

República de Panamá CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Instituto Nacional de Estadística y Censo								
IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Alemania		TOTAL	..	1,093,453,539	14,005,989,721	..	919,389,922	11,623,591,964
	0901.11.90.00.00	Otros cafés, sin tostar y sin descafeinar.		7,041,918	183,966,223		42,000	189,651
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		303	20,117			
	0901.90.00.00.90	Los demás café.		1,212	10,081			
	0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.		125	4,134			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		2,518	25,909			
	1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.		1,697	10,372			
	1302.32.00.00.00	Mucílagos y espesativos de la algarroba o de sus semillas o de las semillas de guar, incluso modificados.		2,090	35,273			
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		1,040	2,359			
	1513.19.00.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		5,712	29,965			
	1601.00.32.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.		1,157	6,299			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		1,242	4,144			
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		126	1,518			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		69	444			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		13,472	136,824			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		4,652	50,087			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		320	3,382			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		15,244	68,845			
	2008.50.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		142	1,538			
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,352	1,418			
	2009.50.00.00.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		396	1,744			
	2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		75	251			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		396	286			
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		1,916	14,891			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		5,418	29,297			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		7,796	50,851			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		223	2,979			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		14,449	106,720			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		14,768	100,045			
	2106.90.91.00.00	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.		650	4,319			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		881	8,822			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		24,702	144,328			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	17,649	127,932	282,710			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	6,102	35,298	24,688			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	7,651	12,204	14,606			
	2208.70.00.00.00	Licores.	182,805	15,302	19,267			
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		365,610	1,300,985			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		6,745	8,059			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		4,233	53,362			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		23,620	131,206			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		1,233	7,048			
	2829.90.20.00.00	Yodato de potasio.		27,784	130,488			
	2832.10.00.00.00	Sulfitos de sodio.		1,041	45,920			
	2833.22.00.00.00	Sulfato de aluminio.		9,499	15,929			
	2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.		26,500	12,117			
	2909.49.00.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		1,555	4,479			
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.		5,440	17,853			
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.		1,044	11,620			
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.		99	1,136			
	2918.29.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		4,616	8,984			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		148	5,292			
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		1,870,109	5,097,388			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		1,093	13,588			
	3002.12.90.00.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).		645	32,967			
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		9,187	2,570,777			
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana		951	1,617,877			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria		4,805	25,396			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		341	92,061			
				22,419	248,799			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		5,070	27,334			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		30	4,205			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		17,009	905,322			
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		20,851	5,052,560			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		20,545	2,411,867			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,883	121,162			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		971	220,261			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		10	2,429			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		68,701	2,072,103			
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		2,080	31,889			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		27,181	3,602,219			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		686	35,214			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		672,157	102,203,148			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		2,509	7,026			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		476	2,697			
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		796	81,333			
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		688	13,151			
	3006.91.00.00.00	Dispositivos identificables para uso en estomas.		8,470	17,338			
	3201.90.00.00.00	Los demás extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.		10,035	61,134			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,414	17,862			
	3204.13.19.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		360	948			
	3204.16.11.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		413	3,664			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.		67,306	343,177			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		246	14,945			
	3207.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.		92	5,806			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		1,856	51,823			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		76,405	430,522			
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		11,229	36,281			
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		5,009	9,063			
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		2,770	11,475			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		2,485	55,680			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		795	4,088			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		4,806	12,733			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		4,537	21,571			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		631	6,856			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		315	9,077			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		4,109	21,117			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		2,268	15,097			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		5,069	83,902			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		10,133	577,007			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		4,393	18,098			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		28,706	890,200			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		1,052	10,030			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		12,581	424,586			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		1,331	319,504			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		93	6,433			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		13,555	217,059			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		3,660	47,625			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		1,158	6,432			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		2,956	122,306			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		2,582	32,335			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		6,022	65,899			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		20,691	105,463			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		406	4,310			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		1,649	4,322			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		9,518	41,825			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		1,886	10,506			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		217	10,246			
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.		6,848	17,250			
	3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		16,723	116,068			
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.		1,428	8,886			
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		451	6,466			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		2,130	8,061			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		9,956	37,561			
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.		2,578	14,084			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		277	1,978			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		2,844	13,123			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		213	2,390			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		3,491	36,953			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		94,854	388,141			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		1,147	17,714			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		10,711	52,692			
	3604.90.00.00.20	Dispositivos de señalización.		3,251	112,854			
	3604.90.00.00.90	Los demás cohetes de señales o granífulgos y similares, petardos y otros artículos de pirotecnia.		250	8,173			
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.		945	33,522			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		5,800	68,311			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		55,461	2,349,119			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		806	15,013			
	3808.94.92.00.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.		825	4,154			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		10,573	112,087			
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		565	2,116			
	3808.99.91.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.		236	5,226			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		934	4,186			
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		536	15,815			
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		3,293	24,571			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		2,212	8,751			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		300	3,504			
	3818.00.00.00.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (<<wafers>>), o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.		1,913	3,035			
	3822.19.00.00.10	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		2,303	50,916			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		10,419	62,052			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		12,375	30,258			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		6,360	57,703			
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.		21,120	71,000			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		99	1,363			
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alcídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).		1,640	3,632			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.		11,672	23,274			
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		3,327	38,524			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		202	3,032			
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		1,225	2,498			
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		996	12,000			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		2,039	32,676			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		180	9,588			
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		548	1,515			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		200	9,018			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		874	32,669			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		3,102	46,221			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		3,598	15,802			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		2,811	20,988			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		7,202	18,129			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		495	3,635			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		29,782	269,120			
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		2,440	7,044			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		170	6,056			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		5,033	22,487			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		2,295	97,133			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		1,465	61,332			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		921	28,462			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		1,002	8,056			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		65	1,327			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		203	1,030			
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.		634	12,048			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		446	9,576			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		970	3,597			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		2,790	81,507			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		753	15,774			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		952	7,916			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		169	10,029			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		3,120	59,216			
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		1,180	9,742			
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.		1,088	16,335			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		1,018	9,291			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		7,247	29,338			
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.		543	13,059			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		10,440	107,975			
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		77	791			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		13,301	87,188			
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		1,200	16,936			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,101	15,445			
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		6,936	17,655			
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		495	5,021			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		938	13,110			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		2,321	22,884			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		4,360	22,142			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	26,174	308,950	2,164,433			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	2,628	851	26,640			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		4,923	205,555			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		542	13,045			
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,009	3,237			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		100	7,060			
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,570	18,459			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		550	5,975			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		9,824	39,059			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.		2,843	99,113			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		102	9,164			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		570	92,717			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		1,080	93,924			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,247	197,720			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,793	63,048			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		2,302	405,745			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		2	188			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		546	3,706			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		25	1,585			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		269	15,424			
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		98	3,672			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		82	7,680			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		136	1,059			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		715	17,901			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		1,111	153,963			
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.		26	620			
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		147	3,141			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		12,258	91,965			
	4802.58.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, de peso superior a 150 g/m2.		214	11,216			
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		142	557			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		17	226			
	4806.20.90.00.00	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>).		509	2,045			
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).		211	38,288			
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		10,389	35,180			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		2,014	43,296			
	4813.20.00.00.00	Papel de fumar, en bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 5 cm.		300	5,992			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		1,737	5,065			
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.		4,079	16,687			
	4816.20.10.00.00	Papel autocopía en bobinas de anchura superior o igual a 21 cm, sin exceder los 36 cm y diámetro superior a 100 cm, sin impresión.		874	9,809			
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopía.		1,417	3,757			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		184	1,518			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		7,142	14,100			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		1,243	6,558			
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").		6,004	33,860			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		8,468	57,153			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		382	6,883			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		763	4,030			
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		44	491			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		1,990	8,045			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		1,295	72,193			
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		93	2,196			
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.		1,315	22,623			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		39	1,246			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<twin check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		3,295	18,183			
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		552	11,089			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		348	7,147			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		717	1,738			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		3,831	18,152			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		7	208			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		474	12,072			
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		1,597	26,285			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		70	662			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		2,757	21,691			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		1,612	5,655			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		30	949			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		90	3,906			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		221	2,320			
	5402.11.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de aramidas.		1,194	7,409			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		1,379	55,362			
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.		264	5,317			
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.		1,190	6,193			
	5407.82.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, teñidos.		683	8,272			
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.		184	10,535			
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.		3,193	16,774			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		1,661	23,884			
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		170	5,158			
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		65	679			
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		12,872	63,214			
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.		3,109	18,297			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		2,212	42,834			
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.		1,943	5,240			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		140	8,050			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		6	933			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		20	3,015			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		16	165			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		100	10,180			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		4,238	65,783			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		64	749			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,809	43,332			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,544	83,331			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		10	625			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,623	10,660			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		40	2,397			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		1,129	73,690			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		20	2,083			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		495	41,956			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		150	7,179			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		50	4,341			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		747	81,770			
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		517	10,438			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,968	63,115			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,686	195,484			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		9	669			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		64	3,554			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		101	6,765			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		17	689			
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.		644	35,463			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		25	763			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		47	3,300			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		579	35,683			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		152	1,392			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		55	520			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		1	292			
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		60	10,814			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		2,550	5,158			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		62	4,176			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		223	35,938			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		5	314			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		630	21,083			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		2,443	13,078			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		13	1,979			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		101	6,339			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		25	2,212			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		164	2,559			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		365	24,936			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		1	109			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		5	222			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		299	23,228			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		461	7,019			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		29	268			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		408	43,520			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		10	622			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		9	1,113			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		187	9,480			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		40	2,234			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		826	13,174			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		23	1,138			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		34,564	330,677			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		35,746	614,982			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		3	176			
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.		3	136			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		25	125			
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.		3	193			
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.		28	1,469			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		3	199			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		629	10,549			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		74	2,156			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		16,208	352,234			
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.		3,985	40,136			
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.		2,650	105,932			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		3,362	19,622			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		1,058	7,549			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		275	6,568			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		16	380			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		283	4,092			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		15	735			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		15	644			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		25	242			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		12	291			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		236	9,496			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		2	291			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,535	32,448			
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		452	34,222			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		208	5,481			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,059	51,552			
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		215	11,391			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		80	2,400			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		11	530			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		102	5,819			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		46	2,079			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		9	442			
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		5	437			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		854	9,029			
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		21	625			
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		33	4,105			
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		229	7,460			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		24	2,314			
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		248	8,617			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,229	176,748			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		57	889			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		7	1,503			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		2	217			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		261	9,553			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		57	4,498			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		73	3,526			
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		88	3,138			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		20	2,088			
	6404.20.92.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		12	409			
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		34	1,346			
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		5	379			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		39	2,909			
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.		25	434			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		190	16,703			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		250	43,589			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		64	1,755			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		1,158	4,635			
	6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		240	1,240			
	6802.91.29.00.00	Artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos de mármol, travertinos y alabastros.		1,149	13,586			
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.		1,200	1,824			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		12,827	65,400			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		867	11,043			
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		4,110	44,544			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		6,978	35,093			
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		1,591	2,619			
	6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.		3,250	8,044			
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		645	9,078			
	6811.40.99.00.00	Las demás manufacturas que contengan amianto (asbesto).		4,240	5,059			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		9,789	6,158			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		1,575	9,304			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		4,523	21,896			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		2,490	9,979			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		227	5,699			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		503	6,052			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		324	3,842			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		1,918	13,196			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		6,600	29,589			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		22,047	123,429			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		5,172	21,840			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		9,215	31,394			
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		800	12,087			
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		492	9,091			
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		699	60,239			
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.		34	838			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		2,846	9,040			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		214	194,168			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		81	55,034			
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		151	30,820			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		393	97,175			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					21,000	24,150
	7216.61.20.00.00	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear, simplemente acabadas en frío obtenidas a partir de productos laminados planos.		1,682	12,824			
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.		780	2,801			
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		3,380	6,521			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		252	1,237			
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		1,815	8,144			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		776	7,077			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		2,900	8,053			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		9,413	15,020			
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		5,906	13,422			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		10,870	22,420			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		1,474	8,963			
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.		1,394	3,660			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		8,795	84,128			
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.		52,749	419,688			
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.		1,849	7,187			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		7,541	51,482			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		4,319	51,934			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		40	686			
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.		411	5,247			
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.		460	32,380			
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		1,588	2,787			
	7326.20.90.00.30	Ganchos de acople rápido con sacavueltas, de alambre, de hierro o acero.		2	411			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		2,700	5,678			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		343	405			
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.		6,881	15,724			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		825	35,652			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		12,275	40,991			
	7408.19.90.00.00	Otros alambres de cobre refinado.		492	3,646			
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.		238	3,467			
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		2,413	3,758			
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		7,563	31,797			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					21,000	165,501
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.		1,201	5,653			
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		4,771	49,977			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		3,026	7,040			
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		553	8,964			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		1,239	7,474			
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		2,257	11,063			
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífero.		750	7,470			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		3,174	18,417			
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		1,029	24,443			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		294	14,865			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		2,205	14,101			
	7804.19.00.00.00	Chapas, hojas y tiras de plomo.		1,272	1,621			
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.		1,963	9,853			
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		636	8,933			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		5,639	20,855			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		1,224	7,052			
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		1,949	9,412			
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		257	11,801			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		1,805	13,869			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		589	16,305			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		5,147	68,041			
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		891	6,119			
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.		132	1,278			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		400	6,424			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		1,246	16,683			
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		2,596	22,955			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		3,542	9,048			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		1,059	10,145			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		5,914	34,716			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		2,158	20,752			
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.		759	2,707			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		4,865	83,669			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		656	11,268			
	8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		600	1,073			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		505	58,094			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		1,572	23,877			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		1,096	3,143			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		871	20,752			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		2,401	18,152			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		12,875	1,007,864			
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.		2,539	5,093			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		1,162	14,089			
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		2,185	34,087			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		7	489			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		400	12,733			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		21	437			
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		1,459	24,097			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		902	3,080			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		3,200	7,056			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		2,975	6,731			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		600	27,233			
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		350	21,075			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,730	28,294			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		446	12,260			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		2,170	17,133			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		3,188	68,375			
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		1,804	6,682			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		455	6,016			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		293	7,144			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		471	9,294			
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		6,290	63,006			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		309	3,601			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		1,106	18,980			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		9,554	19,433			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		3,183	142,877			
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		4,700	68,148			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		75	3,470			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		3,753	10,079			
	8421.19.10.00.00	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas para extraer miel.		4,866	162,507			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		5,468	12,566			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		447	4,826			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		879	6,025			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		5,004	33,646			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		2,017	25,302			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		5,881	324,315			
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		830	16,674			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		371	390			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		320	7,064			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para cosear bebidas.		993	68,248			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		7,776	34,218			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		2,063	10,064			
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		1,427	10,738			
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.		296	2,013			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		821	41,616			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		6,440	62,649			
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		303	7,772			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		4,820	33,078			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		1,299	83,880			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		2,564	12,428			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		7,819	114,359			
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.		5,781	168,013			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		3,942	53,422			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		7,396	11,783			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		1,295	9,139			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		2,004	6,668			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		3,268	36,440			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		6,422	202,358			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		3,344	12,096			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		1,756	2,413			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		500	2,697			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		485	25,105			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		1,057	94,265			
	8448.32.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas.		781	4,172			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		5,866	40,360			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		1,490	14,454			
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		276	3,897			
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		595	2,562			
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.		530	29,750			
	8459.49.00.00.00	Las demás máquinas herramienta escariadoras, excepto de control numérico.		5,600	3,320			
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidos en otra parte.		677	1,254			
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.		170	6,023			
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64		95	3,657			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		1,688	12,649			
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		3,320	92,392			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		97,224	1,599,307			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		1,140	13,559			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		6,776	208,427			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		25	15,178			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		787	12,041			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		3,073	107,057			
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		367	40,111			
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		2,640	13,276			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		8,677	63,248			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		26,867	192,326			
	8477.30.00.00.00	Máquinas de moldear por soplado.		2,544	15,452			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		20,894	812,995			
	8478.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		430	15,032			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		180	5,743			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		5,434	25,761			
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.		300	2,939			
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.		4,975	63,661			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		55	2,318			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		1,166	30,112			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		1,663	10,280			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		18,256	278,071			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		182	10,379			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		22	655			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		89,210	1,015,027			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		2,334	11,167			
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.		18	1,244			
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		167	12,906			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		1,167	15,866			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		6,287	12,346			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		661	24,137			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		4,125	22,341			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		442	13,502			
	8485.10.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de metal.		1,082	6,622			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		117,060	1,035,796			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		2,473	12,529			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		432	12,550			
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		182	8,055			
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.		6,252	19,872			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		60	1,893			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		2,960	17,180			
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.		30,582	308,016			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		2,468	26,912			
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		6,241	130,718			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		8,108	38,575			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		412	28,361			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		805	11,084			
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		377	8,054			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		2,684	18,092			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		3,960	69,608			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		15,293	340,494			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		11,512	335,670			
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		235	8,175			
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		780	13,560			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		2,610	13,514			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		693	42,551			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		107	4,582			
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		30	1,891			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		814	38,614			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		2,296	4,628			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		1,022	22,173			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		790	8,037			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		3,739	28,109			
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		20	1,518			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		473	3,477			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		1,474	8,682			
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.		1,090	19,002			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		80	4,063			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		500	4,392			
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.		565	6,792			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		290	4,532			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		1,320	16,604			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		784	39,684			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excento la partida 85.45.		780	8,487			
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		36	40,410			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		680	80,196			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		155	4,413			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		802	26,085			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		5	822			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		8	1,080			
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		152	6,060			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		1,062	7,637			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		6	1,037			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		308	7,997			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		23	3,631			
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		230	2,447			
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal líquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).		26,230	104,922			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		94	5,649			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		715	10,058			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		372	5,043			
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		1,430	58,005			
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		656	19,405			
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.		200	13,871			
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		7,127	13,286			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		680	21,367			
	8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.		546	35,408			
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		2,340	141,237			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		586	33,316			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		2,419	13,450			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		127	5,675			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,065	69,358			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		518	21,073			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		851	19,535			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		3,414	23,381			
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		10,433	53,836			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		1,340	54,550			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,181	18,496			
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		6,420	8,042			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		755	952			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».		1,961	82,839			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		404	17,756			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		59,622	180,801			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		402	4,850			
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		1,280	31,658			
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		868	8,492			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		1,006	16,750			
	8543.70.40.00.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.		72	1,856			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		2,638	34,534			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		1,562	13,950			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		938	10,543			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		3	181			
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		655	2,526			
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		921	11,088			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		281	5,187			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		6,936	42,648			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		5,160	13,480			
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	2	4,150	30,804			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	5	10,830	251,823			
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	70	152,169	4,869,009			
	8703.60.00.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por por chispa y con motor eléctrico, que se pueda cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.	44	108,985	3,598,807			
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		3,824	36,870			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		13,522	59,287			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		154,969	4,044,499			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		866	17,457			
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		103	3,912			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		106,963	532,056			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,521	30,386			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		64,823	2,619,878			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		15,166	44,176			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		107,998	1,045,303			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		14,166	476,591			
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		11,703	473,332			
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		72	945			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.		238	62,488			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		199	9,073			
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.		974	7,910			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		324	12,957			
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		358	17,864			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		119	8,822			
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		36	527			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		2,398	14,509			
	8903.93.00.00.90	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, excepto con casco de fibra de vidrio, de longitud inferior o igual a 7,5 m.		450	7,293			
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		97	18,567			
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		192	18,663			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		135	2,270			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		67	608			
	9011.10.00.00.00	Microscopios estereoscópicos.		165	15,170			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		2,929	249,570			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		1,217	20,312			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		2,464	154,407			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		10,061	95,919			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		1,402	129,184			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		190	55,630			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		7,907	184,245			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		103	2,871			
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.		405	4,209			
	9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.		185	4,957			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		912	3,467			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		236	4,779			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		1,520	74,785			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.		4,174	64,511			
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma o demás radiaciones ionizantes.		129	3,090			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.		4,907	115,896			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		23	1,676			
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		86	9,002			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		2,449	15,476			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		188	27,565			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		953	49,773			
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		4,335	8,853			
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		240	6,744			
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.		222	17,080			
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.		4,835	18,301			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		265	4,507			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		528	56,809			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		4,050	193,549			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		70	6,991			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		14	24,814			
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		20	6,032			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		159	68,450			
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		281	41,262			
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.		3	169			
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.		2	505			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		2	664			
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		1,446	27,347			
	9401.10.20.00.00	Asientos de los tipos utilizados en aeronaves, con armazón de metal.		175	3,088			
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.		985	5,414			
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.		100	157			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		154	3,071			
	9402.90.91.00.00	Partes de madera para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		2,100	8,265			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		340	554			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		5,345	73,028			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		162	4,270			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		1,623	10,575			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		9,760	48,295			
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		32	103			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		1,121	16,961			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		600	9,880			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		74	2,538			
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		2,846	18,618			
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		76	1,352			
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		177	6,161			
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		86	3,294			
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)		335	9,058			
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		303	12,193			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Almacenes de Depósito (Panamá)	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		1,166	20,954			
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		374	9,527			
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		888	9,072			
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		1,011	13,112			
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.		540	13,282			
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		781	8,036			
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.		40	180			
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.		40	91			
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.		1,000	5,014			
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.		166	7,686			
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		166	7,357			
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		1,056	8,035			
	9503.00.99.00.10	Ábacos.		1,335	6,355			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		4,009	41,946			
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		5,368	12,634			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		100	2,066			
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		352	5,525			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		634	7,134			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		4,342	40,818			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		287	33,177			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		967	23,359			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		1,757	73,837			
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		3,918	7,372			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		5,600	1,794,614			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		2,649	111,996			
	9608.40.00.00.00	Portaminas.		80	6,627			
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		915	37,552			
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		2,056	39,469			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		235	6,271			
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		43	768			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		311	8,642			
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		652	23,700			
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		52	1,036			
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		457	10,586			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		4,995	45,501			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		100	526			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		163	3,688			
				184,625	1,311,929			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		5,409	534,600			
	3923.10.20.00.00	Cubos.		1,001	18,723			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		165,265	456,871			
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.		2,541	16,212			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		5,714	36,714			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		3,361	227,517			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		828	15,480			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		118	2,202			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		10	1,210			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		378	2,400			
Almacenes de Ventas a Turistas (Panamá)							40,573,279	167,564,114
	0401.40.10.00.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al al 6%, pero inferior al 10%, en peso.					465	460
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.					120	120
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.					93	288
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).					22	414
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, «cajú»), sin cáscara, frescas o secas.					24	228
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.					185	1,651
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					837	23,611
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					47	820

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					52	936
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.					57	620
	1202.42.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.					24	196
	1207.50.00.00.00	Semilla de mostaza, incluso quebrantadas.					39	118
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					183	1,031
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					5,162	64,421
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					3,728	48,178
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.					964	14,310
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					9,044	145,301
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					39,880	596,578
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					90,063	958,843
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					132	1,230
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					1,245	16,229
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.					124	259
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					251	2,655
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.					1,082	8,149
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					2,561	28,786
	2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					74	400
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					14,715	90,729
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					2,298	5,974
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					990	3,800
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					28	411
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					208	2,660
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,056	8,724
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.					315	345
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					152	667
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					1,243	9,251
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					5,340	181,880
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					302	3,322
	2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.					60	420
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					718	12,570
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					425	10,440
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					4,162	15,800
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					1,026	1,258
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					161,250	90,233
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					178	2,332
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					61,640	204,336
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					450	6,450
	2202.91.00.00.00	Cerveza sin alcohol.					79	192
	2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.					8,866	16,216
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					16,109	61,060
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				4,770,416	9,540,832	7,665,575
	2204.10.00.00.10	Champagne.				281,070	562,140	1,530,136
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				207,115	414,230	749,800
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				144,912	289,824	654,198
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				12,396	24,792	50,055
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				325,724	651,448	1,518,965
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				135	270	751
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					5,740	38,098
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				347	694	1,810
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				2,290	4,580	18,912
	2205.90.19.00.00	Vermut con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				1,998	3,996	3,414
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				25,955	51,901	208,980

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				63,404	126,808	589,049
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				176,289	352,578	1,465,307
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				232,128	464,256	1,923,265
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				2,991,079	5,982,158	36,808,905
	2208.40.10.00.00	Ron.				2,119,384	4,238,768	9,847,439
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				473,217	946,434	3,014,403
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				148,986	297,972	1,541,130
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				259,433	518,866	1,949,304
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				438,740	877,480	2,560,887
	2208.70.00.00.00	Licores.				674,877	1,349,754	6,979,845
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				520,002	1,040,004	5,812,411
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.				1,125	2,250	8,882
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				4,940,385	9,880,770	4,532,529
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.				1,816	3,632	13,195
	2208.90.99.00.90	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico, volumétrico inferior a 80% vol., aguardientes licores y otras bebidas espirituosas, no expresados ni comprendidas en otra parte.				495	990	1,850
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					17,458	265,481
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					44,113	896,868
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					46	1,503
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.					256	773
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.					40	149
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					7	132
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.					7,999	6,399
	2914.11.00.00.00	Acetona.					71	590
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					85	922
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					172	3,467
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					9,176	29,214
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					3,082	22,756
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.					370	42,047
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					343	621
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.					752	1,139
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					1,608	85,733
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					89,470	960,720
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					291,324	15,922,750
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					752	3,216
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					155,920	7,308,170
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					8,216	556,487
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					126	27,093
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					8,455	805,668
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					1,392	37,259
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					4,763	643,386
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					2,273	174,444
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					14,763	1,698,773
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					12,817	393,377
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					33,546	689,718
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					2,117	22,762
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					12,292	87,755
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					2,792	37,609
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					27,605	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					230	1,646
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					1,014	7,486
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					33	111
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					385	11,360
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					127	365
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					14	336
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,734	68,075
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					7,802	71,084
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					1,454	20,960
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					55	1,327
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					3,809	9,019
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					21	263
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					264	1,635
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					3,051	20,577
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					5,039	54,798
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					436	1,247
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					680	3,659
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					339	1,416
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					3,343	17,018
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,347	15,155
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					54	238
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					72	860
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					4,179	63,660
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					536	4,468
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					50	102
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					56	316
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					259	1,137
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.					860	2,656
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					3,152	9,447
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					595	1,358
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					166	719
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					687	1,923
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					239	1,356
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					380	477
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					1,769	21,693
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					7	128
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					23	2,838
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					22	186
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.					36	112
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.					21	144
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					1,566	11,034
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					1,426	4,854
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					254	2,033
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					816	2,250
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					202	456
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					70	576
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,051	5,431
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					9	123
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					2,560	21,425

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					152	303
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					1,442	5,623
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					17,427	43,696
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					2,568	4,003
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					308	1,050
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					95	599
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					256	1,080
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					21	200
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					2,275	19,782
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,426	5,105
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					3,015	22,797
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					9	105
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					136	162
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					1,008	13,380
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					3,361	13,997
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					448	743
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					415	1,672
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					454	477
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					65	497
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					660	2,753
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					28	120
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					4,739	12,784
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					2,728	1,632
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					2,548	1,635
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					266	589
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					101	370
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					58	312
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					265	3,184
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,703	6,774
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					94	939
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					237	457
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					253	544
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					54	352
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					631	877
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					132	1,200
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					51	1,920
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					1,060	3,849
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					623	1,220
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					5	179
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					197	2,312
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					341	3,394
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					12,546	141,983
	3926.90.72.00.00	Mallas para estanques, de plástico.					2,829	5,575
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					199	2,790
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					479	2,432
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					539	4,499
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					73	514
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					4,844	11,476
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					92	336
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					1,995	12,411
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					570	4,930
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				7,250	107,473	259,785
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				1,461	67,637	147,577
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					17,248	43,772
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.					1,698	13,892
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,412	13,313
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,400	11,761
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,361	41,098
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					167	252
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					258	772
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					28	240
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					333	3,920

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					213	3,149
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					600	429
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					15,245	114,268
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					234	23,925
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					7,227	260,637
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					9,846	78,923
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,335	252,161
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3,030	185,521
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					2,915	255,296
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					278	15,378
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					107	4,219
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					162	16,163
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					364	5,536
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,190	14,119
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					109	3,522
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					5,924	152,779
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					18	220
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					93	5,861
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,090	77,587
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					17	509
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					1,239	59,762
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					264	12,921
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					68	756
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					174	8,373
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					12	801
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					317	5,854
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					2,237	198,269
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					244	360
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					232	765
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					75	421
	4804.31.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos, para cerillos.					1,134	64,800
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					501	554
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset). incluso impresos, en bobinas (rollos). o en hoias.					682	8,410
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					11,768	26,321
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					22,740	38,664
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					662	3,450
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					1,876	107,385
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					56	818
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					328	1,164
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					89	787
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					494	1,828
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,813	21,543

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					1,310	52,455
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					577	1,074
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					8	928
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					816	4,719
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					334	1,464
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,437	9,010
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					844	8,857
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					4,036	29,254
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					335	8,595
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					172	2,552
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					1,606	2,821
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					485	864
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					784	1,890
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					2,374	4,100
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					13	194
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					284	600
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					2,070	925
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					53	2,067
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					97	400
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					34	200
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					1,189	16,650
	5309.29.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino inferior al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					4,180	96,087
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,611	12,461
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					12,918	115,552
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					100	1,361
	5407.54.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.					6,827	68,268
	5407.94.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.					862	9,722
	5512.29.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					500	2,644
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					164	988
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					36	336
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					19	117
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					592	15,400
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					76	501
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					146	568
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					23	198
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					650	7,800
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					185	887
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					475	1,872
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					411	622
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					35	684
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,314	14,219
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					16	108
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					200	682
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					64	400
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					1,695	24,527
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					219	1,282
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					37	223
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					7	228
	5810.10.90.00.00	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.					46	1,373
	5901.10.00.00.00	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.					4,122	5,280
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					223	309
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					1,175	77,110

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					425	22,044
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					607	22,857
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					78	1,830
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					104	6,023
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					5	1,137
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					597	19,449
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					7	116
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					12	136
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					81	1,424
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					256	18,856
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,581	50,498
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					2,293	78,255
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					6	148
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					27	538
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					6	228
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					13	639
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					1	134
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					3	128
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					121	3,072
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					50	1,005
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					327	11,634
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					813	26,968
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,892	180,479
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					190	5,346
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					1,400	78,406
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					309	11,023
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					4	198
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					14	400
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					8	161
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,112	45,870
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					47	1,439
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					250	2,526
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					218	4,020
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					309	2,851
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					44	1,671
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					3,516	271,814
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					60	1,092
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					937	17,900
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					274	5,408
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					448	24,472
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					829	17,157
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					9,907	578,620
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					243	14,940
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					544	36,155
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					4,889	272,602
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					197	7,431
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					738	23,907
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					3,641	321,938
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					2,446	198,139
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					1,025	69,703
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					17	450
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,399	42,733
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					12,382	79,768
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					51	3,270
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					334	7,484
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					1,479	41,387

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					5	352
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					865	5,357
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					317	20,840
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					403	21,429
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					4	96
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					616	15,942
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					13	674
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					4	472
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					1,085	24,702
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					152	4,425
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					152	7,770
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					1,659	14,904
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					43	5,012
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					188	11,711
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					215	2,841
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					29	797
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					451	44,766
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					173	18,085
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					435	41,373
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					636	40,164
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					191	25,067
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					154	11,380
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					254	15,529
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					113	1,983
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					1,028	20,946
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					10	656
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					2,741	20,671
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,156	85,797
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					4,016	126,446
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					27,015	297,724
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					407	10,179
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					18	557
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					633	39,059
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					149	7,977
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					14,058	114,878
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					268	4,697
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					1,679	50,998
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,037	77,477
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					87	1,224
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					115	2,244
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					309	4,968
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					133	3,518
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					359	2,897
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					40	1,455
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					37	3,092
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					312	8,605
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					5	150
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					15	444
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					57	264
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					55	3,429
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					22	198
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					111	2,854
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					28	1,551
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					36	1,872
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					38	1,092
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					37	882
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					131	9,876
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					800	104,560

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					436	9,336
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					1,216	60,995
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					26	897
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					31	875
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					180	4,007
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					427	29,102
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					289	11,940
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					187	6,342
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					7	476
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					906	8,838
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					5	221
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,630	73,289
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					162	3,740
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					122	3,058
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					1,461	66,089
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					101	7,950
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4,842	64,166
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					3,009	20,223
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					72	2,380
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,393	144,865
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					36	543
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					63	4,347
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					3,527	228,708
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					21	820
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					57	3,070
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					3,000	42,945
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					927	6,417
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					366	29,412
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					330	11,735
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					1,604	69,971
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					801	5,535
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					30	1,189
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					155	10,935
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					1,540	49,666
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					52	2,516
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					1,140	19,848
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					8	312
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					8	200
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					17	746
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					4,554	255,115
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					703	35,674
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					45	882
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					1,449	89,518
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					10	192
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					3,036	25,005
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					967	7,064
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,116	22,844
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					1,049	8,626
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					480	30,996
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					1,225	32,955
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					3,925	105,341
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					445	12,423
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					673	6,402
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					58	1,196
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					404	22,877
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					78	3,363
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					59	1,428
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					62	4,308
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,020	5,304
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					536	4,385

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					1,495	53,771
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					1,218	27,882
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					26	1,003
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					516	14,814
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					225	13,118
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					626	34,751
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					2,792	131,948
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					11	321
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					2,112	50,637
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					9	134
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					140	939
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					394	4,037
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					13	111
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					451	4,173
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					2,143	14,519
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					300	1,651
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					2,540	12,391
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					1,805	13,440
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					46	440
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					700	1,257
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					1,086	4,822
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					497	5,184
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					476	3,807
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,467	21,957
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,151	9,421
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					102	774
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					48	600
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					1,560	12,076
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					2,860	14,982
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					590	4,047
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					85	792
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					109	1,679
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,077	3,250
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					51	258
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					72	536
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					120	1,004
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					170	1,994
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					1,954	3,550
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					143	1,691
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					114	247
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					660	3,862
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileteros.					2,282	15,735
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					1,181	1,975
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					1,866	15,279
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					111	3,520
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,602	198,644
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					4,327	120,056
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					3,115	15,135
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					9,596	218,378
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,018	19,831
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					408	960
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					136	2,560
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					662	9,846
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					536	9,480
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					34	3,038
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					138	1,295
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					63	2,784
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,162	82,129
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					28	1,325
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					248	12,001
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					151	7,162
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					870	38,349
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					3	96

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					244	3,722
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					5	225
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					3,969	57,067
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					67	2,688
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					40	1,161
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					12,422	732,465
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,771	153,459
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					991	36,506
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					238	9,697
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					69	180
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					13	960
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					5,996	176,268
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					76	2,228
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					363	21,170
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					6,215	281,180
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					6,547	281,957
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					4,851	143,108
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					57	4,623
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					17	1,645
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					223	10,931
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					17,750	649,085
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					49	1,625
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					11	336
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,302	71,153
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					5,426	258,759
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					328	6,683
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					6,975	502,378
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					3,057	183,746
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					33	1,476
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					118	2,874
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					159	11,251
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					147	203
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					310	6,501
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					24	1,455
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					1,551	57,225
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					69	639
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					802	10,316
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					380	8,177
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					50	1,680
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					1,375	2,916
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					227	2,647
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					123	229
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					18	1,411
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					508	32,949
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					682	26,067
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					293	1,880
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					161	847
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					137	736

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					215	1,166
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					15,844	7,310
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					9	220
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					546	2,304
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					35	180
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					63,804	115,301
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					12,336	19,137
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					53,981	87,962
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					361	1,801
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					165	229
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					29	235
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					566	1,720
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					1,829	10,629
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					174	920
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					670	1,214
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					806	321
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					295	720
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					939	2,857
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					160	993
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					1,629	7,153
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					486	1,872
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					1,778	13,829
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					96	49,206
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					26	7,776
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					57	8,808
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,404	153,500
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					48	666
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					1,424	9,163
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					556	615
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					399	1,363
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					2,901	9,908
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					327	1,880
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					1,074	6,058
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					430	975
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					651	3,022
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					255	2,535
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					3,003	7,596
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					31	144
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					169	235
	7326.20.90.00.30	Ganchos de acople rápido con sacavueltas, de alambre, de hierro o acero.					1,825	18,782
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					26	896
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					20	210
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					161	362
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					944	1,865
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					46	750
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					54	213
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					18	273
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					187	214
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					422	3,376
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,142	11,216
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					777	7,071
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					34	239
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					26	461
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					58	364

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					135	4,958
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					52	198
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					11	251
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					324	2,310
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					6	190
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					400	556
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					264	750
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					274	1,946
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					120	167
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					112	1,365
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					117	1,065
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					34	481
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					43	415
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					29	421
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					14	150
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					641	2,155
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					13	230
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					10	127
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					49	455
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					15	165
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					166	251
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					80	121
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					24	369
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					108	1,127
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					22	436
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					274	3,789
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					68	821
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					364	2,822
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					6	301
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					748	3,147
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					147	389
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					44	923
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					413	625
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					48	438
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					155	1,092
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					123	1,453
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					17	160
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					4,904	16,752
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					1,942	6,632
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					20	164
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					4,097	13,993
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					1,296	21,362
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					12	285
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					146	1,054
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					20	219
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					3,438	6,277
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					63	376
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					178	247
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común: incluidas sus partes.					149	1,944
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					119	179
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					120	5,500
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					11,965	50,621
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					23	250
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					1,219	13,641
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					455	2,223
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					204	1,570
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					376	5,706

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					5	105
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					2,735	58,994
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					1,081	6,718
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					3,105	14,943
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					6,376	16,571
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					5,881	47,245
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					2,818	19,167
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					1,628	10,539
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					54	358
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					170	2,040
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					222	1,305
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					6	216
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					318	2,280
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					2,424	15,917
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					1,350	14,520
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					14	150
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					700	15,664
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					144	1,486
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					656	13,775
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					20	141
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					113	1,752
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					32	372
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					219	1,800
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					469	19,580
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					194	728
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					237	891
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					81	447
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					12,632	133,373
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					2,800	1,600
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					113	2,087
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					1,695	15,983
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					23	250
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					58	615
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					102	950
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					976	20,381
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					24	252
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					223	2,304
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					16	1,309
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					320	11,140
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					150	1,500
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					1,242	8,237
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					267	1,820
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					7,879	36,393
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					465	3,662
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					321	1,904
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					88	950
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.					452	12,534
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					378	4,142
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					42	361
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					65	923
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					32	549
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					619	10,287

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					42	655
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					14	200
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					347	3,407
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					94	1,126
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					80	813
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					205	10,127
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					139	2,146
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					7,625	2,166,539
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					34	45,826
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					491	45,655
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					437	20,250
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					705	109,155
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					3,447	11,858
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					180	5,402
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					32	544
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					2	110
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					210	380
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					2,286	15,108
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					2,200	4,200
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					219	3,260
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					754	6,668
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					264	1,568
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.					44	290
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					1,030	9,734
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					330	2,426
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					8,545	504,668
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					981	21,858
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					326	1,478
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.					188	8,795
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					1,222	90,620
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					266	3,768
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					37	528
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					156	1,470
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					6,849	23,614
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					4,346	48,285
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					145	2,372
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					226	5,829
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					413	3,814
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					1,237	48,415
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					1,283	46,736
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					262	16,737
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					7	608
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					10,257	46,200
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					26	375
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					35	117
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					31	1,000
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					17	360
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					427	4,067
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					2,198	68,044

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					25	991
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					72	1,501
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					193	2,144
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					6,284	112,786
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					12,160	247,461
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					64	1,356
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					968	11,783
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					2,469	14,104
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					5,931	57,066
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					1,931	21,002
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					184	2,752
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,920	17,527
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excepto la partida 85.45.					22	234
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					40	1,827
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					5,594	4,600,122
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					10,086	1,475,545
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					523	88,575
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					9	775
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					405	74,448
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					950	5,665
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					1,164	75,475
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					120	4,897
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					22,605	649,874
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					4,273	81,706
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					431	7,173
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					8,222	399,821
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					8,502	1,154,391
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					7,214	874,147
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					767	21,832
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					8	964
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					19	353
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					222	5,753
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					61	1,089
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					373	21,904
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					130	17,452
	8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.					43	3,972
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					1,070	106,965
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					42	3,906
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					18	1,103
	8525.82.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, resistentes a radiaciones, especificadas en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.					15	4,680
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					1	780
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					48	5,700
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					1,478	635,296
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					222	8,469
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					3	156
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					287	6,235
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					758	54,762
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					53	2,854

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					401	4,264
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					282	13,463
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,407	23,444
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					227	6,866
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					80	7,284
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					219	48,728
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					21	794
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					60	487
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					2,252	92,179
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					13,138	172,964
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					236	16,870
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					67	2,832
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					42	204
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					549	54,752
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					393	12,021
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					7	550
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					1	199
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					134	487
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,688	45,701
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					4	150
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					8	424
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					362	3,514
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					37	2,001
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					6	528
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9	180
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					386	5,923
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					663	922
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					318	5,300
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					1,416	2,463
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					1,982	68,354
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					14	283
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					90	896
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					83	879
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					44	2,475
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					449	44,153
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					81	9,943
	8543.70.40.00.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.					8	968
	8543.70.50.00.00	Equipo de irradiación ultravioleta con fines de desinfección.					2	348
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					78	2,850
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,583	42,210
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					611	28,093
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					169	1,799
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					920	3,541
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					109	477
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					280	4,691
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					16	127

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					106	2,126
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					1,444	60,945
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					8	108
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					134	1,320
	8607.91.00.00.00	Partes de locomotoras o de locotractores.					502	77,697
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					16,979	65,301
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,965	19,938
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					141	99
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					478	8,618
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,060	2,277
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,860	29,170
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					170	1,132
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,356	21,984
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					776	7,177
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					377	3,155
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					83	115
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					13,346	83,723
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					37	1,020
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					527	613
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					877	12,742
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					22	115
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					6	168
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					933	4,132
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					1,872	3,666
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					9,267	33,905
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					346	1,498
	8806.92.10.00.00	Las demás aeronaves no tripuladas, con un peso máximo de despegue superior a 250 g, pero inferior o igual a 7 kg, de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.					523	174,925
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					82	1,377
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					11,689	3,200,999
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					200	2,236
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					36	1,155
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					27	432
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.					252	36,121
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					692	36,852
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					79	876
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,100	20,965
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					266	2,517
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					121	1,140
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					335	8,600
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					736	8,584
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					273	2,646
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					1,979	30,889
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					76	1,290
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					45	2,300
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					7	298
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					422	5,175
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					143	928
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					139	1,432
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					314	681,567
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					1,278	521,572
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					2	594
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					27	5,041
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					11,138	2,506,088

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					45	29,625
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					14	13,866
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					12	3,134
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					22	137
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					4	655
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					6	170
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					139	16,548
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					42	920
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					1,148	11,928
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					250	5,724
	9305.10.00.00.00	Partes y accesorios de revólveres o pistolas.					32	365
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					150	629
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					364	2,486
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,231	10,728
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					530	904
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					756	5,010
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					65	1,113
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					38	320
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					6,761	165,777
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					10,284	126,150
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					208	1,779
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					16,168	150,489
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					625	3,565
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					106,811	1,819,026
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					197	420
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					58	343
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					1,221	2,698
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					150	1,232
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					1,492	700
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					5,733	70,853
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,860	18,812
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					10	663
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					150	3,329
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					55	731
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,087	27,241
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					22	355
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.					590	820
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					41	13,082
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					799	1,211
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					61	124
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					814	5,320
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					29	291
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					7	174
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					321	18,981
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					626	25,648
	9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.					80	2,240
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					33	981
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.					1,277	58,169
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					8	117
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					805	7,550
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					1,613	22,105
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					1,635	15,045
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					1,134	18,720

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Antigua y Barbuda	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					22,302	203,426
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					4	420
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					788	68,616
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					8,322	1,114,116
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					70	3,900
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					56	520
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					4,455	42,726
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					697	771
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					95	2,396
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					39	600
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					38	2,340
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					100	12,278
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					92	845
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					536	22,526
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,175	45,834
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					2,108	14,840
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					42	359
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					24	102
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					128	1,401
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					558	4,213
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					476	3,443
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					294	25,475
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					31	250
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					41	1,566
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					52	79
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					198	275
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					33	473
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					2,313	6,392
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					471	1,488
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					173	883
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,212	7,895
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					207	2,804
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					168	246
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					12	227
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					113	663
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					3,267	17,303
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					1,636	175,351
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					703	45,016
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					204	8,050
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					248	8,035
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					375	2,167
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					62	86
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					803	1,223
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					189	262
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					666	1,761
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					10	245
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					562	5,737
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					30	478
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					66	92
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					51	642
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					804	8,632
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					12	1,386
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					2,127	28,930
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					200	450
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					169	1,906
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					30	119
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					213	12,835
	9620.00.29.00.00	Otros monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para cámaras fotográficas.					8,988	17,751
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.					26	125
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					54,593	238,021
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					842,955	8,297,600
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					36	357
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				1,800	3,600	2,496
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				109,954	219,908	1,540,720
	2208.40.10.00.00	Ron.				2,179	4,358	22,372
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				16,970	33,940	146,942
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				15,246	30,492	143,299
	2208.70.00.00.00	Licores.				4,689	9,378	68,476
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				4,403	8,806	151,170

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					300	379
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					145	3,200
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					5,427	1,569,330
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					198	756
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					25	564
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.					56	359
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					198	45,471
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					103	19,116
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					115	17,737
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					27	7,814
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					203	1,940
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					9	1,632
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					10	3,187
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					105	2,531
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					7	2,060
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					44	7,012
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					18	1,976
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					66	3,196
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					40	10,770
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					12	547
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					4	223
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					13	1,211
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					8	218
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					34	1,022
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					489	516
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					6	154
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					285	1,348
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					43	170
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					116	117
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					21	413
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					529	3,150
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					22	139
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					87	240
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					126	670
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					36	189
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					478	2,781
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					21	110
	3917.33.10.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.					59	1,239
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					8	112
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					44	581
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					28,930	47,550
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					401	1,625
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					130	480
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					19	165
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					179	1,169
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					697	8,977
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					414	3,636
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					62	679
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					15	218

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					23	148
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					68	522
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					10	115
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					394	1,309
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					44	220
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					50	426
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					41	252
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					154	518
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					40	598
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					37	167
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					128	540
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					326	1,848
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					14	117
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					16	166
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					1,820	4,409
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					192	545
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					963	5,400
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					100	960
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					487	3,336
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,215	6,174
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					211	1,833
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					996	7,011
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					570	2,731
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					60	615
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					64	338
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					1,246	7,699
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					28	417
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					104	592
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					16	320
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					282	1,450
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					20	106
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					75	1,132
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					22	172
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					162	1,074
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					136	855
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					241	1,868
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					36	285
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					98	860
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					37	326
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					6,321	37,603
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					193	803
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					65	1,408
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				4	58	324
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				238	12,363	37,730
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					30	180
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					26	190
	4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.					80	300
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					69	756
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					379	1,246
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					17	207
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					175	359
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					240	1,038
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,238	6,240
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					28	178
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					21	272
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					24	198
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					69	1,772
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					813	4,320
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					7	120
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					283	6,182
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,491	18,744
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					4	140
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					40	470

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					48	1,881
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					388	2,800
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					902	11,597
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2	109
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					36	195
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					516	3,091
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					44	345
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					49	509
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					49	4,680
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					72	327
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					104	256
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					45	183
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					58	133
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.					81	1,025
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					35	575
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					200	1,260
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					7,022	8,104
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					232	1,328
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					24	240
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					9	234
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					109	495
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					876	3,732
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5,967	28,553
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					26	275
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					25	584
	5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					20	250
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					210	1,344
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					358	2,105
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					325	1,851
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					70	452
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					155	1,302
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					1,312	10,463
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					26	165
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					83	228
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,014	7,651
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					263	3,150
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					20	432
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					176	1,584
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					42	198
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					55	180
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					1,647	15,207
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					335	1,803
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					131	604
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					64	360
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					42	198

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					812	2,799
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					54	331
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					185	2,250
	5901.10.00.00.00	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.					2,061	2,520
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					186	919
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					66	216
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					167	5,861
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					42	2,688
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					236	6,404
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					110	2,969
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					60	3,010
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					20	572
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					20	366
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3	369
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					331	9,067
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5	168
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					33	1,452
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					25	400
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					119	1,296
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					11	131
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					52	710
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					4,023	63,779
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					131	2,079
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					79	1,208
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					285	4,607
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					3	191
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					129	3,074
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					117	7,904
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					348	4,063
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					63	1,431
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					35	406
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					561	20,739
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					44	980
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					1,053	30,362
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					36	389
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					23	282
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					12	147
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					179	1,277
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					25	324
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					56	1,733
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					163	11,918
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					16	812
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					5	357
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					401	8,505
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					24	946
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					49	412
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					4	216
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					146	5,944
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					58	924
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					6	148
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					36	705
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					19	241

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					395	11,350
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					354	12,598
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					83	1,062
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					96	3,118
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					43	1,416
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					11	139
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					58	888
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					17	862
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					10	112
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					703	17,890
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,135	25,009
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					26	326
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					47	720
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					7	180
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					273	700
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					47	1,610
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					66	867
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					5	166
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					131	1,013
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					174	516
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					10	123
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					204	3,805
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					8	358
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					6	164
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					359	6,118
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					859	10,625
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					3	360
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3	108
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					161	3,473
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					27	726
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					28	360
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					19	207
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					30	522
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					65	1,144
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					39	434
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					53	1,632
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					149	2,236
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					46	611
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					38	653
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					793	13,977
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					82	1,998
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					40	725
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					242	5,177
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					26	322
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					474	5,819
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					140	9,651
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					19	232
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					19	561
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					103	1,221
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					345	19,956
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					148	2,128
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					40	884
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					33	563
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					233	6,086
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					15	166
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					25	382
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					22	1,166
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					42	360
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					71	2,774

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					883	11,578
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					24	570
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					11	120
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					63	699
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					1	164
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					246	4,058
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					26	319
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					165	5,935
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					529	14,325
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					125	3,684
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					6	460
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					85	2,188
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					132	7,549
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					212	1,926
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					317	3,528
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					8	108
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					32	255
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					240	1,544
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					5,809	34,721
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					287	2,015
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					594	3,845
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					152	1,098
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					372	2,197
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					580	4,836
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					93	850
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					47	276
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					796	5,234
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					48	210
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					19	163
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					68	611
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					38	270
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					50	329
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					2,722	20,220
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					912	7,150
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					199	1,830
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					4,088	26,491
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					88	852
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					22	246
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					647	5,748
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					196	880
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					199	528
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,270	4,420
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					149	4,205
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					29	314
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					13	160
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					35	672
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					444	4,331
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					490	4,478
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					604	6,029
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					102	342
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					9	477
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,540	52,515
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					2,511	29,069
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					737	22,848
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					386	9,275
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					107	1,501
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					208	2,448
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					124	1,573
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,463	18,564
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					7	189

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,160	14,775
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,913	121,908
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					83	1,602
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					582	13,716
	6402.99.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					91	874
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					4,967	103,502
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					8,656	161,945
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					263	4,474
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					3,558	53,599
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					822	48,577
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					742	24,753
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					28	954
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					9	452
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					86	1,152
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					54	738
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					235	3,564
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					7	144
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					44	432
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					13	144
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					904	50,997
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					180	3,398
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					723	31,194
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					66	3,861
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					692	19,756
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,647	35,614
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,045	84,870
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,931	47,767
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					19	840
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					16	143
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					10	474
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					6	678
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					129	9,040
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					66	1,440
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					58	1,710
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					179	1,601
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					33	458
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					16	180
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					18	977
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					18	204
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,057	6,602
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					42	264
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					56	750
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					188	2,571
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					50	2,062
	6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					53	369
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					71	349
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					461	2,044
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					1,454	4,264

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					68	604
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					43	201
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					20	114
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					115	1,233
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					63	561
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					434	1,950
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					15	108
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					13	135
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					121	630
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					188	479
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					12	114
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					651	2,747
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					173	652
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					144	514
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					44	306
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					26	417
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					8	112
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					147	1,056
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					168	420
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					117	660
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					280	1,091
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					35	142
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					31	445
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					24,373	120,093
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					6,507	23,159
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					2,976	13,374
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					1,303	5,879
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					474	4,943
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					22	309
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					89	479
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					60	270
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					238	1,873
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					27	309
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					50	620
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					400	4,798
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					40	225
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					24	120
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					660	1,688
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					2,449	15,521
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,469	8,625
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					844	7,170
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					22	107
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					320	2,602
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					314	5,644
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					22	330
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					1,013	5,677
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					643	2,465
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					189	756
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					213	1,088
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					50	148
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					91	460
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					32	214
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					92	728
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					426	3,343
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					19	504
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					872	4,370
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					14	237
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					447	3,751
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					88	365

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					13	128
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					47	811
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					454	3,214
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					82	1,515
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					445	1,844
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					61	371
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					570	4,134
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					64	409
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					159	848
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					446	4,055
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					103	473
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					51	299
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					64	369
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					60	1,222
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					52	669
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					24	108
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					86	576
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					1,016	4,596
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					298	3,262
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					36	360
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					536	4,898
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					223	1,579
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					155	1,796
	8212.10.10.00.00	Navajas.					15	270
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					11	183
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					131	1,287
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					104	534
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					72	614
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					15	106
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					547	5,243
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					30	314
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					28	118
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					30	156
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					124	759
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					48	201
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					676	3,670
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					1,796	14,073
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					246	1,594
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					93	586
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					138	616
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					20	528
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					7	150
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					46	460
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					18	123
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					48	643
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					223	1,247
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					72	378
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					52	412
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					220	2,326
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					54	560
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					237	1,914
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					44	464
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					986	6,932
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					107	692
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					60	800
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					33	1,040
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					72	555
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					1,620	7,831
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					5,070	32,700

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					63	752
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					14	156
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					20	330
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					14,283	135,556
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					24	120
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					14,166	72,245
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					12,359	77,558
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					9,361	67,365
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					2,972	19,850
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					6,700	46,380
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					44	505
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					2,409	16,065
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					2	119
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					258	1,720
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					623	4,488
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					35	475
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					165	1,385
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					22	512
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					17	110
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					683	3,931
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					561	2,568
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					80	134
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					138	1,890
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					374	2,876
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					31	208
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					243	1,894
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					558	5,121
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					465	1,854
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					1,150	1,111
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					50	240
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					204	2,340
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					210	1,665
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					1,639	16,810
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					132	1,170
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					56	1,194
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					14	129
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					196	1,732
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					42	480
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					5	305
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					5,078	31,545
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					3,207	20,044
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,765	13,040
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					13,937	52,957
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					404	1,800
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					145	2,100
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					124	730
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					45	780
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					97	856
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					75	1,255
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					247	2,378

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					246	2,150
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					21	187
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					24	293
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					36	600
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					342	5,931
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					1,192	11,536
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					182	2,144
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					25	462
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					291	1,576
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					111	2,696
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					5	166
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					9	190
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					30	2,294
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					3	1,258
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					18	234
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					312	2,400
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					17	280
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					553	3,629
	8481.80.10.00.00	Grifos.					266	3,804
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					154	3,173
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					79	1,458
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					838	19,683
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					16	750
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.					2	146
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					30	346
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					98	600
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					29	484
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					900	7,066
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					102	480
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					318	2,650
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					275	9,294
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					27	993
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					20	204
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					56	8,682
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					237	4,574
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					24	368
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					11	308
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					26	412
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					138	1,520
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					20	170
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					191	1,790
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					2,384	16,674
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					37	360
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					154	2,894
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					214	1,415
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					12	131
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					39	977
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,019	7,630
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					19	673
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					192	2,539
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					385	2,949
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,928	18,453
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					66	630
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					26	448
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.					319	2,122

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					18	400
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					699	5,690
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					30	252
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					109	1,465
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,356	10,375
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					3,222	22,777
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,961	13,154
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					967	8,342
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					127	1,068
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,320	8,604
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					20	126
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					88	2,156
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					36	14,167
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					209	4,706
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					15	2,227
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					101	1,880
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					13	140
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					2,892	27,020
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					6,890	51,985
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					76	432
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					415	15,740
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					5	267
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					53	1,100
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					150	915
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					250	840
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					36	163
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					18	300
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					45	765
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					277	2,055
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					68	5,700
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					183	1,779
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					859	15,292
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					25	900
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					256	1,837
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					5,784	70,561
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					4,748	121,722
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					575	2,041
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					212	882
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					5	375
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					12	417
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					340	10,330
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					827	4,710
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					179	1,509
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					75	326
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8	468
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					147	1,981
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					488	12,142

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					13	108
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					43	283
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					165	1,542
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					249	8,962
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					333	7,654
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					24	165
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					14	290
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					8,192	107,412
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					210	2,016
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					21	422
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					28	1,320
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					21	132
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					394	9,161
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					116	1,511
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					23	137
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					96	978
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					28	215
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					220	1,347
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					26	293
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					101	541
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,102	7,038
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					775	5,157
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					197	1,723
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					1,081	8,384
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,008	10,415
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					15	208
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					65	371
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					3,082	16,807
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					318	2,216
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					1,696	4,133
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					144	997
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					115	704
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					301	1,927
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					893	3,676
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					12	196
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					67	2,022
	9010.50.10.00.00	Prensas.					89	305
	9015.30.00.00.00	Niveles.					89	623
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					15	153
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					54	986
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					18	228
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					126	1,287
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					33	270
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					49	2,010
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					73	5,803
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					15	171
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					43	4,093
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					46	2,246
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					34	1,488
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					3	289
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					898	5,762
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					276	1,097
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					295	1,156
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					9,826	56,797
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					131	858
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					56	522
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					531	1,931
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					405	1,195
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					760	3,145

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					22,574	118,898
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					6,438	19,437
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					11,568	56,874
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					87	513
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					209	1,214
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					8,380	27,075
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					972	3,116
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					773	2,298
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					20	264
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					546	3,542
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,532	19,027
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					1,257	14,527
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					908	7,370
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					5,382	75,445
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					2	144
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					111	750
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					6,906	77,355
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					192	2,634
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					849	15,984
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					14	137
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					42	234
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					102	681
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					204	2,248
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					14	638
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					912	10,165
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					16	432
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					189	820
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					174	907
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					3,081	12,684
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					285	2,040
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					4,278	28,764
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					4	100
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					33	282
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					325	2,247
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					1,976	29,565
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					34	660
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					11	255
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					355	6,248
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,663	7,235
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					17	176
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					2,161	12,936
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					113	839
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					647	2,897
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4	348
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					72	1,270
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					52	400
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					4	345
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					18	248
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					72	588
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					74	747
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					74	484
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					50	322
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					1,233	3,305
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					21	132
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					16	120
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					793	5,542

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Arabia Saudita	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					115	664
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					27	302
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					26	230
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					209	1,179
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					54	272
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					341	2,152
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					26	200
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					18	144
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					38	164
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					35	300
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					16	187
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					17	105
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					15	267
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					48	1,932
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					39	397
				13,436	24,772		362,708	785,715
	0804.10.20.00.00	Dátiles secos.		3,356	5,327			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					805	30,686
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					1,575	55,599
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					20	878
Argelia	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		10,080	19,445			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					360,308	698,552
							3,924	1,452,776
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					1,200	2,565
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					1,840	3,965
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					5	175
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					150	2,100
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					21	430
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					200	150
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					38	1,442,125
Argentina	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					98	100
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					210	242
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					96	799
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					66	125
				3,479,726	37,343,452		4,512,468	162,364,546
	0903.00.00.00.00	Yerba mate.		5,821	24,009			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		616	5,591			
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		931,664	1,978,871			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		535	1,002			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		121,094	315,591			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		67,216	182,308			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		4,616	21,954			
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		10,927	72,105			
	1901.10.90.00.10	Preparaciones para la alimentación lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor, distintas de las comprendidas en el inciso 1901.10.11.00.		26,810	153,305			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		510	6,012			
	2002.90.29.00.10	Concentrados de tomate, cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		517	412			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		124	154			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		419	1,973			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		8,945	64,633			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		2,900	20,705			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	1,692	3,384	8,920	40,500	81,000	257,864
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.						
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		276,382	191,507			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		2,496	23,702			
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		4,482	36,227			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		7,258	34,097			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		4,886	24,466			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2905.45.00.00.00	Glicerol.		26,200	57,824			
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.		9,892	95,904			
	2921.49.00.00.00	Las demás monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.					466	177,436
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.				10,560		4,090,941
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana		484	17,008			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria		1,358	115,370			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		10,609	133,831			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		44,755	459,458			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		205,886	1,642,768			
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		3,566	37,750			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		25,765	195,170			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		474	3,678			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,301	6,972			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		132,679	2,198,584			
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		17,034	232,761			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.		54,189	609,465			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		764,524	14,755,295		3,040	456,945
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		628	2,465			
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.		2,027	34,305			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		3,744	7,021			
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					12,860	34,510
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					42	1,004
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.		19,086	335,964			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		5,408	5,140			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					46,711	4,626,596
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		2,773	2,567			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					22,969	2,477,373
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					566	173,508
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					390	132,002
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					94	32,864
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					41	7,041
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					170	30,432
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					728	111,799
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		40,235	1,282,446		2,570	305,639
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		31,715	612,524		416	41,498
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		5,082	58,733		623	55,219
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		23,224	1,141,267		975	170,293
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		11,398	74,641			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		2,802	11,274			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		2,569	22,598			
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		3,994	14,071			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		11,639	52,590			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		2,368	13,651			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		31,509	198,803			
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		8,914	179,158			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		10	244			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		2,929	96,325			
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					109	6,775
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		40,486	810,904		24	436
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		305	562			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		3,587	91,554		430	15,395

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					889	4,622
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					1,618	7,047
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.		154	3,409			
	3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.		108	1,044			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					31	2,391
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					25	1,348
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		667	2,538		319	9,185
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.						
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					16	197
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					488	1,527
	3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).		420	5,910			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		3,095	39,834			
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					34,760	41,825
	3808.52.10.00.00	DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, para uso agropecuario.		713	5,625			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		4,775	44,551			
	3808.91.20.00.00	Papel impregnado de insecticidas.		5,107	26,724			
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		8,059	35,493			
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		4,249	5,952			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,643	22,641			
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).		992	9,960			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		5,184	17,440			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					359	722
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					29,020	101,250
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.		4,357	8,149			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		259	948			
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		743	11,228			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		675	11,177			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		5,123	30,679			
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					109	2,022
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		1,150	22,888			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		535	828			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		1,563	4,270			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		632	5,912			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		39,997	519,210			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					25	776
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					2,275	28,552
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					2,059	21,910
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		1,583	31,992		592	9,894
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		199	1,169			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					39	100
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					43	165
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					165	633
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					102	213
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					64	884
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		452	7,913			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					37	1,273
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		1,730	8,038			
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.		1,038	10,327			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		4,147	17,323		43	118
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		1,115	3,512			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		7,763	61,728		374	27,382
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.		670	2,647			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		4,525	54,992			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		1,016	19,135			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					37	2,067
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				5,164	55,400	309,368
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				376	10,602	33,967
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					2,647	40,252

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					9,214	73,569
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		2,076	12,893			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		3,235	66,922		238	2,882
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					466	9,073
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).		1,950	13,580			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		4,636	23,296			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					363	51,545
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					570	40,858
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					111	8,902
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					4	234
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,034	95,624
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					106	7,635
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					140	10,810
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					145	872
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					36	2,063
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,713	84,397
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		10,531	53,273		238	17,429
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					8	621
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					2,977	40,424
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					59	4,065
	4415.10.10.00.00	Carretes para cables, de madera.		2,650	7,715			
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					35	601
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					152	213
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					13	100
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					32	187
	4810.31.90.00.10	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimientos químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto el de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.		3,489	11,791			
	4810.39.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.		2,117	7,981			
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		31	479			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		2,961	96,673		11,079	60,354
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.		114	1,797			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					57	314
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					150	1,186
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,775	18,031
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					75	217
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					60	214
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					75	340
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<twin check>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					11	463
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					104	1,848
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.		1,052	2,067			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		860	3,590		15	686
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		508	3,725		205	5,810
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		5,120	46,473		23,255	134,082
	4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.		1,754	25,588			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					13	343

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5205.32.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras sin peinar de título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43 por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.		3,227	41,456			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		3,680	26,578			
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		1,560	1,165			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					11	580
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.		285	1,627			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					564	48,857
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					443	52,173
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		412	19,600			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					25	1,582
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					117	1,644
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					30	1,794
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					31	1,800
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					34,217	1,534,793
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					3,591	198,113
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					400	20,278
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					8	345
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,128	89,435
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					31	862
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					114	7,975
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					5	126
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,792	61,046
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					188	10,686
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					8,589	327,692
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					230	5,540
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		330	34,309			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					437	33,655
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					125	9,195
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					3,426	267,681
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		128	267		460	24,468
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		330	34,608		3,041	110,012
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					768	88,830
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					108	3,956
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					37	2,160
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					39	3,326
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					259	15,367
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					866	24,974
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					49	480
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		342	2,296			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					30	969
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					22	2,880
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					441	40,138
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					257	26,265
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					631	38,851
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					5	363
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					117	8,083
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					863	71,901
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					27	1,584
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					2,013	116,294
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					631	55,446
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					35	1,800
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					110	15,316
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					365	58,062
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					239	22,606
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					15	957
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					158	2,232
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					23	2,004

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					69	5,631
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					242	22,195
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					15	1,018
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					4	197
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					194	17,085
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,641	99,992
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					7	264
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					176	10,221
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					400	23,708
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					4	132
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					50	1,272
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					50	1,533
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					249	16,500
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					6	541
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.		652	25,284			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					970	45,156
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		590	1,011			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					8	345
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					55	1,268
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		30	126			
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		101	165			
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					58	132
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					96	3,679
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					2	189
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		18,917	916,328			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					71	791
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					43	2,825
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					10	757
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					75	3,872
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					160	6,908
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					340	5,740
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					43	3,131
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					328	7,560
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					40	2,826
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		3,225	126,203			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					80,033	2,096,838
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					119	13,224
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					50	3,582
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					37	1,512
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					530	14,550
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					158	5,958
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					24,364	555,777
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					39	1,512
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					6	414
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		199	2,096		52	284
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		4,080	5,377			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					21	143
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		134	3,740			
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					18	129
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					66	2,290
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.		640	42,257			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					255	394,183
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					32	1,066,321

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					4,252	49,952
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		654	699			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		77	1,317			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		5,200	43,833			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		3,260	23,469			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		13,277	48,189			
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		160	644			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		6,790	37,670		8,521	21,998
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		195	16,395			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					112	478
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		1,896	10,702			
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.		450	2,546			
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.		8,096	38,584			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		1,367	23,247		14,124	71,015
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		2,473	29,636			
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		1,327	17,075			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		2,069	20,283			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					55	292
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		3,450	28,369			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					25	1,751
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.		407	2,490			
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.		836	9,726			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					32	360
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		2,400	2,671			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					793	13,651
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		2,136	15,064		200	5,793
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					84	1,746
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					165	7,434
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.		4,798	35,036			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		1,071	13,085			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					3,975	18,450
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					7	292
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.					29	835
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		2,412	26,467		47	5,018
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		411	4,335			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		329	8,486			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		724	16,832			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		292	4,752			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					589	4,913
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		1,423	2,913			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		1,335	14,873			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		2,266	34,021			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					10,970	125,614
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		1,745	15,607			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		477	10,952			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					161	807
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					2,057	41,158
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		312	5,010			
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.		819	12,921			
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		2,433	41,148			
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.		936	6,051			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					2,620	28,020
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					30,348	246,825
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		400	16,136			
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		2,930	26,216			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		879	11,645			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		753	46,828			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas v aparatos para qasear bebidas.		3,369	192,431			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		1,858	24,376		14,140	234,436
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		178	2,102			
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		834	10,532			
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		1,005	9,966			
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		556	9,817			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		168	1,158			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		173	2,516			
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					223,380	2,141,692
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					7,700	41,119
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		854	39,707			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					13,260	165,390
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		25	514		22,375	126,562
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.		338	2,946			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		549	8,068			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		390	17,193			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		588	11,563			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		3,740	69,956			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		1,858	89,671			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					823,499	13,070,814
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					109,073	2,157,313
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					17,360	346,081
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					321	16,808
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					38	959
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					686	2,804
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					76,745	3,180,121
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					1,104	80,019
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					1,996	87,120
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					4	802
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		10,762	2,914,943		395,518	72,919,168
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					1,637	593,275
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					11,716	577,696
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					14,658	1,336,735
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					65	5,146
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					89,316	3,882,743
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		2,910	31,092			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		929	37,911			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					187	5,681
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		3,522	37,625			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		910	69,397			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		7,116	17,115			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		3,670	32,614			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		827	2,831			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		400	1,811			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		2,303	2,400			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					702,301	8,075,376
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					78,310	1,001,653
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					16,487	265,246
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					2,803	135,902
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.					6,480	141,126
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					242	3,180
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					4,569	63,856
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					3,456	24,997
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					1,784	7,379
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					4	200
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		544	3,158			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		521	23,383			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		1,396	22,206			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					84	9,028
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		7,881	109,347			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					13,996	158,227
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					9,622	117,893
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		563	2,761			
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					327	23,509
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					244	9,279
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					35	1,386
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					235	6,849
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					3,278	24,211
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					23	759
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		290	1,928			
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		550	9,644			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					95	553
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					225	187,300
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					630	46,273
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					31,168	1,471,443
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					13,869	173,190
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		105	2,745		8	510
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					1,083	29,364
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					6,531	396,904
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					20,323	1,332,928
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					6,042	75,532
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					26,473	316,136
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					7,862	349,164
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					12,447	789,757
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					219	9,213
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					40	2,256
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					68	1,659
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					1,993	75,547
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					18	2,330
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					9	2,267
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					734	28,709
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					4	331
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					114	38,508
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					47	1,740
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					20,648	819,818

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					3,103	126,534
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					92,851	2,873,168
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					122,095	2,212,549
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					11,489	352,423
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					196	2,657
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					5,665	131,022
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					6,117	171,166
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					126	33,600
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					762	37,412
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,722	216,128
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					4	175
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		2,077	32,192			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,286	23,243
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					19,403	313,057
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		383	12,576			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		1,162	28,734		10	948
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		360	2,359			
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		5,020	88,936			
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					263	3,720
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					252	1,093
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		18	509		334	26,158
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)		1,613	111,839			
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					625	9,495
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					24	2,038
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		4,683	68,026		61	3,640
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,149	3,125			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					564	13,573
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.		4,780	53,093			
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).		1,891	16,041		353	1,792
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		3,052	3,575			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,100	18,158			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					89	1,329
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.		1,246	3,206			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		5,717	40,887			
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		939	31,516			
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8.000.00 sin exceder de B/.20.000.00.				1	1,566	10,450
	8704.10.00.00.00	Volquetes automotores diseñados para utilizarlos fuera de la red de carreteras.					294,368	4,570,552
	8704.22.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas.					235,338	3,099,451
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,525	43,324			
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		487	11,272			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,878	61,568			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,171	24,274			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					9	156
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,917	13,073			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,384	18,561			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		72	2,642		342	4,609
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		6,191	43,995		742	8,490
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,536	16,028
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					256	11,879
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,657	25,617
	8708.94.10.00.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales; sus partes.		874	20,509			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		537	11,687			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		168	728			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		21,009	259,525		864	10,494
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					16,053	281,736
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					31,685	798,066
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					3,067	298,768
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.		825	4,169			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					3,702	88,250
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		2,900	20,680		15	110
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		80	950			
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					1,146	29,787
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		2	160		11,739	375,482
	9018.39.10.00.00	Equipo para venocclisis.		10	880			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		283	4,101			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		937	41,109		135,382	4,486,948
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		312	702			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		250	6,851		14,395	435,012
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.		866	19,387			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		159	4,794			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		1	1,050			
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		292	10,437			
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					927	24,980
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					2,954	56,205
	9027.20.00.00.00	Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis.		1	640			
	9028.10.00.00.00	Contadores de gas.		355	44,093			
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		465	5,339			
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.		610	6,242			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					246	1,986
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		4,743	49,605			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					624	50,599
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					2,757	449,809
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					1,196	116,491
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					20	836
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					267	4,606
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					2,696	9,231
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					185	2,290
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					3	576
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.					356	2,194
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					35	267
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		410	515			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					750	3,002
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		682	1,500			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		253	444		51	1,946
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		271	3,377			
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)		331	2,525			
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		11	296			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Armenia	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					40	673
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					1,149	20,526
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					225	2,800
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					2,894	91,896
	9503.00.99.00.10	Ábacos.		493	3,820			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					6,838	125,252
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					229	1,507
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					29	233
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					1,141	30,737
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					1,049	15,963
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					145	3,001
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					398	835
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		577	6,754			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					395	4,563
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					27	362
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		2,350	24,779			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					258	428
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					707	2,960
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		558	2,536			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		2,215	12,726			
Aruba	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					341	46,923
	8807.30.00.00.00	Las demás partes de aviones, helicópteros o aeronaves no tripuladas.					340	37,800
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		722,221	5,403,396		1	9,123
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					9,356,720	93,675,107
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					2,723	14,491
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					72	362
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).					13	111
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					547	756
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonzadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					290	408
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					54	203
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					16	147
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					25	1,000
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.					201	9,836
	2204.10.00.00.10	Champagne.				26,871	15,277	21,137
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				216	53,742	48,479
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				432	41,220	38,930
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).					1,894	11,855
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	67,230	134,460	903,842	1,311,464	360	1,700
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	113,063	226,126	1,335,144	1,783	3,566	25,221
	2208.40.10.00.00	Ron.				30,152	60,304	253,069
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.					2,367	4,734
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.					4,734	22,726
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				11,097	22,194	140,449
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				26,496	52,992	340,203
	2208.70.00.00.00	Licores.				2,057	4,114	8,894
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				10,148	20,296	129,313
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.				49,468	98,936	1,590,257
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.	94,365	188,730	826,724			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		164,381	1,826,056		335,256	3,518,260
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					2,147,329	18,523,817
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					152	5,200
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					32	234
	2833.22.00.00.00	Sulfato de aluminio.					1,354	6,515
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					2,460	279
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana					250	1,766
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria					43	554
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					975	51,296
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					2,485	176,007
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					4,698	1,665,859
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					14	1,716
				574	59,329		4,454	653,939

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					344	58,301
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					536	167,086
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					744	246,229
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					27	3,024
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					773	733,761
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					45,729	10,127,661
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					459	1,423
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					972	2,272
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					1,618	13,763
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					216	1,594
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					2,039	8,646
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					90	606
	3212.90.23.00.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					151	1,808
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					905	3,943
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					46	432
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					1,524	8,540
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					14	236
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					6	125
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					3,826	24,535
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					1,425	4,167
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		6,900	165,188			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					1,391	23,967
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					538	114,657
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,541	75,223
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					7,986	728,387
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					57	14,120
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					768	3,904
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					2	267
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					19	4,389
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					1,209	10,329
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					145	27,383
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					32	3,782
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					813	9,001
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					141	360
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					1,667	24,072
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					638	1,984
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					1,250	3,010
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					231	960
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					27	152
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					206	1,536
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					10	171
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					702	3,060
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					1,946	8,073
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					206	955
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					36	195
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					176	705
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					340	2,644
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					558	2,330
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					11	920
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					219	768

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					30	2,995
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					633	4,779
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					1,529	8,259
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					1,980	12,840
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					1,549	3,297
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					35	280
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,762	6,523
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					234	3,271
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					2,203	3,790
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					2,409	5,791
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					1,093	1,438
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					1,898	4,370
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					116	270
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					707	2,140
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					7	270
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					14,840	22,260
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					214	141
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					239	153
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					13	100
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					243	153
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					2,528	2,735
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					2,949	22,004
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					1,049	2,343
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					1,100	1,131
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					86	384
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					430	3,668
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					2,931	7,751
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					321	3,139
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					3,518	23,842
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					137	744
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					3,281	15,427
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,350	10,107
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					615	2,000
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					133	695
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					697	5,405
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					54	324
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					266	3,437
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					79	630
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					500	101
	3904.22.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), plastificados.					200	2,335
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					8,580	16,184
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					560	1,250
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					250	1,807
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					690	7,388
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					172	2,152
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					40	204
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					2,940	37,442
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					1,640	14,595

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					862	4,032
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					21	139
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					430	1,922
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					66	435
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					571	3,372
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,945	3,462
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					161	711
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					1,316	5,086
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					1,279	6,272
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					624	4,284
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					18,848	81,185
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					7,135	31,443
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					38	113
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					23	105
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					24	160
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					305	3,215
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					350	1,050
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					121	648
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					464	3,894
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					3,517	16,614
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					2,083	7,292
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					118	1,893
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					106	641
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					448	1,570
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,970	17,783
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					328	3,647
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					60	810
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					15	210
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,893	6,082
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					196	1,411
	3923.10.20.00.00	Cubos.					504	1,703
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					240	1,486
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					9,871	55,056
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					571	6,105
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					6,040	16,085
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					79	625
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					104	525
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					578	3,031
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					6,852	41,675
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					175	2,669
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					2,296	14,184
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					2,124	16,953
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					235	1,300
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					65	527
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					306	1,801
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					3,756	16,202
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					1,608	17,409
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					871	3,876
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					28	302
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,660	11,281
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					5,132	34,712
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					8,442	42,053
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					2,016	13,413
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					31,237	171,937
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					3,932	15,270
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					13,928	69,695
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					1,709	7,619
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					4,010	19,351

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					741	5,133
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					3,588	17,727
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					10,725	67,700
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					8,053	22,165
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					3,850	27,676
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					146	1,186
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					23	153
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					259	1,243
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					343	2,059
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					47	539
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,051	5,940
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					218	1,499
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					8,982	63,319
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					59	532
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					419	2,390
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					72	750
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					79	582
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					582	1,474
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					60	780
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					19,528	158,988
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,639	5,200
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					112	923
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					139	1,376
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					2,370	6,870
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					24	270
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					218	1,728
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					3,010	20,689
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					4,736	31,500
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					592	1,698
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					61	580
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					7,435	25,635
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					2,240	21,417
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					141	1,186
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					126	1,686
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					182	1,392
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					26,261	151,649
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					2,537	6,831
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					2,620	13,826
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					1,125	11,242
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					2,550	15,300
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					157	2,148
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					88	2,086
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				4,281	40,883	191,870
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				463	12,637	49,765
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				24	20	716
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					63	228
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.				64	88	494
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				120	100	388
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					491	21,032
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,570	2,622
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					405	8,185
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					250	1,043
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					465	5,766
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,636	15,286
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					298	756
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					144	588
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,164	6,658
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,061	14,173
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					825	3,976
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					1,568	10,080
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					1,307	3,691
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					33	168

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					1,362	5,707
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					2,040	20,808
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					657	39,237
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					9,342	123,471
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					3,652	27,286
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,471	115,699
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,255	72,750
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					2,212	40,133
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					294	17,667
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					10	115
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					6,253	303,871
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					405	25,864
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					4,943	65,166
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					1,641	13,023
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					22	339
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					12,340	146,262
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					162	1,167
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					9	288
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					24	156
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					61	878
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					40	952
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					167	1,402
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					11,114	102,792
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					27	154
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					9	652
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					231	8,830
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					17	2,685
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					164	3,363
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					795	5,630
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					1,031	27,572
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					213	1,045
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					1,400	4,260
	4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.					60	208
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					73	469
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					22	108
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					1,300	7,138
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					163	874
	4419.19.10.00.00	Morteros y sus manos de bambú.					26	135
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					1,255	19,397
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					82	939
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					1,357	10,501
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					207	877
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					44	608

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					388	4,027
	4504.10.90.00.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.					1,850	13,125
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					829	4,685
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					42	543
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					115	1,146
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					272	1,364
	4802.54.31.00.00	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior 40 g/m2.					1	400
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					705	1,230
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeogáfo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					125	289
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a150 g/m2, sin plegar.					629	1,132
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					116	265
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					50	160
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					69	551
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					86	247
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					168	1,232
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					153	431
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					298	1,623
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					816	4,394
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					237	1,629
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					208	920
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					526	2,985
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					138	551
	4811.10.10.00.00	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos) o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,111	4,770
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					975	4,455
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,203	5,100
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					180	1,078
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					1,256	7,376
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					123	1,251
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					8	250
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					371	2,576
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					117	462
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					21	130
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					20	237
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					43	303
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					3,550	27,000
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					2,635	7,734
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					274	652

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					110	536
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					81	535
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					104	1,225
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					562	4,732
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					1,875	9,050
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					7,089	65,091
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					1,465	11,324
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					695	5,870
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					250	965
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,110	2,000
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					928	6,452
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,615	10,116
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					3,822	21,536
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					224	2,538
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					11	136
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					272	807
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					88	647
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					61	534
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					669	3,277
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					537	3,578
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					3,182	12,312
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					2,229	7,995
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					326	2,106
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					493	1,504
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					1,408	4,864
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					130	477
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					129	2,092
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					55	397
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					15	168
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					35	333
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					32	189
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					21	324
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					516	3,465
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					27	250
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					2	166
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					2,090	14,200
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,783	4,611
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					216	2,343
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					55	115
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					5,345	14,667
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					177	3,472
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					624	2,144
	4905.20.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos, en forma de libros o folletos.					1,061	9,901
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					23	437
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					105	1,513
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					1,110	3,330
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.					3,001	17,597
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					25	109
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					59	1,644
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					31	245
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					629	4,095
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					1,760	25,630
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					35	590
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					244	4,692
	5208.12.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos, de ligamentos tafetán, de peso superior a 100 g/m2.					1,355	8,351
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					174	1,787
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					34	299

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					5,459	28,889
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					11,956	32,283
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					269	3,204
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					29	268
	5602.29.00.00.00	Filtros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					38	364
	5602.90.20.00.00	Filtros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					8	143
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					864	4,705
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					3,775	17,855
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					15	120
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					74	628
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					499	3,400
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					44	470
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					39	556
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					621	3,411
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,274	45,921
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					25	323
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					770	2,158
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					3,370	20,462
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					104	648
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					191	1,095
	5702.41.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de lana o pelo fino.					1,827	2,000
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					380	2,234
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					88	589
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					222	2,000
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					6,706	49,947
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					522	3,750
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					3,471	10,936
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					123	285
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,601	10,915
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					74	404
	5702.99.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.					38	741
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					829	4,440
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					3,182	20,656
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					2,853	22,848
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,777	13,744
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					429	1,247
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					80	474
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					102	560
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					3,813	27,038
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					968	3,490
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					83	612
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					1,018	18,628
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					35	327
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					35	537
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					57	496
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					7	411
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					3,789	22,785
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					32	714

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					11	304
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,020	12,500
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					834	13,018
	5901.10.00.00.00	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.					240	308
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					335	2,742
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					44	319
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					25	330
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					1,400	10,125
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					1,389	11,747
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					2,194	60,668
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					440	38,601
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					91	4,233
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					12	534
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					106	4,619
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					118	3,456
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					63	1,890
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					60	1,486
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					626	17,103
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					721	33,564
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					723	15,283
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					635	24,417
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					185	5,759
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					158	3,794
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					9	179
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					253	11,296
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					76	1,997
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					5	337
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,628	62,235
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					255	13,688
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					83	4,748
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					3	120
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					783	17,034
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2	102
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					38	2,019
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					568	17,984
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					352	17,285
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,656	89,630
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,245	217,222
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					70	2,142
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					713	48,336
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					9	403
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					88	1,854
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					5	138
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					216	6,509
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					3,223	216,108
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					187	4,254
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					2,858	149,885
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					999	46,246
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					325	13,075
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					110	1,465
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					213	5,507
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					63	991
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					123	3,474
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					4,908	27,511
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					9	360

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,909	53,531
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					40	1,272
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					455	8,916
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					79	1,421
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					108	2,015
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,600	36,241
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					9,473	583,889
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					156	11,423
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					200	6,645
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					2,990	59,080
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					4,958	87,771
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,763	85,010
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					7	434
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					518	43,700
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					2,715	172,748
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					41	1,095
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,105	59,585
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					10,719	381,197
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					73	2,450
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					390	13,142
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					398	9,070
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					44	1,314
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					34	764
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					3,566	37,673
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					1,731	68,250
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					116	15,444
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					1,152	47,563
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					25,818	150,312
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					628	21,271
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					1,162	6,731
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					459	17,536
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					813	36,307
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					20	862
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					1,110	34,355
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					190	4,449
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					3	97
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					11	284
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					9	330
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					296	24,143
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					54	2,003
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					134	3,535
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					422	7,210
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					38	1,912
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					19	1,376
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					319	18,781
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					5,141	17,003
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					107	4,549
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					1,672	45,895
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					2,095	47,930
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					32	2,331
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					655	13,465
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					36	1,973
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					2,214	75,587
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de algodón.					2,620	79,295
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/100.00 la docena, de algodón.					570	7,266
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					2,430	93,798
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					1,683	40,090

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					87	2,170
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					975	68,437
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					98	4,293
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					231	2,690
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					345	9,470
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					8,136	201,558
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,744	111,463
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					346	4,982
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,676	36,598
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					1,611	80,118
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					143	6,453
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					201	2,797
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					19	678
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					37	3,775
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					719	17,231
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					41	1,993
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					30	401
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					379	8,822
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					4	114
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					5	152
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					7	166
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					10	333
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					125	2,738
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					153	2,876
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					5	211
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					235	14,763
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					12	276
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					435	6,690
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					590	51,473
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					172	4,103
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					31	1,104
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					80	1,432
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					24	102
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					571	8,059
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					22	2,410
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					229	25,120
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					49	950
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					859	39,746
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					40	1,324
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					3	308
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					56	1,508
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					4	346
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					2,810	71,555
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					77	1,710
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					8	396
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					104	5,941
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					9	595
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					2	195
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					23	795
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					715	12,261
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					91	2,126
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					240	7,182
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					119	1,356
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					666	20,779
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					29	645
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					159	5,267
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					5,993	93,090
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					212	10,600
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					1,000	2,000
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					932	35,823
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					249	4,454
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					3,715	68,035

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					734	14,897
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					52	998
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,655	37,775
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					5	108
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					67	1,444
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					868	68,562
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					83	3,367
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					25	1,155
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					44	1,494
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					580	8,876
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					1,882	99,916
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					181	5,169
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					34	859
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					805	33,325
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					33	1,904
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,037	22,781
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					1,423	48,116
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					115	4,753
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					179	3,943
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					118	2,004
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					102	11,213
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					250	6,044
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					522	12,048
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					8	180
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					545	6,340
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					730	41,735
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					100	726
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					29	369
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					223	3,096
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					1,257	83,306
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					293	6,151
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					157	2,008
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					357	7,215
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					26	2,115
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					330	14,988
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					143	2,376
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					751	19,257
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					1,059	26,535
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					508	1,512
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					12,196	68,501
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					2,880	74,919
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					303	10,535
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					1,831	92,034
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					28	841
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					104	2,530
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,166	28,686
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					14	202
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					1,532	11,264
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					3,285	137,992
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					760	18,680
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					2	110
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					188	4,208
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					12	183
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					236	4,071
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					30	243
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					366	2,908
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					816	5,008
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					437	11,139
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					46	1,757
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,862	24,083

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					46	505
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					279	7,097
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					19	257
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					2,817	18,414
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					3,310	4,445
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					7,959	49,645
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					5,434	40,263
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					390	3,634
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					3,332	24,337
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					6,669	46,971
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					2,416	19,494
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					11,176	98,066
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					396	2,436
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					2,318	19,346
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					2,558	20,047
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					771	6,752
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					2,155	11,193
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					332	3,081
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					998	8,242
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					5,254	40,803
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					4,462	35,913
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					676	6,312
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					2,229	17,512
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					2,400	16,543
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					2,058	14,325
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					26,121	163,963
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					20	288
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					9,665	74,166
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					949	7,497
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					20,264	196,056
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					39,767	290,764
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					885	7,159
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					50	575
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					12	144
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					1,071	10,313
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					8	102
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					48	345
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					230	2,508
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					311	2,867
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					80	1,016
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					5,035	34,279
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					69	332
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					88	390
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					522	2,012
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					377	4,598
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					13	165
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					9	219
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					73	1,903
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					1,227	20,561
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					2,479	19,551
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					1,039	4,120
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					709	5,145
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					456	6,002
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					152,946	586,189
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					41,690	100,604
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,098	11,836
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					142	1,348
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					85	939
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					60	4,071
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					123	4,919
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					10,977	277,640
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					15,917	200,157

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					67	864
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					17,810	302,291
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					2,120	67,550
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					301	3,555
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					197	2,500
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					987	9,802
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					18,152	243,540
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					121	10,778
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,464	16,017
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					40	6,008
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					19,640	361,914
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					835	14,272
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					966	26,003
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					8,541	88,375
	6402.99.31.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					167	3,717
	6402.99.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,343	17,000
	6402.99.34.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					102	3,054
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					28	180
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					655	9,354
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					28	936
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					3,996	93,358
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					74	468
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					557	12,265
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					14	672
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					12,955	774,180
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					6,505	203,511
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					789	34,914
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					133	2,119
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					144	3,152
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					177	2,201
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					48	684
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					26	312
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					41	486
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					907	21,176
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					50	635
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					62	610
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,514	42,041
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,097	13,447
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					252	5,927
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					26	257
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					173	1,899
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					112	5,172
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					646	12,753
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					96	5,088
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					14,421	553,600

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					3,758	188,493
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					599	43,364
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,175	67,315
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					242	8,377
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,418	73,729
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					26,904	776,824
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					50	1,541
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					62	244
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					138	4,507
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					543	19,827
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					21	613
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					136	3,266
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,951	60,722
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					877	20,910
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					28	1,008
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					138	3,208
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					335	4,038
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					1,356	28,989
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					6,766	229,315
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					1,797	62,601
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					5	399
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					728	12,691
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					28	506
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					170	6,740
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					200	11,454
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					282	15,880
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					1,214	48,832
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					570	27,071
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					2,175	17,355
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					13,007	88,054
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					7	91
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					17	276
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					9	600
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					45	815
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					345	3,953
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					1,501	122,084
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					2,425	20,227
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,850	16,135
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					25	165
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					1,053	9,916
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					1,215	5,201
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					1,006	2,202
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,913	28,494
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					909	7,979
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					347	782
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					866	1,398
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					65	200
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					1,776	16,207
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					36	150
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					156	826

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					323	1,292
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					640	2,000
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					253	7,697
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					1,600	2,523
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					45,985	41,465
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					1,907	1,668
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					291	808
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					82	330
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					1,813	15,238
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					14,310	57,221
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					906	1,941
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					808	1,911
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					3,807	9,228
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					98	612
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,949	4,454
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					367	11,706
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					4,640	28,169
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					15	249
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,035	3,984
	7003.12.19.00.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					280	260
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					215	1,301
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					4,639	26,752
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					7,997	33,923
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					928	5,617
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					95	756
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					452	1,325
	7010.90.91.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias, de embocadura superior o igual a 22 mm.					4,108	8,850
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					7	298
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,313	5,478
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					8,432	42,938
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					558	8,113
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,493	12,106
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					230	1,885
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					7,226	32,410
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,373	7,765
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,431	6,357
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					124	263
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					12	110
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					4,623	19,879
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					9,103	44,207
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					123	823
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					79	251
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					3,200	11,341
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					3,633	16,640
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					600	2,000
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		7	255,107			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					702	2,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					9	15,040
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					4,955	61,441
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					135	1,894
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					5,154	119,582
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					783	8,791
	7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.					1,800	4,800
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					260	2,078
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					1,515	3,476
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					64	1,871
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					500	5,000
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					5,140	29,121
	7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.					732	2,500
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					8,487	18,293
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					119	3,400
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					10	168
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					32	180
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					5,595	32,947
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					756	9,351
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					338	2,651
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					192	2,023
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					193	1,745
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					1,613	4,694
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					29	185
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					1,390	2,873
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					173	771
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					75	375
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					52	192
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					30,765	255,514
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					15,445	109,849
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					90	360
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,987	8,667
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					2,859	17,232
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					967	7,060
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					105	639
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					891	13,081
	7322.19.00.00.00	Radiadores y sus partes, de hierro o acero, excepto de fundición.					145	850
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					1,855	9,315
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					71	453
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,612	9,211
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					104	936
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					7,050	33,090
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					261	1,609
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					4,260	28,110
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					119	651
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					669	3,312
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					578	2,607
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					105	724
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					6,045	36,037
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.					2,400	8,500
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					593	3,546
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					778	5,432
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					705	3,952
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					27	90
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					185	1,396
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					49	307
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					4,489	29,583

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					149	4,072
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					1,116	2,632
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					14	257
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					42	485
	7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.					709	2,835
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					65	3,083
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					18	112
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					83	874
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte de papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					42	208
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					237	2,224
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					997	2,572
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					10,854	24,846
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					1,887	4,827
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					866	2,884
	7612.90.99.00.10	Envases cilíndricos monobloque de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					18	329
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					40	120
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					10,147	64,031
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,822	14,471
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					20,145	133,304
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					3,004	21,646
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					24	297
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					11,698	53,587
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					7	110
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					2,155	21,455
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					1,821	4,214
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					1,264	23,802
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					244	8,903
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					409	3,613
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					559	3,648
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					451	1,222
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					113	819
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					4,194	24,773
	7804.19.00.00.00	Chapas, hojas y tiras de plomo.					1,540	23,370
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					1,788	3,953
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					232	1,293
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					5,499	24,424
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					3,422	10,744
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					87	354
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					2,231	9,890
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					2,943	7,175
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					1,643	3,089
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					1,801	10,039
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					21	487
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					45	326
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					112	1,219
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					191	1,972
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					2,180	14,200
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					30	297
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					3,801	14,847
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					4,546	26,017
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					4,095	23,948
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					1,422	11,475
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					2,154	17,025
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					2,994	16,948
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					2,847	24,495
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,933	12,866
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					188	3,013
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					2,555	18,687
	8205.20.90.00.00	Martillos.					4,672	14,568
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					196	1,497
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					15,893	115,493
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					720	2,270

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrollos de pintar.					2,808	15,462
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					7,847	37,106
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					172	979
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					5,426	31,314
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					14	272
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					316	1,383
	8205.90.11.00.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.					44	346
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					174	1,703
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					503	6,980
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					2,299	14,868
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					194	1,708
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					1,000	5,000
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					13	125
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					120	2,092
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					48	399
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					13	125
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					763	7,117
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					78	640
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					27	228
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					96	795
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					122	608
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					220	1,811
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					3,925	36,386
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					3,410	32,869
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					5,008	27,091
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					12	91
	8212.10.10.00.00	Navajas.					121	2,564
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					239	2,097
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					66	868
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					415	5,774
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					153	1,318
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					325	10,802
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					550	5,974
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					14,193	73,565
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					706	6,063
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					6,397	41,865
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					9,508	63,248
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					111	1,140
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					240	2,019
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					2,612	23,874
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					2,376	21,355
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					578	2,677
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					51	544
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					679	6,572
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.					2,262	22,972
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					5,891	40,012
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					3,180	20,720
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					2,838	21,300
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					110	299
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					177	754
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					185	2,315
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					954	6,456
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					23,974	65,300
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					19,651	130,899
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					1,538	10,150
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					2,077	14,077

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					3,306	29,568
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					378	1,257
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					5,146	26,997
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					371	1,462
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					5,079	52,991
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					2,056	28,249
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					3,173	26,492
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					3,785	18,054
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					25	255
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					81	1,523
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					8	252
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					15	192
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					28	462
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					306	4,571
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					2,280	7,490
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					518	5,621
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					1,191	2,000
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		3	797		5,476	58,762
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					1,200	4,750
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					41	315
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					82	688
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					1,670	12,353
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					1,456	4,861
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,821	20,778
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					1,532	12,340
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					36	288
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					492	4,301
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					515	4,456
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					11	188
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					963	8,206
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					7,365	29,956
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					41,487	249,831
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					3,118	13,232
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					6,721	48,263
	8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.					414	911
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					720	6,041
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					122	1,902
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					720	20,575
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					119,082	1,176,525
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					815	9,669
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					4,922	48,287
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					484	6,268
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					11,219	27,152
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					101,508	907,740

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					3,770	27,998
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					52,646	420,000
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					161	810
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					17,174	124,363
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					4,048	32,621
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					7,774	54,978
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					2,781	72,425
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					539	3,775
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					2,866	32,695
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					23	740
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					3,948	22,833
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					45	360
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					5,240	12,640
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					84	657
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					1,653	19,179
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					1,390	13,470
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					679	3,434
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					144	3,976
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					24,153	221,668
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					11	508
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					3,359	36,651
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					1,170	4,500
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					36	231
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para cosear bebidas.					28	384
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					12,358	61,484
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					14	210
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					304	2,813
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					292	651
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					6,836	41,074
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					1,896	10,906
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					1,186	5,505
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					630	3,150
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					9,793	83,612
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					2,990	7,900
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					49	703
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					5,410	30,520
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.					1,440	6,120
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					5	115
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					195	1,332
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					1,800	12,400
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					11,271	45,223
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					2,480	4,440
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					642	4,500
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					1,385	12,000
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					1,291	6,920
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					1,352	14,812
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					257	2,322
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					341	2,431
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					1,015	2,256
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					3,567	8,661
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					1,114	7,180
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					147	1,644
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					168	1,986

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					7,866	60,155
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					107	1,129
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					1,288	8,280
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					1,126	4,861
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					1,721	9,588
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					266	2,434
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					1,000	2,000
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					42	1,012
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					730	6,000
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					14,162	220,320
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					447	2,000
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					1,567	46,509
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					372	4,834
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					838	12,158
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					2,886	18,896
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					1,082	8,265
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					52	225
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					13,717	91,464
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					7,873	53,045
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					10,161	67,683
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					41,610	324,213
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					6,774	52,189
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					6,126	57,820
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					32	140
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					2,208	24,237
	8456.50.00.00.00	Máquinas herramientas para cortar que operen mediante chorro de agua.					14,678	48,500
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					7,519	45,300
	8458.19.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.					1,600	14,000
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.					300	4,507
	8459.29.00.00.00	Máquinas herramoenta de taladrar, excepto de control numérico.					2,000	10,750
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					437	11,386
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					85	1,136
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					64	851
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					1,700	7,000
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					304	3,497
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					4,294	35,975
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					4,795	34,900
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					82	1,479
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					3,898	28,325
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					413	7,699
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,568	3,840
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					1,275	950
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					149	1,391
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					1,425	3,375
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					2,940	20,032
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					19,601	171,162
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					2,895	17,103
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					1,547	10,803
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					341	4,959
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					2,567	21,163
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					13	192
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					187	700
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					1,988	13,960

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					127	2,355
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					9,658	70,809
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					101	2,115
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					535	3,682
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					34	5,559
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					4	6,021
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					14	4,239
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					1,619	11,160
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					918	7,268
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					301	2,437
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					2,100	15,100
	8479.30.00.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					12	104
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					636	5,438
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					500	7,000
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					793	7,662
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					2,875	16,808
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					11,608	37,383
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					349	12,290
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					23	192
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					4	130
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					67	956
	8481.80.10.00.00	Grifos.					573	7,622
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					5,125	18,892
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					778	10,420
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					291	3,003
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					1,618	22,382
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					4	166
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					3	173
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.					53	950
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					55	879
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					161	1,648
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					105	533
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					130	1,016
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					7	132
	8486.20.40.00.00	Máquinas de amolar o pulir.					2,653	17,540
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					1,110	7,580
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					376	3,000
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					1,240	9,880
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					38	251
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.					1,354	9,909
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					2,046	15,976
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.					2,130	12,159
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					1,638	53,501
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					181	971
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					808	2,000
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					620	8,500
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					1,380	8,080
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					360	5,203
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					19	300
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					465	18,179
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					8,677	201,660
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					278	4,968
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					261	2,619

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					6,306	15,097
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					57	796
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					31	299
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					30	300
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					1,374	6,740
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					1,035	3,750
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.					5	144
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					1,247	40,386
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de níquel-hierro.					92	3,000
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					9	290
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					60	2,030
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					7,103	57,847
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					1,068	10,036
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					87	809
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					2,178	14,375
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					341	2,131
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					25,929	160,997
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					3,028	19,932
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					195	2,462
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					141	1,425
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					1,113	16,404
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					604	14,024
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					93	4,607
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					34	603
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					51	788
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					114	7,479
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					25	1,675
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					30	1,053
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					361	2,482
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					7	126
		Aparatos de señalización acústica.					17	118
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					148	1,150
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					8,242	76,536
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					13,197	79,025
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					38	340
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					161	2,961
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					355	5,731
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					2,429	21,848
	8516.10.21.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					20	221
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					253	2,850
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					16	163
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					673	12,842
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					660	24,846
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					23	375
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					2,465	31,532
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					26,468	155,012
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					9,910	90,503
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					7,568	65,811
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					3,660	27,445
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					17,409	113,392
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					17	197
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					296	2,618
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excepto la partida 85.45.					1,343	6,917
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					3,962	90,087
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		1	237		4	5,770
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					17	19,691
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					2,160	18,335

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					400	4,972
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					376	19,435
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					886	65,097
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2,348	17,000
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					88	29,022
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					46	770
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					5,883	82,659
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					5,133	47,456
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,940	21,237
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					536	39,930
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					601	38,073
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					56	1,767
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					98	2,424
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					235	2,354
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					1,337	18,580
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					276	13,933
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					706	6,170
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					2,985	71,845
	8525.60.10.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones de radiodifusión.					63	581
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					120	768
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					1	3,750
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					3	2,625
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					98	1,845
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					829	9,063
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					6,096	54,957
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,935	101,139
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					28	2,952
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					11,406	80,683
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					302	5,650
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					476	1,462
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					2,280	22,050
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					878	34,535
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					86	3,582
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					28	1,360
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					22,517	466,263
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		229	1,499		28,990	650,713
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					8	146
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					2,206	13,252
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					5,844	32,926
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					48	1,805
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					36	900

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					2,305	7,982
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					43	772
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					10,555	91,161
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					6	545
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					89	476
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					224	1,500
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					503	4,415
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,147	5,430
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5	114
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					16	160
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					503	6,194
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					210	2,231
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,595	16,655
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					184	1,738
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					163	805
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					4,475	861
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					396	4,846
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					307	2,709
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					910	3,561
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					2,875	32,860
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					480	960
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					549	13,865
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					26	473
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					3,622	33,442
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					169	2,767
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					230	2,277
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					80	1,611
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					976	9,713
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					1,088	20,356
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					467	5,794
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					2,990	32,749
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					13,396	204,960
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					19	489
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					8,746	43,744
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					5,376	36,774
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					14,268	143,118
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					312	7,248
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					58	1,878
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					7,814	68,549
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					264	3,433
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,967	3,677
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					1	121
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					982	5,009
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					213	910
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					4,599	22,804
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					87	1,210
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,833	15,855
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					132	5,440
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5	120
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					37	132

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					64	1,531
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					78	942
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					276	2,937
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					373	2,481
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					8	181
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					66	1,807
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					226	2,779
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,218	6,500
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					17	133
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					1,110	859
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					2,827	1,847
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,508	33,366
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,128	9,196
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					640	3,587
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,299	49,244
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					5,957	33,236
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					13,563	13,469
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					45	1,198
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					81	2,443
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					15	279
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					18	100
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					436	13,844
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					247	3,254
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					121	921
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					9,124	18,781
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					42,796	376,181
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					426	10,345
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					6,352	70,508
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					7,768	62,239
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					3,257	128,535
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					2,775	36,891
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					404	2,862
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					290	2,000
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					4,358	88,934
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					44	384
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					313	1,729
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					44	153
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					117	1,775
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					2,953	71,275
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					1,075	15,966
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					664	5,155
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					6,372	40,692
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					78	414
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					225	978
	8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.					690	8,935
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		800	4,300		80	135
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					120	3,171
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					36	1,739
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					32	12,144
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					61	855
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					287	6,800
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					1,340	3,108
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					2,705	41,425
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					285	2,894

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					1,596	12,906
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).					6	300
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					42	1,028
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					37	121
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y de otras tecnologías).					356	1,248
	9015.30.00.00.00	Niveles.					279	2,254
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					3	528
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					335	3,442
	9017.80.10.00.00	Metros.					4,249	23,261
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,298	20,129
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					84	33,877
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					2,455	24,773
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					52	5,502
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					1,713	7,771
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					117	1,410
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes médicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					91	1,624
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					12	1,927
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					8	183
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					1,047	45,615
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					2,395	17,660
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					32	684
	9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					30	1,200
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.					804	8,850
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					13	210
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.					24	375
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					125	2,320
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					26	842
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					82	1,520
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					4	165
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					124	1,378
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					2	8,200
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					11	40,000
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		10	25,173		35	65,225
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					4,350	55,807
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					45	52,825
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					16	12,677
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					10	172
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					115	947
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					36	276
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					900	5,400
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					318	1,957
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					5,221	33,718
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					22	800
	9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.					30	237
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					131	2,583
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					105	3,130
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					172	1,078
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					156	3,321
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					691	17,611
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					8	156
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					77	1,762
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,231	10,523
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.					75	348
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					1,173	7,443
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					1,364	6,306
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					400	3,590
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					1,520	13,680
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					48,235	288,029

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					3,800	19,840
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					2,254	14,980
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					1,676	10,183
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					5,757	174,971
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					909	3,674
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					2,084	6,960
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,870	19,687
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					166	1,164
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					526	14,730
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					10,327	47,304
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					1,452	2,000
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					560	15,071
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,832	14,727
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					31,342	125,404
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					1,262	2,871
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					10,132	146,992
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					25,588	86,744
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					88	3,583
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					4,723	14,603
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					123	1,001
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					719	13,571
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					22,719	78,670
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					1,771	4,219
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					7,236	47,187
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					6,287	20,446
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					7,916	45,196
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					2,379	19,001
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					113	1,321
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					37	345
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					8,854	65,826
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					11,416	84,258
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					1,181	14,553
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					24	435
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					881	2,118
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					35	860
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					17,199	238,296
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					134	3,566
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					56	405
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					104	1,173
	9405.21.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					714	5,277
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					182	1,596
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					268	3,581
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					7	115
	9405.29.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, de loza o porcelana.					30	196
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					611	5,744
	9405.31.00.00.00	Guiraldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					70	1,226
	9405.39.00.00.00	Guiraldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					4,652	43,670
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					4,702	39,592
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					2,720	65,145

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					1,093	16,808
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					541	4,616
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					646	12,783
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					42	374
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					74	944
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					4	300
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.					532	2,128
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					5	110
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					73	918
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					9	245
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					23	570
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					5,290	78,476
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					119	2,202
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					133	2,445
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					40	640
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					27	446
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					381	2,385
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					8,499	68,014
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					837	14,048
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					280	885
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					13,061	158,274
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					15	108
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					675	780
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					35	3,180
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					165	1,445
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					998	4,610
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1	390
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					112	1,564
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					23,580	315,076
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					5,724	56,801
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					324	5,190
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					76	1,186
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					59	948
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					981	4,045
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					52	2,311
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					53	2,577
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					12	216
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					7,494	90,817
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					912	15,895
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					123	1,234
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					27,302	154,162
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					797	13,374
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					3,961	20,748
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,631	27,564
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					10	121
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					46	201
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					99	885
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					291	2,196
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					165	2,222
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					742	6,921
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					6,124	34,436
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					8,247	51,829
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					2,148	16,898
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					6,331	23,720
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					44	264
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					3,110	6,723
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					295	2,270
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					141	1,387
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,420	2,129
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					126	856

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Australia	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					612	3,581
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					81	6,462
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					2,993	15,330
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					292	5,421
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					26	215
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					62	526
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					103	1,235
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					642	3,127
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					135	2,014
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					43	432
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					630	5,770
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					2,940	19,942
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					31	547
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					8	197
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					35	149
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					437	2,716
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					634	3,921
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					214	1,461
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					2,097	11,272
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					1,824	9,755
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					130	1,247
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					71	230
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					87	811
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					364	4,456
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					68	1,108
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					108	2,871
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					14	101
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					1,019	10,758
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					1,336	30,934
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					400	1,624
	9701.21.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, de más de 100 años, con marco.					1,600	16,779
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.					975	7,203
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					643	2,000
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					114	250
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		265,416	7,111,832		702,889	11,010,323
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					279	10,138
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					510	25,957
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria		952	154,715		95	3,704
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		1,499	796,064			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.						
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		531	449,717			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		3,057	307,233			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		664	312,669			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		6,589	3,826,374			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					15,415	54,000
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.		8	274			
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		7	292			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		94,470	313,188		49	226
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					20	92
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					30	124
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,979	6,713
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				31,953	411,479	2,683,149
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				2,462	41,886	254,783
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					6,703	188,395
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					410	9,397
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					5,833	122,969

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					3,924	94,906
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					487	12,618
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					96	2,018
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					20,952	964,615
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					34	264
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,334	215,181
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					8,283	416,457
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		7,692	56,376			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					4,225	80,630
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		187	18,429			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		540	19,168			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,163	61,615
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		35	1,986			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,189	38,898
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,514	19,989
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					139	2,556
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					6	205
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					2,288	133,233
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					9	296
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					11	267
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		5	522			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					54	1,412
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					79	2,414
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					3,643	81,047
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					816	24,274
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					16	490
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		7,282	104,262			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					73	886
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,572	74,409
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado v calzado de deportes.					2,514	114,973
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					3,286	166,499
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					2,688	154,974
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		9	822			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,186	82,944
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					15,000	950,783
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					3,627	163,248
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					15,603	766,235
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		9	531			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		59	2,468			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					2,000	97,800
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					84	720
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		4	689		27,794	1,468,364
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,171	63,188
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					15,734	405,677
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					52	1,742
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		5	183			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					16	630
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		49,955	42,448			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Austria	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		23	145			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		1,961	32,849			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					160	540
	8429.11.00.00.00	Topadoras frontales (buldóceres), y topadoras angulares («angledozers», de orugas.					69,406	867,598
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		17,978	351,393			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					9	425
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					703	2,400
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		50	1,121			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					417	20,170
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					640	28,540
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					18	126
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					1,876	57,912
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					12	105
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		4	552			
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		9,450	86,076			
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					186	6,170
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					47	131
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					65	102
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		59,490	181,706			
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).		11	371			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		2,890	49,209			
				40,919	6,698,561			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria		1,458	816,293			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		2,780	266,523			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		8,190	2,298,190			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		298	109,380			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		5,825	1,744,537			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		8,234	912,574			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		249	5,565			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		120	2,956			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		401	8,849			
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		8	697			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		234	7,384			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		108	49,428			
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		2,624	36,416			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		1,666	10,906			
	8477.30.00.00.00	Máquinas de moldear por soplado.		7,018	53,181			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		12	1,026			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		83	251,813			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		26	6,987			
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		569	66,926			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		1	1,303			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		37	2,059			
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.		858	41,212			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		120	4,356			
Bahamas							2,029,812	42,595,713
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					191	6,750
	1207.99.19.00.00	Semillas para la siembra, incluso quebrantadas, excepto karité.					140	7,140
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitcidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					259	3,634

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1513.19.00.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					140	834
	2009.39.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					39	609
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					260	288
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				135	270	230
	2204.10.00.00.10	Champagne.				13,680	27,360	29,640
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				160	320	1,500
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					1,102	19,818
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,746	3,492	41,845
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				28,112	56,224	564,435
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				35,399	70,798	373,830
	2208.40.10.00.00	Ron.				45,437	90,874	375,940
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				163,081	326,162	1,101,539
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				103,041	206,082	958,369
	2208.70.00.00.00	Licores.				44,402	88,804	527,584
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				59,826	119,652	1,894,700
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					160	1,287
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					13,885	49,225
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana					1,916	220,129
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria					832	116,216
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					399	72,837
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					3,030	692,851
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					869	35,661
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					2,344	771,224
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal].					47	30,407
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					181	54,587
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					96,846	22,143,691
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					14	128
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					222	3,652
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					1,818	27,719
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.					15	135
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					14	205
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					432	304
	3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carroceros.					2,156	16,044
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					164	2,174
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					66	400
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					403	3,278
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					1,318	239,371
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					2,941	278,458
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					211	13,775
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					43	5,563
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					415	10,423
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					9	1,813
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					178	5,538
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					96	21,554
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					92	7,739
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					380	14,334
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					133	14,335
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					83	512
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					42	214
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					77	1,043
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					7,364	86,477
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					317	1,688
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					21	1,448
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					3	167
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					63	378
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					96	6,546

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					18	1,325
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					451	2,015
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					33	115
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					53	467
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					366	2,507
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,070	7,560
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					60	127
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					422	633
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					120	385
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					5	145
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					316	937
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					157	195
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					1,034	1,641
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					9	162
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					385	2,645
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					40	657
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					78	412
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					220	1,396
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.					26	155
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					237	1,200
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					13,462	55,440
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					682	6,814
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					38	157
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					160	1,074
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					8,394	24,950
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					15,316	30,935
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					2,296	8,406
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					65	468
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					261	2,482
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					328	4,415
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					250	1,360
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					83	974
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					219	2,500
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					468	9,167
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					140	961
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					2,011	6,203
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					22	144
	3923.10.20.00.00	Cubos.					263	1,155
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					188	1,198
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					42	268
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					11	126
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					35	558
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					9	108
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					202	893
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					56	540
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					173	1,840
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					30	222
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					443	4,119
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					237	2,308
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					123	1,181
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					4,015	27,756
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					3,235	18,273
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					204	7,130
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					16,541	92,619
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					716	3,503

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					8,050	37,283
	3924.90.16.00.00	Espojas y estropajos de fregar, de plástico.					37	236
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					810	8,639
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					3,187	32,651
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,925	11,061
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					5,488	37,197
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					687	1,256
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					3,890	13,945
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					22	169
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					8,976	49,113
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					64	466
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					9	120
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					64	624
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					174	976
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					3,111	21,205
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,570	8,899
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					33	218
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					27	542
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					65	1,568
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					143	1,164
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					3,153	18,996
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,904	14,999
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					65	492
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					47	252
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					16	200
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					13,221	102,895
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					97	395
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				780	9,657	28,735
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				38	1,578	2,056
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				24	200	384
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					32	1,915
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					30	114
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					154	1,650
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					15	220
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					412	2,747
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					348	1,521
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					230	3,130
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					4,864	564,165
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					3,068	109,380
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,023	128,713
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,825	95,714
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					3	283
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					20	1,298
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					59	7,699
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					356	19,910
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					200	2,426
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					2,163	22,151
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					28	522
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					42	762
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					56	396

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					217	3,216
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					85	5,530
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					24	168
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					1,717	10,666
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					200	1,251
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					4,107	48,848
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					134	1,295
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					47	451
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					34	311
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					95	454
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					264	1,005
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					126	1,106
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					43	252
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					145	721
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					86	760
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					74	572
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,232	7,484
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					42	480
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					66	326
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					18	162
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					24	408
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					659	10,156
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					2,203	13,458
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					353	832
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					306	1,295
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					17,343	99,278
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					10	100
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					224	1,540
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					184	2,589
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					26	242
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					41	422
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					592	3,520
	5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					18	110
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					676	4,210
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					7,070	53,513
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					251	1,883
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					9,581	91,377
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					200	1,660
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					603	4,739
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					197	1,306
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,629	16,995
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					118	1,006
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					284	1,308
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					25	174
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					778	4,006
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					13,579	119,233
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					144	456
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					95	732
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					7,197	35,469
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					667	4,220

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5802.20.90.00.00	Los demás tejidos con bucles del tipo toalla de las demás materias textiles, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					29	171
	5805.00.90.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: <<petit point>>, de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					54	456
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					32	271
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					7	123
	5901.10.00.00.00	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartónaje, estuchería o usos similares.					919	1,133
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					943	7,362
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					93	1,052
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					1,600	1,074
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					519	22,967
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					39	1,248
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					11	869
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					11	641
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					38	1,825
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					55	2,437
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					16	1,140
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					62	3,126
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5	473
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					48	5,293
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					18	1,417
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					36	1,840
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					70	4,043
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					369	24,962
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					262	1,749
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					282	10,899
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					12	277
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					16	374
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					36	573
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					571	38,133
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					81	5,697
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					53	1,672
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					1,713	109,503
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					69	823
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					105	3,658
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					227	4,312
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					331	50,238
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					864	20,666
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					4	120
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					30	941
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					183	15,995
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					41	2,221
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					200	5,561
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					17	750
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					18	219
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					459	9,427
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					14	2,333
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					6	140
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					115	3,044
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					180	8,459
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					933	38,487
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					83	996
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					618	18,628
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					72	360
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					202	4,776
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					323	15,913

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					681	21,681
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					130	3,539
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					60	1,859
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					7	364
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					24	720
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5	1,080
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					69	988
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					6	214
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					17	384
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					236	6,087
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1	121
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					327	5,988
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					20	2,062
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					410	31,963
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					31	1,097
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					60	2,000
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					291	7,518
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					736	29,391
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					83	2,837
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					80	1,595
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					5	170
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					335	608
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					30	450
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					62	1,922
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					14	486
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					12	702
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					1,760	2,312
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					57	2,866
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					3	140
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					31	1,068
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					14	1,439
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					8	153
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					88	2,215
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					2,292	29,772
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					1	468
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					123	2,145
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					185	6,546
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					31	1,734
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					694	13,041
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					720	4,754
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					175	1,056
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					2,775	15,797
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					154	1,311
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					2,299	13,249
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					894	9,615
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					170	1,994
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					578	3,447
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					2,542	13,775
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					231	1,659
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,401	10,137
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					340	3,766
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					983	6,508
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,937	24,867
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					418	4,851
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,126	10,817
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,427	6,344
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					38	270
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					851	11,623
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					3,447	26,108
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					209	2,404
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					4,117	35,312
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					60	757
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,045	14,294
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					4,471	32,297
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					72	840
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					135	1,966

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					288	2,070
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					280	4,405
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					36	366
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					648	2,340
	6306.90.10.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de algodón.					660	2,340
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					487	8,277
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					372	5,707
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					14	104
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					195	1,326
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					924	12,697
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					211	2,457
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					1,063	45,695
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					153	240
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,308	37,753
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					3,381	78,580
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					2,728	79,407
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					4,324	127,378
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					67	1,228
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					41	1,002
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					18,524	318,166
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3,396	165,641
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					272	1,593
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,571	97,088
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					77	864
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					10	504
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					246	2,824
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					259	8,064
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					89	2,729
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					357	22,377
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					577	23,842
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					215	11,898
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					152	4,304
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					107	1,341
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					82	1,784
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					138	3,471
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					64	3,486
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					20	744
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					606	23,126
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					100	7,778
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,870	100,793
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					32	1,217
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					80	2,584
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					120	2,927
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					32	1,252
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					135	3,372

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					678	27,393
	6404.20.92.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					592	5,944
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					8	96
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					242	8,323
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					25	1,396
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					240	1,101
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					86	1,260
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					5	216
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					171	8,711
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					32	198
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					22	126
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					280	1,554
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					2,007	31,497
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					3,396	32,667
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).					2,101	2,000
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					135	5,659
	6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					753	2,259
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					326	1,935
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					33	428
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					696	4,109
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					59	256
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					6,912	5,000
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					4,539	6,485
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					32	138
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					13,310	45,628
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					1,061	1,180
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,107	5,542
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					7,213	15,389
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					400	2,280
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,873	12,034
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,196	4,046
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					108	759
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					132	912
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					3,603	20,486
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					2,130	12,036
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,435	9,942
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					2	149
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					3,048	7,757
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,645	8,746
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					52	296
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,840	18,355
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,425	8,015
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,296	11,644
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					631	3,091
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					68	158
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					15,222	57,670
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					82	324
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					2,112	8,426
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					360	2,325
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					1,686	8,681
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					495	5,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					39	102
	7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.					986	1,600
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					4,463	2,500
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					20	160
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					62	350
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					410	1,024
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					2,316	10,049
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					69	1,040
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					70	364
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					3,341	8,066
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					1,749	5,768
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					1,787	4,099
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					770	6,603
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					18,451	87,036
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					4,683	22,134
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					621	2,752
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					10,302	48,232
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					51	345
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					94	1,163
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					13	108
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					16	84
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					555	6,867
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					21	138
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					138	1,188
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					106	470
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					755	4,553
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					42	462
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					606	3,141
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					161	567
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					221	3,191
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					500	817
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					7,540	94,775
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					82	504
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					65	586
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					2,330	10,001
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					800	5,000
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					224	1,036
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					3,259	20,418
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					289	1,984
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					10,853	93,958
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					98	488
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					3,041	16,550
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					112	1,301
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					721	3,486
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					31	264
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					436	20,806
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					973	6,137
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					48	333
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					1,934	6,614
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					25	304
	7907.00.93.00.00	Persianas y cortinas, de cinc.					1,814	9,070
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					102	450
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					325	1,554
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					128	483
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					32	482
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					108	557
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					34	218
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					34	268
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					459	3,739
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					49	510
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					19	239

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					888	4,296
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					189	1,170
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					716	6,371
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					16	280
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					19	137
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					36	440
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					58	446
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					56	474
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					259	1,957
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					23	104
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					54	298
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					209	1,734
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					49	652
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					47	1,110
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					630	7,629
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					34	310
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,054	5,859
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					718	5,008
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					1,824	19,761
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					322	1,946
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					667	5,845
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					45	497
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					729	6,150
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					2,138	22,081
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					128	807
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					45	135
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					2,088	1,500
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					271	2,195
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					88	525
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					520	3,014
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					2,031	12,907
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					134	1,358
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					434	2,912
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					26	86
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					913	9,964
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					821	4,369
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					58	109
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					9,639	77,763
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					5,874	41,800
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					53	769
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					3,000	21,500
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					414	2,743
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					466	4,204
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					179	795
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					10,072	55,436
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					45	1,774
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					23	125
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					16,165	122,713
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					6,447	40,891

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					65	2,626
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					17,505	98,924
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					416	2,949
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					8,387	48,288
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					12,224	79,091
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					913	5,685
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					53	298
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					5,226	45,320
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					88	1,130
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					3,985	26,498
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					2,195	14,623
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					954	7,964
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					1,514	27,463
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					25	216
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					398	2,310
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					340	4,980
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					440	2,164
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					19	117
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					161	1,266
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					53	345
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					10	120
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					33	313
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					352	4,241
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					21	452
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,365	5,757
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					3,560	44,761
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					229	2,375
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					87	780
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					15	105
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					396	880
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					379	12,866
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					4,152	160,011
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					10	815
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					555	3,130
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					3,671	19,437
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					100	480
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					381	1,921
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					400	2,360
	8462.29.10.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, de control numérico.					6,766	14,617
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					15	150
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					15	132
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					54	1,180
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					24	225
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					182	2,049
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					15	432
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					764	218,781
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					296	31,771

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					4,023	12,064
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					250	1,880
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					40	200
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					140	1,498
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					4,620	7,444
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					2,695	10,115
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					54	375
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					50	504
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					5	140
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					177	3,301
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					291	4,753
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					185	2,753
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					96	810
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					239	2,614
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					950	1,682
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					458	1,800
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					470	2,354
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					1,801	147,106
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					867	16,072
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					1,060	24,469
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					50	477
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					410	16,228
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					250	984
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					8,642	269,340
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					354	5,775
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					109	2,548
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					514	3,020
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					41	346
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					1,068	11,862
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					54	175
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					48	403
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					58	589
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					68	2,878
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					10	585
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					78	1,152
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					20	402
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					33	247
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					20	612
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					43	650
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					285	1,575
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					430	5,233
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					26	452
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					175	1,450
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					22	151
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					84	870
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,026	11,716
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					2,668	12,942
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,018	6,944
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					1,251	12,291
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					606	6,304
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					2,209	17,504
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					190	1,261
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					64	2,729
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					112	46,331
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					29	395
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					31	353
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					97	1,668
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					666	431,548
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					3	149

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					6,227	442,172
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					4,891	1,332,761
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					426	5,304
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,329	7,785
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					62	340
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					274	2,962
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					97	6,420
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					207	1,625
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					2	200
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					287	136,979
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					52	1,600
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					95	4,606
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					24	450
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					29	435
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					560	13,136
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					230	1,000
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					128	457
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					22	400
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					218	1,406
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4	270
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					68	2,201
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					209	1,609
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					150	2,664
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					36	240
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					481	18,529
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					120	2,020
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					176	15,062
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					15,729	113,044
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					8	224
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					25	102
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					202	1,925
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					22	219
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					474	4,301
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					46	324
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					80	2,535
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					5,829	90,487
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					9	98
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					3,554	31,693
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					110	764
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					17	980
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					642	34,358
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					16	232
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					590	19,854
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,904	16,278
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					24	1,290
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,875	172,002
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					4,806	132,159
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					104	1,715
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					540	4,481
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					130	660

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					449	4,982
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					76	816
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					415	8,456
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,914	24,770
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					12,972	100,867
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					95	1,701
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					1,624	3,112
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					4,105	22,012
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					1,313	5,636
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					263	526
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					22	114
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					133	579
	8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).					450	1,500
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					110	2,000
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					74	3,010
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					7	210
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					17	87
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					11	290
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					19	175
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					3	300
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					1,566	16,066
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					1,071	7,560
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					54	36,570
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					30	480
	9021.50.00.00.00	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios.					6	2,300
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					44	1,049
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					14	568
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					7	268
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					2	9,050
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					20	64,950
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					16	28,204
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					5	30,375
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					36	347
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					841	58,600
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					11	5,500
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					14	110
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					812	7,523
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					960	5,158
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					50	525
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					56	132
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					156	1,254
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					943	4,835
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					336	2,390
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					1,194	2,980
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					789	3,169
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					226	909
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					386	1,662
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					1,988	9,600
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					643	1,920
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					7,164	27,662
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					883	4,937
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					1,092	5,519
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					547	3,439
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					286	2,380
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					1,630	4,662
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					1,638	4,093
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					2,459	9,525
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					153	423
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					71	856
	9404.10.00.00.00	Somieres.					22	179
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					625	7,422
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					3,905	38,577
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					5,014	37,271

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					10,800	114,190
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					197	4,082
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					347	3,888
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					8,493	113,460
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					845	7,576
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					16	150
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					8	226
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					17	270
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					295	1,932
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					43	453
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					7	115
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					186	3,175
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					395	3,606
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					61	539
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					160	655
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					201	3,586
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					94	1,125
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					47	676
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					17	232
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					14	138
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					2,895	16,993
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					501	8,648
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					10,327	95,096
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					27	109
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					44	420
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					1,706	13,732
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					6,051	87,755
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					905	20,439
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					94	253
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					2,091	7,691
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					218	2,223
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					7,698	24,253
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					530	6,268
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					429	2,569
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,662	19,060
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					62	524
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					14	542
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					23	520
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					21	127
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					63	524
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					159	1,244
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					178	811
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					108	750
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					110	2,582
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					105	763
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					103	696
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					133	738
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					31	229
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					787	2,869
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					23	156
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					44	232
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					40	578

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Bangladesh	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					9	79
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					23	105
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					8	296
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					82	465
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					53	530
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					1,330	6,552
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.					13	149
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		4,375,320	73,551,330			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		51,587	252,344			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		4,298	215,543			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		103	21,417			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		12,459	62,742			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		30,484	208,837			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		420	9,802			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		2,955	88,358			
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).		44	873			
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.		3,297	32,253			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		1,362	22,360			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		4,892	91,741			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		147	3,848			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		2,360	65,064			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		346	15,463			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		2,665	35,222			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		17,567	173,935			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		6,856	149,093			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		8,456	125,003			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		476	15,841			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		334	7,195			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		701	22,146			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		26,628	282,177			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		55,345	1,450,542			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,091	40,342			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		7,020	69,945			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,949	76,448			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		12,983	215,605			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,409	36,128			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		6,837	91,485			
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		13,953	198,092			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		5,471	110,846			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		26,149	362,866			
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		9,369	189,480			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		52	3,330			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		246,500	5,114,139			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		17,336	308,882			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		86,098	1,962,834			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		95,603	2,247,744			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		21,467	417,301			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		21,638	320,523			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		100,960	2,382,999			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		64,806	948,577			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		17,618	256,592			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		78,527	1,374,015			
				3,844	91,488			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		5,619	158,644			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		7,928	121,933			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		627	19,955			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		2,173	59,767			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		2,601	34,765			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		34,168	626,064			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		3,103	90,423			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		11,115	446,797			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		6,520	631,978			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		680	3,376			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		13,276	110,138			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		3,223	36,806			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		28,517	584,892			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		1,029	23,526			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		58,317	489,918			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		35,141	1,002,323			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		30,990	282,102			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		17,823	259,588			
	6203.43.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		1,291	14,218			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		272,629	4,464,977			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		19,173	485,860			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		327,780	3,138,574			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		62,784	569,224			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		5,690	96,720			
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		29,154	276,998			
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.		29	905			
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		849	20,822			
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		6,355	96,940			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		2,381	27,264			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		21,293	439,766			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		3,591	26,347			
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		18,016	148,115			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		4,326	35,300			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		3,927	91,053			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		6,277	221,505			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		40,509	420,612			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		512	11,586			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		416	7,748			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		116	1,923			
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		1,075	12,352			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		2,605	27,335			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		806	22,755			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		11,752	151,567			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.		3,151	15,264			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		1,853	55,989			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		32,780	622,770			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		12,656	109,820			
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.		7,428	64,500			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		30,495	256,980			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		15,088	357,845			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		1,101	12,227			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		88,422	1,261,176			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		46,273	865,148			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		88,548	2,672,930			
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		149	5,286			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		275	5,812			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		8,936	172,745			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		12,465	211,238			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		3,616	127,892			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		1,004	31,741			
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		16	191			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		14,283	408,176			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		2,339	68,105			
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.		546	11,124			
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		5,611	62,890			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		13,770	103,644			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		2,123	44,833			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		3,799	107,199			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		646	18,470			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		371	12,321			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		10,847	121,007			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		7,641	106,064			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		2,341	26,165			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		23,343	339,188			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		56,186	1,898,359			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		58,487	1,513,829			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		1,172	14,767			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		598	9,843			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		25	1,551			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		2,708	123,784			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		250	5,898			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		1,086,826	15,742,224			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		311,604	4,144,456			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		48,258	984,111			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		5,627	143,320			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		9,902	383,187			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,186	31,173			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		45,750	1,402,957			
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		41,432	841,477			
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,378	102,992			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		1,125	30,771			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		8,327	141,090			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		903	37,250			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,458	68,470			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		8,311	140,077			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		726	26,860			
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,863	61,143			
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,332	45,042			
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		27,904	930,899			
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		720	22,996			
	6404.20.97.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		485	26,234			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		146	6,800			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		16,257	311,981			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		520	26,005			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		1,242	71,287			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		7,000	16,287			

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Barbados	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		48	549			
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		52,820	308,092		4,285,174	56,829,191
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					31	519
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.					19	384
	1302.13.00.00.00	Jugos y extractos de lúpulo.					55	156
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					2,132	92,931
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					595	2,610
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					39	106
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.					6,321	74,709
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					92	582
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					87	436
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					12	150
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).					164	1,080
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.					99	288
	2001.90.30.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					18	160
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					232	408
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					59	388
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).					173	162
	2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					418	709
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					1,395	5,300
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					8	120
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					3,877	124,941
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					10,045	196,802
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					1,321	27,138
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					328	252
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					60	160
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				125	250	2,198
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				225	450	2,000
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				85,413	170,826	1,736,488
	2208.40.10.00.00	Ron.	1,620	3,240	15,770	53,714	107,428	363,408
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				9,339	18,678	56,159
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				32,409	64,818	270,330
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				67,325	134,650	495,739
	2208.70.00.00.00	Licores.	24,120	48,240	156,549	135	270	3,015
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				32,532	65,064	339,411
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.				42,296	84,592	317,422
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		1,340	135,773		61	372
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					45	198
	2914.11.00.00.00	Acetona.					27	267
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					8,167	29,250
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana					76	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					1,040	32,762
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					1,752	21,174
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					610	2,983
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					6,260	38,958
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					565	2,403
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					17	129
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.					26	150
	3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carrocerero.					2,430	17,948
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					181	13,311
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					142	366
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					379	80,320
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					2,000	50,810
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					586	10,495
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					11	2,291
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					2,537	17,000
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					275	4,696
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					1	420
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					825	7,728
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					5	502
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					41	2,041
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					1,598	6,242
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					16	360
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					8,321	41,427
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					460	2,218
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					105	245
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					14	122
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					545	2,288
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					24,184	431,557
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					50	671
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					18	103
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					19	1,435
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					300	922
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					328	1,527
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					100	246
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					329	1,959
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					150	1,738
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					275	462
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					731	1,878
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,233	49,641
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					88	368
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					244	474
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					191	608
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					234	614
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					814	1,374
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					5,565	12,553
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					1,388	2,252
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					100	566
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					335	1,572
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,185	1,920
	3402.50.21.00.10	Cloro en disolución acuosa, acondicionados para la venta al por menor.					2,400	19,458
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					8	89
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					1,273	1,314

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					2,362	1,560
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					14	116
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					7,603	7,149
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					4,205	3,959
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					101	407
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					192	818
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					166	2,679
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					160	1,043
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					57	448
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					522	2,118
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					784	4,072
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					349	1,272
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					652	2,553
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					1,186	4,438
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					604	1,757
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					863	10,517
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					109	769
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					591	26,654
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					79	720
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					608	12,224
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					885	10,266
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					2,647	7,182
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					772	2,508
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					670	3,051
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					7,001	29,716
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					280	46,400
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					2,116	5,984
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					239	2,242
	3904.22.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), plastificados, excepto líquidos y pastas.					400	2,000
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					960	2,000
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					11,261	46,755
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					2,044	12,758
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					12	182
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					474	1,796
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					1,366	12,964
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					34	350
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					1,429	8,440
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					6,812	8,540
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					271	2,270
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					4,757	8,601
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					112	902
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					75	505
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					264	1,192
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					316	1,985
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					6,894	12,822
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					205	405
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					1,246	2,025
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					4,921	17,560

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					119	558
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,369	18,505
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					4,600	17,296
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					189	2,080
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					149	316
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					64	280
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					10	150
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					221	1,002
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					45	424
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					15	230
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					44	185
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					343	2,385
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					11,290	22,617
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					1,335	2,000
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,347	10,208
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					2,484	4,313
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					78	930
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					6,871	18,768
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					44	220
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					780	5,970
	3923.10.20.00.00	Cubos.					1,316	4,195
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					464	1,721
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					2,677	14,717
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					559	2,031
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					4,991	38,054
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					473	2,631
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					432	3,012
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					1,186	5,349
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					821	10,501
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					56	474
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					186	2,783
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					3,758	42,754
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					82	724
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					780	900
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,420	9,302
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					466	5,392
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					848	1,804
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					323	2,232
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					21	298
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					952	6,022
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					7,298	42,152
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					22,874	64,287
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					350	2,360
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					29,446	167,684
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					5,994	23,429
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					10,094	42,756
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					1,331	13,236
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					2,906	17,105
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					2,682	17,188
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					11,844	31,368
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					4,587	34,030
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					35	180
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					1,812	12,938
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					408	1,225
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					22	172
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					492	2,076
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					165	2,636
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					382	3,968
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					146	520
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,389	10,980
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					808	4,766
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					21,193	92,287

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					531	3,640
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					247	2,322
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					33	312
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					321	2,212
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					153	3,835
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					19	456
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					4,670	25,587
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					95	910
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					2,536	2,468
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					33	577
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					77	286
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					39	258
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					1,793	10,529
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					32	220
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					599	4,072
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					5,329	7,980
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					403	2,603
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					6,480	29,422
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					3,244	19,827
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					127	602
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					102	1,203
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					473	5,300
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					360	1,222
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales de plástico.					108	765
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					32,253	138,500
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					781	2,492
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					1,188	1,325
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.					4,320	12,950
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					61	1,997
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				8,821	131,093	667,850
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				110	3,272	10,564
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				23	147	1,271
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				192	53	153
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.				1,072	2,144	2,660
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				490	180	816
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					63	1,988
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					89	1,248
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					3,136	17,856
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					7,755	12,865
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					68	750
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					761	4,179
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					67	793
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					133	1,543
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					385	1,000
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					1,094	1,900
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					310	2,263
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					62	480
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,647	8,921
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					542	5,128
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					541	3,790
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					1,273	4,644
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					1,618	3,958
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					18,757	40,500
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					1,084	12,742
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,161	179,535
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					4,809	55,986
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					634	31,510

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,922	41,716
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					7,771	119,816
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					1,427	19,268
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					403	12,248
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					959	13,716
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					42	664
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					951	39,343
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					64	552
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					10,119	101,286
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					117	2,663
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					2	95
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					9	136
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					139	1,920
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					797	12,973
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					100	1,088
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					1	123
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					817	24,123
	4414.10.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, de maderas tropicales.					70	528
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					878	5,212
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					77	723
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					48	243
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					86	432
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					54	1,044
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.					2,655	20,252
	4418.50.00.00.00	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas (<<shingles>> y <<shakes>>), de madera.					469	2,661
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					410	1,573
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					162	950
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					64	248
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					37	135
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					257	3,550
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					1,942	12,094
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					200	1,036
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de bambú.					591	4,021
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					43	286
	4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.					130	2,614
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					371	2,937
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					49	307
	4601.93.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					7	273
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					106	270
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					742	2,937
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					79	192
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					231	500
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					3,821	8,597
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					15	110
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					378	787

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					61	172
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					169	828
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					537	2,951
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					45	128
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					30	180
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					153	950
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					1,652	5,072
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,023	6,805
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					563	1,391
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					786	2,643
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					716	2,038
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					46	450
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					184	1,653
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					45,388	178,694
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					880	3,242
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					87	525
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					782	11,283
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					229	3,529
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,611	20,599
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,216	7,941
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					454	3,898
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					415	1,619
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					286	1,467
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					279	1,542
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrulado, de música y de dibujo).					2,498	6,110
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrulado, de música y de dibujo.					3,838	10,476
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					21	97
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					184	602
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					410	3,800
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					17	284
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					172	2,130
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					42	112
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					18	288
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					71	957
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					22,240	62,263
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					62	81
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					37	424
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					64	469
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					773	11,040
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					3,139	4,200
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					3,414	14,701
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					476	714
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					142	286
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					93	4,211
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					3	128
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					5	104
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					62	215
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					10	208
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					2,133	9,161
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					32	234
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					1,534	9,633

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					952	4,481
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					567	806
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					31	158
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					222	1,340
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					151	646
	5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					154	1,188
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					196	849
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					27	389
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					9	186
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					316	936
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,745	20,331
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					210	1,641
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					597	2,566
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					33	198
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					6,191	35,370
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					233	3,756
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					283	485
	5702.50.20.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, excepto los de mechón insertados y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares teiidadas a mano.					47	210
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					1,169	2,764
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					994	7,065
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					240	1,153
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					1,024	3,205
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					1,765	11,516
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					391	2,102
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					206	1,383
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					57	162
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					48	660
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,939	13,038
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					10,308	65,490
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,379	9,276
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					15	161
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					109	1,081
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					73	384
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					24	829
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					18	161
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					108	1,319
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					61	141
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					232	3,203
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					681	44,588
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					452	30,420
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					8,038	60,670
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					136	1,908
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					58	952

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					72	954
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					1,422	36,777
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					16	365
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					9	146
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					85	1,620
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					237	6,936
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					1,060	17,618
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					78	912
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					455	17,104
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					595	20,792
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					318	12,024
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					150	2,822
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					306	9,579
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					86	4,808
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					398	9,622
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					20	514
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					43	4,434
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,214	48,040
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					19	405
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					19	740
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					4	439
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					249	13,300
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					654	18,930
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					4,377	319,844
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					8	126
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6	540
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					376	13,203
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					9	432
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					68	1,817
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					63	724
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					5,193	30,032
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					42	885
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					3,631	139,852
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					2,690	95,109
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					246	8,841
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					280	4,748
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					790	11,510
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					370	9,157
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					2	112
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					99	3,766
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,161	31,098
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					167	2,925
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					1,495	13,661
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					70	1,842
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					166	4,304
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,220	15,433
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					15	425
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					2,245	74,687
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					2	315
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					73	2,500
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					1,747	69,169
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					735	15,289
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					2,039	97,589
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					25	342
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					441	25,979
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					404	16,753
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					147	6,849
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					318	11,101
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					9,186	204,825
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					4	256

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					691	21,298
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					8	514
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					26	400
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					363	9,806
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					225	6,976
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					14	664
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					369	4,686
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					408	19,403
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					142	4,476
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					865	21,798
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					40	675
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					338	5,868
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					1,543	34,132
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					61	1,472
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					66	2,190
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					235	4,437
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					2,148	40,634
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					10	687
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					671	10,679
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					100	3,610
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					80	1,946
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					13	172
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					69	1,068
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					294	9,584
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					28	1,260
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					364	7,408
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					2,157	29,611
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					189	4,499
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					218	4,741
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					54	1,189
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					66	1,016
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					1,326	21,631
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					3,391	11,253
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4	232
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					21	288
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					400	8,892
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					5,078	103,930
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,736	47,374
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,039	12,784
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,530	68,306
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					3	150
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					278	4,301
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					11	714
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					313	7,949
	6203.43.21.00.00	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.					76	1,246
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					10	625
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					226	2,271
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					238	5,168
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					12,763	253,441
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					42	408
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					6,654	153,861
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					7,847	80,812
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,697	33,299
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					86	1,984
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					1,375	83,460
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					551	16,480

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					65	2,454
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					125	7,397
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					275	2,499
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					450	6,906
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					587	7,211
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					7	164
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					529	5,362
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					262	4,328
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					9	668
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					142	3,256
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,175	18,501
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					5,464	97,458
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					5	156
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					128	1,753
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					140	2,578
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					54	702
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					6	162
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					120	10,054
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					108	13,695
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					841	10,381
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					2,948	44,537
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					132	3,888
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					41	1,264
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					165	4,624
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					15	408
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					196	6,920
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					10	312
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					2,653	36,471
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					113	3,585
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					41	1,694
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					56	1,960
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					19	1,172
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					8	216
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					45	576
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,909	25,006
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					91	2,461
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					76	2,034
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					226	2,536
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					743	13,995
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					114	2,454
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					190	5,489
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					7,109	78,815
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					408	7,432
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					336	9,913
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					18	336
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					2,478	42,635
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					297	6,376
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					78	2,208
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,761	78,124
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					15	660
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					246	3,953
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					979	73,758
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					14	654
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					10	558
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					60	360
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					59	1,543
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,127	45,197
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					2,490	88,487
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					399	5,365
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					134	8,087
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					408	12,042

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					721	23,948
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					248	5,917
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					170	3,753
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					3,666	80,355
	6206.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					69	1,380
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					316	10,282
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					322	5,238
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					309	4,432
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					57	608
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					915	20,159
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					324	6,383
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					662	6,126
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					185	1,026
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					184	1,483
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					150	5,684
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					51	408
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					8	439
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					5,156	40,703
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					400	15,866
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					1,806	4,392
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					12	312
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					1,619	15,776
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					960	10,507
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					27	958
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					102	6,157
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					10	304
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					359	8,728
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					45	723
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					1,355	28,189
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,385	10,973
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					5	264
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					2,958	101,614
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					842	26,577
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					129	3,190
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					1,572	10,987
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					8	887
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					244	8,810
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					30	851
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					47	730
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					325	12,240
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					60	1,405
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					17	192
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					28	300
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					46	840
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					206	3,133
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					82	2,508
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					7	300
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					29	245
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					132	1,224
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					81	2,265
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					66	500
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					2,170	26,716
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					81	1,457
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					105	1,319
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					771	5,250
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					592	4,298
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					1,014	5,824
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					5,738	37,725
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					6,581	38,418
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					1,531	8,915
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					345	2,704
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					3,863	18,150
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					214	1,740
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					3,871	24,405
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					6,272	37,555

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					2,947	21,969
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					661	5,584
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					694	2,787
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					225	2,208
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					613	4,139
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					5,344	40,915
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					6,021	38,046
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					674	4,590
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,975	15,134
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					293	3,231
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					2,025	16,719
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					21,268	132,114
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					9,241	57,951
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					400	3,169
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					4,753	53,561
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					13,535	69,075
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					162	1,080
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					478	5,447
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					123	1,749
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					165	1,712
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					70	853
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					785	5,820
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					75	885
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,183	15,117
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					90	756
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					724	4,908
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					464	2,125
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,797	5,102
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,038	5,286
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					484	6,717
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					165	2,444
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					168	600
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					12	169
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					190	1,280
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					418	6,315
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					916	13,609
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					39	799
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					1,576	5,287
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					15	607
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					32,443	201,523
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					1,548	17,585
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					11,297	66,024
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					4,410	43,602
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					76	367
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					308	4,694
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					28	340
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					405	1,694
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					32	771
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					12	431
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,833	142,338
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					23,676	266,805
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					367	4,375
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					8,691	120,699
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,357	26,261

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,069	11,994
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					25	421
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					463	9,687
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					18,844	201,319
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					275	10,615
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					7,703	100,533
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					201	14,883
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					13,708	346,846
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					932	8,813
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					5,764	81,342
	6402.99.31.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					108	7,341
	6402.99.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					7,521	92,567
	6402.99.34.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					244	18,129
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					861	5,582
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					14,961	329,915
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					21,770	426,808
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					9,523	155,247
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					2,983	165,432
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					5,385	227,107
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					481	21,497
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					87	2,604
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					396	5,135
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					48	684
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					357	11,027
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					276	3,150
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					943	15,791
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					95	398
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					12	126
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,973	45,646
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,614	37,119
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					571	2,446
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					288	10,452
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					64	2,412
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					32	766
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,327	131,974
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					5,446	180,005
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,987	88,643
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					307	23,520
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					450	28,843
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					222	6,646
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					8	764
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					7,487	222,864

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					25	820
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,480	26,730
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					4,835	120,570
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					4,360	110,694
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10,033	216,227
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					7,009	130,033
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					15,706	132,731
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					618	9,775
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					1,855	44,480
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					26	523
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					341	2,339
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					217	2,472
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					69	3,602
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					26	523
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					4	214
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					20	418
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					492	14,908
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					275	4,489
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					313	14,765
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					527	18,473
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					171	9,061
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					16	306
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,762	19,428
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					604	4,642
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					26	986
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					132	1,953
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					45	3,806
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					167	2,829
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					4,796	23,491
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					58	394
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					1,507	6,274
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					3,703	20,138
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					2,079	23,404
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					2,834	25,250
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					6	301
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					1,005	14,000
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					355	410
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					54	346
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					452	1,965
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					58	119
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					837	1,485
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					330	262
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.					3,312	17,808
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					160	2,000
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					67	174
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					2,669	8,006
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					841	2,740
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					877	1,264
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					10,669	13,292
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					34	354

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					481	12,789
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					24,020	66,559
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					373	895
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					117	1,058
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					16,857	29,137
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					186	1,128
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					3,093	16,764
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,108	2,120
	6913.90.00.00.20	Las demás statuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					155	1,144
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					1,270	6,527
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,174	5,510
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					19	210
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					16	125
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					2,160	12,393
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					41	382
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					5,390	26,994
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					276	6,492
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					565	1,665
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					12,318	41,704
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					13,167	27,835
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,420	9,671
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					197	3,356
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					6,668	21,734
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					3,530	11,294
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					2,103	5,883
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					10,311	29,348
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					8,965	19,029
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					116	796
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					81	540
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					29	213
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					838	3,180
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					230	4,788
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					229	270
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; statuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					285	415
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					387	3,350
	7212.50.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.					19	260
	7216.91.11.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), perforados de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.					150	1,475
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					790	1,200
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.					11,205	25,000
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					11,087	56,222
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					662	3,309
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					375	6,582
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					7,885	57,533
	7310.10.10.00.00	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de capacidad superior o igual a 50 l.					635	3,062
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					1,506	31,200
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.					381	2,315
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					55	330
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					3,826	25,351
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					2,418	5,217
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					50	388

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					9,898	36,921
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					1,229	6,005
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,000	1,420
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					36	130
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					20,781	112,514
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					49,966	225,418
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					860	3,016
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					189	1,109
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					520	3,020
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					1,598	12,006
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					710	3,260
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					9,705	50,946
	7322.90.00.00.00	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o acero.					508	6,540
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					110	1,098
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					168	1,899
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					215	1,239
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					675	6,742
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					202	933
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					26	240
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					355	1,520
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					206	1,684
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					943	4,762
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					1,269	8,685
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.					111	2,000
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					23	232
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					2,002	18,410
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					19	125
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					38	488
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					1,390	9,773
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.					1,698	13,119
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					168	2,460
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					570	2,250
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					9,087	19,785
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					4,200	4,778
	7605.19.90.00.00	Otros alambres, de aluminio sin alear, excepto de sección circular.					8	300
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					13,741	55,934
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					217	1,378
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					158	917
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					76	501
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					89	472
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					1,809	14,189
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					250	2,147
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					533	2,350
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					633	2,482
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					214	764
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					11,387	58,535
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					3,349	14,452
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					16,935	114,137
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,502	21,783
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					112	847
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					7,854	44,204
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					209	593
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					22	259
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,940	10,345
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					976	3,755
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					3,402	12,136
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					403	8,159

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					81	432
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					101	570
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					159	431
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					450	1,960
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					2,660	13,344
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					104	637
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					42	165
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					208	788
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					473	1,344
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					7,951	42,073
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					34	260
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					65	274
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					24	204
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					47	317
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					6	120
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					20	104
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					61	712
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					18	714
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					382	2,428
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					26	144
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					63	420
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					470	2,971
	8205.20.90.00.00	Martillos.					170	1,271
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					37	230
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,522	7,600
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					84	1,042
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					460	5,532
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					30	211
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					16	117
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					573	4,344
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					468	1,593
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					2,474	12,711
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					445	1,778
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					105	1,245
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					1,597	5,222
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					6	130
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					3	120
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					30	345
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					63	611
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					1,019	5,013
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					541	4,003
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					174	1,497
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					59	634
	8212.10.10.00.00	Navajas.					761	11,870
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					296	3,015
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					53	502
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					294	2,976
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					264	2,247
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					456	4,609
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					14	108
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					1,016	18,803
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,192	8,363
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					218	1,545
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					788	7,887
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					89	1,531
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					642	3,054
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					278	1,347
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					48	275
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					18	151
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					39	275
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					3,684	15,896
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.					3,058	36,832

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					77	420
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					120	2,270
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					3,009	24,721
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					5,607	32,025
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					5,493	14,589
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					800	4,564
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					268	1,432
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					8,386	62,006
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					817	5,468
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					10	138
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					175	646
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					113	548
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					2,345	5,366
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					28	514
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					183	738
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					4,738	36,421
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					333	1,640
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					2,000	1,042
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					27	574
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					68	1,610
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					911	21,240
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					72	748
	8309.90.40.00.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.					440	2,400
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					857	16,002
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					3,893	24,000
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					262	3,412
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					650	4,985
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					17,998	38,731
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					25,726	89,355
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					4	150
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					2,400	9,812
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					567	15,624
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					350	1,200
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					39	240
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					71	415
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					1,350	13,246
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					499	4,342
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					300	5,600
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					14	148
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					60	600
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					42	413
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					295	1,952
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					5,012	4,840
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					495	3,339
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					3,780	27,686
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					48,209	286,135
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					611	3,398
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					1,090	9,406
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,631	13,701
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					264	2,892
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					2,062	8,948
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					28,712	258,888

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					1,696	2,000
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					7,888	104,108
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					11,424	61,243
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					21,553	140,809
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					20,564	151,262
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					13,235	74,505
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					2,226	11,667
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					2,772	15,544
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					4,092	19,395
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					2,714	43,859
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					847	17,702
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					1,584	37,200
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					7,736	75,707
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					65	166
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					1,823	34,653
	8419.89.30.00.00	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos.					163	1,550
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					28	352
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					17	138
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					1,156	4,744
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					1,733	31,291
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					81	518
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					583	3,995
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					1,871	2,858
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					830	7,262
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					2,674	10,092
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					244	8,562
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					1,638	66,628
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					3,102	11,698
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					1,110	6,937
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					9	280
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					41	156
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					45	330
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					2,639	13,453
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					234	3,348
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					77	612
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,192	5,052
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					3,508	17,540
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					132	485
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					1,100	1,614
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					49	360
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					1,180	9,875
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					1,299	10,390
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					391	11,685
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					99	2,000
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					4,700	72,839
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					1,412	2,000
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					117	888
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					127	911
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					55	132
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					93	585
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					12	115
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					535	2,351
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					937	2,290
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					363	16,948

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					2,348	8,278
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					1,254	4,056
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					370	9,970
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					1,217	2,615
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					1,413	13,100
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					3,465	56,016
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					635	17,715
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					22	1,380
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					222	440
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					1,817	10,900
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					419	1,841
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,405	8,050
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					8,787	41,960
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					152	1,972
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					180	700
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					30	168
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					4,253	41,522
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					876	22,930
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					662	8,286
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					27	614
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					1,778	17,629
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					23,552	91,400
	8459.69.00.00.00	Máquinas herraemienta de fresar, excepto de control numérico.					918	3,670
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					78	930
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					1,173	15,110
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					320	2,941
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					400	30,000
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					474	6,474
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					403	3,837
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					2,413	10,010
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					14	156
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					151	906
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					277	4,784
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					42	1,170
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					37	261
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					2,083	6,529
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					843	15,627
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,310	8,780
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					330	1,400
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					597	2,336
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					450	2,890
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					21,004	65,103
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					114	2,300
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					463	12,185
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					2,189	9,129
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					400	4,585
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					2,922	29,693
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.					4,739	14,162
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					1,440	15,582
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,648	15,405

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					150	1,876
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					886	3,381
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					4,960	186,161
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					707	8,796
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					704	12,557
	8481.80.10.00.00	Grifos.					1,447	5,050
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					18	180
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					1,720	11,440
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					115	1,449
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					3,488	65,790
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					11	467
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.					60	1,211
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					24	263
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					141	10,280
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					6,595	46,838
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					1,290	14,574
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					69	1,902
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					8,963	69,584
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					378	1,814
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					1,815	6,500
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.					378	2,000
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					900	5,000
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					135	1,280
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					1,059	2,500
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					3,181	21,091
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					662	1,464
	8501.71.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia inferior o igual a 50 W.					696	1,697
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					2,018	14,200
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					992	8,590
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					860	11,196
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					165	2,014
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					15	355
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					6,094	176,545
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					22,846	201,449
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					31	178
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					290	1,796
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					248	2,025
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					828	10,523
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					40	221
	8506.80.11.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					40	819
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1	115
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					289	3,476
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					4,360	50,004
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					1,966	79,986
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					833	36,090
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					9	203
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					1,282	16,440
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					146	1,109
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					369	2,526
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					28	185
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					7,315	70,452
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					227	1,324
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					293	2,382
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					216	2,248
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					132	1,598
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					213	2,715

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					16	808
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					21	1,655
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					67	343
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					1,008	5,893
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					903	7,170
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					394	6,386
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					24	744
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					11	97
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					491	1,881
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					4,201	40,370
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					45	305
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					250	3,468
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					700	3,500
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					79	769
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					86	830
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					233	2,364
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					395	2,003
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					224	2,362
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					24	648
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					51	672
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,234	12,909
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					10,530	58,624
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					16,057	114,854
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					5,122	50,299
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					1,398	11,189
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					10,944	46,518
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					141	720
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					300	2,465
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excento la partida 85.45.					35	306
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					89	1,057
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					901	21,682
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,978	26,977
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					2,585	274,229
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					532	16,258
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,639	19,116
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					95	835
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					6,095	35,692
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					50	1,270
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					2,483	2,851
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					10,689	117,498
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					4,388	40,778
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					355	4,350
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					2,646	23,209
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					908	24,743
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					40	1,054
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					81	1,465
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					1,103	30,661
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					771	22,803
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					87	1,120
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					867	39,347

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					17	833
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					77	1,024
	8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.					100	5,000
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					3,014	5,671
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					923	5,260
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					15	1,057
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					1,218	60,281
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					72	1,207
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					234	1,622
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					3,484	27,311
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					509	8,433
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					577	41,260
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					9	545
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					136	1,324
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».					57	850
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					3,110	26,628
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					8,098	269,749
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					525	17,616
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					929	24,322
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					459	9,920
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					5,918	70,605
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,929	32,814
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					41	4,088
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					13	161
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					11,879	293,377
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					17,132	334,335
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					32	154
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					953	11,477
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					76	678
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					966	4,469
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,800	63,063
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					1,793	17,485
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					23	583
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					47	900
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,366	10,002
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					321	2,000
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					251	1,732
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					86	1,417
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5	135
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					609	2,630
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					2,402	14,434
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					67	386
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					183	2,068
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					104	2,497

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					207	7,354
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					39	330
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					36	156
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					5	147
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					153	2,906
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,096	13,870
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					7,213	46,824
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					869	5,000
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					35	1,754
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					2,649	16,675
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					1,358	11,440
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					85	725
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					160	1,431
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					268	2,755
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					617	7,612
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					6,672	40,363
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					2,484	11,443
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					20,517	332,996
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					6	110
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					17	204
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					28	299
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					13,162	103,503
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					4,006	20,892
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					1,949	10,433
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					2,966	22,000
	8543.30.00.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis.					1,448	11,585
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					368	11,850
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					2,914	34,179
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					326	1,620
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					163	724
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					275	1,767
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					51	1,593
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					296	4,640
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					92	1,232
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,072	6,958
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					776	4,437
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,444	1,120
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					18	350
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					66	144
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					13	85
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					59	448
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					220	1,676
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					215	702
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					2,128	1,970
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					143	2,482
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					7,920	16,589
	8548.00.90.00.00	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto microestructuras electrónicas.					50	154
	8703.80.00.00.00	Los demás vehículos, propulsados únicamente con motor eléctrico.				1	1,400	13,800
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,506	28,924
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					105	808
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					2,564	44,917
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,560	16,673

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					502	3,024
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					777	1,064
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					300	2,510
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					962	40,272
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					31,093	99,241
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					19,622	48,861
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					46,061	141,985
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					885	8,871
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					24	309
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					29	391
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					52	514
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					422	6,048
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,291	6,508
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,036	31,590
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,292	25,409
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					69	588
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					9	176
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,975	6,750
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					116,347	1,008,512
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					155	1,400
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					1,074	13,855
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					9,790	72,866
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					1,709	8,621
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					10,688	52,062
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					5,363	32,587
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					3,704	17,595
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					894	10,980
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					344	3,800
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					64	270
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					47	310
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					115	1,080
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					11	131
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					6,303	24,404
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					3,908	13,446
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).					3,450	29,197
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					273	1,133
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,216	5,099
	8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).					446	7,560
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					12	195
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					394	8,861
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					1,112	7,194
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					95	2,171
	9006.53.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm, excepto para cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					7	392
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					88	1,311
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					156	1,445
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y de otras tecnologías).					198	2,000
	9015.30.00.00.00	Niveles.					106	390
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					92	316
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					287	2,321
	9017.80.10.00.00	Metros.					139	653
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					9	400
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					114	5,940
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					450	2,303
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					3,079	15,148

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.					838	19,627
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					1,376	14,604
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					248	18,918
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					1,122	8,500
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					3	330
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					750	3,000
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).					146	2,578
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					19	1,024
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					24	451
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					213	5,585
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					549	3,365
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					385	5,789
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					16	166
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					121	2,364
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					710	7,082
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4	469
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					72	491
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					238	6,772
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					24	2,600
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					202	6,816
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					47	7,127
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					14	350
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					128	771
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					1,893	11,281
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,731	12,872
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					79	1,741
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					5	709
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					5	229
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					533	9,885
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					33	916
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					26	496
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					55	576
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					25	156
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					115	1,364
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					744	15,836
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					139	2,731
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,683	18,452
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					956	5,796
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					548	2,985
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					610	3,309
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					334	3,260
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					1,671	14,256
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					3,464	13,607
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					782	4,248
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					3,190	13,026
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					5,454	21,732
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					873	2,768
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					487	909
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					610	1,347
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					3,821	18,228
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansan en el suelo.					1,533	6,635
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansan en el suelo.					1,051	6,709
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansan en el suelo.					20,359	82,422
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					556	1,577
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					48	113
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					258	2,349
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					7,351	29,052
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					2,364	8,143
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					332	966
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					2,195	7,081
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					2,868	8,647
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansan en el suelo.					1,416	8,778
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansan en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					16,251	51,204
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansan en el suelo.					195	645

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					79	452
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					3,625	9,471
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					343	1,833
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					3,281	22,090
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					642	4,343
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					7	120
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					2,745	19,283
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					13,287	65,099
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					851	6,249
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					3,215	52,702
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					16	301
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					414	3,769
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					18,538	229,094
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					22	349
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					71	563
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					210	1,527
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					265	2,510
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					52	714
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,756	17,482
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltáicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					851	13,770
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,712	6,369
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					101	1,481
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					1,038	11,644
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					588	2,350
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					42	529
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					23	169
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					633	8,083
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					70	3,076
	9406.20.12.00.00	Invernaderos de construcción modular, de acero.					920	2,362
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					206	11,011
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					1,485	20,036
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					384	8,119
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					25	252
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,148	9,183
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					219	2,337
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					707	4,627
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					11,093	64,227
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					2,053	11,150
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					216	1,789
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					36,563	169,667
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					24	165
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					706	45,920
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					930	6,307
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					4,047	13,465
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					50	353
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					11,369	140,660
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					2,802	29,037
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					126	2,406
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					474	7,810
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					2,080	8,050
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					2,484	5,862
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					15	574
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					7	255
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					5,587	37,274

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Belice	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					594	7,898
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					529	3,556
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					50,179	155,268
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					242	967
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					2,757	7,220
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,376	15,409
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					543	20,668
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					96	673
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					323	3,286
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					227	4,762
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					222	3,683
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					223	1,436
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					33	148
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					37	185
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					92	486
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					7,568	17,042
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					938	6,933
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					667	2,985
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					114	450
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					3,080	5,403
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					92	520
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,678	12,974
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					38	264
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					108	954
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					89	631
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					84	1,478
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					243	1,207
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					210	1,655
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					365	2,648
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					158	1,291
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					4,403	16,156
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					478	3,740
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					732	6,143
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					420	1,983
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					619	3,762
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					101	1,080
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					1,039	5,564
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					776	2,701
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					20	158
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					445	1,695
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					966	12,238
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					24	198
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					253	4,266
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					47	567
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					227	5,033
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					1,513	7,266
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					28	1,046
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					3,688	28,059
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					411	5,559
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					7	100
	9620.00.11.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21					344	2,349
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.					142	1,199
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					580	8,405
				421,808	2,024,007		7,092,264	56,232,828
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.		5,400	6,244			
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		1,912	16,831		892	1,491
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		3,671	12,418			
	0402.99.92.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso, excepto de cabra.		4,327	10,952			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		1,584	5,164			
	0403.20.90.00.00	Los demás yogur.		397	3,353			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		132	757			
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.					663	3,315

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0804.10.20.00.00	Dátiles secos.		450	2,693			
	0813.50.00.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este capítulo.		238	2,519			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					1,416	13,250
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.					51	108
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		1,479	10,625			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		494	5,290			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					21	370
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		848	6,969			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					1,980	2,470
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		852	2,051			
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		757	2,988			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.		24,172	102,826			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		4,769	14,557			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		1,125	2,314			
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		1,180	2,848			
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.		56	326			
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		50	233			
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		725	2,149			
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		1,056	1,473			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		477	714			
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		580	6,041			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					169	2,069
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					650	11,377
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		192	508			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		1,875	4,730			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		95	968			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		867	4,816			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		1,130	3,764			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		4,496	7,020		1,344	4,990
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		513	1,516			
	2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.		582	1,771			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		229	362		201	972
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				92,283	184,566	133,604
	2204.10.00.00.10	Champagne.				62,222	124,444	336,043
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				12,834	25,668	85,739
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				8,767	17,534	65,728
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				77,668	155,336	458,976
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					12,184	100,465
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				17,093	34,186	65,990
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				2,966	5,930	24,596
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				50,072	100,144	418,163
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				55,009	110,018	780,227
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				94,555	189,110	1,510,731
	2208.40.10.00.00	Ron.				25,235	50,470	271,115
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				9,470	18,940	145,453
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				50,379	100,758	575,683
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				62,206	124,412	238,021
	2208.70.00.00.00	Licores.				30,940	61,880	415,502
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				95,649	191,298	974,243
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.				480	960	4,791
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				1,080	2,160	813
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		1,392	995			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		6,603	12,094			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		5,098	343,627		325,485	2,585,949
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		9,225	209,879		1,732,247	14,322,706
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		960	564			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					18	103
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					99	242
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					96	225

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria					485	27,513
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					2	215
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					2,439	307,311
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					461	3,003
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					9,463	802,077
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		20	425		654	3,049
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					381	1,034
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					1,266	4,630
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					1,645	7,974
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					924	2,813
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					144	960
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					1,489	6,569
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					646	3,770
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					60	432
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					97	290
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					184	1,202
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		901	97,051		1,302	176,131
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,228	87,911
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		746	3,288		428	3,481
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					322	2,375
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					1,024	5,557
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					64	6,952
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					44	1,423
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		2,272	15,202		380	4,399
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					2,552	7,522
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		4,999	28,264		158	1,159
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					2,850	7,739
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					241	1,146
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					33	126
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					146	662
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					507	3,563
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					230	1,047
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		53	302		125	228
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		179	5,600		41	311
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					22	310
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		475	5,366			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		5,135	62,181		773	1,478
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		534	3,367		267	1,038
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					37	458
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		305	9,351			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		247	2,992		1,196	6,584
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					3,661	21,171
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					363	1,236
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		22	450		783	11,932
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		2,301	9,267		330	1,022
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		31,419	54,782		2,948	22,988
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		9,744	15,216		478	1,205
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		18,293	25,371			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					5,709	15,646
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		63,509	53,423			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					66	120
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		4,090	4,435		4,328	6,597
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		14,097	17,050			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		20,040	22,678			
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					91	763
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					124	983
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					41	163
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		6,476	6,643			
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		6,510	7,000			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					412	464
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					486	516
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					200	411
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					10	111
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					157	1,129
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					1,218	4,677
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					157	354
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					345	4,690
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					512	2,657
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					680	1,842
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					4,558	15,573
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					66	478
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					4,445	23,900
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					449	2,688
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					523	2,231
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.					135	1,080
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					420	2,442
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					116	527
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					828	2,031
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					150	5,000
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					78	920
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					1,195	4,850
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					787	4,413
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					711	4,138
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					4,439	25,820
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					192	1,861
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					227	712
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					18	418
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					252	895
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					2,625	13,348
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					14,028	22,311
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					11,586	25,112
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					61	410
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					10,814	37,326
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					572	2,763
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					3,377	18,074
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					127	1,155
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					1,262	5,361
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					186	930
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					526	1,573
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					81	396
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					7,654	8,856

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					239	1,731
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					87	895
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					23,587	68,012
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					12	168
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					1,068	7,308
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					561	7,203
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					451	4,481
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					33	347
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					1,057	3,989
	3921.90.30.00.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.					90	140
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					903	6,157
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					12	170
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					5,475	23,008
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					5,824	38,789
	3923.10.20.00.00	Cubos.					617	2,294
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,181	5,372
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					3,168	18,770
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					5,584	25,431
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					16	126
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					71	355
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					503	4,902
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					10,055	25,489
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					43	599
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					22	172
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					43	568
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					1,347	12,502
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					11	153
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					93	914
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					124	1,229
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					58	689
	3923.90.21.00.00	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.					27	217
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					27	187
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					320	3,581
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					195	1,514
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					1,433	18,226
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		125	2,417		523	2,340
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					133	856
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,789	9,126
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					5,100	24,885
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					9,015	37,054
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					2,211	27,001
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					32,602	184,026
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					3,788	15,996
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					5,899	21,569
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					722	7,337
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					2,103	10,769
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					3,001	18,402
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					3,694	18,962
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					3,379	26,672
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					1,667	3,660
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					43	273
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					105	723
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					197	1,109
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					270	2,451
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					41	213
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					13	160
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					14	120
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					1,266	4,794
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					12,960	67,972
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					598	8,152
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					251	2,108
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					10	118
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					193	2,009
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					77	1,767

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					47	316
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					2,100	14,783
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,668	29,450
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					43	210
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					890	15,010
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					11	108
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					134	1,085
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					5,872	36,203
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					622	3,026
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					153	1,705
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					3,937	17,258
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					290	6,660
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					2,630	25,505
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					117	773
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					45	440
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					147	1,108
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					27	153
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					128	980
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales de plástico.					114	716
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					27,641	154,347
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					30	148
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					14,048	57,114
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					137	725
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					158	3,782
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	3	42	347	11,467	95,021	457,823
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				24	552	1,462
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				1,331	4,962	35,373
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				22,100	19,668	119,507
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		720	385			
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					135	500
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				66,000	13,925	102,433
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				5,990	2,881	23,565
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					1,616	27,318
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.					130	2,251
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					11	110
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					43	384
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					133	794
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,570	6,994
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					129	1,298
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					70	675
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					345	829
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					176	517
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					32	105
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,961	11,646
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,323	8,798
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					295	1,958
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					5	166
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					1,418	8,343
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					35	548
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					1,320	11,311
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					32	1,852
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					3,885	28,568
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					20	172
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					170	2,836
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3,255	57,636

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					1,852	17,653
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					1,018	13,356
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					428	5,923
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,396	23,256
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					137	935
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					7,791	101,714
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					17	106
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					23	528
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					9	501
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					4,087	156,638
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					49	327
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					68	1,852
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					10	1,362
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					44	313
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					103	4,383
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					332	1,795
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					64	324
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					23	138
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					134	419
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					235	1,149
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					1,446	29,149
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					62	1,149
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					4,014	11,068
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					761	2,572
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					65	252
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					158	1,124
	4601.94.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					24	198
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					40	1,029
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					87	664
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					624	1,716
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					4,236	10,537
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					126	192
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					5,351	16,825
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					377	1,936
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					503	2,654
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					34	360
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					69	216
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin pleqar (superior o igual a 20" x 30").					498	2,740

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					5	275
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					151	1,218
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					24	413
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					409	2,664
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					57	631
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					1,700	5,600
	4813.20.00.00.00	Papel de fumar, en bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 5 cm.					3,277	4,500
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					80	2,125
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					124	756
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					1,221	5,731
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					35	375
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					126	643
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		13,585	43,866			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					21	174
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		724	2,304			
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					100	774
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					78	547
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					11	86
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,774	42,736
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					199	880
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					431	2,585
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,017	9,513
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					2,266	28,702
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					476	2,356
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					2,284	27,738
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					1,623	7,263
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					91	974
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrulado, de música y de dibujo).					5,184	11,300
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrulado, de música y de dibujo.					1,887	9,699
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					682	3,603
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					55	267
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					47	520
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					44	165
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					230	1,532
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					366	1,977
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					429	1,837
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					94	1,881
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					3,224	5,874
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					18	174
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					105	875
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					42	648
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					9,648	35,060
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					733	1,883
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					40	523
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					8	399
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					2,000	5,900
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					425	1,253
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					193	2,242
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					292	1,334
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					36	417
	5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					26	150
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					43	872
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					105	403

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					423	2,312
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					16	161
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					70	402
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					15	208
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					42	264
	5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					27	196
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					350	1,648
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					304	1,252
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					109,497	641,084
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					1,590	3,265
	5505.10.00.00.00	Desperdicios de fibras sintéticas, (incluidas las borras y desperdicios de hilados y las hilachas).					12	140
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					7	127
	5602.29.00.00.00	Filtros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					40	400
	5602.90.20.00.00	Filtros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					22	476
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					99	468
	5606.00.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chinilla; <<hilados de cadeneta>>.					23	198
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					1,327	5,206
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					758	5,565
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					935	4,369
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					155	833
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					478	2,893
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					113	1,140
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					695	3,561
	5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					217	1,416
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,989	8,919
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					7	135
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					1,785	13,926
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					462	3,592
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					863	5,531
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					44	156
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					392	2,312
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					6,329	32,598
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					205	1,917
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					681	1,649
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					309	1,231
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					279	1,812
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					40	231
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					919	3,504
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					671	3,308
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					459	4,595
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					123	660
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					49	270
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					2,633	16,864
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					2,435	16,273
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					126	975
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					38	592
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					122	1,263
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					33	457
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					236	2,062

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					955	4,960
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					134	2,467
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					209	2,995
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					31	403
	5901.10.00.00.00	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.					344	440
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					133	552
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					12	244
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					231	1,197
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					51	384
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					1,104	6,695
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					538	26,933
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					9	576
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					787	11,059
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					519	9,164
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					14	1,101
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					863	16,813
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					6,127	48,111
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					461	3,394
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					185	3,205
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					455	16,972
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					609	10,970
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					82	2,806
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					62	1,872
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					7	216
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					30	501
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					45	816
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					6	624
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					194	12,146
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					7	204
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,752	29,370
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					54	648
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					24	546
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2	158
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					119	3,783
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,359	13,288
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					410	32,398
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					44	910
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					322	7,868
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					327	24,421
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					35	1,107
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					32	988
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					30	306
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					585	11,639
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					7,982	60,518
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					62,485	488,325
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					21,034	220,725
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					154	4,366
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					33	468
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					6,765	157,974
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					2,850	24,019
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					20	252
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					124	1,610
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					454	11,676
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,129	10,276
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					86,451	1,053,879

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					9,575	129,093
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					3,061	39,879
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					587	11,341
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					51	432
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,019	15,581
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					12	168
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					5,066	192,468
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					230	7,073
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,379	49,126
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					4,338	106,915
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					835	16,384
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,792	50,177
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					396	21,189
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					6,556	161,787
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					506	8,429
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,294	47,307
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					14,818	312,624
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					527	12,914
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					20	318
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					358	11,344
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					199	4,387
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					35	2,750
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					341	5,855
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					91	8,768
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					584	13,433
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					162	10,041
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					6,876	119,110
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					1,619	24,843
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					4	102
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					535	10,001
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					3	120
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					20	504
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					14	309
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					46	940
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					57	776
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					12	500
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					9	278
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					95	3,132
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					743	27,678
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					111	6,004
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					4,652	72,116
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					390	7,793
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					73	1,562
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,479	19,519
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					278	8,327
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					812	16,653
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					54	1,164
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					18	996
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					8	176
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					124	3,959
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					5,423	101,144
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de algodón.					2,096	50,242
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/100.00 la docena, de algodón.					1,458	15,079
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					624	11,082
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					64	770
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					56	488
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					14	468

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					112	2,221
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,344	13,306
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					62	832
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					13,548	267,085
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					14,944	286,624
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					8,056	96,289
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					3,272	51,721
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					177	2,337
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					3,032	71,618
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					19	324
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					64	3,398
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					145	2,256
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					43	1,550
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					383	5,784
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					502	7,662
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					28	832
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					118	1,921
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					4,144	35,309
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					518	8,365
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					72	1,616
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					19	360
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					16,517	154,648
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,123	23,062
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					49	1,586
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					296	10,087
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					61	945
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					645	12,894
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					72	1,416
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,285	26,858
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					351	6,888
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10	288
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					23	605
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					2,975	64,977
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					586	11,284
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					66	2,189
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					354	8,355
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					8	388
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					97	3,066
	6204.44.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.					12	183
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					887	28,702
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					207	4,798
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					136	1,536
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					268	6,398
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					8	800
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					70	1,420
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,901	31,103
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					529	9,768
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					25	288
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					330	6,308
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,504	56,183
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					1,900	34,465
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					1,381	25,547
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					10,790	159,880
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					9	258
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					70	1,411
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					226	12,164
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					228	4,864
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					11,852	182,400
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					3,077	60,709
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					407	5,696
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7,275	124,105
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,390	26,784

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					84	9,258
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,320	50,677
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					198	6,448
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					291	10,860
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					104	831
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					68	1,485
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,832	61,960
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					1,490	74,310
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					565	11,867
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					70	1,622
	6206.20.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de lana o pelo fino.					36	524
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					4,156	106,785
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					385	11,169
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					2,548	62,423
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					10,315	228,643
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					2,775	39,126
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					327	2,720
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					94	726
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					874	15,502
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					207	4,226
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					945	4,375
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					837	5,954
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					90	797
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					38	288
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					18	1,205
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					137	1,088
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					20	157
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					4	166
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					376	7,106
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					72	1,010
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					170	1,516
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					614	8,727
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					117	1,484
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					10	180
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					1,186	28,502
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					1,086	23,571
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					202	4,698
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					3,349	41,504
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					3,765	59,849
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					363	9,189
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					269	3,785
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					281	2,412
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					148	5,610
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					13	1,862
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					79	1,105
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					94	1,920
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					31,444	554,070
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					2,123	23,646
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					90	1,412
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					721	4,259
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					16	432
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					13	528
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					418	5,949
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					7	194
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					26	903
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					574	5,163
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					137	1,697
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					46	2,146
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					6,186	37,345
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					62,432	417,458
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					1,214	12,935
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					17	253
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					29	467

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					35	482
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					20,093	84,236
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					1,662	15,672
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					5,369	35,049
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					12,485	73,325
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					76	527
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					74	432
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					18,058	107,044
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					670	6,140
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					2,412	16,712
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					635	7,249
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					890	6,128
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					3,060	14,575
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					615	5,434
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					86	648
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					45	1,009
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					141	599
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					6,161	36,474
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					9,141	53,156
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					3,858	19,944
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					4,193	27,221
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					5,160	28,314
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					686	6,036
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					18,794	124,899
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,643	19,638
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					199	915
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,947	14,220
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					16,294	107,006
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					408	2,210
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					2,396	16,769
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					82	425
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					776	6,212
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					14	165
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					735	7,117
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					80	868
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					24	172
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.		40	817		138	1,296
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					70	478
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					4,241	14,481
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,630	6,886
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					373	1,392
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					543	2,378
	6306.90.10.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de algodón.					127	6,123
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					211	2,447
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					44	288
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					1,827	6,241
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					96	1,196
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					672	10,330
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					353	3,752
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					64	455
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					23	810
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					7,296	25,884
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					188	2,556
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,118	10,634
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					95	1,059
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					56	85
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					8,440	98,849
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					123,016	894,655
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					1,997	28,385
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					11,014	145,126
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					2,267	23,701
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					438	4,770

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					485	9,059
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,382	19,479
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					43	504
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					8,009	81,086
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					34	2,599
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					4,397	51,279
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					13	2,040
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					13,483	158,719
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					2,161	38,588
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					3,280	26,788
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,016	25,667
	6402.99.31.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					726	17,160
	6402.99.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,809	54,082
	6402.99.34.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					112	1,594
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					142	3,276
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,433	19,796
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					6,542	79,240
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					933	6,540
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,443	16,681
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					207	10,253
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					264	9,772
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					1,836	52,758
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,175	12,104
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					38	1,728
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					19	792
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					469	6,155
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					63	480
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					13	168
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					214	2,076
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,335	41,806
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					531	6,408
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					291	2,784
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,657	19,637
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					26	1,200
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					259	5,817
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					93	2,940
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					36	912
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					345	3,648
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					475	4,914
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					55	1,536
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,587	98,016
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,669	59,019
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					514	28,062
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					425	21,471

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantiles, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					280	22,374
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					892	7,791
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantiles, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,824	30,653
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					186	10,632
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					23	405
	6404.19.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					86	2,462
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					17	383
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					48	204
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					63	2,256
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					17	827
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					1,980	16,468
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					576	1,354
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					70	750
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					2,329	14,793
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					10	100
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					23	1,114
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					18	624
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					53	606
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					7	150
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					725	42,452
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					15	691
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					385	5,856
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					2,539	27,512
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					2,591	35,910
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					98	1,209
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					5	115
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					27	507
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					27	2,091
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					182	1,145
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,167	8,490
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					846	4,367
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					1,853	9,671
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					1,807	8,641
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,126	12,095
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					1,313	12,810
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					1,353	10,452
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					233	1,828
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					358	1,732
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					106	384
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					834	4,860
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					3,183	17,646
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					121	752
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					43	318
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					1,059	2,949
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					53	798
	6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					989	847
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					13,828	13,229
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					2,393	4,338

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					144	228
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					3,935	12,800
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					21,582	60,622
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					116	628
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					1,795	4,149
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					7,149	8,127
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					207	1,661
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					290	1,795
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,156	2,872
	6913.90.00.00.20	Las demás statuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					87	570
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					861	7,017
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					184	1,242
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					258	2,954
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					156	1,046
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					100	912
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					63	276
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					725	3,612
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					32	236
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					4,041	14,791
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					444	1,332
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					61	511
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					3,087	7,227
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					12,652	32,963
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,218	6,098
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					604	4,403
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					293	2,519
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					7,726	18,112
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,379	6,912
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					792	3,778
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					17	229
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					2,189	5,517
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					334	950
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					3,585	20,575
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					64	443
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					228	1,548
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					478	1,744
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					205	36,000
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					362	322
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; statuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					78	81
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					90	398
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		48	356,638			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					4	40,363
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					479	2,398
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					14	1,670
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					76	1,339
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		105,349	225,551			
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					823	1,710
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					205	1,564
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					69	159
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					693	1,735
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					431	2,103
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					2,416	4,325
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					67	485

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					20	210
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					2,216	24,857
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					64	1,189
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					1,246	3,650
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					102	652
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					442	2,230
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					168	420
	7314.39.10.00.00	Mallas para tamices de cantera soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					5,433	9,345
	7314.39.30.00.00	Mallas para cercados, (excepto de gallinero), soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					150	570
	7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.					260	1,980
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					1,440	3,079
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					6,471	41,432
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					804	3,215
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					1,891	6,411
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					347	1,634
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					1,170	7,400
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					72	442
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					49	89
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					1,683	6,778
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					10,133	54,347
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					39	280
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					2,456	9,085
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					119	1,254
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					52	832
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					81	373
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,333	6,631
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					31	275
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					27	321
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					11,346	59,365
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					19,709	98,035
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					79	474
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					8,360	30,021
	7321.19.20.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, desmontados o sin montar.					505	2,016
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					13,008	64,199
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					55	456
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					208	1,190
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					180	1,266
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					75	611
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					42	288
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					130	1,999
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					186	1,044
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					137	1,167
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					20	228
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					28	181
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					622	4,477
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					11	130
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					3,176	27,424
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					1,564	3,196
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					24	240
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					183	1,572
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					9	138
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					351	1,720
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					57	247
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					181	1,550
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,531	2,476
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					1,186	5,745
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					16,917	75,278
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					795	8,433

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					122	663
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					94	436
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.					121	704
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					690	2,541
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					319	2,004
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte de papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					4,322	21,567
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					196	723
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					3,741	27,969
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					1,520	9,614
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					20,397	139,919
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					4,861	34,703
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		127	275		22,034	142,598
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,759	13,619
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					161	1,298
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					9,343	54,138
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					4,298	26,173
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					117	1,057
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					3,665	35,682
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					773	3,655
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					800	3,082
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					84	662
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					327	3,293
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					86	635
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					175	975
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					99	580
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					981	1,330
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					71	293
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					445	5,251
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					23	324
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					2,101	8,211
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					28	150
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,283	4,758
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					242	1,327
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					190	704
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					675	2,586
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					1,619	5,931
	8201.40.90.00.20	Machetes.					62	187
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					76	364
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					291	989
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					179	400
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					643	3,350
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					169	517
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					73	381
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					40	144
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					2,930	23,348
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					287	1,445
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					7,199	38,767
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					511	3,250
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					493	3,701
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					40	1,196
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					6,267	27,363
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					181	1,397
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					1,004	5,755
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					214	999
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					515	2,826
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,485	6,596
	8205.20.90.00.00	Martillos.					1,192	5,313
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					715	4,003
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					468	2,434
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					267	1,556
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					274	2,853
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					1,240	20,832
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					244	2,118
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					561	2,012

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					2,257	11,792
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					16	240
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					674	1,835
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					401	4,506
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					1,213	7,892
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					1,395	8,370
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					613	7,380
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					67	910
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					938	9,518
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					472	3,858
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					36	305
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					501	1,750
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					82	828
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					39	528
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					3,401	26,718
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					17	324
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,348	12,125
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					6	116
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					221	4,410
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					7	114
	8212.10.10.00.00	Navajas.					813	8,836
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					207	2,315
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					44	129
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					253	1,932
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					2,070	17,666
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					203	1,847
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					485	3,350
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					1,993	18,047
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					24	230
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					2,911	16,984
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		48	153		1,242	7,316
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					387	3,556
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,093	6,311
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					4,175	24,839
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					138	1,104
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					240	1,542
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					1,541	13,356
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					3,497	25,041
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					752	4,833
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					80	409
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					15	125
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					186	1,183
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					2,565	10,459
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					3,108	9,088
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					2,843	10,334
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					12,535	47,030
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					183	936
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					88	590
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					74	386
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					12,194	35,915
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					1,640	9,688
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					1,078	9,148
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					5,380	20,687
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					21,172	112,181
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					17	150
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					4,405	21,928
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					1,668	8,870

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					108	372
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					42	439
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					193	534
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					1,592	6,574
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					126	816
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					2,098	17,545
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					318	1,179
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					49	245
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					164	882
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					96	1,011
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					329	3,570
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					8	135
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					21	600
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					25	114
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					994	14,300
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					2,137	20,823
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					5,485	123,819
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					657	18,348
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					1,542	18,973
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					261	1,621
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					275	1,497
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					2,119	27,737
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					624	3,514
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					33	135
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					1,711	19,947
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,199	10,569
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,622	12,919
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					596	3,345
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					1,088	5,884
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					243	4,202
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					146	2,296
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					2,806	15,478
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					1,540	15,346
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					51,466	269,972
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					360	5,021
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					229	1,915
	8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.					825	5,220
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					290	5,150
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					1,150	578
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,147	11,332
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					98,302	882,849
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					389	9,840
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					110	1,347
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					990	16,684
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					821	30,613
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					51,233	229,821
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					16,587	83,794

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					11,054	66,347
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					24,074	173,862
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					3,434	26,288
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					23,185	145,202
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					2,092	15,106
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					4,744	33,353
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					840	4,220
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					504	27,590
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					9	108
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					687	5,591
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					1,964	5,344
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					4,997	47,931
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					406	4,591
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.					1,471	3,325
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					165	8,537
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					2,176	9,060
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					824	3,294
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					251	1,805
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					98	528
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					3,642	19,320
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para asear bebidas.					60	1,129
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					5,438	27,939
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					2,761	17,190
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					2,708	14,040
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					145	1,786
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					19	230
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					3,234	23,925
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					205	1,646
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					138	795
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					708	7,730
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					134	1,066
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					625	3,116
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					18	290
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					90	610
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					385	1,820
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,041	3,535
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					417	2,682
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					362	2,759
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					324	2,778
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).					667	3,650
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					57	750
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					100	900
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.					1,984	4,848
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					155	816
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					265	5,264
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					45	403
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					7,317	18,591
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					17,815	45,798
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					178	2,599
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					4,840	43,425
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					1,068	10,195
	8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.					50	746

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					750	5,097
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					1,945	23,909
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					564	6,819
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.					1,150	26,785
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					6,202	5,902
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					200	633
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					140	458
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					1,416	6,360
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					928	8,032
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					685	5,992
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					161	1,558
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					314	2,565
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					3,576	68,400
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					1,524	51,457
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					256	1,050
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					28,281	171,717
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					12,519	74,296
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					26,738	177,308
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					9,527	60,083
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					920	5,586
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					72	480
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					449	3,740
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					1,590	11,140
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					34	341
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					191	2,853
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					213	3,394
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					276	2,400
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					236	700
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					283	2,860
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					447	5,475
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					122	1,157
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					1,393	7,558
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					609	4,706
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					156	2,217
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					752	6,540
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					266	2,471
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					24	207
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					10	245
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					1,515	24,713
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					85	733
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					12	149
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		274	935		613	9,312
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					10	224
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					2,371	299,000
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					17	1,470
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					99	3,204
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					66	534
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					1,600	12,418
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					1,021	18,043
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					594	11,532

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					2,340	18,064
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					310	2,160
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					2,802	17,761
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					8,565	13,317
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					17	138
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					560	13,867
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					497	4,094
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					2,330	18,792
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					7,410	76,984
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					251	2,475
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					48	757
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					814	4,238
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					2,468	18,494
	8481.80.10.00.00	Grifos.					9,841	110,354
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					256	2,103
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					6,628	74,335
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					1,278	5,314
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					3,903	59,148
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					1,279	9,876
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					19	175
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.					975	10,898
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					1,480	2,220
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					1,561	3,156
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					149	990
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					186	1,535
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					101	1,107
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					692	18,541
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		44	1,789		9	177
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					1,786	9,231
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					601	4,800
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					1,650	5,000
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					432	3,452
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					196	2,232
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					220	1,500
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,495	3,694
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					53	872
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					630	2,024
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.					578	17,296
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					1,277	41,267
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					15	144
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					669	7,593
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					250	1,540
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		20	2,337		429	3,315
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					35	246
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					292	3,678
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					74	292
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					978	5,157
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					1,342	9,153
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					109	1,390
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					530	3,435
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					1,304	10,250
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					34	429
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					100	884
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					228	1,361
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		50	446		7,619	63,898
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					19	136
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					169	2,389
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					1,334	10,642
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					17	520
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		178	753		141	3,809
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					1,303	18,223
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					3	102
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.					117	434
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					112	2,150
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					744	9,678
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					20	225
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					377	5,599
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					817	6,019
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					51	2,146
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					687	17,856
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					201	2,744
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					920	14,935
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					304	2,506
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					193	1,980
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					8,836	83,857
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					65	543
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					122	1,403
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					93	585
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					7	184
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					902	12,803
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					268	2,803
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					468	6,521
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					247	5,587
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					50	801
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					2,301	22,507
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					10,211	49,189
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					11,288	64,128
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					3,574	32,136
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					4,978	38,150
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					10,793	86,084
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					395	1,375
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,620	15,817
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excepto la partida 85.45.					25	1,384
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					41	1,891
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					10,916	2,382,224
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					23	542
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					215	4,333
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					16	814
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					307	4,235
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					118	4,265
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					4,975	39,798
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					687	20,357
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					2,412	58,001
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					2,123	62,815
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					25	458

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					26,336	257,763
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					6,632	45,460
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					9,817	113,112
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					4,833	44,478
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					381	31,245
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					59	611
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					29	964
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					1,524	16,120
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					16	1,354
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					275	3,570
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					39	2,812
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					10	793
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					7,792	136,685
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					105	1,605
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					253	15,092
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					612	7,169
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					676	6,799
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					83	2,672
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					2,634	24,441
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					3,820	32,387
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,189	26,365
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					97	3,224
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					11,885	232,958
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		49	464		17,917	379,143
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					44	890
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					29	190
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					81	754
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					323	1,528
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,727	8,971
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					12	270
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					5,395	2,645
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					9	264
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					348	6,950
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					55	1,023
	8533.90.00.00.00	Partes para resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros).					1,086	2,000
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					36	482
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					54	372
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,031	8,779
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5	100
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					74	730
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,073	10,623
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					260	4,547
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					160	856
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					737	6,823
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,003	5,110
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,139	41,944
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					530	5,768
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					438	2,246

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					94	1,115
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					889	5,680
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					2,034	14,532
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					143	1,013
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					267	2,243
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					3,969	28,497
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					4,761	73,546
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					68	813
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					159	1,815
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					673	3,492
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					24	165
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					231	3,626
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					41	197
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					4,099	30,736
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					388	3,743
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					68	516
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					100	1,276
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					1,279	10,415
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					8,209	113,828
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					1,104	10,508
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					2,433	21,898
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					271	2,196
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					4,479	5,889
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					45	1,339
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					85	2,072
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					916	15,500
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					95	519
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					2,367	16,555
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					2,323	9,211
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					262	2,044
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					18,565	77,577
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,790	17,149
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					1,414	6,670
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					10	406
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					104	5,430
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					151	3,200
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					27	245
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					866	896
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					16	148
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					710	3,002
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					65	435
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,001	9,834
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					48	1,149
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					27	127
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					1,300	15,591
	8701.10.00.00.00	Tractores de un solo eje.				2	817	7,548

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				2	4,160	75,000
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					42	465
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					98	514
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,914	28,104
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					6,267	38,769
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,252	12,892
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,976	14,847
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					110	548
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,600	7,588
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,007	41,375
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					7,856	87,773
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					548	6,457
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					72	893
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,021	9,603
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,203	9,324
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11	167
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					163	1,227
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					109	1,101
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					34,587	437,643
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					540	2,875
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					20,807	87,960
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					8,212	57,542
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					9,220	42,123
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					227	1,799
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					316	1,034
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					26	248
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					2,141	6,209
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					500	4,050
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					14	244
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					4,543	27,038
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,121	4,060
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					20,441	98,378
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					3,066	15,905
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					880	4,935
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					4,897	26,108
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					382	1,335
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					103	1,325
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					35	446
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					25	642
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					23	360
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					120	7,843
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					229	5,221
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					441	6,769
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					78	990
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					111	334
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					9	175
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					78	924
	9015.30.00.00.00	Niveles.					255	1,161
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					40	277
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					304	1,739
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					414	3,336
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					40	1,500
	9017.80.10.00.00	Metros.					501	1,942
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					350	1,623
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					507	16,429
	9018.90.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					1,255	26,521

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					1,057	5,538
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					143	1,489
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					39	622
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					1,172	98,000
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					396	42,200
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma o demás radiaciones ionizantes.					581	3,462
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					29	1,168
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					6	169
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					12	430
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					76	1,085
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					12	117
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					18	165
	9031.41.00.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas («wafers»), o dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados), o para control de máscaras fotográficas o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados).					15	202
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,085	6,819
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					450	3,040
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					73	916
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					24	854
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					120	4,098
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		184	16,624		507	31,963
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					9	839
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					5	115
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					33	368
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					42	1,108
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					619	3,771
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					743	6,515
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					57	918
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					283	3,048
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					22	230
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					420	5,385
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					1,512	54,995
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					23	694
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					522	18,718
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					370	5,268
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					251	1,816
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					5,780	24,282
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					775	2,261
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					9,368	23,287
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					435	2,242
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					65	480
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					73	800
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					9,491	47,550
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					6,423	37,071
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					2,689	12,579
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					7,326	23,938
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					1,494	5,562
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					450	1,300
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					6,293	27,061
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					388	1,844
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					15,401	53,719
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					332	1,316
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					4,284	9,668
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					29,184	96,916
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					489	1,005
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					103	640
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,654	9,229
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					8,564	61,518
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					65	258
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					5,080	11,015
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					1,283	9,065
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		220	1,346		641	3,292
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					8,913	29,486
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					20	123

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					233	1,570
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					239	854
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					519	4,085
	9404.10.00.00.00	Somieres.					4,141	9,155
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					4,708	17,665
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					91	1,320
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					589	3,864
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					1,056	16,350
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					7,100	55,696
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					6,577	38,381
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					733	9,153
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					248	785
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					35	474
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					1,404	3,461
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					4,055	31,072
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					14,334	176,329
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					820	15,292
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					53	231
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					46	1,511
	9405.21.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					158	295
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					237	1,634
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					650	4,142
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					53	948
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					23	202
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					116	2,416
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					6,141	56,258
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,327	17,637
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					84	345
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					689	42,500
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					137	1,859
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					41	432
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					101	901
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					7	200
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					186	1,696
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					13	307
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					42	958
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					8,959	79,337
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					295	3,492
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					755	13,885
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					996	8,245
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					102	1,155
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					236	1,563
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					10,769	67,792
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					483	8,101

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					10,277	109,023
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					38	165
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					711	42,416
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					1,210	9,485
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					48	547
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					5,413	13,890
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					31	500
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					8,122	103,200
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					2,433	40,294
	9506.29.00.00.00	Esquíis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					585	4,669
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					540	7,395
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					19	550
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					20	146
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					9,006	57,652
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					4,957	139,180
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					39,415	174,884
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					295	2,241
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					13,953	70,801
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5,815	28,647
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					870	5,449
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					737	4,281
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					245	2,361
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					125	965
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					182	1,609
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					1,048	10,630
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					1,220	7,013
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					170	675
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					314	2,266
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					807	753
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					212	1,414
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljoffas o estropajos.					1,662	9,459
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					649	3,300
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					1,011	6,209
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					1,018	2,535
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					551	3,402
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					32	252
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					427	3,104
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					28	170
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					63	429
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					595	2,804
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					343	2,754
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					582	4,808
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					15	171
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					760	7,395
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					250	2,041
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					394	3,752
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					168	1,141
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		50	13,367		1,556	12,036
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					2,690	23,435
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					55	252
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					118	1,096
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					1,719	11,811
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					449	2,691
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					4,685	22,838
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					4,713	26,863
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					310	2,677
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					57	302
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					15	216
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					50	411
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					154	1,048
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					172	1,495
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					420	4,870
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					237	4,292
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					179	2,903
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					6,480	36,719
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					337	5,098

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Bermudas	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		9,568	46,008		10	129
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					127	777
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		7,655	36,074			
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					182	1,136
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.		353	6,458		7	104
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.					70	518
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					1,033	1,225
							383,708	9,386,246
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				29,800	59,600	303,385
	2208.40.10.00.00	Ron.				7,236	14,472	42,855
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				8,100	16,200	97,497
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				57,708	115,416	343,122
	2208.70.00.00.00	Licores.				11,412	22,824	86,849
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				29,291	58,582	152,742
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					299	79,180
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					22	9,312
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					108	39,891
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					447	294,118
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					165	31,200
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					10,418	5,801,644
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					13	358
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					486	97,338
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					253	45,354
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					266	6,436
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpacos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					52	8,923
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					10	1,570
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					12	2,406
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					20	5,273
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					92	16,079
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					73	6,786
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					47	5,782
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					65	14,158
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					12	723
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					5	174
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					23	2,780
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					7	536
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					8	547
							8	363
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.						
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					18	580
	3402.50.21.00.10	Cloro en disolución acuosa, acondicionados para la venta al por menor.					5	126
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					36	432
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					22	100
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					169	792
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					97	1,958
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					127	3,234
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					92	263
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					50	705
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					45	200
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					200	4,187
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					17	389
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					72	475
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					21	400
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					164	300
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					181	1,464
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					22	86
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					65	630
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					14	156
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					31	83

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					145	858
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				971	10,519	57,814
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					98	3,590
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					2	116
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					60	1,470
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					2	165
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					2	171
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					163	5,012
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					40	969
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					1,206	9,771
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					29	660
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					20	642
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					145	918
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					5	152
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					442	926
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					53	601
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					19	225
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					496	4,156
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					269	635
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					69	552
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					276	1,986
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					75	4,646
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					72	4,251
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					25	1,737
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,179	229,824
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					616	29,398
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					58	5,898
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					28	1,509
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					972	48,936
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					24	2,850
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					170	7,281
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					285	11,421
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					245	20,032
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					121	4,666
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					118	3,854
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					43	774
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					186	6,257
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					182	7,684
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					1,035	3,598
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					333	18,834
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					21	2,291
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					321	32,107
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					10	1,012
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					23	3,080
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					31	1,505

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					132	7,848
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					295	25,984
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					120	3,401
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					79	4,447
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					74	6,414
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					42	3,443
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					48	488
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					22	940
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					707	31,175
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					15	361
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					10	291
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					2	312
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					4	341
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					422	11,108
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					47	3,426
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					24	580
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					5	729
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					51	4,952
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					20	2,373
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					6	409
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					82	5,490
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					8	835
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					61	3,955
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4	796
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					477	25,774
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					518	24,767
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					44	3,444
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					20	2,399
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					68	3,737
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					53	6,897
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					16	368
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					30	674
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					10	238
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					22	535
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					56	3,013
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					26	276
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					471	4,224
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					123	912
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					128	1,080
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					15	150
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					32	223
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					906	10,467
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					80	600
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					34	408
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					827	26,783
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					61	2,565
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					337	10,464
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					31	1,260
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					23	252
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,419	427,934
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					89	1,820
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					146	6,258
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					18	744
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					750	44,366
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,112	56,667
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					327	13,846
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					84	1,776

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					168	3,984
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					78	4,965
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					37	1,031
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					28	1,679
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					526	21,027
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					49	2,889
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					28	1,653
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					201	8,002
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					32	1,831
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					12	510
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					16	294
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					59	5,134
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					20	307
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					14	150
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					34	410
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					350	1,295
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					382	1,015
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					210	777
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					36	210
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					69	315
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					21	185
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					68	941
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					87	456
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					103	911
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					1,619	7,597
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					14	253
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					14	86
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					70	280
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					775	4,790
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					97	613
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					34	97
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					34	376
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					30	232
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					80	311
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					184	4,653
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					136	336
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					274	6,506
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					424	2,856
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					27	262
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					4	128
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					1,492	38,975
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					122	676
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					88	1,256
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					87	1,010
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					12	173
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					10	173
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					20	597
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					15,405	90,794
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					30	906
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					3,869	63,797
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					5,250	26,996
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					54	210
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					43	296

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Bolivia	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					39	1,113
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					78	3,125
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					101	1,482
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					106	2,117
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					202	4,739
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					231	29,846
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					14	15,938
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1	3,614
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					43	40,092
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					67	5,720
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					52	270
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					12	377
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					35	685
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					632	1,870
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					54	520
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					50	372
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					48	95
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					24	124
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					550	4,450
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					48	192
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					202	1,689
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					50	370
	9405.19.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, de loza o porcelana.					39	311
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					64	3,595
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					388	18,242
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					21	1,623
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					268	6,511
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					38	374
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					24	300
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					14	583
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					20	300
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					120	904
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					25	1,584
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					98	1,814
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					297	16,196
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					93	1,410
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					8,036	30,510
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					102	1,821
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					73	1,475
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					23	199
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					30	264
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					23	178
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					28	252
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					619,181	25,786,176
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					19	880
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria					1,970	17,280
	3002.90.10.00.00	Saxitoxina.					11,371	1,698,395
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					63	12,580
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					397	28,190
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					2,262	503,452
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,544	112,000
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					48,911	5,279,035
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					17	396
	3006.93.19.00.00	Los demás placebos destinados para ensayos clínicos reconocidos, presentados en forma de dosis.					4,407	407,054
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					338	4,000
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					19	494
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					7,472	822,384
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					1,508	180,603
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					1,317	171,359
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					38	16,030
							15	362

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					21	1,037
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					34	5,903
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					92	15,956
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					782	113,508
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					161	14,739
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					236	20,004
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					2,835	135,532
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					104	412
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					873	11,593
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					28	270
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					55	744
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					37	1,950
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					21	2,051
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					100	376
	3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondicionados para la venta al por menor.					704	3,020
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					845	4,528
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					397	1,516
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					14	132
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					394	4,477
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					230	1,735
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					106	676
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					38	547
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					608	4,114
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					9	151
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					50	1,089
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					46	1,217
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					215	2,654
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					250	5,824
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					180	2,208
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					38	336
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					66	330
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					171	1,080
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					208	1,936
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					540	9,037
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					586	8,023
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					439	5,856
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					113	1,502
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					42	888
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					56	604
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					993	11,813
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,244	12,974
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,488	24,483
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					1,912	21,230
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					5,183	136,354
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					9,691	91,475
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					559	5,208
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					932	7,096
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					627	8,177
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					377	3,649
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					21	284
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					4,126	130,953
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,408	10,744
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					42	544
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					233	2,250
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					202	1,098
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					254	4,692
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					59	1,079
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					18	312
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					4,887	40,870
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					8	254
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					2,541	30,101
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					2,459	18,868
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					36	244
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,736	20,095

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					11	414
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					5	88
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					900	26,263
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					1,033	33,112
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,924	15,801
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					8	176
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					75	1,152
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					196	2,183
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					758	2,400
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,406	7,555
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					418	2,909
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					818	5,378
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					114	1,119
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					176	1,069
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					1,356	28,112
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					316	7,682
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					12	210
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					122	3,516
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					108	624
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					663	6,004
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					7	165
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					45	183
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					76	942
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					30	463
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					57	284
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					7	672
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					1,362	7,420
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					112	446
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					50	1,152
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					42	230
	4419.19.10.00.00	Morteros y sus manos de bambú.					38	282
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					643	8,998
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					31	480
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					230	2,323
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					955	6,279
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					45	584
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					30	540
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					145	1,774
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					34	136
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					87	646
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					63	741
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					24	121
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					48	472
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					195	2,025
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					20	360

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					431	3,787
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					32	472
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					446	5,339
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					63	741
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					72	536
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					6	100
	4823.70.10.00.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.					60	1,908
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					496	5,959
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					4	118
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					652	8,567
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					225	4,521
	4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.					623	5,881
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					16	248
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					5,649	23,619
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					50	615
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					287	1,486
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					793	4,476
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					498	3,811
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					553	3,271
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					224	960
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					128	561
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					12,998	45,273
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,139	4,416
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					81	908
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					182	1,116
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					4,927	13,991
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					3,167	17,364
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					529	6,506
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					116	3,926
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					855	14,720
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					112	4,027
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					210	3,072
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					75	1,328
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					16,402	1,193,422
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					97	2,062
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					140	8,375
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					113	6,561
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					15	584
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					344	24,968
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					328	5,424
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					80	1,008
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					134	2,972
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					20	516
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					5	224
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					266	12,008
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					233	7,446
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					458	11,644
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					147	9,673
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					404	21,157
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					145	2,893
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					228	11,327
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					3,092	62,445

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					689	12,548
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					71	2,200
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					14	446
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					308	4,032
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					56	1,680
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					7	360
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					29	1,082
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					295	5,928
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					496	27,878
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					140	2,592
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					355	6,572
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					585	6,408
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					218	10,312
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					728	19,458
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					294	5,096
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					55	960
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					197	3,059
	6203.43.21.00.00	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.					101	1,632
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					149	2,480
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					576	11,796
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					16	1,526
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					171	1,404
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					306	4,488
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					151	4,888
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					90	768
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					892	17,044
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					152	2,712
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					10	252
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					340	4,320
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					72	1,440
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					58	1,185
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					46	1,260
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					87	1,596
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					70	2,108
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					82	2,903
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					312	7,999
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					252	4,558
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					40	840
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					1,284	26,139
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					108	2,808
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4,100	90,183
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					393	7,966
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					199	4,284
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					564	27,329
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					21	1,539
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					231	6,000
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					503	25,627
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					208	4,679
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					315	7,478
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					9	600
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					69	1,040
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					504	8,756
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					36	816
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					407	9,192
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					2,686	55,544
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					433	12,746
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					129	2,816
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					2,125	23,375

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					6	347
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					14	180
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					182	2,915
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					39	2,237
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					12	480
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					17	408
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					96	4,974
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					57	5,803
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					70	1,404
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					638	21,609
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					1,480	36,400
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					195	2,156
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					405	2,850
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					141	1,344
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					350	2,688
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					102	2,093
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					928	6,291
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					2,226	25,440
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					3,269	29,892
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					377	4,540
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					258	2,620
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					816	4,140
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,348	17,533
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					335	2,880
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					813	5,756
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					235	1,864
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					584	2,883
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					1,126	11,600
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					225	3,749
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					530	6,309
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					4	133
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					83	1,128
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					19	258
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					394	4,346
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					13	866
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					125	1,066
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					25	1,265
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					3	684
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					22	1,093
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					42	3,944
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					7,003	1,120,691
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					62	846
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					352	5,257
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					14	1,276
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					21	2,120
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					3	192
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					14	225
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					3	144
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					93	6,565
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					1,287	240,130
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					10	240
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					6	125
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					166	1,915
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,584	19,802
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					714	14,230
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					500	326

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					44	165
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					3,428	14,566
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					334	1,564
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					10,057	21,034
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					1,018	5,881
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					944	7,245
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					2,009	13,859
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,868	7,007
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					66	485
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,176	7,438
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					7	165
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					4,626	11,441
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					80	1,426
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					15,480	50,870
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					5,016	17,014
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					551	3,043
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					5,503	18,650
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,897	8,183
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					2,173	10,125
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					4,258	77,142
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					5,489	17,208
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					7,954	30,123
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					131	1,149
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					3,223	15,470
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					19	1,050
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					571	487,320
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					220	4,551,773
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					32	3,783
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					25	354
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					25	508
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					17,035	66,679
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					4,421	15,053
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,456	7,217
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					359	717
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					17	108
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					42	392
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					584	4,745
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					124	1,421
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					216	2,341
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					199	1,055
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,956	21,850
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					60	270
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					282	2,133
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					7	192
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					24	240
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					83	1,248
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					1,251	2,525
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					1,602	23,777
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					50	1,296
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					82	771
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					4,250	45,723
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					1,031	8,753
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					164	2,051

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					443	4,003
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					114	656
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					573	12,154
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					107	769
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					705	8,943
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					416	4,815
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					18	291
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					59	885
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					253	3,024
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					106	1,560
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					149	3,144
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					56	1,720
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					37	448
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					166	379
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					73	1,231
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					209	1,692
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					552	5,601
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					10	120
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					565	4,717
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					695	9,686
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					193	3,261
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					68	540
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					98	662
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					1,773	21,321
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					131	1,122
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					405	17,700
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					492	18,151
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					324	11,853
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					42	688
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					733	24,431
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					320	2,154
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					162	1,539
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					21	153
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					206	1,743
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					78	1,080
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					19	524
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					38	492
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					13	3,974
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					79	1,894
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					4	105
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					370	3,096
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					12	252
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					80	599
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para asear bebidas.					36	1,447
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					207	2,115
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					86	1,025
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,412	7,100
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					606	11,642
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					47	519
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					45	3,128
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					41	2,409
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					155	3,102
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					79	5,988

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					903	205,951
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					79	50,190
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					3	517
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					518	55,823
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					37,919	431,303
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					21,644	343,164
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					838	15,235
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					138	8,306
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					6,572	177,472
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					209	4,503
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					13,728	97,847
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					1,799	9,059
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					70	1,977
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					171	3,334
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					511	19,903
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					492	3,901
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					416	32,657
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					53,325	836,124
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					228	2,565
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					111	2,017
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					212	6,593
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					87	1,434
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					5	214
	8511.90.00.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					148	2,030
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					26	189
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					199	2,406
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					251	4,365
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					1,600	367,296
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					149	39,960
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					1,102	32,251
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					5,761	1,078,618
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					26	568
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					629	10,000
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					25	1,335
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					5,086	539,570
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					138	13,000
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					2,553	108,898
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					1,444	52,764
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					122	10,165
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					1,680	88,381
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					10	158
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					63	2,287
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					6	442
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					18	450
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					11	179
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					163	6,171
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					254	4,260

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					27	1,315
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					7,000	38,373
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					48	1,290
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					74	2,895
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					552	4,820
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					342	3,102
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					90	1,125
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					40	2,762
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					681	24,250
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					11	908
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					83	3,166
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,342	50,673
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					2,804	44,933
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					714	7,550
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					30	378
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,356	7,001
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					92	1,006
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					85	1,071
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					138	1,951
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					62	429
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,517	19,650
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					84	626
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					13	4,600
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					398	2,012
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					1,579	13,428
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					70	420
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					748	7,208
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					23	1,629
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					377	26,807
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					62	1,177
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					6	126
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					232	6,153
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					485	7,866
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					136	1,167
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					514	6,504
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					511	9,704
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					247	12,699
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					2,606	25,375
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					567	37,363
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.					793	59,926
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.					3	116
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					18	684
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					4	175
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					7	804
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					3	300
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					335	219,630
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					677	3,389
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					36	3,570
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					18	16,911
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					306	2,140
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,211	8,698
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					24	1,675

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Bonaire	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					39	7,385
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					40	4,108
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,083	10,881
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					208	1,184
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					989	7,392
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					745	5,228
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					420	1,640
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					2,671	16,647
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					32	350
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					1,617	12,304
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					58	336
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					196	1,704
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					283	1,944
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					324	4,300
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					114	1,975
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					45	780
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					231	1,524
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					77	717
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					8	136
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					182	3,536
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					277	2,042
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					380	4,101
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					120	1,056
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					1,158	12,512
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					9	360
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					5,518	78,912
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					92	1,773
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					255	4,162
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					6,715	117,297
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					463	6,708
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					41	475
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					2,531	40,316
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					30	424
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					5,474	33,974
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,411	10,124
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					180	1,949
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					74	2,605
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					13	440
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					73	3,629
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					2	122
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					32	278
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					248	2,738
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					44	1,586
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					11	105
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					184	830
	9603.90.7							

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					171	420
	2204.10.00.00.10	Champagne.				45	90	1,400
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				4,380	8,760	31,165
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				58,788	117,576	1,345,729
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				801	1,602	7,642
	2208.40.10.00.00	Ron.				819	1,638	6,768
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				1,350	2,700	10,550
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				135	270	2,430
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				675	1,350	5,625
	2208.70.00.00.00	Licores.				1,080	2,160	7,952
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				966	1,932	2,900
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					1,358	12,683
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					192	19,185
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					44	196
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					36	242
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					271	509
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					422	330
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					173	132
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					180	117
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					304	1,402
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					9	100
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					33	262
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					24	99
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					315	808
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					3,977	15,176
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					454	5,712
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					329	1,203
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					550	4,200
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					500	2,274
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					32	533
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					9	202
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					1,173	9,878
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					60	419
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					32	144
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					485	4,025
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					384	1,957
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					77	663
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					2,281	18,246
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					1,336	4,629
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					1,136	6,289
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					282	1,340
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					101	739
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					20	208
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					30	101
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					18	104
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					180	1,022
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					62	478
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					193	574
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					248	3,552
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					27	286
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					3,197	18,537
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					18	158
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				878	9,572	41,366
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				10	275	884
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					12	151
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					206	477
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					192	1,183
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					47	333
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					103	487
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					19	114
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					141	1,143

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,853	12,998
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					903	7,156
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					47	712
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					7	120
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					129	4,701
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					370	2,410
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					152	3,152
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					140	5,363
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					14	115
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					2	109
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					75	829
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					97	353
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					52	472
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					163	1,107
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					12,850	40,392
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					20	590
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					255	940
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					69	385
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					195	1,126
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					61	215
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					50	113
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					34	360
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					51	194
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					16	81
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,870	21,402
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,092	9,731
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					1,615	13,048
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					324	2,664
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					238	2,623
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					303	2,700
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					2,130	16,754
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					104	842
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					206	3,672
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					56	1,428
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					3	288
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					26	644
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,424	37,336
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					210	4,073
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					64	1,291
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					453	27,544
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					14	375
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5	432
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,001	53,149
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					3	125

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					17	320
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					164	3,951
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					10	1,138
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					231	3,534
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					8	156
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					52	903
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					398	5,685
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					5	108
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					1,974	24,220
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					53	1,350
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					2	168
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					2	141
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					58	910
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					136	4,341
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					74	1,412
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					45	1,944
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					16	648
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					8	418
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					57	1,570
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					6	216
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					3,166	26,209
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					234	4,916
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					38	1,386
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					940	6,527
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					36	3,281
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					1,020	21,634
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					445	7,621
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					217	2,946
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					92	2,351
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					561	17,167
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					12	354
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					100	1,843
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					9	318
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					142	3,440
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					166	2,623
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					135	1,576
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					26	842
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					6	153
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					17	590
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					16	612
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					2	184
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					25	459
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					108	2,127
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					91	2,128
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					25	896
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					189	5,592
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					47	1,228
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					21	436
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					4	129
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					197	3,425
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					156	4,420
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					13	264
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					78	1,407
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					554	7,993
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					50	1,000
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					21	352
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					278	4,708
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					16	388
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					148	2,877
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					26	800

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					21	280
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					35	1,068
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					17	480
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					104	1,864
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					15	288
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					232	5,693
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					43	828
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					191	5,084
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					19	524
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					50	397
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					6	594
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					31	2,345
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					20	225
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					43	1,395
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					13	384
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					258	5,436
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					126	4,026
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					10	194
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					188	5,990
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					8	144
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					14	360
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					41	607
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					45	591
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					31	130
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					1,375	5,868
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					120	540
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					11,715	68,526
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					1,152	6,624
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					31	277
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					12	192
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					191	1,967
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					352	2,934
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					136	1,303
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					66	442
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					491	2,541
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					137	1,449
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,208	6,573
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					32	136
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					178	1,410
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					198	858
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,015	6,287
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					21	216
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					964	3,146
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					192	1,440
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					668	6,356
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					5,178	40,448
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					55	780
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					16,921	122,641
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					73	500
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					1,936	18,501
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					143	1,176
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					96	930
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					67	480
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					85	1,698
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					22	289
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					291	2,438
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					35	414
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					98	648
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					71	690
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					10	597
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					12	933
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					128	1,413
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					100	1,300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					81	1,076
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					45	483
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					184	2,160
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					116	1,342
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					207	2,264
	6402.99.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					26	186
	6402.99.34.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					360	9,915
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					208	2,106
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					48	684
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					213	11,753
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					75	4,995
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					36	1,603
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					56	792
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					35	378
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					44	621
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					87	4,237
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					6	364
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					18	1,052
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					41	2,422
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					7	623
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					72	331
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					45	802
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					144	504
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					28	558
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					43	567
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					106	1,007
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					427	1,280
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					892	1,353
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					1,151	3,399
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					149	368
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					684	3,700
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					201	988
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,265	5,187
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					79	136
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					161	721
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					325	3,881
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					401	1,247
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					766	5,561
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,752	5,986
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					201	485
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					979	3,272
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					124	725
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					39	185
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					51	299
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					127	530
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					8,437	50,160
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					6,042	35,770
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					118	636
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					28	106

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					17	104
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					58	677
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					699	3,751
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					958	7,504
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					590	5,039
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					188	1,212
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					1,085	8,755
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					473	4,361
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					156	1,270
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					104	466
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					84	412
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					48	372
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					23	204
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					28	312
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					16	170
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					50	415
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					84	620
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					41	522
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					39	137
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					62	591
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					157	2,178
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					75	669
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					58	625
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					12	104
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					29	253
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					63	682
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					3,775	26,754
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					65	406
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					67	370
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					70	267
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					333	1,487
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					82	879
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					5,360	30,621
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					60	432
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-svstem»).					34,737	327,496
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					5	218
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					4,185	30,949
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					36,090	249,821
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					11,990	43,580
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					1,940	13,700
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					522	3,290
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					103	1,050
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					55	1,049
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					54	1,404
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					484	2,914
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					158	2,096
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					55	536
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					35	165
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					11,002	53,996
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					1,078	12,050

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					693	3,340
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					7,013	47,387
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					287	2,225
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					72	775
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					51	808
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					14	252
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					42	583
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					14	104
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					431	3,862
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					66	651
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					50	543
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					887	6,459
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					72	4,325
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					176	1,047
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					63	2,054
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					30	671
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					397	4,627
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					28	516
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					251	2,137
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					2,483	14,112
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,149	7,479
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					756	6,140
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					108	924
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					627	7,270
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. exento la partida 85.45.					16	140
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					7	419
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					19	929
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					6	125
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					8	664
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					2,588	16,352
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					5	324
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					34	1,036
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					90	1,215
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					110	1,560
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					101	1,584
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					126	10,483
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					146	2,147
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					514	6,018
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					3,006	74,414
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					6,133	113,205
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,890	10,221
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					5	254
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					8,086	209,589
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,480	9,400
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					18	133
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9	174
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					66	2,691
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					43	1,142
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					409	7,188
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					12	217
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					1,196	30,183

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Brasil	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					56	348
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					52	115
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					60	296
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					52	414
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					39	470
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					114	440
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					16	493
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					16	156
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					2,524	10,098
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					78	833
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					12	108
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					43	274
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					200	1,765
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					5	139
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					17	93
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					639	2,545
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					396	2,587
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					231	495
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					821	3,610
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					6,148	42,108
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					96	396
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					8,103	43,453
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					70	302
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					111	833
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					917	3,579
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					26	146
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					1,130	3,682
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					1,925	7,018
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					1,499	26,312
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					3,783	25,539
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					4,678	33,491
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					1,560	10,280
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					42	405
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					388	3,783
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					113	848
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					5	142
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					141	924
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					37	436
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					28	456
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					11	621
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					190	1,772
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					4,331	14,464
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					168	1,187
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					36	159
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					35	246
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					69	372
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					206	10,951
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					204	2,164
	0207.14.11.00.00	Pechugas de la especie Gallus domesticus, incluso deshuesadas, congeladas.		14,574,395	155,266,925		5,015,730	55,913,570
	0207.14.15.00.00	Alas de de la especie Gallus domesticus, congeladas.		3,883	15,518			
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		453	709			
	0710.22.00.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), esten o no desvainadas, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.		3,288	20,964			
	1005.90.90.00.00	Maíz sin preparar ni moler.		6,831	4,841			
	1006.20.10.00.10	Arroz parbolizado («parboiled rice»), descascarillado, en envase inferior o igual a 5 kilos netos, acondicionados para la venta al por menor.		1,200	6,782			
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado («parboiled rice»), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		20,990	24,102			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		25,197	23,404			
	1209.99.00.00.00	Las demás semillas, frutos y esporas, para la siembra.		314,864	283,782			
				20,143	133,747			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1302.19.60.00.00	Oleorresinas de vainilla o extracto de vainilla.		1,635	24,725			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		115	1,852			
	1302.32.00.00.00	Mucílago y espesativos de la algarroba o de sus semillas o de las semillas de guar, incluso modificados.		1,530	49,989			
	1505.00.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.		399	2,831			
	1506.00.00.00.00	Las demás grasas y aceites animales y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.		27,092	53,000			
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		84,670	188,921			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		849	6,040			
	1601.00.31.00.00	Salchichas tipo «Viena Sausages», de carne, despojos o sangre de porcino.		11,962	17,015			
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.		38,628	73,118			
	1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.		9,968	20,554			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		31,256	29,720			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		51,992	78,317			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		180,176	361,383			
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		18,989	55,668			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		4,763	19,119			
	1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.		3,169	12,696			
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		7,903	18,657			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		46,544	174,462			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		21,811	91,891			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		22,926	87,461			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		50,424	55,408			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.		1,760	2,319			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		3,557	9,984			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		757	3,298			
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		3,248	8,337			
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		11,960	12,866			
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		350	2,889			
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		5,005	22,252			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		27,146	121,459			
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		3,242	16,059			
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.		11	181			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		2,538	5,408			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		18,774	63,964			
	2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		11,718	24,973			
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.		2,500	12,347			
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		6,784	6,882			
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.		446	4,037			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		688	3,013			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		1,376	6,462			
	2106.90.19.00.10	Mezcla de jugos concentrados de frutas, legumbres u hortalizas, enriquecidos con minerales y vitaminas.		1,376	5,723			
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		6,334	58,540			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		2,616	38,418			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		2,275	212,951			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		1,576	34,418			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	713	1,426	25,372			
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	578	1,156	13,476			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	8,809	17,618	111,318			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	3,694	7,388	30,376			
	2208.40.10.00.00	Ron.	7,138	14,276	31,442			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	550	1,100	7,785			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	1,075	2,150	4,242			
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	1,013	2,026	13,932			
	2208.70.00.00.00	Licores.	8,197	16,394	207,787			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		28,348	26,026			
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		6,361	10,252			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		605,967	3,025,479			
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		6,902	17,745			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		6,861	32,219			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		14,396	78,904			
	2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		768	11,453			
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.		742	2,402			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		1,106	2,407			
	2815.12.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).		1,064	2,686			
	2818.10.00.00.00	Corindón artificial aunque no sea de constitución química definida.		4,157	6,933			
	2820.90.00.00.00	Óxidos de manganeso, excepto el dióxido de manganeso.		48,151	91,164			
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.		8,333	28,800			
	2826.19.90.00.00	Fluoruros, excepto de aluminio, amonio o sodio.		429	9,602			
	2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.		1,175	13,766			
	2905.19.99.00.00	Los demás monoalcoholes saturados, excepto alcohol pinacolílico.		6,827	19,569			
	2905.45.00.00.00	Glicerol.		21,364	41,000			
	2912.11.00.00.00	Metanal (formaldehído).		21,000	27,832			
	2912.19.10.00.00	Butanal (butiraldehído, isómero normal).		4,869	8,705			
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.		12,991	14,229			
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		8,181	21,125			
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.		4,968	28,872			
	2922.11.00.00.00	Monoetanolamina y sus sales.		131,460	372,607			
	2922.42.00.00.00	Ácido glutámico y sus sales.		6,204	15,309			
	2923.20.00.00.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.		2,640	4,173			
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.		1,176	13,541			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria		1,307	119,326			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		67	21,283			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		100	3,421			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		100,885	1,876,281			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		44,972	3,837,432			
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		263	21,556			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		458	32,808			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		7,378	486,292			
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		163,284	4,896,860			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		5,129	78,641			
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		1,001	7,254			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.		167,123	9,491,623			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		9,202	74,712			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		593,971	45,804,645		639 84	99,154 605
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.						
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		29	5,431			
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.		281	16,362			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		287	6,980			
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		854	14,055			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		211	9,609			
	3006.93.22.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso veterinario.		2,702	7,931			
	3201.20.00.00.00	Extracto de mimosa (acacia).		37,200	85,427			
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		700	8,773			
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		81	1,522			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		2,092	29,594			
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		725	3,072			
	3204.16.11.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		1,603	11,138			
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,394	11,383			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.		3,380	33,840		2,205	12,205
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		525	154			
	3204.18.00.00.00	Colorantes carotenoides y preparaciones a base de estos colorantes.		697	9,491			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		3,051	8,156			
	3206.11.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		428	4,870			
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.		10,843	44,634			
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		14,242	199,389			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		4,196	14,822		24	342
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		5,216	24,709			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		3,532	24,017			
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		3,432	11,514			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		3,198	2,537			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		1,740	13,076			
	3208.90.29.00.10	Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso.		2,560	19,029			
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		630	3,881			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		2,737	16,857			
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.		1,722	333			
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.		720	3,335		231	2,025
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					246	1,114
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		29,712	117,806			
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		1,228	12,317		68	1,907
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		2,974	9,768			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		41	254			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		5,589	12,930			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					435	6,563
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					24,162	206,117
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		2,642	24,689			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		555	8,494			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		1,672	58,856			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		90	4,783			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		1,973	6,548			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		839	25,214		29,887	4,209,685
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		37	219		17,228	2,468,535
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					235	106,913
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					187	76,416
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		1,531	2,028		85	41,224
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					126	20,338
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					139	30,973
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					673	139,876
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,025	166,321
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					506	53,093
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		28,367	139,837		494	46,218
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		969	6,185			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		38,341	663,556		782	162,711
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		16,848	47,473			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		112,132	378,358			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		5,283	85,300			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		173	1,659			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		6,118	29,095			
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		513	9,664			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		993,048	2,319,956			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		100,958	547,363			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		49,038	144,991			
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		44,972	326,983			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		34,495	560,316			
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		1,697	63,764			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		476	1,384			
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					20	1,487
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		963	3,995			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,112	51,574
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		3,204	36,021		688	4,350
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		1,365	5,765			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					124	626
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		5,838	45,947		3	195
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		9,958	43,579		92	1,391
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		8,561	37,277			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		13	345			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					854	3,008
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		32,186	316,783		14	430
	3402.41.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.		11,263	5,950			
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		37,544	88,493			
	3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		3,970	5,299			
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		112	544			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		1,032	2,788			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		5,028	20,973			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					19,899	36,180
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		4,103	15,617			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		1,209	24,151			
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.		1,526	5,303			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		21,055	56,815			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					1,156	9,824
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					89	244
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.		1,151	8,015			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		58,341	247,158		23,650	46,913
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		1,049	11,032			
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		1,250	3,538			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		5,906	41,581		790	4,324
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		11,366	98,601		2,884	11,486
	3604.10.00.00.90	Los demás artículos para fuegos artificiales.		436	699			
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado).		1,332	2,809			
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		13,606	133,867			
	3701.99.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.		5,307	21,850			
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					58,324	908,510
	3808.59.29.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como fungicida, excepto para la agricultura y ganadería.		2,250	5,514			
	3808.59.59.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como raticidas y demás antirroedores, excepto para la agricultura.		260	5,221			
	3808.61.10.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, para uso agropecuario acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g.		1,437	99,437			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.		43,422	88,878			
	3808.62.10.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 300 g, pero inferior o igual a 7.5 kg, para uso agropecuario.		15,350	262,325			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		3,091	57,847			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		9,893	122,212			
	3808.92.10.00.00	Fungicidas a base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 Kg.		3,330	10,335			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		4,390	11,976			
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		6,630	91,951			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					610	75,894
	3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.		2,684	30,280			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		3,358	27,294			
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					984	3,292
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		8,831	19,425			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		9,028	61,510			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		174,047	343,177			
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		7,235	7,500			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		394	3,449			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		852	2,465			
	3815.19.00.00.00	Catalizadores sobre soporte, excepto con níquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.		2,223	1,325			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		1,841	22,789			
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.		6,606	13,629			
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.		564	2,691			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		70	2,680			
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		3,014	25,822			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					24	264
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		6,513	17,269			
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.					52	264
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		1,913	7,237			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		1,597	2,325			
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alcídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).		480	5,764			
	3907.91.10.00.00	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliésteres no saturados.		5,115	3,870			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		840	2,654			
	3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.		4,872	2,011			
	3909.20.00.00.00	Resinas melamínicas.		4,995	25,719			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.		1,914	7,677			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					125	500
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		5,425	5,380			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		1,195	17,826			
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		2,467	10,026			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		3,465	18,559			
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		951	7,865			
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		791	13,007			
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		2,977	44,734			
	3917.29.20.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.		2,481	5,533			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					75	624
	3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.		1,227	26,331			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		240	3,233			
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		127	18,830		46	437
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		4,896	39,857			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		7,076	37,724		1,412	9,608
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		7,100	6,005			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.		168	2,716			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					294	1,329
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		3,174	21,245		3,691	12,675
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		1,175	4,070		5,528	12,415
	3919.90.40.00.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					160	12,300
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		19,882	90,794			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		7,563	76,168			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		3,668	18,506			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		1,104	12,224			
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		65	304			
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					200	1,430
	3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.		2,287	7,781			
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					126	1,380
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					889	4,607
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					122	1,120
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		1,215	2,750			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		23,305	137,679		1,632	4,470
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		427	3,397		345	2,148
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		1,417	6,297		120	1,312
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					594	3,638
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		1,612	7,566		110	550
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		159	1,461			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					322	1,892
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					70	722
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					795	6,228
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		2,627	7,069			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					322	4,838
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		3,320	23,238		24	276
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		1,638	4,820		1,375	16,088
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		1,712	18,005			
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					60	724
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		5,666	44,222		627	5,236
	3923.90.21.00.00	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.		337	3,081			
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					57	494
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					178	2,363
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		163	1,530		112	691
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		1,543	21,564		2,143	18,841
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					11,020	26,085
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					131	2,226
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		1,686	13,887		1,805	6,954
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					4,008	30,186
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					13,519	55,707
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		3,881	138,315		805	8,243
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		72,861	194,345		33,700	177,194
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		210	1,610		3,284	6,830
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		1,538	9,582		6,122	23,258
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					270	2,788
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		11,166	71,281		918	8,372
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,123	7,828
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		1,625	4,355		1,222	6,380
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		593	4,861		4,476	38,704
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		887	6,450			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					214	1,411
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		253	3,169		233	1,754
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		1,096	7,305		601	3,272
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		4,735	30,575			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					451	1,795
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		4,657	31,950		14,070	67,680
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					120	727
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					1,724	4,107
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					19,724	39,899
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		1,009	35,700			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		1,985	18,131			
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		1,928	55,692			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		2,100	28,356		15,161	112,549
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		12,738	75,341		11,043	24,301

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					213	2,970
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		9,051	160,161		44	165
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		381	7,535		2,256	17,859
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.		7,009	33,137			
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					6	190
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					5,724	24,581
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.		767	9,073			
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					198	1,200
	3926.90.94.00.00	Mariposas para cuellos; conformadores, ballenas, grapas para colgar etiquetas, de plástico.					3,065	11,130
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					118	1,080
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					173	1,297
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		14,000	155,007		15,390	132,393
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.		726	4,806			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		2,973	8,833			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,304	15,171		9,666	40,128
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		200	2,723		1,466	20,792
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		698	1,924		4,238	60,384
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		4,608	29,152			
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		2,358	8,595			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		2,393	41,094			
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		1,988	7,474			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		3,102	45,485			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	76,014	920,799	5,679,825	26,205	325,120	1,696,712
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	15,565	802,684	4,145,121			
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	72	7,779	37,133			
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.	71	15,530	152,542	100	131	450
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		357	789		131	450
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		23,265	254,047		32,004	100,315
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		1,946	5,521			
	4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.		45,624	157,181			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		1,946	95,771		2,476	25,445
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					23,250	226,021
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		230	5,169		8,346	78,713
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					630	4,289
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		15,927	211,009		96	315
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,235	5,728
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		507	4,191		2,205	16,566
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		805	11,351		575	3,562
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		35	944			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		6,225	3,179			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		8,093	69,385		3,007	23,476
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		2,128	23,356		3,589	45,665
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,867	408,124
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					7,440	67,563
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		648	3,888		120	6,828
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		310	11,412			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		5,648	74,315		21,525	64,513
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		489	41,843		1,286	10,360
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					678	9,445
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					70	350
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		921	5,961		6,042	14,786

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					36	964
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		20	139		1,721	48,136
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		123	991			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		29	220		21,593	204,867
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					84	838
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					491	21,764
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					120	2,142
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					604	9,420
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		2,000	117,550		738	5,033
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					81	698
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		1,456	4,881			
	4407.11.90.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.		23,985	38,478			
	4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.						
	4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.		5,200	29,872			
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.		4,130	5,641			
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.		1,344	16,151		1,498	7,986
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.		105,616	214,405		698	12,460
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					635	2,307
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					576	2,008
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.		800	421			
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.		2,500	20,517		1,634	25,284
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.		2,000	27,269			
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					22	125
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					100	418
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		2,400	10,283			
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					580	4,495
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					8	100
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					38	308
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a150 g/m2, sin plegar.		95,433	146,105			
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		6,088	9,029			
	4802.58.41.00.00	Cartulina y demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.		198,577	205,187			
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		126,779	166,519			
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).						
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		226,516	331,192			
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.		76,241	127,144			
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.		400	3,111		30	220
	4810.22.90.00.90	Papel estucado o cuché ligero (liviano) (<<LWC>>), con impresión, excepto en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar superior o igual a 20" x 30").		16,005	9,035			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.		715	4,791			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		8,287	75,627			
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					57	322
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					4,927	84,358
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		1,280	10,957			
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		6,056	16,578			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					86	406
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,188	4,451			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					257	1,696
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					15	172
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		3,600	17,341		2,332	13,908
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					149	763
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		88	1,007		153	505
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").						
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		322	7,636		36	315
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.		1,166	5,661			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		4,690	27,603		944	7,778
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		297	615		758	5,636
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		335	1,025		102	1,174
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,668	6,156		2,201	4,932
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					390	2,168
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					130	501
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.						
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		86	4,652			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		64	471			
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					225	796
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					164	1,313
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		3,394	3,671			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		5,555	13,453			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					11	382
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		132,917	1,305,045			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		1,112	53,906		138	1,004
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		4,608	23,920			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					486	1,834
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		801	6,494		20	400
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.		627	1,779			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					533	2,041
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					923	36,000
	5206.11.00.00.00	Hilados sencillos de fibras sin peinar de título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14), con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.		1,500	5,152			
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.		3,143	5,103			
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.		461	6,065			
	5209.11.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos, de ligamento tafetán de peso superior a 200 g/m2.		5,377	48,042			
	5209.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de peso superior a 200 g/m2.		6,279	17,873			
	5209.32.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2.		978	6,653			
	5209.42.90.00.00	Otros tejidos de mezclilla (<<denim>>), con hilados de distintos colores de peso superior a 200 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		4,243	6,494			
	5210.19.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento sarga, incluido cruzado, de curso inferior o igual a 4.		1,666	946			
	5210.31.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, teñidos de ligamento tafetán.		3,256	35,991			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5210.51.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, estampados de ligamento tafetán.		2,304	2,220			
	5210.59.10.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, estampados, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.		865	2,682			
	5211.20.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, blanqueados, excepto de ligamento tafetán o sarga.		5,308	9,251			
	5211.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, teñidos.		1,237	13,734			
	5211.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, estampados.		1,032	6,025			
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		1,808	13,916		611	3,186
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.		298	3,604			
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					2,475	11,711
	5402.32.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.		7,717	76,231			
	5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					92	851
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.		2,027	2,884			
	5404.90.00.00.00	Tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.		86	350			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		8,032	75,470		1,824	15,221
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					128	1,848
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					20	363
	5601.22.91.00.00	Filtros de acetato de celulosa.					1,737	25,532
	5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					7	152
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					120	768
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					275	1,134
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		8,613	81,736		100	440
	5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		100	2,246			
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					750	4,340
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.					69	933
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					47	204
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,485	5,585
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					1,063	3,542
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					7,778	40,563
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					54	199
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,213	4,618
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					19	137
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					463	4,587
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					398	2,533
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					294	1,495
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		1,423	11,688			
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.		2,929	24,866			
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.		1,594	34,048		1,464	9,879
	5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		600	4,107			
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,421	6,400
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					250	1,263
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.					436	6,140
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.		1,317	8,894			
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					11,535	57,496
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					498	2,850
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					168	1,164

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					4,184	9,740
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		6,641	104,665		889	5,712
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					45	322
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					278	2,329
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		4,698	16,552			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					1,615	25,470
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					20	368
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					44	969
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		9,012	49,104			
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		5,258	26,757		144	722
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					26	94
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		470	7,519			
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, cambiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.		317	1,524			
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.		72	2,825			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		5,484	13,995			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		47	291			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		2	403			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		409	9,067			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					539	13,199
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		99	6,517		158	4,775
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		3,488	36,636			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		235	14,990			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		372	9,669			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					340	5,080
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		18	399		608	8,537
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,335	32,474			
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		122	6,523			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		204	10,732			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		285	10,910			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		10	1,120			
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		23	1,875			
	6104.44.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.		205	8,361			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		21	763			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		842	23,782			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		654	16,862		48,264	1,561,542
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		290	11,468		2,879	28,346
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		650	7,150		34	612
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		112	7,351			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					286	3,960
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		402	19,971			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		18	929			
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		23	1,168			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					207	11,930
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		8	323			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		4	282			
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		863	17,805			
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		251	3,848			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		1,546	49,911		123	5,804
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		478	13,839			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					23	720
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		1,306	4,630		1	153

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		2,300	102,875		169	3,880
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					43	916
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					57	895
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		640	99,788		14	593
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		209	4,473		130	2,768
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		80	677		922	17,407
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		283	17,388			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		429	11,707			
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.		232	11,976			
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		23	518			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		80	2,043			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		270	1,766			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		93	5,009			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					17,817	137,849
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		1,048	2,318			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					1,128	6,074
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					1,764	7,176
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					1,362	7,252
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		192	8,860			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					21	6,750
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		290	13,759			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		30	1,827			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		1,511	10,417			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		13	954			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		50	4,461			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		201	10,959		353	5,972
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					82	960
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					62	1,043
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		5	230		77	1,320
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		1,684	64,753		212	3,042
	6203.49.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					56	888
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					37	650
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					259	5,300
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					70	768
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					33	768
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					28,000	277,540
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					65	9,300
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		68	1,878			
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		40	1,223			
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.		441	23,860			
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		39	506			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		3	436		138	5,568
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					25,311	122,105
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					95	1,137
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		93	4,275			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		95	5,113			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					5	120
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		4	257			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		201	13,320		440	6,718
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					122	2,772
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		12	212			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		6	343			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		8	496		80	1,584
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					140	1,885
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		87	3,767			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					71	1,274
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		3	250		185	2,487
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		49	2,472		14	192
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					7	276
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		29	1,656			
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					258	3,092

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					11	180
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					113	2,230
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					63	1,368
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					21	400
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		193	18,142			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		2	113			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		3	128		323	6,659
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					40	404
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		292	14,777			
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.		480	9,040			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					108	1,634
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					22	300
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		311	14,550		5	115
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		154	8,056			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		2,418	14,553		1,704	7,376
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,894	43,867
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		8	272			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					188	2,752
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					14	188
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					65	1,260
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		1,933	40,396			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		10	610			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					155	1,935
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					1,005	7,141
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					19	291
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					202	1,234
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					3,759	31,800
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		123	1,437			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		17	206		1,333	11,828
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					24	108
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					1,325	10,459
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					116	1,188
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					71	1,508
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					1,030	8,414
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					358	3,337
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					200	1,694
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					877	8,438
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					2,419	19,739
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					2,929	13,166
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					96	863
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		1,897	29,718		14	104
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					760	9,196
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,064	9,533
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		3,304	59,604		4,435	27,769
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		1,074	4,844		32	300
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					547	5,819
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		42	445		1,713	8,912
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					457	2,430
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					176	1,225
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					14,063	99,640
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,325	10,058
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					16	114
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					9,757	82,076
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					418	3,699
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					584	4,209
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					81	691
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					225	1,566
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					28	387
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					72	517
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					100	595
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					21	346
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,164	6,010
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					586	4,747
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					107	597
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					489	5,817
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					13	245
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					186	603
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		235	726		172	2,197
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		693	1,384			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		932	4,077		30	300
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		74	709		239	4,704
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					25	709
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		2,586	65,469		142	3,728
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		698	9,478			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		79,986	1,545,764		124	648
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		80,483	1,106,004		221	2,458
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		40,116	541,734			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		49,584	779,324			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		10,607	213,160		712	18,956
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		998	4,254			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		1,310	12,030			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		11,875	210,883		355	4,881
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					188	12,739
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		11,268	215,921			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		18,888	215,909		35	1,059
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		11,957	139,439		6,592	53,424
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		3,569	58,392			
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		205	3,210			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					78	576
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		4,916	56,729			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		2,111	30,177			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		48,129	688,569			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					29	784
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		6,009	79,071			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		5,476	125,635			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		36,473	1,135,289			
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		830	18,970			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		6,083	126,244			
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		25,907	458,705			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		1,025	3,959			
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,733	49,124			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		643	19,689			
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		403	2,500			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		10,246	427,936		233	7,065
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		15	486			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		13,289	352,970		21,209	665,432
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		140,903	3,047,529			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		15,679	382,093			
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		10,357	181,488			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		4,037	99,842			
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.		508	9,157			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,595	12,680			
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		4,680	115,656			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		15,368	320,951		63	2,407
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3	278
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		6,600	60,978			
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		34,536	206,997			
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		940	19,983			
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					45	538
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.		8,244	80,239			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		497	21,678		11	150
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					2,114	7,142
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					16	126
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					16,449	389,458
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					219	3,137
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		1,372	23,449		8	320
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					45	210
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					899	6,146
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					1,461	1,587
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					97	331
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		40	251		4,480	22,183
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					5,355	91,366
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		1,944	38,478		7,147	126,735
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					98	2,170
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		2,306	13,867			
	6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		5,080	3,467			
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.		1,257	25,292			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.		4,698	6,286		274	366
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					38	203
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		425,391	1,779,448			
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					8,280	8,317
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		3,094	16,988		57	240
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		15,272	55,412			
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		90	1,008		52	348
	6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.		3,887	16,578			
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		3,004	28,886			
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		9,678	42,599			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		2,388	14,525			
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		24,276	10,877			
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.		6,424	25,753			
	6903.20.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, mufas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO2), superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.		4,347	20,148			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		140,491	45,429			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		26,208	6,667			
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		29,779	28,122			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					1,661	3,080
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					60	285
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					398,640	684,036

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		5,100	8,095		4,820	10,071
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					44,484	89,687
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		12,290	31,797		104,134	192,653
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					765	4,642
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,029	7,955
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					191	919
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					7,986	40,523
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					100	956
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		563	10,262		7,100	27,557
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.		911	11,748			
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					50	512
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					1,141	7,012
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					81	725
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					8,038	38,783
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					914	1,459
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					216	980
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					26	397
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					2,500	7,678
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		6,483	19,658		14,844	52,500
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		73,612	170,331		105,906	201,753
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					35	310
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,369	9,233
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					32	220
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		75,701	142,011		15,361	33,738
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		1,900	7,225		4,354	13,249
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		50,563	129,885		818	2,569
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		60,843	164,018		5,674	10,536
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		24,589	86,342		28,858	89,344
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,073	3,737
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					254	787
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					3,924	11,889
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					910	928
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.					11	716,621
	7103.99.00.00.00	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes), sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, trabajadas de otro modo.		2,656	18,135			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		15	16,431			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		40	19,022			
	7116.20.00.00.00	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).		4,230	24,473			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		333	125,938		2,704	12,977
	7205.29.00.00.00	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.		3,113	11,290			
	7208.40.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar simplemente laminados con motivos en relieve.		964	3,563			
	7208.52.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.		954	3,517			
	7208.53.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.		600	4,087			
	7208.54.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.		600	4,093			
	7209.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.		1,892	5,188			
	7212.40.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.					275	2,650

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7214.99.19.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, excepto lisas, de sección circular o cuadrada.		1,935	1,678			
	7215.50.19.00.00	Las demás barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.		854	4,570			
	7215.90.39.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular.		900	21,464			
	7215.90.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.					4,379	6,040
	7216.61.20.00.00	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear, simplemente acabadas en frío obtenidas a partir de productos laminados planos.		1,183	2,371			
	7216.91.11.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), perforados de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.					3,600	10,008
	7217.30.10.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.		7,861	2,608			
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		58	486		28	403
	7302.40.00.00.00	Bridas y placas de asiento de fundición, hierro o acero.		620	2,373			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		290	22,629		666	5,774
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		9,900	150,828			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		8,331	19,999		391	1,392
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					150	822
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		867	8,096			
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.		468	653			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		2,527	13,443			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		479	1,756		132	408
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		813	5,469			
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		973	5,853			
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		76	2,384			
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					144	950
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		2,164	10,617			
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		596	9,559			
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					575	3,100
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		20,683	140,579			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		59	214			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		19,113	77,075			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		4,291	31,464			
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		1,575	12,012			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		17,214	176,119			
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.		518	6,340		2,700	10,800
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					534	6,034
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		451	2,551			
	7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.		520	4,488			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		16,135	114,466			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		24,436	101,791		715	1,907
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.		5,489	37,738		323	1,350
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					488	4,592
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.		623	1,956			
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		54	975		339	1,611
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		11	295		50	720
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					685	5,278
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					45	266
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		3,865	40,372		1,088	14,872
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					339	2,001
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					410	1,966
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		956	4,391		3,215	15,550
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		227	3,427			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					749	4,437
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		931	3,509			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					2,840	5,480
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		2,662	3,949			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					86	1,164
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					62	252
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		7,880	25,898			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					614	5,290
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		17,219	137,105		2,137	11,353
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		762	2,818			
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.		1,193	6,434			
	7605.19.90.00.00	Otros alambres, de aluminio sin alear, excepto de sección circular.		887	8,266			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.		2,311	7,515			
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.		2,921	17,532			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		1,292	15,113			
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.		381	7,513			
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.		2,576	27,924			
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		2,102	3,936			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		5,488	19,312			
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					550	1,350
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.		2,578	6,242			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					2,231	12,399
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		6,814	61,201		4,976	34,100
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					119	668
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		1,380	15,494		14,554	113,075
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					5,230	20,609
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.		2,006	8,391			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		1,354	15,146		6,634	48,751
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					425	4,107
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		230	735			
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					126	521
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		2,109	16,681		805	4,180
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					317	6,498
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		162	1,017			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		6,974	46,026		232	925
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					122	2,076
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.		1,011	2,894			
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.		528	3,314			
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.		249	1,208		390	1,475
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		1,805	3,038		216	487
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					465	852
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.		1,808	16,052		5,478	19,910
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					108	345
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.		202	2,071		2,842	10,976
	8201.40.90.00.20	Machetes.					722	2,928
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.		494	1,343		100	275
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		18	320			
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		1,958	27,175		1,731	7,128
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.		646	4,516			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		6,224	139,961			
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.		194	2,956		126	396
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.		10,525	208,391		48	940
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.		774	21,018			
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		1,175	27,220		227	720
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					11,196	101,516
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.		347	6,427		84	412
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					1,266	12,260
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.		3,704	45,384		8	218
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		3,397	20,053		9,722	42,387
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					124	462
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					171	698
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		1,877	13,193		440	3,932
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					3,256	11,284
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		351	5,791			
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		1,378	11,370		73	1,108
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					4,322	19,347
	8205.20.90.00.00	Martillos.					1,076	3,960
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.		1,516	40,393		2,313	10,956
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		16	604		7,059	42,065
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					304	3,771
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		2,770	28,037		167	1,555
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					266	1,467
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					674	2,739
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		1,698	29,381		505	2,094
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					608	2,277
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					347	2,824
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		2	106		669	5,687
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					3,648	20,060

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					144	1,080
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		1,978	50,867			
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.		318	1,890			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					187	1,842
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					914	11,914
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		10	241		460	2,756
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					11	198
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.		11,937	67,998			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		36,773	156,891		367	828
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					183	915
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		2,496	2,805			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		49,179	590,122		9,763	75,105
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		2,690	12,263			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		6,207	81,519		2,682	28,070
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		1,061	17,056			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		127	2,500		1,132	8,449
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		413	1,244		360	3,239
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					590	12,434
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					1,884	11,483
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					3,665	24,327
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					42	330
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		2,700	34,436		2,082	6,147
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					2,443	14,191
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					1,097	4,089
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		108	2,840		2,677	22,592
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		243	7,887		582	4,965
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					1,558	14,897
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		3,207	22,950		1,551	10,014
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					7,878	27,269
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					396	8,125
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					265	1,185
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		3,280	4,163			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		1,691	17,363		23,300	53,689
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		5,703	170,126			
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					45	210
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		10,561	37,415		4,668	35,721
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					1,561	10,365
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					254	1,509
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					1,905	6,138
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					31	138
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					1,052	8,377
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		499	751		4,295	42,701
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,934	15,190
	8308.20.00.00.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.		3,267	6,142			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					2,050	3,500
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		3,335	16,661		183	1,869
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		492	1,006		7,140	45,360
	8402.19.00.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.		350	4,441			
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.		140	1,740			
	8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		1,260	25,123			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					2,160	82,800
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					16,967	77,930
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		3,226	28,464		6,184	80,325
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.		2,117	39,589			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		3,083	21,847			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		1,269	2,496			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		39,124	567,227		2,156	47,477
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		824	5,386			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		981	3,516			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		2,303	40,552			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		11,410	129,166			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					122	617
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		483	33,267		49	837
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		4,224	8,946		226	930
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		4,237	51,841			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		8,125	143,662			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,519	21,620		866	5,279
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					880	4,201
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		12,441	247,026		2,155	11,375
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		1,076	7,736		159	670
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		1,132	23,128			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		1,889	2,176		1,654	8,072
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		36,772	260,793		1,848	13,273
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		1,950	21,631		5,583	32,582
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		8,251	52,109		363	3,613
	8414.70.90.00.00	Recintos de seguridad biológica herméticos a gases.		2,401	19,608			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		570	2,523			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		7,354	112,651		763	3,185
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		1,260	7,387		5,650	72,038
	8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.		127	8,051			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		24,704	151,875			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					7,958	51,806
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		11,408	91,300			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		293	4,295			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		2,662	28,559			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		1,075	5,974			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		1,927	8,446		40	458
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		1,582	9,316			
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.		2,913	35,450			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		2,455	68,314			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		1,290	11,354			
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.		381	1,991			
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		4,605	148,076			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		816	7,758			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		2,205	116,427		419	4,396
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		676	4,037			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		4,802	100,492			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		2,158	53,734			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		803	8,389			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		12,153	305,726			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		1,248	13,583			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		1,090	50,164			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para dasear bebidas.		618	18,273			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		510	10,410		692	6,966
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		5,722	17,493		3,990	24,386
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					4,838	125,749
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		14	367		853	4,383
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		3,508	77,787		160	803
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		1,045	20,498			
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					4,730	47,299
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		892	7,193			
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.		3,101	5,059			
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.		2,094	6,426		130	575
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,819	5,667
	8426.49.00.00.00	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.					71,650	299,968
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.		3,961	21,494			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					301	1,142
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		5,768	44,362			
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					314	2,157
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		2,206	33,859			
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					438,341	4,382,111
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.		66,144	365,581		78,705	580,429
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.		17,520	192,549		120,751	1,137,600
	8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.		1,602	3,745			
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.		1,850	30,071			
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		397	2,559			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		168	2,760			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					41	144
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		4,682	22,048			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		8,467	110,430			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					7,195	64,667
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		1,964	90,853			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		12,815	83,550		3,955	20,979
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.		8,368	68,815			
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.		9,355	97,570			
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		549	3,981			
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		285	2,852			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		43,486	292,491			
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					105	895
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					210	1,872
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		7,123	41,510			
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.		1,092	14,984			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		4,625	54,679		7,348	42,625
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		36,021	440,993			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		2,007	35,283			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		550	7,476			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		4,826	53,588			
	8436.80.10.00.00	Máquinas y aparatos de apicultura.		1,684	18,397			
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		1,166	16,672			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		268	5,932			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		7,687	150,762			
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.		2,309	24,904			
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		2,045	8,915		52	180
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		12,195	61,110			
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		4,634	53,574			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		2,892	55,677			
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.		268	3,252			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		5,751	131,665			
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.		909	17,059			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		652	4,886			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		1,881	31,564			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		27,895	148,019			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		4,839	31,823			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		6,639	183,853			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		600	2,671			
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.		2,825	16,604			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		583,821	5,167,708		52,515	1,157,906
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		18,952	182,459		250,970	3,305,145
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					74,488	965,370
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					68,681	1,621,425
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					3,273	118,216
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					93	6,439
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		86,535	581,106			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		90	1,906			
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.		2,005	42,779			
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.		1,030	38,684			
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		557	5,308			
	8458.19.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.		1,120	8,635			
	8460.19.00.00.00	Máquinas herramienta de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.		4,800	29,137			
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					147	2,160
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.		2,455	3,205		95	630
	8462.59.00.00.00	Las demás máquinas herramienta, para trabajar tubos, tubería, perfiles huecos, perfiles y barras (excepto las prensas), excepto de control numérico.		670	1,770			
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermetes, que no trabajen por arranque de materia.		157	6,590			
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		1,280	3,555		149	1,300
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		5,063	35,518			
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		782	1,827			
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					111	1,272
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		2,361	6,372			
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					397	8,368
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		180,677	2,372,080		1,035	31,234
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.		7,447	236,828			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		2,730	64,574			
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.		1,081	12,178			
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		3,028	52,075		1,152	4,150
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		11,225	204,061		1,594	54,973
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					234	4,165
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					286	3,005
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		2,603	377,083			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					57,668	1,164,086
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		5,296	1,066,211		587	25,678
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		1,359	34,206			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		5,455	57,967		607	3,533
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		481	4,946		42,635	1,031,300
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		632	8,027			
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		4,026	41,399			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		35,066	384,051			
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		531	7,996			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		515	3,754			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,826	46,285			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		271	1,620			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		6,520	18,932			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		2,014	37,315			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		9,598	108,924			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		74,750	91,532			
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		6,170	95,425			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		437	5,492		140	2,160
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		1,762	24,855			
	8481.80.10.00.00	Grifos.					1,319	10,342
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		2,327	22,057		149	1,998
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		3,469	106,129		480	4,855
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		1,533	22,646			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		6,712	232,049		422,931	4,440,848
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		831	27,003		65,434	860,282
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		474	20,967		5,127	69,585
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					1,197	43,141
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.					15,447	332,701
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		2,690	9,398			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		1,792	14,898		13,141	193,830
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.		859	3,874			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		7,958	57,699			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					78	891
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		5,000	272,750			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		65,288	587,491			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		4,791	21,608			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		10,728	42,588			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		2,389	48,783			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		3,080	3,663			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		5,713	117,908			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		6,605	49,463			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		20,700	153,923			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		2,154	7,196			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		2,343	74,656			
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		527	5,787			
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.		6,128	18,831			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		10,932	38,719			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		6,407	51,229			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		19,988	160,000			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		18,044	115,374			
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.		6,443	15,414			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		1,085	12,771			
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		5,767	69,608			
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		3,055	74,338			
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		1,440	7,905			
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		3,665	38,821			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		1,773	100,800			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		349	5,575			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		7,128	74,005			
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		5,276	65,587			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		588	2,874		1,010	15,511
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		7,340	138,345		8,103	30,276
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		991	15,727			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		4,387	23,790			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		1,318	35,488			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					1,980	46,740
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		2,491	10,701		3,944	30,394
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		49	768			
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					55	768
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		1,833	4,285			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					8	280
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					3,346	21,680
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.					23,907	74,475
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		22,152	439,256			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		956	15,971			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		5,747	87,380			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		2,387	21,613			
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					138	1,596
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		1,201	17,647			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		451	16,328		10,517	77,489
	8514.31.90.00.90	Los demás hornos de haces de electrones, excepto para cerámica y excepto de resistensia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.		1,852	3,504			
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					105	839
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					45	875
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		1,030	17,103			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		90	3,304			
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.		3,683	66,372			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		1,252	19,032		92	760
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		137	4,649		210	2,306
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		63	3,718		55	1,348
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		95	4,394			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		2,456	21,759		39	313
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					493	5,531
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					104	675
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		437	4,404		8,905	62,115
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.		550	2,716			
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		4,686	44,368		1,025	3,872
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excento la partida 85.45.		194	802			
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		108	6,039			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					11	148
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					2,504	198,075
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					6,370	239,542
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		3,600	50,672			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		1,364	70,161			
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					9,547	292,581
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					12,696	457,468
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		363	22,504		874	12,728
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		2,694	80,088		10,390	82,252
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		3,068	31,511		12,362	74,301
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		3,064	27,525		97,871	782,693
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					2,468	512,420
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					38,324	1,231,272
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		197	10,605			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		1,947	62,520		22	1,280

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		3,159	196,239		55	10,945
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		14	1,525			
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					1,350	50,320
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					3,202	96,237
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		9,798	6,371		1	100
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.		20	4,220			
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		27,111	342,040		13,114	135,794
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					7,506	438,748
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					46	1,575
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					2,454	25,094
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		6	221			
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					451	4,420
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					4,393	253,929
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					170	7,642
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					519	5,070
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		2,865	12,095		65,600	885,149
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					480	21,600
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					100	1,687
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					230	60,000
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					82	10,375
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		8,000	51,396		35,565	909,489
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					406	2,750
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		3,990	5,172		1,436	8,213
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		556	11,467			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					22	1,745
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.		682	1,076		132	2,509
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		1,763	2,798			
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		2,199	23,640			
	8532.25.00.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.					7	517
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.		1,171	21,729			
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,081	8,037			
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		3,850	10,353			
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		350	9,017			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		8,469	72,156			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,939	6,900			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,910	29,882		55	384
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		198	1,007			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		5,184	18,958			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		401	3,492			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		4,054	75,947			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,739	20,053		776	2,514
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		196	11,957		160	4,857
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					446	1,970
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					4,906	900
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		1,700	2,245		1,050	4,000
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		17,257	77,298			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,598	78,251			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					108	508
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		1,374	13,952		1,351	17,984
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					271	3,298
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					337	4,998
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		135	1,847			
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					38	1,165
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					12	216
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					18	648
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		8,489	78,439			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		163	10,155		7,973	41,706
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)		768	26,295			
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					25	1,980
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					2	325
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.		293	5,586			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		1	150			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		1,092	33,514		3,373	116,146
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).		2,200	99,792			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		4	450		151	1,501
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					239	1,263
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		74	1,687			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,105	7,756		2,872	24,656
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,599	3,612			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		308	4,452			
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		3,928	29,312			
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.		1,850	3,526			
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					183	1,411
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		340	3,478			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		180	2,557			
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		10,226	34,014			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	3	7,159	97,426			
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	1	1,910	37,053			
	8704.23.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas.					24,429	365,580
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		270	4,691			
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		5,230	15,828			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		10,134	83,429			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		118,282	2,342,952			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,991	20,579			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,642	47,405		5	242
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,174	32,942			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		6,111	60,358			
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,581	13,346			
	8708.91.20.00.00	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.		849	3,252			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,473	13,591			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,529	21,425			
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,408	59,764			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,991	17,001
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		733	11,369		304	13,965
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		39,414	927,228			
	8708.94.10.00.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales; sus partes.		450	2,607			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		3,794	22,444			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		51,857	359,144			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		264,528	1,518,712		883	7,485
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					2,466	21,230
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					380	2,970
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					1,076	145,010
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					112	828
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,280	21,023			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					21,311	587,077
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					1,254	4,981
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					350	2,860
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		4,438	20,823		422	3,009
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.		1,003	3,999			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		4,852	20,077		1,018	3,413
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					73	2,712
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					134	930
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		7,045	69,380			
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					81	8,693
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					74	3,008
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					321	98,289
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					91	1,798
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					66	1,751
	9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.		91	2,281			
	9015.30.00.00.00	Niveles.					31	225
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		4,003	102,397		115	842
	9017.80.10.00.00	Metros.					4,257	11,452
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		34,599	1,021,151			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		2,577	38,746			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		515	1,083			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		1,583	54,826			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		10,100	302,143			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		2,621	94,932			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					50	528
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		10,346	288,626		1,931	6,624
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		130	4,529		491	1,261
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		18	1,844			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		27	11,188			
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		126	8,298			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		985	40,166			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					6	192
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sigrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		16	7,071		120	750
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		686	5,491			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		361	3,655			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		316	12,346		12,602	162,629
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		180	2,201			
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		4,043	99,293			
	9029.20.10.00.00	Estroboscopios.		2	460			
	9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.		18	812			
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					463	5,564
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.		1,023	5,934			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		766	9,793		4,675	19,722
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		289	1,683			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		125	11,657			
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					147	1,792
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		4,293	68,158		55	1,100
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		894	59,807			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		1,671	7,060			
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					72	22,660
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					46	8,316
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					1,649	9,285
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					4,442	35,453
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					135	5,646
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					21	180
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					4,451	72,772
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					2,625	94,017
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					258	20,172
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					35	216
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					1,282	29,919
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					6,531	168,101
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					422	22,327
	9209.99.91.00.00	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengüetas metálicas libres.					195	810
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					2,605	14,064
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.		258	7,208		528	3,120
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		184	2,365			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					3,083	17,989
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		18,257	140,612		3,971	22,889
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		9,792	69,689		3,629	9,229
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		3,395	39,205		1,322	10,815
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		1,850	2,339			
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,961	8,465
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		3,240	25,223		4,015	18,738
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					2,667	15,418
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		3,660	142,257		665	2,466
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					2,355	9,517
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		84,546	687,471		3,886	15,311
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					41	225
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		271	6,419		9	123
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		6,937	70,276		138	970
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		1,744	9,531		223	925
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		6,203	15,843			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		74,856	209,344			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		362,932	807,251			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		291	3,955		38	420
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		2,778	17,350		4,315	32,759
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		33,581	79,213		17	198
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		37	930		240	444
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					461	3,280
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					3,139	4,735
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.		1,959	16,788			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					31	372
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.		141	5,711			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		2,365	17,037		1,055	9,781
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		679	27,902		7,357	62,719
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					1,248	11,771
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		457	9,232			
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		14	163		250	2,041
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		755	12,267			
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					58	582
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		12,120	125,573		50,404	120,556
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		148	3,379			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					24,795	60,313
	9405.21.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					525	950
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					285	4,446
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					790	2,766
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					363	5,337
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		354	2,659		57,135	93,789
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					210	2,828
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					1,004	9,353
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		840	18,139			
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		1,706	20,452		9	606
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					27,333	101,796
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					22,660	22,936
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					443	2,688
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					61	1,644
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,358	14,675
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					9	186
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					314	2,375
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					4,397	26,242
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		3,125	35,131		576	4,638
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					45	309
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.		321	2,561			
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		4,153	34,391		2,361	5,946
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		377	18,882		6	2,750
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					7,232	19,209
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					90	275
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					838	11,814
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					57,474	969,600
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		17,813	19,211		3,403	7,244
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		1,387	12,190			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					140	560
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					145	278
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					4,640	26,042
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					763	9,682
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		655	4,211		2,106	4,257
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					9,699	46,766
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		376	2,857		224	1,542
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		1,938	17,354		230	856
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					17	282
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					4	106
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					5	798
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					5,150	16,210
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		733	5,665		1,155	8,666
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		1,047	9,759			
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					23	216
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					270	1,676
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					3,073	5,522
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					273	964
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					95	632
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					526	2,115
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,122	5,123
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,943	11,152
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					4,192	32,580
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					445	4,740
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					43	396
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.		945	3,259			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		79	1,098		25,617	235,286
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					162	1,672

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Bulgaria	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					78	504
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		966	12,832		24	355
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.		3,246	34,480		166	1,087
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.		490	2,504			
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					575	3,337
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					1,252	7,447
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					379	3,112
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		309	2,697		14	136
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					15,720	22,820
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					131	1,623
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					185	3,041
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					203	1,454
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					121	1,700
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					7,405	12,200
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					630	1,200
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					5,459	52,599
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		47,913	409,101			
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					2,788	16,893
	9620.00.90.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de otros materiales.					4,760	8,840
	9701.22.10.00.00	Mosaicos, de más de 100 años, sin marco.		53,321	27,597			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		3,940	12,920			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		4,230	8,882			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		201	3,995			
				294,495	698,373			
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.		549	1,241			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		10,280	37,603			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		531	34,363			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.			83	4,948		
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.			50	5,925		
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.			1	125		
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.			68	1,529		
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.			50	4,132		
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.			3	138		
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		48,047	95,620			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		4,848	13,310			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.			42,327	106,514		
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		102,794	213,963			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.			81,063	132,506		
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.			3,380	10,596		
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.			241	25,772		
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.			180	10,088		
Bélgica				11,688,926	418,724,612		73,975	495,629
	0202.20.00.00.90	Los demás cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		1,629	4,038			
	0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.			3,585	11,204		
	0207.14.15.00.00	Alas de de la especie Gallus domesticus, congeladas.		2,200	4,221			
	0209.10.10.00.00	Tocino sin partes magras, sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.			868	686		
	0304.89.90.00.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.			416	2,244		
	0306.17.19.00.00	Camarones congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.			324	653		
	0401.10.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.			412	388		
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.			14,892	14,214		
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.			2,216	9,747		
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.			195	379		
	0403.20.90.00.00	Los demás yogur.			386	529		
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).			598	3,458		
	0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.			135	635		
	0801.19.00.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.			66	350		
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, «cajú»), sin cáscara, frescas o secas.			26	325		
	0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.			26	271		
	0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.			26	271		
	0813.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos.			19	141		

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.		38	311			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		5,059	123,741			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		1,119	44,699			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		298	2,837			
	0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.		63	629			
	0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.		37	310			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		89	511			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		4,496	6,674			
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		1,015	677			
	1102.90.10.00.00	Harina de cebada.		6,000	6,320			
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.		438	670			
	1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.		874	3,387			
	1109.00.00.00.00	Gluten de trigo, incluso seco.		1,316	5,662			
	1302.13.00.00.00	Jugos y extractos de lúpulo.		740	5,566			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		214	3,111			
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		1,531	11,491			
	1504.10.00.00.00	Aceite de hígado de pescado y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		3,376	20,571			
	1504.20.00.00.00	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.		7,596	38,762			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		2,949	6,766			
	1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.		1,768	3,206			
	1601.00.32.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.		416	249			
	1602.10.20.00.00	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de aves de la partida 01.05.		386	2,105			
	1602.49.19.00.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.		46	258			
	1604.19.90.00.00	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.		645	717			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		234	796			
	1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.		518	1,662			
	1702.19.00.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.		1,419	9,486			
	1702.30.20.00.00	Jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.		1,315	1,570			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		4,044	50,103			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		2,816	31,332			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		90	1,431			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		41,217	391,621			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		124,873	1,390,602			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		81,988	814,324			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		301	1,689			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		967	3,532			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		747	1,141			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.		678	7,511			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		4,944	44,793			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		2,143	2,770			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		772	5,667			
	1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.		507	1,407			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		70	395			
	2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).		560	725			
	2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		23,532	19,229			
	2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).		86,103	408,506			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		2,832	7,518			
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).		603	690			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).		94	224			
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		1,391	1,983			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		193	1,380			
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		478	1,152			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		445	1,352			
	2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.		612	6,705			
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (povos para hornear).		130	406			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		1,144	1,566			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		325	3,203			
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		634	843			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		1,021	1,528			
	2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).		522	1,074			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		268	1,615			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2105.00.00.00.00	Helados, incluso con cacao.		1,256	3,798			
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		117	156			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		3,087	30,559			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		39,626	899,541			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		115,849	2,221,391			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		3,915	29,606			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		8,333	151,496			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		69,424	1,372,882			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		20,666	340,887			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		449,065	401,967			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		62,803	172,967			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	1,090,151	2,180,302	1,986,094			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	64,962	129,924	530,000			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	13,295	26,590	86,507			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	4,714	9,428	29,751			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	200	400	1,881			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	275	550	9,245			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	225	450	1,878			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	14,742	29,484	85,257			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	37,137	74,274	533,928			
	2208.40.10.00.00	Ron.	14,256	28,512	72,055			
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	6,000	12,000	30,182			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	390	780	4,205			
	2208.70.00.00.00	Licores.	30,950	61,900	262,261			
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	2,700	5,400	22,792			
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		47	151			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		4,266	27,491			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		2,774	31,376			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		1,418	15,105			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		678	35,076			
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.		345	6,556			
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.		690	21,052			
	2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		51	173			
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.		4,108	12,393			
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.		5,472	26,847			
	2620.11.00.00.00	Matas de galvanización, que contengan principalmente cinc.		3,529	5,663			
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		58	196			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		68,394	327,395			
	2712.10.00.00.00	Vaselina.		400	1,327			
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.		7,500	13,524			
	2816.10.00.00.00	Hidróxido y peróxido de magnesio.		3,215	29,226			
	2818.10.00.00.00	Corindón artificial aunque no sea de constitución química definida.		1,288	585			
	2825.30.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de vanadio.		3,190	9,263			
	2834.10.00.00.00	Nitritos.		304	8,179			
	2835.22.00.00.00	Fosfatos de monosodio o de disodio.		2,160	12,123			
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.		5,410	19,335			
	2847.00.90.00.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70% en peso.		2,400	19,574			
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).		98,498	860,042			
	2905.39.00.00.00	Dioles, excepto etilenglicol y propilenglicol.		5,985	6,833			
	2905.43.00.00.00	Manitol.		11,817	79,295			
	2905.45.00.00.00	Glicerol.		2,191	4,556			
	2915.60.00.00.00	Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres.		1,735	7,186			
	2915.70.00.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.		1,628	81,333			
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.		2,444	14,349			
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		67	20,685			
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		2,472	21,286			
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5- triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.		5,300	20,832			
	2922.11.00.00.00	Monoetanolamina y sus sales.		53,808	149,160			
	2922.29.10.00.00	Anisidinas, dianisidinas, fenetidinas y sus sales.		2,225	23,386			
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.		3,051	198,091			
	2940.00.00.00.00	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres, acetales y ésteres de azúcares y sus sales, excepto los productos de las partidas 29.37, 29.38 o 29.39.		402	15,953			
	3002.12.90.00.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).		12,502	3,320,738			
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		3,358	4,374,602			
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana		53,248	19,251,367			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria		16,734	4,086,537			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		70,449	2,237,699			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		7,206	110,952			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		15,182	7,350,846			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		31,736	4,390,666			
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		111,630	15,475,667			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		38,636	7,255,401			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		8,351	3,204,496			
	3004.41.10.00.00	Medicamentos que contengan efedrina o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,485	8,091			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		5,427	126,707			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		8,397	177,360			
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		2,188	8,299			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.		57,546	18,425,500			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,535,667	219,756,849		12	2,025
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		349	4,425			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		228	5,186			
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		65	11,907			
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		688	10,740			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		3,149	441,333			
	3006.93.19.00.00	Los demás placebos destinados para ensayos clínicos reconocidos, presentados en forma de dosis.		76,200	54,000			
	3202.90.00.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.		2,220	37,730			
	3204.13.19.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		324	6,585			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.		9,383	68,482			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		1,371	2,769			
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.		1,030	7,452			
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.		1,678	121,130			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		1,344	1,143			
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		1,129	26,212			
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		4,760	8,223			
	3210.00.29.00.00	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.		544	6,806			
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		1,067	29,457			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		5,775	14,385			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		2,888	28,451			
	3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carroceros.		7,415	43,754			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		957	9,548			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		1,367	39,073			
	3301.90.31.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		150	4,901			
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).		1,252	2,999			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		10,016	20,149			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		100	712			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, aqua de azahar, etc.).		1,324	39,362			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		1,734	50,477			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		27,182	888,576			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		414,634	23,700,008			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		2,933	10,939			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		328,629	14,734,452			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		7,002	326,820			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		1,582	108,700			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		89,507	1,952,937			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		3,561	57,953			
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		1,036	169,147			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		2,142	33,093			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		91,941	3,221,635			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		30,522	634,833			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		457,652	7,972,481			
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.		1,147	5,098			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		33,414	621,190			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		117,593	1,608,942			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		3,178	27,289			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		33,115	220,512			
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		285	1,417			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		818	4,672			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		2,225	3,730			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		9,663	40,237			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		11,686	51,240			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		6,001	41,304			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		23	1,016			
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).		41	3,522			
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		136	3,755			
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		867	11,698			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		1,196	97,794			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		12,968	83,967			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		74	4,170			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		1,464	4,402			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		1,299	18,492			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		404	20,029			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		12,833	107,696			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		564	2,646			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		2,729	44,344			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		20,409	34,846			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		39,316	354,334			
	3402.41.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.		1,166	5,373			
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		1,440	20,056			
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.		10,473	12,273			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		4,072	11,383			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		2,820	16,750			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antihierrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		170,882	353,873			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		4,616	32,901			
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		157	5,825			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		820	2,263			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		280	4,345			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		8,108	64,627			
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		970	2,906			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		2,078	7,053			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		7,131	3,098			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		341	6,419			
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		328	2,027			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,749	48,104			
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		2,522	4,085			
	3808.59.59.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como raticidas y demás antirroedores, excepto para la agricultura.		988	3,580			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		3,360	116,641			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		5,354	63,764			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		2,647	7,224			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		4,408	17,469			
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		1,299	17,969			
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		1,443	12,991			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,626	5,487			
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		782	3,229			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		187,336	474,496			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		6,769	28,675			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		4,659	14,553			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		4,250	10,296			
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		507	7,528			
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.		990	13,626			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		22,171	145,278			
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		1,429	16,885			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.		1,769	5,550			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		82,329	705,318			
	3907.21.00.00.00	Metilfosfonato de bis(polioxietileno).		2,460	8,502			
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alcídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).		803	2,514			
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.		2,365	17,638			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		905	1,486			
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		5,513	53,230			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		10,227	160,497			
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		6,148	13,089			
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		1,015	6,021			
	3914.00.00.00.00	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.		3,955	2,687			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		534	6,809			
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		2,075	14,585			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		538	2,882			
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.		163	7,962			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		49	808			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.		10,151	30,216			
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		870	2,649			
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		4,828	45,618			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		1,895	92,659			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		419	4,546			
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		12,579	16,768			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		1,019	28,265			
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		3,405	6,628			
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		1,091	6,705			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		3,339	5,707			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		819	11,183			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		47,776	193,593			
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.		1,053	9,157			
	3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.		153	2,295			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		3,636	51,223			
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.		2,704	5,186			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		3,055	16,371			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		150	471			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		36	814			
	3923.10.20.00.00	Cubos.		210	1,402			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		1,064	2,919			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		6,050	10,247			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		405	4,130			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		241	205			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		676	1,956			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		117	866			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		2,294	16,088			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		1,189	3,937			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		107	1,443			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		969	2,929			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		505	4,822			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		231	9,024			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		3,201	8,645			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		714	4,205			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		403	2,041			
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		3,000	10,348			
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		6,770	78,432			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		1,601	4,930			
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		72	1,399			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		150	1,620			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		1,411	12,943			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,028	3,789			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		3,708	2,254			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		116	2,697			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		90	1,498			
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.		1,513	12,142			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		1,942	5,586			
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		5	1,070			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		5,008	35,630			
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).		4,346	10,572			
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.		752	11,317			
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		990	3,932			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		500	1,592			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		835	9,992			
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.		906	7,745			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		506	1,510			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		552	5,653			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		366	15,493			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	5,720	78,635	614,353	8,956	61,674	409,283
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).		541,760	427,325			
	4012.20.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.		25,970	12,000			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		60	539			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		90	2,185			
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		955	1,907			
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		7,400	14,391			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		3,253	70,931			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		886	5,296			
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		550	1,696			
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,410	6,009			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		30,076	530,156			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		3,258	14,338			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		8,757	180,650			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		2,501	25,508			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		598	49,773			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		1,592	9,195			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		764	32,416			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2,250	130,513			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		570	36,726			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		159	6,683			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		461	6,649			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		226	3,974			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		71	4,340			
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		365	7,144			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		9,873	203,578			
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		3	332			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2	155			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		6,228	102,999			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		302	9,289			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		42	4,832			
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		394	1,982			
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		1,051	4,801			
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,925	11,723			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		15,954	76,267			
	4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.		936	4,759			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		835	5,465			
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.		1,000	34,572			
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).		150	3,043			
	4802.54.29.00.90	Los demás papeles para libros, papel biblia y demás papeles para impresión, de peso inferior a 40 g/m2, con exclusión del papel tipo bond y tablet.		141	853			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		102	1,376			
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).		1,034	3,794			
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).		116	2,186			
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.		190	6,297			
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.		35	589			
	4811.51.90.00.10	Papel y cartón en tiras, o en hojas en las que un lado sea superiora 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		580	31,006			
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.		1,140	2,476			
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		365	524			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		64	532			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		168	1,849			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		300	655			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		328	1,343			
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		2,713	58,569			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		96	625			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		480	764			
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		13,458	500,659			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		24	1,435			
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.		88	491			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		650	6,323			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		332	1,933			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		5,211	22,857			
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.		187	1,125			
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		90	635			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		66	642			
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		8	396			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		53	1,488			
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		611	1,969			
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		111	1,037			
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		4,344	104,448			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		18	770			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		189	2,212			
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.		9	518			
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.		20	192			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		2,264	16,795			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		917	8,558			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		141	4,727			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		753	4,583			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		770	8,431			
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.		250	6,882			
	5210.19.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento sarga, incluido cruzado, de curso inferior o igual a 4.		891	3,380			
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.		598	6,356			
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.		2,361	6,312			
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		1,624	4,798			
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.		1,239	15,131			
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		4,195	62,966			
	5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.		1,060	9,461			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		261	2,706			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		19,109	131,176			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,980	6,696			
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		1,650	15,294			
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		1,188	7,694			
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		151	2,305			
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.		270	2,753			
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		117	5,862			
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.		5	308			
	5801.37.19.00.00	Los demás terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), excepto para cierre por presión ("velcro").		2,502	31,407			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		1,120	50,661			
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y agluinados.		120	2,080			
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.		1,001	10,494			
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		5,133	13,445			
	5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.		99	4,796			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		8	633			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		2,411	27,308			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		57	4,644			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		10	849			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		240	27,046			
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,617	116,709			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		246	36,214			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		36	4,059			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		129	3,876			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		26	2,129			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		283	6,097			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		3,374	151,356			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		505	9,889			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		22	1,843			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		2,234	53,509			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		190	10,844			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,562	31,672			
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		4	194			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		15,460	31,803			
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		25	2,788			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		572	2,902			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		142	3,169			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		51,230	67,449			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		8,595	181,842			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		12	976			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		2,358	78,012			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		15	1,429			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		558	14,940			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		6,823	959,692			
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		1,068	44,877			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		75	5,161			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		348	30,421			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		2,219	68,533			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		55	3,137			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		2,091	13,670			
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		443	10,688			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		578	6,752			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		4	342			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		691	50,955			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		4,583	176,712			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		302	18,682			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		337	12,442			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		10	516			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		70	1,338			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de algodón.		10,010	295,636			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		50	4,084			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		283	29,498			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de las demás materias textiles.		41	4,746			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/100.00 la docena, de las demás materias textiles.		35	154			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		1,328	4,062			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		2	103			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		26	1,485			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		1,074	14,281			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		4,095	141,279			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		3,163	58,464			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		330	17,675			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		180	4,900			
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		216	17,084			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		91	14,873			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		174	9,498			
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.		2,510	222			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		400	14,652			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		35	1,758			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		121	9,913			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		4,186	26,821			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		1,923	6,432			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		3	286			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		2,419	61,494			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		963	5,370			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		354	37,457			
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.		300	15,449			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		83	1,199			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		2,470	36,107			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		10	1,186			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		110	4,376			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		38	1,587			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		1,058	27,188			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		3,289	48,642			
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		627	1,031			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		722	5,330			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		117	311			
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.		300	2,215			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		34	587			
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileteros.		90	462			
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.		670	874			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		1,220	11,466			
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		27,980	31,149			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		2,900	115,465			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		14,800	539,109			
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		8,500	312,152			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		1,582	2,093			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		17	1,636			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		274	28,411			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		4,300	136,707			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		12,273	275,796			
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.		625	2,612			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		87	2,731			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		181	7,399			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,665	10,229			
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		160	2,773			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		40	2,307			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		23,355	970,268			
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		779	1,353			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		19,000	715,309			
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		30	2,470			
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.		222	7,683			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		15	1,240			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		824	6,866			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		1,762	19,452			
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		20	706			
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		31	1,768			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		31	909			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		2	246			
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.		183	3,955			
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.		2,015	20,481			
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		225	3,111			
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		181	1,752			
	6802.93.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.		1,828	12,953			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		4,221	24,041			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		285	2,914			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		982	5,330			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		1,650	9,167			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		1,750	2,908			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		951	6,987			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		231	1,053			
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		1,275	5,847			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		1,273	14,894			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		2,105	32,455			
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		59,611	151,168			
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.		262	1,316			
	7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.		72	662			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		108	583			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		27,407	83,161			
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		135	919			
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		399	6,011			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		14,087	42,129			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		2,827	13,936			
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		61	590			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		5,037	12,783			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		130,840	320,185			
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		963	8,380			
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		1,606	25,970			
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		4,479	120,315			
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.		1,575	1,276			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		7	383			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		452	90,802			
	7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.		14,596	45,199			
	7219.33.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.		574	524			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		5,759	38,282			
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.		323	497			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		2,823	6,918			
	7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.		140	9,910			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		334	336			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		4,304	15,346			
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.		1,050	17,780			
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		133	200			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		7,275	145,797			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		3,470	5,810			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		66,750	240,662			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		1,230	12,973			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		7,594	54,898			
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		311	1,731			
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		14,924	23,144			
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		3,208	22,387			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		1,396	4,478			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		2,327	4,612			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		1,050	1,817			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		784	2,569			
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		243	7,123			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		2,342	40,661			
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		54	1,305			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,374	6,667			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		1,013	5,379			
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		301	2,614			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		3,305	7,491			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		333	510			
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.		613	5,557			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		3,788	21,409			
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.		1,004	5,605			
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		335	5,013			
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		2,644	2,694			
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		130	2,583			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		2,648	77,979			
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.		15,840	55,762			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		721	560			
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		3,402	12,341			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		7	568			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		317	7,911			
	7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.		3,600	2,339			
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.		97,323	306,413			
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.		512	2,570			
	8104.90.90.00.00	Otras manufacturas, de magnesio.		888	1,544			
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.		2,399	38,899			
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		8,242	83,443			
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.		4,196	71,169			
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		579	8,367			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		1,316	8,976			
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.		1,265	2,769			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		234	4,669			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		2,445	6,679			
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.		169	1,393			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		31	2,274			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		2,483	26,072			
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		34	1,012			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		360	1,012			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		606	18,204			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		275	9,733			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		104	3,969			
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		129	3,225			
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		226	14,839			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		301	6,832			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.		49	278			
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.		470	4,772			
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		1,914	34,546			
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		295	7,528			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		430	4,385			
	8406.10.00.00.00	Turbinas de vapor para la propulsión de barcos.		207	27,878			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		327	4,167			
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		10,353	463,394			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		136	802			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		2,221	80,289			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		6,619	495,071			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		65,206	664,039			
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		32	2,947			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		5,994	89,735			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		941	23,926			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		110,948	443,398			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		85	562			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		617	9,089			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,055	16,519			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,367	23,314			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		11,768	554,487			
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		1,264	7,247			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		932	7,284			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		2,148	12,504			
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		419	8,272			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		1,500	15,185			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		10,087	65,726			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		1,540	44,558			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		1,374	3,145			
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		590	18,006			
	8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.		1,685	25,268			
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		9,473	111,032			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		224	2,569			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		830	21,428			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		994	4,127			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		500	12,750			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		698	12,040			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		326	3,872			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		2,064	5,108			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		1,720	10,799			
	8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.		446	30,192			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		1,700	2,216			
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.		87	2,666			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		1,936	46,156			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		610	1,323			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		3,769	90,952			
	8421.11.00.00.00	Desnatadoras (descremadoras).		2,740	74,326			
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		66	1,537			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		3,099	53,930		370	4,147
	8421.22.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.		765	3,222			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		3,691	16,243			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		55	911			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		287	1,995			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		960	34,580			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		273	12,894			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		439	29,786			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		172	3,909			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		800	30,714			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		1,338	21,016			
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.		386	9,644			
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		2,515	12,051			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		690	21,454			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		90	541			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		10,710	102,072			
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.		2,838	13,970			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		38,862	331,702			
	8430.50.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.		30,406	304,574			
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.		17,419	163,501			
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		634	798			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		26,469	199,566			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		5,425	34,498			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		2,265	18,688			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		3,935	44,315			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		241	515			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		6,454	258,447			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		69,051	1,352,692			
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		3,032	36,575			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		492	4,569			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		346	3,528			
	8436.80.10.00.00	Máquinas y aparatos de apicultura.		1,014	10,267			
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		164	581			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		360	1,481			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		2,915	23,806			
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		1,277	79,470			
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		2,994	33,280			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		3,433	15,583			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		617	4,511			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		2,761	51,323			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		688	2,609			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		15	747			
	8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.		1,400	12,721			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		1,686	34,066			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		1,075	16,388			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		1,436	38,857			
	8445.19.10.00.00	Máquinas desmotadoras de algodón.		2,290	1,572			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		2,226	37,377			
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		200	1,446			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		159	1,684			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		8	463			
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.		200	1,056			
	8462.32.90.00.00	Otras líneas de hendido y líneas de corte longitudinal, excepto de control numérico		1,476	42,203			
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		33	1,012			
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64		1,557	70,272			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		36,937	977,209			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		6,966	151,333			
	8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.		763	11,554			
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.		68	1,003			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		33	12,333			
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		238	2,058			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,238	58,850			
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).		466	11,744			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		235	1,718			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		2,262	8,122			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		4,553	83,851			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		10,209	91,392			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		6,418	53,343			
	8477.20.00.00.00	Extrusoras.		120	5,795			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		145	946			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		6,449	66,825			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		24,611	163,578			
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.		2,022	6,842			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		3,378	48,129			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		19,764	437,671			
	8480.41.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.		872	2,126			
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.		4,259	61,695			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		53	216			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		1,511	40,108			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		5,846	118,995			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		2,242	5,540			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		5,329	37,594			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		5,312	57,910			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		81	1,048			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		31,921	303,300			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		3,639	22,334			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		2,085	21,184			
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.		1,699	22,590			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		5,271	28,593			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		2,638	22,748			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		2,068	45,794			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		820	5,523			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		95	2,429			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motores.		1,593	69,660			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		2,036	10,437			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		808	31,859			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		507	5,128			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		1,176	4,851			
	8485.10.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de metal.		5,157	20,633			
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.		634	22,748			
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		347	793			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		92,557	530,774		4,880	11,836
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		263	2,599			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		280	5,289			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		5,588	112,026			
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		1,513	5,621			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		1,578	24,569			
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.		760	19,228			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		1,767	59,443			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		5,155	115,956			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		3,231	187,161			
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		281	5,269			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		849	44,055			
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		348	3,381			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		172	5,054			
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.		854	7,126			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		445	9,677			
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.		357	3,527			
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.		232	1,923			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		112	3,905			
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		451	927			
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.		171	1,447			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		418	2,608			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		147	805			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		330	9,230			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		46	1,976			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		5,877	58,624			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		186	8,468			
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		617	16,213			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		588	12,277			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		4	532			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		740	3,627			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		393	14,593			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		37	537			
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		250	13,838			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		9,342	100,537		29	10,500
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		4,670	132,500			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		25,656	364,399			
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		17,787	203,279			
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		180	3,785			
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		459	33,268			
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		844	4,831			
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		1,017	71,148			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		47	2,656			
	8532.90.00.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.		1,200	24,905			
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		4,280	43,329			
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		1,120	30,981			
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.		1,325	32,992			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		1,780	66,598			
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		2,604	28,861			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		5,929	86,071			
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		60	4,723			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		1,913	25,701			
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		102	4,066			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		62	12,825			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.		261	229,933			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		295	3,911			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		4,647	154,189			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		4,842	24,035			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		234	7,073			
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		2,755	6,620			
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.		777	2,050			
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1.000 V.		246	2,006			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1.000 voltios.		11,750	36,139			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		2,270	5,159			
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.		500	12,690			
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.		949	15,838			
	8703.22.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8.000.00 sin exceder de B/.20.000.00.	2	2,560	29,600			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25.000.00.	2	5,120	78,558	1	1,910	42,000
	8703.60.00.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por por chispa y con motor eléctrico, que se pueda cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.	1	2,100	27,401			
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		1,829	18,905			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		115	7,939			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		39,799	2,306,512			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,945	41,685			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,310	15,427			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,612	74,524			
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		975	39,585			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		15,708	791,387			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		5,206	57,940			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		27,981	316,398			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		90	1,611			
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		7,878	111,438			
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		230	2,345			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		1,310	19,628			
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.		76	457			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		4,831	97,743			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		858	24,412			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		142	13,083			
	9005.90.00.00.00	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.		101	2,211			
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		142	1,593			
	9018.13.00.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.		742	3,625			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		2,668	80,732			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		1,898	26,878			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		3,661	77,019			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		500	15,905			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		17	10,513			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		9,909	416,605			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		31	5,258			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		714	28,982			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		488	21,557			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		456	1,361			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		295	1,027			
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).		2,853	39,462			
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).		146	2,602			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sícrometros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		15	100			
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sícrometros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		370	5,715			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		1,648	8,776			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		892	31,669			
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		82	5,296			
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		8	8,834			
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		2,105	6,528			
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		550	8,548			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		690	34,969			
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		1,741	2,685			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		1,105	7,522			
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		1,572	8,592			
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.		105	276			
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.		369	769			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		165	11,961			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		89	805			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		1,630	13,017			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		677	9,054			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		400	1,848			
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		580	2,650			
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		200	2,261			
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.		562	733			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		1,843	16,697			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		6,764	53,991			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		952	24,377			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		1,243	21,701			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		4,850	121,477			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		4,399	39,843			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		654	10,358			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		404	24,169			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		137	2,833			
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		1,416	11,317			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		258	2,100			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					5,100	15,838
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		212	804			
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.		183	8,361			
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		444	44,029			
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		288	2,709			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		35,756	398,417			
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		5,368	93,237			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		2,268	31,378			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		510	5,563			
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		77	3,586			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		163	1,660			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		371	2,577			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		509	6,629			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		2,006	27,166			
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		223	1,490			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		242	3,230			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		962	2,833			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		260	1,858			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		1,054	5,193			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		883	6,776			
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.		10	141			
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.		400	1,012			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		72	1,152			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Camboya	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		211	1,789			
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		50	1,012			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		1,663	1,584			
	9701.22.10.00.00	Mosaicos, de más de 100 años, sin marco.		186	3,446			
	9701.91.10.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, sin marco.		402	8,072			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		3,273	15,231			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		9,508	55,296			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		1,960	6,061			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		9,321	97,453			
				988,251	23,880,469			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		131	2,114			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		192	7,647			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		207	6,963			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		1,937	23,705			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		54,671	1,466,098			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		27,283	738,673			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		23,849	633,392			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		1,795	61,983			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		4,354	53,458			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		7,348	181,533			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		11,188	236,645			
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		215	8,351			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		24,506	601,809			
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.		4,060	51,445			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		1,410	112,021			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		509	55,638			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		96	2,725			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		601	42,085			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		745	11,363			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		1,607	120,640			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		6,417	124,950			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		24,063	608,523			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		196	4,950			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		62	1,676			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		12	308			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		4,617	110,599			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		5,915	157,389			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		739	22,386			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		64	2,209			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		1,138	38,642			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		15,476	452,854			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		35,205	702,535			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		11,041	354,090			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		4,893	143,655			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		244	6,308			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		7,965	173,667			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		8,123	168,147			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		14,308	506,570			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,354	36,923			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		1,644	33,059			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		1,155	26,855			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		354	6,678			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		4,300	101,067			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		387	14,022			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		123	6,412			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		668	32,537			
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		14	1,167			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		28,106	505,210			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		5,695	196,762			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		574	31,904			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		644	54,547			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		820	90,164			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		218	19,366			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		20	1,113			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		248	6,987			
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.		248	4,637			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		2,620	123,642			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		25,758	747,031			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		11,354	126,665			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		1,276	40,527			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		2,826	71,059			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		26,969	1,091,448			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		3,191	162,898			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		7,474	118,037			
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		740	27,994			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		1,578	45,293			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		207	9,020			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		8,011	95,905			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		813	11,480			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		9,744	424,024			
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		224	26,840			
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.		1,258	82,671			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		9	160			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		92	9,040			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		3	362			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		339	23,831			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		2,045	70,220			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		205	8,715			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		119	7,374			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		5,077	206,902			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		584	34,313			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,138	28,336			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		382	14,068			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		8,735	237,299			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		9,086	228,900			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		619	60,276			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		1,525	61,717			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		5,080	72,431			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		9,687	295,334			
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		153	7,448			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		1,076	40,518			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		916	44,373			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		1,100	67,670			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		191	11,052			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		516	23,482			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		3	331			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		143	2,893			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		3,629	151,300			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		12,571	434,310			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		65	1,838			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		1,840	89,855			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		756	16,576			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		2,821	68,210			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		848	23,287			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		8,180	142,857			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		63	7,803			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		10	771			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		18	584			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		28,565	391,784			
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		8,090	212,363			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		6,668	396,141			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		2,443	50,798			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		4,939	76,300			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		4	263			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		55,808	1,010,523			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		628	20,441			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		23,484	513,573			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		72,892	1,171,905			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		3,035	65,511			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		204	5,514			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		1,568	48,110			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		39,817	802,809			
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		1,000	81,632			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,127	43,664			
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		12	328			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,867	59,434			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		7,685	249,190			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		250	8,694			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		10,016	173,485			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		4,921	81,772			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		408	14,314			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		117,192	2,188,359			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		666	23,834			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		396	13,212			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		12,142	225,143			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		12,197	288,377			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		12,123	216,669			
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		4,870	159,014			
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,205	76,866			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		1,875	45,050			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		6,970	211,321			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montaÑeras y las de carrera, sin motor.		4,511	77,085			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Camerún	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		252	10,865			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					4,072	54,387
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					2,050	12,912
Canadá							2,022	41,475
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.		795,317	15,746,875		162,286	3,717,487
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		9,540	21,459			
	1102.90.30.00.00	Harina de arroz.		6,895	8,610			
	1106.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.		854	1,002			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.		4,456	7,708			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		306	1,862			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		30	199			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		54	193			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		131	764			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		66,734	4,840,674			
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		221	474			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		495	1,321			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		103,300	112,095			
	2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.		35	305		23,629	32,508
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	16,089	32,178	122,885			
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	15,840	31,680	112,665			
	2208.70.00.00.00	Licores.	7,830	15,660	57,497			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		23,400	683,199			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		1	202			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		20,117	78,332			
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.						
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		429	4,802			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		3,441	333,322			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		7,008	2,211,235			
	3206.20.10.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo en polvo.		17,323	1,059,342			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		3,134	16,578			
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.		791	6,897			
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).		1,860	8,057			
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		14	145			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					246	4,869
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					3,733	661,039
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					2,408	374,866
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					734	256,900
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		10,563	172,825		533	163,184
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					36	17,538
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					134	23,006
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		664	26,212		199	44,277
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					715	169,603
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					2,559	409,404
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		28,608	1,383,356		383	41,573
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		241	18,947		701	125,662
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		160	862		1,365	266,776
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		33	275			
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					81	5,160
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					8	486
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					130	12,316
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					34	210
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					2	150
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					5	391
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.						
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					189	3,800
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		13,031	6,884		246	8,510

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		494	27,695			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		733	5,142		5,104	9,910
	3919.90.20.00.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".		592	4,457			
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.						
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		7,485	84,136			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		3,232	29,281			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		90	4,862			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					37	1,266
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		1,054	15,785			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		179	772			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		2,487	5,091			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		2,607	8,332			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		4,623	4,339			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		181	289			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					6	253
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		515	8,267			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		572	6,314			
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		884	2,991			
	3926.90.95.00.00	Hormas para calzados, de plástico.		46	551			
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					47	839
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					212	8,632
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		63	372			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,657	9,999			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		52	177			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					9	496
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		25	144		132	11,188
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					15	872
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					27	892
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					7	340
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					86	997
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		334	2,206			
	4802.56.40.00.00	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		59	135			
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.		862	1,652			
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					88	615
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					70	1,102
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		128	975			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					157	1,220
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					533	5,119
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					32	473
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		83	159			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					29	742
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		35	142			
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					10	180
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					67	1,958
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		1,050	1,472			
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					8	362
	4909.00.40.00.00	Tarjetas de presentación o visita.		72	260			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		7	365			
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					42	436
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					34	257
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					10	537

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					360	52,698
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					9,857	222,539
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		10	165			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					11	387
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					325	29,612
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					10	493
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					48	1,151
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					16	2,755
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					6	1,046
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		86	3,385			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					27	660
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		2,330	2,944			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					123	3,840
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					11	380
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		680	16,500			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					97	2,140
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					20	506
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		6,805	26,096			
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.		2,968	22,842			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					5	177
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		150	336			
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					96	611
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					64	407
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					164	954
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					36	279
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					2	128
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					286	6,762
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					360	1,125
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					648	4,190
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.		31	722			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		1,770	2,643		111	957
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		11,022	43,324			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		124	267			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					756	8,100
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					150	5,907
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		2	623			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					20	582
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		24	735			
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					45	803
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		22	110			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		8,341	80,369			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		1,455	23,181			
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.		9,191	60,933			
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		2,489	14,468			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		2,200	1,619			
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					15	751
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		60	719			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		15,123	21,381			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		63	289			
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.		47	152			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		6	8,171			
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					5	603
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					104	5,657
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		11,126	266,364			
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		32	214			
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.		36	138			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		196	1,263			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		822	1,213			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		26	648			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		422	561			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		14	192		39	790
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					24	334
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		113	4,391			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					26	314
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.		8,094	64,836			
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		62,128	784,858			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		32,738	229,170			
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		273	3,950			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		4,953	55,967			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					2,727	21,700
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					302	1,400
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		1,682	50,731			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		308	17,255			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					214	5,416
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					408	3,864
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		188	4,367			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		223	7,200			
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					94,455	301,089
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					1,344	39,202
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					411	18,316
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		288	18,440			
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.		48	275			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		25	153			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		8	1,375			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					71	18,213
	8479.40.00.00.00	Máquinas de cordelería o cablería.		13	2,172			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		110	1,012			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					7	106
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					4	343
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					6	101
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					226	2,014
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.		4,804	2,934			
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					49	960
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					242	1,950
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					116	3,672
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					84	865
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					445	2,573
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					139	1,078
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					19	208
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					24	1,080
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		92	199			
	8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.		1,400	2,208			
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		655	23,958			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					212	782
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		74	7,362			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		363	225			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3	345			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		45	214			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Chile	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	44	83,550	2,121,449			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		363	346			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.				285	7,345	
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		74,404	106,000	213	1,378	
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		19	15,302	537	230,233	
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		191	6,749			
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		3	138			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		3	141			
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		150	1,412			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.				15	3,414	
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		45	137			
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.		181	9,111			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).				94	2,531	
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		8	294			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		170	1,678			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		2,683	61,345			
	9404.10.00.00.00	Somieres.				681	13,006	
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.				166	1,707	
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.				10	260	
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		25	486			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		519	1,630			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		1,060	2,649			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.				10	2,555	
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		25	247			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.				71	1,574	
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.		380	195			
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.		101	164			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		191	590			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		4	150			
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		21	147			
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		117	1,344			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		215	1,460			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		5,405,876	35,453,562	22,804,789	474,940,690	
	0604.90.10.00.00	Musgos y líquenes, excepto frescos.		7,300	50,760	41	120	
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.				19	546	
	0712.90.10.00.00	Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.		3,844	24,631			
	0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.		5,460	15,448			
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		2,826	15,781			
	0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.		4,819	27,483			
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.				323	8,370	
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		6,974	11,027			
	0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.		448	1,369			
	0813.30.90.00.00	Otras manzanas secas, excepto en trozos.		4,969	36,477			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.				6,307	81,695	
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		337	2,659			
	0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.		1,348	9,847			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		2,415	18,669			
	1003.90.00.00.00	Cebada, excepto para la siembra.		7,204	6,684			
	1107.10.10.00.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin tostar, triturar, ni pulverizar.		3,744	5,895			
	1107.10.20.00.00	Malta, (de cebada u otros cereales), triturada o pulverizada, sin tostar.		3,505	3,396			
	1302.39.00.00.00	Mucílago y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		22,008	199,376			
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		424	3,665			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		3,321	13,419			
	1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.		585	7,592			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		30,195	104,224	1,522	21,095	
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.				2,551	35,941	
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		4,981	7,993			
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.				1,350	10,800	
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,752	2,311	1,350	10,800	
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.				21,399	252,733	
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		11,070	35,950	2,867	11,466	
	1901.90.90.00.10	Las demás preparaciones alimenticias a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo o leche o derivados de la leche.				1,392	6,372	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		673	2,111			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).					40	170
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					1,711	19,656
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		1,486	10,760			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		21,732	76,868		9,828	78,475
	2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.		5,574	11,201			
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.					9,065	18,041
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		8,412	19,216			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		2,410	12,433			
	2009.69.20.00.00	Mosto de uva sin aditivos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		3,305	11,188			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					901	1,249
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					6,996	86,921
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.					3,153	30,617
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.		322	2,797		31,518	147,434
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					12,759	76,559
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.					72	120
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		3,040	13,317			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		1,956	10,339			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		26,587	63,059			
	2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.		748	12,609			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		2,115	4,885			
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		5,526	32,461			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		44,513	1,436,846			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		768	2,021		155	19,425
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		1,148	5,508			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		30,778	586,826			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					2,555	1,212
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					34,467	62,658
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					2,859	3,219
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				1,179,064	2,358,128	1,503,408
	2204.10.00.00.10	Champagne.	31,797	63,594	156,817	14,598	29,196	86,250
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	58,309	116,618	260,484			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	401,929	803,858	1,702,294	22,689	45,378	125,198
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	57,110	114,220	457,076	847	1,694	5,926
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	857,191	1,714,382	4,656,903	988	1,976	7,478
	2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.	522	1,044	5,359			
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	7,865	15,730	61,122			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		28,948	483,801			
	2205.90.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio.		23,634	28,935			
	2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	23,930	47,856	172,688			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	17,196	34,391	143,570	991	1,982	4,489
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	900	1,800	6,050	16,680	33,360	203,454
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	450	900	16,779	351	702	13,306
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	43,659	87,318	446,250	62,223	124,446	738,007
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	54,675	109,350	865,947	178,479	356,958	2,567,599
	2208.40.10.00.00	Ron.	2,277	4,554	10,720	468,399	936,798	3,131,400
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				56,278	112,556	622,682
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	2,475	4,950	17,994	26,756	53,512	320,844
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	2,475	4,950	28,616	4,118	8,236	47,797
	2208.70.00.00.00	Licores.	13,500	27,000	92,999	155,396	310,792	1,194,679
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				38,321	76,642	368,632
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.				40	80	194
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		20,946	55,727			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		1,157	18,236			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		45,640	448,084		211	9,177
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					121	6,005
	2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.					1,810	2,372
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					211	1,038

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					72	316
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		935	15,828		932	4,952
	2712.10.00.00.00	Vaselina.					780	2,534
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					13,416	97,329
	2826.19.10.00.00	Fluoruros de amonio o sodio.		3,132	16,575			
	2827.39.30.00.00	Cloruros de cinc.		10,120	27,096			
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxyoduros.		4,340	48,034			
	2829.90.20.00.00	Yodato de potasio.		10,047	458,429			
	2829.90.30.00.00	Yodato de calcio.		12,079	74,426			
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).		1,249	13,265			
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					4,080	36,760
	2916.31.00.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.		2,114	11,959			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					94,052	300,652
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		2,346	21,518			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria					211	14,843
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomincinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,079	17,676			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					588	16,162
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		4,065	55,338			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,932	33,941		939	9,945
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		987	1,090		253	33,271
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		728	61,802			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,775	53,976		97	8,088
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		264	3,337			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal].		5,609	13,231		224	11,718
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		483	1,558			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		33,941	794,606		212,502	2,851,329
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					274	2,414
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		244	1,322			
	3006.93.21.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso humano.		2,004	30,495			
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		6,415	32,486			
	3105.59.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.		11,313	56,844			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		6,198	15,857			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		6,370	17,369			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		941	15,112			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					5,320	67,906
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.					3,229	31,864
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					2,711	26,241
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					892	6,037
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		413	9,148			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					1,397	9,706
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					395	2,640
	3212.90.23.00.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					475	2,549
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					1,263	6,549
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					1,840	14,351
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					426	3,527
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).		3,493	29,811		1,008	7,500
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					314	7,930
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.					34	477
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.					248	711
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					30	240

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		2,570	41,198		4,523	107,457
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					515	2,002
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					198	2,011
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).		13,128	150,911			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		8,365	81,372			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					72	734
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		23	1,580		21,954	819,392
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		3,609	61,060		86	1,389
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					2,297	41,926
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		31,016	1,222,580		139,148	12,139,155
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		46,529	2,864,939		59,484	3,671,847
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		820	1,284		53,116	2,360,671
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					1,333	224,085
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					75,641	1,772,733
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					1,035	27,207
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					2,662	156,474
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					1,024	14,020
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					70,052	446,818
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					38,427	1,840,520
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					7,088	276,523
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					23,460	342,434
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					27,245	807,961
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					28,727	945,660
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					10,669	88,023
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					179,921	1,666,209
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					1,318	3,777
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					3,858	20,982
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					4,559	41,397
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					1,674	9,600
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		1,072	1,919		65,484	957,678
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		2,320	12,980		315,208	2,254,761
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		1,594	6,351		12,551	662,910
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					2,454	24,143
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentaes (hilo dental).					8	371
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucaes y aguas dentífricas.					60	317
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					5,085	17,982
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					110	7,025
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					55	2,537
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					42,549	60,993
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					97	816
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,028	72,460
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					1,474	8,890
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					1,459	4,033
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					185	1,811
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					1,074	13,153
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.		183	1,900			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					30,686	155,132
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					1,275	19,072
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					759	14,642
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					1,242	3,150
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		175	1,647		71	148
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					632	685
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					201	528
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					3,145	3,850
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					177	1,458
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					18,505	304,367

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					448	743
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		1,353	1,820			
	3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					1,141	1,883
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					58	201
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					783	1,275
	3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					210	204
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.					798	720
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		15,876	13,250			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					2,438	2,506
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					35,361	38,601
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					3,375	5,677
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					1,160	2,195
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					22	174
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					931	13,921
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					874	2,594
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					7	86
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		28,494	99,302		609	7,942
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					60	263
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.		1,292	22,839			
	3405.90.90.00.10	Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia.		29,400	74,385			
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		70	409			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					87	1,418
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					18,609	84,073
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					2,752	9,675
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		3,324	12,909		2,534	9,809
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		898	1,891			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					183	1,539
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		300	901			
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					1,754	44,918
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					204	1,008
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					977	219,915
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		531	13,256			
	3808.91.91.00.00	Espirales o mechitas que actúan por combustión.					6	144
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		6,341	99,452			
	3808.92.10.00.00	Fungicidas a base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 Kg.		41,776	254,655			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		11,552	75,386			
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					4,258	5,456
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		7,974	21,618			
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.		1,727	3,154			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					10,048	7,704
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.		2,045	3,200			
	3822.13.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.					81	2,672
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		483	2,071			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					200	1,752

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3824.99.91.00.00	Aceite de fusel.					356	4,800
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		5,612	36,943			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		21,683	120,261		1,716	7,057
	3905.91.00.00.00	Copolímeros.					2,000	18,300
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					1,185	11,908
	3907.21.00.00.00	Metilfosfonato de bis(polioxietileno).					3,597	7,390
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.					4,606	55,476
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					2,896	45,598
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					10	84
	3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.					3,120	30,000
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.					1,881	14,886
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					239,571	883,684
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					1,432	9,045
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		1,340	9,753			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		1,441	11,050			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		1,585	14,657			
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		143	2,110			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					447	3,158
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					20	235
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		2,418	4,630			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		837	1,261		133	3,089
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					927	5,047
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					54	609
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					267	964
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.		1,407	2,120		730	3,090
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		426	4,032			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		10,894	69,767		7,156	68,136
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					220	768
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		822	7,758		11,115	145,133
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		12,997	63,830		224	480
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		1,708	10,130			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		3,501	13,520			
	3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.		697	2,775			
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.		23,520	128,669			
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					66	830
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		3,242	6,441		1,093	4,938
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					19	109
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		2,906	10,100			
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					1,236	17,048
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					30	290
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					181	2,964
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		1,092	9,644		1,177	4,531
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		1,210	3,434			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					5,488	30,518
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					4,150	8,232
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					651	3,597
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					1,200	5,136
	3923.10.20.00.00	Cubos.		456	2,528		69	155
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					152	1,283
	3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					89	959
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		844	3,181		211	3,436
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		11,591	110,728		579	1,342
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.		1,968	8,563			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		7,482	36,316		1,200	9,794
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		4,503	10,809			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		3,977	14,764		673	4,275
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		4,356	15,849		952	3,600
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					358	5,251
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					180	478
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		7,958	34,737		762	14,142
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		3,752	20,899			
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					43	769
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		371	3,495		165	6,306
	3923.90.21.00.00	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.					65	672
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.		561	17,068			
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					21	216
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					28	295
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.		158	3,869		60	1,392
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					5,516	59,892
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					794	9,882
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					458	1,332
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					125	2,085
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,215	10,321
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					8,496	68,071
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					22,040	140,367
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					19,300	254,058
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		18,901	42,438		18,669	149,704
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		3,198	18,220		1,091	4,991
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		880	4,096		1,258	9,352
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					705	6,980
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					504	4,450
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					3,755	25,185
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					5,790	33,215
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		1,118	3,973		6,152	50,962
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		155	3,180			
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					1,623	8,364
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					129	1,350
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					1,759	8,033
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					208	2,485
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					3,736	24,162
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					23,498	134,782
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					60	460
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					333	3,924
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					1,209	8,439
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					150	3,520
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		1,023	12,004		26	480
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					42	663
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					53,878	421,219
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					10,737	74,940
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					488	3,635
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.		428	3,947			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					6,929	115,248
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					2,427	24,014
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					760	7,530
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					1,672	13,813
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.		840	2,753			
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					364	3,214
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					174	1,713
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					681	7,528
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		475	4,627		101	874
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,571	4,160		23,163	311,458
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					90	429
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					174	2,766
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					7,346	41,047
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		3,402	21,428		11	124
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					160	1,680
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		1,358	12,306		23,422	148,487
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					8,293	84,288
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		3,774	28,358			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		1,862	5,252			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					2,193	80,172
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	1,008	14,839	85,427	24,596	332,594	1,711,988
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	1,161	17,628	112,957	54	2,700	7,700
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				1,032	84	530
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				1	935	3,100
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.				5	478	2,429
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					7,172	142,307
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,830	19,998
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		9,271	97,909		2,359	29,553
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		258	519		211	1,452
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,290	18,626		3,101	50,333
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					125	1,050
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					500	10,397
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					5,538	168,080
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,228	6,340
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					2,144	6,846
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					354	1,313
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		222	19,329		1,896	7,544
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					452	4,841
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					510	3,287
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					128	657
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		301	7,932			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					91	985
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		1,178	4,091		10,883	66,679
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					77,471	432,868
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					83	1,808
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					5,532	94,721
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					8,579	554,975
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		6,940	78,030		22,301	515,909
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					4,587	92,890
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,525	37,977
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					26,462	1,429,989
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		1,788	5,077		4,479	101,642
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					3,027	184,397
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,335	12,407
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					7,486	99,856
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					534	10,330
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					20,486	541,333
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					213	3,383
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					34	840
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					63,213	1,052,764
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					152	1,196
	4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					100	1,375
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					94	649

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,544	32,732
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					849	4,611
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					234	4,628
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					3,994	42,565
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					3,337	90,868
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					409	3,438
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					187	8,886
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		2,925	23,295			
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					1,224	13,800
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					7	470
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					3,845	196,316
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					267	1,389
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					209,439	424,543
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					3,929	25,924
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					114	1,151
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		320	379			
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					205	3,351
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					87	351
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					50	355
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					92	576
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					1,311	14,489
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		40	680		955	8,429
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					11,867	143,345
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.		1,066	5,852		196	2,650
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					210	3,371
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					54	601
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					493	6,638
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					270	1,283
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					221	766
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					237	2,721
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					295	4,060
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					227	3,100
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		1,050	5,038			
	4802.55.11.00.00	Papel de "bond" registro de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 60 g/m2, en bobinas (rollos).		219	834			
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					558	1,581
	4802.55.99.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura inferior a 150 mm, en bobinas (rollos).		1,848	18,977			
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					330	1,096
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					183	684
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					559	1,669
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.					203	1,025
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					120	305
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					34	210
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					377	2,776
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					738	2,347
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					109	561

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					157	504
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					233	2,350
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					291	6,013
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					96	418
	4811.59.10.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		3,282	3,498			
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					1,336	6,611
	4811.90.11.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		10,426	34,824			
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.		310	2,508			
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					995	2,561
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.					99	563
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					3,503	83,980
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		5,016	200,247		3,300	126,500
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					179	1,108
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					68	354
	4816.20.10.00.00	Papel autocopía en bobinas de anchura superior o igual a 21 cm, sin exceder los 36 cm y diámetro superior a 100 cm, sin impresión.		8,043	38,021			
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopía.					11,840	39,290
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					29,093	122,117
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.		625	2,786			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		2,569	9,929		317	2,738
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					7,835	24,759
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					89	428
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					1,602	5,459
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,145	5,397
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					566	11,700
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,501	25,972
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		327	3,002		18,027	22,912
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					489	5,636
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					2,035	4,116
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		1,327	6,677		6,968	65,724
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					665	7,399
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					1,073	5,021
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					639	4,751
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5	105
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		9,437	22,685		3,393	26,883
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					8,900	39,566
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					900	6,056
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					7,055	22,785
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					3,791	17,199
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					2,640	15,311
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					1,606	6,085
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					43	340
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					1,496	5,212
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		2,215	21,988			
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		170	10,449			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		615	51,550		409	5,590
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		154	2,992		583	4,526

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					226	2,016
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					732	3,607
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					72	1,137
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					290	4,344
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					215	5,874
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					164	245
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					57	990
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					57	645
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					24	480
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					775	3,140
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					223	4,018
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					275	3,865
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		458	1,389		13,491	245,332
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					229,174	1,160,320
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					155	2,997
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.		1,366	9,514		3,655	16,513
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					801	6,296
	4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.					1	7,575
	4907.00.90.00.00	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.					362	5,840
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					5	186
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.						
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.		2,191	11,419		167	2,412
	4909.00.40.00.00	Tarjetas de presentación o visita.		1,306	4,618			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					99	608
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					286	1,050
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		243	7,686		570	7,014
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		540	5,767		1,298	18,799
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					319	1,377
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					75	1,185
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					960	4,369
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					583	4,468
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					541	6,318
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.		1,532	4,607			
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					268	2,344
	5303.90.00.00.00	Yute y demás fibras textiles del líber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).					14	244
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					939	4,257
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					59	977
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		10,380	62,242		123,008	832,372
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.					93	750
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					476	5,988
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					112	1,407
	5513.29.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos.					285	2,331
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					397	2,602
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					182	2,799
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					48	1,008
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					258	1,452
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.		45	50,948			
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					72	431
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		2,059	12,123		26	354
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					239	1,266
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					319	1,235

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					18	188
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					21	190
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					688	3,436
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					5,078	16,578
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					34,458	147,792
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,031	7,342
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					7,194	31,930
	5702.41.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de lana o pelo fino.					1,569	4,968
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					936	4,313
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					128	377
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					73	506
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,497	13,852
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,844	23,024
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					21	217
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					757	3,472
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					31	225
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					78	443
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					3,703	16,545
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					10,197	66,958
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					3,518	23,830
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					163	1,243
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					1,549	8,853
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					28	211
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					18,635	123,245
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					2,717	16,074
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					595	4,284
	5804.10.00.00.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.					695	10,841
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.		252	2,506			
	5805.00.90.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: <<petit point>>, de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					18	152
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					177	1,606
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					6	178
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					20	180
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					4	110
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					720	13,793
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					49	834
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					54	622
	5907.00.10.00.00	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.					117	714
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					131	378
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					7,415	17,739
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		824	25,347			
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.		74	1,046			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					25,070	1,459,494
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					1,525	75,168
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					15,328	1,307,692
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					7,391	141,500
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					2,081	191,909

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					343	36,712
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					3,201	88,937
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					194	3,908
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					208	2,539
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					257	1,934
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,274	26,296
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					6,370	236,260
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					1,877	48,180
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,652	47,639
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					49,582	1,389,651
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					142	5,235
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					510	28,126
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					315	5,703
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					476	22,319
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					22	480
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					2,902	91,754
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					1,134	51,119
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					432	25,664
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					15	633
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					276	12,133
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					39	732
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					28	2,323
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					45	1,849
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,269	72,055		12,110	836,062
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					15,336	277,723
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					6,102	455,945
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					26,402	1,604,382
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					565	13,803
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					767	35,059
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					10,065	807,459
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					24,964	633,704
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					373	21,042
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					546	5,901
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,720	73,258
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					23	552
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					39,148	1,993,507
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					3,077	96,381
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					1,043	26,490
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					7,242	291,090
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					211	3,850
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					363	5,856
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					106	2,790
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					116	3,095
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					11,062	302,410
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,002	162,017
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					25,222	868,838
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					666	14,261
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					2,075	61,260
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					367	6,736
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					21	352
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					6,568	128,194
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					231	2,803
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		2,179	115,356		197,046	8,378,565
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					1,067	46,111
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					2,888	76,266
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					21,434	529,463
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		250	11,889		18,116	702,715
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		1,070	2,851		12,865	501,760
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					2,023	37,587
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					48,257	4,537,923
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					27,455	857,616

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		720	32,327		1,821	46,156
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					38,023	1,129,409
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					25,087	1,295,607
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					95	4,130
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					10,878	270,642
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					110	786
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					349	12,334
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					150	5,000
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					783	18,823
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					229	12,097
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					182	16,449
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					2,647	164,517
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					1,147	88,361
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					1,174	73,754
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					385	18,634
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					68,081	1,312,181
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					2,601	17,921
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					34,841	784,972
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					32	879
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					181	625
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					12,570	370,471
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		771	19,440		23	445
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					66	1,415
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					4,332	89,907
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					1,074	21,038
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					192	2,909
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					180	7,407
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					137	3,929
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					8	100
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					22	1,327
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					28	2,299
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					80	3,550
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		120	4,563		10,705	400,139
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					3,226	174,003
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		2,700	87,474		28,941	1,279,373
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					8,355	587,320
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					2,338	196,004
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					3,970	200,049
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,008	40,818
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					760	22,402
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					924	72,329
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					11,112	656,296
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					288	10,656
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,124	13,592
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					281	11,649
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					367	11,648
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					241	8,946
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					13,217	653,808
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		660	20,917		92,804	2,908,089
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					9,741	106,479
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					4,730	197,448
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					1,292	22,895
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					2,678	157,830
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					2,751	73,477
	6203.43.21.00.00	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.					66	1,140
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		75	5,738		447	18,826
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					322	3,632

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					153	2,538
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		95	5,130		32,375	1,758,245
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					29,105	1,407,276
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		2,030	5,564		9,508	112,626
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					3,497	95,482
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					84	2,580
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					4,002	54,868
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					902	28,711
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					166	4,249
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					931	13,372
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					31	978
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					103	3,866
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					162	5,336
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					58	1,969
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					110	4,844
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					348	3,191
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					94	1,300
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					128	3,240
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					11	292
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					12	540
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					146	3,353
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					276	4,239
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					11	712
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					375	13,690
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					3,475	57,085
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,018	13,995
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					71	1,486
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					147	3,000
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					28	594
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					479	9,941
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					5,019	67,592
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					12,923	928,853
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					9,265	950,894
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					296	6,113
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					5,408	343,793
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					187	8,092
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					3,439	94,585
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					47	1,200
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,149	35,251
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					117	5,286
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					38	1,218
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					715	21,629
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					173	5,843
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					18	466
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,926	58,725
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,335	40,509
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					4	200
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					79	2,457
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					243	2,913
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					642	21,108
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,711	116,824
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					4,711	81,581
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					4,106	84,023
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					72,586	1,703,469
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					688	14,484
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					6	234
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					41,313	904,861
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					216	3,984
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		180	9,968		4,828	108,373
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					803	24,273
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					35	750
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					10,489	444,541
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,899	22,871

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		25	1,381		21	936
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					22,907	1,763,481
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					852	28,978
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					2,347	10,406
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					317	3,366
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					97	3,088
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					587	16,770
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,852	46,046
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					9,514	549,168
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					348	12,819
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					6,738	354,071
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					443	14,016
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					25	328
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,059	38,466
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					5,838	216,197
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					473	18,690
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					227	2,620
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					3,061	58,800
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					5,613	102,856
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					521	11,916
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					185	4,190
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					83	2,578
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					104	4,758
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					10	309
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					195	3,224
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					160	12,077
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		1,720	4,024		551	16,380
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					62	1,478
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					50	768
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					4,168	121,733
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					2,206	41,271
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					400	4,264
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					17,254	399,746
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					10	288
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					6,413	150,803
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					130	3,752
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					8,454	190,835
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					41	1,343
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					830	20,586
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					210	8,337
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					175,172	3,326,033
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					17,684	436,010
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,544	67,721
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,408	26,745
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					5,006	325,580
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					1,825	64,916
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					2,824	128,762
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					690	8,250
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					360	25,395
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					16	216
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					50	1,449
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					173	10,642
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					14	320
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					15,557	1,007,455
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpíños), incluso de punto.					2,590	78,921
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					11	216
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		257	5,137		365	16,836
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					14	288
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					71	663
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					2,300	10,745
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					1,545	14,198
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					560	30,048
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					49	1,559
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					117	7,932
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		524	4,847			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		171	1,484		431	10,052
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					7,552	89,524
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					2,298	77,532
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					19,718	506,798
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					200	7,508
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					160,147	3,062,067
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					60	834
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					176	2,833
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					2,496	39,833
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					81	896
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					53	746
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					3,744	26,551
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					663	6,196
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					586	10,569
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					41	320
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					468	4,061
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					606	6,133
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					1,026	9,204
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					6,175	45,640
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					343	3,554
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					260	2,244
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					838	9,947
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,739	26,584
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					2,579	25,350
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					4,619	65,774
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					7,896	59,599
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					2,082	18,625
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					4,858	18,221
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					649	5,112
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					2,189	18,800
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					2,027	15,620
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					20	288
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.		407	2,714		3,789	30,832
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					8,251	75,526
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					4,099	27,124
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					407	2,833
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					448	2,230
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.		437	1,248			
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					588	8,691
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					813	7,048
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					238	1,890
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					313	3,876
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					127	1,444
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					52	844
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		500	4,424			
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					267	2,500
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					41	398
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,566	7,163
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					230	2,550
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		480	24,337		215	1,204
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					1,318	15,969
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					63	1,834
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					92	2,347
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					179	3,924
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		171	1,906		746	12,252
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					15	675
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					12	128
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					17	194
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		7	367		942	17,453
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		8,639	42,836		3,184	57,927

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		3,594	23,947		1,700	63,585
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		2,523	12,512		1,415	28,866
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					730	13,715
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado v calzado de deportes.					456	5,023
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					38	1,116
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					32,760	673,026
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					20,599	265,443
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					1,266	27,647
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					14,399	448,351
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					28,636	857,644
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					8	216
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,504	47,650
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,404	30,359
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					3,654	42,394
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3,077	190,880
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					8,581	128,056
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					772	56,425
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,262	78,492		74,599	1,821,626
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					968	10,489
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					1,371	52,278
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,906	44,842
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					40	1,344
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					85	4,873
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					12,096	321,091
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					128	2,650
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					68	2,795
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					439	12,326
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					47	1,971
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					6,448	219,481
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					196	1,776
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					9,663	139,108
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					135	7,209
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					4,101	132,584
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					3,326	182,004
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					167	2,470
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,285	31,621		460	21,597
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		374	1,852			
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,914	67,075
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		108	4,161		6,674	196,991
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					18,786	779,123
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,177	30,962		1,041	35,487
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					78	1,128
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					12	490

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					15,161	634,340
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					17,251	1,254,284
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					432	7,440
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					44	360
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					33,292	934,590
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					147	4,628
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,268	28,427
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					137	5,616
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					633	13,746
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,967	103,630
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,605	21,090
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,236	39,847
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					232	15,162
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.					246	5,450
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		4,000	108,499		42,932	1,725,245
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		9,110	45,857		38,320	1,136,172
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					42,261	1,582,026
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,159	96,011
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					14,362	645,043
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,068	48,242
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					20,644	620,353
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					33	666
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					119	4,813
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					205	4,267
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					11	433
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,910	68,713
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					23	1,254
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,679	48,059
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					110	7,078
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		16,013	413,761		3,101	110,649
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					578	10,980
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					32	1,155
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					243	10,355
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					90	4,272
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					3,842	163,359
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		537	1,581		13,227	81,010
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					9	221
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					100	4,629
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					221	7,757
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					162	4,133
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					161	5,131
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					3,869	120,481
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					140	1,532

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					9	464
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					18,496	689,173
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					4,563	146,102
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					12,163	271,889
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					131	2,775
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					335	6,645
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					46	1,160
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					663	16,421
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carác- ter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					97	2,646
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					31	965
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					516	17,886
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					1,764	51,562
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					230	7,298
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					590	3,574
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					626	5,971
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					151	600
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					72	318
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					18	144
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					969	3,113
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					13,956	232,789
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					7,231	118,215
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					471	4,417
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					2,747	40,071
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					28	227
	6802.92.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras calizas.					20	228
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					640	3,888
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					565	1,804
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.		208	2,071			
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					97	1,016
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					1,491	6,025
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).		3,698	8,567			
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		2,802	2,134			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					148	407
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					330	1,080
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		78	906			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					38,282	134,621
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					1,210	5,774
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					6,497	30,844
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					15,707	52,857
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					414	2,538
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					2,394	25,269
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,354	17,497
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					528	4,041
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					43,449	326,470
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					87	528
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					630	2,810
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		59	416			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					946	14,295
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					116	1,027
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					368	3,162
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					1,633	6,326
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					267	2,392
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					18,955	130,964
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		19,408	36,128			
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					5,483	11,653

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					20	232
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					268	7,186
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		32,845	51,265		20,418	64,948
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					15,635	65,708
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					166	2,047
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					17,523	89,662
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					1,729	12,716
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					10,626	42,176
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					7,656	26,549
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					5,591	25,716
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					13,729	41,216
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					470	1,792
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					35,768	196,560
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					268	1,072
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					1,136	7,177
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					5,834	38,464
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					524	3,933
	7101.10.20.00.00	Perlas finas (naturales), trabajadas.					243	9,095
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		72,835	258,573			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		52	42,202		2,483	1,991,297
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					265	5,453,695
	7116.20.00.00.00	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).					18	196
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					17,862	367,016
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					78	726
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					1,881	27,353
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					4	1,396
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		220,467	553,633			
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.		12,444	29,065		1,728	11,092
	7216.10.99.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.						
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.		3,096	4,710			
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.		1,217	6,910			
	7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.		156	1,280			
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		5,021	5,222			
	7228.80.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		1,005	1,858			
	7303.00.00.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.		2,512	9,059			
	7304.90.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		5,283	33,654			
	7307.92.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.		5,730	10,027			
	7308.30.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,520	26,130
	7308.40.90.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		125	3,688			
	7308.90.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		652	6,396			
	7310.29.90.00.90	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		604	3,183		13,237	277,213
	7312.10.00.00.00</							

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		2,075	19,417		29,404	101,713
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		2,667	10,251		10,046	36,330
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					9,653	45,869
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					479	7,943
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		1,448	8,674			
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					14	115
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					99	15,692
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					35	172
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					426	1,732
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					142	473
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					306	1,605
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					316	2,237
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					1,068	7,162
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					48	511
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		280	1,363			
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					9	129
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					110	731
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					972	10,899
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					52	470
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					499	4,720
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					31	181
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					4,242	42,489
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					278	1,511
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					1,262	4,270
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					1,996	14,835
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					158	900
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					64	558
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					338	2,130
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		315	749		420	3,375
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					37	416
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,351	5,031
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					9,006	51,898
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					204	2,169
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		928	6,919		194,506	1,776,246
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.		20,180	166,450			
	7407.10.10.00.00	Barras huecas, de cobre refinado.		3,576	27,765			
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.		8,431	34,463			
	7407.21.00.00.00	Barras y perfiles, de aleaciones a base de cobre-cinc (latón).		1,577	13,239		22	927
	7408.29.00.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.		152	1,533			
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		4,360	54,694			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					9,367	189,578
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.		40,628	81,671		83	248
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					112	779
	7415.21.00.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.		135	2,682		1,357	27,201
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					272	4,090
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		60,590	137,325			
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		61	1,138			
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.		2,305	2,673			
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					31	187
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		3,892	22,387			
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		902	3,782			
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		157	4,607			
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.		2,723	6,031			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		5,522	5,592			
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					44	149
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		1,528	3,734			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		2,643	47,820			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.		1,376	14,320		4,081	16,875
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.						
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					190	1,102
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					3,464	26,551
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					22,611	198,336
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,436	9,721
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					620	2,868
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					3,616	22,339
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					247	2,030
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					750	5,989
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					569	5,174
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escurpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					58	720
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					15	115
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					269	8,543
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					1,035	7,736
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					398	6,498
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					17	181
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					274	890
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		1,588	7,135		135	1,160
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		525	2,967			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					150	1,902
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					464	5,624
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		650	6,340		1,283	19,394
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					15	134
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					95	360
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		358	3,956		1,178	9,139
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					555	3,344
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		1,440	6,902			
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					96	304
	8205.20.90.00.00	Martillos.		584	2,731		427	1,425
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,661	8,754
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		576	2,662		257	4,317
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					1,310	21,165
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					456	2,701
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					120	2,031
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					1,529	25,793
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					2,361	14,222
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					372	4,615
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					219	2,752
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					13	166
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		6,315	6,885		1,183	29,598
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					79	1,107
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.					27	485
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					4,359	20,800
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		773	12,180		4,442	25,918
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					65	190
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					111	1,143
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					358	3,601
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		390	5,338			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,590	20,696
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					75	970
	8212.10.10.00.00	Navajas.					129	7,119
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					1,463	63,618
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					215	3,420
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					157	1,646
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					7,161	77,542
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					1,970	14,215
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					1,074	8,849
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					6,176	68,142
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					509	6,596
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,629	17,214
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					1,694	17,175
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					341	3,350

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					4,295	76,351
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					56	800
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					1,186	7,814
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					118	627
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					4,131	287,891
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					906	6,745
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					24	138
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					8	102
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					320	1,100
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					2,210	10,928
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		5,511	3,369		443	2,281
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		8,177	12,654		310	2,950
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		5,853	112,413		127	507
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					43	824
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					14	137
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		358	3,233		2,557	15,610
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					766	4,307
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					1,160	8,145
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					680	2,408
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					418	3,079
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		250	1,014		3,173	9,934
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					4,020	16,019
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					14	147
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					16,863	193,316
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					4,363	53,324
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					428	7,043
	8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.		396	1,047			
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.		3,370	9,908			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		4,074	41,286			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		3,825	22,812			
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					10	171
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					285	4,270
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					629	14,400
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					34,016	152,440
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					180,013	3,467,515
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					4,426	12,640
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		3,674	38,602		52,573	338,799
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		102	2,087			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					188	2,877
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		1,419	5,348		21	598
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		1,809	1,297			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					2,995	99,557
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					41	423
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		2,281	25,838		5,120	19,058
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		709	9,361		120	1,232
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					11,755	231,257
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					521	1,916
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		2,353	7,528			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					121	487
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		1,700	5,997		3,412	62,600
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		25,009	1,261,743		8,964	77,189
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		1,800	2,582		7,186	205,704
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					80	960
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					27	1,604

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		190	3,441		18,146	137,796
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		4,832	125,358		10,377	244,018
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					718	9,294
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		13,661	301,302		12,465	204,095
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		452	1,605		1,073	5,016
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					120	735
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					7,497	34,344
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					13	168
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					1,941	26,501
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					225	2,472
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		309	5,710		64	566
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					15	120
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					5,823	53,496
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					17,444	218,353
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					31	410
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					245	1,959
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.					130	3,500
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		169	789		10,710	111,223
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					1,994	26,054
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					130	800
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		884	1,267		909	2,198
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para asear bebidas.					68	1,296
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					5,658	102,484
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					5	84
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					78	312
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					1,965	77,576
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					113	905
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					11,000	111,594
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					234	832
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		252	2,729			
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					33	147
	8429.20.00.00.00	Niveladoras.		30,620	93,922			
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					96,450	638,014
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					96,100	667,356
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		1,030	42,716			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					1,795	18,253
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		101	1,273			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		15,848	117,664		2,285	14,960
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		1,118	40,228		98,519	849,639
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					1,444	26,376
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					1,880	8,320
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					346	5,738
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		912	2,057		637	3,500
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.		300	7,624			
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					30	278
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					484	2,315

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					735,296	11,699,119
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		742	6,396		90,931	2,410,230
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					622	33,483
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					109,449	3,272,353
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					2,116	79,960
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					600	900
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					400	1,700
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		1	99		70	496
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.		2,504	37,862			
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					28	311
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.		258	5,477			
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.		353	8,967			
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		664	1,505		80	1,440
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,416	52,021
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					130	637
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					13	287
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					424	1,694
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					116,721	1,610,184
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					18	707
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					1,189	78,509
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					9	200
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					16,463	544,342
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					2,673	51,448
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					3	793
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		4,433	1,010,270		160,540	25,935,079
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					6,784	210,861
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					293	15,250
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					2,507	256,587
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		50	14,935		1,243	595,760
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					2,296	1,924,237
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					8,056	286,277
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					1,668	11,302
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					5,107	31,612
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					62	1,678
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		2,416	67,042		149,636	5,557,209
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					17	1,101
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		855	5,269			
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		1,018	2,069			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		11,297	60,038		663	1,800
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					1,476	11,245
	8479.30.00.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					70	700
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					2,415	25,578
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		489	1,069			
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.		290	2,040			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					1,805	21,436
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		5,164	29,037		814	12,542
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		999	11,222			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		1,323	3,906			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					125	4,500
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					1,022	9,361
	8481.80.10.00.00	Grifos.		1,282	18,829		11,233	123,806
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		1,619	7,185		452	10,066
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					842	9,535
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.						
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					974	9,324
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					689,485	10,561,608
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					56,301	961,618
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					11,437	219,048
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					192	9,776
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					5,841	145,431
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					68	1,223
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.		2,274	1,258		364	7,158
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.						
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					123	2,688
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					28,414	230,177
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		1,788	6,070		3,408	16,869
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					92	1,205
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					101	1,742
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		4,574	77,215		1,118	21,418
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					2,379	35,961
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					11,850	185,010
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					125	1,260
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		3,674	36,241		1,245	18,250
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					4,471	156,939
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		522	2,477			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		5,430	273,031			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		4,215	98,906			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					9,064	131,589
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		521	1,070			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					1,320	7,206
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		526	24,746		896	54,373
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		451	46,039		204,098	6,209,384
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					4,799	214,864
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		914	5,381		304,512	5,477,154
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					1,459	1,277
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					178	6,222
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		1,400	72,641			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					157,604	1,663,729
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					89	7,497
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					132	7,492
	8506.80.11.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					140	3,080
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					1,013	8,640
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					476,690	19,668,312
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					456	4,418
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					270	15,090
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					1,757	49,559
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					96	1,440
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					410	4,584
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					21	201

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					6	258
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					416	34,792
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					695	38,128
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					54	540
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					79	1,142
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					14,520	255,027
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					29	460
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					162	3,625
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					3,340	27,087
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,930	13,644
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					29,789	151,998
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					2,180	23,939
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					1,640	23,855
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					56	530
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					2,918	23,974
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					9,281	104,366
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					6	165
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.					28	1,773
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					60	160
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.		2,200	14,146			
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					1,138	10,856
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					1,413	12,334
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					102	1,450
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					402	3,519
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					406	2,242
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					1,539	17,369
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					28	152
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,841	22,597
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					118	720
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					50	539
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					2,990	228,233
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					5,888	615,438
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		7,894	1,516,691		10,175	1,985,041
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					936	18,202
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					6,742	553,584
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					2,655	159,929
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2,374	16,436
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		41	6,750		33,754	3,889,321
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					3,477	108,102
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,050	13,540
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.		3,973	121,229		354,771	11,076,835
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.						
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		6,868	1,065,124		560,541	85,256,889
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					917	15,594
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		4,086	111,399		8,005	202,714
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					38,327	1,133,513
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					145,799	3,734,051
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					7,487	112,658
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		6,810	310,611		13,935	447,923
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		414	2,275		13,688	915,477
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					34	1,009
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					7,404	179,491
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					4,777	180,382
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					304	5,595

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					4,754	216,119
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					75	7,740
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					6,328	200,857
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					910	18,900
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		1,716	60,086		11,381	372,331
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					6	1,096
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					275	5,125
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					612	197,045
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					75	20,185
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					550	4,390
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					82	31,258
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.					138	3,300
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					9,811	148,289
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					8,106	162,398
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					8	744
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					7,853	232,870
	8525.82.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, resistentes a radiaciones, especificadas en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.					232	3,420
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					148	7,104
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					23,242	1,084,569
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					1,882	134,016
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					3,867	147,741
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					49,761	2,860,886
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					8,143	319,005
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					22,564	344,872
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		8,716	94,376		15,849	443,252
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					40,483	1,523,022
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».					109	14,802
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					69,665	1,653,685
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		768	29,047		1,105	50,767
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					336	10,300
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					113	5,468
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					66	3,006
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					257	3,571
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					6,581	253,490
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					13,297	278,747
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		11,294	349,068		29,335	705,751
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		686	9,147		45	1,805
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					1,634	47,150
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		3,040	104,417		776	17,980
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		32	237		75	364
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					222	5,510
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		88	1,391		8,551	413,901

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					2,080	54,967
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		2,972	42,406		52,289	515,244
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					636	23,090
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.					12	165
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					24	134
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		174	1,162		303	1,267
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		136	432		64	1,008
	8532.25.00.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.		20	600			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					5,157	54,351
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		401	10,653			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,303	13,864			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					193	2,236
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		148	748			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					388	13,172
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,499	40,612
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					41	1,859
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					126	2,706
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					141	2,317
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,922	26,485
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					166,303	1,723,484
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		2	130		80	4,439
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		300	9,817		2,609	140,036
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					60	421
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		505	15,596		8,072	204,737
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		106	7,060		154,880	4,041,116
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					19,994	107,027
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					1,155	18,837
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					8	105
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					120	3,233
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					85	1,011
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					893	12,029
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					184	1,116
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					34	651
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					54	673
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.		1,169	7,950			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		533	7,091		28	250
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					2,209	33,983
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					3,840	18,483
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					14,227	81,833
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		2,137	102,254		28,752	498,575
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		84	424		5	705
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					313	32,645
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.		286	1,045			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					100	2,997
	8543.70.40.00.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.					400	2,500
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		19	4,011		6,948	219,578
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					167	3,227
	8543.90.40.00.00	Partes para máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.					28,422	41,986
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					11	456
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		6,643	50,961		120,745	2,689,042
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					6,745	99,572
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		4	155		3,606	188,932

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		941	47,389		25,881	951,034
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					5,577	90,427
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		775	6,525			
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		1,713	16,058		40	300
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		7,586	181,347		408,457	9,739,491
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,504	34,571			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,800	38,791		88	2,491
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		15,212	82,655			
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		4,166	39,387			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		16,607	59,872			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		42,186	496,791		782,393	8,081,234
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					30	902
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					7	209
	8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.		6,524	32,825			
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					1,211	7,902
	8703.22.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc.		2,042	30,695			
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8.000.00 sin exceder de B/.20.000.00.				3	8,100	28,500
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20.000.00 sin exceder de B/.25.000.00.				5	9,880	115,506
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25.000.00.				19	42,342	637,011
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25.000.00.				3	8,086	135,600
	8703.60.00.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por por chispa y con motor eléctrico, que se pueda cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.				2	3,400	110,718
	8704.10.00.00.00	Volquetes automotores diseñados para utilizarlos fuera de la red de carreteras.					43,956	683,581
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,087	13,756
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,052	1,932		8,750	147,047
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		539	5,625		73,979	1,232,346
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					16,760	156,127
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					110	1,701
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					8,093	22,036
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					76,941	292,640
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					9	101
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,129	1,714		450,743	4,246,373
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		105	2,155		86	1,069
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,468	15,781
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		5,525	28,469			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,300	7,595
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,134	11,282
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					98,251	1,407,718
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					216,910	2,775,925
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					63,544	1,123,154
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					48,340	492,639
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					37	327
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.		994	10,260			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		751	18,953		26,941	112,264

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,639	40,609		1,199,199	11,767,941
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					6,293	313,968
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					3,264	56,145
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					1,432	10,159
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montaÑeras y las de carrera, sin motor.					25,787	1,362,492
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,125	18,758
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,846	26,378
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					61	577
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					22,293	278,588
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					8,293	19,617
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					840	6,161
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		658	3,142		4,309	29,856
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					9	110
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					123	2,300
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					4,029	82,515
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					318	23,578
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					515	8,221
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					12	5,011
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					65	1,597
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					558	17,133
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					5,124	264,680
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					461	8,085
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					24,237	707,379
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					150	3,198
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					6,847	108,478
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					1	152
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					575	3,912
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					1,729	12,712
	9011.10.00.00.00	Microscopios estereoscópicos.					75	500
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					693	7,285
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y de otras tecnologías).					957	11,464
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					14,692	447,190
	9015.30.00.00.00	Niveles.					44	418
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					241	5,869
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,629	14,343
	9017.80.10.00.00	Metros.					133	1,522
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					452	2,231
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					7,061	75,815
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					5,725	180,228
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		1,623	24,747			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		928	9,889			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		454	5,962		3,744	107,927
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					472	11,174
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		460	12,050		42,473	1,164,855
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					493	9,918
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					1,463	115,293
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		1,241	24,338			
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.		1,535	9,698			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		3,082	21,860		202	4,030
	9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.		459	1,885			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					331	39,873
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					529	36,000
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					4,356	35,926
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.					306	35,000
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					1,172	54,144
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		3	243		780	54,736
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					1,027	11,432
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		110	9,392		143	11,690

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		3	240		1,433	50,015
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					280	6,448
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.					335	3,170
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					52	816
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		2,334	123,133			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					94	6,789
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					38	653
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					2	147
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					145	31,056
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					50	10,429
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					662	190,706
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		44	10,135		24,875	4,089,635
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					131	51,078
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					31	2,645
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					704	101,259
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					3,205	41,822
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					256	1,635
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					11,481	96,859
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					15	1,088
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					211	5,337
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					1,034	37,108
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					308	7,184
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					201	5,800
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					46,845	837,321
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					18,408	531,349
	9202.90.10.00.00	Guitarras					2,115	72,475
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					2,128	166,082
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					207	1,593
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					6,215	166,316
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					49,906	1,507,830
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					71	4,687
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					63	5,162
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.					1,313	19,500
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					104	1,790
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					7,465	195,297
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					2	252
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					3,975	58,824
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					744	6,500
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					8,255	48,117
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					912	5,100
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					616	2,053
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					141	540
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					1,657	8,302
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					278	1,421
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					141	1,331
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					1,827	13,996
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					5,751	43,189
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					1,291	11,923
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					3,404	14,597
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					42	175
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					125	397
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		367	608			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					22,418	127,786
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					1,934	13,014
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,493	7,459
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					25,012	153,081
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.		19	837		14,831	36,199
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					146	748
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					12,778	24,090
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					3,991	15,946
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					4,299	10,838
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					1,576	8,946
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					6,205	36,949
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					1,809	4,060
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					4,897	38,479
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					333	3,165
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		3,653	1,058		44	212

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					489	3,472
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					128	906
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					8	400
	9404.10.00.00.00	Somieres.					90	525
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					1,165	8,985
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					611	5,504
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					193	2,641
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					31	1,055
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					4,202	44,295
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,051	10,055
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					11,063	130,835
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		1,596	834			
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					276	2,581
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					26	360
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		117	853		4,939	72,608
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		117	418			
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					10,171	141,644
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					631	14,684
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					30	415
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					13	213
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					30	498
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					48	1,719
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					82	1,105
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					2,818	39,515
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,660	29,361
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					466	9,034
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					287	4,244
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					112	2,011
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		56	1,656		8	289
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					99	1,471
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					15	166
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					101	619
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		545	16,012		1,050	34,400
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.		1,037	3,243			
	9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.		5,435	71,486			
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.		5,642	64,630			
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					5,963	279,057
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		2,075	16,310		51,138	1,059,536
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					5,115	89,342
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					2,814	52,915
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					4,966	81,547
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					794	17,755
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					1,104	8,095
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					5,384	40,570
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					7,229	204,829
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					89,071	1,700,456

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					2,584	22,275
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					1,200	85,460
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					3,900	415,723
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					2,446	27,710
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					36	480
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					3,347	60,482
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					63,310	1,034,677
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					722	6,479
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					755	23,602
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					3,410	58,679
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					750	9,750
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					3,123	127,591
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					4,290	130,243
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					1,152	28,084
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					9,176	111,676
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					38	405
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					7,593	40,955
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,314	7,444
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					3,752	26,496
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					1,133	15,033
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					3,787	65,263
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					762	4,235
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					4,725	54,684
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					84	675
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					1,406	2,238
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					175	1,780
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					293	4,170
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					50	174
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					103	771
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					842	5,779
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		510	4,435			
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					166	1,483
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.		255	5,021			
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					182	1,140
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					180	2,646
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					2,307	19,388
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					517	4,920
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					114	768
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					5,584	76,674
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					12,433	109,859
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					15	273
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					18	572
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					759	5,398
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					4,655	32,684
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					612	5,421
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		680	3,854		4,572	28,629
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					3,693	21,279
	9611.00.00.00.00	Fechaadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					1,764	21,233
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					1,151	10,495
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					1,250	7,430
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					429	4,341
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					314	4,294
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					370	3,842
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					3,582	90,718
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					1,135	1,652
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					4,664	33,777
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					66	2,891
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					47	687
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					193	1,144
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					66	952
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					31	448
	9620.00.40.00.00	Monopíes, bipodes, trípodes y artículos similares de los tipos utilizados como partes y accesorios de los aparatos o instrumentos clasificados en la partida 92.09.					1,067	10,157
	9701.21.10.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, de más de 100 años, sin marco.					38	428

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
China (Continental)	9701.91.10.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, sin marco.					26	247
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.					118	1,226
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		859	2,852		1,466	2,533
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		4,150	13,485			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		772	2,033			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		160	1,013		767	692
				617,861,996	4,650,938,525		556,125	33,722,647
	0203.29.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.		3,822	38,213			
	0304.89.60.00.00	Las demás tilapias, excepto las que se clasifican en el inciso arancelario 0304.61.00.00.00, en filetes congelados, excepto los hígados, huevas, lechas.		1,419	3,897			
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		4,638	51,220			
	0712.20.90.00.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		5,733	12,448			
	0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.		27,344	33,101			
	0802.99.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		10,280	18,749			
	0813.40.00.00.90	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.		135	1,075			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		160	3,223			
	0905.20.00.00.00	Vainilla, secas, triturada o pulverizada.		42,550	6,635			
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.		934	2,579			
	1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.		153	1,752			
	1109.00.00.00.00	Gluten de trigo, incluso seco.		4,016	11,135			
	1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.		2,095	5,994			
	1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.		2,095	10,918			
	1211.20.10.00.00	Raíces de ginseng, frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.		1,500	10,390			
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitcidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		19	180			
	1212.29.90.00.00	Las demás algas frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.		2,430	11,720			
	1301.90.10.00.00	Bálsamos naturales.		1,440	5,367			
	1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.		353	790			
	1302.32.00.00.00	Mucilagos y espesativos de la algarroba o de sus semillas o de las semillas de guar, incluso modificados.		5,761	32,659			
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		15,617	72,333			
	1505.00.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.		1,096	8,550			
	1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		151	306			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		2,921	24,850			
	1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.		2,479	12,024			
	1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.		10,300	31,760			
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.		107,723	250,881			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		120,705	354,503			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.		37,917	66,146			
	1702.30.90.00.90	Las demas glucosas, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.		600	3,011			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		108,548	184,128			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		239,402	714,231			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		77,152	206,515			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		5,189	20,317			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					11,179	117,740
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		24,812	65,789			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		39,264	114,617			
	1901.90.90.00.30	Polvos para helados.		280	3,933			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		5,544	21,036			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		8,297	10,154			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).		1,027	1,478			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		30,353	104,605			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		522	702			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		30,509	105,408			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		27,298	96,111			
	2001.90.30.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		38,929	40,901			
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.		22,334	37,269			
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		400	2,909			
	2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		67,873	69,394			
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		27,989	24,409			
	2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).		1,254	2,570			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		16,627	23,474			
	2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco («Pork and Beans»).		3,800	10,122			
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		21,620	25,416			
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		16,112	23,577			
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		56,099	151,987			
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).		71,094	79,638			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		40,314	55,241			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		27,417	30,597			
	2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los grifiones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		46,397	62,473			
	2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		41,082	49,078			
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		10,620	10,782			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		225	2,089			
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		3,193	10,733			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		4,255	14,548			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).		53,461	92,050			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		45,551	82,018			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		2,796	55,449			
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.		3,060	10,717			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		34,806	57,715			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		26,150	199,824			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		7,863	37,336			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		4,972	39,897			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		7,806	45,348			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		36,351	366,274			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		127,259	325,360			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		63,210	60,936			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		129,338	743,148			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				60,184	120,368	117,723
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	900	1,800	3,380			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	18,000	36,000	959,999			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				2,942	5,884	88,260
	2208.70.00.00.00	Licores.	146,656	293,312	2,468,341	10,800	21,600	222,000
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		23,962	109,976			
	2309.90.29.00.00	Pienso compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		9,530	95,266			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		270,793	2,195,991			
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		9,244	33,098			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		26,337	110,689			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		160,565	1,449,012			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		678,161	4,420,839			
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.		1,165	2,012			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		2,450	8,159			
	2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		240	808			
	2504.90.00.00.00	Grafito natural, excepto en polvo o en escamas.		2,040	3,413			
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.		15,044	16,847			
	2508.40.90.00.00	La demás arcillas, excepto las refractarias, tierras decolorantes y tierras de batán.		1,884	3,028			
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.		2,663	13,982			
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.		115	1,515			
	2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o		3,305	7,157			
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.		3,523	3,736			
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.		350	3,739			
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.		236	1,009			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		879	8,397			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		86,823	415,345			
	2712.20.00.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.		61,992	187,964			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, «slack wax», ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.		2,845	15,666			
	2807.00.90.00.00	Otros ácidos sulfúricos; oleum.		18,000	32,617			
	2809.20.00.00.00	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.		42,014	103,441			
	2811.21.00.00.00	Dióxido de carbono.		400	4,933			
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.		1,920	18,485			
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.		600	1,577			
	2815.20.00.00.00	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).		25,200	53,400			
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.		2,436	9,939			
	2820.90.00.00.00	Óxidos de manganeso, excepto el dióxido de manganeso.		1,747	2,782			
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.		1,010	650			
	2823.00.00.00.00	Óxidos de titanio.		3,612	15,936			
	2826.19.90.00.00	Fluoruros, excepto de aluminio, amonio o sodio.		2,797	13,314			
	2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.		5,125	8,004			
	2832.20.00.00.00	Sulfitos, excepto de sodio.		1,027	3,929			
	2833.21.00.00.00	Sulfato de magnesio.		362,862	203,231			
	2833.22.00.00.00	Sulfato de aluminio.		69,298	68,888			
	2833.27.00.00.00	Sulfato de bario.		10,300	6,398			
	2833.29.20.00.00	Sulfato de cinc.		10,040	12,466			
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.		7,846	42,196			
	2835.31.00.00.00	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).		27,213	83,098			
	2835.39.00.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.		690	9,156			
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		6,942	27,975			
	2836.40.00.00.00	Carbonato de potasio.		29,746	21,752			
	2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.		6,666	10,036			
	2836.91.00.00.00	Carbonato de litio.		336	41,512			
	2849.10.00.00.00	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de calcio.		23,850	39,225			
	2901.22.00.00.00	Propeno (propileno).		25,841	92,714			
	2902.90.00.00.00	Los demás hidrocarburos cíclicos.		3,120	10,532			
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).		160,356	551,419			
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).		1,033,266	2,857,221			
	2903.99.00.00.00	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos.		25,979	60,327			
	2904.99.90.00.00	Los demás derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados, excepto cloropicrina y sulfonato de perfluorooctano.		7,715	16,380			
	2905.12.00.00.00	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).		5,616	21,512			
	2905.14.00.00.00	Los demás butanoles.		3,550	57,976			
	2905.17.00.00.00	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico).		800	2,002			
	2905.19.99.00.00	Los demás monoalcoholes saturados, excepto alcohol pinacolílico.		9,340	18,757			
	2905.32.00.00.00	Propilenglicol (propano-1,2-diol).		55,554	162,186			
	2905.41.00.00.00	2-Etil-2-(hidroximetil) propano-1,3-diol (trimetilolpropano).		4,020	8,340			
	2905.43.00.00.00	Manitol.		2,548	10,662			
	2905.45.00.00.00	Glicerol.		13,000	34,741			
	2905.49.90.00.00	Los demás polialcoholes.		2,479	35,160			
	2906.11.00.00.00	Mentol.		880	14,433			
	2906.21.00.00.00	Alcohol bencílico aromáticos.		230	677			
	2909.43.00.00.00	Éteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.		875	2,824			
	2909.49.00.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		13,936	51,691			
	2912.19.10.00.00	Butanal (butiraldehído, isómero normal).		5,651	9,444			
	2912.19.90.00.00	Otros aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas, excepto metanal, etanal.		1,153	4,521			
	2912.41.00.00.00	Vainillina (aldehído metilprotocatéquico).		2,438	56,165			
	2914.11.00.00.00	Acetona.		2,805	24,940			
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.		18,982	63,212			
	2915.21.00.00.00	Ácido acético.		2,105	2,471			
	2915.24.00.00.00	Anhídrido acético.		3,252	4,090			
	2915.39.90.00.00	Otros ésteres de ácido acético, excepto acetato de isobutilo y acetato de 2-etoxietilo.		10,460	35,145			
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.		6,312	14,628			
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		28,125	142,512			
	2916.31.00.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.		21,780	70,710			
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.		15,550	81,869			
	2917.14.00.00.00	Anhídrido maleico.		6,024	9,056			
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		809	5,867			
	2918.12.00.00.00	Ácido tartárico.		26,486	148,218			
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.		13,117	96,213			
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.		1,680	12,164			
	2918.16.00.00.00	Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres.		504	10,702			
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		2,185	32,635			
	2918.23.00.00.00	Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales.		3,204	14,474			
	2918.29.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		2,401	35,158			
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5- triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.		4,348	43,223			
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		3,712	14,103			
	2921.21.00.00.00	Etilendiamina y sus sales.		8,152	11,074			
	2921.29.00.00.00	Las demás poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos.		21,557	126,073			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2922.19.90.00.00	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.		46,630	79,982			
	2922.41.00.00.00	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.		10,986	143,161			
	2922.42.00.00.00	Ácido glutámico y sus sales.		9,663	29,278			
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		45,507	515,688			
	2925.11.00.00.00	Sacarina y sus sales.		2,365	25,094			
	2926.90.00.00.00	Los demás compuestos con función nitrilo.		6,231	22,259			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		43,840	126,400			
	2930.90.49.00.00	S-2-daquil (metil, etil, propil (normal o isopropil)) aminoetil-alquil (metil, etil, propil (normal o isopropil)) fosfonotiolatos de O-alquilo (H o inferior o igual a C10, incluido el ciclo-alquilo) y sus sales alquilatadas o protonadas.		270	4,412			
	2930.90.99.00.00	Tiocompuestos orgánicos, excepto tiodiglicol y fonofos.		2,452	41,999			
	2931.59.19.00.00	Los demás alquil (metil, etil, propil (normal o isopropil)) fosfonofluoridatos o fosfonocloridatos de O-alquilo (inferior o igual a C10, incluido el cicloalquilo.		1,744	34,344			
	2932.14.00.00.00	Sucralosa (CAS 56038-13-2).		150	2,040			
	2932.99.00.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.		477	2,005			
	2933.11.00.00.00	Fenazona (antipirina), y sus derivados, sin condensar.		2,447	52,952			
	2933.19.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto fenazona.		3,826	29,990			
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.		8,449	207,527			
	2933.49.00.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.		3,480	86,697			
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		407,761	1,022,837			
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.		36,541	568,149			
	2936.22.00.00.00	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.		6,070	105,566			
	2936.23.00.00.00	Vitamina B2 y sus derivados, sin mezclar.		12,849	181,097			
	2936.24.00.00.00	Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados, sin mezclar.		5,183	41,210			
	2936.25.00.00.00	Vitamina B6 y sus derivados, sin mezclar.		13,759	193,034			
	2936.26.00.00.00	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.		5,572	107,083			
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		60,414	528,335			
	2936.28.00.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.		50,063	729,033			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		55,201	982,683			
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		15,109	100,317			
	2938.90.00.00.00	Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales; éteres, ésteres y demás derivados, excepto rutósido.		145	6,049			
	2941.30.00.00.00	Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos.		2,240	29,853			
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.					44,175	29,616,443
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana		1,414	9,073			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria		172	20,324			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		240,844	2,560,754			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		14,445	141,930			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		82,328	1,208,973			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		181,880	2,010,940			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		195,778	127,111			
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		769	22,490			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		4,767	106,534			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		17,303	63,819			
	3004.41.10.00.00	Medicamentos que contengan efedrina o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		2,342	12,434			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		30,359	516,778			
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		895	115,378			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		10,328	145,614			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		9,170	53,379			
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		20,776	285,312			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.		54,098	748,164			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		2,056	30,484			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		971,909	6,428,061			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.90.99.00.12	Antihitamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		2,688	22,220			
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		19,738	162,930			
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		153,188	488,225			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		104,638	876,137			
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		20,331	440,095			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		14,718	385,179			
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		98	4,924			
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		67,259	765,251			
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexos entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		7,207	26,337			
	3006.91.00.00.00	Dispositivos identificables para uso en estomas.		840	21,807			
	3006.93.21.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso humano.		46,059	770,092			
	3006.93.22.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso veterinario.		280	3,078			
	3006.93.29.00.00	Los demás kits destinados para ensayos clínicos reconocidos, presentados en forma de dosis, excepto para placebos y Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego).		2,575	4,900			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		210,264	770,286			
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		8,066	14,708			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		12,592	188,596			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		4,953	68,325			
	3204.13.19.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,030	3,835			
	3204.15.13.00.00	Colorantes a la tina o a la cuba, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de caucho.		507	2,683			
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,210	7,001			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		101,375	1,605,197			
	3204.17.11.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		2,126	28,087			
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		8,100	132,294			
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		2,036	23,911			
	3204.18.00.00.00	Colorantes carotenoides y preparaciones a base de estos colorantes.		451	3,234			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		3,540	45,935			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		12,272	37,455			
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.		1,458	9,885			
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.		3,583	53,405			
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.		232,057	1,071,554			
	3206.11.29.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		2,000	12,932			
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.		2,325	12,254			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		5,636	38,661			
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.		121,322	278,076			
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		26,180	53,561			
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.		48,388	139,453			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		118,431	335,191			
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		573	7,554			
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		38,587	113,830			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		63,260	324,366			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		201,983	636,731			
	3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.		505	3,417			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		4,421	10,229			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		70,226	180,344			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		30,732	51,683			
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		930	2,160			
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.		5,606	79,183			
	3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado del cuero.		240	8,745			
	3212.10.00.00.00	Hojas para el marcado a fuego.		280	2,683			
	3212.90.11.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.		3,002	17,332			
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.		643	2,285			
	3212.90.21.00.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.		1,008	2,415			
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		3,166	15,956			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		110,913	404,497			
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.		23,463	119,013			
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.		8,280	20,995			
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		50,410	184,313			
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).		30,508	147,357			
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		225	3,719			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		7,639	22,695			
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.		318,170	1,126,794			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.		14,788	26,364			
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.		1,813	10,363			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		7,541	33,571			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		2,040	15,202			
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		7,931	66,471			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		14,802	74,801			
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		1,770	5,548			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		5,331	34,314			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		32,685	136,863			
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.		3,303	25,080			
	3301.24.00.00.00	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).		390	8,379			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		1,200	15,212			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		19,356	44,069			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		240	940			
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.		141,857	432,359			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		43,698	176,100			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		46,480	227,586			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		177,228	879,712			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		1,006,895	3,430,311			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		89,627	785,190			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		100,704	856,849			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		584,412	5,414,410			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		186,181	1,458,083			
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		10,135	127,270			
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.		244	3,292			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		266,441	1,864,543			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		432,388	1,943,097			
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.		840	2,814			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		64,893	405,380			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		618,577	2,334,296			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		109,700	307,865			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		1,086,039	1,771,699			
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		66,078	184,432			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		35,851	181,845			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		9,450	32,647			
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		49,924	246,592			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		509,912	1,228,349			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		666,846	2,144,371			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		176,024	387,375			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		30,947	93,099			
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		2,507	24,067			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		530	6,235			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		58,617	150,635			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		104,178	245,564			
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		95,877	593,720			
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		11,016	14,589			
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		22,420	99,186			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		23,082	126,495			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		192	611			
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		874	3,162			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		5,659	9,088			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		89,273	365,123			
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		11,229	77,786			
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.		20,557	415,313			
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.		3,089	14,980			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		434,140	1,015,408			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		208,642	984,836			
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		167,064	421,226			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		3,961	16,095			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		547,194	416,096			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		250,712	584,509			
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		978	12,684			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		2,413	3,669			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		42,970	60,838			
	3402.39.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.		20,359	50,033			
	3402.41.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.		5,244	22,968			
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		12,404	9,662			
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		46,410	21,496			
	3402.41.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		2,810	8,633			
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		15,523	29,995			
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.		7,140	20,767			
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.		37,164	40,610			
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		6,095	12,595			
	3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		1,359,051	707,955			
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		26,779	55,361			
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		55,789	149,193			
	3402.50.21.00.10	Cloro en disolución acuosa, acondicionados para la venta al por menor.		1,323	911			
	3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		27,732	48,165			
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.		420	2,324			
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		10,017	21,113			
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		2,690	44,980			
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		769,406	587,249			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		2,882	23,471			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		123,606	196,593			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		104,347	134,862			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		2,620	8,455			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		7,320	19,645			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		29,438	98,170			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		19,152	49,947			
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).		1,255	4,366			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		5,970	44,166			
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		9,254	182,050			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		8,910	42,874			
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.		90	633			
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.		11,620	32,327			
	3405.90.90.00.10	Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia.		1,744	5,534			
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		5,363	60,727			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		196,463	1,061,714			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		272,562	1,183,033			
	3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).		5,915	36,712			
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		87,755	204,996			
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.		5,094	9,275			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		667,009	1,873,502			
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		31,526	125,346			
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		3,461	26,765			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		511,453	1,761,377			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		121,920	420,165			
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		6,898	45,430			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		32,061	200,319			
	3604.10.00.00.10	Juguetes pirotécnicos.		390,963	1,203,119			
	3604.90.00.00.90	Los demás cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y otros artículos de pirotecnia.		597	7,716			
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.		4,514	20,642			
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado.		6,801	21,556			
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.		24,469	82,303			
	3701.99.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.		4,441	24,647			
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.		175	1,410			
	3702.31.90.00.00	Películas sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía en colores (policroma), excepto autorrevelables.		9,770	16,788			
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).		842	3,019			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		238,526	601,740			
	3704.00.90.00.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, impresionados pero sin revelar, excepto las películas cinematográficas, radiográficas y placas.		14,640	52,215			
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).		1,169	11,905			
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		3,780	17,643			
	3801.90.00.00.00	Preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas.		6,309	12,453			
	3802.10.00.00.00	Carbones activados.		179,512	493,156			
	3808.52.10.00.00	DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, para uso agropecuario.		8,061	97,045			
	3808.59.11.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.		16,054	208,087			
	3808.59.21.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.		3,022	60,705			
	3808.59.29.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como fungicida, excepto para la agricultura y ganadería.		2,162	33,758			
	3808.59.30.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores de crecimiento de las plantas.		9,349	190,943			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		269,366	3,023,814			
	3808.91.91.00.00	Espirales o mechitas que actúan por combustión.		3,581	49,219			
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.		5,589	31,306			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		290,369	1,154,832			
	3808.92.10.00.00	Fungicidas a base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 Kg.		1,249	2,533			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		49,119	267,647			
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		12,095	136,985			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		199,911	1,847,460			
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		9,760	50,631			
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		1,977	9,911			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		58,856	226,110			
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		4,210	26,664			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.		11,548	34,710			
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		1,003	2,134			
	3808.99.91.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.		320	3,354			
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		18,214	116,528			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		4,487	23,723			
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		34,666	134,939			
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		81,204	88,849			
	3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.		315	3,354			
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		5,290	9,990			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		2,395	7,458			
	3812.20.00.00.00	Plastificantes compuestos para caucho o plástico.		4,340	12,330			
	3812.39.21.00.00	Estabilizantes a base de sales orgánicas de metales pesados, para poli (cloruro de vinilo) (PVC).		2,800	5,886			
	3812.39.29.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes copuestos para plástico.		1,687	7,375			
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		23,842	48,577			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		21,837	28,584			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		13,978	33,523			
	3815.19.00.00.00	Catalizadores sobre soporte, excepto con níquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.		994	9,040			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		34,666	155,626			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		27,480	50,960			
	3822.13.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.		5,649	29,791			
	3822.19.00.00.10	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		7,701	159,532			
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		41,176	467,943			
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		21,153	543,589			
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.		3,306	12,554			
	3824.30.00.00.00	Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos.		1,000	2,215			
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.		1,680	13,944			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		5,907	40,251			
	3824.83.00.00.00	Mezclas y preparaciones que contengan fosfato de tris (2, 3-dibromopropilo).		359,654	844,323			
	3824.89.00.00.00	Mezclas que contengan parafinas cloradas de cadena cortas.		11,365	22,838			
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		4,702	67,946			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.		125,705	656,193			
	3824.99.60.00.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.		61	2,381			
	3824.99.91.00.00	Aceite de fusel.		2,618	12,294			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		67,428	432,910			
	3827.61.00.00.00	Mezclas con un contenido de 1,1,1-trifluoroetano (HFC-143a), superior o igual al 15 % en masa.		48,479	181,434			
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.		107,756	356,309			
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.		3,570	21,848			
	3902.10.00.00.00	Polipropileno.		8,433	7,176			
	3903.19.00.00.00	Los demás poliestireno, excepto expandibles.		1,921	15,871			
	3904.10.00.00.00	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias.		708	3,554			
	3904.21.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.		188,819	110,678			
	3904.22.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), plastificados.		108	1,215			
	3904.22.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), plastificados, excepto líquidos y pastas.		2,932	4,795			
	3904.90.00.00.00	Los demás polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias.		8,120	25,899			
	3905.30.00.00.00	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar.		10,085	44,050			
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.		2,194	9,692			
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).		7,345	22,177			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		95,548	594,620			
	3907.10.00.00.00	Poliacetales.		4,819	29,026			
	3907.21.00.00.00	Metilfosfonato de bis(polioxietileno).		1,362	930			
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.		316,827	679,741			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		24,135	149,553			
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alcídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).		8,840	26,739			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		80,773	142,171			
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		424,000	1,123,343			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.		4,043	13,963			
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.		1,401	4,112			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		819,112	1,920,523			
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		75,381	410,407			
	3911.10.00.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.		3,835	12,190			
	3911.20.00.00.00	Poli (1,3-fenilen metilfosfonato).		2,269	18,726			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		297,874	1,315,583			
	3912.11.00.00.00	Acetatos de celulosa sin plastificar.		940	3,358			
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.		14,184	83,823			
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		2,749	10,219			
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		4,200	19,505			
	3914.00.00.00.00	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.		19,126	72,471			
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		6,554	24,756			
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		7,740	25,183			
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.		6,293	14,927			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		175,186	668,077			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		10,245	97,641			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		123,926	471,915			
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		38,400	74,436			
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.		1,295	15,122			
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		9,961	70,445			
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		10,805	63,657			
	3917.29.20.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.		10,900	34,247			
	3917.29.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.		55	1,556			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		32,823	115,508			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		265,998	1,128,408			
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		13,643	85,582			
	3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.		2,694	66,758			
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.		45,436	105,601			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		78,816	411,490			
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.		14,725	37,580			
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		54,719	149,283			
	3917.39.92.00.00	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.		482	4,192			
	3917.39.93.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.		765	2,645			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		84,086	282,140			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		959,988	2,457,385			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		129,931	260,928			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		380,993	677,623			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.		243,597	794,298			
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		3,122	11,241			
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		92,475	271,518			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.		344,760	361,345			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		207,970	638,662			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		782,804	2,608,506			
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		25,395	57,066			
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".		38,149	129,060			
	3919.90.40.00.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".		78	323			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		364,787	937,856			
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		252,050	547,649			
	3920.10.20.00.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.		29,757	29,215			
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		19,337	62,670			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		445,401	770,142			
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		4,882	12,644			
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.		6,629	25,440			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		77,247	161,901			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		73,114	123,163			
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.		16,661	41,972			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		65,313	213,882			
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).		30,075	68,999			
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		65,005	269,908			
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).		2,541	4,431			
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.		17,357	130,492			
	3920.62.14.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		2,120	4,835			
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		4,211	6,713			
	3920.62.21.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.		14,149	3,166			
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.		17,264	84,766			
	3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.		1,212	9,980			
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.		6,302	28,212			
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.		139,682	290,490			
	3920.92.16.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, metalizadas, de poliamidas flexibles, con impresión.		527	2,614			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		855,975	1,554,586			
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.		4,656	9,496			
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.		34,544	103,649			
	3921.12.10.00.00	Esponjas de fregar de polímeros de cloruro de vinilo.		680	2,736			
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		46,550	165,445			
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.		4,164	14,176			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		77,400	317,523			
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.		7,334	51,550			
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.		52,581	396,682			
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.		15,842	80,011			
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		18,720	116,391			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		104,072	253,012			
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.		5,285	19,437			
	3921.90.30.00.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.		16,000	27,076			
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.		46,100	125,396			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		299,520	788,215			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		393,744	1,712,428			
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		1,389	6,251			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		46,589	280,675			
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.		43,020	98,855			
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.		135	1,439			
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		24,706	232,536			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		245,323	723,954			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		104,416	610,463			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		11,680	76,645			
	3923.10.20.00.00	Cubos.		4,819	16,585			
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		9,595	32,262			
	3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.		16,671	59,645			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		126,155	463,040			
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		122,153	357,389			
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.		32,274	146,618			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		1,389,381	2,112,289			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		63,336	304,952			
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.		14,485	62,359			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.		6,864	33,446			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		132,911	485,744			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		608,671	2,116,943			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		46,257	308,212			
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.		3,967	11,186			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		141,233	843,115			
	3923.30.60.00.00	Preformas de PET.		440	860			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		197,946	1,428,563			
	3923.40.10.00.00	Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas.		1,849	11,392			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		23,338	132,934			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		96,196	358,575			
	3923.90.21.00.00	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.		759	1,819			
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.		2,325	22,225			
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.		4,294	88,561			
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		35,667	141,346			
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.		5,220	36,534			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		288,090	953,967			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		150,385	674,356			
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		275,535	751,860			
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		544,755	911,991			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		186,071	814,024			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		185,230	1,074,039			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		644,071	2,503,275			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		164,775	1,658,212			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		4,305,225	18,542,304		11,270	7,600
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		77,862	300,766			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		90,122	294,481			
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		94,414	425,226			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		2,449,351	9,525,905			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		154,570	653,812			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		1,143,082	5,175,405			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		1,423,372	3,589,334		707	1,324
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		25,710	65,174			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		524,439	935,117			
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		142,901	652,343			
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		26,438	72,073			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		93,868	459,662			
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		24,571	131,077			
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		75,748	301,964			
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		2,100	2,841			
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.		19,536	119,253			
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.		71,475	161,654			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		144,106	290,531			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		226,460	633,885			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		1,949,488	6,665,198			
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.		100,065	582,402			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		73,849	447,041			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		75,145	919,724			
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		104,630	472,493			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		103,860	738,185			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		111,974	548,185			
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		30,469	117,687			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		1,040,080	6,741,746			
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		43,773	203,510			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		299,378	1,074,726		384	1,316
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		105,040	579,637			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		73,297	493,871			
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.		669	15,168			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		227,658	1,308,064			
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.		13,796	78,491			
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.		1,589	11,216			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		55,518	188,666		1,466	2,853
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.		36,271	76,609			
	3926.90.72.00.00	Mallas para estanques, de plástico.		12,660	77,660			
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.		14,346	69,742			
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.		36,982	164,237			
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		18,590	63,733			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		578,775	1,669,668			
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.		9,132	30,893			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		221,196	1,304,219			
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.		46,899	197,363			
	3926.90.94.00.00	Mariposas para cuellos; conformadores, ballenas, grapas para colgar etiquetas, de plástico.		3,860	15,535			
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.		14,790	87,622			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		294,147	2,477,200			
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.		5,875	14,834			
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		18,052	78,198			
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales de plástico.		416	4,856			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,078,050	7,837,625		463	10,196
	4001.29.00.00.00	Los demás cauchos naturales en otras formas.		3,288	18,216			
	4005.91.10.00.00	Tiras de caucho sintético (gomas de cojín), de sección rectangular, de espesor inferior o igual a 5 mm y anchura inferior o igual a 28 cm (para rellenar o adherir la rodadura a la carcasa).		1,560	8,908			
	4006.90.10.00.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.		246	1,374			
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.		900	4,465			
	4007.00.10.00.00	Hilos de caucho vulcanizado.		21,940	97,328			
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.		10,231	32,532			
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		1,644	18,910			
	4008.19.10.00.00	Perfiles de cloropeno (clorobutadieno), para juntas o empaquetaduras de puertas y ventanas, de caucho celular vulcanizado sin endurecer.		1,754	4,193			
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		7,240	34,336			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		18,030	57,160			
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		646	2,000			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		643,406	2,161,353			
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		25,012	82,679			
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		9,209	35,971			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		11,765	44,153			
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.		1,905	7,808			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		251,046	962,801			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		474,291	1,739,952			
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		24,382	103,574			
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		1,585	21,330			
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		15,741	72,052			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		11,537	42,455			
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.		38,513	102,560			
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.		19,388	64,291			
	4010.19.10.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.		4,155	14,398			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		50,241	186,205			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		45,127	213,852			
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		640	11,301			
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.		699	14,401			
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.		5,002	21,995			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		34,359	357,095			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	919,749	11,131,880	36,353,058	900	14,400	59,190
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	161,241	7,502,522	25,787,557			
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	111,060	492,532	1,483,489			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	681,605	521,978	2,243,364			
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	36	4,603	13,682			
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.	1,221	42,802	112,480			
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.	775	9,575	19,000			
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.		18,681	68,269			
	4011.80.91.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, para carretillas apiladoras autopropulsadas, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	1,131	76,236	119,426			
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		200,084	716,986			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		317,566	824,001			
	4012.19.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.		2,000	5,736			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4012.19.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.		2,911	17,202			
	4012.20.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.		20,888	94,186			
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		4,100	26,302			
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).		58,092	158,877			
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.		7,083	27,635			
	4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.		19,472	69,988			
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.	4,450	2,100	9,240			
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	1,171,027	418,309	1,482,755			
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.	35,049	66,261	255,133			
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.	194,063	126,115	431,882			
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).		175,308	307,357			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		21,597	157,013			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		113,755	1,355,015			
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.		56,229	283,134			
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		8,249	55,883			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		108,759	471,853			
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		120,425	605,279			
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		20,844	35,169			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		175,539	645,677			
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		44,303	166,312			
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		3,451	43,583			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		103,428	780,503			
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.		241,496	352,571			
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		108,771	484,608			
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		70,889	206,601			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		33,209	178,557			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		303,030	1,139,413			
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		71,408	645,084			
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		65,890	254,656			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		3,955	25,671			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		13,904	145,726			
	4016.99.30.00.00	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.		824	3,823			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		180,758	751,367			
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.		23,429	10,564			
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.		9,060	56,678			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		786,951	7,688,114			
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.		11,020	18,552			
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		156,198	487,309			
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).		6,570	42,582			
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.		2,977	25,915			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.		475,245	3,082,458			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		29,447	285,646			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		2,183,091	11,669,881			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		136,290	745,413			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		534,850	6,060,808			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2,560,167	22,659,635		371	45,447
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		1,026,317	6,932,671			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		81,720	790,695			
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		151,066	773,705			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		340,590	3,064,516			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		98,513	812,834			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,503,744	10,670,139			
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		6,533	10,800			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		44,581	282,614			
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares. con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		9,559	43,805			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		4,166,295	31,187,157			
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		17,104	90,872			
	4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		22,807	76,187			
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		12,489	85,366			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		119,226	1,201,318			
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.		304	3,046			
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.		3,192	21,042			
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		28,091	222,380			
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		5,070	69,565			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		42,829	600,137			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		423,637	3,985,684			
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		17,170	178,818			
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		12,658	142,030			
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		5,006	50,250			
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		1,631	1,053			
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.		4,558	120,742			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		6,402	100,656			
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		87,947	1,008,280			
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		3,530	6,897			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		113,271	1,300,014			
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.		1,152	5,087			
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		112,562	246,001			
	4408.90.00.00.00	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm.		687	3,157			
	4411.12.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.		4,295	4,170			
	4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.		18,374	17,366			
	4411.12.93.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF») , de espesor inferior o igual a 5 mm, con densidad superior de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.		880	1,116			
	4411.13.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.35 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.		16,700	5,537			
	4411.14.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.		9,313	47,013			
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.		10,177	28,315			
	4411.92.92.00.00	Tableros para la instalación de colgadores de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 0.8 g/cm3.		50	247			
	4412.10.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.		3,985	12,269			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4412.33.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Juglans spp.), excepto recubiertas con material plástico decorativo.		8,600	3,365			
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		798,697	604,314			
	4413.00.90.00.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.		2,350	2,255			
	4414.10.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, de maderas tropicales.		55,676	311,049			
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.		155,905	617,963			
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		15,190	59,663			
	4415.20.10.00.00	Collarines para paletas, de madera.		102	595			
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		11,368	31,071			
	4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.		800	937			
	4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.		3,344	48,821			
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,920	24,617			
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.		9,290	86,381			
	4418.11.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, de maderas tropicales.		2,998	17,698			
	4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.		35	143			
	4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.		33,851	59,441			
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.		116,246	199,903			
	4418.50.00.00.00	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas (<<shingles>> y <<shakes>>), de madera.		469	2,932			
	4418.74.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.		213,252	41,157			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		12,089	33,004			
	4418.81.90.00.00	Las demás productos de madera laminada-encolada (llamada «glulam»).		21,367	55,318			
	4418.91.10.00.00	Molduras y análogos de bambú.		3,375	13,121			
	4418.99.10.00.00	Molduras y análogos, excepto de bambú.		5,535	12,374			
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.		85,833	224,868			
	4419.11.20.00.00	Tablas para pan y artículos similares de bambú.		2,663	9,614			
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.		53,174	45,405			
	4419.19.10.00.00	Morteros y sus manos de bambú.		300	1,637			
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.		20,154	111,928			
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.		5,434	8,870			
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.		114,261	66,029			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		43,511	286,286			
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.		336,668	2,541,314			
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.		20,213	101,492			
	4420.90.11.00.00	Gabinets, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.		29,290	124,583			
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.		40,290	254,323			
	4420.90.91.00.00	Tableros o paneles con trabajos de marquetería o taracea, de madera.		1,751	4,848			
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		32,754	144,976			
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		76,717	312,461			
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de bambú.		11,065	44,976			
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		500	2,573			
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.		71,875	201,859			
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		23,351	74,410			
	4421.99.70.00.00	Las demás agujas de tejer o bastidores de bordar, de madera, excepto de bambú.		200	4,824			
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.		590	3,259			
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.		35,044	91,733			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		42,161	126,150			
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.		360	9,692			
	4503.90.10.00.00	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho natural.		3,725	32,507			
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.		15,539	40,378			
	4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.		3,499	12,386			
	4504.10.10.00.00	Baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma de corcho aglomerado.		2,393	13,259			
	4504.10.90.00.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.		1,875	3,976			
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.		1,143	3,104			
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.		49,594	258,873			
	4601.93.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).		11,026	40,915			
	4601.94.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).		242	1,252			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.		40,765	247,299			
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.		18,047	108,042			
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).		3,825	50,746			
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.		23,021	177,147			
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).		20,860	202,296			
	4706.92.00.00.00	Pastas de otras materias fibrosas celulósicas químicas.		8,064	18,976			
	4801.00.10.00.00	Papel prensa en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		2,199	3,725			
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		9,480	19,225			
	4802.10.00.00.00	Papel y cartón hecho a mano (hoja a hoja).		2,774	10,692			
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		15,729	44,221			
	4802.54.29.00.90	Los demás papeles para libros, papel biblia y demás papeles para impresión, de peso inferior a 40 g/m2, con exclusión del papel tipo bond y tablet.		13,256	32,983			
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.		3,242	20,968			
	4802.54.49.00.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior a 40 g/m2.		2,029	4,005			
	4802.54.99.00.90	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de peso inferior a 40 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		37,133	23,012			
	4802.55.19.00.00	Papel de "bond" registro de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).		6,300	14,340			
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).		62,153	84,670			
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		1,977	7,908			
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		18,750	16,190			
	4802.56.40.00.00	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		77,916	12,283			
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		16,260	35,482			
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		13,720	31,597			
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		867	829			
	4802.58.19.00.10	Papeles de seguridad en hojas, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto las hojas del inciso 4802.11.00.00.00, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		18,813	33,986			
	4802.58.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		6,001	10,756			
	4802.58.41.00.00	Cartulina y demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.		5,570	13,030			
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		72,298	173,713			
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).		7,157	13,429			
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.		90,507	182,937			
	4802.61.30.00.00	Papel soporte para papel carbón (carbónico), en bobinas (rollos).		2,025	737			
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		10,200	26,233			
	4802.62.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		239	174			
	4802.69.10.00.90	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).		17,685	35,331			
	4802.69.40.00.90	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150 g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).		72,587	91,542			
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).		62,420	128,871			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).		20,269	46,246			
	4802.69.62.00.00	Papel soporte para papel carbón (carbónico), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).		54,470	15,393			
	4802.69.69.00.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm o más en un lado y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20"x 30"), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		5,300	9,425			
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		3,205	5,765			
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		7,766	57,119			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		30,657	109,535			
	4804.29.00.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.		3,809	10,414			
	4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.		4,250	16,881			
	4805.11.90.00.00	Los demás papeles semiquímicos para acanalar.		26,040	15,821			
	4805.12.11.00.00	Papel paja para acanalar, de peso inferior a 225 g/m2, excepto el papel multicapa, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en la que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		400	233			
	4805.12.19.00.00	Los demás papeles paja para acanalar, de peso inferior a 225 g/m2, excepto el papel multicapa.		1,231	680			
	4805.24.90.00.00	<<Testliner>> (de fibras recicladas), de peso inferior o igual a 150 g/m2.		28,620	9,600			
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.		1,080	1,649			
	4805.50.90.00.00	Los demás papeles y cartones fieltro, papel y cartón lana.		644	826			
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).		15,382	52,057			
	4806.40.10.00.00	Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		5,156	16,411			
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.		17,402	28,137			
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).		31,160	120,791			
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.		41,922	173,963			
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.		17,528	75,806			
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		46,870	213,453			
	4810.13.19.00.10	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.		10,295	25,322			
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.		30,252	116,126			
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.		3,480	8,274			
	4810.31.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto el de lo tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.		5,917	3,444			
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.		3,350	9,688			
	4810.39.21.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores en tiras o bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 150 mm o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm.		39,139	34,665			
	4810.39.29.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto papel diagrama para aparatos registradores.		201	3,307			
	4810.39.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.		15,466	77,321			
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		15,700	30,799			
	4810.92.90.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión.		3,438	2,518			
	4811.10.10.00.00	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos) o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		1,111	4,818			
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.		18,278	33,120			
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		9,744	24,911			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).		11,256	21,354			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		138,637	376,038			
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		80,837	314,069			
	4811.59.10.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		8,248	28,329			
	4811.59.30.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), para la fabricación de envases para bebidas, presentado en bobinas (rollos), impresos, recubiertos en las dos caras de una fina capa transparente de plástico, incluso forrados de una lámina (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		1,625	7,702			
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).		41,144	146,283			
	4811.90.11.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		4,215	9,717			
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		16,184	39,404			
	4811.90.23.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).		4,684	16,652			
	4811.90.29.00.10	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>), impreso.		410	5,686			
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.		7,329	11,241			
	4811.90.42.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para dibujar.		385	2,561			
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		28,466	106,662			
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.		5,933	9,611			
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		264,126	475,531			
	4811.90.91.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		10,724	21,740			
	4811.90.99.00.10	Los demás papeles denominados "continuos".		66,669	42,382			
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		7,358	23,896			
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.		1,656	7,989			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		18,641	280,078			
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		5,823	41,546			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		73,623	308,288			
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		90,950	292,033			
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.		29,973	103,804			
	4816.20.10.00.00	Papel autocopia en bobinas de anchura superior o igual a 21 cm, sin exceder los 36 cm y diámetro superior a 100 cm, sin impresión.		340	1,933			
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.		46,986	106,896			
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.		6,668	4,004			
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		10,067	44,993			
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		7,487	36,585			
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.		1,831	8,483			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		69,277	313,604			
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		95,566	244,294			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		19,580	126,099			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		85,465	164,621			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		40,080	94,374			
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		39,341	200,069			
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		29,152	358,671			
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.		43,488	105,991			
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		248	1,995			
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		54,867	387,736			
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		14,512	81,915			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,581,572	6,370,845			
	4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.		6,300	120,051			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		230,771	848,246			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		88,750	175,779			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		15,088	167,472			
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").		1,840	10,730			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		114,953	544,870			
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.		53,103	161,973			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		97,254	433,690			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		209,130	650,548			
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,580	14,257			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		187,875	904,354			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		232,821	1,054,747			
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.		2,142	10,650			
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		24,593	160,968			
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		29,581	117,129			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		27,437	76,434			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		37,569	206,081			
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.		555	1,015			
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.		3,523	17,953			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		325,995	988,912			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		74,261	328,883			
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrulado, de música y de dibujo).		1,042,358	1,765,295			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrulado, de música y de dibujo.		264,029	824,292			
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.		112,517	488,751			
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.		120,809	296,482			
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.		3,781	13,073			
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		58,073	115,141			
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.		31,208	89,771			
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.		39,599	81,311			
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.		7,147	20,110			
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.		2,490	8,009			
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.		4,461	38,750			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		12,765	42,267			
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		455	2,735			
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		248	5,185			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		48,885	208,185			
	4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.		12,497	21,185			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		119,847	384,856			
	4822.10.00.00.00	Carretes, bobinas, canillas y soportes similares de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidas, de tipo de los utilizados para el bobinado de hilados textiles.		6,634	274			
	4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.		1,439	18,655			
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		32,571	129,182			
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.		6,359	10,144			
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.		2,044	6,481			
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.		43,624	99,017			
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.		6,492	42,638			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		461,082	463,485			
	4823.70.10.00.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.		1,974	13,868			
	4823.70.20.00.00	Matrices para imprenta de pasta de papel.		26,914	10,059			
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.		4,757	41,805			
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		20	567			
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		105	4,426			
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		1,200	10,760			
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.		7,520	41,775			
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.		472	6,797			
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		18,474	169,208			
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		793,843	1,449,986			
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		22,210	54,453			
	4823.90.94.00.00	Papel siliconado impreso en rollos de 2 cm de ancho.		2,935	16,605			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		19,812	30,321			
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		1,249	4,040			
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.		2,514	14,070			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		53,026	178,267			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		125,898	2,527,306			
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		394	2,248			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		773,421	2,905,103			
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.		2,371	4,494			
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.		173	417			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		3,980	5,994			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		71,318	192,164			
	4905.20.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos, en forma de libros o folletos.		299	700			
	4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.		1,064	5,840			
	4907.00.20.00.00	Sobres, tarjetas y demás artículos para correspondencia franqueados por medio de viñetas postales impresas.		468	5,857			
	4907.00.90.00.00	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.		2	2,938			
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.		706	10,645			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		36,195	448,193			
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.		2,225	13,336			
	4909.00.40.00.00	Tarjetas de presentación o visita.		4,950	29,245			
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		2,536	26,743			
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.		1,281	21,261			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		11,925	55,859			
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		246	1,444			
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		90	661			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		68	514			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		45,589	166,931			
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.		23,304	259,126			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		4,075	51,079			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		18,683	90,100			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		28,082	297,925			
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		6,365	14,543			
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.		1,088	5,254			
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.		2,817	37,126			
	4911.99.10.00.00	Tiquetes de lotería para raspar.		226,839	110,863			
	4911.99.59.00.00	Los demás boletos o billetes de loteria oficial, excepto en circulación.		480	541			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		7,210	19,537			
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.		228	1,315			
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.		15,705	95,567			
	5204.11.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		187	288			
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.		1,138	4,433			
	5205.12.00.00.00	Hilados sencillos de fibras sin peinar de título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.		1,000	924			
	5205.23.00.00.00	Hilados sencillos de fibras peinadas de título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.		1,187	7,605			
	5205.48.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.		14,970	13,984			
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.		300	544			
	5208.12.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos, de ligamentos tafetán, de peso superior a 100 g/m2.		4,670	5,084			
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.		388,170	1,922,734			
	5208.32.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2.		277	1,705			
	5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.		7,256	161,344			
	5208.42.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2.		1,820	44,384			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5208.51.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de ligamento tafetán de peso inferior o igual a 100 g/m2.		1,300	2,004			
	5208.52.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de ligamento tafetán de peso superior a 100 g/m2.		4,000	30,841			
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.		539	2,758			
	5209.42.10.00.00	Tejidos de mezclilla (<<denim>>), con hilados de distintos colores de peso superior a 400 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		21,743	21,951			
	5209.42.90.00.00	Otros tejidos de mezclilla (<<denim>>), con hilados de distintos colores de peso superior a 200 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		11,333	17,988			
	5209.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.		3,650	14,806			
	5210.11.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, crudos de ligamento tafetán.		1,172	16,559			
	5210.29.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, blanqueados, excepto de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.		698	1,780			
	5210.41.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2 con hilados de distintos colores de ligamento tafetán.		2,043	31,968			
	5211.20.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, blanqueados, excepto de ligamento tafetán o sarga.		12,220	5,922			
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla (<<denim>>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.		11,690	82,762			
	5211.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, estampados.		1,250	970			
	5212.24.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, con hilados de distintos colores, de peso superior a 200 g/m2.		3,500	6,567			
	5305.00.10.00.00	Fibras textiles del género Agave trabajados, pero sin hilar, incluidos las estopas y desperdicios.		765	6,852			
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.		7,246	20,237			
	5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.		800	6,462			
	5308.90.91.00.00	Hilados de papel.		963	685			
	5309.11.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.		2,680	11,030			
	5309.19.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		384	5,508			
	5309.29.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino inferior al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		7,043	56,372			
	5311.00.90.00.00	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejido de hilados de papel.		1,245	21,986			
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		71,085	231,066			
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		90,344	278,965			
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.		57,302	169,064			
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.		18,943	51,017			
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.		13,810	43,374			
	5402.20.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres.		1,345	14,685			
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.		26,739	101,569			
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.		21,578	72,855			
	5402.34.00.00.00	Hilados texturados de polipropileno.		5,350	32,799			
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.		12,053	100,288			
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.		2,866	11,986			
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.		1,765	19,835			
	5402.46.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de poliésteres parcialmente orientados.		710	251			
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.		19,907	115,722			
	5402.63.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de polipropileno.		21,270	51,707			
	5403.49.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, excepto de rayón viscosa y de acetato de celulosa.		6,300	17,495			
	5404.11.00.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de elastómeros.		1,340	12,219			
	5404.19.10.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 6.0 cm y diámetro inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes.		82	882			
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.		8,519	50,151			
	5404.90.00.00.00	Tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.		3,761	6,248			
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.		1,281	18,343			
	5406.00.20.00.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.		128	731			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		22,294,547	104,115,241			
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.		29,364	18,710			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5407.30.00.00.00	Productos citados en la nota 9 de la sección XI, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 54.04.		21,950	50,508			
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.		46,732	75,163			
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.		39,265	308,156			
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.		14,207	51,404			
	5407.54.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.		4,202	39,182			
	5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.		10,753	30,900			
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		134,778	639,781			
	5407.72.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, teñidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.		4,932	14,570			
	5407.73.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2.		18,428	85,193			
	5407.74.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, estampados.		1,880	23,135			
	5407.83.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.		690	2,010			
	5407.93.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.		89	865			
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.		23,570	167,814			
	5408.22.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos o de tiras o formas similares, artificiales, superior o igual al 85% en peso, teñidos.		6,877	17,548			
	5501.19.00.00.00	Cables de filamentos sintéticos, de nailon o demás poliamidas.		242	647			
	5501.20.00.00.00	Cables de filamentos sintéticos, de poliésteres.		3,196	13,773			
	5501.30.00.00.00	Cables de filamentos sintéticos, acrílicos o modacrílicos.		151	454			
	5501.90.00.00.00	Los demás cables de filamentos sintéticos.		28,697	229,425			
	5503.19.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.		5,500	11,499			
	5503.20.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de poliésteres.		30,952	122,078			
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.		12,070	7,372			
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.		9,460	95,031			
	5506.10.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas.		48,286	103,283			
	5506.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílicas.		1,800	35,541			
	5506.90.00.00.00	Las demás fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.		2,128	7,380			
	5508.10.10.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor.		280	815			
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.		213	1,569			
	5508.20.20.00.00	Hilo de coser de fibras artificiales discontinuas, acondicionado para la venta al por menor.		189	304			
	5509.11.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.		1,497	14,905			
	5509.32.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso.		1,350	10,089			
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.		5,269	31,030			
	5513.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.		21,930	53,235			
	5513.13.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados, de fibras discontinuas de poliéster.		6,461	29,152			
	5513.21.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.		3,016	4,698			
	5513.23.10.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibra discontinuas de poliéster, de ligamento sarqa, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.		528	3,090			
	5513.23.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibra discontinuas de poliéster, excepto de ligamento sarqa.		1,660	5,723			
	5514.11.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán, excepto de peso superior a 200 g/m2.		73	267			
	5514.19.10.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados, de los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.		2,172	5,051			
	5514.41.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, estampados de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.		3,540	31,142			
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.		533	8,491			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5516.11.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.		2,276	6,131			
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		6,963	18,598			
	5516.44.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, estampados.		100	653			
	5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.		7,587	37,711			
	5601.22.11.00.00	Guata de fibras sintéticas o artificiales, de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 300 g/m2.		5,031	22,183			
	5601.22.19.00.00	Las demás guatas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.		200	331			
	5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.		265	1,824			
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.		3,371	14,095			
	5602.21.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de lana o pelo fino.		22,000	87,308			
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.		13,247	86,718			
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.		3,161	33,782			
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.		21,231	138,419			
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.		5,613	12,840			
	5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.		7,400	3,511			
	5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.		24,993	69,509			
	5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.		2,979	11,232			
	5603.93.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		3,838	10,388			
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		1,895	3,290			
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.		15,710	56,835			
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.		6,267	16,498			
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.		5,310	29,699			
	5606.00.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chinilla; <<hilados de cadeneta>>.		1,100	4,211			
	5607.21.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de sisal o demás fibras textiles del género Agave.		3,075	8,643			
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.		2,630	9,139			
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.		291,822	749,397			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		78,505	259,141			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		142,219	596,819			
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.		27,117	80,055			
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		18,363	94,214			
	5608.11.10.00.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.		40,172	164,272			
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		37,901	194,698			
	5608.19.11.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.		8,345	43,372			
	5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		6,878	22,917			
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.		6,222	21,178			
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.		7,470	67,224			
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.		50,092	353,648			
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.		7,779	42,100			
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.		8,907	29,290			
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).		11,243	182,780			
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.		7,458	25,323			
	5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.		19,738	80,753			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		172,963	559,617			
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		10,561	93,978			
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.		159	1,433			
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.		45,641	346,107			
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		2,218	9,761			
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		60,152	164,286			
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		4,762	24,723			
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		183,899	607,580			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		66,283	303,126			
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		1,522	10,692			
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.		1,485	5,740			
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		37,932	146,260			
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.		184,681	261,833			
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.		66,078	391,510			
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		24,682	141,490			
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.		11,287	76,118			
	5702.50.20.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, excepto los de mechón insertados y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.		796	3,210			
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		137,421	175,292			
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		58,695	243,688			
	5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		28,000	130,183			
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.		273	2,382			
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		3,259	8,424			
	5702.99.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.		27,469	16,666			
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		8,293	23,986			
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		4,811	29,664			
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.		72,848	298,066			
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.		9,825	25,637			
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		142,890	546,175			
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.		21,113	47,175			
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		57,989	247,140			
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.		720,594	2,594,457			
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.		6,896	16,800			
	5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.		1,053	7,141			
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.		19,621	98,797			
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.		16,705	72,628			
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.		4,353	18,272			
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		30,472	116,306			
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		1,598	18,566			
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		496	2,740			
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		1,428	7,662			
	5801.37.29.00.00	Los demás terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, cortados, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		15,177	25,779			
	5802.10.90.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.		739	9,907			
	5802.20.40.00.00	Los demás tejidos con bucles del tipo toalla de lana o pelo fino, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.		3,100	16,830			
	5802.20.90.00.00	Los demás tejidos con bucles del tipo toalla de las demás materias textiles, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.		43,600	170,851			
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.		19,909	77,572			
	5803.00.90.00.00	Otros tejidos de gasa de vuelta, excepto de algodón y los productos de la partida 58.06.		9,643	48,079			
	5804.10.00.00.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.		405	777			
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.		8,917	76,095			
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.		39,652	235,707			
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.		19,045	97,141			
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		3,014	25,816			
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		26,844	103,980			
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.		168,709	597,241			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.		21,761	93,058			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		66,387	375,303			
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		13,248	134,543			
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y agluinados.		3,211	30,739			
	5807.10.10.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		2,745	34,275			
	5807.10.90.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		12,297	36,567			
	5807.90.10.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.		520	9,749			
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.		516	15,488			
	5808.90.10.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		1,518	6,313			
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		12,918	52,935			
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,635	11,880			
	5810.92.90.00.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.		344	10,299			
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.		15,307	141,305			
	5901.10.00.00.00	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.		39,123	71,332			
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.		11,546	43,690			
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.		43,990	170,234			
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		92,200	614,802			
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.		2,391	7,404			
	5903.20.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y poliuretano, excepto las de la partida 59.02.		91	1,002			
	5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.		16,622	106,804			
	5904.90.00.00.00	Los demás revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil incluso cortados.		2,574	32,486			
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		194,194	559,763			
	5906.91.00.00.00	Telas cauchutadas de tejidos de punto, excepto las de la partida 59.02.		4,100	22,600			
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.		21,915	148,551			
	5906.99.30.00.00	Tejidos de nailon cauchutados, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas.		19,537	80,264			
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.		1,854	39,076			
	5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.		1,000	1,860			
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.		1,396	5,392			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		179,255	619,000			
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		9,909	55,957			
	5911.10.10.00.00	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.		3,134	10,380			
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjueros.		2,240	7,896			
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.		101,430	251,685			
	5911.31.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso inferior a 650 g/m2.		165	7,289			
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.		430	3,579			
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.		1,260	10,588			
	5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.		573	1,721			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		5,479	56,262			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		715,952	7,201,007			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		7,277	295,775			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		457,497	4,696,025			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		123,482	1,405,601			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		34,399	312,657			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		1,230	22,837			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		154,402	2,492,974			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		158,406	1,773,490			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		15,417	233,806			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		14,791	228,091			
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		51,332	719,039			
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.		4,310	33,880			
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		235	3,044			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		6,536	52,387			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		77,502	992,168			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		157,004	2,541,944			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		387,813	4,755,507			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		39,423	477,778			
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		12,088	195,464			
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		20,119	151,797			
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		91	1,689			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		41,415	673,570			
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		34,557	401,059			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		140,284	2,017,303			
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		7,000	17,849			
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		223	2,503			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,318	38,181			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		41,522	698,196			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		6,071	161,457			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		199	4,384			
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		165	1,775			
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.		1,310	22,131			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		182,383	2,832,447			
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		14,307	242,483			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		292	3,891			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		12,594	139,765			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		32,618	351,830			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		94,929	1,620,979			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		224,712	2,537,892			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		119,602	1,953,094			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		23,483	404,721			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		70,640	1,178,102			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		171,622	2,978,377			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		21,019	407,577			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		16,144	241,193			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		31,388	659,071			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		199,871	3,695,543		14	232
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		12,949	300,323			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		622,052	6,477,836			
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		186,788	1,626,840			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		3,825,729	28,152,389			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		963,041	8,870,040			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		77,682	960,222			
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		25,157	241,645			
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		191,988	1,953,568			
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.		3,413	47,424			
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.		4,264	76,706			
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.		38,397	374,914			
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		41,233	563,301			
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		32,512	333,244			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		310,933	5,311,291			
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		150,550	2,198,772			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		3,557,259	41,464,912			
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		749,957	6,809,792			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		575,373	5,526,237			
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		170,292	1,198,761			
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		50,071	494,854			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		434,390	3,566,874			
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		34,325	406,418			
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		20,950	258,060			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		7,866	56,853			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		1,597,722	26,140,124			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		75,555	941,692			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		30,280	1,032,300			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		1,062,895	13,677,170			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		735,647	8,252,577			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		899,254	13,330,711			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		68,016	1,007,125			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		90,440	2,144,652			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		907,945	13,539,643		4,351	63,658
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		24,219	307,059			
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		14,502	188,971			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		465,530	7,771,322			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,952,278	27,971,070		346	3,840
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		24,699	324,087			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		329,386	4,428,347			
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.		7,620	124,524			
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		4,215	56,432			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		67,754	977,387			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		52,949	667,607			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		6,243	56,183			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		41,722	834,881			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		61,981	1,726,477			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		67,376	1,814,782			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		17,530	564,435			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		293,155	4,307,027			
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		282,486	2,696,786			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		16,610	249,889			
	6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.		165	1,530			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,757	46,782			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		108,567	553,533			
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.		179,851	1,151,878			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		323,737	2,503,919			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		11,174	115,922			
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.		225	10,413			
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		9,402	108,822			
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		35,367	213,368			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		205,168	1,612,098			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		222,589	3,646,398			
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		1,009	9,468			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		82,194	795,737			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		52,806	636,958			
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.		6,361	19,910			
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		2,184	32,181			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		5,190	27,342			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		33,363	383,244			
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		4,794	59,301			
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		4,924	75,014			
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.		3,285	33,514			
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		4,207	71,763			
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.		1,431	20,571			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		303,299	4,348,605			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		47,271	1,141,882			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		953,226	7,196,851			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		211,427	2,996,067			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		30,886	592,069			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		340,316	3,212,843			
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		47,148	470,851			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		197,133	2,365,998			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		159,643	1,654,905			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		69,432	1,828,238			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		534,888	6,221,644			
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.		4,187	95,894			
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		34,700	469,725			
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.		7,787	159,446			
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		64,416	703,645			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		43,097	856,791			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		60,254	767,664			
	6203.42.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.		18,143	137,733			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		42,776	488,535			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		391,011	5,493,355			
	6203.42.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.		800	13,233			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		163,364	4,593,201			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		2,223,792	23,736,180			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		419,574	5,464,117			
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.		17,328	188,159			
	6203.43.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para hombres y niños.		1,424	16,745			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		13,685	205,123			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		71,183	1,374,470			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		18,869	670,847			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		78,359	788,347			
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		5,969	74,881			
	6203.43.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		77	456			
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.		1,501	5,434			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		58,206	984,032			
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.		682	7,871			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		2,661,033	32,701,748			
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.		522	7,812			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		379,510	8,180,180			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		2,961,753	31,932,785		58	436
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		1,388,174	14,830,229			
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		127,530	1,611,041			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		668,583	9,076,870			
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.		3,450	13,366			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		50,661	721,223			
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		87,164	1,134,131			
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.		8,019	90,207			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		69,797	830,941			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		24,704	319,741			
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		61,780	328,296			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		140,381	1,894,920			
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		11,393	183,085			
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		6,119	101,152			
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		44,072	523,454			
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		547,513	5,495,225			
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		47	430			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		703,573	6,498,317			
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		14,699	237,574			
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		19,934	298,835			
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.		82	4,728			
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.		5,008	54,612			
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.		795	14,057			
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		35,081	290,151			
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		8,120	113,773			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		748,577	8,141,244			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		401,665	4,954,749			
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		22,280	394,153			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		83,269	1,416,401		1,293	11,853
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		47,204	681,951			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		213,602	2,673,814			
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		18,250	187,272			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		187,148	2,830,467			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		27,354	659,892			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		18,406	538,165			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		128,273	1,562,234			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		234,277	3,531,877			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		31,629	439,700			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		25,032	444,651			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		138,803	2,717,694			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		4,442	50,194			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		5,914	100,144			
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		117	2,990			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		231,767	3,995,537			
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		58,384	1,194,336			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		30,634	592,709			
	6204.52.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, para mujeres o niñas.		1,091	8,946			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		216,148	2,585,236			
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		18,171	234,916			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		16,403	172,943			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		5,314	73,437			
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		15,136	230,021			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		879	16,850			
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		5,677	59,644			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		925,430	10,869,697			
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		30,845	455,500			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		10,980	217,660			
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		35,762	625,506			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		336,420	4,540,301			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcliclla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.		380,036	4,763,571			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		418,057	6,039,058			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		4,930,443	63,990,278			
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,207	48,446			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		72,966	917,690			
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.		15,358	144,847			
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		547	12,344			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,064,728	29,077,269			
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		96,309	1,372,475			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		1,340,473	15,300,050			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		369,420	4,885,771			
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		245,892	3,072,994			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,875,813	20,835,528			
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		34,101	522,704			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		148,019	2,515,495			
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		4,816	116,202			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		36,667	1,104,854			
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		10,322	133,643			
	6205.20.29.00.10	Camisas de niños hechas totalmente a mano, de algodón, excepto para uniformes escolares.		5,724	74,056			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		15,818	344,722			
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		15,060	116,937			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		21,766	699,685			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		26,104	517,627			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		538,242	8,284,970		2,723	24,062
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		121,817	4,016,867			
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.		82,028	988,411			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		104,101	1,728,147			
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		56,231	717,077			
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.		30,604	312,905			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		707,578	14,171,321			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		138,987	1,837,659			
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.		5,367	135,784			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		69,944	1,118,272			
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.		3,000	23,046			
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		6,876	116,519			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		1,587,859	25,012,713		276	1,663
	6206.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		184	1,471			
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		211,002	3,708,724			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		491,826	3,543,719			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		84,564	820,057			
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		51,653	154,818			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		249,589	3,109,021			
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.		126,444	1,837,304			
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.		18,386	126,992			
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		760,867	5,182,228			
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		43,829	445,446			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		15,448	190,571			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		52,593	1,638,710			
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.		25,938	137,649			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		132,067	1,346,582			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		50,743	1,217,961			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		222,285	2,172,301			
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.		22,160	224,304			
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		76,148	474,443			
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.		55,753	960,442			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		126,725	1,540,521			
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		69,508	648,274			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		535,691	3,551,132			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		68,709	783,065			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		116,990	2,356,074			
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		82,061	532,109			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		493,228	6,853,243			
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		50,532	231,144			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		298,629	4,286,536			
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		20,220	118,347			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		25,824	184,035			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		207,618	2,400,437			
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		5,887	99,243			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		578,775	5,332,173			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		313,815	3,982,093			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		593,746	6,353,334			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		227,944	2,547,785			
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.		24,537	161,968			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		147,133	1,931,689			
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.		1,572	11,065			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		39,667	512,086			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		4,384	56,072			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		7,269	91,902			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		19,699	493,366			
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.		2,271	42,418			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		37,419	555,242			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		2,140,620	31,962,626			
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		171,856	2,353,177			
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.		26,294	186,092			
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		19,457	104,081			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		75,633	935,113			
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.		51,155	550,425			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		8,582	61,927			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.		5,821	69,250			
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		104	6,110			
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.		1,328	4,570			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		56,236	519,364			
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.		83	5,970			
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.		1,370	25,263			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		11,694	110,434			
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		55,336	296,725			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		142,659	793,206			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		19,744	306,095			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		649,758	3,789,996			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		7,658,116	44,881,412			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		44,601	462,298			
	6301.10.00.00.00	Mantas eléctricas.		880	6,886			
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		92,342	424,286			
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).		143,299	590,259			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		2,674,981	9,151,380		2,360	3,669
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		293,139	1,153,286			
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		590,148	3,094,181			
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.		92,456	300,035			
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		511,620	2,361,964			
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		2,256,722	9,280,397			
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		33,985	236,665			
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.		1,147,461	4,614,874			
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.		2,125,071	10,371,780			
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.		216,170	1,054,520			
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		1,253,624	5,390,751			
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		741,999	3,341,290			
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		426,722	2,280,494			
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		1,935,086	7,434,922			
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.		11,135	82,013			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		97,572	490,904			
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.		58,243	619,314			
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		156,486	731,346			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		929,617	3,762,333			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		1,367,790	5,582,245		34	201
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		698,659	2,736,767			
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		81,897	365,623			
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.		311,420	1,332,481			
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		383,519	1,871,751			
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.		893,809	4,169,687			
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.		10,876	70,528			
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.		983,665	5,139,751			
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.		54,796	311,520			
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		777,551	4,739,422			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		2,535,546	14,012,763			
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.		84,246	332,679			
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		4,870	27,472			
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.		23,275	164,485			
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.		31,721	202,370			
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.		53,637	394,100			
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.		37,675	210,725			
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.		23,098	146,065			
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.		59,321	402,777			
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.		19,529	101,456			
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.		23,926	205,384			
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.		20,509	96,460			
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.		5,694	42,822			
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.		8,535	49,899			
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.		1,148	2,012			
	6305.32.00.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.		1,976	7,953			
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		8,591	51,020			
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		18,170	98,319			
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		33,189	146,938			
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		115,876	401,374			
	6306.19.10.00.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.		154	904			
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		46,093	170,506			
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		126,395	424,683			
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		148,855	461,427			
	6306.90.10.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de algodón.		581	4,667			
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.		63,560	250,712			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.		778,719	1,107,340			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		156,011	571,524			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		31,055	320,381			
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		18,204	137,998			
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.		10,101	62,394			
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.		37,925	156,801			
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.		68,108	553,485			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		290,832	1,272,429			
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.		3,303	83,700			
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileteros.		2,426	4,374			
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.		836,210	1,803,215			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		11,295	28,269			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		1,214,039	4,019,174			
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.		5,383	27,554			
	6307.90.99.00.30	Cubre calzados, de materias textiles.		1,612	1,138			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		466,996	2,714,828			
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		38,636	246,491			
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		18,129	43,092			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		307,391	2,080,583			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		67,791	470,763			
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		180,564	1,435,939			
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		101,141	597,934			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		42,039	356,883			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		32,491	328,926			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		79,286	632,282			
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		54,454	525,378			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,514,542	18,280,853			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		10,440,085	70,329,019			
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		566,887	4,371,464			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		1,532,957	11,300,799			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		562,545	4,505,605			
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		151,335	1,198,654			
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		144,996	1,478,026			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		708,883	6,475,413			
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		38,249	328,560		166	696
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		4,244,162	35,394,388			
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		227	19,093			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,814,781	14,965,104			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		10,510,391	91,781,392		26	120
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		760,189	5,757,976			
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		284,936	2,001,554			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		189,044	1,545,260			
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		49,388	340,377			
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		20,999	143,678			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,513,739	12,247,934			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		15,810	208,234			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		50,761	541,596			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		1,614,434	23,555,234			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		5,069,143	46,635,654			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		797,181	6,761,721			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		885,660	10,629,407			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		5,894	214,767		4,087	359,510
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		467,479	11,279,173			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		653,848	11,651,879		11,448	513,526
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		15,160	374,246			
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		56,502	532,773			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		8,426	49,239			
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		19,759	145,632			
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		73,167	615,989			
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		47,774	274,948			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		11,742	114,183			
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		24,113	77,015			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		11,896	137,092			
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		35,363	295,304			
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.		34,598	318,593			
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		15,595	101,074			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		57,433	284,312			
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		145,712	1,842,466			
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		69,798	544,458			
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		163,636	1,306,642			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		592,554	8,080,180			
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		28,594	173,819			
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		29,086	183,004			
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		388,511	3,085,331			
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		2,192	57,376			
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		260,262	2,613,154			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		6,084	134,526			
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		21,998	94,234			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		402,301	6,709,536			
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		7,340	46,054			
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		161,998	2,709,347			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		13,426	336,966			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		115,765	2,055,115			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		399	36,564			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,616,528	17,502,362			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1,479,383	17,548,353			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1,873,798	17,022,850		67	176
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		656,118	7,032,726			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		128,525	2,560,600			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		35,962	380,163			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		729,689	12,217,718		6,567	263,317
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		2,231	71,168			
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.		329	9,506			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		19,578	286,155			
	6404.19.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.		450	2,254			
	6404.19.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		691	6,974			
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		24,586	499,855			
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		34,311	664,776			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		4,267	91,584			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		689,688	14,199,062			
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		1,160	9,584			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,923,061	23,329,022			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		655,008	10,394,431			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		481	12,700			
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		317,184	2,356,449			
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		79,435	691,579			
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		66,924	490,775			
	6404.20.92.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					5,876	204,026
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		5,762	167,642			
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,187	112,228			
	6404.20.97.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		35	1,071			
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		3,420	11,940			
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.		22,348	271,397			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		231,371	1,620,043			
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.		133,754	712,013			
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.		6,638	52,668			
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.		7,898	392,267			
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.		22,604	259,232			
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.		4,171	98,274			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		32,595	631,838			
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		43,393	426,932			
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.		13,192	96,253			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		44,296	925,377			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		47,040	630,211			
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.		42,281	552,282			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		55,565	1,903,916			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		61,868	1,618,845			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		161,382	2,842,532			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		77,744	565,844			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		67,333	1,298,217			
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		8,653	96,019			
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		28,822	400,392			
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		7,328	434,196			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		28,812	188,682			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		37,496	469,471			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		78,141	1,979,094			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		45,217	1,544,925			
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.		20,316	52,284			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.		52,493	153,764			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		1,864,423	8,775,496			
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.		24,559	107,206			
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.		134,759	439,528			
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		216,402	799,626			
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		22,545	94,171			
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.		3,253	20,469			
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.		9,441	42,291			
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.		750	12,788			
	6701.00.00.00.10	Artículos de pluma o plumón de aves.		190	4,000			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		600,159	4,891,287			
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		703,902	6,478,639			
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.		576	3,081			
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		21,152	258,038			
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		47,387	353,915			
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.		24,235	239,023			
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).		3,052	4,705			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		28,339	16,548			
	6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		11,150	41,333			
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		120,667	143,464			
	6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		8,015	30,350			
	6802.29.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construcción simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.		21,660	33,234			
	6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.		4,024	47,468			
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		540	5,686			
	6802.91.11.00.00	Imágenes destinadas al culto, de mármol, travertinos y alabastros.		1,050	12,049			
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		1,472	5,478			
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.		37,628	148,395			
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.		21,709	80,304			
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.		214	1,342			
	6802.92.90.00.00	Los demás artículos, de las demás piedras calizas.		21,544	37,313			
	6802.93.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.		31,330	39,537			
	6802.93.90.00.00	Los demás artículos de granito.		125	527			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.		58,761	147,415			
	6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.		7,690	52,928			
	6802.99.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras.		126	744			
	6802.99.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.		1,650	11,464			
	6803.00.10.00.00	Losas, losetas y demás artículos de construcción de pizarra natural trabajada o aglomerada.		4,482	7,153			
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.		572	1,514			
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.		31,567	148,904			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		106,994	424,017			
	6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.		6,545	78,841			
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.		84,451	103,131			
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		1,900	6,288			
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		64,333	198,016			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		6,615	27,754			
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		16,251	87,904			
	6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.		8,089	18,018			
	6806.20.00.00.00	Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí.		1,010	3,175			
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.		12,571	65,873			
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.		131,057	93,977			
	6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.		866	1,812			
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.		34,277	66,593			
	6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.		1,929	16,637			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6809.11.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.		139,256	75,752			
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.		316,221	148,307			
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		15,063	78,456			
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		1,306	4,245			
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		729	2,042			
	6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.		2,020	2,433			
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		62,879	142,319			
	6811.40.10.00.00	Placas onduladas, las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que contengan amianto (asbesto).		2,979	25,053			
	6811.40.20.00.00	Tubos, fundas y accesorios de tubería de amianto (asbesto).		25,118	125,164			
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.		34,060	1,657			
	6811.89.90.00.00	Las demás manufacturas que no contengan amianto (asbesto), excepto para la construcción o ingeniería civil.		13,436	25,222			
	6812.80.93.00.00	Cuerdas y cordones, incluso trensados de crocidolita.		2,100	7,135			
	6812.91.30.00.00	Sombreros y demás tocados de amianto (asbesto), o a base de amianto y de carbonato de magnesio.		187	4,835			
	6812.99.99.00.00	Manufacturas de amianto (asbesto), en fibras trabajadas, a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio, excepto hilados, cuerdas, cordones, incluso trenzados y tejidos incluso de punto.		146	1,308			
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).		3,275	12,404			
	6813.20.90.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.		417	1,488			
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		13,041	16,154			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		11,943	35,324			
	6814.10.00.00.00	Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de mica.		5,310	20,482			
	6815.19.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		5,272	13,443			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		31,469	69,553			
	6902.10.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio), o Cr (cromo), considerados aislados o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio), u Cr2O3 (óxido crómico).		229	1,487			
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		188,761	283,229			
	6903.10.10.00.00	Toberas para barcos con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso.		450	4,888			
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.		20,026	101,526			
	6903.20.10.00.00	Toberas para barcos, con un contenido de alúmina (Al2O3), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO2), superior al 50% en peso.		6,279	12,844			
	6903.20.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO2), superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.		5,748	7,922			
	6903.90.10.00.00	Toberas para barcos de cerámicas refractarias.		2,214	3,326			
	6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.		40,000	13,011			
	6904.90.00.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.		5,266	9,018			
	6905.10.00.00.00	Tejas.		45,478	76,217			
	6905.90.00.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.		9,770	45,338			
	6906.00.00.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.		45,362	55,628			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		300,717	113,727			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		551,197	271,088			
	6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		888,017	350,423			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		95,998	63,579			
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		597	871			
	6907.30.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; excepto los de la subpartida 6907.40.		11,139	15,193			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		744,848	266,686			
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		122,650	86,515			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		102,313	248,735			
	6909.12.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs.		25,895	44,864			
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.		34,744	72,296			
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.		3,080	5,717			
	6909.90.00.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.		17,213	36,740			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		759,946	1,103,206			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		323,703	469,956			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		4,386,406	5,624,245			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		167,126	358,777			
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.		238,781	719,447			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		1,374,449	2,453,634			
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.		7,779	44,442			
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		250,348	572,484			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		114,948	317,410			
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.		30,905	153,599			
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.		26,113	132,734			
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		849,149	4,478,110			
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.		5,675	36,133			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		132,011	418,354			
	7002.10.00.00.00	Bolas de vidrio, sin trabajar.		370	1,231			
	7003.12.19.00.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		140	130			
	7003.12.90.00.00	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.		46,203	39,063			
	7003.19.20.00.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		3,272	13,799			
	7003.19.90.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		1,042	7,890			
	7005.21.19.00.00	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulida por una de las dos caras, de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.		10,000	5,086			
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		3,077	7,005			
	7005.30.00.00.00	Vidrio armado flotado, desbastado o pulida por una o las dos caras, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.		42,363	156,809			
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.		123,526	79,741			
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		69,004	185,149			
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		24,870	92,037			
	7007.21.10.00.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		5,900	9,345			
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		570	2,021			
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		779	5,024			
	7008.00.10.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, traslúcidas.		1,928	5,127			
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.		1,720	3,453			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		30,956	163,595			
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.		3,842	19,259			
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.		23,128	111,458			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		247,385	871,365			
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).		5,285	24,619			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		426,496	1,801,449			
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.		1,441	15,200			
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.		4,663	18,922			
	7010.90.11.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio, con capacidad inferior a 4 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		6,035	10,321			
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		3,250	9,079			
	7010.90.12.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, inferior a 4 litros.		3,679	9,422			
	7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.		2,071	4,653			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		12,263	40,911			
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		27,290	183,258			
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).		1,797	5,768			
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.		7,501	72,067			
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		43,458	70,004			
	7010.90.31.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, de forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm, para el transporte o envasado, de vidrio, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias. biertos con otras materias.		2,050	4,710			
	7010.90.32.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país.		2,668	13,905			
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.		22,340	77,706			
	7010.90.91.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias, de embocadura superior o igual a 22 mm.		5,738	10,290			
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		3,836	9,038			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		236,382	711,405			
	7011.10.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.		13,828	96,435			
	7011.90.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.		27,531	116,721			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		1,359,801	2,395,870			
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		10,015	79,665			
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		206,902	849,484			
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.		177,138	208,730			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		199,721	385,263			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		4,749	17,879			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		185,477	198,686			
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		1,774	8,003			
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.		3,661	7,626			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		140,138	276,172			
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		1,743	4,199			
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.		632	1,684			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		631,843	2,671,170			
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		12,596	43,552			
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.		9,904	47,453			
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		94,947	316,624			
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.		69,870	282,971			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		183,995	926,519			
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.		1,571	37,259			
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		38,829	86,406			
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		7,898	77,767			
	7017.10.00.00.00	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de cuarzo o demás sílices fundidos.		248	3,660			
	7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C.		626	1,968			
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		5,243	20,051			
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.		20,401	50,976			
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		31,191	63,231			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7019.11.00.00.00	Hilados cortados («chopped strands»), de longitud inferior o igual a 50 mm., de fibra de vidrio.		8,270	2,422			
	7019.12.00.00.00	«Rovings», de fibras de vidrio.		13,450	9,086			
	7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.		562	3,627			
	7019.63.00.00.00	Telas de hilados de malla cerrada, de ligamento tafetán, sin recubrir ni estratificar, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.		440	3,193			
	7019.65.00.00.00	Tejidos de malla abierta, de anchura inferior o igual 30 cm., de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.		1,170	4,536			
	7019.66.00.00.00	Tejidos de malla abierta, de anchura superior a 30 cm., unidas mecanicamente.		796	5,662			
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.		18,928	25,916			
	7019.80.00.00.00	Lana de vidrio y sus manufacturas.		9,379	14,491			
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.		117,992	297,420			
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.		36,821	79,589			
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		2,402	8,149			
	7020.00.90.00.10	Tapas de vidrio para lavadoras.		67,394	54,599			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		68,328	229,253			
	7104.99.00.00.00	Las demás piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, excepto diamantes.		10,900	5,836			
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		100	911			
	7112.91.00.00.00	Desperdicios y desechos de oro o de chapado (plaqué), de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.		690	18,096			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		6,955	50,804		22,000	134,835
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		18,152	12,999,847			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		71	177,265			
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		1,717	25,264			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		220,129	9,471,909			
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).		245	218			
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.		151	11,867			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		69,815	527,968			
	7117.90.42.00.00	Bisuterías de madera.		50	422			
	7117.90.45.00.00	Bisuterías de las demás materias cerámicas.		3,321	13,499			
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.		5,203	111,744			
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		7,714	195,537			
	7202.11.00.00.00	Ferromanganeso con un contenido de carbono superior al 2% en peso.		3,006	8,524			
	7202.92.00.00.00	Ferrovanadio.		8,050	76,435			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		214,655	640,894		78,100	103,873
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.		25,109	110,488			
	7204.41.00.00.00	Desperdicios y desechos, de torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado), y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes, de fundición, hierro o acero.		27,703	108,201			
	7204.49.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de fundición, hierro o acero.		232	1,954			
	7205.10.00.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especcular, de hierro o acero.		1,299	2,644			
	7205.21.00.00.00	Polvo de aceros aleados.		6,137	21,276			
	7206.10.00.00.00	Lingotes de hierro y acero sin alear.		1,205	2,817			
	7208.10.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve.		17,453	154,694			
	7208.25.00.00.00	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente, decapados de espesor superior o igual a 4.75 mm, sin chapar ni revestir.		582	3,375			
	7208.39.00.00.00	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente, de espesor inferior a 3 mm, sin chapar ni revestir.		5,320	1,310			
	7208.40.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar simplemente laminados con motivos en relieve.		950	3,291			
	7208.51.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.		4,672	7,243			
	7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.		7,330	15,057			
	7209.27.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.		469	4,169			
	7209.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.		4,891	23,181			
	7210.30.91.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente en los calibres del 20 al 30, inclusive.		5,490	1,039			
	7210.30.99.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.		11,148	23,230			
	7210.41.10.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm, pero inferior o igual a 2 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo, ondulados.		1,720	7,151			
	7210.41.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo, ondulados.		1,230	4,679			
	7210.61.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, de aleaciones de aluminio y cinc.		3,896	11,265			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7210.69.10.00.90	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, revestidos de aluminio, excepto de espesor superior o igual a 0.16 mm, pero inferior o igual a 2 mm.		6,423	6,228			
	7210.70.10.00.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 155 mm, ondulados.		105,644	235,750			
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.		5,217	28,916			
	7211.14.10.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.60% de magnesio, en peso, sin chapar ni revestir de espesor superior o igual a 4.75 mm, laminados en caliente.		8,000	13,531			
	7211.14.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir de espesor superior o igual a 4.75 mm, laminados en caliente.		2,083	6,880			
	7211.23.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir simplemente laminados en frío, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.		11,791	15,041			
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.		13,444	32,060			
	7212.20.99.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos cincados electrolíticamente.		7,555	45,276			
	7212.30.99.00.90	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo.		10,718	14,091			
	7212.40.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.		5,995	11,682			
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.		9,439	44,817			
	7214.10.00.00.00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas en caliente.		704	3,596			
	7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.		4,115	61,110			
	7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.		2,563	9,899			
	7214.30.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización.		1,200	7,221			
	7214.99.19.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, excepto lisas, de sección circular o cuadrada.		11,041	24,882			
	7214.99.90.00.00	Otras barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.		1,930	11,267			
	7215.10.20.00.00	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.		209	1,952			
	7215.10.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.		3,137	18,133			
	7215.50.22.00.00	Barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% en peso, pero inferior al 0.6%.		34	421			
	7215.50.32.00.00	Barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas, de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.		1,328	1,628			
	7216.21.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.		5,100	2,005			
	7216.31.90.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm, excepto de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm.		1,601	1,213			
	7216.32.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.		666	1,569			
	7216.50.20.00.00	Láminas acanaladas para techo, simplemente laminados o extrudidas en caliente.		38,568	47,487			
	7216.61.20.00.00	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear, simplemente acabadas en frío obtenidas a partir de productos laminados planos.		10,634	53,419			
	7216.61.30.00.00	Perfiles en forma de C y Z (carriolas para techo).		16,748	28,798			
	7216.61.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.		133,201	97,108			
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.		80,496	46,854			
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.		33,206	67,287			
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.		8,410	19,279			
	7217.10.10.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.		20,292	21,906			
	7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.		15,059	16,333			
	7217.20.12.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado electrolíticamente (electrogalvanizado), con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, con diámetro superior o igual a 0.50 mm, pero inferior a 1.4 mm.		8,870	572			
	7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.		4,000	11,091			
	7217.30.31.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de cobre, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.		11,414	3,100			
	7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.		4,205	4,686			
	7218.91.00.00.00	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal rectangular.		816	4,984			
	7218.99.00.00.00	Productos intermedios de acero inoxidable, excepto de sección transversal rectangular.		1,800	7,636			
	7219.11.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior a 10 mm.		52,000	89,240			
	7219.12.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.		1,440	7,588			
	7219.21.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.		3,420	14,488			
	7219.33.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.		21,789	41,910			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7219.34.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.		12,158	42,067			
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.		33,368	70,814			
	7220.20.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.		8,857	23,573			
	7220.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.		368	3,351			
	7221.00.00.00.00	Alambrón de acero inoxidable.		27,000	42,835			
	7222.19.00.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.		12,994	17,784			
	7222.20.00.00.00	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío, de acero inoxidable.		3,656	11,124			
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.		10,111	63,333			
	7222.40.00.00.00	Perfiles de acero inoxidable.		2,000	7,633			
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		53,403	275,073			
	7224.90.00.00.00	Productos intermedios de los demás aceros aleados.		9,399	124,181			
	7225.40.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.		8,797	17,757			
	7225.99.00.00.00	Los demás productos laminados planos de aceros aleados de anchura superior o igual a 600 mm.		843	1,294			
	7226.20.00.00.00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura inferior a 600 mm.		26	183			
	7226.99.90.00.00	Otros productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.		100	12,103			
	7228.30.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente.		243	830			
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		30,371	135,937			
	7229.20.00.00.00	Alambre de acero silicomanganeso.		29,714	61,183			
	7229.90.10.00.00	Los demás alambres de acero rápido.		19,125	32,080			
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.		88,777	107,406			
	7301.10.00.00.00	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados.		10,720	31,804			
	7302.40.00.00.00	Bridas y placas de asiento de fundición, hierro o acero.		4,330	13,696			
	7302.90.00.00.00	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero.		6,073	15,900			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		278,245	1,044,861			
	7304.11.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de acero inoxidable.		2,550	1,843			
	7304.19.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.		1,733	19,360			
	7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.		1,184	2,019			
	7305.19.00.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		800	4,336			
	7305.31.10.00.00	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, de los tipos utilizados en instalaciones hidroeléctricas, soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		44,444	42,690			
	7305.31.90.00.00	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		234,420	136,853			
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		10,286	55,797			
	7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.		1,717	32,258			
	7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.		82	231			
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		17,150	70,987			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		53,837	149,550			
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.		46,493	116,242			
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		13,445	49,155			
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.		20,154	45,888			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		28,789	131,780			
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		44,004	74,082			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		16,607	91,655			
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.		21,580	55,460			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		95,642	323,161			
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		25,328	62,676			
	7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		3,000	12,631			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		486,304	973,997			
	7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.		17,351	29,307			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		61,203	167,297			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		11,301	36,794			
	7308.90.20.00.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.		194	2,812			
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.		3,388	29,342			
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		7,352	20,139			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		256,671	936,529		143	314
	7309.00.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífero.		3,000	2,247			
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		18,790	36,366			
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		5,978	26,317			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7310.21.10.00.00	Envases de hojalata tipo aerosol, de capacidad inferior a 50 l.		1,237	3,985			
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.		114,358	252,250			
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.		28,971	15,244			
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		81,716	283,779			
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		14,919	61,969			
	7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		980	11,291			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		17,731	37,974			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		805,447	2,407,567			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		75,669	280,422			
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.		28,640	37,489			
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.		18,593	33,769			
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.		56,466	284,985			
	7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.		6,133	20,825			
	7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.		4,006	3,637			
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.		3,088	16,561			
	7314.14.30.00.00	Mallas de ciclón, de acero inoxidable.		340	6,927			
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.		29,441	64,658			
	7314.19.50.00.00	Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas.		75,990	527,647			
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.		13,133	30,599			
	7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.		11,111	27,551			
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.		36,716	66,225			
	7314.39.10.00.00	Mallas para tamices de cantera soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.		6,633	11,026			
	7314.39.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.		16,950	57,357			
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.		31,603	86,831			
	7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.		3,292	17,652			
	7314.41.30.00.00	Mallas propias para gaviones, de hierro o acero, cincadas.		150	4,620			
	7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.		1,144	2,247			
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.		3,535	11,780			
	7314.49.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero.		3,150	5,354			
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.		3,661	9,275			
	7314.50.10.00.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.		8,400	12,784			
	7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.		2,590	60,062			
	7314.50.90.00.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.		19,438	34,199			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		176,306	609,171			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		755,649	2,808,299			
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		46,763	208,534			
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.		5,714	26,521			
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.		8,839	26,866			
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.		133,667	281,921			
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		13,299	50,658			
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		54,034	194,843			
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		13,811	144,363			
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		28,868	68,969			
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.		51,968	91,187			
	7317.00.12.00.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		660	1,128			
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		241,955	455,282			
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		3,630	24,661			
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		80,201	256,529			
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.		1,050	4,051			
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.		213,681	516,805			
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.		6,469	19,943			
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		92,903	239,794			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		4,077,350	10,056,351			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		893,038	2,096,500			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		848,625	1,707,834			
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		279,762	614,011			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		33,201	95,690			
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		54,577	159,258			
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.		211,397	675,765			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		88,251	231,168			
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.		3,197	46,387			
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.		4,299	12,014			
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.		33,597	203,726			
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		26,201	93,140			
	7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.		1,442	8,505			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		10,273	19,237			
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		32,399	108,755			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		939,748	4,402,853			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		2,664,383	11,257,480			
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.		93,432	417,662			
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.		2,227	9,988			
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		9,723	36,254			
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.		660,912	2,184,349			
	7321.82.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero de combustibles líquidos.		890	1,516			
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.		83,874	366,181			
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		28,531	90,660			
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		159,167	476,559			
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		18,333	52,534			
	7322.19.00.00.00	Radiadores y sus partes, de hierro o acero, excepto de fundición.		534	10,203			
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.		2,086	16,449			
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.		7,612	22,341			
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		122,772	660,497			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		509,541	2,798,794			
	7323.91.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, sin esmaltar, de hierro o acero.		123	636			
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		61,828	204,404			
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		19,830	137,937			
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,477	7,994			
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		6,763	38,718			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		159,410	987,888			
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		619	2,732			
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.		11,024	74,823			
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		4,629	11,986			
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.		10,588	39,636			
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.		17,581	68,293			
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		78,394	439,364			
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		122,924	1,003,745			
	7324.21.00.00.00	Bañeras de fundición, incluso esmaltadas, de hierro o acero.		594	1,418			
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.		46,558	210,141			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		247,059	1,212,049			
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.		6,213	13,608			
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.		1,165	2,182			
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.		2,830	8,708			
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		7,963	25,904			
	7326.11.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.		11,787	17,143			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		159,282	484,110			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		85,559	245,336			
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.		1,465	3,573			
	7326.20.90.00.30	Ganchos de acople rápido con sacavuelas, de alambre, de hierro o acero.		730	1,622			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		48,404	223,315			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		235,302	1,532,614			
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		12,502	65,809			
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.		6,052	19,647			
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		150,489	344,115			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		250,716	1,331,918			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		310,972	1,620,197			
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.		425	2,569			
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.		1,712	9,718			
	7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.		6,495	12,994			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		1,422,055	5,211,031		1,319	5,077
	7403.29.90.00.00	Otras aleaciones de cobre, (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05).		5,360	37,319			
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.					91,513	695,715

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.		1,534	13,571			
	7407.21.00.00.00	Barras y perfiles, de aleaciones a base de cobre-cinc (latón).		1,432	3,777			
	7408.19.90.00.00	Otros alambres de cobre refinado.		349	12,751			
	7408.21.00.00.00	Alambre a base de cobre-cinc (latón).		347	1,543			
	7408.29.00.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.		2,822	24,914			
	7409.21.00.00.00	Chapas y tiras enrolladas de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm.		560	766			
	7410.11.00.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.		348	3,716			
	7410.12.00.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de aleaciones de cobre, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.		9,910	5,047			
	7410.22.00.00.00	Hojas y tiras delgadas con soporte, de aleaciones de cobre, de espesor inferior o igual a 0,15 mm.		13,801	148,434			
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.		12,924	40,468			
	7411.21.00.00.00	Tubos a base de cobre-cinc (latón).		1,086	13,520			
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		127,467	1,103,160			
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.		3,365	24,975			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		196,513	2,183,585			
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.		17,826	63,981			
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.		103,170	225,446			
	7415.21.00.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.		646	6,264			
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		48,714	247,579			
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.		17,145	36,757			
	7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.		40,001	179,999			
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		16,601	47,983			
	7419.20.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.		2,807	15,460			
	7419.20.90.00.00	Manufacturas coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, de cobre.		93	156			
	7419.80.10.00.00	Cadenas y sus partes, excepto las del inciso arancelario 7419.20.10.00.00.		11,761	64,643			
	7419.80.29.00.00	Depósitos, cisternas, cubos, barriles, tambores, bidones, latas o cajas y recipientes similares para cualquier materia, de cobre.		500	1,758			
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.		35,023	123,868			
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.		16,931	27,919			
	7601.10.00.00.00	Aluminio sin alear en bruto.		26,512	16,379			
	7601.20.00.00.00	Aleaciones de aluminio en bruto.		212	2,574			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		18,650	24,610			
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.		8,157	12,131			
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		28,041	51,205			
	7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.		12,000	7,320			
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.		21,744	29,352			
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.		4,424	14,801			
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.		9,370	38,295			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		23,286	70,510			
	7605.11.00.00.00	Alambre de aluminio sin alear, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.		5,904	24,333			
	7605.29.90.00.00	Otros alambres, de aleaciones, de aluminio.		4,965	23,041			
	7606.11.10.00.00	Chapas y tiras de aluminio, sin alear, de sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).		14,592	70,710			
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.		27,895	72,460			
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.		28,181	55,505			
	7606.12.10.00.00	Chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de sección rectangular de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).		22,555	48,972			
	7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.		3,280	7,735			
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.		83,239	369,344			
	7606.91.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear.		20,765	65,204			
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.		68,609	184,199			
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		145,190	187,775			
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		29,544	91,895			
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		16,054	80,175			
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		170,816	561,929			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		8,688	17,832			
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		30,032	127,156			
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		13,988	56,876			
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.		12,463	21,450			
	7607.20.90.00.20	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, con soporte de papel (excepto siliconado), o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 2.3 mm, incluido el soporte de papel.		230	1,729			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		25,927	90,998			
	7608.10.10.00.00	Casquillos para lápices de aluminio, sin alear.		234	3,275			
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.		13,080	38,272			
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.		8,274	43,168			
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.		25,030	139,720			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		152,067	877,441			
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.		21,244	114,523			
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		161,385	550,440			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		69,983	224,275			
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		64,494	215,807			
	7610.90.30.00.00	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.		1,731	11,771			
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.		3,635	25,463			
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		29,207	411,178			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		12,548	34,361			
	7611.00.00.00.10	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífero.		2,591	20,919			
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		12,467	70,377			
	7612.90.99.00.10	Envases cilíndricos monobloque de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífero.		1,394	18,019			
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífero.		19,827	117,199			
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.		14,919	28,605			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		200,359	811,968			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		1,095,208	4,915,261			
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		364,136	1,885,431			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		1,181,053	5,487,248			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		358,021	973,085			
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.		29,433	116,260			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		486,048	1,965,076			
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.		102,416	438,028			
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.		30,713	231,251			
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.		60,279	368,487			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		286,205	2,065,378		1,265	7,686
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		36,813	243,668			
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.		49,423	141,715			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		117,257	316,830			
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.		10,297	67,477			
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		61,199	165,864			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		64,280	481,999			
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.		10,950	58,726			
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.		11,728	48,972			
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		34,443	126,152			
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.		34,754	161,696			
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.		2,000	7,247			
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.		3,184	8,078			
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.		39,882	95,475			
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.		29,051	152,740			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		671,677	1,365,059			
	7801.99.00.00.00	Los demás manufacturas de plomo en bruto.		1,672	10,278			
	7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.		6,000	21,209			
	7905.00.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.		2,800	27,457			
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.		44,533	93,011			
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.		44,748	149,817			
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.		7,800	5,147			
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.		872	9,913			
	8103.99.00.00.00	Las demás manufacturas, de tantalio.		11,022	1,995,048			
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.		142,501	340,430			
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.		53,685	198,384			
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.		25,649	77,954			
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		80,268	221,311			
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		6,863	24,579			
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.		78,767	229,819			
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola		5,253	10,596			
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.		4,940	16,229			
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.		28,366	111,818			
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.		130,681	439,361			
	8201.40.90.00.20	Machetes.		10,725	30,261			
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.		9,792	50,167			
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.		20,975	88,976			
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).		1,733	3,393			
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		38,323	149,498			
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		153,575	758,757			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.		2,264	16,778			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		34,454	171,934			
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.		1,600	8,340			
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.		15,635	108,613			
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.		30,848	164,818			
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		126,286	687,494			
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.		1,081	15,793			
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.		3,448	31,376			
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.		1,916	29,648			
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		34,644	171,597			
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		10,911	76,399			
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.		100,133	613,449			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		42,480	212,209			
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.		15,365	197,519			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		437,923	2,379,850			
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.		57,654	169,322			
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.		48,572	211,242			
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		29,430	184,187			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		284,678	1,319,032			
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		87,628	483,633			
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		74,478	403,077			
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		79,285	351,407			
	8205.20.90.00.00	Martillos.		216,324	753,508			
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.		124,580	550,817			
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		349,312	1,628,204			
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.		3,944	38,667			
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.		24,724	116,178			
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		72,524	147,051			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		66,579	602,188			
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.		73,840	348,054			
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.		39,973	174,820			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		330,064	1,128,576			
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.		7,379	81,974			
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		123,239	345,781			
	8205.90.11.00.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.		3,305	30,453			
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		25,836	118,309			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		143,848	788,846			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		221,981	815,387			
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		61,946	513,943			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		20,566	153,114			
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.		360	2,269			
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.		6,186	33,726			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).		24,321	163,182			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		130,322	1,047,457			
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.		2,664	19,876			
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.		600	4,019			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		156,831	846,211			
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		19,528	108,010			
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.		3,631	20,990			
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.		27,055	121,128			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		88,119	425,664			
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.		20,063	86,551			
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		31,224	227,155			
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		325	7,887			
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		15,379	99,970			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		459,042	2,238,708			
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		2,181	22,842			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		85,504	440,487			
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		32,876	191,530			
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.		5,840	19,783			
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.		3,499	18,927			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		78,089	623,273			
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		25,372	160,049			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		8,172	87,920			
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		79,389	542,495			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		46,715	267,400			
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		291,292	1,767,476			
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		95,867	594,219			
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		59,354	299,448			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		592,079	4,408,847			
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		17,519	64,417			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		180,889	943,888			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		141,820	668,947			
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		30,760	207,742			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		156,896	655,967			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		852,261	3,546,025			
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		31,313	202,058			
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		114,359	410,337			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		156,155	967,463			
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		423,726	2,258,176			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		149,143	2,110,515			
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		1,799	20,251			
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		39,817	298,725			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		73,454	293,345			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		441,738	1,469,864			
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		71,963	163,024			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		127,625	371,743			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		472,068	1,352,011			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		54,497	227,524			
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.		20,161	98,941			
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.		12,013	56,869			
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		3,015	22,762			
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.		840	6,492			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		137,202	573,246			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		246,710	740,908			
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		114,613	622,111			
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.		258,805	1,154,229			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		879,431	3,313,071			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		1,056,751	3,060,589			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		41,565	213,655			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		265,409	2,059,632			
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		103,234	352,389			
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.		52,930	147,962			
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.		219,528	520,979			
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		187,226	438,080			
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.		232,005	661,975			
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.		11,558	37,672			
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.		1,809	16,659			
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.		15,907	56,105			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		442,319	3,276,660			
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.		305,261	1,233,720			
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		37,760	139,166			
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		3,493	27,417			
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.		26,624	171,487			
	8308.20.00.00.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.		1,598	6,989			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		21,221	97,875			
	8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.		1,568	6,874			
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.		15,665	65,151			
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.		4,321	34,708			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		10,207	66,279			
	8309.90.40.00.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.		1,360	4,845			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		21,901	174,783			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		22,635	196,464			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		51,472	121,478			
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		107,232	218,675			
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		15,667	85,989			
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.		24,287	78,364			
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		39,089	280,921			
	8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central diseñadas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas «de agua sobrecalentada».		1,504	40,527			
	8403.90.00.00.00	Partes de calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.		1,070	11,239			
	8404.20.00.00.00	Condensadores para máquinas de vapor.		1,424	13,166			
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.		3,318	52,911			
	8405.10.90.00.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		335	8,865			
	8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		5,330	35,157			
	8406.82.00.00.00	Las demás turbinas de vapor de potencia inferior o igual a 40 MW.		300	4,167			
	8407.10.00.00.00	Motores de aviación de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		450	2,030			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		3,681	72,902			
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		12,511	71,986			
	8407.32.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		20,726	151,999			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		87,105	452,246			
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		39,986	329,436			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		17,383	102,755			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		334,150	1,164,450			
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.		3,019	5,304			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		1,618,875	8,651,881			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		64,322	499,852			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		623,288	3,222,641			
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.		1,270	7,930			
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.		347	3,327			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		5,804	26,663			
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		22,864	94,386			
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.		974	2,669			
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		8,313	54,172			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		14,902	95,522			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		19,805	100,377			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		37,995	213,920			
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		15,585	97,852			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		53,800	253,156			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		184,768	2,924,076			
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.		1,537	16,925			
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		3,076	174,308			
	8413.50.20.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.		590	23,183			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		246,379	763,042			
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		2,270	56,479			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		25,627	172,941			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		55,398	346,458			
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.		19,157	177,793			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		335,298	1,617,817			
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		11,642	58,164			
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.		730	3,393			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		211,759	1,109,048			
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.		568,973	2,327,028			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		259,983	1,148,630			
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		177,890	874,907			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		14,418	204,420			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		216,581	1,110,242			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		1,203,006	5,472,779			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		4,059,004	16,481,558		1,768	1,392
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		285,639	1,802,584		26	691
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		772,821	3,748,785			
	8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.		5,611	57,928			
	8414.70.90.00.00	Recintos de seguridad biológica herméticos a gases.		20,036	121,547			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		57,703	314,462			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		24,902	71,559			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		278,003	1,601,321			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		10,732,605	66,054,585		32,556	184,800
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		58,757	349,973			
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		24,357	72,525			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		982,094	5,101,358			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		120,816	1,037,353			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		2,882,095	17,026,758			
	8416.20.00.00.00	Los demás quemadores, incluidos los mixtos.		1,905	49,601			
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.		104	755			
	8417.10.10.00.00	Hornos para fusión, incluidos los cubilotos.		2,977	57,087			
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		1,565	4,102			
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		24,613	25,362			
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		30,746	287,198			
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.		60	825			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		24,290	67,637			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		2,645,517	14,682,420			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		398,569	2,153,824			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		1,310,796	6,569,920			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		131,679	794,251			
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		24,596	189,208			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		2,007,306	9,031,457			
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		116,540	529,302			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		875,344	5,213,505			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		442,279	1,846,583			
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.		35,181	144,074			
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		85,105	433,240			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		158,968	1,225,562			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		284,255	1,758,000			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		19,164	118,733		97	2,628
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		681,972	2,466,180			
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		4,988	60,378			
	8419.12.90.00.00	Los demás calentadores solares de agua, excepto de los tipos para uso industrial y desarmados.		930	4,521			
	8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.		2,963	20,000			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		4,677	204,293			
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.		252	1,984			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.		134	1,612			
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		3,889	24,247			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		14,576	62,445			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		21,742	174,804			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		15,151	127,762			
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.		32,872	152,331			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		23,939	93,648			
	8420.99.00.00.00	Las demás partes para calandrias y laminadores.		7,111	15,145			
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		11,481	76,444			
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.		7,287	28,921			
	8421.19.10.00.00	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas para extraer miel.		7,151	2,539			
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		256	6,398			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		92,139	420,183			
	8421.22.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.		1,237	7,505			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		456,477	2,242,380			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		119,407	2,296,652			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		256,700	1,086,003			
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.		25,050	140,117			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		35,968	393,209			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		8,944	84,288			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		83,648	251,698			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		22,158	173,315			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		3,723	49,578			
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.		18,816	126,347			
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		11,603	93,520			
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.		10,459	44,740			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		57,693	651,797			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		52,026	394,709			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		24,312	138,982			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		25,464	260,812			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		473,359	2,345,743			
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.		3,607	68,038			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		134,851	548,473			
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.		12,980	38,853			
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		179,125	370,016			
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.		1,895	10,177			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		75,174	505,520			
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.		29,537	204,085			
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		222,213	1,224,169			
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.		9,987	50,534			
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		18,527	165,918			
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.		13,278	52,333			
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		6,253	41,113			
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.		10,308	35,409			
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		6,929	31,579			
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		3,250	27,070			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		23,586	124,492			
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		5,008	32,138			
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.		7,961	32,835			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		13,540	81,830			
	8425.11.10.00.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.		7,282	50,247			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		30,397	226,767			
	8425.19.10.00.00	Pescantes de marina, excepto con motor eléctrico.		2,358	2,543			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		175,509	925,077			
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.		17,645	63,801			
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.		13,248	68,095			
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.		63,414	150,276			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		318,506	837,666			
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.		19,377	44,438			
	8426.19.90.00.00	Puentes grúas y carretillas puente.		1,545	13,899			
	8426.49.00.00.00	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.		1,707	7,366			
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.		70,910	289,001			
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.		420	7,610			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		80,505	306,562			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		510,495	2,201,796			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		49,468	162,630			
	8428.31.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, de acción continua para mercancías, especialmente diseñados para el interior de minas u otros trabajos subterráneos.		1,000	1,680			
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		24,314	122,509			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		40,793	185,089			
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.		58,947	264,316			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		78,798	494,346			
	8429.19.00.00.00	Topadoras frontales (buldóceres), y topadoras angulares («angledozers»), excepto de orugas.		556	11,696			
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).		7,695	40,732			
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.		297,987	1,985,023			
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.		748,377	3,484,600			
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.		319,208	2,468,469			
	8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.		3,584	14,125			
	8430.39.00.00.00	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.		4,550	33,524			
	8430.41.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.		1,411	10,074			
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		5,746	40,270			
	8430.50.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.		5,202	15,048			
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.		2,419	19,069			
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.		5,495	32,667			
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		20,396	65,347			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		92,122	243,252			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		28,571	112,319			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		221,131	1,211,016		18,000	67,298
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		126,086	665,179			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		175,897	904,505			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		57,067	452,109			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		1,192,232	7,446,936			
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.		28,155	161,120			
	8432.31.00.00.00	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras, para siembra directa.		3,259	11,004			
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.		1,773	12,459			
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		10,743	71,409			
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		2,470	7,737			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		19,180	68,443			
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.		161,697	1,149,933			
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		191,068	1,266,403			
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.		27,187	134,540			
	8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.		2,317	16,866			
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.		5,483	18,879			
	8433.52.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.		6,798	35,467			
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		19,357	176,351			
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.		4,628	31,225			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		335,389	1,742,789			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		31,548	199,814			
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.		3,881	43,345			
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.		1,150	27,149			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		23,252	103,688			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		17,504	104,996			
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.		8,605	111,172			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		18,829	75,546			
	8436.80.10.00.00	Máquinas y aparatos de apicultura.		2,864	38,326			
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		21,157	115,625			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		3,824	15,939			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		29,375	167,251			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.		1,597	21,853			
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		4,391	53,922			
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		29,051	105,582			
	8437.80.20.00.00	Máquinas mezcladoras para granos.		4,857	21,201			
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		3,459	54,968			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		18,617	118,501			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		44,069	256,957			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		17,166	147,874			
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.		3,055	36,700			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		31,030	97,307			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		7,512	99,763			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		49,616	288,234			
	8439.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.		4,956	41,195			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		735	2,124			
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		162,231	547,795			
	8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.		1,293	6,374			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		74,842	418,776			
	8441.40.00.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.		2,842	8,676			
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		16,221	73,515			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		37,616	87,493			
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).		14,061	102,700			
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.		64	542			
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).		4,026	9,042			
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		19,737	74,854			
	8443.12.00.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar.		850	17,027			
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.		3,420	20,447			
	8443.14.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos.		937	7,542			
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.		1,424	8,068			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		736,450	11,917,365			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		5,744,668	67,566,830			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		412,541	6,016,291			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		32,867	361,060			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		2,608	16,383			
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		21,235	233,586			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		11,762	134,385			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		634,699	17,467,536			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		326,801	4,485,827			
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.		2,279	63,811			
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.		2,036	6,587			
	8447.20.00.00.00	Máquinas rectilíneas de tricotar, máquinas de coser por cadeneta.		2,094	11,224			
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.		17,185	183,747			
	8448.11.00.00.00	Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.		18,340	131,956			
	8448.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.		7,150	76,570			
	8448.32.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas.		800	4,724			
	8448.39.00.00.00	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		2,002	11,555			
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.		6,573	16,556			
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		5,021	60,508			
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		2,268	18,345			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		521,434	2,623,702			
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.		6,400	20,061			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		723,011	3,285,326			
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		541,992	2,729,464			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		980,678	5,296,486			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		229,579	833,252			
	8451.10.00.00.00	Máquinas para limpieza en seco.		5,230	10,552			
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		68,057	469,273			
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		31,704	153,847			
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.		10,066	95,153			
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		959,035	2,832,026			
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		3,356	31,260			
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.		355,573	678,294			
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		36,595	120,156			
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		93,988	704,612			
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.		2,943	82,036			
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.		5,240	30,981			
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		21,188	393,921			
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.		7,641	36,134			
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		4,883	58,786			
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.		1,946	10,307			
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		1,436	4,749			
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		1,471	8,117			
	8455.10.00.00.00	Laminadores de tubos.		4,955	41,537			
	8455.21.00.00.00	Laminadores para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío.		875	3,835			
	8455.22.00.00.00	Laminadores para laminar en frío.		3,282	13,575			
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.		5,058	36,962			
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.		5,415	56,439			
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.		23,021	239,620			
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorro de plasma.		1,820	13,455			
	8456.50.00.00.00	Máquinas herramientas para cortar que operen mediante chorro de agua.		49,957	205,149			
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.		11,341	158,255			
	8457.10.00.00.00	Centros de mecanizado para trabajar metal.		190	3,208			
	8457.20.00.00.00	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.		7,117	51,225			
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.		12,891	87,047			
	8458.11.00.00.00	Tornos horizontales de control numérico.		228	7,876			
	8458.19.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.		9,080	27,371			
	8458.91.00.00.00	Tornos de control numérico, excepto horizontales.		550	2,390			
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.		21,640	110,029			
	8459.29.00.00.00	Máquinas herramoenta de taladrar, excepto de control numérico.		22,978	54,011			
	8459.49.00.00.00	Las demás máquinas herramienta escariadoras, excepto de control numérico.		409	8,656			
	8459.61.00.00.00	Máquinas herramienta de fresar de control numérico.		432	1,705			
	8459.69.00.00.00	Máquinas herraemienta de fresar, excepto de control numérico.		12,810	85,215			
	8460.19.00.00.00	Máquinas herramienta de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.		4,777	18,895			
	8460.24.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de rectificar de control numérico, excepto superficies cilíndricas.		220	3,257			
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.		820	9,424			
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.		9,234	64,295			
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.		8,663	60,748			
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.		4,223	37,968			
	8462.11.00.00.00	Máquinas herramienta de forjar con matriz cerrada.		12,192	139,710			
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.		41,533	140,226			
	8462.22.90.00.00	Otras máquinas herramienta de conformar perfiles, excepto de control numérico.		3,291	9,231			
	8462.25.00.00.00	Máquinas herramienta de perfilar rodillos, de control numérico		540	3,058			
	8462.29.10.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, de control numérico.		6,654	29,459			
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.		17,733	83,310			
	8462.32.90.00.00	Otras líneas de hendido y líneas de corte longitudinal, excepto de control numérico		7,525	17,241			
	8462.39.00.00.00	Las demás máquinas herramienta (excepto las prensas), excepto las combinadas de cizallar, punzonar.		1,070	4,198			
	8462.49.00.00.00	Máquinas herramienta (excepto las de las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.		19,496	140,427			
	8462.62.90.00.00	Prensas mecánicas de metal en frío, excepto de control numérico.		2,220	4,233			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.		13,976	60,430			
	8463.20.00.00.00	Máquinas laminadoras de hacer roscas.		1,370	4,621			
	8463.30.10.00.00	Máquinas para fabricar clavos.		2,250	12,125			
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.		17,290	78,666			
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.		7,088	49,743			
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		230	1,361			
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.		69,280	497,090			
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		22,583	147,022			
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		1,080	10,206			
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		22,744	100,309			
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		3,048	35,494			
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		15,092	108,806			
	8465.94.00.00.00	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		11,111	57,988			
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		7,522	91,037			
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		40,762	228,547			
	8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.		383	3,612			
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.		15,342	68,660			
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64		1,176	11,636			
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.		1,719	18,226			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		20,490	67,114			
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		11,650	44,224			
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.		4,324	47,469			
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		52,604	496,825			
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		268,647	1,893,464			
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.		43,162	248,411			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		1,101,697	10,630,485			
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.		85,958	704,916			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		204,977	1,400,474			
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.		73,077	639,632			
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		67,143	288,449			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		29,469	136,712			
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.		12,158	108,143			
	8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.		3,792	8,815			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		50,102	310,634			
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.		1,349	27,542			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		342,668	8,225,118			
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.		24,121	443,885			
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.		80,237	345,185			
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.		625	7,359			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		29,081	640,821			
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.		10,235	397,988			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		1,034,644	144,691,878			
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		8,650	3,838,581			
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		2,138	220,732			
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		9,411	1,401,528			
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		4,693	2,787,950			
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		3,534	789,200			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		62,652	2,659,322			
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).		11,711	73,309			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		2,161	22,045			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		390,263	1,849,567			
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.		324	5,178			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		1,408,027	40,588,153		3	1,002
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		869	18,524			
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		30,400	352,848			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		20,291	119,726			
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		5,480	23,233			
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		14,077	67,004			
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		31,122	131,339			
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		80,063	380,706			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		33,436	237,892			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		176,202	839,463			
	8475.29.00.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.		1,799	20,385			
	8475.90.00.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.		1,751	24,140			
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		1,762	19,806			
	8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		1,260	25,800			
	8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		3,594	40,212			
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		5,065	159,781			
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.		1,541	19,368			
	8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.		3,768	22,319			
	8477.20.00.00.00	Extrusoras.		1,687	31,413			
	8477.30.00.00.00	Máquinas de moldear por soplado.		68,218	793,606			
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		20,936	137,026			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		15,634	162,913			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		42,804	384,841			
	8478.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		4,928	43,094			
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		73,289	386,763			
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		26,398	276,927			
	8479.30.00.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.		1,086	6,417			
	8479.40.00.00.00	Máquinas de cordelería o cablería.		442	2,875			
	8479.50.00.00.00	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,500	31,588			
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		63,647	400,045			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		24,195	120,905			
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.		4,568	27,862			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		42,151	340,547			
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.		17,284	30,792			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		32,180	268,642			
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.		44,353	195,231			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		45,004	315,156			
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.		7,991	53,504			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		21,319	179,858			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		300,506	2,180,128			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		110,024	465,314			
	8480.20.00.00.00	Placas de fondo para moldes.		1,013	5,489			
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.		4,860	48,545			
	8480.41.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.		6,540	61,153			
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		28,979	255,818			
	8480.50.00.00.00	Moldes para vidrio.		6,521	18,775			
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.		7,985	26,832			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		10,777	173,698			
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		40,819	127,979			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		178,704	925,336			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		26,505	180,695			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		89,256	695,347			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		68,515	402,211			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		13,118	177,116			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8481.80.10.00.00	Grifos.		1,135,746	8,608,048		9,624	55,492
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		427,775	4,283,555			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		488,503	3,233,267		2,442	5,795
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		149,301	838,882			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		725,798	4,325,313			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		147,715	922,604			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		2,096	5,155			
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.		982	9,850			
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		46,444	319,046			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		164,623	676,192			
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		14,251	156,732			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		86,552	467,267			
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.		15,984	114,254			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		91,941	503,912			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		64,014	692,453			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		27,043	192,826			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		36,196	275,765			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		19,601	156,025			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		20,552	136,354			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		87,309	422,065			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		64,344	273,862			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		89,845	745,835			
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		1,943	13,473			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		37,040	235,256			
	8485.10.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de metal.		24,651	107,988			
	8485.80.00.00.00	Las demás máquinas para fabricación aditiva.		14,680	20,649			
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.		86,109	59,737			
	8486.20.40.00.00	Máquinas de amolar o pulir.		2,057	21,175			
	8486.90.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 11 C), de este capítulo.		117	1,953			
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		17,759	183,761			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		235,196	1,585,390			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		35,592	480,413			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		12,362	79,859			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		322,470	2,181,650			
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		198,543	935,025			
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		2,332	21,659			
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.		4,623	43,226			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		169,156	935,173			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		82,886	454,783			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		147,493	715,792			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		83,826	461,088			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.		48,055	239,191			
	8501.62.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		5,030	46,436			
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.		65,921	273,239			
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.		40,559	161,231			
	8501.71.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia inferior o igual a 50 W.		2,199	6,613			
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.		18,016	190,770			
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.		86,334	279,124			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		107,125	586,487			
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		80,350	451,101			
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		87,937	408,318			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		215,780	975,659			
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		1,630	32,953			
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		302,685	1,283,248			
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		15,195	120,696			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		47,979	407,267			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		37,357	347,432			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		32,623	278,817		150	4,056

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		10,257	179,857			
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		1,965	8,622			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		32,341	232,123			
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		4,234	18,582			
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.		8,206	57,959			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		8,526	26,220			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		2,281,593	24,582,851		1,596	28,349
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		339,047	5,541,322			
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		601	5,398			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		542,744	5,104,989		1,032	10,461
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.		49,388	469,491			
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		26,687	80,774			
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		27,559	69,880			
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		3,156	14,050			
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,033	10,129			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		44,816	153,495			
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.		9,919	25,434			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,958,348	11,462,597			
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,993	166,631			
	8506.50.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc de aparatos para facilitar la audición de sordos.		2,568	41,772			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		7,848	363,901			
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		6,600	24,754			
	8506.80.11.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		100	1,305			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		57,240	523,329			
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.		15,414	46,218			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		60,093	276,440			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		182,605	758,847		152	987
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.		5,373	242,794			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		1,083,570	20,077,574			
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de níquel-hierro.		22,173	236,836			
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.		664,657	3,877,027			
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.		380	2,374			
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		62,611	751,276			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		271,866	5,719,604			
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		60,571	408,091			
	8508.19.20.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso industrial.		230	2,308			
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.		1,307	6,634			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		47,535	365,735			
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.		48,973	1,151,433			
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		53,088	760,997			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		3,297,893	20,402,762		1,007	3,045
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		18,524	112,266			
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.		482	15,661			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		52,155	348,108			
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.		3,083	23,255			
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.		1,622	10,630			
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		61,559	361,637			
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		34,318	109,120			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		52,483	786,093			
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.		112,854	1,261,676			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		11,138	81,165			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		1,725	51,939			
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.		23,220	47,847			
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		20,326	62,263			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		8,866	68,855			
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.		2,263	18,800			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		37,878	443,108			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		99,261	619,131			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		210,965	1,841,253			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		12,562	96,330			
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.		4,529	53,214			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		100,641	851,791			
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.		60,331	540,248			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		119,475	959,744			
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		127,538	2,252,900			
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		146,789	569,254			
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		3,870	18,829			
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		42,175	594,522			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		916,905	5,873,430			
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		23,747	160,159			
	8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.		111	3,550			
	8514.40.10.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, para cerámica.		126	2,524			
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.		275	2,574			
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		86,451	768,527			
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		50,728	358,179			
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.		4,217	53,873			
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.		16,114	89,352			
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.		11,847	168,572			
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.		1,586	26,607			
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		21,624	254,117			
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		16,769	112,111			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		10,266	80,003			
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.		3,248	23,508			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		86,442	909,411			
	8516.10.21.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.		1,689	26,548			
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.		15,516	128,335			
	8516.21.00.00.00	Radiadores de acumulación.		104,026	759,882			
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		4,603	45,807		960	4,097
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		109,273	1,338,809			
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		117,456	2,354,311			
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.		10,729	77,637			
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		471,389	3,317,259			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		1,582,405	7,330,384			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		2,859,115	15,367,401			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		716,008	5,454,989		190	630
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.		96,519	641,799			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		1,885,634	12,783,368			
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.		3,857	31,465			
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		21,087	175,436			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. exento la partida 85.45.		33,232	280,453			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		59,556	1,808,699			
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		27,468	2,411,559			
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		101,677	16,501,886			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		439,993	5,903,152			
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		1,388	24,532			
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.		665	28,096			
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		142,137	3,570,398			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		977,796	55,913,983		3,316	250,163
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.		5,724	376,850			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.		214,258	2,295,231			
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.		1,318,517	27,267,173		6,303	93,812

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		2,107,374	123,414,959		1,513	205,537
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		32,532	377,598			
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		115,368	7,360,064			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		1,696,571	13,851,711			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		1,802,145	12,333,083			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		178,797	1,519,119			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		1,765,927	10,779,101			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		288,312	7,297,855			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		346,902	15,355,669			
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		26,751	241,899			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		300,969	4,986,464			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		79,718	893,660			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		262,201	2,928,867			
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.		241,115	1,316,560			
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.		19,189	156,275			
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.		1,014	45,935			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		102,953	2,994,718			
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.		36,312	75,380			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		23,830	863,557			
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.		821	4,394			
	8523.29.32.00.00	Cintas magnéticas como soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.		3,649	173,310			
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.		5,936	63,343			
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		20,603	138,462			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		22,938	1,181,088		1	171
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		100	9,751			
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.		9,068	162,858			
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes (<<smart cards>>).		450	29,703			
	8523.59.20.00.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.		8,987	84,187			
	8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.		7,019	63,824			
	8523.80.40.00.00	Matrices y moldes galvánicos, grabados.		172,370	36,647			
	8523.80.52.00.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		1,752	43,273			
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.		193	35,006			
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.		54	1,139			
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal líquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).		1,833	131,218			
	8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal líquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).		14,314	102,499			
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		1,171,438	7,402,230			
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.		26,730	772,818			
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		51,133	649,669			
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.		1,610	22,661			
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.		94,189	748,313			
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.		6,063	62,977			
	8525.82.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, resistentes a radiaciones, especificadas en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.		793	22,399			
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.		28,142	997,818			
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión		5,257	168,428			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		210,658	10,250,569			
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.		352	3,349			
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.		5,617	350,973			
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		15,133	310,256			
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		147,077	973,180			
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		70,094	670,430			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		955,760	25,332,259			
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		25,750	473,421			
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		227,303	2,286,847			
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».		17,772	337,593			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		777,258	5,838,752			
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		39,058	916,699			
	8528.49.11.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		6,328	104,580			
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		2,374,134	77,134,559			
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».		84	1,259			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		1,156,531	16,994,505			
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		114,295	2,958,071			
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».		5,085	106,245			
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		2,051	24,468			
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		37,184	501,581			
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		39,806	505,994			
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		16,151	231,923			
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		6,953	347,044			
	8528.69.10.00.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.		11,019	830,766			
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		2,737	68,003			
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		41,346	811,027			
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		42,096	714,927			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		860,735	14,398,578			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		5,117,117	82,244,338		1,780	10,808
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		32,330	538,776			
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.		33,137	163,877			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.		122,512	861,088			
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).		2,157	10,718			
	8529.90.12.00.00	Muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		129	5,367			
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		48,253	149,998			
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		3,285	25,546			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		622,859	3,398,324		39	318
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		22,558	134,011			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		1,935	20,796			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		124,634	1,789,899			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		32,899	370,407			
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).		1,196	60,620			
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.		2,152	42,560			
	8531.80.40.00.00	Sirenas.		6,656	31,433			
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.		3,136	64,847			
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		33,094	246,660			
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		13,510	37,116			
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		10,090	52,367			
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		237,628	1,031,777			
	8532.25.00.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.		732	8,411			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		269,110	1,582,885			
	8532.90.00.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.		1,450	3,204			
	8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.		293	7,214			
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.		746	4,171			
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		3,024	42,780			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		10,368	284,994			
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		21,071	194,816			
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		19	285			
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		40,605	290,893			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		112,557	667,296			
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.		3,377	96,320			
	8535.40.20.00.00	Limitadores de tensión.		1,649	43,082			
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.		1,994	27,394			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		23,690	318,903			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		10,127	176,572			
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.		501	8,779			
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		2,633	11,750			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		52,990	340,927			
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		1,178	30,766			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,244	61,330			
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		34,758	319,715			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		78,388	874,582		25	225
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		4,399	89,837			
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		29,254	312,685			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		32,650	447,724			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		55,820	354,460			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		268,086	1,838,107			
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		59,852	218,056			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		370,942	2,910,464			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,208,963	12,886,029			
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		22,088	142,593			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		238,682	3,803,467			
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		53,827	504,522			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		665,473	3,309,595			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		247,923	2,977,524		136	2,383
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		7,527	120,037			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		740,853	3,844,695			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		105,980	970,559			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».		285,625	2,368,927			
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno).		7,579	69,689			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		205,202	1,407,890			
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		57,887	556,082			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		159,300	1,365,485			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		45,399	221,133			
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		61,205	494,580			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		106,840	646,732			
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		20,452	196,971			
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.		101,945	664,282			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		79,435	613,679			
	8539.41.00.00.00	Lámparas de arco.		2,137	24,571			
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		75,718	397,412			
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.		93,029	489,642			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		377,523	1,575,571			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		2,094,853	14,227,132			
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.		59,801	469,164			
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.		34,806	204,046			
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.		6,728	22,231			
	8540.71.00.00.00	Magnetrones.		73	1,657			
	8540.99.00.00.00	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.		1,600	3,227			
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).		26,309	144,944			
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.		35,409	284,415			
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)		772,459	3,330,255			
	8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.		87,279	390,976			
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.		900,350	4,633,195			
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		965,668	4,742,260			
	8541.59.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.		9,271	35,048			
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		25,761	261,354			
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		319	12,244			
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		932	1,461			
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.		1,070	130,266			
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		1,440	124,139			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		198	4,188			
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		307	18,752			
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.		2,829	35,277			
	8543.30.00.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrolisis o electrofóresis.		2,628	30,461			
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.		26,934	1,920,457			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		56,208	598,094			
	8543.70.40.00.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.		1,925	3,987			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		205,267	2,825,874			
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).		1,124	12,340			
	8543.90.40.00.00	Partes para máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.		37,733	21,244			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		65,548	891,099			
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		55,492	291,984			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		71,439	336,038			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		2,602,518	14,303,744		352	3,152
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		214,729	996,673			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		276,884	1,646,323		134	3,302
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		181,666	1,977,338		419	8,485
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		341,362	2,721,388			
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.		148,201	640,445			
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).		13,767	70,093			
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).		7,079	41,824			
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		5,598	87,034			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		39,075	155,248			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		29,468	361,795			
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		537,224	4,822,686			
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		18,291	190,390			
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).		213,379	719,688			
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.		4,470	66,216			
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		356,313	5,574,329		5,299	64,716
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		12,952	59,767			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		73,739	365,340			
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		179,926	731,061			
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		141,108	426,624			
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.		37,380	161,625			
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.		645	6,212			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		77,639	427,442			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		3,193,450	22,146,322		73	1,486
	8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.		668	3,141			
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.		23,933	390,969			
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.		3,006	58,849			
	8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.		1,611	24,444			
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.		4,886	17,582			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		26,345	164,860			
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.		30,223	28,165			
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.		1,712	5,796			
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.		30,239	136,003			
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		11,378	122,913			
	8548.00.90.00.00	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto microestructuras electrónicas.		5,744	179,337			
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.		180	2,601			
	8607.99.00.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.		3,855	33,228			
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.		16,461	130,789			
	8609.00.90.00.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente diseñados y equipados para uno o varios medios de transporte.		120	2,137			
	8701.10.00.00.00	Tractores de un solo eje.	5	3,949	6,337			
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente diseñados para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.		131,892	246,626			
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	4	940	7,492			
	8703.21.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	1	490	18,302			
	8703.22.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc.		38,620	317,207			
	8703.22.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	56	83,245	374,350			
	8703.22.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	36	71,040	651,462			
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	66	133,076	349,037			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	19	35,530	336,413			
	8703.60.00.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por por chispa y con motor eléctrico, que se pueda cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.	2	1,530	18,106			
	8703.80.00.00.00	Los demás vehículos, propulsados únicamente con motor eléctrico.	1	1,400	14,045			
	8704.10.00.00.00	Volquetes automotores diseñados para utilizarlos fuera de la red de carreteras.		12,800	54,021			
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.		169,075	1,395,923			
	8704.60.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, únicamente propulsados con motor eléctrico		2,064	6,045			
	8706.00.90.00.00	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, equipados con su motor, excepto de autobuses.		1,377	31,989			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		212,345	748,358			
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		30,442	70,131			
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		74,366	112,857			
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		11,149	79,168			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		369,514	1,090,726			
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		135,776	729,425			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,099,331	9,425,167			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		51,520	393,616			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		194,753	792,336			
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		12,652	59,520			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		436,111	1,740,140			
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		21,074	93,057			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,560,518	8,013,253			
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		54,623	650,933			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,504,948	17,034,068			
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		62,172	269,155			
	8708.91.20.00.00	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.		418	1,691			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		98,687	603,274			
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		25,162	104,523			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		99,734	662,781			
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		8,587	28,388			
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		50,408	583,201			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		78,975	450,708			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		122,682	393,962			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		428,204	1,658,864			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		412,623	3,084,208			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		180,589	872,980			
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.		15,603	31,876			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		90,701	453,201			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		11,349,102	51,242,513			
	8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.		3,277	9,203			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		582,838	4,991,807			
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		387,912	2,738,532			
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		108,338	1,063,961			
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.		19,659	163,614			
	8711.40.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 500 cc, pero inferior o igual a 800 cc.		1,118	7,564			
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		1,667,557	23,028,937			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		852,918	11,917,603			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		303,892	1,517,730			
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		623,552	2,196,228			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		1,228,544	4,746,509			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		1,053,049	4,566,312			
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.		111,886	591,437			
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.		57,994	255,660			
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		14,118	125,687			
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,000	1,552			
	8714.10.92.00.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		17,153	89,422			
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,533	12,264			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,318,176	4,393,496			
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.		38,128	132,875			
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		45,930	106,743			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		74,383	515,975			
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		60,473	373,937			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		57,838	607,969			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		53,543	167,149			
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		201,689	633,528			
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		38,555	122,600			
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		26,912	83,606			
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		84,785	355,028			
	8714.99.20.00.00	Puños (mangos), y parrillas de portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		11,948	33,282			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		1,224,016	5,087,672			
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		1,337,858	5,455,068			
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.		45,541	212,325			
	8716.10.00.00.00	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana.		800	1,249			
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).		10,879	50,920			
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.		172,148	708,132			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		341,601	1,109,944			
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.		14,727	49,024			
	8716.90.91.00.00	Balde o bandeja de plástico o de metal para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías.		1,110	12,759			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		76,592	208,875			
	8805.21.00.00.00	Simuladores de combate aéreo y sus partes.		567	10,689			
	8806.92.10.00.00	Las demás aeronaves no tripuladas, con un peso máximo de despegue superior a 250 g, pero inferior o igual a 7 kg, de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.		1,872	352,698			
	8807.30.00.00.00	Las demás partes de aviones, helicópteros o aeronaves no tripuladas.		220	12,863			
	8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.		1,602	9,610			
	8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).		1,368	37,887			
	8905.20.00.00.00	Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles.		6,480	2,495			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		12,778	91,871			
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		5,649	46,258			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		41,079	236,103			
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.		26,532	35,902			
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.		221	4,911			
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).		18,261	436,887			
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		111,778	4,090,118			
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		3,933	21,798			
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		3,044	229,118			
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		2,441	45,064			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		40,122	171,094			
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.		620	10,829			
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.		3,731	54,982			
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.		65,782	1,466,154			
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		331,391	13,473,935			
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		47,750	769,004			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		593,097	8,640,290			
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		36,054	373,242			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		367,034	5,867,442			
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).		7,879	55,118			
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.		1,282	30,713			
	9005.90.00.00.00	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.		502	2,720			
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.		1,995	54,092			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9006.53.10.00.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.		36	1,586			
	9006.53.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm, excepto para cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.		4,139	43,639			
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.		1,890	39,786			
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		129	2,037			
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.		335	4,013			
	9007.20.00.00.00	Proyectores.		335	13,829			
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.		486	17,716			
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.		617	8,188			
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.		2,097	26,322			
	9010.50.10.00.00	Prensas.		5,804	13,062			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.		67,286	440,851			
	9011.10.00.00.00	Microscopios estereoscópicos.		4,726	36,116			
	9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.		4,940	123,606			
	9012.10.00.00.00	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.		81	2,183			
	9012.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.		4,299	34,265			
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.		1,711	74,406			
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.		26,693	162,120			
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y de otras tecnologías).		16,975	95,677			
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		160,184	3,690,530			
	9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.		2,545	60,038			
	9014.10.90.00.00	Brújulas.		4,714	13,227			
	9014.90.00.00.00	Partes y accesorios para brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación.		2,573	4,830			
	9015.30.00.00.00	Niveles.		27,306	183,349			
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		20,110	113,184			
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		1,166	2,005			
	9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		709	2,506			
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		91,233	353,881			
	9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.		450	2,009			
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		119,313	632,390			
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		8,256	87,267			
	9017.80.10.00.00	Metros.		100,150	429,861			
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		110,224	533,720			
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.		3,588	101,629			
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		3,036	118,643			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		252,857	5,350,208			
	9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		2,825	29,630			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		60,287	377,469			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		65,994	395,201			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		21,828	92,040			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		50,841	2,444,605			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		128,329	3,093,957			
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		1,299	6,856			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		55,413	375,678			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		109,016	2,403,201			
	9018.90.20.00.00	Riñones artificiales.		327	7,617			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		213,974	3,269,039			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		65,746	862,940			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		116,001	1,441,286			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		3,579	48,631			
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.		1,531	29,775			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		11,435	282,963			
	9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.		1,318	24,102			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		2,927	88,103			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		3,462	114,997			
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos.		2,223	53,843			
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		285	19,153			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		33,346	307,889			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		4,788	121,603			
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.		672	21,736			
	9022.30.00.00.00	Tubos de rayos X.		801	9,608			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma o demás radiaciones ionizantes.		1,981	25,587			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.		15,540	117,403			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		3,011	29,147			
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.		2,492	26,582			
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).		1,460	11,368			
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).		525	21,274			
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		585	14,614			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		7,956	181,063			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sigrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		3,462	117,322			
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sigrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		6,138	30,461			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		13,956	251,318		45	1,803
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		16,780	198,387			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		23,878	326,599			
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		7,984	76,779			
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		3,706	80,954			
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		979	11,159			
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		4,775	58,978			
	9027.81.00.00.00	Espectrómetros de masa.		4,667	218,525			
	9027.89.10.00.00	Instrumentos y aparatos, para análisis de sangre.		2,489	83,399			
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		86,786	319,433			
	9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.		217	6,539			
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		21,491	158,729			
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.		2,793	66,125			
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.		4,236	64,134			
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.		2,432	14,735			
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.		271	6,011			
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.		9,125	87,148			
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.		6	177			
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.		850	3,645			
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.		4,471	31,561			
	9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.		9,800	10,403			
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.		5,553	36,949			
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.		20,792	193,708			
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.		3,516	56,348			
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.		1,873	50,529			
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.		9,138	133,081			
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.		4,448	75,627			
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.		277	7,010			
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.		7,522	60,418			
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		7,975	48,203			
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.		3,078	20,785			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		6,623	41,795			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		201,093	1,818,694		479	1,575
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.		3,966	52,425			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		11,598	84,586			
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.		1,162	6,877			
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		14,077	123,391			
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.		2,625	26,411			
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.		368	12,127			
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		12	152			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		259,555	3,094,499			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		45,783	752,082			
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		10,082	199,805			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		6,396	79,245			
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		2,639	16,904			
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.		2,572	2,788			
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.		42,096	952,201			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		1,039	23,164			
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.		2,355	37,762			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		515,113	29,834,191		54	15,010
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		154	12,227			
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		1,037	154,665			
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.		12,759	374,137			
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		34,467	1,302,385			
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.		440	20,547			
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.		12,911	145,455			
	9104.00.00.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.		1,292	11,321			
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.		1,759	17,481			
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.		3,393	62,978			
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.		13,753	77,087			
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		263,602	1,426,945			
	9105.91.00.00.00	Los demás relojes, eléctricos.		5,876	29,721			
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.		904	31,603			
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.		2,531	68,177			
	9108.90.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, excepto eléctricos.		900	4,049			
	9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.		1,700	5,429			
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.		54	548			
	9112.20.00.00.00	Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería.		321	1,660			
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.		1,020	67,375			
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		28,859	635,520			
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.		235	30,959			
	9113.90.30.00.00	Pulseras para relojes de material textil.		911	23,915			
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.		6,125	51,031			
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.		1,072	9,209			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		4,986	86,444			
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.		11,334	68,765			
	9201.20.00.00.00	Pianos de cola.		600	5,253			
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		46,002	923,528			
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.		1,492	26,611			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		5,011	69,440			
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		823	5,114			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.		4,501	263,356			
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.		17,049	148,195			
	9205.90.20.00.00	Acordeones e instrumentos similares.		1,099	26,043			
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.		6,905	65,930			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		35,689	414,810			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		311,091	4,976,696			
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.		6,569	44,479			
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.		995	19,319			
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.		1,067	11,168			
	9209.30.00.00.00	Cuerdas armónicas.		4,212	22,676			
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.		152	6,587			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		6,260	94,544			
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		10,183	289,255			
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.		6,302	136,515			
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).		50,200	354,912			
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.		16,295	109,398			
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.		9,389	94,673			
	9307.00.00.00.90	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.		175	1,176			
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		207,773	1,271,809			
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.		324	1,291			
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.		1,732	11,831			
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.		58,496	41,857			
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.		429,941	1,473,462			
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.		38,836	148,992			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.		74,860	210,601			
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).		5,624	33,123			
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		37,843	122,300			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		51,653	179,802			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		38,578	168,834			
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.		3,605	32,508			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		501,019	1,884,214			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		654,699	2,335,705			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		549,029	2,344,890			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		342,057	926,178			
	9401.91.10.00.00	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.		28,360	11,985			
	9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.		16,465	36,444			
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal		19,677	49,772			
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		18,640	29,450			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		164,829	729,808			
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.		12,904	61,699			
	9402.90.12.00.10	Carretillas para emergencias cardíacas, con armazón de metal, excepto partes.		470	9,954			
	9402.90.12.00.20	Carretillas para medicamentos (unidosis), con armazón de metal, excepto partes.		400	1,436			
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		159,729	712,142			
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		10,160	61,200			
	9402.90.91.00.00	Partes de madera para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		18,546	62,754			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		588,020	2,420,289			
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		1,330	8,004			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		1,274,844	2,588,857			
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.		23,323	72,416			
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.		3,131	19,540			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		329,757	1,372,762			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		1,093,794	2,034,881			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		2,751,562	9,502,945			
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.		69,460	328,059			
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.		50,796	198,918			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		127,192	480,095			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		1,109,953	3,211,525			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		186,552	371,757			
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		33,286	118,252			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		114,958	361,571			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		982,201	2,858,037			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		128,185	608,921			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		852,019	2,780,232			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		14,959	79,849			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		567,557	1,994,437			
	9403.82.00.00.00	Muebles de bambú.		64,326	268,965			
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).		145,176	678,310			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		102,057	305,969			
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.		9,584	34,471			
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		260,455	508,427			
	9404.10.00.00.00	Somieres.		12,274	111,048			
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		4,283	15,603			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		70,179	452,167			
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.		8,421	69,178			
	9404.40.00.00.10	Colchas.		5,984	33,944			
	9404.40.00.00.90	Cubrepíés, Edredones y cobertores.		48,877	290,450			
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.		10,246	186,708			
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.		9,640	117,442			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		427,952	2,251,961			
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		800,309	3,498,961			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		407,183	2,554,477			
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		74,413	644,319			
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		1,143,612	4,541,667			
	9405.11.30.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.		14,026	4,195			
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.		161,098	258,113			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		140,350	1,010,891			
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		50,617	516,036			
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)		2,113,856	16,675,319			
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		126,752	808,081			
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		17,084	100,083			
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.		738	8,797			
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		204,570	1,509,243			
	9405.19.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		15,064	90,037			
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		28,000	107,556			
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.		8,872	27,289			
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.		32,684	179,051			
	9405.21.20.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		994	6,757			
	9405.21.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.		83,026	48,938			
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.		53,454	293,273			
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.		93,975	647,902			
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.		52,229	560,320			
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.		17,705	102,615			
	9405.29.20.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		882	1,824			
	9405.29.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, de loza o porcelana.		12,159	70,388			
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		17,210	58,585			
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.		81,408	429,896			
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.		9,158	59,074			
	9405.31.00.00.00	Guiraldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		70,339	327,021			
	9405.39.00.00.00	Guiraldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		516,262	3,026,799			
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		44,961	506,926			
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		258,557	1,071,977			
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		24,137	298,312			
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.		61,921	238,696			
	9405.49.41.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , de loza o porcelana.		1,318	11,976			
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		23,002	248,748			
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.		35,777	74,444			
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.		86,620	790,291			
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.		9,175	55,434			
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.		784	2,354			
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		923	5,190			
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.		27,536	129,656			
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.		16,181	129,847			
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		46,374	456,299			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		24,104	155,882			
	9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.		5,090	67,437			
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		3,621	62,376			
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.		34,865	310,575			
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.		3,071	60,322			
	9405.99.10.00.00	Las demás partes de paja, mimbre, junco, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte.		912	6,756			
	9405.99.21.00.00	Las demás partes de loza o porcelana para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable no expresadas ni comprendidas en otra parte.		27,950	5,100			
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.		5,358	70,389			
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.		14,944	71,287			
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).		25,901	97,294			
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		107,173	702,863			
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		44,506	127,058			
	9406.20.12.00.00	Invernaderos de construcción modular, de acero.		3,689	10,519			
	9406.20.19.00.00	Las demás unidades de construcción modular, de acero.		9,544	39,133			
	9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.		1,265	74,606			
	9406.90.20.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.		35,941	60,548			
	9406.90.40.12.00	Invernaderos de aluminio.		920	2,497			
	9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.		4,260	8,722			
	9406.90.50.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de cinc.		8,664	77,297			
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.		31,404	126,545			
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.		37,160	196,312			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		2,482,455	8,809,561			
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		123,562	1,380,560			
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.		74,346	942,011			
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		690,110	2,815,722			
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.		27,764	311,773			
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		111,539	523,504			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		2,588,260	9,000,030			
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		352,703	2,564,185			
	9503.00.99.00.10	Ábacos.		20,786	209,758			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		4,405,867	36,278,121			
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.		8,858	34,123			
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		47,953	227,472			
	9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.		1,185	15,473			
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).		2,940	16,897			
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.		5,220	23,847			
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		72,727	248,508			
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.		9,114	1,019,988			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		18,964	1,350,884			
	9504.90.19.00.00	Los demás juegos de bolos automáticos.		23	205			
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.		3,682	11,617			
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.		7,168	20,656			
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.		1,527	60,263			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		257,064	985,083			
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		50,170	314,058			
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.		75,503	599,842			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		2,907,045	22,257,028			
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		706,776	3,919,216			
	9506.12.00.00.00	Fijadores de esquíes de nieve.		142	933			
	9506.19.00.00.00	Los demás artículos para la práctica del esquí de nieve.		1,123	2,869			
	9506.29.00.00.00	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		90,968	997,760			
	9506.31.00.00.00	Palos de golf (<<clubs>>) completos.		51	337			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		150,143	922,802		255	401

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		18,616	98,159			
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.		163,172	491,079			
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		14,685	137,057			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		3,873	58,625			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		23,817	415,979			
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		23,921	169,178			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		624,957	3,861,212			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		383,288	2,903,320			
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		315,320	1,212,547			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		2,084,184	7,312,103			
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		87,413	455,344			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		1,686,905	6,215,607			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		596,908	2,623,243			
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		7,825	139,466			
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		9,078	82,790			
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.		958	19,756			
	9507.90.10.00.00	Sedales.		48,759	224,038			
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).		9,909	154,360			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		65,185	342,058			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		225,909	915,217			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		118,067	474,523			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		67,805	853,669			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		33,482	355,415			
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		263,791	1,639,615			
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		97,699	329,030			
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.		36,055	121,345			
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		63,682	274,925			
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.		1,261	3,637			
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.		845	16,638			
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.		11,690	84,008			
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.		3,149	38,272			
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.		19,704	74,103			
	9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.		2,441	8,491			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		44,827	140,342			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		32,716	97,767			
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.		11,246	21,107			
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).		7,103	11,904			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		52,698	110,653			
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.		1,542	16,729			
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.		2,298	12,152			
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.		108,111	372,822			
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		41,279	333,544			
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		16,345	93,864			
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.		6,485	33,532			
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.		41,723	270,279			
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.		42,004	236,964			
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.		14,912	87,862			
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		36,426	105,806			
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.		12,364	107,609			
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.		5,340	23,547			
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.		4,116	11,638			
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.		23,792	253,578			
	9606.30.00.00.00	Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones.		31,873	7,771			
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		50,702	324,954			
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.		159	4,615			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		348,015	2,107,645			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		474,151	2,753,514			
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.		2,317	11,546			
	9608.40.00.00.00	Portaminas.		10,237	64,974			
	9608.50.00.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.		540	5,171			
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		5,205	15,159			
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		122,784	443,820			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		447,646	1,877,943			
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.		5,416	56,299			
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.		7,366	14,232			
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		206,349	834,347			
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		284,198	918,964			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		65,009	403,277			
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		23,624	221,365			
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		26,101	161,370			
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		79,252	376,729			
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.		16,330	63,194			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
China-Taiwán (Formosa)	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.		42,093	200,782			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		108,763	673,890			
	9614.00.10.00.00	Boquillas para pipas.		5,272	45,030			
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.		1,446	10,553			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		38,154	292,754			
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.		16,646	140,444			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		52,251	317,731			
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.		52,035	268,809			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		279,633	1,542,952			
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		39,123	155,035			
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		14,904	170,783			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		650,132	3,133,564			
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		193,200	1,060,743			
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		109,808	624,345			
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		28,436	29,584			
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.		40	584			
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		22,925	67,244			
	9619.00.32.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de materias textiles, para niñas.		285	4,659			
	9619.00.39.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto, excepto de algodón, fibras sintéticas, artificiales o materias textiles.		357	1,190			
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.		20,958	105,721			
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		4,547	39,555			
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		98,186	185,300			
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.		12,860	44,082			
	9620.00.11.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21		1,318	1,604			
	9620.00.19.00.00	Otros monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.		14,336	69,874			
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.		5,390	58,747			
	9620.00.29.00.00	Otros monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para cámaras fotográficas.		2,628	58,223			
	9620.00.40.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares de los tipos utilizados como partes y accesorios de los aparatos o instrumentos clasificados en la partida 92.09.		1,567	22,271			
	9620.00.51.00.00	Los demás monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares de hierro o acero.		11,530	3,084			
	9620.00.61.00.00	Los demás monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares de aluminio, para ser utilizados en sistemas de riegos.		47,931	15,582			
	9620.00.90.00.00	Los demás monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares de otros materiales.		12,768	34,343			
	9701.21.10.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, de más de 100 años, sin marco.		7,549	44,706			
	9701.22.20.00.00	Mosaicos, de más de 100 años, con marco.		10,138	117,845			
	9701.91.10.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, sin marco.		346	1,609			
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.		47,964	325,292			
	9703.90.00.00.00	Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia, excepto de más de 100 años.		350	10,141			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		4,848	49,715			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		3,589	29,120			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		200	634			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		8,753	124,785			
				12,898,611	90,561,749		204,632 314	4,676,979 6,613
	0901.90.00.00.90	Los demás café.						
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		653	14,971			
	0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.		355	19,125			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		120	681			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		476	11,764			
	1108.14.00.00.00	Fécula de yuca (mandioca).		3,109	14,890			
	1211.20.10.00.00	Raíces de ginseng, frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.		238	5,882			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		14,484	46,662			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		745	3,195			
	1903.00.00.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.		173	467			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		81	2,609			
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		250	1,006			
	2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		1,395	5,310			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		215	5,038			
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		208	1,258			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		450	634			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.	7,508	1,384	1,958	154,111	4,224,607	
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		1,337	8,055			
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		173	678			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		1,526	10,054			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		100	4,026			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		11,873	127,400			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		23,170	56,877			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.		15,016	91,260			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		3,664	5,998			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		299	6,283			
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		5,668	435,741			
	2936.22.00.00.00	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.		149	3,142			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		4,133	452,189			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal].		2,646	198,989			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		2,484	43,966			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		490	26,027			
	3202.90.00.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.		1,053	1,348			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		2,242	25,831			
	3204.13.19.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,625	14,766			
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		6,242	37,427			
	3204.18.00.00.00	Colorantes carotenoides y preparaciones a base de estos colorantes.		108	1,187			
	3206.49.29.00.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets», excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		518	4,843			
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.		2,842	7,888			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		2,842	16,768			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		1,784	4,102			
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		718	4,174			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		2,778	65,721			
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		191	1,229			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		1,411	21,311			
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		2,976	20,371			
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		1,250	19,933			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		7,949	49,561			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		880	1,959			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		5,535	133,630			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		90	1,719			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		703	1,542			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		2,197	14,991			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		6,032	39,863			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		260,485	946,050			
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		49,776	197,859			
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		24,859	101,616			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		167,398	708,067			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		5,784	38,730			
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		2,366	2,615			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		150	6,306			
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		8,923	66,755			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,459	184,656			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		1,038	2,903			
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.		170	265			
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		48,960	214,156			
	3911.10.00.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.		4,160	12,811			
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		1,865	2,851			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		1,324	16,364			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		1,249	29,817			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		6,639	92,055			
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		173	1,256			
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		1,149	2,364			
	3917.29.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.		450	8,738			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		125	4,011			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		1,534	14,377			
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		1,064	8,547			
	3917.32.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias.		1,363	1,120			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		6,451	38,633			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		7,293	31,294			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		24,327	91,695			
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		10,521	28,567			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		5,955	3,283			
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		8,671	26,524			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		184	2,489			
	3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.		12,773	42,152			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		3,152	4,551			
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.		5,911	13,376			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		45,742	87,058			
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		4,600	17,318			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		197	2,968			
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		3,298	14,352			
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.		238	6,282			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		3,472	20,472			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		18,061	182,872			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		3,353	14,963			
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		653	9,943			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		2,039	38,414			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		36,789	103,671			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		66,825	363,976			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		108	2,731			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		173	844			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		840	5,835			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		4,124	47,590			
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		95	1,359			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		180	722			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		3,290	5,802			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		59,472	464,881			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		64,940	260,001			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		3,136	13,128			
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		2,655	3,222			
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		210	3,942			
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		2,024	2,326			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		5,161	18,517			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		87,695	481,345			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		53,527	247,973			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		1,649	7,294			
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		2,937	16,543			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		3,007	28,479			
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		859	3,208			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,111	18,903			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		3,481	12,728			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		2,780	25,233			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		2,030	24,374			
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.		165	5,833			
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.		290	6,669			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		3,826	52,588			
	4005.91.90.00.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.		2,894	35,722			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		24,589	177,550			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		133	2,254			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	12,567	176,762	821,508			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	717	17,168	75,759			
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	165	610	3,843			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	27,496	110,042	591,461			
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	4	698	4,241			
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.	100	129	1,024			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		1,199	17,566			
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.		344	1,347			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		2,345	30,016			
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		1,751	40,724			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,084	14,511			
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,281	2,637			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		4,017	31,724			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		6,362	86,612			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		2,400	54,314			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		27,061	136,287			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		180	3,340			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		262	30,905			
	4411.13.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm.		23,542	47,614			
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.		8	2,577			
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		1,602	11,485			
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		901	16,874			
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.		7,523	52,079			
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.		18,263	305,003			
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		1,600	2,002			
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		8,491	25,437			
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		10,075	30,150			
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		2,961	4,621			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		1,312	11,504			
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		8,180	85,052			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		537	10,731			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		2,435	15,422			
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.		600	2,901			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		1,640	8,775			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		274	1,126			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		15,701	76,856			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		117	4,622			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		41	1,138			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		432	9,962			
	4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.		4,002	61,930			
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.		952	3,830			
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		7	174			
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		120	5,741			
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		852,653	2,456,770			
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		199	947			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		860	5,013			
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		5,012	22,935			
	5204.20.00.00.00	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.		7,584	22,180			
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		1,313	1,494			
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.		7,068	44,459			
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.		35	353			
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.		1,440	3,681			
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.		3,686	24,571			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		744,085	3,641,338			
	5407.42.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.		6,435	33,170			
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.		9,771	55,580			
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		775	1,687			
	5407.82.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, teñidos.		979	10,016			
	5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.		2,189	11,533			
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		6,327	98,374			
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.		2,648	27,206			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		869	8,016			
	5608.11.10.00.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.		3,285	8,369			
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.		437	2,509			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		750	4,376			
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		14,671	122,714			
	5807.90.10.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.		324	3,878			
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		5,303	63,467			
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.		120	4,270			
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		5,222	49,878			
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		22,531	66,699			
	5906.91.00.00.00	Telas cauchutadas de tejidos de punto, excepto las de la partida 59.02.		68	1,580			
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, cambiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuños.		2,107	5,665			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					8,041	385,337
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		267	15,887			
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.		458	3,630			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		2,052	36,369			
	6115.22.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.		12,965	128,054			
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.		4,914	95,626			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		258	2,229			
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		235	1,475			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		2,751	28,776			
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.		2,216	73,214			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,997	32,494			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		47	2,500			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		6,045	93,573			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		3,002	67,406			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		65	2,010			
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		2,192	12,210			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		4,134	46,782			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		4,204	28,570			
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.		139	2,706			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		4,720	144,463			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		4,998	194,950			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		124	4,623			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		133	5,529			
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		5,570	36,974			
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		1,767	10,787			
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.		173	1,000			
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		148	2,183			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		2,545	3,763			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		3,907	17,840			
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.		20,432	210,827			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		160	422			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		444	1,466			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					21,166	30,098
	7210.70.90.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.		500	4,227			
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.		217	3,853			
	7218.99.00.00.00	Productos intermedios de acero inoxidable, excepto de sección transversal rectangular.		14,467	72,483			
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.		24,258	90,596			
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		7,151	32,909			
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.		8,662	16,832			
	7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.		1,140	1,441			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		3,973	20,067			
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.		284	4,554			
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.		2,286	5,741			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		6,196	44,101			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		12,052	16,271			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		1,248	1,426			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		1,221	40,009			
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.		1,748	19,281			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		10,597	44,052			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		4,044	39,334			
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		5,000	10,782			
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.		14,767	50,341			
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		1,374	6,641			
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.		3,040	33,829			
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		12,016	98,493			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		56,005	211,315			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		3,597	24,042			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		2,787	4,459			
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		697	12,038			
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		6,819	37,349			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		12,568	48,020			
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,971	5,458			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		585	13,170			
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		600	1,734			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		1,525	5,931			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		2,166	6,956			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		5,856	17,120			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		2,065	20,997			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		6,579	47,927			
	7408.29.00.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.		4,776	63,045			
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		815	27,246			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		489	4,666			
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.		128	1,431			
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		19,133	36,076			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.		7,878	34,698			
	7419.80.29.00.00	Depósitos, cisternas, cubos, barriles, tambores, bidones, latas o cajas y recipientes similares para cualquier materia, de cobre.		440	11,359			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					21,000	30,324
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.		1,252	12,563			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		620	2,002			
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.		5,856	16,152			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		7,229	106,250			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		400	2,007			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		1,419	7,616			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		368	4,670			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		3,770	9,204			
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.		413	2,366			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		696	5,342			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		1,829	6,849			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		687	19,223			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		2,966	110,290			
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.		4,749	35,539			
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.		106	870			
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.		6,285	40,682			
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		1,429	3,612			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		357	6,382			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		3,430	9,359			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		1,158	17,228			
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.		2,039	19,951			
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		1,600	13,177			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		26,307	167,252			
	8205.20.90.00.00	Martillos.		2,088	11,574			
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		4,790	53,475			
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.		2,211	18,096			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		10,983	123,045			
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.		439	11,348			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		2,759	5,955			
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		117	1,610			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		1,372	7,739			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		1,377	18,173			
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		2,439	3,732			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		394	804			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		404	8,261			
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		6	268			
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		3,547	33,287			
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		242	460			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		2,455	34,742			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		1,708	3,859			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		8,771	35,596			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		40	828			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		10,478	30,085			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		6,592	33,750			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		1,649	7,073			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		216	2,005			
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		3,456	20,786			
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.		855	18,759			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		16,293	367,795			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		45,993	234,283			
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimentos blindados.		12,566	96,597			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		30,189	191,395			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		43,967	167,894			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		1,556	13,144			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		724	12,609			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		12,588	79,125			
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.		1,057	2,002			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		7,420	7,345			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		317	6,213			
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		354	9,133			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		2,844	56,602			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		710	13,146			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		4,787	67,130			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		17,815	166,379			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		119,066	2,155,859			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		16,552	184,594			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		39,913	707,335			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		3,410	30,317			
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		209	5,236			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		4,189	29,359			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		4,250	53,040			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		4,413	190,284			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		456	3,391			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		10,162	145,231			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		5,961	24,947			
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		1,789	5,673			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		8,380	233,915			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		318	1,369			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		213	7,681			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		1,045	18,942			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		5,368,458	18,215,690			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		80,377	400,049			
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		22	212			
	8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.		825	5,309			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		925	2,187			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		57,341	180,893			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		948	12,152			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		75,178	916,365			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		11,905	38,000			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		1,299	32,526			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		450	4,933			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		7,800	25,895			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		1,420	29,738			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		4,155	9,893			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		103	1,770			
	8420.99.00.00.00	Las demás partes para calandrias y laminadores.		588	6,548			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		10,125	94,540			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		8,681	148,030			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		398	6,640			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		2,199	23,653			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		1,109	12,210			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		474	3,956			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		16	212			
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.		2,429	26,487			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		3,615	117,662			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		1,780	29,868			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para dasear bebidas.		421	38,939			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		638	1,985			
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.		340	6,376			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		3,127	20,412			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		102	1,786			
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		184	2,072			
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		2,756	30,156			
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.		627	11,110			
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		775	9,381			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		50	1,599			
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.		8,255	69,894			
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.		12,590	30,204			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		184	1,829			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		8,070	55,332			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		125	4,643			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		2,039	15,344			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		1,000	2,002			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		74	9,633			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		1,835	23,628			
	8433.52.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.		1,420	4,396			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		1,050	17,711			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		12,026	6,411			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		1,277	4,659			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		500	6,910			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		180	2,528			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		3,838	6,069			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		2,650	22,463			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		2,098	30,791			
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.		120	3,571			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		6,132	26,893			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		240	7,972			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		1,444	25,583			
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		820	12,410			
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		1,500	4,565			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		1,024	5,563			
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		2,131	9,726			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		3,100	46,386			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		130	3,417			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		881	94,083			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		1,899	21,660			
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.		390	6,412			
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		805	24,253			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		544	6,460			
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		9,400	46,661			
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		399	10,175			
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.		1,242	11,182			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		1,145	26,083			
	8459.69.00.00.00	Máquinas herraemienta de fresar, excepto de control numérico.		5,400	42,584			
	8459.70.00.00.00	Máquinas herramienta de roscar (incluso aterrajar).		5,318	79,872			
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.		2,248	64,550			
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.		393	8,391			
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.		648	4,013			
	8463.20.00.00.00	Máquinas laminadoras de hacer roscas.		2,125	45,855			
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		321	7,094			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		655	1,348			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		44	636			
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		78	1,363			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		3,180	39,822			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		693	16,736			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		4,704	27,064			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		36,916	755,657			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		1,261	23,657			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		1,045	15,707			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		8,128	29,393			
	8475.90.00.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.		228	4,613			
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.		1,189	12,017			
	8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.		663	18,826			
	8477.40.00.00.00	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.		1,167	9,686			
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,535	12,809			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,953	22,717			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,740	78,663			
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.		1,973	39,469			
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.		156	4,653			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		2,093	88,963			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		247	9,743			
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		40	202			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		2,503	81,927			
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		2,391	65,554			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		3,189	29,325			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		16,499	201,507			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		744	11,191			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		19,268	354,627			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		7,318	48,520			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		53,669	550,077			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		32,072	308,410			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		18,847	180,780			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		2,475	67,938			
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		50	2,592			
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.		293	7,276			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		821	6,651			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		3,716	10,914			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		293	2,002			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		670	7,353			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		70	1,798			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		52,428	945,878			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		17,702	288,764			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		31,487	611,618			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8485.10.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de metal.		1,706	13,575			
	8485.80.00.00.00	Las demás máquinas para fabricación aditiva.		343	6,294			
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.		154	6,588			
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		1,941	19,371			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		70,698	896,921			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		86	2,287			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		893	29,781			
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		2,760	25,003			
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.		313	9,118			
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.		327	85,129			
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		1,014	38,467			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		2,306	105,504			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		3,887	143,413			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		2,565	52,728			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		1,374	6,748			
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.		658	6,085			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		277	7,192			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		328	507			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		447	1,878			
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		360	14,643			
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		3,147	40,464			
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		4,440	23,293			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		107	949			
	8516.21.00.00.00	Radiadores de acumulación.		5,024	45,135			
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.		799	23,238			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		3,700	41,457			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		30,442	276,680			
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.		319	4,613			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		437	12,765			
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		556	1,275			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		1,619	220,859			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		25	490			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		970	14,759			
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		159,873	898,285			
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.		117,506	661,600			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		575	89,434			
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		1,528	363,909			
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.		1,920	21,020			
	8525.60.10.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones de radiodifusión.		758	11,388			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		1,332	169,967			
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.		1,231	30,784			
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		900	21,522			
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		40	2,005			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		1,723	169,402			
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		250	2,002			
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		3,983	1,016,327			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		3,228	125,833			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		3,127	38,410			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		211	4,585			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		1,800	5,268			
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		70	183			
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		194	2,352			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		478	15,880			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		871	8,771			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		278	6,773			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		122	8,643			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,913	19,787			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		342	15,400			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		628	5,091			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		672	43,726			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		355,307	2,708,963			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		11,778	128,956			
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		6,744	8,495			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		1,935	25,602			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,751	58,583			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		51,612	306,306			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		9,613	103,733			
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.		3,476	107,728			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		98	5,716			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		672	33,415			
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		720	5,185			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		30	813			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		877	8,751			
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		3,506	45,856			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		92,866	893,544			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		1,575	94,608			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,193	5,340			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,590	120,623			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		15,725	135,749			
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		1,479	83,260			
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.		648	4,338			
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.		3,751	25,992			
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		2,592	13,791			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		5,222	32,559			
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		7,585	2,738			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		23,520	151,969			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		71,176	767,134			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		8,482	45,702			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		13,800	18,861			
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		962	40,464			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		37,199	267,953			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		11,480	50,510			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.		47,178	276,962			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,122	4,525			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		16,914	317,407			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		6,509	71,787			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		284,412	2,861,360			
	8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.		2,518	8,035			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		488	11,473			
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		6,988	340,872			
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		560	18,033			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		143,082	13,250,090			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		5,436	445,142			
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		3,690	29,810			
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		2,549	30,208			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		18,229	257,062			
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		14,096	122,268			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		6,812	131,413			
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		1,623	30,554			
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		385	11,898			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		110,131	2,660,882			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		28,534	295,824			
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.		58	884			
	8807.90.00.00.00	Las demás partes de los aparatos de las partidas 88.01, 88.02 u 88.06.		160	16,957			
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		143	2,344			
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.		37	1,841			
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).		48	2,420			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		230	17,972			
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		10,886	304,596			
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.		603	17,803			
	9017.80.10.00.00	Metros.		3,835	38,805			
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,710	34,274			
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.		5,113	5,553			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		1,327	30,565			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		142	15,342			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		1,880	9,945			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		153	10,899			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		312	87,141			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		1,936	63,361			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		214	10,531			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrometros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		48	4,853			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		927	43,266			
	9027.89.10.00.00	Instrumentos y aparatos, para análisis de sangre.		686	21,626			
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		2,313	42,098			
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.		6,711	68,675			
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.		1,142	2,166			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		1,140	62,726			
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.		1,713	19,830			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		2,988	73,059			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		940	16,883			
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		3,635	97,140			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		42	4,043			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		1,895	4,117			
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.		280	1,990			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		1,743	25,438			
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.		358	2,389			
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.		1,637	3,680			
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.		205	4,190			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Chipre	9306.90.90.00.00	Las demás bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos, excepto arpones y sus puntas.		572	2,003			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		8,333	46,459			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		352	9,979			
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		3,240	46,399			
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		8,037	91,604			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		3,276	22,781			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		1,010	15,797			
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabillas, armados o no, de metal.		1,153	8,148			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		2,710	19,541			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		22,589	99,037			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		494	7,036			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		786	10,136			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		1,018	10,195			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		1,055	1,482			
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		6,165	50,383			
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.		1,056	16,478			
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		872	7,699			
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		47,624	276,162			
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		363	3,684			
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltáicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		771	16,758			
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		68	6,200			
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		208	3,993			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		8,215	45,387			
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		435	2,828			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		4,488	30,212			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		56,743	468,393			
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		1,037	13,478			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		90	2,909			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		99,892	717,231			
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		6,149	118,640			
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		329	5,667			
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		1,201	5,850			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		1,069	7,831			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		130	5,312			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		9,934	68,046			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		10,562	181,654			
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		271	8,253			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		1,568	11,874			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		9,735	75,693			
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		198	12,575			
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.		950	8,893			
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).		11	380			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		9,354	103,931			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		122	1,021			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		1,958	8,327			
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.		10	1,510			
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.		40	489			
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.		339	9,762			
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		1,085	13,649			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		2,558	38,522			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		14,960	176,651			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		96	647			
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.		18,734	113,670			
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		667	1,011			
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.		130	2,001			
	9620.00.69.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de aluminio, excepto para ser utilizados en sistemas de riegos.		4,886	37,944			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		1,093	1,613			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,482	2,797			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		733	50,114			
Colombia	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					365	64,106
							365	64,106
				11,057,747	99,276,952		65,851,881	792,766,742
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		600	2,594		121	2,662

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.					313	630
	0403.20.90.00.00	Los demás yogur.					2	518
	0406.10.90.00.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozzarella.					24	204
	0409.00.00.00.00	Miel natural.					659	4,618
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					31	726
	0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.		1,618	2,433			
	0802.99.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.					1,253	3,539
	0901.11.90.00.00	Otros cafés, sin tostar y sin descafeinar.		1,212	16,458			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		8,760	61,785			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		1,131	13,863			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					45	1,404
	0903.00.00.00.00	Yerba mate.					177	1,050
	0906.19.00.00.00	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela (Cinnamomum zeylanicum Blume).		773	7,646			
	1005.90.90.00.00	Maíz sin preparar ni moler.		643	3,432			
	1102.20.10.00.00	Harina de maíz, pregelatinizada.		45,980	84,097			
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.					162	494
	1108.14.00.00.00	Fécula de yuca (mandioca).		925	764			
	1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.		3,484	5,186		153	1,725
	1109.00.00.00.00	Gluten de trigo, incluso seco.					4,016	9,680
	1202.41.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo con cáscara, excepto para la siembra.		132	259			
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitcidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					100	510
	1301.90.10.00.00	Bálsamos naturales.					1,226	17,610
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		3,523	53,356			
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.		6,126	51,907			
	1505.00.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.		450	2,520			
	1506.00.00.00.00	Las demás grasas y aceites animales y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.					25,000	56,250
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		55,602	76,091			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		856	4,169		646	2,459
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					212	837
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		425,955	520,929		1,786	6,188
	1601.00.49.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.					4,522	20,912
	1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.		3,300	14,241			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.					25,071	44,022
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		54,989	94,128		773	6,389
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		58,097	118,024		6,355	125,023
	1704.90.20.00.00	Turrones.					2,316	15,514
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					7,894	24,401
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					800	19,250
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		133	205		136,879	669,725
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					108,288	1,108,522
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					19,164	150,372
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					60	159
	1901.90.20.00.00	Leche modificada , en polvo, distinta de la comprendida en los incisos 1901.10.11.00 y 1901.10.19.00.		2,561	9,099			
	1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.		3,673	11,895			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					26,294	29,915
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		6,951	26,876		6,951	8,499
	1902.40.00.00.00	Cuscús.		234	1,379			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.		12,665	18,770		1,062	12,285
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		4,634	17,919			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					18,327	60,082
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).					1,132	2,724
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.					991	5,167
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		23,193	44,272			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		2,282	7,988		50,104	104,142
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.					4,682	52,850
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		6,173	9,566		2,455	19,800
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		3,054	7,345			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.					203	533
	2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					32,395	106,095
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.					72	405
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					1,183	4,732
	2002.90.29.00.10	Concentrados de tomate, cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					517	360
	2002.90.29.00.90	Purés, pulpas, de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		993	2,032		9,335	9,473
	2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					1,447	8,473
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					95	468
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		8,865	29,253		967	6,959
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		50	249		47	140
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					389	1,552
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					166	1,238
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		300	2,770			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		6,743	7,152		150	268
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).		214	2,183		14	107
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					8	117
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					8	160
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		214	6,858		27	199
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		143	17,100			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					4,567	5,688
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,209	808			
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.					85	1,506
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		1,410	15,281		50	923
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		139	2,493			
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					20,996	162,600
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.		3,169	15,662		994	13,920
	2102.10.10.00.00	Levaduras vivas, para la fabricación de cervezas.		523	6,906			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		999	265			
	2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa («barbecue sauce»).		2,688	1,963			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		474	2,463			
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.		437	2,197			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		5,956	9,115		792	3,035
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		3,522	3,158			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		4,547	28,683		96	899
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		7,207	67,538		1,128	6,783
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.		2,500	4,047			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		3,040	4,093			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		1,090	5,294			
	2106.90.19.00.10	Mezcla de jugos concentrados de frutas, legumbres u hortalizas, enriquecidos con minerales y vitaminas.		2,184	9,886			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		4,200	38,300			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		6,167	111,437			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		61,432	390,851		153	16,178
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		12,478	126,250		4,548	36,936
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		2,643	53,518		307	4,792
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		7,690	156,404		26,876	224,301
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					4,127	13,170
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					6,822	13,324
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					137	5,546
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		13,298	5,573		14,168	76,906
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		5,747	2,747			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.					825	900
	2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.					992	2,640
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		3,321	20,163			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	11,974	23,948	21,837	558,148	1,116,296	980,091
	2204.10.00.00.10	Champagne.	1,080	2,160	4,550	103,934	207,868	593,048
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	1,008	2,016	7,561	41,313	82,626	153,695
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	1,161	2,322	5,157	21,807	43,614	98,362
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	4,390	8,780	24,884	1,844	3,688	9,369
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	3,129	6,258	39,779	163,400	326,800	884,024
	2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.	1,800	3,600	5,767			
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				36	72	200
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					17,570	214,066
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	58	115	223	5,384	10,766	23,830
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				98,098	196,196	649,685
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	47,601	95,202	214,989	51,419	102,838	250,033
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	74,159	148,318	328,537	289,825	579,650	3,829,301
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	54,405	108,810	1,062,015	478,682	957,364	5,677,686
	2208.40.10.00.00	Ron.	98,833	197,666	464,631	183,964	367,928	1,415,239
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	426,384	852,768	1,910,287	4,136	8,272	29,486
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	22,639	45,278	72,831	36,385	72,770	401,133
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	22,716	45,432	125,654	131,422	262,844	973,777
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				27,217	54,434	179,482
	2208.70.00.00.00	Licores.	10,800	21,600	63,657	191,510	383,020	1,800,752
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	7,934	15,868	70,822	80,330	160,660	1,032,653
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.	1,350	2,700	15,750	1,125	2,250	20,250
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				554,298	1,108,596	709,541
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.				2,098	4,196	11,148
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					747	1,210
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					1,717	1,712
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		644	3,049		9,174	144,200
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		2,187	60,568			
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		5,322	40,294			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		15,633	100,272		6,658	41,562
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					45,088	1,290,643
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		22,498	231,557		250,379	2,443,320
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.					1,627	2,440
	2523.10.00.00.00	Cementos sin pulverizar o clinker.		5,089	4,525			
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.		2,670	9,380			
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.		4,172	13,288			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		6,784	19,096		4,049	21,778
	2804.90.00.00.00	Selenio.					4,909	87,908
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					8,542	69,520
	2816.10.00.00.00	Hidróxido y peróxido de magnesio.					4,030	22,000
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.		2,160	3,754			
	2822.00.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales.		3,111	5,766			
	2833.27.00.00.00	Sulfato de bario.					21,520	15,980
	2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.					10,000	15,000
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).					468	3,121
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					95,460	281,359
	2905.39.00.00.00	Dioles, excepto etilenglicol y propilenglicol.		6,264	7,055		5,985	6,560
	2905.45.00.00.00	Glicerol.					27,000	60,750
	2909.60.00.00.00	Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de acetales y de hemiacetales, peróxidos de cetonas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		1,225	7,386			
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.		4,080	37,058		1,699	3,737
	2915.70.00.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.		240	2,152			
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.					4,888	27,846
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					2,734	27,054
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		1,070	5,294			
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5- triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.		397	5,974		7,312	28,734
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					3,232	9,450
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					151,643	518,873
	2930.60.00.00.00	2-(N,N-Dietilamino)etanotiol (CAS 100-38-9).		838	20,928			
	2931.49.90.00.00	Otros derivados órgano-fosforados no halogenados.					16,222	71,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2931.90.90.00.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra- etilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.		19,140	52,780		3,171	9,195
	2932.99.00.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.		440	66,380			
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.					4,320	53,080
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					20,711	644,759
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.		980	9,683		3,156	21,150
	2936.25.00.00.00	Vitamina B6 y sus derivados, sin mezclar.					1,080	21,750
	2938.90.00.00.00	Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales; éteres, ésteres y demás derivados, excepto rutósido.		244	17,366		22	2,000
	2939.30.00.00.00	Cafeína y sus sales.		1,200	34,189			
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.					2,313	3,785,475
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana					12,281	1,934,818
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria		269	41,707		4,362	328,394
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					25	18,030
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,232	21,462		42,014	401,019
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		6,608	113,040			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		373	11,265		11,857	334,394
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		8,427	137,862		672	39,360
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		17,145	105,243		3,276	34,870
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1	110
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		360	4,501			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		2,626	230,912		3,384	138,000
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		257,164	6,858,833			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		6,687	85,996			
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		5,291	51,929			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.		72,082	330,973		1,534	39,667
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		3,347	43,137			
	3004.90.93.00.00	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución, acondicionados para la venta al por menor.		1,440	6,025			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		785,272	18,807,635		290,921	25,249,073
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		24,768	227,039		418	5,992
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					3,289	19,297
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		7,895	117,553		1,118	2,524
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		18	2,465			
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					628	7,283
	3006.93.21.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso humano.					3,985	28,801
	3006.93.29.00.00	Los demás kit destinados para ensayos clínicos reconocidos, presentados en forma de dosis, excepto para placebos y Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego).		4,236	105,832			
	3102.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.		2,923	12,311			
	3105.10.00.00.00	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.					2,176	7,032
	3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos ferti- lizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		2,782	10,007			
	3105.59.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.		6,218	22,663			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		2,075	7,552			
	3202.90.00.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.		13,615	42,322			
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		810	10,505			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		53	1,447		3,311	92,429
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		7,436	17,022		21,330	424,848

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		2,133	34,276			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		1,334	16,333		20,336	318,297
	3204.13.19.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					648	12,914
	3204.13.90.00.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.					22	549
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.					957	21,013
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.					59,720	443,672
	3204.17.11.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		1,315	9,972			
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		3,127	36,776			
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		1,698	21,533			
	3204.18.00.00.00	Colorantes carotenoides y preparaciones a base de estos colorantes.		380	13,508			
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.		916	15,774			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		1,210	7,734			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		1,024	13,773		2,461	40,599
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.		1,952	33,275		285,040	1,506,991
	3206.11.29.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,921	15,722			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					13,773	161,170
	3207.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.					234	9,350
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					400	1,116
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		1,087	3,575		282	1,111
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					4,875	15,575
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		60,042	132,241		10	130
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		4,476	48,598			
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		971	7,912		33,576	75,099
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					5,847	18,097
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		1,373	9,877			
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		1,540	15,296		2,551	3,827
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		14,206	27,888			
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.		5,000	5,200			
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					395	2,190
	3212.90.23.00.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.		663	7,145			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		5,770	29,466		1,092	8,449
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					631	3,015
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.		2,825	9,250		255	2,448
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		3,046	10,802		772	4,848
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).		5,563	13,710		12,519	87,469
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		3,345	8,201		17,695	4,946
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					1,134	6,813
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		16,537	13,485		104	573
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					433	3,648
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		2,371	7,486			
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		172	1,108		697	24,257
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					923	12,374
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		1,409	4,664		275	5,018
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		1,606	12,502		923	4,664
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					6,449	22,046
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.		2,318	28,558			
	3301.90.39.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		5,277	234,482		5,932	319,772
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		1,427	1,945		22	136

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).					5,164	16,550
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					8,415	19,422
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		13,664	128,433		6,000	18,850
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.		574	6,897			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		2,476	13,874		691	7,510
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		14,595	136,338		3,401	8,389
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		54,626	2,175,450		62,593	1,848,611
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		65,379	3,467,118		202,425	14,693,825
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					38,137	118,310
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		9,576	307,582		1,025,259	38,278,949
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		13,178	378,762		8,369	416,150
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					357	98,280
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		15,962	368,405		43,393	860,585
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		27,244	122,634		5,287	68,925
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		151	5,891		12,441	409,284
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					11,985	273,993
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		85,094	405,806		5,501	125,345
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		1,120	66,886		14,327	1,402,049
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		15,247	284,856		47,556	1,232,787
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		49,023	438,872		81,522	801,658
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		31,828	773,457		12,067	107,806
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		69,346	1,460,531		284,814	4,298,953
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		8,351	58,477		25,590	629,338
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		39,445	336,468		92,576	669,126
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		3,439	46,079		32,211	126,544
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		269	2,223		6,685	105,415
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					209	960
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		1,486	16,753		1,939	24,382
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		33,658	213,217		103,951	553,118
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		13,648	85,323		3,653	25,148
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		3,276	13,591		24,525	298,525
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					25,524	986,883
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					13	294
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					15,463	613,974
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitarse.		73	434		6,547	21,394
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					26,767	83,963
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					3,118	131,189
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		2,052	5,774		1,188	3,163
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					17,126	540,591
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					48,732	475,065
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					2,107	34,086
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					42,253	230,802
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					957	21,381
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		2,276	28,313		79,527	521,942
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		206	832			
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.		27	640		440	9,354
	3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.		818	3,533			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		2,723	46,599		53,188	231,542
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		3	113		37,633	144,124
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		52,037	547,428			
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					3,599	7,743
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		1,966	13,691		188	1,045
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		7,216	99,950		496	559
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					806	2,654
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		69	947		9,469	32,706
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		3,150	5,794			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		27	345		6,782	56,718
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					43	319
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		14	250		7,272	53,211
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					160	3,577
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		683	17,984		57,413	726,385
	3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondicionados para la venta al por menor.					754	4,039
	3402.41.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.					9,197	10,278
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					6,096	30,614
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		3,172	8,730		891	1,220
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					5,460	8,967
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.					2,233	7,482
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					22	182
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					228	177
	3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					6	332
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		4,065	20,570		7,913	52,552
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					10,325	2,761
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					1,068	4,084
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					643	8,641
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		3,075	7,324		126	315
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		4,543	11,113		6,345	19,458
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					4,715	51,043
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		1,504	3,085		478	2,308
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		1,497	3,360		3,402	14,353
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		3,321	23,305		8,441	51,103
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		2,578	16,905		7,235	32,815
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					3,442	76,205
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					4,333	8,281
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					66	1,189
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					1,020	9,720
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					136	1,509
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		1,109	9,038		54,266	1,099,465
	3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).		1,260	10,821			
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					2,822	6,942
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.		2,057	4,949			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		8,761	16,649		38,718	189,513
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		2,504	15,759		34,958	162,209
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					90	475
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		2,988	44,965		64,458	320,549
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					53,870	83,808
	3507.10.00.00.00	Cuajo y sus concentrados.		3,129	47,019			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					4,250	65,517
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					3,297	11,654
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					295	4,818
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					880	4,707
	3801.90.00.00.00	Preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas.					6,309	12,295
	3804.00.00.00.00	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos, excepto el <<tall oil>>, incluso refinado.		822	8,841			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.52.10.00.00	DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, para uso agropecuario.		2,480	18,980		15,948	22,016
	3808.59.21.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.		11,402	160,338			
	3808.59.29.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como fungicida, excepto para la agricultura y ganadería.		2,022	10,423			
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.		27,070	192,293			
	3808.59.59.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como raticidas y demás antirroedores, excepto para la agricultura.		3,142	16,379		19	195
	3808.59.99.00.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas, excepto para usados en la agricultura y ganadería.		4,273	134,353			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		31,570	158,215			
	3808.91.20.00.00	Papel impregnado de insecticidas.		4,937	34,797		159	500
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					74	300
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		9,091	49,618		38,148	158,420
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		133,315	1,281,994		9,342	129,245
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		3,214	168,815			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		77,278	1,910,952			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					28,868	114,136
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		1,599	7,938			
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					354	1,162
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					570	1,176
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		8,341	156,672		21	848
	3809.10.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.		4,246	18,200			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,132	8,297
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					16,644	41,174
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					6,620	46,369
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					110	598
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					2,184	5,477
	3812.20.00.00.00	Plastificantes compuestos para caucho o plástico.		54,912	161,460			
	3812.39.21.00.00	Estabilizantes a base de sales orgánicas de metales pesados, para poli (cloruro de vinilo) (PVC).					6,011	8,600
	3812.39.29.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes copuestos para plástico.		1,048	24,707			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		1,050	6,094			
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.		53,825	80,064			
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.		1,475	11,082			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					1,889	3,968
	3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).		201	11,087			
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					23	976
	3823.19.90.00.00	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos el refinado, excepto ácido esteárico, oleico y ácidos grasos del «tall oil», ácidos para la preparación de alimentos de animales y el ácido behénico.					5,460	8,974
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.		250	1,423		7,431	34,325
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.		597	899		394	4,500
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		15,000	38,635		5,525	15,288
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		33,243	44,833			
	3824.89.00.00.00	Mezclas que contengan parafinas cloradas de cadena cortas.					6,488	36,220
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					636	13,665
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					943	5,532
	3824.99.60.00.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.		1,447	6,378			
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		4,805	37,949			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		16,260	69,428		29,948	96,915
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.					21,378	91,225
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					693	6,773
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					7,425	75,160
	3905.30.00.00.00	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar.					824	800
	3905.91.00.00.00	Copolímeros.		2,529	23,220			
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.		7,532	38,786		5,436	17,325
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		120,592	344,726			
	3907.21.00.00.00	Metilfosfonato de bis(polioxietileno).		2,067	5,963			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alcídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).		1,187	17,971		160	240
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		458	3,560		3,706	6,898
	3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.		3,120	30,345			
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.					907	3,388
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					388,933	1,709,555
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					27,874	156,093
	3911.10.00.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.					12,150	29,945
	3911.20.00.00.00	Poli (1,3-fenilen metilfosfonato).					2,269	18,607
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		3,067	11,901		2,411	26,179
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.		8,869	65,285			
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		69	165			
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		1,040	3,024			
	3914.00.00.00.00	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.					445	2,300
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					5,335	34,341
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					2,531	14,909
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					2,200	5,022
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					582	4,790
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					236	1,522
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					948	6,822
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					7,950	44,714
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					1,025	7,251
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		513	10,211		41,078	394,693
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					20	140
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					1,425	5,396
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		965	8,958		5,906	9,176
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		15,503	54,427		61,872	182,609
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		6,310	30,117		4,578	7,814
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		3,686	67,022		17,762	375,879
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.		1,264	3,729		2,554	14,634
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		1,714	7,087			
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					134	768
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.		4,013	21,545		5,808	39,891
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		1,179	4,535		20,105	72,390
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		46	941		112,811	356,259
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		2,965	20,098			
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					3,311	15,414
	3919.90.40.00.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					1,930	9,019
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		10,624	33,359		88,843	533,470
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		2,523	2,596		79,667	74,867
	3920.10.20.00.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.		2,661	10,467		390	780
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		1,343	8,315			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		6,388	23,041		42,229	27,809
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		3,249	24,082			
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.		3,136	13,381		222	540
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		553	1,757			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		710	5,923		2,573	12,930
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					1,406	2,486
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		3,557	24,373		2,553	15,244
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		3,258	41,848			
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.		270	1,662			
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					6,890	952

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.		178	585		664	5,724
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					1,012	1,407
	3920.91.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).					32,937	98,813
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					624	6,783
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		1,212	9,582		32,202	136,413
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.		1,554	5,893		723	3,455
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		10,159	27,983		85	493
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					48	516
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					1,243	31,863
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.		572	4,595		34	508
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					160	926
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					140	713
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		2,086	7,067		10,412	68,754
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		3,966	35,876		53,472	140,075
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.					47	275
	3921.90.30.00.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.		642	1,801			
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.					2,736	4,103
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		15,224	92,008		8,086	67,134
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					11,937	128,532
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					1,400	7,085
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		511	1,048		315	6,817
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					286	1,650
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		5,080	18,668		1,537	17,154
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		1,823	15,556		3,120	18,082
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		4,800	13,200		2,669	17,651
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		1,971	7,170			
	3923.10.20.00.00	Cubos.					1,453	20,265
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,121	4,884
	3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					1,368	2,318
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		24,859	146,669		6,948	17,684
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		13,672	103,363		3,184	13,844
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.		2,266	24,134			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		40,130	269,706		29,493	205,584
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		933	10,089		827	12,137
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.		1,962	12,618		439	1,944
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					2,763	10,528
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.		4,256	24,160		7,887	37,598
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		1,900	24,800		10,036	34,244
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					1,980	16,088
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.		1,430	2,886		62	980
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					3,428	18,553
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		2,740	64,257		17,530	194,718
	3923.40.10.00.00	Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas.		1,764	3,964			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		2,372	10,234		997	1,844
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					490	3,260
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					1,601	4,514
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					127	2,472
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					1,667	11,675
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					514	4,208
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					1,263	26,322
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		1,354	9,150		9,277	59,082
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		545	4,553		6,000	29,014
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		45	270		49,699	102,798
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					4,691	24,784
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					13,611	38,735
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					12,744	109,890
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		757	628		72,449	484,419
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					52,633	661,549
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		19,860	67,849		94,174	767,630

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					2,030	11,393
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		7,213	27,113		6,667	36,236
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					1,626	10,052
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		41,172	144,057		17,811	154,962
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		2,281	14,560		6,681	49,428
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		2,335	4,975		24,886	211,599
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		28,032	50,724		64,773	358,276
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		2,998	12,083		30,535	96,645
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					1,093	3,048
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					562	6,191
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					12,716	59,511
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					2,442	13,338
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					3,509	6,068
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					234	1,950
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.		2,852	79,254		84	424
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		247	304		3,185	14,321
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					18,803	93,709
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		2,000	10,012		213,077	908,894
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					5,176	37,030
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		2,884	70,823		1,756	7,588
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					17,609	243,981
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					20,757	130,151
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		848	2,065		1,228	23,809
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		1,177	5,599		1,991	16,333
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		4,532	39,744			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					118,215	909,147
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					198	680
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,392	15,385		7,680	28,852
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		3,576	12,079		2,484	30,411
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					33,073	362,586
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					168	738
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		2,530	16,998		17,133	19,933
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					28	183
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		202	663		16,592	76,455
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					290	2,865
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					9,080	9,067
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		5,829	28,075		6,939	35,648
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					24,311	368,971
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					40	471
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		1,721	10,290		10,987	63,384
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					216	1,822
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					4,579	50,452
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					937	3,247
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					2,108	8,165
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		20,170	66,596		139,239	631,633
	4001.29.00.00.00	Los demás cauchos naturales en otras formas.					280	1,000
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					146	307
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					1,720	2,165
	4006.90.10.00.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.					392	1,728
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					323	2,727
	4007.00.10.00.00	Hilos de caucho vulcanizado.					77	400
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					341	1,463
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		3,874	25,475			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					39,219	142,533
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		2,180	3,832		225	225
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		690	10,064		21	168
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					13,578	98,210
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					872	51,315
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		7,672	47,047		17,052	78,150
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					831	5,485
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					3,035	15,769
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		1,167	3,533			
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.		692	6,001			
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.		22,100	112,861		38,194	159,207
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		25,648	57,830		5,200	6,650

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					1,312	2,500
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.					426	1,065
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		6,520	223,474		10,928	347,584
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	36	543	4,985	14,162	157,264	509,244
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				20,462	701,523	1,813,480
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	3	12	97	3,088	11,277	43,143
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				105,360	82,382	317,159
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				1,213	42,400	55,685
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.				290	379	1,365
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.					477	2,264
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		34,525	216,412			
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				2	88	441
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					1,094	3,319
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					338	800
	4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.					14,250	43,591
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.				381	347	1,189
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				66,734	12,955	115,667
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				7,662	7,850	35,146
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				81,282	34,625	84,576
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).		4,040	27,737			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					37,569	546,503
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.					390	1,500
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		2,390	22,760		24	315
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					908	2,660
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					2,119	12,142
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					215	1,587
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,418	107,476
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					176	1,533
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,046	20,673
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		2,179	9,209		40,236	229,826
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					9,132	23,248
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					6,734	429,590
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					14,832	51,267
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		8,081	82,655		46,657	47,463
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		56	1,158		14,371	94,317
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					35,234	206,422
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		438	3,865		52,061	228,147
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					38	671
	4016.99.30.00.00	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.					123	612
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		570	4,527		23,754	115,964
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					1,060	3,843
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.		1,768	1,877			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					1,948	21,292
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					540	11,943
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					99	892
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.		2,816	14,864			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		5,312	83,286		13,304	62,753
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					11,227	578,780
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		185	6,927		331,984	2,205,661

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		362	22,122		39,560	314,207
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		220	12,422		12,945	354,447
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,298	20,141		261,546	1,821,208
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		2,026	22,791		24,855	729,075
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					3,176	158,614
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					147	1,654
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					12,388	89,053
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					15,248	209,778
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					2,628	103,394
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,168	34,539		403,088	2,515,825
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					1,320	25,493
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares.					1,372	31,610
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		18,946	400,958		475,968	3,789,676
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,444	14,098
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					422	9,799
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2,965	22,463		27,993	285,020
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					554	8,419
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		6,556	120,620		39	156
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					8	211
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		60	250		69,109	1,053,031
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		2,319	27,003		79,979	416,874
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		419	11,036		1,306	16,801
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					383	3,484
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		10	810		1,893	47,995
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					308	11,550
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					4,785	72,927
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					1,897	44,750
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					6,407	15,084
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		146	2,851		3,513	188,341
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					116	1,263
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					172	1,800
	4410.11.90.00.00	Otros tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie, excepto con papel impregnado con melamina o con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.					421	240
	4411.92.92.00.00	Tableros para la instalación de colgadores de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 0.8 g/cm3.					146	216
	4412.99.10.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, recubiertas con materal plástico decorativo.		1,253	6,604			
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					123,472	304,584
	4414.10.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, de maderas tropicales.					46	216
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.		1,241	1,307		7,580	53,132
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		334	1,909			
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		268	5,571		300	1,500
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					682	5,388
	4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.		720	2,983		35	118

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					555	4,341
	4418.81.90.00.00	Las demás productos de madera laminada-encolada (llamada «glulam»).					6,322	16,949
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					1,193	3,528
	4419.11.20.00.00	Tablas para pan y artículos similares de bambú.					95	142
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					623	2,234
	4419.19.10.00.00	Morteros y sus manos de bambú.					57	131
	4419.90.20.00.00	Los demás morteros y sus manos,excepto de bambú.					209	1,107
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					655	8,941
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					525	3,290
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.		57	755		30,416	357,053
	4420.90.11.00.00	Gabinets, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					703	2,129
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					1,148	15,775
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					1,869	7,602
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					5,783	29,248
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.		179	340			
	4504.10.90.00.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.					38	284
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					29	144
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					483	7,132
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					27	205
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.		2,485	15,082		536	7,786
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					855	12,680
	4802.10.00.00.00	Papel y cartón hecho a mano (hoja a hoja).					240	1,680
	4802.54.31.00.00	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior 40 g/m2.					88	5,000
	4802.55.99.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura inferior a 150 mm, en bobinas (rollos).					69	135
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					240	1,200
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					227	489
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					582	244
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).					23,661	364,252
	4802.62.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		6,313	14,812			
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.					210	924
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,040	7,300
	4804.31.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos, para cerillos.					10,817	558,340
	4805.12.11.00.00	Papel paja para acanalar, de peso inferior a 225 g/m2, excepto el papel multicapa, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en la que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					400	205
	4805.12.19.00.00	Los demás papeles paja para acanalar, de peso inferior a 225 g/m2, excepto el papel multicapa.					1,231	591
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					400	161
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					956	3,774
	4806.20.90.00.00	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>).		1,197	6,283			
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					144	1,044
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					133	837
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					35	418
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					2,651	14,816
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					152	911
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					131	872
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.		432	7,417		13,209	284,384
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					792	8,294

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		1,549	6,874		4,694	15,836
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		4,933	21,632			
	4811.59.10.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		483	2,659			
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					751	3,230
	4811.90.29.00.10	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>), impreso.		1,938	2,633			
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					3,852	24,877
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		304	3,881		19	103
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					21,281	927,717
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		415	18,086		3,180	85,169
	4813.20.00.00.00	Papel de fumar, en bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 5 cm.					3,832	53,016
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					101	5,400
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					40,892	1,649,286
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					349	1,744
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		53	489		7,833	22,760
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					3,576	28,853
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					1,724	3,067
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					760	1,006
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		445	2,433		3,778	18,697
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					833	7,205
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					786	3,324
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					1,034	4,241
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,329	5,446
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5,504	87,259
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					2,447	11,019
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					28	392
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		300	3,957		2,730	56,785
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					29,539	181,678
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					270,824	1,060,168
	4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					16,273	800,945
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		3,545	42,918		7,922	67,325
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					1,036	2,615
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		8,933	48,500		16,829	57,255
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					498	3,398
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		4,383	33,396		37,874	108,275
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					121	340
	4819.30.19.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		1,008	4,045			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		8,025	45,081			
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.					35	448
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		113,713	667,114		10,528	22,055
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		50,640	233,600		4,680	36,725
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		47,375	69,349		7,612	46,743
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					10,912	89,988
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					327	1,427
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					62	1,296
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,671	16,798
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					2,455	9,830
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		1,327	4,634		6,237	32,390
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					144	1,010
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					57,467	222,146
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		200	4,480		1,683	9,696

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).		18,898	67,835		3,788	7,972
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					1,758	6,140
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					2,876	14,658
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					1,188	3,276
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					337	1,093
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					36	320
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					24	120
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		20	736		511	1,750
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					52	1,875
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		2,206	30,550		1,384	26,406
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		968	23,825		768	2,500
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					3,524	34,081
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					55	243
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					2,452	7,350
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.		597	1,433			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		665	2,891		769	3,045
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					132	1,821
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					59	1,146
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					298	4,946
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					170	1,433
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					186	1,101
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					594,156	1,059,873
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					65	459
	4823.90.94.00.00	Papel siliconado impreso en rollos de 2 cm de ancho.		62	509		63	1,214
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					431	2,105
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					17,479	41,487
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					696	1,897
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					787	18,000
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		25,354	167,165		18,109	365,807
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					6,088	173,878
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		40,658	245,065		216,600	1,231,582
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.					53	449
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		13,872	66,134			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		1,286	13,395		651	936
	4905.20.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos, en forma de libros o folletos.		13,588	50,063			
	4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.					6	709
	4907.00.20.00.00	Sobres, tarjetas y demás artículos para correspondencia franqueados por medio de viñetas postales impresas.					1,584	3,600
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		2,024	29,103		415	2,901
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					370	3,175
	4909.00.40.00.00	Tarjetas de presentación o visita.		25	301		8,334	35,217
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					46	2,225
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		909	23,188		100	578
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		310	6,526			
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		732	11,044			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.					11	120
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		3,719	24,633		545	10,036
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.		65	161		22,720	248,191
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		9,503	54,585			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					1,083	13,123
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		810	17,112			
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					113	1,632
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		198	5,143		680	19,640
	5204.11.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					271	668
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					17,000	323,614
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					383	2,377

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5208.42.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2.					227	3,419
	5208.49.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.					284	1,000
	5209.22.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2.					3,801	26,092
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezcilla (<<denim>>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					4,026	16,732
	5303.90.00.00.00	Yute y demás fibras textiles del líber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).					53	1,022
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					470	1,951
	5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					292	1,989
	5309.29.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino inferior al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					286	6,623
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,986	7,636
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					3,527	13,421
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					2,596	15,039
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					5,982	14,997
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					386	1,581
	5402.32.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.					36	180
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.		4,031	38,442			
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					2,239	30,144
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					36	257
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					3,713	16,916
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		49,846	282,770		3,712,374	22,463,777
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.					1,001	5,244
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.		43,459	119,312		27,417	127,561
	5407.44.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.		1,277	28,730			
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					40,667	101,847
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					45,950	160,709
	5407.73.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2.					100	820
	5407.93.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.		6,061	84,142		3,251	34,959
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					9	96
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					30	456
	5506.90.00.00.00	Las demás fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.					273	3,242
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					972	4,520
	5510.90.00.00.00	Los demás hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor.						
	5512.29.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		3,050	31,312			
	5513.23.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibra discontinuas de poliéster, excepto de ligamento sarga.		46,290	48,987		27,000	69,970
	5513.39.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, con hilados de distintos colores, excepto de fibras discontinuas de poliester o de ligamento sarga.					27,000	39,617
	5514.19.90.00.00	Otros Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados, excepto de los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.					451	3,328
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					100	552
	5516.44.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, estampados.					22,000	76,200
	5602.21.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de lana o pelo fino.						
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.		2,013	4,526		964	9,182
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					9	156
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					4,000	1,793
	5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.					2,374	4,500
	5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.					1,277	2,154
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					2,273	1,722
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					487	1,438
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					229	1,242
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					22,866	98,061
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					13,251	56,998
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					494	2,032
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					143	2,030
	5608.11.10.00.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.					5,288	13,434
	5608.19.11.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.					3,811	25,889
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					253	1,337
	5608.90.11.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes.					2,281	14,111
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					4,479	46,554
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.		330	1,623			
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.		688	1,748		20	223
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					2,501	18,062
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					1,519	6,599
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					19,313	80,479
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					2,132	23,035
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					428	2,140
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					127	405
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					9,939	66,353
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					24	144
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					93	563
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					147	936
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					9,850	21,284
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					32,872	342,569
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					75	241
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					25	197
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.		490	4,676		2,104	25,798
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					4,442	27,912
	5702.50.20.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, excepto los de mechón insertados y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					23	110
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					664	4,986
	5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					40	361
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,367	5,650
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					71	376
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.					71,544	61,869
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					82	540
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					23,441	67,886
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					4,029	6,399
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					7,610	62,984
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					359,981	429,273
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					169	516
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					2,622	27,462
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					24	175
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					16,478	125,592
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					654	5,460
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					24	168
	5802.20.90.00.00	Los demás tejidos con bucles del tipo toalla de las demás materias textiles, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					120	1,022
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					2,457	39,122

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5805.00.90.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: <<petit point>>, de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					206	1,754
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					297	1,872
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					1,114	6,810
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					2,766	18,630
	5806.31.10.00.00	Cintas de algodón, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					12	3,517
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					1	85
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					54	540
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					1,270	19,231
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					177	1,169
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y agluinados.					470	2,106
	5808.90.10.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					38	125
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					800	468
	5810.92.90.00.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.					210	4,255
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					2,196	29,389
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					10	80
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					31	300
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					98	678
	5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.					450	1,798
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					18,093	84,594
	5906.99.30.00.00	Tejidos de nailon cauchutados, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas.					40,677	107,397
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					20,004	58,475
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.		495	1,966			
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.					2,403	5,607
	5911.40.00.00.00	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.					605	2,450
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		389	1,675			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		105	1,464		54,075	2,292,123
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					27,215	529,321
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		76	342		33,772	600,975
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					994	34,343
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					564	23,086
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					1,256	81,528
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		102	3,594		5,479	211,194
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					730	9,065
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					2,746	114,570
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					4,554	102,400
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					399	4,783
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,062	16,472
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		202	6,838		1,399	76,843
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		97	3,372		21,463	978,770
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		415	757		2,247	112,848
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		2,146	57,809		25,393	900,806
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					2,002	72,359
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					10,003	113,836
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		222	12,895		1,627	46,439
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		390	9,941			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					113	2,430
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					110	6,529
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		98	965		24,494	121,062
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		11	170		2,227	117,026
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					1,415	76,954
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		179	4,511			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		2	290		773	22,198
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					6	582

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					50	199
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					113	4,326
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,172	52,369		2,156	55,827
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		293	18,266		10,067	467,581
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		28,010	57,624		45,405	290,274
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,481	58,594		52,694	3,204,255
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		589	7,405		2,240	64,386
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					90	10,428
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		3,551	96,285		6,960	388,834
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					33,956	1,193,789
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		13	566		288	2,691
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		820	18,683		570	4,686
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,642	54,100		525	19,430
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,718	35,932		45,513	1,385,083
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		4,797	116,661		126	4,470
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					25,984	746,948
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					8,676	350,105
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					5,789	238,787
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					210	5,634
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					10,340	91,713
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					495	35,188
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.		3,462	40,698		129	5,984
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					514	9,425
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		271	6,668		17,145	896,112
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					11,551	150,211
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		19	1,783		95,600	1,383,662
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,965	13,255
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		598	42,424		11,032	148,940
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					1,262	17,374
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		488	20,308			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		51	2,782		70,365	1,774,731
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		20	517		95	1,261
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		869	30,899			
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		555	8,562			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		1,794	108,231		157,982	8,149,516
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		6,088	230,769		13,848	867,080
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		8,255	356,251		1,164	63,384
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		4,971	107,142		44,742	1,910,429
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		535	2,010		9,977	296,939
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		2,604	67,597		25,094	1,359,869
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		384	9,880		3,953	242,576
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					12,127	928,459
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		204	4,436		44,566	1,512,364
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		182	15,271		1,381	11,713
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					54	1,448
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		4,161	184,485		32,678	1,620,835
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		9,202	130,807		89,615	4,124,318
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					31	121
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					9,967	212,330
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					13	200
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					6,702	81,804
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					14,495	544,715
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					84	2,040
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					6,030	319,082
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					4,012	238,011
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		125	3,699		3,760	224,148
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		120	3,614		340	25,083

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		98	10,660		1,203	41,138
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					900	1,400
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		15	196		592	16,683
	6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.		13	913			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,024	16,590		14,052	362,292
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		1,865	53,269		3,500	3,714
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					143	1,519
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		400	7,785		9,951	259,352
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		745	19,612		6,904	221,416
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.		1,709	43,133			
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					2,622	13,871
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		313	10,684		27,139	216,578
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					9,005	288,891
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		1,091	26,594		1,060	25,221
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					3,220	147,998
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					2,060	52,100
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					16,201	146,783
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					13,358	101,296
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					500	12,851
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					239	1,766
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					19	598
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					714	1,308
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					151	951
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					1,310	19,624
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		96	3,233		93,363	2,289,204
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		94	10,247		9,193	695,396
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		5,404	90,089		103,804	2,308,589
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					116,530	408,132
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					16,496	442,783
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					195,038	547,803
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		157	1,024		7,042	97,969
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					2,064	42,126
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					8,327	402,400
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		745	11,228		14,300	216,342
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					90	15,734
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					44	1,824
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					2,151	33,236
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					226	2,400
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		987	40,353		1,041	78,791
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		87	2,392		1,201	49,091
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					150	1,974
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		3,252	53,282		32,446	1,455,253
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					103,403	3,598,213
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					19,440	191,362
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					14,747	612,826
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					1,042	44,995
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					173	8,085
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		1,300	16,783		12,794	812,187
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					8,484	460,434
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					11,043	137,794
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					614	29,042
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					5,709	175,681
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					8	312
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		60	4,491		66,005	2,054,129
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		983	36,605		44,992	1,651,533
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		175	782		15,153	204,244
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					10,181	256,642

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					226	9,540
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		127	2,498		33,987	891,897
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.		10	302			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					19,429	350,639
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					674	15,122
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					96	3,407
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		184	5,824		3,522	61,969
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		2,626	14,765		3,742	300,407
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					879	52,173
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					14,127	460,519
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					106	2,117
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					82	2,604
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					1,328	23,332
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					6,809	142,629
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					18	660
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					4,105	50,950
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					34	2,624
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		268	11,949		1,455	89,649
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					368	20,735
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.		10	611		21	502
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					15	486
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					11	200
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		35	1,891		8,600	142,778
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		60	968		4,533	205,905
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		20	248		117	3,845
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					332	8,547
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					1,757	84,414
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					350	18,228
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		53	510		5,923	101,945
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		239	2,433		7,084	447,429
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4,986	431,668
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		146	959		34,112	1,233,861
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		300	14,840		10,207	311,459
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					1,144	28,353
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		229	5,325		884	44,393
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		9	360		3,801	87,994
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					3	195
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		870	28,998		464	3,574
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					1,032	42,586
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					119	1,435
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		696	23,259		2,002	68,449
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		22	645		209	2,760
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		1,090	41,579		651	15,476
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		1,934	31,090		1,287	33,731
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					158	4,157
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		23	251		16	639
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		6	174		364	23,117
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		102	5,244		19,476	441,869
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					723	11,799
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					279	18,085
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		54	638		166	3,435
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		4,061	123,655		14,849	387,744
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					1,474	30,159
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					4,849	76,464
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		3,643	82,255		305,187	6,048,734
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3,001	136,517
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.		74	966			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,774	102,217		20,975	766,953
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					607	11,478
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		1,126	13,362		63,405	1,148,446
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					3,762	65,408
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					733	10,882
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		578	8,688		26,618	580,938

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					36	4,254
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					3,889	50,413
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					494	50,163
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					16,100	1,195,619
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					831	20,037
	6205.20.29.00.10	Camisas de niños hechas totalmente a mano, de algodón, excepto para uniformes escolares.					15	940
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					214	11,333
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					142	1,764
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		6	1,064		1,496	37,765
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					116	4,335
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					9,222	130,283
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		210	25,479		23,499	1,555,014
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					129	1,345
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					2,040	25,737
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		1,388	24,532		254	7,238
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					115	4,006
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		847	33,995		11,820	462,933
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		60	527		1,178	45,131
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					41	4,463
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		1,412	11,820		2,701	76,837
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					48	217
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		6,318	182,355		57,579	2,309,847
	6206.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					93	1,679
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					357	7,728
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					5,266	57,820
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		1,426	18,160		1,632	61,195
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					4,183	214,914
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					7,338	82,876
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					2,710	86,186
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					209	5,827
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					4,467	54,057
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					25	1,336
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					3,681	148,389
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					51,460	3,190,358
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,934	21,693
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					169	6,561
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					13,769	174,336
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					117,051	2,748,789
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		34	319		28,821	79,341
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					16	192
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		299	8,673		18,747	35,209
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					247	6,493
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					6,056	156,185
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		65	1,863		340	6,550
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		95	4,029		146,233	868,614
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		27,933	90,240		9,977	106,500
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		12	1,112		8,151	590,184
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					17,376	123,016
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		46	462		28,090	242,753
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					200	3,579
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					13,470	245,548
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		546	5,943			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		380	2,022		1,214	18,766
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		164	6,213		19,007	344,572
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,131	9,800

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		193	4,877		19,208	225,521
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,690	26,349		44,640	273,046
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					10,985	459,860
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		188	6,279		39,331	507,020
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					9,466	102,919
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					5,712	348,908
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					28,241	95,483
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,757	33,973
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		24	1,301		3,491	169,975
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		15	140		21	1,258
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					1,216	55,484
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		1,906	31,757		93,689	2,080,915
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		3,896	114,370		2,839	37,839
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.		5,853	33,739		635	8,783
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					283	7,955
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		5,441	105,026		10,779	78,278
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					10	306
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					3,367	22,547
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					391	8,390
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					161	7,785
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					5,220	114,787
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					221	4,245
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					2,579	102,441
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					1,138	8,512
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					11,984	82,437
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		80	835		6,629	199,596
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		965	41,545		31,181	202,904
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		4,893	146,563		316,157	2,541,048
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					455	7,443
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		1,020	4,390		6,990	140,238
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					19,744	58,991
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					3,649	7,619
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					108,137	283,371
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					2,139	21,452
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		4,778	55,871		116,914	736,662
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.		2,197	17,711		22,460	14,306
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					339,661	522,891
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					68,887	486,771
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					1,855	32,727
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					243,509	477,785
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					43,745	486,904
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					581	5,646
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		1,978	17,235		93,490	346,039
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					172,114	962,196
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		5,620	41,824		40,504	243,220
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					173,243	380,095
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					2,230	47,827
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		2,633	6,932		8,242	94,996
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					5,434	148,079
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					3,478	29,188
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		1,418	11,217		127,411	557,193
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					56,077	400,964
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		100	612		9,331	73,671
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					10,644	117,530
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					64,231	235,459
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		239	4,651		48,877	239,483
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.		14	399		49,551	553,103
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					10,876	61,674
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.		5,586	77,993		8,094	52,453
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.		258	1,255		1,681	2,217
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					9,384	97,537
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		1,984	6,941		240,409	1,213,236
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					7,100	48,611
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					109	1,273
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					9,792	56,078
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					2,298	31,511
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					378	13,250
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					121	1,427
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					85	650
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					361	3,519
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					183	2,240
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					89	748

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					271	2,558
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					21	378
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		1,648	8,108		13,008	81,654
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					200	1,800
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		1,732	5,100		27,240	28,967
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					986	5,693
	6306.19.10.00.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.					342	1,996
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					9,912	49,876
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					363	3,129
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					181	480
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					710	7,056
	6306.90.10.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de algodón.		190	293		178	1,447
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.		350	635		16,910	54,983
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					85,750	182,732
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					23,127	32,287
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					195	5,547
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					48	703
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					448	1,683
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					213	5,629
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					537	7,546
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					3,011	34,600
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					453	9,881
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					85	831
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		101	626		43,763	50,755
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					2,108	3,750
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		2,082	77,453		17,503	167,686
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		37,568	57,573		525,942	2,292,446
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					15,364	41,321
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		225	3,519		17,334	137,476
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		1,757	24,915		12,935	174,371
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					952	12,684
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					13,657	83,388
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					5,193	145,605
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					225	7,773
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		519	4,958		5,112	145,904
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					3,128	107,797
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,906	31,478		245,246	7,022,287
	6402.20.10.00.00	Chanclas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		1,734	7,277		412,474	5,418,856
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					5,222	133,660
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		3,669	33,859		181,040	4,161,797
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		1,665	13,769		62,674	1,919,313
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,543	43,092
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					216	2,988
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					24,967	476,664
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		2,384	23,168		107,960	936,537
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					908	56,272
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		4,964	26,378		38,224	370,702
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					420	38,592
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		50	533		1,170,561	22,985,581

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					15,616	161,794
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					18,165	349,487
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		150	3,907		34,924	553,584
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					3,169	100,686
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					158	5,496
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		437	10,767		9,459	175,223
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					8,291	203,497
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					282	6,172
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					92,062	1,515,725
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					251	3,017
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		436	7,013		127,682	1,960,767
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					22	517
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					44,172	730,316
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					680	16,049
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		3,865	142,955		572,079	19,959,232
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,616	19,924		303,815	11,834,481
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		1,706	51,344		11,891	440,192
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,092	16,457			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,945	53,659
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					237	2,351
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		502	4,955		763	28,611
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4,731	133,720
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		8,294	194,542		9,407	452,700
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					54	618
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					267	4,560
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					17	1,657
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					36	840
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,257	25,943		10,720	75,919
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					1,995	15,652
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					57,629	1,463,820
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					20	207
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					928	21,321
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					39	936
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					16,678	282,955
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		600	2,893			
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					3	120
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		70	495		96,237	1,857,764
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					91	1,200
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,209	59,482		2,254	29,894
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		13	166		20,405	435,137
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,136	78,205
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		932	46,589		404,976	12,678,896

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					351,009	7,718,356
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		2,034	48,377		174,068	3,573,211
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					66,609	1,242,425
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					6,344	204,385
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					11,759	441,053
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		746	14,010		633,116	20,949,085
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					471	16,668
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		220	1,027		601	19,135
	6404.19.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					417	10,236
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					11,570	45,352
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					12,172	237,760
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		644	5,640		70	2,669
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					50,190	1,044,950
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					115,563	1,785,444
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,962	153,441
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					122,187	1,349,285
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3,459	239,118
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		493	11,186		16,012	339,319
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					304	6,134
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		168	5,680		12,689	310,137
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					754	15,361
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					214	3,748
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,587	28,314
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,724	28,622		9,216	207,308
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					4,048	31,474
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					44,722	357,626
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					69,636	311,445
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					2,675	72,666
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					19,915	380,440
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.		110	7,031		499	16,999
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					1,481	33,988
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		29	1,926		1,778	83,365
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.		105	575		2,133	4,244
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		24	324		5,010	254,678
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		322	6,374		1,696	62,658
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.		1,052	29,522		57	1,816
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					33,910	1,672,908
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					13,862	250,545
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		1,754	46,568		13,658	532,022
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		16,059	173,904		160	1,268
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		3,977	43,892		359	3,302
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					342	1,645
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					358	3,642
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					3,849	278,910
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					8,125	538,038
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		12	216		1,679	37,918
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					14,376	1,030,307
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		41	1,837		17,819	1,027,680
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					930	1,422

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					13,162	58,310
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					210,423	947,186
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					107	561
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					4,069	19,210
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					45,100	194,070
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					528	1,606
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					5,504	15,500
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.		1,407	12,318			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					69,129	694,803
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					53,754	555,105
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					350	1,061
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					9,561	92,352
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		5	186		760	32,613
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					3,206	149,747
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					1,745	1,214
	6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					545	2,726
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					892	4,984
	6802.99.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					84	282
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					119	418
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		153,961	817,630		123,676	367,819
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.		2,704	12,866		15,170	29,215
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		19,817	101,770		21,594	99,286
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.						
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		1,804	17,660			
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.		500	4,026		1,402	5,537
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.					1,375	18,447
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					25,600	29,970
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					2,156	6,949
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					1,202	5,297
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		7,214	14,494			
	6811.89.19.00.00	Artículos para la construcción o la ingeniería civil que no contengan amianto (asbesto), excepto bloques, ladrillos y adoquines.		5,854	4,279			
	6812.80.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados de crocidolita.					33	1,176
	6812.91.20.00.00	Guantes de amianto (asbesto), o a base de amianto y carbonato de magnesio.					68	2,880
	6812.91.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados de amianto (asbesto), en fibras trabajado o a base de amianto y carbonato de magnesio, excepto guantes, sombreros y polainas.					100	1,355
	6812.99.99.00.00	Manufacturas de amianto (asbesto), en fibras trabajadas, a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio, excepto hilados, cuerdas, cordones, incluso trenzados y tejidos incluso de punto.					36	1,922
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		390	2,703			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					224	1,661
	6815.19.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		473	2,478		198	2,379
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					100	676
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					4,558	7,650
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		3,122	8,041		2,910	10,000
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		1,600	2,552			
	6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		4,366	8,539			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		600	4,129		28,008	8,142
	6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		25,495	7,529			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		1,736	2,311			
	6907.30.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; excepto los de la subpartida 6907.40.		861	1,098			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		1,322	465		26,879	22,834
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					11,030	16,481
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.					1,040	2,000
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					8,833	12,608
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		16,314	70,225		180	684
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		8,747	35,060		1,634,591	1,134,638
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					27,543	104,623
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					9,790	47,976
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		690	1,725		49,152	106,351
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					730	2,484
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					5,736	36,917
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					7,169	27,474
	6913.90.00.00.10	Las demás statuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					108	1,471
	6913.90.00.00.20	Las demás statuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					1,332	10,480
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		15	215		98,671	892,969
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					104	956
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					15,743	45,829
	7003.12.90.00.00	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.		972	2,928			
	7003.19.90.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		1,120	2,221			
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					1,484	3,956
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		4,301	21,800		426	4,380
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					119	1,104
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					650	4,588
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					8,235	36,200
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					64	339
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					39,776	268,274
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					1,033	3,511
	7010.90.11.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, con capacidad inferior a 4 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					500	279
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					840	2,519
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		1,728	2,795		178	2,141
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					7,491	44,917
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					754	11,999
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					86	198
	7010.90.31.00.20	Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos, capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					383	7,370
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					482	1,836
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					108	882
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					151	3,625
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					128	410
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					3,807	12,401

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		19,058	25,241		46,554	258,731
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,789	54,157
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					16,688	122,715
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					10,994	62,814
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					9,415	70,973
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,993	11,170
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		75,095	113,698		2,640	34,045
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					207	3,400
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		1,373	11,061		4,972	43,691
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					10	167
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		5,848	7,507		72,703	475,743
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					247	3,888
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					2,507	19,120
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					7,430	25,485
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					11,288	61,989
	7015.10.00.00.00	Cristales correctores para gafas (anteojos).					98	868
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.		3,521	67,208		54	2,226
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					2,413	8,800
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					1,245	8,138
	7019.62.00.00.00	Las demás telas de «rovings» de malla cerrada, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					22,319	124,834
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.		319	22,345		3,554	15,580
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.		12,019	38,194			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		25	3,931			
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.					1	2,160
	7103.99.00.00.00	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes), sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, trabajadas de otro modo.					909	4,548
	7106.91.00.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), en bruto.		129	94,951			
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		92	2,934,630			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		137,333	856,346			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		539	506,132		3,425	1,182,675
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		67	2,063,577		1,648	28,481,589
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					426	7,668
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		2,042	167,969		23,558	1,398,912
	7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.					300	4,214
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					1,017	4,820
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					17,557	365,620
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					1,701	22,340
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					1,708	62,322
	7202.49.00.00.00	Ferrocromo con un contenido de carbono inferior o igual al 4% en peso.		11,973	8,209			
	7204.10.00.00.00	Desperdicios y desechos, de fundición, de hierro o acero.					193	3,722
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		260,608	278,052		49,020	53,717
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.		20,056	25,062			
	7206.10.00.00.00	Lingotes de hierro y acero sin alear.					1,205	2,790
	7208.37.00.00.00	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm, sin chapar ni revestir.		2,372	7,168			
	7212.40.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.					84	852
	7212.50.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.					19	125
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					3,202	12,302
	7214.99.29.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6% en peso, excepto lisas, de sección circular o cuadrada.		6,166	10,514			
	7216.32.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.		3,168	13,517			
	7216.61.10.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente acabados en frío obtenidos a partir de productos laminados planos (en forma de ángulo).		480	5,344			
	7216.61.30.00.00	Perfiles en forma de C y Z (carriolas para techo).					16,973	67,890
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					392	1,530
	7217.20.11.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, de sección circular, con diámetro superior o igual a 0.22 mm, pero inferior o igual a 0.24 mm, con recubrimiento de cinc.		1,551	4,541			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7217.20.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.		3,655	13,181			
	7218.99.00.00.00	Productos intermedios de acero inoxidable, excepto de sección transversal rectangular.					18,000	6,942
	7219.35.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor inferior a 0.5 mm.		105,832	171,969		105,832	171,969
	7220.11.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4.75 mm.		1,700	5,265			
	7220.20.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.					6,765	18,723
	7222.19.00.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.					6,203	8,947
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					14,423	113,119
	7225.19.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado <<magnético>> (acero magnético al silicio), excepto de grano orientado.					72	824
	7225.99.00.00.00	Los demás productos laminados planos de aceros aleados de anchura superior o igual a 600 mm.		4,619	5,516			
	7227.90.00.00.00	Alambrones de los demás aceros aleados.		1,400	7,950			
	7228.10.00.00.00	Barras de acero rápido.					455	931
	7228.30.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente.					500	728
	7301.20.91.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, en forma de ángulo (L o U).					1,000	3,276
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		9,333	21,923		14,658	66,505
	7305.19.00.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					662	4,250
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		27,990	120,799		7,705	43,543
	7306.19.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, excepto soldados, de acero inoxidable.		200	910			
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					21,961	82,812
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		2,056	10,420		17,867	55,464
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					10,500	25,861
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					11,101	26,697
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					412	3,061
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					453	2,886
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					8,857	27,517
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					136	2,528
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					3,115	7,895
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		67	1,064		20,187	36,991
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		2,866	15,593			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		1,534	191,965		75,992	152,030
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		1,042	11,689		83,802	224,158
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		1,700	11,330		55	850
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		29,245	106,150			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		79,725	262,061		6,570	29,946
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		1,600	2,867			
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.					681	2,004
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					72	1,080
	7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					326	1,997
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					30,000	480,000
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					50,051	197,442
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					10,306	89,618
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.		153	4,861		466	2,056
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					460	2,000
	7314.31.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.					250	500
	7314.39.10.00.00	Mallas para tamices de cantera soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.		3,176	10,008		3,172	14,557
	7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.					3,785	8,157
	7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.		1,161	3,949		600	2,150
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					5,423	17,681
	7314.50.10.00.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.		1,900	14,318			
	7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.		9,815	147,299		160	675
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					10,512	58,047
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					138,218	425,728
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					4,882	24,222
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					39	197
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					5,142	12,266

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					2,137	5,081
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					224	843
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					604	1,813
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		932	5,101		15,863	69,603
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					12,316	97,303
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					38	191
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					1,889	2,251
	7317.00.12.00.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					213	425
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		11,294	43,573		7,728	21,483
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		5,591	13,944			
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					19,420	39,991
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					187	656
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					19,171	62,010
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		4,704	14,390		142,589	419,385
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		6,495	21,055		47,202	135,170
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		3,079	11,793		17,700	107,488
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					14,270	52,073
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					2,809	7,164
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		399	4,499		1,210	4,390
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.		56	535		882	1,987
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		264	2,283		9,522	9,855
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					420	6,384
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					441	3,383
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					3,891	26,142
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,518	34,848
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		1,129	90,263		13,803	36,148
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		2,875	17,257		11,070	79,978
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		2,946	19,188		31,009	146,471
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		16,722	83,371		22,807	100,647
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					22	136
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					4,458	24,509
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.		157	1,817			
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					82	171
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					1,421	6,690
	7321.82.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero de combustibles líquidos.					103	389
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.		510	1,889		392	2,375
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		417	5,954		15	150
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					5,017	72,769
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.		3,540	15,296		9	129
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					70	140
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					10,095	45,943
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					642	2,580
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					31	536
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					473	3,013
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					355	1,969
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					235	1,435
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					8,677	116,172
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					118	635
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					582	5,200
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					34	120
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		502	3,656		823	4,532
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.		1,408	9,791		85	511
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		2,370	35,085		1,662	11,538
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.		21,229	69,035		17,739	51,452
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					66	495
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		144	1,907			
	7326.11.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.					30,428	33,574
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		27,153	84,468		135	216
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		213	1,578		5,393	51,821

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.		3,800	20,486		392	18,000
	7326.20.90.00.30	Ganchos de acople rápido con sacavueltas, de alambre, de hierro o acero.					1,242	8,022
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		9,767	58,460		941	2,644
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					18,145	38,943
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		6,231	30,905		3,932	33,694
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					19	140
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					2,693	11,264
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		3,973	21,641		100	222
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					11,036	57,723
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					216	1,106
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		50,438	405,945		14,894	78,406
	7409.40.00.00.00	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel), o de cobre-níquel-cinc (alpaca), de espesor superior a 0.15 mm.		2,521	28,737			
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					450	1,975
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					2,087	42,228
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					4,047	11,677
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					279	1,136
	7415.21.00.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.					200	341
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.					319	7,891
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					1,234	15,625
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					3,589	47,440
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					69	540
	7419.20.90.00.00	Manufacturas coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, de cobre.					2,039	3,736
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					500	1,492
	7502.20.00.00.00	Aleaciones de níquel.					4,228	9,854
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					40	134
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		18,730	22,485			
	7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.					12,000	6,448
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.		2,385	6,533		15,869	8,340
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					341	1,364
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.		843	4,790		19	111
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					15,448	50,398
	7605.11.00.00.00	Alambre de aluminio sin alear, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.					10,000	13,062
	7605.19.90.00.00	Otros alambres, de aluminio sin alear, excepto de sección circular.					1,391	11,363
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.					4,099	18,751
	7606.91.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear.					8,047	27,090
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					3,059	4,588
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		17,708	16,486			
	7607.11.30.00.00	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.025 mm, lisas, tratadas térmicamente, con un máximo de 80 microporos por m2, en bobinas (rollos), sin soporte, simplemente laminadas.					126	1,395
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					2,789	5,726
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					23	174
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		3,157	51,009			
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					245	1,220
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		15,984	216,096		3,000	8,023
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					219	759
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					13,190	68,703
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					570	1,549
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		533	5,342		133	380
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					48,901	133,861
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		1,655	11,384		127	1,041
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					51,922	52,653
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					37	330
	7611.00.00.00.90	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					10	124
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					78	930
	7612.90.99.00.10	Envases cilíndricos monobloque de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					449	9,870
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		393	3,881			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					19,421	76,550
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		240	1,079		21,636	144,663
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					6,421	55,503
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		1,138	12,831		133,171	643,628
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					205,607	253,065

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					1,957	8,960
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					22,560	132,199
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					9,265	74,120
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					1,561	6,027
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		7,863	51,293		8,639	114,962
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		2,431	10,236		240	720
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.		1,215	5,114		594	1,970
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		513	3,029		4,948	56,675
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					97	472
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					5,462	8,330
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					10,350	127,254
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					647	4,405
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		7,160	57,166		526	7,894
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.		82	1,470		988	4,018
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.					1,369	2,452
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.		6,647	77,000		661	4,647
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		6,053	81,075		12,352	85,862
	7804.19.00.00.00	Chapas, hojas y tiras de plomo.		2,074	10,421			
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.					125	142
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					263	1,039
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					121	1,423
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					826	4,584
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					1,934	7,768
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					4,433	9,432
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		3,660	15,425		252	565
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					291	1,111
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.		656	1,012		6,116	20,596
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					622	640
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					7,056	29,679
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.		1,599	1,677		3,189	20,898
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					1,689	7,166
	8201.40.90.00.20	Machetes.					1,523	7,640
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,227	5,570
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					1,310	6,094
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					142	1,461
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					7,738	44,189
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		6	108		17,158	86,819
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					124	360
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					769	2,992
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					825	8,058
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					298	1,405
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					41,689	318,136
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					514	10,195
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		2,253	7,866		13,644	60,494
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					353	2,334
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					5,871	47,080
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					8,518	93,158
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					601	5,348
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		94	1,108		108,317	563,996
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					12,061	49,448
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					3,007	15,661
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					10,412	67,410
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		943	11,195		176,196	1,008,320
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		990	12,830		10,761	58,729
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		642	1,005		26,892	77,833
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		71	362		44,308	213,734
	8205.20.90.00.00	Martillos.					46,043	219,435
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					10,116	52,570
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		487	1,044		85,673	401,507
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					104	651
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					8,124	25,956
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		24	126		6,307	46,132
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					9,995	68,818
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					2,968	12,680
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		1,724	50,259		105,049	542,517
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					2,654	29,463

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					28,305	83,731
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					4,170	16,714
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					39,871	168,340
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					18,855	91,503
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					16,179	135,588
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					4,917	51,424
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					9,361	45,399
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					12,310	127,815
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					280	2,588
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					117	854
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					14,317	86,968
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					6,942	30,032
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					600	2,378
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					2,182	8,518
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		9,889	31,850		5,333	49,793
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					2,958	10,691
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					119,274	790,174
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					864	8,425
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					31,071	278,872
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					6,256	202,790
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					5,072	68,381
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					100	360
	8212.10.10.00.00	Navajas.					21,781	315,457
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					55,159	375,364
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					38,420	505,835
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					7,264	68,428
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					6,161	39,077
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					27,700	178,073
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					8,768	86,767
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					7,262	34,146
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		17,561	126,793		69,136	435,106
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		13,558	84,474		16,574	155,616
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					10,127	50,871
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					54,174	404,454
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					1,381	9,378
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		360	3,861		25,541	97,152
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		68,321	373,721		277,142	1,146,533
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		1,906	28,852		3,581	30,358
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		962	19,769		18,218	74,272
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					13,667	89,409
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					43,907	235,101
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		42,539	316,615		76,394	641,074
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					760	7,061
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					772	5,376
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		1,563	18,043		35,852	148,155
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		1,344	12,722		18,349	56,442
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		250	514		3,021	8,214
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		30,472	156,493		28,061	175,297
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					22,310	80,182
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					3,800	16,139
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.		3,998	13,057			
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					897	6,197
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					1,879	7,651
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		13,639	52,576		6,088	34,923
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		36,206	121,816		5,917	11,180
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		3,728	3,226		4,703	26,293
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					9,997	46,195
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					169,226	711,373
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					15,940	127,371
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		42,884	442,868		42,786	425,497

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		8,589	61,796		20,049	97,450
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					2,151	10,480
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					9,557	42,189
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		4,817	12,022		28,083	68,836
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.		152	420		2,689	10,404
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.		1,248	334		324	1,332
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					263	1,884
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					49,163	598,751
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					8,327	80,406
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					3,673	50,668
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					346	2,575
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					4,148	6,874
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					2,157	2,361
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					10	108
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					1,060	1,630
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		12,327	31,530		3,115	6,252
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		1,141	3,087		780	6,038
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.		486	10,627		20,725	89,125
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		4,450	10,244		4,462	82,359
	8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central diseñadas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas «de agua sobrecalentada».		2,814	11,016			
	8404.20.00.00.00	Condensadores para máquinas de vapor.					840	6,926
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.		820	15,373			
	8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		130	2,219		223	6,765
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					27,170	1,319,962
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.					2,864	22,302
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		2,879	7,439		9,806	400,010
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					2,621	21,270
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					73	2,908
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					15,554	141,525
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.					230	3,280
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		4,482	32,155		70,176	1,291,259
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		905	8,895		6,798	28,034
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		7,173	64,852		45,918	798,239
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					44	839
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					24	163
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					34	429
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					1,400	3,658
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		1,736	16,579		609	4,077
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		2,280	124,581		23	250
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					5,076	24,960
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		6,168	64,608		19,468	224,884
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		3,486	35,139		537	992
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					88	593
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		120	4,268		5,196	44,720
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		2,419	23,470		2,916	16,936
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		6,044	55,811		2,127	3,008
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					31	332
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		814	7,152		26,062	160,441
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					82,252	409,609
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		539	3,472		29,520	178,483
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					244	1,091
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					467	2,097
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					8,639	64,312
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		1,917	36,147		113,625	1,004,082

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		1,088	13,922		2,815,869	11,020,367
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		1,407	28,271		11,287	78,579
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					841	8,025
	8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.		1,260	23,014		70	1,064
	8414.70.90.00.00	Recintos de seguridad biológica herméticos a gases.					486	2,860
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					677	10,233
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		2,678	16,899		1,418	7,889
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		4,024	33,288		44,856	412,657
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		37,613	272,773		389,006	2,309,966
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		3,683	18,325		2,080	2,084
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					9,260	82,397
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					59,640	287,620
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		2,774	74,597		11,117	110,192
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		9,742	92,445		231,687	2,095,993
	8417.10.10.00.00	Hornos para fusión, incluidos los cubilotes.					2,977	56,880
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.					485	15,569
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					41	140
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		171,063	817,430		16,108	102,598
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		16,649	80,667		64	420
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					4,185	24,243
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					2,085	12,930
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					40,772	216,667
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					251	2,442
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					1,860	11,307
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		1,155	12,912		4,564	34,096
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					30,857	85,475
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		360	8,185		7,006	62,331
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					32,434	209,968
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					2,134	7,866
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		3,456	25,530		13,584	545,005
	8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.					33	414
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					652	4,800
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					3,768	11,574
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					160	4,129
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					3,366	183,215
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					7,561	19,215
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		4,747	24,245		914	5,950
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		2,598	4,522		4,099	45,802
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		6,508	74,785		16,518	364,575
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		10,695	41,365		70,798	701,235
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					5,156	88,393
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		5,144	31,287		2,685	27,284
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		726	12,497		11,068	164,140

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					132	1,305
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		650	1,362		11,788	133,531
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		1,016	12,844		1,253	39,574
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		8,444	82,042			
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		1,592	3,596		400	12,544
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.		400	269		72	394
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		2,059	76,868		3,332	201,004
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					61	640
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		110	9,089		1,442	15,370
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		862	4,591		63	440
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		15,527	61,610		72,445	335,374
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					24	861
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					12,735	69,240
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					54	120
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					4,000	32,000
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					7,256	60,781
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					46	498
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		1,309	10,912		10,626	102,511
	8424.41.20.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, con motor.					44	478
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					79	596
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.		4,256	20,160			
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					11,939	17,908
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					5,605	51,758
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					248	1,880
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					27	316
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					5,301	25,246
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.					3,892	35,472
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					1,000	1,010
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					300	3,266
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					54,086	502,306
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					566	3,525
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					6,638	26,196
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					4,474	11,157
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		2,450	14,271		44,414	124,539
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					356	2,003
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		40,329	109,244		758	3,808
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		9,952	15,695		8,027	59,080
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					569	2,880
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		2,200	13,147		1,252	6,220
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		7,488	40,802		12,858	61,220
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		1,168	6,949		27,058	293,793
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).					636	11,100
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					43,400	203,156
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					548	2,083
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.					7,856	16,219
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		14	599		87,632	605,421
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					26,465	118,917
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		2,881	51,528		2,866	39,008
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		1,648	16,591		4,457	12,197
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					14,752	55,818
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		9,400	52,687		87,954	644,521
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					1,399	3,567
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		578	3,946		17	83
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		1,250	6,791			
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					10,053	98,697

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		550	10,251		2,513	35,896
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.		1,243	15,057		7,787	28,903
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.		2,175	323		57	283
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					6,458	43,757
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					18,301	87,050
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		48	710		419	4,868
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					544	7,711
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.		480	12,117		1,330	32,225
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		3,121	21,225		4,086	34,075
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					1,304	8,060
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.					4,962	24,943
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		4,399	24,636			
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		298	914		2,100	28,956
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					142	7,406
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					1,910	28,670
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.		4,388	56,042			
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		4,772	29,055		1,208	4,000
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					2,226	10,052
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		150	3,671			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		5,330	26,297		8,720	75,051
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		925	23,351		14,551	87,114
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					282	2,593
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.		1,520	31,928			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		253	4,265		2,554	8,300
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		2,919	129,533		2,058	31,590
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		13,437	154,952		2,033	63,135
	8439.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.					500	5,000
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					12,118	98,986
	8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.					665	3,696
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					1,766	11,242
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					418	15,487
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					8,113	15,785
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					1,171	14,420
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					272	2,481
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		38	1,439		968,915	13,600,871
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		211	5,226		127,288	1,574,536
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		2,708	72,675		11,517	217,184
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					965	39,281
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					71,538	1,509,532
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					114,624	2,597,709
	8447.20.00.00.00	Máquinas rectilíneas de tricotar, máquinas de coser por cadeneta.					601	8,121
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					2,170	17,140
	8448.11.00.00.00	Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.					35	183
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					354	2,416
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					108	2,703
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					220	5,562
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		349	2,578		16,912	90,020
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					315	2,215
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					158,885	902,451
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					38,954	228,575
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		4,417	31,466		29,163	91,818
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		1,543	5,690		2,339	11,645
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					699	4,870

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					959	3,612
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					309	3,677
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					448	4,636
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					13,732	51,111
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					3,557	49,550
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					150	4,520
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					14	220
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		2,000	44,171		700	4,558
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.					4,300	11,005
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.					4,085	36,278
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					713	7,400
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					49,418	204,956
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					1,626	12,416
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					185	1,318
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.		2,016	5,623		1,881	41,610
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					1,787	30,608
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.					489	9,090
	8462.11.00.00.00	Máquinas herramienta de forjar con matriz cerrada.					393	32,231
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					12,421	37,205
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.					265	11,983
	8462.32.90.00.00	Otras líneas de hendido y líneas de corte longitudinal, excepto de control numérico					8,586	14,610
	8462.49.00.00.00	Máquinas herramienta (excepto las de las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					996	1,998
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.					6,550	100,848
	8463.30.10.00.00	Máquinas para fabricar clavos.					102	250
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					6,359	41,376
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					5,684	42,802
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					109	654
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					533	3,818
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					565	6,430
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					111	489
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					2,600	12,230
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					5,505	55,908
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					56	760
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					8,831	326,524
	8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					219	1,371
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.		40	572			
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64					56	403
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.		10	240		383	7,960
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		175	4,572		6,608	40,836
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					7,879	20,821
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					55	761
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					19,898	96,104
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					21,013	210,611
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.		174	619		3,640	28,690
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		125	1,837		473,931	6,024,382
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					110	1,006
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					6,778	19,758
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					7,925	142,847
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					2,931	16,883
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					27,370	473,577
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					7,354	76,842
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					3,163	50,613

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					60,517	1,731,179
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					3,012	70,878
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					221	1,489
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					965	11,249
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		4	588		4,578	1,029,980
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					2,124	9,534
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		4	614		23,443	3,263,773
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					205	22,715
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					12	4,587
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		90	7,077		10,262	247,127
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					855	6,745
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		13	405			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		1,017	8,579		32,643	194,592
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					46	646
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		9,448	185,822		190,492	5,290,302
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					39	126
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,272	9,448
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					2,942	69,837
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					1,153	16,714
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					1,658	15,760
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		1,430	10,798		77,116	269,225
	8475.90.00.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.					914	11,208
	8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		323	12,064			
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					502	15,937
	8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.					5,800	145,000
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,102	8,429		1,367	17,346
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,406	27,293
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		4,620	4,915		5,717	46,528
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					4,002	29,225
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					7,398	25,321
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					357	1,624
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		650	11,882		6,103	51,671
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		1,624	8,569		689	14,662
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.					9,045	46,325
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					1,113	64,625
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		900	4,567		4,215	153,324
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		5,702	47,037		37,068	1,476,374
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,124	37,642		56,100	388,581
	8480.20.00.00.00	Placas de fondo para moldes.					930	4,590
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.		2,336	14,404			
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					3,177	20,150
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.		1,528	18,820			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					4,107	61,600
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		376	14,567		2,136	9,625
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		2,161	11,883		40,685	255,601
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,681	11,169
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					5,603	114,439
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					3,527	33,230
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					2,537	132,724
	8481.80.10.00.00	Grifos.		5,750	30,223		55,356	426,758
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		581	10,918		48,032	368,951
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		158	2,002		97,546	577,740
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					13,516	115,759
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		18,150	149,159		1,010,408	16,109,992

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		2,243	7,122		162,184	1,996,749
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					14,242	260,938
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					1,583	106,976
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		1,493	13,009		51,549	717,806
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		4,799	52,590		46,815	125,293
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					1,214	6,722
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					58,894	263,373
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		623	8,500		2,018	21,078
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					46,847	636,710
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					12,905	73,432
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		2,860	60,419		3,523	8,897
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					3,869	62,800
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					2,847	15,577
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					972	3,300
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		5,124	27,106		18,583	280,232
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.					160	4,186
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		5,693	34,643		3,509	63,893
	8485.10.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de metal.					212	2,340
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.					250	339
	8486.20.40.00.00	Máquinas de amolar o pulir.					73	880
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		44,649	408,524		99,602	1,153,317
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		1,654	13,657			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		1,191	10,834		144	3,456
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		155	7,285		96	1,380
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					1,551	6,599
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					972	6,341
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		1,353	20,601		6,827	32,055
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		1,059	2,536		810	3,078
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					33	240
	8501.71.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia inferior o igual a 50 W.					662	21,826
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.					3,800	148,130
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					226	1,530
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					3,372	6,666
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					5,255	26,471
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					368	1,643
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					447	12,450
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		2,830	31,567			
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		238	10,018		60	3,367
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					11,367	309,357
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		34	1,463		6,789	11,458
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		3,212	22,316			
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					1,845	1,059
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		31	938			
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					213	933
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.		2,076	25,652			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		455	19,758		17,197	165,924
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		8,138	192,878		14,078	481,298
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					236	5,496
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					46	277
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					19,380	163,726
	8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.					205	8,294
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					50	288
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					5,895	9,620
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					2,680	18,499
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.		26	120		58	928
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					231,156	3,769,221
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		221	10,476			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,584	128,403
	8506.50.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc de aparatos para facilitar la audición de sordos.					177	897
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					16,570	1,080,114
	8506.80.11.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					136	4,397
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					13,385	260,026
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					405	5,606
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		20,564	56,536			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					27,671	124,220
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.					132	2,027
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.					33	132
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		880	23,021		1,817	43,882
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de níquel-hierro.					286	3,533
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					3,316	79,675
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					78	590
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					253	3,636
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					10,432	198,523
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					26	130
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					487	3,427
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,657	9,470
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					1,346	24,543
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					810	28,284
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					87,399	506,882
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					793	4,063
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					29	2,059
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					6,320	131,256
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					119	1,089
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					54	803
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					135,512	1,955,404
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					17,908	715,811
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					2,590	171,470
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					637	25,848
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.					3,164	31,984
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		931	3,520		704	12,582
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					4,492	128,318
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					60	1,866
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					720	10,452
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					17,437	153,967
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					14,925	83,741
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					7	185
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		8,977	51,380		1,392	34,272
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					416	4,561
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					3,213	27,681
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					666	4,600
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					2,024	11,611
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					14	746
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		1,681	28,454		317	5,141
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					56,242	375,597
	8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.					7,417	11,500
	8514.40.10.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, para cerámica.					126	2,468
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		272	476		4,235	35,266
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					6,024	39,912
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					248	1,564
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.					5,411	103,757
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.					33	332
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetes.		1,383	10,052		2,036	13,449

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		535	11,777		3,876	39,873
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					39	698
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					5,230	57,998
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					1,103	12,886
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		102	1,560		23	240
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					14,310	195,405
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					15,337	408,582
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					24	372
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					18,699	146,071
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					24,635	124,967
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		1,450	4,780		43,603	381,031
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					15,918	140,142
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					3,517	28,439
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		26,910	218,790		68,610	889,718
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.		591	3,870		2,966	8,379
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,577	17,648
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excento la partida 85.45.					17,294	152,394
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					41,100	1,554,676
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					8,036	1,251,147
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		1	274		28,200	3,552,386
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		21,560	120,220		26,304	770,628
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					1,971	71,563
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					212	15,185
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,625	52,821
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		7,203	571,060		64,012	4,771,830
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					847	8,263
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,929	21,205
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					172	3,330
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		1,407	9,107		5,859	43,295
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					2,341	35,259
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					2,522	98,212
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					47,073	1,093,713
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					159,033	2,263,245
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		4,320	5,517		7,063	193,638
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		2,730	2,470		156,224	2,009,841
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		7	2,850		38,481	1,795,934
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		1,507	10,688		81,304	3,780,219
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					2,559	105,159
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		116	577		10,753	317,831
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		4,940	83,922		101,514	725,572
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					29,115	308,670
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					35,073	369,764
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					102	4,640
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					2,175	23,277
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					1,475	49,859
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					152	3,500
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					26,236	1,061,252
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					736	1,763
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					761	17,545
	8523.29.32.00.00	Cintas magnéticas como soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.					483	2,354

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					19,458	134,083
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					52,203	327,270
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					1,242	9,504
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					1,239	95,836
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					4	437
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					6,640	60,000
	8523.59.20.00.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.					1,305	3,970
	8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.					370	19,424
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					3,767	21,577
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					148	23,681
	8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal liquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).		2,613	17,754		83	3,660
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.					4,988	119,700
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					11,687	161,787
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.		19,135	280,560		6,513	297,040
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					483	5,784
	8525.60.10.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones de radiodifusión.					345	5,394
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					1,428	110,991
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					30	731
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					481	147,570
	8525.82.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, resistentes a radiaciones, especificadas en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.					10	630
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					17	540
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		29	1,783		57,971	4,589,096
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					6	143
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					46	2,337
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		866	42,570		1,004	50,064
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					38	1,257
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					19,524	267,477
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		1,080	2,104		9,432	143,551
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					37,516	2,678,545
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					9,375	517,691
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					93,757	1,216,894
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».					78	1,137
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					94,569	1,201,273
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					673,030	19,718,246
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».					196	1,764
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		300	15,405		178,502	3,911,678
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		982	13,522		3,069	109,364
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					2,842	52,912
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					407	10,980
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					513	18,991
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					833	82,798
	8528.69.10.00.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.					97	15,810
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					19	4,360
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					8,717	185,466
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		12,605	515,114		670	16,042

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					41,046	677,534
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					169,061	3,317,609
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					48	315
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					12,309	47,787
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					7,668	71,617
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,051	4,200
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		77	839		12,888	580,355
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		867	5,073			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					8,025	86,926
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					1	131
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					404	4,360
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.					77	238
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		210	15,427		453	9,122
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					900	3,614
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		198	674		4,904	13,542
	8532.22.00.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.					72	1,470
	8532.25.00.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.					538	7,916
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		925	2,148		13,425	134,233
	8532.90.00.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.					303	2,553
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					63	974
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					13,967	123,123
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		677	3,763		3,211	37,000
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,009	14,901
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					9,378	175,513
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					1,693	24,868
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					933	5,473
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		385	968		1,111	9,183
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					43	371
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					1,752	24,975
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,296	65,576		3,867	29,120
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		6,588	285,807		587	10,198
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		1,478	28,249			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9,511	23,394
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		5,286	31,057		18,623	128,808
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					863	2,511
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		365	5,056		20,050	101,385
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,132	37,353		55,617	628,368
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					617	11,765
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		965	21,552		1,359	23,670
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		1,670	23,363		2,688	15,111
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		2,457	113,945		14,659	101,558
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		900	34,861		1,581	13,921
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					196,093	910,645
	8538.90.00.00.00	Partes identicables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		709	31,998		6,900	52,833
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					13,423	95,809
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno).					785	2,000
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		618	6,672		25,959	188,492
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		41	1,111		2,038	19,814
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					2,197	28,882

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		2,781	21,005		4,597	46,461
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.				8,911		95,362
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		5,467	46,257		3,488	19,309
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		524	3,678		208	4,990
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.		53	1,407		498	4,268
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					6,121	40,229
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					78	130
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.		4,118	32,174		33	412
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		1,051	15,113		268	3,088
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		5,277	58,962		24,294	244,955
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					280	2,674
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					320	2,490
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					2,720	12,293
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					13,919	66,416
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.		2,865	15,966		19,192	98,994
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					3,198	7,036
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					258	1,088
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					20	1,150
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					86	12,409
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					18	1,428
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					16	284
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					103	5,218
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					694	10,108
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		1,719	29,523		11,214	327,580
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					997	19,790
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					120	5,139
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		3,128	7,604		7,359	17,832
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					305,993	1,839,026
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					18,914	134,743
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					7,258	25,080
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					9,828	345,802
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					1,008	4,758
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					7,046	16,623
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,388	18,040
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,483	158,163		1,137	7,444
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					1,217	5,273
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					36	168
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					66	216
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.					3,549	18,195
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					5,763	76,067
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,768	27,953		65	320
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9,642	69,828
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					26,747	64,474
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					1,978	8,346
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					1,286	9,696
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					243	926
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		2,463	24,453		2,368	9,742
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		6,720	53,799		16,956	81,135

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					146	1,669
	8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.					7,194	37,329
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.		817	1,537		2,649	5,056
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		736	5,140		1,293	3,984
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.					36	432
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					2,389	10,290
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					92	896
	8607.99.00.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.					1,395	27,000
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					232	968
	8703.21.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				6	5,552	97,962
	8703.21.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.				9	16,500	200,087
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	1	1,510	20,195			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	1	1,980	46,400	6	30,479	472,395
	8703.60.00.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por por chispa y con motor eléctrico, que se pueda cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.				1	1,200	11,750
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,405	5,062		690	4,159
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					215	2,233
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		14,906	54,488		15,510	80,722
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		6,680	60,384			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		30,380	139,921		5,143	33,655
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		22,532	102,767		3,496	73,525
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		22,320	77,234		20,035	299,502
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,986	25,445
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		7,612	17,490		20,301	108,560
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		16,061	53,701		9,594	98,513
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					36,734	247,000
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,436	13,381		50,833	361,527
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,349	35,812
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,571	61,505
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,342	131,973
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		400	3,559		24,926	329,330
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		235	3,494		78,056	706,431
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					28,872	258,377
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		19	249		45,588	452,618
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					2,578	7,015
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					1,392	10,490
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,114	16,460		9,731	96,975
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		87,487	449,360		1,805,600	11,080,882
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		33,062	189,764			
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					217	1,920
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		2,400	53,033			
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.		39,603	279,620		39,603	275,600
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					89,143	2,831,163
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		6,275	51,600		13,965	205,034
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					20,492	62,468

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		903	28,407		87,000	346,751
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		2,592	19,333		21,535	260,827
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					65,282	163,002
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					148	1,057
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		449	3,241		447	1,140
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					110	927
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		2,438	27,578		150,662	584,601
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					11,281	42,962
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		13,668	271,432		196	6,216
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		3,466	2,956			
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					5,139	22,644
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					19,721	51,383
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					5,803	14,993
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		439	5,658		12,317	79,888
	8714.99.20.00.00	Puños (mangos), y parrillas de portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,776	5,710
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		7,677	34,542		115,285	909,159
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					157,420	429,468
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					4,468	21,751
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					34,907	457,428
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,809	6,266
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					2,350	7,974
	8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.		4,328	74,381			
	8903.93.00.00.90	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, excepto con casco de fibra de vidrio, de longitud inferior o igual a 7,5 m.					6,046	75,333
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					297	1,667
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					3,963	19,921
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		84	2,123		1,231	16,480
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					303	8,435
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					106	5,792
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					39,266	1,440,755
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					670	273,786
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					700	9,029
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					2,575	32,729
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					30	675
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					13,202	409,074
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					65,254	3,665,138
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					2,295	53,100
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					97,643	2,449,852
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					8,061	71,509
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		112	7,925		43,749	1,029,136
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					160	4,169
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					318	7,329
	9005.90.00.00.00	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.					75	640
	9006.53.10.00.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.					208	2,713
	9006.53.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm, excepto para cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					300	3,381
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		495	6,390		344	14,093
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					81	651
	9007.20.00.00.00	Proyectores.		34	2,748			
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.		202	30,667			
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					473	4,069
	9010.50.10.00.00	Prensas.					112	360
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					272	560
	9011.10.00.00.00	Microscopios estereoscópicos.					100	750
	9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.		3,706	18,430		3,244	12,785
	9012.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.					2,430	13,502
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					1,757	11,690
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).					96	1,796
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					1,208	5,571

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9014.90.00.00.00	Partes y accesorios para brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación.					5,032	70,451
	9015.10.00.00.00	Telémetros.					11	182
	9015.30.00.00.00	Niveles.					11,028	72,325
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					115	3,452
	9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		10,000	961,690			
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					3,535	40,567
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					4,060	24,751
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					3,383	35,470
	9017.80.10.00.00	Metros.					18,181	67,506
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					19,411	118,403
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.		800	20,188		1,829	195,089
	9018.13.00.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.					662	19,098
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		1,065	82,116		3,371	94,675
	9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					976	18,000
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		40,860	563,688			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		94	22,159		2,587	23,591
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		7,419	532,291		1,110	18,108
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					6,669	143,567
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		1,327	225,149		53,747	980,599
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					14,377	142,211
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					4,968	155,174
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.					9	102
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					1,088	32,855
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medic quirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					1,428	62,941
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					2,130	145,000
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					1,226	85,100
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					288	13,150
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.					554	26,065
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.		23	2,767		2,545	211,172
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.					950	5,380
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					73	1,811
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		1,018	43,114		701	16,423
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					360	31,308
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					2,362	25,486
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					1,182	22,777
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					867	17,030
	9027.89.10.00.00	Instrumentos y aparatos, para análisis de sangre.		1	123			
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					4,917	45,156
	9028.10.00.00.00	Contadores de gas.					111	3,210
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.					21	148
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					1,175	16,477
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					126	1,350
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.					20	748
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.					100	500
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					907	10,525
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.		400	1,151		319	2,523
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.		15	184		1,587	47,599
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					7,594	96,605
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					4,131	134,301
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					26	798
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					53	1,074
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,241	26,952		15,198	187,528
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					7,397	37,022
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		1,867	38,181		566	6,352
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					5,054	32,515
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					135	918
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					175	2,891
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					2,742	42,227

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					2,016	15,739
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		14	2,900			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					151	196,363
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					626	134,641
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					1,572	44,058
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					564	98,875
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					224	10,938
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					76,540	10,071,418
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					440	103,403
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					1,187	376,945
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					4,760	402,391
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					10,738	396,846
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					1,447	25,955
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					4,977	111,192
	9104.00.00.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.					109	3,135
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					1,096	4,620
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					626	6,431
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					836	5,518
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					12,225	111,065
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					572	24,344
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					413	4,124
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					178	854
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					72	7,305
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		6	271		1,831	32,435
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					236	12,105
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					5	3,092
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.		530	3,647		481	14,484
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					3,819	101,685
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					20,038	391,741
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					5,849	265,347
	9202.90.10.00.00	Guitarras					500	13,122
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					194	10,900
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					12,386	861,588
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					2,520	64,288
	9205.90.20.00.00	Acordeones e instrumentos similares.					1,099	25,944
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					189	1,504
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					6,268	153,005
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					24,224	702,647
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					2,413	72,393
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					9	108
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					204	5,878
	9208.90.90.00.00	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada de aviso.					17	834
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					13,128	331,179
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					4,653	134,554
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					102	1,695
	9305.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios de los artículos de las partidas 93.02 y 93.04.					87	168
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					528	4,429
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					80	150
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.		1,415	8,858		33,543	214,612
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.		1,500	6,680		237	1,168
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					1,944	4,848
	9401.52.00.00.00	Asientos de bambú.		2,500	6,369			
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		4,576	15,464		92	480
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		7,219	23,371		1,515	30,407
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		5,676	64,648		549	3,776
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		1,500	1,548		7,416	61,546
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		776	22,482		786	6,302
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		6,407	25,059		120,776	378,669
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		17,512	64,861		8,178	47,803
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					733	2,859
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		818	4,659		118	409
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		300	5,686			
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.		6,280	64,193			
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					3,380	17,167

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					1,516	5,900
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		4,721	8,484		29,194	148,580
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		9,735	94,557		2,825	26,508
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		5,426	52,103		5,465	13,227
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		11,491	151,608		34,062	238,972
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabiillas, armados o no, de metal.					1,910	5,270
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.		1,280	8,239		752	3,365
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					35,025	292,525
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		8,913	54,219		12,472	92,107
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		7,450	76,396		138	925
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		19,880	79,665		14,660	35,971
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		5,070	8,603		937	7,189
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		702,800	4,675,995		4,710	40,786
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		11,523	58,963		2,021	13,007
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		26,373	125,679		30,229	146,478
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		13,885	111,978		1,327	7,015
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		2,240	11,285		49,182	221,353
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					56	355
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					266	1,025
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.		7,590	9,641			
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		2,561	15,056		8,611	42,014
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					300	2,400
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		1,190	19,570		5,172	32,513
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					144	1,618
	9404.40.00.00.10	Colchas.		3,524	24,589		1,967	12,512
	9404.40.00.00.90	Cubrepíés, Edredones y cobertores.		171	1,550		1,435	929
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					28,332	254,435
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		2,240	15,532		13,513	157,347
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		1,612	11,681		100,210	424,333
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		5,265	25,260		13,575	169,673
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		3,432	47,580		1,278	2,778
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		45	612		2,019	7,434
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					107,648	130,800
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		2,247	26,098		1,813	22,133
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		110	133		1,656	24,471
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)		1,749	16,948		24,873	354,548
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		4,350	5,610		2,935	18,004
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,252	5,803
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		2,974	25,033		234	4,196
	9405.19.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					68	200
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		2,509	29,443			
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.		2,000	24,543			
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.		205	4,539		19,574	94,904
	9405.21.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					82,750	42,082
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					735	5,513
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					71	665

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					214	4,613
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					3,911	49,199
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					160	1,755
	9405.31.00.00.00	Guiraldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					48	582
	9405.39.00.00.00	Guiraldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					3,672	37,211
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					746	2,897
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		974	32,561		1,720	23,023
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					22	684
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					214	5,442
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					667	3,690
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					1,433	15,013
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.		445	23,741		1,031	10,420
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					5	205
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					14	144
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					198	2,319
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					818	8,218
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		454	8,391		706	4,910
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					107	2,521
	9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.					15	120
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					212	4,465
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					2,010	22,110
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.		1,430	8,755			
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					5,004	28,724
	9405.99.33.00.00	Partes de metales comunes para proyectores.					200	1,348
	9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					9,183	76,252
	9406.90.50.11.00	Edificaciones de cinc		582	5,227			
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.		8,795	25,055			
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					836	3,288
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		790	3,187		140,605	947,380
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					21,120	327,075
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					6,115	66,037
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		1,002	15,794		48,388	316,970
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					874	5,499
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					5,843	18,603
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		10,306	56,494		1,071,919	2,393,263
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					40,562	195,688
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					1,474	6,271
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		1,599	18,071		237,084	1,197,164
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					9,092	197,608
	9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.					261	8,000
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).					444	2,400
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					832	6,609
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		714	5,519		9,428	46,404
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás quese puedan conectar a un receptor de televisión.					693	57,235
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					3,053	390,716
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					683	6,176
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					1,811	26,412
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					130,298	867,670
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					2,366	9,540
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					13,981	213,127
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					138,571	1,488,086
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					36,981	90,035
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					25,869	214,149
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					18,786	116,298
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					82	2,361

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					73	159
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					287	7,817
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					1,289	35,268
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		808	38,747		5,879	95,448
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					3,068	53,029
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		10,000	45,444		17,529	250,150
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					17,352	411,202
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		100	1,129		128,536	482,448
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					42,785	620,445
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					12,157	62,447
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		3,322	4,404		192,368	795,412
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					51,451	327,921
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		156	10,524		6,760	30,871
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		3,241	100,586		6,902	159,063
	9507.90.10.00.00	Sedales.					592	3,117
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					12	257
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		465	7,916		6,071	48,401
	9508.29.00.00.00	Las demás atracciones para parques de diversiones y atracciones de parques acuáticos.					107	1,598
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		581	3,637		12,475	109,068
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					6,936	77,428
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		648	3,487		16,621	157,423
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		1,491	11,250		2,808	122,581
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					18,361	116,279
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		520	1,805		1,672	11,094
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					303	1,076
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		2,799	23,538		483	2,816
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					3,245	13,791
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					3,623	53,960
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					161	1,330
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					626	6,361
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					1,449	15,044
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					1,153	3,546
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					59	504
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,320	7,863
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					194	1,256
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					22,519	93,299
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		878	2,099		2,033	9,746
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					637	4,300
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					555	3,379
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					3,185	22,955
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					2,628	17,483
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					1,620	15,005
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					4,758	52,311
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					7	195
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					503	8,780
	9606.30.00.00.00	Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones.					1,000	10,872
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		432	6,251		25	557
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		100	2,514		19,302	274,345
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		2,448	22,360		9,741	82,455
	9608.30.10.00.00	Estilográficas y demás plumas para dibujar con tinta china.					500	770
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					389	4,049
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					1,029	22,081
	9608.99.90.00.00	Otros estilletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					753	4,203
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					3,559	17,909
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					12,394	71,047
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					2,221	31,773
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					1,514	4,434
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					21,162	82,377
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					2,129	15,762
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		5	837		5,221	51,370
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					2,250	10,269
	9612.20.00.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.					5	127
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					85	708
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					14	112
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					35,576	129,915
	9613.90.00.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.					8,454	31,060
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					3,130	11,031
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					496	2,259
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					4,467	22,595

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Consumo a Bordo	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					219	1,024
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					26,978	171,842
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		85	10,676		414	10,719
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					3,123	20,478
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		1,100	2,840		150,398	522,782
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		1,364	21,446		1,525	41,046
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		98,376	339,889			
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					1,592	6,842
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.		12	623			
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					1,288	8,115
	9619.00.31.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de algodón o fibras sintéticas o artificiales, para damas o niñas.					102	1,300
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		125,528	106,531		12	580
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					826	3,237
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					312	2,238
	9620.00.19.00.00	Otros monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.					2	271
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.		11	709		3,424	3,584
	9701.21.10.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, de más de 100 años, sin marco.					143	964
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.		74	3,000		213	2,062
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					907	6,830
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,567	5,153		19,410	39,532
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		300	7,088		4,018	38,786
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		190	1,286		5,902	25,986
							3,242,431	25,036,871
	0202.20.00.00.90	Los demás cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.					2,196	16,930
	0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.					58,360	387,620
	0203.19.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, excepto en canales o medias canales, frescas o refrigeradas.					50	414
	0203.22.00.00.00	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, congelados.					26,480	168,407
	0203.29.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.					23,214	155,155
	0204.42.00.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.					1,419	15,642
	0204.43.00.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, congeladas.					2,621	31,361
	0207.12.00.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.					95,524	452,198
	0207.14.11.00.00	Pechugas de la especie Gallus domesticus, incluso deshuesadas, congeladas.					95	439
	0207.25.00.00.00	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), congelada.					419	3,434
	0207.42.00.00.00	Carne y despojos comestibles, sin trocear de pato, congelados.					320	2,401
	0303.19.00.00.00	Los demás salmónidos congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.					1,395	9,253
	0303.89.00.00.00	Los demas pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.					9,593	66,242
	0304.83.00.00.00	Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynogossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae), en filetes, congelados.					21,408	128,884
	0304.89.10.00.00	Pargos (Lutjanus spp.), en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.					50	363
	0304.89.90.00.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.					18,158	139,434
	0306.17.19.00.00	Camarones congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.					641	9,410
	0306.17.99.00.00	Langostinos y otros decápodos Natantía, congelados, excepto ahumados.					367	5,976
	0306.36.10.00.90	Los demás camarones y langostinos, sin congelar, vivos, frescos o refrigerados, excepto larvas para la repoblación.					1,231	18,720
	0307.43.19.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, incluso pelados o cocidos, congelados, excepto ahumados.					385	4,498
	0401.10.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.					2,584	7,362
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.					92,685	180,899
	0401.40.10.00.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al al 6%, pero inferior al 10%, en peso.					14,957	30,780
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.					722	2,295
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.					97	812
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.					442	1,109
	0403.20.90.00.00	Los demás yogur.					7,755	55,755
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).					532	10,154
	0406.10.10.00.00	Queso mozzarella.					345	5,505
	0406.10.90.00.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozzarella.					18	178
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.					1,735	20,347
	0406.40.00.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.					2,236	45,445
	0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.					30	1,056
	0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto fresco).					24	309
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.					1,397	25,184
	0407.21.00.00.00	Huevos de aves con cáscara, (cascarón), frescos, de la especie Gallus domesticus, excepto fecundados para incubación.					11,807	83,965
	0409.00.00.00.00	Miel natural.					25	296
	0504.00.10.00.00	Tripas para la fabricación de embutidos.					20	98

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.					20	408
	0712.90.30.00.00	Papas (patatas), incluso en trozos o en rodajas pero sin otra preparación.					100	480
	0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.					15,157	70,542
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, «cajú»), sin cáscara, frescas o secas.					211	2,246
	0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.					35	323
	0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.					173	1,541
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.					119	1,092
	0802.99.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.					409	2,366
	0813.50.00.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este capítulo.					10	165
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					58	738
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					560	8,159
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					40	411
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					119	4,821
	0908.31.20.00.00	Cardamomos, sin triturar ni pulverizar.					104	2,612
	0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.					15	119
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.					55	167
	0910.99.90.00.00	Otras especies.					89	1,252
	1006.20.10.00.10	Arroz parbolizado («parboiled rice»), descascarillado, en envase inferior o igual a 5 kilos netos, acondicionados para la venta al por menor.					2,272	8,766
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmíne y bastamí, descascarillado.					51,521	153,770
	1006.20.90.00.90	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).					58,512	205,496
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado («parboiled rice»), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.					2,000	4,962
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).					12,253	24,258
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.					23,466	54,757
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					8,669	21,964
	1102.90.10.00.00	Harina de cebada.					570	1,535
	1102.90.30.00.00	Harina de arroz.					3,621	6,401
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.					30	114
	1106.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.					185	698
	1202.42.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.					30	298
	1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.					25	302
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitocidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					385	1,606
	1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.					120	508
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					977	4,523
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					1,420	6,952
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					893	3,370
	1601.00.11.00.00	Salchichas tipo «Viena Sausages», de carne, despojos o sangre de la especie Gallus domesticus.					57	361
	1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.					1,603	13,971
	1601.00.19.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de Gallus domesticus, excepto envasados herméticamente o al vacío.					778	10,703
	1601.00.32.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.					4,697	20,713
	1601.00.39.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, excepto envasados herméticamente o al vacío.					40	638
	1601.00.49.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.					774	6,624
	1601.00.91.90.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias, envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino, bovino o insectos.					1,470	19,307
	1601.00.99.90.00	Embutidos y productos similares de carne, de despojos o sangre; preparaciones alimenticias, excepto envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino, bovino o insectos.					3,186	27,483
	1602.10.20.00.00	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de aves de la partida 01.05.					111	357
	1602.10.30.00.00	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de porcino.					2,077	8,624
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.					636	5,178
	1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.					122	645
	1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.					138	635
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					256	1,936
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinias, envasados herméticamente o al vacío.					120	180
	1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.					420	5,434
	1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.					3,677	13,206
	1605.55.00.00.00	Pulpos, preparadas o conservadas.					22	416
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.					817	2,646
	1702.60.90.00.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.					600	1,267
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					1,339	2,947
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					3,154	24,986
	1804.00.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.					181	779
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					251	2,193

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.					240	1,476
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.					25	479
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					1,457	42,322
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					4,177	39,591
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					207	1,803
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					422	4,822
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.					121	968
	1901.90.20.00.00	Leche modificada , en polvo, distinta de la comprendida en los incisos 1901.10.11.00 y 1901.10.19.00.					30	424
	1901.90.90.00.10	Las demás preparaciones alimenticias a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo o leche o derivados de la leche.					44	125
	1901.90.90.00.50	Manjar blanco o dulce de leche.					50	375
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					71	491
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					1,168	5,559
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.					15	125
	1904.10.90.00.10	«Pellets» de harina de arroz.					100	1,347
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					76	676
	1904.20.00.00.10	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.					1,350	18,476
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.					133	737
	1905.20.00.00.00	Pan de especias.					127	994
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					32	687
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.					56	343
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.					410	2,835
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.					76	614
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					3,066	21,636
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					323	4,504
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					274	2,545
	2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					46	314
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					675	8,994
	2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).					119	423
	2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					71	222
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					18,102	34,336
	2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					40	270
	2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					537	3,677
	2004.90.19.00.00	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					896	6,639
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					25	183
	2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).					150	1,760
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					2,563	16,242
	2005.51.10.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparadas con carne, despojos o con embutidos, desvainadas, sin congelar.					30	170
	2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco («Pork and Beans»).					7,863	33,700
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					190	2,863
	2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					235	1,671
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.					159	856
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					20	165
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					67	398
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuètes).					35	418
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuètes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					265	4,124
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					184	2,725
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					582	8,613
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					520	2,489

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.					2,008	3,813
	2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					748	958
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					3,521	53,590
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.					865	4,148
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					337	2,776
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).					38	115
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.					176	1,325
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).					104	508
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					28	270
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.					6,644	44,808
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.					87	524
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					186	1,527
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.					30	230
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					14,788	153,247
	2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.					90	345
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.					3,294	16,485
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.					2,040	12,205
	2105.00.00.00.00	Helados, incluso con cacao.					3,850	23,769
	2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.					60	200
	2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.					5,059	34,174
	2106.90.19.00.10	Mezcla de jugos concentrados de frutas, legumbres u hortalizas, enriquecidos con minerales y vitaminas.					278	460
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					526	2,736
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					2,669	5,170
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					143,962	311,065
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					1,926	4,647
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					191,403	270,140
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					391	2,388
	2202.91.00.00.00	Cerveza sin alcohol.					12,783	18,339
	2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.					36	126
	2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.					3,260	4,142
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					15	174
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				242,305	484,610	520,229
	2204.10.00.00.10	Champagne.				453	906	2,720
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				1,275	2,550	10,279
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				10,702	21,404	72,519
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				360	720	930
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				4,047	8,094	19,936
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					1,796	6,431
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				158	316	1,012
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				140	280	1,070
	2205.90.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio.					306	1,199
	2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.				293	586	1,659
	2207.10.99.00.00	Los demás alcholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.					600	4,736
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				3,649	7,298	29,766
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				2,867	5,734	36,838
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				23,036	46,072	488,618
	2208.40.10.00.00	Ron.				9,695	19,390	98,739
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				656	1,312	4,200
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				539	1,078	11,070
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				198	396	3,341
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				1,420	2,840	17,780
	2208.70.00.00.00	Licores.				1,533	3,066	18,935
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				15,134	30,268	303,407
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					50	112
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					4,443	24,075
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					25	110
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					4,100	17,832
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					4,094	230,733
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					20,920	1,150,059
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.					100	548
	2508.30.00.00.00	Arcillas refractarias.					75	510
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.					60	210

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.					457	836
	2523.30.00.00.00	Cementos aluminosos.					6,052	16,784
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.					240	420
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					20	345
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					684	5,943
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).					40	1,280
	2804.10.00.00.00	Hidrógeno.					50	571
	2805.11.00.00.00	Sodio.					1,025	5,820
	2805.12.00.00.00	Calcio.					45	290
	2806.10.00.00.00	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).					25	225
	2811.29.10.00.00	Dióxido de azufre.					25	512
	2815.20.00.00.00	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).					20	114
	2827.39.10.00.00	Cloruros de hierro.					200	2,400
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					125	2,755
	2905.31.00.00.00	Etilenglicol (etanodiol).					550	3,111
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.					500	1,825
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5- triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.					265	1,441
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					12,524	45,080
	2931.49.90.00.00	Otros derivados órgano-fosforados no halogenados.					60	690
	2939.30.00.00.00	Cafeína y sus sales.					75	1,108
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					6,241	673,103
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					225	1,253
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					2,436	13,200
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					544	3,673
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					5	150
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					14,903	942,242
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					50	332
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					332	3,665
	3006.93.21.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso humano.					71	2,919
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					11,120	16,885
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					10	138
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					61	1,764
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					20	225
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					250	3,856
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					221,434	3,582,791
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.					30	338
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					15	450
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					35	867
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					115	5,206
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					223	6,162
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					1,964	17,680
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).					20	82
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					80	884
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					190	2,479
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					834	79,048
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					415	28,712
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					10	201
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					1,596	33,619
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					32	480
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					323	5,763
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					53	532
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					25	320
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					29	473
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					39	284
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					15	291
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					15	156
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.					10	236
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					20	456

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					68	979
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					30	154
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					5	154
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					3	118
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					13	196
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					129	1,152
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					10	112
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					4,770	31,829
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					20	594
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					27	106
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					739	21,988
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					15,399	86,424
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					10	179
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					3,370	8,133
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					10	147
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					120	252
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					4,332	42,837
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					125	1,146
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					1,171	3,084
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					907	2,886
	3402.41.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,001	3,903
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					370	1,217
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.					2,018	8,021
	3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					994	3,392
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					649	2,099
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					515	1,292
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					555	1,596
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					140	1,182
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					30	445
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					10	145
	3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					777	1,958
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.					36	125
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					716	8,742
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					6,268	102,825
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					139	113
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					98	644
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					280	1,693
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					412	3,693
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					40	339
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					15	159
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					15	226
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					75	700
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					313	3,370
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					1,121	9,819
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					136	2,047
	3604.10.00.00.90	Los demás artículos para fuegos artificiales.					133	6,635
	3604.90.00.00.20	Dispositivos de señalización.					537	30,842
	3604.90.00.00.90	Los demás cohetes de señales o granífulgos y similares, petardos y otros artículos de pirotecnia.					2,583	76,107
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					286	16,717

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					323	3,513
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					6,449	56,045
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					310	1,632
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					90	586
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					340	1,211
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					5,190	3,375
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					36,653	22,485
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					544	5,917
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.					865	2,884
	3822.13.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.					20	246
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					5	148
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					60	1,425
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					26,660	230,297
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.					300	2,425
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					130	623
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,906	9,972
	3827.62.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 55 % en masa, pero que no contengan derivados fluorados de los hidrocarburos acíclicos no saturados (HFO).					158	989
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					25	595
	3904.90.00.00.00	Los demás polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias.					7,917	19,730
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					8,322	31,900
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					94	1,181
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					387	5,159
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					60	304
	3917.39.91.00.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.					20	125
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					478	4,470
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					3,293	44,172
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					131	1,066
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					85	846
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					188	1,700
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					482	2,022
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					707	6,968
	3919.90.20.00.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					76	710
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					50	2,332
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					5	139
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					4,914	11,951
	3920.71.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada, impresa.					45	192
	3920.92.13.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin impresión y sin metalizar, de poliamidas flexibles.					10	175
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					400	2,755
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					288	2,462
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					42	835
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					3,201	15,823
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.					252	1,055
	3921.90.30.00.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.					93	742
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					379	3,334
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					91	376
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					5,100	16,348
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					20	177

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					34	499
	3923.10.20.00.00	Cubos.					310	1,853
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,057	15,714
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					20	348
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					89	1,324
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					577	1,963
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					50	575
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					3,935	18,592
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					100	500
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					34	1,625
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					40	198
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					110	403
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					145	1,345
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					298	1,382
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					15	82
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					25	132
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					244	1,589
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					7	264
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					1,142	7,833
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					366	6,822
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					1,182	9,278
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					49	698
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					380	1,805
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					103	2,353
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					130	1,412
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					485	6,045
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					160	1,040
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					839	15,359
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					427	5,232
	3926.20.12.00.00	Guantes de plástico.					45	375
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					130	6,055
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					2,721	49,787
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					4,309	49,575
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					1,250	7,155
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					531	5,407
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					300	2,695
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					25	384
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					60	2,598
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					13	112
	3926.90.95.00.00	Hormas para calzados, de plástico.					90	682
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					621	13,108
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					791	5,715
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					162	1,120
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					425	4,680
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					541	5,637
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					191	2,799
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					40	980
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					106	2,177
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					537	3,173
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					376	7,183
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					304	12,598
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,153	10,649
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					789	9,974
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					12	621
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					526	23,943
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					658	8,637
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,318	28,291
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					159	1,772
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					107	2,141
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					15	240
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					450	8,980
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					17	1,499

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					10	87
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					5	96
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					8	324
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					1,018	18,952
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					4,227	67,221
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					60	2,016
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					420	14,112
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					435	4,899
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					30	993
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					719	7,398
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					237	3,156
	4401.41.00.00.00	Aserrín, de madera sin aglomerar.					565	1,365
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					574	1,472
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					60	204
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					1,008	9,533
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					10	126
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					6	234
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					25	102
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					180	977
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					89	1,074
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					3,553	35,211
	4502.00.10.00.00	Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado en bloques (cubos, ladrillos), y placas.					120	263
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.					60	938
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					344	3,885
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					55	1,240
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					12	175
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					65	1,659
	4706.30.10.00.00	Pasta mecánicas de fibras obtenidas de las demás materias fibrosas celulósicas, de bambú.					21	312
	4801.00.10.00.00	Papel prensa en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					148	740
	4801.00.91.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual 297 mm, medidos sin plegar.					1,143	5,299
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					282	3,927
	4802.10.00.00.00	Papel y cartón hecho a mano (hoja a hoja).					25	112
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					490	1,175
	4802.54.99.00.90	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de peso inferior a 40 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					140	450
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					1,813	6,322
	4802.56.10.00.00	Papel de seguridad, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					154	2,891
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					30	95
	4802.57.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro) y ledger, incluso para mimeógrafo en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					15	271
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					331	2,393
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					250	495
	4802.61.30.00.00	Papel soporte para papel carbón (carbónico), en bobinas (rollos).					86	755
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					165	855

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					999	2,600
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					133	487
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					315	1,161
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					25	300
	4805.12.11.00.00	Papel paja para acanalar, de peso inferior a 225 g/m2, excepto el papel multicapa, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en la que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					70	1,800
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					100	485
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					20	105
	4810.39.21.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores en tiras o bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 150 mm o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm.					698	8,122
	4811.59.90.00.10	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de polietileno, poli (cloruro de vinilideno) (PVDC), o sus copolímeros sin impresión, excepto, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm, y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, (excepto en en bobinas (rollos) v los adhesivos).					10	345
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					280	1,398
	4811.90.99.00.10	Los demás papeles denominados "continuos".					40	585
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.					380	2,557
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					25	125
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					34	370
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					918	9,773
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					904	6,710
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					539	3,481
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					1,117	6,824
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					457	4,486
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					160	1,222
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					50	453
	4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					309	3,129
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					22	225
	4819.30.12.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, para café molido o azúcar y una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					40	465
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.					20	458
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					28	132
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,189	5,603
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					50	406
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					20	262
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					50	686
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					25	126
	4823.70.90.00.10	Los demás artículos alveolares para envase y transporte de huevos, moldeados o prensados.					590	4,986
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					2,177	19,707
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					315	1,612
	4823.90.94.00.00	Papel siliconado impreso en rollos de 2 cm de ancho.					80	756
	4905.20.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos, en forma de libros o folletos.					25	369
	4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.					110	3,556
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					2,379	40,268
	5308.90.91.00.00	Hilados de papel.					387	1,588
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					20	175
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					15	160
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					10,200	73,079
	5601.22.91.00.00	Filtros de acetato de celulosa.					617	2,570
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					160	2,062
	5607.21.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de sisal o demás fibras textiles del género Agave.					50	250
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					3,771	15,518

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					12,747	80,483
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					51,429	350,791
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					64	1,548
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					30	269
	5608.19.11.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.					20	135
	5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					68	350
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					10	117
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					308	1,197
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					152,195	549,714
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					60	917
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					95	2,185
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					20	447
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					162	866
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					304	12,560
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					77	1,160
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					919	4,968
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					60	1,992
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					65	757
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					73	977
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y agluinados.					69	780
	5905.00.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.					25	214
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					1,958	46,971
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					9,375	94,838
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					10	112
	5911.40.00.00.00	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.					60	469
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.					105	1,310
	5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.					90	1,151
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					6	536
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					15	1,140
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					70	1,800
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					20	540
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					1,230	20,200
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					17	800
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					10	293
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					267	3,980
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					36	5,868
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					18	1,512
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					19	1,176
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					125	1,512
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					30	288
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					15	140
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					994	10,500
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					969	11,109
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					35	1,294
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					987	24,358
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					114	2,306
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					424	3,672
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					748	8,015
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					5,309	54,395
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					210	4,115
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					12	185
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					651	9,187

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					296	2,549
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					40	226
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					394	3,226
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					1,123	10,110
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					510	4,511
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					12	305
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					152	878
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					79	541
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					158	1,119
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,259	9,084
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					953	15,879
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					89	724
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					23	175
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					3,337	38,055
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					96	444
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					741	4,791
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					76	417
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					8	144
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					28	278
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,221	14,236
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					331	2,906
	6306.19.10.00.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.					309	4,756
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					60	331
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					20	132
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					300	675
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					131	1,945
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					771	13,716
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					1,204	12,598
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					10	155
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					176	783
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					3	194
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					1,250	2,924
	6310.10.00.00.00	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, clasificados.					2,268	5,979
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					37,057	93,357
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					128	4,687
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					12	347
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					146	4,039
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					56	1,440
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,192	67,317
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					3,776	32,460
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					16	288
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					3,065	26,186
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					211	4,202
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					661	16,052
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					38	1,093
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					20	481
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					43	1,577
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					3,519	36,826
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					188	5,869
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					2,739	96,237
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					672	10,542
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					13	328
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					32	2,019

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					32	1,978
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					48	656
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					10	490
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					102	1,114
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					138	1,254
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					10	125
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					116	415
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					16	366
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					12	80
	6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.					2,024	2,461
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					30	351
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					171	796
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					822	5,117
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					1,800	9,555
	6811.40.10.00.00	Placas onduladas, las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que contengan amianto (asbesto).					60	256
	6812.91.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto guantes, de amianto (asbesto), o a base de amianto y carbonato de magnesio.					385	16,702
	6812.99.95.00.00	Papel, cartón y fieltro a base de amianto (asbesto) o a base de amianto y carbonato de magnesio.					350	670
	6815.12.00.00.00	Manufacturas de textiles de fibra de carbono, para usos distintos de los eléctricos.					72	144
	6815.13.00.00.00	Las demás manufacturas de fibra de carbono, para usos distintos de los eléctricos.					25	540
	6815.19.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					120	900
	6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.					80	430
	6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					35	228
	6909.12.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs.					25	258
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					2,545	17,512
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					10	99
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					20	236
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					776	684
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					25	183
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					1,401	10,950
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					242	352
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					3,122	27,025
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					25	700
	7019.62.00.00.00	Las demás telas de «rovings» de malla cerrada, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					40	363
	7019.66.00.00.00	Tejidos de malla abierta, de anchura superior a 30 cm., unidas mecánicamente.					130	544
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					105	1,131
	7019.72.00.00.00	Las demás telas de malla cerrada, de fibra de vidrio, unidas químicamente.					80	583
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.					60	380
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					100	1,900
	7020.00.90.00.10	Tapas de vidrio para lavadoras.					545	3,411
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					21	336
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					420	17,648
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					707	5,179
	7207.19.00.00.00	Los demás productos intermedios de hierro o acero sin alear con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.					30	478
	7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.					60	329
	7209.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.					250	1,778
	7210.70.10.00.20	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, barnizados con resinas epóxicas, lisos.					15	108
	7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.					20	168
	7217.20.12.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado electrolíticamente (electrogalvanizado), con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, con diámetro superior o igual a 0.50 mm, pero inferior a 1.4 mm.					90	857
	7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.					35	1,845

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7219.33.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.					300	1,533
	7221.00.00.00.00	Alambrón de acero inoxidable.					360	1,511
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					2,455	17,371
	7225.50.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío.					60	133
	7226.20.00.00.00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura inferior a 600 mm.					25	147
	7228.10.00.00.00	Barras de acero rápido.					20	170
	7302.90.00.00.00	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero.					50	457
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					1,363	5,248
	7304.11.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de acero inoxidable.					60	336
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					55	2,303
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					70	362
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					10	120
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					116	873
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					65	203
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					25	336
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					10	192
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					4,200	17,000
	7310.21.10.00.00	Envases de hojalata tipo aerosol, de capacidad inferior a 50 l.					12	85
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					30	1,000
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					75	1,974
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					9,667	61,561
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					3,819	57,144
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					291	2,470
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					20	190
	7314.31.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.					50	250
	7314.39.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					30	180
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.					555	1,450
	7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.					570	4,370
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					20	141
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					11,386	69,650
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					191	1,736
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					130	728
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					293	1,465
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					1,783	16,846
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					80	829
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					1,030	6,644
	7317.00.12.00.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					45	398
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					20	112
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					25	332
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					324	2,090
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					964	9,262
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					90	722
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					15	420
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					170	918
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					245	1,198
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					382	382
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					71	384
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					430	3,052
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					276	1,231
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					564	564
	7322.90.00.00.00	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o acero.					22	105
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					50	323
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					20	450
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					457	6,613
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					1,250	11,900
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					20	236
	7326.20.90.00.30	Ganchos de acople rápido con sacavueltas, de alambre, de hierro o acero.					468	4,379
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					62	590
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					50	405

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					50	630
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					4	170
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					348	4,586
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					1,110	10,990
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					1,788	30,492
	7410.12.00.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de aleaciones de cobre, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.					7	209
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					40	560
	7415.21.00.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.					50	240
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					140	831
	7419.20.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					271	3,714
	7419.20.90.00.00	Manufacturas coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, de cobre.					325	3,260
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					275	2,134
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.					695	5,950
	7605.29.90.00.00	Otros alambres, de aleaciones, de aluminio.					35	128
	7606.92.20.00.00	Discos para fabricar cilindros de gas, de aleaciones de aluminio.					397	4,664
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					170	1,820
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					40	275
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					125	839
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					232	2,216
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					249	1,858
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					2,388	17,107
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					95	746
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					1,153	5,283
	7611.00.00.00.10	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					30	382
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					25	1,897
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					614	3,404
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,039	8,070
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					350	3,039
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					108	764
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					168	1,637
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					130	1,925
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					219	2,617
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.					98	1,183
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					230	1,543
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					313	2,539
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					60	765
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					2,282	32,401
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.					20	1,176
	7905.00.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.					511	5,890
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					60	708
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					208	1,267
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					362	1,178
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					5,509	80,730
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					65	420
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					30	140
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					300	1,008
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					120	1,420
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					10	125
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					245	2,397
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					44	320
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					65	765
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					1,651	15,443
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					10	420
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					1,158	15,708
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					852	5,277
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					755	5,108
	8205.20.90.00.00	Martillos.					255	1,630
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					953	8,579
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,180	8,690
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					150	1,560
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					25	390

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					3,922	36,885
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					43	420
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					40	138
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					240	2,405
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					200	1,780
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					2,740	21,896
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					25	260
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					81	1,480
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					53	318
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					1,872	13,497
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					43	855
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					20	279
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					22	225
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					20	115
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					10	114
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					22	180
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					4	190
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					117	1,292
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					40	419
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					20	236
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					358	4,626
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					20	297
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					10	125
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					15	450
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					210	13,050
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					510	3,278
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					60	490
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					40	812
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					15	122
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					40	848
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					100	6,103
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					300	2,280
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					15	259
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					10	95
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					845	4,747
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					12	205
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					85	911
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					18	338
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					233	4,660
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					20	127
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					3	110
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					120	2,390
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					13	339
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					62	1,105
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					98	1,860
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					213	3,962
	8406.10.00.00.00	Turbinas de vapor para la propulsión de barcos.					30	5,238
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					787	18,238
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					2,215	124,800
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					37,541	317,470
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					630	6,079
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					154	3,989
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					162	2,200
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					483	4,330
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					8	597
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					458	6,774
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					249	9,827

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					1,150	6,000
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					2,886	25,861
	8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.					30	165
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					148	4,448
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					220	4,124
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					20	1,652
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					547	3,923
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					40	750
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					1,264	15,305
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					3,060	12,594
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					204	779
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					3,008	19,850
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					285	1,421
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					97	975
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					730	4,755
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					33	170
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					892	9,456
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					27,160	897,797
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					230	960
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.					156	1,450
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					8	330
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					73	1,285
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					110	1,500
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					368	9,754
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.					120	1,640
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					3,811	48,430
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					4,128	45,079
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					335	3,192
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					444	4,609
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					90	336
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					861	6,116
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					739	15,643
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					34	349
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					402	7,071
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					768	4,716
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					300	2,576
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					25	336
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					40	535
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					1,500	6,617
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					9,817	136,660
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					80	224
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					20	160
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					378	4,400
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					60	380
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					10	84
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					60	620
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					61	1,484
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					133	1,014
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					70	500
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					40	198

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					145	6,857
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					25	696
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					4,205	33,640
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					569	3,669
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					163	1,200
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					28	180
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					14	266
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					4,548	10,915
	8460.19.00.00.00	Máquinas herramienta de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.					11	263
	8461.30.00.00.00	Máquinas herramienta de brochar.					20	250
	8462.25.00.00.00	Máquinas herramienta de perfilar rodillos, de control numérico					660	4,576
	8462.32.90.00.00	Otras líneas de hendido y líneas de corte longitudinal, excepto de control numérico					130	1,525
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.					125	1,834
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					30	265
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					100	521
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					88	936
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					10	189
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					2,400	19,958
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					140	840
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					20	196
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					3,895	40,348
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					760	7,940
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					653	18,561
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					163	1,996
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					30	167
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					300	1,890
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					8,767	175,974
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					98	2,624
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					65	2,994
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					57	1,624
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					4	144
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					20	236
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					10	397
	8479.89.40.00.00	Compactadores de basura.					2,708	14,796
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					22	550
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					60	363
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldear por inyección o compresión.					7,649	70,184
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					143	9,332
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					41	2,839
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					517	10,480
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					60	336
	8481.80.10.00.00	Grifos.					2,447	8,958
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					1,791	27,765
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					10	130
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					60	624
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					2,028	21,436
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					50	2,098
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					40	188
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					30	734
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					13	528
	8485.10.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de metal.					750	1,500
	8486.20.40.00.00	Máquinas de amolar o pulir.					240	1,233
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					89,576	1,590,948
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.					44	294
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					98	1,972

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					100	2,900
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					66	990
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					10	112
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					130	2,419
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					444	9,461
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					147	1,138
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					78	1,126
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					21,941	284,007
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					340	2,346
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					782	4,937
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					1,122	7,617
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					212	5,175
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					177	1,690
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					860	4,599
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					87	3,076
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					409	4,535
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					219	4,064
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					200	1,629
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					60	839
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					20	120
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					20	990
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					513	22,940
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					3,144	42,643
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					180	1,817
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					353	7,270
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					5	170
	8516.21.00.00.00	Radiadores de acumulación.					90	565
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electotérmicos.					188	2,320
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					90	642
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					1,014	8,503
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					366	5,553
	8516.71.00.00.00	Aparatos electotérmicos para la preparación de café o té.					267	2,594
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electotérmicos.					116	1,455
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electotérmicos.					3,151	30,291
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					20	250
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizados o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excento la partida 85.45.					5	125
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					3	222
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					55	13,860
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					481	174,200
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					3	288
	8517.61.21.00.00	Aparatos emisores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					650	2,072
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					513	6,437
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					15	210
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					186	3,913
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					410	7,820
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					35	560
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					10	130
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					2,089	26,233
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					5	109
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					20	321
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					657	5,813
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					5,524	40,571
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					179	1,522
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					127	1,707
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					10	115

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal líquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					3	272
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.					1,470	4,110
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					320	2,489
	8525.82.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, resistentes a radiaciones, especificadas en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.					95	866
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					252	6,688
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					50	486
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					20	1,300
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					24	346
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					24	446
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					50	4,700
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					11	195
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					36	285
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					345	9,331
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					23,847	109,848
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					27	335
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					1,347	12,646
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					8	288
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					12	384
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					5	189
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					50	1,610
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					200	1,264
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					50	1,282
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					8	464
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					40	780
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					458	3,513
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					115	644
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					40	951
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					45	1,140
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					65	1,100
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					153	3,133
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					198	2,466
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					62	3,234
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					5,202	165,121
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					810	24,162
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					1,022	5,431
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					40	256
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					50	116
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					20	414
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					7,353	75,795
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					1,364	61,607
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					30	122
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					10	896
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					2,101	19,162
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					5	380
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					73,480	338,978
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					33,301	67,977
	8543.30.00.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis.					60	187
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					41	214
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					105	4,680
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					508	4,755
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					209	834
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					13	221

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					269	3,308
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					435	3,520
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					15	142
	8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.					15	120
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					222	1,182
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					66	225
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					23	362
	8549.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos,de los tipos utilizados principalmente para la recuperación de metales preciosos, que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB).					1,087	13,953
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					487	3,520
	8609.00.11.00.00	Contenedores cisterna de acero inoxidable para el almacenamiento de leche.					75	469
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.				1	1,824	8,000
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					51	718
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					6,988	1,058,342
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					17,749	101,586
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					304	2,332
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10	110
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,537	28,342
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,976	40,152
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					5,244	58,065
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					91	2,550
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					185	1,320
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					204	2,100
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					195	1,650
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					583	3,880
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					310	2,060
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					60	570
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					488	3,158
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					50	450
	8806.21.90.00.00	Otras aeronaves no tripuladas, únicamente diseñadas para ser teledirigidas, con un peso máximo de despegue inferior o igual a 250 g, excepto de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.					50	203
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					10,680	81,780
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					90	1,330
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					6,095	85,406
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					30	337
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					35	990
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					55	1,700
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					358	12,998
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					50	339
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					736	10,859
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					15	443
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					160	3,671
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).					75	1,020
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					15	490
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					180	2,790
	9014.10.90.00.00	Brújulas.					115	1,309
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					26	353
	9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					740	22,460
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					2,582	128,590
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					962	31,254
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					534	43,498
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					10	124

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma o demás radiaciones ionizantes.					20	226
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					186	2,677
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					143	1,305
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					35	1,386
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					30	967
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					168	2,152
	9027.89.20.00.00	Instrumentos y aparatos, para la determinación de glicemia capilar.					2	125
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					174	5,421
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					20	170
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					5	335
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					40	1,970
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					60	510
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					72	1,182
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					35	573
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.					55	815
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					3	110
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					135	5,900
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					76	490
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					60	30,472
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					40	831
	9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.					15	270
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					26	166
	9209.30.00.00.00	Cuerdas armónicas.					322	1,620
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					147	2,536
	9303.90.00.00.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogeo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).					7	2,255
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					95	1,511
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.					3	107
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					572	1,818
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					100	1,567
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,145	3,188
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					100	1,125
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					25	950
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					20	245
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					18	365
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					390	2,852
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					43	157
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					1,456	12,267
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					484	3,216
	9404.40.00.00.10	Colchas.					115	1,281
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					135	868
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					664	3,964
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					5,194	41,782
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					130	1,740
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					1,987	9,803
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					50	343
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					30	960
	9405.31.00.00.00	Guiraldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					5	162
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					67	560
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					105	3,564
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					10	332
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					114	1,241
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					60	650
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					155	495

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Corea del Sur	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					66	505
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					51	165
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás quese puedan conectar a un receptor de televisión.					5	132
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					40	189
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					2,600	23,469
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					600	4,549
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					425	2,645
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					140	564
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					8	150
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					50	352
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					374	5,449
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					72	738
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					99	1,748
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					40	185
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					169	4,360
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					20	112
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					45	638
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					165	8,085
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					1,114	5,059
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					279	2,338
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					179	1,534
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					70	580
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					105	880
	9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.					15	153
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					161	1,104
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					10	120
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					74	2,437
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					140	3,610
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					35	443
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					30	198
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					97	1,303
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					65	316
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					540	3,324
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					90	880
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					52	399
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					10	950
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					285	4,207
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					30	870
	9614.00.10.00.00	Boquillas para pipas.					926	14,521
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					51	1,368
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					50	277
	9620.00.19.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.					20	548
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					75	1,731
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		22,581,159	207,610,099		403,912	1,318,253
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		152	1,082			
	0910.99.30.00.00	Curry.		459	3,281			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		720	11,231			
	1005.90.90.00.00	Maíz sin preparar ni moler.		720	11,231			
	1006.20.90.00.90	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		964	36,612			
	1209.91.00.00.00	Semillas de hortalizas, para la siembra.		200	324			
	1212.21.00.00.00	Algas aptas para la alimentación humana, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.		343	15,937			
	1302.19.60.00.00	Oleoresinas de vainilla o extracto de vainilla.			1,602		64,800	9,720
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.			536			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.			120			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.			445			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.			756			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.			83			
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.			300			
	2009.90.40.00.00	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.			10,320			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.			1,625			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.			1,506			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonzadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.			7,365			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.	210	2,535	48,766			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		276	2,076			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		1,554	23,048			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		9,332	87,955			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		844	4,788			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		1,160	9,292			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		387	11,093			
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.		420	3,388			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		9,262	86,188			
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		500	12,989			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		302	1,489			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		871,738	7,578,918			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		3,535,711	30,452,809			
	2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		3,055	25,791			
	2523.30.00.00.00	Cementos aluminosos.		2,489	11,267			
	2614.00.00.00.00	Minerales de titanio y sus concentrados.		2,082	4,375			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		17,754	47,213			
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.		525	4,245			
	2827.39.10.00.00	Cloruros de hierro.		1,080	4,372			
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.		2,016	4,084			
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.		112	914			
	2902.30.00.00.00	Tolueno.		43,840	144,704			
	2909.49.00.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		500	6,040			
	2917.12.90.00.00	Otros ácido oxálico, sus sales y sus ésteres, excepto adipatos de dioctilo, di-isobutilo, didecilo o di-isodecilo.		20,286	36,999			
	2917.35.00.00.00	Anhídrido ftálico.		61,580	117,537			
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		20,640	83,486			
	2918.29.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		89	3,137			
	2921.21.00.00.00	Etilendiamina y sus sales.		739	23,753			
	2922.41.00.00.00	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.		1,081	13,312			
	2932.14.00.00.00	Sucralosa (CAS 56038-13-2).		562	31,054			
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.		8,219	205,176			
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		14,397	133,176			
	3002.90.10.00.00	Saxitoxina.		485	322,677			
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.		66,037	225,827			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		26,164	280,599			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		1,874	19,189			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		246	3,641			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,817	75,597			
	3004.41.10.00.00	Medicamentos que contengan efedrina o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		366	10,581			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		38,370	1,459,527			
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		17,901	189,721			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.		37,978	475,568			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		2,096	25,516			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		88,670	1,437,560		527	74,800
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		310	554			
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		1,498	2,004			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		3,834	19,722			
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.		228	7,040			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		4,276	97,663			
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.		44	3,230			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3006.93.19.00.00	Los demás placebos destinados para ensayos clínicos reconocidos, presentados en forma de dosis.		2,125	16,278			
	3006.93.21.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso humano.		1,120	3,239			
	3006.93.22.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso veterinario.		417	12,870			
	3006.93.29.00.00	Los demás kit destinados para ensayos clínicos reconocidos, presentados en forma de dosis, excepto para placebos y Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego).		345	13,491			
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		20,579	160,171			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		5,128	35,389			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		5,778	56,488			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		4,788	3,128			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.		7,222	91,785			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		2,375	6,937			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		1,149	21,425			
	3206.41.29.00.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en «pellets», excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		2,484	9,263			
	3207.40.00.00.00	Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas.		1,373	4,298			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		550	3,219			
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		833	1,009			
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		532	6,790			
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		4,570	12,089			
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		4,546	6,093			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		1,210	5,632			
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		2,453	7,032			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		7,690	19,499			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		1,186	23,167			
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.		100	2,406			
	3301.24.00.00.00	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).		4,225	12,182			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		340	9,654			
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.		1,917	7,609			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		663	6,889			
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.		607	7,157			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		2,016	13,049			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		1,514	9,883			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		272	4,977			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		431	13,924			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		800	7,004			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		5,156	53,437			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		4,763	264,229			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		1,043	5,636			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		1,581	6,016			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		298	1,148			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		2,481	31,098			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		991	3,240			
	3402.39.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.		994	8,657			
	3402.41.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.		5,238	2,328			
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.		4,410	13,685			
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.		118	1,165			
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		1,265	2,596			
	3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		2,132	9,362			
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		2,769	4,275			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		5,691	11,114			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		4,868	25,892			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		1,376	27,697			
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		75	1,491			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		9,325	77,806			
	3405.90.90.00.10	Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia.		2,784	19,840			
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		4,534	54,609			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		24,509	132,269			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		440	4,622			
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado.		788	6,756			
	3701.99.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.		133	5,200			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		230	4,873			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		10,376	52,193			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		7,104	83,507			
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		1,175	22,890			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,584	11,085			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		1,015	5,817			
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		2,540	3,689			
	3822.19.00.00.10	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		342	14,643			
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		1,007	35,135			
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		260	13,110			
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.		2,890	10,630			
	3824.89.00.00.00	Mezclas que contengan parafinas cloradas de cadena cortas.		5,538	32,299			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,508	3,628			
	3901.20.00.00.00	Poliétileno de densidad superior o igual a 0.94.		500	2,563			
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.		2,100	14,618			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		5,514	30,453			
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.		1,580	7,638			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		7,688	34,345			
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.		4,093	14,847			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		900	5,669			
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		47,160	129,623			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.		2,140	4,591			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		590,070	1,376,244			
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		15,422	33,849			
	3911.10.00.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.		1,032	1,282			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		2,231	21,006			
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		800	7,286			
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.		488	1,033			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		4,433	51,140			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		466	1,204			
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		3,857	13,355			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		1,768	5,886			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		710	9,960			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		820	9,872			
	3919.90.20.00.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".		2,839	27,686			
	3919.90.40.00.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".		1,870	4,793			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		323,956	1,838,844			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		5,855	23,018			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		10,068	48,398			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).		5,169	20,440			
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		4,517	13,031			
	3920.91.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).		1,000	2,008			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		4,237	14,078			
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.		4,528	35,766			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		529	6,343			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		2,665	29,222			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		562	4,070			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		513	5,678			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		347	789			
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		216	3,907			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		20,944	122,205			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		2,446	11,692			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		13,236	191,713			
	3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.		700	10,732			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		3,393	20,521			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		1,061	2,692			
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.		1,134	13,865			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		705	5,373			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		935	8,337			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		1,224	30,189			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		3,215	40,784			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		170	1,154			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		828	14,309			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		5,429	36,961			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		3,464	12,425			
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		3,433	14,034			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		3,910	9,436			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		7,024	23,428			
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		426	1,666			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,687	8,487			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		177	9,700			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		6,236	19,102			
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.		1,873	26,432			
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		409	2,679			
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		1,486	8,718			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		11,559	137,325			
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		184	1,674			
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		2,367	16,393			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		8,440	30,871			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		4,973	58,493			
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		1,473	9,663			
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		290	269			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		1,110	9,028			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		8,588	182,194			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		22,640	61,375			
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.		36	1,437			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		14,643	510,376			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	452,459	5,684,134	29,508,269			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	9,397	298,451	1,405,956			
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	12,841	20,694	76,879			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	20,923	9,346	118,536			
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.	6,823	224,313	414,913			
	4012.19.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.		1,240	5,266			
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.		2,818	7,288			
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	4,565	5,380	34,738			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.	16,336	23,152	84,083			
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).		19,241	49,145			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		864	20,572			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		621	4,932			
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		6,447	46,517			
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		597	9,025			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		569	7,163			
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		1,037	16,552			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		600	19,418			
	4016.94.00.00.00	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.		914	2,860			
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,398	11,293			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		13,741	97,267			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		4,245	50,793			
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).		183	140			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		614	6,493			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		293	3,965			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		740	26,456			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		84	1,539			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2,279	32,925			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		628	12,750			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		88	833			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		1,107	6,409			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		348	8,250			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,818	37,353			
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		56	2,496			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		8,516	115,103			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,532	23,160			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		4,535	70,236			
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		548	3,049			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		828	44,015			
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		883	2,906			
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		156	5,700			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		948	9,671			
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		747	2,555			
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.		6,249	25,048			
	4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.		250	1,899			
	4420.11.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.		980	24,200			
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.		200	1,515			
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.		500	2,630			
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.		50	306			
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).		1,794	18,397			
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		4,361	11,892			
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		720	4,578			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.58.91.00.00	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		14,050	9,800			
	4809.20.10.00.00	Papel autocopia sin impresión.		384	3,848			
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.		1,911	4,548			
	4811.90.99.00.10	Los demás papeles denominados "continuos".		654	6,479			
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		2,552	20,676			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		34,603	883,700			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		1,939	7,882			
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		1,950	14,474			
	4819.30.19.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		777	8,692			
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.		735	1,157			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,686	15,446			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		6,600	5,645			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		1,995	25,845			
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.		10,467	16,988			
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.		122	3,162			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		705	5,235			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		1,567	44,551			
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		1,165	16,177			
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		180	2,818			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		6,650	21,325			
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		204	1,109			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		35,385	150,301			
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.		212	705			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		3,052	7,539			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		5,040	4,519			
	4905.20.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos, en forma de libros o folletos.		2,838	13,505			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		1,286	19,811			
	4909.00.11.00.00	Tarjetas postales sin franquear, con vistas de la República de Panamá.		182	1,514			
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		2,852	5,956			
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.		5,868	17,317			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		1,521	13,708			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		1,198	10,735			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		2,378	47,834			
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.		1,844	29,574			
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.		4,116	44,208			
	5205.22.00.00.00	Hilados sencillos de fibras peinadas de título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.		972	933			
	5208.12.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos, de ligamentos tafetán, de peso superior a 100 g/m2.		5,772	22,751			
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.		1,979	13,003			
	5208.42.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2.		1,830	6,607			
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.		2,560	9,061			
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		426	5,350			
	5402.44.10.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas de elastómeros.		1,358	2,007			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		38,057	204,497			
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.		1,590	3,307			
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.		7,934	20,893			
	5515.11.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.		3,967	10,968			
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.		3,120	6,190			
	5603.91.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso inferior o igual a 25 g/m2.		18,736	233,431			
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.		15,012	73,327			
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.		64,281	148,370			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		244	3,293			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		39,459	202,433			
	5608.11.10.00.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.		1,300	25,726			
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		4,345	22,095			
	5608.19.11.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.		1,279	9,796			
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.		2,094	3,297			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		159,377	554,981			
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		182	5,012			
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		200	12,805			
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		4,068	12,750			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		650	1,668			
	5807.10.90.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		161	1,011			
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.		112	1,931			
	5810.10.90.00.00	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.		1,019	3,612			
	5810.92.10.00.00	Insignia para uniformes, de fibras sintéticas o artificiales.		922	3,664			
	5810.92.90.00.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.		210	4,331			
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.		2,390	5,313			
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		12,730	90,624			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		1,281	11,395			
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.		1,992	6,410			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		612	14,757			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		851	22,555			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		392	3,221			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		191	3,961			
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		23	1,427			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		331	8,077			
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		300	1,981			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		2,246	5,655			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		242	12,607			
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		99	3,654			
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		187	1,564			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		578	7,635			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,897	94,384			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,139	6,967			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		859	22,305			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		677	12,636			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		392	10,746			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		4,528	22,846			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		18,351	153,964			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		6,906	23,512			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		9,483	57,268			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		1,201	3,728			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		5,194	57,852			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		2,304	11,690			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		6,451	25,531		2,989	284,553
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		1,202	5,399			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,992	38,907			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		3,242	94,881			
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		913	10,679			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		1,069	35,906			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					590	31,938
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		848	3,273			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		312	6,488			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		3,754	120,268			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		692	29,126			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		1,551	19,478			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		188	11,937			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		533	4,614			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		73	477			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		1,442	8,332			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		1,168	29,427			
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		38	677			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		1,484	19,979			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		81	953			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		9,759	48,771			
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		725	15,362			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		792	33,069			
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		116	820			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		13,105	33,400			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		183	32,782			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		2,023	21,361		47	4,347
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		2,042	12,459			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		1,837	25,832			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		3,114	41,154			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,587	17,246			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		727	55,363			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		2,413	45,502			
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		336	813			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		1,582	116,276			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		4,286	49,937			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		5,981	167,846			
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.		613	6,612			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		964	15,833			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		1,304	21,515			
	6203.43.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		1,967	62,005			
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.		2,692	13,043			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		11,562	44,788			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		7,600	76,291			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		246	4,255			
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		682	18,737			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		289	5,464			
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		376	8,498			
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		349	1,251			
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		646	1,454			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		565	8,875			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		2,800	61,121			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		24	1,060			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		126	4,472			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		47	3,680			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		4,996	20,074			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		2	213			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		260	2,764			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		3,104	116,299			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		2,674	10,280			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,723	86,377			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		2,144	38,933			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		337,610	6,206,077			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,015	42,302			
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		84	3,281			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		141	8,234			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		5,160	326,294			
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		934	2,734			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		674	3,992			
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.		44	1,895			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		8	798			
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		46	593			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		9,346	21,837			
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		1,279	4,225			
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.		632	7,287			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		2,439	36,659			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		1,680	31,202			
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		776	4,523			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		3,561	72,621			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		567	3,676			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		20,686	117,633			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		7,179	47,101			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		1,000	1,535			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		521	7,360			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		1,863	33,881			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		58	8,344			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		122	4,584			
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.		138	1,274			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		277	12,899			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		134	5,432			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		3,725	19,827			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		11,916	153,599			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		125,288	2,869,226			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		86,907	2,615,780			
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		706	2,891			
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		2,545	5,585			
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		1,563	12,075			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		210	4,681			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		368	4,166			
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.		600	11,238			
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.		1,821	29,165			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		2,256	51,619			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		54	1,353			
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.		498	1,272			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		1,643	60,566			
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		2,575	5,419			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		1,234	19,895			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		4,873	10,507			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		3,324	65,043			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		811	7,518			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,069	45,406			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		1,583	18,940			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		12,243	77,220			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		499	13,469			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		572	11,623			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		498	5,904			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		142	8,670			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		5,867	77,720			
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		701	11,922			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		4,811	105,705			
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.		63	2,527			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		1,501	16,078			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		8,193	74,487			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		4,296	89,661			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		2,992	99,066			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		4,437	26,779			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		3,292	104,475			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		528	16,184			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		300	2,004			
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		1,261	8,603			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		3,150	52,439			
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,799	21,260			
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		471	12,389			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		5,196	77,208			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		220	2,703			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		7,982	63,261		7,098	213,445
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		9,504	59,313			
	6404.19.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		868	16,133			
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		2,453	25,070			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,122	16,989			
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		208	9,414			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,164	70,488			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,267	40,328			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		802	36,539			
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		11,481	823,540			
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		10,489	154,137			
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.		770	33,545			
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.		429	15,559			
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.		159	5,935			
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.		50	1,734			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					360	35,761
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		104	1,450			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		2,289	72,487			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		497	22,407			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		350	4,872			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		770	14,859			
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.		404	4,737			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		70	2,083			
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.		279	15,317			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		3,250	12,195			
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		1,680	1,131			
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		135	5,688			
	6802.93.90.00.00	Los demás artículos de granito.		2,437	2,593			
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.		3,153	16,643			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		3,808	12,015			
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		1,246	9,065			
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		1,940	3,970			
	6811.89.11.00.00	Bloques, ladrillos y adoquines que no contengan amianto, (asbesto), para la construcción o la ingeniería civil.		796	7,292			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		1,078	7,585			
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		1,421	2,493			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6905.90.00.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.		1,883	8,052			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		2,675	8,038			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		1,433	2,217			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		9,350	2,059			
	6909.12.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs.		314	4,312			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		1,564	17,768			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		175	1,619			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		638	5,989			
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		1,201	14,584			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		1,138	32,790			
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		2,162	6,442			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		600	1,301			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		100	2,906			
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		15,375	62,107			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		2,310	13,428			
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.		240	1,001			
	7019.12.00.00.00	«Rovings», de fibras de vidrio.		10,000	7,451			
	7019.13.00.00.00	Los demás hilados, mechas, de fibras de vidrio.		151	5,189			
	7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.		986	1,614			
	7019.63.00.00.00	Telas de hilados de malla cerrada, de ligamento tafetán, sin recubrir ni estratificar, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.		3,975	11,541			
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.		1,600	13,157			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.					308,066	625,377
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		2,066	170,169			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		10,579	45,979		19,175	31,557
	7208.10.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve.		5,748	10,685			
	7210.61.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, revestidos de aluminio y cinc, excepto de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o o igual a 2 mm, chapados o revestidos de aluminio y cinc.		400	2,013			
	7212.30.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.		7,037	12,050			
	7215.10.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.		338	4,041			
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.		217	3,348			
	7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.		19,165	34,218			
	7228.10.00.00.00	Barras de acero rápido.		490	4,296			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		3,333	18,314			
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		551	3,326			
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.		6,938	16,261			
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		3,223	51,646			
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		2,745	38,567			
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.		130	678			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		7,425	35,453			
	7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.		1,590	12,452			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		217,290	740,102			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		12,955	21,557			
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.		1,078	1,331			
	7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.		2,409	7,671			
	7314.31.30.00.00	Mallas para cercados, (excepto de gallinero), soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.		1,750	5,760			
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.		384	7,415			
	7314.50.90.00.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.		3,925	8,157			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		4,433	8,057			
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		6,064	7,421			
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchés), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		4,368	13,327			
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.		5,264	17,039			
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.		195	2,515			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		37,820	274,305			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		5,704	30,433			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		1,092	4,559			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		447	5,504			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		2,773	26,916			
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		100	303			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		23,131	26,988			
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		108	120			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		4,144	41,658			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		749	4,135			
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.		242	6,561			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		5,040	7,667			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		2,213	1,065			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		20,168	97,166			
	7402.00.00.00.00	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico.		242	4,631			
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.		1,089	21,371			
	7408.19.10.00.00	Los demás alambres de cobre refinado, sin revestir, para la fabricación de latas.		466	16,220			
	7409.11.00.00.00	Chapas y tiras, de cobre refinado, de espesor superior a 0.15 mm, enrolladas.		9,658	42,249			
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.		3,447	16,075			
	7605.29.90.00.00	Otros alambres, de aleaciones, de aluminio.		484	7,764			
	7606.11.10.00.00	Chapas y tiras de aluminio, sin alear, de sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).		239	2,639			
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		495	5,527			
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		180	3,011			
	7610.90.20.00.00	Balaustradas y sus partes, de aluminio.		8,334	14,696			
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		92	584			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		18,600	35,889			
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		16	500			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		30	3,510			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		3,821	13,613			
	7804.19.00.00.00	Chapas, hojas y tiras de plomo.		5,980	17,989			
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.		1,330	5,685			
	8101.10.00.00.00	Volframio (tungsteno), en polvo.		7,700	377,398			
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.		3,420	4,967			
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.		2,370	7,551			
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		649	6,409			
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		886	3,159			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		7,145	29,571			
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		705	31,887			
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		264	4,517			
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		723	10,055			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		32,453	111,646			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		165	3,414			
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		260	11,232			
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		2,534	58,795			
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		2,513	4,871			
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		3,657	37,972			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		3,293	9,136			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).		1,377	11,087			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		162	3,833			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		1,916	52,468			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		7,585	45,646			
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		298	8,705			
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		3,050	10,485			
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		1,711	18,068			
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		1,556	3,786			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		415	8,538			
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		450	3,617			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		1,130	3,257			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		242	8,400			
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		42	925			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		756	9,726			
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		6,200	39,080			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		2,169	4,206			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		3,114	15,803			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		615	6,795			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		308	2,284			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		8,251	45,308			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		2,313	6,818			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		2,136	9,153			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		12,480	94,323			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		16,074	35,040			
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		221	1,985			
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.		419	3,381			
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		83	1,727			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		7,140	28,613			
	8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central diseñadas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas «de agua sobrecalentada».		90	2,798			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		4,747	52,769			
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		2,599	6,103			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		2,985	11,764			
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		2,089	80,187			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		8,558	194,445			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		13,811	211,357			
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.		603	7,952			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		83,296	882,852			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		47,786	599,896			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		198,281	2,953,021			
	8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.		1,130	16,419			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		1,009	3,031			
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		909	4,646			
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		924	18,448			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		979	5,772			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		8,360	166,557			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		2,539	107,733			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		378	10,889			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		14,855	122,885			
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.		990	11,619			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		1,026	21,740			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,532	12,358			
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.		10,332	30,992			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		7,527	69,801			
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		1,265	8,492			
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.		542	9,533			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,562	28,423			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		19,890	125,334			
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		8,383	222,446			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		3,134	19,091			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		4,622	64,487			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		889	5,018			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		2,026	21,085			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		5,572	63,274			
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		7,236	15,633			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		7,590	37,621			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		16,691	292,368			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		447,416	6,210,217			
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		246	2,435			
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		33,948	447,645			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		20,753	229,212			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		5,752	109,934			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		123,649	1,405,064			
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		169,998	3,960,000			
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		1,001	4,072			
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.		20	256			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		295	469			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		63,848	647,346			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		22,060	283,744			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		590	3,103			
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		930	16,284			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		63,123	719,720			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		8,195	51,884			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		36,684	208,235			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		691	43,512			
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		289	7,604			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		6,798	114,274			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		400	1,238			
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.		5,335	46,825			
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		2,650	42,885			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		54,889	1,441,134			
	8421.22.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.		2,090	26,050			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		55,102	434,832			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		9,293	136,621			
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.		1,290	14,651			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		4,675	99,234			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		13,393	119,908			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		87,447	1,082,225			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		12,889	122,899			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		799	8,208			
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.		900	6,585			
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.		1,314	52,906			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		3,156	124,813			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		173	4,664			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		1,040	9,299			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para dasear bebidas.		3,595	28,587			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		2,208	23,991			
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.		150	1,956			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		1,142	17,030			
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		588	506			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		390	6,950			
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		808	10,239			
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		1,514	9,903			
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		469	8,550			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		64	416			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		2,592	16,635			
	8425.11.10.00.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.		3,361	6,701			
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		2,407	29,994			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		1,086	18,020			
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.		10,919	95,826			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		2,296	4,511			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		18,011	33,882			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		1,155	13,509			
	8428.31.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, de acción continua para mercancías, especialmente diseñados para el interior de minas u otros trabajos subterráneos.		223	2,564			
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		440	5,830			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		18,497	77,225			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		130,864	1,204,934			
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.		43,620	73,680			
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.		291,200	2,217,461			
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.		134,053	961,029			
	8430.41.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.		1,209	3,299			
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		21,078	844,807			
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.		4,913	29,346			
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		867	5,227			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		4,058	38,670			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		2,355	17,835			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		26,679	177,356			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		21,057	91,060			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		2,096	27,533			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		23,993	468,198			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		221,761	1,851,844			
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.		3,852	28,307			
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		837	12,691			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		586	36,408			
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		810	18,719			
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		1,890	27,220			
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.		1,390	22,818			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		350	1,465			
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		360	6,126			
	8437.80.20.00.00	Máquinas mezcladoras para granos.		1,445	26,337			
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.		2,374	10,568			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		1,469	34,509			
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		7,139	20,394			
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).		1,478	40,376			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		11,545	161,888			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		1,111	19,484			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		1,098	14,587			
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		473	7,171			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		592	17,575			
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		359	10,695			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		3,308	123,665			
	8448.11.00.00.00	Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.		5,908	26,416			
	8448.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.		230	1,221			
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.		158	3,980			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		5,467	40,512			
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		16,932	101,559			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		170,454	1,429,360			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		85,905	730,196			
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		36,115	283,611			
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		11,910	108,540			
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.		880	10,359			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		1,134	18,736			
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		227	7,041			
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.		461	11,560			
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.		654	6,387			
	8455.22.00.00.00	Laminadores para laminar en frío.		1,461	21,858			
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.		3,230	26,411			
	8459.61.00.00.00	Máquinas herramienta de fresar de control numérico.		6	99			
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.		200	1,134			
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.		780	53,551			
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.		1,455	7,797			
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		2,354	30,594			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		1,412	4,262			
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.		255	4,962			
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		722	17,664			
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.		237	1,518			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		947	5,016			
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.		1,725	78,252			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		600	22,914			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		914	20,901			
	8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.		567	9,416			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		117	4,601			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		16,536	1,961,150			
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).		4,235	10,441			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		4,810	75,385			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		6,773	305,426			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		39,617	292,857			
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		36	501			
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		153	2,126			
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		530	9,112			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		1,796	7,212			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		89,890	623,210			
	8475.90.00.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.		196	11,507			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		830	9,693			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		430	7,640			
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		5,981	39,071			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		975	9,042			
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.		1,200	8,043			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		400	2,537			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		2,943	26,825			
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.		300	2,010			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		3,091	127,706			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		2,903	148,346			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		7,087	248,209			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		10,569	217,877			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		776	15,160			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		807	14,130			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		2,059	69,100			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		2,012	95,470			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		3,920	98,421			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		1,356	4,318			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		57,682	470,394			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		1,188	34,700			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		7,935	21,538			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		24,129	143,630			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		14,210	110,818			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		601	3,286			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		18,595	121,750			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		32	1,357			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		25,971	276,770			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		2,446	15,759			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		3,645	47,530			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		19,248	138,698			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		939	61,991			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		864	14,932			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		8,794	122,649			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		641	18,460			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		6,080	108,867			
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.		22,941	102,901			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		68,399	1,256,710			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		1,883	47,712			
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		1,145	21,508			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		2,669	13,924			
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.		290	4,016			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		8,449	49,707			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		412	14,031			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.		1,260	7,053			
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.		3,392	4,616			
	8501.71.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia inferior o igual a 50 W.		662	21,917			
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.		383	6,362			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		8,123	79,948			
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		2,988	48,330			
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		12,003	73,701			
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.		2,988	12,592			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		3,810	62,307			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		3,265	35,897			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		3,600	7,301			
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		27,164	494,075			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		28,880	241,752			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		4,481	31,415			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		17,398	229,429			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		75,904	511,260			
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		921	29,062			
	8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.		2,777	17,776			
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		1,631	31,810			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		7,847	32,288			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		218	23,872			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		1,829	44,675			
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.		1,140	94,033			
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		12,149	14,481			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		978	5,335			
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		372	6,146			
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		7,282	54,434			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		575	5,770			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		8,450	26,455			
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		439	1,371			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		2,482	77,286			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		330	11,814			
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		611	12,026			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		121	4,295			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		1,827	5,524			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		1,596	14,474			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		252	5,651			
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		3,696	31,108			
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.		696	33,593			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		1,845	34,971			
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.		2,213	34,129			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		1,405	9,247			
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		115	924			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		168	27,092			
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.		717	2,025			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. exento la partida 85.45.		36,731	267,064			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		80	2,155			
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		79,288	14,513,363			
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		1,441	256,347			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		2,115	171,014			
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		121	3,099			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		1,963	49,673			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		481	3,296			
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.		1,250	9,634			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		977	39,355			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		24,371	334,756			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		7,897	171,076			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		10,684	320,801			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		1,973	97,985			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		1,089	55,060			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		1,261	46,989			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		427	32,536			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		3,656	125,873			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		12,100	87,747			
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.		86,724	921,135			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		14	1,742			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		30,137	235,556			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		549	13,604			
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		1,587	35,102			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		1,213	59,530			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		359,799	4,372,259			
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».		1,670	13,308			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		891	90,101			
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		28,109	1,158,246			
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		7,271	687,220			
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		1,968	527,599			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		2,846	103,124			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		3,015	340,792			
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).		300	16,713			
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		838	36,906			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		99,766	1,041,824			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		2,852	28,999			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		291	18,280			
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		500	6,311			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		2,823	9,942			
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		16	291			
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		1,270	9,026			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		7,786	195,118			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		577	10,277			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		221	7,588			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,249	11,930			
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		346	6,684			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		663	7,664			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,337	9,237			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		232	3,315			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,305	68,171			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		869	20,548			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		4,880	17,327			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		440	17,911			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		4,390	28,057			
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		7,700	95,205			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		39,356	350,509			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		4,942	9,804			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		13,754	60,883			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».		1,180	5,624			
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno).		4,198	7,487			
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		103	1,507			
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		980	8,226			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		841	6,084			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		2,204	30,415			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		1,102	15,779			
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)		490	9,801			
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.		11,736	193,061			
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		520	6,401			
	8541.59.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.		300	5,040			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		65	934			
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.		271	4,943			
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.		2,272	115,518			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		34	2,081			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		2,250	26,380			
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).		424	6,236			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		843	22,434			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		246	3,713			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		70	8,951			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		3,224	25,677			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,737	25,061			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		3,174	65,970			
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,311	79,261			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		10,891	120,247			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		141	11,665			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		380,530	1,951,796			
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		185	2,006			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	86	213,171	1,634,646			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	3	4,660	82,938			
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.		7,640	73,394			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		8,359	41,758			
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		5,178	30,390			
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		3,948	50,707			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		22,292	95,473			
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		391	5,739			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		347,401	2,634,697			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		7,350	12,189			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		5,361	21,060			
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,813	31,503			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		64,549	344,441			
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		609	5,839			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		7,547	30,451			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		89,589	615,321			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,660	15,843			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,480	40,320			
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		21,229	119,246			
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		59,593	754,326			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		49,499	300,107			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		99,266	437,189			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		16,308	76,197			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		14,363	219,278			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		1,536	11,870			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		43,205	206,063			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		766,855	7,415,326		260	6,755
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		291	14,294			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		1,757	56,116			
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		2,318	22,822			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		5,383	76,953			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		36	1,243			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		16,981	296,049			
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.		1,325	8,993			
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.		966	3,357			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		436	4,576			
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		12,282	108,830			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		17,527	46,260			
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.		2,760	12,114			
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.		614	50,112			
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		1,307	4,559			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		183	3,866			
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).		1,171	6,507			
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.		2,628	421,669			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.		149	1,095			
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		574	3,521			
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,624	3,324			
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.		1,446	36,594			
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		1,014	149,290			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		2,432	201,925			
	9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		714	37,286			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		536	2,002			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		6,697	77,527			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		2,660	56,443			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		2,231	20,644			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		291	27,441			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		43,137	437,654			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		8,034	95,834			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		3,351	19,408			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		804	72,757			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		1,351	50,409			
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos.		1,445	4,665			
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.		5,250	46,981			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		16,435	501,757			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		845	29,346			
	9022.29.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		2,570	8,695			
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma o demás radiaciones ionizantes.		3,358	157,799			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.		12,546	778,371			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		682	22,112			
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).		1,128	11,735			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		3,209	29,399			
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		2,286	129,023			
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		100	822			
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		191	9,395			
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.		935	38,462			
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.		422	3,027			
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.		474	7,106			
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.		113	32,849			
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.		3,530	208,580			
	9031.41.00.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas («wafers»), o dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados), o para control de máscaras fotográficas o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados).		126	6,715			
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.		723	2,392			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		525	9,977			
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.		2,936	72,047			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		3,985	8,669			
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		15	944			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		171	3,406			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		134	42,963			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		64	5,006			
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		770	83,127			
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.		1,140	44,178			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		2,013	17,149			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		256	11,383			
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).		71	2,799			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		1,867	20,255			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		1,062	2,425			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		292	12,462			
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.		450	1,310			
	9402.90.12.00.20	Carretillas para medicamentos (unidosis), con armazón de metal, excepto partes.		150	1,268			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		871	32,050			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		1,066	18,346			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		155	6,036			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		256	5,106			
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		2,580	13,446			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		1,060	1,907			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		862	6,725			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		1,905	26,572			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Costa Rica	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		444	9,027			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		99	538			
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		190	7,906			
	9404.40.00.00.90	Cubrepíés, Edredones y cobertores.		1,606	10,473			
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		4,447	75,107			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		1,426	75,366			
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		2,062	26,468			
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		857	44,647			
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		890	36,424			
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		635	2,673			
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.		38	1,389			
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.		183	5,691			
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		3,717	31,730			
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.		2,380	30,235			
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		19	197			
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,140	16,931			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		960	4,605			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		2,100	3,062			
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		3,245	6,351			
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		3,401	25,860			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		2,928	28,664			
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		1,881	8,996			
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		786	7,907			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		658	17,475			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		965	13,039			
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		11,075	69,910			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		5,006	25,613			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		2,459	13,449			
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		1,386	7,017			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		1,223	38,807			
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		720	4,655			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		5,511	32,190			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		10,365	126,777			
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		3,823	40,709			
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		11,108	137,030			
	9507.90.10.00.00	Sedales.		5,265	10,737			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		20,646	228,778			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		1,408	5,938			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		635	70,109			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		4,598	29,999			
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.		2,713	20,409			
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.		447	11,044			
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.		5,303	87,836			
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		6,859	13,863			
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.		8,982	15,425			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		17,833	100,619			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		3,594	34,308			
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.		739	5,088			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		6,553	17,743			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		412	9,691			
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		7,017	42,176			
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		266	6,373			
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.		55	4,233			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		3,041	12,854			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		12,299	184,404			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		3,007	8,641			
				5,189,609	23,203,345		55,248,598	898,887,425
	0403.20.90.00.00	Los demás yogur.					28	297
	0511.99.50.00.00	Esponjas natural de origen animal.					4	576
	0604.90.10.00.00	Musgos y líquenes, excepto frescos.					7,300	50,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.					5,410	15,222
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.					8,157	50,578
	0813.30.90.00.00	Otras manzanas secas, excepto en trozos.					3,388	23,786
	0901.11.90.00.00	Otros cafés, sin tostar y sin descafeinar.					714	4,890
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					4,336	68,207
	0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.					444	4,000
	0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.					14	195
	0910.30.00.00.00	Cúrcuma.					1,012	2,540
	1302.39.00.00.00	Mucílago y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		258	1,924		478	5,925
	1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.					1,041	3,900
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					1,465	2,736
	1521.10.00.00.00	Ceras vegetales, (excepto los triglicéridos), incluso refinadas o coloreadas.					4,031	2,416
	1604.19.90.00.00	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.					120	675
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.					360	1,024
	1702.30.90.00.90	Las demás glucosas, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.					408	6,000
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					8,798	18,652
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					17,070	59,143
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					5,400	29,100
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.					1,410	4,266
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,350	10,800
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					3,643	53,403
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					6,716	107,442
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					5,350	89,992
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					39,290	431,030
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					132	518
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					515	5,733
	1905.90.21.00.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.					93	561
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					19	714
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					82	549
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					8,078	35,370
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					2,252	29,201
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,254	5,537
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.					2,670	5,157
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.					3,687	17,356
	2009.69.20.00.00	Mosto de uva sin aditivos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					3,305	10,983
	2009.79.10.00.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.					1,178	2,365
	2009.89.94.00.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		487	6,768			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					35	828
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					4,892	55,000
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					12,020	42,130
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.					522	1,275
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.					4,367	25,237
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					11,620	301,217
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					16,494	89,225
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					1,265	9,165
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					11,393	86,988
	2106.90.91.00.00	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.					634	10,890
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					6,060	18,900
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		800	6,088		33,482	186,845
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					185,710	237,855
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					270	675
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					20,507	48,311
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					212	329
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				290,935	581,870	402,024
	2204.10.00.00.10	Champagne.				21,347	42,693	121,347
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				1,457	2,914	13,049
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				66,222	132,444	345,060

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2204.22.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.				11,313	22,626	61,378
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				8,692	17,384	58,073
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				67,002	134,004	477,978
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				6,531	13,062	40,429
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					16,374	120,506
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				4,878	9,756	43,817
	2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				890	1,780	17,820
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				19,337	38,658	134,874
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				10,892	21,784	47,093
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				585	1,170	7,131
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	6,030	12,060	73,515	1,151,051	2,302,102	12,116,805
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				152,565	305,130	1,770,845
	2208.40.10.00.00	Ron.	2,084	4,168	24,518	224,461	448,922	1,385,956
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				2,799	5,598	18,516
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	225	450	1,439	197,311	394,622	1,482,736
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	19,062	38,124	205,401	635,631	1,271,262	2,017,435
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	293,656	587,312	1,547,197	9,906	19,812	193,458
	2208.70.00.00.00	Licores.				229,372	458,744	1,433,301
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	1,418	2,836	46,976	159,180	318,360	4,437,016
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.					3,530	29,218
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		1,575,696	3,538,377		334,406	1,315,045
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					1,445	26,490
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					451,747	1,230,072
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		2,394	184,404			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		309	19,481		16,941	421,385
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					1,034	17,970
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					670	13,520
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					80	561
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.					291	602
	2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o					354	866
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					328	1,845
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					1,756	8,386
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					57,691	200,545
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.					1,464	4,392
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.					756	27,920
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.					1,689	6,400
	2826.19.10.00.00	Fluoruros de amonio o sodio.					3,132	16,315
	2826.19.90.00.00	Fluoruros, excepto de aluminio, amonio o sodio.					1,512	20,693
	2827.49.00.00.00	Oxicloruros e hidroxicloruros, excepto de cobre.					3,826	9,731
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxyoduros.					324	16,408
	2833.25.00.00.00	Sulfato de cobre.					4,849	55,698
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					18,962	85,197
	2906.11.00.00.00	Mentol.					880	14,400
	2914.11.00.00.00	Acetona.					115	844
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.					6,293	98,015
	2916.31.00.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.					10,048	27,980
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.					24,152	125,879
	2917.39.00.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados.					2,900	20,628
	2921.19.90.00.00	Las demás monoaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos, excepto las poliaminas.					5,400	23,750
	2922.29.90.00.00	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sales de estos productos.					1,175	4,450
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					2,366	23,600
	2925.11.00.00.00	Sacarina y sus sales.					540	7,000
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					88,665	340,526
	2930.90.49.00.00	S-2-daquil (metil, etil, propil (normal o isopropil)) aminoetil-alquil (metil, etil, propil (normal o isopropil)) fosfonotiolatos de O-alquilo (H o inferior o igual a C10, incluido el ciclo-alquilo) y sus sales alquilatadas o protonadas.					270	3,875
	2931.49.90.00.00	Otros derivados órgano-fosforados no halogenados.					436	3,774
	2931.90.90.00.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra- etilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.					1,860	9,300
	2933.19.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto fenazona.					8	11,970
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.					3,502	137,367
	2936.23.00.00.00	Vitamina B2 y sus derivados, sin mezclar.					69	2,000
	2936.26.00.00.00	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.					2,096	54,500
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.					5,260	27,340

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2936.28.00.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.					230	9,200
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					943	17,574
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					2,049	56,702
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					533	270,476
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana					10,374	630,965
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria					42,975	5,589,441
	3002.90.10.00.00	Saxitoxina.					51	41,924
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					3,130	876,709
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					38,583	8,686,535
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					7,867	465,109
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					128,314	45,523,850
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		8,229	30,438		117,795	3,201,880
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					15,330	3,386,722
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					8,800	435,659
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					4,102	188,826
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					19,853	725,359
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					17,571	423,920
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					26,348	4,341,591
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					8,917	82,036
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		517	10,063		16,874	741,466
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.					529	79,538
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on].		3,552	532,472		43,065	3,461,215
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					10,871	388,496
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		107,320	2,686,161		2,526,855	307,623,934
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					2,203	15,306
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					21,134	75,562
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					15,046	108,083
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					15,789	563,312
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					280	4,041
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					960	3,135
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					33,413	6,858,568
	3006.91.00.00.00	Dispositivos identificables para uso en estomas.					4,580	45,083
	3006.93.21.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso humano.					12,192	126,000
	3006.93.22.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso veterinario.					188	475
	3006.93.29.00.00	Los demás kit destinados para ensayos clínicos reconocidos, presentados en forma de dosis, excepto para placebos y Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego).					8,020	38,400
	3102.10.00.00.00	Urea, incluso en disolución acuosa.					7,269	9,360
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					11,766	145,345
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					53	1,410
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					2,136	18,875
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.					1,015	3,420
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					1,316	4,466
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					11,456	44,490
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					550	14,906

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3206.49.10.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones en polvo.					640	13,020
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.					1,344	21,960
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					1,534	58,300
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					2,257	9,363
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					210	624
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					21,433	85,537
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					27	167
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					56,563	282,361
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					4,706	20,155
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					2,950	11,483
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					250	3,005
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					788	5,304
	3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado del cuero.					22	3,116
	3211.00.00.00.00	Secativos preparados.					204	655
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					1,190	1,752
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					8,442	46,533
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					2,883	13,540
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					163	633
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					330	2,477
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					274	2,007
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					49	427
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					1,348	12,241
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.					317	2,815
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.					6,412	16,621
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					11,500	37,800
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					637	3,691
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					535	2,676
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					602	4,839
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					750	7,500
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					99	444
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					226	2,302
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.					857	25,323
	3301.90.31.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					8	421
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					2,920	22,653
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					2,008	1,887
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, aqua de azahar, etc.).		1,748	25,744		16,733	436,541
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		1,323	32,672		705	8,192
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		2,291	17,221		26,110	553,887
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					33,170	2,797,737
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					55,760	107,623
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		458	5,474		189,134	6,221,352
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		33	1,493		31,200	2,040,194
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					544	68,986
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		11	1,000		72,014	1,242,490
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					7,654	97,587
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					2,280	214,854
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					70	1,094
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					54,696	187,717
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					34,406	3,544,238
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					13,959	678,676
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					62,167	879,432
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					14,501	1,015,436
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		631	8,052		94,013	1,893,937
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					3,973	30,794
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					65,516	339,724
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					12,056	34,215
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					6,906	18,099
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					457	3,519
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					641	5,262

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					102,843	391,605
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					24,068	224,714
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					9,092	40,801
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					57,560	1,117,192
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					2,105	41,312
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					2,454	50,426
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					419	1,598
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					67,840	1,157,050
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					1,768	9,712
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					580	2,096
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					5,072	78,267
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					4,758	11,441
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					5,216	14,291
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					5,654	157,524
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					6,076	46,900
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					183	3,153
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					35,511	141,284
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					68,883	733,291
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		10	225		24,591	218,201
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					1,819	22,315
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					86	681
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					33,694	170,977
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					10,490	131,341
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					15,086	167,636
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					918	3,029
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					688	4,203
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					716	1,376
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					218	6,551
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					12,937	98,397
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					5,406	145,206
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		105	2,424		654	2,050
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					5,635	89,263
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					81,512	1,182,614
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					822	3,500
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.					4,410	13,640
	3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					509	1,483
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					300	1,328
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					66	153
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					13,798	217,590
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,472	3,749
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					3,040	6,634
	3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					827	14,895
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					15,876	13,172
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					33,240	57,188
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					11,209	30,015
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					63	165
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					12,787	81,292
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					35	152
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					3,240	5,145
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					1,083	14,929

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					8,756	17,511
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					4,049	17,768
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					109	820
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					31,308	135,495
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					1,819	9,553
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					14,516	82,221
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					811	13,120
	3405.90.90.00.10	Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia.					4,200	9,911
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					849	7,423
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					27,028	137,777
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		21	130		67,681	617,011
	3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).					1,489	86,163
	3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas <<ceras para odontología>> o <<compuesto para impresión dental>>.					5,814	137,695
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					3,874	30,272
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					123,651	491,683
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					6,677	22,780
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					22,885	107,943
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					15,830	95,685
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,184	15,080
	3604.90.00.00.20	Dispositivos de señalización.					480	13,622
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					2,259	43,362
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado.					15,434	134,223
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					15,512	137,416
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					6,299	27,735
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					2	528
	3802.90.10.00.00	Bauxita activada.					25,734	74,599
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.		37,992	222,542			
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.					68	432
	3808.61.10.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, para uso agropecuario acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g.					406	27,862
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					1,851	44,818
	3808.62.10.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 300 g, pero inferior o igual a 7.5 kg, para uso agropecuario.					1,706	43,697
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					849	16,577
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					127	671
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		2,453	93,296		23,207	804,835
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		7,851	36,825		7,873	36,993
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					591	16,200
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		211,948	127,979		52,434	447,443
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		14,989	179,713			
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					557	3,180
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					17	194
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					3,078	107,256
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					2,070	19,103
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					232	3,575
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					1,862	22,126
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					2,471	6,678
	3812.20.00.00.00	Plastificantes compuestos para caucho o plástico.					4,340	11,560
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					12,028	67,705
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					2,381	5,990
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					8,468	20,325
	3822.19.00.00.10	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					1,080	14,480

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					466	20,965
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					853	17,490
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					342	6,310
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.					272	238
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					1,360	10,122
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					3,988	31,073
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					27,793	101,573
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					18,300	18,750
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					5,000	29,250
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					4,875	14,311
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.					8,746	52,480
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					15,091	52,406
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.					19,106	15,985
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					2,141	12,086
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alcídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).					4,663	13,275
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		1,370	1,934		9	104
	3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.					389	2,725
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					69,107	292,436
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					13,670	89,032
	3911.10.00.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.					128	688
	3911.20.00.00.00	Poli (1,3-fenilen metilfosfonato).					10	210
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					409	3,469
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					1,406	4,039
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					441	1,860
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					2,667	24,271
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					16,755	140,177
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					218	936
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					2,091	8,259
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					32	100
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					875	7,962
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					6,269	46,207
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					10,308	132,139
	3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.					2,039	32,151
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.		1,067	1,201		609	3,856
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					11,224	152,310
	3917.33.10.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.					36	738
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					770	3,437
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					1,693	4,580
	3917.39.91.00.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.					704	1,567
	3917.39.92.00.00	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.					767	3,285
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					21,882	75,362
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					8,682	42,170
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					933	4,288
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					17,393	86,884
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					5,595	21,582
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					111	211
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					13,105	53,721
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					45,572	171,700
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					24	108
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					432	1,387
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		11,382	31,541		23,618	168,639
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					10,599	68,559
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					1,808	8,637
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					6,530	17,916
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					16,507	59,596

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					45,471	260,525
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					715	7,379
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					2,047	13,770
	3920.63.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliésteres no saturados.					528	2,059
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					411	4,170
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					3,784	26,383
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					370	1,674
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					447	1,909
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					7,825	38,499
	3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.					50	448
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					819	3,140
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					5,699	36,301
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					153	2,346
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					4,484	55,640
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					712	6,615
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					205	3,286
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					2,633	9,146
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.					528	2,393
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		1,273	14,504		7,739	81,379
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					7,125	52,476
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					2,067	17,993
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					464	870
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					41	499
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					2,944	12,819
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					2,181	9,286
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					62	216
	3923.10.20.00.00	Cubos.					231	1,882
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					39	79
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		1,070	1,134		51,320	164,589
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					6,878	68,491
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					24,635	102,520
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		18,597	86,208		48,032	460,768
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					3,104	30,644
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					6,893	21,197
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					17,494	69,821
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					2,306	19,533
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					1,079	3,852
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					2,378	21,962
	3923.30.60.00.00	Preformas de PET.		13,440	17,810			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		52	670		79,893	200,688
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					2,334	12,872
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					14	1,004
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		4	84		4,022	25,837
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					52	537
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					323	7,752
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					214	2,932
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					586	4,457
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					1,030	3,459
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		344	10,226		18,043	116,038
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					25,544	146,738
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					7,113	59,973
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					1,304	6,729
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					8,977	36,047
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					10,092	87,633
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					43,299	163,827
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					8,099	76,443
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					108,666	483,222
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					13,325	50,495
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					38,846	117,018
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					3,676	29,269

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					21,010	42,783
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					20,731	87,275
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					30,919	115,492
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					95,798	507,301
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					640	4,292
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					11,687	109,887
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		4,915	28,400		26,347	135,206
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					2,030	7,778
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					2,225	6,784
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					1,292	7,786
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					283	1,752
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					638	3,640
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,316	14,266
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					14,355	56,630
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					178,823	798,358
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					13,815	78,128
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					13,873	67,423
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					19,963	266,913
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					6,181	30,534
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					2,070	20,400
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					36,542	447,562
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					273	3,939
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					81,190	496,305
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					735	4,317
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,186	11,034		5,259	29,071
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					3,947	28,269
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					3,521	42,470
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					2,833	32,431
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					3,576	29,518
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					331	3,640
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					16,846	76,831
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					95	483
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					921	3,343
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					609	4,301
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					41,324	167,980
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					7,256	31,361
	3926.90.95.00.00	Hormas para calzados, de plástico.					40	393
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					1,073	10,139
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					26,104	180,506
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					72	352
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					4,088	32,999
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,710	18,005		208,591	1,324,097
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					90	433
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					434	2,081
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					140	805
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					66	667
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					242	1,263
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					25,857	115,998
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					2,026	21,693
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					171	2,535
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					4,808	49,274
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					41,911	238,171
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		227	2,102		20,297	141,815
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					2,371	21,434
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					114	1,375
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					58	704
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					588	7,818
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					3,513	58,326
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					5,133	100,935
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					640	11,020
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.					699	14,043
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					1,139	28,670
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	21,796	335,373	1,774,481	125,128	1,990,688	6,799,369

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	16,876	295,615	1,555,453	21,381	903,052	3,655,405
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				4,163	15,114	25,180
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				6,555	4,161	13,577
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	632	11,414	63,551	88	6,659	30,030
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				133	9,225	47,301
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				2,754	104,613	155,280
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					63,178	266,380
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					387	2,178
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					109	353
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					43,592	147,462
	4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.						
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				3,720	583	3,356
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				734	2,374	7,074
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				1,500	697	1,500
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					33,446	57,555
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					794	6,084
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					7,028	64,249
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					8,335	90,111
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					66,423	311,557
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,582	11,933
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					13,233	52,272
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					216	891
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					3,199	24,585
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,299	19,815
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					33,480	66,195
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					706	1,997
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		115	1,515		1,961	7,443
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,713	65,709
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					17,030	78,812
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					8,593	60,039
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,993	11,643
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					967	7,408
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					408	2,894
	4016.99.30.00.00	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.					30	120
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					14,386	65,539
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					163	1,385
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					2,302	10,523
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					387	3,720
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					30,215	468,265
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,479	182,669
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					49,654	405,408
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					37,953	192,599
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					14,075	151,302
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					160,466	991,258
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					43,675	311,556
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					721	44,152
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					8,964	42,101
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					12,364	172,877
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					2,326	44,170
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					42,025	524,281

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					49	488
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					1,454	29,875
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		859	26,335		257,964	1,777,059
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					283	1,541
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					968	18,526
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,198	73,074
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					28	336
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					337	4,512
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					18	336
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,968	18,178
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		25	423		29,115	176,127
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					18,283	359,711
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					1,416	17,634
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					1,754	15,328
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					73	1,017
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					381	5,037
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					146	3,751
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					1,062	49,930
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					4,151	71,886
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					361	805
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					12,059	227,228
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					1,278	7,997
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					68,099	158,003
	4414.10.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, de maderas tropicales.					321	2,501
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					3,917	30,090
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		34,360	32,397			
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					1,367	5,528
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.					110	250
	4418.74.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.					2,122	6,677
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					5,808	24,917
	4418.81.90.00.00	Las demás productos de madera laminada-encolada (llamada «glulam»).					5,808	10,149
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					252	837
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					1,023	2,199
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					140	1,060
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					7	158
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					1,194	9,793
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					32	204
	4420.11.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					1,842	20,650
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					5,279	59,509
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					3,924	40,213
	4420.90.11.00.00	Gabinets, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					85	552
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					2,030	6,658
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					1,061	2,364
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					1,625	5,060
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					543	3,248
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					457	7,345
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		7,210	3,999		3,063	11,855
	4502.00.10.00.00	Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado en bloques (cubos, ladrillos), y placas.					32	120
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					58	201
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					37	154
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					420	3,040

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					225	4,284
	4601.94.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					73	648
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					2,627	24,039
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					36	607
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					11	175
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					542	4,948
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.					144	902
	4802.54.29.00.90	Los demás papeles para libros, papel biblia y demás papeles para impresión, de peso inferior a 40 g/m2, con exclusión del papel tipo bond y tablet.					13,002	20,518
	4802.54.31.00.00	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior 40 q/m2.					1	800
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					22,389	7,750
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					150	555
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					100	300
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					530	1,357
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					149	215
	4802.58.41.00.00	Cartulina y demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.					1,598	42,550
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					56	240
	4802.58.91.00.00	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,369	9,891
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					466	559
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					830	173
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					4,766	11,175
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					296	336
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.					726	2,995
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					219	1,562
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					74	699
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					90	453
	4806.40.10.00.00	Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					4,496	6,073
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					38	303
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					87	513
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					668	3,583
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					27,482	125,762
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					1,515	5,024
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					2,048	5,909
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					2,615	7,095

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					65	216
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					14	234
	4810.39.29.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto papel diagrama para aparatos registradores.					870	593
	4810.39.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.					388	777
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,252	7,900
	4810.92.90.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión.					3,558	1,978
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					352	2,791
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					971	1,007
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					846	3,997
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					2,316	5,330
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					2,047	9,762
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					566	5,091
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					98	390
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					5,252	22,930
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					1,276	2,718
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					665	22,739
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					204	5,122
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					48	3,180
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					214	2,786
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					2,018	8,734
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					10,411	43,201
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					732	2,239
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					2,689	13,928
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					2,062	4,503
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,401	8,796
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					23,280	57,404
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5,420	17,796
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,601	40,716		380	1,698
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					111	367
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					11,976	137,677
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					1,488	10,121
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		13,751	26,001		193,056	235,715
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		57,626	85,575		21,401	70,900
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					225	304
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		3,195	6,840		1,744	9,200
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		211	566		2,879	44,844
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		316	3,465		614	3,066
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					10,701	56,218
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					15,142	85,387
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					10,245	81,366
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					4,449	29,932
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					47	252
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					412	2,196
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,044	3,947

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					2,374	10,705
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		185	1,582		2,292	14,963
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					483	3,056
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					30,567	154,286
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					4,851	27,497
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		9,745	48,961		12,573	34,204
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					8,141	36,181
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					4,114	22,114
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					6,606	25,084
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					892	3,194
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					451	1,096
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					6,609	32,795
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					936	4,845
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					2,107	23,170
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					212	698
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.		50	1,774			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		880	2,547		3,013	20,086
	4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.					111	216
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		531	1,839		2,313	13,295
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					373	2,063
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					344	475
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					414	2,450
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					5,613	7,859
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					547	6,028
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					1,221	5,582
	4823.70.90.00.10	Los demás artículos alveolares para envase y transporte de huevos, moldeados o prensados.					22	160
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					352	4,916
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					1,016	4,719
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					41	533
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					48	390
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					196	2,345
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					14	224
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					10,477	17,889
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					330	582
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					5,949	14,913
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					101	1,977
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					18	286
	4823.90.99.00.30	Soportes compactos de papel enrollado, para artículos de confitería.					189	392
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		7	158		4,655	12,589
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					20,556	195,463
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					45,321	631,072
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					55,834	415,249
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					753	21,031
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					10,965	59,586
	4905.20.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos, en forma de libros o folletos.					19,063	268,934
	4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.					5,362	43,895
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					1,668	23,660
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					5	240
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					41	382
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					95	2,778
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					1,099	7,970
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					107	260
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					881	7,179
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					75	583
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					937	6,916
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		8,450	32,168		4,404	58,096
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					4,621	39,712

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					810	7,852
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					758	7,622
	4911.99.10.00.00	Tiquetes de lotería para raspar.					4,023	48,402
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					629	9,011
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					1,072	7,509
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					111	334
	5205.32.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras sin peinar de título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43 por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.					4,741	57,474
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					128,877	267,890
	5208.32.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2.					277	1,702
	5209.42.10.00.00	Tejidos de mezclilla (<<denim>>), con hilados de distintos colores de peso superior a 400 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					9,631	53,524
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla (<<denim>>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 q/m2.					3,539	19,904
	5211.49.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, con hilados de distintos colores.					9,356	49,814
	5303.10.90.00.00	Yute y otras fibras textiles del líber, en bruto o enriado, pero sin hilar, excepto kenaf.					762	3,185
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					906	3,782
	5309.11.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.					2,680	11,000
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					254	540
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,375	10,105
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					23,057	72,203
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					17,124	30,429
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					202	792
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					3,067	12,023
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					292	1,280
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					7,702	40,109
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					16	147
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					12	161
	5402.48.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de polipropileno.					11,926	27,464
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					3,730	17,184
	5404.11.00.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de elastómeros.					2,730	3,342
	5404.19.10.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, de poliamidas, de longitud inferior o igual a 6.0 cm y diámetro inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes.					82	880
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					948	5,684
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					1,882,674	5,637,322
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					12,113	5,615
	5407.42.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.					1,414	6,777
	5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.					11,291	55,529
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					11,371	75,060
	5407.72.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, teñidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.					4,932	14,530
	5407.82.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, teñidos.					464	10,875
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					4,384	43,404
	5509.11.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.					60	342
	5509.32.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso.					1,350	10,062
	5512.19.10.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 q/m2.					936	9,200
	5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					607	9,317
	5516.22.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales, teñidos.					4,649	42,079
	5601.22.19.00.00	Las demás guatas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.		546	5,138			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					34	267
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					311	1,126
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					964	8,410
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					136	2,745
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					2,454	12,316
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					37	294
	5603.93.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					19	345
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					589	12,305
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					482	2,684
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.					2,443	8,123
	5607.21.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de sisal o demás fibras textiles del género Agave.					1,735	7,103
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					19,594	87,354
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					987	4,163
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					15,292	106,353
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					20	111
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					1,735	13,797
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					92	883
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					801	4,621
	5608.90.11.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes.					1,139	11,207
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					22,200	207,901
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					181	1,413
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					2,769	14,727
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					21,954	143,911
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					973	3,103
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					177	9,331
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					2,378	7,569
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					337	2,019
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					256	3,334
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					273	900
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					96	288
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,112	13,891
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					51,447	342,817
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					1,003	15,382
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					4,701	21,027
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					818	1,066
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					2,093	8,198
	5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					17	216
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					1,204	3,757
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,530	14,711
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					3,026	7,985
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					484	1,867
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					20,385	71,125
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					11,813	47,555
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					29,780	165,295
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					410	1,557
	5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.					15	159

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					362	1,489
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					3,771	17,000
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					222	1,540
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					72,526	448,922
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					6,651	26,910
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					64	417
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					95	380
	5801.37.29.00.00	Los demás terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, cortados, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					8	119
	5802.20.90.00.00	Los demás tejidos con bucles del tipo toalla de las demás materias textiles, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					160	1,629
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					546	3,799
	5803.00.90.00.00	Otros tejidos de gasa de vuelta, excepto de algodón y los productos de la partida 58.06.					57	359
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					372	2,612
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					1,266	17,658
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					891	7,283
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					170	2,293
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					4,403	10,041
	5806.31.10.00.00	Cintas de algodón, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					56	972
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					149	915
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					618	6,001
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					1,984	27,126
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					2,384	41,269
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.					918	17,415
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					79	517
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					201	2,358
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					28	557
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					262	1,243
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					2,769	37,644
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.					1,378	31,187
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.					4,680	38,723
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					5,250	12,041
	5906.99.30.00.00	Tejidos de nailon cauchutados, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas.					1,559	24,440
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.					30	237
	5907.00.10.00.00	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.					150	399
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					16,796	59,357
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					218	1,000
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.					29	519
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					1,494	44,856
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					48,147	432,173
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					4,182	173,943
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		29	1,941		11,511	143,801
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,184	13,455
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					2,586	13,392
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					1,115	39,122
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					11,230	181,133
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					1,116	13,493
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					4,095	116,242
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					448	18,026
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					811	23,130
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					55	447

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5,057	12,483
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					8,314	317,213
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		35	866		11,537	406,152
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		11	1,160		141,326	4,610,967
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					36,912	1,129,091
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					302	11,522
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					256	6,253
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					34	1,061
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,111	55,440
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,799	32,836
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					2,159	22,345
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					503	1,889
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,137	57,191
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					471	15,712
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					120	4,174
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					2,444	42,848
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					30	828
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					130	2,592
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5,559	71,682
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					430	15,175
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					26	969
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					579	18,032
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		122	6,330		2,943	131,194
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1	163		13,838	370,193
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					10,946	189,228
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					12,569	554,665
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		7,487	81,841		500	17,111
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5,777	97,124
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		97	4,719		5,841	153,700
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					16,462	574,504
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					6,635	134,040
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					245	7,330
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					29,319	906,797
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					965	19,095
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					57,883	693,537
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					11,602	103,867
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					132,719	761,275
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					16,924	143,715
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					5,316	77,592
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					4,459	32,660
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					8,164	92,275
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					5,143	14,436
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					92	2,253
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,847	13,243
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					597	10,143
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					33,582	543,983
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					5,932	92,316
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					131,199	1,430,086
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					15,518	196,281
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					14,435	141,153
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					3,473	49,931
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,553	24,007
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					17,834	143,281
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		283	4,596		560	7,063
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,615	35,131
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,106	20,920
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					214,862	4,721,001
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					7,193	170,945
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					7,893	202,051
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		300	4,290		117,744	1,443,207
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		29	1,773		31,990	263,125

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					46,386	822,786
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,589	17,846
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					8,653	209,597
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		140	26,389		147,483	2,296,016
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					4,675	89,345
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					118	8,740
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		3	483		37,585	785,412
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		80	5,821		312,213	4,337,808
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					2,915	90,486
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					43,500	1,355,547
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					400	11,997
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					1,356	36,027
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					5,379	70,227
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					2,128	26,708
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					29	699
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					9,064	121,785
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					9,221	310,227
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					2,665	42,403
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					5,395	229,240
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		77	3,034		14,473	227,950
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		830	24,496		174	8,265
	6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					9	376
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					16,627	396,219
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		1,423	27,833		304	7,150
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					326	3,400
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					2,788	75,973
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					11,970	177,760
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					1,135	20,065
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					5,864	152,466
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					19,246	511,671
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					204	6,490
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					3,161	58,267
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					3,234	85,561
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					132	545
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					59	836
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					48	1,550
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					1,792	11,535
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					528	18,306
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					136	2,724
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					275	3,348
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					3,123	37,687
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					36,263	444,401
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					6,070	142,085
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					39,171	652,905
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		34	496		23,623	183,876
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					4,931	80,683
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					84,971	1,370,875
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					726	9,903
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					95,510	817,837
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					9,243	105,456
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					1,749	17,985
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					51,861	610,875
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					178	1,917
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					80	702
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					11	234
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					449	8,970
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,496	104,984
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					7,025	72,000
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					1,361	26,752

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					3,615	45,847
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					45,847	245,573
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					29,207	317,893
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		15	926		57,819	1,969,833
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					128,053	628,736
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					50,760	335,164
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					7,476	37,086
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					440	15,408
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					41	2,061
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		28,198	203,202		37,066	984,567
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					2,086	112,400
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					11,209	95,199
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					547	6,930
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					198	1,732
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					9,154	98,495
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					32,520	123,536
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					220,730	2,200,483
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					920	18,975
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					40,173	924,927
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					196,005	1,146,257
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					74,068	711,355
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,396	33,338
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					18,738	294,306
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					154	3,076
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					2,743	14,705
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					4,894	62,769
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					44	999
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					108	1,308
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					2,388	18,020
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					176	4,728
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					5,136	45,742
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,493	22,754
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					5,974	102,255
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					700	6,249
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					544	6,617
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					1,109	19,326
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					21,269	278,784
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					320	3,400
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					20,233	123,820
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					21,405	587,451
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					4,978	14,995
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					61	4,377
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					8	392
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					595	4,460
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					348	1,408
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					412	4,898
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					21,325	219,617
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					22,970	202,275
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					3,237	12,927
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					4,630	102,920
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					3,936	45,174
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					11,348	135,683
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					8,079	37,676
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					18,575	253,375
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					1,667	80,986
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,668	74,662
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,758	16,246
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					26,460	715,060
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					803	6,634
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					2,032	23,175

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					10,544	204,229
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					333	5,093
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					955	19,137
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		7	400		13,589	158,074
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					464	13,954
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					5,454	101,211
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					4,627	43,155
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					1,999	38,822
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					1,413	10,691
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					9,656	326,402
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					170	1,128
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					2,627	52,614
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					552	10,758
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					33,202	218,802
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					3,974	95,196
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					3,599	27,386
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					2,341	38,581
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					1,069	13,234
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					30,421	573,628
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					17,283	177,615
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					31,335	317,079
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					122,303	1,106,039
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					184	942
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					31,297	648,441
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					8,835	73,576
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					24,660	434,204
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,095	27,385
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					99,955	1,098,937
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					10,638	121,429
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,944	32,447
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					97,165	1,123,761
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					3,158	66,799
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					11,716	122,464
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					11	727
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					11,336	690,055
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					256	4,509
	6205.20.29.00.10	Camisas de niños hechas totalmente a mano, de algodón, excepto para uniformes escolares.					10	1,257
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					2,228	44,429
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					5,390	28,207
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					4,679	142,446
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					5,073	73,470
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					65,685	577,443
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					11,449	606,661
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					877	4,938
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					11,346	148,314
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					2,051	36,085
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					1,419	4,961
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					87,880	1,673,597
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					5,694	79,214
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					4,752	75,584
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					20,717	463,468
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					964	6,645
	6206.40.90.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano o para uniformes escolares, hasta talla 16.					240	1,691
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					7,842	174,329
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					100,480	1,130,822
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					10,114	148,967

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					19,060	258,045
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					2,328	36,653
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					4,560	41,210
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		70	5,437		28,291	219,594
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					8,178	68,290
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					6,726	32,723
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					17,325	47,489
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					104	950
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,758	13,718
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		5	122		13,062	615,846
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					339	1,382
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					920	21,378
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					2,832	17,915
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					10,122	709,989
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					4,135	26,931
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					497	1,265
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					5,386	27,131
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					39	837
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					18,499	398,179
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					28,193	407,304
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					27,359	530,118
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					23,924	111,852
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					22,438	443,922
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					6,566	23,980
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					90,345	1,691,798
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					24,510	742,825
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					19,696	273,547
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					1,249	33,909
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					887	16,498
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					7,884	134,454
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					271	1,762
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					211,231	1,506,365
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					149,170	1,120,396
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					168,953	1,210,787
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					229,214	1,785,661
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					4,440	55,129
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					845	30,150
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,360	7,205
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					1,371	62,834
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					912	43,165
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					262	4,738
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					2,520	59,256
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		267	12,509		154,533	1,932,951
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					8,349	122,818
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					5,632	81,328
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					57	708
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					10,025	99,891
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					2,743	12,370
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					10,045	59,076
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					233	1,899
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					34	298
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					4,655	40,718
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					30	176
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					3,185	5,871
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					734	11,859
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					3,815	26,130
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					14,634	157,261
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					6,129	48,370
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					349	4,037
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					61,297	262,754
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		1,852	33,375		455,753	1,571,341
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					12,173	317,410
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					2,491	10,513

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					4,040	30,927
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		7,630	130,874		80,042	191,255
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					22,686	181,054
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					7,208	61,672
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					924	1,967
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		10	311		18,457	97,594
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					68,116	232,075
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					748	7,018
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					17,627	65,996
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					15,523	39,158
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					3,774	26,848
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					26,077	64,493
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					6,527	16,931
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					8,427	43,993
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					114,807	115,799
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					781	4,250
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					5,747	44,140
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					2,169	19,639
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					47,859	420,356
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					46,753	230,856
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					67,835	440,033
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					46,670	207,572
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					8,573	38,391
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					10,575	45,690
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					13,589	62,711
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					35,121	166,827
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					11,159	31,246
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					17,287	79,339
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,861	6,970
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					32,059	297,615
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		5	213		105,649	193,650
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					1,770	12,820
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					2,285	17,915
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					237	1,418
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					718	2,783
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					968	8,802
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					474	5,295
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					2,049	15,312
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					148	1,269
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,080	4,203
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					3,041	19,345
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					14	240
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					170	202
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,965	11,555
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					386	2,821
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					6,026	23,381
	6306.19.10.00.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.					2,774	6,234
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,062	1,268
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					7,293	29,842
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					4,499	31,192
	6306.90.10.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de algodón.					2,118	8,351
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					928	11,169
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					590	2,585
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					3,738	51,591
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					4,739	63,942
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					1,123	12,777
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					430	2,191
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					2,776	36,385
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					6,913	55,785
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					311	5,795
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					37,884	192,434
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					102,641	1,012,380
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					6,280	2,060
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					38,378	407,216
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					19,169	91,614
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					13,585	80,816

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					45,749	165,452
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					16,657	29,604
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					4,061	18,579
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					33,473	380,164
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					4,795	14,078
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					298	11,599
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					117,697	1,554,836
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					474,703	3,109,797
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					30,313	106,795
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					139,206	831,656
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					359,967	1,942,548
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					2,439	17,585
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					16,433	128,231
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					50,313	442,433
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					2,643	8,524
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					230,324	1,473,290
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					363	7,242
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					132,070	837,128
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					672	36,199
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		987	42,010		827,844	7,511,192
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					67,118	318,429
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					2,828	12,491
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					197,870	891,610
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					11,238	142,002
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					1,714	3,035
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					103,925	629,126
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,381	18,309
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					4,355	58,300
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					144,114	2,150,969
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					47	2,700
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					257,045	2,567,193
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					15,595	157,236
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					85,268	1,125,789
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,531	30,098
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					108,518	5,218,741
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					157,861	3,791,101
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					16,228	142,205
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					423	13,719
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					6,857	26,335
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					4,596	25,266
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,243	62,155
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					200	16,100

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					3,696	225,362
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					845	4,291
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					74	405
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10,145	206,595
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					373	3,877
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					919	5,747
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					2,690	22,596
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					106,809	623,735
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					494	4,474
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					18,373	45,856
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					5,261	17,520
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					224	749
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					37,110	178,131
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					981	24,808
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					22,835	260,343
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					2,931	103,731
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2	181		11,374	139,230
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					554	6,391
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					539	1,418
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,636	12,172
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					987	36,831
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					24	1,641
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					7,788	208,724
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,945	104,451
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		2	348		220,045	4,988,390
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					78,512	1,977,345
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					51,426	1,235,963
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					19,987	542,561
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1	240		25,137	863,657
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					15,517	551,131
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					157,652	4,397,248
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					563	2,130
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					81	1,715
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					26,794	368,073
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					1,084	30,865
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					752	28,754
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					88,199	1,598,240
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					124,970	1,858,806
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					150	9,549
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					58,608	978,581
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,128	40,239

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					103,175	476,392
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					5,753	71,979
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					362	9,389
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					315	14,150
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					252	856
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,940	92,125
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					9,657	87,482
	6404.20.97.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					169	4,680
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					3,525	35,141
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					14,591	89,127
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					6,315	103,804
	6406.90.19.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes de madera.					27	223
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					1,051	33,745
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					860	74,673
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					226	2,777
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					1,088	32,620
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					874	32,492
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					255	3,517
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					8,727	198,603
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					11,318	49,145
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					369	2,160
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					5,146	282,210
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					2,872	67,515
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					10,378	131,454
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					6,444	70,596
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,561	46,695
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					237	3,356
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					3,704	73,177
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					814	5,004
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					962	17,241
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					2,544	61,162
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					3,122	189,231
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					2,343	56,481
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					49	441
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					4,437	15,986
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					229,339	1,348,971
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					5,672	41,429
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					6,663	12,091
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					23,153	108,466
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					1,634	14,113
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					9	125
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					25	211
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					1,259	5,366
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					15,496	129,933
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					57,035	471,186
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					2,381	20,428
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					996	10,716
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					2,545	26,577
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					54	126
	6802.91.29.00.00	Artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos de mármol, travertinos y alabastros.					106	268
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					2,620	4,378
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					55	663
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					31	120
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					22	170

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					80,675	818,481
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					9,315	16,582
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					23,754	200,449
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					819	6,626
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					2,412	15,798
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					18,425	69,986
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					31	86
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					1,218	4,158
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					3,482	7,679
	6812.80.93.00.00	Cuerdas y cordones, incluso trensados de crocidolita.					22	169
	6813.20.90.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.					37	405
	6814.90.00.00.00	Las demás mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón u otras materias.					123	424
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					572	1,067
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					6,400	3,426
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					842	1,836
	6904.90.00.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.					540	1,561
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					40,335	28,324
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					29,487	10,703
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					50,160	20,464
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					632	1,049
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.					5,613	7,339
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					193,743	206,514
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					1,843	2,039
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					138,192	440,823
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					14,722	17,056
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					6,194	35,016
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					116,556	598,416
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					817	5,775
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					17,883	73,059
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					1,521	7,993
	6913.90.00.00.10	Las demás statuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					30,442	176,074
	6913.90.00.00.20	Las demás statuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					540	3,399
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					23,966	157,142
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					87	370
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					3,098	16,740
	7005.21.19.00.00	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulida por una de las dos caras, de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.					12,017	7,456
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					307	800
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.					3,836	7,981
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					155	650
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					21	186
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					3,672	33,347
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					165	1,419
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					349	1,079
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					14,877	59,066
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					184	1,539
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					21,973	138,591
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					767	5,290

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocal					24	122
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocal						
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					3,448	22,921
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocal					2,053	7,072
	7010.90.32.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocal					11,100	18,455
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocal					1,838	1,450
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocal		47	389		17	484
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocal					396	826
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					12,107	41,740
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					127,846	551,091
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					532	5,149
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					8,663	30,661
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,646	15,438
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					29,571	93,427
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					12,579	52,757
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					30,184	91,756
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					21,056	55,609
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					54	169
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					35,205	164,658
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					123	422
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					240	1,000
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					2,556	13,914
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					2,513	10,440
	7015.10.00.00.00	Cristales correctores para gafas (anteojos).					18,250	66,492
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					128	175
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					50	616
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					281	2,224
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					142	1,609
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					9,450	23,861
	7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.					225	633
	7019.65.00.00.00	Tejidos de malla abierta, de anchura inferior o igual 30 cm., de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					100	327
	7019.66.00.00.00	Tejidos de malla abierta, de anchura superior a 30 cm., unidas mecanicamente.		170	3,900		6,914	18,078
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					7,000	2,300
	7019.72.00.00.00	Las demás telas de malla cerrada, de fibra de vidrio, unidas químicamente.					66	179
	7019.73.00.00.00	Las demás telas de malla abierta, de fibra de vidrio, unidas químicamente.					3,493	2,000
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					292	2,538
	7103.99.00.00.00	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes), sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, trabajadas de otro modo.					815	4,367
	7106.10.00.00.00	Polvo de plata, (incluida la plata dorada y la platinada).					1,100	6,230
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		180,216	589,037			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		18	1,538		2,592	462,881
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					340	3,293,555
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		8	3,915		38,457	626,537

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					34	134
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					418	19,703
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					9,404	246,794
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					23	225
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					1,344	13,853
	7202.92.00.00.00	Ferrovanadio.					8,051	72,457
	7204.10.00.00.00	Desperdicios y desechos, de fundición, de hierro o acero.		13,822	18,425			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		181,504	549,008		504	600
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					1,360	8,610
	7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.					600	596
	7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.					831	1,134
	7214.30.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización.					4,200	6,758
	7214.99.90.00.00	Otras barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.					1,562	9,219
	7215.10.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.					1,670	3,289
	7216.10.99.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.					56	712
	7216.61.20.00.00	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear, simplemente acabadas en frío obtenidas a partir de productos laminados planos.					5,950	7,446
	7216.61.30.00.00	Perfiles en forma de C y Z (carriolas para techo).					682	12,302
	7216.91.11.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), perforados de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.					52	91
	7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.					19,165	20,218
	7219.23.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.					1,790	5,422
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					170	876
	7228.40.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente forjadas.					10,084	23,392
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					1,326	11,847
	7228.80.00.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.					1,573	7,168
	7229.20.00.00.00	Alambre de acero silicomanganeso.					22,072	47,669
	7229.90.10.00.00	Los demás alambres de acero rápido.					11	110
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					121	1,023
	7301.20.19.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados, excepto en forma de ángulo (L o V).					316	452
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					35,984	182,655
	7305.19.00.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					18	250
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					913	7,685
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					7,385	17,020
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					9,600	16,598
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					54	361
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					1,050	4,200
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,200	3,049
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		204	7,223		1,955	36,756
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					14,533	43,446
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					685	1,301
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					6,089	20,998
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		192	575		10,798	99,788
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		405	1,225		21,801	66,072
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					718	9,610
	7310.10.10.00.00	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de capacidad superior o igual a 50 l.					20,408	44,748
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					165	803
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					4,126	30,548
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					42	991
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					1,622	9,630
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					210,631	897,315
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					2,405	18,063
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					306	4,306

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.					349	2,793
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					2,200	4,441
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					368	1,472
	7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.					800	22,185
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					6,831	16,569
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					9,927	27,018
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					62,136	272,690
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					1,755	8,681
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					12,720	50,730
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					1,474	8,073
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					3,964	26,229
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					2,074	9,535
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					448	679
	7317.00.12.00.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					51	115
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					6,473	24,648
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					2,965	5,572
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.					2,003	12,499
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					27,358	66,972
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					7,393	23,885
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					31,694	96,714
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					382,779	1,306,455
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					60,244	190,908
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					47,253	146,180
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					52,119	165,299
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					2,587	7,443
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					8,694	53,776
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,473	10,703
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					318	3,250
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					151	1,175
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					234	700
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					762	7,599
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					69	273
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					7,396	28,452
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					44,496	191,234
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					85,953	481,267
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					903	890
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					48,632	188,333
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					3,440	14,351
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					17,019	106,283
	7321.82.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero de combustibles líquidos.					1,345	2,725
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					6,274	36,310
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					472	6,275
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					729	4,062
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					38	194
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					673	4,284
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					893	10,399
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					872	8,493
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					118	863
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					21	316
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					17,766	209,591
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					1,212	5,102
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					968	7,910
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					159	198
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					1,045	4,555
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					480	2,282
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					50,191	355,684
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					9,581	66,051
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					12,550	72,147
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					63	357

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre				
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)		
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					392	2,496		
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					4,926	34,502		
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					1,684	11,074		
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					15,994	57,676		
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					560	4,376		
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					80	270		
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,235	9,046		
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					2,143	23,956	41,484	261,699
	7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.					22	250		
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					211,950	1,365,507		
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.					10,822	94,132		
	7409.29.00.00.00	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.							1,174	2,916
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.							4,825	53,804
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.							198	2,118
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.							9	99
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					2,376	56,391	15,071	317,582
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.							217	975
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.							434	1,824
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.							404	4,014
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.							1,486	23,112
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.							30	646
	7419.80.10.00.00	Cadenas y sus partes, excepto las del inciso arancelario 7419.20.10.00.00.							872	4,431
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					865,672	2,638,679		
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.							1,002	4,743
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.							20	140
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.							1,708	6,990
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.							7,960	42,801
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.							6,166	26,242
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.							2,838	10,780
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					29,326	97,943		
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.							1,811	9,107
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.							15	102
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.							24	207
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.							6	150
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.							2,063	10,859
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.							1,092	32,705
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.							143	421
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.							3,294	21,418
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.							4,227	20,514
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					984	7,100	4,858	17,234
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.							3,335	16,730
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.							660	1,688
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.							15,701	72,410
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.							590	10,358
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.							2,059	9,000
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.							151	1,111
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.							5,096	23,314
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.							7,089	35,437
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).							81,330	218,007
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.							25,994	127,292
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					1,117	5,065	385,455	800,707
	7615.10.94.00.									

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		90	3,240		12,616	155,349
	7905.00.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.					577	4,484
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					6,046	62,860
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.					3,108	21,660
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					139	3,348
	8103.99.00.00.00	Las demás manufacturas, de tantalio.					4,772	992,500
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					456	1,343
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					516	2,942
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,023	4,546
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					1,058	3,560
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					145	685
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					1,473	3,797
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					2,437	3,590
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					2,114	10,417
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					383	2,263
	8201.40.90.00.20	Machetes.					43	100
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					726	8,291
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					1,006	5,623
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					2,101	35,691
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					2,126	11,107
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					12,196	67,123
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					365	1,377
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					1,783	13,332
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					138	1,032
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					468	4,533
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					25,869	204,750
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					1,378	31,570
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					90	520
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					452	9,650
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					4,533	35,969
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					3,980	31,741
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					8,081	69,873
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					2,929	34,554
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					2,449	16,265
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					58,104	351,979
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					1,456	8,557
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					1,978	9,374
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					4,195	22,816
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					35,368	200,214
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					3,091	23,237
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					4,232	28,149
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					8,940	36,650
	8205.20.90.00.00	Martillos.					9,125	33,930
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					5,631	42,205
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					29,148	162,544
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					1,041	6,050
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					2,060	16,690
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					10,293	74,783
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					5,816	43,925
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					5,521	22,525
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					38,293	109,171
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					339	3,335
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					9,532	40,552
	8205.90.11.00.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.					21	168
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					4,059	17,005
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					9,565	42,353
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					35,077	159,622
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					7,876	65,236
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					3,422	28,949
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					46	236
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					2,962	42,752
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					11,242	98,709
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					77	785
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					6,061	47,527
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					178	920
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					26	210

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					10,424	307,475
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					1,366	3,631
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					432	1,834
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					1,886	25,258
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					20,431	115,346
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					1,380	10,757
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					6,874	42,265
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					1,764	13,978
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					211	1,316
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					78	860
	8212.10.10.00.00	Navajas.					5,281	33,905
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					4,534	25,856
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					8,714	212,020
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					814	4,858
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					5,325	34,677
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					11,798	102,404
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					2,070	17,189
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					7,972	58,836
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					25,073	178,616
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					2,867	10,263
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					7,182	39,853
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					8,116	55,751
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					2,870	22,418
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					6,089	19,984
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					46,855	291,207
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					1,539	9,452
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					1,044	10,025
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					9,597	65,985
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					15,326	88,036
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					1,984	24,860
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					1,138	14,675
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					32	240
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					1,775	6,463
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					26,028	115,991
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					10,457	29,301
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					4,709	11,500
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					18,400	52,421
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					209	3,217
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					43	100
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					40	355
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					17,133	65,187
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					12,955	26,318
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					17,143	186,956
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					455	1,303
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					83,284	249,046
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					63,812	455,701
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					568	5,719
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					5,127	28,101
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					2,588	14,770
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					6,365	26,970
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					9,513	29,136
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		48	278		7,578	25,270
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					9,127	108,540
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					169	677
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					119	1,663
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					55,017	321,884
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					20,435	107,326
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					1,223	3,714

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					740	2,084
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					602	8,481
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					843	3,648
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					261	2,783
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					290	3,006
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		33	1,781		1,894	8,790
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					2,196	24,082
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					4,174	11,246
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					41,788	246,597
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					3,866	17,131
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					3,302	15,316
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					7,310	244,946
	8407.32.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					8,486	87,198
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		2,512	101,150		7,785	96,532
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					5,099	22,188
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					2,572	35,297
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					88,188	916,911
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					3,290	37,943
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					6,016	94,680
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					7,250	106,205
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					627	9,412
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					5,042	46,131
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					2,149	22,865
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					598	6,474
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					1,212	17,497
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					319	2,673
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					7,749	76,924
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					34,201	447,514
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					281	2,392
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,299	16,196
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					7,439	33,205
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					23,747	253,205
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					260	1,854
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					112	4,366
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		280	1,285		20,939	97,989
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					13,023	82,723
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					5,199	75,366
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					11	150
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					2,878	102,657
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		17	1,139		11,987	89,870
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					48,868	575,068
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					263,264	1,426,334
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					33,060	305,199
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					48,347	418,071
	8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.					1,472	12,706
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					5,738	56,699
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					13,559	43,529
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					14,638	162,809
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					277,808	2,967,130

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					246	2,409
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					12,054	117,803
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					14,135	133,463
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					15,712	168,420
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		1,729	28,288		70,651	1,024,976
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					1,920	7,594
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					10	149
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					9,111	67,913
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					182	906
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		48,307	422,703		769	6,775
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					4,340	42,218
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					800	6,400
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					59,534	358,836
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					12,638	58,683
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					7,504	57,159
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					5,221	70,915
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		1,942	56,501		95,275	3,100,646
	8419.12.90.00.00	Los demás calentadores solares de agua, excepto de los tipos para uso industrial y desarmados.					138	700
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					287	1,872
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					3,043	64,647
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					4,611	35,473
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					2,366	15,000
	8420.99.00.00.00	Las demás partes para calandrias y laminadores.					900	4,750
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.					221	3,755
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					17,034	283,277
	8421.22.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.					300	4,200
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					31,684	236,529
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					2,063	28,395
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					6,935	60,411
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		700	52,599		6,140	65,157
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					667	17,802
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					9,557	101,960
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					650	23,590
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					400	7,595
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					4,089	17,793
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					6,557	98,877
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					855	8,802
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					1,016	6,051
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					5,588	74,390
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					46,789	233,511
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					6,845	40,212
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					162	1,071
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					466	1,757

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					2,976	24,434
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					72	936
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					42,761	261,529
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					9,180	57,408
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					3,072	8,100
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					6,594	69,754
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					1,118	7,546
	8424.82.30.00.00	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.		92	505		201	428
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					2,183	32,322
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					645	6,540
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					6,580	110,701
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					149	2,115
	8425.11.10.00.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.					2,021	13,053
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					444	3,217
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					20,655	197,525
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					252	1,723
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					752	2,952
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					1,554	3,110
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					22,828	89,186
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					3,190	10,259
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.		2,300	5,650			
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					216	1,171
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					29,036	117,050
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					2,859	11,652
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					972	7,782
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					201	1,234
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					11,010	60,573
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.		34,046	51,270		12,420	96,829
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.		49,710	177,614		83,393	581,563
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					2,335	12,672
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		2	478		2,469	16,981
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					2,109	12,728
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					2,203	7,018
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					4,098	36,041
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					4,685	19,546
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					1,226	11,089
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					32,851	241,876
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					2,392	36,449
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					6,611	81,403
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					12,857	113,445
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		120	1,984		47,616	214,051
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					657	5,850
	8433.52.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.					710	4,390
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					520	3,800
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.					2,684	44,348
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					2,244	15,917
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					3,229	6,659
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					196	2,518
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					5,756	20,503
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.					740	2,000
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					1,038	6,922
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					189	338
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					298	3,670
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					11,421	70,545
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					104	1,200
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					1,722	30,930
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					825	4,050
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					1,332	29,226

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					6,342	29,856
	8439.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.					326	2,229
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					286	3,188
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					10,995	62,185
	8441.40.00.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.					320	2,880
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					1,167	8,836
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					204	700
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					7,284	9,618
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					4,440	193,740
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					9,207	44,850
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					2,108	19,776
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.					1,501	16,484
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					762	10,297
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		36,738	829,429		195,010	4,872,063
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		37	184		13,312	191,468
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					48	592
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					786	21,010
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					480	17,069
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		5,316	198,252		73,696	1,796,173
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					367	661
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					5,239	54,821
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					2,531	8,764
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					432	896
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					360	14,172
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					5,985	33,631
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					14,566	88,093
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					51,648	294,511
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		10,120	78,530		21,243	97,962
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		75	1,392		29,027	242,674
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					72	745
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					61	332
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					1,804	6,007
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					730	5,000
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					2,138	13,609
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					3,414	15,183
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					690	7,211
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					1,860	134,050
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					170	11,538
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					15	575
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.					1,623	4,699
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					1,350	7,000
	8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorro de plasma.					1,700	12,000
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					150	800
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.					230	2,175
	8459.61.00.00.00	Máquinas herramienta de fresar de control numérico.					432	1,700
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					443	4,643
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					600	2,080
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					407	5,142
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					3,967	17,641
	8462.25.00.00.00	Máquinas herramienta de perfilar rodillos, de control numérico					540	2,900
	8462.29.10.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, de control numérico.					530	4,584
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.					1,480	13,920

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.					490	2,934
	8463.30.10.00.00	Máquinas para fabricar clavos.					153	345
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					395	1,824
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					682	7,814
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					555	5,714
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,641	4,796
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					128	1,235
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					2,647	33,883
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					22	336
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					3,936	70,202
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					143	802
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					450	1,545
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					1,473	19,502
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					10,136	77,323
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					7,760	47,591
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					80,734	1,021,255
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					7,031	57,391
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					15,286	142,031
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					13,347	198,300
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					1,712	13,726
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					178	2,142
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					1,940	23,813
	8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.					29	350
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					1,128	14,315
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					86	930
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		312	9,822		3,018	52,405
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					407	8,943
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					288	1,317
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					6	1,324
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					1,054	19,801
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		2,868	599,299		40,591	9,684,560
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					925	80,996
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					589	91,233
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					672	265,114
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					1,303	1,227,800
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					111	54,964
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					62	15,965
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,672	94,541
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					537	4,017
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					150	9,070
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					26,613	150,098
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					287,199	6,143,317
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					100	324
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,380	16,500
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,708	6,480
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					4,200	9,450
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					2,835	16,100
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					492	2,630
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					2,570	12,897
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					4,502	48,157

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					25,648	164,435
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.					470	6,486
	8477.40.00.00.00	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.					640	2,000
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,709	27,533
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					15,513	495,312
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					168	8,220
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					554	4,635
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.					100	1,800
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					10,430	65,688
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					590	16,356
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					2,315	13,040
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					35,335	311,199
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					17,150	151,861
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					120	999
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.					3,466	33,610
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					740	5,386
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					700	1,440
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					2,042	8,648
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					2,154	25,786
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,669	22,825
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					4,231	29,049
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					1,058	29,042
	8481.80.10.00.00	Grifos.					40,760	402,758
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					6,075	92,187
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					27,179	222,951
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					1,854	22,261
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		3,805	35,946		167,947	2,600,579
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					6,501	124,031
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					757	16,749
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					66	4,285
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					14,549	118,627
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					944	23,090
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					16	90
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					934	3,223
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					687	10,510
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					18,558	144,181
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					74	1,918
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					1,368	37,672
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					7,459	56,379
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					4,855	38,211
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					237	1,458
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					24	242
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					35	497
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					2,845	44,788
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					10,876	130,354
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					76,739	1,591,615
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					4,510	82,402
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					5,189	27,277
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					2,209	16,455
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.					133	705
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					197	1,309
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					174	2,888
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					1,253	17,520
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					88	920
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					35	543

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					136	887
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					1,408	6,257
	8501.71.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia inferior o igual a 50 W.					335	3,145
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.					3,496	22,963
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					4,061	33,634
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					34,106	318,181
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					3,900	37,231
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					7,555	15,689
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		1,613	44,921		2,944	53,589
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					10,146	115,927
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					3,659	277,506
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					1,592	49,346
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					300	2,374
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					70	3,163
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					952	33,456
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					98,509	2,975,690
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					48,248	962,270
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					63,834	1,359,355
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					6,430	118,362
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					15,667	47,904
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.					262	10,500
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					3,938	36,135
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					91	536
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		20,673	145,001		62,946	737,450
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					3,119	99,619
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					75	1,102
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					607	19,899
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					407	2,616
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					655	6,474
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					8,198	23,498
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					12,829	36,907
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					9,338	41,052
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.					862	3,406
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.					5,289	239,496
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					82,728	3,380,145
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					5,866	17,115
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					29	163
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					6,627	60,611
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					8,892	243,670
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					521	2,803
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					320	2,889
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					5,432	55,231
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					148	3,272
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					44,684	286,217
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					503	2,996
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					2,760	12,142
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					293	363
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					1,547	13,213
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					300	685
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					8,660	116,181
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					8,136	57,803
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					920	17,878
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					227	1,658
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					752	3,897

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					3,194	25,944
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					628	8,544
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					2,262	17,684
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,815	11,969
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					544	6,432
	8511.90.00.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					2,730	40,570
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					918	16,144
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					7,196	50,156
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					357	3,118
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					22,771	158,746
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					3	180
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					12	720
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					35,194	282,202
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					179	424
	8514.11.90.00.00	Las demás prensas isostáticas en caliente, excepto para cerámica.					137	3,272
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.					350	6,659
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					1,844	18,252
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					33,985	233,200
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					38	657
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					2,768	26,448
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.					1,293	23,650
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					1,472	21,002
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					3,877	24,934
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					367	8,338
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					60	299
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					4,598	108,076
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					3,433	29,197
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					3,051	49,439
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					10,743	110,613
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					1,022	5,507
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		3,637	23,063		11,263	87,322
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					66,699	397,640
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					165,633	1,234,963
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					31,197	188,378
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					1,451	10,340
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		2,171	20,563		52,966	346,930
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					99	446
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					4,566	16,847
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excento la partida 85.45.					3,150	28,543
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					23,618	444,531
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		934	268,753		12,448	4,981,897
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		486	85,927		32,309	11,871,434
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					9,098	369,112
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					1,951	139,236
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					3,270	88,258
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					248,628	19,864,476
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					120	14,562
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					6,646	183,873
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					58,162	2,165,668
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					168,334	9,009,771
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					518	6,390

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,386	22,918
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					80,785	851,907
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					109,264	1,122,321
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					502	9,849
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					46,070	507,930
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		5	1,021		23,868	771,149
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		15	408		16,233	391,833
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					3,038	40,396
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					5,824	79,723
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					8,463	118,963
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					10,584	126,806
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					287	3,286
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					48,899	926,132
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					5,996	94,280
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					7,322	48,875
	8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					313	8,339
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					12,658	83,606
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		2	421		1,367	301,204
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					36	5,357
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					4,555	41,067
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					908	6,217
	8523.59.20.00.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.					795	2,000
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					23	100
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					578	34,488
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					27	5,804
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		20,214	383,238		8,435	63,507
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					2,693	93,090
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					4,140	141,536
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					71	4,405
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					5,151	205,926
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					45	39,953
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					78	1,609
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					399	16,900
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					52,695	2,217,441
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					6	1,126
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					92	1,187
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					909	8,981
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					14	264
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					7,603	24,748
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					12,563	438,954
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					9,969	520,340
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					4,547	204,649
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					1,743	32,815
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					57,000	915,779
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».					104	1,816
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		34	1,082		23,598	293,935
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					200	4,014
	8528.49.11.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					96	228
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					42,344	1,661,575

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».					1,670	13,272
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		21	607		29,543	872,462
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					12,647	499,542
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocomos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					345	6,579
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,574	12,800
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,733	65,153
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocomos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					697	23,535
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,205	58,232
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					158	45,319
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					737	32,684
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					5,361	404,771
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					40,084	933,672
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					60,542	1,123,141
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocomos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					596	12,329
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					11,427	151,942
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.		3	323		4,377	108,458
	8529.90.12.00.00	Muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					6	141
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					8,857	51,503
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		33	1,357		31,197	510,879
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					2,087	35,187
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					30	220
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		87	165		11,387	191,040
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					653	40,945
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).		70	399		1,488	59,048
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					36	1,204
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					134	9,045
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		21	200		836	16,706
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		1,306	12,572		20	483
	8532.22.00.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.					95	2,549
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					8,638	102,262
	8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.					45	467
	8533.39.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.					92	1,261
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					2,148	104,800
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,780	77,693
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					23	222
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					845	8,344
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					5,647	56,090
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					110	1,984
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					64	168
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,188	6,967
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					293	2,177

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					126	1,755
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					169	1,114
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					11,971	101,549
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,448	28,892		1,919	21,450
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,044	15,017
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9,599	294,203
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					81	1,108
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					750	1,259
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					183	2,115
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,850	84,483
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					12,847	224,062
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,546	18,276
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					33,857	348,455
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					77,681	1,411,053
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					536	4,554
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					39,311	1,320,600
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					3,612	18,102
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		4,960	83,842		48,244	403,203
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,654	135,953
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					238	18,000
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		2,939	29,222		120,278	849,228
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					18,911	319,600
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					13,459	165,488
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno).					14	139
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					6,245	44,801
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					7,335	67,919
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					11,623	125,990
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					42,844	231,347
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					20,826	379,906
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					5,121	50,898
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					1,882	50,238
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					7,331	65,276
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					5,009	46,550
	8539.41.00.00.00	Lámparas de arco.					57	1,437
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					425	4,406
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					616	2,212
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					7,130	39,605
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					59,835	838,866
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					652	9,265
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					100	441
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					6,415	59,129
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					12,593	117,569
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					39,981	266,833
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					12,871	86,797
	8541.59.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					166	1,489
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					22	152
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					116	4,848
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					5	284
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.					2,356	111,785
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					75	7,411
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					63	1,118

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					34	509
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.					5	246
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					3,672	101,210
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		320	7,200		1,613	18,705
	8543.70.40.00.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.					1,811	30,285
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					43,120	571,173
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					77	499
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					746	14,439
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					3,101	16,592
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					2,584	28,021
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					330,482	1,928,169
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					3,069	22,665
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					26,593	313,097
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					21,394	371,229
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					28,130	844,337
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					2,979	15,833
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					85	4,308
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					96	214
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,194	7,978
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					269,201	29,890
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					914	13,485
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					4,350	60,986
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					133	486
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.					1,275	3,000
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					26,426	671,871
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,870	22,756
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					16,037	129,610
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					25,249	34,277
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					2,392	11,103
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					497	2,397
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					2,456	5,419
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					10,107	35,539
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		392	2,002		959,883	7,247,579
	8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.					3,767	24,727
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					2,347	30,580
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					320	1,883
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					806	20,295
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.					750	33,525
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					318	1,707
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					84	1,447
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					1,926	10,171
	8701.10.00.00.00	Tractores de un solo eje.				2	759	1,873
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8.000.00.				1	2,955	8,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.				2	3,021	43,500
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				19	42,829	1,175,188
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				25	55,390	1,819,495
	8703.33.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc.					4,270	28,000
	8703.60.00.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por por chispa y con motor eléctrico, que se pueda cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.				6	14,345	563,985
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,026	96,130
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,517	9,054
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					200	2,296
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					630	4,022
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,023	120,807
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,837	63,689		296,700	2,894,975
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,934	32,483
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,272	12,355
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					48,450	289,747
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					221	1,550
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					120,709	489,787
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					397	4,400
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					194,229	1,091,397
	8708.91.20.00.00	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.					62	2,647
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					466	2,307
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					152	1,890
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,183	49,115
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,364	50,265
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					15,884	302,690
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					46,125	408,680
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					16,525	160,507
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					37,189	304,384
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					7,047	38,120
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					400	2,636
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		562	9,999		3,846	21,439
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					598,523	3,993,894
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					40,450	502,425
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					59,399	841,150
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					12,159	258,141
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					9,800	94,131
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					6,676	31,864
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		6,537	24,194		121,713	351,374
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		12,365	75,485		93,461	2,038,078
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					32,184	169,937
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					624	2,881
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					25,340	97,291
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					33	212
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					10,240	61,188
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					960	8,697
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					216	290
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					3,260	12,268
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					651	4,583
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					260	1,589

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					318	1,774
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,784	19,651
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		656	1,289		21,025	686,335
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					44,170	177,387
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					640	2,483
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					6,973	41,237
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					14,939	65,991
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					11,895	50,679
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					476	8,797
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					1,487	21,955
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					27	3,410
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					10	495
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					40	1,295
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					2,937	122,485
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					688	239,558
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					86	4,345
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					346	3,324
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					12	414
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					798	18,811
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					8,831	579,129
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					2,183	33,323
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					40,183	470,489
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					6,212	111,159
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					11,222	236,900
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					72	2,199
	9005.90.00.00.00	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.					94	3,786
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					793	53,349
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).					2	397
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					332	3,320
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					96	3,371
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					6	1,358
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					171	7,680
	9010.50.10.00.00	Prensas.					47	182
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					3,413	17,288
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					35	1,332
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					1,045	9,616
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y de otras tecnologías).					240	7,732
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					11,181	307,002
	9014.10.90.00.00	Brújulas.					9	518
	9015.30.00.00.00	Niveles.					2,290	17,091
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					244	2,073
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					196	23,267
	9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					109	2,825
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					2,534	7,559
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					7,129	51,241
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					924	25,207
	9017.80.10.00.00	Metros.					12,381	103,381
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					6,599	35,135
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					84	334
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					266	10,043
	9018.13.00.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.					411	1,000
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					54,713	2,305,264
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					414	602
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					10,704	121,244
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		12,010	160,126		4,204	54,500
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					468	6,416
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					6,558	173,098
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					1,213	33,631
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					4,232	100,003

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		1,500	396,577		24,996	714,240
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					6,301	70,804
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					14,930	380,770
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					46	427
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.					1,410	34,938
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					2,953	55,339
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					324	7,625
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					1,216	71,021
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					260	13,830
	9022.29.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					270	2,771
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma o demás radiaciones ionizantes.					214	10,502
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.					1,346	108,000
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					16	156
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					51	2,199
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					1,997	56,867
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		97	12,895		65	4,373
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					514	4,369
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					803	69,211
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					1,157	19,175
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					26	158
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					124	4,315
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					800	1,200
	9027.89.10.00.00	Instrumentos y aparatos, para análisis de sangre.					300	17,389
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					1,335	23,962
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					2,700	31,580
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					69	3,625
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					67	1,603
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					589	23,580
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					1,220	25,559
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					1,516	21,948
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					91	1,899
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					897	13,817
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					121	500
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					600	4,000
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		4	685		5,427	70,337
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					461	2,231
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					108	1,422
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					4,775	50,226
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					83	882
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					7,910	76,292
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					2,118	78,593
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					515	1,816
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					1,919	126,131
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					20	2,885
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					3	4,492
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					98	39,934
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					1,428	576,754
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.		352	26,540		382	2,891
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					491	153,220
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1,965	26,328

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					45,705	1,802,098
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					144	11,744
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					3,956	1,608,341
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.		20	2,397		632	108,816
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					10,420	149,884
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					53	530
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					1,478	36,829
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					10	524
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					1,772	7,380
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					1,823	10,952
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					12,581	99,081
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					129	4,444
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					486	45,254
	9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.					21	104
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					402	2,038
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					204	5,455
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					1,658	54,686
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					39	3,114
	9113.90.30.00.00	Pulseras para relojes de material textil.					9	2,959
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					1,813	45,241
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.					1,083	14,085
	9201.20.00.00.00	Pianos de cola.					5,451	67,182
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					10,386	166,558
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					3,093	98,623
	9202.90.10.00.00	Guitarras					3,499	76,785
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					971	9,465
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					2,691	118,847
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					582	6,414
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					100	740
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					2,971	38,578
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					9,670	185,727
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					59	822
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					162	4,199
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					284	5,098
	9208.90.90.00.00	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamado de aviso.					15	200
	9209.30.00.00.00	Cuerdas armónicas.					109	1,592
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					1,152	25,239
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					2,322	49,279
	9209.99.91.00.00	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengüetas metálicas libres.					184	4,848
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					14,318	181,279
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					3,068	15,356
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.		11,560	3,500		896,358	206,416
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					714	4,766
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					110	1,175
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					100	228
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					504	4,950
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					38,221	277,237
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					38,507	306,385
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					23,474	98,527
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					17,903	93,675
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					6,235	12,932
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					433	16,015
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					3,583	20,208
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		1,797	6,154		1,238	5,378
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					1,830	4,199
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					92	537
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					335	1,250
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					64,106	250,871
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					42,419	182,680
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					12,892	36,069
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					110,230	659,146
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					3,069	7,157
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					534	1,962
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		98	1,506		33,771	138,865
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					41,326	182,360
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					507	1,086

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		4,200	4,759			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					1,030	5,650
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		1,433	6,199		5,058	23,567
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					6,951	30,237
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					18,734	86,509
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					8,396	32,508
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					16,547	28,359
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					2,653	11,377
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					14,225	62,760
	9404.10.00.00.00	Somieres.					886	2,672
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					2,329	13,260
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		3,900	26,357		2,448	28,326
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					647	7,923
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					415	751
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					382	3,353
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		4,861	33,416		84,762	514,309
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					32,239	167,435
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					16,454	113,638
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					8,255	51,110
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					634	8,722
	9405.11.30.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					390	2,610
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					84	1,079
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					13,693	144,610
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					10,410	102,387
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					83,169	1,075,127
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					13,425	108,187
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					30	890
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					206	6,810
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					551	1,917
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					3,861	55,054
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					2,530	36,218
	9405.21.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					165	431
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,609	21,169
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					11,475	51,370
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					3,304	25,093
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					100	3,231
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					997	15,282
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					12,777	181,566
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					4,650	35,349
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					20,902	200,806
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltáicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					915	19,046
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					23,056	449,543

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					1,248	40,422
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					685	9,250
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					388	2,537
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					6	108
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					2,004	20,272
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					321	14,072
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					826	5,717
	9405.50.31.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de loza o porcelana.					45	292
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					200	660
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					2,047	22,395
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					2,180	4,956
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					565	5,025
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					294	5,828
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					4,606	80,700
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.					972	1,305
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					77	112
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					415	1,611
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					1,125	12,635
	9405.99.33.00.00	Partes de metales comunes para proyectores.					29	1,293
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					13,231	97,415
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					119	1,214
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.					9,722	66,410
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					589	13,372
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					132,779	1,033,974
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		350	15,827		18,178	311,376
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					11,167	167,731
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					17,311	145,768
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					907	8,906
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					12,645	99,015
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					70,089	437,307
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					22,843	391,927
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					2,581	67,578
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					279,012	3,741,764
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					3,800	30,050
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					3,846	9,882
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					38	6,936
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					3,490	369,304
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					15,557	26,704
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					624	531
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					516	34,000
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					108	389
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					24,968	180,494
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					314	10,282
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					53,252	497,116
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					261,921	2,171,761
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					49,566	647,676
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					6,611	155,283
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					12,967	84,015
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					471	8,469
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					536	2,525
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					2,064	17,024
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					376	9,142
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					3,475	54,712
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					3,623	33,459
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					49,605	602,014
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					15,265	257,231
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					4,436	35,011
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		7,750	22,165		179,357	1,031,311

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					7,637	15,125
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					27,391	132,524
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					32,752	287,704
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					1,193	18,391
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					16	906
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					5	309
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					5,067	59,810
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					19,658	106,641
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					4,317	29,532
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					3,817	24,759
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					6,150	50,040
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					16,833	171,028
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					1,537	10,778
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					426	2,482
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					676	9,306
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitarse y para pintar.					275	2,664
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					99	507
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					1,462	3,874
	9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.					21	1,184
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					9,072	36,864
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					8,490	18,338
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					576	1,982
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					128	445
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					81	394
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,692	7,210
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					76	531
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					18	117
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					445	2,254
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					11,724	48,369
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,278	11,228
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					2,610	9,562
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					152	724
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					2,036	14,447
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					2,430	24,075
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					263	1,669
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					914	3,691
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					193	2,213
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					279	885
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					16,264	202,397
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					9,457	71,375
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					17	219
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					1,000	26,405
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					1,140	4,553
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					2,614	10,224
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					7,021	34,544
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					1,103	15,957
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					237	820
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					17,384	73,900
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					7,933	34,710
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					2,100	22,259
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					287	2,717
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					200	1,259
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					5,147	31,992
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					180	888
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					70,671	364,390
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					4,494	33,535
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					697	5,426
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					3,828	72,738
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					885	6,109
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					10,490	57,473
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					32	630
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					565	4,382
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		228	10,350		24,405	136,833
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					4,069	23,298

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Croacia	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	26,046	11,710	47,771			
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.					2,433	12,701
	9619.00.23.00.00	Pañales, incluso para adultos, de tejidos de algodón, excepto de punto.					25,200	9,180
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		27,620	87,954		401	1,282
	9619.00.32.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de materias textiles, para niñas.					341	6,000
	9619.00.39.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto, excepto de algodón, fibras sintéticas, artificiales o materias textiles.					127	3,780
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					2,635	17,196
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.					139	2,441
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					18,713	138,696
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					20	84
	9620.00.19.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.					148	2,884
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					546	2,672
	9620.00.51.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de hierro o acero.					105	1,110
	9701.21.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, de más de 100 años, con marco.					647	1,043
	9701.91.10.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, sin marco.					10,725	78,151
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.					977	6,442
	9703.10.00.00.00	Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia, de más de 100 años.		82	200			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					550	5,000
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		8	529		1,419	15,660
Cuba	2208.70.00.00.00	Licores.	26,046	67,202	431,697			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		52,092	176,233			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		8,331	42,330			
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.		6,779	213,134		49,532,425	289,960,655
	0401.40.10.00.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al al 6%, pero inferior al 10%, en peso.		828,346	3,554,783		3,381	1,556
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.					6,515	5,922
	0402.99.92.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso, excepto de cabra.					4,757	27,659
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.					692	2,016
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.					1,140	5,760
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.					67	539
	0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.					4,559	9,937
	0713.31.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra, rosados o pintos.					726	2,224
	0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.					1,453	3,648
	0713.40.00.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.					9,200	27,000
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.					5,174	12,656
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					14,494	153,101
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					9,000	68,008
	0906.19.00.00.00	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela (Cinnamomum zeylanicum Blume).					19,494	193,283
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).					99	720
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					3,069	6,417
	1104.19.90.00.00	Otros granos aplastados o en copos, de cereales, excepto de cebada o avena.					21,673	17,422
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.					9,008	85,877
	1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.					32,219	166,017
	1212.21.00.00.00	Algas aptas para la alimentación humana, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.					1,575	10,775
	1302.19.60.00.00	Oleorresinas de vainilla o extracto de vainilla.					69	910
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.					3,090	17,097
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					1,320	3,480
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					23,896	136,610
	1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.					553	1,391
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.					2,119	5,616
	1601.00.11.00.00	Salchichas tipo «Viena Sausages», de carne, despojos o sangre de la especie Gallus domesticus.					48,329	100,732
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.					6,910	80,186
	1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.					49,241	394,834
	1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.					43,511	159,309
	1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.					127,157	899,903
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.					587	5,341
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					1,715	7,800
							11,896	191,474

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.					5,003	12,100
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					21,034	46,994
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					78,297	228,734
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					100	150
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					55	484
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					5,576	102,122
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					2,042	53,584
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					23	172
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					152	1,274
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					364,437	422,711
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					43,710	57,998
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).					80	727
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.					2,192	4,830
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.					315	318
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					202	1,482
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.					90	249
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.					130,061	257,629
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					716	3,190
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).					176	591
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.					55,190	194,874
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					84,369	293,612
	2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					147	1,102
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.					1,286	3,337
	2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					530	2,581
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					227,346	264,204
	2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					8,954	48,779
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					66	467
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					37,578	204,758
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					346	530
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					3,345	8,016
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					9,926	91,234
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					521	1,550
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					5,152	61,824
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).					15	1,599
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					26,077	319,265
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					126,729	479,384
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).					102	431
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					59	350
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.					32,208	34,450
	2009.39.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					26,603	43,397
	2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					65,941	87,321
	2009.89.92.00.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					16,848	22,897
	2009.89.94.00.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					5,980	6,242
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					244,055	246,044
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,512,811	2,036,316
	2009.90.40.00.00	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					9,046	12,412
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					81,143	106,952
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					76	545
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					46	680
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).					30,276	62,938
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.					51,894	205,024
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).					3,215	8,148

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					11,256	47,655
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.					7,094	49,965
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.					762	1,015
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.					37,402	161,549
	2103.90.22.00.00	Salsa inglesa.					60	1,120
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					13	108
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.					559	4,476
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					37	385
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.					436	3,040
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.					23,692	159,868
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.					19,100	17,819
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.					1,186	14,704
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.					4,104	32,905
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					25	160
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					1,775	5,784
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					3,970	22,950
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					850	1,070
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					47,165	15,053
	2201.90.00.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					8,370	38,079
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					1,305,222	1,310,277
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					56,019	69,750
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					645,332	648,908
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	12,050	24,100	31,248	6,339,200	12,678,400	10,946,717
	2204.10.00.00.10	Champagne.				450	900	1,750
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				80,175	160,350	778,415
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				18,225	36,450	71,556
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				810	1,620	3,330
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				4,324	8,648	30,097
	2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				367,043	734,086	547,074
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				132	264	900
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				266	532	2,059
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				275,901	551,802	3,132,750
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				33,875	67,750	277,965
	2208.40.10.00.00	Ron.	208,665	417,330	1,556,531	1,071	2,142	8,434
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	178,560	357,120	1,713,682			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				12,167	24,334	86,829
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				22,869	45,738	332,879
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				2,313	4,626	31,625
	2208.70.00.00.00	Licores.				21,900	43,800	184,633
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				3,415	6,830	36,338
	2208.90.99.00.90	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico, volumétrico inferior a 80% vol., aguardientes licores y otras bebidas espirituosas, no expresados ni comprendidas en otra parte.				1,459	2,918	5,450
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.					192	319
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					256	724
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					28	140
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		178	11,432		5,629	182,515
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					473	2,838
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.					100	548
	2523.30.00.00.00	Cementos aluminosos.					20,302	35,946
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					4,923	18,366
	2712.20.00.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.					5,122	16,050
	2814.20.00.00.00	Amoníaco en disolución acuosa.					2,156	2,848
	2835.29.10.00.00	Fosfatos de trisodio.					17,474	19,465
	2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.					1,175	12,811
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					26,269	105,049
	2903.99.00.00.00	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos.					24,705	107,730
	2914.11.00.00.00	Acetona.					136	133
	2921.19.90.00.00	Las demás monoaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos, excepto las poliaminas.					420	10,814
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					10,319	38,388
	2939.30.00.00.00	Cafeína y sus sales.					22	243
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					34,349	2,492,379
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					15	675
	3202.90.00.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.					1,765	14,521

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					264	1,320
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					6,624	7,452
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					389	1,200
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.					197,376	836,352
	3206.41.10.00.00	Ultramar y sus preparaciones en polvo.					104	360
	3207.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.					430	1,403
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					25	160
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					3,895	13,503
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					11,200	103,326
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					32	341
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					568	3,331
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					1,913	4,493
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					2,910	33,384
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					119	687
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.					23	126
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.					113	1,035
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					31	194
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					149	362
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		1,098	106,291		1,752	128,564
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					2,613	10,211
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					28,153	210,464
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					289	11,346
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					3,069	41,210
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					5,492	478,051
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					29,210	89,380
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					8	108
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					40,287	356,560
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					65,754	267,501
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					24,964	218,989
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					59,656	189,041
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					180	783
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					9,494	34,795
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					6,072	31,235
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					13,958	74,996
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					27,269	224,388
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					18,847	351,986
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					7,550	37,354
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					118	2,064
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					14,033	51,504
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitarse.					4,734	20,138
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					8,444	245,991
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					39,519	381,592
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					58	348
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					30,647	62,878
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					31	280
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					38	273
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					22,905	57,412
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					33,585	128,959
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					4	125
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					3,820	10,923
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					13,811	42,983
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					55,540	137,128
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					62,515	181,990
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					61,325	110,997
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					17,159	73,457
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					25,012	66,726

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					127,478	362,087
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					9,342	16,184
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					836	2,943
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					11,699	34,021
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					139	220
	3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					664,702	791,462
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					690	1,970
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					146	372
	3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					80	462
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.					1,722	2,995
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					23	340
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					13	90
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					37,911	46,826
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					26,712	44,197
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					40,655	89,053
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					3,367	12,518
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					5,474	34,045
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					518	3,180
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.					5,029	10,600
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					41	270
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.					26	120
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					297	2,969
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					1,142	17,909
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					12,238	80,962
	3701.99.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					5,512	27,560
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					872	84,219
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					2,012	60,525
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.					2,487	11,280
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					18,544	92,893
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					1,104	10,693
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					640,650	930,372
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					100,179	113,314
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					6,888	11,830
	3812.20.00.00.00	Plastificantes compuestos para caucho o plástico.					54,912	205,224
	3815.19.00.00.00	Catalizadores sobre soporte, excepto con níquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.					2,190	19,674
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					1,104	13,370
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					5,573	30,341
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					35	305
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					42,260	94,400
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					105,260	331,915
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.					8,952	104,803
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					11,328	60,520
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					3,399	23,089
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					42,679	128,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					1,034	1,629
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					4,643	24,350
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					17	195
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					10,210	26,419
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					531	2,936
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					190	6,534
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					145	485
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					1,775	1,920
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					11,685	96,457
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					2,314	15,227
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					5,602	43,178
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					485	1,589
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					7,833	32,904
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					13,417	51,859
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					382	2,500
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					12,130	172,814
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					1,891	14,381
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					2,090	6,849
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					15,121	10,874
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					120	398
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					5,485	50,523
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					40	1,200
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					32	320
	3921.12.10.00.00	Esponjas de fregar de polímeros de cloruro de vinilo.					680	2,719
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					5,820	31,168
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					1,550	6,000
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.					1,026	2,137
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					628	1,949
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					77,702	847,333
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					6,612	48,869
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					18,494	84,048
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					62	500
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					446	4,392
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					2,337	21,388
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					1,703	15,715
	3923.10.20.00.00	Cubos.					11,859	42,640
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					576	1,249
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					624	10,647
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					8,271	53,538
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					24,707	82,262
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					7,942	10,350
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					34,764	196,080
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					545	10,536
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					1,973	32,228
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					11,303	195,594
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					328	5,975
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					1,052	8,802
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					7	1,270
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					935	3,281
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					11,731	93,196
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					3,710	3,195
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					4,158	10,184
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					571	8,843
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					130	720
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					812	12,117
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					36,708	207,546
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					597	2,686

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					1,896	15,129
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					2,825	8,373
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					57	352
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					777	7,498
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					14,368	114,697
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					2,839	14,438
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					14	117
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					4	115
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					127	114
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					37	274
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					540	2,123
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					855	3,983
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					156,721	1,314,331
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					5,155	20,509
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					453	2,770
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					6,074	119,147
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					86	6,048
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					264	5,548
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					815	37,895
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					963	12,787
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,947	20,772
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					2,470	16,628
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					578	7,242
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					3,755	38,079
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					1,196	39,863
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					9,265	119,654
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					30,563	416,319
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					101	8,445
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					40	696
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					180	660
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					14,162	159,961
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					21	227
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					173	8,812
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					1,201	3,499
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					224	448
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					65	261
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					30	263
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					15	392
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					116	1,484
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					2,427	35,974
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				75,419	1,118,247	6,850,798
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				18,219	971,984	5,056,859
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				11,109	60,935	254,866
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				19,518	21,149	155,146
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.				774	5,412	24,954
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					8,316	46,674
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					135,999	880,694
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).					280	1,900
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.				140	144	900
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				31,060	22,513	61,403
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				3,160	4,730	22,209
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					1,397	9,875
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					342	1,504
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.					1,000	300
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					6,948	35,742
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					103	646

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					18,388	103,026
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					219	2,720
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					257	4,486
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					42,693	164,900
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,622	11,846
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,900	49,306
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,702	16,103
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					677	2,140
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					6,000	5,300
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					370	3,085
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					300	1,008
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					33	356
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					40	1,668
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					219	19,816
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					543	17,728
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,521	36,288
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					34,344	408,709
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					10,008	86,908
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					12	234
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					100	236
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					15	276
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					6,357	32,502
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					2,389	5,439
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares. con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					67	481
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					33,988	532,845
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					649	9,120
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					115	901
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					161	3,252
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					3,676	88,059
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					683	10,300
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					127	1,420
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					117	3,993
	4407.13.90.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, De P-P-A («S-P-F») (píceas (Picea spp.), pino (Pinus spp.) y abeto (Abies spp.)), excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.					22,414	27,255
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					27,992	53,380
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,928	11,699
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					24,000	24,850
	4420.90.11.00.00	Gabinets, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					48	280
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					22	520
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					12	233
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					17	158
	4801.00.10.00.00	Papel prensa en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					67	200

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.					440	800
	4802.54.31.00.00	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior 40 g/m2.					490	1,459
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					48,402	67,244
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					538,783	983,467
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					5,054	11,723
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					406,747	544,348
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					8,184	58,560
	4802.57.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro) y ledger, incluso para mimeógrafo en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					91	220
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					1,282	1,960
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					8,542	29,147
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					27,360	35,712
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					35	189
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					672	8,155
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					3,885	21,544
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					3,617	16,827
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					161	1,835
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					1,095	6,518
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					182	1,070
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					76	323
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					44	600
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					2,586	31,778
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					10	650
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					141	6,532
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					29,942	77,643
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					5,045	13,594
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,200	5,511
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					125	250
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					1,702	24,869
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					8,915	76,081
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,389	40,966
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					3,075	102,070
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					10,583	19,470
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					228	5,509
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					19,956	80,470
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					40	522
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrulado, de música y de dibujo).					11,441	23,789
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrulado, de música y de dibujo.					154	816
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					86	2,163
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					76	229
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					42	286
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					158	12,651
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					716	22,122
	4823.70.20.00.00	Matrices para imprenta de pasta de papel.					20	1,031
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					28,899	122,185

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					15	695
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					2,339	19,598
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					261	2,507
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					392	1,366
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					17,390	40,857
	4905.20.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos, en forma de libros o folletos.					1,344	5,600
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					326	1,085
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					40	1,054
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					45	613
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					2,096	8,455
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					9,988	194,289
	5204.11.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					28	131
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,278	12,558
	5210.19.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento sarga, incluido cruzado, de curso inferior o igual a 4.					24,769	170,178
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					11,800	84,163
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					162	4,050
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					470	5,625
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					60	199
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					231	9,000
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		26,800	81,641		899,892	4,805,079
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					130,958	754,583
	5407.42.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.					8,955	116,049
	5407.73.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2.					38	192
	5512.19.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 q/m2.					301,637	1,299,493
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					30	192
	5601.22.19.00.00	Las demás guatas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.					189	4,595
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					16	298
	5602.10.00.00.00	Filtro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					43	217
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					250	1,200
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					1,514	19,320
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					143	2,336
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					283	11,175
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					152	990
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					18,000	100,800
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					96	646
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					38	500
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					230	444
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					861	5,525
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					12,666	67,661
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					125	1,707
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					1,796	17,158
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					26	330
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					718	1,778
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					792	6,061
	5702.99.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.					960	2,160
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					5,198	19,477
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					2,342	13,644
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					397	2,486
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					242,426	594,011

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					306	1,350
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					224	1,119
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					547	567
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,054	7,196
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					42	384
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					342	13,640
	5807.90.10.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.					1,667	10,459
	5810.92.90.00.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.					2,833	7,887
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.					2,567	30,000
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					615	6,650
	5906.99.30.00.00	Tejidos de nailon cauchutados, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas.					13,563	26,968
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					74	374
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					9,001	29,292
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					504	16,495
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					271	7,411
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					440	9,995
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					123,993	1,442,313
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					10	220
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					73	1,516
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					382	13,149
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,716	24,293
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					392	7,076
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,441	23,647
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					3,855	63,639
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					532	3,156
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					46	330
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					46	400
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					238,672	2,120,298
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					21	600
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					12	320
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,842	46,166
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,375	33,052
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					551	20,915
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					56	875
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					652,985	5,253,300
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					205	3,420
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					21,526	258,310
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5,094	25,370
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,121	27,211
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					268,820	1,734,180
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					21,455	534,442
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,727	72,357
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					37	2,160
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					80	4,597
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					279	10,618
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					182,951	1,518,773
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					2,288	46,521
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					37,591	91,720
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					92	600
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					3,064	77,763
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					10,053	140,677
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					397	7,937
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					11,711	277,946
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					2,873	185,815
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					16,906	445,599
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					60	701
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					258	17,301

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					3,790	52,036
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					2,111	71,143
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					87,457	2,080,391
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					3,565	30,330
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					9,288	57,959
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					23	110
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					22	390
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					3,037	67,467
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					278	7,046
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					352	5,918
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					82	5,508
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					6,885	176,024
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					176	2,953
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					92	1,200
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					585	11,136
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					51	1,634
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					197	1,440
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					35	490
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					250	10,484
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					3,080	17,133
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					409	9,763
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					25,809	218,345
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					1,401	7,680
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					56,512	729,154
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					29	1,116
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					606	5,192
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					28	455
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					10,868	210,647
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					5,967	146,225
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					2,250	16,945
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					289	14,400
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					35	2,880
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					494	20,000
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					283	13,546
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					168	2,184
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					4,776	114,366
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					14,625	504,841
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					47	278
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					594	10,298
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					707	16,290
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					1,569	41,627
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,367	47,325
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					295	4,911
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					61,639	1,652,917
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					88,312	3,028,748
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					24,233	139,920
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					20,759	527,786
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					814	13,352
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					373	4,736
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					82,206	470,275
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					23	240
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					32,844	189,589
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					35	1,124
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					12,912	156,414
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					69	600
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					20,187	890,543
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					46	516
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					74	588
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					46	380

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					69	840
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,552	29,046
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					5	190
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					46	180
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					2,140	11,250
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					23	170
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					198	4,629
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					9,566	179,707
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,244	92,982
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					810	5,133
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					447	2,230
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					96	850
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					1,454	27,119
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					23	160
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2,402	50,713
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					111	5,717
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					225	6,713
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					529	17,348
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					165	2,480
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					4,266	62,456
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					91	870
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					8,076	117,476
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					60	2,867
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					70	4,808
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					2,120	52,490
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					92	340
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					3	180
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					14,894	451,782
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					178	3,626
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,423	65,461
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					4,492	151,283
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					3,941	91,917
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					65,710	1,877,101
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					12,452	63,312
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,601	43,981
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					34,104	809,718
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,017	44,089
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					110	756
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					852,137	6,651,050
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					212	11,692
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					274	5,425
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					963	86,152
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					47	1,747
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,099	20,166
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					16,756	744,067
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					74	724
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					1,149	15,840
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					27	312
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					18,631	204,246
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					45	828
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					33	720
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					4,091	30,279
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					21	615
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					27,925	396,009
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					1,963	34,994
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					7,786	83,028
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					150	2,308
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					44,471	345,781

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					473	3,442
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					54	1,120
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					350	1,893
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					450	3,754
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					9,430	80,859
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					1,116	7,015
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					5,773	122,459
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					52	584
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					984	16,467
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					626	1,882
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					45,639	260,338
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					14,881	172,742
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					1,306	8,481
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					3,303	52,470
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					128	1,407
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					261	4,279
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					23	260
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					161	2,000
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					37,458	162,382
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					178,687	2,895,170
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					434	14,014
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					4,750	44,680
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					10,559	215,184
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,815	28,653
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					13,456	336,996
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					1,916	183,741
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					5,409	78,270
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					68	1,262
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					8	475
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					47	1,404
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					2,500	9,525
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					28,195	215,937
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					597	24,806
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					7,121	63,375
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					2,102	12,919
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,036	16,198
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					3,494	18,314
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					19,993	185,431
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					346	2,443
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					1,170	8,466
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					450	7,110
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					235	1,794
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					58,626	273,463
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					6,382	44,309
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					15,685	258,650
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					23	221
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					331	3,056
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					54,151	372,643
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					101,102	324,384
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					3,573	29,236
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					30	680
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					1,588	4,305
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					8,112	54,135
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,371	11,920
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					61	576
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					6,851	56,047
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					9,445	101,302
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					1,060	7,000
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					1,426	15,403
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					2,600	63,264
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					11	198
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					24,718	66,309
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					27,993	84,810
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,091	6,300
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					716	9,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					9,126	64,033
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					31	470
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					50,864	174,800
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					3,601	35,324
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					398	2,850
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					1,365	33,027
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					1,294	7,182
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					14,941	236,273
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					696	15,603
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					245	4,986
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,331	7,248
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					15,289	172,740
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					7,074	93,241
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					14,807	340,631
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					192,089	1,490,059
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					16	210
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					57,140	573,847
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					34,689	1,016,515
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					13,187	98,850
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					10,487	88,740
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					10,560	217,788
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					6,170	49,529
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					7	576
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					34,263	363,420
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					268,396	3,640,763
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					2,113	38,010
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					24,170	967,620
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					89,021	2,049,124
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					7,488	172,656
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					172,789	991,210
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					921	9,204
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,683	16,718
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					37,433	507,561
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,165	2,000
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					4,155	126,863
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					54	648
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,459	96,552
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					545	32,926
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					12	216
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					173	3,376
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					341	32,904
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					345	1,180
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					13	144

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,318	13,930
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,503	17,411
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,637	98,908
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					16	750
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					981	13,132
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					20,369	174,508
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					3,822	20,791
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					48,140	717,329
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					31	860
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					211	8,960
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					195	6,517
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					51	5,622
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					123	3,192
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,816	34,871
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,602	99,621
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					94	2,371
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					5	426
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					60	132
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					3,241	27,886
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					1,313	12,279
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					31,417	446,558
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					40	126
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					1,440	9,290
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					340	2,000
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					2,799	34,836
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					607	18,498
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					405	2,555
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					172	2,900
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					173	550
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					28,125	311,920
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					449	2,807
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					913	4,632
	6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.					1,295	4,604
	6809.11.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.					825	1,532
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					277	1,131
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					264	2,753
	6812.99.20.00.00	Cortinas, sábanas y colchones de amianto (asbesto), a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.					425	3,232
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					69	1,400
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					1,194	1,775
	6905.90.00.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.					600	900
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					72,113	51,887
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					7,911	4,547
	6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					2,092	2,732
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					70	376
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					950	2,131

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					80	572
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					36,417	125,980
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					773	2,354
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					19,608	70,022
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					57	342
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					792	7,910
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					2,736	27,097
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					30,494	129,200
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					265	4,608
	7003.19.90.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					492	375
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.					101,080	13,120
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,098	15,765
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					6,919	26,819
	7007.21.10.00.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					5,900	9,259
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					2,893	48,588
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					43	332
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					215	1,801
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.					763	3,817
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					78	660
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					12,220	31,138
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					74	638
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					15,062	56,868
	7011.10.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.					213	585
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					86,788	278,147
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					601	15,298
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					23,075	88,727
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					73,280	860,318
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					26,989	98,381
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					14,167	46,494
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					442	2,326
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					3,265	7,397
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					77,320	305,007
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					194	1,874
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					747	15,743
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					7,987	26,763
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					17	185
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.					8,433	9,500
	7020.00.90.00.10	Tapas de vidrio para lavadoras.					2,210	6,890
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					693	7,594
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					407	382,938
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					232	4,496,205
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					365	11,903
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					15	922
	7117.90.45.00.00	Bisuterías de las demás materias cerámicas.					1,577	6,261
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					92	7,252
	7208.51.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.					2,000	3,194
	7212.20.99.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos cincados electrolíticamente.					512	14,160
	7214.30.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización.					2,000	2,366

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7219.21.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.					4,892	34,794
	7224.90.00.00.00	Productos intermedios de los demás aceros aleados.					16,538	115,769
	7228.70.00.00.00	Perfiles de los demás aceros aleados.					622	3,400
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					1,192	6,988
	7305.20.00.00.00	Tubos de entubación (<<casing>>), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					7,715	138,600
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					6,521	5,158
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					19	192
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					20	100
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					196	2,388
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					200	1,675
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					700	384
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					229,990	903,806
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					190	1,548
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					73	385
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífuqo.					13,547	62,398
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					467	696
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					38,620	258,725
	7314.19.50.00.00	Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas.					42,874	258,928
	7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.					223	1,612
	7314.50.10.00.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.					1,900	14,243
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					537	2,336
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					112	2,228
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					279	1,050
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					257	4,370
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					1,740	4,803
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					8,638	32,617
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					2,668	28,800
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					3,499	10,668
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					3,101	13,053
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					3,591	21,967
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					63	301
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					305	4,361
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					10	212
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					17	411
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					225	7,212
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					72	498
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					54,570	430,180
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					189,315	1,234,706
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					80	1,800
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					39,455	92,380
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					187	1,148
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					131	1,005
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					5,131	13,882
	7322.11.00.00.00	Radiadores y sus partes, de fundición.					1,372	4,152
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					172	771
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					115	2,155
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					263	1,566
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					3,593	36,608
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					875	4,930
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					640	14,000
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					20	160
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					426	5,956
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					2,118	135,985
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					566	1,132
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					4,162	77,385

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					84	1,344
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					3,029	18,652
	7407.21.00.00.00	Barras y perfiles, de aleaciones a base de cobre-cinc (latón).					34	199
	7408.29.00.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.					246	430
	7410.11.00.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.					523	1,809
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.					97	12,559
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					813	14,342
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					87	680
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					29	333
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.					46	680
	7604.29.20.00.00	Vigas para encofrados, de aleaciones, de aluminio.					795	11,779
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					1,000	5,000
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					891	4,526
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					22	531
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					5,492	29,637
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					9,820	34,470
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					47,074	212,930
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					2,107	21,225
	7613.00.19.00.00	Los demás cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), de aluminio.					1,700	59,772
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					1,030	8,904
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					16,696	164,483
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					20,550	188,306
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					332,300	2,394,470
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					259	1,419
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					10,931	147,798
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					1,009	6,960
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					24,099	61,631
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					558	8,520
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					7,655	112,080
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					40	2,515
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					11	108
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					2,798	94,504
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					27	204
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					227	3,515
	7907.00.29.00.00	Depósitos cisternas, cubos y recipientes similares para cualquier materia, inferior a 500 litros, excepto gas comprimido o licuado, de capacidad superior a 300 litros, de cinc.					17,966	30,986
	7907.00.91.00.00	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.					383	1,340
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					971	1,080
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					18	138
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					18	148
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					21,234	57,040
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					657	6,296
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					477	7,479
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					1,437	24,281
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluídas las partes.					16	219
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluídas las partes.					4,350	27,443
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					309	6,223
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					126	1,782
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					13,312	162,677
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					3,024	21,000
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					25,950	236,130
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					38	210
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					36,811	248,955
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					14,918	134,574
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					20	231
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					7,756	23,664
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluídas las terrajas).					3,222	74,815
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					34,024	383,071
	8205.20.90.00.00	Martillos.					22,983	244,306
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,596	36,039
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					140	591
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluídos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					326	6,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					11,453	151,431
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					15,861	110,568
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					9,426	87,766
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					91	655
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					7	310
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					148	1,825
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					177	2,288
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					276	1,885
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					85	790
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					447	5,150
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					1,475	6,757
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					1,000	2,320
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					1,255	11,284
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					28	189
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					1,502	10,598
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					276	3,645
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					131	2,208
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					384	5,032
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					103	787
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					94	660
	8212.10.10.00.00	Navajas.					3,295	234,218
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					3,239	173,577
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					40	1,668
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					42,540	518,402
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					1,996	21,714
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					153	1,099
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					164	1,700
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					3,603	17,619
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					91	1,157
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					6,534	14,871
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					299	5,345
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					345	3,328
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					14,073	93,458
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					4	152
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					21	160
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					193	1,024
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					8,107	34,702
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					35,177	384,159
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					62	447
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					28	201
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					2,004	11,098
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					6,020	45,061
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					16	160
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					336	9,071
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					182,309	2,045,984
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					7,365	29,831
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					36	162
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					613	7,488
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					64,885	641,695
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					7,571	111,453
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					58	539
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					1,031	8,684
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					72	483
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					1,659	15,392
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					3,686	9,979
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					205	1,246
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					51,484	780,288

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					17,714	142,403
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					12	144
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					50	2,014
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					3,756	10,752
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					120	917
	8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.					34	130
	8406.10.00.00.00	Turbinas de vapor para la propulsión de barcos.					207	27,689
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					468	7,114
	8407.32.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					730	16,470
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					427	4,063
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					15,044	31,767
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					24,809	95,305
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					1,147	24,751
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					2,180	16,148
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					9,718	112,123
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					62	874
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					12,824	100,235
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					2,391	13,052
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					8,571	163,463
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					713	39,987
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					489	29,750
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					3,353	74,768
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					432	11,047
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.					131	1,568
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					9,453	55,789
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					350	1,110
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					19,327	134,759
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					17,405	111,715
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					27,830	412,879
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					10,342	57,538
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					222	1,885
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					2,204	13,157
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					19,326	190,164
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					180,301	879,657
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					22,794	259,487
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					795	5,423
	8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.					1,289	5,578
	8414.70.90.00.00	Recintos de seguridad biológica herméticos a gases.					28,829	134,702
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					2,579	51,496
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					23	103
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					15,001	107,102
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					395,468	3,299,884
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					239	2,108
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					199,108	1,339,629
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					5,864	35,040

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					108,304	836,572
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					17,359	46,059
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.					480	1,800
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					1,643	26,291
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					73,654	345,408
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					19,042	105,947
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					256,278	1,393,985
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					532,845	3,639,995
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					92,435	916,672
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					350	1,500
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					525,393	4,174,511
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		870	21,868		1,359	11,767
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					423	7,994
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					956	21,991
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					1,437	17,213
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					9,693	372,172
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					24,588	198,150
	8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.					2,021	8,522
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					3,010	32,114
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					860	9,465
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					17	131
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					50	1,184
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					539	5,761
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					2,916	32,795
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					318	2,240
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					15,493	116,522
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					1,495	8,752
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					1,638	7,333
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					4,908	21,411
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					25,368	123,510
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					1,169	17,754
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					4,641	49,536
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					2,768	39,372
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para asear bebidas.					53	764
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					3,521	37,520
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					5,320	35,624
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					2,664	32,337
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					303	15,445
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					648	5,034
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					11,718	53,127
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					43	342
	8424.41.20.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, con motor.					162	7,602
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.					49	1,011
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					92	100
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					34	792
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					342	1,540
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					4,390	12,703
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					32	180
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					550	2,250
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					5,449	15,843
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					371	2,800

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					150	4,104
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					994	10,930
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.					107	426
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					168	2,732
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					1,269	6,390
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					1,340	15,127
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					2,870	79,298
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					3,473	53,619
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					137	783
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.					12	170
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					16	100
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).					2,241	16,212
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					627	5,042
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					2,828	51,739
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					4,115	48,965
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					292	13,151
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					1,673	7,503
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					13,578	67,891
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					2,991	15,180
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					76	3,344
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					52	290
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					226	1,575
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					13,354	330,657
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					1,393	12,340
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					2,217	19,675
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		750	30,200		110	278
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					488	34,654
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					7	210
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					823	14,140
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					38,718	530,625
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					3,192	4,075
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					34	490
	8443.12.00.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar.					238	1,543
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					147	3,376
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					2,562	122,633
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					4,996	218,823
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					1,484	115,791
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					251	8,683
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					8,391	573,115
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					6,575	295,053
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					359	10,695
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					7,217	622,756
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					105	1,650
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					46,799	304,357
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					2,681	6,298
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					181,592	1,128,637
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,650	6,830
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					224,745	1,580,065
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					1,850	47,937

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,081	8,123
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					6,407	59,628
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					13,310	34,325
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					1,436	6,640
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					44,633	735,391
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					10,535	84,498
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					2,352	38,598
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					432	24,969
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					902	3,455
	8455.21.00.00.00	Laminadores para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío.					23,205	395,507
	8457.10.00.00.00	Centros de mecanizado para trabajar metal.					1,023	5,943
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					164	3,335
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					839	5,801
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.					15	566
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					21	234
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					3,118	68,531
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					66	524
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					282	1,127
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijear o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					3,018	39,964
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					837	8,862
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					257	2,751
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					384	4,015
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					11,147	279,484
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					14,071	180,719
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					1,392	26,523
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					83,655	1,074,603
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					36	485
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					803	6,975
	8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.					48	676
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					55	619
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					7,487	256,182
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					300	18,312
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					5	91
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					1,129	68,397
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					43	8,763
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					358	6,360
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					19,391	349,022
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					1,771	728
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					1,408	17,671
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		100	1,890		31,213	821,720
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					212	1,856
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					2,696	166,907
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					13,701	117,368
	8475.29.00.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.					28	617
	8475.90.00.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.					13,462	44,850
	8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					24	460
	8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.					34,528	621,500
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					844	14,005
	8479.50.00.00.00	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.					82	4,520
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					4,456	17,067
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					1,345	13,971

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					687	30,895
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					107	1,095
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					2,991	42,144
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					8,595	21,609
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.					914	12,800
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					2,438	25,274
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,588	21,300
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					20,270	119,777
	8481.80.10.00.00	Grifos.					11,034	141,128
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					1,449	9,553
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					12,657	62,355
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					1,260	19,666
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					4,096	34,826
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					12,098	31,736
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					763	37,803
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					44	2,285
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					4,860	9,329
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					13	384
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.					1,300	1,340
	8486.20.40.00.00	Máquinas de amolar o pulir.					57	438
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					1,756	8,579
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					21,738	149,105
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					1,456	3,228
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					40,788	261,788
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					9,727	67,608
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					47,767	316,795
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.					5,423	23,850
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					4,184	16,730
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					310	16,664
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					6,373	59,615
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					17,596	75,460
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					2,000	2,600
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					13,216	35,245
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					9,290	144,077
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					38,910	353,150
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					64,387	602,020
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					28,849	606,405
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					3,967	51,234
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					11,525	117,025
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					73	300
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					697	9,412
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					526	24,704
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					124	7,677
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					4,830	138,963
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					2,076	25,430
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					3,200	69,271
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					4,756	171,381
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					2,276	177,553
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					1,119	33,831
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					29	970
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					33,849	324,164
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					885	18,664
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					194	3,038
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					19	186
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					852	15,380

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					602	11,444
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.					15	120
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					70,499	1,888,591
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					453,414	5,854,715
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					55,976	214,773
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					358	4,326
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					26	340
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					2,210	53,900
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					735	8,238
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					1,837	15,927
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					355,958	3,676,791
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					767	5,540
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					20	360
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,355	21,672
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					23,486	188,915
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					8,783	309,277
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					23	400
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					11,548	34,001
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					1,253	20,155
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					310	12,092
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					837	12,823
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					41,200	441,792
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					535	32,519
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					5	148
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					543	13,314
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					11	93
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					2,081	6,574
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					12	332
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					62	4,402
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					866	36,726
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					129,930	915,469
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					32,896	390,496
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.					38	490
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					286	4,973
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					416	4,178
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					640	7,902
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					3,120	72,500
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					365	691
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					90	3,304
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					98,501	823,906
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					315	2,760
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					2,631	26,657
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					4,720	78,558
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					18,477	768,490
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					39,036	270,246
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					31,727	196,667
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					561,810	5,401,335
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					20,357	315,154
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					118	2,022
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					220,295	2,721,434
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					16	618
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excepto la partida 85.45.					421	6,851
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					1,047	40,176
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					1,743	86,166
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					2,802	993,336
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					21,165	337,795

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					35	4,900
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					190	870
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					48,853	855,526
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					8,296	898,038
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					11,933	111,086
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					884	75,261
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					4,720	34,066
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					5,156	147,254
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					11,301	156,425
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					6,016	123,952
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					17,532	1,726,363
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					295	16,010
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					76	4,856
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					7,866	154,719
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					2,440	59,561
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					267	5,101
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					180	7,847
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					195	11,265
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.					335	470
	8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					22	110
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					92	100
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					19	1,206
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					1,633	387,672
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					13	1,754
	8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.					161	125
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal líquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					15,566	98,725
	8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal líquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					11,607	54,170
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					651	7,801
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					44	668
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					29,308	339,146
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					1,924	3,000
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					33	9,900
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					6,221	180,719
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					44	800
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					227	775
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					138	1,028
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					61	1,126
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					4	475
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					3,166	189,964
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					8,938	73,847
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					7,332	62,629
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					200	5,000
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					113	1,900
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».					3,901	180,190

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					49	1,773
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					66	1,715
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					2,400	27,369
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					32	685
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					9	243
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					24,900	694,844
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					258,682	8,118,714
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					2,083	53,016
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					254	5,366
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					46	1,000
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					16,402	58,900
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					970	36,333
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					1,434	99,094
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					27	1,143
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					5,571	18,895
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					7,879	186,105
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					1,855	21,025
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					421	9,225
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					335	1,387
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					12,566	107,356
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					117	2,775
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					820	49,875
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,607	27,120
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					3,187	52,125
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9,115	42,549
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					11,141	120,513
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,340	12,130
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,167	25,727
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					2	258
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					188	13,318
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					15	695
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					13,506	77,084
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					15,820	79,402
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					7,861	187,780
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					928	19,406
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno).					13	129
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					28	340
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					36	800
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					8,049	213,526
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					190	5,546
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					8,812	33,322
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					447	3,309
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					200	2,598
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					784	3,099
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					5,263	271,896

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					8,755	60,476
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					166,195	2,743,838
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					196	780
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					4,500	20,155
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					24	390
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					22	390
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					2,645	104,625
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					300	4,200
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					4	165
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					33	2,390
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					9,918	331,639
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,727	35,528
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					931	3,119
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					1,654	21,051
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					7	316
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					17	1,103
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					42	200
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					171	2,316
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,389	105,340
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					54	412
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					11,758	189,530
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					3,761	150,464
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					1,223	18,058
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					9,026	14,842
	8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.					62,249	9,184
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					851	23,863
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					225	1,595
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					2,361	3,237
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					3,601	59,023
	8701.10.00.00.00	Tractores de un solo eje.				2	274	2,572
	8702.10.90.00.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), excepto para el transporte público.				16	2,643	28,971
	8703.22.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				1	1,300	13,800
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				7	9,521	109,150
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.				2	3,500	46,667
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				6	12,534	225,075
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				2	4,325	76,190
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					642	11,936
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					1,045	23,601
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					47,684	253,908
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					93,247	715,536
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,764	7,099
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					14	720
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,431	55,275

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					8	138
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					111,954	1,054,893
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,813	32,650
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,906	45,580
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,472	15,019
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,015	11,487
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					22	336
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11	229
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,421	44,575
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3	147
	8708.94.10.00.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales; sus partes.					1,200	25,145
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					770	3,853
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,878	9,898
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					221,156	4,447,218
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					118,347	1,152,735
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					160,237	2,408,484
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					10,638	83,084
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.					315	2,835
	8711.40.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 500 cc, pero inferior o igual a 800 cc.					30,418	158,090
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 800 cc.					4,747	10,510
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					1,037,765	11,107,897
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					264,133	4,175,594
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					76,851	1,491,320
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					17,927	61,466
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montaÑeras y las de carrera, sin motor.					397,216	2,791,876
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					125,228	1,143,224
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					280	456
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					67	392
	8714.10.92.00.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,883	9,375
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					612,738	7,877,716
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					3,331	30,070
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					216	1,407
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					7,077	28,977
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					57,533	816,070
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					46	2,289
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					5,163	35,474
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,346	10,028
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,784	19,120
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					759	11,891
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					144,540	1,038,921
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					24,662	223,862
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					195	375
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					6,571	26,250
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					11,955	91,708
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					146	4,000
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					1,872	9,360
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					2	204
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					12	3,465
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					365	10,212
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					591	13,055
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					255	1,478
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					1,816	10,867

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9006.53.10.00.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.					613	29,137
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					146	4,800
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					45	4,501
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					10	236
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					175	2,888
	9015.30.00.00.00	Niveles.					19	224
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					108	781
	9017.80.10.00.00	Metros.					80	724
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					271	1,548
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					1,574	16,828
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					5,008	21,410
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					3,563	40,435
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					700	12,241
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					21	1,450
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					61	6,190
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					691	11,873
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					14	3,064
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					4,379	250,213
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					247	25,777
	9027.20.00.00.00	Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis.					20	900
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					345	6,409
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					2,105	6,268
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					62	8,560
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					918	5,650
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.					260	800
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					10	115
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					98	1,315
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					197	420
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					7,322	24,184
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					508	9,641
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					179	9,924
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					2,244	16,375
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					558	34,020
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					7,451	207,617
	9104.00.00.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.					900	44,100
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					20	168
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					58	490
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					152	1,320
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					1,628	17,766
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					14	3,600
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					34	136
	9208.90.90.00.00	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamado de aviso.					32	1,600
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					506	20,250
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					38	480
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					451	4,156
	9303.90.00.00.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogeo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).					12	450
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					3	235
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.					301	3,440
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					2,883	18,899
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					244	1,400
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					1,624	7,395
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					251	768
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					2,556	16,518
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					54	492
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					6,679	41,960
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					6,841	74,653
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					6,040	50,389

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					20,192	198,385
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					433	6,205
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					1,764	6,452
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					13,125	93,942
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					32,969	210,521
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					20,166	52,945
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					4,813	24,333
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,385	6,805
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					73,558	362,391
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					100	1,000
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					22,743	73,574
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,611	6,740
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					21,185	79,912
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					2,261	11,591
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					44	250
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					4,908	15,633
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					125	273
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					40,274	170,047
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					698	2,968
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					658	4,530
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					6,823	62,433
	9404.10.00.00.00	Somieres.					15,946	80,543
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					378	1,170
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					14,060	131,551
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					498	7,155
	9404.40.00.00.10	Colchas.					1,437	3,015
	9404.40.00.00.90	Cubrepíes, Edredones y cobertores.					2,501	1,160
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					469	14,255
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					2,087	17,534
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					586	4,331
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíes, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					2,117	13,684
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					57	900
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					129	3,575
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					592	26,508
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					1,554	45,351
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					48	1,070
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					107	3,499
	9405.19.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					12	120
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					1,169	13,831
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					91	592
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					150	2,431
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					67	681
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					834	1,450
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					600	8,500
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					24	240
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					300	3,560
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					150	1,780
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					100	960
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					24	504
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					714	5,470

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					75	1,780
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					41	360
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					5,162	16,203
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					163	840
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					16,209	25,780
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					26,086	135,966
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					255	2,684
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					319	3,289
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					9,139	66,211
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					370	365
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					43	310
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					12	150
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					1,338	26,493
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					31	505
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					97	651
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					1,959	38,398
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					200	2,560
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					52	196
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					1,680	4,660
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					81	3,296
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,520	18,325
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,555	21,870
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					34,135	313,168
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					74	408
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					6,149	24,941
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,704	16,957
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					58	812
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					350	1,292
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					3,910	20,823
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					204	1,490
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					1,246	1,881
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					3,523	38,803
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					361	2,184
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					220	3,020
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					234	1,172
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					99	806
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					74	532
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					17	120
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					46	216
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					10,264	22,625
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					72	943
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					1,109	5,147
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					169	1,344
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					114	487
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					64	565
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					17,666	107,621
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.					132	2,445
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					7,023	280,809
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					1,421	28,983
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					1,862	13,551
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					157,812	1,901,452
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					7,779	23,216
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					33	2,736
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					100	244
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					605	604
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					20	109
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					31	400
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					1,360	27,579
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					3,580	18,560
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					3,672	17,000
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					4,443	76,961
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					4,413	79,975
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					45	1,666
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					251	1,419

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Curazao	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	89,811	179,622	1,987,038	117,824	38	300
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					77,831	388,222
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					44,994	366,555
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					185	675
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					17	2,000
	9703.90.00.00.00	Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia, excepto de más de 100 años.					70	1,367
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					23,806	207,550
							5,166,563	61,845,575
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.					54	379
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).					33	315
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					458	3,185
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					2,700	2,950
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					238	1,044
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.					170	396
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					15	108
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					2,140	3,210
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					69	831
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					23	225
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					26	172
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.					132	798
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					367	1,468
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					1,139	5,592
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					33	126
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).					34	81
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.					32	190
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					66	318
	2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					280	2,730
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					84	192
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonzadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					24	283
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.					210	1,087
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					53	359
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					5,995	101,868
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					121	584
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					591	600
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					31,321	9,347
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.					117,824	235,648
	2204.10.00.00.10	Champagne.					3,499	6,998
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.					18	36
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.					11,988	23,976
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					5,490	16,114
	2205.90.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio.					90	1,425
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					17	34
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.					207	414
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.					157,848	315,696
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.					108,563	217,126
	2208.40.10.00.00	Ron.					37,095	74,190
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.					4,860	9,720
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.					3,204	6,408
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.					7,281	14,562
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.					3,692	7,384
	2208.70.00.00.00	Licores.					5,274	10,548
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).					2,435	4,870
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.					450	900
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					25	300
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					733	99,346
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					7,164	316,394
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					1,165	2,000
	2912.19.10.00.00	Butanal (butiraldehído, isómero normal).					4,869	8,523
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					47	112
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria					527	57,271

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					40	39,105
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					2,026	182,246
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		446	38,639		1,095	123,060
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					9,690	1,531,213
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					25	930
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					1,040	190,756
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal].					5,610	16,962
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					203	39,600
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					100,909	13,045,370
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					30	139
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					30	203
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					175	2,064
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					425	3,954
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					3,101	3,472
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					1,712	7,171
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					930	2,143
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					707	2,308
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					29	198
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					18	149
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					28	700
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					356	4,609
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					35	129
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					27	563
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					10	80
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					188	1,133
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					36	183
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					20	437
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					1,426	277,193
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					2,334	8,688
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					35,573	1,247,154
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					665	28,208
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					109	16,398
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					3,198	35,185
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					32	1,760
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					19	4,541
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					3,812	20,534
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					209	37,802
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					1,005	34,822
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					13,776	136,337
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					552	9,504
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					4,303	45,078
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					435	1,665
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					1,512	6,005
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					6	120
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					11,500	18,768
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					93	402
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					101	960
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					3,517	13,717
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					7,545	30,291
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					210	1,505
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					13,854	269,397

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					483	2,520
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					655	3,460
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					1,693	5,498
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					417	18,490
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					334	642
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					60	152
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,458	172,297
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					437	3,775
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					37	677
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					2,430	13,145
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					1,560	6,394
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					4,676	19,107
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					2,076	7,547
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					4,431	15,611
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					798	6,989
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					5,498	11,338
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					231	651
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					6,523	7,221
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					2,656	9,535
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					3,007	17,641
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					7,956	8,360
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					620	3,631
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					4,376	28,364
	3402.41.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					318	254
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					100	139
	3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					21	151
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					6	109
	3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					1,081	632
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					1,815	2,014
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					712	837
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					9,922	10,055
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					1,086	3,600
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					986	1,314
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					2,811	2,213
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					51	230
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					96	390
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					27	407
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					85	517
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					1,266	13,955
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					12,057	135,204
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					275	2,802
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					1,066	3,768
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					551	2,886
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,948	21,066
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.					95	446
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					22	105
	3808.91.91.00.00	Espirales o mechitas que actúan por combustión.					150	316
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					36	84
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					965	7,444
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					1,476	3,144

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					243	484
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					54	243
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					7,849	6,892
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					675	2,000
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					910	12,726
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.					665	2,046
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					106	360
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					35	380
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					43	451
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					12	124
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					40	205
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					1,723	10,543
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					194	1,012
	3917.39.93.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.					11	115
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					26	207
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					593	5,064
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					6,374	11,516
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					166	563
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					12	174
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					3,270	11,075
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					3,264	16,258
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					365	2,210
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					4,085	15,625
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					1,573	7,994
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					4,517	12,908
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					922	3,570
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					652	1,924
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli(tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					21	169
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					14	113
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					104	1,148
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					4,002	6,983
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					42	284
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					83	552
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					376	2,049
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					90	1,004
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					36	354
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					7	184
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					83	323
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,448	19,317
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					120	1,610
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					39	610
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					7,119	20,754
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					837	1,820
	3923.10.20.00.00	Cubos.					1,654	12,809
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					909	5,961
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					2,250	7,160
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					2,278	24,037
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					461	3,395
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					593	7,772

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					163	846
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					19	204
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					584	4,475
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					87	1,466
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					40	295
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					163	2,475
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					4,411	45,684
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					64	616
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					679	7,314
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					820	4,995
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					558	5,813
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					132	1,149
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					168	1,279
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					149	979
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,200	6,338
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					7,973	50,578
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					3,871	27,812
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					2,306	18,657
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					23,886	155,167
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					8,510	33,267
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					11,270	54,729
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					465	5,359
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					3,400	18,637
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					899	6,860
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,733	8,894
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					7,565	90,312
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					70	336
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					3,749	20,890
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					127	356
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,923	7,196
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					465	3,570
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					86	724
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					373	1,204
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					15,036	83,923
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					62	404
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					212	1,969
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					525	7,487
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					65	615
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					30	288
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					6,362	48,955
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					467	3,987
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,960	11,877
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					315	1,433
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					74	766
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					8,000	67,372
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					154	1,257
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					15	120
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					6,439	39,040
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					261	775
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					83	396
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					8,538	36,422
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,704	14,009
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					201	1,362
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					36	407
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					662	5,499
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					284	2,645
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					34,850	190,919
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					279	1,131
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					30	145
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					1,812	8,839
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					44	432
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					17	121
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				7,217	60,024	237,321
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				356	9,275	30,463
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				823	557	3,475
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				20	52	98

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					164	1,034
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				11,314	2,437	18,279
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					8,616	39,596
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					71	475
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					494	4,305
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					414	4,350
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					303	624
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					195	713
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,582	6,314
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,225	15,089
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,477	11,245
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					157	1,102
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					29	634
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					955	3,411
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					468	3,657
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					468	5,070
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					790	82,152
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					13,979	124,022
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					1,695	18,713
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,343	50,304
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					7,431	83,428
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					3,591	103,860
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					578	22,216
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					2,765	122,433
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					663	33,966
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					6,692	65,653
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					1,161	7,460
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					15,205	247,750
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					63	397
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					333	7,753
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					23	87
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					109	720
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					108	1,424
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					82	2,153
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,129	14,029
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					130	1,224
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					98	5,223
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					18	1,827
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					24	238
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					105	2,010
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					365	13,073
	4411.13.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.35 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.					1,862	1,084
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					843	5,173

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.					1,610	2,210
	4418.91.10.00.00	Molduras y análogos de bambú.					1,746	9,082
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					864	3,654
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					32	172
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					197	805
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					324	4,774
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					17	102
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					1,700	20,229
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					1,426	19,964
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					12	166
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					461	4,099
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					2,195	16,524
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					29	185
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					148	1,371
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					795	4,081
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					81	420
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					97	1,339
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					42	344
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					65	192
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					138	489
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					62	138
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					71	218
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					750	2,500
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					830	1,502
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					115	708
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					186	1,046
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					53	349
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					84	368
	4810.39.29.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto papel diagrama para aparatos registradores.					74	757
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					86	906
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					438	2,709
	4811.59.10.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					525	2,627
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					501	3,457
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					90	366
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					501	2,609
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					278	879
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					10	153
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					157	1,151
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					2,767	8,925
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					22,895	29,536
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					4,078	12,594
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					170	723

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					3,674	37,446
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					109	784
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					9,218	100,544
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					779	6,009
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					50	345
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					6	105
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					2,023	6,911
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					599	5,093
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,076	8,594
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					3,603	29,158
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					217	1,242
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					17	153
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					346	1,120
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					89	627
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					1,539	12,211
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrulado, de música y de dibujo).					1,119	3,488
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrulado, de música y de dibujo.					239	919
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					592	3,383
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					56	192
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					54	338
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					46	196
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					58	239
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					52	505
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					30	111
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					78	772
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					582	6,253
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					65	965
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					7	124
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					11	112
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,028	4,827
	4823.90.94.00.00	Papel siliconado impreso en rollos de 2 cm de ancho.					54	210
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					548	1,158
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					2,189	5,423
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					70	928
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					78	165
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					100	2,555
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					467	1,297
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					181	2,271
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					26	432
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					2,538	8,250
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					12	719
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					175	2,000
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					10	575
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					262	2,355
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					34	342
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					107	683
	5303.90.00.00.00	Yute y demás fibras textiles del líber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).					28	489
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					507	2,312
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					27	418
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					68	800
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					12,400	108,216
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					82	972
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					290	2,397
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					60	384

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					1,472	12,548
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					255	1,214
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					45	306
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					201	930
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					1,488	7,549
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					86	420
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					316	2,224
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					224	1,461
	5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					25	198
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					90	540
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					12	190
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					169	618
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					2,031	13,404
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					113	645
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					197	2,044
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					182	5,102
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					940	5,311
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					152	820
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					4,469	26,522
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,681	13,086
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					758	2,486
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					118	396
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					892	6,436
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					86	614
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,177	5,616
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.					378	1,567
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					1,879	11,464
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					2,625	22,550
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,638	9,586
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					192	1,286
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					4,213	28,676
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					22,783	133,547
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,094	6,432
	5802.10.90.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					739	9,870
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					35	282
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					125	866
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					86	763
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					586	2,350
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					117	2,213
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					373	5,098
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					28	529
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.					6,369	458
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					421	29,597
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					416	32,479
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,712	151,137

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					102	2,733
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					2,189	63,997
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					528	19,847
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					12	288
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					254	3,561
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					39	908
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,089	36,322
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					331	8,355
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					877	30,792
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,878	101,252
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					80	672
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					289	8,132
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					42	1,000
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					59	2,554
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					328	10,894
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					462	14,434
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					400	10,951
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					467	17,281
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					26	2,785
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					269	13,438
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5,233	84,675
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					49	1,719
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					85	4,891
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					57	1,555
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					90	3,956
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					376	18,753
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,282	195,762
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,699	132,452
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					5	144
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,061	18,154
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					10,301	241,177
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					8	1,403
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					38	792
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					415	9,376
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					36	1,005
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,395	58,227
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					5,472	71,911
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					12,134	151,346
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					3,917	55,305
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					394	13,548
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					225	3,685
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					445	7,321
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					429	7,498
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					107	1,730
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					140	2,921
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					572	15,210
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					821	30,634
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5,115	80,742
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					67	1,259
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		1,000	10,883		9,630	93,784
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					585	11,618
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					56	1,404
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,875	64,212
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					272	4,212
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					6,774	338,220
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					109	8,255
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					187	6,640
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					3,022	113,310
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					5,015	74,745
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		1,654	41,905		7,543	149,895

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					9	138
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					968	46,195
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					2,635	67,854
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					525	9,144
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					2,906	76,610
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					31,448	834,743
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					14	483
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					857	22,164
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					428	11,548
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					148	2,730
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					9	484
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					170	4,004
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					553	27,748
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					573	19,272
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					127	13,172
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					4,180	108,115
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					810	2,500
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					55	337
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					8,642	84,966
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					357	10,109
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					20	1,094
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					23	538
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					5	676
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					372	10,999
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					358	15,143
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					201	2,551
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					996	22,606
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					81	1,126
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					37	1,012
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					8	402
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					45	864
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					71	1,996
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					141	934
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					146	7,657
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					92	3,388
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					4,163	54,521
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					127	9,355
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					51	5,637
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,599	28,848
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					19	911
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					673	19,272
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					222	11,175
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					2,774	55,743
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					11	234
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,624	25,680
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					18	962
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					18	787
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					745	9,732
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					41	2,357
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					6	115
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					5,696	108,323
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de algodón.					2,295	98,093
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/100.00 la docena, de algodón.					2,557	20,115
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,834	75,980
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					1,256	8,960
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					422	5,848
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					7	234

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					573	43,537
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					395	13,809
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,470	16,757
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					10	484
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					400	8,525
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					23	378
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		546	2,237		13,175	256,088
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,099	67,173
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					5,541	56,748
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					2,796	51,974
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,096	13,787
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					7,496	174,403
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					173	2,217
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					66	806
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					60	1,407
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					196	5,279
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					7	138
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,787	26,054
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					1,244	15,258
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					221	5,348
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					276	8,466
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					88	2,898
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					2,432	46,840
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					2,472	54,415
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					134	3,064
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					35	1,858
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					4	211
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					30	240
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,790	52,766
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					938	23,104
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					82	2,694
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,476	36,187
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					12	316
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					981	15,049
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					51	498
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					837	21,033
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					74	3,757
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					85	10,083
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					237	3,320
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		2,000	71,212		9,814	203,527
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		1,000	7,838		1,168	30,717
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					17	908
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					3,767	66,858
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					105	1,154
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					83	5,051
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					3,345	70,735
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					237	5,219
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					176	4,340
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					5,737	74,750
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					9	595
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					2,389	43,182
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					260	6,583
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					195	6,976
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					512	12,688
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,836	85,886
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					4,461	56,133
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					1,413	30,195
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					67,446	955,689
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					8,724	111,081
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					258	18,814
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,449	21,789
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		2,000	11,627		7,618	115,498

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,109	19,045
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,509	21,266
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					12,492	169,705
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					918	25,672
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,026	3,876
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,300	100,265
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					154	3,534
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					323	12,043
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					3	132
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,259	19,654
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					1,066	53,561
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					213	7,668
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					180	5,068
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					38	453
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		1,000	61,994		6,089	153,410
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					393	13,189
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					251	7,460
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		800	7,470		10,644	205,860
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					673	19,173
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					263	4,044
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					566	5,432
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					35	1,916
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					699	15,302
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					617	15,433
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					315	2,940
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					343	6,014
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					683	42,171
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					691	4,661
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					12	590
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					1,533	12,212
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					1,080	67,790
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					83	3,778
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					34	1,869
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					21	168
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					219	9,048
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					165	4,058
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					155	2,148
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					185	3,110
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					405	25,808
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					121	1,092
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					2,071	50,374
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					14	432
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					1,308	33,358
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					40,911	282,110
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					11,517	121,748
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					38,511	252,029
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					1,055	44,122
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					495	13,549
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					1,544	14,649
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					190	7,584
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					60	1,226
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					82	1,216
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					602	13,656
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					4,419	142,110
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					111	2,213
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					374	7,104
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					42	866
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					204	1,495

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					141	1,521
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					171	8,058
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					62	1,730
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					7,166	56,177
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					36	360
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					3,806	30,402
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					88	576
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					634	4,167
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					10,816	66,962
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					21,991	114,400
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					296	3,528
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					3,896	28,677
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					8,435	54,544
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					652	4,794
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					13,810	85,589
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					3,103	24,678
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					6,334	40,587
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					1,713	16,999
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					7,107	27,175
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					469	4,770
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,985	12,420
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					4,609	37,008
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					16,088	46,547
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,039	8,426
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					5,055	30,894
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					1,316	9,111
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					3,440	24,824
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					82,263	513,346
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					320	2,432
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					4,073	31,533
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					250	1,944
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					13,303	125,493
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					26,481	184,158
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					1,122	8,631
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					89	1,080
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					70	420
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					152	1,807
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					2,981	26,025
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					50	723
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					96	690
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					88	1,015
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					472	5,646
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					88	844
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					283	3,088
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					19	308
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					7,336	20,499
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					320	1,217
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,384	5,897
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					417	1,995
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					313	4,070
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					850	16,520
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					598	1,920
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					51	1,298
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					1,269	20,319
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					660	5,481
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					276	4,235
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					1,461	38,316
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					17,345	71,431
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,570	17,193
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					359	4,610
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					1,144	25,694
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					17	611

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					63	4,367
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					12,083	311,872
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					23,050	197,379
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					843	41,763
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					13,580	233,632
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					12,381	107,282
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,088	11,058
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					425	7,744
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					557	8,516
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					28	294
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					6,941	84,416
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					617	39,970
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,927	33,239
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					93	6,451
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					12,890	289,383
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					909	8,661
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					32	463
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					18,284	135,877
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					217	4,821
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					478	6,151
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					796	22,654
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					342	4,716
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					742	11,177
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					5,734	106,294
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					2,638	73,794
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,860	13,599
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					28	192
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					10,197	603,279
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					4,650	204,319
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					1,697	77,521
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					92	2,253
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					942	12,357
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					40	712
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					275	4,905
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,750	76,564
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					105	1,449
	6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					43	685
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					418	3,406
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					413	14,730
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					438	4,434
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					138	1,440
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					73	936
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					86	873
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					56	855
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					579	4,272
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					391	17,324
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					263	855

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					448	5,634
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					297	10,771
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					74	1,999
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					39	2,088
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					29,049	1,141,998
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,223	79,507
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,767	77,036
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					575	31,320
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					140	1,680
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					4,144	134,088
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					12,962	379,823
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					245	6,007
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					259	1,060
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					1,775	8,126
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					259	8,216
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					213	8,662
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					34	396
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					33	923
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					134	1,906
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					44	2,181
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					168	9,146
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					273	3,129
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					1,276	28,098
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					7,681	174,965
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					44	1,403
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					11	744
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					25	861
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					104	5,185
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					1,060	10,988
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					358	11,765
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					793	12,989
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					205	13,753
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					1,361	49,534
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					182	8,870
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					132	2,810
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,444	14,225
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					233	3,345
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					9	288
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					284	3,902
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					12	90
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					12	131
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					250	5,133
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					465	28,132
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					67	1,607
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					19	133
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					538	2,186
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					1,288	8,086
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					55	317
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					5,870	105,912

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					2,296	33,116
	6802.29.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.					5,860	864
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					115	803
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,689	3,221
	6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					76	135
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					1,636	10,349
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					14	112
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					117	1,092
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					16	104
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					25	118
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					10	125
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					115	1,102
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).					14,147	19,338
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					73	372
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					3,626	11,218
	6902.10.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio), o Cr (cromo), considerados aislados o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio), u Cr2O3 (óxido crómico).					5,664	8,747
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					70	624
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					16,393	59,728
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					17,375	25,312
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					4,126	2,904
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					7,519	4,169
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					314	471
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					600	950
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					1,776	8,616
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					11,912	44,456
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					1,569	5,622
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					1,455	4,690
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					4,689	19,263
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					63	402
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					457	1,970
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					211	1,211
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					1,185	10,650
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					4,625	42,153
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					4,915	20,573
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					450	4,186
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					12	248
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					45	389
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					45	406
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					529	2,794
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					52	217
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					3,731	22,160
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					41	487
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					293	1,063
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					4	298

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					224	537
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					4,041	12,660
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					11,832	48,961
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,207	13,681
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					307	1,617
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					11,542	33,634
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					4,550	18,252
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,731	7,113
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					258	629
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					15	81
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					4,443	12,544
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					52	192
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					4,078	23,543
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					62	601
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					114	715
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					446	2,720
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					1,754	10,088
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					3,708	5,480
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					1,538	1,345
	7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C.					63	189
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.					355	17,715
	7020.00.90.00.10	Tapas de vidrio para lavadoras.					6,500	50,600
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					630	2,019
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					47	1,942
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					5	8,357
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,351	29,494
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					289	9,808
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					2,087	56,524
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					340	1,218
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					990	2,155
	7222.19.00.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.					425	3,868
	7225.19.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado <<magnético>> (acero magnético al silicio), excepto de grano orientado.					22	316
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					9,455	12,300
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					2,240	12,440
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,697	8,002
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					3,039	11,744
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					880	1,245
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					435	3,450
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					183	765
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					1,600	2,785
	7310.21.10.00.00	Envases de hojalata tipo aerosol, de capacidad inferior a 50 l.					45	227
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					50	244
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					175	458
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					716	5,677
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					5	84
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					22	132
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					926	7,040
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					93	640

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					257	2,028
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					88	646
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					54	408
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					10	110
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					4,171	23,431
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					200	448
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					936	3,568
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					46	147
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					16	84
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					38	326
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					31,326	161,854
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					9,612	52,533
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					3,111	12,725
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					5,901	28,690
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					336	2,229
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					2,467	16,200
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					262	1,897
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					192	2,039
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					10	86
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					65	1,036
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					45	266
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					726	8,157
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					1,403	8,717
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					19	163
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					326	2,120
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					120	707
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					781	3,203
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					115	452
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					31	425
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					1,055	9,427
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					545	4,086
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					112	555
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					1,366	9,529
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,166	4,370
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					80	509
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					205	2,110
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					48	542
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					7,562	35,167
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					529	4,515
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.					142	987
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					14	121
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					47	375
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					12	139
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					20	120
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					135	671
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					320	732
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					16	121
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					3,162	6,081
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					5,330	35,091
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					5,840	16,394
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					218	4,171
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					411	2,482
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					232	1,931
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					11,915	76,712
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					3,471	25,324
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					17,484	152,522
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,603	12,110
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					5,700	42,354
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					64	400
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					51	495

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					354	2,724
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					32	233
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					15	118
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					213	5,540
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					468	3,965
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					853	5,109
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					217	1,973
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					1,579	8,653
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					42	349
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					42	181
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					282	1,358
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					95	359
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					60	232
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					168	556
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					43	495
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					63	297
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					64	350
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					256	1,663
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					110	928
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					18	151
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					65	610
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					54	650
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					146	1,296
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					67	597
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					133	1,185
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					513	686
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					1,561	20,411
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					83	367
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					102	964
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					50	150
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					909	6,379
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					109	871
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					33	360
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					2,256	19,982
	8205.20.90.00.00	Martillos.					453	2,957
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					282	3,594
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					2,189	14,036
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					286	2,437
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					162	1,607
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					295	1,464
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					291	616
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					2,147	21,111
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					20	210
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					427	2,164
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					482	2,028
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					262	2,014
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					10,660	55,168
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					291	2,455
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajár).					68	1,234
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					560	7,017
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					20	184
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					14	144
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					75	549
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					60	618
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					24	378
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					862	7,086
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					16	211
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,541	12,858
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					127	1,319
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					206	2,501
	8212.10.10.00.00	Navajas.					349	5,219
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					222	2,059
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					22	576
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					42	283
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					386	3,738

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					683	5,913
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					59	435
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					92	861
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					718	16,482
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					102	2,245
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					932	8,281
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					908	5,524
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					771	6,383
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					281	1,700
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					5,379	43,402
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					29	208
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					692	6,389
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					298	2,117
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					905	6,952
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					294	3,046
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					3,042	10,624
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					39	277
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					185	1,548
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					1,134	7,251
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					78	83
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					3,014	26,871
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					2,110	4,100
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					318	3,073
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					8,113	50,722
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					13,205	88,016
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					4,537	2,668
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					268	1,849
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					133	793
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					362	1,305
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					108	367
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					21	129
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					34	487
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					272	1,413
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					6,181	40,216
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,211	6,007
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					540	2,510
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					98	2,930
	8309.90.40.00.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.					1,050	1,350
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					11	191
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					3	128
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					558	12,610
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					6,002	126,776
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					300	1,200
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					241	3,831
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					6,620	22,362
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					22,847	167,476
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					1,406	7,350
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					13	291
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					151	1,572
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					41	347
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					23	153
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					450	5,400
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					862	9,734

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					82	769
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					335	2,156
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					170	2,500
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					88	267
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					964	8,857
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					4,650	50,890
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					47,808	289,390
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					541	2,843
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					90	590
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,280	3,680
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					64	381
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,281	7,649
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					134,849	1,306,928
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					217	11,033
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					2,379	22,675
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.					60	825
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					2,600	5,600
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					79,192	499,095
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					57,909	394,878
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					25,244	154,264
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					59	429
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					8,701	46,310
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					11,156	70,284
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					27	292
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					577	5,239
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					538	4,071
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					117	1,147
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					754	2,092
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					324	2,044
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					6	110
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					85	432
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					168	1,036
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para asear bebidas.					10	209
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					2,100	11,888
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					19	230
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					580	4,862
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					67	1,070
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					632	8,272
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					675	5,826
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					50	381
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					35	243
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					64	400
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					312	3,021
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					277	1,279
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					2,117	8,086
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					145	460

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					260	760
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					1,716	5,710
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					1,104	2,000
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					93	1,085
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).					24	432
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					1,600	5,795
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					3,108	24,029
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					69	151
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					1,930	11,047
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					100	762
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					300	2,104
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					205	1,534
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					586	6,732
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					892	7,952
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					302	1,504
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					15	105
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					16	344
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					38	392
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					96	3,697
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					74	3,200
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					494	12,941
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					11,418	162,290
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					3,611	126,518
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					1,295	36,364
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					26,815	174,562
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					15,143	91,123
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					11,619	74,707
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					22,641	160,915
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					180	1,807
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,524	14,200
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					2,207	14,992
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					547	6,440
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					501	3,210
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					204	2,525
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					120	3,200
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					3,630	57,839
	8462.29.10.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, de control numérico.					1,340	7,000
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					444	12,000
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					223	1,690
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					555	8,588
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					28	485
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					24	240
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					500	1,980
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					1,652	31,474
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					2,972	29,037
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					16	144
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					48	414
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					64	628
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					146	644
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					197	1,520
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					221	8,634
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					205	3,775
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					233	1,440
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					213	4,130

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					392	17,591
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					17	7,273
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					13	110
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					918	6,975
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					4,406	96,473
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					282	2,083
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					722	3,505
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					4,460	21,490
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					3,931	6,071
	8475.90.00.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.					101	2,214
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.					508	3,960
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					110	548
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					2,668	15,560
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					79	1,430
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					572	24,890
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					55	794
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					1,786	26,767
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					326	6,500
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					184	2,848
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					15	120
	8481.80.10.00.00	Grifos.					676	6,598
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					126	980
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					342	4,637
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					396	2,521
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					345	6,393
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					125	1,000
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					7	79
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					350	1,000
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					32	1,408
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					5,571	23,874
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					5,570	41,321
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					1,728	16,020
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					4,587	46,103
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					929	4,369
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					2,866	9,500
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					1,377	3,838
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					98	589
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					1,458	11,074
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.					2,490	1,548
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					690	5,186
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					2,954	42,898
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					3,684	41,455
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					93	458
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					928	7,973
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					383	4,962
	8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.					3	156
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					477	4,667
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					180	1,863
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					123	1,477
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					184	3,596

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					601	12,025
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					3,522	14,032
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					3,615	54,080
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					76	2,219
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					1,136	10,185
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					922	4,718
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,521	12,993
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					122	2,070
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					8,219	55,751
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					144	1,360
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					170	1,925
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					598	5,456
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					617	13,428
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					1,959	34,041
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					84	1,036
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					49	158
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					53	356
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					80	1,604
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					45	1,105
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					3,834	42,010
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					2,297	84,523
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					120	2,985
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					64	1,200
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					38	330
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					39	342
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					5,386	61,552
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					57	526
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					378	7,970
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					24	377
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					92	1,633
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					213	1,605
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					460	5,136
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					715	9,113
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					292	5,801
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					8	226
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,743	13,827
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					15,865	91,109
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					19,043	125,737
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					8,162	66,507
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					1,148	9,092
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					13,244	99,330
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					220	2,198
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excento la partida 85.45.					31	270
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					223	12,771
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					169	4,851
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					485	5,298
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,267	20,248
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					2,921	14,074
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					34	350
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					1,170	10,706
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					35	1,400
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					837	355,519

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					84	995
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					30	695
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					10,318	117,303
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					10,419	106,650
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					178	1,109
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					3,631	41,203
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					436	21,909
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					711	32,281
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					831	27,397
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					1,270	13,471
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					191	2,365
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					1,384	10,610
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					54	1,074
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					2,112	44,954
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					1	154
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					170	1,173
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					118	6,895
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					426	8,952
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					2,319	20,213
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					5	452
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					117	484
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					1,027	3,650
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					450	26,112
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					65	1,592
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					39	390
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					634	7,266
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					3,428	41,230
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					2,850	62,785
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					91	2,560
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					2,000	20,934
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					2,888	30,759
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,082	48,432
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					1,000	2,874
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					246	10,327
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					186	7,801
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					350	2,146
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					154	3,454
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					25,059	588,228
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					15,433	346,055
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					24	210
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					257	2,081
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					976	4,205
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					4,431	15,858

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					263	2,243
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					27	582
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					270	9,540
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					1,112	15,212
	8532.25.00.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.					27	120
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					2,036	24,285
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,633	9,083
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					333	2,402
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					31	351
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,342	10,087
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					61	2,975
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					30	366
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					201	3,342
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					15	88
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					561	4,741
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,060	71,771
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					81	369
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					43	526
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					957	21,744
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					864	6,799
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					210	2,654
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					37	210
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					758	3,680
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					3,398	47,830
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					264	3,492
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					131	2,559
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					188	3,468
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					166	2,216
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					340	6,060
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					370	4,490
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					140	2,158
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					507	4,838
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					51	744
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					297	7,546
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					2,491	18,260
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					28,623	456,295
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					283	1,921
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					82	515
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					960	7,152
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					3,349	47,367
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					14,454	40,026
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					2,792	15,026
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					17	923
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					18	476
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					44	4,087
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					1,331	13,138
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					12,541	149,051
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					114	1,364
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					827	11,091
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					331	5,590
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					4,967	21,709
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					39	1,132
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,067	16,272

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					501	2,661
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					45	225
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					21	432
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					90	444
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					38	1,880
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					224	1,975
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					745	9,338
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,703	9,837
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					441	10,668
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					22	653
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,438	12,681
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					244	785
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,072	5,419
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,095	37,396
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					22,739	78,900
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					576	7,680
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,631	13,453
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					14,497	69,029
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					22	155
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					404	4,775
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					109	931
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					15	262
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					195	1,603
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					38,369	192,522
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					6,153	33,800
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					230	1,289
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					14,026	89,371
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					6,822	291,362
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					12,647	82,411
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					884	6,002
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					220	1,980
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					63	492
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					81	563
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					83	329
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					82	1,247
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					1,888	71,909
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					10,071	57,138
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					12,759	80,340
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					195	1,205
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					2,504	12,124
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					398	1,316
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					542	7,163
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					120	2,877
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					3,400	4,414
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					33	454
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					319	8,449
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					510	8,234
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					378	16,896
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					5	368
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					116	1,358
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					1,574	31,741
	9015.30.00.00.00	Niveles.					376	4,131

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					195	2,079
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					3	100
	9017.80.10.00.00	Metros.					192	920
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					120	1,453
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					156	1,722
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					261	15,105
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					160	1,500
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					419	20,785
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					41	609
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					2,529	34,002
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					369	4,792
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					7	144
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					13	86
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					29	690
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					360	3,600
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					82	1,228
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					6	91
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					67	1,130
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					38	791
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					190	2,077
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					16	172
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					221	4,903
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					145	40,469
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					19	550
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					3,443	93,512
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					22	700
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					728	4,780
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					2,703	22,423
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					9	288
	9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.					154	832
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					84	475
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					263	4,907
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					2	169
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					28	701
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,734	13,703
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					1,295	8,957
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					762	1,914
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					2,334	10,611
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					784	4,552
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					411	4,671
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					14	108
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					6,367	40,420
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,318	8,317
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					5,268	28,916
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					4,509	18,166
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					1,079	3,959
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					508	4,197
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					414	5,689
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,807	7,857
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					198	1,429
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					13,944	81,339
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					8,445	20,593
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,205	5,917
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					33,242	114,782
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabillas, armados o no, de metal.					2,248	4,802
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					379	3,430
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					11,846	38,779
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					2,506	9,149
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					1,283	6,860
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					14,800	80,713
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					277	2,568
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					10,327	37,855
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					424	2,282
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					3,016	12,552
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					991	3,989
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					674	5,186
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					700	4,276
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					128	1,321

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9404.40.00.00.10	Colchas.					8	121
	9404.40.00.00.90	Cubrepíés, Edredones y cobertores.					16	260
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					140	1,041
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					9,421	56,253
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					14,050	91,561
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					2,550	29,999
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,636	18,420
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					421	15,706
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					188	1,685
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					26,580	353,363
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					657	7,306
	9405.19.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					351	3,552
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					15	197
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					77	544
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					333	5,059
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					109	929
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					198	3,910
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					3,015	26,046
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					714	15,298
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					7,756	168,878
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					304	2,900
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					1,038	31,726
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					440	2,317
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					1,984	43,472
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					102	715
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					284	3,182
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					26	185
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					79	318
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					150	1,630
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					67	1,338
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					2	126
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					138	1,100
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					4,345	51,831
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					285	2,838
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					10	163
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,001	14,633
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					87	1,406
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					665	3,968
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					16,642	89,635
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					635	13,274
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					15,131	138,662
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					165	651
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					51	436

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					867	8,102
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					59	728
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					12,356	245,290
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					2,188	21,981
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					2,244	16,295
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					128	1,345
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					47	917
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					678	1,982
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					32	1,023
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					93	959
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					6,978	73,821
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					507	8,623
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					107	762
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					35,413	182,668
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					1,970	9,421
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					3,293	16,716
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,264	53,399
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					223	4,652
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					97	831
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					118	1,234
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					329	3,422
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					91	1,795
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					965	4,777
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					284	1,124
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					26	178
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					56	466
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					27	105
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					534	3,862
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					811	5,650
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					624	5,030
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					316	1,472
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					87	577
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,534	6,042
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					24	156
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					110	980
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					95	519
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					373	8,805
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					77	662
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					214	2,221
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					479	3,785
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					126	552
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					22	227
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.					40	266
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					741	6,263
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					995	7,532
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					68	352
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					29	264
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					303	2,091
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					219	1,204
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					132	381
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					448	2,605
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					372	2,128
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					22	380
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					119	1,146
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					818	10,164
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					430	3,255
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					96	2,295
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					357	1,574
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					466	17,495
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					39	589
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					138	2,377
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					60	629
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					4,932	31,568
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					776	7,532
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					28	101
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.					505	2,258
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					276	2,022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Devoluciones en La Zona Libre de Colón	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					43	488
	0901.11.90.00.00	Otros cafés, sin tostar y sin descafeinar.		326	5,674		3,148,606	71,401,052
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					1,958	98,706
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					1,220	10,350
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.					12,661	137,870
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				203,320	4,476	43,182
	2204.10.00.00.10	Champagne.				10,800	406,640	323,123
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.					21,600	26,000
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				22,959	45,918	444,410
	2208.40.10.00.00	Ron.				174,001	348,002	1,640,847
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				16,947	33,894	190,673
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				1,800	3,600	15,600
	2208.70.00.00.00	Licores.				29,691	59,382	265,596
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				201,006	402,012	1,407,120
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.				4,050	8,100	40,000
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					425	149,681
	2909.41.00.00.00	2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol).					9,386	397,933
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.					1,046	6,443
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					18,810	4,157,861
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					3,052	701,773
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					1,515	224,400
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					1,537	17,043
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					3,799	142,459
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					85,401	9,929,277
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					666	140,014
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					2,454	278,536
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					130	4,836
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					5	177
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					10	528
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					13	4,662
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					2,127	223,644
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					947	151,217
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					607	10,333
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					109	335
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					267	65,153
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.					39,339	153,900
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					53,780	72,610
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					3,760	38,046
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					4,848	7,272
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					135	700
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					300	500
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					135	500
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					62	496
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					111	654
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,951	259,334
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					4,462	452,809
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					262	22,080
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					926	21,734
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,750	88,088
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					1,707	75,540
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					714	19,135
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					568	1,987
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					451	49,268
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					4	272
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					473	4,204
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					10	149
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					778	699
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					344	13,100
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					1,267	37,526
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					18,228	17,710
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					21	350
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					225	767
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					119	1,746
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					13	200
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					67	307
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					7,526	757,109
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					193	459
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					582	39,503
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					10	120
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					143,619	5,839,311
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,128	88,195
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					538	54,705
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					7	108
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					34	334
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					419	37,491
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					179	8,035
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					1,230	11,800
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					380	35,133
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					27	499
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1,443	195,959
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					5,638	613,177
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					79,501	5,568,753
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					38	800
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					357	17,389
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					4,644	184,561
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					3,336	335,205
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					795	36,166
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					4,253	316,972
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					163	7,992
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					32	588
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					858	126,675
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					4	343

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					795	4,002
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					68	594
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					10	192
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					186	2,437
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					238	1,668
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					114	1,344
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					548	5,108
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					2	102
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					167	580
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					544	10,307
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					10,779	371,538
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					2,352	59,431
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					33	562
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					4,365	4,520
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					494	13,929
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					450	1,245
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					25	457
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					180	2,916
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					2,010	15,905
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					2,160	21,730
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					10	121
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					39	150
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					3,065	104,281
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					11,972	507,488
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,930	60,500
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					49,886	1,133,724
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					2,544	59,265
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					33,502	1,004,847
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,466	126,206
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					857	40,633
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					3,971	343,320
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					4,080	175,235
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,368	33,802
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					115,203	881,962
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					10	422
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					32,446	1,248,090
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					839	33,802
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					3,077	170,658
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					13	1,429
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					406	3,994
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					65	1,197
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					322	1,800
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					232	1,501
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					262	1,329
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					18	144
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					1,665	7,617
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					1,573	11,661
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					229	1,763
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					847	4,369
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					540	3,509
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.					14,295	66,800
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					164	137,534
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					29	1,191,721
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					143	9,546

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.					974	7,700
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					374	1,388
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					75	744
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					587	9,511
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					6,466	20,878
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					12,397	18,595
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					111	620
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					7,639	33,114
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					2,450	1,548
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					8	150
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					76,579	361,517
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					241	3,238
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					270	1,502
	8403.10.00.00.00	Calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.					1,000	24,500
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					60	175
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					196	16,674
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					107	1,887
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					2,314	63,473
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,002	15,258
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					1,407	2,904
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					58	880
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					553	12,463
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					219	4,634
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					185	500
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-svstem»).					346	4,485
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					909	11,363
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					4,237	15,500
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					14	357
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					3,197	8,148
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					1,052	18,679
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.					6,840	80,000
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					457	11,429
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					100	620
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					73	63,339
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					23,471	407,527
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					1	199
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					491	22,048
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					867	41,209
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					3,305	11,108
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,224	15,454
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					2,444	45,597
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					974	12,266
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					115	1,526
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					103	3,357
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					1,459	36,706
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					237	3,956
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					12,461	85,045
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					2,660	4,000
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					500	2,050

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					29,564	605,710
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					243	3,081
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					13,280	112,701
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					4,400	22,000
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					22	2,668
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					9,143	20,000
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					578	22,936
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					18,762	270,187
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					1,996	104,319
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		11	5,406		62	11,520
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					244	15,953
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					4,838	339,246
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					252	3,939
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					57,362	1,371,511
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					60,584	4,953,999
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					48	225
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					3,417	81,111
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					982	205,296
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					625	113,405
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					1	186
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.					36	725
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					4,764	12,500
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					360	7,980
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					145	12,957
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					86	81,584
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					2,158	541,968
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					527	6,400
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					70	1,023
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					275	1,653
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					208	34,775
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					1,074	26,511
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					2,357	79,676
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					3,217	49,647
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					101	1,409
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					62	485
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					565	5,442
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					57	4,939
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					743	27,254
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					2,552	125,473
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					1,276	62,736
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					4	257
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					41,122	636,210
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					127	3,560
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					2,373	45,529
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					15,110	214,182
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					31,108	274,468
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					5,007	15,441
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					6,093	467,431

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Dinamarca	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,680	5,027
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,746	5,677
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					112	20,700
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,583	10,020
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					57,120	435,944
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					256	2,000
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					7,776	25,702
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					420	1,532
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					296	120,624
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					132	13,238
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					1,361	128,730
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					1,210	56,145
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					250	17,775
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					1,950	23,946
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					13	335
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					6	447
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					14	112
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					501	1,517
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					229	3,970
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					56	2,892
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					14	659
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					300	8,486
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					506	7,245
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					525	10,500
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					172	10,863
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					6	368
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					572	239,964
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					451	168,741
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					30,829	8,248,844
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					1,041	346,753
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					5	141
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					322	3,254
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					13	686
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					23,181	544,761
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					162	1,122
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					630	3,647
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					334	3,381
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					198	2,043
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					1,652	793,936
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					160	12,500
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					455	549
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					500	1,730
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		315	268		106	5,959
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	191,808	613,319	56,560,138		5,087	90,367
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		383,616	285,775			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.		90,331	29,174,316			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		239	184,543			
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		49,744	25,607,994			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		99	3,080			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		93	1,476			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		11	3,171			
				76	4,394			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Dominica	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		89	1,931			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		134	779			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		924	12,350			
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.		110	1,096			
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.		100	1,715			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		31	1,861			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		10	740			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		7	1,147			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		24	1,146			
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y agluinados.		50	693			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		450	13,480			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		20	392			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		370	20,781			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		50	119			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		4,738	106,678			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		845	25,558			
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		76	140			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		480	20,719			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		1,812	102,147			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		36	5,117		110	126
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		259	2,436			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		57	12,714			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		2,202	37,297			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					12	922
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		61,459	725,572		4,965	89,319
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		3,160	48,659			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		933	32,690			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		7,500	40,745			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		13	429			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		74	3,672			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		5	1,624			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		15	872			
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		63	1,830			
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.		50	4,080			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		2,653	46,355			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		61	6,828			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		100	6,168			
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		150	4,829			
							254,521	2,128,428
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					3,126	45,996
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				8,249	16,498	122,416
	2208.40.10.00.00	Ron.				972	1,944	3,917
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				12,519	25,038	85,307
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				9,324	18,648	55,771
	2208.70.00.00.00	Licores.				2,745	5,490	12,455
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					70	472
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria					384	54,624
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					281	47,887
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					32	222
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					23	86
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					72	228

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					150	193
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					18	382
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					61	342
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					10	102
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					78	474
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					49	90
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					1,314	5,442
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					99	644
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					89	433
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					12	194
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					26	273
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					172	975
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					219	552
	3923.10.20.00.00	Cubos.					115	413
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					111	698
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					628	2,023
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					14	181
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					957	5,704
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					10	110
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					1,468	9,167
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					28	144
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					559	2,993
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					148	1,839
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					101	629
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					206	1,181
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					33	261
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					56	402
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					268	1,922
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					149	1,036
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					48	1,374
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					3	85
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					900	5,593
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					25	240
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					7	139
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					16	99
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					974	2,450
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					172	1,603
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					54	450
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					376	2,957
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					182	546
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					14	533
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					150	492
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					138	625
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					36	483
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					94	252
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					31	278
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					309	4,987
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					92	1,104
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					3	164
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					66	286
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					227	1,750
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					1,323	14,681
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					50	2,492
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					35	1,548
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					233	1,035
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					30	382

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					66	204
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					128	481
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					16	181
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					8,541	52,950
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					25	196
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					37	168
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					111	633
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					586	7,043
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					17	192
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					14	104
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,754	12,682
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					17	339
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					11	112
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					24	330
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					116	240
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					24	330
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					394	3,531
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					40	700
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					37	752
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					50	693
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					13	414
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,538	28,656
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					112	2,685
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					16	423
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					33	752
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					20	603
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					169	3,824
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					14	450
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					11	162
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					204	2,119
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					8	210
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					37	897
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					39	490
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					8	126
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					6	120
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					116	1,519
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					13	186
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					29	735
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					41	456
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					30	408
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					247	4,887
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					7	160
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					560	10,248
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					383	9,040
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					48	1,215
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					72	1,750
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					285	3,696
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					35	149
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					27	801
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					57	888
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					14	426
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					330	6,991
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,784	29,952
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					406	5,552
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					96	1,676

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					64	770
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					129	1,824
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					421	5,736
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					259	4,320
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					158	2,568
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					53	559
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					91	2,506
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					16	516
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					20	537
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					24	495
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					74	1,872
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					20	360
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					20	416
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					6	186
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					70	1,456
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					10	246
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					174	4,871
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					10	270
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					397	7,811
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					198	3,756
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					31	576
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					137	3,132
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					129	1,960
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					78	1,480
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					67	832
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					4	207
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					128	1,680
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					12	312
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					30	1,320
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					247	4,045
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					17	336
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					104	1,200
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					10	144
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					48	608
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					37	600
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					19	324
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					101	3,394
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					96	1,633
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					45	438
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					150	941
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					149	1,156
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					88	611
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					819	5,790
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					31	312
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					491	4,826
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					307	2,632
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					12	159
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					18	184
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					204	2,329
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					338	2,483
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					7	156
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,476	11,317
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					99	1,164
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					3,340	25,022
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,043	8,458
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					393	3,186
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					13	120
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					87	510
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					27	324
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					22	289
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					86	1,458
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					47	330
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					56	1,183

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					15	104
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					51	960
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					11	122
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					98	1,189
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					18	462
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					27	809
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					164	2,435
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					7	233
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					479	5,791
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					31	837
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					2,224	43,571
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					3,258	53,914
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					998	15,224
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					4	227
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					16	280
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					527	11,160
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,709	28,943
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					730	13,430
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					12	440
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					7	148
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					25	180
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					75	567
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					8	175
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					78	1,456
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					2,576	4,223
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					114	358
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					124	716
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					303	697
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					25	128
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					160	1,353
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					48	218
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					25	270
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					336	1,822
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					201	812
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,140	7,781
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					368	1,014
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					299	795
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					24	113
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,226	2,761
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					560	1,537
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					154	1,441
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					72	176
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					89	6,072
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					137	1,065
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					13,498	63,059
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					144	854
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					718	3,733
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					7,578	39,545
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					25	174
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					9	120
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					60	258

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					134	528
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					383	2,340
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					563	3,042
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					211	1,080
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					1,498	6,094
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					532	3,589
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					404	3,300
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					85	740
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					518	4,455
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					16	225
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					53	132
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					51	584
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					327	1,544
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					16	241
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					44	621
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					30	354
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					84	705
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					24	304
	8205.20.90.00.00	Martillos.					48	156
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					166	1,322
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					13	105
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					44	568
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					58	1,094
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					234	1,646
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					213	1,504
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					10	151
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					51	341
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					87	801
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					84	656
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					16	250
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					147	1,274
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					169	2,271
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					96	751
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					35	120
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					1,453	14,656
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					1,159	11,358
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					321	2,123
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					10	104
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					697	3,503
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					72	486
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					913	6,038
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					5,267	31,075
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					2,838	19,265
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					3,145	15,696
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					23	633
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					308	2,450
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					9	219
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					20	196
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					224	1,013
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					58	556
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					27	722
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					108	391
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					217	936
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					161	1,961
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					236	2,155
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					150	2,010
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					25	439
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					669	12,225

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					115	4,696
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					3	211
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					760	4,091
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					3,397	25,008
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					223	1,175
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					1,682	9,940
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					53	1,461
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					115	1,431
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					1	196
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					11	91
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					1,102	19,865
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					136	2,672
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					78	1,014
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					201	1,921
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					42	786
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					28	364
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					933	6,303
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					16	648
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,183	9,968
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					306	5,836
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					24	230
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					282	2,720
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					42	354
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					22	427
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					32	938
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					150	1,170
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					1,029	5,019
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					600	3,761
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					160	1,386
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					14	108
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					76	723
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					22	737
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					10	85
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					7,349	88,592
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					888	9,602
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					28	429
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					72	1,785
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					64	3,120
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					28	881
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia: equipos eléctricos para amplificación de sonido.					2	183
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					16	180
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					8	511
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					10	854
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					3,198	6,138
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					2,666	89,253
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					44	404
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					116	1,206
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					114	5,486
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					235	23,800
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					144	1,820
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					155	1,905
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					2,453	76,963

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					1,165	27,607
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					55	684
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					139	3,313
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					2	127
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					79	3,070
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					29	1,454
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					67	1,479
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					22	320
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					15	172
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					30	294
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					33	231
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					7	104
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					652	15,458
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					200	4,817
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					48	540
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					53	1,719
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					224	3,237
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					26	81
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					41	367
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					26	1,180
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,654	48,701
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					21	255
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					158	2,894
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,468	16,904
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					52	1,109
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					115	546
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					190	1,740
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					56	405
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					733	5,430
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					19	874
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					11	290
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					5	108
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					40	489
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					15	153
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					52	796
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					9	156
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					16	135
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					303	2,394
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					88	794
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					729	4,460
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					623	4,150
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					79	450
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					1,197	7,514
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					358	2,967
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					297	1,232
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					522	2,931
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					425	2,885
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					3,098	8,222
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					5,400	24,932
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					140	1,072
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					381	1,251
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					4,977	13,753
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					59	423
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					95	206
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					398	2,536
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,237	14,274
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					92	763

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Ecuador	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					2,388	33,579
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					22	497
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					76	1,420
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					123	1,179
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					107	1,170
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					28	368
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					19	283
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					84	651
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					1,044	6,966
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					1,092	17,322
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					87	759
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					26	262
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					1,690	20,135
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					101	702
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					1,093	4,809
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					40	217
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					25	113
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					677	803
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					45	310
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					87	706
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					277	1,641
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					299	1,837
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					17	120
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					84	432
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					19	102
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					8	265
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					321	2,151
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					25	313
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		3,085,855	15,088,007		19,453,223	395,217,926
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					6	152
	1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.		5,498	12,916		24,404	331,395
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					22	407
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.					2,970	12,677
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		26,930	45,720			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		2,323	12,047			
	1511.90.90.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.		48,268	92,177			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tunq.		1,169,973	2,173,843			
	1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		20,832	24,999			
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.		40,321	121,878			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		64,480	109,958			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		22,590	26,335			
	1802.00.00.00.00	Cáscara, películas y demás residuos de cacao.		21,280	20,171			
	1803.20.00.00.00	Pasta de cacao, desgrasada total o parcialmente.		645	5,538			
	1804.00.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.		1,020	10,206			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					6,705	55,620
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					39,187	588,609
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		754	22,434		1,217	25,185
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					2,260	19,656
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					6,846	76,401
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					2,092	17,500
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					26,838	208,000
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					13,844	208,740
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					106,475	1,142,360

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					14,485	202,800
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					22,939	114,695
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		11,970	158,884		1,533	70,770
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					41,355	332,532
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					1,680	17,550
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					399	3,788
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					19,556	5,761
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				23,625	47,250	25,764
	2204.10.00.00.10	Champagne.				29,211	58,422	106,249
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				30,339	60,678	277,824
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					220	6,130
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	202	404	4,211			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				2,696	5,392	22,806
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				423,594	847,188	2,251,162
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				312,277	624,554	1,696,389
	2208.40.10.00.00	Ron.	6,300	12,600	48,604	39,098	78,196	594,889
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.						
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				2,241	4,482	15,899
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				4,753	9,506	75,295
	2208.70.00.00.00	Licores.				8,312	16,624	136,386
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				26,226	52,452	445,883
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.				28,800	57,600	316,815
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		71,945	161,158		152,801	475,780
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					3,492	45,860
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					22,286	161,629
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.					28,077	447,918
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.					446	3,225
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					144	255
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					1,661	6,768
	2826.19.90.00.00	Fluoruros, excepto de aluminio, amonio o sodio.					570	1,762
	2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.		400	615		19,285	70,110
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.						
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					643,330	2,149,503
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana					794	4,602
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria					8,856	556,549
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					51,055	6,750,843
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					11,841	428,407
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		6,383	379,929		11,704	1,463,912
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					925	47,652
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					23,920	2,484,799
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		4,731	73,692		61,111	1,410,187
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					3,298	380,118
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					4,411	355,727
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,566	235,629			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					30,500	1,635,502
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					30,817	1,340,509
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		117,686	4,358,408		515,299	51,829,020
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					475	4,800
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					2,523	21,370
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					22,798	1,830,621
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					434	86,988
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					37,803	217,615
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		808	23,591		28,670	270,348
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.					117	3,462
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.					24,370	328,414

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					1,342	8,200
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					21,465	179,656
	3206.20.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo.					11,808	35,840
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					26	364
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					8,701	76,131
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					53	378
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					345	4,586
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					52	312
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					203	2,757
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					38	806
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.					18	292
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					30	179
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					2,890	1,500
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		10	409			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					19	963
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					2,592	32,271
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					270	2,046
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					28	672
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					24,260	1,668,227
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					98,691	2,763,412
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		312	13,509		25,474	1,763,993
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					203	37,642
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		559	3,844		20,819	520,948
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					1,991	43,210
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		21	679		1,421	125,309
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					4,201	55,660
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		153	235		66,928	4,704,028
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					53,682	1,399,558
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		35	4,682		67,837	845,280
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.					17	389
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					35,960	1,374,319
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					44,768	1,404,327
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					3,273	51,182
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					218,562	1,966,509
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					71	1,701
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					964	26,762
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					159,303	1,628,746
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					140,642	1,155,292
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					6,930	285,503
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					45,916	1,691,097
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					3,525	79,479
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		25,118	27,584			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					34,611	597,755
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					5,300	107,963
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					180	2,407
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					65,557	1,410,151
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					4,224	22,873
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,154	5,360
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,100	3,458
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					8	153
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					247	1,087
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					4,422	34,791
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					559	2,304
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					922	17,212
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					1,900	9,892
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					184	165
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					2,985	24,869
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					16,627	571,225
	3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).					667	42,498
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					29	354
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					884	11,956
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					137	720
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					16,697	55,094
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					10,919	15,744
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					14,166	264,172
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					4,315	65,547
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					32,997	947,371
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					7,309	218,060
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					19,328	166,195
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					12,296	118,529
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					1,289	12,092
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					363	9,243
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					955	1,086
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					2,245	8,520
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					5,228	10,247
	3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).					436	10,904
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					4	587
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					991	12,547
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					178	1,298
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					35,518	1,058,424
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					520	1,295
	3905.91.00.00.00	Copolímeros.					529	4,575
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					7,780	24,625
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					442,575	1,714,419
	3915.10.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de polímeros de etileno.		8,690	5,663			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					13,680	141,344
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					285	2,704
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					1,386	5,084
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					11	238
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		500	1,035		28	432
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					3	110
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					2,240	10,516
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					1,461	14,781

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					2,434	34,586
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					81,289	943,253
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					10	260
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					190	2,200
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.		239	2,281			
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					278	2,947
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					129	1,820
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					32	166
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					25	250
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					62	1,190
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					980	7,705
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					9	152
	3921.90.30.00.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.		10	118			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		189,648	400,433			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					4,706	55,812
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					510	3,899
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					2,676	17,622
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					1,070	6,912
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					8	104
	3923.10.20.00.00	Cubos.					110	769
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,272	10,458
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,321	7,131
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					3,843	32,438
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					813	12,573
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					45	251
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					2,259	4,570
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		9,078	40,364		7,416	63,446
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					2,102	31,681
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					351	4,463
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					554	12,794
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					30	1,154
	3923.90.21.00.00	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.					58	684
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					3,061	62,540
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					66	794
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					35	792
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					6,267	79,752
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					8,251	64,580
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					5,144	33,090
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					503	2,862
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,516	12,487
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					9,526	80,617
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					22,867	114,072
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					4,031	65,175
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					16,742	146,433
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					822	6,511
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					2,432	12,840
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					890	8,344
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,202	9,826
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					4,100	42,448
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					9,729	259,275
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					6,868	56,137
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		252	5,905			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					746	5,148
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					786	5,226
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					158	1,474
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					102	802
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					33	320
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					2,677	17,619
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		591	2,153		3,419	25,576
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					3,678	84,573

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					1,277	10,039
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					4,311	49,301
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					2,735	41,305
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					203	3,983
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					522	5,943
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					48,771	486,474
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,085	10,603
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					2,958	21,317
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					2,081	35,077
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					2,653	53,336
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					100	1,117
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					4,242	52,161
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					912	3,613
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					1,417	15,428
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					2,999	16,162
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					2,001	18,839
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					217	1,851
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					2,488	36,674
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					48	476
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					42	391
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					37,001	455,669
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					8	167
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		21,721	71,455		2,381	14,364
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					1,682	14,251
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					16,284	80,895
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					99	1,174
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					1,018	3,347
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					181	4,550
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				35,898	542,891	2,852,087
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				4,693	138,366	651,010
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					3,838	51,215
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					3,043	109,620
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					2,350	14,748
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					10,118	115,681
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					175	1,765
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					27	524
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					107	3,034
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					532	6,919
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					14,388	36,353
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					25	149
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					1,315	6,262
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					885	28,218
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					9,554	57,402
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,789	33,573
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,168	21,189
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					1,495	12,149
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					1,027	14,483
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					57	550
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					7,442	203,190
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,593	159,357
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					13,510	229,645
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		40	5,782		1,619	29,501
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		243	9,612		2,987	16,688
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					32,973	639,685
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					3,289	221,514
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					1,630	56,212

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					9	400
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					9,202	56,547
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					12,450	143,448
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					911	14,164
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					14,630	308,021
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					747	18,513
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares.					72	986
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					48,529	719,802
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					44	372
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					128	1,328
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					696	27,170
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5	102
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					1,857	19,879
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,087	38,674
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					635	9,771
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					4	168
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					10	774
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					197	9,403
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					1,721	41,259
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		11	2,399		1,500	90,974
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					89,894	193,055
	4414.10.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, de maderas tropicales.					200	1,092
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					3,923	27,267
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.		1,551	9,597		950	6,659
	4418.81.90.00.00	Las demás productos de madera laminada-encolada (llamada «glulam»).						
	4418.89.90.00.00	Los demás productos de madera de ingeniería estructural.		18,250	18,925			
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					41	137
	4419.19.10.00.00	Morteros y sus manos de bambú.					42	174
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					1,704	24,628
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					28,018	341,550
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					1,246	16,395
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					6,000	22,109
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					280	887
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					220	3,046
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		398	11,035			
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					288	4,791
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					133	2,230
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					49	648
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					1,368	17,474
	4707.90.00.00.00	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.					20,000	2,300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.54.31.00.00	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior 40 g/m2.					1	200
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					177	632
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					110	576
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					129	1,205
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					117	411
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					556	2,200
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					1,711	10,453
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					19	288
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					112	605
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					21	116
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					198	1,612
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					561	720
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					753	18,061
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					255	9,930
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					6,265	38,727
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					78	466
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					13	172
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					146	1,430
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					294	2,367
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					114	2,064
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					767	11,830
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,247	31,800
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					3,786	14,865
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		7,322	127,570			
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").		3,101	16,855			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					1,200	9,409
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					79	491
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					73	1,264
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					4,135	35,751
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					991	7,063
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					21,167	175,374
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					458	1,320
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					87	378
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					14	252
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					666	9,611
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		132	1,199		538	3,862
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).					33	105
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					210	1,257
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					595	3,460
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					78	942
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		2	145		41	574
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		6,717	137,310		295	5,306
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					172	622
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					24	316
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					664	8,123
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					13	310
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					687	7,942
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					276	508

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					6	131
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					87	1,513
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					1,078	23,682
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					3,754	87,442
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					91,363	554,225
	4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.					4,090	32,202
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					270	4,222
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					3	442
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					5	132
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					42	526
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					72	160
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					23	470
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					45	247
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezcilla (<<denim>>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					35	191
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					284	1,260
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		659	8,181		95	837
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		338	2,460		1,799,078	12,971,704
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					6	116
	5407.93.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.					2,029	12,846
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					1,835	16,640
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					246	204
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.		5,776	63,437			
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					61	504
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					279	2,634
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					47	1,023
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					25	156
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					4,338	34,703
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					458	1,620
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					1,293	74,114
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					1,453	11,339
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.		6,500	26,656		376	1,830
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.		914	6,359			
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					135	3,577
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					147	862
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					133	4,635
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					254	765
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					24,705	185,154
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					991	9,620
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					638	5,254
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					917	15,599
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					435	3,690
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,303	12,471
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					6,380	20,930
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					2,574	11,124
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					8,030	54,831
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					210	1,813
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					140	2,235
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,629	10,590
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					25,233	178,285
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					4,583	27,710

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5805.00.90.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: <<petit point>>, de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					159	1,298
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					168	1,349
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					9	263
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					5	150
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					5	86
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					1,323	21,728
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					25	436
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		67	1,344		2,451	4,563
	5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.					9,873	519,483
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					183	11,155
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					5,509	353,783
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					794	25,584
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					472	12,471
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					174	6,545
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					866	20,051
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					181	4,734
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					1,784	66,398
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					49	756
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					1,393	33,344
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					29	720
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					63	4,390
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					489	29,686
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					5,300	253,028
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					20,901	762,907
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					19,233	563,226
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					282	12,778
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					64	3,374
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					374	15,315
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					91	1,943
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					738	20,722
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					181	12,391
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					90	5,532
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,262	56,363
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					518	38,354
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					7	192
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					252	15,662
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					21	1,276
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					10	424
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					48	3,162
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					32,680	1,637,548
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					6,397	239,966
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,674	51,372
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					18,123	1,013,123
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		53	1,698		907	13,424
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					941	72,627
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,061	177,430
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					4,877	133,532
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					88	2,682
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					4,724	127,239
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					30	1,292
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					6,543	399,088
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					5	354
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,483	79,383
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					996	33,542
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					939	38,113
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					12	207
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					346	6,797
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					320	17,145
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					100	6,068
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,753	95,532
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					9,353	268,563
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					98	1,667
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					1,808	22,384
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					90	2,428
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,711	32,983
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					114	6,608
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		1,132	24,167		187,149	5,793,134
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					1,639	66,245
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					153	8,699
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					10,655	464,626
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					4,508	112,949
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		53	1,150		9,975	516,805
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					218	26,121
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					8,150	483,502
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					37,497	1,464,445
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					1,279	26,173
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					15,211	786,452
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					29,659	1,147,055
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					682	22,615
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					13,900	283,972
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					5,377	152,425
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					141	2,975
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					1,789	61,907
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					1,551	47,385
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					5	324
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					810	20,578
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					2,337	50,631
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					1,180	96,628
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					301	11,664
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					2,209	118,658
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					45,385	1,244,958
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					139	2,338
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					9,320	210,823
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					10	712
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					41	570
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					2,708	44,784
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		3,494	24,716		1,666	22,545
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					6	144
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		1,532	7,069			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					635	19,665
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					14,147	206,618
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					1,203	64,870
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					2,173	93,751
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					1,650	5,133
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					39	1,846
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					40	2,686
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					74	634
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					7,246	490,048
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					3,699	104,560
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					11,982	418,875
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					881	70,406
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					1,437	91,420
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					3,031	168,424

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,586	155,595
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					1,320	37,994
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					219	14,079
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					1,083	27,658
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					46	1,440
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					183	4,099
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					87	2,172
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					47	2,540
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		12	1,028		246	13,763
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					741	22,982
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					8	162
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					3,246	246,186
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					43,321	1,321,838
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					7,807	103,986
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					3,550	111,104
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					171	4,681
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					191	4,609
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					91	2,682
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					2,657	91,437
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					230	2,300
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					538	16,937
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					15	785
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					25,939	859,452
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					24,631	861,750
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,963	32,304
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					4,571	105,006
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					51	2,088
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					1,666	49,055
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					85	2,795
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					15	822
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					51	2,801
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					248	6,493
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					15	352
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					19	474
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					21	914
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					141	4,432
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					541	8,127
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					792	35,716
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					6,901	288,382
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					611	9,959
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					34	936
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					52	945
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					1,665	41,199
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					663	22,772
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					483	12,210
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					1,412	98,254
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					6,151	370,260
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					122	3,470
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					4,463	189,604
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					17	622
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					434	13,743
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					983	23,419
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					124	2,572
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					3,994	169,936
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					61	1,080
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					239	7,524
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					338	19,286
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					41	1,308
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					501	4,553
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					3,603	168,198
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					636	10,018
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					10	312

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					892	16,421
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					19	300
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					512	12,900
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					885	48,616
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					1,416	22,548
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					722	17,485
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					16,436	381,261
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,977	37,365
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,093	35,933
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					208	5,604
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					2,742	73,502
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					573	15,498
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					99	2,148
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					31,106	791,563
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					20	324
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					19,136	1,092,451
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					314	9,772
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					76	3,932
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					67	3,288
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,956	24,770
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					25,458	1,077,963
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					2,478	76,609
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					406	12,335
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					15	406
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					13,366	608,234
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					203	12,335
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		533	4,888		687	39,309
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					102	5,243
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					53	1,806
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					11,944	337,572
	6206.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					25	466
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					416	10,798
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					816	19,736
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					602	13,832
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					655	12,583
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					19	476
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					36	970
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					223	5,233
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,516	64,968
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					229	7,368
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					12	485
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					40	1,088
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					1,460	26,134
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					610	10,069
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					119	2,524
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					1,770	63,776
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					12,776	138,040
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					13,322	282,503
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					18	1,050
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					6,305	19,942
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					13,128	314,465
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					378	4,694
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					753	16,989
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					12,684	49,200
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					65,135	1,569,411

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					5,409	108,058
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,981	52,992
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		36	478		2,824	55,017
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					7,177	341,535
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					1,512	48,106
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					3,616	185,434
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					13	200
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					122	1,859
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,250	51,032
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					544	18,062
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					8,747	284,972
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					2,083	52,074
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					343	5,598
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					2,043	12,702
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					20	500
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					141	2,678
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					1,040	40,593
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					18	826
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		17	373		604	16,514
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		789	9,400			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					1,347	58,241
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					2,967	78,695
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					528	7,764
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					459	12,738
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					690	26,397
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					1,989	37,428
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					33,564	831,081
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					310	5,220
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					158	1,674
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					1,361	19,605
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					28	820
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					10	243
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					240	2,131
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					237	2,769
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					120	3,021
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					1,350	13,183
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					140	1,260
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					328	2,856
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					2,869	19,396
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					794	16,971
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					32	486
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					50	404
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					852	19,843
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,828	25,850
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					5,314	67,782
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,191	15,392
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					748	11,005
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					305	4,021
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					62	576
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					1,401	22,715
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					10,087	78,549
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					21,757	164,924
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					4,317	33,188
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					679	6,221
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					181	1,299
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					20	505
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					360	10,518
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					86	1,041
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					44	528
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					40	973
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.					42	398
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		2,015	18,889		118	1,390
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					84	1,540
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,155	5,525
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					193	6,425
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					104	702
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					1,464	19,263
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					100	1,484
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					4,143	58,252
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					3,310	65,919
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					206	4,672
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					25	294

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		39	151		3,915	67,726
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					465,171	17,279,016
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					4,538	61,973
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					1,286	26,141
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					4,226	186,721
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					2,878	55,933
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					3,841	145,116
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					135	4,545
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		25	307		25,417	538,012
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		7	564		3,590	60,940
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					2,212	52,196
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					73,366	2,755,506
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					8,184	238,631
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					139	4,422
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					7,309	171,487
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					27,052	416,151
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					407	27,753
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					15,122	205,316
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					393	20,175
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		12	852		190,502	5,394,520
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					692	16,358
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					22,131	512,252
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,754	133,817
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,180	38,580
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					22	217
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,691	61,406
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					5,306	130,816
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					229	8,998
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					95,575	1,711,467
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					3,763	126,815
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					143,224	2,065,649
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					41,452	609,030
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,473	67,404
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					11,637	339,781
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		381	49,338		26,347	896,810
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					941	21,075
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					769	19,103
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					107	2,604
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,520	62,574
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,364	74,007
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					1,500	12,400

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,252	51,683
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					107	11,232
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					33	4,557
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					250	10,767
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					87,839	2,058,188
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					757	24,658
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,524	52,853
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					130	5,472
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					12,382	309,165
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,181	46,368
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					13,132	341,335
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					130	3,875
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					477	16,517
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,013	107,960
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,786	149,833
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					3,661	206,493
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		3	451		177,995	5,473,982
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					75,779	2,696,869
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					58,552	2,118,295
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					15,242	495,734
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		2	383		4,338	88,617
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					3,603	102,045
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1	175		61,997	1,814,044
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					334	8,234
	6404.19.32.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					162	4,824
	6404.19.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					54	2,219
	6404.19.34.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					887	27,750
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					31	1,138
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					51,665	1,111,544
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					102	3,689
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					108,245	1,709,094
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,436	135,771
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					57,216	1,182,425
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		165	11,863		6,728	287,417
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					135	2,020
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					3,777	140,018
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,223	53,866
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					282	9,341
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					814	1,154
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					129	3,159
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					777	29,088
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					605	19,381
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					139	6,089
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					1,593	11,617

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso					830	7,160
	6505.00.20.00.00	guarnecida, excepto para uso médico.					2,019	94,290
	6505.00.33.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso					9,086	369,195
	6505.00.39.00.00	guarnecidos.					1,665	74,988
	6505.00.90.00.90	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias		520	12,428		8,429	830,830
	6506.10.10.00.00	internacionales; incluso guarnecidos.					936	39,515
	6506.10.90.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas					4,615	42,630
	6506.91.10.00.00	con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					248	8,048
	6506.91.20.00.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con					466	8,881
	6506.91.90.00.00	encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso					2,393	97,935
	6506.99.10.00.00	guarnecidos.					1,018	26,212
	6506.99.20.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de					1,846	156,012
	6506.99.90.00.00	vidrio u otras materias.					7,940	637,454
	6601.91.20.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado					6,589	55,186
	6601.91.90.00.00	con fibra de vidrio u otras materias.					19	303
	6601.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					497	2,544
	6601.99.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					129	854
	6601.99.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					725	7,168
	6603.90.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					875	5,063
	6603.90.90.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de					255	1,631
	6702.10.00.00.00	las demás materias.					24,973	359,723
	6702.90.00.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					14,849	231,550
	6704.11.00.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas,					271	632
	6704.19.00.00.00	patios y piscina.					870	24,864
	6704.20.00.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos					329	3,419
	6704.90.00.00.00	similares), con astil o mango telescópico.					382	7,094
	6802.21.00.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.						
	6802.99.19.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.						
	6804.22.00.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón),						
	6805.20.10.00.00	excepto para playas, patios y piscinas.						
	6807.10.90.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.						
	6809.90.10.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01						
	6810.99.00.00.00	o 66.02.						
	6903.10.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con						
	6907.22.00.00.90	flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.						
	6909.11.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con						
	6910.10.00.00.00	flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.						
	6911.10.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.						
	6911.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de materia						
	6912.00.11.00.00	textil sintética.						
	6912.00.19.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de						
	6912.00.20.00.00	materia textil.						
	6912.00.90.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas						
	6913.10.00.00.00	simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.						
	6913.90.00.00.20	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las						
	6913.90.00.00.90	imágenes destinadas al culto.						
	6914.10.00.00.00	Mueles y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de						
	6914.90.00.00.00	cerámica.						
	7007.19.00.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por						
	7009.10.00.00.00	papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en						
	7009.91.10.00.00	forma de disco.						
	7009.91.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo,						
	7009.92.10.00.00	brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.						
	7009.92.90.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones						
		a base de yeso fraguable.						
		Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso						
		armadas.						
		Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas,						
		tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas						
		silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u						
		otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso,						
		excepto toberas para barcos.						
		Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de						
		absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso,						
		excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.						
		Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de						
		porcelana.						
		Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés,						
		inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos						
		fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.						
		Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.						
		Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de						
		porcelana.						
		Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla						
		ordinaria.						
		Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.						
		Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en						
		las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.						
		Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de						
		cerámica, excepto de porcelana.						
		Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.						
		Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.						
		Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.						
		Las demás manufacturas, de porcelana.						
		Las demás manufacturas de cerámica.						
		Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y						
		formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros						
		vehículos.						
		Espejos retrovisores para vehículos.						
		Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar						
		con otras materias.						
		Espejos de vidrio sin enmarcar.						
		Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula						
		a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.						
		Los demás espejos de vidrio enmarcados.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					388	4,270
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					322	666
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					15	137
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					86	783
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					123	879
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					19,069	55,939
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,201	15,245
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					131	1,570
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					10,941	57,901
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					320	1,995
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,345	6,011
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					953	2,522
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					640	3,468
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					11	139
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					2,847	68,994
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					4,647	18,750
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					16	172
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					54	216
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		1,194	4,219		45,697	337,486
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					595	4,038
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					189	1,070
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					3,327	22,531
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					112	2,171
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					201	738
	7019.73.00.00.00	Las demás telas de malla abierta, de fibra de vidrio, unidas químicamente.					50	100,000
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.		1,500	7,083			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		18,092	139,088			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					1,617	1,565,872
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		27	834,485		505	5,999,808
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					47	2,875
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		4	450		4,778	250,166
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					381	28,875
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					145	3,650
	7203.90.00.00.00	Los demás productos féreos esponjosos en trozos, «pellets» o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99.94% en peso, en trozos, «pellets» o formas similares.					1	809
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		428,179	1,180,426			
	7209.25.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 3 mm.		1,950	4,698			
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					44	336
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		6,591	39,977		375	750
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		513	2,183		11	132
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					182	2,047
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		420	506			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					408	1,182
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					175	6,116
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					453	2,485
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					34,887	156,077
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					37	160
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					12,655	77,510
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					11	136

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					33	415
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					2,022	5,032
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					57	519
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					140	742
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					33	309
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					136,374	491,384
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					48,160	194,000
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					49,120	150,798
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					23,506	64,635
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					97	874
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					666	1,789
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,162	2,741
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					524	1,012
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					336	5,775
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		12,213	12,530			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		297,071	1,251,487		415	2,947
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		118,065	470,566		1,389	8,396
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					771	7,253
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					7,298	30,405
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					3,786	31,940
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		21	238		52	565
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		9,782	17,782		21	245
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					692	7,317
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					1,353	10,895
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					3,001	39,823
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					1,039	4,384
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.		522	2,037			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		354	6,864		2,723	18,536
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					11	289
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					2,269	20,949
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					240	2,725
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					2,088	14,420
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					5,514	42,738
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					24	230
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					52,263	313,932
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					526	12,154
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.					41	1,591
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					714	9,530
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		66,450	81,561			
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					155	3,005
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		23,768	75,775			
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					620	1,684
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		451	4,142		600	5,400
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					299	2,808
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					1,422	10,747
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,011	7,557
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					32,371	316,921
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,122	7,456
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					17	255
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					2,506	17,390
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					982	13,979
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					1,374	24,995
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					371	2,105
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					1,039	25,022
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					825	7,549
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					10	209
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					78	310
	7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.					20	334
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					350	4,246
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					226	1,555
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					2,620	18,613

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					1,084	4,302
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					528	2,865
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					844	4,590
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					65	276
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					35,413	208,577
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					146	1,802
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					1,093	14,104
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					549	4,258
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					1,005	8,089
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					266	2,186
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					437	3,513
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					642	11,367
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					8,069	68,485
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					453	2,549
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					83	944
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					6,477	31,460
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					8,859	50,041
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					6,748	53,900
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					330	12,545
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					47	430
	8205.20.90.00.00	Martillos.					913	3,525
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					343	2,568
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					11,289	84,133
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					484	6,042
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					1,728	23,153
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					784	6,267
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					186	3,948
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					3,810	14,120
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					351	5,842
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					52	1,049
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					1,030	3,980
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					379	4,681
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					1,483	2,898
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					3,076	20,477
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					6,474	37,622
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					24	132
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					772	8,117
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					185	1,350
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					72	822
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					74	1,061
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					100	717
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					411	5,064
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					999	15,926
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					337	2,681
	8212.10.10.00.00	Navajas.					111	16,728
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					2,686	54,450
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					55	1,269
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					2,282	20,334
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					136	1,013
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					246	2,347
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					3,156	62,421
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					212	4,760
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					837	12,628
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					511	5,630
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					2,137	22,922
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,334	10,544
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					2,047	23,871
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					478	4,105
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					2,887	28,680
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					1,142	12,427
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					250	13,021
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					2,333	21,260
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					44	368

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					3,882	18,798
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					6,407	24,311
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					7	118
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		533	10,217		1,028	5,903
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					4,413	46,606
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					305	1,462
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		200	5,178		6,311	56,198
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					33,487	220,353
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					886	5,600
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					661	3,970
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					570	1,724
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					1,876	6,067
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					691	15,947
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					4,652	103,380
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		533	4,325		26,179	340,041
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					5,044	51,781
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					544	2,000
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					1,451	5,641
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					11	126
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					66	1,200
	8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		259	8,093			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					255	1,050
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					1,220	38,748
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					105	2,542
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					11,851	159,163
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					1,783	22,818
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					9,625	306,502
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					33	164
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					150	1,283
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		815	30,974		973	7,168
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					20,872	266,057
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					832	2,117
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					6,241	26,831
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					843	7,733
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					581	23,075
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		113	2,243			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					6,086	47,885
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					1,819	25,826
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					79,178	729,465
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					1,218	16,471
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		492	619		3,387	37,971
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					189	3,628
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					247	452
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					10,457	72,941
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					146,760	1,524,449
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					2,004	25,720
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					9,688	104,880

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					25,155	193,392
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		3	371		52,192	511,922
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					6,705	29,375
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					3,949	27,415
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					889	7,347
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					81	568
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					17,534	93,412
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					765	21,721
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					1,180	9,968
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					3,904	23,939
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		415	1,439		68,985	2,549,391
	8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.					2,209	15,420
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					1,742	72,632
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					16,171	138,785
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					191	4,380
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					18,086	159,820
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					7,077	100,110
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					25	315
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		448	14,128			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					1,309	25,361
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					3,875	72,404
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					42	282
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					100	1,421
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					4,686	37,760
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					593	11,932
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					73	479
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					831	9,706
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,856	14,698
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.					2,171	10,476
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					87	1,214
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					1,162	25,135
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					10,782	107,618
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					1,200	4,599
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					7,232	29,264
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					40	320
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					9,316	33,752
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					30	360
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					520	4,487
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					14,000	79,254
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					12,156	50,879
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					4,326	26,838
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					2,714	13,352
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					88,562	658,977
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					4,732	66,250
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					1,926	19,697
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					335	2,789
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					1,243	14,849
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					80	320
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					20	375
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.					314	5,640
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					1,250	37,504
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					119	7,406
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					1,180	1,234

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					1,093	4,074
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		2,308	16,171		340	4,500
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					198	2,525
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					369,838	8,132,000
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					14,469	237,330
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					9,573	262,651
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					2,129	97,685
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		368	35,741		102	2,542
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					2,541	35,575
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					2,765	24,673
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					482	2,505
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					29,378	254,220
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					7,315	33,317
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		32	1,310		19,993	196,101
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					2,347	15,700
	8462.32.90.00.00	Otras líneas de hendido y líneas de corte longitudinal, excepto de control numérico					117	1,451
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					13	214
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					17	280
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					43	1,593
	8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					194	2,678
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					1,954	88,656
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					21	267
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					55	505
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		55	505		169,184	1,735,093
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					41	360
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					29	673
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.		399	4,548		5,632	75,834
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		492	7,365		6,900	62,201
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					21,772	791,286
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					377	5,117
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					283	2,308
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					1,200	6,055
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		7,244	493,685		46,410	7,242,299
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					496	65,139
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					325	21,140
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					1,460	184,800
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					187	40,977
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					90	22,881
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					629	239,156
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					8,395	341,338
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					85	679
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					1,450	4,305
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					1,790	9,975
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		65	403		204,031	4,045,583
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					43	4,160
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					30	1,207
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		988	22,337			
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					108	955

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					1,746	15,212
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					526	10,379
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					4,164	31,246
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.					542	8,750
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					1,640	11,888
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		873	7,258			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					24,663	267,640
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,394	35,051
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					54	504
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		2,621	106,763			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					92	3,025
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					612	17,250
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					57	964
	8481.80.10.00.00	Grifos.		733	10,520		7	195
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					2,805	117,725
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					631	11,434
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					108	992
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					390,964	6,844,002
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					94,939	1,527,909
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					5,623	130,152
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					909	67,449
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.					2,886	82,794
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					193	3,550
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		1,520	4,471			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					88	1,753
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					1,233	11,822
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					35,479	277,735
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					909	5,351
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					1,498	47,383
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					1,649	12,160
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					172	1,553
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					14	430
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					8,003	105,039
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					254	1,147
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					71	882
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					492	3,966
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					8	270
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					2,712	9,461
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					79	6,031
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		49	245		173,624	2,542,861
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					15,674	342,881
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					3	320
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					11,537	300,580
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					686	5,557
	8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.					13	592
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					233	1,573
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					6,179	25,785
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					119,539	1,525,375
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					344	2,935
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					97	7,930
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					2,423	215,027
	8506.80.11.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					17	290
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					748	5,699
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					402	6,043
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					35,736	1,330,233
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					1,425	30,192
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					78	2,272
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					200	5,365

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					3,543	47,535
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					696	6,017
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					23,599	273,678
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					11,903	492,326
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					426	10,659
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					2,402	169,116
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					714	13,390
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					334	8,036
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					235	5,376
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					3,112	43,773
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					4,767	53,138
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					2,407	40,990
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					8	216
	8511.90.00.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					1,364	21,259
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					720	7,950
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					1,137	9,166
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					4,407	31,134
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					95	980
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,188	14,620
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					632	10,428
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					18	110
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					4,884	108,374
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					1,961	14,633
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					6,743	119,451
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					10,444	274,834
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					5,683	61,996
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					50,478	319,896
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					19,068	129,372
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					5,351	43,963
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					522	3,595
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		589	6,939		10,317	110,969
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					369	3,312
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excento la partida 85.45.					1,844	19,682
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					4,946	252,624
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		119	93,208		6,719	857,951
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		1	232		7,349	2,910,959
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					22,077	627,620
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					1,289	83,171
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,177	41,975
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					173,009	13,230,890
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,624	10,172
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					10,544	134,934
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					54,334	1,747,230
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					73,509	8,198,526
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					97	9,997
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					110,896	1,540,782
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					123,552	1,551,866
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					7,662	125,131
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					91,385	909,733
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					21,057	854,369
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		12	1,914		14,448	575,950
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					225	10,426
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					22,132	398,197
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					328	18,079

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					9,977	106,313
	8519.30.90.00.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.					17	2,184
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					180	9,120
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					25	1,250
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					26	2,060
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					72	891
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					22,510	307,587
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					120	2,892
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.					1,162	17,446
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					10,101	41,473
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					1,663	6,846
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					480	41,710
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					83	20,567
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					185	1,257
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					610	31,848
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					66	5,943
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					382	15,030
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					205	217,388
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					62	12,668
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					48,579	3,297,905
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					23	1,312
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					4,926	18,111
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					630	9,176
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					25,137	1,796,985
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					2,300	148,544
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					41,749	502,502
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					16,253	229,356
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					67,417	2,418,557
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					26,571	712,511
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					24,805	844,715
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					2,240	56,000
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					42	1,305
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					212	24,480
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					4	323
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					63,989	1,462,015
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		175	358		6,098	203,613
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					63	2,537
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					70	1,147
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					652	12,500
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		30	1,513		5,410	31,377
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		228	12,810		7,778	537,391
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					5,884	152,011
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					927	21,621
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					224	4,112

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		133	210		25	612
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		9	140		20	2,816
	8532.22.00.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.					53	750
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					28,188	263,735
	8532.90.00.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.					440	4,442
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					50	7,108
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					726	14,650
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		2,785	118,657			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					134	3,131
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					20	709
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,620	29,158
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					807	12,231
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					138	1,161
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					528	6,634
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					86	4,819
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					10	530
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,704	70,930
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					268	4,941
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					12	590
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					590	23,337
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					2,023	40,051
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,425	8,286
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,597	22,303
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					177,669	2,039,909
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					597	10,325
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					10,896	147,106
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					7,131	59,018
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					6,375	190,351
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,037	189,397
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					19,093	140,300
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					645	7,980
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					45	480
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					1,049	16,998
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					151	3,677
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					291	14,290
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					937	2,823
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					200	10,376
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					218	6,961
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					9,547	415,091
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					11	892
	8540.71.00.00.00	Magnetrones.					21	624
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					87,544	530,256
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					180	1,718
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					220	7,721
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					6,799	234,482
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					117	4,288
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					40	2,064
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					60	360
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					22,580	382,930
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					2,035	25,554
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,188	21,026
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					3,844	115,504
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					9,247	84,953
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					1,078	4,953
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					704	8,318

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					12	502
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					200	147
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					25,273	595,494
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					84	1,385
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,148	35,049
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					2,035	10,949
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					263	6,944
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					152,588	2,614,245
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					676	15,885
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					6	174
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					7	188
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/20.000.00 sin exceder de B/25.000.00.				1	2,100	49,188
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,625	25,358
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					48	536
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					2,880	24,560
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,793	52,522
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,942	23,613		3,583	38,628
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,627	59,423
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					183	631
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					4,983	59,677
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11,689	91,043
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					6,895	53,464
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					21	249
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,372	89,183
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					20,235	285,623
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					151,508	1,287,937
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,242	101,597
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					22,539	148,375
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					1,608	11,264
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,915	43,639		222,827	5,336,477
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					122	3,256
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					3,273	159,406
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					2,901	113,152
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					5,383	68,212
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montaÑeras y las de carrera, sin motor.		533	6,714		10,849	1,478,985
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					64	126
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					97	474
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,226	17,169
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,519	20,626
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		531	3,431		8,334	533,115
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					14,051	82,011
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					43	252
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					203	1,003
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					500	3,000
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					15	920
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					272	15,536

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					4,862	238,880
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					914	402,249
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					3,455	152,038
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					16	660
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					531	8,231
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					7,489	229,912
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					72,207	3,097,623
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					7,323	124,793
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		27	2,495		5,150	437,121
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					1,387	60,451
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					6,930	313,267
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					92	2,345
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					32	536
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).					20	1,838
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					175	5,824
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					9	1,378
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					564	72,597
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					4,088	34,930
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					12	82
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					12,828	472,952
	9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.					143	8,149
	9015.30.00.00.00	Niveles.					130	1,387
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					375	2,619
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					24	2,535
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					827	9,293
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					397	8,425
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					844	7,531
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					749	19,823
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					2,583	30,855
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					621	37,114
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					13,636	678,682
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					11	1,655
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		257	22,348		14,981	282,362
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					17,379	743,858
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					696	8,485
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					11,234	230,390
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					1,041	4,535
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					556	3,623
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		21	3,410			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.					263	18,000
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					185	5,004
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					1,487	68,483
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sigrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					53	6,364
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					53	4,961
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					325	6,855
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					20	83
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					2	300
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					63	5,782
	9027.89.20.00.00	Instrumentos y aparatos, para la determinación de glicemia capilar.					8	480
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					876	15,016
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					3	159

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					704	11,184
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					45	658
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					265	8,488
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					17	547
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					499	5,678
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					687	10,282
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					14	170
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					1,200	4,157
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					5,483	14,458
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					284	8,401
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					3,270	200,474
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					22	10,868
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		75	153		21,827	2,005,986
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		25	4,714		2	1,958
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					1,907	489,745
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					329	41,429
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		35	6,835		784	70,690
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					128	1,426
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					132	513
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					307	9,805
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					73	427
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					4,477	39,346
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					17	1,811
	9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.					78	716
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					99	3,589
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					1,101	39,848
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					204	13,622
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.		3	520		25	726
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					1,923	30,922
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					7,386	124,596
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					2,198	49,911
	9202.90.10.00.00	Guitarras					161	5,653
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					44	4,313
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					1,120	11,607
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					21,099	518,123
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					108	4,306
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					71	674
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					757	32,446
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					508	22,707
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					2,635	77,116
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					847	26,054
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,222	9,689
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					7,566	34,339
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					150	1,604
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					11,391	71,386
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					767	7,297
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					4,795	34,968
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					4,613	29,766
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					10,878	41,668
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					8,005	44,488
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					2,481	14,641
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,215	5,819
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					10,351	65,618
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					131	147
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					2,432	15,299
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					4,463	23,986
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		76	788		3,961	24,802
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					5,447	31,808
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					5,079	46,324
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					463	2,349
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					3,474	17,192
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					79	600
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					2,649	16,360
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					7,268	117,523
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					944	10,322
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					5,546	72,589
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					25	1,312

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					186	1,624
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					763	10,030
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					5,065	65,553
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					189	3,735
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					26,140	381,258
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					91	27,165
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					3	180
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					387	2,559
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					861	10,211
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					7,399	88,959
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		5,632	53,958		1,444	28,789
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltáicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					19	1,056
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					465	5,820
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					41	917
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					33	754
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					116	2,377
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					134	2,065
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					193	4,573
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					78	339
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					1,056	39,781
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					12,422	389,335
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					4,159	75,528
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					4,255	48,670
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					6,030	56,938
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					18	348
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					3,855	33,200
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					10,507	109,358
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					2,159	41,078
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					49,155	894,210
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					168	3,146
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					251	1,117
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.		656	39,764		234	19,523
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		20	1,120		2,120	263,423
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					13	150
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					9,123	75,655
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					19	222
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					4,627	76,773
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		2,895	16,748		47,628	856,237
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					27,321	284,413
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					206	3,265
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					1,464	18,406
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					1,068	42,461
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					626	9,277
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					492	6,655
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					31,641	802,749

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Egipto, República Árabe de	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					3,696	52,724
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					177,295	5,713,010
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		63,854	270,510		7,342	39,597
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,187	56,159
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					262	7,498
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					2,304	27,644
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					1,451	16,852
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					1,870	52,424
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					343	8,806
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					643	6,867
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					242	2,663
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					250	1,771
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					285	2,595
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					23	472
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					76	2,805
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					6,444	20,117
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					382	6,437
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					202	4,712
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,865	4,994
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					282	1,562
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					535	7,665
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					128	1,899
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					271	3,062
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					2,621	12,836
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					69	2,390
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					9	255
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					1,798	84,477
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					3,398	43,913
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					387	5,000
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					37	3,321
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					1,031	8,783
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					244	2,052
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					400	6,276
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					1,198	6,831
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					44	456
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					90	1,095
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					138	1,346
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					10	99
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					2,873	15,679
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					3,759	85,032
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					49	1,177
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					9,332	78,420
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					804	7,879
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					3,288	28,461
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					651	10,910
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					200	4,500
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					4,200	17,071
	9619.00.32.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de materias textiles, para niñas.					346	8,651
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					2,534	9,719
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					400	1,090
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.					181	2,544
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		3,292	9,992		650	4,500
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					111	775
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		853,422	4,828,897			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		4,640	39,798			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		635,900	2,157,409			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		250	2,378			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		10,099	29,165			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		570	17,396			
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.		652	2,326			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		16,520	58,818			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		153	3,531			
				2,224	53,841			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
El Salvador	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		205	7,786			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		170	5,746			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		665	18,884			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		5,366	143,137			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		1,746	41,046			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,962	70,510			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		340	7,528			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		2,890	53,260			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,930	43,846			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		120	2,745			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de algodón.		19,147	542,521			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		1,267	41,869			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de las demás materias textiles.		850	17,254			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/100.00 la docena, de las demás materias textiles.		10,971	260,708			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		410	9,435			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		2,080	64,066			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		634	25,059			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		200	8,115			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		255	5,518			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		8,500	41,777			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		230	3,637			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		510	11,462			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		370	11,345			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		4,846	257,925			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		1,360	78,151			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		429	23,186			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		14,441	287,271			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		64	2,321			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		2,570	43,150			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		23,800	13,684			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		2,860	25,555			
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		9	540			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		1,002	13,867			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		65	525			
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		68,150	280,806			
				1,217,866	17,072,434		37,680,753	512,842,429
	0403.20.90.00.00	Los demás yogur.					664	47,350
	0408.99.00.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), excepto secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					731	13,104
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					106	1,948
	0713.31.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra, rosados o pintos.					5,100	10,070
	0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.					3,252	6,504
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.					173	1,758
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					3,720	30,500
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					7,962	77,076
	0903.00.00.00.00	Yerba mate.					2,409	8,535
	1302.39.00.00.00	Mucílago y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					4,157	22,000
	1504.30.90.00.00	Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones incluso refinados, pero sin modificar excepto aceite de espermaceti.					1,157	17,902
	1505.00.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.					840	7,312
	1512.29.00.00.00	Aceite de algodón y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					6,298	28,340
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					131	737
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.					2,405	19,980
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					6,454	87,580
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					15,952	258,681
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					921	5,364
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					4,840	11,957
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					768	1,864

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					7,274	87,416
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kq.					8,219	90,414
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					14,557	204,650
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).					2,150	7,855
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.					7,425	22,562
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.					3,212	28,969
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					2,864	199,980
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					1,310	112,290
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					3,919	31,752
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					1,034	17,210
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					2,278	50,520
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					60,014	54,270
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					10,906	17,139
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					122	293
	2204.10.00.00.10	Champagne.				17,575	35,150	89,870
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				1,076	2,152	9,829
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				4,302	8,604	25,907
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				1,690	3,380	11,499
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				34,623	69,246	176,149
	2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.				135	270	1,196
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				1,103	2,206	5,770
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					828	4,830
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				473	946	4,172
	2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				75	150	440
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				1,375	2,749	6,809
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				73,544	147,088	335,266
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				3,630	7,260	28,842
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				381,069	762,138	4,529,337
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				223,938	447,876	4,079,390
	2208.40.10.00.00	Ron.				34,201	68,402	535,267
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	47,742	95,484	672,155	1,512	3,024	13,692
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				49,400	98,800	434,231
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				200,669	401,338	1,395,042
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				13,721	27,442	198,863
	2208.70.00.00.00	Licores.				41,050	82,100	488,295
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				55,111	110,222	1,168,236
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					935	7,594
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					76,533	590,120
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					16,330	113,332
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					137,540	317,930
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					302	14,548
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					7,742	317,602
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.					260	1,379
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					423	2,697
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					12,745	67,261
	2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, «slack wax», ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.					1,750	12,633
	2801.20.00.00.00	Yodo.					324	15,000
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.					3,030	3,294
	2829.90.20.00.00	Yodato de potasio.					416	20,744
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					8,560	31,186
	2912.19.90.00.00	Otros aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas, excepto metanal, etanal.					478	2,750
	2914.11.00.00.00	Acetona.					37	265
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					1,590	17,650
	2915.60.00.00.00	Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres.					61	1,250
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.					125	2,400
	2916.15.00.00.00	Ácidos oléico, linoléico o linolénico, sus sales y sus ésteres.					6,366	33,768
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.					10,197	30,236
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.					210	740

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					3,360	30,840
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5- triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.					373	40,634
	2921.29.00.00.00	Las demás poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos.					1,060	78,500
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					4,591	41,600
	2926.90.00.00.00	Los demás compuestos con función nitrilo.					45	1,584
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					48,434	165,206
	2933.19.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto fenazona.					809	29,287
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.					4,733	84,707
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					2,580	46,020
	2934.99.20.00.00	Anhídrido isatóico.					221	11,857
	2936.24.00.00.00	Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados, sin mezclar.					848	36,000
	2936.25.00.00.00	Vitamina B6 y sus derivados, sin mezclar.					1,086	19,325
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.					10,505	81,370
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					535	622,834
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana					9,867	816,133
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria					42,568	4,041,730
	3002.90.10.00.00	Saxitoxina.					54	5,625
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					844	23,030
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					24,973	2,614,917
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					9,924	229,277
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					45,299	7,438,799
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					43,445	1,548,621
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		458	83,787		23,698	2,841,399
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					3,295	283,897
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					51	2,591
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					7,940	1,503,037
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					1,503	108,374
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					5,456	652,075
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					138,788	14,659,938
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					19,713	1,053,799
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.					24,347	1,182,082
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					604	92,851
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		320	48,652		1,503,767	136,928,424
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					28	2,678
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					5,120	288,715
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					2,074	6,335
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					364	629
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					13,157	1,601,825
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					4,227	1,107,261
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					1,547	11,830
	3006.93.19.00.00	Los demás placebos destinados para ensayos clínicos reconocidos, presentados en forma de dosis.					301	5,450
	3006.93.21.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso humano.					165	31,021
	3105.10.00.00.00	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.					15	1,408
	3105.59.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.					1,221	3,211

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					5,190	85,951
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					4,515	43,512
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					3,270	13,646
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.					6,856	48,055
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					3,047	49,128
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					238	3,034
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					3,554	57,054
	3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.					2,036	8,455
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					1,015	5,620
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					291	2,152
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					14,288	61,286
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					108	756
	3212.10.00.00.00	Hojas para el marcado a fuego.					222	2,049
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					2,434	13,317
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					264	1,386
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					2,205	4,628
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					1,916	25,423
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					37	238
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					30	741
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					115	418
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					416	22,007
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					738	3,664
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					11,474	29,470
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					1,796	10,389
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					9	100
	3301.24.00.00.00	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).					2,957	15,860
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					105	230
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					956	14,626
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					7,628	46,692
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					19,406	388,062
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					3,021	149,254
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					33,217	633,809
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		7,223	255,290		43,837	2,992,702
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					4,416	13,914
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					84,210	4,196,127
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		139	9,671		56,926	2,922,592
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		15	636		102	27,982
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					48,514	407,929
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					37,030	135,116
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		51	6,220		1,230	134,306
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					150	2,448
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					15,364	89,405
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		63	26,349		23,457	1,181,951
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					12,934	236,044
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		87	27,094		41,560	283,398
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.					346	4,973
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					13,231	221,525
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					71,139	2,356,696
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					28,241	83,662
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		17,778	31,719		22,783	108,646
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					5,885	17,110
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					2,685	7,271
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					412	1,591
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					28,831	135,683

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					31,501	104,108
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					33,088	80,910
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					32,840	492,236
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					46	273
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					150	300
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					5,763	101,279
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					2,599	8,057
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					30	1,682
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					639	20,511
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					776	37,675
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					5,201	14,049
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					860	17,220
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					1,838	4,435
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					1,360	26,533
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					3,722	47,061
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					2,553	3,467
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					2,068	2,270
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					5,071	32,526
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					5,199	55,910
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					12,198	72,387
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					22,544	43,117
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					1,615	1,560
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					1,701	2,706
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					176	2,024
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					9,583	85,761
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					7,175	114,608
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					37	352
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					2,107	25,641
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					15,946	282,426
	3402.39.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.					74	1,087
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					420	1,152
	3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,045	3,655
	3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		416,023	506,534			
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					5,957	2,605
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					3,457	4,981
	3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					255	5,640
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					7	123
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					2,787	16,884
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					136	2,654
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					3,393	17,318
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					916	11,295
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					3,868	19,805
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					2,804	46,209
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					8,539	87,815
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					7	132
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					17	300
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					55,682	241,029
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					15,708	238,269
	3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).					393	14,616
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					1,952	10,478
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					29,729	120,310
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					549	5,897

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					4,830	26,483
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					11,964	35,367
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					12,576	255,874
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					2,112	10,429
	3802.90.10.00.00	Bauxita activada.					30,834	47,705
	3808.59.59.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como raticidas y demás antirroedores, excepto para la agricultura.					140	700
	3808.59.99.00.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas, excepto para usados en la agricultura y ganadería.					385	11,170
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					800	41,490
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					153	8,524
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		440	13,391		8,561	175,309
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					1,261	30,285
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					6,060	45,660
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					9,245	116,347
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					364	1,383
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					190	210
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					1,702	47,915
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					121	2,508
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					15,290	13,189
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					4,957	8,384
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					9,689	22,014
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					2,115	152,023
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					3,627	26,029
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					31,811	200,437
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					4,132	8,172
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).					94	755
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					19,560	79,487
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					1,873	8,736
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					60	720
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					3,313	27,965
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					273	1,775
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					9	100
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					1,018	6,085
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					440	4,901
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					6,428	59,472
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					56	678
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					649	10,202
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					28,934	165,709
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					1,785	3,569
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					1,222	2,068
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					40	132
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					37	164
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		1,977	23,218		1,386	4,957
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					11,073	62,391
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					4,886	27,641
	3919.90.20.00.00	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					1,213	3,495
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					7,056	25,593
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					28,177	99,736
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					10,617	25,114
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					2,218	6,362
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					2,223	7,132

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					12,461	37,901
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					1,184	7,923
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					36	90
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					44	288
	3920.71.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada, impresa.					3,263	27,118
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					4,156	32,030
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					1,323	4,860
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					288	2,132
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					1,429	9,519
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					50	760
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					533	7,437
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					175	1,009
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					6	132
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					1,393	4,812
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					263	951
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					26,880	59,935
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					318	3,827
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					1,754	17,182
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					26	230
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					2,232	10,684
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					9,533	17,032
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					8	104
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					159	1,397
	3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					245	1,226
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,691	12,273
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					1,475	7,620
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					300	708
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					3,880	41,551
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					85	383
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					1,169	22,182
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					682	4,512
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					2,458	16,492
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					2,570	12,271
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					63	436
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					8,016	43,402
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					5,003	71,123
	3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.					2,411	12,768
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					13	442
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					12	187
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					489	6,666
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					155	1,842
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					470	3,803
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					9,456	32,187
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					5,440	22,327
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					942	4,645
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					244	1,691
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					5,731	41,717
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					3,453	14,634
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					62,795	100,451
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					14,389	49,581
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		11,004	48,414		164,872	428,213
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					4,153	13,215
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					5,335	14,929
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					1,274	8,084
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					6,204	11,925
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					8,707	27,193
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					13,803	44,912
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					16,723	93,796
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					1,345	3,579
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					12,025	49,131

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					857	3,675
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					240	1,312
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					4,281	47,445
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					818	3,796
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					603	3,341
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					610	3,822
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					501	3,906
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					24,923	45,388
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					67,123	287,269
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					1,094	8,812
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					1,675	20,453
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					3,470	69,086
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					282	2,769
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					652	16,198
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					888	11,967
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					120	1,070
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					43,435	296,981
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					475	1,886
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,659	11,235
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					4,389	29,087
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					365	5,617
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					4,418	11,822
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					3,648	17,541
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					19,849	78,901
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					3,893	17,007
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					458	4,241
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					17,514	61,972
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					45,211	97,514
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					125	1,311
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					9,671	74,613
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					105	478
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales de plástico.					198	1,064
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,169	7,927		156,227	1,082,708
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					41	279
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					62	794
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					178	604
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					10,668	33,794
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					2,076	12,710
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					195	1,574
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					1,623	16,706
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					18,921	125,528
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					35,612	250,717
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					17	124
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					1,862	17,590
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.					101	150
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.					101	1,368
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					56	1,278
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					280	6,429
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				47,141	554,196	3,277,570
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				8,046	253,305	1,225,475
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				60	220	1,457
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				784	567	3,832
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				3	114	459
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				1	77	240
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				389	12,735	16,106
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.					640	2,745
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					9,386	39,628
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					943	3,268

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.					1,570	1,800
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				2,550	436	5,231
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				336	1,687	7,802
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					24,056	112,836
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					22,748	80,329
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,440	3,213
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					2,510	17,032
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					138	1,066
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					403	2,401
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					963	1,967
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					70	1,515
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					471	8,418
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					9,730	27,007
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					50	298
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					1,701	7,609
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,010	16,572
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					799	1,650
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,067	4,568
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					342	1,272
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					93	820
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					88	1,181
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					22,165	89,722
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					17	240
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					166	609
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					4,028	32,772
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					11	230
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.					3,461	57,623
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					3,883	32,556
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,109	101,676
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					108,419	725,767
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					21,076	178,415
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					27,710	235,186
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					170,150	1,275,657
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					23,700	176,649
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					2,358	84,435
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					5	439
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,426	11,024
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					13,628	163,416
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					1,075	14,069
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					45,876	221,883
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					272	5,527
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares. con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					80	1,640
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					166,880	1,268,580
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					183	1,872
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					1,752	17,323

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					22,046	95,862
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					243	4,619
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					15	272
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					294	3,865
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					7,199	82,127
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					31,247	360,679
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					2,481	37,109
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					756	5,233
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					380	6,380
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					48	1,727
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					58	4,614
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					2,873	22,666
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					6,296	216,578
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.					16	104
	4411.14.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					3,729	3,450
	4412.10.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.					1,317	2,200
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					24,501	49,498
	4414.10.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, de maderas tropicales.					114	870
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					4,017	32,466
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.		12,048	23,489			
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					18	120
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					543	6,601
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					422	3,652
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					250	676
	4420.11.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					4,531	54,560
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					10,872	143,285
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					1,759	12,860
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					84	749
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					390	1,560
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					358	2,529
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					997	6,881
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					27	273
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					986	3,025
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					60	724
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					1,261	10,107
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					72	1,214
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					90	979
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					363	6,750
	4801.00.10.00.00	Papel prensa en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					20	202
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					300	1,000
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					191	672
	4802.58.19.00.10	Papeles de seguridad en hojas, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto las hojas del inciso 4802.11.00.00.00, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					192	442
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					30,808	28,775
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).					270	129

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					191	609
	4802.61.30.00.00	Papel soporte para papel carbón (carbónico), en bobinas (rollos).					4,662	16,905
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					1,890	5,560
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.					26	113
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					302	1,869
	4805.11.90.00.00	Los demás papeles semiquímicos para acanalar.					217	1,032
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					331	1,226
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					3,150	15,895
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					709	2,390
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					176	1,125
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					113	509
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					599	4,978
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					185	839
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					18	117
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,117	4,027
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					492	2,970
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		7,135	48,478		675	3,303
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					171	909
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					126	126
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					18,757	39,516
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					178	1,239
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					1,439	5,482
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					428	997
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					49	325
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					14	600
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					153	1,117
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					117	786
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					4,597	17,626
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		29,959	76,341			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		5,855	17,273			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,624	6,709			
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,466	5,432
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					9,556	28,763
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					93,187	206,440
	4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					360	316
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		3,317	11,798		14,668	54,197
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		1,807	20,227		41	821
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		7				

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		37	586		5,575	24,421
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					731	7,926
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,600	15,539
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					4,897	28,087
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					738	8,039
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,371	5,440
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					178	626
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					106	970
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.					163	487
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					54	297
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					10,461	41,976
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					2,463	18,223
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					1,056	2,868
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					3,035	16,189
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					1,876	9,482
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					3,715	15,294
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					724	3,610
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					104	432
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					1,580	11,573
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					72	892
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					1,193	5,276
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					91	333
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					75	760
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					9	104
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					121	1,624
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					4	222
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					382	3,122
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					35	528
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					7	112
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					9,399	11,436
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					748	2,184
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					150	3,178
	4823.90.99.00.30	Soportes compactos de papel enrollado, para artículos de confitería.					59	166
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					2,562	17,496
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					378	6,194
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					36,240	326,424
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					966	2,810
	4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.					1,228	10,365
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					327	5,696
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					358	7,824
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					24	660
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.					1,336	36,319
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					982	3,300
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					9	285
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					199	601
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					1,191	5,911
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					964	3,114
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					61	1,162
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					5,421	66,105
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					12,703	110,957
	5205.12.00.00.00	Hilados sencillos de fibras sin peinar de título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.					260	1,278
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.					461	5,951
	5209.22.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2.					4,716	33,907
	5209.42.10.00.00	Tejidos de mezclilla (<<denim>>), con hilados de distintos colores de peso superior a 400 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					4,092	19,160

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5210.32.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4.					2,442	17,873
	5210.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, estampados, excepto de ligamento sarga, cruzado, de curso inferior o igual a 4.					1,855	14,547
	5303.90.00.00.00	Yute y demás fibras textiles del liber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).					12	222
	5305.00.10.00.00	Fibras textiles del género Agave trabajados, pero sin hilar, incluidos las estopas y desperdicios.					73	318
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					2,286	8,438
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					74	651
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					298	3,531
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					7	152
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					1,372	1,659
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					24	263
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					764,940	3,938,482
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.					3,502	6,738
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					3,934	5,302
	5407.43.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					148	815
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					796	1,821
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					2,201	19,679
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					1,658	1,981
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					511	4,317
	5513.21.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.		2,578	42,427			
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					668	20,791
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					21	140
	5602.29.00.00.00	Fieltrros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					463	3,461
	5602.90.20.00.00	Fieltrros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					12	86
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					137	1,106
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					6,505	45,900
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					48	518
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					201	378
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					77	388
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					305	2,073
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					2,612	17,264
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					1,904	19,786
	5608.11.10.00.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.					5,172	40,862
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					232	1,616
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.					69	912
	5608.90.11.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes.					718	2,709
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					497	5,615
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					161	1,523
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					263	9,234
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					225	1,277
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,165	7,187
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					95	105
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					35	237
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					441	1,512
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					135	426
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					290	285
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					556	2,657

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,066	6,429
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					63	230
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					227	619
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					443	7,642
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					794	3,672
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					99	94
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					129	531
	5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					621	1,265
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					728	1,953
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					848	5,758
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,757	8,044
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					1,077	10,689
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					12,566	58,631
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					1,647	7,819
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					3,528	14,821
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					3,361	196,164
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					74	373
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					1,443	6,186
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					5,264	32,927
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					3,486	8,440
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					21	393
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					3,956	12,945
	5802.20.90.00.00	Los demás tejidos con bucles del tipo toalla de las demás materias textiles, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					739	4,434
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					103	788
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					515	8,429
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					527	1,058
	5805.00.90.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: <<petit point>>, de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					85	686
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					17	216
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					8	225
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					4,885	24,011
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					4,656	27,028
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					28	596
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					1,242	20,163
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					66	1,307
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					11	327
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					185	630
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					112	867
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					173	1,745
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					50	602
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					11,368	30,408
	5907.00.10.00.00	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.					298	1,408
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					2,205	16,330
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		9,142	257,851		25,227	308,302
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					25,793	127,208
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					24,790	76,545
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					2,197	25,284

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					10,263	141,686
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		1,048	69,206		716	35,596
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					8,957	65,763
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.					83	1,510
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					4,199	43,311
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					11,771	41,746
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					2,015	26,287
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					12,091	407,392
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					424	21,230
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					554	2,048
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					2,017	55,002
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		14	281		1,346	59,670
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					51,685	1,566,223
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					12,711	357,628
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					146	4,886
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					16	351
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					937	17,528
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					477	6,840
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					1,649	22,790
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					281	11,125
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					916	10,728
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					344	22,332
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					63	2,546
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					127	6,935
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					6,915	72,921
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					5	180
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					23	756
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7,118	23,662
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		6,532	232,693		1,998	52,114
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		12,131	492,615		962	21,714
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		40	2,404		20,763	73,414
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,199	61,385		8,705	406,620
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					266	9,691
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5,042	51,050
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					12,785	198,345
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					1,042	49,890
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,505	26,683
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					515	15,758
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					29,385	445,949
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					159	4,823
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					52,008	443,705
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					10,497	57,300
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					435,552	817,298
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					90,802	157,170
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					11,815	78,756
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					128	2,124
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,984	12,929
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					3,981	6,293
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					300	10,080
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,160	4,200
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					11,540	18,909
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					40,940	244,555
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					7,051	144,144
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					722,049	1,600,938
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					114,037	183,237
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					14,087	171,558
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					2,391	43,500
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					5,694	75,970
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					14,225	48,918
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,731	37,769

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,810	76,521
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,857	65,833
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		157,989	3,795,691		95,889	1,812,257
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		54,604	1,801,643		8,720	378,051
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		118,620	4,676,260		4,511	116,075
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		5,253	188,611		26,089	658,543
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		6	509		2,647	32,758
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		5,090	98,069		29,644	339,631
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		2,637	60,775		856	18,988
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		888	33,164		10,039	238,501
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		4,513	97,254		43,344	819,048
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		14,608	517,034		251	8,947
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					416	2,154
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		18,530	583,751		35,076	566,764
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		543	5,634		80,910	1,164,216
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					3,080	55,993
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					4,910	97,467
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					57	656
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					337	7,256
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					459	11,001
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					2,424	11,727
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					12	358
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					1,337	6,753
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		146	7,944		4,012	198,432
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					919	27,989
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					1,698	79,476
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					8,168	97,232
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					2,186	66,271
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					128	443
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					78	306
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					6,077	87,516
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					4,848	89,112
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					75	342
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					20	260
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					5,698	149,983
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					11,507	303,466
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					314	20,509
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					533,586	1,092,589
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					133	4,009
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					125	642
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					4,594	15,686
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					2,039	47,406
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					11	786
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					48	388
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					98	659
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		6,568	358,349		52,513	163,287
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					11,418	73,460
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					40,200	252,549
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					38,435	147,701
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					4,302	68,959
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		358	1,692		42,498	641,722
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					453	6,726
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					46,297	504,037
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					19,756	89,740
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					322	3,935
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					23,854	191,543
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					67	2,709
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					451	3,640
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					200	4,033

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					509	4,888
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					949	33,838
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					2,700	43,900
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					24	576
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					654	1,586
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					12,903	246,809
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					29,483	966,619
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					105,092	589,905
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					12,980	99,310
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					510	32,752
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					317	10,392
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					6,792	307,467
	6203.43.21.00.00	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.					11	264
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,138	40,135
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					5,569	53,878
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					266	3,529
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					59	1,424
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					284	6,327
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		3,835	105,178		103,120	767,669
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					24,069	553,824
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					75,630	439,098
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					53,245	359,527
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,328	58,075
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					56,683	410,394
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					55	293
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					30,319	111,569
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					22,766	143,704
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					7,512	76,815
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					5,039	25,220
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					104	870
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					6,503	24,464
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					11,357	48,260
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					1,185	16,766
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					23,241	110,128
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					48	586
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					37,119	145,622
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					8,662	378,866
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					30	2,100
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					240	4,688
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					47,953	325,128
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					21,015	166,471
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					113	4,566
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					971	13,979
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					280	2,169
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					3,803	43,716
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					17	360
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					7,577	103,911
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					13,069	152,816
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					446	45,229
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					10,064	30,602
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					13,454	257,336
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					556	3,486
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					453	10,523
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					13,582	300,788
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					178	12,585
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					7,244	151,336
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					1,277	39,450
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					4,352	39,227
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					37,638	186,073
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					37	1,721
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					500	1,250
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					4,860	194,627

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					99	1,338
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					107,211	828,180
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					935	8,079
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					693	3,865
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					61	717
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		133	9,261		98,357	506,931
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					12,632	108,666
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					10,353	140,441
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					698,102	4,404,131
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,381	3,392
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10,593	189,932
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					161,310	967,024
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,118	14,814
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		100	7,396		82,822	443,709
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					5,616	119,409
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					48	1,598
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					203,481	1,265,610
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					61	556
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					8,297	129,457
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					49,453	2,235,739
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					294	11,408
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		29	908		371	21,451
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					77	713
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,239	54,605
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					420	8,745
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		8	89		16,620	158,237
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					7,993	368,609
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					894	13,498
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					8,474	189,187
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					40,354	593,240
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					3,082	71,543
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					455	4,970
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					34,548	384,454
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					593	15,309
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					193	914
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					105,966	1,089,635
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					4,751	73,406
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					53,413	178,267
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					2,400	40,301
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					1,198	9,889
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					4,102	11,963
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					679	7,100
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					7,311	16,742
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					312	4,161
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					52	237
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		184	7,907		5,303	226,472
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					831	3,677
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,768	21,930
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					32,738	60,293
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					28,353	336,851
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					81,942	222,123
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					3,720	22,069
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					14,659	48,302
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					18	273
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					4,400	126,909
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					1,822	17,236
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					5,152	99,344

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					689	9,328
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					1,768	66,061
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					234	1,254
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		31,383	707,120		92,419	1,870,732
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					168,958	3,873,580
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					55,991	712,931
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					135	375
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					140	258
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					825,010	2,780,011
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					38,461	347,438
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					22,817	256,263
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					26,140	161,984
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					16,237	134,883
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					225	1,434
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					7,733	38,888
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,308	7,758
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,405	4,486
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					400	5,400
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					901	7,683
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					26	221
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					407	7,033
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					57,874	288,182
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					1,741	8,063
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					713	8,828
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					1,184	6,542
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					17,285	50,325
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					3,383	16,154
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					1,209	2,754
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					779	18,176
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					60	2,045
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					1,483	2,612
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					2,066	55,284
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					53	2,248
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					1,458	22,029
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					3,201	105,797
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					698	4,023
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					1,196	16,502
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					1,701	43,130
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					86,055	252,667
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					707,970	1,078,692
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					639	22,787
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					9,769	97,334
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					248	1,148
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					12,504	19,420
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					340,031	330,021
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					41,000	76,983
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					43,774	56,372
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					5,792	10,821
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					48,583	63,757
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					180,061	189,919
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					352	1,646
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					57,794	70,095
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					124,949	184,052
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					59	543
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					60,301	66,454
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					74,927	80,215
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					7,532	28,566
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					253,810	295,485
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					44	355
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					671	3,256
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,489	12,872
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,350	4,243
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					56,406	122,988
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		14	306		183,666	203,923
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					17,532	28,175
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					8,094	14,335
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					137,659	121,139

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					118,686	126,299
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					26,896	149,593
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					8,843	10,462
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					16,135	47,791
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					55	748
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					36,138	292,676
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					91,825	194,650
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					1,752	8,005
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					460	4,215
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					364	1,702
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					6,386	11,718
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					996	6,838
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					450	6,475
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					1,341	3,013
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					847	2,209
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					13	100
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					208	660
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					62	681
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					677	1,670
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					40	829
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					11,578	54,975
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,365	8,210
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,760	17,014
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					262	3,287
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					30	720
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					83,623	166,477
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					2,751	12,758
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					87	443
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					2,503	22,759
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					87	192
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					4,057	59,509
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					68,552	157,848
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					192	4,781
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileteros.					8	104
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					133,513	248,750
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					280,093	697,307
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					18,300	27,450
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					68,110	187,491
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					62	306
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,435	7,651
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					9,971	18,065
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					1,866	31,073
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,551	3,983
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					2,450	6,256
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					24,179	124,496
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					7,505	55,146
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					1,169	53,704
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					531,380	1,191,310
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,300,740	4,312,619
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					16,811	45,393

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		1,525	10,764		568,428	1,705,422
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					43,574	238,006
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					16,860	77,028
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					3,462	26,972
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					18,213	146,611
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					190	1,086
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					50,392	456,239
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					264	12,288
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					14,338	189,408
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					60	6,668
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					686,391	6,878,436
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					50,594	170,451
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					8,843	82,989
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					63,505	466,448
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,730	33,782
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					54,009	189,591
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,349	25,157
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					4,489	32,370
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					70,189	1,632,373
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					278	10,428
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					167,071	2,328,550
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					26,589	67,909
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					34,887	564,120
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					243	15,504
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					194,060	7,545,137
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					42,902	1,050,304
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					6,348	60,680
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,171	30,212
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					194	557
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,585	22,007		265	14,251
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,857	15,133			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					109	2,684
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		578	2,369			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					623	22,544
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					830	7,642
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					23	114
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					3,060	57,498
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					53	711
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					491	14,912
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					7,343	26,850
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					239	6,975
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					114	4,560
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					395	11,130
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					1,364	5,575
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					9,152	319,937

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,351	2,952
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					40	2,181
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					13	492
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,796	128,412
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,701	57,752
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					936	56,570
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.					1,827	9,576
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					143,265	2,762,790
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					43,811	1,302,901
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					43,889	525,242
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					24,072	406,111
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					22,952	844,884
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					4,521	122,281
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					33,036	1,451,889
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					48	1,024
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					9,635	220,926
	6404.19.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					396	12,146
	6404.19.34.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					179	7,770
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,660	5,060
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					43,033	1,108,807
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					13	540
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					64,693	1,292,067
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					110	5,748
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					35,123	660,510
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					391	26,136
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					19,471	100,591
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					2,428	34,389
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					40,410	82,024
	6404.20.92.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					4,621	6,867
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					159	5,829
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					807	12,705
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					648	13,528
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					629	24,857
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					18	1,050
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					275	4,121
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					316	17,119
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					36	2,158
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					6,610	289,919
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					1,515	61,517
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					37	182
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					1,533	74,614
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					1,978	80,126
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					5,969	140,540
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					252	3,547
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					364	3,671
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					306	6,420

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					812	19,948
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carác- ter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					31	795
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,143	11,933
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					3,477	66,653
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					2,269	175,925
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,288	17,171
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					142	400
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					4,401	13,929
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					213,720	486,003
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					7,607	12,220
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					464	2,229
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					16,196	70,422
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					454	3,971
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					290	1,193
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					47	380
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					59,928	255,569
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					11,714	115,727
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					352	5,537
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					9,415	67,942
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					1,130	7,536
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					1,082	6,714
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					897	5,882
	6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.					136	450
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					706	225
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					67,100	424,333
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					4,238	4,156
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					125	309
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					20,272	135,843
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					40	357
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					16,359	103,352
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					13,168	9,820
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					4,255	8,661
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					10,935	10,023
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					7,326	24,817
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					286	1,469
	6902.20.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3, de sílice (SiO2), o de una mezcla o combinación de estos productos superior al 50% en peso.					515	2,060
	6905.10.00.00.00	Tejas.					444	666
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					491	6,765
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					244	978
	6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					1,008	579
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					5,466	3,232
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					812	1,920
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					684	13,680
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					9,619	8,549
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					1,588	12,400
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					319,144	403,784
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					18,345	34,677
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					7,672	23,606
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					25,650	27,710
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					1,168	5,926

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					683	4,762
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					2,020	7,251
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					776	7,205
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					814	5,144
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					9,243	54,193
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					112	140
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					136	579
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.					2,853	4,500
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					1,778	20,603
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					119	854
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					2,221	25,522
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					9,031	46,046
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					6,542	41,819
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.					3,670	27,605
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					1,619	5,287
	7010.90.11.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, con capacidad inferior a 4 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					4	130
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					3,602	26,939
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					40	501
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					221	634
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					24	662
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					3,715	14,083
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					129,927	191,345
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					239	1,553
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					9,076	41,485
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					5,796	14,994
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					14,042	15,205
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					838	3,386
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					3,320	5,218
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					341	7,966
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					4,327	10,905
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					253	4,140
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					121	813
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					27,411	120,819
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					63	624
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					2,350	5,989
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					371	1,895
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					2,143	8,926
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					331	5,300
	7018.20.00.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.					1,098	990
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					15	252
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					260	4,256
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		29,493	119,160			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					1,862	767,734
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					424	4,829,123
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					57	3,035
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					27,198	548,000
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					10	288
	7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.					117	545
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					102	756
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					5,718	137,499
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					1,369	4,036
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					170	1,079

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7216.91.11.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), perforados de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.					18	230
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					72	312
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					80	2,140
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					81	807
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					3,882	49,102
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					60	333
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					1,150	3,431
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					2,492	10,476
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					3,662	10,308
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					4,928	26,822
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					4,889	17,838
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					4,576	26,134
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					10,312	23,003
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					82	1,125
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					438	3,328
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					10,658	19,895
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					1,154	19,689
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					4,616	73,415
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.					126	504
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					249	1,625
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					6,001	29,674
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					3,577	25,673
	7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.					430	1,060
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					177	3,493
	7314.39.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					244	1,688
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					3,459	3,606
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					2,747	19,230
	7314.50.10.00.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.					6,800	35,875
	7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.					1,392	9,592
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					160	1,310
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					13,162	96,869
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					51	108
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					2,953	10,381
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					95	1,055
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					262	1,102
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					8,267	27,220
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					47	305
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					1,501	3,910
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					96	306
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					35,664	137,020
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					23,658	67,495
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					7,799	23,347
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					5,308	12,858
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					20	243
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					409	1,606
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					4,519	9,536
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					220	5,579
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					75	1,418
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					448	2,079
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		299	4,068		186	3,037
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					25	285
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					87,883	129,122
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					41,128	190,645
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,854	2,944
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.					1,848	1,131
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					1,748	3,027
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					5,790	27,841
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					949	6,898
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					444	730
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					42,767	37,062

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,576	8,278
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					79	802
	7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					17	135
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					123	990
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,039	4,353
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					10,072	111,992
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					1,753	10,357
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					495	2,024
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					28	144
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					4,080	8,354
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					5,611	7,964
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					329	1,827
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					24,446	105,999
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					15,000	36,020
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					190	1,008
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					167	1,194
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,812	4,843
	7326.20.90.00.30	Ganchos de acople rápido con sacavueltas, de alambre, de hierro o acero.					420	4,019
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					538	6,045
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					12,573	20,859
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					2,292	5,740
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					38,519	874,211
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					7,500	47,091
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					33	192
	7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.					556	8,527
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					67,587	655,111
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.					601	8,503
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					684	7,493
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					18,647	355,385
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					84	322
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					356	2,628
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					290	4,981
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					1,553	21,355
	7605.19.90.00.00	Otros alambres, de aluminio sin alear, excepto de sección circular.					68	1,122
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					9,336	36,871
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					3,892	21,998
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					1,052	5,013
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					3,520	22,014
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					739	11,607
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					1,624	13,060
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					78	422
	7610.90.30.00.00	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.					40	322
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					3,008	35,122
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					4,953	46,940
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.		289	10,804		108	1,053
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					79	990
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					707	2,134
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					18,549	28,829
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					113,144	178,567
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,292	3,095
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					187,780	360,819
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					50,743	59,333
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					42	273
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					40,250	58,965
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					17	115
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					32	180
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					456	4,256
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					6,934	87,049
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					82	626
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		140	483		4,288	79,545
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					336	2,725
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					630	10,007
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					466	4,299

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					168	1,804
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					1,962	22,138
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					14	351
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.					620	4,706
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.					124	8,500
	8103.99.00.00.00	Las demás manufacturas, de tantalio.					2,660	374,000
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					335	1,209
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					978	5,302
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					611	1,557
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					51	122
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					456	1,347
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					1,806	1,720
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					256	748
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					56	201
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					35,284	112,977
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					1,218	2,659
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,563	9,287
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					916	4,671
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					252	681
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					9,570	83,811
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					405	3,644
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					238	644
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					254	1,660
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					4,958	45,106
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					248	754
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					1,607	17,661
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					96	2,250
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					2,728	8,741
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					1,744	11,478
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					942	14,705
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					3,105	26,324
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					979	6,294
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					25,811	103,965
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					2,731	9,932
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					57	334
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					1,817	7,544
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					10,507	59,270
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					2,002	13,588
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					2,720	6,828
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					2,922	10,587
	8205.20.90.00.00	Martillos.					3,798	10,717
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					2,030	15,559
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					7,658	57,646
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					70	616
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					170	1,452
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					1,547	19,091
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					2,421	17,330
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					409	2,163
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					22,635	91,979
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					286	3,575
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					1,007	3,815
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,845	6,144
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					1,421	5,139
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					3,823	13,494
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					1,089	12,452
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					1,030	11,156
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					4,800	56,385
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					156	651
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					2,133	17,230
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					9,420	16,882
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					42	307
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					3,240	5,344
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					1,564	11,380
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					95	604

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					340	656
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					3,582	29,010
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					18,449	42,362
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					1,948	19,251
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					2,975	13,028
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					499	3,630
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					2,572	8,404
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					300	504
	8212.10.10.00.00	Navajas.					3,168	15,543
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					1,189	5,041
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					3,256	8,894
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					5,573	29,834
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					13,547	56,066
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					1,306	12,373
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					8,756	31,964
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					83,823	219,233
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					9,764	70,730
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					40,242	87,409
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					6,054	13,244
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					36	718
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					3,552	6,321
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		880	20,126		10,033	39,988
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					2,197	17,691
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					1,751	10,699
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					1,666	12,491
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					1,129	7,636
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					212	4,067
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					102	3,070
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					205	6,138
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					2,497	33,460
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					4,843	11,133
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					295	3,118
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					1,597	12,779
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					14,120	41,277
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					272	2,527
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					421	1,838
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					6,826	17,265
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					630	3,009
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					2,282	28,790
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					1,597	8,102
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					57,907	142,228
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					41,853	257,674
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					85	300
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					1,715	8,508
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					776	5,125
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					625	2,337
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					4,499	15,562
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					2,836	9,624
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					13,567	99,421
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					261	3,182
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					8,128	99,478
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					3,281	20,710
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					1,124	20,930
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					475	10,121
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					8,051	101,922

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					355	6,704
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					31	1,519
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					1,011	27,135
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					6,270	11,040
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					1,940	7,795
	8402.20.00.00.00	Calderas denominadas "de agua sobrecalentada".					410	4,890
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					283	8,097
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					3,403	35,788
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					6,569	24,526
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					5,195	65,931
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					56,476	645,224
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					2,211	109,607
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					341	3,945
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					56	1,039
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					209	1,668
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,530	20,970
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					8,503	111,805
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					274	1,284
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					150	1,998
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					4,784	45,583
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					43,806	289,737
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					16	118
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					85	2,335
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		200	3,097		4,823	73,844
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					8,894	48,239
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					4,868	53,489
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					291	2,735
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					33	875
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					4,994	38,718
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					4,107	42,674
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					639,363	1,695,961
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					10,613	125,064
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					26,015	217,928
	8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.					28	250
	8414.70.90.00.00	Recintos de seguridad biológica herméticos a gases.					4,800	2,480
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					7,167	64,148
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					9,552	18,761
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					2,597	35,432
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					153,390	1,692,314
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					130	1,744
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					13,949	147,782
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					1,954	21,596
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					85,848	1,101,047
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					379	3,259
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					3,726	12,313
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					12,943	118,776
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					1,440	11,700

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					3,905	13,709
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					12	140
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					550	3,216
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,140	33,967
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					6,944	34,807
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					20,231	424,372
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					3,465	110,732
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					2,375	87,726
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					34	345
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					93	302
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					9	108
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					2,635	60,171
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					1,983	17,958
	8421.11.00.00.00	Desnatadoras (descremadoras).					387	4,260
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					1,441	52,022
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					7,331	74,536
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					4,614	94,230
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					2,241	16,055
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.					135	825
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					2,811	60,835
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					291	6,209
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					2,397	32,116
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					172	557
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					549	3,690
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					660	1,781
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas v aparatos para gasear bebidas.					411	3,869
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					18,788	81,579
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					755	5,111
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					5,351	25,994
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					89	174
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					1,252	15,196
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					539	3,896
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					14	165
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					1,899	21,872
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					321	9,026
	8424.82.30.00.00	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.					100	215
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					697	5,543
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					97	771
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,554	8,637
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					2,670	3,600
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					128	1,752
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					3,361	25,487
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					421	1,640
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					15,582	98,687
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					400	1,590
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		7,738	16,240		1,645	6,190
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					300	1,200
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					1,069	12,053
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					1,718	50,450
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					8	98

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					266	739
	8429.11.00.00.00	Topadoras frontales (buldóceres), y topadoras angulares («angledozers», de orugas.					40,872	438,000
	8429.20.00.00.00	Niveladoras.					18,588	148,700
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					112,558	705,400
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					36,436	282,200
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					1,773	13,870
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					45	450
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					13,624	76,360
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					3,590	4,841
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					474	2,281
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					656	6,000
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					27,101	154,441
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					74	465
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					201	1,607
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					1,152	11,490
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					231	2,268
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					3,146	25,796
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					3,030	11,911
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					23	207
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					1,800	12,600
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.					1,953	8,622
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					97	6,157
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					823	14,142
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					100	2,558
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					419	2,086
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					460	4,500
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					1,006	12,416
	8439.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.					2,108	16,863
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					44	521
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					3,036	17,512
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					873	9,252
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					218	1,250
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					410	323
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					917	13,444
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					272,786	5,777,342
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		48	2,951		14,434	172,012
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					215	15,463
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					363	11,192
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					225	6,067
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		332	30,647		2,734	61,148
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					2,335	21,871
	8448.32.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas.					781	4,000
	8448.39.00.00.00	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					102	4,279
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					752	8,167
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					442	1,610
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					40	118
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					3,137	18,704
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					505	1,640
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					33,669	251,656
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					14,021	197,798
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					441	902

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					826	223
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					403	1,942
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.					1,480	14,120
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					335	7,022
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.					683	29,514
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					8	83
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.					1,461	21,430
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.					6,221	12,441
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					36	165
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					2,336	30,840
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					20	120
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					365	1,353
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.					648	2,000
	8463.20.00.00.00	Máquinas laminadoras de hacer roscas.					2,000	15,949
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					2,090	20,249
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,175	17,724
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					22	325
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					671	7,459
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					84	720
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					274	4,694
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					200	2,586
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					6,234	50,217
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					754	5,061
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					41,894	745,228
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					1,817	14,149
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					4,385	51,888
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					2,400	35,041
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					1,164	4,985
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					20	138
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					252	11,754
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					9,820	282,094
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					169	5,228
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					80	217
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquets), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					12	264
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					19,082	4,426,933
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					354	32,746
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					2,596	238,400
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					1,640	204,700
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					2,244	3,115,970
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					392	30,727
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,995	185,571
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					25	328
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					534	12,855
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					13,091	89,363
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					190,334	5,286,656
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.					13,319	46,881
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					8	174
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					522	3,413
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					476	10,158

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					30,423	138,202
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					527	23,465
	8478.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					260	1,000
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					63	390
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					6,117	52,704
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					222	5,400
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.					1,600	321
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					3,720	49,875
	8479.89.20.00.00	Torres de burbujas.					1,065	24,500
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					3,658	66,499
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					36,042	235,512
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					36	316
	8480.50.00.00.00	Moldes para vidrio.					336	289
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					7,794	105,545
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					700	37,000
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					3,972	23,430
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					57	1,220
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					67	1,626
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					7,024	38,756
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					120	261
	8481.80.10.00.00	Grifos.					24,914	279,605
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					4,895	108,412
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					12,171	106,777
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					3,739	33,517
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					120,546	1,963,356
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					9,052	181,662
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					1,125	26,752
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					429	32,687
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					5,497	109,980
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					6,054	159,178
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					76	2,268
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.					152	943
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					3,099	30,096
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					11,070	112,009
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					5,220	50,524
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					2,729	39,536
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					773	13,542
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					63	232
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					1,950	52,916
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					196	7,282
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					2,551	47,971
	8485.10.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de metal.					1,490	550
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					3,417	12,526
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					60	465
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					48	1,293
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					741	6,398
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					9,800	128,380
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					5,117	50,876
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					4,688	35,835
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		372	12,761		2,758	34,608
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					557	3,413
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					523	86,067
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					1,267	36,545
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					7,610	182,470
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					161,522	2,796,592
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		210	6,967		10,320	452,293
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					56	1,220

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					3,827	134,619
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					210	1,154
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					1,219	8,688
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					45,005	815,688
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					5,411	131,484
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					164	3,670
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					385	4,542
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					10,989	67,306
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					100,088	4,476,672
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					1,303	31,911
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					291	1,076
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					1,465	16,072
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					3,660	46,986
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					3,381	32,879
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					14	187
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					696	8,638
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					55	1,084
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					102,610	432,469
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					192	249
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,409	10,799
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					168	1,656
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					824	6,514
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					297	952
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					3,113	111,406
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					2,683	38,775
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					405	18,508
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					86	6,124
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.					90	138
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					52	359
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					1,436	36,160
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					14	297
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					3,883	47,570
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					5,321	55,748
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					5,786	61,228
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					34	1,452
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		1,262	42,018		3,357	61,317
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					278	3,467
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					2,073	25,412
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					3,189	28,888
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					2,878	11,135
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					122	1,100
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					26,582	286,816
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					39	426
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					3,055	31,499
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					222	3,507
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					60	1,120
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					90	252
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.					5	105
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.					125	1,124
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					152	2,163
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					54	145
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					923	30,556
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					454	808

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					4,359	30,881
	8516.10.21.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					81	1,146
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					8,153	144,818
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					325	732
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					2,493	35,418
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					5,716	42,711
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					725	9,522
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					25,499	128,102
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					44,807	239,223
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					24,360	131,131
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					28,025	181,233
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					3,949	30,206
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					17,866	119,415
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,583	9,191
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excepto la partida 85.45.					1,353	19,557
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					2,846	144,301
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					128	34,518
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					10	5,808
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					19,520	3,539,672
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					36,986	12,568,722
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					22,001	397,392
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					569	26,464
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					184	6,529
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					638	16,823
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					75	6,438
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					102,898	7,580,821
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					1,581	35,578
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					41,415	335,802
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					56,627	2,401,815
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					94,863	8,686,307
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,123	22,913
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					3,078	44,902
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					77,484	962,839
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					123,936	1,537,916
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					2,369	36,412
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					24,129	273,199
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					35,389	2,257,929
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					7,352	472,178
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					2,019	91,890
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocadasetes.					5,667	118,018
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					1,645	35,269
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					2,388	29,162
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					742	5,600
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					2,107	69,914
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					18,359	204,708
	8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					1,415	867
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					682	25,540
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					20,009	81,520
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					135	440
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					12,096	74,460
8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.	804	231,042					
8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.	2</						

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					64	8,039
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal líquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					590	8,995
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					3,139	27,785
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					7,226	154,711
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					296	14,299
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					15,074	310,085
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					100	72,938
	8525.82.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, resistentes a radiaciones, especificadas en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.					70	17,636
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					15	789
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					15	1,566
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					20,347	921,657
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.		40	6,878		1	238
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					87	1,407
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					72	1,211
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					5,221	11,391
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					4,182	19,033
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		223	27,310		51,839	1,667,803
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,697	73,593
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					2,722	20,234
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					168,113	1,676,044
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					79,812	632,894
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					450	8,313
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					36,370	1,447,319
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».					921	4,756
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					11,612	381,065
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					17,658	577,571
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					10	850
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					367	7,829
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					7,957	149,263
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					4,798	91,592
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					59	3,743
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					25,534	1,222,498
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					42,943	946,966
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					234,631	4,387,235
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,835	6,835
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					44,148	226,266
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,807	29,058
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					19	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					58,928	535,927
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					251	2,737
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					23	788
	8531.80.40.00.00	Sirenas.		100	444		101	1,702
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					174	1,476
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					20,427	41,730
	8531.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		1,211	1,218		1,372	17,662
	8532.22.00.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.					5	180
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					2,566	27,638
	8533.39.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.					21	375
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					13	150
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					4,031	11,737
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					4,572	84,306
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					170	673
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					192	2,900
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					78	985
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,438	6,852
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					500	5,777
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					89	2,639
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,657	122,734
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					5	183
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					375	13,199
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,179	13,700
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					2,431	11,449
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					625	3,772
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					14,968	126,286
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					59,407	702,442
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					182	1,702
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					43,805	3,223,108
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					3,379	48,969
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					7,020	91,022
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,688	111,002
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,452	51,033
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					28,571	211,372
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					578	24,187
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					2,924	27,412
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno).					80	587
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					844	3,883
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					658	2,917
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					2,572	31,121
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					28,796	241,561
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					53,446	938,911
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					7,253	86,798
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					1,039	20,893
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					1,493	20,566
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					3,586	85,294
	8539.41.00.00.00	Lámparas de arco.					947	3,412
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					626	6,582
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					328	2,511
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					4,814	92,349
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					77,319	1,280,090

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					343	7,900
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					5,388	21,067
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					3	114
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					1,495	46,244
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					8,290	49,764
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					131	2,000
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					67	135
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					193	1,977
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					88	2,134
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					3,317	180,161
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					12,769	229,283
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					1,724	27,995
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					340	11,560
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					185	1,915
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					82	562
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					417,271	2,110,952
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					3,932	40,502
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		16	748		12,398	198,536
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					4,987	98,599
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					14,894	89,618
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					332	803
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					22	190
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					125	444
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					35	585
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					134	1,586
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					50	187
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					1,387	1,328
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					64,581	1,215,657
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,200	24,526
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					16,686	133,910
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					4,024	20,117
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					8,874	41,352
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					648	8,453
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,216	8,558		565	2,299
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					412,030	6,467,751
	8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.					12,499	25,445
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					384	12,027
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					46	1,256
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.					293	847
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.					5,432	34,947
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					131	1,904
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					864	5,397
	8701.92.10.00.00	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales, con motor de potencia superior a 18 kW, pero inferior o igual a 37 kW.				1	4,300	25,980
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.				22	46,970	526,077
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,915	23,439

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					95	605
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					46	167
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,693	51,907
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					11,770	79,249
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					82,895	1,081,135
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					959	10,410
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					827	19,856
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					720	4,500
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					7,967	34,807
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					212,115	849,937
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,198	25,828
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		109	2,983		97,058	667,404
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					57	1,017
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,119	6,573
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					168	2,557
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,295	14,177
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,753	36,250
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					41,789	943,917
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					173,664	1,325,484
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					13,346	152,833
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					13,659	119,768
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					2,835	23,710
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					885	10,480
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		50	900		356,975	2,936,795
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					211	15,209
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					300	1,962
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					15,350	25,750
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					1,015	2,656
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					7,007	238,668
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					8,945	10,371
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					1,648	9,054
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					266	1,912
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					4,694	38,949
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					84	465
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,129	5,647
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					71	855
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					45	420
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					471	5,343
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					321	2,177
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					536	2,398
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					723	8,980
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					18,661	200,482
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					199,373	407,278
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					3,125	7,744
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					4,931	28,682
	8807.10.00.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.					730	3,075
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					20	280
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					46	2,231
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					595	41,611
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					1,578	117,168
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					78	1,410
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					5	3,386
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					222	48,361

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					8	276
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					1,817	39,897
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					8,166	498,943
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					1,950	30,477
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		1,900	6,082		9,443	440,629
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					1,596	23,873
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					3,939	212,451
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					39	223
	9005.90.00.00.00	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.					14	859
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.					74	51,229
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					1,088	52,639
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		10	2,806		34	1,036
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					582	5,407
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					665	26,610
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					64	9,512
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					2,769	38,460
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					11	571
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					377	3,619
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					19,304	769,745
	9015.30.00.00.00	Niveles.					1,534	9,294
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					106	951
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					382	623
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,691	12,777
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					226	5,411
	9017.80.10.00.00	Metros.					2,459	8,794
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,666	10,716
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					5	220
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					8	1,700
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					1,056	58,036
	9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					1,128	76,852
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					82	177
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					5,542	37,964
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					18	83
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					50,651	78,692
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					3,887	35,967
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					12,605	263,137
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					13,619	375,037
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					5,766	59,243
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					68	1,950
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					591	6,046
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					574	8,100
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					1,892	49,923
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					600	12,022
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					1,052	66,284
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.					108	23,281
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					48	426
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					8	126
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					529	10,337
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sícrometros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					129	9,206
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sícrometros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					2,192	15,738
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					973	8,717
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					406	6,743
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					72	720
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					111	4,051

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					89	4,337
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					200	2,816
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					833	49,662
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.					15	915
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					9	370
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					144	1,873
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					24	240
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					377	8,737
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					7,145	49,190
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					42	1,471
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					73	3,637
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					170	11,216
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					1,495	92,355
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					3	4,767
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					350	95,827
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					249	10,107
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1,140	101,483
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					493	14,222
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					48,068	1,037,813
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					80	18,960
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					37	1,390
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					540	13,071
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		15	11,844		7,060	266,077
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					200	1,125
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					1,543	16,810
	9104.00.00.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.					468	2,561
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					242	1,724
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					3,434	12,198
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					16,298	108,533
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					18	610
	9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.					306	2,392
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					162	5,305
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					13,331	84,525
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					48	540
	9113.90.30.00.00	Pulseras para relojes de material textil.					1,448	58,333
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					925	61,963
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					271	9,252
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.					109	1,668
	9201.20.00.00.00	Pianos de cola.					533	7,775
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					1,772	27,518
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					1,212	44,898
	9202.90.10.00.00	Guitarras					1,042	41,632
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					290	7,816
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					1,513	16,934
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					166	1,314
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					1,724	28,183
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					16,226	396,204
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					52	151
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					17	1,561
	9208.90.90.00.00	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamado de aviso.					558	14,000
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					7,262	144,994
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					1,940	37,820
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					44	2,200
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					10,489	124,375
	9303.30.00.00.00	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo.					746	10,155
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					55	1,215
	9305.20.90.00.00	Partes y accesorios de armas largas de la partida 93.03, excepto cañones de ánima lisa.					22	850
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.					363	2,570
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					14,582	88,630
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					17,071	106,808
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					256	1,794
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					99	897
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					58	500
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					11,322	60,442
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					6,803	30,148
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					26,346	68,762

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					2,663	10,336
	9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.					110	235
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					218	1,358
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					438	281
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					13,192	68,814
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					2,442	20,213
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					39	300
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					786	2,936
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					23,249	49,287
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		3,836	18,441		6,918	21,705
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					7,728	24,233
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		31,204	112,533		52,698	123,023
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					117	289
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					5,321	15,357
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		4,631	17,435		21,459	66,739
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					2,295	26,750
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					114	730
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					6,006	25,413
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					2,426	26,021
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					74,703	158,027
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					542	4,057
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					19,337	30,534
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					508	1,661
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					9,247	40,763
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		15,351	90,775		70	157
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		11,816	57,844		499	8,688
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					627	8,592
	9404.40.00.00.10	Colchas.					452	450
	9404.40.00.00.90	Cubrepíes, Edredones y cobertores.					1,680	6,086
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					72	1,154
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					3,257	58,940
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					14,094	44,793
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíes, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					5,030	52,805
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					6,589	70,184
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					1,868	20,224
	9405.11.30.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					2,561	20,646
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					134	2,644
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					12,884	148,491
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					3,636	38,424
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					43,754	527,634
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					8,631	113,729
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					582	4,038
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					1,565	26,070
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					1,996	50,922
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					597	9,124
	9405.21.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					3,793	5,456
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					189	1,187
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					1,550	5,152

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					139	1,921
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					7,126	70,420
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					14,349	43,773
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					10,702	44,046
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					26,145	443,915
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					179	3,748
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					1,453	13,880
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					266	5,108
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					2,359	33,905
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					363	4,810
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					478	2,171
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					159	570
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					1,719	16,468
	9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.					4,254	34,032
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					117	2,816
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					5,798	54,581
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					225	3,559
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					7	495
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					1,474	80,437
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					94,933	458,821
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					9,426	77,719
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					4,912	13,462
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					48,288	178,951
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					1,382	12,485
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					610	4,513
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					177,602	527,891
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					7,789	48,487
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					9,631	229,598
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					225,252	1,234,126
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					30	216
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					104	130
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					91	816
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					1,411	185,777
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					19,518	20,080
	9504.90.31.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos con sistema mecánico o con motor.					4,625	5,941
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					79	842
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					11,403	17,639
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,802	4,136
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					13,642	145,813
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		369	14,060		110,125	645,637
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					41,541	240,484
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					6,220	49,454
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					4,186	25,997
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					84	1,350
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					1,899	5,559
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					330	963
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					2,652	29,107
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					325	4,929
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					18,097	328,769
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					5,787	112,844
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					193	2,894
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					97,635	662,441
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					4,613	10,473
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					10,942	45,581
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,484	37,123
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					12	967
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					175	5,009
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					58	162
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					216	5,161
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					22,043	40,649

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Emiratos Árabes Unidos	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					2,240	13,640
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					4,623	27,693
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					1,121	14,088
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					2,200	26,038
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					428	2,995
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					285	2,696
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					250	1,395
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					34	240
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					250	2,814
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					439	3,867
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					16	111
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					301	688
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					1,510	4,543
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).		12,000	39,930			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					6,116	13,240
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					17	189
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					2,068	9,568
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					2,089	25,126
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,576	10,455
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					15	110
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					318	3,463
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					254	4,272
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					119	1,058
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					12	202
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					9,879	175,678
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					15,522	105,737
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					15	285
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					9	944
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					178	12,087
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					9	162
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					1,401	8,832
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					13,756	67,848
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					528	3,493
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					260	827
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					7,515	27,596
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					2,719	10,696
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					2,996	21,773
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					2,055	53,243
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					91	535
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					6,204	32,455
	9613.80.10.00.00	Encendedores especiales para la industria, laboratorios y similares.					440	2,767
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					16,907	85,073
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					1,518	1,452
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					9,979	15,310
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					273	2,770
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					12,297	17,928
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					1,064	8,715
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					5,852	17,430
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					1,112	10,459
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					33,061	108,891
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					21,726	53,334
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					94	552
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					19,347	165,281
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					149	556
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					1,882	7,238
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					6,950	11,031
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.					416	3,416
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					1,447	2,272
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					650	4,000
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					6,372	23,149
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		3,840,394 19,378	38,093,117 20,607		3,846,098	22,573,611
	1212.21.00.00.00	Algas aptas para la alimentación humana, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.					33,250	22,100
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					13	95
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				147,825	295,650	694,451

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	17,208	34,416	388,079	215,514	431,028	2,097,200
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				2,205	4,410	15,775
	2208.70.00.00.00	Licores.				1,429,016	2,858,032	16,461,911
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.						
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		363,899	3,059,918		7,060	80,700
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.		2,503,312	17,109,521		75,516	1,003,521
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					2,749	94,215
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.		39,375	471,392			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		12,229	55,199			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		284	131,267			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		24,040	304,986			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		15,464	674,813		299	41,550
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		2,234	4,390			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		84,297	1,709,540		200	71,951
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.						
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		45	15,172			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		32,090	127,340			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		23,076	110,866			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		154	1,044			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		46,519	107,097			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		259	3,763			
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.		8	161			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		92	6,083			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	478	8	693			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		9,713	68,995	6,550	102,000	609,231
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		277	6,776			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.		7	160			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					391	7,590
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		70	3,486			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		27	710		3	155
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		4	171			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		75	650			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					24	1,097
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					107	431
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					146	5,278
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					6	144
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					143	1,086
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					1,044	30,910
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		19	364			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					100	2,112
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					224	4,296
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		4	438			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					76	1,440
	6203.49.24.00.00							

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					26,920	121,270
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		100	4,223			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		49	837			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		313	13,947			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		24,073	1,228,897			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					2,858	5,716
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		92	4,001			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		13	541			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		5	214			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		3,115	42,204			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		55	1,736			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		915	23,993			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		25	430			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		3,050	52,096			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		154	1,439			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		58,923	785,130			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		35	1,498			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		689	29,350			
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.		3	253			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		3	457			
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					726	4,355
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		765	2,490			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		36	1,508			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		129	5,454			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		40	462			
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		33	1,558			
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		4	536			
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		15	32,928		12	19,300
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					89	23,170
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					80	28,309
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					1,693	997,649
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		40	1,648			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		33	1,233			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		11	451			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		96	3,089			
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.		19,427	500,939			
	8703.22.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	5	5,690	79,343			
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	11	24,190	221,000			
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.	8	17,440	220,438			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	82	178,014	5,223,849			
	8703.24.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc.		3,761	42,397			
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	19	44,157	1,223,642			
	8703.32.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	1	2,251	43,039			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Eslovaquia	8703.33.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	2	4,390	115,299			
	8707.90.29.00.00	Las demás cabinas para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		15	660			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		5	214			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		9,664	322,447			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,082	119,107			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,860	92,484			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		9	147			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		7,343	206,664			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		49	2,341			
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,590	50,706			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		942	16,239			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		480	9,912			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		156	4,385			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		134,526	2,182,763			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		11	480			
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		51	1,760			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		14	7,225			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		1	351			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		222	9,423			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					24	14,453
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		1,000	15,099			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		190	7,116			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		146	3,983			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		11,043	137,177			
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		37,115	174,274			
				4,228	64,713			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		3,507	30,036			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		22	1,051			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		576	26,089			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		20	734			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		103	6,803			
Eslovenia				474,736	2,834,844			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		30,528	164,946			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.						
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		23,620	1,499,828			
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		226	8,110			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,624	9,605			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	8,273	9,674	48,022			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	348					
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).						
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		294,220	251,194			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		100	742			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		128	1,834			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		303	3,736			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		22	472			
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.		557	31,884			
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		587	21,965			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		42	675			
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.		27	4,339			
				13	408			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
España	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.		3,659	58,082			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		9,150	55,847			
				10,395,809	1,480,176,427		417,185	369,432,817
	0204.42.00.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.		691	6,200			
	0206.21.00.00.00	Lenguas de la especie bovina, congeladas.		345	553			
	0307.32.90.00.00	Los demás mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), congelados, excepto ahumados.		651	1,517			
	0307.43.19.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, incluso pelados o cocidos, congelados, excepto ahumados.		2,952	4,037			
	0307.52.90.00.00	Pulpos (Octopus spp.), congelados, excepto ahumados.		9,166	44,347			
	0307.72.90.00.00	Almejas, berberechos y arcas (familias Arcidae, Arctidae, Cardiidae, Donacidae, Hiatellidae, Mactridae, Mesodesmatidae, Myidae, Semelidae, Solecurtidae, Tridacnidae y Veneridae), congelados, excepto ahumados.		3,193	6,426			
	0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.		830	2,558			
	0813.50.00.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este capítulo.		590	3,853			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		12,415	72,724			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		491	9,378			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		250	1,048			
	0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.		317	1,484			
	1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.		7,733	83,036			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		3,306	46,317			
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.		1,255	5,285			
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		1,040	12,026			
	1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.		4,980	28,647			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		986	4,343			
	1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		36,354	110,788			
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.		3,870	8,647			
	1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		13,463	68,435			
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.		180	1,090			
	1604.19.90.00.00	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.		1,899	14,973			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		15,108	90,121			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinias, envasados herméticamente o al vacío.		283	1,644			
	1605.29.00.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases herméticos.		243	1,470			
	1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.		158	1,975			
	1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.		3,179	19,873			
	1605.59.00.00.00	Los demás moluscos acuáticos preparados o conservados.		93	481			
	1702.30.90.00.90	Las demas glucosas, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.		1,014	9,047			
	1704.90.20.00.00	Turrones.		1,075	10,990			
	1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.		19,816	68,335			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		7,093	23,285			
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		413	988			
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		10,320	38,401			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		246	385			
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		1,947	1,647			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		7,055	16,698			
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).		413	988			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		5,805	33,971			
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		181	1,446			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		6,468	18,593			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		19,446	155,573			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		2,000	3,184			
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		200	433			
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		9,965	37,461			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		1,396	4,823			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		14,270	327,332			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		12,200	92,898			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		18,678	38,856			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		19,961	139,232			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		97,610	79,024			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		27,590	82,017			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		22,509	35,828			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	426,980	853,960	959,560			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	33,620	67,240	168,223			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	40,134	80,268	223,595			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	200,872	401,744	954,808			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	8,793	17,586	48,049			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	319,666	639,332	2,706,758			
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	1,067	2,134	4,146			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		45,284	513,830			
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	33,469	66,938	220,175			
	2205.90.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio.		697	9,218			
	2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	5,315	10,630	39,252			
	2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	7,932	15,864	35,577			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	50,363	100,726	254,590			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	3,849	7,698	84,445			
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	9,534	19,068	81,407			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	11,340	22,680	133,349			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	10,499	20,998	96,325	4,972	9,944	76,196
	2208.40.10.00.00	Ron.	1,170	2,340	16,823			
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	65	130	974			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	8,657	17,314	100,660			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	15	30	294			
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	542	1,084	5,220			
	2208.70.00.00.00	Licores.	22,823	45,646	268,241	540	1,080	3,060
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	541	1,082	17,844			
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	1,375	2,750	12,639			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		2,673	7,569			
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		13,400	63,975			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		7,245	19,371			
	2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.		213	712			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		1,447	15,278			
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.		440	1,443			
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.		1,675	3,980			
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		450	3,481			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		3,787	4,366			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		11,387	29,222			
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).		7,200	11,324			
	2815.12.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).		1,040	10,650			
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.		736	3,774			
	2825.20.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de litio.		51	1,506			
	2827.39.90.00.00	Los demás cloruros, excepto de hierro, cobalto y cinc.		60	344			
	2835.31.00.00.00	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).		75	916			
	2905.19.99.00.00	Los demás monoalcoholes saturados, excepto alcohol pinacolílico.		12,296	61,090			
	2905.31.00.00.00	Etilenglicol (etanodiol).		1,070	1,509			
	2905.43.00.00.00	Manitol.		12,632	91,661			
	2905.45.00.00.00	Glicerol.		828	45,140			
	2909.41.00.00.00	2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol).		117,545	104,697			
	2912.11.00.00.00	Metanal (formaldehído).		404	2,561			
	2914.11.00.00.00	Acetona.		1,218	5,006			
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.		5,056	22,551			
	2917.12.90.00.00	Otros ácido oxálico, sus sales y sus ésteres, excepto adipatos de dioctilo, di-isobutilo, didecilo o di-isodecilo.		4,395	12,701			
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		17,218	76,335			
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.		1,517	14,957			
	2921.19.90.00.00	Las demás monoaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos, excepto las poliaminas.		1,120	10,490			
	2921.29.00.00.00	Las demás poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos.		27,724	103,459			
	2922.19.90.00.00	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.		4,100	16,620			
	2922.50.00.00.00	Amino-alcoholes - fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.		1,005	3,427			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		264,531	711,931			
	2931.49.90.00.00	Otros derivados órgano-fosforados no halogenados.		935	13,090			
	2932.99.00.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.		7,572	32,220			
	2933.39.90.00.00	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenados) sin condensar, excepto ácido isonicotínico y sus derivados.		27,354	1,355,410,698		4,559	365,699,936
	3002.12.90.00.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).		791	277,588			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria		352	40,079			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		18,268	146,165			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		2,360	32,295			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		6,539	146,688			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		6,361	232,893			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		12,589	2,986,431			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,206	45,741			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		2,822	12,652			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		525	10,971			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,935	53,128			
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		10,485	131,705			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.		8,519	237,583			
	3004.90.93.00.00	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución, acondicionados para la venta al por menor.		30	417			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		420,118	54,256,442		162	1,200
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		112	1,737			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		1,960	16,515			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		4,580	94,280			
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		6,756	333,775			
	3105.51.00.00.00	Abonos minerales o químicos que contengan nitratos y fosfatos.		20,367	83,151			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					74	345
	3204.18.00.00.00	Colorantes carotenoides y preparaciones a base de estos colorantes.		1,508	10,981			
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.		13,254	25,110			
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		656	2,389			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		2,892	17,792			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		584	1,661			
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		656	2,038			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		624	1,245			
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		1,691	3,205			
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.		3,181	22,629			
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		550	2,505			
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.					95	1,140
	3210.00.29.00.00	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.		505	8,173			
	3212.90.30.00.00	Azul para lavar (añil, índigo natural).		436	9,991			
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).		3,338	12,028			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		579	2,141			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		4,118	12,638			
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.		653	2,456			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		2,158	14,960			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		3,006	12,155			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		4,686	10,091			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		175	2,141			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		808	1,105			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		336	4,402			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		21,434	133,757		440	2,500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		7,635	26,802			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		179,774	3,733,802		229	3,800
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		148,069	10,149,417			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		7,400	15,703			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		194,780	7,632,941			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		6,310	120,995			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		240	22,013			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		8,328	41,634			
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		211	19,570			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		636	1,748			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		1,479	30,509			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		55,263	463,491		17	790
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		36,877	215,230			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		1,064	14,198			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		219,599	566,819			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		1,529	5,844			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		55,598	195,941			
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		475	2,421			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		92,648	322,018			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		93,705	512,826			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		48,490	324,461			
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		2,564	27,793			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					2,562	7,052
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		5,239	7,866			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		3,449	14,531			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		3,000	7,616			
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		1,115	9,681			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		120	2,209			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		12,494	76,161			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		338	6,343			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		4,838	5,165			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		396	1,268			
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		396	1,260			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		1,378	14,236			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		84,185	76,760			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		29,240	76,815			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		2,298	10,926			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		12,425	24,826			
	3402.41.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.		9,367	11,281			
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		6,418	2,564			
	3402.41.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		15,255	58,894			
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		821	989			
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.		746	5,318			
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		1,335	7,358			
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		7,789	52,443			
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		4,096	9,060			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		9,258	73,097			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		2,746	13,867			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		112,876	94,116			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		9,172	28,423			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		2,187	13,358			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		816	5,311			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		2,070	2,968			
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.		671	2,028			
	3405.90.90.00.10	Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia.		1,058	3,573			
	3505.10.40.00.00	Almidones y féculas comestibles.		55	1,659			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		10,893	16,229			
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		8,441	21,996			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		944	10,114		219	4,218
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,086	14,413			
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		7,000	13,187		1,705	19,516
	3701.99.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.		871	2,069			
	3808.52.10.00.00	DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, para uso agropecuario.		1,644	795			
	3808.59.11.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.		1,644	795			
	3808.59.21.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.		700	8,094			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		20,858	72,962			
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		609	2,671			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		3,513	35,764			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		2,271	25,197			
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		12,229	48,660			
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		2,566	55,480			
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		2,102	3,506			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		7,740	21,816			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		86	794			
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		400	577			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		222	1,953			
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.		901	1,139			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		350	941			
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		398	58,605			
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		12,885	66,455			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		613	944			
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		400	1,312			
	3824.83.00.00.00	Mezclas y preparaciones que contengan fosfato de tris (2, 3-dibromopropilo).		5,250	18,012			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		52,496	203,148			
	3903.90.00.00.00	Los demás polímeros de estireno en formas primarias.		6,660	15,573			
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.		960	4,141			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		10,907	39,557			
	3907.21.00.00.00	Metilfosfonato de bis(polioxietileno).		5,969	27,219			
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.		30,117	75,879			
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.		11,690	25,354			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		79,442	178,705			
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		171,694	460,409			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.		5,406	17,224			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		2,080	15,056			
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		8,303	64,180			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		432	2,934			
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		617	2,616			
	3915.10.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de polímeros de etileno.		22,924	11,673			
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		1,750	1,379			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		688	1,037			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		427	5,067		216	5,420
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		494	12,436			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		713	1,708			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		12,308	86,459			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.		2,087	7,003			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.		1,889	4,537			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		2,142	6,500			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					99	331
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		9,669	43,181			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		8,274	8,204			
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		220	632			
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		245	1,530			
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.		7,930	34,876			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		692	5,680			
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.		7	1,997			
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		300	6,303			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		758	3,117			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		7,766	39,741			
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					5,872	12,200
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		4,516	13,409			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		710	10,689			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		10,370	53,669			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		7,700	44,746			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		23,137	21,576			
	3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.		68	222			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		1,580	10,483			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		1,662	12,027			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		17,715	47,509			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		509	1,554			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		3,040	7,694			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		2,569	29,566			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		38,894	226,285			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		259	3,037			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.		117	176		96	578
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		482	2,745			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		128	591			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		3,730	19,932			
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.		670	3,982			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		3,254	25,927			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		9,582	169,889			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		271	3,624			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		2,355	12,809			
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		3,329	26,488			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		612	14,014		452	1,782
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		280	3,586			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		7,295	140,441			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		750	19,704			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		709	4,587			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		679	7,862			
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					40,714	45,091
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		10,229	146,164			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					26,972	74,243
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		815	8,651			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					109	547
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		898	12,377			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	7,832	89,533	777,943	7,443	83,490	503,522
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	93	4,739	33,101			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				50	43	156
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.	10	6,689	19,760			
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		132,127	912,327			
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.		7,140	3,150			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,532	22,941			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		697	5,460		140	300
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.						
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		133	2,644			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		636	3,696			
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		913	2,049			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		6,720	51,683			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		3,656	54,549			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					568	105,068
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		155	23,650		361	47,162
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		60	2,036			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		8,731	73,673			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		184	7,262			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		312	5,736			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		2,674	48,114			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,073	36,446			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		2,377	23,913			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		95	2,570			
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					315	900
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					1,825	23,207
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		6,453	19,603			
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		2,560	9,511		1,598	63,701
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		16	1,575			
	4409.29.20.00.00	Molduras y análogos de madera, distinta de la de coníferas.		4,500	40,680			
	4410.11.10.00.00	Tableros de partículas de madera, en bruto o simplemente lijados.		7,500	7,919			
	4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.		11,732	43,959			
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		389	2,820		268	4,842
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.						
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.		250	655			
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.		150	930			
	4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.		6,767	53,986			
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.		4,210	30,102			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		9,860	164,194			
	4418.99.10.00.00	Molduras y análogos, excepto de bambú.		250	2,043			
	4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.		675	2,036			
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.		134	2,120			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		30	204			
	4420.11.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.		280	1,354			
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.		1,422	1,688			
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		1,508	7,366			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		346	7,703			
	4501.10.00.00.00	Corcho natural en bruto o simplemente preparado.		2,139	23,258			
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.		10,546	206,894			
	4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.		20	255			
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.		324	8,820			
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		357	2,035			
	4802.57.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro) y ledger, incluso para mimeógrafo en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		1,889	19,055			
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		5,485	16,647			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		18,760	42,118			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).		120	407			
	4810.39.29.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto papel diagrama para aparatos registradores.		1,896	5,994			
	4811.59.10.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,556	12,448
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		566	5,601			
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		50,898	78,760			
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		29,195	68,400			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		35,211	1,320,646		940	13,299
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		168	1,257			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		2,083	12,156			
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		264	2,505			
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		83	1,865			
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		512	18,505			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		880	3,438			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		195	1,115			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		76	4,423			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		59,024	293,773			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		2,549	7,038			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		3,128	16,637			
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		825	1,299			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		358	4,914			
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,211	2,575			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		429	7,947			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		97	1,441			
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.		465	1,476			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		6,164	145,396			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		7,810	74,286			
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		213	1,259			
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		2,114	1,217			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		32,227	106,290		732	20,844
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		4,554	17,081		5,648	136,119
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		122,617	446,127		498	500
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					14	155
	4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.		687	516			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		1,221	5,971			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		534	4,212			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		240	8,696			
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.		80	319			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		1,029	26,396			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		1,040	22,779			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		582	7,421			
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					68	250
	5207.10.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		79	525			
	5208.42.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2.		227	3,611			
	5211.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, estampados.		583	8,856			
	5212.13.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.		2,915	8,921			
	5309.11.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.		426	3,353			
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		1,349	12,873			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		16,963	185,430		130	1,050
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.		1,352	19,316			
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.		1,896	7,922			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5512.19.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.		17,993	55,657		2,396	26,171
	5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		5,651	76,632			
	5513.11.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.		1	160			
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		1,472	12,940			
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.		34	187			
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.		200	542			
	5603.91.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso inferior o igual a 25 g/m2.		786	1,683			
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		2,018	19,394			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		3,687	28,894			
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		1,440	10,390			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		981	20,150			
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		700	3,709			
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		1,303	3,042			
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.		1,007	21,589			
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.		18,200	57,260			
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					462	60,676
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.		207	3,624			
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		4,474	18,929			
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		5,955	9,062			
	5907.00.10.00.00	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.		7	20,412			
	5911.10.10.00.00	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.		589	4,202			
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.		1,067	8,884			
	5911.40.00.00.00	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.		1,643	1,809			
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.		378	3,341			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		2,080	20,901			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					223	2,300
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		594	18,685		1,579	5,950
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		1	112			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		30	670			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		1,159	11,172			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		586	5,917			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		262	2,848		121	3,999
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,877	28,692			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		232	2,020			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		83	7,307			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		287	23,152			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		212	3,915			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,090	5,064			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		3,009	50,416			
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		715	1,564			
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,090	18,007			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		22,836	521,289			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		2,748	82,013		513	7,631
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					119	800
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		83	4,020		966	101,503
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		87,090	2,532,415			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,054	27,002			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		291	7,966		12	139
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		240	4,963			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		580	19,840			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		20,201	57,920			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		428	14,628			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		45	2,542			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		5	250			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		207	15,188			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		138	2,812			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		1,563	8,139			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		561	14,821			
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		220	353			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		737	5,293			
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		90	917			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		462	3,260			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		358	35,821			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		69	9,190		2,084	105,095
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					1,095	146,229
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		337	861			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		729	16,836			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		2,409	38,868		3,447	40,602
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		907	6,945			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		56	3,038			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		347	6,929			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		40	294			
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		363	5,303			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		1,224	19,571			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		421	1,467			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		474	4,796			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		2,059	33,410			
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		2,823	20,886			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		523	12,232			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		151	968		555	2,500
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		8	493			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		7	523			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		40	595			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		10	1,488		161	1,761
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		85	2,064			
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		100	3,276			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		61	1,770			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		171	2,102			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		4,572	47,173			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		132	2,800			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		584	5,910			
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		775	3,553			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		10	474			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		13	1,317			
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.		774	7,462			
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.		156	4,594			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		30	529			
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.		2,420	8,974			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		25	1,986			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					825	1,200
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		1,195	8,800			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		246	954			
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					611	800
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		3,967	120,418			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		1,505	70,569			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		384	19,342			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		275	2,555			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		442	23,666			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,030	2,963		50	1,760
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		13	230			
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.		648	1,428			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		502	8,929			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		117	2,638			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		891	2,102			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		182	7,100			
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.		294	6,353			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		24	765			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		50	518		724	11,381
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					2,924	17,862
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		685	18,683			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		171	3,114			
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		2,283	23,272			
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		2,902	1,636			
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		2,042	2,633			
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.		112	1,719			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		103	1,649			
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		3,285	5,266			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,162	898
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.		1,540	2,428			
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		454	1,807			
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		100	1,034			
	6306.90.10.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de algodón.		997	1,958			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		25	289			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		1,007	2,919			
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		28,250	128,585			
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		16,000	20,290			
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		3,689	13,341			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado v calzado de deportes.		654	4,965			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		2,289	43,380			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,755	58,822			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		833	16,395			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		24,037	335,673		3,110	5,000
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					2,207	27,079
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					397	4,215
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		206	1,738			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,840	91,262		420	19,186
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		1,001	17,145			
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		450	6,801			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,175	20,268
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		12	195			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		5	792			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		3,967	71,493		1,088	34,588
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		2,295	18,976			
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					877	42,626
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		1,804	34,810			
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		894	17,258			
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		42	1,254			
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		511	10,501			
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		150	5,072			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,715	37,377			
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		570	13,446			
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		149	9,347		1,066	16,579
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.		40	1,999			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		13,924	260,478			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,295	66,156			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		2,113	34,086			
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1,490	25,086			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		368	768			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		367	22,304		642	31,492
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		230	3,581			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,828	34,588
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		716	4,668			
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		1,016	1,553			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		1,793	17,927			
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.		1,003	10,931			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		115	1,368			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		1,168	48,989		31	675
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		408	16,810			
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		233	11,722			
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		3,471	37,951			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		87	342			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		45,840	39,822			
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		5,472	16,355			
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.		11,141	51,848			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		3,049	14,531			
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		443	4,515			
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		2,575	7,691			
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		2,101	2,617			
	6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.		1,900	2,314			
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		1,963	3,968			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		2,119	15,432			
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		2,949	10,031			
	6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.		1,565	5,453			
	6905.90.00.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.		4,746	3,908			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		851,800	623,769			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		199,982	151,335			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		68,393	37,830			
	6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		5,162	1,835			
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		92,708	80,297			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		8,738	6,034			
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		29,889	82,631			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		6,188	5,632			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		3,211	59,929			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		7,671	50,566		100	1,500
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		126	1,736			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		291	3,909		15	300
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		1,468	12,640			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		679	1,220			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		276	6,381			
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).		246	2,330			
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		4,042	3,645			
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		5,188	16,566			
	7010.90.32.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, de forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm, para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conserva de vidrio, de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior o igual a 30 cc y superior a 50 q de peso).		3,000	5,324			
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.		28	484			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		78	2,073		2,298	5,296
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		110	2,765			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		360	2,211			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		210	1,344			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		1,390	7,560			
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		920	5,548			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		18,170	77,122			
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		31,995	82,166			
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		275	1,455			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		2,400	5,808			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					1	1,104
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		53	554,354		1	9,757
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		1,308	155,199			
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		20	1,473			
	7205.10.00.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.		15,000	22,604			
	7210.70.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, ondulados.		8,970	20,482			
	7210.70.90.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.		8,089	21,006			
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.		790	1,055			
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.		375	9,034			
	7228.40.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente forjadas.		10,084	27,680			
	7301.20.19.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados, excepto en forma de ángulo (L o V).		1,286	16,430			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		12,157	95,104			
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		47	285			
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		5,736	1,051			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		472	2,548			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		561	9,572			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		880	1,281			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		29,578	124,692			
	7310.10.10.00.00	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de capacidad superior o igual a 50 l.		1,842	7,983			
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		636	13,613			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		7,977	86,831			
	7314.19.20.00.00	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insectos, de hierro o acero.		2,010	11,124			
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.		2,516	3,766			
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.		400	1,143			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		370	5,298			
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.		1,250	3,294			
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		5,868	23,646			
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		421	4,000			
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.		2,285	32,297			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					3,408	2,500
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		1,582	1,961		1,437	4,632
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					332	890
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		4,363	11,675			
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					156	525
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		4,328	23,046			
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		4,083	37,751			
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		861	5,140			
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.		3,189	9,386			
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		230	3,596			
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		226	7,798			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,442	19,606			
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.		520	7,046			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		2,595	36,681			
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.		9,156	72,699			
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		595	4,120			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		84	856			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		1,493	26,928			
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		195	3,206			
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		253	1,916			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		6,644	3,198			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		1,395	10,912			
	7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.		165	1,524			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		1,953	18,204			
	7408.21.00.00.00	Alambre a base de cobre-cinc (latón).		1,015	10,517			
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					766	8,000
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.		148	8,981			
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.		1,736	8,553			
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		1,884	15,652			
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.		927	4,855			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		8,456	49,745			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		2,967	2,554			
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.		4,081	8,284			
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		954	12,868			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		1,402	10,470			
	7610.90.20.00.00	Balaustradas y sus partes, de aluminio.		1,400	1,269			
	7610.90.30.00.00	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.		2,410	24,567			
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.		107,770	249,572			
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		3,730	16,255			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		19,424	66,821			
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.		90	524			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		893	5,851			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					79,861	374,282
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					1,600	19,481
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.		200	2,721			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		200	3,283			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		383	15,133			
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		1,095	3,512			
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.		1,622	6,094			
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		754	10,013			
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		4,303	14,727			
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.		2,980	7,717			
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					46	223
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		792	440			
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		81	1,232			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		183	4,695			
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.		132	1,813			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		1,050	1,148			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		2,353	5,323		22	240
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		62	3,340			
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		1,378	13,914			
	8205.20.90.00.00	Martillos.		157	5,766			
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		718	20,941			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		585	9,160		175	350
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.		783	5,283		24	375
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		1,253	14,053		44	1,614

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		2,784	19,735			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		1,677	1,452			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		293	6,501			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		622	6,105			
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.		409	1,981			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		1,909	27,160			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		5,059	10,393		3,966	10,630
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		1,440	15,623		260	10,909
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		737	14,001			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		365	8,439			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		441	10,299			
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		290	6,563			
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		254	9,659			
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		1,656	1,634			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		265	585			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		141	3,968			
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		128	2,217			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		2,971	25,812			
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		545	13,382			
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		3,458	2,260			
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		3,619	16,136			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		2,704	13,459			
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.		3,812	36,496			
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		113	1,183			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		14,278	21,824		322	1,500
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		1,801	4,245			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		3,645	16,814			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		8,194	64,811			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		1,835	2,487			
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.		3,384	41,560			
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.		2,378	26,808			
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		6,858	47,378			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		6,537	70,891			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		16,604	108,041			
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.		576	2,596			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		8,032	64,754		297	2,720
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		8,903	99,706			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		204	1,111			
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.		1,012	1,911			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		546	11,744			
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		703	6,227			
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.		100	2,723			
	8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.		2,902	81,518			
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.		2,450	4,760			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		3,099	15,012			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.					4,682	25,351
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		624	22,740			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		3,600	1,906		825	5,093
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		410	8,138		3,638	5,000
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		2,153	53,507		3,491	10,525
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		10,009	43,829		10,203	50,047
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.		400	3,055		800	91,888
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		697	12,649			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		368	2,491			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		4,903	18,591			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		400	6,288			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		668	13,708			
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.		565	9,457			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		236	10,673			
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.		1,380	20,773		726	3,648
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		4,695	74,177			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		1,332	19,287			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		3,045	21,812		13	200
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					45	397
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		80	212			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		4,676	39,759			
	8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.		1,018	917			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		525	2,700		463	3,500
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		81	5,221		615	4,502
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		2,866	86,772		474	17,000
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-svstem»).		4,010	19,712			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado hirométrico.		9,728	165,952		918	11,570
	8416.10.00.00.00	Quemadores de combustibles líquidos.					2,977	86,335
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.		1,280	5,991			
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		593	2,781			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		136	1,628			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		100	1,572			
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		128	1,759			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		1,536	972			
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		5,338	42,662			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		270	4,479			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		480	8,740			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		940	34,623			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		2,785	76,438			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		408	15,444			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		23	746		90	1,700
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		4,930	100,958			
	8420.99.00.00.00	Las demás partes para calandrias y laminadores.		1,077	13,494			
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.		589	12,189			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		1,823	2,941			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					1,938	14,954
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		1,340	76,081			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					948	6,418
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.		1,173	10,731			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		93	2,986		487	2,300
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		2,948	83,012			
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		1,370	11,793			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		1,671	74,102			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		58	3,486			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas v aparatos para dasear bebidas.		39	1,702			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		1,790	11,261			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		7,220	38,890			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		942	36,633			
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		392	8,552			
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		3,263	49,736			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		156	5,141		113	598
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		1,258	4,118			
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.		11,232	56,913		1,667	10,000
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.		1,060	6,556			
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.		170	3,560			
	8426.19.90.00.00	Puentes grúas y carretillas puente.		675	2,679			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		2,449	11,663		9,952	13,640
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		100	4,266			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		1,297	5,236			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		2,259	37,050			
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		3,016	11,667			
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.		979	5,091			
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		745	4,102			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		3,637	16,677			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		2,793	41,416			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		579	8,973			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		291	7,769			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		1,502	8,135			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		23,276	149,441		260	587
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		1,488	36,350			
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		2,925	44,137			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		8,575	26,903			
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		889	25,927		54	600
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.		556	702			
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		2,431	10,588			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		5,871	53,545			
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		800	2,786			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		1,341	8,103			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		1,265	21,250		433	6,048
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		1,725	12,850			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					1,000	5,600
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		450	3,547		657	1,000
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		1,273	40,614			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		515	1,566			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		340	7,335			
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		264	3,374		55	1,005
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		10,000	20,040			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		4,215	23,267			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		9	1,774			
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		1,486	10,083			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		389	20,017			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		602	2,177			
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		664	2,909			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		1,085	27,608			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		17	1,995			
	8451.10.00.00.00	Máquinas para limpieza en seco.		614	11,697			
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		1,991	9,963			
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.		1,600	28,889			
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		121	5,610			
	8458.11.00.00.00	Tornos horizontales de control numérico.		1,240	8,327			
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					8	340
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidos en otra parte.		265	8,353			
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.		1,680	998			
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.		1,448	3,282			
	8462.49.00.00.00	Máquinas herramienta (excepto las de las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.		3,855	3,574			
	8463.20.00.00.00	Máquinas laminadoras de hacer roscas.		1,400	2,575			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		222	3,555			
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		554	5,215			
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		1,441	7,288			
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					41	685
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		174	1,033			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		119	3,063		3,154	35,490
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.		181	6,335			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		14,304	393,508			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		112	32,914			
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		2,144	55,497			
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		160	2,595			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		981	68,011		92	7,923
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		292	2,123			
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		79	1,062			
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		766	29,544			
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		7,644	63,803			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		5,317	54,461			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		8,223	58,497			
	8475.29.00.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.		372	14,432			
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		1,565	49,026			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		45	2,388			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,163	8,365			
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		312	2,668			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		7,988	29,373			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		880	1,516			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		20	1,268			
	8479.89.20.00.00	Torres de burbujas.		686	2,576			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		6,256	74,372			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		4,028	52,778			
	8480.20.00.00.00	Placas de fondo para moldes.		920	6,487			
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		164	2,200			
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.		246	1,247			
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		766	27,653			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		2,976	61,735			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		1,740	20,335			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		3,763	16,084			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		54	1,870			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		278	5,385			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		7,719	106,317		125	1,500
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		11,310	148,815		1,035	80,141
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					5,940	5,499
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		4,128	52,238			
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		498	29,961			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		801	1,607			
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.		7,544	39,758			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		1,658	62,259			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		451	7,268			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		233	3,334			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		232	1,219			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		189	4,031			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		1,120	48,744		576	2,170
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		1,890	63,909			
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		172	3,332			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		479	9,313			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8485.10.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de metal.		1,000	666			
	8486.90.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 11 C), de este capítulo.		125	1,274			
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.		140	4,594			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		674	3,651		918	13,253
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					470	11,748
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.		1,431	4,761			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		32	790			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		497	1,038			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		2,286	14,702			
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		1,020	6,322			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		13	792			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		2,232	12,918			
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		2,754	16,967			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		690	5,222			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		5,070	48,059			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					156	444
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		3,605	53,046			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		7,857	52,700			
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		398	30,930			
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		655	7,542			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		3,590	24,094			
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.		45	1,049			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		278	14,128			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		1,970	5,010			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		57	5,611			
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.		83	852			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		270	8,973			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					467	12,100
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					12	552
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.						
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.		170	4,024		970	2,300
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.		343	5,171			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		5	242			
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.		1,075	18,887			
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.		266	21,149			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		966	13,183		14	114
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras, excento la partida 85.45.		210	636		568	459
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		394	12,455			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.						
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		19	250			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		435	6,255		7	20,559
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		960	18,073		833	6,529
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					174	4,220
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		2,427	11,834			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		1,493	18,931			
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		907	55,829			
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		1,300	17,946			
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		1,345	50,779			
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		1,180	46,476			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.69.10.00.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.		85	2,243			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		56	1,754			
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.		1,420	57,524			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		153	37,665			
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		82	3,786			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		440	60,554		4	318
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		1,123	8,799			
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		2,422	89,996			
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).		366	1,952			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		874	39,056			
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		590	9,147			
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		321	16,837			
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.		522	1,636			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		583	10,069			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		88	6,350			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		142	2,514			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		1,592	18,011			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		17,081	325,462		333	200
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,470	32,597		851	1,356
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		5,058	24,566			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		3,995	86,120			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		31	1,381			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		490	30,765			
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)		2,031	3,246			
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		6,489	1,721			
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		310	3,577			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		4,042	34,194			
	8543.90.30.00.00	Microestructuras electrónicas.		4	691			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					4,200	34,581
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		2,844	25,053			
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					20	316
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		17	793			
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.		1,339	6,973			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		5,743	45,180			
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		1,034	7,806			
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		912	9,622			
	8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.		380	2,279			
	8607.91.00.00.00	Partes de locomotoras o de locotractores.		990	38,691			
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.		692	23,224			
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente diseñados para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/8.000.00.		469	1,258			
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/8.000.00 sin exceder de B/20.000.00.	1	1,970	24,366			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/25.000.00.	1	1,780	58,250			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	1	1,785	180,199			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,783	2,224			
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		2,413	23,279		2,257	8,660
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,995	5,838		2,999	6,452
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,202	8,866		45	5,508
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		823	19,589			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		17,080	111,131		2,059	9,950
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,078	12,190			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,860	16,611		4,808	20,684
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		847	2,582			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		41	2,986			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,456	13,542			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		1,803	17,974			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,802	23,835			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		21,032	303,614		1,067	15,704
	8711.40.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 500 cc, pero inferior o igual a 800 cc.		295	7,539			
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 800 cc.					1,816	12,300
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		860	10,272			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		355	1,102			
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		28	22,948			
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		2,918	19,038			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		949	2,475		16	990
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		298	831			
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.		565	8,169			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		1,631	21,690			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		721	8,520			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		603	31,733		243	2,003
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).		4,118	17,383			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					60	225
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		1,861	11,300			
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.		58	17,357			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		397	3,910			
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		27	5,284			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		25,997	252,121			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		206	1,410			
	9006.53.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm, excepto para cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					50	250
	9014.10.90.00.00	Brújulas.		1,843	18,787			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		571	35,208			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		219	4,748			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		708	17,393			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		824	11,877			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		45	18,211			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		14,901	220,778		545	53,184
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		162	21,351			
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.		1,605	26,840			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		526	20,233			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					393	82,456
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		3,207	33,765			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.		214	49,963			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		316	23,655			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		106	18,280			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		246	1,134			
	9027.89.20.00.00	Instrumentos y aparatos, para la determinación de glicemia capilar.		1,100	17,493			
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		450	6,179			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		625	29,346			
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.		105	1,008			
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					211	5,167
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		2,122	28,478			
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		3	835			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		240	54,777		1,906	416,772
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					316	10,666
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					89	2,058
	9105.91.00.00.00	Los demás relojes, eléctricos.		320	9,922			
	9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.		65	764			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		290	12,608			
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					98	1,700
	9303.30.00.00.00	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo.		404	24,061			
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.		415	7,827			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		683	8,335			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		893	4,469			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		225	3,819			
	9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.		440	5,696			
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		900	11,918			
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		80	928			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		10,316	102,737			
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.		757	6,071			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		6,086	41,415		538	7,422
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		220,067	716,568			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		25,691	387,011			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		64,065	132,493			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		522	2,963			
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		5,100	32,861			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		14,463	138,757			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		9	113			
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.		200	28,247			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		1,338	10,020			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		157	248			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		50	501			
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		160	1,587			
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		162	2,307			
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		1,435	2,409			
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)		524	8,787			
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		636	19,500			
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		667	1,704			
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		762	13,460			
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.		1,839	40,473			
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.		380	2,974			
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.		351	1,696			
	9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.		210	2,428			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		6,128	31,302			
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		71	1,940			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		261	8,614			
	9503.00.99.00.10	Ábacos.		985	1,351			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		11,781	118,775		1,261	1,155

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Estados Unidos de América	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).		2,669	13,373			
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		917	10,522			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		341	764			
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		345	2,551			
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		355	5,103			
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		180	7,489			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		1,206	32,112			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		1,085	48,553			
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		3,460	32,037			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		1,321	19,866			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		764	35,302		842	2,500
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		213	1,984			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		4,415	4,045		291	3,268
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		10,058	30,237		280	4,270
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).		176	268			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		2,396	79,562		40	392
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		500	630			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		300	1,860			
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		150	253			
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		500	1,567			
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.		370	23,087			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		533	3,510			
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.		240	5,478			
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		11,865	49,622			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		3,429	31,704			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		2,271	28,679			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		5,404	16,844			
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.		256	2,370			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		180	2,339			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		338	6,460			
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		198	3,401			
	9701.21.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, de más de 100 años, con marco.					6	2,935
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		3,039	29,024		450	5,000
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,477	3,106		2,196	2,994
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		629	3,604			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		4,364	29,578			
				65,490,289	746,880,079		35,651,517	556,251,286
	0207.14.11.00.00	Pechugas de la especie Gallus domesticus, incluso deshuesadas, congeladas.		16,413	41,621			
	0207.14.13.00.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados, de la especie Gallus domesticus, congelados.		6,764	7,623			
	0207.14.15.00.00	Alas de de la especie Gallus domesticus, congeladas.		3,830	3,661			
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		5,684	30,787			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		65	459			
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		1,605	15,574			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		62	536			
	0710.22.00.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), esten o no desvainadas, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.		792	1,671			
	0712.90.10.00.00	Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.		545	3,501			
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.		1,720	3,354			
	0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.		815	990			
	0713.31.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra, rosados o pintos.		3,453	6,936			
	0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.		3,110	5,469			
	0713.40.00.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.		260	748			
	0801.19.00.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.		46	192			
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.		1,637	8,296			
	0802.99.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		20,917	123,070			
	0804.10.20.00.00	Dátiles secos.		1,542	8,103			
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		17,806	45,582			
	0813.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos.		191	1,845			
	0813.40.00.00.90	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.		182	1,178			
	0901.11.90.00.00	Otros cafés, sin tostar y sin descafeinar.					1,080	19,012
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		13,332	151,498			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		13,707	188,859			
	0901.90.00.00.90	Los demás café.		51	734			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		4,704	31,858			
	0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.		4,323	22,702			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		950	3,368			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		8,975	67,421		435	1,590
	0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.		48	748			
	0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.		782	6,290			
	0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.		213	359			
	0905.20.00.00.00	Vainilla, secas, triturada o pulverizada.		322	1,874			
	0908.31.20.00.00	Cardamomos, sin triturar ni pulverizar.		10	203			
	0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.		241	796			
	0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.		251	322			
	0910.30.00.00.00	Cúrcuma.		24	121			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		462	1,384			
	0910.99.20.00.00	Hojas de Laurel.		30	132			
	0910.99.30.00.00	Curry.		761	4,501			
	0910.99.90.00.00	Otras especias.		11,453	44,674			
	1006.20.10.00.10	Arroz parbolizado («parboiled rice»), descascarillado, en envase inferior o igual a 5 kilos netos, acondicionados para la venta al por menor.		4,000	5,036			
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmín y basmati, descascarillado.		61,302	119,429			
	1006.20.90.00.90	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		430	2,878			
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado («parboiled rice»), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		9,208	20,842			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		19,367	32,246			
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		1,867	2,290			
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		10,675	19,536			
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.		567	1,157			
	1106.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.		1,862	5,834			
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.		2,372	4,847			
	1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.		114	1,044			
	1202.41.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo con cáscara, excepto para la siembra.		327	901			
	1202.42.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.		19	120			
	1207.40.90.00.00	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para la siembra.		282	1,333			
	1207.50.00.00.00	Semilla de mostaza, incluso quebrantadas.		152	162			
	1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.		171	351			
	1209.99.00.00.00	Las demás semillas, frutos y esporas, para la siembra.		29	764			
	1302.13.00.00.00	Jugos y extractos de lúpulo.		2,132	93,815			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		1,082	17,135			
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.		156	2,347			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		11,960	43,972			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		42,309	113,817			
	1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.		62	1,291			
	1601.00.31.00.00	Salchichas tipo «Viena Sausages», de carne, despojos o sangre de porcino.		421	1,627			
	1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		60,167	143,438			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		126	913			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		203	1,481			
	1702.30.90.00.90	Las demás glucosas, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.		16,053	258,588			
	1702.60.90.00.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.		66,581	583,108			
	1702.90.12.00.00	Maltodextrina.		4,111	73,484			
	1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.		2,024	8,958			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		591,582	9,338,944		615,379	8,984,782
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		65,705	532,693		50,043	562,435
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		824	13,994			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		33,230	501,305		105,430	1,910,305
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		152	1,057			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		198	1,340			
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		4,411	23,474			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		31,238	252,640			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		64,216	801,325		11,246	117,740
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		65,927	849,818			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		2,657	16,702			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		3,949	12,554			
	1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.		2,735	27,104			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		2,420	1,650		792	3,960

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		643	4,394			
	1903.00.00.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.		1,011	3,689			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).		4,468	15,715			
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		337	675			
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		18,387	28,545			
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		195	637			
	1904.10.90.00.10	«Pellets» de harina de arroz.		2,449	6,577			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.		46,601	83,339			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		318	846			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		322	3,071			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		720	5,429			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		63	363		6,707	24,984
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		88	192			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		26,617	102,032		156	780
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.		566	2,403			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		23,301	76,235		3,875	5,325
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		8,445	23,169		3,000	9,792
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		160	323			
	2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		146	428			
	2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.		154	179			
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		291	440			
	2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).		187	179			
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		9,500	9,950			
	2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		17,909	95,321			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		727,536	3,605,622			
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		14,035	51,771			
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		195	677			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		205	457			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		117	245			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		18,824	61,878			
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		91	247			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		15,677	69,361			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).		684	5,703			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		813	6,716			
	2008.19.13.00.00	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		351	341			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		5,396	19,712			
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		4,529	36,351			
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		750	4,174			
	2009.29.90.00.00	Otros Jugos de toronja; jugo de pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		188	3,020			
	2009.39.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		52,555	80,058			
	2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,605	1,891			
	2009.81.00.00.00	Jugo de arándanos agrios, trepadores o palustres (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos); jugo de arándanos rojos o encarnados (Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		654	9,797			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		48,685	45,154			
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		8,569	14,452			
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		15,362	21,832			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		15,827	84,902			
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		13,966	91,404			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		7,468	47,197			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.		563	4,100			
	2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.		676	4,244			
	2102.20.00.00.00	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.		29	857			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		867	2,124			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).		23,587	34,637			
	2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa («barbecue sauce»).		154	248			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		334	1,595		5,800	34,800
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.		179	723			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		15,831	110,066			
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		1,369	3,396			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		13,694	34,052		1,176	5,440
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		29,287	192,000			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		86,890	726,389		51	900
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.		3,316	7,323			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		19,243	29,843			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		15,660	217,310			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		2,090	8,754			
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		226	762			
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		188	676			
	2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.					38	180
	2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.		16,224	139,294			
	2106.90.19.00.10	Mezcla de jugos concentrados de frutas, legumbres u hortalizas, enriquecidos con minerales y vitaminas.		4,137	73,644			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		7,316	36,502			
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		2,711	10,238			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		231	898			
	2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.		1,434	8,833			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		43,946	588,636			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		81,830	861,634			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		16,322	260,312			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		1,582	12,373			
	2106.90.91.00.00	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.		2,418	44,036			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		2,036	33,031		78,210	1,187,002
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		60,573	361,128		36,448	225,732
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.		104,414	119,320			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		487,416	377,156		3,765	1,398
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		405,224	1,088,037			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		8,477,471	6,159,589		30,529	40,904
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		1,971	2,165		23,170	41,677
	2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.		1,923	2,068			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		33,366	55,419			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	678,966	1,357,932	1,135,640	267,474	534,948	497,480
	2204.10.00.00.10	Champagne.	207,626	415,252	908,641	27,378	54,756	112,723
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	150	300	2,424	7,335	14,670	28,128
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	360,826	721,652	1,534,123	792	1,584	5,264
	2204.22.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.	1,350	2,700	5,666			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	167,354	334,708	1,116,248			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	355,949	711,898	1,372,876			
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	1,116	2,232	7,815			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		29,640	798,105		17,160	45,587
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	4,860	9,720	16,543			
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				45	90	392
	2205.90.19.00.00	Vermut con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	1,080	2,160	6,434			
	2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				270	540	1,020
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	3,278	6,556	10,030	617	1,234	1,759
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	177,320	354,640	2,608,755	185,871	371,742	1,127,548
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	2,736	5,472	8,705			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	518,082	1,036,164	4,776,147	3,039,870	6,079,740	50,940,444
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	1,384,374	2,768,748	18,556,166	148,951	297,902	1,974,944

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2208.40.10.00.00	Ron.	512,594	1,025,188	3,336,514	195,014	390,028	1,010,409
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	36,691	73,382	225,046	3,123	6,246	25,313
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	119,842	239,684	2,159,275	14,997	29,994	192,751
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	1,394,363	2,788,726	5,963,348	158,179	316,358	1,292,431
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	182,459	364,918	973,199	6,995	13,990	103,911
	2208.70.00.00.00	Licores.	214,484	428,968	2,800,647	87,106	174,212	959,534
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	567,416	1,134,832	5,935,852	34,250	68,500	356,725
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.	28,146	56,292	160,972			
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	9,764	19,528	29,210	1,680	3,360	3,268
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.	4,545	9,090	20,353			
	2208.90.99.00.90	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico, volumétrico inferior a 80% vol., aguardientes licores y otras bebidas espirituosas, no expresados ni comprendidas en otra parte.	2,448	4,896	11,170			
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		345	1,162			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		2,075	1,261			
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		34,498	176,249			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		756,687	3,237,402		464	1,539
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		814	2,479			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		41,005	1,094,751		97,954	888,920
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		331,224	4,446,520		948,439	8,157,878
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		1,047	40,986			
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.		3,073	70,468		405	18,495
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.		610	17,594			
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.		137	844			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		6,995	4,465			
	2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		173	742			
	2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.		1,875	21,063			
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.		4,655	21,233			
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.		3,198	3,411			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		4,527	28,910			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		285,451	1,310,625		25,604	241,969
	2806.10.00.00.00	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).		129	1,812			
	2809.20.00.00.00	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.					14,616	11,000
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.		430	2,745			
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.		340	6,801			
	2815.12.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).		192	973			
	2820.90.00.00.00	Óxidos de manganeso, excepto el dióxido de manganeso.		4,893	18,294			
	2833.29.20.00.00	Sulfato de cinc.		1,257	7,254			
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.		2,579	40,798			
	2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.		247	3,258			
	2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.		347	23,866			
	2835.31.00.00.00	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).					4,160	45,396
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		151,599	283,925		19,848	53,437
	2836.40.00.00.00	Carbonato de potasio.		7,946	133,488			
	2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.		6,995	60,913			
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.		2,698	6,695			
	2840.20.00.00.00	Los demás boratos, excepto tetraborato de disodio.		4,053	9,889			
	2902.90.00.00.00	Los demás hidrocarburos cíclicos.		1	166			
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).		158	4,062		1,020	3,903
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).		8,697	82,220		883	4,616
	2903.79.22.00.00	2-cloro-1,1,1,2-tetrafluoroetano.		1,337	55,369			
	2903.99.00.00.00	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos.		5,752	57,914			
	2905.43.00.00.00	Manitol.		18,595	222,597			
	2905.44.00.00.00	D-glucitol (sorbitol).		7	1,333			
	2909.41.00.00.00	2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol).		189,431	235,211			
	2912.21.00.00.00	Benzaldehídos (aldehído benzoico).		924	2,798			
	2912.41.00.00.00	Vainillina (aldehído metilprotocatéquico).		1,356	46,986			
	2914.11.00.00.00	Acetona.		954	7,968			
	2915.70.00.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.		761	10,878			
	2916.31.00.00.00	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.		66	1,003			
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		4,102	37,671			
	2918.12.00.00.00	Ácido tartárico.		56	898			
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.		12,323	171,148			
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.		829	7,061			
	2918.16.00.00.00	Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres.		373	7,601			
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		3,830	68,282			
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5- triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.		1,270	28,115			
	2921.29.00.00.00	Las demás poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos.		4,489	36,527			
	2922.29.90.00.00	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sales de estos productos.		786	13,720			
	2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.					733	2,529,530

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		904	10,069		17,424	61,120
	2929.90.90.00.00	Otros compuestos con otras funciones nitrogenadas, excepto isocianatos.		1	1,564			
	2932.14.00.00.00	Sucralosa (CAS 56038-13-2).		57	1,168			
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.		1,582	7,652			
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.		736	17,176			
	2936.26.00.00.00	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.		9	294			
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		376	6,400			
	2936.28.00.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.		60	1,497			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		7,990	210,214		338	6,258
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.		33,765	1,099,002		14,716	856,839
	2938.10.00.00.00	Rutósido (rutina) y sus derivados.		351	5,654			
	3002.12.90.00.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).		11,500	823,031			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria		224,454	18,178,661			
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.		30,442	513,538			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		6,548	3,434,770		515	40,558
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		121,585	1,325,050			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		44,056	2,696,104		53	7,106
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,097	743,245			
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		1,054	46,942			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		9,593	165,280			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		2,227	144,884		360	25,656
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		359	16,725			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		89,059	1,919,094		1,822	29,554
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		14,988	478,632		997	14,943
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,421,677	48,216,666		258,860	4,866,052
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		32	376			
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		842	11,174		32	264
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		7,526	95,810			
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.		3,395	231,351		2,476	93,139
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		42,194	3,362,424			
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					884	88,495
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		4,395	63,714			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		215	9,866			
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		3,236	31,606		1,472	5,101
	3006.93.21.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso humano.					458	197,001
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		20,110	39,845			
	3202.10.00.00.00	Productos curtientes orgánicos sintéticos.		430	667			
	3202.90.00.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.		8,811	97,200			
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		77	1,667			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		8,138	18,474		1,231	27,432
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					178	2,146
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.					9,088	107,615
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		2,923	47,739			
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					3,527	32,713
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.		1,320	54,401			
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.		1,195	8,409			
	3206.41.29.00.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en «pellets», excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		422	468			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		1,081	2,220		1,434	32,341
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.		358	12,949			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		6,143	7,849			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					12,515	88,994
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		2,416	10,089			
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					217	592
	3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.		1,242	11,020			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		12,351	92,174		144	119
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		7,927	51,593			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		35,785	198,957		96	1,923
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		3,039	4,770			
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		25,308	26,741			
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.		3,624	15,644		1,864	5,000
	3210.00.29.00.00	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.		3,053	8,352			
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		23	303			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		985	8,839			
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.		11,859	43,192			
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					332	10,167
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		8,349	31,754			
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.		16,819	92,871		17,411	72,853
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.		9,210	17,766			
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.		1,297	3,864		292	1,812
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		275	903		7,076	52,500
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		7,115	16,323			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		2,436	44,297		82	1,095
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		82	984			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		8,969	380,609			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		8,317	67,723		10	726
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.		1,770	12,469			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		354	12,224			
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.		2,499	50,675			
	3301.90.31.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					15	378
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		5,483	48,167			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		1,590	29,128			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		14,232	126,159			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		7,232	226,096		15,285	296,724
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		129	446		4,305	74,535
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		360,133	5,870,113		21,381	230,704
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		715,401	49,284,550		547,099	58,536,465
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		243,479	835,918		22,761	65,845
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		1,696,652	47,646,690		775,793	54,165,002
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		44,000	1,228,305		112,782	13,154,688
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		1,190	82,606		1,602	568,510
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		704,937	11,118,791		631,017	7,879,251
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		11,190	457,160		416	62,021
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		5,867	560,164		838	167,901
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.		98	1,616			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		43,555	700,696		24,657	2,296,710
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		47,337	4,908,829		16,666	2,451,073
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		84,593	2,066,649		88,013	1,315,185
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		810,970	10,820,489		74,652	917,270
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.		20	1,458			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		3,832	57,256		87	5,319
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		280,727	3,023,332		9,183	1,008,178

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		503,462	4,257,382		425,928	3,035,638
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		80,622	341,462		3,626	26,508
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		41,278	225,023		24	115
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		28,757	358,707		17,602	158,306
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		2,752	26,583		15	115
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		41,436	140,403		64	1,080
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		311,622	3,313,439		315,563	2,824,416
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		123,698	1,264,387		94,751	945,436
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		73,599	614,404		13,907	338,618
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		65,259	593,047			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		478,175	3,906,357		197,351	1,585,624
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		41,948	1,324,891		14,134	889,368
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		163,984	961,681		77,914	256,421
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		15,549	115,915		74	120
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		94,980	236,467			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		43,359	288,407		30,621	98,310
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).		102	8,336		2,011	94,100
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		29,115	606,458		24,428	446,002
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					280	730
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		5,184	84,286			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		189,522	3,755,108		255,233	4,624,868
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		506,331	5,142,587		204,278	1,988,638
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		9,173	205,343		195	7,983
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		9,505	59,978			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		66,738	442,435		4,883	34,758
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		63,537	351,406		26,643	353,175
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		114	1,027			
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.		1,979	5,385			
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.		58,298	554,745			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		8,991	47,417		391	9,887
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		115,097	624,065		279,723	798,124
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		162	2,280		881	6,000
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		673	11,446		344	992
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		32,132	89,020		12	180
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		536,368	4,221,293		870,268	3,039,490
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.		6,960	80,377			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		65,669	387,181		102,876	403,518
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		6,250	18,431		263	220
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		74,787	405,253		1,560	4,970
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		1,050	3,352		849	14,246
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		38,836	252,442			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		293,031	1,697,748		11,892	71,477
	3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondicionados para la venta al por menor.		15,305	316,846			
	3402.39.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.		234	3,184			
	3402.41.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.		4,397	18,099			
	3402.41.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		2,116	20,820			
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		908	13,144		4,484	8,491
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.		6,592	76,216			
	3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		7,256	83,011			
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.		85,238	601,231		167,968	375,445
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					744	1,381
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.		1,233	11,000			
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		310,567	604,351		379,637	642,715
	3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		4,725	13,788			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		81,445	219,371		79,455	218,543
	3402.50.21.00.10	Cloro en disolución acuosa, acondicionados para la venta al por menor.		11,188	5,056			
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.		2,305	2,501			
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		35,458	99,111			
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		63,038	183,374		14,934	29,403
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		1,345	6,601			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		5,052	51,948			
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		203	477		1,071	747
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		2,526	16,338			
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.		105,246	559,295		36,028	333,540
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		122,932	182,198		83,078	89,793
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		11,720	49,807		9,592	98,366
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		20,802	227,577			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		65,519	462,990			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					2,543	5,610
	3403.91.90.00.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.		430	1,756			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		2,281	21,983			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		1,313	4,643			
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		5,041	64,863			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		27,567	63,777			
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.		723	4,351			
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.		4,782	46,969			
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		15,994	122,296			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		91	400			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		229,093	2,694,217		98	786
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		720	6,638			
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.		85	1,231			
	3505.10.40.00.00	Almidones y féculas comestibles.		217	3,459			
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.		5,595	42,808			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		2,172	51,244		6,287	19,677
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		3,942	39,252		274	2,016
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		52,364	258,710			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		450	3,153		1,570	9,502
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		3,463	50,616			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,361	3,034			
	3604.90.00.00.90	Los demás cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y otros artículos de pirotecnia.		48	2,477			
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.		658	8,871			
	3704.00.90.00.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, impresionados pero sin revelar, excepto las películas cinematográficas, radiográficas y placas.		1,094	6,459			
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).		46,398	2,208,667		144,595	7,827,663
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		1,685	28,975			
	3808.59.11.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.		1,216	11,647			
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.		411,660	2,546,827		448,844	2,735,018
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.		8,562	31,670		4,050	20,646
	3808.59.59.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como raticidas y demás antirroedores, excepto para la agricultura.		44	289			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		178	2,852		8,473	54,100
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		4,110	10,582			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		12,525	248,527			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		2,485	124,556		5,436	412,600

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		1,090	6,727			
	3808.94.92.00.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.		41,178	250,172			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		81,845	271,392			
	3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.		5,078	3,398			
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.		4,100	19,823			
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		1,374	25,097		140	3,800
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		9,740	170,615			
	3809.10.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.		1,785	2,732			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		63	1,738			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		2,015	11,292			
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.		4,060	14,116			
	3811.11.00.00.00	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo.		1,289	5,572			
	3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.		17,478	88,847			
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		15,921	74,711			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		87,574	346,845			
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		1,181	3,025			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		353	2,660			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		40	320			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		20,953	120,553			
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.		789	2,224			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		64,924	155,014			
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		1,431	44,253			
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		3,935	8,717			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		846	10,339			
	3824.89.00.00.00	Mezclas que contengan parafinas cloradas de cadena cortas.		10,096	679,910			
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		6,588	70,563			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.		2,259	6,487		2,527	11,687
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		2,581	3,585			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		84,325	751,801		3,160	24,644
	3827.61.00.00.00	Mezclas con un contenido de 1,1,1-trifluoroetano (HFC-143a), superior o igual al 15 % en masa.					600	3,536
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.					2,825	32,772
	3901.20.00.00.00	Poliétileno de densidad superior o igual a 0.94.		4,415	16,726			
	3904.21.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.		1,043	9,963			
	3904.90.00.00.00	Los demás polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias.					3,750	11,250
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		180	1,037			
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.		42,776	121,964		82,607	206,993
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		1,531	18,997			
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.		3,295	21,996			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		770	7,201		112	224
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		3,749	35,109		7,469	20,957
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		851	15,278		240	1,394
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		7,402	63,461			
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.					20	152
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		7,000	2,118			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					556	13,895
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		1,614	2,241			
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		6,710	130,205		6,957	112,618
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		372	1,861		5,824	88,287
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					2,274	35,792
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					34	234

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3917.39.92.00.00	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.		8,916	4,328			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					4,794	39,178
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		25,349	93,188			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		2,304	8,251			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.		6,630	24,387			
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					54	274
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.		2,394	3,609		1,515	5,464
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		454	7,136		7,307	28,767
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		6,631	49,748		933	8,428
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					1,688	10,720
	3919.90.40.00.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".		12,588	57,401			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		74	1,795		2,878	15,208
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		704	1,149			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					736	1,200
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		1,685	11,916			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		782	7,771			
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					35	177
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		12,113	94,620			
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		11	291			
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					1,198	7,669
	3920.62.14.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		5,942	46,600			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		2,619	7,618		3,895	14,190
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					14	236
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					1,126	6,787
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		16,869	37,497			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		20	370			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		4,495	33,607		344	576
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		37,696	249,505		2,436	33,872
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					270	1,625
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		667	4,105			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		787	10,783		60	320
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		6,928	16,267		11	93
	3923.10.20.00.00	Cubos.		494	7,359		75	272
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					35	145
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		10,053	81,498		34	504
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		14,705	71,334		60	647
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		14,563	180,293			
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.		748	8,350			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		822	11,378		970	3,560
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		3,552	23,889		104,677	284,866
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		5,421	26,665		137	1,239
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		655	4,396		8,411	59,891
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		13,253	73,106		16,738	108,311
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		1,374	6,137		915	6,050
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.		40	476			
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					36	325
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		9,245	45,162		1,481	38,225
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		935	3,379			
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.		2,839	26,834			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		11,216	25,050		1,604	3,618
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		800	6,712			
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		1,819	24,615			
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.		210	1,272			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		2,487	8,410		20	120
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.		11,599	60,621		364	2,139
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		66,273	187,050	93,221	922,503	
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		2,293	54,986		435	10,017
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		188,107	361,485		2,902	23,766
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		1,014	11,880		461	1,710
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		18,343	115,977		3,962	13,178
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		21,359	64,369		36	792
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		139,737	314,016		555	3,679
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		2,633	13,504		2,668	8,686
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		125,555	527,020		428	8,001
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		210,693	479,183		6,108	17,540
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		633	2,663			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		657	8,632		2,100	14,698
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		35	454		28	120
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		9,046	32,532			
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.		337	5,081			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		467	29,633		265	2,372
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		1,013	18,493		41	167
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		8,286	122,001		25,318	74,515
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.		79	1,676		24	138
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		22,068	81,953		578	8,642
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					32	966
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					9	322
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		10,667	79,452			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		630	4,389		47	558
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					45	240
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		10,138	96,793		4,439	21,704
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		51	1,256		176	3,230
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,301	16,419		244	7,275
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		97	3,105		104	840
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		75	872		854	20,575
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		480	1,458			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		29,967	214,535		71	354
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		769	8,772		31	108
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		118,197	207,032		1,061	2,548
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		354	1,965		336	2,835
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					126	844
	3926.90.95.00.00	Hormas para calzados, de plástico.		54	1,439			
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.		410	2,488			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		62	1,471		544	7,830
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		96,617	637,386		20,982	325,350
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					1,973	7,776
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		4,233	19,652			
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					4,130	49,568
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		25	267		598	2,571
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					9,277	64,674
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.		800	2,718			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		156	1,101			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		54	831			
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.		751	3,362			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		159	8,167		45	2,202
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	41,307	888,661	6,558,494	143,732	2,604,723	10,716,599
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	15,253	576,201	3,051,125	49,447	1,294,430	6,676,623
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	4	93	242	7	140	280
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				2,150	1,777	9,760
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				910	24,472	168,070
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.	320	1,311	13,920			
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		47,350	206,517			
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				308	9,435	52,947
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		3,397	37,002		107,705	384,799

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).		261	393			
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		18,509	64,488			
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).		877	7,831			
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				3,420	612	5,497
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				1,632	700	4,894
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		34,975	745,060		36,766	863,986
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		2,087	80,672		764	16,473
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		15,746	94,903		27,055	679,100
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		24,309	669,229		33,732	972,671
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		153	3,830		672	5,971
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		28	143			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		340	4,811		1,389	9,099
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		204	1,881			
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		1,390	1,917			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		23,927	28,912		1,343	35,312
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		6,523	101,432		590	2,813
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		993	29,465		536	4,394
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,500	15,134		2,660	6,493
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		262	3,166			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		838	5,736			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		2,998	38,420		4,830	12,627
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.				499		1,155
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		7,922	39,662			
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.		379	4,571			
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		182	6,583			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.		17,299	89,447			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		366	18,159		182	12,001
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		8,974	148,232		12,862	328,202
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		2,333	62,424		4,551	295,882
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		23,741	1,222,760		917	15,606
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		13,254	511,547		9,775	263,587
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		25,633	602,850		4,496	255,455
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		1,564	21,236		229	8,246
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		25	204			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		11,020	203,274		7,845	90,258
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		1,452	68,326		408	7,888
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		20,529	189,846		23,735	838,959
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		1,223	18,016		1,781	9,476
	4202.91.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		416	7,238			
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		1,353	79,361			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		57,344	988,114		28,970	523,637
	4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		713	2,546			
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		355	14,884			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		7,329	335,482		1,992	23,294
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.		3,121	4,472			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.		2,786	38,470			
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		217,833	504,747			
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		428	9,810		1,876	11,050
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		2,946	38,453		1,445	20,127
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		10,651	168,516		18,620	370,486
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		160	1,192		730	7,172
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		301	11,622		32	1,654
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					1,670	25,056
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.		547	14,076			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		21	558		3	327
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					6,063	183,839
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		884	12,234			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		14,422	263,272		326	11,403
	4409.29.20.00.00	Molduras y análogos de madera, distinta de la de coníferas.		25	194			
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		12,168	57,552		66,928	156,826
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.		1,459	797			
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		28	110			
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.		585	3,744			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		1,326	10,252			
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.		60	939			
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.		25,318	198,908			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		14,269	113,400			
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					980	24,063
	4420.90.11.00.00	Gabinets, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.		12,374	56,803			
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		28	380			
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		4,273	37,546			
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		24	172			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		46	573			
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.		1,346	15,208			
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.		96	595			
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		141,740	241,455			
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.		8,914	35,526			
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).		316,118	450,897			
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a150 g/m2, sin plegar.		74,594	99,228			
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		139,922	234,152			
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		77,174	150,824			
	4802.57.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		3,900	15,843			
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		39,633	86,698			
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).		2,301	12,875			
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		14,150	50,526			
	4802.62.40.00.90	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150 g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm, y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		1,011	8,607			
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		5	602			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		357	3,883		65	143

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					227	1,492
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					27	246
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					28	246
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.		39	526			
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					617	2,081
	4810.22.90.00.90	Papel estucado o cuché ligero (liviano) (<<LWC>>), con impresión, excepto en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar superior o igual a 20" x 30").		45	587			
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					66	1,404
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.		6,190	9,822			
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.		572	1,446			
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		564	1,538			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		82	414			
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		610	5,829		30	180
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).		496	7,974			
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		61	331			
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		443	3,402			
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					390	14,375
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					30,961	1,305,288
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		370	12,005		34	211
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		1,707	17,963		46	260
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.		4,443	44,256		46	260
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.		23	119		125	550
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					63	528
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		141	1,094			
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.		40	300			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		222	4,943			
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		566	1,491		756	2,415
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		15,277	59,941			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		174	2,970		1,257	4,880
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		5,085	28,611		860	1,266
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		156	1,223		191	574
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		12,037	36,633			
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.		2,566	52,874			
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		6,624	79,456		21	160
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		8,915	78,273			
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		27,808	116,173			
	4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.		5,364	144,113		47	1,181
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		97,113	313,668		36	900
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					371	2,637
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").		10,583	24,890			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		2,936	25,787		189	11,695
	4819.30.12.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, para café molido o azúcar y una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.		163	514			
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.		6,482	13,032			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		48,519	521,565			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		28,088	69,124		191	1,147
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		3,755	19,293		5,534	83,911
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		163	5,054			
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.		15	266			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		140	171			
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,147	5,460			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		14	489			
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.		24	309			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		851	8,193			
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrulado, de música y de dibujo).		1,901	5,262		1,492	25,686
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrulado, de música y de dibujo.		487	5,860		2,369	7,537
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.		112	2,715			
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.		12	136		540	1,776
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		167	1,885			
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					922	2,011
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.		176	1,861			
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.		330	3,625			
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					487	804
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.		448	1,897			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		755	16,815			
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					655	10,136
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		8,436	138,542		54	2,649
	4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.		501	3,546		300	3,456
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		44,971	300,758		5,791	63,360
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		93	609			
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.		2,199	10,351			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		14,104	66,750			
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					59	824
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		628	3,067		222	1,149
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					1,134	4,057
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		89	1,209		546	6,300
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,865	28,039		454	1,916
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		56	951			
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		1,055	20,294			
	4823.90.99.00.30	Soportes compactos de papel enrollado, para artículos de confitería.		28	469			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		6,377	92,444		5	328
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		8,052	42,529		839	7,561
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		1,420	1,799			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		11,582	52,300		757	6,654
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.		74	113			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		265	1,128			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		3,779	22,622		1,339	21,702
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.		69	990			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		453	9,407		1,137	28,980
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					44	2,214
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.		65	224			
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		462	1,108			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		242	12,664		450	1,350
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		22	762			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		577	7,563			
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.		889	5,241			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		3,205	52,078		335	5,973
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		189	2,205		334	8,356
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					530	2,280
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		7,081	112,166		3,347	9,314
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.		1,042	21,272			
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.		3,078	71,658			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		520	22,240			
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.		53	1,270		11	154

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		473	3,274			
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.		20	190			
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.		71	718			
	5402.32.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.		55	624			
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.		45	594		54	348
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		150,310	302,760		21,176	169,245
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		300	3,984		1,457	25,012
	5601.22.19.00.00	Las demás guatas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.		4,801	35,352			
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.		48,128	452,720		45,569	426,749
	5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					16	1,907
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					43	261
	5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.					2,723	77,844
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		250	1,221			
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					2,554	41,662
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.		79	609			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					310	4,522
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		73	2,970		3,756	500
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		7	207			
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		58	732			
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).		458	18,347			
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.		19	113		31	115
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		463	1,441			
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		27	329			
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		59	139			
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		293	937		56	160
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		642	573			
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		3,939	22,447			
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		3,196	27,421		26	111
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		547	5,835			
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		2,986	43,657		8,198	135,306
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.		6,794	58,704			
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.		40	679		343	2,263
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					41	506
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					296	900
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		1,143	7,462			
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		491	7,326			
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		26	628			
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					24	270
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.					368	775
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		29,498	163,236		73	541
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		4,499	24,665		1,330	2,626
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.		2,326	28,843		875	4,005
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.		93	484			
	5704.20.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie a 0.3 m2 pero inferior o igual a 1 m2.		146	625			
	5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.		793	4,877			
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.		129	1,166			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.		129	1,511		2,173	17,374
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		3,569	37,818		26	141
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.		2,216	6,035		19	410
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.		162	1,617			
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		12	1,629			
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		26	273		22	130
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.		565	1,845			
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.		52	345			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					15	759
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		45	3,398		1,230	3,696
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		478	1,946			
	5901.10.00.00.00	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.					76	430
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		2,567	30,440		426	1,740
	5905.00.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.		735	8,952			
	5906.99.30.00.00	Tejidos de nailon cauchutados, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas.		300	347			
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.		131	357			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		1,677	10,454			
	5911.31.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso inferior a 650 g/m2.					166	4,808
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.		1,715	11,398			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		8,658	80,537		4,110	268,532
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		321	12,158		460	32,320
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		1,450	19,287		739	71,656
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		813	25,588		29	473
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		986	43,220		86	2,618
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		4,550	39,206		323	8,562
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		49	5,252			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					113	5,142
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		4,181	75,312		182	2,859
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		79	2,607			
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,969	155,604
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,018	12,080			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		1,468	60,864		135	6,540
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		6,573	87,946		1,519	73,151
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		5,040	117,584		34	720
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		323	6,792		109	5,502
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		61	798			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		7,010	69,099		380	7,656
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,306	43,463		90	1,353
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		6,287	74,669			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		24,548	122,621			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		1,738	81,054		29	1,317
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		175	20,257			
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					51	1,404
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		32,597	416,142		362	5,180
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		4,438	67,361		31	375
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		85	4,381		221,329	5,697,637
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		218	30,275		840	50,994
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		3,584	53,892		839	74,330
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		368	24,031		1,069	86,711
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,056	10,400			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		12,066	131,239		316	9,828
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		1,410	29,199			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		1,120	37,365			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		58	2,443		34	984

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,300	16,295			
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					14	204
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,404	22,119		516	25,316
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,215	27,072			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		9,494	104,195		1,998	104,401
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		1,206	18,463		165	1,800
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		29	1,284		130	2,431
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,346	22,676		84	1,440
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.		50	1,152			
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		953	4,750			
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		3,707	66,793		374	4,510
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		40,016	1,593,776			
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		13,771	186,892		52	1,198
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		44,084	759,308		389	9,696
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		548	13,019		103	1,575
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		539	8,306		250	2,520
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		195	4,892		188	3,254
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		10,713	173,873			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		21,433	81,253		1,877	28,941
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		50	1,274			
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		4,089	90,745			
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		986	19,953			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		63,909	687,567		5,609	163,484
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		861	12,030		37,722	781,299
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,183	16,088			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		38,547	771,477		3,386	40,586
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		102,677	922,079		365	9,156
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		16,483	220,446		5,446	548,829
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		2,695	29,362		464	54,757
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		3,706	75,936		186	13,294
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		393,263	1,959,028		4,244	341,148
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		1,127	20,185			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		45,263	268,482		58,027	1,010,467
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		140,762	1,324,694		4,281	103,211
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		25,244	296,907		325	8,620
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.		283	6,596			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		267	11,145		27	202
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		368	8,390		2,363	140,414
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		618	7,005		28	940
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		740	14,814		739	36,910
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		4,242	233,438		35	2,636
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		11,607	51,132		30	597
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		5,215	25,755			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		25,310	132,675			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		11,809	27,178			
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.		126	354			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		818	13,370			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		90	182		226	5,704
	6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.		1,114	47,907			
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		1,048	21,175			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		518	7,913		83	2,512
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		3,234	61,950		662	24,676
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		17,287	198,372		17	731
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		9,147	112,319		321	9,220
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		198	8,755		60	1,156
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		50	186			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		83	198		9	207
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		2,093	56,314			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		1,334	29,285			
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		151	4,351		56	2,292
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					2,707	4,713
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		2,159	18,327			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		52,067	449,755		379	39,681
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		1,903	26,051		8	776
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		5,748	81,267		1,431	68,094
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		1,101	43,993		601	20,428
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		5,270	59,166			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		7,343	76,019		1,838	258,203
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		1,730	17,087			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		12,210	103,202		1,237	64,773
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		3,627	20,176		395	20,050
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		330	6,195		25	1,247
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		313,315	2,101,185		1,347	28,288
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		70	1,204			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		144	4,626		80	1,784
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		214	3,775		333	13,323
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		78	4,908			
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.		9	328			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		60,428	571,958		1,957	48,893
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		1,132	50,286		4,344	115,117
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		13,047	55,021		5,487	59,628
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		1,711	9,010		1,602	51,269
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		3,698	72,495		9	168
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		1,183	53,971		1,559	48,937
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		3,126	54,795		19	1,360
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					37	377
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		51	1,454			
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.		18	635			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		20,907	540,951		39,167	765,384
	6203.49.21.00.00	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.					21	210
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		14,168	357,922		60,896	1,064,346
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		27,933	110,621		5,933	65,034
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		3,254	56,411		2,097	33,296
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		5,320	25,656			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		9,154	171,803		328	8,730
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.		134	1,371			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		7,425	68,660		90	2,049
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		977	17,228			
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.		2,677	270,882			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		30,214	378,052		16	434
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		5,364	86,287			
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		182	3,488		359	4,269
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		3,974	53,094		204	2,583
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		50	824			
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					60	1,309
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		1,295	15,112		109	1,576
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		4,645	43,525		94	1,306
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		1,115	33,322		69	1,764
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		2,016	29,363		50	1,264
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.		369	7,710			
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.		53	3,360			
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		362	17,012			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		19,486	155,759		318	6,487
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		46,417	375,745		250	33,038
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					70	1,380

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		12,121	86,061		53	925
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		841	4,532			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		1,969	37,704		1,562	34,634
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					40	4,465
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		73	8,953		553	21,932
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,715	11,798			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		32,428	104,404		509	10,945
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		259	1,424		232	5,325
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		2,695	50,089			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		7,862	78,383		388	5,064
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		1,821	16,705			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		157	16,536			
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		164	18,828			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		216,073	1,779,061		670	13,139
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		169	2,665		39	902
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		84,471	655,179			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		2,286	15,490		67	1,308
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		13	1,020			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		2,739	14,772			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		479	18,686		378	6,820
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		209	11,572			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		17,308	180,867		582	8,481
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		44	367		30	635
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		1,727	53,443		45	1,349
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					7	168
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		24,869	238,352		3,339	37,081
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.		84	5,490		9,871	162,602
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		18,016	115,286		11	1,007
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		24,093	416,935		868	16,442
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		11,686	326,973		85	5,060
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.		66	1,095			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		4,176	87,154		4,949	102,934
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,112	14,071		5	120
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		29,276	306,100		1,630	23,126
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		16,265	57,499		39	844
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		468	2,994		4,085	29,231
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		241,805	2,238,790		3,159	61,422
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		8,382	148,900		12,392	166,757
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		560	39,819			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		1,942	74,677		176	8,531
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		886	30,989			
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					140	1,630
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		603	34,036		97	3,220
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		733	22,484		14	210
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		5,503	38,014		1,163	21,282
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		6,044	349,263		1,362	54,274
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					12	144
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					263	5,294
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		26,030	342,443		823	16,627
	6206.30.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de algodón, para mujeres o niñas.		1,039	11,757			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					46	1,714
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		6,133	126,922		196	2,447
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.		74	237			
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		1,301	12,739			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		237,524	1,864,880		9,918	184,969
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		2,151	46,973		32	1,341
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		4,411	17,918		4	228
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		4,976	68,935		108	1,395
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		195	1,552		72	3,379
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		2,878	19,429		3,433	61,778
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					92	1,084

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		1,908	68,336			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		1,912	34,763		32	229
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					463	34,331
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					116	1,030
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		2,245	86,595			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		1,499	66,345		81	2,742
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		4,372	96,031			
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.		605	14,923		3	180
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		837	20,033		152	2,280
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					49	1,350
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		15,692	201,148			
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		2,359	51,179		1,424	4,957
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		10,709	609,492		42	304
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		1,828	34,134		119	10,694
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		2,004	29,221		99	3,391
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		783	11,882		1,819	24,584
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		31,412	169,674		6	288
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		5,863	120,840			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		26,393	352,416		6,030	104,440
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		16,166	52,405			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		20,059	33,579			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		395	11,835		20,430	316,913
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		120,082	1,265,539		1,853	17,266
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		158,360	3,887,790		5,401	234,557
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		2,248	22,634		151	4,080
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		4,443	124,352		69	1,140
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.		1,457	9,208			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		469	8,035		18	804
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		30	833		8	454
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,249	8,829			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		68,686	276,222		29	2,265
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		540	16,887		9	110
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.		1,372	16,901			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		3,017	72,831		138	2,043
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		33,604	1,262,615		1,179	22,758
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		1,419	15,896		677	11,100
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.		3,200	13,155			
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		3	129		24	404
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		1,293	23,484		152	753
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.		8	236		9	480
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		7	155			
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		345	2,598			
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					44	756
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		2,351	49,494		137	2,582
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.		3	137		26	1,500
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		892	17,401		118	2,010
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		15	427			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		16,096	54,807		20	216
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		241	4,433		83	2,184
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		3,937	29,827		9	120
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		18,289	346,265		778	8,463
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		329	6,657		577	16,833
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		680	5,559			
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).		4,232	54,860		212	1,151
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		2,829	23,440		753	2,936
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		1,817	14,259		574	30,366
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		2,843	44,178		330	5,638
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.		1,908	21,985			
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		4,901	61,302		495	3,393
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		20,474	251,749		2,385	13,140
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		2,518	18,398		15	163
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.		37,812	212,968		1,568	10,466
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					177	1,101
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		2,726	16,332		1,219	6,300
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		21,120	130,850		26	136

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		1,000	6,107		577	6,479
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		55,766	230,041		586	9,316
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.		93	994		9	84
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					796	5,214
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.		477	5,783		182	2,100
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		5,214	70,759		12,312	47,503
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		31,989	149,637		59,956	1,379,739
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		5,929	41,839		6,587	138,779
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		641	2,867		545	5,184
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		18,952	62,359		5,305	90,441
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.		14,492	47,066		82	1,021
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		68,610	443,583		139	838
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.		9,082	78,731		580	4,633
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.		1,293	5,591		16	204
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.		17,126	115,799		717	12,787
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		8,952	80,957		181	1,418
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		8,994	72,382		4,119	31,524
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.		450	8,137		24	325
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					10	136
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.		2,000	20,611			
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.		35	408			
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					87	984
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					16	240
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.		13	323		168	2,453
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					17	153
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.		100	306			
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		54	420			
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					109	1,264
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		8,113	13,145		24	108
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		184	6,198			
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		31	1,022			
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		3,108	14,316		506	2,255
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		14,072	50,619		67	780
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		17	610			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		839	5,990		323	1,833
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.		630	19,894			
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileteros.		108	1,945			
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.		7,258	6,174			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		184,933	365,642		41,250	392,440
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		40,136	159,572		3,913	70,266
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		1,027,807	4,434,444			
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		104,339	288,530			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		324	8,218		7,527	145,576
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		47,853	941,531		105,367	2,159,248
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		166	1,949		5,086	113,300
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					10,889	266,753
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		15,289	176,806		5,010	156,695
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		483	11,554		4,348	198,076
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		7,912	119,864		98	8,402
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,040	27,680
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		17,222	586,172		15,523	486,157
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		2,818	7,098		4,067	94,192
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		59,040	565,746		39,011	960,247

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		7,271	71,015		18,501	381,515
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		4,651	50,633			
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		1,457	26,804		13,763	13,762
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		5,920	85,248		315	9,967
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					261	1,344
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		37,167	336,146		2,193	21,516
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		230	8,851		13	1,196
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		41,803	581,213		16,741	294,246
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		340	18,056		108	4,800
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		11,526	360,471		37,256	1,258,501
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		937	20,614		70	630
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					677	12,324
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,314	85,781		2,674	32,441
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		426	8,794		827	13,089
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		6,504	84,525		571	8,173
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		4,073	35,124		35,345	1,814,202
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		350	3,443		21	1,179
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		1,844	38,216		1,415	25,005
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		2,306	62,656		4,181	107,691
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		199	9,995		88	702
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		6,783	87,177		2,284	35,646
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		1,902	48,947		135	2,904
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		3,438	88,711		92,206	4,262,989
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,252	87,351		101,633	5,001,306
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		1,335	52,191		5,960	230,335
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		8,620	173,297			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		3,962	148,133			
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,188	33,673			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		110	4,772			
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		17,146	773,491		9,593	192,331
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		39,414	1,599,247		1,455	76,219
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.		2,540	37,965			
	6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.		24	1,467			
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		31,377	834,311			
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		16,627	1,219,821			
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		14,727	54,081			
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		332	38,690			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,760	88,870
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		9,203	44,304			
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		56	1,525		71,405	1,382,940
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		641	26,062		164	3,420
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		6,895	136,930		43,447	1,225,123
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		63	2,200			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,118	15,458			
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					55	4,404
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					408	6,885

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		13,832	287,754		54	2,256
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		155	15,259			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		8,851	307,491		1,285	37,404
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		1,463	75,456		122	6,851
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		25,207	643,806		68,732	1,748,763
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		17,175	308,136		4,074	274,991
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		285	8,844		1,926	62,065
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		58	1,686		404	24,657
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		124	1,592		22,820	1,245,928
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					749	36,765
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		21,251	370,251		91,413	3,144,208
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.		208	3,660		205	4,838
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		516	21,809		15,401	259,929
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		696	26,359			
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		296	15,148		40,599	1,022,894
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		17,096	246,331		669	13,224
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		31,070	722,898		1,233	18,031
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		30,538	515,532		18,568	692,106
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		166	3,871		1,628	76,050
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					68	2,280
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		196	5,295		41	690
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					83	1,992
	6404.20.92.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					3,667	132,814
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,925	50,404		9,200	365,827
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		5,749	91,834			
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.		151	3,876			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		4,940	142,345		609	12,785
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					191	6,344
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.		2,197	35,975			
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.		186	5,086			
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.		557	19,685			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		1,094	14,048		3	136
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		5,007	82,148		629	2,762
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.		124	1,990			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		1,239	21,270		1,673	50,913
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		295	9,474		6	576
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.		396	21,385		72	2,547
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		2,165	167,911		312	16,377
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		1,597	27,432		440	34,381
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		981	18,450		2,932	58,939
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		2,526	12,220			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		10	1,552		3	273
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		448	9,184		5	144
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		890	8,484			
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		298	20,187			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		390	9,476		72	794

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		766	19,240		53	2,111
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		3,267	161,945		971	62,215
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		4,249	232,689		110	6,157
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.		2,924	25,214		637	3,902
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.		13	272			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		15	164		7,288	29,616
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					252	1,398
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.		222	6,189			
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					638	7,150
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					291	968
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		2,149	33,811		4,710	14,974
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		240	562		13,995	84,883
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		6,712	58,502			
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		35,253	188,401		68	4,003
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.		10,571	142,164		4	135
	6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		582	1,805			
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		907	6,395			
	6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					2,000	5,000
	6802.91.29.00.00	Artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos de mármol, travertinos y alabastros.		5	105			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					270	1,348
	6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					1,639	19,525
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		4,039	51,716		101	1,941
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					6,218	37,681
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		107	2,392			
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		1,340	16,972		2,585	16,979
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		5	218			
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		5	218			
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					14	149
	6811.40.91.00.00	Los demás artículos para la construcción o la ingeniería civil que contengan amianto (asbesto).		19,592	38,092			
	6815.11.00.00.00	Manufacturas de fibra de carbono, para usos distintos de los eléctricos.		225	21,985			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		182	2,102			
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					134	183
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		1,118	22,086		4,059	4,500
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		4,613	10,722		10,691	16,100
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		9,739	2,602		7,680	18,181
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					1,661	4,255
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					1,700	2,457
	6907.40.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; piezas de acabado de cerámica.		15,706	10,543			
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		1,154	2,882			
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.		15,706	4,815		163	187
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		6,983	46,854			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		1,181	2,129			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		5,292	61,907		6,601	143,726
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		4,303	59,576		87	613
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		12,587	66,853		26,445	48,577
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		3,393	35,160		581	2,382
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		34	541		1,374	22,278
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					1,947	10,316

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		1,209	17,112		143	1,445
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		9,316	36,330		66	273
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		56	360			
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		314	10,417			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		218	2,635			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		3,812	33,401		2,307	12,613
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					19	105
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		917	8,098		730	3,639
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					121	780
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		16	110		750	2,742
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.		303	3,080		750	1,527
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.		360	3,189		151	2,197
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					373	8,342
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		1,240	11,928		13,083	141,628
	7011.10.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.					29	204
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		14,136	176,904		13,811	220,802
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		782	7,675		89	368
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					540	1,268
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		1,341	2,903			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		6,375	32,816		1,384	1,073
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		669	3,937		31	108
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		371	4,633		8,814	13,448
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		532	4,664			
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.		284	276		356	750
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		3,865	19,065		215	624
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					695	6,954
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		62	139		110	850
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.		2,710	35,473			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		137	1,608		1,691	4,180
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		2,413	8,875			
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.		49	581			
	7018.20.00.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.		1	208			
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		324	338			
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.		1,070	5,597			
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.		1,176	2,603			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		276	1,565			
	7102.29.00.00.00	Diamantes industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.		1	16,334			
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.		32	750,113		18	202,425
	7103.91.00.00.00	Rubíes, zafiros y esmeraldas trabajadas de otro modo sin ensartar, montar o engarzar.		2	1,145			
	7104.21.00.00.00	Diamantes, en bruto o simplemente aserrados o desbastados.		2	2,698			
	7104.99.00.00.00	Las demás piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, excepto diamantes.		1	1,100			
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.					664	21,493,834
	7112.91.00.00.00	Desperdicios y desechos de oro o de chapado (plaqué), de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.					697	8,890,230
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.					4,408	882,394
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		1,172	565,086		1,845	2,986,075
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		653	6,489,831		173	2,145,270
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		8	316		6	204

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		108,988	2,050,149		1,851	582,864
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).		570	7,293		32	270
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.		693	30,132		36	1,632
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		377	10,326			
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		607	29,663		68	9,702
	7118.90.00.00.00	Las demás monedas.		15	300			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					308	1,840
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.		2,155	1,552		8,100	14,000
	7210.70.90.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.		381	9,698			
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					11	802
	7215.90.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.		908	1,833			
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.		4	188			
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					2,900	5,663
	7225.30.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados.		32	7,010			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		2,646	35,652			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					722	12,841
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		835	7,297			
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					651	3,924
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		791	2,877		8,205	25,639
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		5,564	7,522		2,870	10,100
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					1,625	3,250
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.					2,439	15,730
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		13,186	156,573			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		7,158	118,003		4,831	19,274
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		81	693			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		1,724	38,312			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		3,610	70,632		564	19,471
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		1,470	1,889		60	2,450
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					2,441	8,069
	7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.		3,808	7,608			
	7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.		165	7,620			
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.		3,393	21,575			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		2,900	31,322		2,195	8,113
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		132	2,259			
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.		3,661	29,579			
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		16,793	31,754			
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		346	4,336			
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					10,459	20,918
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		3,179	15,164		12,003	128,853
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		2,872	12,449		101	299
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		10,683	172,284		10,010	27,544
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		263	2,533		1,119	2,396
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					3,596	30,611
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					656	3,699
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		5	140			
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		28	212		16	108
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.		114	1,504		60	338
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.		77	815			
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		335	4,785			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		99	2,529			
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		25	1,176			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		2,725	12,326		1,854	12,270
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		5,893	48,611		1,293	10,571
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.		3,688	6,014		179	682
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.		498	9,513		338	2,480
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.		9,117	87,095		28	164
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		25	541		922	8,000
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.		39	178			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.		256	526			
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		285	3,032		2,449	23,151
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		16,401	197,962		1,006	7,026
	7323.92.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					1,507	9,129
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		1,790	17,126			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		18,955	326,381		874	3,470
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.		174	4,487		17	141
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		405	1,005			
	7323.99.20.00.00	Hormas para calzados, de fundición, hierro o acero.		23	320			
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.		20	584		24	160
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		17,771	113,823		2,681	5,934
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		21,633	23,582			
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.		159	2,478			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		746	7,635		106	828
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		1,353	3,376			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		320	6,368		1,132	6,480
	7326.20.90.00.30	Ganchos de acople rápido con sacavueltas, de alambre, de hierro o acero.		983	36,751			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		338	7,298		347	2,150
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		5,079	21,192		218	1,402
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		2,221	139,620		57	648
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.		55	901			
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		1,153	10,745			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		507	757			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		958	30,082		243	2,822
	7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.		37	523			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		20,155	226,274		28,276	110,450
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		88	1,058			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		1,630	9,361		2,114	43,929
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.		117	866			
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		379	11,192			
	7419.20.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.		51	359			
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.		1,558	3,218			
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.		1,005	5,569		1,575	9,371
	7605.29.90.00.00	Otros alambres, de aleaciones, de aluminio.		1,062	28,690			
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					342	4,271
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		111	222			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		4,030	15,584			
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					4,368	4,821
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		988	2,092			
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					3,289	28,710
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					2,643	50,602
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					1,035	1,553
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					330	4,580
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					360	3,431
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					448	2,529
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		654	5,569		993	7,920
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					920	2,437
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		89	392		183	627
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		4,237	44,024		8,125	127,369
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		8,445	53,775		183	1,693
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		111,639	430,764		1,341	7,718
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		50,659	260,137		82	712
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.		145	789			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		26,147	187,331		3,553	27,067
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		3,417	32,587		26	438
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.		35	1,140			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		168	1,697		1,238	20,128
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					77	404
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		5,741	195,524		1,905	76,182
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		4,312	72,740		84	2,314
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.		782	8,726			
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		2,902	69,391		71	366
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.					130	400
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		6,523	78,794		1,142	17,927
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.		127	2,917			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.		55,736	343,810			
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.		102	449			
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.		39	170			
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		39	170			
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					450	1,133
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					360	1,667
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.		6	114			
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		40	180			
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		2,675	9,115		16	117
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		1,285	34,223			
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.		84	496			
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					4,023	6,282
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.		279	1,865			
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					62	532
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		32	436		40	225
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.		149	1,010			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		37	312			
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.		477	6,685			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		14,515	145,188		2,916	49,066
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.		62	2,863		43,915	691,159
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		9,864	132,382		363	3,378
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		25	1,077		49	352
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		2,469	95,611		24	315
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		6,713	78,849		81	427
	8205.20.90.00.00	Martillos.		480	13,219		96	657
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		4	190		407	3,055
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		103	501		364	2,114
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		3,028	33,930		2,668	13,312
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.		92	952		276	1,500
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		13,230	92,139		173	1,159
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					26	437
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					135	546
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		1,309	4,615		408	1,218
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		1,804	4,366		252	2,609
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		3,982	36,703		2,972	64,226
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		56	1,963			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		1,295	3,894			
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.		48	994			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					145	291
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		169	4,541		67	540
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					14	132
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		68	3,313		200	3,500
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		25,147	173,232			
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.		12,086	144,941			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		4,541	35,069		165	785
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.		34	341			
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		221	2,077			
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		81	675			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		547	6,488		293	4,240
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		9,206	34,853		1,949	32,828
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		171	2,022			
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.		186	452			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		37,106	935,126		6,710	120,864
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		27,460	67,070		940	44,842
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		151	5,245		74	931
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		3,043	18,661			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		176	859		300	1,710
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		2,597	86,271		1,056	8,396
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		55	948		42	232
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.		2,169	11,685			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		21,289	245,405		143	3,616
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).		1,978	6,322			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		934	6,138		1,874	26,267

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		1,959	12,964			
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		31	156			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		1,997	24,947			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		3,518	54,423		16	360
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					1,741	20,164
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		449	6,524			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		4,292	42,500		1,294	13,073
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		2,274	23,816			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		1,605	30,220			
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		11	330			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		168	3,985		2,539	11,784
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		170	944		3,488	73,233
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		1,592	11,858			
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.		90	2,644			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		2,653	24,109		301	4,532
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					1,993	14,355
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		1,312	18,000			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		2,055	34,870		2,475	11,451
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		1,388	24,278		1,950	3,965
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		100	885		3,830	36,946
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		1,321	9,603			
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.		385	1,960		5,852	13,625
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.		25	151		29	114
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		121	7,399		3,889	29,709
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.		829	20,424		109	443
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		64,924	700,681		7,113	31,657
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.		592	6,545		163	500
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.		9	140			
	8308.20.00.00.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.		780	2,805			
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.		809	1,971			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		891	4,184			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		2,682	58,389			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		30	548			
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.		635	13,127			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		1,036	3,210			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		35,656	176,956			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					550	14,860
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		4,594	98,333		3,604	59,880
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		13,618	25,669		1,520	20,900
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		1,161	10,492		28,177	266,279
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		28,046	189,281		25,195	208,139
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		192	4,782		1,138	6,500
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		3,900	65,542		35,267	470,684
	8411.82.00.00.00	Turbinas de gas de potencia superior a 5,000 kW.					2,300	9,870
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					6,038	12,075
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		15,161	26,136		100	275
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		1,715	7,340			
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					7,746	126,628
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,633	19,362
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		9,508	421,218		900	6,975
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.		89	1,835			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					464	27,899
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		525	8,570			
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.		466	6,219			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		4,754	51,006		635	1,350

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.		175	2,261			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		8,977	200,954		2,749	62,363
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.		478	16,584			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		271	3,406		1,775	18,269
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		100	4,546			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		376	1,802		1,480	4,665
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		44,459	586,116		1,418	10,695
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					1,861	68,811
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		112,317	730,512		116,842	1,362,457
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		3,976	102,554		348	2,700
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		38	374		227	2,028
	8414.70.90.00.00	Recintos de seguridad biológica herméticos a gases.		1,018	1,848		202	13,164
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		124	1,569			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		30,239	345,255			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		26,465	471,325		125,649	948,060
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					900	2,500
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					2,219	21,905
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		5,427	121,996		158,301	550,006
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		7,477	130,855			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		68,408	1,065,257		26,116	684,355
	8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.		436	7,000			
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.		122	2,506			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		25	1,503			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		22,083	22,263		329	1,395
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		3,801	23,877			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		25,209	206,085		5,271	35,673
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		4,132	33,068		112	820
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		445	4,742			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		11,615	193,076		6,942	46,262
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		6,246	61,133			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		120	781		2,931	20,570
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		1,132	9,483		1,366	5,494
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		1,028	12,150			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		4,190	96,276			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		2,911	113,237		277	7,080
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		370	15,631			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		120,845	2,702,028		103,665	2,070,537
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		902	21,792			
	8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.		42	229			
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		21	869			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		1,834	26,216		47	491
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		8,850	98,334			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		237	2,966			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					1,060	21,190
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.		30	158			
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		166	2,063			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		9,819	195,430		23,895	1,365,866
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		19,435	74,664		10,844	160,986
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		11	577			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		370	10,394		56	2,430
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		3,364	73,661		9	421
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		168	390			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		2,746	48,830		1,751	14,090
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		1,663	12,378		174	2,040
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		1,474	22,633			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		265	4,954		239	3,882
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		400	637		1,043	11,826
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		206	13,144		1,438	1,653
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para dasear bebidas.		880	1,953			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		1,154	51,462		977	10,547
	8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.		320	5,049			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		1,794	25,418		3,578	55,081
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.		1,900	72,801			
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		8,036	206,764			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		735	8,813		2,513	31,617
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.		45	742			
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		15,297	113,140			
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		200	408			
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.					8	200
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		375	10,585			
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		234	3,381			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		2,333	6,759		33	187
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		527	15,262		800	3,658
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		18	541			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					2,566	59,461
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.		33	2,938			
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					133	461
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		404	3,227			
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.		1,301	9,306		1,242	20,918
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		766	9,569		170	1,040
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		120,344	1,277,583			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		756	7,860			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		3,143	39,153			
	8429.11.00.00.00	Topadoras frontales (buldóceres), y topadoras angulares («angledozers», de orugas.		69,406	878,863			
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.		3,484	31,354			
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					320	1,650
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		575	1,676			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		992	55,121			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		6,547	91,185		1,455	42,275
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		20,923	267,493		110	133
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		11,579	123,636			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		10,712	86,798		33	851
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		13,220	130,603		1,327	99,636
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		81,616	1,908,270		21,396	231,183
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.		739	4,542			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.		1,015	2,808			
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		1,928	46,718			
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.		746	6,892			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		3,055	59,183		439	4,691
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.		510	6,556			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					6,000	181,779
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.					360	2,570
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		1,016	5,607			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		454	830		862	5,677
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					210	2,980
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		393	4,882		901	2,999
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		4,577	15,679		1,494	5,448
	8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.					532	1,000
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		136	3,907		1,118	6,367
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					800	2,657
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					1,131	5,829
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		75	3,481			
	8443.12.00.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar.		1,586	32,455		1,657	26,731
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		386,512	12,484,658			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		37,473	1,594,825		1,002,274	6,661,000
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		23,186	1,158,004		141,719	1,047,055
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		4,443	153,158		63,186	2,077,855
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		2,416	142,691		224	4,117
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		44	1,824			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		12,195	631,091		260	1,301
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		41,060	1,236,339		233,448	5,554,912
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		8,075	313,602			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		343,757	11,317,858		78,783	2,925,353
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					106,400	2,419,015
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					925	5,845
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		6,471	63,950		6,696	44,456
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		375	625		555	2,350
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		5,862	29,381		570	3,295
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		84,774	550,608		3,807	17,889
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		38	746		81,064	1,106,804
	8451.10.00.00.00	Máquinas para limpieza en seco.		37	136			
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		1,774	14,175			
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		13,269	72,609			
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.		80,914	341,473		179	1,231
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					3,167	19,016
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		34,062	426,785			
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.		29	386			
	8454.90.10.00.00	Partes para convertidores para metalurgia, acerías o fundiciones.		3	11,373			
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.		15	222			
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					120	1,398
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					74	4,194
	8458.11.00.00.00	Tornos horizontales de control numérico.					228	7,800
	8458.91.00.00.00	Tornos de control numérico, excepto horizontales.					550	2,316
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.		989	34,636			

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					41	1,022
	8462.11.00.00.00	Máquinas herramienta de forjar con matriz cerrada.		772	14,329			
	8462.62.90.00.00	Prensas mecánicas de metal en frío, excepto de control numérico.					6,697	160,000
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					15	270
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		1,597	9,081			
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					437	4,474
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					30	300
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					28	238
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					17	162
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					498	3,007
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		3,200	92,622			
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.		471	6,467			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		492	7,095			
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		168	1,601		11	192
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		708	2,366		7,791	67,916
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.		142	1,691		51	241
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		68,822	771,515		12,142	446,479
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.		33	256		312	2,661
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		57	556			
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.		1,543	6,038			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		13,823	226,156		1,686	49,530
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.		12	255			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		59	322		125	400
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.		4,971	43,426			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		3,534	107,270		453	24,061
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					80	3,294
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.		1,308	20,344			
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiquets), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.		72	10,991		189	3,155
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/1,000.00 por unidad.		101,664	14,594,572		18,373	3,648,367
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/1,000.00 por unidad.		778	315,496		2	1,500
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/1,000.00 por unidad.					10	394
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/1,000.00 por unidad.		3,746	305,684		67	7,624
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/1,000.00 por unidad.		130	180,600		20	948
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		191	123,000			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		7,089	700,848		115	52,444
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					541	5,075
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					1,827	57,852
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		1,701	42,389		5,139	57,537
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					32	1,240
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		67,468	2,279,018		244,514	2,781,456
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indist						

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		659	10,783		4,487	139,324
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.					159	820
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,902	69,360			
	8478.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		184	5,734		250	3,422
	8478.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		251	9,200			
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					6,807	111,141
	8479.50.00.00.00	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.		100	4,669			
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		9,063	58,658			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					360	3,897
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		8,651	180,144		200	1,800
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		221	7,592			
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.		6,904	140,133			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		260	3,905			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		2,711	33,118			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		10,425	166,239		14,481	54,260
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		5,805	99,142			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		211	1,511		6	1,879
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		1,304	53,541		6,984	31,567
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		112	3,696			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		1,584	34,283		213	6,528
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		1,062	15,758		809	2,867
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		5,632	61,007		1,459	51,072
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		1,119	25,217		1,817	69,880
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		46,385	612,973		12,800	202,884
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		33,392	721,276		861	22,220
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		148	2,778		385	5,836
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.		57	921		322	8,079
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.		33,528	522,206		667	18,471
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		7,755	152,641		1,118	10,904
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		5	345		40	200
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		3,771	143,846		1,956	31,554
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					1,626	4,582
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		519	24,919		141	2,179
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					149	968
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		954	5,108			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					33	2,092
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		82	435			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		480	8,206			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					60,928	971,303
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					17,702	288,128
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					481	12,505
	8485.10.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de metal.					119	1,200
	8486.20.40.00.00	Máquinas de amolar o pulir.		27	596			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		2,000	6,701			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		743	8,833		1,464	7,182
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		3,752	31,715			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		22	117			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		5,101	89,979		428	9,168
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					200	1,597
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.					239	2,364
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					29	618
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		6,580	83,061		84,726	456,958
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		23,624	1,157,948		5,601	104,274
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		442	17,031			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		2,537	129,851		877	12,310
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		603	12,378			
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		217	9,800			
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		600	3,552			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		67,401	710,931		13,646	144,515
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		507,194	3,559,252		190,894	2,143,701
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		2,630	110,240		41	647
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		825	5,303			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		5,087	91,337			
	8506.80.11.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		395	13,566			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		60,097	420,221		107,603	959,973
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					10	199
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		68,049	269,654		1,039	12,362
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		26,658	177,940		14,187	181,222
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.		228	3,624			
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.		652	33,146			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		2,441	82,077		2,923	61,789
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de níquel-hierro.		935	16,488		40	2,254
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.		2,629	39,505		786	27,778
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		5,841	37,431			
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		113	395			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		7,257	70,684		27	200
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					32	214
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		798,569	7,119,245		3,067	68,694
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		125	1,487			
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.		67	1,837			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		19,403	255,664			
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		16,668	100,236		23	279
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		13,739	128,077			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		4,895	33,829		1,778	94,391
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.		78,560	2,486,136		52	1,767
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		222	2,352			
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.		902	3,759		9	377
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		110	7,248		4	363
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		694	3,993		6	472
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		1,039	19,828			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					113	1,473
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		19,539	138,370			
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					2,810	18,300
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		15	110		1,493	15,750
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.		45	197		50	193
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		473	5,274		5,267	76,298
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		381	20,590		68	1,261
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					102	1,213

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		9,692	89,780		35,629	619,486
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		274	2,805		287	1,270
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		42	243			
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.		24	387			
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		100	190			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		136	3,230			
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.		505	10,102			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		6,048	168,476			
	8516.10.21.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					68	559
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.		3,341	29,083			
	8516.21.00.00.00	Radiadores de acumulación.					113,014	704,266
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		16	292			
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		19,464	625,168		63	2,733
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		8,203	144,860		46	1,950
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.		30	392			
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		73,969	654,090		995	5,739
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		19,282	84,441		1,498	9,801
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		64,163	679,382		6,123	38,218
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		28,630	403,860		184	1,716
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.		11,672	88,924		28	210
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		123,096	606,660		601	4,618
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.		268	1,519		170	1,903
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excento la nartida 85.45.		482	6,534		7,266	131,461
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		356	25,177		2,454	111,951
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		115,649	40,407,377		3,722	1,250,943
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		80,023	27,037,703		36,759	13,617,377
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		603	37,857		14,439	459,730
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		6,799	306,925		456	53,460
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.		210	5,705		3,337	207,692
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		2,626	39,560		146	1,690
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		44,086	1,396,178		19,754	1,374,072
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.		18,738	443,566		157	50,000
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.		17,661	94,642		2,803	67,299
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.		2,187	22,964			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		38,435	574,866		418	88,443
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		220	8,528		97	2,961
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		6,687	64,725		133	13,076
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		75,385	3,404,749		49,686	790,639
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		100,849	2,810,971		166,349	2,348,657
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		1,129	16,700		8,372	94,627
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		16,815	821,991		91,906	698,527
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		23,314	1,242,289		11,316	1,828,413
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		33,071	3,191,666		29,248	2,493,091
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					2,517	45,531
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		5,506	218,203		2,349	112,915
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		52	7,172		16,396	797,418
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		1,714	25,876		1,388	21,102
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.		30	1,678			
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.		789	17,040		5,695	65,382
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.		192	13,908		3,955	164,592

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.		2,300	26,861			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		27,893	254,782	7,648		527,846
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.		16,169	53,313			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		807	9,697	843		16,866
	8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.		480	30,122			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		2,113	185,966	560		143,257
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.		185	48,999			
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.		5	1,043			
	8523.59.20.00.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.		3	717			
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.		169	36,607	297		5,279
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.		542	48,584			
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.		1,896	201,450			
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		250	8,061	7,655		196,770
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.		5,621	118,316			
	8525.60.10.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones de radiodifusión.				22		320
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.		110	3,969			
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.		6,849	184,030			
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.		14	14,939	1,327		1,138,676
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.		540	139,999			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		21,373	7,735,256	30,602		8,428,645
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.		69	6,485			
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.		307	28,345			
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		550	7,652	16		566
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».				4,813		295,532
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		801	11,872	2,342		138,397
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		2,336	89,006	100,778		6,237,466
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		390	12,917	13,545		613,034
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.				92		3,427
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		2,909	130,016	50,601		601,225
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».		334	14,542			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		12,259	311,233	12,384		384,847
	8528.49.11.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.				15		1,034
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».				34,879		1,455,255
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».		84	547			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		33,913	590,574	60,582		983,908
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		5,312	182,000	7,154		357,246
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».		2,719	40,240			
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		119	1,340	2,588		149,946
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.				339		2,971
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		708	15,680	592		168,192
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		5	158	272		84,096
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		1,594	40,273	240		16,600

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		2,866	59,588		2,036	86,887
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		20,690	815,278		28,125	707,707
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		53,342	1,193,861		14,031	408,272
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.		7,697	1,341,411		11,862	49,526
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		181	5,334		505	3,095
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		222	5,547			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		2,369	142,280		7,741	549,878
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		6,827	209,733		489	11,030
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		133	3,637			
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.		66	2,335			
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.		34	184			
	8531.80.40.00.00	Sirenas.		21	620			
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.		602	32,470			
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		730	31,018		3,385	132,030
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		6,264	249,112			
	8532.25.00.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.		1,613	18,260			
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		183	27,311		2,029	231,100
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					32	216
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		3,259	45,150			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		114	4,242		2,478	16,713
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					111	535
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,769	70,048			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,588	96,419			
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		69	441		732	4,867
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		723	32,345			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,373	34,028		373	23,475
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		3,774	191,055		1,061	7,040
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		968	10,384			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,080	25,116		190,185	1,375,865
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					122	6,579
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		1,380	31,504			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		25,709	363,805		13,978	262,064
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,709	76,946		47	3,579
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,720	26,072			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		18,975	273,225			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		4,088	47,783		483	2,443
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».		202	979		86	1,817
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		1,086	15,586		7,048	83,328
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		5,354	48,858			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					914	7,535
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					6,352	118,573
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		843	15,294		707	4,393
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		1,920	36,958			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		40	3,045			
	8539.41.00.00.00	Lámparas de arco.		497	5,503			
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		171	4,327		152	3,003
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.		194	5,914			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		27,966	85,479		505	32,289

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		51,986	296,884		9,051	110,816
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.		80	4,671		984	23,440
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)		94,445	449,768		1,984,579	9,928,043
	8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.		414,000	1,358,851			
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.		363,118	1,730,923		1,955,825	9,031,318
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		397,219	1,889,377		161,216	832,827
	8541.59.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.		218	1,041			
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		11,199	126,634		308	5,400
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		248	9,898			
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		1,532	134,192			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		115	13,995			
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.		9,751	440,478			
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.		77,438	2,863,553		427	43,281
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		1,326	20,770		452	22,214
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		4,997	72,452		2,089	55,631
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).		225	1,054			
	8543.90.30.00.00	Microestructuras electrónicas.					100	1,592
	8543.90.40.00.00	Partes para máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.		12,606	7,930			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		14,024	124,162		125	1,050
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		1,484	1,697			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		13,400	172,354		3,473	15,689
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		3,100	19,463		16,001	110,084
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		14	292		7	123
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		458	11,795			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		4,844	61,260		18,213	105,244
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.		61	212		307	1,748
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).		9,104	188,654			
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,200	25,240
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		335	3,576		12,547	122,576
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		558	26,441			
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		78	2,362			
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		32	136			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		5,460	71,729		1,430	12,406
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		10,456	86,694		60	134
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		2,844	115,205		555	40,720
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					770	1,932
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		327	11,645			
	8702.10.90.00.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), excepto para el transporte público.	1	9,739	180,603			
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente diseñados para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.		10,915	113,342			
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.		12,677	116,037			
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	30	29,153	185,686	1	2,600	3,000
	8703.21.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	18	18,783	173,987			
	8703.22.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	12	18,227	50,263			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8703.22.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	1	1,860	9,522			
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	36	58,995	205,062			
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	65	119,932	912,168			
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.	1	1,910	25,083			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	11	24,061	607,188	2	4,000	109,000
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	1	1,590	158,329			
	8703.33.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	2	17,300	55,655			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,551	9,734		272	3,840
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		39	647			
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo						
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					948	1,600
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					516	15,180
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		14,116	138,883		11,776	33,844
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		29,723	821,614		202,175	14,513,134
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		422	28,000			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,241	2,888			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		54,900	326,892		11,312	43,013
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		13,122	106,348		80,093	135,309
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,503	9,057
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		23,489	180,985		16,280	103,462
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					612	20,000
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		169	1,008		8,479	57,759
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		137	741		7	110
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					23,166	117,804
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		29,233	452,144		5,303	30,311
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		120,247	999,936		5,220	67,560
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		12,988	256,422			
	8708.94.10.00.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales; sus partes.		2,078	188,426		14,462	1,164,179
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		707	12,806			
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.		825	5,397			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		33	196			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,088	12,606		20,759	147,230
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.		402,326	6,282,012		425,886	3,706,929
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 800 cc.		204	7,979			
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					1,361	8,728
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		27,402	89,579		5,160	25,592
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		1,496	14,036			
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		50	906		1,287	5,725
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					2,150	22,441
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		620	3,203		2,554	100,641
				12,804	21,974			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		2,932	44,857			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,017	11,544
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					111	940
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					150	5,269
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					113	865
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					22	325
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					91	527
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		2,334	25,568		2,422	30,500
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		4,790	35,824		886	6,769
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.		21	105			
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).		3,953	12,193			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		1,222	34,993		20	258
	8716.90.91.00.00	Balde o bandeja de plástico o de metal para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías.					170	660
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		222	3,691		1,616	6,598
	8806.92.10.00.00	Las demás aeronaves no tripuladas, con un peso máximo de despegue superior a 250 g, pero inferior o igual a 7 kg, de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.		135	61,521			
	8807.10.00.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.		304	354,440			
	8807.30.00.00.00	Las demás partes de aviones, helicópteros o aeronaves no tripuladas.		106	33,818		2,549	40,239
	8807.90.00.00.00	Las demás partes de los aparatos de las partidas 88.01, 88.02 u 88.06.		698	38,343		4	54,000
	8903.93.00.00.10	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, con casco de fibra de vidrio, de longitud superior o igual a 5,5 m.					600	1,800
	8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).		2,945	208,926			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		8,796	26,118		431	3,007
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		6,416	84,413		207	5,996
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		4,471	31,499			
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					2,090	6,765
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).		726	3,471			
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		195	48,307		9,143	1,536,078
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		35	168			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		19	452		2,975	177,510
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					649	7,320
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		1,196	198,866		7	1,002
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		162	7,283			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		10,899	894,986		5,005	1,368,777
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		875	3,293		3,347	323,011
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		2,416	8,225		157	13,936
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).		3,643	108,548		144	14,910
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.		3,153	37,088			
	9006.53.10.00.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.		258	3,895			
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.		8	326			
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).		613	57,682		1,574	70,314
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		4,883	661,182		2,960	426,711
	9007.20.00.00.00	Proyectores.		288	6,788			
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.		9	1,222			
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.		2,805	23,054			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.		450	13,740		1,921	22,137
	9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.					700	8,404
	9011.10.00.00.00	Microscopios estereoscópicos.		75	502			
	9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.		57	647			
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.		8	396			
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.		19	289		302	1,248
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		129	3,802			
	9015.30.00.00.00	Niveles.					56	476
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		65	3,215			
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		1,019	73,486		12	250
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		149	1,637		120	662
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		6	289		362	1,396
	9017.80.10.00.00	Metros.					27	114
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		66	846		38	178
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		14,322	1,474,621			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		249	3,241			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		10,683	286,848			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		3,195	157,397			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		5,438	85,231		4	80

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		5,389	43,465		4,532	22,474
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		189	29,496			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		17,886	914,154		15,637	245,494
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		2,090	22,209		298	4,693
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		2,266	203,266		178	8,502
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		7,001	205,352		19	350
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		45	1,051			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		163	14,171			
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos.		739	5,006			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		3,809	67,345		708	2,000
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		295	70,917			
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma o demás radiaciones ionizantes.		182	1,919			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.		3	529			
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		262	40,063			
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).		291	7,038			
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		1,225	45,108			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		929	220,435			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		1,971	326,844			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		2,428	17,048			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		107	10,556			
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		5	157			
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		26	44,318			
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		1	244			
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		4	944		211	1,055
	9028.10.00.00.00	Contadores de gas.		707	8,782			
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					39	1,202
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.		159	1,787			
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					38	348
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.		267	2,636			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		11	235			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		19	1,980		1,049	96,724
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		15,391	261,951			
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		39	3,883			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		11,198	56,730			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		12,392	92,285			
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		821	17,968			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		25	1,327		1,736	119,316
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		211	70,507		126	98,951
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		436	921,714		143	539,601
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		1,870	606,238		136	172,929
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.		1,866	224,804			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		210	15,449		42	27,130
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.		1,931	151,742			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		35,596	4,190,290		50,459	9,819,586
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		606	371,711		1,064	565,015
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		4,944	2,049,215		369	89,902
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.		646	16,240		677	116,874
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		953	46,784		17	929

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					77	27,578
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.		1,049	54,195		250	5,453
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.		13	1,008			
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.		2,957	25,336			
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		3,559	99,793		434	5,222
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.		50	3,656			
	9112.20.00.00.00	Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería.		500	37,393			
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		69	12,624		32	2,492
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.		21	6,520			
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.		9	800			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		386	33,630		18	4,615
	9201.20.00.00.00	Pianos de cola.		4,844	122,802			
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					3,315	46,873
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					888	32,594
	9202.90.10.00.00	Guitarras		25	179			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					165	5,758
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.		516	3,267			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		2,960	66,451		1,465	29,576
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		31	115		22,989	582,483
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.		1,435	72,243			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		6,437	119,659			
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		318	6,319		756	25,385
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.		202	33,204			
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).		3,528	80,670			
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.		2,741	66,681			
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.		1,423	3,556			
	9306.90.90.00.00	Las demás bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos, excepto arpones y sus puntas.		511	4,257			
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		10,621	109,942		5,821	43,205
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.		7,276	129,054		23,542	68,594
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					240	2,016
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		2,557	18,646			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		500	506		103	1,171
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		6,518	56,804			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		6,995	69,902		6,654	31,831
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		2,950	13,783		15,330	92,152
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		2,119	14,815		1,346	4,179
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		1,120	15,379		1,020	9,354
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		1,300	3,133			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					1,154	4,997
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					409	2,786
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		90	1,462			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		121	1,946			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		33,841	231,650		24,963	36,045
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.		546	10,990		675	15,992
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		10,911	71,330		1,840	12,187
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		8,961	100,271		1,130	10,188
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		63,763	305,694		32,725	118,635
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		6,139	121,917		1,142	1,605
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		28,336	56,720		1,625	10,551
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					4,593	14,214
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		19,676	109,608		48	250
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		74,540	502,006		16,391	135,803
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		5,159	34,291		1,996	3,933
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		5,961	45,522		2,451	24,030
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		5,690	71,370		42	509
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		53,674	1,134,864		447	1,932
	9403.82.00.00.00	Muebles de bambú.		155	306			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		402	4,258		2,341	5,359
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.		890	12,035		300	1,605
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		3,553	19,824		869	1,058
	9404.10.00.00.00	Somieres.		9,510	51,801		682	10,014
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		5,461	58,674			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		9,563	56,189		270	1,318
	9404.40.00.00.10	Colchas.		2,555	5,747			
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.		3,115	8,544		1,167	4,941
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		14,836	207,233		12,079	89,562
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		1,390	11,862		567	3,904
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		29,615	283,628			
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		1,359	27,392		28	1,457

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		5,736	76,647		8,810	146,434
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)		3,746	43,959		7,691	132,873
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		3,633	160,708		246	40,036
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		21	482			
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		1,716	12,093		1,222	8,212
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		815	1,208			
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.		127	1,779			
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.		96	1,515			
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.		890	13,141		336	4,140
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					375	2,014
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		753	18,787			
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.		21,114	26,862		345	878
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.		33	884			
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					78	484
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		64	14,620		2,009	51,361
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					527	4,312
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					37	349
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		290	13,936			
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.		1,554	17,377		643	11,665
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.		244	1,078			
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					3,659	57,082
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.		88	514		9	259
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		966	96,006		1,147	9,524
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		119	701			
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.		1,516	12,313		29,127	251,682
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.		126	1,213			
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).		194	3,291			
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		612	9,366		76	3,186
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		275	9,772		3,131	66,121
	9406.90.50.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de cinc.		164	1,217			
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.		118,233	4,051,281		563	28,143
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		21,617	169,609		4,599	175,434
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		19,324	193,147		1,169	18,678
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		51,255	178,154		305	1,708
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		557	5,074		167	407
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		19,652	114,109		1,627	15,396
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		2,486	41,184		556	18,523
	9503.00.99.00.10	Ábacos.		21,578	115,615			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		250,632	1,435,043		16,229	310,573
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.		1,860	47,397			
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		752	88,775			
	9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.					3,025	11,400
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.		8,648	200,838			
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		29,501	572,498			

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.		25,490	3,407,277			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		39,029	4,003,054		12	1,041
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.		71	4,422			
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.		4,205	38,671			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		6,650	88,664		1,162	11,323
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		6,167	62,369			
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.		89	390		2,079	12,137
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		11,106	149,761		33,892	311,424
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		28,188	59,531		401	3,660
	9506.19.00.00.00	Los demás artículos para la práctica del esquí de nieve.					216	15,369
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		1,203	59,819		1,999	10,110
	9506.31.00.00.00	Palos de golf (<<clubs>>) completos.		26	1,134			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		231	755			
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		273	703			
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.		1,143	9,294		458	1,164
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		4	424		18	867
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		7,379	22,003		154	3,469
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		37	270		25	156
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		1,896	42,341		1,419	21,491
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		3,534	126,131		109	2,045
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		3,095	946		160	1,512
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		88,623	589,372		19,892	591,070
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					518	7,916
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		124	533		4,694	34,280
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		151,601	674,585		4,591	19,317
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		522	12,462			
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		4,582	101,665			
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.		25	580			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		1,240	6,830			
	9602.00.20.00.90	Cápsulas de gelatina, excepto para productos farmacéuticos.		1,255	44,894			
	9602.00.90.00.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.		2,994	32,454			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		33,234	816,587		16,651	571,213
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		43,718	82,268			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		666	22,855		1,367	23,531
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		1,361	7,067		795	4,258
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		230	1,594		40	397
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.		87	2,156			
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		10	190			
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.		9	148			
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.		2,529	16,266			
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.		494	9,809			
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofías o estropajos.		1,256	23,477		471	10,047
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		318	4,107			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		671	7,134		978	25,045
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		10,130</				

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Estonia	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		60	1,094		37,466	174,535
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		1,731	40,065			
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.		56	3,050			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		4,738	55,131			
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.		15	128			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		28,557	353,120			
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.		1,400	6,786		22	635
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		26,808	418,051		22	635
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		1,116	6,155		1,555	3,667
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		12,973	107,192		12,763	246,289
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		6,477	119,762		484	4,639
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		233,896	3,703,320		190,292	2,721,741
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		92,773	1,093,027		23,327	197,589
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.					2,731	22,141
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		263,254	2,607,501		369,302	3,064,024
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		124	4,424			
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.		188	11,970			
	9620.00.11.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21					690	1,250
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.		967	11,259			
	9620.00.29.00.00	Otros monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para cámaras fotográficas.		75	6,783			
	9701.21.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, de más de 100 años, con marco.					5,457	188,779
	9701.91.10.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, sin marco.		107	16,450		1,755	11,054
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.		1,216	13,439		5	121
	9703.10.00.00.00	Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia, de más de 100 años.		553	5,074			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		13,948	85,153		2,291	10,512
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		17,849	93,994		39,466	116,443
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		608	2,721			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		66,256	1,038,749		4,786	84,562
Filipinas	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		25	1,166			
	0801.19.00.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.		25	1,166			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		307,958	5,947,087		221,814	505,302
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		118	876			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		44	160			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).		27	403			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		1,091	23,787			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		3	277			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		17	815			
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopias.		105	8,066			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		2,169	22,924			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		302	10,011			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,775	55,120			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		590	18,895			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		4,214	136,591			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		844	32,662			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		358	9,109			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		4,640	148,837			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		793	27,974			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		525	20,229			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		336	9,278			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		3,435	123,043			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		20	570			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		1,339	46,392			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		41	1,374			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		1,090	44,128			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		98	3,373			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		159	5,386			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		169	9,530			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		172	3,901			
				116	5,370			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022									
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre			
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)	
Finlandia	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		1,019	35,529				
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		268	7,657				
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		58	5,412				
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		206	2,971				
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		10,205	196,089				
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		3,749	108,635				
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		9,174	393,858				
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		240,996	4,143,594				
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					146,663	88,000	
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.		5	1,366				
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		205	94,536				
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		34	14,998				
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.		1,379	25,413				
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		16,070	147,948				
				37,736	1,799,884				
				25,920	73,439		15,562	35,000	
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	12,960						
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.			2,380	1,247,611			
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.							
					95	510			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.			81	1,932			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.			73	3,988			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.			310	41,503			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.			4,329	200,736			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.			15	1,150			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).			4,451	225,701			
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.			80	3,114			
8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.			2	200				
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.						2,562	5,000	
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.								
Francia				13,973,042	198,213,798		13,000	30,000	
							21,210	376,753	
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		1,394	33,486				
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		1,564	12,714				
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		84	512				
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		17	122				
	2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).		12	107				
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		148	301				
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		606	3,229				
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		130	1,217				
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		8,703	229,007				
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		10,138	143,722				
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		1,325,504	1,189,689				
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		28,313	62,373				
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		23,835	15,720				
	2204.10.00.00.10	Champagne.	602,396	1,204,792	3,348,143				
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	127,202	254,404	453,958				
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	22,704	45,408	127,528				
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	108,888	217,776	533,663				
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.			1,362	35,039			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		26,702	53,404	81,247			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	2,344,412	4,688,824	23,118,958				
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	660,193	1,320,386	4,473,466				
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	50,996	101,992	565,680				
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	78,492	156,984	822,460				
	2208.40.10.00.00	Ron.	8,601	17,202	82,050				
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	13,128	26,256	129,673				
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	137,923	275,846	2,332,197				
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	66,589	133,178	1,865,252				

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2208.70.00.00.00	Licores.	225,051	450,102	2,170,453			
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	1,495	2,990	48,247			
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.	25,920	51,840	169,166			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria		2,511	396,464			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		51,122	1,409,940			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		375	2,178,731			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		4,698	317,561			
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		12,486	2,400,909			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		360	20,913			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		631	134,193			
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		313	76,963			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		15,372	402,682			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.		3,568	2,133,075			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		1,553	88,797			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		497,977	63,683,402			
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		28	2,580			
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.		465	92,851			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		116	4,288			
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		3,520	34,783			
	3301.90.31.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		283	1,022			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		12	197			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		139,853	2,667,646			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		699,014	32,109,703			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		3,360	13,572			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		553,884	19,450,755			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		21,414	1,623,099			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		7,554	1,141,326			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		21,374	487,145			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		3,660	63,736			
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		4,419	469,731			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		15,038	849,843			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		103,422	4,379,970			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		24,396	773,673			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		147,754	2,218,513			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		40,749	513,913			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		197,857	3,736,740			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		2,326	40,890			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		31,597	204,445			
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		124	1,029			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		585	4,425			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		224	1,370			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		2,122	5,011			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		4,992	51,352			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		34	3,282			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		18,123	97,323			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		28	1,880			
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).		3,587	63,713			
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		731	24,839			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		5,260	169,139			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		62,319	536,418			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		120	3,090			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		9	271			
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		28	699			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		841	32,654			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		6,239	110,168			
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		1,477	7,255			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		7,455	26,708			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		7,811	23,570			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		921	20,820			
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		322	1,746			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		40,961	367,295			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		309	1,787			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		68	1,553			
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.		3,092	4,920			
	3707.10.00.00.00	Emulsiones para sensibilizar superficies.		1,085	9,979			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		6,722	77,939			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		34,640	231,949			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		1,086	3,816			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		14	332			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		20	409			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		211	530			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		21	1,359			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		1,110	30,860			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		67	2,840			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		25	3,381			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		289	12,209			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,888	35,815			
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.		51	1,528			
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		99	2,167			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		8,613	574,625			
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.					16,000	80,687
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	2,827	40,864	265,606			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	4,203	87,581	424,669			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		30,113	318,173			
	4012.19.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.		16,120	68,466			
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		10	275			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		1,064	84,903			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		96	11,232			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		3,543	520,714			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		438	57,534			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		337	6,066			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		717	23,715			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		3	304			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		6	471			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		28	1,953			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		8,199	102,206			
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		1	136			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		40	2,893			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hoias plásticas o de materia textil.		618	21,879			
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		98	4,372			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		75	5,046			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		130	9,300			
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		150	654			
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).		2,198	14,243			
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		2,962	25,265			
	4810.39.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.		25	186			
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		185	1,496			
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.		70	1,061			
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.		34	591			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		9	308			
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		20	473			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		9	385			
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		1,394	12,298			
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		1,740	12,479			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		21	1,085			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		25	950			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		21,975	198,213			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		6,075	56,723			
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.		430	2,332			
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		32	824			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		22	588			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		2	218			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		183	33,635			
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.		398	10,721			
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.		1,044	27,432			
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		10	122			
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		1,011	24,075			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		121	3,195			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		3	138			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		257	6,636			
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.		210	897			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		3	124			
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.		158	6,304			
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		2	109			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		12	306			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		4	171			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		321	2,512			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		1,097	8,920			
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.		18	1,556			
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		28	5,175			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		384	21,081			
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		5	401			
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y agluinados.		204	2,741			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		224	43,801			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		14	2,779			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		1	140			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		418	56,765			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		5	992			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		25	1,135			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		8	2,390			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		30	689			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		438	31,559			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		61	4,234			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,185	22,701			
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		183	8,062			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		388	23,288			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		330	42,468			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		1,230	126,120			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		77	3,539			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		301	43,992			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		258	19,146			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		176	14,900			
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.		45	5,582			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		37	4,159			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		53	5,033			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		33	1,790			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		764	12,026			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		1	103			
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		122	9,973			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		78	8,037			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		63	3,511			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		15	2,438			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		1,059	57,212			
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		14	1,326			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		264	10,992			
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		12	486			
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		10	257			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1	172			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		130	3,499			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		265	16,004			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2	280			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		184	31,494			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		86	43,272			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		2	166			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		18	750			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		46	4,491			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		131	16,724			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		585	129,149			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		9	564		66	900
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		28	856			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		121	11,734			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		51	2,621			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		25	1,973			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		35	1,329			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		3	232			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		224	4,405			
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.		60	3,433			
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		20	1,181			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		9	424			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		19	2,250			
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		30	681			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		117	8,408			
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		75	3,729			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		37	1,432		2,165	21,789
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					449	4,425
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		360	9,773			
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		16	518			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		283	18,488			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		246	2,554			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		778	20,759			
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		77	4,538			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		1,127	43,826			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		8	646			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		165	6,868			
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		216	2,076			
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1	774			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		17	2,037			
	6404.19.31.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.		104	4,790			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		15	815			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		4	296			
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.		273	4,908			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		44	3,096			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		3	267			
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		48	1,377			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		148	14,307			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		830	9,742		382	1,284
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		25	2,459			
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		177	5,592			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		66	3,773			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		83	6,229			
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		46,394	73,644			
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		96,582	172,371			
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.		414	11,440			
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.		9	171			
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		2,014	95,896			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		46	438		48	242
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		2,921	7,256		687	2,115
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		781	68,748			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		30,616	74,882			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					346	1,156
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		238	902			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		17,755	44,661			
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		7,931	42,714			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					44	187
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					3	3,850
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		61	11,810			
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		45	6,754			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		112	3,180			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		1,468	33,052			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		164	22,691			
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					200	1,000
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		9	718			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		677	32,393			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		77	1,535			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		37	521			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		9	525			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		54	4,635			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		350	6,508			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		156	5,651			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		111	3,836			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		316	5,691			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		100	5,346		20	225
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		115	9,784			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		54	1,977			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					290	7,680
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		56	952			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		148	4,725			
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		96	11,023			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		140	3,994			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		170	11,831			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		75	2,994			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		20	2,171			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		174	9,950			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		95	3,344			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		3,824	68,554			
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		30	1,447			
	8451.10.00.00.00	Máquinas para limpieza en seco.		76	2,400			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		156	5,862			
	8477.30.00.00.00	Máquinas de moldear por soplado.		90,397	1,209,367			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		45	926			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		21,905	318,985		13	1,049
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		13,394	219,347			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		50,507	721,785			
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.		141	6,742			
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		316	9,887			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		31	1,212			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		8,735	52,906			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		723	3,997			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		1,863	54,818			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		550	52,791			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,220	108,293			
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		35	744			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		664	50,628			
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		86	4,311			
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.		120	4,994			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		160	14,831			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		299	9,566			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		4,452	87,826			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras, excento la partida 85.45.		79	3,864			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		203	13,629			
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.		77	8,279			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					363	248,520
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		10,010	195,479			

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Ghana	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		30	8,499			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		4	193			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		588	3,274			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		65	673			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,234	14,801			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,659	23,459			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,071	70,632			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		12,584	71,041			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montaÑeras y las de carrera, sin motor.		3,675	34,496			
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					133	684
	8906.90.00.00.00	Los demás barcos, incluidos los barcos de salvamento, excepto los de remo y los navíos de guerra.		87	15,603			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		342	219,658			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		12	1,410			
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		60	6,196			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		3	990			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		15	4,171			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					1	960
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		139	25,937			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		58	29,097			
	9022.29.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.			17,579	1,007,050		
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sícrometros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		9	3,894			
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		24	6,068			
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		17	501			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		20	2,995			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		29	937			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).			1,065	30,887		
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.			7,291	97,465		
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.			71	1,099		
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.			760	6,461		
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.			821	37,817		
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.			528	29,815		
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.			1,386	27,885		
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.			3	181		
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.			4	1,595		
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).			122	14,608		
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.			30	1,881		
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.			5	220		
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.			77	6,171		
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.			25	1,322		
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.			15	322		
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.			666	113,403		
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.			425	19,989		
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.			43	891		
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.			144	11,886		
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Granada	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				612	10,286	52,679
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					40	330
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					650	5,417
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					1,838	2,160
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					588	1,270
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					318	576
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					360	1,800
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					511	2,044
							1,142,914	8,133,071
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.					534	1,942
	1006.20.90.00.90	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).					46	140
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					657	1,434
	1301.90.10.00.00	Bálsamos naturales.					54	230
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					101	214
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					367	1,677
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					96	624
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).					702	1,237
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.					155	317
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					121	1,319
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.					45	224
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					231	221
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					252	204
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					1,943	1,600
	2204.10.00.00.10	Champagne.	1,143				2,286	3,157
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	468				936	2,002
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					3,878	25,641
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				770	1,540	3,213
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	10,443				20,886	226,918
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	279				558	2,444
	2208.40.10.00.00	Ron.	459				918	3,412
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	6,260				12,520	53,352
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	10,086				20,172	108,695
	2208.70.00.00.00	Licores.	4,955				9,910	67,134
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	324				648	8,916
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					112	397
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					1,422	22,470
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					110	183
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria					18	904
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					15	5,895
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					188	9,154
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					509	3,278
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					16	139
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					749	3,313
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					9	190
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.					50	681
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					265	1,067
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					1,003	183,040
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,082	63,869
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					26	11,192
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpacos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					54	18,978
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					1,012	4,792
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					83	611
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					10	2,607
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					40	10,508
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					85	11,384
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					17	1,866
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					159	5,085
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					60	573
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					88	11,708
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					126	262
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					254	520
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					52	344

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					5	372
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					179	609
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					19	1,701
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					96	586
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					121	216
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					1,461	6,303
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					732	4,076
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					199	377
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					628	1,408
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					2,540	4,480
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					671	1,144
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					443	791
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					907	2,898
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					1,033	2,343
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					82	108
	3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					28	201
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					68	367
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,300	2,485
	3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					323	409
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					2,922	2,364
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					22,132	17,403
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					202	692
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					1,642	2,121
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					46	411
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					128	998
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					1,015	5,723
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					57	278
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					580	2,099
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					227	1,309
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					35	133
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					43	184
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					80	101
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					47	187
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					13	100
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					856	2,280
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					14	156
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					386	1,928
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,727	1,924
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					498	2,314
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					157	855
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					14	86
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					453	2,105
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					465	5,311
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					669	2,034
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					63	326
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					17	226

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					574	2,175
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					90	348
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					179	2,220
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,836	4,559
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					8	104
	3923.10.20.00.00	Cubos.					757	2,141
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					600	1,869
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					895	3,190
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					27	144
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					384	1,594
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					52	131
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					526	3,000
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					109	1,616
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					69	439
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					40	419
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					1,371	10,712
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					50	249
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					44	293
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					73	449
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					8	98
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,129	3,803
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					578	6,121
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					109	971
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					46	330
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					110	195
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					824	4,209
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,793	15,265
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					2,064	10,211
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					636	2,746
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					26,052	112,245
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					5,432	19,667
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					9,942	36,045
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					1,069	12,237
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					2,186	10,966
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,176	6,126
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					649	3,775
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					2,403	20,631
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					300	1,398
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					11	120
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					17	275
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					106	744
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					10	120
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					283	534
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					10,536	40,263
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					223	1,770
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					27	549
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					195	677
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					702	5,433
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					183	690
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					5	120
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					74	103
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					2,005	10,490
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					41	201
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					134	975
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					16	187
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					6,893	22,640
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,251	7,074
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					534	2,014
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					29	271
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					582	4,631
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					277	1,179
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					14,598	59,533
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					99	349
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				825	8,928	37,443
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				148	7,732	29,680
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				79	266	1,326
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				3,250	2,158	12,854

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					692	2,696
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					29	151
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				3,650	644	4,892
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				101	246	1,116
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				150	72	150
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					90	1,264
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					51	520
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					207	1,689
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					43	303
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					54	210
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					89	317
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					216	1,075
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					246	1,489
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					24	117
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					785	8,735
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					3,225	14,799
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					148	990
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					187	2,850
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,543	23,287
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					231	2,232
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					20	223
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					420	8,387
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					268	1,376
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					439	2,788
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					2,003	16,488
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					26	260
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					202	2,320
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					325	3,899
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					41	293
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					13	840
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					92	899
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					60	250
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					559	3,132
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					101	341
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					424	1,561
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					97	160
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					47	342
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					17	156
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					119	410
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					105	1,362
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					139	1,950
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					13	270
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					1,462	8,130
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					47	232
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					252	268

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,004	2,691
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					125	627
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					669	1,849
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					165	1,005
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					57	172
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					100	271
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					290	894
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					139	671
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					90	408
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					731	2,398
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					610	2,212
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					407	1,597
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					646	1,984
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					212	1,874
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					78	582
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					241	702
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					32	145
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					881	7,070
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,313	5,118
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					35	440
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					21	129
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					107	530
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					500	3,166
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					252	642
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					109	503
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					15	168
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					104	438
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					19	225
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					19	126
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,258	21,102
	4823.90.94.00.00	Papel siliconado impreso en rollos de 2 cm de ancho.					99	474
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					295	520
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					26	432
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					41	378
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					29	152
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					367	2,099
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					69	196
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					656	3,100
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					153	508
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					539	3,043
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					284	700
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					36	240
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					59	333
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					120	369
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					1,144	8,786
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,660	6,636
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					839	5,225
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					585	1,513

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					157	1,024
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					37	185
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					5,145	28,228
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,891	11,026
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					880	6,592
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					268	1,491
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					368	2,800
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					178	837
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					50	315
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					4,150	35,688
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					846	3,564
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					80	196
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					48	360
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					56	468
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					8,217	66,222
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					186	863
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					137	2,196
	5901.10.00.00.00	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.					137	123
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar, bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					343	1,467
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					124	1,330
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					42	82
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					14	135
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					156	1,945
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					53	1,948
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					519	2,170
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					512	4,037
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					4	128
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					184	1,888
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					14	276
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					11	1,008
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					23	480
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					63	489
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					165	4,588
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					722	21,138
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					614	4,140
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					111	2,673
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					1,681	12,643
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					416	3,598
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					157	1,263
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,302	17,020
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					68	360
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					794	5,448
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					56	540
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					127	1,239
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					203	4,230
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					230	2,763
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					88	420
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					150	2,054
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1,202	14,428
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					434	3,757
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					97	784
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					2	143

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					292	3,400
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					333	1,008
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					101	2,087
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					887	8,783
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					6	220
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					10	312
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					65	597
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					20	375
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					150	525
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					13	329
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					400	6,234
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					16	87
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					339	3,386
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					42	862
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					342	2,194
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					136	960
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					28	1,036
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					78	672
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					21	339
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,205	11,354
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					210	2,084
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					15	276
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					256	2,226
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					46	743
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					20	1,251
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					400	2,329
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					782	9,838
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					435	9,577
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					676	7,017
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					64	894
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					99	1,131
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					68	576
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					295	2,445
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					145	3,031
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					10	224
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					5	120
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					343	3,206
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					20	499
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					15	378
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					20	1,464
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					36	872
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					199	3,890
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					30	876
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					27	798
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					43	960
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					250	3,347
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					165	3,117
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					26	240
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					10	109
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					1,150	17,043
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					488	5,686
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10	607
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					375	4,957
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					35	1,100
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					463	4,051
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					23	1,080
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					190	6,498
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					128	1,458
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					359	5,005

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					89	2,288
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					152	2,755
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					599	14,038
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					83	1,207
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					344	2,496
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					204	2,400
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					11	94
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					1,618	6,443
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					311	2,751
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					3	108
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					30	144
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					41	140
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					43	2,295
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					340	2,443
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					81	2,139
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					861	8,243
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					50	589
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					318	2,546
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					254	7,236
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					15	365
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					25	1,381
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					23	102
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					10	202
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					154	3,933
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					72	322
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					66	252
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					111	352
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					98	1,848
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					7	216
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					6	120
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					22	234
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					3,494	22,352
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					12	124
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					20	171
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					1,125	5,124
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					820	5,545
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					86	503
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					5,706	34,829
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					7,382	53,468
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					234	1,265
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					195	1,914
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					1,748	10,427
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					169	915
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					8,099	43,201
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					1,083	4,992
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,014	7,505
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					909	8,644
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					85	607
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					513	3,705
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					106	686
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					227	2,259
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					3,045	20,386
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,157	7,528
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					881	4,683
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					2,065	14,496
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					140	1,311
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					351	3,260
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					6,434	43,714
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					4,427	25,722
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					118	757
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					507	3,245
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					15,166	107,438
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					636	4,704
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					429	4,370
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					571	1,340
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					258	482
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					179	1,308

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					68	291
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					1,105	11,154
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					159	1,679
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					102	1,311
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					28	177
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					597	3,151
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					68	382
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					140	488
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					104	1,457
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					12	105
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					63	718
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,142	6,760
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					28	227
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					264	2,647
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					410	2,278
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					147	650
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					173	1,628
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					45	1,845
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					944	30,426
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					13,754	119,142
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					160	553
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,098	12,445
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					179	1,581
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					324	3,081
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					116	1,875
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					156	3,670
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,071	18,049
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					15	514
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,225	14,475
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,220	21,908
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					14	158
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					64	367
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					3,657	80,759
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					6,329	112,737
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					3,170	45,687
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					436	19,449
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					429	14,161
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					120	5,411
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					32	1,396
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					185	2,331
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					12	126
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					48	486
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					11	108
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					26	270
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					153	1,926
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					131	2,388
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					634	19,429

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					156	6,383
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					291	9,748
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,632	32,899
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,212	64,132
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,844	43,811
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					73	972
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					524	7,042
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					11	536
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					13	192
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					6	489
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					6	412
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					40	1,004
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					55	519
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					40	486
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					96	987
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					17	968
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					50	180
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,027	4,284
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					1,834	8,318
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					210	2,653
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,997	13,651
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					1,718	17,807
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					67	738
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					43	400
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					3,319	3,493
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					21	102
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					444	2,666
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					11,428	25,381
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					898	1,878
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					138	960
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					3,667	9,019
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					41	658
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					289	1,154
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					443	972
	6913.90.00.00.20	Las demás statuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					131	932
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					540	5,428
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					494	2,187
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					484	3,316
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					3,667	13,936
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					85	420
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					3,814	20,930
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					13	160
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					96	298
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					100	163
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,008	3,062
	7011.90.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.					7	160
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					6,640	13,944
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					34	228
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,291	4,567

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					38	227
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,714	10,003
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					333	1,103
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,155	4,514
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					4,553	11,280
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					1,132	6,465
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					143	894
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					820	2,836
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					470	2,914
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					51	336
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					20	105
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					3	1,836
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					7	305,694
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					21	1,663
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					117	597
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					98	400
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					525	922
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					21	168
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					456	1,092
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					41	389
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					135	233
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					50	204
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					60	341
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					18	130
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					60	608
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					43,824	199,983
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					17,120	90,214
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					3,663	12,247
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					4,187	19,893
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					121	797
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					15	165
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					67	378
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					65	620
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					67	658
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					53	352
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					514	5,757
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					215	947
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					67	231
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					36	279
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					615	2,257
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					369	2,390
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					28	178
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					100	552
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					14	160
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					517	2,211
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					22	340
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					180	470
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					1,854	9,017
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					27	194
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					112	848
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					88	350
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					9,357	48,756
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					6,788	46,903
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					7,468	49,989
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,505	5,913
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					3,947	29,361
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					380	697
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					311	4,176
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					437	1,624

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					215	1,135
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					52	790
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					1,546	4,565
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,736	5,910
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					56	124
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					6,307	57,840
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					146	806
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					80	158
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					92	460
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					568	2,302
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					76	330
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					30	250
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					914	2,839
	8205.20.90.00.00	Martillos.					127	281
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					72	243
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					193	698
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					64	288
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					85	193
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					59	545
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					408	3,147
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					765	2,871
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					457	625
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					241	2,510
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					446	2,447
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					65	184
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					22	153
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					70	264
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					67	423
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					385	1,900
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,365	7,907
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					47	197
	8212.10.10.00.00	Navajas.					86	1,668
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					23	240
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					41	730
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					111	529
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					308	2,009
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					105	876
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					464	3,917
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					16	104
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,283	5,780
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					230	2,311
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					301	2,546
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					216	1,239
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					821	3,823
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					35	198
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					218	839
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					110	598
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					66	234
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					29	95
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					49	112
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					94	174
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					580	2,691
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					457	1,941
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					2,590	16,750
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					1,124	5,778
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					30	251
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					34	127

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					32	560
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					1,420	10,878
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,071	3,028
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					3,321	37,530
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					9	127
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					23	230
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					77	720
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					52	140
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					10	103
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					39	112
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					245	980
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					229	727
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					33,104	124,464
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					33	304
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-svstem»).					8,683	94,252
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					2,816	46,980
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					28,597	167,308
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					51,454	270,693
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					26,021	154,156
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					1,080	7,025
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					11,362	67,510
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					10	156
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					23	421
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					152	1,390
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					22	561
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					158	2,472
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					112	750
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					23	102
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					132	1,500
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					11	179
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,117	4,738
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					679	3,317
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					264	556
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					63	399
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					41	345
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					480	2,620
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					380	765
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					34	353
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					27	125
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					39	207
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					188	1,270
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					80	702
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					153	664
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					9,450	62,452
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					9,628	53,279
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					12,771	70,389
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					33,284	187,948
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					10	604
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					2,412	15,400
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					611	6,720
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					73	657
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					394	2,236
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					429	1,613
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					177	1,804

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					381	1,867
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					442	3,815
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					10	360
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					4	816
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					30	157
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					45	126
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					254	16,284
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					214	932
	8481.80.10.00.00	Grifos.					1,113	5,866
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					24	136
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					61	437
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					506	9,919
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					19	106
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					35	530
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					52	909
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					797	24,049
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					224	944
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					835	22,315
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					42	499
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					7	180
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					19	111
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					1,080	28,575
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					111	327
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					20	80
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					10	110
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					21	144
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					9,793	52,582
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					14	135
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					186	2,151
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					300	4,948
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					22	159
	8511.90.00.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					101	1,793
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					374	3,504
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					964	9,302
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,814	11,961
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					14	98
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					100	300
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					155	1,160
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					79	696
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					95	1,320
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					17	168
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					2,372	17,269
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					12,308	63,714
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					4,318	26,317
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					2,044	14,166
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					218	1,908
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,177	7,261
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					59	378
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excento la partida 85.45.					16	147
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					238	4,869
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					235	2,641
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					368	6,698
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					14	1,242
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					37	696

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					70	10,216
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					6,017	48,872
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					4,134	35,292
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					246	2,090
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					416	3,649
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					40	2,002
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					57	739
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					13	154
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					169	2,693
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					126	2,479
	8519.30.90.00.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.					303	2,350
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					13	2,070
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					343	7,753
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					30	1,111
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					15	544
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					3,257	64,025
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					29	640
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					15	293
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					247	1,329
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					17	290
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					176	2,595
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,498	12,312
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					339	11,877
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					523	4,717
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					3,161	38,150
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					150	2,220
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					453	16,452
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					4,601	107,479
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					9,033	210,084
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					160	796
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					968	6,910
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					12	243
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					2,475	57,287
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,342	6,726
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					30	264
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					464	1,881
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					15	346
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					34	818
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					66	540
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					27	120
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					366	1,707
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					92	1,839
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					141	1,451
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					196	1,005
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					27	524

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					12	165
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					70	732
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					28	195
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					52	172
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					71	529
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					29	345
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					2,246	38,233
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					24	157
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					385	12,552
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					111	388
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					4	282
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					70	1,578
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					74	1,326
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					83	480
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					15	125
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					87	611
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,616	33,628
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					9	175
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					486	935
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					6	101
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					26	114
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					966	6,421
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					125	313
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,885	33,246
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					5,093	24,476
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					287	2,216
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					82	842
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					91	1,008
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					576	4,477
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					40	513
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,273	57,893
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					166	1,900
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					69	1,663
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					132	648
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					1,860	6,731
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					571	2,649
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					104	472
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					231	1,309
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					2,741	2,510
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					75	354
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					163	847
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					82	821
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					504	3,749
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					1,125	3,717
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					28	120
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					22	229
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					121	547
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					109	3,397
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					28	589
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					5	324
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					6	150
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					4	144
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					732	8,964

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					49	692
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					56	1,026
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					192	1,559
	9015.30.00.00.00	Niveles.					237	1,020
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					525	1,863
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					171	817
	9017.80.10.00.00	Metros.					153	273
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					33	175
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					30	504
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					6	201
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					5	259
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					48	269
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					5	284
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					1,846	37,371
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					516	3,235
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					2,408	13,154
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					9	496
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					234	1,069
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					184	1,524
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					787	4,535
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					479	2,675
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					26	432
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					350	1,102
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					2,156	8,838
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					884	5,061
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					1,666	5,323
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					7,654	25,678
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					63	176
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					411	2,295
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					290	1,825
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					3,296	18,676
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					60	277
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					144	541
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					10,308	37,990
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					31	388
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					2,236	18,950
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					1,056	2,097
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					317	732
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					185	831
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					130	1,420
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					10,114	31,293
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					259	1,482
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					1,717	5,646
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					274	976
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					942	4,437
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					5,360	21,394
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					11	153
	9404.40.00.00.10	Colchas.					135	525
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,982	17,743
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					5,229	34,116
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					100	725
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					2,020	20,313
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					80	852
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.					68	359
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					198	816
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					55	516
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					1,283	15,362
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					42	424
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					323	2,800

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Grecia	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					606	7,111
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					106	1,161
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					95	315
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					14	1,069
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					6	140
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					104	582
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					4,622	34,221
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					419	4,659
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					2,459	13,467
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					53	606
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					310	1,648
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					7,425	45,055
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					300	3,995
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					5,851	47,072
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					33	282
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					1	350
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					299	2,843
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					10,377	126,150
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					532	3,198
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					43	772
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					206	1,235
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					1,093	1,957
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					7	105
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					2,834	14,621
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					25	426
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					68	289
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					695	9,211
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					776	6,461
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					257	1,446
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					8	165
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					40	132
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					439	1,941
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					65	257
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					6	147
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					242	1,766
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					66	341
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					2,192	6,476
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					422	2,314
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					1,452	5,092
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					436	2,055
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,369	8,579
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					24	209
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					75	202
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					59	264
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					315	720
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					103	639
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					229	2,133
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					263	2,004
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					31	904
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					339	2,883
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					233	1,595
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					150	938
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					331	1,370
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					734	3,600
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					167	945
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					192	679
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					586	2,213
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					23	150
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					7	264
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					46	361
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					1,125	7,265
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					198	2,209
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					140	772
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.					91	882
	0511.99.50.00.00	Esponjas natural de origen animal.		177,080 32	1,824,848 14,039		405,022	1,807,428

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	4,284	8,568	11,263			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.						
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					4,295	24,672
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.						
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		602	63,901			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					840	2,493
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					12,605	49,026
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		539	20,948		40	147
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,575	3,932
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,950	7,224
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					10,056	41,946
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					900	1,360
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					5,865	26,328
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					600	2,577
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		45	1,343			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		60	876			
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					39	449
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					652	1,560
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,565	6,315
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					3,150	8,012
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					3,925	6,428
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					750	6,694
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					150	629
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		395	33,235			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		180	751			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		330	5,618			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		7,826	186,487			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		65	334			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,115	62,417			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		510	47,500			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		250	3,807			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		20	1,413			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		550	13,170			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		50	571			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		2,536	10,630			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		1,050	20,926			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		1,875	5,656			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		5	953			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		1,581	10,202			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		6,990	81,203			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		75	1,478			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		160	4,851			
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					929	7,350
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					13,395	66,086
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					3,823	11,162
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					2,752	11,423
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					2,103	4,727
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		335	10,920			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		417	19,496			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		78	2,785			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		90	2,697		554	4,447
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					135	376
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					11,482	62,124
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					21,660	42,309
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,650	5,644
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					16,875	43,563
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					10,065	23,318
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					225	1,029

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022									
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre			
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)	
Guadalupe y Dependencias	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					20,410	56,751	
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					6,300	38,780	
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					6,675	22,492	
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		150	1,487				
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					555	2,680	
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					10,085	39,062	
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					1,800	5,429	
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.					61,925	586,505	
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					94,764	217,135	
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					409	2,271	
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					12	103	
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					8,940	37,219	
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					1,944	5,143	
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					10,909	41,803	
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					975	14,655	
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-svstem»).					468	1,320	
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					179	1,125	
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		3,546	41,751				
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					21	126	
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		4,274	124,320				
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					268	1,240	
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					93	2,280	
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					360	1,838	
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		46	3,600				
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		11,185	29,909				
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		9,790	35,794				
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		7,578	32,941				
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		944	4,089				
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					4,308	27,418	
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		36	2,200				
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					4,185	13,184	
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					36	158	
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					74	294	
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					28,983	161,086	
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					946	7,018	
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					30	180	
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					30	204	
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					34	1,049	
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					3,364	39,245	
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		130	543				
	9701.21.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, de más de 100 años, con marco.					1,290	6,101	
	9701.91.10.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, sin marco.					45	184	
							478,825	8,446,291	
		2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				441	882	10,632
		2208.40.10.00.00	Ron.				3,159	6,318	18,065
		2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				360	720	6,932
		2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				5,666	11,332	183,453
		3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					54	328
		3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					1,252	1,342
		3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					220	269
		3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					13	537
		3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					130	211
		3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					167	431
		3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					486	1,522
		3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					150	817
		3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					147	1,637
		3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					148	4,217
		3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					105	542

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					30	150
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					39	312
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					172	1,104
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					2,712	12,371
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					350	1,351
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					231	965
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					155	855
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					31	275
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					137	2,712
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					365	1,577
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					11	200
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					533	4,270
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					549	3,827
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					35	201
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					78	3,264
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					522	1,702
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				638	10,572	64,118
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					96	450
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					675	3,096
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					26	378
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,294	10,043
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					2,199	102,298
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					5	448
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					132	668
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					436	26,807
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					284	2,860
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					2,075	85,785
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					91	1,224
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					88	4,849
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					19	1,008
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					240	4,839
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					120	1,000
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					54	426
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					708	3,180
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					112	650
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					342	2,345
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					560	1,600
	5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					20	113
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					82	590
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					165	619
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					644	1,630
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					104	724
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					130	316
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					832	17,652
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					73	5,266
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,482	14,845
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					173	2,187

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					1,146	21,266
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					63	432
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					33	995
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					42	424
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					1	145
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					1,805	15,322
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					30	720
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					92	2,277
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					10	141
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					10	509
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					4,978	87,341
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					234	3,342
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					757	15,588
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					197	4,021
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					919	10,460
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					227	9,440
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					1	100
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					130	3,144
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					566	7,584
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					5,257	50,444
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					149	1,722
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					9	551
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					184	1,920
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					939	8,572
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					281	9,817
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					4	107
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					502	4,454
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,829	35,027
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					531	13,108
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,780	27,897
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					901	16,814
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					1,080	16,837
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					421	3,781
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					44	224
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					776	24,251
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					1,940	73,407
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					17	1,774
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					160	3,218
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					716	8,913
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					125	1,708
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					587	19,213
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					41	2,059
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					353	4,042
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					1,051	17,010
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					65	884
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					615	9,851
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					3,976	61,956
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					526	8,107
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					37	268
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					865	12,782
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					309	8,372
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					173	4,637
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					68	1,616
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					6	90
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					15	724
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					53	1,892
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					15	659
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					1,234	50,623
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					394	18,089

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					64	872
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					108	1,020
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					568	8,415
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					37	1,935
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					2	1,021
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					449	6,961
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1	145
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					6	258
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					626	5,659
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					68	3,899
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					279	5,495
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					65	1,332
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					33	640
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					294	967
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					4,073	82,730
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					835	43,719
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,249	8,884
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					311	5,705
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					362	10,064
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					494	11,334
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					5	277
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					675	6,170
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					77	3,546
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					205	1,944
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					23	324
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					5,850	75,249
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,640	36,104
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					504	4,858
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					263	4,063
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					440	7,076
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					100	720
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					523	12,736
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					29	708
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,779	27,009
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					1,020	13,181
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					161	3,324
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					28	576
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					681	8,133
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					75	920
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					13	729
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					425	8,888
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,019	22,015
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					4,418	85,076
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					3	80
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					153	2,898
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					85	1,147
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					198	2,792
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					115	9,387
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					25	3,094
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					552	11,055
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					3,534	70,536
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					257	7,176
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					135	2,386
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					1,122	25,317
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					4	339
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					629	8,517
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					249	1,601
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					392	6,501
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					16	192
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					263	2,952
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,334	23,686

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					44	619
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					97	2,120
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					49	504
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					715	14,671
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,168	40,719
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					435	7,894
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					522	5,958
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					1,900	30,131
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					600	11,414
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,137	32,075
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					83	1,464
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					4,717	83,003
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					78	1,516
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					589	16,028
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,005	135,430
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					204	588
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					13	1,593
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					19	232
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					68	1,995
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					156	2,964
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					286	3,901
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					67	2,375
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					64	820
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					240	5,682
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					464	4,775
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					889	14,073
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					99	1,556
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					6,937	135,239
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					3	117
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					86	600
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					346	1,243
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					1,458	15,444
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					8	212
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					1,301	12,026
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					272	1,880
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					2,146	156,118
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					337	3,606
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					155	9,022
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					923	6,836
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					172	1,740
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					209	1,704
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					143	1,920
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					1,871	12,675
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,418	11,110
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					32	2,575
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					52	5,779
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					52	580
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					583	7,933
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					70	905
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					277	2,167
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					4,343	53,113
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					656	14,616
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					8	1,047
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					10	763
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					12	108

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					73	1,569
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					1,196	25,790
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					27	582
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					12	800
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					1,147	12,238
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					15	360
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,045	9,358
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					22	240
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					162	719
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					8,503	44,034
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					147	870
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					5,550	32,726
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					7,786	41,148
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					11,685	88,351
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					542	3,236
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					3,257	18,261
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					79,714	486,813
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					298	2,615
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,582	13,861
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					1,038	2,272
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					155	2,448
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					529	3,883
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					4,138	50,770
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					80	432
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					312	1,450
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					23,865	157,414
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					2,903	16,016
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					100	726
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					651	2,431
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					553	5,332
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					378	3,104
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					8,317	67,850
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					124	1,218
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					2,666	21,141
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					15	216
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					129	1,180
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					339	3,206
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					16	199
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					28	421
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					71	1,536
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,250	8,722
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					55	420
	6402.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					125	6,817
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					7,754	100,227
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					3,034	86,396
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					2,483	79,428
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					25	440
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					665	6,527
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,469	14,992
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					5	364
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					26	216
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,053	23,043
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					65	2,306
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					394	3,789
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,432	23,940
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					2,035	20,590
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					19	198
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					26,615	1,631,632
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,626	151,214
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					9,742	487,675
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					92	1,179
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					66	999

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					26	249
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					231	5,826
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					26	261
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					7	143
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					24	1,097
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					503	17,399
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					5,721	340,708
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					113	4,000
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					195	14,343
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					836	52,106
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					96	7,485
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					672	47,468
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					4,536	162,794
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					2,278	86,538
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					9	467
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					176	2,544
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					260	2,529
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					26	403
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					468	10,472
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					203	4,037
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					42	2,808
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					45	514
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					563	53,255
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					453	5,352
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					907	4,268
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					142	1,080
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					36	306
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					6	136
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					18	190
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					262	5,688
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					1,918	5,612
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					138	580
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					104	769
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					20	100
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					6	89
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					28	211
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					5,053	50,936
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					34	364
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					6,407	39,806
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					2,656	15,552
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					676	4,604
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					97	655
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					98	878
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					34	363
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					250	1,280
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					21	180
	8212.10.10.00.00	Navajas.					40	255
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					34	740
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					48	540
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					35	228

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					321	19,814
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					294	1,638
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					42	313
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					268	1,535
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					261	1,185
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					121	1,766
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					11	529
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					479	8,592
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-svstem»).					4,661	25,595
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					18	2,055
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					15	101
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					18	114
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					1	125
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					13	112
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					77	2,350
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					78	534
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					446	12,102
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					119	1,230
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					80	2,096
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					61	358
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					92	144
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					75	1,053
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					5,740	237,543
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					70	1,271
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					1,165	24,295
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					16	1,763
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					293	7,098
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					69	2,013
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					66	2,684
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					15	1,057
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					90	857
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					63	18,265
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					25	888
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					11	145
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					14,684	228,038
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					1,133	44,029
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					73	10,523
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					28	475
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					2,269	52,907
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					894	25,212
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					75	744
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					52	470
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					13	108
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					47	358
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					11	106
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					150	550
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					95	208
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					15	105
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					79	630
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					15	117
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					3	133
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					123	647

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Guatemala	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,089	7,450
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					98	1,890
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					158	4,325
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					117	3,466
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					26	675
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					38	4,506
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					116	2,332
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					25	1,017
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					26	234
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					19	122
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					32	192
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					215	3,718
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					20	107
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					45	742
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					132	1,891
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					114	1,552
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					60	520
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					54	386
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					24	179
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		1,695,169	19,255,311		27,428,222	637,701,063
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.					3	184
	1008.50.00.00.00	Quinua (quinoa) (Chenopodium quinoa).					4,692	38,825
	1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.					3,080	7,005
	1302.39.00.00.00	Mucílago y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					4,630	13,199
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					2,290	44,650
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					5,852	96,312
	1901.10.90.00.10	Preparaciones para la alimentación lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor, distintas de las comprendidas en el inciso 1901.10.11.00.					60,663	850,344
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					30,539	222,109
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					1,854	5,570
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					673	2,520
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					510	5,920
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.					986	8,586
	2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.					960	2,719
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.					154	445
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					1,872	5,316
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					457	1,001
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					400	3,792
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					13,615	130,000
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.					9,486	46,463
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.					881	8,349
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					3,488	14,560
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					5,077	338,625
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					3,680	62,085
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					5,474	70,939
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				3,978	7,955	15,075
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				5,599	11,198	31,606
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				6,075	12,150	57,825
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	13,464	26,928	300,132	819,559	1,639,118	12,688,233
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				92,266	184,532	995,687
	2208.40.10.00.00	Ron.	192,564	385,128	2,318,392	5,772	11,544	51,134
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				14,400	28,800	111,625
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				67,303	134,606	776,564
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				30,832	61,664	186,686
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				18,786	37,572	332,207
	2208.70.00.00.00	Licores.				26,000	52,000	279,973
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				18,640	37,280	292,310
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.					215	9,632
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		19,865	45,026		295,026	1,977,411
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					10,330	45,204
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					591,782	2,788,161
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					1,228	64,366
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					7,325	371,525
	2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.					204	1,226
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					628	3,542
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.					809	9,376
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					208	1,209
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					14,625	36,810
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					142,475	392,886
	2804.90.00.00.00	Selenio.					1,312	24,833
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					986	8,586
	2812.90.00.00.00	Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos.					16	800
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.					14,743	55,044
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxyoduros.					6,361	210,419
	2829.90.20.00.00	Yodato de potasio.					2,603	123,700
	2833.29.20.00.00	Sulfato de cinc.					1,205	2,280
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.					11,128	39,729
	2835.22.00.00.00	Fosfatos de monosodio o de disodio.					312	2,345
	2905.19.99.00.00	Los demás monoalcoholes saturados, excepto alcohol pinacolílico.					565	20,830
	2905.49.90.00.00	Los demás polialcoholes.					3,180	22,050
	2906.11.00.00.00	Mentol.					931	17,600
	2909.49.00.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					1,816	11,377
	2912.19.90.00.00	Otros aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas, excepto metanal, etanal.					914	6,532
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					969	7,750
	2915.39.90.00.00	Otros ésteres de ácido acético, excepto acetato de isobutilo y acetato de 2-etoxietilo.					994	4,968
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.					504	1,055
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.					5,840	46,666
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.					1,704	8,797
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.					15,488	100,162
	2918.16.00.00.00	Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres.					6,720	66,030
	2918.29.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					16,438	62,203
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5- triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.					12,245	130,480
	2921.21.00.00.00	Etilendiamina y sus sales.					8,152	23,400
	2921.29.00.00.00	Las demás poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos.					5,340	15,200
	2922.50.00.00.00	Amino-alcoholes - fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.					1,005	8,840
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					4,580	33,932
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					100,772	350,187
	2930.20.00.00.00	Tiocarbamatos y ditiocarbamatos.					925	32,391
	2933.19.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto fenazona.					3,410	54,253
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.					1,342	6,550
	2933.49.00.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.					2,974	146,219
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					1,075	18,000
	2936.24.00.00.00	Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados, sin mezclar.					169	10,350
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.					7,100	48,500
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					12,144	68,003
	2940.00.00.00.00	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres, acetales y ésteres de azúcares y sus sales, excepto los productos de las partidas 29.37, 29.38 o 29.39.					1,200	6,670
	3002.12.90.00.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).					3,258	375,600

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					11	6,184
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana					11,200	1,092,419
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria		976	81,776		71,620	8,263,609
	3002.90.10.00.00	Saxitoxina.					33	14,780
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					279	44,660
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					84,675	5,332,566
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					1,196	70,503
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					58,028	11,342,309
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		267	8,472		49,474	1,341,027
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					16,997	2,740,120
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					4,313	62,638
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					487	6,302
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					6,825	866,303
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					1,439	144,035
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					14,895	1,836,067
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,896	154,124
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					34,232	1,740,028
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.					2,315	89,710
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.					59,543	2,608,337
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					11,140	373,703
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		280,383	9,624,700		1,771,909	196,933,748
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					430	2,700
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					5,128	11,420
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					11,598	957,401
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					4,487	852,196
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					15,685	86,640
	3105.10.00.00.00	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.					162	2,019
	3105.60.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.					4,996	39,694
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					117,719	478,919
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					4,414	31,395
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.					7,542	30,723
	3204.17.11.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					3,726	40,047
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					4,993	65,949
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					340	6,886
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					4,780	56,325
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.					28	626
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					413	9,072
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					1,736	8,316
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					481	3,120
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					5,549	18,497
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					587	5,672
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					478	3,408
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					753	9,583

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					1,836	5,293
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.					1,039	5,733
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					6,329	30,150
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					1,824	6,337
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					2,154	19,702
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					259	1,716
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					114	3,104
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					166	1,215
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					12	103
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					1,400	17,701
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					990	8,929
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.					3,612	25,278
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					2,173	17,731
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					6,235	106,095
	3301.90.39.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					154	4,056
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					1,380	12,780
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).					11,286	114,322
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					3,258	30,111
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					5,440	17,310
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					11,460	643,315
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					4,272	44,604
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					2,300	28,675
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		225	13,869		25,663	2,680,005
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					2,309	4,053
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		102	35,644		104,979	5,429,119
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		22	528		28,464	2,271,157
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		11	712		1,050	91,593
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		225	9,074		26,369	593,976
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					9,012	60,406
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		9	471		780	72,117
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					9,357	151,473
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		718	36,090		26,131	1,546,785
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					22,617	487,231
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					74,335	689,153
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.					35	1,008
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					11,468	155,758
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		65	956		72,636	2,084,216
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					9,553	59,286
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					49,241	283,511
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					353	6,261
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					1,430	10,025
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					78	468
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					69,519	315,243
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					69,746	208,923
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					61,078	352,355
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					12,103	271,001
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					728	9,216
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					71	403
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					4,239	127,211
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					76	3,142
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					1,246	20,904
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					82	3,725
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					1,190	50,374
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					8,175	56,575
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					163	4,733
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					126	700
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					507	3,848

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					8,535	114,038
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					890	1,979
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,444	14,965
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					2,491	54,653
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					5,443	48,292
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					7,549	20,808
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					1,371	31,557
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		306	351		261	2,353
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					11,980	97,432
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,990	29,700
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					3,620	63,230
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		15,304	20,402		9,463	110,851
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					50,719	768,248
	3402.39.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.					35	871
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					972	4,864
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					8,960	25,560
	3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					2,160	14,491
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					145	970
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					393	561
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					1,122	2,266
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					422	1,618
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					12,881	31,745
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					540	3,672
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					1,326	20,656
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					4,758	9,332
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					3,805	10,199
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					8,960	33,160
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					212	1,657
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					4,053	17,069
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					13,416	95,029
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					305	2,925
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		561	3,336		2,305	47,556
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					1,932	12,039
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					517	20,297
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					4,130	16,000
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					538	4,468
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					26,732	349,891
	3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).					720	52,609
	3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas <<ceras para odontología>> o <<compuesto para impresión dental>>.					49	613
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					6,842	37,957
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					20,456	106,924
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					13,679	68,655
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					287	1,767
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					4,936	60,573
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					5,487	111,915
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado).					9,131	52,247
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					1,817	39,850
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					4,372	22,059

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					211	12,853
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					1,150	7,760
	3802.90.10.00.00	Bauxita activada.					5,370	7,984
	3808.61.10.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, para uso agropecuario acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g.		663	9,421			
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					1,740	72,746
	3808.62.10.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 300 g, pero inferior o igual a 7.5 kg, para uso agropecuario.		331	26,469			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					37,414	1,227,154
	3808.91.20.00.00	Papel impregnado de insecticidas.					1,088	5,692
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					181,916	823,106
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					10,233	216,450
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.					16,166	172,880
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		9,887	59,270		161,787	952,760
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					49,439	442,243
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		4,307	19,652			
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					349	1,386
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		5,975	21,013		2,900	1,200
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					937	44,594
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,290	19,010
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					19	150
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					2,343	5,022
	3812.10.00.00.00	Aceleradores de vulcanización preparados.					3,031	11,580
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.					2,045	33,730
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					2,375	5,346
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					5,245	284,547
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.					6,863	40,191
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					4,415	15,023
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					3,962	27,601
	3824.99.91.00.00	Aceite de fusel.					2,810	24,778
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					78,920	696,967
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).					2,850	4,374
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					4,200	18,000
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					2,240	6,485
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alcídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).					8,840	27,200
	3909.20.00.00.00	Resinas melamínicas.					6,213	26,580
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.					1,100	3,000
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					75,108	295,186
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					11,788	81,928
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					3,134	20,050
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					1,170	4,102
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					5,311	55,177
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					1,037	10,524
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					252	1,659
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					1,052	3,594
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					3,596	23,544
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					308	1,246
	3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.					1,022	24,233
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					32	198
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					1,258	20,301
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					1,702	7,500
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					823	5,445
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					6,273	29,815
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,550	3,802
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					802	1,766
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					146	570

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					1,070	9,360
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					25,293	78,472
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					10,379	73,011
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					1,258	4,543
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					28,239	304,640
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					2,794	9,617
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					76	560
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					6,554	28,546
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					1,406	4,772
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					1,043	15,672
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					11,243	50,113
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					24	632
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					841	5,219
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					122	677
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					468	1,670
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					56	259
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					1,166	5,830
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					1,737	12,611
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					690	10,659
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					2,032	9,708
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					246	1,650
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					423	1,489
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					3,260	34,353
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					9,865	114,499
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					213	2,858
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					1,827	13,697
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					216	1,620
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					45	342
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,153	6,494
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					3,999	13,804
	3923.10.20.00.00	Cubos.					43	222
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					159	1,397
	3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					571	1,806
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					267	2,627
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					3,357	16,983
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					6,961	45,786
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					342	5,459
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					1,706	16,485
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					4,599	37,969
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					741	8,406
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					26	630
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					512	5,702
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					4,109	68,800
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					719	12,941
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		874	2,314		1,046	36,913
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					437	7,056
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		2,053	3,171		265	2,646
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					63	1,296
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		15,006	39,101		6,698	32,875
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					3,103	20,796
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					595	5,314
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					219	3,283
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					655	4,208
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,641	21,257

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					16,684	51,815
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					7,450	85,850
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		107,306	458,157		11,398	86,838
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		797	1,915		196	1,686
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		300	1,129		1,424	9,302
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					566	6,550
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		52,784	184,881		2,055	9,816
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					6,059	38,942
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		28,863	84,883		9,739	49,498
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		53,675	117,429		13,138	112,534
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					13,682	131,761
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					305	1,234
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					420	648
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					173	961
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					57	448
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					243	1,635
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					572	3,422
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					2,995	17,528
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					113	1,696
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					56,539	211,092
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					65,285	310,209
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					314	1,409
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					3,539	35,874
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					22,667	404,754
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					3,571	59,294
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					316	6,553
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					8,892	35,817
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					168	1,838
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					18,141	185,056
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					3,624	34,926
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					2,573	19,382
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,534	19,797
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					756	6,286
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					905	7,396
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					420	2,687
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					121	861
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					176	1,606
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					2,895	14,595
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					5,570	36,321
	3926.90.95.00.00	Hormas para calzados, de plástico.					12	523
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					222	1,968
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					6,358	82,508
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					630	2,908
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		12,159	54,525		71,662	498,438
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					5,019	6,951
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					20,237	121,568
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					509	4,548
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					4,356	45,577
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					37,513	224,661
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					13,566	109,706
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					7,819	80,226
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					2,182	21,797
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					3,811	15,167
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					760	13,677
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					495	12,662
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				28,338	373,884	2,196,469
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				8,357	327,169	1,570,099
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				223	504	2,320
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				2,150	1,850	2,734
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				786	26,200	34,692
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					1,704	8,211
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				2,600	579	1,895
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					23,898	85,547

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					4,859	75,225
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					960	7,000
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					171	982
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					28	162
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					130	962
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					11,964	115,503
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					32	260
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					43	1,005
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					725	9,311
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					14,336	24,601
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					3,914	31,059
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					1,887	8,354
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,497	78,455
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		15,700	73,046		1,521	10,758
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,064	7,395
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					373	1,998
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					342	1,745
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					11	90
	4016.99.30.00.00	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,632	6,530
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					13,893	64,469
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					1,425	14,000
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					968	10,966
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					754	3,529
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					59	548
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					2,190	26,264
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,452	152,065
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					89,290	945,151
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					18,491	134,712
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					27,914	501,452
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					42,848	948,548
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					16,556	558,815
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					1,145	54,508
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					7,057	26,639
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					9,328	185,286
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					2,481	60,208
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					22,942	400,047
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					118	668
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					245	7,527
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					99	1,515
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		98	650		188,692	2,144,775
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,937	17,192
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					487	36,052
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					18,999	258,019
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					57	562
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					199	3,393

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					379	6,048
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					62	1,488
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					20,512	210,683
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					6,138	149,666
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					400	5,905
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					60	2,422
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					95	1,304
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					193	7,984
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					1,039	35,156
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					1,708	23,694
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					3,105	158,452
	4412.10.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.					20	289
	4414.10.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, de maderas tropicales.					754	5,381
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					795	7,647
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					23	468
	4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.					318	2,281
	4418.89.90.00.00	Los demás productos de madera de ingeniería estructural.					18,250	18,925
	4418.91.10.00.00	Molduras y análogos de bambú.					800	3,605
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					229	823
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					308	3,930
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					460	7,180
	4420.11.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					2,614	26,569
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					11,802	77,702
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					549	4,658
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					51	827
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					135	1,604
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					277	1,932
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					220	950
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					102	1,355
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					751	4,850
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					54	374
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					1,026	7,534
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					48	824
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					285	4,415
	4802.56.10.00.00	Papel de seguridad, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					6,213	20,400
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					3,185	60,623
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					2,485	2,492
	4802.57.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro) y ledger, incluso para mimeógrafo en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					15	360
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					43	144
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					563	1,547
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					171	1,128
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					39	177
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					114	787
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					902	11,517

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					931	1,727
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					98	461
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					46	647
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,413	6,360
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					2,678	3,660
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					2,095	17,795
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					2,359	13,087
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		2,088	24,594		3,489	11,620
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					8,426	22,854
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					531	11,504
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					466	2,930
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					2,394	8,858
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					467	4,025
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					90	400
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		11,399	42,267		67	328
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					590	5,146
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		9,410	19,002			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					189	1,122
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		6,780	10,955			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		600	1,444			
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					259	1,510
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					730	3,183
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					252	4,777
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					163,419	310,245
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					5,421	31,073
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					203	2,595
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					20	128
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					203	3,783
	4819.30.12.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, para café molido o azúcar y una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					445	3,976
	4819.30.19.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					75	370
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,820	14,431
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					12,230	78,446
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					110	680
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					4,697	40,404
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					860	9,646
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,134	17,163
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					6,407	39,776
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					75	598
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					26	360
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					207	921
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					830	6,637
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					15,179	60,097
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					2,183	14,701
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					2,865	9,511
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					10,373	56,088
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					4,129	26,109
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					4,747	18,485
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					826	2,913
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		617	21,281		54	237

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		1,950	17,775		2,484	15,033
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		297	5,561		194	1,638
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					4,821	10,727
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					152	555
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					1,570	5,224
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					327	3,241
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					9	266
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					904	8,233
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					18	208
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					134	1,124
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					348	1,549
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.		132	951		2,368	35,947
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					21	105
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					530	8,601
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					3,354	39,425
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					199	2,609
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					122,865	930,896
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					20	707
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					1,407	4,889
	4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.					481	4,527
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		392	5,442		678	10,636
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					4	181
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					4,054	24,711
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					252	1,924
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					15	150
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					1,228	3,700
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		972	6,385		380	3,132
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		19	906		2,417	10,792
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					960	5,378
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		400	662		1,092	10,446
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					23	206
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		78	2,481		588	985
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					342	3,017
	5204.20.00.00.00	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.					2,817	62,324
	5205.11.00.00.00	Hilados sencillos de fibras sin peinar de título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.					5,060	7,876
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					140	2,452
	5209.42.10.00.00	Tejidos de mezclilla (<<denim>>), con hilados de distintos colores de peso superior a 400 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					4,243	2,500
	5305.00.10.00.00	Fibras textiles del género Agave trabajados, pero sin hilar, incluidos las estopas y desperdicios.					107	309
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					1,883	7,617
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					774	11,793
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					29	261
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					262	1,689
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					127	1,290
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					16	168
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					760,995	3,907,899
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					955	12,265
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					13	115
	5509.11.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.					37	206
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					47	446

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					54	405
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					19	161
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					59	508
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					24	153
	5606.00.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chinilla; <<hilados de cadeneta>>.					27	176
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					59	443
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					1,131	8,526
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					816	5,025
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					316	2,021
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					43	284
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					45	418
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					114	396
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					824	4,625
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					12	222
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					1,866	6,068
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					144	504
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					40	384
	5702.41.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de lana o pelo fino.					25	120
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					805	6,254
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					202	630
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					73	924
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,388	9,729
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					432	1,440
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					393	2,712
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					200	2,075
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					726	3,456
	5702.99.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, de superficie inferior o igual a 1 m2.					596	3,615
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					4,580	20,789
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					465	3,054
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					974	5,059
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					128	1,008
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					236	810
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					1,627	11,558
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					3,543	22,622
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					378	2,191
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					44	2,669
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					45	431
	5802.20.90.00.00	Los demás tejidos con bucles del tipo toalla de las demás materias textiles, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					265	3,410
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					4,055	29,581
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					29	2,843
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					53	616
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					841	7,120
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					907	16,796
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					71	392
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					192	2,076
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					747	3,698
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					10,569	47,506

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					1,465	13,280
	5911.10.10.00.00	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.					1,589	1,959
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					748	4,857
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		197	13,858		23,104	739,509
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					3,164	138,602
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					6,837	278,144
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					379	7,023
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					794	44,376
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					870	36,046
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					3,334	85,749
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.					6,339	14,823
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					12,546	28,240
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					4,525	12,536
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					692	18,797
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					1,067	29,173
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		2,138	29,421		6,061	387,436
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					7,954	420,985
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					39,410	1,452,463
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					27,859	778,276
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					421	15,400
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					328	4,373
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					61	543
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					1,436	18,838
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					1,235	111,361
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					448	32,550
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					17	1,455
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,329	13,469
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					8	775
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					300	2,460
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					26	2,138
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		43	648		3,875	239,162
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10,841	563,045
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,897	247,961
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		5,414	232,973		11,210	809,597
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					5,066	47,508
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					694	43,726
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					5,661	220,278
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		42	372		6,231	282,610
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,690	64,662
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					394	18,678
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					11,688	325,833
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					457	3,439
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					11,039	396,342
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					12,411	32,414
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					76,084	313,511
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					29,266	87,519
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					828	37,085
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					164	1,930
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,002	13,624
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					33	746
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					57	1,641
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					3,640	5,315
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					11,974	338,770
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					12,505	66,030
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					41,631	170,898
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					7,090	17,591
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					3,762	66,765

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					142	864
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					482	20,195
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					852	9,063
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					186	5,246
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					375	5,649
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,712	48,634
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		856	20,943		99,244	3,930,879
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		208	3,731		5,299	246,954
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					11,503	622,565
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		6,723	182,330		76,794	3,013,779
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1,816	66,968
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					9,249	384,988
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					964	52,063
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		289	18,494		2,754	289,332
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		19,787	298,254		50,886	1,374,171
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					331	5,655
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					70	5,738
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		518	15,195		32,219	1,719,276
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		3,099	75,674		24,939	624,292
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					2,583	52,569
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					13,830	329,406
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					92	1,160
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					27	1,020
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					328	2,898
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		97	4,668		3,940	53,807
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					502	12,878
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					701	40,449
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					4,998	341,724
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					1,191	74,492
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					1,429	125,772
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					3,959	41,052
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					166	1,038
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					198	7,123
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					11,389	274,373
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					76	4,524
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					4,644	98,486
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					4,087	61,393
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					10,919	330,558
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					55,153	482,452
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					358	34,096
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					2,526	65,064
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					1,929	48,420
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					123	13,603
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					561	41,705
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					14	115
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		7,849	108,933		44,968	669,364
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					9,456	277,318
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		474	21,097		22,303	673,303
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					60,098	237,030
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					2,885	101,750
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					18,780	383,608
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					857	4,988
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5,218	249,049
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					2,843	26,639
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					1,715	59,871
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		4,968	15,331		5,057	58,237
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					2,142	42,193

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					77	3,346
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					505	4,563
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,137	30,285
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					2,638	52,980
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					200	11,649
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					3,183	28,560
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					6,355	257,008
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					51,792	2,283,853
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					13,331	133,014
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		209	6,280		4,256	175,896
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					711	19,245
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					422	18,838
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					10,054	566,670
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					3,849	205,928
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					5,008	64,123
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					139	8,874
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					89	371
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					168	3,869
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					11,472	306,196
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					7,543	395,078
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					11,378	90,434
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					3,832	81,535
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					618	6,667
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					2,303	68,433
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					128	2,464
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					59	1,154
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					1,950	6,215
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					22	195
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					577	3,684
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					1,633	19,428
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					12	384
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,799	16,359
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					274	10,336
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					441	11,360
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					914	15,596
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					159	1,262
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					585	27,151
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					263	4,090
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					10,247	460,275
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,252	12,450
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					3	364
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					506	4,621
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					6,937	45,795
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					38	1,651
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					253	2,030
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					36	1,287
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					755	8,164
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					173	2,227
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					572	21,672
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					2,137	86,279
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,455	153,021
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					58	1,002
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					7,513	316,535
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					81	3,280
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					443	6,649
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					8,285	182,961
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					743	19,871
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		3,963	13,996		1,494	64,845
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					2,662	10,228
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					890	12,466
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					578	15,212
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					573	24,384
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					4,617	12,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					7,812	396,723
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					25	1,130
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					8,052	130,727
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					356	7,167
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					4,391	19,460
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					4	198
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,828	72,005
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					2,056	9,227
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					1,254	30,224
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		55	2,263		55,473	677,328
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,817	85,491
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					12	344
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,344	26,075
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					33,661	377,826
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					211	4,914
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					9,322	300,335
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,694	50,181
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					103	1,024
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					15,767	279,384
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		12,324	167,936		908	8,704
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					1,004	1,411
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					22,153	1,336,124
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					922	36,484
	6205.20.29.00.10	Camisas de niños hechas totalmente a mano, de algodón, excepto para uniformes escolares.					168	651
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					463	17,419
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					3,745	14,386
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,010	29,479
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,095	16,313
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					7,086	487,704
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					886	8,229
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					586	25,805
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					266	6,857
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					7,718	304,225
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					1,640	22,584
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					300	15,125
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					11,331	206,690
	6206.40.90.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano o para uniformes escolares, hasta talla 16.					1,235	649
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					11,174	20,056
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					27,817	470,135
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					4,774	34,436
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					2,772	58,127
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,657	35,089
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					1,218	37,356
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					1,471	15,214
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					484	10,698
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					534	2,690
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					276	613
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					9,775	458,657
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					4	106
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					183	6,579
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					11,179	24,251
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		100	9,254		25,729	491,593
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					27,447	74,850
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					5,398	9,245
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					16,015	28,348
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					2,188	6,191

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					7,996	297,505
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					6,991	18,116
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					10,570	184,134
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					542	19,649
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					3,707	212,691
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					29,801	944,241
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					57,474	1,574,109
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					19,810	420,671
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					65	2,579
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					8,709	263,275
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					11,933	207,914
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					1,946	76,382
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					3,790	166,127
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					269	630
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					6,825	189,852
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					4,133	317,215
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					1,206	49,179
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					676	15,448
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					253	9,035
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					7,667	194,736
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					1,169	8,724
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					591	8,555
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					197	314
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					3,146	36,807
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					99	684
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					203	3,552
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					316	4,167
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					2,074	19,939
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					72	2,901
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					451	24,210
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					2,407	20,509
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					3,108	40,096
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					4,121	106,360
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					2,000	61,359
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					68,203	241,097
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					1,494	57,271
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					1,399	21,257
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					57	646
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					64	960
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					19,205	38,990
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					7,697	40,787
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					800	35,125
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					18,258	139,131
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					1,945	2,847
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.		3,893	18,494		7,482	34,979
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					3,251	31,587
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					6,833	26,660
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					2,797	3,689
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					671	3,373
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					22,260	16,917
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					765	8,095
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					208	2,599
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					423	2,672
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,017	13,123
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					33,543	56,768
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					7,732	15,652
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,585	7,893
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					3,567	5,352
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					10,319	26,309
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					7,461	42,433
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					796	1,306
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,871	10,641
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					14,890	167,489
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					26,316	57,828
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					670	5,812
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					2,037	4,435
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					2,100	2,568
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					51	1,195
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,304	5,439

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					35	537
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					226	1,936
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					100	1,522
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					650	2,923
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					94	1,065
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,150	5,334
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					326	3,269
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					557	4,202
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					1,234	13,858
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					422	5,924
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					30	248
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					43	667
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					90	317
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					1,663	24,387
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,206	8,807
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					499	10,303
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					33,874	49,561
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					20,541	56,297
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					150	1,650
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					11,618	73,510
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					2,521	40,198
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					2,119	40,576
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					750	1,539
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					365	5,962
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado v calzado de deportes.					6,651	112,530
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					3,533	179,314
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					1,241	53,351
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					161,235	4,941,609
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					550,098	2,869,230
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					8,849	111,189
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					72,234	1,894,604
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					8,944	379,222
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					180	2,124
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					7,632	86,812
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					19,546	332,421
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					64,172	988,150
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,015	122,791
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					31,464	571,415
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					211	18,529
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					382,189	13,732,780
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					858	16,325
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					23,303	125,513
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					16,424	351,585
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					2,732	54,899
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					152	1,638

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					20,766	255,769
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,588	34,625
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					280	8,483
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					106,991	2,661,344
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					867	41,088
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					144,331	2,979,844
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					301	12,239
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					62,088	999,972
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					824	47,540
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					193,194	9,773,359
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					90,853	3,316,080
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					2,292	89,687
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					257	11,382
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,902	11,515
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					99	4,800
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					173	11,494
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,284	84,492
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					2,536	21,911
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					24,521	922,807
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					684	15,792
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					558	1,390
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					55	432
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,039	19,320
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					734	8,315
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					208	2,062
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					1,619	48,881
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,035	96,754
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					941	29,825
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,112	70,060
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					499	18,663
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					61,357	2,629,412
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,801	11,845
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					657	32,260
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					136	2,739
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					140	6,096
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,971	116,588
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,340	147,205
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					2,297	139,908
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					94,197	3,564,358
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					35,778	1,853,481
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					32,865	1,355,055
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					25,940	1,320,855

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					140,292	7,144,042
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					3,757	139,557
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					182,029	6,494,373
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					277	6,648
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					11,706	288,460
	6404.19.34.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					540	22,601
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					88,137	2,281,806
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					195	6,468
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					113,373	2,444,949
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					321	16,606
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					57,260	1,099,257
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,510	196,190
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					6,985	88,023
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					331	5,466
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					38	516
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,101	45,120
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					6,865	211,596
	6404.20.97.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					611	42,186
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					719	22,300
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					2,134	36,669
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					45	2,661
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					1,354	50,124
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					230	19,520
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					25	1,360
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					268	7,465
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					1,366	54,623
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					34	1,935
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					4,005	158,647
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					1,333	44,651
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					123	815
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					16,345	924,072
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					11,850	501,313
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					15,216	230,062
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,490	10,839
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					4,107	41,636
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					52	2,340
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					4,536	95,073
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,716	97,716
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					2,197	109,675
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					201	6,486
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					5,981	411,726
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,668	101,710
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.		145	434		1,837	6,109
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					122	849
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					5,991	48,953
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					24	98
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					956	10,748
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					363	4,279
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		7,222	20,879		11,233	144,582
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					4,322	66,227
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					652	7,111

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					2,297	30,229
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					3,220	19,936
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					41	456
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					208	1,037
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					10,191	64,536
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					31,109	242,462
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					618	3,045
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					14,834	114,950
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,557	6,793
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.					600	3,186
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					101	187
	6813.20.90.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.					108	932
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					670	6,512
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					5,263	3,720
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					1,253	4,846
	6904.90.00.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.					7,729	7,320
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					181	941
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					39,842	124,898
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					6,423	21,390
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					3,599	26,491
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					5,959	17,205
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,555	7,988
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					363	3,611
	6913.90.00.00.10	Las demás statuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					460	3,835
	6913.90.00.00.20	Las demás statuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					1,375	9,094
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					14,020	112,893
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					112	987
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					672	1,815
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					258	1,749
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					1,700	4,326
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					310	4,376
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					18	180
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					357	1,570
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					2,123	13,724
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					6,958	48,821
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.					80	264
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					865	3,182
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					44,516	69,058
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					273	2,233
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					446	1,113
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					24	204
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					115	4,145
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					916	2,050
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					4,303	10,355
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					20,353	66,923

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					66	771
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,723	26,085
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					5,318	41,500
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,307	7,394
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,911	5,871
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					17,031	27,355
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					346	8,533
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					3,624	10,965
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					785	7,546
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					27,370	102,910
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					901	6,496
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					43	136
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					1,700	8,757
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					43	983
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.		78	1,998			
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					253	1,909
	7101.10.20.00.00	Perlas finas (naturales), trabajadas.					27	2,800
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		56	366,787		8,890	7,791,728
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		23	400,805		534	7,492,764
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					10	543
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					13,132	450,464
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					79	292
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					256	15,665
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					6	1,266
	7210.61.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, de aleaciones de aluminio y cinc.					3,216	8,963
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					586	2,679
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					118	1,070
	7228.80.00.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.					220	3,145
	7302.40.00.00.00	Bridas y placas de asiento de fundición, hierro o acero.					1,497	7,696
	7302.90.00.00.00	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero.					48	168
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					1,734	34,316
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					12	218
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					16	97
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					3,124	39,766
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					19,130	146,938
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		122,003	280,192		82	166
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		2,809	32,968		2,809	30,385
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					23,763	63,468
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					309	2,190
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					12,194	75,754
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					1,525	16,761
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					68	1,060
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					293	2,002
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					183	1,577
	7314.19.30.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero.					1,750	8,146
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					9,442	20,146
	7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.					345	3,878
	7314.50.10.00.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.					450	2,275
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					13,320	71,640
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					357	756
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					11,209	17,158
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					720	2,910
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					1,299	3,121
	7317.00.12.00.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					128	287
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					2,491	7,142

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					48	250
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					3,414	16,509
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					6,976	57,084
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					216,150	734,486
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					51,846	164,768
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					26,339	94,968
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					37,199	80,685
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					82	440
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					386	367
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					15,574	86,555
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					26	615
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					43	954
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					40	630
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					504	780
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					728	9,737
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					4,456	29,608
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					8,343	62,287
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					934	5,661
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					60	480
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					121	756
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					28	384
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					84	947
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,936	15,707
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					22	336
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					362	2,878
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,217	18,906
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					490	6,350
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					67	223
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					902	11,262
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					1,043	8,463
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					2,028	13,589
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					2,544	2,778
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					40	792
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					652	5,764
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					12	210
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					73	996
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					1,504	14,692
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,280	4,799
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					8,969	92,887
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					109,423	661,975
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.					1,577	13,176
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.					1,946	17,523
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					2,717	23,386
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					92	1,115
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					16,932	327,485
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					2,153	12,305
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					3,940	28,744
	7419.20.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					2,358	10,775
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.					3,670	14,206
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					38	239
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					7,064	46,381
	7608.20.20.00.00	Tubos de aleaciones de aluminio, de sección transversal en forma de ovalo, de espesor inferior o igual a 1 mm y longitud inferior o igual a 20 mm.					8,734	59,200
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					2,417	24,654
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					1,582	7,292
	7610.90.20.00.00	Balaustradas y sus partes, de aluminio.					1,140	3,609
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					150	2,615
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.		123	4,412			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7613.00.19.00.00	Los demás cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), de aluminio.		157	7,676			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					1,421	8,974
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					2,207	14,099
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					708	5,429
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					24,269	211,861
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					2,848	13,238
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					19,634	51,794
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					348	2,525
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					1,209	12,374
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					9,770	189,718
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					805	1,855
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					425	2,038
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					3,364	40,628
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					66	325
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					297	4,149
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					303	2,800
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					253	1,602
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					1,299	3,423
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					646	8,490
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					1,332	21,021
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					2,131	14,659
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					61	978
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					3,406	13,963
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					5,623	32,242
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					292	1,453
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					1,760	8,399
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					392	1,535
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					225	1,147
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					1,140	3,636
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					860	3,162
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					22,565	130,008
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					6,075	23,666
	8201.40.90.00.20	Machetes.					155	468
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					331	2,478
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					405	1,456
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					6,505	45,541
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					1,610	12,020
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					4,844	28,813
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					815	7,697
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					428	1,895
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					1,599	12,315
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					10,501	49,501
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					1,905	16,285
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					10,199	36,925
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					45	580
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					96	1,750
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					5,757	41,215
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					18,027	116,457
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					2,236	21,294
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					21,519	82,991
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					829	18,490
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					32,921	167,387
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					1,336	6,687
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					184	1,326
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					1,956	4,367
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					13,632	95,604
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					2,457	18,681
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					1,449	6,166
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					8,946	43,488
	8205.20.90.00.00	Martillos.					6,150	20,244
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					2,760	17,821
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					19,034	119,919
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					22	192
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					54	237
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					184	1,225

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					3,604	20,784
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					2,334	14,375
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					1,862	15,155
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					36,730	232,548
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					25	284
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					5,998	19,721
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					2,820	23,570
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					4,344	28,471
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					4,568	29,477
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					1,273	15,080
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					1,150	31,398
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					2,990	24,483
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					6,905	60,906
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					3,678	72,935
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					1,203	6,390
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					38	432
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					30	408
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					153	1,185
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					35,585	236,467
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					6,052	20,510
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					794	11,792
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					84	732
	8212.10.10.00.00	Navajas.					1,496	17,224
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					2,058	13,446
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					1,302	13,302
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					144	1,425
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					1,956	25,026
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					33,493	257,295
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					3,577	31,828
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					1,482	9,514
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					37,354	273,862
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					256	3,225
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,329	10,937
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,326	12,910
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					1,434	12,084
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					120	1,200
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					73,205	272,184
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					928	7,927
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					1,708	13,131
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					1,928	18,253
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					9,013	74,415
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					3,272	15,128
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					1,668	17,432
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					200	700
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					4,237	22,122
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					3,434	21,059
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					614	2,404
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.					1,663	6,187
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					10,707	39,447
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					8,066	63,263
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					6,749	64,080
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					1,820	13,217
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					1,055	12,414
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					3,196	45,203
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					609	7,269
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					12,451	61,660
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					9,390	57,787

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					14,949	83,766
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					1,188	7,203
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					2,166	7,835
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					3,447	11,696
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					7,528	23,153
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					11,547	70,660
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					260	4,867
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					13	231
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					9,532	117,840
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,131	13,110
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					180	1,225
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					270	6,387
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					525	1,890
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					689	6,926
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					450	4,700
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					481	7,502
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					76	1,752
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					2,537	16,073
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					24	712
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					142	1,275
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					3,915	22,859
	8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central diseñadas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas «de agua sobrecalentada».					927	7,977
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					650	4,000
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.					72	5,632
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					4,260	24,897
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					1,050	4,250
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					32,036	106,051
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					31,280	197,417
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					6,785	21,362
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					1,020	7,532
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					3,220	109,304
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					1,249	12,800
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					5,910	31,257
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					513	5,355
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					162	2,655
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					112	666
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					92	634
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					11,576	135,576
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					2,088	10,106
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					463	5,287
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,023	6,812
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					3,204	26,184
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					1,452	9,227
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					103	1,164
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					17	180
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					5,012	48,062
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					7,674	50,818
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					67,314	427,067
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		436	7,356		2,972	23,743
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					20,302	177,080
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					687	6,564
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					885	5,631

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					638	8,762
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					78,699	1,320,275
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					1,377	35,781
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		308	3,616		5,531	62,735
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		74	1,912		52,308	586,357
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					1,150	18,027
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					5,553	16,323
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					100	2,300
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					33,134	336,880
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					7	112
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					6,282	35,057
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					15,096	378,070
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					5,686	131,652
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					40	577
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					2,300	18,878
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					1,507	7,700
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					126	780
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					5,229	41,530
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					1,080	1,780
	8421.11.00.00.00	Desnatadoras (descremadoras).					10,953	164,300
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					8,527	100,311
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					6,976	99,048
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					2,483	42,112
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					286	2,710
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					589	16,632
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					250	5,337
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					5,355	42,078
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					447	16,300
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					399	2,147
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					474	2,794
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para dasear bebidas.					282	4,823
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					23,936	113,142
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					9	816
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					120	1,233
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					240	244
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					10,896	26,440
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					45	333
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					515	5,790
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					1,085	5,966
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					222	2,000
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					240	1,344
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					60	333
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					3,083	37,141

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					2,130	27,065
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					2,770	24,748
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					136	2,357
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					23,119	203,437
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					11,218	37,781
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					484	5,925
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					8,195	46,500
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					3,300	2,400
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					395	7,775
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					1,297	4,809
	8429.11.00.00.00	Topadoras frontales (buldóceres), y topadoras angulares («angledozers», de orugas.					10,500	124,010
	8429.20.00.00.00	Niveladoras.					30,520	275,842
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					96,810	602,292
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					296,386	1,810,150
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					190	1,726
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					3,054	17,956
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					2,023	54,374
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					113	1,158
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					1,310	39,300
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					224	444
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					680	32,098
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					83,702	686,355
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					1,422	23,348
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					530	5,903
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					2,206	20,478
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					679	5,636
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					13,853	74,342
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					8	139
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					33	166
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					5,909	25,880
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					841	30,869
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					1,450	1,250
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					188	658
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					1,193	7,496
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					145	2,886
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					390	11,784
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					110	1,317
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					14,266	73,931
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					5	106
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					8	283
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					608	2,820
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.					168	2,466
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					696	20,753
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					447,239	9,133,778
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					27,271	289,119
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					1,744	67,471
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					45	225
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		240	10,014		35	738
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		1,208	74,956		3,949	56,666
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.					606	23,736
	8446.29.00.00.00	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera, excepto de motor.					3,250	19,441
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					355	13,053
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					390	2,400
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					1,442	11,071
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					31,358	250,795

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		3	198		7,213	121,700
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.			1,251	18,412		
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.			846	14,543		
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.			1,288	24,776		
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.			418	5,840		
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.		28	1,099			
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.			5,890	30,521		
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.			2,418	19,600		
	8458.19.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.			1,546	10,000		
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.		7,431	26,255			
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.			642	2,999		
	8462.25.00.00.00	Máquinas herramienta de perfilar rodillos, de control numérico			380	2,000		
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.						
	8463.30.10.00.00	Máquinas para fabricar clavos.			320	1,100		
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.			102	215		
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.			331	2,420		
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.			440	2,430		
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.			578	2,541		
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.			757	13,103		
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.			500	2,300		
	8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.			3,328	29,895		
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.			83	547		
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.			1,140	15,466		
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.			3,491	30,192		
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.			427	5,540		
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.			4,100	32,067		
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.			320	2,582		
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.			147,933	2,322,671		
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.			192	1,656		
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.			79	2,747		
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.			6,550	82,760		
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.			284	1,685		
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.			3,000	24,000		
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.			224	2,834		
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.			7,475	132,737		
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.			109	328		
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.			12	131		
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.			1,693	466,641		
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		4	478	52,375	6,993,912	
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.			10,700	1,267,989		
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.			26	19,340		
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).			3,319	207,079		
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.			22,935	185,449		
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.			76	680		
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).			273,228	3,615,917		
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.			53	449		
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).			359	1,798		
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.			82	415		
						1,033	35,562	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					20,476	95,575
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					204	2,131
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					637	32,316
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					1,399	11,191
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					68	1,040
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					1,277	20,882
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					22,199	211,178
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					845	5,525
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					77	738
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					1,446	14,691
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					517	4,022
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					220	9,929
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					13,884	45,161
	8481.80.10.00.00	Grifos.					53,890	640,858
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					7,666	56,060
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					10,348	95,217
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					19,409	171,109
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					215,919	3,458,463
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					25,614	414,333
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					2,977	60,893
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					401	25,823
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.					4,603	80,732
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					2,923	24,723
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					40	198
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					840	19,187
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.					1,409	12,221
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					3,066	15,354
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					50,425	374,623
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					6,824	60,955
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					64,137	1,086,773
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					2,468	9,735
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					15	181
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					123	6,601
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					11,928	100,584
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					2,499	37,487
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.					30	261
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					4,692	98,856
	8485.10.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de metal.					1,143	8,711
	8486.20.40.00.00	Máquinas de amolar o pulir.					372	5,369
	8486.90.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 11 C), de este capítulo.					145	727
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					395	22,742
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					2,894	13,075
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					280	1,130
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					447	13,365
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					86	2,258
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					4,941	29,797
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					29	137
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.					3,010	17,701
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					900	8,700
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					4,734	37,471
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		2,551	43,674		3,772	62,244
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					863	5,479
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					319	3,257

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre			
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)	
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					3,193	64,498	
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					7	420	
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					141,621	1,703,114	
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					6,217	195,763	
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					12,212	583,894	
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					685	3,601	
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,033	12,468	
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					480	3,203	
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					133,743	1,757,017	
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					548	19,300	
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					766	4,987	
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,095	77,287	
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,239	4,629	
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					546	2,601	
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					6,000	21,680	
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					311	2,135	
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					187	4,621	
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.						1,047	22,669
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.						500	2,003
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.						2,685	13,591
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.						5,730	93,593
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.						2,423	30,512
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.						355	3,117
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.						632	14,816
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.						1,388	7,750
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.						120	1,370
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.						135,407	1,010,300
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.						5	397
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.						1,679	7,596
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.						134	1,178
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.						847	42,498
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.						3,054	50,519
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.						377	21,210
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.						20	102
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.						14	470
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.						846	13,006
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.						396	8,329
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.						2,664	8,866
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.						181	6,384
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.						2,173	44,841
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.						660	6,910
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.						178	3,243
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					9	2,764	26,194
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.			3,395	23,868			
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.			509	4,055			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.			11,510	150,156			
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.			204	3,060			
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.			3,744	33,700			
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.			1,053	10,527			
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.			758	8,846			
8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.		30	582					
8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro								

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					492	10,227
	8516.10.21.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					108	2,150
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					9,825	38,801
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					578	706
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					4,881	63,877
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					2,943	82,027
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					1,515	22,517
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					18,733	130,650
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					87,084	505,092
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					32,352	228,496
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					36,634	312,657
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					8,637	55,873
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					24,195	193,933
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					103	673
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					666	7,883
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. exento la partida 85.45.					2,517	40,911
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					892	42,586
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		534	43,783		20,036	8,498,158
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		1,631	1,147,787		82,099	21,224,017
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		58	911		13,783	1,084,256
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					162	3,339
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		48	12,618		45,180	2,115,874
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					101	7,367
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					62,673	690,750
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					515	13,991
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		796	32,673		24,676	3,463,893
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					92	3,502
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					3,062	71,287
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					277,238	2,750,765
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					231,296	3,067,727
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					654	8,215
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					19,800	324,702
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					29,197	2,642,679
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					15,599	882,053
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					48	4,250
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					5,838	130,247
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		30	819		2,833	97,029
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		13	550		32,495	334,856
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					35,937	254,012
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					2,314	42,940
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					13,288	140,641
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					8,710	275,233
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					25	1,279
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					11,827	246,154
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					844	25,933
	8523.29.32.00.00	Cintas magnéticas como soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.					581	27,012
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					15,012	232,035
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					4,140	15,012
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					395	37,293
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					2,431	64,546
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					188	3,525
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					6,073	73,589

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.					251	9,610
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					1	204
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					14	3,949
	8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal líquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					584	13,585
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.					25	725
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					238	5,330
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					206	10,700
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					405	7,750
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					25	663
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					48	56,728
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					224	7,846
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		4	180		33,885	2,271,961
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					296	17,795
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					51	3,020
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					8,618	31,477
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					56,100	2,188,276
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					26,808	505,002
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					2,203	38,974
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					267,043	2,678,532
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».					66	742
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					112,255	1,150,208
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					430	13,165
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					155,362	6,307,319
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					17,316	524,674
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					12,024	464,750
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					28	480
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					765	25,380
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,539	121,536
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,734	110,589
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,127	180,599
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					2,957	77,161
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					3,024	32,212
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					42,020	1,122,719
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					415,273	8,785,844
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					665	26,598
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					316	4,234
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					1,936	60,748
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					2,913	23,153
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					14	282
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		10	565		14,825	909,456

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					1,950	10,897
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		20	741			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					2,722	62,529
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					32	2,407
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					64	995
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.					48	124
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					42	849
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		184	862		944	16,538
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		1,795	2,476		35	1,670
	8532.22.00.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.					34	658
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					898	7,395
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					2	150
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					795	6,533
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					249	2,514
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					7,215	52,734
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					70	1,741
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					77	625
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					250	4,969
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					581	2,000
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					29	651
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					58	844
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					651	13,121
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,271	148,554
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					312	11,618
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					54	1,740
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,179	25,806
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					4,364	43,285
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,767	10,620
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					11,623	110,458
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					119,696	2,127,062
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					223	6,012
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					695	4,563
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					2,635	23,918
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		1,384	11,988		8,096	65,259
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		835	19,202		7,218	62,552
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					488	6,324
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		9,400	48,212		53,168	294,268
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					1,117	68,270
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					4,016	36,735
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					9,518	69,687
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					521	2,263
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					5,576	94,968
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					22,378	114,038
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					30,217	501,470
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					3,010	38,038
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					947	38,669
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					811	13,593
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					168	1,913
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					514	6,900

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					4,551	48,528
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					1,055	11,087
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					37,482	775,978
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					7	173
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					345	7,496
	8540.71.00.00.00	Magnetrones.					21	1,216
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					10,036	64,021
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					66,816	371,124
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					1,408	95,763
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					165	2,225
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					26	935
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.					1,524	65,635
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					385	5,868
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					1,135	11,679
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		14	454		18,230	471,943
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					450	20,864
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					2,757	15,557
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					380	4,277
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					73,217	455,939
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					8,965	41,272
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					33,716	134,924
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		42	511		1,569	30,190
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					7,824	151,276
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					406	2,275
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					54	3,016
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,056	18,171
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,627	73,776
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					2,970	24,991
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					2,251	31,520
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					11,266	55,725
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,054	37,013
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					65	535
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					32,190	378,201
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					1,302	4,185
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					20,109	79,395
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					4,720	3,103
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					26	677
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					17,720	69,788
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					79,136	907,367
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					478	10,511
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					262	6,376
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					256	2,783
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					36	134
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.					5,110	6,420
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					587	6,285
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					55	405
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,662	12,740

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					11,334	46,858
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					295,065	3,544,944
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					45	899
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					256	9,224
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					7,985	39,684
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					24,111	197,562
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					98,309	569,949
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					44	386
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11	140
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					795	11,787
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,155	13,715
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,698	36,921
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					12,608	221,430
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					77,989	797,208
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,884	151,625
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					32,211	333,834
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					664	4,301
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,238	6,531
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					428,420	2,897,221
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 800 cc.					335	12,000
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					2,985	37,490
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					23,622	438,311
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					7,774	33,738
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montaÑeras y las de carrera, sin motor.					77,190	698,140
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					328	647
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					15	132
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,436	6,394
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					9	124
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					125	240
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					50	150
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,100	2,471
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					364	1,762
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					426	760
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					288	2,920
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					241	3,386
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					26,042	252,127
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					53,177	391,461
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					2,042	32,416
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					300	1,060
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,164	7,407
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.					2,383	25,391
	8807.30.00.00.00	Las demás partes de aviones, helicópteros o aeronaves no tripuladas.					27	471
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					15	810
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					797	34,590
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					1,095	74,870
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					784	1,702
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					248	79,058
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					36	1,212
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					2,671	9,153
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					15,102	684,328
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					2,863	18,608
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					38,342	287,021
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					6,529	94,234
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					24,272	262,615

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9006.53.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm, excepto para cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					180	2,261
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					1,023	37,290
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					1	150
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					1,140	57,105
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					5,462	47,113
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					675	3,930
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y de otras tecnologías).					975	3,120
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					265	1,924
	9015.30.00.00.00	Niveles.					5,639	40,262
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					1,136	13,648
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					336	11,080
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					80	856
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					5,376	39,994
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					178	4,652
	9017.80.10.00.00	Metros.					12,871	69,181
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,452	19,865
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					668	35,064
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					1,815	77,410
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					1,148	5,848
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					2,239	24,758
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		600	5,575		182	421
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					13,294	118,055
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					16	2,012
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					6,279	195,247
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		685	13,894		16,902	841,371
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					5,048	57,935
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					11,371	582,778
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					705	26,791
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					1,092	80,916
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.					500	3,792
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.					1,759	124,178
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).					500	2,980
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					2,693	61,466
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrometros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					9	448
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrometros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					10	190
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					6	173
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					901	26,087
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					2,124	24,466
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					514	5,569
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		100	367			
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		1	1,190		3	3,288
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					265	4,390
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					2,815	8,454
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					58	870
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					37	819
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.					22	262
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					128	2,054
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					549	5,853
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					86	1,974
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					295	3,011
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					114	2,925

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9031.41.00.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas («wafers»), o dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados), o para control de máscaras fotográficas o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados).					35	510
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					9,743	53,822
	9031.90.00.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					22	400
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					30	1,282
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					38	435
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					80	1,077
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					277	7,390
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					502	55,507
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					6	1,300
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					47	75,014
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					513	266,667
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					206	8,247
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1,375	60,662
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					29,231	957,536
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					395	59,299
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					70	18,585
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					284	49,614
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					2,488	321,800
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					1,280	30,994
	9104.00.00.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.					212	8,507
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					499	3,983
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					12,007	89,278
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					15	1,589
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					1,231	40,320
	9113.90.30.00.00	Pulseras para relojes de material textil.					6	170
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					4,080	23,150
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					1,372	67,159
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					334	16,100
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					7,267	112,822
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					427	18,070
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					5,925	146,688
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					678	7,317
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					24	200
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					2,587	45,057
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					6,373	152,805
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					748	26,190
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					259	14,554
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					108	2,656
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					1,953	42,301
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					16,223	222,517
	9302.00.00.00.00	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 o 93.04.					207	268
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					15,594	186,078
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					58,739	345,099
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					579	2,542
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					479	6,132
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					16,629	118,637
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					2,323	11,317
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		19,730	52,994		23,082	140,667
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		155,781	305,347		6,588	11,756
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					18,611	70,682
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.					88	1,038
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					656	4,662
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		513	18,452		34,558	88,759
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					8,107	26,886
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					5,731	17,695
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		48,973	95,263		9,032	52,707
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					1,674	2,320
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					510	2,820
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					2,805	17,045
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		6,556	72,143		4,336	37,244
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					2,880	15,000
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		2,437	15,542		4,573	24,822
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		682	462		1,629	42,767
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		34,878	99,194		34,823	176,215
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					1,122	6,790

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		1,747	5,981		11,212	9,480
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					586	2,565
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					1,344	17,817
	9404.10.00.00.00	Somieres.					127	1,121
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		11,836	68,821			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					4,317	35,987
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					189	3,454
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					7,032	63,526
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					2,854	22,608
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					5,464	65,770
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,042	13,645
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					494	6,040
	9405.11.30.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					2,769	21,921
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					81	1,530
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					3,307	35,425
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					1,560	21,927
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					165,802	2,147,513
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					6,019	77,058
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					17	702
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					6,085	79,341
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					3,780	84,449
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					457	11,636
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					534	3,988
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					69	2,097
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					326	2,666
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					1,186	21,122
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					688	7,907
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					584	8,713
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,227	5,558
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,572	6,300
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		1,290	41,550		3,085	61,764
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					91	2,146
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					153	2,432
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					2,608	30,328
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					20	80
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					30	123
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					627	7,942
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		75	192		66	1,328
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					125	2,037

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					10	208
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					675	6,801
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,400	13,057
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					2	298
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					2,541	74,832
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		2,216	13,202		18,419	639,878
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					1,615	21,422
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					3,636	77,732
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					14,778	63,403
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					1,413	27,589
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					2,863	19,956
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		4,929	26,649		22,912	196,844
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					12,899	303,733
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					5,118	152,068
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		2,909	15,476		101,184	2,083,844
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					3,635	8,760
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					306	756
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					388	30,635
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					162	1,472
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					307	2,065
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					7,133	106,390
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					900	24,000
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					4,000	70,336
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					18,272	223,921
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					8,664	122,389
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					2,115	85,018
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					2,178	34,613
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					1,546	13,673
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					256	783
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					661	9,702
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					72	1,221
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					1,269	31,846
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					285	4,263
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					54,568	1,629,162
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					4,657	52,662
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					30	192
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					128,099	1,038,605
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					422	3,540
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					17,560	78,068
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					6,197	170,485
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					207	1,312
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					76	384
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					42,518	226,955
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					580	4,357
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					3,123	55,967
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					556	9,647
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					11,897	116,040
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					1,317	8,757
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					210	1,341
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					1,695	18,955
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitarse y para pintar.					1,189	13,125
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					27	549
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					90	1,014
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					97	893
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					358	4,137
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					6,592	16,604
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					14	152
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					18	117
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					43	465
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					3,349	14,507
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					677	24,726
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					413	4,211
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					1,357	9,572

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Guayana Francesa	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					389	4,334
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					80	1,559
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					25	223
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					2,860	31,097
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					108	647
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.					3,130	41,330
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		3,636	42,386		9,992	338,509
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					19,594	154,754
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					1,227	11,403
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					88	3,410
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					2,190	27,554
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		19,600	220,199		3,941	22,633
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					9,196	53,644
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					1,415	10,104
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					57,076	301,387
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					2,444	13,703
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					2,508	30,055
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					230	1,000
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					2,379	23,589
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		62,070	359,086			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					10,944	15,059
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					120	133
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					743	10,784
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					4,511	38,634
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					1,141	13,473
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					4,307	33,951
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					8,980	46,627
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					256	385
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		73	237		1,277	15,900
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					761	15,886
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					65	250
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					1,699	11,310
	9619.00.32.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de materias textiles, para niñas.					15	288
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					9	120
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.					28	118
	9703.10.00.00.00	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia, de más de 100 años.					350	9,980
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					575	4,106
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					365	4,824
							19,775	558,722
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					51	730
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					126	7,091
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					25	970
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					2,018	80,725
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					80	3,451
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					174	9,543
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					735	36,495
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					1,429	62,124
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					44	2,225
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					330	11,493
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					25	816
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopias.					30	475
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					105	522
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					213	1,017
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					42	275
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					273	1,875
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					195	8,424
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					41	864

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					12	546
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					15	300
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					1,703	14,292
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					9	681
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					128	1,668
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					35	539
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					12	246
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					3	120
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					31	1,194
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					155	2,508
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					22	468
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					129	3,642
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					64	1,188
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					56	3,372
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					41	1,236
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					54	672
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					406	5,094
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					59	1,188
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					18	432
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					255	5,940
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					27	654
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					8	198
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					38	1,512
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					130	1,728
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					13	288
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					28	517
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					113	1,988
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					19	328
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					16	336
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,758	11,252
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					130	2,142
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					651	8,571
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					218	2,850
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					39	486
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					26	580
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					18	552
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					163	3,403
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					84	1,900
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					378	22,019
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					11	553
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					698	17,136
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					8	660
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2	269
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					2	155
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					6	252
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					639	18,078
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					684	14,304
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					614	32,506
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,422	40,713
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					696	21,138
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					16	520
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					327	11,364
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					91	1,243
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					510	27,839
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					86	1,654

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Guyana	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					113	6,254
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					15	453
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					31	1,825
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso quarnecidos.					14	540
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					13	270
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífuqo.					134	425
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					624	20,775
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					13	3,717
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					5	187
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					1	147
				8,592	19,261		9,718,425	78,106,978
	0712.20.90.00.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.					5,733	12,425
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					1,190	3,360
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					1,119	6,647
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					44	224
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					39,469	525,780
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.					1,373	2,696
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					254	520
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.					880	3,476
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					587	1,450
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					5,882	9,252
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					120	720
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.					57	201
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					5,072	123,853
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					845	2,133
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					852	548
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					4,232	6,137
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				16,238	32,476	26,888
	2204.10.00.00.10	Champagne.				3,213	6,426	14,980
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				833	1,666	4,007
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				460	920	2,908
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				423	846	9,748
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				18,848	37,696	489,183
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				2,467	4,934	60,706
	2208.40.10.00.00	Ron.				2,220	4,440	11,125
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				774	1,548	11,988
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				9,800	19,600	211,288
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				1,683	3,366	17,534
	2208.70.00.00.00	Licores.				2,408	4,816	29,187
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				2,053	4,106	22,858
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				324	648	230
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					2,041	3,465
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					4,290	24,795
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					2,050	10,949
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					1,120	7,175
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.					37,750	15,096
	2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.					23,300	9,020
	2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, «slack wax», ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.					1,050	12,500
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.					4,165	14,300
	2901.22.00.00.00	Propeno (propileno).					560	3,006
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).					24	166
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					30	200
	2905.32.00.00.00	Propilenglicol (propano-1,2-diol).					12,296	27,485
	2914.11.00.00.00	Acetona.					23	270
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana					411	5,643
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria					22	5,450
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					9,226	93,247

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					1,570	32,933
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					63	13,442
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					943	7,169
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					38,800	1,197,770
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					392	1,337
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					364	2,502
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					391	19,776
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					830	9,964
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					3,076	7,841
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					4,168	13,211
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					633	950
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					1,678	120,925
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					622	4,452
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					92	458
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					36	240
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					3,247	15,795
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					1,454	7,460
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					318	1,928
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					170	446
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					1,476	3,497
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					618	2,968
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					357	1,652
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					183	809
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					1,498	5,689
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					1,210	8,730
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					454	43,508
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					1,656	5,437
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,612	35,157
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					639	5,215
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					1,218	12,416
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					772	6,036
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					198	4,625
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					1,559	3,724
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					51	1,190
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					342	2,188
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					11,922	34,990
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					606	2,523
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					6,373	13,800
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					61	4,555
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					867	2,800
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					63	492
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					3,047	10,389
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					365	1,579
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					183	359
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					4,604	105,693
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					12	266
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					84	175
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					233	886
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					428	1,030
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					29	134
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					466	3,749
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					228	1,655
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					648	3,438
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					2,715	10,392
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					143	804

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					275	1,440
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					89	311
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					7	200
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					913	1,482
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					3,831	8,448
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,356	3,306
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					62	192
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					775	3,300
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					131	197
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					24	106
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					4,189	9,990
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					2,375	3,097
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					4,834	3,720
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					69	173
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					1,843	2,262
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					1,238	4,280
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					1,429	16,819
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					200	714
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					1,472	10,914
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					19	159
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					112	2,011
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					386	1,681
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					1,036	4,286
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					1,446	4,373
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					23,988	77,292
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					2,014	12,447
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					5,805	27,050
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					442	475
	3701.99.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas					2,351	13,741
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					175	1,400
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					1,556	6,716
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.					720	5,294
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					76	207
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					265	1,401
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					1,949	41,040
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					1,230	7,423
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					628	8,017
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					1,293	11,908
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.					990	13,523
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					22	422
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					990	6,598
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					781	6,300
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					7,344	43,080
	3907.21.00.00.00	Metilfosfonato de bis(polioxi-etileno).					2,460	8,459
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					210	3,200
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					800	7,089

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					2,600	2,000
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.					872	4,511
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					591	2,462
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					229	1,526
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					1,241	19,645
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					2,181	10,890
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					2,278	9,221
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					344	1,476
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					893	3,661
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					4,775	14,772
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					4,008	7,327
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					15,436	33,471
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					848	4,540
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					6,408	34,111
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					466	3,330
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					8,199	35,077
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					193	783
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					11,069	129,893
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					1,623	4,357
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					3,216	3,669
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					727	2,304
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					3,199	10,341
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					335	4,820
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					31	201
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					60	456
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					44	150
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					30	342
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					72	840
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					6,599	21,182
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					12,316	16,842
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					18	240
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					1,060	3,959
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					49	738
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					961	5,911
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					28	265
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					1,731	5,379
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					6,453	33,476
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					94	1,691
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					55	572
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					50,150	140,999
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					692	5,587
	3923.10.20.00.00	Cubos.					4,724	15,485
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					20,817	76,094
	3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					24	210
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					49,645	115,856
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					53	400
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					30	210
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					9,437	42,931
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					480	4,389
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					1,516	14,327
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					8,733	40,401

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					340	3,424
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					476	3,532
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					344	5,734
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					6,684	62,807
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					188	792
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					12	105
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					239	937
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					3,440	11,397
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					2,158	27,107
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,394	7,861
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					1,048	7,319
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					154	1,038
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					321	1,782
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					212	1,326
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					3,701	16,564
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					12,815	54,719
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					15,365	59,488
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					2,355	24,934
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					135,851	669,252
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					63,302	157,988
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					97,432	301,936
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					1,182	16,647
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					9,284	36,507
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					2,579	17,848
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					2,488	14,576
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					27,398	117,717
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					20	165
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					5,177	10,313
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					10,971	33,188
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					2,557	11,267
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					2,519	9,466
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					2,267	23,645
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					4,240	20,231
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					600	2,613
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					3,965	14,722
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					112,149	495,754
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					791	4,717
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					1,603	6,579
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					1,653	8,043
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					194	3,192
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					295	3,015
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					267	978
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					9,504	58,698
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,176	3,701
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					43	420
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					84	638
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					1,563	16,816
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					121	1,370
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					14,556	86,038
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					483	13,146
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					2,176	5,279
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					13,180	50,195
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					9,491	45,314
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					7,489	69,483
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					811	5,135
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					100	1,058
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					3,712	39,161
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					518	3,666
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					486	20,418
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales de plástico.					220	1,266
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					61,626	375,646
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					8,787	17,626
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					7,130	30,275
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					57	345
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					140	5,698
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					1,054	3,169

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					19,557	45,199
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				836	19,304	100,083
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				370	11,065	35,036
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				1,704	5,892	41,329
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				9,960	6,242	40,308
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					1,265	2,275
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					78	370
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					614	2,664
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				27,210	5,073	41,075
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				3,008	11,206	60,801
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				20,447	12,293	92,347
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					8,797	36,923
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					9,222	21,128
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					787	12,319
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					21	258
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					4,759	20,825
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					30	345
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,963	3,420
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					23	285
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,680	8,705
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					210	627
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					1,823	10,284
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,519	70,114
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,101	22,681
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					99	557
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					692	3,449
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					900	5,448
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					11,303	64,636
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					36,763	29,396
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					9	222
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					29	1,063
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					692	5,473
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.					15	144
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					363	6,075
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					194	4,252
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					49,555	274,322
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					697	4,347
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,471	52,132
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					7,665	51,030
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					670	4,745
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					10,950	25,568
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					525	8,660
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					137	2,364
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,570	44,184
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					2,255	13,116
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					21,684	176,368
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					667	6,875
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					232	2,132

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					204	846
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5	140
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					758	5,023
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					675	10,578
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					532	3,068
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					25	1,603
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					28	216
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					490	10,311
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					206	1,484
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.					1,051	4,768
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					57	313
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					129	572
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					96	415
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					56	215
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					470	6,667
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					156	1,275
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					5,496	13,650
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					4,352	3,810
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					9	110
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					1,034	4,424
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					70	215
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					51	270
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					54	348
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					1,117	4,672
	4802.54.49.00.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior a 40 g/m2.					160	1,157
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					657	1,680
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					38,358	33,408
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					1,005	1,725
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					1,060	4,100
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					120	384
	4802.58.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, de peso superior a 150 g/m2.					115	225
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					1,553	1,976
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					1,355	2,145
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					1,820	5,231
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					953	2,991
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					239	1,314
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					251	1,480
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					71	306
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					180	900
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					161	1,024
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					12	150

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					52	139
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					196	733
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					1,920	2,920
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					1,045	3,441
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					823	3,416
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					29	180
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.					29	163
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					162	5,390
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					13,564	34,297
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					473	2,808
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					3,213	6,562
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					212	268
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					629	1,659
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					300	607
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,148	9,702
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,354	20,386
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					678	15,944
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					6	3,565
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					2,366	3,393
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,389	1,829
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					120	331
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					462	2,569
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,284	12,130
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					46	666
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					234	768
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					270	2,488
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					1,825	3,191
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					7,602	20,823
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					2,820	20,088
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					35,311	69,619
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					21,761	41,465
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					3,279	10,452
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					4,764	15,917
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					52	108
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					13,662	20,659
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					827	3,298
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					149	710
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					2,250	6,200
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					1,483	3,499
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					1,555	9,459
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					759	3,293
	4822.10.00.00.00	Carretes, bobinas, canillas y soportes similares de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidas, de tipo de los utilizados para el bobinado de hilados textiles.					6,634	268
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					95	276
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					206	704
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					22	128
	4823.70.90.00.10	Los demás artículos alveolares para envase y transporte de huevos, moldeados o prensados.					68	704
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					14	225
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					5,216	29,263
	4823.90.94.00.00	Papel siliconado impreso en rollos de 2 cm de ancho.					36	210
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					5,087	11,134
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					76	967
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					751	1,144
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					9,345	29,447
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					5,008	27,678
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					1,258	3,543
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					1,003	3,819

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					274	4,544
	4909.00.11.00.00	Tarjetas postales sin franquear, con vistas de la República de Panamá.					182	1,500
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					13	252
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					86	158
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turístico.					19	151
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					145	659
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					174	2,520
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					2,150	65,200
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					48	442
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					108	718
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					119	527
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					43	350
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					100	512
	5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					27	196
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					123,190	713,582
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					284	1,584
	5407.92.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, teñidos.					904	2,000
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					96	993
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					178	1,376
	5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					20	94
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					971	6,840
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					23	510
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					4	100
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					8	140
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					186	560
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					47	179
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					49	162
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					578	2,178
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					435	2,277
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					41	245
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					790	5,051
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					50	464
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					23	1,044
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					441	1,502
	5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					326	1,704
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					218	2,832
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					192	2,565
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					66	270
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					41,372	350,940
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,727	12,587
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					127	1,128
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,722	6,720
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,647	10,109
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					397	1,620
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,071	4,169
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					7,443	44,990
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					3,111	24,067
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					566	2,587
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					360	1,234
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,056	4,846
	5702.99.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.					1,610	11,427

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					192	866
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					31	225
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					34	416
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					274	2,145
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					28,552	204,280
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,285	23,125
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					118	669
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					287	2,161
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					152	1,029
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					40	123
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					21,881	156,669
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					3,131	19,068
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					15	152
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					313	2,263
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					136	1,238
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					421	3,832
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					3,221	11,060
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					40	779
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					14	530
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					3	100
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					271	2,185
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					764	9,556
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					1,701	3,484
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					46	1,438
	5907.00.10.00.00	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.					144	474
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					10,408	47,936
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					27	477
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					279	13,605
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					288	3,600
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					258	3,917
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					915	29,703
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					163	6,228
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					2,725	126,573
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					644	12,408
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					104	3,633
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					511	12,052
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					30	534
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					75	1,710
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					47	1,482
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					260	1,900
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,616	45,144
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					17	696
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					10	268
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					14	156
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					259	13,510
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,907	38,823
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					191	3,172
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					293	4,350
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					2,463	74,107
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					493	5,702
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					40	1,311
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					70	896

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					10	512
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,563	20,541
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					207	1,778
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					18,125	144,019
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					6,342	64,456
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					193	3,918
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					45	216
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					270	2,921
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					154	564
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					137	2,029
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					64	725
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					71	1,210
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					12,348	152,574
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					5,335	65,021
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					5,609	53,628
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					592	10,459
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,033	14,436
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					34,828	317,850
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					23	2,830
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					203	2,470
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					2,020	45,387
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					2,654	34,237
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					11,150	146,621
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					29	696
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					309	7,616
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					4,624	84,702
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					630	7,768
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,983	50,411
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					25,962	482,487
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					85	2,198
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					1,087	27,087
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					11	136
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					1,344	38,184
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					3	264
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					50	1,496
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					142	4,534
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					38	3,042
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					1,650	29,738
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					259	8,338
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					560	6,495
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					35	402
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					19	526
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					239	2,927
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					1,138	28,351
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					107	3,215
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					466	5,741
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					255	7,529
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					18	237
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					31	314
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					63	900
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					213	9,218
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					4	180
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					10	175
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					497	34,833
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					12	1,034
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					2,877	35,443

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1,433	20,741
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					3,208	27,109
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					204	4,758
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					31	804
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					176	2,840
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					4,137	37,633
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					109	1,607
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					114	1,224
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					750	11,790
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					200	2,992
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					288	5,423
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					751	7,986
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,802	44,991
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,686	104,181
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					5,331	47,987
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					3,090	44,430
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					58	565
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					63	718
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					71	2,484
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					44	3,328
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					79	3,949
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					322	3,158
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					238	2,416
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					12,938	178,419
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					9,883	223,391
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					11,787	143,144
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					2,370	35,416
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					9,998	161,173
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					41	1,664
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					152	3,018
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					128	3,630
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					135	2,440
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					74	912
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					3,057	27,790
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					1,114	20,022
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					533	11,695
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					138	2,485
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					634	9,059
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					769	13,374
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					5,138	74,471
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					35	320
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					2	198
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					3,648	51,914
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,624	34,843
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					70	2,220
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					329	8,172
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					18	474
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					929	16,003
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					135	1,238
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					526	12,415
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					39	1,155
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					30	1,128
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					681	18,093
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					12,063	201,688
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					375	8,376
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					34	1,185
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					4,215	90,394
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					7,149	96,697
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					815	15,663
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					159	3,209
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					1,655	31,256

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					54	1,202
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					30	384
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					5,024	69,600
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					707	10,166
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					591	16,264
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,254	59,251
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					2,041	41,138
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					982	13,544
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					25,950	430,100
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,794	39,419
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					164	3,982
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					398	7,058
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					16,404	166,911
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					451	8,684
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,582	31,008
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					12,329	171,073
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					991	30,274
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,823	25,909
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,658	57,164
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					119	2,292
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					6	278
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					28	172
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					70	1,218
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					316	4,440
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					5,568	72,870
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					2,932	149,022
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					57	840
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					4,669	66,521
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					85	2,016
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					16	384
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					9,084	194,976
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					1,572	30,294
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					2,106	27,227
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					16,765	295,559
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					1,530	32,784
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					1,024	10,006
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					648	5,237
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					638	14,430
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					319	6,145
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					3,156	27,449
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					1,925	16,663
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,659	12,789
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					169	10,128
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					396	2,483
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					414	2,950
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					207	2,901
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					434	23,235
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					127	1,104
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					135	1,250
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					20	321
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					220	1,861
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,574	13,958
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					1,145	95,064
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					64	4,895
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					592	5,991
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					4,738	82,126

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					227	2,237
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					5,940	104,932
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					10,234	97,740
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,481	22,850
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					1,132	28,591
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					723	17,045
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					1,562	12,876
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					112	4,041
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					26	512
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					281	14,347
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,587	30,956
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					71	1,173
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					314	8,550
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					3,022	59,095
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					171	3,039
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					8	171
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					269	1,918
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					60	1,550
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					185	2,110
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					10	240
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					103	1,096
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					12	504
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					353	10,000
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					52	324
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					217	3,727
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					45	2,688
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					2,035	14,997
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					44,927	306,764
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					645	6,135
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					665	6,867
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					8,866	43,474
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					3,953	16,842
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					336	2,310
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					8,057	45,433
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					33,473	211,853
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					561	3,914
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					647	5,257
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					17,336	98,516
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					5,722	48,029
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					4,161	24,215
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					285	1,375
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					3,674	21,846
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					5,335	27,759
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					1,352	10,861
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					925	7,237
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					574	4,033
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,609	8,880
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					20,792	143,122
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					11,201	66,741
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					15,431	73,790
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					5,507	37,786
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					3,684	20,397
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					4,654	26,273
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					53,006	397,084
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					11	115
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					5,441	34,916
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					456	3,342
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					6,279	64,598
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					65,607	375,840
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					484	4,191
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					75	610
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					407	2,376
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					185	1,775
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					70	888
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					2,448	17,988
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					185	1,723
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					48	378
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					355	3,631
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					109	570
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					353	3,957
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					6,317	8,752

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					317	1,462
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					396	1,204
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					5,277	14,454
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					306	1,727
	6306.90.10.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de algodón.					300	1,200
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					71	1,111
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					345	3,834
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					31	278
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					25	492
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					33	484
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					374	5,123
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					1,184	9,552
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					25	363
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					10	155
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					8	270
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					276	2,717
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					3,981	28,906
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					3,236	35,585
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					2,541	57,503
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					141	2,998
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					557	7,975
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					41	3,433
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					49	2,280
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,867	73,930
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					60,455	501,470
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					1,657	17,297
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					8,512	101,234
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					3,366	51,127
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,464	17,926
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,844	12,773
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					5,564	87,958
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					445	7,674
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					34,704	412,254
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					9,427	98,522
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					34	2,238
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					27,608	366,402
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					61	1,248
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					502	9,036
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					29,201	273,639
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					13	237
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,322	55,976
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					523	9,605
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					175	3,000
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					7,000	108,620
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					226	5,400
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					24,464	314,339
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					6,132	69,486
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					8,389	108,270

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					2,299	106,273
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					12,136	151,064
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					156	7,297
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					268	8,302
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4,794	121,749
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,849	23,040
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					877	59,544
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					659	9,261
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					2,030	21,141
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,817	38,355
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					221	2,592
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,278	12,675
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,082	23,044
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					39	1,728
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,040	42,934
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					293	6,875
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					94	1,080
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					2,094	25,083
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					625	13,133
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					26	696
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					5,584	135,865
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					230	15,753
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					133	6,456
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					23	1,571
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					21	120
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					21	998
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					21,668	598,159
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					18	589
	6404.19.32.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					23	486
	6404.19.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					16	569
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					3,350	48,820
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					6,810	95,538
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,143	49,735
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					5	576
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					2,364	26,946
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					563	6,980
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					97	1,152
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					301	9,180
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					103	1,726
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					68	1,574
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					8	480
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					12	87

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					152	2,828
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					1,343	23,070
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					31	3,307
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					105	4,001
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					381	5,439
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					968	10,001
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					7,512	23,039
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					140	1,827
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					112	2,652
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					51	598
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					209	20,347
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					22	653
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					149	644
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					5,244	19,800
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,732	7,819
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					2,642	2,920
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					6,611	26,135
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					31	130
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					30	220
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					62	490
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					9,132	64,658
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					4,710	35,146
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					34	709
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					4,390	14,617
	6802.29.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.					8,329	13,378
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					82	246
	6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					117	282
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					412	80,118
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					14	120
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					425	2,488
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					100	2,500
	6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.					4,590	15,195
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					96	254
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					1,240	23,468
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					724	3,238
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					43	375
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					4,082	16,614
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					4,500	25,602
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					259	767
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					1,117	4,566
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					55,808	54,842
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					9,506	26,529
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					1,067	2,204
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					21,279	112,321
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					113,056	185,013
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					2,909	3,934
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					17,519	27,440
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					8,197	17,635
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					130	396
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					441	1,459
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					254	1,643
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					135	701

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					2,100	19,372
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					9	136
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					47	492
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					200	460
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					2,775	2,173
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					270	2,298
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					77	1,922
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					403	3,565
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					79	534
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					11,169	54,040
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					16	129
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					3,782	20,237
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.					38	123
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					22,156	34,603
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					744	1,107
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					822	2,362
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					5,823	15,410
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					37,320	68,839
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,768	23,863
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					6,700	30,189
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					1,036	7,293
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					39,404	73,581
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,136	5,849
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					3,933	18,376
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					206	516
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					32,378	70,056
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					667	1,483
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					21,555	38,210
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					483	3,028
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					534	4,557
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					4,451	23,609
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					248	3,600
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					530	468
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					195	204
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					19	148
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					1,782	4,794
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					7	15,775
	7204.10.00.00.00	Desperdicios y desechos, de fundición, de hierro o acero.					5,800	14,254
	7216.33.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.					4,772	11,256
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.					3,025	3,671
	7217.10.10.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.					5,354	7,477
	7228.10.00.00.00	Barras de acero rápido.					6,124	4,600
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					3,549	40,604
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					1,022	4,510
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					200	1,430
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					23	324
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,669	3,322
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					6,562	43,791
	7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.					1,216	5,470
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					8,255	36,544
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					1,595	7,837
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					417	1,140

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					153	350
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					482	2,130
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					587	364
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					1,240	5,367
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					1,830	1,665
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					17	142
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					16,456	22,748
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					44	175
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					590	3,239
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					11,121	19,171
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					33,595	140,204
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					17,405	40,699
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					6,810	17,118
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					9,252	16,770
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					109	667
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,266	9,075
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					6,328	10,939
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					429	2,922
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					2,844	10,360
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					146	2,168
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					1,698	2,000
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					61,905	284,113
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					116,316	540,970
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					29	168
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					9,691	43,128
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					133	858
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					41,862	210,462
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					314	2,027
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					410	1,710
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					9,322	32,811
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					199	869
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					732	4,706
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					25	187
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					74	750
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					66	328
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					101	627
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					645	7,328
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					1,335	7,585
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					91	726
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					305	1,200
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					209	1,544
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					310	3,360
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					86	910
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					7,710	48,441
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					98	562
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					1,766	27,192
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					786	3,862
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					54	235
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					46	500
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					390	3,265
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					2,182	10,600
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					117	2,735
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					1,924	6,045
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					782	2,208
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					25,589	126,134
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.					456	8,937
	7411.21.00.00.00	Tubos a base de cobre-cinc (latón).					429	2,000
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					5,507	61,583
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					117	853

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					1,400	3,910
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					3,960	5,868
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					2,064	8,329
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					366	2,991
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					110	444
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					1,828	13,350
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					1,092	2,560
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					259	1,337
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					20	144
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					4,535	109,667
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					1,293	8,373
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					1,804	9,972
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					40,887	254,467
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					12,916	103,151
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					35,778	237,732
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					6,238	33,602
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					126	432
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					31,931	170,837
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					600	3,000
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					70	150
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					332	4,428
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,721	22,117
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					1,840	7,318
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					1,112	5,082
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					7,636	23,894
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					165	2,565
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					311	2,214
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					64	336
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.					723	3,830
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					48	430
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					17,118	66,432
	7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.					32	102
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					44	576
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					2,381	8,444
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					621	2,008
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					5,140	24,498
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					653	3,086
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					43	251
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					3,776	13,902
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					4,061	4,314
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					314	1,021
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					143	1,110
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					746	4,069
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					14	116
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					70	374
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					863	5,338
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					399	2,396
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					183	2,181
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					63	559
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					9	117
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					202	2,946
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					871	7,805
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					63	619
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					13	135
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					61	777
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					507	3,474
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					207	1,021
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					2,200	2,640
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					685	2,817
	8205.20.90.00.00	Martillos.					86	605
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					914	3,790
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					995	3,909
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					931	4,447
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					438	3,207
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					304	4,235

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					40	298
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					680	1,528
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					2,596	17,390
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					439	11,337
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					84	245
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					84	677
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					584	3,996
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					524	2,677
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					358	3,062
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					4,904	9,646
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					103	861
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					1,255	6,284
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					19	216
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					21	142
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					28	196
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					780	2,859
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					1,970	29,766
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					3,210	10,251
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					1,968	9,741
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					563	6,528
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					2,853	18,148
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					13	220
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					2,713	21,365
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					332	2,384
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					105	2,100
	8212.10.10.00.00	Navajas.					260	5,810
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					964	20,544
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					516	3,801
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					610	4,935
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					2,786	30,872
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					862	7,033
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					922	6,825
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					2,161	19,805
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					46	609
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					4,599	23,617
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,251	14,275
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					379	4,793
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,460	5,328
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					3,081	16,610
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					90	330
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					951	12,219
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					389	4,266
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					2,061	12,288
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					398	3,251
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					648	4,617
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					1,921	5,254
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					3,528	12,637
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.					994	2,195
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					298	674
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					3,298	15,475
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					1,419	7,806
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					24,492	138,477
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					1,868	11,512
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		8,588	18,284		20,947	105,585
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					17	150
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					8,747	40,678
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					1,368	6,944
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					593	2,807
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					2,494	7,844

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					5,150	13,857
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					7,091	23,099
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					30	142
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					76	753
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					5,106	41,037
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					501	2,119
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					47	988
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					520	952
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					353	2,000
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					430	4,349
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.					130	4,092
	8407.10.00.00.00	Motores de aviación de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					1,256	46,960
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					1,063	31,910
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					702	1,787
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					1,393	4,000
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					30,538	464,112
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.					494	12,382
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					21,043	144,871
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					4,309	150,525
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					25,031	635,406
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					1,701	7,638
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					2,106	103,411
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,894	4,045
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					5,487	27,978
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					57	569
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					112	10,445
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					150	3,228
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					11,805	182,580
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					7,728	47,552
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					4,530	99,666
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					3,681	18,887
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					12,773	510,249
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					1,232	9,020
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					5,981	30,958
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					2,407	32,288
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					218,084	1,007,457
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					6,799	75,893
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					1,378	14,231
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					249	2,130
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					192	874
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					3,280	41,070
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					197,413	1,504,066
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					2,080	16,579
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					980	5,600
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					47,389	731,863
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					163,101	954,129
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					20,603	131,394
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					112,666	775,232

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					718	2,658
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					743	3,240
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					59,611	361,386
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					828	5,320
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					12,642	60,150
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					22,665	126,910
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					2,457	15,285
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					4,052	21,287
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					20,494	146,646
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					2,945	15,310
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					740	8,355
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					1,770	82,573
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					280	6,200
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					118	544
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					624	5,322
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					1,890	2,819
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					7,979	32,913
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.					1,220	1,684
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					4,130	26,592
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					4,357	67,022
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					8,166	61,028
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					1,803	37,680
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					64	550
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					4,852	60,706
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					1,558	15,275
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					350	7,900
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					22	155
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					1,593	14,495
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					333	2,180
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					643	16,850
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					4,399	25,788
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					2,111	12,023
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					18	137
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					202	2,051
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					143	1,974
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					564	4,892
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					303	7,586
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					330	2,336
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,096	13,181
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					16	300
	8425.11.10.00.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.					561	6,176
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					2,643	26,131
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					100	352
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					610	1,999
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,018	3,829
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					884	4,410
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					1,300	4,500
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					5,817	12,231
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					8,300	22,300
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					5,455	39,516
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					263	2,212

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					1,335	10,810
	8429.19.00.00.00	Topadoras frontales (buldóceres), y topadoras angulares («angledozers»), excepto de orugas.					21,577	347,545
	8429.20.00.00.00	Niveladoras.					19,413	155,300
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					22,750	347,545
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					205,622	1,397,359
	8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.					1,380	13,940
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					524	15,820
	8430.50.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.					346	10,909
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					141,296	569,296
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					3,954	13,647
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					3,189	34,250
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					2,853	12,869
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					11,289	39,041
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					419	1,049
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					43,581	2,339,965
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					64,354	666,052
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					2,182	13,930
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					5,798	35,586
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					375	3,262
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					96	1,108
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					316	2,736
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					927	6,520
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					3,936	12,478
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					8,779	35,838
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					98	1,121
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					89,795	267,815
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.					321	1,243
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					1,310	32,100
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					1,880	15,891
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					8,614	26,559
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					8,380	22,012
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					853	4,323
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					500	600
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					365	5,736
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					180	12,597
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					413	2,582
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					492	4,632
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					955	4,479
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					1,112	4,678
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					645	7,598
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					2,538	38,585
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					22,479	303,639
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					424	2,548
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					1,767	9,459
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					786	2,000
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					1,566	2,132
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					26	114
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					18,946	126,752
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					109,573	671,264
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					46,903	295,942
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					25,149	179,178
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					198	4,568
	8451.10.00.00.00	Máquinas para limpieza en seco.					1,226	8,972
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					3,368	24,141

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					3,086	23,257
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					4,198	25,631
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					1,196	21,239
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					107	2,000
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					218	1,553
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					811	1,123
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					17	280
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					730	24,400
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					16,989	121,183
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					25	360
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					674	2,008
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.					3,581	4,053
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					1,100	1,300
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					365	5,432
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					20	375
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					23	245
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,750	2,500
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.					4,740	26,344
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					1,986	11,165
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					74	813
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					142	1,186
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					3,284	58,193
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					30	334
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					361	5,775
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					3,067	52,455
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					59	6,430
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					5	1,316
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					222	1,289
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					10,604	55,356
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					42,457	689,455
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,718	11,365
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					489	2,177
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					500	1,625
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					6,228	36,000
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					960	8,903
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					5,615	30,408
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					2,927	26,314
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					12,129	41,457
	8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.					2,564	26,988
	8477.20.00.00.00	Extrusoras.					650	2,000
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,610	8,255
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					74	430
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					616	1,450
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					1,020	3,614
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					280	2,440
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					1,282	6,819
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					120	1,510
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.					4,233	145,880
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					41	348
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					8,014	57,900

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,127	77,240
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					49	516
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					81	986
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,715	28,166
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					28	111
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					4,920	79,481
	8481.80.10.00.00	Grifos.					2,351	29,128
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					10,690	102,003
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					9,182	73,471
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					2,901	22,823
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					28,223	244,051
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					6,379	86,684
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					2,596	31,507
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.					181	4,333
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					22,398	100,460
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					11,383	72,986
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					4,257	38,672
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					115	698
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					1,086	14,313
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					47	2,282
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					350	520
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					572	12,297
	8485.10.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de metal.					1,166	6,400
	8485.30.00.00.90	Las demás máquinas para fabricación aditiva, por depósito de yeso, cemento, cerámica excepto las de vidrio.					280	10,250
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					154	2,176
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					22,410	146,370
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					3,849	20,669
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					83	555
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,000	10,978
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					2,000	7,500
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.					1,640	1,100
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					8,736	41,798
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					9,997	90,010
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					1,490	11,596
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					1,478	13,471
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					5,272	16,660
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					408	54,545
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					41	2,253
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					3,235	23,965
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					3,013	18,440
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					3,250	20,140
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					9,211	146,878
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					4,205	43,190
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					432	1,953
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					5,937	106,532
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					74	480
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					100	892
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					316	2,263
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					756	3,412
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					33	2,450
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					1,135	13,243
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					611	8,432
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					1,796	19,476
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					18,199	622,111
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					4,207	46,861

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					4,601	32,173
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					1,778	14,976
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					184	2,040
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					51,205	321,564
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					767	2,702
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					227	2,398
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					2,366	20,813
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					114	3,254
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					1,369	19,140
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					18	362
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					242	1,007
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					7,408	259,788
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					23	868
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					117	1,295
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					8,944	64,868
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					2,620	7,000
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					182	4,716
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					166	1,841
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					6,615	50,022
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					2,175	21,208
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					3,075	22,794
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					6,042	58,779
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					220	2,949
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					14	260
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					2,252	22,681
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					112	1,159
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					447	8,346
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					1,017	28,310
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					14,146	116,220
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					55,000	269,073
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					22,976	153,696
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					13,986	98,991
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					1,848	17,815
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					21,992	162,798
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					1,037	6,519
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					4,224	31,219
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excento la partida 85.45.					35	1,186
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					634	7,404
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		4	977		746	154,413
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					338	27,326
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					2,329	32,079
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					16	740
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					204	3,199
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					13,033	781,100
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					56	660
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					92	1,399
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					7,532	295,616
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					10,716	1,686,535
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					10	377
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					174	1,471
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					27,341	279,004
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					21,615	126,235
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					171	1,783
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					25,321	168,974

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					612	26,026
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					59	984
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					291	3,618
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					3,473	36,735
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					939	10,917
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					128	8,108
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					3	115
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					2,335	36,739
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					302	9,787
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					4,436	22,158
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					2	245
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					178	10,606
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					250	13,760
	8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal liquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					9,419	13,182
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					24,445	652,467
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					5,947	22,240
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					7	576
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					16,227	86,826
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					6	391
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					11,917	489,817
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					127	2,476
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					157	990
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					1,340	11,008
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,403	11,132
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					460	16,787
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					602	32,153
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					3,458	31,680
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».					70	1,056
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					1,184	12,255
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					5,685	221,400
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					715	25,715
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					724	9,195
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					238	2,310
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					566	3,768
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					600	3,900
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					311	5,350
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					65,019	1,482,477
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					54,390	1,110,837
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					75	834
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					197	1,479
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					5,083	16,583

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,972	16,201
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					110	2,202
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					207	2,970
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					1,017	70,862
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					100	1,767
	8533.90.00.00.00	Partes para resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros).					2,810	2,000
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					174	792
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					1,133	12,934
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					278	2,098
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					1,972	31,687
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,120	30,381
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8,853	32,486
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					184	1,755
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					50	984
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,016	28,940
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					321	3,993
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					5,981	34,649
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,078	19,057
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					28,890	482,295
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					27	220
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					1,395	11,309
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					3,520	62,569
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8,392	78,458
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					269	1,458
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					475	5,536
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					3,543	22,681
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					203	3,693
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					225	2,514
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					861	11,608
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					1,364	10,102
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					163	4,873
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					21	187
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					339	4,776
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					185	1,817
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					11,869	161,086
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					514	3,370
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					995	7,884
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					175	1,950
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					11,439	43,655
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					2,496	7,233
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					6	1,230
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					573	14,276
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					2,570	60,575
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					70	375
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					4,488	56,814
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					1,231	8,389
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,269	8,151
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					801	12,864
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,120	23,860

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					13,365	76,906
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					30	130
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					1,323	5,171
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					210	1,340
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					171	869
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					541	2,130
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					2,040	7,585
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					6,589	134,670
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					1,768	27,726
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					295	1,716
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					181	1,829
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					9,392	14,875
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					52	1,160
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					6,439	117,345
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					7,928	87,475
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					100	2,586
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					9	300
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					34	192
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente diseñados para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.					900	12,062
	8704.23.00.00.00	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas.					300,595	2,900,392
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,341	21,030
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					94	761
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					292	611
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					16,117	34,694
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					30,567	160,755
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,903	21,689
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					6,247	25,862
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					6,463	47,808
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					51,459	312,166
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					14,525	132,106
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,985	45,377
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					171	1,965
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					27	533
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,138	29,005
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,040	14,989
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,274	11,185
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					19,711	80,665
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,291	3,129
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					703	6,027
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					48,850	288,618
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					143,256	1,680,606
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					212	1,700

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					603	5,250
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					126	1,250
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					10,508	51,480
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					743	3,327
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					7,152	38,316
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montaÑeras y las de carrera, sin motor.					5,416	30,299
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					7,762	38,990
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					56	405
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					125	200
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					14,862	94,038
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					1,010	1,203
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					421	1,271
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,444	11,597
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					250	5,760
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					895	1,715
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					4,744	26,591
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					13,213	59,268
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					108	774
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					62,934	336,261
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					23,598	125,869
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					543	3,555
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,194	5,365
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					90	320
	8806.92.10.00.00	Las demás aeronaves no tripuladas, con un peso máximo de despegue superior a 250 g, pero inferior o igual a 7 kg, de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.					298	17,467
	8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.					2,432	86,670
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					944	5,600
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					8	348
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					1,480	37,872
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					299	655
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					92	5,592
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					3	150
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					160	5,120
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					248	1,705
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					677	13,538
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					86	653
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					11	282
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					123	849
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					192	1,185
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					101	1,995
	9015.30.00.00.00	Niveles.					13	136
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					46	426
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					3,284	512,330
	9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					595	15,285
	9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					1,820	2,451
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					2,147	7,609
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					3,691	29,688
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					24	483
	9017.80.10.00.00	Metros.					137	628
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					395	2,272
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					616	1,485
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					1,167	11,601
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					249	3,210
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					4,308	22,158
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					2,671	19,478
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					25	1,546
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					10,257	225,750
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					2,413	24,608
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					81	6,590
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					3,254	20,505
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					565	2,900

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					45	707
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos.					2,836	78,769
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					1,378	42,000
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					605	9,300
	9022.30.00.00.00	Tubos de rayos X.					499	4,000
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.					282	2,000
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					261	2,560
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).					764	39,711
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					24	336
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					20	546
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					47	441
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					370	2,000
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					208	278
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					370	2,000
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					47	438
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					53	870
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					42	528
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.					883	50,777
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					998	9,147
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					983	2,982
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.					18	187
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					350	2,806
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					211	6,339
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					100	3,172
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					6,771	372,443
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					378	26,845
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					4	104
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					852	20,055
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					5	117
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					12	260
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					4,718	30,278
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					4,784	34,656
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					4	128
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					89	471
	9202.90.10.00.00	Guitarras					137	1,127
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					14	136
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					1	106
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					3,344	33,096
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					16,607	90,423
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					121	896
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					5,300	36,633
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					739	3,660
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					2,010	24,695
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					657	6,784
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					31,786	126,235
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					5,342	31,442
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					19,455	61,365
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					126,435	319,053
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					2,520	10,498
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					816	2,538
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					2,653	27,875
	9402.90.12.00.20	Carretillas para medicamentos (unidosis), con armazón de metal, excepto partes.					826	5,000
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					7,901	36,400

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					3,782	28,449
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					33,398	122,931
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					407	2,000
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					9,147	33,853
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,159	4,158
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					57,229	263,770
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					2,660	5,220
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					31	165
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					276	2,833
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					22,812	64,116
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					41,278	94,141
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					4,761	14,007
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					7,208	30,157
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					8,663	46,415
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					504	4,375
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					56,716	177,245
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					1,326	11,974
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					15,941	67,489
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					4,273	17,136
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					10,325	55,071
	9404.10.00.00.00	Somieres.					328	2,108
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					6,914	32,475
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					36	528
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					16	272
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					3,394	26,443
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					40,531	243,955
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					2,852	32,505
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					104	597
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					805	5,619
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					401	3,855
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					35,854	436,664
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					24	450
	9405.21.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					1,943	3,447
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					265	2,523
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					18	110
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					55	695
	9405.29.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, de loza o porcelana.					30	168
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					16	136
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					1,284	17,469
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					202	805
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					6,750	52,861
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					459	1,500
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					807	8,043
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					26	151
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					3,458	27,624
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					308	3,898
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					631	5,939
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					24	82

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					49	540
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					2,950	4,305
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					83	2,582
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					6,494	37,960
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					478	6,528
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					171	1,918
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					2,344	18,106
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					197	1,760
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					2,347	16,453
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					81,323	560,204
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					977	9,808
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					22,164	192,837
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					3,175	39,229
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					8,013	83,238
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					503	2,422
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					5,871	23,669
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					58	907
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					7,727	101,388
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					5,440	32,311
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					3,260	9,664
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					253	1,787
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					7,817	22,672
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					128	1,067
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					12	157
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					69	3,414
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					2,580	20,008
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					458	6,903
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					530	5,262
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					42,764	194,109
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					5,839	50,382
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					24,963	111,814
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,813	31,547
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					576	1,649
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					1,321	4,602
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					235	6,004
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					861	6,664
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					65	1,048
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					3,356	35,378
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					793	5,696
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					100	495
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					586	2,945
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitarse y para pintar.					90	430
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					73	598
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					9,223	13,666
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					2,906	13,804
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					2,951	16,731
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					7,771	32,508
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					228	1,785
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					6,983	35,070
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					236	1,479
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					344	1,692
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,124	9,240
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,268	6,892
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					122	1,171
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					341	2,357
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					101	4,392
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					130	629
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					6,458	48,623
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					6,523	47,701
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					212	2,904
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					534	2,000
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					2,683	18,330
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					2,583	17,718
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					3,072	21,012
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					3,759	4,715
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					5,139	29,819
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					6,700	32,490

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre			
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)	
Haití	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					2,148	8,313	
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					299	1,759	
	9612.20.00.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.					24	144	
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					67	414	
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					246	1,265	
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					171	1,597	
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					149	1,597	
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					16	264	
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					313	5,489	
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					58	1,000	
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					24,773	116,934	
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					8,446	88,408	
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					167	386	
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					7,256	29,916	
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					1,786	2,200	
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					20	212	
	9620.00.40.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares de los tipos utilizados como partes y accesorios de los aparatos o instrumentos clasificados en la partida 92.09.					367	16,962	
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.					56	1,448	
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					65	2,123	
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					615	3,431	
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.					1,432	2,832	
					286	65,823		7,629,987	78,895,367
		1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					80	500
		1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.					763	3,013
		1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					2,575	8,727
		1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					1,384	4,936
		1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					168	3,625
		1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					271	894
		1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					1,192	3,831
		2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					2,940	4,796
		2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					15,384	21,865
		2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				16,875	33,750	24,750
		2204.10.00.00.10	Champagne.				35,703	71,406	181,770
		2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				840	1,680	4,471
		2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				13,769	27,538	52,697
		2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				36	72	221
		2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				12,708	25,416	49,547
		2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				44,190	88,380	207,145
		2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				45,225	90,450	212,768
		2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				8,325	16,650	139,525
		2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				161,115	322,230	1,129,954
		2208.40.10.00.00	Ron.				19,374	38,748	205,850
		2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				1,432	2,864	22,244
		2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				24,392	48,784	264,243
		2208.70.00.00.00	Licores.				11,183	22,366	176,807
		2208.90.11.00.00							

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexos entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					272	899
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					159	760
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					104	624
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					53	194
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					555	33,342
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					258	1,944
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					6,970	620,132
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					1,252	4,560
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					34,722	331,430
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					257	7,394
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					250	15,632
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					21,493	41,968
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					2,338	85,323
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					241	9,071
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					629	4,288
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					94	6,164
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					562	13,883
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					16,961	57,608
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					7,239	21,480
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					57,274	88,929
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					15,195	42,335
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					99	2,226
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					846	10,894
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					126,284	180,962
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					18,412	73,293
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					1,376	3,620
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					577	6,219
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					783	3,807
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					146	1,446
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					182	1,687
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					500	928
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					484	8,968
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					2,221	9,951
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					50	205
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					543	3,062
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					856	3,707
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					12,452	36,284
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					4,386	21,010
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					31	572
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					5,554	14,859
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					2,356	4,165
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					4,423	13,563
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					1,371	903
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					714	2,594
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					907	3,137
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					512	1,770
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					816	1,538
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					832	1,385
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					151	375
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,259	2,570
	3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					469	4,631
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.					26	216

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					643	749
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					444	432
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					2,143	4,278
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					3,082	7,392
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					756	1,535
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					528	4,867
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					524	5,960
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					1,052	6,021
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					46	142
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					2,214	9,709
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					237	1,029
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					19	103
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					30	120
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					1,186	3,890
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					272	475
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					6	143
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					256	2,257
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					40	390
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					1,348	8,230
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					2,565	7,544
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					12	109
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					304	1,271
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					12	157
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					141	1,346
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					213	2,126
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					959	4,421
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					4,004	6,130
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					1,000	4,186
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					259	1,087
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					3,287	16,027
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					14,690	448,633
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					716	1,379
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					830	4,048
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					234	2,158
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					54	343
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					16	200
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					82	553
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					116	767
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					33	469
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,699	15,973
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					1,315	6,682
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					2,701	34,745
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					205	2,757
	3923.10.20.00.00	Cubos.					581	1,942
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					44	130
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					42	204
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					13,495	64,907
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					27	187
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					131	1,230
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					213	756

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					624	7,708
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					64	540
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					66	605
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					924	8,119
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					71	645
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					894	6,055
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					66	384
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					207	1,436
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,240	5,361
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					590	4,288
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					5,702	58,151
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					7,825	48,751
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					566	2,118
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					2,116	11,472
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					538	5,604
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					554	3,796
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					2,143	14,862
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					835	5,800
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					9,529	89,848
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					3,967	12,195
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					50	313
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,565	8,222
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					304	1,083
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					4,318	15,962
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					82	498
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					136	1,680
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					326	2,127
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					35,152	967,479
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					38	514
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					683	5,825
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					24	187
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					23	153
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					84	371
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					766	4,582
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					2,061	7,835
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					24	170
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					111	667
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					1,990	24,919
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					59	585
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					5,089	62,719
	4007.00.10.00.00	Hilos de caucho vulcanizado.					398	1,875
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					6,059	20,647
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					76	2,399
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				416	13,322	63,926
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				281	14,506	61,466
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				22,746	71,483	363,889
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				11,150	9,306	52,338
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				8,300	1,566	12,370
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				41,900	19,395	115,518
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					335	4,209
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					3,367	30,705
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					28	174
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					18	200
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					175	3,487
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					19	313
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					126	270
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					58	294
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					436	2,719
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					66	442
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					57	568
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					120	996
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					15	136
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					1,147	14,480

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					532	4,883
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					2,310	18,034
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					32	503
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,260	45,648
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					590	10,696
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					12	809
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					6,081	24,036
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					35,413	365,670
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					356	1,603
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					6,687	63,271
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					8	144
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					960	4,803
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					29	194
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					129	2,996
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					214	7,780
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					5	237
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					332	1,671
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					387	2,378
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					36	609
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					102	361
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					5	188
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					142	2,026
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					107	739
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					51	270
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					7	196
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					718	5,030
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					1,696	8,004
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					86	437
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					51	260
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					792	3,474
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					228	1,233
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					1,161	6,732
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,297	6,970
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					788	2,257
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,767	4,055
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					182	739
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					139	759
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					504	2,836
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					57	303
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					50	341
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					8,369	67,849
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					2,381	12,691

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					399	1,296
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					300	1,333
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.					262	796
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					198	547
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,970	10,147
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					7,006	34,311
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					167	736
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					975	5,143
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					79	183
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					40	184
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					81	216
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					46	210
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					281	7,239
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					21	329
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					6	110
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					274	1,131
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					1,135	5,533
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,035	5,813
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					3,246	13,560
	5211.41.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, con hilados de distintos colores de ligamento tafetán.					12,895	38,132
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					297	1,566
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					45	490
	5402.20.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres.					24	200
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					420	2,100
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					1,956,985	11,516,762
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					486	2,809
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					1,650	7,800
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					59	113
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					532	3,465
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					167	646
	5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					224	898
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					192	3,420
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					24	136
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					898	2,889
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					92	200
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					393	2,216
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					129	560
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					4,152	24,988
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					540	3,120
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					260	1,411
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					202	704
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					50	323
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					2,638	8,815
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					441	4,522
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					241	1,316
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					21	175
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					35	216
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					134	753
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					380	1,477
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					3,771	66,433
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					1,948	7,960

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					22,537	495,103
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					257	1,425
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					1,800	6,600
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					23	646
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					17	752
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,095	6,009
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,447	16,098
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					2,516	124,416
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					1,201	13,967
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					8,642	75,155
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					99	1,849
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					13	180
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					181	1,701
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					40	1,000
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					144	1,478
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					160	5,090
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,563	23,482
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					133	12,359
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					3	192
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2	215
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					262	7,062
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					31	2,508
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					36	420
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,260	11,766
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					27,029	257,830
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					5,285	40,890
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					73,343	891,198
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					44,744	517,010
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					410	40,104
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					57	592
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					11,796	454,945
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					162	1,058
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					2,337	29,050
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					5	228
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					5,643	85,858
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					171,587	2,817,121
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					39,901	599,459
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					2,537	27,572
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					8	252
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					156	11,123
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					609	8,942
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					23,930	377,364
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					2,588	23,420
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					1,328	20,443
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					78,403	765,061
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					2,034	52,176
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					2,800	54,721
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					28	721
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					13,410	268,891
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					5,868	77,648
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					1,340	32,211
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					117	2,727
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					21	514
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					203	5,874
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					399	6,501
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					1	92

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					121	8,266
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					10,161	135,588
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					6,188	74,250
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					169	5,023
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					78	600
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					38	1,388
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					1	107
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					2,335	29,541
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					20	222
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					449	10,979
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					11	476
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					360	4,903
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					174	2,439
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					363	4,824
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					394	4,706
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					50	4,122
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					17	312
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					3,493	65,811
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					222	4,328
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					89	3,684
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					359	5,931
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					10	192
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					26	608
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					3,025	49,392
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					851	36,016
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					420	4,250
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					11,039	181,373
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					20	588
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					37	1,110
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					988	12,279
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					7,802	152,607
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					6,836	133,641
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					8,383	104,267
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,743	31,478
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					6,709	123,128
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					147	1,118
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					622	3,302
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					2	101
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					9,695	90,445
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					89	2,048
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					59	236
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					1,633	32,345
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					52	1,660
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					5	220
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					92	2,399
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					207	1,790
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					33	439
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					830	9,984
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					66	390
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					13	117
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					483	9,864
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					512	12,264
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					44	1,044
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					145	3,465
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					212	4,364
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					304	4,334
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					69	1,166
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					3,351	33,837
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					124	633

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					117	1,596
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					120	2,883
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					92	1,638
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					49	1,031
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					143	3,072
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					8,462	149,151
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					635	7,155
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					196	3,080
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					10,232	109,687
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					32	649
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					81	1,962
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,818	19,847
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					158	2,289
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					3,166	32,106
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					37	4,988
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					2,126	29,680
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					21	333
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					366	4,168
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					78	1,539
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,851	37,674
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					716	30,176
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					15,378	139,660
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					3,272	55,391
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					85	1,805
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					464	2,705
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					3,382	14,279
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					6,150	64,658
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					765	11,700
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					134,204	1,247,102
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					154	2,044
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					6,831	123,670
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					395	9,628
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					180	1,248
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					51,122	494,557
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					9,568	54,816
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					128	2,283
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,450	19,812
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,994	30,191
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					5	121
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					3,456	82,116
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					3,134	32,560
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					1,099	13,830
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					213	2,743
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					3,006	29,732
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					4,275	71,113
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					263	3,637
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					27,661	276,185
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					6,872	66,969
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					2,195	41,486
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					2,277	42,013
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					366	3,522
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					79	288
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					34	638
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					18	1,191
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					76	986
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					102	1,776
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					809	30,997
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					24,111	352,020
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					40	803
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					1,387	17,462

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					4,526	50,296
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					610	11,303
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					38	92
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					354	12,519
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					1,027	7,416
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					120,354	832,738
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					209	1,950
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					882	6,914
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					3,498	32,505
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					7,962	29,136
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					1,764	4,212
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					282	3,071
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					662	4,347
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					35,749	185,989
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					84	1,354
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					13,691	114,479
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					54,848	343,916
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					992	9,703
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					127,950	518,441
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					4,755	39,436
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,678	12,585
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					6,102	42,433
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					280	2,298
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					2,088	16,201
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					12,444	150,684
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					324	1,629
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					4,048	18,629
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					19,190	135,954
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					2,487	12,245
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,369	10,293
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					102	778
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					2,482	11,939
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					10,967	78,399
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					20	273
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					147,502	1,289,317
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					135	1,225
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					2,172	20,409
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					130,982	1,208,018
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					48	432
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					150	129
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					216	1,400
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					7	175
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					7	103
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					2,462	20,384
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					48	352
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					19	380
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					185	1,128
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					220	1,305
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					162	718
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					30	194
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					2,934	26,571
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					10,000	38,680
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					64	569
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					142	1,808
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					689	4,381
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					90	351
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					193	998
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					66	549
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					69	1,384
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					134	8,136
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					501	15,909
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					85,498	517,923
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,988	7,343
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					8,274	250,317
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					504	4,155
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					382	10,086
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					2,466	31,062

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					368	4,199
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					4,239	104,190
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					775	44,676
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					10,967	74,254
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					43	288
	6402.99.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					674	6,131
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					3,049	18,030
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					144	2,308
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					20,589	192,735
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					72	1,008
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					2,815	92,400
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					224	12,466
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					593	20,174
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					10	526
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					18	2,160
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					18	1,728
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					368	2,628
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					147	2,880
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,183	48,301
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,638	17,068
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					777	19,031
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					915	24,019
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					33	411
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					112	1,560
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					226	15,905
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					186	2,736
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					29	132
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					942	26,839
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					135	1,166
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					1,702	87,800
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					913	4,594
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					10	576
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					54	5,049
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,491	8,173
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					3,022	42,289
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					33	104
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					3,256	34,164
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					2,230	46,191
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					1,098	33,056
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					8	3,776
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					541	25,704
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					155	131
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					259	1,657
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					295	1,053
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					8,433	26,304
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					268	480
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					4,164	10,970
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,655	19,373
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					918	34,053

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					16	108
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					186	748
	7003.12.90.00.00	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.					1,060	3,179
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					223	1,106
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					38	252
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					16	184
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					812	3,243
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					268	898
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					56	136
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,664	4,336
	7011.10.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.					15	90
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					13,833	192,782
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					925	9,657
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					13	86
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,105	8,220
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,997	9,384
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,242	4,166
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					2,868	6,195
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					2,922	6,447
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					52	160
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					1,920	9,600
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					8,154	192,271
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					134	7,569,574
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,003	9,364
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					912	8,295
	7219.35.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor inferior a 0.5 mm.					8,929	36,322
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					6	110
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					115	354
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					315	1,125
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					728	4,580
	7314.31.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.					861	7,221
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					730	6,120
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					72	119
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					343	3,231
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					63	279
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					1,243	6,985
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					329	2,957
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					8,525	41,822
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					2,225	15,183
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					4,406	34,703
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					10,900	58,333
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					850	7,308
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					15	150
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					34	403
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					17	102
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					43	290
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					16	90
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					693	8,100
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					57	282
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					34	329
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					74	398
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					20	101
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					92	471

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					29,846	312,428
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					12	120
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,137	13,790
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					278	1,125
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					113,258	1,523,728
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					183	1,005
	7418.10.20.00.00	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso domésticos y sus partes de cobre.					80	358
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					103	675
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					26	925
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					144	720
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					39,346	260,781
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					940	4,993
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					32	160
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					5,821	77,896
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					11,634	62,670
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					2,522	18,912
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					11,255	67,107
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					12,889	80,488
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					14,023	71,012
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					25	447
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					2,550	23,597
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					19	225
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					206	2,730
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					182	1,256
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					56	478
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					22	374
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					36	256
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					2,278	8,195
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					4,412	23,017
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					152	607
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					200	672
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					743	1,901
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					382	1,824
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					81	384
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					192	4,500
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					463	2,684
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					40,460	397,140
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					275	3,636
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					5,156	29,262
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					379	1,644
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					312	1,842
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					656	3,340
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					53	427
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					3,034	9,057
	8205.20.90.00.00	Martillos.					794	2,259
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					64	360
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					2,230	7,083
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					62	791
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					406	3,433
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					735	3,736
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					1,213	4,983
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					771	1,914
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					190	1,827
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					251	1,412
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					6	144
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					60	624
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					28	264
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					193	1,107
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					73	280
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					45	431
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					4,430	20,622
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					539	7,239
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					10	127

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8212.10.10.00.00	Navajas.					1,998	43,208
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					240	2,690
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					19,266	423,401
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					3,029	20,415
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					1,807	12,453
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					41,708	442,896
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					901	4,584
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					473	3,595
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,339	8,799
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					782	7,707
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					740	4,959
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					892	4,056
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					90	565
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					142	1,983
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					573	3,780
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					96	648
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					106	1,212
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					172	981
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					235	1,099
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					2,134	13,392
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					783	10,130
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					800	3,717
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					3,321	19,697
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					189	814
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					60	240
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					1,566	9,435
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					112	1,691
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					419	2,701
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					5,841	20,781
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					55	460
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					1,273	18,028
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					11,726	269,599
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					298	860
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					361	5,468
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					753	15,056
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					130	836
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					209	1,398
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					34	325
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,654	17,044
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					905	8,533
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					6,486	56,212
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					3,256	28,640
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					94	706
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					37,526	250,540
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					365	2,691
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					324	5,568
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					236	4,380
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					33	173
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					16	216
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					47,051	575,756
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					3,930	64,912

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					4,249	28,142
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					1,660	20,824
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					577	7,957
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					5,968	32,693
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					1,185	9,068
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					1,032	5,550
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					714	5,010
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					2,391	10,226
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					104	1,378
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					191	1,080
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					391	6,470
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					94	766
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					41	570
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					109	846
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					30	234
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					37	235
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					168	640
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					391	3,211
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					13	291
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					10	200
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					41	540
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					280	2,563
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.					7,053	22,736
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					36	262
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					2,071	26,363
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					67	3,383
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					72	3,744
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					103	960
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					4,187	33,026
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					527	3,064
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					2,259	14,502
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					126	1,164
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					742	13,395
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					198	3,134
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					65	794
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					19	150
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					484	3,392
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					127	1,210
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					140	1,424
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					916	8,710
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					1,593	144,734
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					16,447	564,221
	8481.80.10.00.00	Grifos.					1,519	11,364
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					45	208
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					576	5,562
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					4,553	47,531
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					62	1,260
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					203	2,651
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					118	858
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					290	4,743
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					70	1,912
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					355	4,637
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					1,035	2,999
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					1,654	35,928
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					618	7,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					1,510	6,600
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					39,634	825,101
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					562	15,941
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					35	165
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					11	114
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					16,038	363,919
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					2	89
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					200	2,360
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					118	1,633
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					23	360
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					13,622	122,330
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					56	480
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					179	2,988
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					6	337
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					1,991	48,801
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					6	156
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.					134	5,788
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					423	4,501
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					5	244
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					110	881
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					1,052	13,343
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					136	2,566
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					222	1,464
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					228	2,261
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					2,864	21,540
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					81	585
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					58	1,717
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					42	1,455
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					139	741
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					505	13,610
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					767	34,135
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					30	2,898
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					2,173	20,411
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					4,259	29,120
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					2,056	35,013
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					1,396	18,018
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					208	1,827
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					5,572	48,854
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					57	1,015
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					10	500
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					1,315	352,080
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					5	80
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					324	54,700
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					67,040	2,447,780
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					42,682	3,321,805
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					14,508	112,107
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					4,239	81,496
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					97	1,290
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					82	2,820
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					32	3,824
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					390	3,190
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					35	2,688
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					39	10,635
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					13	425
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					211	6,487
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					115	602

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					28	2,394
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					8	108
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					3,356	30,147
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,164	9,577
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					257	12,493
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					10	637
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					324	4,340
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					483	4,645
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					96	2,640
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					18,755	491,587
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					12,057	1,016,894
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					18	427
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					14	903
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					102	718
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12	142
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					102	1,140
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					389	825
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					613	3,225
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,386	70,274
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					31	509
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					46	1,612
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					1,617	7,622
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					260	6,046
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					100	458
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					170	2,832
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					310	2,625
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					284	3,111
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					1,200	29,013
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					4,994	46,697
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					166	2,243
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					7,211	135,656
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					4	342
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					2,881	14,400
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					18,440	104,073
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					2,078	12,025
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					5,043	23,964
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					31	847
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					127	1,170
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					32,751	577,914
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					29	820
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,482	59,184
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					3,510	286,757
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					20	118
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					530	2,785
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					173	1,607
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					18,047	384,897
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					115	525
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					4,574	39,969

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					27	608
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					87	1,150
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					6,849	73,124
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					20,884	173,008
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					27	236
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					529	5,873
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					465	5,441
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,830	19,241
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,202	36,375
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					586	8,474
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					378	2,421
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					30,354	475,005
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					12	440
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					319	2,801
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					795	4,674
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					747	3,795
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					1,382	13,125
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					12,057	48,769
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					29	535
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					140	588
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,961	6,648
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					34	105
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					488	2,085
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					816	6,758
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					181	1,324
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,346	8,215
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					3,732	14,529
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					320	1,600
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					84	1,356
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					9	1,706
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					3,104	59,380
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					1,547	15,896
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					14,362	230,971
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					6,163	94,207
	9006.53.10.00.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.					43	3,193
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					67	459
	9015.30.00.00.00	Niveles.					66	606
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					680	3,500
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					832	2,424
	9017.80.10.00.00	Metros.					2,393	13,140
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,074	14,012
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					139	1,023
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					80	3,150
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					31	9,210
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					161	4,644
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					79	7,063
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					110	1,690
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					140	1,228
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					884	11,648
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					29	283
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					102	2,419
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					4,111	53,924
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					24	384
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					9,628	199,868
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					22	153
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					153	932
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					2,917	63,718
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					34	1,499
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					132	1,320

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					78	702
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					124	3,117
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					156	1,104
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					468	3,750
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					722	3,644
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					2,200	8,363
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,040	4,969
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					178	730
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					194	5,576
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					6	392
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					1	145
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					780	3,600
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					2,478	9,610
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					150	1,150
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					304	4,560
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					796	1,600
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					2,617	15,524
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					26,024	82,793
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					3,116	6,134
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					240	5,895
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					8,642	37,378
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					43	140
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					973	2,900
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					2,597	6,923
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					1,765	6,762
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					211	4,630
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					19,682	41,028
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					158	1,963
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					1,441	8,355
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					2,893	13,117
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					122	3,900
	9404.40.00.00.90	Cubrepíés, Edredones y cobertores.					990	4,752
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					2,173	29,400
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					9,403	55,992
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					776	10,231
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					2,416	24,540
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					144	2,200
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					19,888	211,931
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					504	4,464
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					341	2,273
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					1,426	10,953
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					1,350	7,500
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					134	1,152
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					127	2,078
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					11	144
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					576	16,439
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					289	2,572
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					79	2,195
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					15,600	493,099
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					750	8,485
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					13,362	480,352
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					267	2,188
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					119	644
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					6,233	41,660
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					780	7,463
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					14,374	76,689

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Honduras	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					3,079	295,054
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					439	2,234
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					15	128
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					3,933	44,092
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					3,136	53,546
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					21	296
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					35,207	256,866
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					77	1,700
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					3,154	32,709
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					616	5,455
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					7,749	26,245
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					225	1,408
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					5,530	24,603
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					599	3,164
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					4,008	23,060
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					98	3,257
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					381	9,863
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					95	3,328
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					193	3,808
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					78	460
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					162	1,605
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					5,752	10,416
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					129	887
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					147	1,440
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					315	362
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					87	211
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					118	791
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,302	4,816
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					14	116
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					99	490
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					26	132
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					779	18,979
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					304	2,641
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					46	414
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					233	2,559
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					271	1,685
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					108	606
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					13,265	114,567
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					20	100
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					8,814	116,666
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					227	2,812
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					16	233
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					22	129
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					7,850	29,700
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					369	2,415
9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					20	1,861	
9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					266	141	
9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					20,277	17,940	

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					360	1,907
	1107.10.10.00.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin tostar, triturar, ni pulverizar.					4,124	5,143
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.					295	981
	1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.					20,832	23,494
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.					20,600	35,853
	1702.19.00.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.					1,099	4,395
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					8,475	16,950
	1802.00.00.00.00	Cáscara, películas y demás residuos de cacao.					21,280	19,600
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					227	1,677
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					13,274	238,260
	1901.10.90.00.10	Preparaciones para la alimentación lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor, distintas de las comprendidas en el inciso 1901.10.11.00.					21,845	122,589
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					413	1,840
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					126	832
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					10,385	78,081
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		14,277	11,437			
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.					3,550	21,093
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					2,684	167,223
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					4,671	94,055
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					5,015	44,133
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					4,048	13,605
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					13,952	16,619
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					6,039	56,661
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.					518	748
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					2,584	12,474
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				3,870	7,740	7,024
	2204.10.00.00.10	Champagne.				6,566	13,132	80,100
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				4,242	8,484	44,312
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				1,994	3,988	11,607
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				3,580	7,160	20,529
	2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.				90	180	485
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				2,048	4,096	10,192
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					5,542	161,641
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				573	1,146	5,104
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				973	1,945	5,168
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				6,880	13,760	66,051
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				2,493	4,986	11,904
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				221,745	443,490	4,105,649
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				16,824	33,648	334,266
	2208.40.10.00.00	Ron.				25,053	50,106	117,147
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				9,810	19,620	35,305
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				47,994	95,988	576,245
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				103,909	207,818	598,593
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				12,621	25,242	222,698
	2208.70.00.00.00	Licores.				25,500	51,000	232,343
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				30,124	60,248	356,896
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.				1,080	2,160	3,880
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				1,512	3,024	5,631
	2208.90.99.00.90	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico, volumétrico inferior a 80% vol., aguardientes licores y otras bebidas espirituosas, no expresados ni comprendidas en otra parte.				360	720	1,366
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					10	175
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					195,590	1,419,880
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					20,904	110,203
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					229,740	692,582
	2508.40.90.00.00	La demás arcillas, excepto las refractarias, tierras decolorantes y tierras de batán.					675	1,714
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					93,911	184,924
	2712.20.00.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.					300	600
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					3,994	32,753
	2846.10.00.00.00	Compuestos de cerio.					400	6,845
	2901.22.00.00.00	Propeno (propileno).					36	202
	2904.99.90.00.00	Los demás derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados, excepto cloropicrina y sulfonato de perfluorooctano.		3,018	5,659			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2914.11.00.00.00	Acetona.					261	1,947
	2915.39.90.00.00	Otros ésteres de ácido acético, excepto acetato de isobutilo y acetato de 2-etoxietilo.					1,680	7,800
	2921.29.00.00.00	Las demás poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos.		267	3,267			
	2922.42.00.00.00	Ácido glutámico y sus sales.					58,772	47,018
	2925.29.00.00.00	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto clordimeform (ISO).					3,737	20,416
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					16,930	65,722
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.					2,108	12,950
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					974	248,113
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana					6,061	381,280
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria		128	8,135		43,107	5,551,565
	3002.90.10.00.00	Saxitoxina.					15	3,500
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					40	11,550
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					71,197	4,627,059
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					8,591	123,227
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					58,337	17,104,701
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					63,636	2,282,533
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					36,479	5,852,418
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,776	306,422
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					520	7,468
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,936	375,227
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					2,454	189,667
	3004.41.10.00.00	Medicamentos que contengan efedrina o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					2,342	12,368
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					10,096	1,046,524
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					36,862	5,396,950
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					45,338	2,392,569
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.					4,039	57,413
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.		1,699	45,671		45,187	3,451,282
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					1,589	229,231
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,003	48,599		2,002,615	200,025,348
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					6,739	20,249
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					2,411	17,918
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					15,357	1,613,535
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					952	18,913
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					6,109	1,449,258
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					2,990	6,495
	3105.59.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.					288	1,940
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					20,299	110,375
	3202.90.00.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.		882	2,323			
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					1,210	8,994
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		534	11,707		16,930	119,261
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					5,838	30,241
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		8,584	110,083		4,322	58,532
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					2,130	29,994

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		1,391	35,831		2,343	29,418
	3204.13.90.00.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.		166	3,538		297	3,445
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		138	2,009		97	971
	3204.16.11.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					1,533	11,760
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		53	630		3,761	46,422
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.		29,479	348,915		38,004	393,118
	3204.18.00.00.00	Colorantes carotenoides y preparaciones a base de estos colorantes.					959	9,420
	3204.19.11.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					300	6,165
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					816	4,748
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		1,146	9,137		80	805
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					10,381	119,117
	3206.49.30.00.00	Las demás dispersiones concentradas para usar como pigmentos, excepto en polvo.					1,720	20,731
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.					2,320	26,890
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					38	128
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					720	3,560
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					5,709	39,106
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					87	209
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					181	789
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					825	11,871
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					143	966
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.					35	324
	3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado del cuero.					240	8,703
	3212.90.23.00.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					116	672
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					2,903	20,817
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					458	2,646
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					455	4,118
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					27	392
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					4,624	28,845
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					225	1,370
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocer o a base de materia plástica.					353	4,186
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocer o.					154	777
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					200	300
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					200	2,827
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					1,990	8,885
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					3,714	27,740
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.					1,656	2,664
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					2,266	17,979
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					8,085	19,003
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					19	194
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					220	7,030
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					91	528
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					840	1,479
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					305	386
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					1,083	2,004
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					825	1,327
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					9,510	15,759
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		179	10,756		13,370	925,801
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		1,209	1,615		10,237	20,398
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					47,979	2,184,644
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					12,532	679,864
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					234	21,877
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		1,196	1,523		92,070	522,706
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					13,692	77,549

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					1,957	126,875
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					78	783
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					33,360	58,173
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					17,253	904,449
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					929	28,835
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					38,417	827,992
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					1,230	10,923
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					30,833	668,479
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					4,752	29,126
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		40	1,144		44,330	312,201
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					674	7,424
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					25,073	69,389
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					892	14,713
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					986	5,490
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					140,927	425,334
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					98,124	475,399
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					74,491	181,307
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					32,374	478,738
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					82	103
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					245	8,091
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					2,291	11,945
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					10,831	232,341
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					1,374	7,843
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					139	2,146
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					548	15,939
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					2,181	2,436
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					317	20,393
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					9,128	24,406
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					18	260
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					693	2,347
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					257	1,888
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					4,434	13,385
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					5,984	105,079
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					141	891
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					13,563	152,266
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					16,992	341,050
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					3,535	25,200
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					6,377	15,018
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					5,017	39,362
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					1,008	8,176
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					3,351	22,911
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					14,914	141,952
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					64	456
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					830	2,280
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					1,878	20,666
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					585	9,229
	3402.41.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.					5,238	2,300
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					1,130	688
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.					4,240	15,800
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					72	187
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					138	1,159
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					399	1,873
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					768	2,513
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					9,418	27,671
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					4,590	1,364

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		3,146	9,294		6,005	28,637
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					422	766
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					2,200	9,185
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					1,286	1,498
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					829	1,237
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					61	307
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					118	774
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					1,541	17,021
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					21	194
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					1,372	17,468
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					3,163	16,771
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					14	132
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					95	991
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					29	335
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					5,338	17,488
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					9,472	50,805
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					7,273	32,753
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					45,859	152,165
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					5,330	38,625
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					7,726	56,676
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,350	30,799
	3507.10.00.00.00	Cuajo y sus concentrados.					524	1,477
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,110	11,560
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					3,595	17,247
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					4,403	21,782
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					40	200
	3808.61.10.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, para uso agropecuario acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g.					322	17,416
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					1,787	95,222
	3808.62.10.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 300 g, pero inferior o igual a 7.5 kg, para uso agropecuario.					4,815	120,408
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					12,245	375,032
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		796	22,147		1,860	33,230
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					14,825	250,926
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					40,047	391,283
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					25,000	133,122
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					2,022	1,900
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					814	8,680
	3808.99.91.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.					160	3,210
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					618	19,019
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,345	5,457
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					2,366	2,600
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					162	546
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					2,114	2,786
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.					780	3,430
	3818.00.00.00.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (<<wafers>>), o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.					1,913	2,995
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					71	348
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					8,285	25,315

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3822.13.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.					3,288	20,878
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					8,564	84,058
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.					32	580
	3824.89.00.00.00	Mezclas que contengan parafinas cloradas de cadena cortas.					10,845	18,367
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					1,058	5,700
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					1,618	12,542
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					11,036	59,270
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		6,136	29,182		6,243	45,511
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					14	143
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					7,186	3,150
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					1,143	5,983
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					17,977	70,146
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					15,958	46,695
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					2,581	15,970
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					1,456	5,520
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					3,202	27,159
	3917.29.20.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.					515	2,299
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.		680	1,058		15,324	103,475
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					4,146	37,029
	3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.					1,227	26,225
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					7,833	94,682
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					909	6,960
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					3,727	19,797
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					1,864	11,808
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					27,333	172,017
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,172	3,338
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					352	2,830
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					4,519	31,229
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					2,191	11,148
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					751	3,341
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					2,746	10,755
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					24,208	113,534
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					1,804	7,295
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					1,242	7,884
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		645	3,005		48,081	318,895
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					5,715	56,359
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					1,132	6,484
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					3,050	10,144
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					1,405	1,449
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					861	2,149
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					247	269
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					1,730	3,463
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					199	2,065
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					61	438
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					15,466	77,955
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					825	4,994
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					796	9,973

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					209	2,254
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					1,454	6,767
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					22	312
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					836	7,242
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					1,145	7,220
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					237	1,472
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					1,588	29,246
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					20	360
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					756	6,997
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					421	1,720
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					2,543	10,365
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					4,331	15,550
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					652	4,595
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					40,813	136,904
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					8,358	13,275
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					1,246	9,272
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					40	141
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					1,115	8,096
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		920	2,807		7,135	27,070
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		3,796	12,334		10,804	39,028
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					554	6,322
	3923.10.20.00.00	Cubos.					655	1,789
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					105	632
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		562	1,341		6,147	19,272
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multilaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					341	970
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					9	270
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					22,256	113,333
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					306	537
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					1,196	21,573
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					12,117	54,935
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					2,285	18,617
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					1,152	3,613
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					2,209	9,319
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					24,752	97,305
	3923.40.10.00.00	Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas.					831	13,426
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					107	825
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					52	471
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					22	512
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					50	1,166
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					21	336
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					485	3,353
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					57	1,008
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					16,674	57,680
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					2,665	8,596
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					2,046	8,682
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					3,787	8,867
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					9,460	33,351
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					31,734	107,922
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					32,206	83,803
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					16,673	122,087
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		74	119		219,129	518,803
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					48,746	63,704
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		4,079	4,088		29,380	93,219
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					3,171	23,148
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		399	3,411		126,310	164,620
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					7,965	51,429
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					53,901	144,993
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		3,697	12,717		317,773	599,782
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					10,251	41,295
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					2,973	13,362
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					2,312	9,693
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					386	1,956
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					8,734	49,432
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					2,228	31,730
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					3,875	59,109

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					91	571
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,469	29,894
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					10,046	42,996
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		398	411		195,789	529,232
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					3,319	19,134
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					2,836	18,377
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					11,067	148,146
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					1,096	11,910
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					216	5,129
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					19,124	133,536
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					2,661	20,677
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					40,063	232,300
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,867	11,974
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,186	11,034		10,887	54,348
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					772	9,672
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					2,455	14,421
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					5,087	19,667
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					1,261	14,420
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					1,009	13,852
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					13,048	75,334
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					958	749
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					442	4,151
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					26,435	74,433
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					4,712	22,710
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					107,710	251,010
	3926.90.95.00.00	Hormas para calzados, de plástico.					710	982
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					605	5,997
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					15,959	76,344
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					46	191
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					73	731
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		75	138		129,155	710,447
	4002.91.00.00.00	Los demás de látex.					935	3,402
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					87	2,293
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					638	4,523
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					668	10,289
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					8,145	54,127
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					572	4,206
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					1,470	13,577
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					3,611	34,616
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					30,717	212,325
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					35,622	374,552
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					3,774	27,977
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					1,811	14,018
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					10	138
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					30	1,161
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					918	22,097
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					4,751	52,895
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				28,839	364,189	1,339,509
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				6,688	314,857	1,494,562
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				133	1,761	3,123
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				14,403	7,812	84,617
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				44	4,948	18,268
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					27,833	113,805
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					1,319	4,275
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				220	1,288	1,359
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				3,889	10,866	50,285
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				100	43	311
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					2,629	10,500
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					8,113	97,259

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.					7,755	73,625
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					918	8,329
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					21	192
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					476	3,057
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					624	3,324
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,128	1,031
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					7	156
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					623	5,564
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					12,315	25,548
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					10,493	18,421
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					2,413	10,893
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,911	64,653
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,488	35,562
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,704	12,695
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,601	3,824
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,303	145,718
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					3,461	93,939
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					13,103	92,518
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					4,848	36,275
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					983	13,363
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					314	452
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					82	856
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					66	258
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.					1,950	13,461
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					13,283	157,316
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,124	25,331
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					130,551	614,760
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					24,616	68,742
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					8,343	61,732
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					335,501	1,013,935
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					116,941	297,542
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					8,631	116,264
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,157	6,570
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					11,949	124,661
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					3,445	14,187
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					39,903	409,248
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					9	104
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					1,809	7,651
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					272	2,202
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					432,574	1,528,693
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					753	2,474
	4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					73	884
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					435	11,737
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,262	23,494
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					269	985
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					10,002	54,676

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					218	2,899
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					112	1,099
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					11,351	33,640
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		14	341		22,455	258,346
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					869	5,663
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					1,334	8,734
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					1,338	3,796
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					1	96
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					352	19,050
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					2,061	17,544
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					130	730
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					3,363	140,053
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.					10	104
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					41	258
	4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.					7,864	17,145
	4411.12.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm.					3,153	4,290
	4411.14.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.					6,403	10,100
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					3,638	4,950
	4414.10.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, de maderas tropicales.					37	542
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					805	6,489
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					46	480
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					32	131
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					44	246
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.					4,397	14,450
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					2,610	22,130
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					290	526
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					92	140
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					1,108	3,958
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					441	4,489
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					272	621
	4420.11.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					77	892
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					4,675	52,930
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					109	936
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					94	1,101
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					4,059	9,665
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					968	11,317
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					597	5,005
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					77	410
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					319	1,872
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.					3,250	3,096
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					2,074	7,060
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					98	1,353
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					20	110
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					20	485
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					341	1,773
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					84	677
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					667	5,545
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					481	5,681

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					158	374
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeogáfo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					134	334
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					305	997
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					1,202	2,078
	4802.58.19.00.10	Papeles de seguridad en hojas, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto las hojas del inciso 4802.11.00.00.00, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					728	1,641
	4802.58.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					1,126	2,977
	4802.58.31.00.00	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20"x30"), de peso superior a 150 g/m2.					300	881
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					174	831
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					39	128
	4802.62.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					2,080	3,269
	4802.62.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					608	760
	4802.69.10.00.90	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					156	384
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					3,715	10,509
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.					16	121
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					3,181	7,100
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					1,080	6,004
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					2,660	14,518
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					38	289
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					1,538	8,364
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					4,828	8,458
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					10,792	13,398
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					920	3,297
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					12,718	19,736
	4810.31.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto el de lo tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.		687	5,892		3,600	26,105
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,516	6,100
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					980	9,415
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,533	17,725
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,191	4,036
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					1,061	2,194
	4811.90.11.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					778	1,987
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					363	803
	4811.90.29.00.10	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>), impreso.					276	357
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					96	220
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					2,729	14,491
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.					20	250

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					1,123	3,526
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					150	632
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					6,485	152,401
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					2,644	13,561
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					1,095	4,421
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					843	2,832
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopía.					401	2,420
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					6,740	19,985
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					183	1,366
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					877	2,447
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					123	342
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,085	4,449
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					19	291
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					89	795
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,928	6,927
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					31	448
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					1,224	17,945
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					1,857	14,097
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					534,560	2,738,949
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					8,534	21,488
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					110	3,158
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					814	1,825
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					120	200
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					48	192
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					21,064	109,488
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					160	108
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					30,838	179,099
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					75	842
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					12,455	33,308
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					5,214	24,920
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					620	4,021
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					20	227
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					4,758	20,569
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					121	987
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					15,956	60,644
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					5,379	19,949
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					4,261	11,356
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					5,511	29,859
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					2,171	9,535
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					7,010	26,113
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					363	1,720
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					482	2,746
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					2,646	7,275
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					333	1,226
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					60	324
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					63	191
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					876	2,621
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					3,803	23,994
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					2,102	28,133
	4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.					12	253
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					928	3,720
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					36	145
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					63	192

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					421	727
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					955	5,403
	4823.70.10.00.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.					6	156
	4823.70.90.00.10	Los demás artículos alveolares para envase y transporte de huevos, moldeados o prensados.					21	224
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					91	1,285
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.					553	721
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					87	846
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					63	400
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					46,174	68,368
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					8,676	22,707
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					581	11,478
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					58	390
	4823.90.99.00.30	Soportes compactos de papel enrollado, para artículos de confitería.					488	1,359
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					1,443	9,420
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					1,918	28,022
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					43,523	421,983
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					24	120
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					5,043	35,393
	4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.					10,318	77,483
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					979	18,238
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					310	4,189
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.					83	483
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					701	4,415
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					103	308
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					265	982
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					686	3,284
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					27	613
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					2,635	22,944
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					14	200
	4911.99.10.00.00	Tiquetes de lotería para raspar.					2,346	2,310
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					15,657	103,668
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					562	5,864
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					257	970
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					30,268	190,286
	5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.					21,771	287,139
	5208.52.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de ligamento tafetán de peso superior a 100 g/m2.					10,884	191,858
	5210.29.10.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, blanqueados, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.		483	6,678			
	5210.29.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, blanqueados, excepto de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.					27,296	86,199
	5210.41.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2 con hilados de distintos colores de ligamento tafetán.					2,043	31,781
	5211.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, estampados.					14,874	103,950
	5303.10.90.00.00	Yute y otras fibras textiles del líber, en bruto o enriado, pero sin hilar, excepto kenaf.					204	832
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					37	162
	5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					20	139
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					304	1,248
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					296	3,382
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					500	400
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,477	2,538
	5402.20.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres.					2,068	9,685
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					261	1,434
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					1,381	10,664
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					318	3,473

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					36	209
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					220	1,394
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					1,294	8,462
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					2,061,403	10,860,524
	5407.44.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.					1,277	28,567
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					1,511	10,089
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					133	936
	5509.11.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.					1,246	7,116
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					1,897	17,364
	5513.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.					7,062	11,264
	5513.39.20.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, con hilados de distintos colores y fibras discontinuas de poliester, excepto de ligamento sarga.					9,544	28,171
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					670	4,344
	5516.92.00.00.00	Los demás tejidos de fibras artificiales discontinuas, teñidos.					145	6,593
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					123	651
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					49	938
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					7	161
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					4,343	18,868
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					11,660	84,706
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					199	1,087
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.					5,296	78,728
	5606.00.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chinilla; <<hilados de cadeneta>>.					1,765	8,763
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					22,558	84,954
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					250	2,010
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					4,302	26,582
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					152	1,200
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					388	3,546
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,068	4,153
	5608.90.11.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes.					761	1,262
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					30	195
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					28	370
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					498	16,470
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					657	2,785
	5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					11	90
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,688	1,938		6,760	26,690
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					123	207
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					1,644	3,721
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					1,157	3,593
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					647	4,967
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					130	1,067
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		2,009	2,385		5,572	6,409
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					6,755	60,233
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,470	13,172
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,340	5,147
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					13,445	64,313
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					8,368	123,065
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					8,308	30,129
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					17	166
	5702.49.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles de superficie inferior o igual a 1 m2.					321	1,202

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					513	548
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					795	1,634
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,123	14,189
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					603	1,877
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					11,491	71,020
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					600	1,000
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					255	147
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		720	2,262		9,422	36,072
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					18	415
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					6,012	48,218
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					5,490	27,660
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					6,455	15,590
	5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.					2,752	19,219
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					106	438
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					13	174
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					456	3,137
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					10,898	65,182
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					4,351	21,012
	5801.23.90.00.00	Otros terciopelos y felpas por trama de algodón, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					31	347
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					3,905	27,863
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					232	1,748
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					961	3,660
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					1,624	20,733
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					1,556	12,312
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					5,993	22,375
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					4,237	29,508
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					103	293
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					1,285	10,858
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					7,191	87,447
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					4,393	20,377
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					898	5,560
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					1,423	14,211
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					552	6,688
	5901.10.00.00.00	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.					74	91
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					477	2,552
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					309	4,617
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					1,435	8,345
	5907.00.10.00.00	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.					700	3,043
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					5,613	40,807
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					22,258	34,263
	5911.40.00.00.00	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.					754	3,770
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					1,885	6,677
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					13,970	276,254
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					615	34,031
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					7,381	242,615
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					5,118	73,100
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					1,759	9,666
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					775	36,348

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					2,449	34,162
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					1,780	30,221
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					1,170	27,959
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					308	6,333
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					22,860	188,963
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,460	9,549
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		53,072	1,412,553		1,434	39,076
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		96,917	2,811,210		7,742	264,761
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,210	103,044
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,586	8,710
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					2,659	19,531
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					263	1,720
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,200	14,576
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					296	6,534
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					7,200	127,864
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					718	10,564
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					341	11,886
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					1,857	67,780
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					31	828
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					36	314
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,422	21,964
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					287	10,211
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					585	5,710
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,047	22,892
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		11,852	450,821		7,117	211,544
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		29,979	1,042,067		5,113	191,566
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					9,706	213,993
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					13,134	621,286
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					2,397	66,160
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,828	156,242
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					8,633	226,292
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					3,142	180,614
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		53	2,629		1,110	43,808
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,027	7,551
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					19,925	137,722
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					895	29,677
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de algodón.					51,977	456,997
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					13,756	75,740
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					199,517	775,460
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					37,726	189,914
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					4,154	101,496
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,151	8,749
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,852	41,224
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					10,883	25,316
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					12,626	19,275
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,626	10,290
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					274	5,226
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					62,105	512,753
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					43,440	535,223
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					234,108	1,060,078
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					67,895	296,025
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					8,475	106,769
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					1,842	42,609
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,357	17,543
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,520	79,904
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					4,478	19,992
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		61,473	1,602,853		172,979	4,441,887
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		158,931	4,042,977		1,224	57,865
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		92,250	2,671,883		14,542	837,266
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		9	639		44,352	758,917
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					34,875	331,064

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					39,691	829,677
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					2,817	73,490
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					5,266	226,912
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		3,264	101,094		69,548	1,055,650
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					875	22,157
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					215	13,202
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,033	42,686		27,394	868,014
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		25,115	487,944		176,304	2,254,718
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					870	21,158
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					10,808	247,267
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					35	423
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					261	6,297
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					294	9,942
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					5,151	133,536
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		1,693	233,149		1,606	11,976
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					61	2,721
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					403	5,686
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					4,819	121,306
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					5,457	142,410
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					999	81,581
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					7,005	36,202
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					297	8,505
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					33	286
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					140	624
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					66	2,352
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					4,511	82,400
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					4,894	95,207
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					1,381	11,301
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					144	770
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					5,950	178,177
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		1,638	52,613		19,363	493,311
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					671	16,016
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					8,270	118,690
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					1,151	27,712
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					164	1,938
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					7	108
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					788	6,138
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					496	13,837
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					733	25,666
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					25	784
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		9,134	9,681		4,963	35,571
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					10,057	163,679
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		583	15,456		1,109	57,717
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					25,345	327,138
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					18,200	136,267
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					507	12,699
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					15,191	243,697
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					9,645	25,639
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					22,659	212,104
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					10,515	139,668
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					1,224	36,956
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					28,218	271,188
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					3,549	98,324
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					416	1,612
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					165	9,522
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,082	19,905
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					941	24,059
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					14,608	115,720
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					313	9,984

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					4,677	28,289
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		2	262		32,029	482,224
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		279	5,795		35,589	1,206,996
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					34,204	277,620
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					31,782	498,044
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					499	25,172
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					215	7,344
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		131	8,606		9,255	439,770
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,432	73,140
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					2,844	38,663
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					141	2,798
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					2,434	57,621
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					1,155	12,062
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					92,022	1,062,943
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					41,270	879,765
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					91,245	724,508
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					67,921	1,086,560
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					9,424	123,203
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					25,097	526,869
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					205	2,804
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					21,229	141,713
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					2,189	13,261
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					15	360
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					3,699	20,415
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					12,878	25,364
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					9,404	144,359
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,835	56,853
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					5,873	57,439
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					331	6,347
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					73	2,082
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					169	1,264
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					1,759	27,861
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,535	9,783
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					156	8,750
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					27	540
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					222	8,888
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					16	444
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					42	1,764
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					1,470	65,078
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		9	189		13,816	168,178
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					20,871	185,294
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					18,185	46,376
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					5,374	131,070
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					3,896	58,166
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					8,245	128,116
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2,200	12,955
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					11,451	230,675
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					3,921	83,568
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					602	35,696
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					24,855	95,103
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		87	2,719		8,245	153,823
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					1,208	24,428
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					2,600	75,443
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					1,659	44,486
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					183	8,052
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					6,182	92,103
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					1,434	40,986
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					2,115	39,518
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					12,503	103,236
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					1,840	38,753
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					2,591	26,282
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					3,470	152,414

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					1,176	7,158
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					446	675
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					35,584	401,847
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					6,630	84,873
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					5,037	52,117
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					773	17,826
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					28,510	237,132
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					25,777	342,022
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					30,774	449,927
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					226,120	2,178,480
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					55	156
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,928	55,181
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		929	25,852		66,346	671,875
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7,827	33,336
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		78	2,636		328,426	1,302,079
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					32,966	363,390
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,769	29,729
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					163,668	1,197,249
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					436	14,088
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					3,615	24,650
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					8	220
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					10,150	606,232
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					1,363	15,417
	6205.20.29.00.10	Camisas de niños hechas totalmente a mano, de algodón, excepto para uniformes escolares.					95	758
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					8,310	162,615
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					5,758	61,344
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,941	46,669
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					4,556	72,251
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					86,705	565,315
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					34,814	1,111,989
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					21,700	492,693
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					265	4,935
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					218	3,897
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					36,185	573,687
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					16,161	142,285
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					171	970
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					2,390	37,618
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					227	6,582
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					88	1,710
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					88,720	1,435,140
	6206.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					2,450	33,331
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					19,400	524,402
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					21,211	79,654
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,237	19,394
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					488	7,008
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					8,671	87,178
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					2,050	38,196
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					46	169
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					400	6,190
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					369	5,770
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					234	2,365
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					5,800	297,273
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					842	24,650
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					210	4,459
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					1,736	5,239

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		189	27,993		11,608	798,913
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					5,534	52,970
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					1,427	26,329
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					112	305
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					3,117	79,867
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					5,307	99,749
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					7,644	87,518
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					5,453	68,235
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					8,822	52,001
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		96	5,625		7,229	235,061
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					65	2,056
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					74,002	1,190,861
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					142,334	3,145,616
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					15,637	203,195
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					11,497	128,231
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					44,725	537,209
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					1,380	24,493
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					36,613	1,156,760
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					32,566	620,197
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					10,810	130,374
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					3,776	70,459
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					1,400	2,056
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					6,209	79,039
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					352	11,614
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,019	4,065
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					812	16,093
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		42	167		246	9,148
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					226	10,987
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					52,775	557,853
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					11,417	142,595
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					367	1,226
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					1,833	14,734
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		433	3,455		8,357	80,712
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					2,686	16,114
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					1,001	7,401
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					98	2,896
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					5,402	24,697
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					88	2,832
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					3,975	49,398
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					518	4,875
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					1,053	20,669
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					7,368	58,810
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					100	413
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					27,162	86,247
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		559	17,595		504,267	1,220,092
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					523	1,416
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		138	693		14,741	98,722
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					1,201	5,043
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					2,865	18,634
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					203,979	236,404
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					34,346	119,231
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					25,306	31,261
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					10,372	22,316
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					56,680	72,022
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					145,805	478,208
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					1,319	10,380
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					86,863	122,070
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					27,122	67,871
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					4,209	17,623
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					36,112	93,058
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					87,431	163,889
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					7,268	57,965
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					155,646	290,265
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					468	2,740
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					6,687	22,648
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					4,329	52,626
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					25,529	127,487
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					15,993	80,838

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					46,300	175,216
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					17,727	38,951
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					10,020	41,174
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					34,559	43,080
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					28,815	63,187
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					40,246	182,353
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					9,982	22,293
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					24,937	135,328
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					4,352	16,379
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					38,062	376,018
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					99,521	243,589
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					512	3,071
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					2,062	6,570
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					3,399	6,539
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					395	1,279
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					21,829	39,246
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					454	5,581
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					1,535	4,436
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					7,388	33,226
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					439	1,592
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					17,182	37,558
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					445	1,243
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					1,056	4,434
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					14	249
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					1,187	4,501
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					25	288
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					165	1,494
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					27	343
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					11,279	47,887
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,632	11,284
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					9,586	60,486
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					4,273	8,353
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					4,265	11,142
	6306.90.10.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de algodón.					108	195
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					5,461	15,017
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					112	1,370
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					859	1,812
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					772	6,189
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					352	2,807
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					907	12,445
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					17,156	81,909
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					366	7,341
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfilereros.					39	309
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					73,589	417,508
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		294	1,360		62,923	274,930
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					54,557	337,614
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					110	2,200
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					11,485	53,063
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					14,666	110,493
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					1,703	10,838
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,041	1,636
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					100	500
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					15,943	60,731
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					12,000	58,154

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					2,449	58,985
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					210,188	1,903,232
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,213,289	3,215,755
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					27,434	107,695
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					227,157	936,107
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					82,323	355,940
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					3,894	19,416
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					14,643	78,508
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					77,961	563,604
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					2,435	18,140
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		620	802		184,447	1,318,699
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,006	63,241
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					84,304	692,837
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					21	2,856
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,422	1,402		1,029,431	4,300,056
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					25,727	103,516
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					20,172	98,199
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					257,596	1,065,724
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					661	11,968
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					1,317	1,976
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					68,493	329,467
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,762	10,281
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					45,365	114,202
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					182,896	2,958,293
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					3,802	23,915
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					478,190	4,135,550
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					75,067	294,809
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					66,704	1,127,930
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					3,801	82,780
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					128,555	5,760,841
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					66,360	2,245,142
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					17,552	189,132
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					645	3,147
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					342	2,500
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,189	14,377
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					303	8,216
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					21	411
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					705	32,877
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					2,736	23,594
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					533	6,615
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					169	5,878
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					19	1,872
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					220	264
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,332	37,032
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					5,454	20,658
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					10,547	212,965
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,666	11,964
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					4	216

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		207	199		1,689	15,632
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					285	8,824
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					12,463	45,784
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					3,126	1,399
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,731	17,101
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					155	3,809
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					46,455	627,842
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					106	864
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,610	88,196
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					3,476	21,527
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					55	2,190
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					935	35,219
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,788	116,813
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					1,394	89,192
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					276,354	1,515,922
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					110,067	2,295,656
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					24,877	476,262
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					35,983	967,639
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					27,411	727,489
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					5,775	114,004
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					194,881	3,803,146
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					435	3,152
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					11,344	248,313
	6404.19.32.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					30	864
	6404.19.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					3,035	39,615
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					361	3,771
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					68,132	1,705,098
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					62	2,152
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					115,762	2,137,171
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					194	10,996
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					53,822	1,044,737
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					892	35,114
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					2,909	124,062
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					1,788	36,379
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					9,851	138,005
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					81	697
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					347	2,128
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					453	8,028
	6404.20.97.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					445	19,418
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					370	11,733
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					8,518	53,595
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					903	41,342

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					788	29,798
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					14	115
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					13	590
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					771	37,800
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					3,369	57,305
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					2,829	55,282
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					4,008	109,007
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					176	1,142
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					4,291	224,938
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					3,704	122,779
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					9,268	151,656
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					10,795	99,415
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					2,444	30,079
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					201	6,955
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					1,133	29,006
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					609	33,070
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					2,344	49,422
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					740	19,632
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					7,368	503,465
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,369	32,718
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					4,188	7,658
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					28,255	53,431
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					162,474	300,557
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					4,650	14,416
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					4,809	9,878
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					13,857	35,963
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					6,546	14,253
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					95	306
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					79	915
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					1,563	2,712
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					28,545	264,869
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					57,802	274,192
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					202	1,496
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					89	2,073
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					1,239	1,566
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					36	180
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					327	2,211
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					451	3,148
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,387	2,662
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					3,358	31,985
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					28,724	222,196
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					2,417	5,047
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					4,220	35,340
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					369	1,786
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					56	576
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, breá), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.					15	153
	6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, breá), excepto con soporte de vidrio y en rollo.					3,240	3,654
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					4,377	5,636
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					71	495
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					119	173
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					1,569	7,037
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					463	5,656
	6811.89.90.00.00	Las demás manufacturas que no contengan amianto (asbesto), excepto para la construcción o ingeniería civil.					302	12,614
	6812.80.99.00.00	Otras manufacturas de amianto (asbesto), en fibras trabajado; mezclas a base de amianto y carbonato magnesio; manufacturas de estas mezclas, de crocidolita, excepto las de las partidas 68.11 o 68.13.					2,740	9,078

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6812.91.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados de amianto (asbesto), en fibras trabajado o a base de amianto y carbonato de magnesio, excepto quantes, sombreros y polainas.					190	111
	6812.99.99.00.00	Manufacturas de amianto (asbesto), en fibras trabajadas, a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio, excepto hilados, cuerdas, cordones, incluso trenzados y tejidos incluso de punto.					400	700
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).					4,031	10,158
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					9,544	33,295
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					526	2,574
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					36	167
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					3,191	1,232
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					177	323
	6903.90.10.00.00	Toberas para barcos de cerámicas refractarias.					8,352	3,372
	6904.90.00.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.					2,340	4,680
	6905.90.00.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.					238	1,804
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					1,100	1,500
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					7,900	5,200
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					3,000	1,040
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					4,444	3,291
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					2,899	2,134
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					205	710
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.					380	1,680
	6909.90.00.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.		1,473	58,431			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					10,677	6,861
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					12,046	22,875
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					177,880	224,050
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					7,189	14,197
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					4,756	39,756
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					48,688	165,915
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					295	1,704
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					7,360	26,545
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					2,547	13,530
	6913.90.00.00.10	Las demás statuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					4,237	17,983
	6913.90.00.00.20	Las demás statuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					405	2,498
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					14,887	97,906
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					51	465
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					568	2,369
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					141	1,304
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					643	2,894
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					728	6,856
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					69	524
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					653	3,592
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		108	392		3,904	20,664
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					122	1,146
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					16,226	90,318
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.					153	1,252
	7010.90.11.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio, con capacidad inferior a 4 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					30	864
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					331	91
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					4,061	17,237
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					182	1,167

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocal					988	2,088
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocal					30	259
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocal					471	882
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocal					6,382	38,015
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					99,717	193,511
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					767	4,259
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					12,069	58,440
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					9,322	13,871
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					32,013	59,015
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,867	11,085
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					6,291	21,122
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					12,873	23,810
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,018	17,446
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					48	193
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					20,222	84,212
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					508	1,780
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					325	214
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					1,620	2,706
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					4,195	6,322
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					5,707	25,842
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					15	240
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					136	370
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					20	408
	7019.13.00.00.00	Los demás hilados, mechas, de fibras de vidrio.					151	5,151
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					119	2,150
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					3,186	12,910
	7101.10.20.00.00	Perlas finas (naturales), trabajadas.					95	487
	7104.29.00.00.00	Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas, excepto diamantes.					271	2,021
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		77,172	271,516			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		50	27,953		2,360	1,072,044
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		2	27,923		235	2,574,840
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					14	432
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					24,950	396,069
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					20	576
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					1,068	6,791
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					3,237	50,239
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					697	4,630
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					113	981
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		99,831	214,633		8,077	19,199
	7212.40.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm pintados, barnizados o revestidos de plásticos.					11,211	16,242
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					554	2,507
	7215.90.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.					725	1,100
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					150	305
	7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.					6,225	75,607
	7222.20.00.00.00	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío, de acero inoxidable.					108	1,169
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.					20	96
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.		2,244	2,060		4,569	10,360
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					26	270
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					6,207	32,491

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					2,056	10,125
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					26	146
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					967	16,050
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					2,118	8,947
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,073	37,749
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					14,431	29,917
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					968	1,800
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					373	6,677
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					13,725	111,696
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					510	5,123
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					2,946	8,471
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					37	2,550
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					27,325	99,231
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					13,648	43,464
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					2,852	5,590
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					140	852
	7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.					180	840
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					383	2,452
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					2,556	2,388
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					156	115
	7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.					2	90
	7314.39.10.00.00	Mallas para tamices de cantera soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					1,200	1,394
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					441	2,197
	7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.					879	3,285
	7314.50.90.00.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.					7,100	15,489
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					147	2,643
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					32,236	156,501
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					73	567
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					316	295
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					540	4,412
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					5,064	27,146
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					728	7,504
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					1,457	3,153
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					1,581	3,340
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					1,916	3,584
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					45	218
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					91	392
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.					209	14,304
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					814	2,390
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					63	354
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					116	1,716
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					210,324	826,631
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					48,260	144,606
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					36,260	104,989
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					28,522	84,141
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					1,922	20,218
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					179	895
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					42,844	218,097
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,101	5,779
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					156	2,029
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					21	475
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					356	4,014
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,319	25,266
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		320	4,620		13,150	91,813
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					496	6,418
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					21,127	67,598
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					61,178	201,043
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					1,532	3,676

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					10,280	25,634
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					6,067	14,016
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					4,244	20,409
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					1,205	7,885
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					225	1,600
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					1,000	3,693
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					875	1,485
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					316	844
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,028	3,053
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					725	8,111
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					622	911
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					313	1,921
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					272	1,052
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					197	1,193
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					8,533	41,527
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					1,196	3,270
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					1,925	17,222
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					879	1,008
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					118	918
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					11,310	61,137
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					1,019	7,335
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					603	4,923
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					5,606	36,296
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					1,315	8,480
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					4,191	21,451
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.					90	416
	7326.20.90.00.20	Cestas para gaviones, de alambre de, hierro o acero.					18	188
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					3,963	15,804
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					2,708	9,876
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					123	1,390
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					11	126
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					2,471	7,548
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					10,738	78,887
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					101,880	606,347
	7408.19.90.00.00	Otros alambres de cobre refinado.					492	3,600
	7409.11.00.00.00	Chapas y tiras, de cobre refinado, de espesor superior a 0.15 mm, enrolladas.					9,658	42,000
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					66	1,077
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					27,467	521,729
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					9,182	10,789
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					41,154	114,241
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					151	3,127
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					21	392
	7418.10.20.00.00	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso domésticos y sus partes de cobre.					125	139
	7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.					1,095	661
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					326	1,750
	7419.20.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					132	492
	7419.80.10.00.00	Cadenas y sus partes, excepto las del inciso arancelario 7419.20.10.00.00.					77	180
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.					11,580	12,390
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					1,530	11,233
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					96	405
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					832	9,177
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.					555	5,000
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					10,483	32,341
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					569	22,353
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					400	1,093
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					5	113
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					2,033	52,867
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					241	731
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					8,642	39,176

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					7,334	26,425
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					8,238	64,962
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					500	1,000
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					810	14,598
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.		64	2,016			
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					400	788
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					1,745	10,720
	7613.00.19.00.00	Los demás cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), de aluminio.		42	1,932			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					20,998	36,358
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		1,519	1,150		424,524	691,654
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		799	2,305		26,726	61,931
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					148,565	366,075
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					60,399	57,266
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					31	550
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					306,940	459,042
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					5,188	35,272
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					972	9,548
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					16,914	120,504
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					53	234
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					2,463	26,723
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					35	170
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					87	585
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					6,395	21,379
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					1,321	11,383
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					27	118
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					215	5,213
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					76	1,075
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					2,560	29,427
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					9,043	69,867
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					100	765
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.					3,148	22,500
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					11	156
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					10,873	31,943
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					252	835
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					351	1,828
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					9,658	30,770
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					70	281
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					1,321	8,797
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					606	1,849
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					748	3,300
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					13,462	60,553
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					937	3,817
	8201.40.90.00.20	Machetes.					221	1,002
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					54	192
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					283	1,963
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					1,233	23,000
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					9,153	62,522
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					19,605	91,985
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					884	9,870
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					4,102	4,305
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					312	3,012
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					18	151
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					181	2,364
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					5,915	44,173
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					158	3,789
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					3,821	35,001
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					2,998	26,011
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					3,522	34,431
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					5,180	11,273
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					829	6,788
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					18,927	83,773
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					1,097	3,919
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					338	1,724

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					487	4,722
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					9,555	48,834
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,770	12,483
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		250	402		4,054	9,511
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		1,352	1,875		10,533	21,016
	8205.20.90.00.00	Martillos.					11,627	48,188
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					3,939	17,240
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		1,258	1,301		13,066	64,927
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					483	2,755
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					515	4,733
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					7,623	41,796
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					4,235	25,180
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					3,131	12,821
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					28,265	83,317
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					37	414
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					1,732	5,971
	8205.90.11.00.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.					57	331
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,950	11,414
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					9,180	59,562
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					6,790	17,438
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					1,768	16,324
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					9,194	39,431
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					23	118
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).		115	266		3,949	15,625
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					5,602	51,415
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					1,400	9,860
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					116	264
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					435	2,628
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					675	3,565
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					10,981	32,201
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					252	1,400
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					705	3,723
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					5,261	22,898
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					805	2,335
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					11,252	43,194
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		30	178		852	4,973
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					201	236
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					3,610	45,856
	8212.10.10.00.00	Navajas.					6,421	19,744
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					5,373	18,905
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					2,032	19,394
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					2,086	13,018
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					920	6,698
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		115	220		20,281	115,246
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					2,801	17,336
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					1,993	12,364
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		223	712		33,775	123,693
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					3,876	8,055
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					11,985	47,932
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					4,510	23,438
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					645	6,837
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					8,535	20,480
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					36,451	156,999
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					977	9,644
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					4,315	38,265
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					3,582	26,234
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					18,057	119,023
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					24,552	208,418
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					715	3,878
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					2,449	24,653
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					2,982	43,394
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					19,394	80,176

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					3,597	23,242
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					19,807	92,336
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					50,321	153,517
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					8,994	55,249
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					83	330
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					2,116	10,472
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					603	6,960
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					1,518	7,136
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					20	88
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					34,242	275,076
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					12,240	57,436
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					11,779	30,851
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					14,224	23,377
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					70,877	268,869
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					51,725	258,698
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					1,152	12,538
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					5,126	39,453
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					6,889	25,425
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					583	2,657
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					4,692	20,218
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					10,125	30,119
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					3,513	16,137
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					7,998	33,464
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					364	2,388
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					24,115	192,199
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					6,920	24,925
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					148	496
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					1,379	13,902
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					481	1,700
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					708	9,008
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					69	922
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					3,070	89,486
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					10,520	15,853
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					16,009	33,394
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					3,191	57,413
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					1,683	4,461
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					820	15,201
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.					1,907	2,000
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					7,257	226,202
	8407.32.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					1,218	4,290
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					7,513	53,772
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					2,363	9,943
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					6,637	20,078
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					29,485	340,744
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					158,973	2,040,192
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					15,266	62,435
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					120,406	1,956,108
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.					350	1,189
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					909	4,617
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					2,865	11,447
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					1,500	25,301

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					1,683	18,000
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					6,127	31,961
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					13,741	266,974
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					836	4,210
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,621	76,003
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					1,169	7,009
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					12,470	37,833
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					46	201
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					8,197	129,041
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					5,019	23,042
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					3,167	58,748
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					3,401	14,346
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					4,386	32,851
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					18,085	118,362
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.					846	17,585
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		280	1,450		1,625,812	3,878,978
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		38	480		14,474	95,010
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					4,877	37,934
	8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.					829	8,779
	8414.70.90.00.00	Recintos de seguridad biológica herméticos a gases.					2,898	11,620
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					5,333	89,516
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					20,870	48,088
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					27,191	197,398
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					185,622	1,392,414
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					485	2,651
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		4,000	65,918		7,788	130,747
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		387	384		11,818	59,354
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					3,367	27,675
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		1,088	1,542		74,131	578,808
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					1,857	44,941
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					46,486	291,414
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					9,239	31,854
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					30,089	383,858
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					144	2,046
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					24,436	140,870
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					14,360	46,578
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		68,326	504,685		19,302	253,703
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					20,845	94,172
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					6,831	51,684
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					543	2,999
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					19,624	151,017
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					13,816	272,372
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					8,885	172,349
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					524	1,671
	8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.					567	4,587
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					289	7,548

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					38	245
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					2,913	35,263
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					931	6,650
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					1,602	7,737
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					869	8,687
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					1,500	7,500
	8421.19.10.00.00	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas para extraer miel.					5,071	2,500
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.					675	2,831
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					3,139	33,683
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					22,281	134,864
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					82	328
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					14,331	89,928
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					3,475	58,708
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					10,542	73,827
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					790	9,426
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					539	6,150
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					24	330
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					17	107
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					5,388	36,340
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					1,964	11,186
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					1,765	58,312
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		3,442	4,872		21,767	102,574
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					10,116	43,924
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					85	226
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					7,036	16,650
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					323	3,750
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		378	1,113		4,207	45,112
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					1,725	9,009
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					498	802
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					814	14,702
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					2,740	18,056
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,345	9,452
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					738	5,367
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					1,988	28,105
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					2,455	20,335
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					78	338
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					237	832
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					9,753	33,444
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.		115	779		1,155	1,395
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					405	1,060
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					75,447	224,612
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					389	2,453
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					1,100	6,016
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					58	348
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					6,576	22,535
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					36,400	384,730
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					49,800	371,725
	8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.					1,602	3,638
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					347	2,775
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.					4,542	12,257
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					13,978	56,091
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					15,366	162,419
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					17,163	71,529
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					8,635	36,314

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					656	3,586
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					930	30,562
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					63,927	288,979
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.					574	6,888
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).					5,153	21,365
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					23,279	151,111
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					5,117	17,912
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					15,771	80,109
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					2,175	321
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.					1,123	9,557
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					6,695	56,195
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					1,351	24,906
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					99	1,282
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					15,974	103,146
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					20	138
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					1,590	25,449
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					500	6,567
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					937	3,302
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					265	3,400
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					2,498	52,154
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					5,800	57,054
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					839	15,166
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					785	17,700
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					8,987	19,106
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					821	3,097
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					6,899	32,200
	8439.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.					520	4,250
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					32	400
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					350	3,440
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					4,699	22,111
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					105	524
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					532	6,000
	8443.14.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos.					946	5,496
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					320	9,386
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					106,936	2,016,542
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					4,659	36,711
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					97,189	2,719,784
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					1,986	43,651
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					595	5,604
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					4,919	22,034
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					5,958	54,232
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					3,660	45,348
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					7,179	85,494
	8448.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.					275	1,324
	8448.32.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas.					1,290	9,262
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					442	1,836
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					2,740	5,589
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					2,038	11,309
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					310	3,190
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					4,114	53,620

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					2,058	10,879
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					2,296	20,490
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		851	5,892		10,183	85,740
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		15	150		3,877	58,077
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					298	1,238
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					625	11,250
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					3,383	20,805
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					7,560	37,800
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					3,249	15,546
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					2,644	94,584
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					2,719	16,840
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					300	540
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					33	648
	8455.10.00.00.00	Laminadores de tubos.					2,800	34,259
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.					1,035	37,285
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					835	12,764
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					61,475	311,360
	8457.10.00.00.00	Centros de mecanizado para trabajar metal.					240	1,452
	8459.49.00.00.00	Las demás máquinas herramienta escariadoras, excepto de control numérico.					5,600	3,265
	8459.70.00.00.00	Máquinas herramienta de roscar (incluso aterrajear).					475	3,440
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					40	144
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.		520	1,676		3,823	22,377
	8462.11.00.00.00	Máquinas herramienta de forjar con matriz cerrada.					2,943	37,999
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					7,969	12,405
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.					830	7,359
	8463.30.10.00.00	Máquinas para fabricar clavos.					255	575
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					130	738
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					1,242	5,821
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					372	1,924
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		1,209	2,630		1,428	5,571
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		406	1,931		2,618	7,910
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.					75	185
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					1,080	4,041
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					18	300
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					189	360
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					7,404	27,327
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					472	3,925
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		826	1,016		12,821	235,963
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					191	1,564
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		1,663	4,039		4,550	11,459
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					6,170	26,003
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					4,632	14,133
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					371	5,131
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					26,705	608,012
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					1,797	62,604
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					350	912
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					3,354	245,492
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					92	2,048
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					3,440	351,164
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					3,504	185,704
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					15	3,875

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1.000.00 por unidad.					130	193,667
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					1,208	589,917
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					162	83,951
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					9,111	525,713
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					540	3,403
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					8,988	56,709
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					78,557	1,967,220
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					5,357	227,698
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					300	3,300
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					200	1,240
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					190	888
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					99,602	498,894
	8475.90.00.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.					848	22,330
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					533	3,917
	8478.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					35	148
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					2,932	12,407
	8479.30.00.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					25	244
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					146	1,943
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					1,900	71,935
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					1,251	12,303
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					2,155	7,741
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					658	5,893
	8479.89.20.00.00	Torres de burbujas.					45	218
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					7,606	86,391
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					68,310	573,127
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.					400	4,000
	8480.41.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.					98	271
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					144	1,226
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					5,041	30,924
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					377	7,978
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					115	3,471
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					2,935	15,751
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					3,688	62,108
	8481.80.10.00.00	Grifos.					80,953	874,087
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					24,733	322,145
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					37,811	366,398
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					12,358	57,790
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					168,138	2,413,739
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					10,528	153,670
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					1,166	28,428
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					83	4,870
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.					6,057	73,221
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					7,173	111,894
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					2	160
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					595	11,253
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.					499	1,653
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					2,294	25,093
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					38,695	190,543
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					3,156	30,500
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					12,891	29,727
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					1,387	11,716
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					14,824	32,354
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					12,954	114,110

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					15,236	78,206
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					2,949	67,523
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					22,427	416,384
	8485.10.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de metal.					8,360	4,589
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					3,880	6,484
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					6,801	131,378
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					10,831	122,943
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					5,475	123,933
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					188	579
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					620	7,694
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					3,125	12,945
	8501.62.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					1,000	8,600
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					330	2,650
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					2,599	14,715
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					173	1,485
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					8,938	67,932
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					4,169	30,212
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					669	4,060
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					7,548	132,176
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					9,218	59,647
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					3,304	60,608
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					3,048	22,031
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					22	1,600
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					3,561	15,000
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					1,735	47,118
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					98,182	2,589,653
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					33,084	380,998
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					6,981	47,987
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					31,334	301,613
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					102	480
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					11	497
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.					300	3,155
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					350	5,699
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					2,342	4,926
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					33,872	418,130
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					2,366	52,731
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					15	300
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					40	1,709
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					39	385
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					89	1,648
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					2,120	14,088
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					7,557	47,709
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		96	4,789		26,761	1,309,308
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de níquel-hierro.					378	11,940
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					1,678	38,934
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					1,726	12,344
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					4,400	27,531
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		52	428		2,200	53,319
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					219	3,228
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		24	585		467	2,698
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					138	823
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					383	8,721
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					120,118	716,194
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					209	1,463

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					20,586	36,282
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					1,303	10,745
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					1,083	2,521
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		52	159		2,301	19,181
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					7,656	103,131
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					153	3,974
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					1,879	18,572
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.					1,125	3,140
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					1,919	6,690
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					13,550	216,965
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					748	10,954
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					3,297	26,556
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					806	9,923
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					16,291	192,575
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					2,581	23,123
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					15,637	238,157
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					1,747	12,663
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					6,206	42,660
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					2,754	33,533
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					10,236	59,191
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					1,009	6,055
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		206	1,552		89,690	693,348
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					989	4,465
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.					468	2,808
	8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.					98	1,792
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					1,281	13,042
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					29	136
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					15	284
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					3,234	12,258
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.					30	150
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					84	1,596
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					1,440	7,180
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					110	3,094
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					750	11,503
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					3,211	35,572
	8516.10.21.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					110	546
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					4,862	37,040
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					1,123	7,523
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					5,343	86,156
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		75	172		7,328	62,378
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					195	3,320
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					16,974	125,593
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		179	583		62,660	287,732
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					54,995	258,943
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		4,227	3,643		51,203	411,827
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					3,752	14,268
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		11	203		97,165	339,810
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					3,087	7,281
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,073	6,312
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excento la partida 85.45.		10	331		6,128	24,999
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					630	16,897
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		90	17,055		14,480	5,792,928
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		1	228		44,353	14,539,595
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		1	131		20,466	301,755
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					1,230	45,850
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					4,367	253,679
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					40,658	3,430,528

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					3,232	9,551
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					10,226	122,734
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					36,207	1,589,094
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		27	5,371		212,350	5,247,794
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					1,186	24,582
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					6,050	69,671
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		2,830	19,595		207,124	2,437,386
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					201,204	1,463,522
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					2,054	20,787
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					40,520	170,116
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					26,241	1,235,754
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					9,121	180,442
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					127	3,286
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					1,168	14,674
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					1,909	16,139
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					23,396	117,646
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					30,015	252,631
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					297	7,742
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					3	602
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					23,247	345,139
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					566	13,494
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.					1,000	800
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					19,519	22,494
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					400	215
	8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					10	180
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					687	207,256
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					406	23,629
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes (<<smart cards>>).					300	600
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					3,530	16,853
	8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.					963	3,500
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					23	200
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					156	3,269
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal liquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					7,571	110,046
	8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal liquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					6,476	34,412
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					5,205	8,264
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					10,769	338,232
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					9,962	79,563
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					18	645
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					5,801	91,945
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					85	49,812
	8525.82.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, resistentes a radiaciones, especificadas en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.					112	270
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					14	945
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					13,799	752,354
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					398	18,674
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					192	1,036
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					18,135	74,201
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					6,742	53,860
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					49,414	1,198,965

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					7,643	244,674
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					56,940	807,004
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».					13	262
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					75,959	647,012
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					75,476	3,311,205
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					785	58,634
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					11,764	435,202
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					4,576	13,074
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					8,883	340,213
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,227	45,074
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					371	82,300
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					203	10,766
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					25,101	1,251,764
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					10,851	319,314
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		4,499	114,664		282,334	5,688,851
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					468	11,181
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					1,540	17,509
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					10,083	139,960
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					9,845	43,051
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		74	4,585		20,946	369,297
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					190	6,677
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					150	12,899
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					3,163	37,218
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					40	3,245
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					38	618
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					20	192
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					167	757
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		169	12,299		7,642	36,210
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					198	19,639
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					5,617	55,360
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.					12,144	14,369
	8533.39.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.					1,285	12,563
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					2,579	84,908
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					39,792	165,784
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					47	240
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					150	1,500
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					2,333	39,527
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					7,837	54,314
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					101	1,944
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,135	27,909
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					164	3,928

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					32	540
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,240	5,010
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,154	14,530
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					145	7,181
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,280	229,232
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					267	5,647
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					1,781	37,708
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					27,726	177,523
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,504	66,715
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		43	7,216		9,954	97,329
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					637	5,883
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					10,407	115,581
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					74,174	681,292
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					285	4,607
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					20,711	192,071
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					5,087	54,164
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					45,990	335,135
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,495	78,985
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					108,608	884,912
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					10,566	206,675
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».		46	274		20,725	280,866
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno).					126	758
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					1,873	11,814
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					1,644	12,594
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					2,951	40,189
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					4,604	24,493
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					9,740	150,379
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		1,021	2,392		7,435	36,240
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					217	2,965
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					9,089	75,145
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					3,707	34,097
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					5,275	46,677
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					189	342
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					8,034	23,724
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					113,018	1,133,060
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					66	190
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					877	5,509
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					54	566
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					1,056	1,570
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					65,593	358,112
	8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.					16,965	100,404
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					67,817	387,811
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					34,142	94,157
	8541.59.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					1,639	55,030
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					13,470	79,581
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.					407	24,701
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					400	6,385
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					1,919	39,684
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					5,639	79,214
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					1,270	18,425
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					6,872	85,811
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					12,706	337,691
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					67	1,002

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,817	46,588
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					8,463	45,922
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					7,921	15,353
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					256,028	1,079,570
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		1,543	3,208		10,999	98,180
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					4,985	115,535
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					15,186	183,712
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					12,469	135,272
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					26,618	121,240
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					2,211	28,624
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					210	579
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					4,101	33,074
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					14,719	31,566
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,543	98,506
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					2,019	51,513
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					255	420
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					2,248	7,498
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.					500	1,000
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					16,079	485,109
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					4,403	82,244
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9,162	31,295
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					11,092	39,469
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					14,973	66,283
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					102	2,677
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					36	108
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					16,158	42,215
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					105,145	944,019
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					202	5,241
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					112	2,896
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					2,981	25,802
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					932	7,728
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					323	1,952
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					1,938	13,201
	8701.10.00.00.00	Tractores de un solo eje.				7	3,845	9,762
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/ 8,000.00.				2	885	2,300
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/ 25,000.00.				4	8,882	162,300
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,736	29,517
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					363	2,475
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					7,608	32,956
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					4,524	51,129
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,032	502		47,704	230,869

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					9,338	64,148
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					239,968	1,991,572
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,704	53,448
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					23,907	168,846
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					6,742	51,447
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		125	4,068		93,999	482,097
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					135,315	375,849
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					916,844	4,170,874
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					392	7,593
	8708.91.20.00.00	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.					926	3,988
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,303	89,884
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,554	17,988
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,973	19,332
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,046	19,824
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					27,133	430,892
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					80,414	708,938
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					49,654	350,861
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					57,013	400,839
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					7,277	78,018
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					40,164	135,974
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		163	1,131		1,812,001	16,039,397
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					212	875
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					416	4,003
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					63,089	307,882
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					11,760	28,183
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					12,302	40,245
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					104	210
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					17,430	37,149
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.		1,695	8,444		887	4,110
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.		1,106	4,695		2,828	11,303
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					572	18,419
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					84	771
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					47,499	161,029
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					877	11,118
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					45	917
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,058	1,426
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					10,004	44,515
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					711	8,085
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,862	18,616
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,223	7,019
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					26,827	129,719
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					64,776	274,478
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					4,110	11,431
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					2,820	13,041
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,722	8,820
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					12,080	50,983
	8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.					155	3,178
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					122	2,996
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					648	1,500
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					3	212
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					120	2,831
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					3,237	79,909
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					1,732	97,116
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					3,910	221,755
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					6,454	188,248

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		289	1,142		1,670	8,413
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					17,309	268,356
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					998	24,720
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					15,264	164,994
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					160	101
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.					42	4,333
	9006.53.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm, excepto para cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					475	18,229
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					191	9,715
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					2,145	12,842
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					39	728
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					277	39,556
	9010.50.10.00.00	Prensas.					157	545
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					4,132	33,183
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					166	815
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					2,438	42,476
	9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.					693	111,590
	9014.10.90.00.00	Brújulas.					16	547
	9015.30.00.00.00	Niveles.					3,334	14,336
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					371	3,134
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					14	350
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					8,417	16,076
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					5,272	38,815
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					111	2,126
	9017.80.10.00.00	Metros.					6,358	35,396
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,560	10,095
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		590	14,800		885	162,226
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					33,076	168,569
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					18,344	154,963
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					692	23,458
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					4,635	45,791
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					29,413	314,772
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					15,099	151,666
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		141	1,530		3,582	46,216
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					11,288	250,075
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		535	968		2,884	16,292
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					9,308	102,146
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.					111	4,313
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		880	4,569		2,186	19,668
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					401	14,872
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					292	10,200
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					9,531	77,823
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					2,155	30,811
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					176	4,065
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					289	2,639
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					79	1,706
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					57	1,569
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					125	217
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					45	2,792
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					16	2,374
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					15	214
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					35	585
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					256	8,450
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					950	3,600
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					306	5,090
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					179	3,874
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					395	1,664

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.		752	1,926		337	9,153
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					536	3,383
	9031.41.00.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas («wafers»), o dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados), o para control de máscaras fotográficas o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados).					114	1,475
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					104	1,972
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					4,117	94,831
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					2,060	40,223
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					44	3,250
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.					141	595
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					4,939	68,368
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					306	3,034
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					1,246	11,722
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					1,151	16,889
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					13	20,575
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					152	37,985
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					544	20,518
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					280	78,668
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1	481
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					48,719	893,700
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					156	40,409
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					5,504	22,140
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					378	52,696
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					5,602	159,306
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					621	4,644
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					566	1,326
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					260	5,120
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					3,887	12,754
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					7,190	49,312
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					87	3,614
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					68	5,421
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					1,037	14,713
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					21	354
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					1	120
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					208	1,478
	9114.90.10.00.00	Piedras para aparatos de relojería.					1,065	2,100
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					271	6,850
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.					167	2,701
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					1,378	20,066
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					2,043	38,414
	9202.90.10.00.00	Guitarras					417	15,326
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					3,458	64,008
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					757	17,186
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					372	5,297
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					175	850
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					1,722	30,178
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					20,775	494,873
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					18	252
	9208.90.90.00.00	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamado de aviso.					15	120
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					313	6,085
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					1,918	57,301
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					141	1,086
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					15,421	169,101
	9305.91.00.00.00	Partes y accesorios de armas de guerra de la partida 93.01.					454	1,000
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					6,544	67,325
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					34,076	149,988
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					4,117	15,570
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					813	1,247
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					73	412
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					417	1,528
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					870	6,979
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					47	123
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					25,639	166,789
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		568	1,105		25,678	163,372
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					33,581	147,745
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		12,672	45,711		8,599	47,887

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal		1,449	5,600		1,557	4,783
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					1,493	1,934
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					26,602	124,588
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					5,280	17,072
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					596	3,933
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.						
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					4,406	18,894
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					48,477	146,987
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					8,162	37,508
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					15,206	43,800
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					119,083	314,443
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					24,907	70,337
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					92	732
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					10,418	40,137
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					72,843	310,116
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					229	736
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					95	540
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					5,042	28,208
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					3,911	12,481
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.				4,649	12,045	
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.			974			2,946
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.			25,342			77,603
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.			3,335			7,847
	9404.10.00.00.00	Somieres.			20,494			90,556
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.			179			3,272
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.			2,776			58,307
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.			73			474
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.			1,858			3,691
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.			23,576			160,177
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.			13,526			68,395
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).			6,841			73,488
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.			54			307
	9405.11.30.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.			6,717			68,276
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.			52			438
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.			42			504
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).			4,552			29,432
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)			7,291			57,358
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).			125,047			1,451,218
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.			9,514			84,592
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.			286	5,200		
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.			336	144		
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.			2,945	48,823		
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.			180	1,258		
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.			164	3,680		
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.			1,373	6,281		
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.			3,685	12,666		
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.			5,792			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.29.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, de loza o porcelana.					95	221
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					171	145
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					9,543	93,285
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					3,439	22,692
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					6,362	90,497
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		548	349		40,114	330,553
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					250	6,566
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					6,536	116,656
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					185	394
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					1,168	13,095
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					124	745
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					589	11,201
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					3,241	7,104
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					123	1,074
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					105	655
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					233	798
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					66	592
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					154	1,472
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					538	5,632
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					223	2,249
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					397	795
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					733	4,144
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					3,574	5,646
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					485	11,366
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					261	3,562
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					3,295	44,827
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					106,480	197,626
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					2,370	15,668
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					2,556	35,351
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					43,079	85,149
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					3,382	12,835
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					3,882	28,362
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					141,477	369,772
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					16,121	164,805
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					131	887
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		1,425	1,366		288,298	1,833,230
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					2,138	18,323
	9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.					475	3,000
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					476	2,614
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					9,270	12,244
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás quese puedan conectar a un receptor de televisión.					84	15,408
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					381	10,215
	9504.90.19.00.00	Los demás juegos de bolos automáticos.					997	955
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					2,001	3,892
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					791	1,892
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					400	700
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					8,713	44,337
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					546	2,376
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					7,920	72,417
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					124,992	1,163,820
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					33,755	134,935
	9506.29.00.00.00	Esquíis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					3,233	45,241
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					7,937	24,383
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					6,079	44,535
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					251	1,840
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					260	3,306
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					1,600	12,794
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					10,163	82,666
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					60	162

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		804	312		40,457	555,689
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					9,129	64,549
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					596	4,042
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					75,718	595,434
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					1,978	10,535
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					66,883	314,367
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					18,497	108,323
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					62	463
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					211	3,974
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					42	2,765
	9507.90.10.00.00	Sedales.					282	2,537
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					751	13,700
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					19,936	37,198
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		127	407		47,914	105,258
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		60	235		4,928	24,788
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					11,786	53,468
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					7,901	78,684
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					1,784	11,592
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					803	5,477
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		39	711		6,299	17,275
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					584	1,208
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitarse y para pintar.					225	1,373
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					6,067	14,774
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					1,534	6,905
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					651	5,058
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					2,971	6,538
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					94	300
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					77	741
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,295	12,974
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					338	1,926
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					101	657
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					4,794	19,220
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,382	5,310
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					716	2,723
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					64	485
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					1,589	11,923
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					1,465	6,519
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					783	2,495
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					728	6,757
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.					131	740
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					1,229	33,574
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					101	2,550
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					292	4,606
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					214	4,695
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					13,543	138,185
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					19,764	136,240
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					792	449
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					105	6,213
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					42	455
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					2,378	12,117
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					9,021	29,765
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					586	5,483
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					115	500
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					7,783	42,441
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					7,038	34,138
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					2,739	25,846
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					7,841	133,544
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					502	4,555
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					49	312
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					1,010	12,983
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					7,392	13,369
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					287	2,750
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					3,662	8,767
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					488	3,396
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		124	358		19,791	45,162
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					18	824
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					945	3,524

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Hong Kong	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	19,152	14,543,568	318,143,968		39,941	129,728
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					22,580	210,911
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.					919	4,288
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					169	1,531
	9619.00.32.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de materias textiles, para niñas.					204	5,091
	9619.00.39.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto, excepto de algodón, fibras sintéticas, artificiales o materias textiles.					61	1,681
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					978	4,879
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.					188	854
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					7,587	99,396
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					341	631
	9620.00.22.00.00	Monopies, bipodes, tripodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					386	1,175
	9701.21.10.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, de más de 100 años, sin marco.					2,439	7,323
	9701.21.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, de más de 100 años, con marco.					215	208
	9701.91.10.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, sin marco.					6,845	29,931
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.					608	2,811
	0713.31.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra, rosados o pintos.					46,603	3,167,279
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, «cajú»), sin cáscara, frescas o secas.					60	1,539
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					12,250	100,158
	0905.20.00.00.00	Vainilla, secas, triturada o pulverizada.					483	4,949
	1005.90.90.00.00	Maíz sin preparar ni moler.					1,000	12,982
	1209.91.00.00.00	Semillas de hortalizas, para la siembra.					175	405
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.					225	8,100
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					830	10,222
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.					8,924	90,890
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.					10,300	11,906
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					1,029	13,971
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).					266	1,664
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					6,376	7,247
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					6,232	24,565
	2208.70.00.00.00	Licores.					1,421	1,371
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.					38,304	163,914
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					5,231	4,999
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					5,840	13,364
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					2,040	2,332
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					4,410	33,500
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					113,610	756,134
	2820.90.00.00.00	Óxidos de manganeso, excepto el dióxido de manganeso.					4,259	20,086
	2827.10.00.00.00	Cloruro de amonio.					1,550	2,803
	2832.20.00.00.00	Sulfitos, excepto de sodio.					1,000	5,013
	2905.45.00.00.00	Glicerol.					1,208	1,886
	2922.42.00.00.00	Ácido glutámico y sus sales.					3,200	5,555
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.					3,232	40,481
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.					27	1,578
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					1,800	9,099
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana					377	4,532
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					250	2,009
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					11,075	253,074
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					44	3,341
	3004.41.10.00.00	Medicamentos que contengan efedrina o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,082	43,545
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					373	83,760
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					3,261	31,226
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					200	2,155
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					25,944	507,571
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					7,017	36,495
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					2,623	68,944
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					5,128	54,944
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					14,680	128,497
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					5,040	16,870
							1,987	17,998

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.		12,903	206,810			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		125	2,228			
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.		1,343	14,173			
	3206.19.21.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		230	1,368			
	3206.41.29.00.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en «pellets», excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		3,012	6,030			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		3,740	15,240			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		2,476	34,002			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		2,438	3,741			
	3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carroceros.		1,271	5,476			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		3,180	14,477			
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		1,827	4,299			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		741	9,515			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		775	16,314			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		2,240	15,732			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		807	9,686			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		280	3,106			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		1,267	1,570			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					607	117,610
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		1,204	90,321			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		1,225	14,567			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		2,822	13,425			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		2,712	26,491			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		2,916	1,581			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					356	51,589
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		9,322	145,889			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		15,242	135,021			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		4,590	42,043			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		2,439	14,896			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		4,315	10,135			
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		1,093	13,029			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		4,519	45,691			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		1,260	2,233			
	3402.41.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.		1,748	5,711			
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		169	4,067			
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.		469	12,694			
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		851	13,572			
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		560	1,795			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		432	1,441			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		1,046	7,701			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		2,200	21,435			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		26,350	57,825			
	3405.90.90.00.10	Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia.		474	2,578			
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		143	2,811			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		1,215	4,300			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		26,673	107,478			
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		4,402	9,317			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		15,234	77,775			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,462	3,124			
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.		7,210	25,367			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		41	500			
	3808.59.29.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como fungicida, excepto para la agricultura y ganadería.		1,404	2,185			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		750	6,060			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		1,232	1,487			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		834	1,444			
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		4,402	68,765			
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		4,729	57,176			
	3823.70.00.00.00	Alcoholes grasos industriales.		216	809			
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.		905	2,004			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.		621	3,757			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,100	3,324			
	3904.90.00.00.00	Los demás polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias.		2,110	3,500			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		1,773	7,382			
	3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.		1,140	10,499			
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		10,506	71,152			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		2,437	25,770			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		3,714	20,686			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		173	9,596			
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		15,973	47,172			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		5,849	17,895			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		6,359	35,017			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		111	640			
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		23,602	22,656			
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.		180	1,586			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.		439	1,193			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		5,131	17,886			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		14,288	43,153			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		7,475	26,470			
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		1,630	9,991			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		9,586	51,292			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		2,584	1,710			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		13,032	26,070			
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).		9,157	24,828			
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		5,485	50,865			
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.		2,742	9,713			
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.		2,898	29,082			
	3920.92.13.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin impresión y sin metalizar, de poliamidas flexibles.		5,485	18,434			
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.		1,433	14,747			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		7,100	57,620			
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.		844	991			
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		236	377			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		1,876	28,822			
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.		259	4,863			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		3,150	9,441			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		360	1,667			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		1,463	5,240			
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		100	740			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		834	4,702			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		114	2,695			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		2,078	12,034			
	3923.10.20.00.00	Cubos.		2,877	11,380			
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		576	1,304			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		2,085	6,772			
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		435	2,420			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		35,741	121,528			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		388	2,004			
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.		499	1,978			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		7,270	22,661			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		36,831	173,950			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		1,181	28,077			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		3,614	27,889			
	3923.40.10.00.00	Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas.		192	509			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		2,961	41,571			
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		1,170	7,988			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		3,722	20,377			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		2,168	9,956			
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		220	1,042			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		4,930	26,846			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		1,675	17,242			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		6,913	78,388			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		12,971	107,831			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		927	23,573			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		450	5,727			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		4,735	21,557			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		30	112			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		1,245	4,286			
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		7,720	51,211			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		4,886	19,786			
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		174	1,846			
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		398	3,171			
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		995	3,371			
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.		17	1,230			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		2,316	13,442			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		22,005	42,880			
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.		6,198	17,948			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		1,405	20,598			
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		9,196	17,319			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		683	11,359			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		3,602	19,310			
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		3,728	26,627			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		2,938	54,483			
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,294	5,899			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		2,910	13,135			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		2,456	2,033			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		324	2,489			
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.		276	4,747			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		1,571	8,888			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		312	837			
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.		384	2,182			
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.		650	2,067			
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.		244	12,643			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		4,511	16,778			
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.		2,573	16,785			
	3926.90.94.00.00	Mariposas para cuellos; conformadores, ballenas, grapas para colgar etiquetas, de plástico.		262	203			
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		740	4,166			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		50,579	495,488			
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.		155	2,513			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		180	4,982			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		1,932	12,608			
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		7,200	8,788			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		138	1,291			
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		412	6,376			
	4010.19.10.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.		972	1,965			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		918	2,013			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		3,673	36,392			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				340	7,636	57,632
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	503	3,736	17,136			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.	2	1,358	11,830			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		5,282	24,984			
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	2,100	1,548	6,440			
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).		1,584	9,522			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		6,215	108,698			
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.		1,241	1,080			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		8,868	73,005			
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		3,670	944			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		15,840	55,704			
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		250	1,067			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		132	2,275			
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		748	1,564			
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		1,923	2,388			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		10,591	77,755			
	4016.94.00.00.00	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.		3,600	11,448			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		479	4,838			
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,634	25,215			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,823	12,203			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		1,224	13,029			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		19,142	111,515			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		45,378	505,118			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		8,473	79,159			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		4,106	228,525			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		19,307	1,189,756			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		9,309	39,489			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		40,197	2,474,075			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		43,172	2,437,367			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		27,323	496,465			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		3,716	74,641			
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		19,612	35,596			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		19,375	409,267			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		761	11,665			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		15,384	447,833			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		780	10,254			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		41,343	792,673			
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		569	5,230			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		5,160	122,647		43	787
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.		816	22,602			
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2,545	16,571			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		18	2,312			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		10,271	369,072			
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		1,114	30,651			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		1,203	5,433			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		3,807	30,430			
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		2,097	944			
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		3,432	29,603			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		4,801	132,389			
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.		22,800	259,983			
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		300	302			
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.		209	385			
	4418.74.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.		12,905	10,705			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		1,375	6,523			
	4420.11.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.		230	1,673			
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.		50	114			
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		259	994			
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		50	908			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		490	2,486			
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.		143	2,061			
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		3,784	19,519			
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		1,060	2,183			
	4802.58.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, de peso superior a 150 g/m2.		1,792	6,201			
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).		1,215	3,314			
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		63	691			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		9	209			
	4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.		3,069	18,039			
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		2,777	11,177			
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).		1,760	8,241			
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.		580	24,202			
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.		520	2,288			
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.		332	4,174			
	4809.20.10.00.00	Papel autocopía sin impresión.		76	1,009			
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		595	2,615			
	4810.31.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto el de lo tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.		10,883	45,894			
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.		3,980	8,948			
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.		1,920	2,940			
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		2,279	6,310			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		7,380	12,422			
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		1,039	5,127			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		1,046	4,756			
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		2,025	6,249			
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		292	590			
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.		72	480			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		2,246	37,789			
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		437	1,589			
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		269	9,554			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		8,433	139,302			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		4,876	23,562			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		5,743	229,650			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		675	741			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		152	1,050			
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		193	2,312			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		532	715			
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		706	7,047			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,254	10,034			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		2,170	6,194			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		1,056	5,287			
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		4,201	31,637			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		40	876			
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		101	1,496			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		2,005	3,561			
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		8,469	27,375			
	4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.		2,521	22,417			
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		52	104			
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.		210	964			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		3,200	5,527			
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		129	2,900			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		1,969	22,078			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		3,149	12,196			
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		1,134	1,268			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		63,465	261,930		36	1,420
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		1,442	2,436			
	4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.		1,499	2,209			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		1,774	12,127			
	4909.00.11.00.00	Tarjetas postales sin franquear, con vistas de la República de Panamá.		223	4,290			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		1,651	10,384			
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		117	1,049			
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		387	934			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		108	2,780			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		1,792	854			
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.		416	2,898			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		7,660	151,337			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		973	2,894			
	5205.48.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.		1,828	87,072			
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.		2,152	1,827			
	5210.29.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, blanqueados, excepto de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.		399	2,980			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		27,395	179,324			
	5407.42.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.		617	4,957			
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.		9,173	46,578			
	5407.73.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2.		2,517	22,083			
	5407.82.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, teñidos.		321	3,285			
	5602.90.20.00.00	Filtros para tejados, incluso impregnados con asfalto.		84	847			
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.		2,801	14,092			
	5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.		804	5,762			
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		552	1,768			
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.		660	2,525			
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.		6,406	25,512			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		873	2,826			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		107	1,214			
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		2,244	20,347			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,579	7,899			
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		7,201	26,794			
	5702.41.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de lana o pelo fino.		100	1,355			
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.		1,400	9,895			
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.		1,141	17,453			
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.		48	469			
	5801.37.19.00.00	Los demás terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), excepto para cierre por presión ("velcro").		47	2,005			
	5802.10.90.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.		860	930			
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.		480	10,054			
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.		186	901			
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		240	3,893			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		6,202	101,297			
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		3,150	18,471			
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.		894	15,832			
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		1,050	10,813			
	5808.90.10.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		1,220	1,703			
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		210	1,731			
	5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.		120	11,889			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		117	1,050			
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		190	4,659			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		1,189	45,661			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		31	3,948			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		14,673	430,080			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		2,217	53,961			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		9,013	821,436			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		642	17,320			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		1,353	39,001			
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.		3,078	17,056			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		7,129	55,436			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		11,499	118,377			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		2,200	26,689			
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		308	3,313			
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.		200	1,675			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,551	24,005			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		28,996	584,553			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		66,501	1,508,886			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		191,671	5,726,245			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		3,115	117,261			
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		942	18,134			
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		609	14,595			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		69	4,127			
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		282	14,567			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		517	14,892			
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		178	5,771			
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		214	9,574			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		456	23,455			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		906	59,554			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		74	2,443			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		1,892	179,838			
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.		1,834	152,332			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		3,733	102,358			
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		49	1,278			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		180	4,982			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		40	2,847			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		395	21,841			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		51,304	967,655		20,390	674,731
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		28,401	708,577			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		7,397	229,387			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		4,453	115,506			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		18,567	477,906			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		11,760	279,638			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		26,629	232,050			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		5,310	167,030			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		611	19,840			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		45,533	1,218,973			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		26,157	691,338			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		2,580	33,436			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		601	10,362			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		43	1,397			
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.		4,148	66,197			
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.		1,527	11,915			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		9,033	116,823			
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		448	22,081			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		931	33,107			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		7,829	97,251			
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		66	2,162			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		128	2,574			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		217,316	3,982,397			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		16,947	347,959			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		20,275	484,382			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		33,045	799,865			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		28,849	631,117			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		11,423	360,766			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		18,229	628,224			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		29,788	788,585			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		25,946	666,336			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		29,312	948,770			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		1,199	50,819			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		76	539			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		3	167			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		24	397			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		125	2,568			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		3,285	154,215			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		2,251	70,223			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		3,277	177,762			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		127	7,837			
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		1,204	5,616			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		784	22,435			
	6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.		95	3,098			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		4,265	342,032			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		681	28,020			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		2,761	56,211			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		15,328	154,225			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		486	4,778			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		5,909	56,956			
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		7,435	204,249			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		2,658	15,364			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		889	11,540			
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		3,588	9,150			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		60	5,992			
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		88	2,740			
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		221	3,134			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		16,187	1,042,361			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		2,282	107,053			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		8,361	487,399			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		5,855	102,632			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		314	25,777			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		24,588	1,006,051			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		3,669	16,656			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		54,163	224,380			
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		5,097	80,415			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		15,110	553,778			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		2,621	158,601			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		1,628	3,350			
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.		28	259			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		3,139	38,634			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		2,803	76,893			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		4,587	22,192			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		112	3,387			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		18,065	497,459			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		25	269			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		46,770	978,734			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		9,218	241,471			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		12,624	141,072			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		21,782	244,417			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		19,698	217,095			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		411	4,104			
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		352	3,004			
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.		2,841	17,655			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		483	12,979			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		2,148	153,845			
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		395	2,391			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		2,163	29,450			
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		1,496	33,519			
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		684	33,505			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		38	285			
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		444	29,088			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		4,174	64,927			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		2,419	72,912			
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		15	1,210			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		3,509	129,589			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,407	83,604			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		4,098	138,565			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		23,869	869,829			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		727	35,007			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		263	10,837			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		614	3,664			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		3,462	114,061			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		303	15,173			
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		37	1,547			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		888	2,577			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		3,180	108,071			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		634	16,723			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		1,052	32,972			
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		66	2,109			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		991	49,463			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		47	311			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		4,547	114,351			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		4,881	130,139			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		5,771	175,847			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		1,138	45,776			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		10,610	325,584			
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		14	1,463			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		1,382	5,066			
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		270	12,614			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		2,962	130,274			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		933	16,242			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		40	939			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		840	50,201			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		3,291	59,961			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		2,226	122,315			
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		608	27,132			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		24,657	876,712			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		264	2,414			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		321	10,676			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		9,363	175,039			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		4,906	132,830			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		365	1,156			
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		100	6,852			
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.		32	146			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		55	1,069			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		394	9,499			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		2,462	50,992			
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		598	14,731			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		9,070	249,360			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		95	2,721			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		571	4,343			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		774	26,293			
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		22	847			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		1,618	16,885			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		505	6,506			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		16,716	387,925			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		7,304	189,378			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		82,744	350,130			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		3,548	85,254			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		3,244	44,513			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,174	9,486			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		586	15,120			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		1,765	73,936			
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.		150	1,231			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		191	4,094			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		3,309	143,965			
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.		3,390	49,984			
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		1,394	1,516			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		10,681	95,885			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		2,313	35,246			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		143	4,689			
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		2,700	11,613			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		881	9,206			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		1,654	28,646			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		24,087	626,715			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		11,317	75,740			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		1,220	14,634			
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		767	2,487			
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		399	14,021			
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.		173	2,313			
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		20,860	66,522			
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		2,811	24,732			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		2,095	29,871			
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		36	527			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		31	1,301			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		1,496	13,769			
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		9,803	22,002			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		4,145	24,094			
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		260	3,449			
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		1,804	16,437			
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		2,409	2,036			
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.		10,687	486,951			
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		420	1,268			
	6306.30.10.00.00	Velas para embarcaciones, de fibras sintéticas.		1,029	53,936			
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.		2,718	2,678			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		1,396	17,578			
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		10,585	42,498			
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.		146	1,700			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		1,353	9,605			
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		3,552	6,703			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		619	1,871			
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		245	1,237			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		6,145	97,427			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		2,562	59,424			
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		1,432	46,363			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		2,025	17,266			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		21,422	399,489			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		3,041	22,347			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		17,995	609,433			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		9,081	283,831			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		32,774	533,607		3,229	263,907
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		40,055	802,935			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		993	15,828			
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		80	3,479			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		6,957	80,755			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		836	49,660			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		56,508	2,153,442		4,415	206,711
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		49	942			
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		926	3,864			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,838	25,295			
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		1,050	32,309			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,154	154,914			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		60,824	1,309,076			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		167,422	4,902,533			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		39,599	655,725			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		1,936	38,167			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		3,210	109,818			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		5,038	67,433			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		6,808	75,347			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		2,147	53,089			
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		50	100			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		30,696	1,517,899			
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		3,636	79,094			
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,728	26,271			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		2,826	103,943			
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,076	53,425			
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		2,204	94,859			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		6,077	179,837			
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".		289	15,809			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		17,749	413,558			
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		117	3,301			
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,297	2,615			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		19,912	695,944			
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		93	7,301			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		511	19,440			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		1,120	79,326			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		100,065	2,403,236			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		9,734	500,151			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		7,328	136,565			
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1,166	24,096			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		10	663			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		28,206	691,383			
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.		1,198	12,036			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		23,870	492,879			
	6404.19.32.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		691	16,908			
	6404.19.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		842	3,261			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		72	448			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		6,242	131,538			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		9,041	196,759			
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		2,420	12,300			
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		1,801	60,464		73	3,283
	6404.20.93.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		1,542	4,727			
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,484	49,248			
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		243	5,663			
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		535	19,443			
	6404.20.97.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		3,549	107,137			
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		576	1,395			
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.		25	474			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		24,147	709,554			
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.		818	47,452			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		2,368	75,157			
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		99	4,617			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		1,345	157,809			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		2,147	62,745			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		6,520	289,947			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		713	9,403			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		7,457	329,489			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		3,050	21,505			
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		925	2,945			
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		2,082	33,106			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		3,713	43,404			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		366	10,355			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		1,609	97,972			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		12,404	828,644			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		1,051	1,018			
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.		350	1,845			
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		1,401	10,549			
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.		1,955	16,205			
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.		1,125	11,500			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		3,073	19,919			
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		706	3,758			
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		112	1,918			
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,612	11,948			
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.		938	6,656			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		5,565	5,387			
	6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		298	1,053			
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		1,146	5,896			
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.		4,217	16,727			
	6802.93.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.		5,243	15,190			
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.		2,608	18,221			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		7,438	13,455			
	6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.		4,691	6,077			
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		648	3,052			
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		140	1,254			
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		943	1,053			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		2,846	2,319			
	6902.10.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio), o Cr (cromo), considerados aislados o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio), u Cr2O3 (óxido crómico).		5,664	8,773			
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		2,240	3,439			
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.		4,081	47,771			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		206	528			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		6,656	13,670			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		6,274	3,688			
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		877	1,287			
	6907.30.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; excepto los de la subpartida 6907.40.		1,710	858			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		3,985	2,903			
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		37	188			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		4,851	41,337			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		2,612	5,144			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		4,530	119,785			
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		1,926	5,528			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		1,200	1,641			
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		723	2,380			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		1,480	11,304			
	7003.12.11.00.00	Celosías de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		743	1,489			
	7003.12.19.00.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.		300	3,011			
	7003.12.90.00.00	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.		7,950	26,790			
	7005.30.00.00.00	Vidrio armado flotado, desbastado o pulida por una o las dos caras, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.		1,618	4,506			
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.		5,900	5,368			
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		258	3,027			
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		300	1,541			
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.		840	2,170			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		40	899			
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).		18	448			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		5,315	8,452			
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		1,960	8,572			
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.		696	3,671			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		2,937	10,403			
	7011.90.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.		1,535	35,078			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		143	2,264			
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.		1,420	6,871			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		2,520	28,764			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		1,260	2,861			
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		4,298	3,525			
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicoloros o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.		1,501	7,941			
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.		3,367	20,509			
	7102.29.00.00.00	Diamantes industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.		2	41,015			
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.		5	36,914			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		3,305	2,218,607			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		51	713,297			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		31,971	787,919			
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		186	31,956			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		746	1,511			
	7204.49.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de fundición, hierro o acero.		323	1,914			
	7210.12.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, estañados, de espesor inferior a 0.5 mm.		10,824	30,115			
	7212.40.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.		593	6,505			
	7215.90.20.00.00	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de hierro o acero sin alear.		6,030	31,341			
	7222.40.00.00.00	Perfiles de acero inoxidable.		2,931	3,915			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		1,299	5,171			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		5,627	13,797			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		1,630	4,559			
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		6,258	14,035			
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.		7,202	16,152			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		8,067	44,911			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		4,022	16,610			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		43,631	170,776			
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		2,976	40,285			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.		561	4,185			
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		147	1,902			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		5,324	14,017			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		536	1,144			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		8,300	17,523			
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espicado), de hierro o acero.		8,688	17,931			
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.		1,744	3,208			
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.		5,500	6,817			
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.		3,125	4,890			
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.		1,844	6,382			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		7,601	14,301			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		9,258	27,263			
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		3,603	33,028			
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		509	760			
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		147	1,505			
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.		290	1,694			
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		4,180	14,462			
	7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.		2,003	12,585			
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.		2,527	13,235			
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.		900	5,848			
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		7,620	27,930			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		17,871	73,101			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		9,626	70,129			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		3,070	19,717			
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.		263	680			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		2,138	10,203			
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.		636	14,162			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		216	2,138			
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		563	1,696			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		99,435	370,990			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		19,803	57,474			
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		136	569			
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		1,640	7,356			
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		92	652			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		25	1,039			
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.		308	2,790			
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		6,896	10,271			
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.		7,214	27,232			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		5,587	77,291			
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.		533	1,729			
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		1,803	209,528			
	7326.11.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.		148	105,587			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		275	3,461			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		991	5,114			
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.		46	1,036			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		702	3,405			
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.		169	1,738			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		5,188	38,173			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		4,458	22,218			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		19,077	65,256			
	7403.22.00.00.00	Aleaciones de cobre a base de cobre-estaño (bronce).		249	8,084			
	7408.21.00.00.00	Alambre a base de cobre-cinc (latón).		203	2,525			
	7410.21.00.00.00	Hojas y tiras delgadas con soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.		552	6,311			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		1,038	5,646			
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.		404	3,731			
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		850	3,618			
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.		944	5,820			
	7601.20.00.00.00	Aleaciones de aluminio en bruto.		142	2,995			
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.		5,090	5,794			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		4,996	14,665			
	7607.11.30.00.00	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.025 mm, lisas, tratadas térmicamente, con un máximo de 80 microporos por m2, en bobinas (rollos), sin soporte, simplemente laminadas.		888	3,910			
	7608.10.10.00.00	Casquillos para lápices de aluminio, sin alea.		60	314			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		3,871	19,754			
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.		2,033	8,200			
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		3,116	8,554			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		4,295	19,440			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		6,942	18,722			
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		680	1,809			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		7,787	24,339			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		446,135	2,197,297			
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		19,776	108,020			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		17,057	109,909			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		2,104	17,877			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		115	489			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		7,374	38,836			
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.		5,310	18,351			
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.		1,900	3,637			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		1,198	42,135			
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.		2,114	3,288			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		19,842	50,779			
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.		4,826	10,512			
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.		1,662	3,544			
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.		1,044	2,461			
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		1,030	4,765			
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		1,220	4,278			
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.		191	2,401			
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		609	9,826			
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		94	1,311			
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.		1,100	3,430			
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.		625	1,268			
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		2,047	20,627			
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.		5,426	38,525			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		2,348	22,415			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		2,459	13,753			
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		89	673			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		1,095	9,420			
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		6,860	64,538			
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		3,675	30,655			
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		3,380	11,818			
	8205.20.90.00.00	Martillos.		36	331			
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		5,576	44,732			
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.		3,378	23,948			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		2,376	21,253			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		8,856	72,171			
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		412	3,243			
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		1,513	3,102			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		2,816	8,126			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		640	6,459			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		885	23,795			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		7,066	58,874			
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.		229	2,346			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		5,311	15,902			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		921	12,384			
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.		1,066	2,545			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		1,200	7,781			
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		2,458	4,028			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		2,100	26,168			
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		610	1,825			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		14	202			
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		9,623	57,347			
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		2,376	14,838			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		15,262	156,997			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		5,725	40,996			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		313	6,766			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		4,669	62,239			
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		2,089	21,385			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		1,872	1,199			
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		5,931	66,639			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		15,338	123,726			
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		12,304	153,311			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		5,542	60,242			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		29,387	65,190			
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		1,186	2,633			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		7,282	53,955			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		4,000	32,340			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		34	1,210			
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.		12,056	17,198			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		20,289	173,473			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		22,210	116,242			
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		361	6,044			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		192	5,139			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		10,597	74,266			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		2,228	30,627			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		9,959	48,041			
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		25,039	42,490			
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.		6,342	153,342			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		1,164	10,399			
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.		426	1,511			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		2,183	6,332			
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.		395	6,437			
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		225	9,113			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		3,161	8,171			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		520	7,634			
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		900	20,299			
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		3,337	54,288			
	8405.10.90.00.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		3,530	12,564			
	8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		11,099	22,770			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		1,405	26,933			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		4,070	103,479			
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		1,727	61,829			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		6,611	23,451			
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.		2,591	79,473			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		7,140	24,537			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		10,235	202,344			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		380	4,365			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		36,593	671,250			
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.		3,806	28,124			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		2,400	13,711			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		2,596	36,635			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		1,874	21,179			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		902	9,020			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		6,725	50,174			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		40,805	227,596			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		5,830	30,225			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		550	453			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		5,100	70,480			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		290	1,252			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		2,901	115,679			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		3,575	38,379			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		17,733	126,969			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		649,044	2,810,708			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		10,692	128,376			
	8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.		355	1,598			
	8414.70.90.00.00	Recintos de seguridad biológica herméticos a gases.		1,350	9,087			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		10,923	96,970			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		61	489			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		12,252	157,400			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		284,253	1,572,905			
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		1,535	10,428			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		7,803	7,399			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		1,030	17,665			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		113,363	830,460			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		2,107	7,574			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		424,731	1,757,833			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		1,322	7,077			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		36,452	175,676			
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		325	2,201			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		87,594	447,882			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		588	7,237			
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.		1,506	7,925			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		1,912	17,502			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		4,307	137,995			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		1,424	7,298			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		2,011	27,608			
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		1,990	11,747			
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.		492	3,841			
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		830	29,070			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		1,218	25,996			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		3,278	25,433			
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		1,000	34,045			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		10,713	65,238			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		11,602	77,629			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		635	10,085			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		627	7,090			
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.		1,669	14,064			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		2,672	25,390			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		700	10,725			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		2,453	21,647			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.		89	710			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		987	13,071			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		5,190	48,023			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		3,281	12,418			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para dasear bebidas.		2,840	45,211			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		27,164	210,762			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		1,956	19,642			
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		1,511	4,308			
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.		9,991	96,233			
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.		230	6,051			
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		216	5,087			
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.		1,086	21,755			
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		3,583	54,800			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		321	3,020			
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		178	3,137			
	8425.11.10.00.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.		63	1,800			
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		111	1,687			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		1,203	10,472			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		1,550	6,803			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		2,269	13,686			
	8428.31.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, de acción continua para mercancías, especialmente diseñados para el interior de minas u otros trabajos subterráneos.		813	10,660			
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		293	1,203			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		13,021	31,258			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.		1,197	10,542			
	8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.		2,215	5,332			
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		1,400	20,729			
	8430.50.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.		15,833	23,882			
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.		300	1,544			
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.		7,892	63,654			
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		669	1,422			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		2,735	18,339			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		481	5,393			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		5,179	37,039			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		5,521	24,344			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		10,297	796,341			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		71,961	4,132,168			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		120	2,744			
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		7,526	70,038			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		15,172	37,411			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		200	645			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		3,018	30,110			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		2,227	28,190			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		360	3,453			
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.		1,350	12,200			
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		3,075	16,924			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		2,426	53,225			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		160	2,718			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		111	832			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		23,682	236,924			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		1,768	11,829			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		122	3,214			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		1,082	10,026			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		872	12,270			
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		909	10,801			
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.		543	4,967			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		5,318	49,681			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		15,490	295,408			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		2,722	36,271			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		5,928	62,181			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		153	4,233			
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		88	808			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		6,724	94,929			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		7,462	350,811			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		5,315	66,614			
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.		1,577	32,120			
	8447.20.00.00.00	Máquinas rectilíneas de tricotar, máquinas de coser por cadeneta.		232	4,138			
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.		950	5,804			
	8448.32.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas.		490	5,775			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		320	4,960			
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		533	2,098			
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		130	2,335			
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		30	159			
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		15,500	135,984			
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.		626	10,445			
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		107	734			
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.		300	1,210			
	8455.10.00.00.00	Laminadores de tubos.		3,813	4,652			
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.		655	4,542			
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.		383	930			
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.		410	5,831			
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.		2,550	18,274			
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.		1,600	12,377			
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.		333	6,199			
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.		450	1,475			
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.		778	5,563			
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		2,054	14,025			
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		380	3,045			
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		760	2,534			
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		136	2,696			
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64		296	3,029			
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.		55	1,607			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		1,135	11,076			
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		395	10,047			
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		43	1,233			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		8,769	134,843			
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		348	4,756			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		23	90			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.		3,989	131,654			
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.		1,557	13,593			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		3,739	885,099			
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.		571	88,373			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/1.000.00 por unidad.		31,605	4,264,327			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		408	40,032			
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		13	1,403			
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		27	11,495			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		5,374	1,048,410			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		6,253	54,626			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		7,780	153,457			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		16,467	690,196			
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		1,580	6,456			
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		792	8,780			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		176	3,673			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		15,268	139,151			
	8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		1,083	10,937			
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		365	1,958			
	8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.		2,640	22,414			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		320	1,785			
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		5,750	37,029			
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		710	4,392			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		4,810	17,636			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		5,987	114,904			
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.		3,388	22,038			
	8479.89.40.00.00	Compactadores de basura.		450	2,068			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		120	8,674			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		5,698	45,090			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		8,891	116,456			
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.		40	739			
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		5,700	29,898			
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.		129	677			
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		6,535	36,902			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		3,707	24,831			
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		10,564	93,016			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		2,246	95,750			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		622	3,988			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		410	4,874			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		40,382	289,537			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		7,422	57,704			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		11,316	71,547			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		7,297	199,451			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		56,201	451,475			
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.		648	2,132			
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		7,178	97,314			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		16,646	114,743			
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		533	2,226			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		11,465	108,515			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		12,848	130,527			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		32,030	182,331			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		4,334	32,499			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		6,332	102,491			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		7,040	18,235			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		6,010	21,161			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		2,347	7,628			
	8485.10.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de metal.		18,410	61,945			
	8485.80.00.00.00	Las demás máquinas para fabricación aditiva.		5,305	23,722			
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.		518	10,696			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		21,105	341,561			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		17,545	954,916			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		4,215	45,678			
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		1,323	16,973			
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.		521	4,177			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		3,358	100,198			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		166	6,439			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		4,418	40,476			
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.		8,747	46,308			
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.		1,892	6,024			
	8501.71.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia inferior o igual a 50 W.		696	1,740			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		8,705	39,670			
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		3,780	21,523			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		3,202	13,413			
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		755	1,044			
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		7,805	52,481			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		56	1,677			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		2,394	25,715			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		1,112	32,767			
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		2,346	30,306			
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		1,635	9,853			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		3,589	68,862			
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		332	3,119			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		1,613	12,490			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		105,334	669,659			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		31,716	657,726			
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).		746	22,351			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		9,560	59,743			
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		1,875	6,396			
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		543	25,742			
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		4,882	18,947			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		4,438	10,967			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		162,194	833,026			
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		4,396	169,867			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		4,933	65,648			
	8506.80.11.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		259	835			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		3,411	9,686			
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.		237	245			
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		14,097	53,890			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		53,693	211,738			
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.		1,733	7,022			
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.		1,815	88,809			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		24,708	393,372			
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de níquel-hierro.		19,039	194,969			
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.		14,997	100,590			
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.		509	4,674			
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		7,097	50,393			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		9,187	183,475			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		21,859	73,609			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		80,903	409,809			
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.		14	711			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		10,299	56,763			
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		162	1,066			
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		5	321			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		12,143	317,653			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.		5,082	68,120			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		2,758	122,506			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		775	14,242			
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.		440	595			
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.		159	4,252			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		1,231	12,164			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		17,834	144,816			
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		4	539			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		6,666	109,573			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		32,106	251,564			
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		1,482	6,857			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		5,092	31,517			
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		5	170			
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		488	3,364			
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		100	1,119			
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		1,593	16,920			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		251	973			
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.		1,630	4,178			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.		5,736	18,602			
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		150	838			
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		10,413	137,481			
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		7,985	103,388			
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		1,987	15,280			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		79,320	281,944			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		140,290	684,822			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		15,199	116,068			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		112,411	656,099			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excepto la partida 85.45.		378	17,591			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		19,434	511,621			
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		54,739	14,350,970			
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		290,374	78,712,089		32	1,925
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		23,967	1,915,499			
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		8,037	313,696			
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		16,750	1,452,100			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		30,015	2,138,690			
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		56	456			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		6,430	176,561			
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.		6,180	318,288			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		83,040	10,494,019			
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		408	6,522			
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		245	19,996			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		95,151	878,332			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		681,077	3,531,987			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		39,226	516,061			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		2,595	354,776			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		3,758	478,777		272	56,100
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		374	2,794			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		8,420	285,890			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		3,602	73,299			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		23,606	175,571			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		3,175	75,495			
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.		1,767	1,331			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		951	38,948			
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.		7,194	155,732			
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.		408	21,471			
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		8,095	150,827			
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.		57	2,090			
	8525.82.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, resistentes a radiaciones, especificadas en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.		124	8,671			
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.		52	1,218			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		8,896	1,616,454		238	155,300
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.		195	18,192			
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		306	4,344			
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		53,281	392,172			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		10,209	292,572			
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		4,488	360,731			
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.		16,240	141,040			
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		594	2,658			
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		7,946	192,530			
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».		178	1,818			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		2,221	15,651			
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		3,078	67,590			
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		135	1,287			
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		2,733	115,747			
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		161,735	169,399			
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		56	3,809			
	8528.69.10.00.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.		51	9,549			
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		5,644	303,154			
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no		3,262	84,841			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		21,668	367,709			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		1,115,476	16,925,747			
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		955	38,146			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		1,480	47,095			
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).		177	8,681			
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		446	4,951			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		7,449	433,024		89	26,400
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		338	2,295			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		424	15,757			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		1,165	53,095			
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).		244	9,775			
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.		13	407			
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		5,899	125,719			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		2,563	42,596			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		1,722	33,682			
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		3,849	234,863			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		4,801	170,664			
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		294	3,451			
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		1,019	15,279			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		19,194	74,406			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		932	4,276			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,053	2,045			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		30	1,329			
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		5	255			
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		241	3,564			
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		20,490	273,787			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		11,199	136,780			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		2,059	30,608			
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		9,254	23,982			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		5,083	35,717			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,133	66,461			
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		1	82			
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		476	5,494			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		53,469	326,028			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		529	28,343			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		10,863	109,473			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		1,530	27,291			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».		582	3,631			
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		175	2,852			
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		694	10,211			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		1,825	28,454			
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.		54	310			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		161	588			
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		105	3,320			
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.		3,816	149,599			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		3,202	72,155			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		20,602	171,478			
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.		992	20,570			
	8540.99.00.00.00	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.		85	2,578			
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.		485	1,259			
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)		55,229	340,741			
	8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.		19,264	108,687			
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.		431	11,581			
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		53,701	301,302			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		98	8,369			
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.		1,707	64,082			
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.		2,650	369,412			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		3,336	72,192			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		15,312	164,314			
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).		14	198			
	8543.90.40.00.00	Partes para máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.		63,772	50,199			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		6,509	92,045			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		931	3,231			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		31,244	1,303,528			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		40,403	162,064			
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		547	16,266			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		39,217	759,471			
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.		527	2,004			
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).		50	3,416			
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		10,346	96,663			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		87	610			
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).		174	599			
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.		1,174	11,257			
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		630	16,225			
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		690	4,301			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		10,900	29,281			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		10,396	51,347			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		1,426	7,707			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		13,214	27,288			
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		4,625	22,628			
	8607.91.00.00.00	Partes de locomotoras o de locotractores.		1,783	93,774			
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.		2,153	8,570			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		20,451	148,934			
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		2,037	13,496			
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		3,929	12,141			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		35,873	94,347			
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		403	2,162			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		73,760	429,012			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,700	3,704			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,784	104,998			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		19,968	132,713			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,920	32,888			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		19,114	157,701			
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,000	8,642			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,638	31,763			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		13,221	63,732			
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,068	7,560			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		10	150			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,329	16,714			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,294	24,977			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		1,436	4,896			
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.		771	11,245			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,229	17,016			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		208,021	1,437,768			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		51	689			
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		22,670	2,103,628			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		4,198	9,422			
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		2,281	47,652			
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		383	577			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montaÑeras y las de carrera, sin motor.		72	6,776			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		8,931	46,191			
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.		1,945	9,082			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		6,700	30,012			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		33,787	180,499			
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.		1,010	1,254			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		72	839			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		4,151	93,235			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		1,445	28,040			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		2,280	29,859			
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		5,490	31,343			
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.		460	1,034			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		2,531	10,766			
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.		4,147	35,478			
	8807.90.00.00.00	Las demás partes de los aparatos de las partidas 88.01, 88.02 u 88.06.		226	3,505			
	8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).		850	4,384			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		1,162	13,763			
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		239	296			
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		1,220	330,944			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		344	737			
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		32	514			
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.		1,388	4,588			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		288	15,827			
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		613	18,497			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		3,499	98,079			
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.		270	2,650			
	9006.53.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm, excepto para cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.		341	19,009			
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.		2,714	153,848			
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.		442	25,470		32	6,146
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.		358	12,888			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.		216	575			
	9012.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.		91	3,673			
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		23	385			
	9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.		19	273			
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		397	20,378			
	9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		3,017	28,010			
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		4,853	41,750			
	9017.80.10.00.00	Metros.		14,360	63,551			
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,825	36,253			
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.		2,115	202,779			
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		6,528	716,588			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		19,444	810,231			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		887	4,846			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		9,005	94,449			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		9,203	81,635			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		8,625	234,538			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		144	11,896			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		38,962	1,538,262			
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		2,866	48,525			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		12,175	386,266			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		3,305	30,541			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		507	13,905			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		565	26,054			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		291	16,537			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		300	19,775			
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.		559	26,065			
	9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.		1,274	34,625			
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.		24	978			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		323	2,343			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		36	6,676			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		236	6,542			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		441	1,913			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		1,232	18,494			
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		716	4,992			
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		155	44,300			
	9027.81.00.00.00	Espectrómetros de masa.		733	4,666			
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		4,209	114,769			
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		4,924	358,403			
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.		1,092	28,945			
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.		212	6,952			
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.		42	821			
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.		2,861	68,824			
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.		34	670			
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.		2,066	46,716			
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		710	7,208			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		2,753	21,650			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		50,951	190,995			
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		1,010	13,117			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		242	6,410			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		1,628	58,726			
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		536	5,613			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		950	2,733			
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		392	145,775			
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.		5,535	1,291,834			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		7,118	1,639,623		24	10,035
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		164,796	19,355,715		5,032	1,162,727
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		2,235	644,822		325	141,179
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		127	20,200			
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.		350	93,265			
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.		766	6,485			
	9104.00.00.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.		384	12,054			
	9105.91.00.00.00	Los demás relojes, eléctricos.		222	4,638			
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.		63	16,416			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		564	137,708			
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.		257	5,542			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		2,228	29,613			
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.		687	17,477			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		90	4,450			
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		12	2,944			
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).		25	2,341			
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.		650	1,414			
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.		200	1,969			
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.		150	301			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		2,451	44,611			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		300	134,759			
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.		5,184	69,497			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		8,943	27,544			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		421	1,694			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		2,000	6,358			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		1,800	6,703			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		1,405	3,483			
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.		652	6,668			
	9402.90.12.00.20	Carretillas para medicamentos (unidosis), con armazón de metal, excepto partes.		654	3,020			
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		894	6,473			
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		135	1,597			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		14,396	26,539			
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		2,877	13,509			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		3,232	20,087			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		1,003	11,663			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		15,365	19,713			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		11,055	34,882			
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.		1,720	11,615			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		45	1,974			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		9,052	19,850			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		1,587	9,433			
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		1,273	6,229			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		13,110	214,487			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		243	15,282			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		1,331	11,840			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		868	8,790			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		159	9,701			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		1,615	13,126			
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.		2,525	8,149			
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		3,532	71,826			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		2,849	35,914			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		539	24,487			
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		1,025	6,304			
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		364	3,474			
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		2,536	70,345			
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)		2,297	5,337			
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		760	14,130			
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		5,313	85,971			
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.		152	361			
	9405.21.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.		40	202			
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.		600	7,462			
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.		192	8,691			
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		5,539	35,549			
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		1,229	115,207			
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		175	1,931			
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		3,223	64,687			
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.		1,334	13,780			
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.		9,328	41,425			
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.		2,192	10,950			
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		9,228	4,290			
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		357	15,439			
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.		1,313	43,108			
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.		251	2,034			
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,335	24,846			
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		412	5,778			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		1,408	12,630			
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.		4,170	59,779			
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		2,905	17,570			
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		985	10,694			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		19,275	340,343			
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.		36	3,185			
	9503.00.99.00.10	Ábacos.		716	9,485			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Hungria	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		12,371	283,445			
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		2,090	7,564			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		201	2,365			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		28,436	120,233			
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		154	2,630			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		11,760	156,070			
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		7,850	190,169			
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		3,891	42,807			
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.		581	2,545			
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		507	10,782			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		1,439	36,737			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		2,798	37,768			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		2,733	54,000			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		4,353	28,792			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		8,829	65,598			
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		691	1,296			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		1,758	16,586			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		5,054	33,808			
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.		91	4,029			
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).		7	222			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		2,330	11,350			
	9602.00.90.00.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.		200	1,480			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		2,450	15,059			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		861	1,687			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		537	16,088			
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		4,640	325,190			
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.		200	4,169			
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		258	4,366			
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.		3,300	20,228			
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		510	4,248			
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.		193	1,267			
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.		4,090	52,419			
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.		1,936	45,714			
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.		948	11,559			
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.		628	1,622			
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		71	1,799			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		15,149	212,862		147	141,123
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		5,265	38,779			
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		603	8,934			
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		29	433			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		8,900	48,735			
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		7,530	43,524			
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.		7,018	31,689			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		680	7,375			
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		144	1,473			
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.		1,259	2,869			
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		20,737	88,495			
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.		50,666	204,777			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		12,051	34,318			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		91	2,316			
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.		17,160	39,575			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		440	3,946			
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		422	16,655			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		6,557	139,281			
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		585	9,450			
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		25,095	99,241			
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.		1,765	15,835			
	9620.00.11.00.00	Monopíes, bipodes, trípodes y artículos similares para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21		8	2,433			
	9620.00.19.00.00	Otros monopíes, bipodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.		519	2,399			
	9620.00.29.00.00	Otros monopíes, bipodes, trípodes y artículos similares, excepto para cámaras fotográficas.					18	2,046
	9620.00.61.00.00	Los demás monopíes, bipodes, trípodes y artículos similares de aluminio, para ser utilizados en sistemas de riegos.		15	237			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		748	2,206			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		6,036	18,554			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		497	905			
				206,409	1,268,559		41,681	547,340

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022									
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre			
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)	
India	3006.91.00.00.00	Dispositivos identificables para uso en estomas.		986	7,099				
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		120	1,708				
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		449	24,887				
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		9,750	75,061				
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		7,234	26,871				
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		11,949	31,222				
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	8,828	119,838	751,933				
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	4,200	55,900	343,829				
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					13,104	183,031	
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					25,933	255,783	
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					2,644	108,526	
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		23	756				
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		160	5,193				
				24,323,478	184,224,194		1,964,466	3,631,343	
		0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		3,067	21,883			
		0409.00.00.00.00	Miel natural.		69	311			
		0603.90.90.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto arreglos florales.		1,370	10,744			
		0710.80.97.00.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.		147	202			
		0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.		335	759			
		0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.		327	901			
		0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.		12,346	27,015			
		0802.99.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		435	997			
		0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		362	2,290			
		0908.31.20.00.00	Cardamomos, sin triturar ni pulverizar.		142	4,233			
		0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.		379	1,402			
		0910.30.00.00.00	Cúrcuma.		1,079	3,068			
		0910.99.90.00.00	Otras especies.		1,545	6,741			
		1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.		61,012	114,147			
		1006.20.90.00.90	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		1,082	5,761			
		1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		15,674	27,728			
		1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		191	333			
		1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		76,297	69,564			
		1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.		667	1,386			
		1106.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.		970	1,878			
		1515.29.00.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		315	1,183			
		1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		23,527	67,294			
		1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		2,810	16,670			
		1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		816	2,524			
		1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		76	1,038			
		1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		9,830	18,122			
		1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		172	498			
		1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).		71	552			
		1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.		23,529	68,297			
		1905.20.00.00.00	Pan de especias.		272	1,307			
		1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		218,119	333,571			
		1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		92,649	253,746			
		1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		19,809	30,826			
		1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		1,734	3,385			
		1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		2,730	12,033			
		1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		721	3,543			
		1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		1,450	6,908			
		2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		1,050	3,060			
		2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		912	2,854			
		2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		1,049	4,573			
		2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		24	104			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		525	852			
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,017	2,671			
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		213	193			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		5,491	6,881			
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.		1,500	10,074			
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.		2,027	14,477			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		191	403			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		1,393	8,043			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		1,850	4,080			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		780	2,429			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		20,211	95,470			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		8,018	19,764			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		11,899	50,346			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		41,533	444,025			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		3,388	4,788			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	11,453	22,906	178,490			
	2208.70.00.00.00	Licores.	15,714	31,428	39,756			
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		500	920			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		2,334,070	11,422,927			
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					788	28,549
	2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		7,610	26,595			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		1,100	8,345			
	2827.10.00.00.00	Cloruro de amonio.		1,750	4,416			
	2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.		561	59,262			
	2904.99.90.00.00	Los demás derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados, excepto cloropicrina y sulfonato de perfluorooctano.		317	3,918			
	2905.14.00.00.00	Los demás butanoles.		2,898	16,723			
	2906.11.00.00.00	Mentol.		1,651	34,096			
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.		560	8,427			
	2915.70.00.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.		1,356	21,128			
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		12,884	17,053			
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		324	4,875			
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5- triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.		345	2,081			
	2921.29.00.00.00	Las demás poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos.		2,000	81,262			
	2922.29.90.00.00	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sales de estos productos.		46,167	446,952			
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		167	2,138			
	2925.11.00.00.00	Sacarina y sus sales.		128	1,551			
	2925.29.00.00.00	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto clordimeform (ISO).		7,092	69,154			
	2931.90.90.00.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra- etilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.		3,100	9,441			
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.		635	11,420			
	2936.23.00.00.00	Vitamina B2 y sus derivados, sin mezclar.		693	62,542			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		2,427	22,659			
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.		3	937			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		81,009	826,602			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,855	27,382			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		9,762	127,446			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		2,233	19,007			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,475	139,172			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		12,261	179,217			
	3004.41.10.00.00	Medicamentos que contengan efedrina o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		3,079	71,960			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		400	4,622			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		1,160	22,300			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		17,412	261,935		2,437	49,480
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		290	2,015			
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		5,363	45,645			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.		15,074	248,746			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		2,072	33,828			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		324,700	7,442,559			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		2,127	9,146			
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		195	4,494			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		200	7,000			
	3006.93.29.00.00	Los demás kit destinados para ensayos clínicos reconocidos, presentados en forma de dosis, excepto para placebos y Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego).		1,925	71,815			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		548	2,128			
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		4,335	32,612			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		8,832	73,493			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		14,494	58,918			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		208	1,013			
	3204.16.11.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		3,048	18,143			
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,015	3,548			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.		94,973	734,035			
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		518	5,581			
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.		5,191	69,795			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.		2,668	8,673			
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.		7,184	56,677			
	3206.11.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		2,036	5,012			
	3206.20.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo.		6,708	37,479			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		126	877			
	3301.24.00.00.00	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).		1,658	29,180			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		119	2,527			
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		2,013	5,749			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		145	1,429			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		22,154	54,670			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		1,752	34,948			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		100,642	280,891			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		55,195	324,491			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		540	4,083			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		1,005	17,114			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		69,418	105,645			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		22,626	51,917			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		23,266	54,351			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		51,908	118,208			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		29,340	75,432			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		2,256	20,474			
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		31	184			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		22,826	35,170			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		5,232	25,863			
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		250,160	1,001,697			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		12,486	35,013			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		120,883	998,683			
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.		1,072	3,197			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		484	3,444			
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		4,044	2,756			
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		132	1,653			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.		32,366	66,979			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		27,132	92,850			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		1,264	25,732			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		23,774	101,465			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		5,494	24,803			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		2,646	1,268			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		26,787	147,549			
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		974	2,697			
	3815.11.00.00.00	Catalizadores sobre soporte con níquel o sus compuestos como sustancia activa.		372	10,565			
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.		540	2,655			
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.		1,309	24,552			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		126,780	462,974			
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.		3,692	44,072			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		3,150	3,171			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		2,929	21,528			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		14	249			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		27,443	59,165			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		2,482	12,675			
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		21,754	46,809			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		56,744	151,575			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		1,021	5,496			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		2,025	13,050			
	3923.10.20.00.00	Cubos.		1,315	4,998			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		928	3,168			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		5,004	45,127			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		1,475	1,640			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		10,137	39,852			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		950	6,699			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		17,710	91,270			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		534	2,482			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		13,077	61,124			
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		373	1,736			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		5,003	21,676			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		29,156	127,167			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		702,972	2,767,181			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		3,507	14,508			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		114,247	316,150			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		294,040	1,110,665			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		1,338	6,116			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		119,182	621,469			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		7,024	33,342			
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		658	5,243			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		20,866	75,918			
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		4,813	65,271			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		500	1,635			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		3,261	29,261			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		16,013	78,326			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		156,992	711,720			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		1,487	8,471			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		2,586	6,941			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		41,199	144,003			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		45,934	148,193			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		3,352	43,012			
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		265	3,182			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		2,414	36,473			
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.		27	478			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	515	43,524	201,814			
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	66	3,975	18,319			
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	736	51,315	215,801			
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.	2,462	96,279	131,564			
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		108,481	433,732			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		14,427	69,362			
	4012.20.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.		11,199	92,998			
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.	260	170	1,753			
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).		910	4,184			
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.		128	1,557			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		500	7,897			
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,280	4,476			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		3,320	8,011			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		2,472	20,129			
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		9,252	11,076			
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		2,309	6,309			
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		4,270	43,614			
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		403	2,719			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		2,259	9,834			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.		1,745	12,584			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,672	71,514			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		2,139	13,804			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		7,866	61,780			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		51,357	328,613			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		2,645	118,183			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		1,741	6,441			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		8,762	44,150			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		1,308	12,229			
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		30,835	278,823			
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.		251	2,494			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		262	19,195			
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.		100	258			
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.		1,462	1,429			
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.		1,958	25,996			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		9,909	45,482			
	4420.11.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.		982	9,567			
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.		8,415	79,705			
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.		10,492	98,716			
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		431	1,119			
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).		1,593	12,533			
	4801.00.91.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual 297 mm, medidos sin plegar.		28,544	38,400			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		1,516	3,019			
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).		15,068	29,676			
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		3,686	12,719			
	4802.62.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		5,104	9,219			
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		101,246	754,361			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		3,730	10,549			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		26,945	93,483			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		805	9,091			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		41,255	100,385			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		3,731	8,720			
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.		3,287	4,436			
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.		1,989	4,375			
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		482,234	795,206			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		41,919	80,569			
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.		20	801			
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.		41	718			
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		600	4,477			
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.		69	1,163			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		833	1,295			
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.		34,197	61,955			
	4823.90.99.00.30	Soportes compactos de papel enrollado, para artículos de confitería.		6,269	12,521			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		416	5,579			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		165,531	525,611			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		33,972	97,614			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		81	3,666			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		10,500	26,532			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		10	3,351			
	5204.11.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		27,487	117,800			
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.		27,631	117,800			
	5205.48.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.		2,106	2,965			
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.		299	1,743			
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.		24,053	369,790			
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.		215	2,186			
	5210.11.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, crudos de ligamento tafetán.		3,644	31,127			
	5212.24.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, con hilados de distintos colores, de peso superior a 200 g/m2.		1,709	1,274			
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.		16,791	48,068			
	5308.90.99.00.00	Hilados de las demás fibras textiles vegetales.		2,738	1,267			
	5310.10.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, crudos.		21,887	63,745			
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.		1,554	15,177			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		3,265,212	17,184,535			
	5407.82.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, teñidos.		1,979	31,312			
	5512.19.10.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.		936	10,003			
	5513.29.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos.		206	1,240			
	5516.22.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales, teñidos.		3,709	43,560			
	5516.92.00.00.00	Los demás tejidos de fibras artificiales discontinuas, teñidos.		139	6,040			
	5602.21.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de lana o pelo fino.		1,135	40,178			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		1,795	4,906			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		45,680	163,628			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		3,186	1,648			
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.		46,050	88,050			
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.		700	6,705			
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		479	3,774			
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		10,312	77,566			
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.		1,500	13,445			
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		26,970	92,194			
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		4,430	18,285			
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.		59,341	236,329			
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.		52,699	207,183			
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.		6,328	22,085			
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		855	12,605			
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		26,406	84,907			
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		39,667	125,062			
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.		27,907	65,776			
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		68,353	140,907			
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.		106,541	284,830			
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.		3,230	15,647			
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		3,048	6,852			
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.		2,967	15,999			
	5805.00.90.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: <<petit point>>, de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.		1,261	7,369			
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.		1,652	50,906			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		150,664	2,140,356			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		2,200	16,601			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		26,769	299,087			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		26,823	273,904			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		2,093	36,341			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		11,741	108,759			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		21,417	262,594			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		11,921	115,299			
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.		7,638	95,121			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		30,652	536,689			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		4,958	70,329			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		47,823	571,665			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		190	2,811			
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		4,880	43,765			
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,341	26,157			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		4,580	60,307			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		12,927	154,315			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		196	15,375			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		14,805	188,597			
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		1,695	13,855			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		14	268			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		810	85,962			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		3,091	28,822			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		21,163	161,951			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		18,912	395,542			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		882	7,676			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		6,877	91,556			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		41,529	495,019			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		22,350	368,366			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		29	802			
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		2,862	43,365			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		23,521	661,003			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		32,288	301,296			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		11,728	55,844			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		28,898	405,704			
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		173	1,350			
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		60,170	757,066			
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		397	1,747			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		1,152	11,693			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		33,002	351,640			
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		12,319	119,895			
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		299	3,256			
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		13,286	108,282			
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		3,162	54,714			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		312,348	4,292,772			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		16,813	125,273			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		20,906	450,236			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		295,572	4,353,010			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		95,523	945,524			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		138,935	1,899,080			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		127	2,499			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		163,613	2,664,462			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		171,348	1,981,870			
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		9,564	231,521			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		64,286	839,079			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		790,344	10,826,166			
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		1,672	31,150			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		67,776	912,493			
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.		1,519	29,095			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		25,378	277,551			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		10,977	99,590			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		692	14,928			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		19,671	170,368			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		188	5,980			
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		4,171	27,714			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		2,748	57,237			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		1,267	28,883			
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		2,940	5,200			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		123	1,203			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		2,097	32,159			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		2,097	14,186			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		8,413	245,719			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		1,872	14,970			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		152,223	2,232,197			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		220	7,522			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		2,966	29,039			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		157,652	1,841,903			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		21,850	289,380			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		148,928	2,329,560		97	4,000
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.		2,696	30,963			
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.		236	14,118			
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		2,672	29,751			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		15,945	280,858			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		3,652	44,120			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		9,961	68,738			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		51,112	635,304			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		37,876	821,112		40	1,298
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		69,896	682,387			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		26,627	331,083			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		1,934	19,737			
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.		1,000	19,462			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		12,562	172,037			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		2,989	62,906			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		5,327	66,528			
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		540	7,590			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		15,448	162,005			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		336,073	4,686,572			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		121,363	2,850,900		238	3,766
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		233,277	2,361,988			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		158,344	1,535,980			
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,500	14,596			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		87,201	1,117,465			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		3,600	24,084			
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		869	22,245			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		10,609	105,835			
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		1,353	15,057			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		3,762	49,462			
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		25,874	338,206			
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		500	17,740			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		23,724	264,866			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		7,344	119,372			
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		900	11,122			
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		2,119	31,265			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		15,540	243,328			
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		3,782	54,481			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		28,292	585,793			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		385	12,029			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,746	23,237			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		63,522	688,189			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		22,652	221,329			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		4,889	46,340			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		1,069	7,805			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		21	437			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		6,297	144,393			
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		505	3,777			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		39,683	746,964			
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		12,421	139,131			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		4,000	23,774			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		240	4,438			
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		1,535	19,537			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		1,518	56,843			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		3,717	27,049			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		13,676	77,873			
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		1,000	12,407			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		23,867	233,006			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.		66,959	478,223			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		10,618	117,962			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		201,225	2,047,109			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		351	2,741			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,853	40,832			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		60,217	392,403			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		8,485	115,456			
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		6,933	88,894			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		91,894	986,086			
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		11,309	242,140			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		67,250	1,098,931			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		7,879	108,140			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		14,726	499,383			
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		825	21,382			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		10,588	94,972			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		3,785	148,116			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		57,018	887,691			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		39,093	1,022,438			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		26,514	410,506			
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		34,149	268,481			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		33,204	778,777			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		2,081	39,233			
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.		5,581	89,046			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		10,256	125,470			
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		46	1,247			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		35,157	763,789			
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		14,524	95,126			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		15,576	167,398			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		3,192	17,890			
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		25,530	346,576			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		5,489	82,953			
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.		3,596	62,207			
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		13,800	153,956			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		25,257	128,680			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		9,250	164,180			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		8,697	160,052			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		7,323	119,751			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		22,935	337,774			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		8,318	112,420			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		7,842	84,970			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		588	15,195			
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.		1,589	21,756			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		115,479	1,739,584			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		21,435	284,751			
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		11,495	112,173			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		21,477	263,294			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		27,551	263,283			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		31,170	310,556			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		27,975	394,002			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		29	365			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		5,115	56,632			
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.		983	10,768			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		4,894	84,737			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		3,022	26,317			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		2,500	51,313			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		1,050	26,757			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		389	7,913			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		10,147	297,418			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		953	10,963			
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.		776	12,906			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		10,182	106,670			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		19	155			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		1,232	13,115			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		828	31,167			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		753	22,190			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		1,370	34,376			
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		6,456	156,771			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		9,838	35,632			
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		8,337	93,891			
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.		27,853	169,423			
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		549	8,628			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		21,138	116,546			
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		9,676	67,914			
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.		5,520	46,102			
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		30,661	128,547			
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.		968	5,798			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		4,176	36,979			
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		241,327	1,867,812			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		468,013	2,206,886			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		371,025	1,459,387			
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		47,738	329,958			
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		102,289	597,037			
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.		30,704	118,878			
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		179,783	951,279			
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		270	1,008			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		291,844	1,458,684			
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.		75,101	301,058			
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.		8,794	72,757			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		3,195	37,814			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		14,868	52,370			
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.		3,673	11,230			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		225	9,947			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		541	3,351			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		258,355	1,175,245			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,470	27,209			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		64,313	803,047			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		132	2,176			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		134,521	4,310,477			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		11,636	222,637			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		447	22,975			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		2,159	83,586			
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		1,432	37,201			
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		5,998	157,879			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		1,076	29,587			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		4,719	87,801			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		148	6,364			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		4,233	120,048			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		7,397	292,234			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		5,211	201,456			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		16,908	357,261			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		1,969	54,947			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		3,647	92,470			
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		333	11,310			
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		500	25,067			
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		557	20,898			
	6404.20.97.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		455	16,774			
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		299	6,722			
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.		9	92			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		6,054	53,887			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		548	17,466			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		123	1,894			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		2,030	8,383			
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		3,947	47,933			
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		30,000	150,615			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.		771	1,574			
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.		300	4,121			
	6803.00.10.00.00	Losas, losetas y demás artículos de construcción de pizarra natural trabajada o aglomerada.		20,263	6,054			
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.		1,430	9,647			
	6813.20.90.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.		4,689	13,021			
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		73,199	37,812			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		295,265	102,847			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		26,446	9,219			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		162,000	47,279			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		34,998	150,331			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		27	114			
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.		6,287	19,877			
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		9,305	51,254			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		14,598	138,002			
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.		8,891	33,514			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		10	179			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		6,492	33,181			
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		4,849	34,839			
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		524	2,344			
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.		5,740	44,985			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		5,322	30,260			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		119	936			
	7102.29.00.00.00	Diamantes industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.		4	237,988			
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.		20	840,220		4	16,662
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		302	264,644		1	3,753
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		64	697,022			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		174	74,099			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		17,100	37,184		1,104,884	1,650,844
	7204.49.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de fundición, hierro o acero.					110,662	105,801
	7216.32.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.		9,108	18,857			
	7216.33.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.		6,386	11,261			
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.		3,000	13,831			
	7222.40.00.00.00	Perfiles de acero inoxidable.		5,800	17,151			
	7226.20.00.00.00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura inferior a 600 mm.		3,158	9,466			
	7228.80.00.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.		9,250	9,888			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		14,649	46,428			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		871	9,488			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		839	5,063			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		454	2,641			
	7308.90.20.00.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.		4,510	3,326			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		7,573	5,946			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		1,808	4,103			
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.		10,507	39,977			
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		20	132			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		11,307	315,090			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		1,769	6,628			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		395	1,110			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		148	561			
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.		693	2,255			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		172	584			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		1,554	6,536			
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		634	1,739			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.		12,853	68,696			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		13,087	85,294			
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		6,343	23,390			
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		4,313	44,372			
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		7,852	44,182			
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		284	1,640			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		58,031	271,688			
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		19,776	75,515			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		1,018	2,900			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.		2,723	7,223			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		1,014	1,520			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		188	837			
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.		3,001	15,237			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		1,445	12,801			
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.					96,819	509,350
	7407.21.00.00.00	Barra y perfiles, de aleaciones a base de cobre-cinc (latón).		1,372	10,066			
	7411.21.00.00.00	Tubos a base de cobre-cinc (latón).		429	2,875			
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.		98	1,014			
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.		4,333	17,327			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					466,623	711,895
	7604.29.10.00.00	Barra, de aleaciones, de aluminio.		560	1,434			
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.		8,734	9,931			
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.		620	1,776			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		723	1,178			
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífuco.		268	2,446			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		79,461	324,817			
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.		8,611	60,696			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		105,082	514,721			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		17,960	61,725			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		47,712	242,005			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		19,449	73,678			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		291	3,472			
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.		640	1,325			
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		220,964	1,122,045			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		7,376	36,414			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		28,129	87,904			
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		158	167			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		124,195	547,092			
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		733	2,072			
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.		1,949	11,481			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		24,826	124,630			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		9,777	26,417			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		823	1,241			
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		2,038	33,285			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		12,873	77,053			
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		69	584			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		21,202	131,793			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		2,576	12,825			
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		1,137	12,049			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		7,765	46,102			
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		44	426			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		8,853	74,274			
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		36,011	171,034			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		1,312	5,145			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		2,307	7,651			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		278	1,395			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		15,874	37,903			
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.		1,782	13,300			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		52,835	416,586			
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		5,022	47,641			
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		7,007	8,020			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		16	284			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		11,127	9,213			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		11,860	66,922			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		2,405	11,867			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		349	4,995			
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.		342	1,055			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		1,406	7,635			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		3,097	54,254			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		366	1,053			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		8,571	93,334			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		333	3,797			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		953	8,528			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		187	5,370			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		500	9,898			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		1,735	123,745			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		6,153	8,599			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		3,914	54,664			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		489	4,263			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		347	8,062			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		105	3,178			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		32	575			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		869	28,562			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		144	2,188			
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		635	1,625			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		23	1,235			
	8421.11.00.00.00	Desnatadoras (descremadoras).		494	4,328			
	8421.19.10.00.00	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas para extraer miel.		5,071	2,564			
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		5,565	8,271			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		25	183			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		2,782	16,585			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		165	9,633			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		602	2,901			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		483	2,264			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		513	10,746			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		1,200	18,413			
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.		2,429	4,569			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		2,373	3,583			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		13,476	222,087			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		7,500	12,972			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		7,082	23,906			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		1,021	13,195			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		282	6,887			
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		532	4,799			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8448.11.00.00.00	Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.		5,258	32,009			
	8448.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.		337	1,539			
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		22,071	498,676			
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		351	8,118			
	8454.90.90.00.00	Partes para cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.		1,773	5,727			
	8458.19.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.		1,700	12,518			
	8463.30.10.00.00	Máquinas para fabricar clavos.		175	1,272			
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		7,316	106,424			
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.		226	11,547			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		2,096	16,155			
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.		24,599	97,415			
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).		368	2,020			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		600	4,719			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		497	22,403		7	670
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		272	1,798			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		309	1,243			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		2,688	18,481			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		3,850	28,539			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		1,042	3,141			
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.		1,736	1,734			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		180	3,624			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		2,834	35,495			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		48,421	371,956			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		322	3,036			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		1,343	9,421			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		389	11,556			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		537	9,675			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		2,423	52,732		34	723
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		1,298	16,207			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		409	5,159			
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.		106	1,208			
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		279	5,251			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		2,969	20,795			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		19,383	486,658			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		1,049	5,342			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		13	240			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		28	245			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		180	3,132			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		848	8,125			
	8485.80.00.00.00	Las demás máquinas para fabricación aditiva.		55	2,726			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		1,226	7,165			
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					9,318	40,428
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		136	3,636			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		900	2,003			
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		4,050	36,448			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		432	43,983			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		2,850	6,024			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		6,400	33,425			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		142	6,214			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		1,210	7,594			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		258	1,911			
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		485	87,646			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		3,783	10,220			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		360	3,180			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		2,930	36,276			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		920	18,467			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		486	2,765			
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		1	418			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					1	238
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		495	2,025			
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.		43,233	470,177			
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		310	2,288			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,742	65,589			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		5,250	71,494			
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		78	286			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		1,743	2,650			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		6,544	81,366			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		13,327	16,315			
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno).		650	8,437			
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		29,481	159,318			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		16,023	32,746			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		22,927	115,267			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		38	674			
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.		1,600	90,001			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		180	2,789			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		2,732	3,125			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		10,788	81,847			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		216	3,322			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		356	2,239			
	8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.		3,767	22,252			
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		189	1,079			
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		469	7,238			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		11,855	35,759			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		7,998	48,265			
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					93,455	281,133
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		119	499		79,058	222,753
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		33,889	184,396			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		322	3,342			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,960	35,771			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		12,758	106,067			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,607	22,717			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		415	2,880			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		117,489	1,246,307			
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		6,350	40,079			
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		73,858	504,895			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		107	2,841			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		5,670	61,640			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		3,629	20,046			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		356	2,996			
	8716.90.91.00.00	Balde o bandeja de plástico o de metal para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías.		2,643	8,534			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		692	5,614			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		40	2,600			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		109	2,216			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		547	136,935			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		35	3,094			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		23,837	228,771			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		1,921	16,059			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		102	6,447			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		8,698	164,494			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		24	2,772			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		160	45,141			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes médicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		14	4,339			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		1,220	17,408			
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).		2,134	40,790			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		112	1,735			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		210	3,516			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		1,656	7,001			
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		522	10,764			
	9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.		51	1,264			
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.		305	11,170			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		118	1,693			
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.		44	1,551			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		10	3,800			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		179	5,332			
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.		5,400	26,546			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		16,621	26,277			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		10,271	35,388			
	9401.99.20.00.00	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.		1,789	9,959			
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		2,034	21,837			
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		31,670	128,784			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		15,350	37,600			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		5	121			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		51,844	172,184			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		500	5,793			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		7,488	26,473			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		15,517	14,015			
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.		10,325	21,725			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		1,800	11,431			
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.		15,396	23,686			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		109,971	601,971			
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		10,566	43,529			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		30,858	224,847			
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		60,677	189,430			
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		593	4,241			
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.		7,034	35,400			
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.		475	1,854			
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.		11,774	46,599			
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		963	13,097			
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.		558	2,193			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		12,608	139,645			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		900	10,191			
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		13,473	86,367			
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.		305	440			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		825	4,584			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		163	4,080			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		311	2,486			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,733	27,227			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitár, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		25,804	79,863			
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.		2,587	10,653			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		696	4,037			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		635	2,569			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Indonesia	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		1,671	5,848			
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.		7,822	55,900			
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.		3,402	29,271			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		135,888	747,318			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		16,967	182,075			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		13,334	61,387			
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.		3,355	13,113			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		106,215	345,871			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		96,304	290,496			
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		10,282	31,723			
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.		36	1,183			
				6,846,422	113,424,773		18,583	1,013,125
	0304.87.00.00.00	Atunes (del género Thunnus), listados (bonitos de vientre rayado) (Katsuwonus pelamis), en filetes, congelados.		3,575	5,945			
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		21,775	22,304			
	1511.90.90.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.		74,269	111,000			
	1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.		1,538	1,924			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		6,261	21,530			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		9,808	35,272			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		187	4,632			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.		7,063	136,103			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/4.43 el litro.		2,686	10,199			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		3,555	10,870			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		6,603	9,439			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		3,540	7,010			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		3,635	71,605			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		987	3,827			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		445	2,942			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		4,593	9,900			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		14,508	38,684			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		28,300	28,000			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.		19,494	90,192			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		293	5,903			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		701	23,631			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		37,273	146,913			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	70,240	900,425	4,028,114			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	569	11,833	75,409			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	126,850	96,409	436,454			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		21,768	80,441			
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).		9,480	40,800			
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	392,700	82,113	492,601			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		848	22,940			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		253	4,405			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		1,424	29,969			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,477	38,420			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		14	1,572			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		30,960	969,619			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		1,597	32,702			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		9,146	142,055			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		3,270	108,022			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		82,404	1,460,543			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		61	1,025			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		50	930			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		47,342	796,656			
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		5,267	43,100			
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		1,017	15,356			
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.		3,953	103,912			
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		127	4,458			
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		7,000	46,637			
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		18,096	67,814			
	4802.62.40.00.90	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150 g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm, y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		7,639	35,718			
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		54,875	127,864			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		108	566			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,574	9,924			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		127,961	764,767			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		1,350	35,708			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		8,762	251,582			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		95	1,732			
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.		295	5,925			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		21	1,088			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		4,119	79,932			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		11,932	244,653			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		35	2,327			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		82	3,016			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,636	43,033			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,787	42,652			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		948	29,066			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		87	2,625			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		108	4,743			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		68	1,778			
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		78	1,940			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		371	18,592			
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		5,000	61,203			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		4,366	101,329			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		25,109	514,914			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		9,944	190,929			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		36,743	940,542			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		104	1,987			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		2,935	61,234			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		3,372	103,832			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		8,387	217,661			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		1,788	60,625			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		130	2,182			
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		4	137			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		3,894	137,448			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		6,037	163,670			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		4,681	111,152			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		331	14,196			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		7,224	131,676			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		3,422	59,174			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		8,539	127,958			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		7,433	242,773			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1,317	24,887			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		4	393			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		8,697	81,065			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		73	1,225			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		51,933	1,170,356			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		6,687	159,786			
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		367	6,760			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		4,950	153,256			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,258	47,847			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		254	6,037			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		110	2,330			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		2,287	34,885			
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		276	8,053			
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		24	773			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		9,428	236,359			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,609	120,061			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		15,176	405,766			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		404	11,621			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		120	3,808			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		65	1,946			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		31	1,066			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		3,105	68,485			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		2,514	53,994			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		32,558	663,154			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		12,275	290,358			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		1,359	34,131			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		12,981	188,499			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		486	16,670			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		6,229	44,931			
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		39,737	511,315			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		800	29,527			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		25,699	285,911			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		90,126	1,105,226			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		1,473	43,959			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		18,967	201,036			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		394	19,229			
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		1,819	26,873			
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		12,213	185,048			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		425	7,821			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		34,147	690,375			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		2,765	68,502			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		363	5,200			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		2,516	28,064			
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		290	10,834			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		265	9,034		10,677	963,125
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		566	27,740			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		145	5,373			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		69	1,521			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,871	39,096			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		8,032	219,139			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		12,581	231,608			
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.		9,908	16,000			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		16,200	407,990			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		59,795	1,290,478			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		14,504	410,984			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		1,059	8,330			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		73	1,249			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		3,446	68,901			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		14,934	248,536			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		724,530	11,814,126			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		4,069	155,860			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		3,567	86,492			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		1,001	24,977			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		349	14,494			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		9,637	231,483			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		1,925	81,447			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		316,914	13,504,101			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		103,003	3,723,320			
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		48,128	820,200			
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		10,867	228,194			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		130,928	2,252,453			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,760	50,233			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		20,245	637,102			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		494	40,787			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		149,973	6,202,741			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		130,074	4,531,971			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		71,921	1,818,234			
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		32,718	1,097,749			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		560,277	10,695,037			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		40,514	1,443,752			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		144,306	4,756,641			
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.		926	17,763			
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		7,296	413,382			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		927	10,661			
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		342	13,487			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		1,400	14,023			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		97	5,160			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		26,498	364,527			
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.		7,740	187,464			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		26,600	16,700			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		35,750	67,581			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		176,726	198,698			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		47,472	64,058			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		670	9,608			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		2,570	4,341			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		18,371	23,306			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		38,563	81,784			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		1,226	1,984			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		51	87,505			
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífero.		533	9,074			
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.		60,826	306,103			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		4,709	33,907			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		4,545	110,166			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		38,322	379,662			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		23,407	154,735			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		78,739	467,492			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		10,130	69,560			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		44,216	265,255			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		137,824	847,823			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		500	4,280			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		19,271	176,709			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		33,540	227,761			
	8443.14.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos.		1,006	6,320			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		857	7,729			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					7,906	50,000
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		37,558	770,594			
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.		7,720	162,403			
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.		8,843	393,684			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		5,969	527,807			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		24,756	314,138			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		129,379	1,435,100			
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		1,293	35,115			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		165	10,801			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		851	16,531			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		806	40,640			
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		5,353	83,999			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		105,643	4,868,091			
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		10,598	492,845			
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		6,381	564,500			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		1,269	39,313			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.		16,693	106,509			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		72	1,771			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		2	153			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		200	1,350			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		28	419			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		5,246	235,068			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		298	15,173			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,888	31,246			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		62,974	981,554			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		158,389	826,236			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,356	19,003			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Irlanda (Eire)	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		19,089	499,255			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		315	7,619			
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		19,757	47,168			
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		106,438	1,297,495			
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.		27,185	727,606			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		59,348	1,693,621			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.		220	29,299			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		19,015	331,306			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		43,233	1,879,445			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		4,572	83,730			
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		14,646	254,055			
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.		4,244	146,081			
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).		29	1,922			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		113	33,587			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		21,991	214,329			
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).		6,636	18,992			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		36,482	438,439			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		655	21,639			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		140	2,470			
	9620.00.40.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de los tipos utilizados como partes y accesorios de los aparatos o instrumentos clasificados en la partida 92.09.		4,178	23,637			
				1,861,537	8,753,406		23,229	117,883
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	12,600	25,200	114,579			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	98,008	196,016	1,092,262			
	2208.40.10.00.00	Ron.	2,142	4,284	19,039			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	7,038	14,076	45,951			
	2208.70.00.00.00	Licores.	700,362	1,400,724	3,920,690			
	2922.29.90.00.00	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sales de estos productos.		101,709	856,256			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		2,343	73,748			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		5,959	202,320			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		26,420	177,831			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		40,420	1,572,897			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				2,065	23,129	117,318
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					100	565
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		5	486			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		44,092	650,092			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		246	5,317			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		2	919			
	9021.50.00.00.00	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios.		29	12,629			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		12	8,390			
Islas Vírgenes (Norteamericanas)							311,711	2,135,758
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				990	1,980	23,900
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				19,734	39,468	290,681
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				102,924	205,848	365,950
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					1,598	328,085
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					848	128,710
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					11	5,674
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					8	3,057
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					5	727
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					5	1,000
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					15	4,018
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					51	9,521
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					43	3,850
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					16	2,766
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					47	9,701
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					14	911
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					9	1,115

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					89	1,125
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					2	171
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					68	217
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					70	1,330
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					22	747
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					27	2,382
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,474	25,695
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					49	1,361
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					388	7,581
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					74	3,207
	4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.					11,900	55,618
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					139	372
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					119	504
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					11	291
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					7	216
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					5	159
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					10	352
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					47	1,855
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					8	245
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					15	317
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					1,010	18,655
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					9	302
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					11	285
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					6	197
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					7	212
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					24	651
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6	342
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					4	106
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					13	511
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					10	379
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					15	499
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					7	335
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					4	208
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					12	644
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					24	1,138
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					4	156
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					7	198
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					15	246
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					15	285
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					54	452
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					281	5,329
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					37	345
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					121	2,569
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					706	10,675
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,355	15,765
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					299	4,607
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					6,563	141,880
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					14,743	256,099
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					5,846	86,140

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Israel	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10	266
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					184	3,766
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					2,457	60,633
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					7,165	136,471
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,113	71,310
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					20	512
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					57	2,349
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					43	771
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					40	448
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					11	951
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					131	3,730
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					1,690	19,219
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					3	744
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					67	1,372
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					6	250
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					9	178
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					7	167
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		195,242	4,049,404		926,571	2,885,427
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					12,230	9,000
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				301,644	154,188	147,531
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	12,105	24,210	247,319		603,288	452,466
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	864	1,728	6,537			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	2,334	4,668	76,061	3,870	7,740	24,360
	2208.40.10.00.00	Ron.	558	1,116	6,637	1,260	2,520	5,596
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	167	334	2,031	24,485	48,970	261,912
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	1,913	3,826	64,759	3,870	7,740	28,164
	2208.70.00.00.00	Licores.	997	1,994	10,353	3,573	7,146	32,020
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	353	706	8,381	1,575	3,150	16,198
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.			6,062	122,373		
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.			132	11,905		
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					1,862	84,840
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		12,114	498,244		127	29,792
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		12,316	596,279		654	40,315
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		7,327	44,183			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		98	1,745			
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					12	206
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					209	1,308
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					47	505
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					18	220
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		27	529			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					171	639
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					8	126
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		42,698	185,734		173	827
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					90	270
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					6	98
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					75	802
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					177	822
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		69	1,117			
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					25	289
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					340	1,577
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					30	439
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		160	418			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					6,590	109,567
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					3,647	119,675

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					504	11,371
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					682	29,932
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					5,453	106,524
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		86	1,124			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					155	1,531
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					15	101
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		22	1,067			
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.		23	345			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		42	1,150			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		5,366	52,320		17	827
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		47	7,773			
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					175	848
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					13	361
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		5,180	39,343			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		14,221	155,576			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					147	2,186
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					111	1,334
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					10	92
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		1	211			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2,485	60,214			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		142	1,849		301	4,760
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					488	9,656
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					276	6,432
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					340	6,900
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		10	425			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					3	168
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					19	1,868
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					147	11,196
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.		2	179			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		12	1,347			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					47	1,230
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2	173			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		14	1,097			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					77	1,200
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					924	7,128
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					49	1,044
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					37	554
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					8	171
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					3	275
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					376	2,908
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		136	8,977			
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					517	2,949
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					178	841
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					3,010	15,960
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					5	125
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					3,526	46,313
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					30	168
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					144	1,416
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,220	15,008
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					22	288
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					58	624

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					57	276
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					165	1,260
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					7,286	150,929
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					108	912
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,145	113,621
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					895	10,686
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					1,221	11,781
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					18	184
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					4	306
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					72	835
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					12	259
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					55	1,932
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					4	162
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					72	138
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					164	1,424
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					204	1,589
	7106.92.90.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, excepto la soldadura de plata.		45	31,769			
	7112.91.00.00.00	Desperdicios y desechos de oro o de chapado (plaqué), de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.		1	9,775			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		4	99,399			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		71	87,472			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		769	1,229			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					51	504
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		50	541			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		2,556	16,694			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					24	248
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					253	1,690
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					92	969
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					52	503
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		34	296			
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					24	296
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					12	342
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					13	132
	8212.10.10.00.00	Navajas.					13	400
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					26	411
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					90	160
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					118	1,810
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					90	372
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					91	501
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		19	575			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		969	11,988			
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					129	842
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		1,776	26,931			
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					84	2,694
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		18	4,880			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		42	1,047			
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.		391	16,450			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		72	1,672			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					59	649
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					33	927
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		2	217			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		19	10,300			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		2	188			
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.		128	16,105			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		335	12,601			
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		79	5,052			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Italia	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		8	1,040			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		54	8,599			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		482	12,455			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					15	180
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					28	392
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		2	441			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		114	408			
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					9	112
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		3,920	71,906			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		38	5,313			
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		21	1,662			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					38	342
	9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.		33	2,211			
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos.		7,000	1,219,304			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		217	10,175			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		10	4,815			
	9027.89.10.00.00	Instrumentos y aparatos, para análisis de sangre.					136	49,175
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.		60	2,552			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					4,540	728,225
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					75	31,302
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					261	5,316
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					44	678
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					41	12,028
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					6	1,724
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		99	753			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					30	265
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					21	363
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					18	136
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		15	460			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					8	268
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					60	417
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					589	3,550
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		28,385	124,673			
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					13	624
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					12	138
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					18	188
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		14	4,604			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					9,620	28,443
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					15,645	45,328
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					21	120
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					86	1,454
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					7	108
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					15	215
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					89	91
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					26	243
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					37	305
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					7	100
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.		12	5,077			
	0203.29.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.		6,236,424	237,529,363		174,856	29,776,646
	0210.11.19.00.00	Jamones de la especie porcina, sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados, excepto los curados en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano).		803	5,330			
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		3,113	17,986			
	0406.10.10.00.00	Queso mozzarella.		38	544			
	0406.10.90.00.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozzarella.		5,829	31,483			
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.		2,400	9,539			
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.		13,673	73,413			
	0901.11.90.00.00	Otros cafés, sin tostar y sin descafeinar.		1,224	8,697			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		1,100	11,844			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		6,342	35,747		2,362	13,302
	0901.90.00.00.90	Los demás café.		3,093	28,377			
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado («parboiled rice»), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		3,243	25,670			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		344	789			
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		28,884	35,779			
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		7,566	4,414			
				10,099	7,153			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.		8,617	4,304			
	1209.99.00.00.00	Las demás semillas, frutos y esporas, para la siembra.		2,922	151,872			
	1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.		3,969	25,347			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		10,211	42,410			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		10,124	14,401			
	1604.16.00.00.10	Anchoas enteras o en trozo, envasadas herméticamente o al vacío.		1,228	8,994			
	1702.30.20.00.00	Jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.		462	2,147			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		756	6,037			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		15,372	161,802			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		27,211	273,678			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		138	399			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		260	133			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		31,685	63,851			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		725	3,864			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		64	133			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		462	2,147			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		6,133	23,080			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		4,824	12,225			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		1,091	5,472			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		141	1,389			
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		269	532			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		590	1,862			
	1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.		9,435	24,292			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		4,588	15,544			
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		203	750			
	2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).		2,970	3,768			
	2002.90.29.00.90	Purés, pulpas, de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		8,878	12,296			
	2003.90.10.00.00	Trufas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético).		319	3,567			
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		43	133			
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).		20	266			
	2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		584	578			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		5,223	23,217			
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		344	1,478			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		162	1,409			
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		344	1,478			
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		450	4,036			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		312	784			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		300	2,371			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		1,146	2,842			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		53	170			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).		2,345	7,950			
	2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		1,256	2,643			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		7,004	10,706			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		782	2,563			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		144	532			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		7,312	16,418			
	2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		35	266			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		775	5,114			
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		6,726	44,809			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		462	2,147			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		1,756	151,488			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		2,284	149,088			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		924	4,294			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		4,962	58,343			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		881	1,992			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	41,308	82,616	75,663			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	108,453	216,906	576,823			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	84,298	168,596	390,924			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	66,996	133,992	187,026			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	9,883	19,766	58,252			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	36,407	72,814	162,951			
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	4,620	9,240	63,834			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		10,772	206,610			
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	1,110	2,220	15,566			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	11,707	23,414	40,255			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	6,150	12,300	42,409			
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	450	900	2,882			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	2,034	4,068	32,313			
	2208.40.10.00.00	Ron.	90	180	655			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	27,324	54,648	186,313			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	223,443	446,886	782,291			
	2208.70.00.00.00	Licores.	159,058	318,116	1,165,379			
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		1,155	2,776			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		289	12,972			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		7,729	40,613			
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.		312	4,597			
	2918.12.00.00.00	Ácido tartárico.		3,118	17,846			
	2922.29.90.00.00	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sales de estos productos.		2,643	99,402			
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		1,980	55,048			
	2931.49.90.00.00	Otros derivados órgano-fosforados no halogenados.		2,382	9,473			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		2,043	106,876			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria		31,214	1,319,698			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		22,750	978,723			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		728	834,980			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		3,693	62,097			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		374	141,976			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		1,132	194,472			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		820	513,781			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		26	3,326			
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		2,890	2,671			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.		4,653	1,080,521			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		286,917	13,706,391			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		9,811	86,813			
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		1,527	29,474			
	3102.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.		1,262	4,646			
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.		192	15,270			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		300	2,956			
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		6,193	21,628			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		1,442	4,660			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		1,843	8,690			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		657	11,674			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		140	2,565			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		112,004	3,475,302			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		77,554	4,917,662			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		3,938	4,851			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		38,378	1,520,360			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		5,458	19,574			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		2,566	25,635			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		767	4,795			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		1,090	12,463			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		61	1,378			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		4,504	25,865			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		305	5,585			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		1,337	13,577			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		11,568	63,651			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		5,680	214,181			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		18,901	67,831			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		3,500	20,555			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		140	784			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		65	1,712			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		2,284	20,332			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,346	9,224			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		1,556	30,038			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		893	6,133			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		351	2,403			
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		194	3,706			
	3402.41.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.		2,627	4,395			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		1,890	14,320			
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).		237	4,868			
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		15	265			
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.		4,786	62,581			
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		866	9,251			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		635	17,251			
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		6,189	2,424			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		9,822	127,166			
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		1,677	2,763			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		3,592	14,097			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,492	29,115			
	3702.32.10.00.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, con emulsión de halogenuros de plata, para fotografía.		705	5,799			
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.		4,988	6,910			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		1,342	21,306			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		174	7,049			
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		142	3,399			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		1,111,122	213,345			
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		22,856	96,416			
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		25,190	184,895			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		37,093	133,053			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		2,560	4,099			
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		355	1,948			
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.		3,280	6,609			
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.		2,600	23,747			
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		2,080	1,129			
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.		233	4,308			
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		69,355	512,282			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		830	2,833			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		2,612	5,873			
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		11,461	55,264			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		2,642	41,653			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		152	195			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.		9,038	16,531			
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		484	1,639			
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		57	180			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		5,340	3,607			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		10,049	58,109			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		606	4,756			
	3920.62.13.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas o no, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		5,244	13,077			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		327	6,306			
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.		340	4,269			
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.		2,001	3,719			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		66,119	1,175,415			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		73	2,334			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		845	912			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		376	3,502			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		3,839	32,999			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		3,832	7,832			
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.		50	3,245			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		59	894			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		2,276	9,124			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		704	14,289			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		905	7,657			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		1,267	7,449			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		5,781	16,029			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		163	3,398			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		7,644	24,096			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		12,096	86,235			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		8,983	35,308			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		2,735	25,769			
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		730	7,969			
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		6	332			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		9,455	44,138			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		81	1,495			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		2,108	20,079			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		244	1,642			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		2,747	23,017			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		6,964	14,655			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		382	1,212			
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.		330	890			
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		92	1,586			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		12,219	111,624			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		100	1,404			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		5,917	60,104			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		1,500	1,972			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		260	13,511			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	1,834	27,709	314,070			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	31	1,731	12,151			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	72	79	2,195			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		100	1,026			
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		78	100			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,524	9,489			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,174	11,795			
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,160	9,801		9,876	31,154
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.		560	4,472			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.		673	12,676			
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.		233	3,276			
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		3,456	207,511			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		1,979	122,919			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		832	42,985			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		1,938	290,993			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		2,045	110,617			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		563	117,644			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		7	442			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		10	531			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		489	17,253			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		2,048	59,712			
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		2,330	43,692			
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		6	417			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		559	32,219			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		14	608			
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		8	813			
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		23	1,754			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		7,401	460,697			
	4413.00.90.00.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.		1,100	6,379			
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.		150	1,201			
	4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.		420	4,579			
	4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.		240	3,670			
	4418.11.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, de maderas tropicales.		355	3,709			
	4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.		1,180	2,355			
	4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.		5,729	23,159			
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.		757	34,240			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		16,199	361,673			
	4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.		1,050	9,031			
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.		470	2,794			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		470	2,794			
	4420.11.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.		2,919	3,163			
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.		501	20,472			
	4420.90.91.00.00	Tableros o paneles con trabajos de marquetería o taracea, de madera.		655	4,578			
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		138	3,872			
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.		462	2,147			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		3,193	18,554			
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.		5,651	145,413			
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.		5,194	31,860			
	4806.30.90.00.00	Los demás papeles vegetales (papel calco).		200	1,567			
	4810.39.21.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores en tiras o bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 150 mm o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm.		709	984			
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		35	1,386			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		75	4,892			
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.		1	163			
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.		31	523			
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		806	1,917			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,791	11,427			
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		3,120	3,390			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		273	6,794			
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		4,807	48,432			
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.		520	695			
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		648	3,496			
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.		7	169			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		4	127			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		397	12,079		177	1,185
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		1,298	1,499			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		12	849			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		526	8,340			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		41	391			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		11,096	71,983			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		419	21,533			
	5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.		30	2,991			
	5512.29.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		26	196			
	5515.29.00.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas acrílicas o modacrílicas.		890	3,623			
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.		103	2,396			
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.		16	345			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		156	3,952			
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		442	4,144			
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.		46	307			
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.		318	4,508			
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.		3,050	6,450			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		352	4,780			
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.		306	10,726			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		593	31,916			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		318	30,839			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		1,308	73,141			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		47	500			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		97	9,190			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		186	11,720			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		352	35,230			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		2,108	8,598			
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		228	11,241			
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		83	3,688			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		15	1,171			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		5,284	198,872			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		749	41,787			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		171	8,712			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		674	22,232			
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		1,203	32,644			
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		2,101	47,445			
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		6	294			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		359	14,627			
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		301	23,593			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		58	4,949			
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		355	6,794			
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		53	2,479			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		74	3,121			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		121	7,351			
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		682	34,951			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		435	30,375			
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.		2	196			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		41	4,869			
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		39	1,608			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		786	23,734			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		11	917			
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		78	3,676			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		1,765	70,431			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		256	11,985			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		7,242	625,227			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		52,449	4,370,161			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,610	93,112			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		5,317	184,241			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		1,083	82,035			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		1,332	52,917			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		241	12,065			
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		100	5,704			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		54	1,433			
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		436	12,672			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		15,789	1,002,612			
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		3,071	125,887			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		3,362	146,146			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		1,418	61,412			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		442	24,514			
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,284	32,362			
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		668	19,037			
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		148	4,274			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		50,662	2,462,394			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		1,249	45,835			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		248	4,747			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		6,063	129,771			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		1,890	220,276			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		10,806	1,406,431			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		190	10,370			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		17,528	1,172,718			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		4,314	241,056			
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		1,289	28,213			
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		1,922	169,328			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		10,676	477,510			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		539	28,475			
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		504	22,827			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		4,711	197,574			
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.		14	636			
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		889	25,988			
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.		680	26,592			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		211	5,890			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		337	15,281			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		413	21,376			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		150	5,262			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		63	1,853			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		14	1,248			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		482	27,370			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		77	4,015			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		452	6,536			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		9	805			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		19	1,691			
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.		264	2,797			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		20	547			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		11	702			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		2,865	44,654			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		717	30,540			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		202	2,693			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		8	821			
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		39	2,952			
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.		86	7,401			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		6	358			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		4,110	402,879			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		2,896	356,208			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		1,995	185,733			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		768	76,004			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		1,054	135,831			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		263	20,622			
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		207	4,587			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,290	125,860			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		610	23,033			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		140	8,773			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		17	1,274			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		22	1,465			
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.		1,058	21,274			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1,039	82,940			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		472	34,518			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		4,088	292,257			
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.		2,064	81,567			
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.		24	458			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		836	32,615			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		32	642			
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.		156	6,313			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		9,095	402,488			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		25	1,525			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		2,719	161,596			
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		15	461			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		752	58,332			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		114	1,969			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		120	6,238			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		6,780	409,334			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		49	1,510			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		757	52,084			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		77	5,462			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		538	33,444			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		13	1,598			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		2,104	83,491			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		463	17,634			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		366	17,902			
	6204.44.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.		160	1,354			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		525	37,249			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		476	11,226			
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.		6	335			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		199	13,931			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		6	518			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		123	6,191			
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		339	11,274			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,971	170,831			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.		47	1,527			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		848	52,731			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		344	9,309			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		84	3,965			
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.		171	3,903			
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		8	401			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		282	19,050			
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		11	469			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		877	38,918			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,001	12,172			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		3,562	244,270			
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		899	141,151			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		10,060	886,155			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		2,816	207,810			
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		689	6,478			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		2,272	58,831			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		1,408	85,422			
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.		1,014	62,051			
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.		261	8,735			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		4,070	228,683			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		746	27,714			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		246	13,639			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		1,265	97,783			
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.		202	6,392			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		368	19,973			
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		12,311	472,390			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		2,268	103,401			
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.		43	1,452			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		62	1,584			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		741	32,067			
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.		8	344			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		30	616			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		166	4,304			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		27	2,198			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		1,392	55,291			
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		113	2,156			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		197	5,940			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		5,293	278,443		40,774	1,223,244
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		11,718	304,395			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		5,107	324,176			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		893	92,029			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		40	822			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		1,071	94,287			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		419	20,680			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		292	15,138			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		24	1,417			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		211	31,620			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		790	20,128			
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.		30	290			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		1,102	30,828			
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.		20	978			
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.		88	4,420			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		221	22,551			
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.		18	1,446			
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		485	39,469			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		7	289			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		2,174	165,652			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		482	31,641			
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).		32	218			
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).		74	1,297			
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		527	481			
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		62	1,142			
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		18	530			
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.		3,114	57,490			
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		290	3,351			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		107	1,086			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		246	3,565			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		1,482	33,267			
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		9	328			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		657	4,526			
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.		740	11,078			
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.		10	189			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		17	727			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		96	6,535			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		672	27,614			
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		1,005	14,049			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		967	49,341			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		5,174	80,707			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		798	8,028			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		4,274	268,070			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		90	1,456			
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		134	5,888			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,226	16,751			
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		377	18,227			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		25,953	411,828			
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		9	414			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		9,254	89,740			
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.		36	1,526			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		259	16,094			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		630	16,389			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		501	19,963			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		961	53,948			
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		71	4,365			
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		2,063	5,530			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		59	2,416			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		494	11,052			
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		8,259	16,158			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		151	4,443			
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,001	6,651			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		37	869			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		680	31,524			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		4,897	205,089			
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		75	5,130			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		692	20,647			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		472	40,005			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		56	10,584			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		11	1,817			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		279	12,142			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		11	955			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		626	4,948			
	6404.19.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.		15	496			
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		245	6,844			
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		45	827			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		746	13,205			
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1,263	99,214			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		267	5,287			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		7,261	641,199			
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		569	68,461			
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		10	369			
	6404.20.92.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		40	1,770			
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		743	32,875			
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.		142	5,559			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		6,889	283,566			
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.		96	4,785			
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.		19	213			
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		377	28,816			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		6,550	216,390			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		50	3,770			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		5,029	161,524			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		691	18,499			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		200	6,541			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		541	10,906			
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		10	665			
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		130	5,947			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		95	2,093			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		5	441			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		33	3,277			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		133	4,235			
	6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		783	1,647			
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		6,422	12,719			
	6802.92.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras calizas.		292	8,982			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		3,707	14,694			
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		250	2,176			
	6811.40.10.00.00	Placas onduladas, las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que contengan amianto (asbesto).		1,042	6,343			
	6903.90.90.00.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		166	1,688			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		133,409	172,661			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		2,651	6,880			
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		9,950	8,563			
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		15,763	46,108			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		7,550	8,635			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		1,359	14,528			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		159	1,656			
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		2,355	12,786			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		20	190			
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		4	289			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		1,161	24,748			
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.		90	141			
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.		266	1,696			
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.		44	584			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		45	286			
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).		188	4,452			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		1,149	10,226			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		8,785	68,536		1,156	1,843
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		1,386	2,484			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		338	3,129			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		16	149			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		311	2,038			
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		178	2,648			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		1,557	8,568			
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		744	6,257			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		186	2,889			
	7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C.		608	7,504			
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		326	3,748			
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.		168	214			
	7106.91.00.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), en bruto.		94	5,206		74	46,873
	7106.92.90.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, excepto la soldadura de plata.		284	31,799			
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		44	1,593,796		729	25,552,443
	7112.91.00.00.00	Desperdicios y desechos de oro o de chapado (plaqué), de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.		52	12,744		175	1,915,294
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.					13	8,226
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		19,628	16,730,536		182	139,993
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		6,551	129,779,353		14	498,388
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.		51	531			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		1,286	917,076			
	7215.10.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.		1,521	11,363			
	7301.10.00.00.00	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados.		526	837			
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.		420	8,931			
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		1,892	19,457			
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		197	4,588			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		6,938	137,796			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		554	9,556			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		1,119	3,925			
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		806	1,214			
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		1,971	18,836			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		6,578	27,710			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		1,130	3,030			
	7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.		1,108	5,281			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		1,487	5,730			
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		464	2,612			
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		1,360	13,086			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		3,837	53,415			
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		45	131			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		174	8,347			
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.		777	6,820			
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.		17,283	64,470			
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		9,211	78,540			
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		1,563	4,634			
	7323.92.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		88	1,485			
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.		6	268			
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		46	383			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		765	7,706			
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		37	656			
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.		698	7,862			
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		61	329			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		13,265	80,784			
	7407.29.19.00.00	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).		502	4,777			
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.		100	1,826			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		79,396	1,459,843			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					119,269	341,727
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		519	995			
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.		261	2,183			
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		2,089	10,458			
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		2,422	8,923			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		929	20,862			
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.		1,232	6,539			
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		822	10,201			
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		2,086	29,220			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		154	1,570			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		10,129	59,349			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		1,018	3,762			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		400	9,920			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		2,619	27,938			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		111	238			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		105	1,018			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		2,261	11,331			
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.		407	2,283			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		3,202	38,225			
	7907.00.81.00.00	Batería de cocina; vajillas y demás artículos para los servicios de mesa, de cinc.		1,018	3,687			
	8007.00.90.00.00	Las demás manufacturas de estaño, excepto de uso doméstico.		385	8,035			
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		342	2,387			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		64	3,161			
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.		485	6,690			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		83	1,921			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		30	688			
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		300	814			
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.		185	1,548			
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		144	1,467			
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.		286	5,559			
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		368	2,574			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		3,500	62,357			
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		43	653			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		1,404	2,112			
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		172	5,311			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		1,020	13,542			
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		263	6,111			
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		34	690			
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		40	141			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		405	8,286			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		7,036	65,603			
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		3,350	8,102			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.		3,652	44,385			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		366	10,611			
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		578	12,871			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		2,880	12,231			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		5,917	18,459			
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		12,628	118,488			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		2,446	20,731			
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		3,044	81,742			
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.		256	9,564			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		80	494			
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		665	2,009			
	8403.90.00.00.00	Partes de calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.		1,800	24,594			
	8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.		1,700	10,204			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		6,352	7,050			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		405	23,977			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		872	2,700			
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		397	2,172			
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).		610	46,377			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		185	405			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		4,378	45,378			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		726	8,098			
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		2,560	4,822			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		627	5,042			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		7,453	47,842			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		4,798	16,626			
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		2,740	27,928			
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		210	2,838			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		1,429	7,293			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		5,387	31,400			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		238	1,368			
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.		223	2,815			
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		10,416	101,881			
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		3,677	66,504			
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.		620	1,905			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		195	4,857			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		8,339	66,920			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		150	1,988			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		381	488			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		1,082	4,177			
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		1,060	12,018			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		626	16,339			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		1,540	3,344			
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		440	8,769			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		1,049	15,902			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		2,638	19,662			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		547	21,390			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		590	2,126			
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		230	365			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		183	457			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		1,738	5,448			
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		3,387	38,286			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		4,904	54,085			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		1,370	16,824			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		3,718	21,558			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		1,733	17,097			
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.		925	12,292			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		454	9,813			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		333	6,994			
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		2,191	144,815			
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		139	4,740			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		1,346	2,019			
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para asear bebidas.		1,598	5,253			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		192	8,040			
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.		8	474			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		2,404	20,322			
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.		246	1,626			
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		1,261	53,394			
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.		3,645	2,783			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		10,019	85,229			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		1,010	14,637			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		1,050	12,896			
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.		3,996	27,791			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		196	619			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		2,241	35,339			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		4,200	49,300			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		120	808			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		2,873	13,079			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		15,908	163,238			
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).		112	2,303			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		1,119	39,227			
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.		2,380	18,713			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		4,170	14,049			
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		2,496	18,755			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		688	62,670			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		5,129	74,065			
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		72	2,971			
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		3,865	10,393			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		1,400	3,728			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		8,035	120,910			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		2,611	40,584			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		615	4,483			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		9,479	149,635			
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		374	3,507			
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.		298	4,014			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		345	3,419			
	8441.40.00.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.		517	812			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		1,915	53,554			
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.		6,480	32,786			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		1,382	27,330			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		1,579	29,146			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		3,134	16,116			
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		367	6,415			
	8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.		375	3,022			
	8453.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel.		714	5,101			
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		81	1,641			
	8455.10.00.00.00	Laminadores de tubos.		20	127			
	8457.10.00.00.00	Centros de mecanizado para trabajar metal.		2,868	7,985			
	8460.19.00.00.00	Máquinas herramienta de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.		835	4,189			
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.		1,450	7,914			
	8462.11.00.00.00	Máquinas herramienta de forjar con matriz cerrada.		1,732	8,095			
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.		204	2,641			
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.		630	12,549			
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.		1,122	21,142			
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		717	16,571			
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.		1,879	29,469			
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		7,488	26,629			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		689	3,120			
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		2,227	56,397			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		2,937	35,468		12	1,782
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		1,095	7,293			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		8,407	29,227			
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		1,203	5,055			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		1,313	26,331			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		13,959	262,481			
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		112	2,292			
	8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		349	5,068			
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		863	10,968			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,617	103,344			
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		817	2,847			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		1,845	15,603			
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		13,080	54,728			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		4,345	81,671			
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.		5,257	52,330			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		2,070	8,073			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		2,750	60,195			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		928	1,537			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		33,541	365,278			
	8480.20.00.00.00	Placas de fondo para moldes.		988	5,991			
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.		264	384			
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.		180	1,829			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		1,235	9,726			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		690	18,550			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		1,101	9,543			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		18,598	350,371			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		519	9,603			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		679	6,415			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		178,072	1,038,486			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		1,078	43,984			
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.		5,279	20,459			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		1,462	6,702			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		1,513	6,468			
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		1,252	25,330			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		4,516	13,823			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		2,388	14,260			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		2,437	21,893			
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.		750	32,525			
	8486.20.40.00.00	Máquinas de amolar o pulir.		100	3,712			
	8486.90.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 11 C), de este capítulo.		138	9,508			
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.		286	2,029			
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.		1,574	15,443			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		532	9,381			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		1,648	14,801			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		3,895	44,927			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		1,230	12,989			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		854	9,459			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		443	3,150			
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		1,600	7,720			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		13,474	48,542			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		6,889	24,193			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		1,765	16,929			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		257	4,213			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		21	746			
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de níquel-hierro.		619	1,579			
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.		1,558	11,765			
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		10	746			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		1,238	14,998			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		321	2,487			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		53	1,214			
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		730	8,128			
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.		1,420	14,473			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		1,220	9,744			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		5,771	98,000			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		2,360	16,955			
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		1,180	43,966			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		128	5,252			
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		3,195	49,597			
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.		371	3,781			
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					26	734
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.		1,816	5,728			
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		509	8,509			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		6,595	61,302			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		3,243	118,656			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. exento la partida 85.45.						
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		209	4,058			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		618	53,717			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		451	1,230			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		430	12,523			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		206	3,114			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		4,466	30,226			
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.		85	428			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		225	4,822			
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		43	1,422			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		989	3,051			
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		142	6,788			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		387	1,344			
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		3	678			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		543	4,823			
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.		77	5,492			
	8533.90.00.00.00	Partes para resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros).		25	2,624			
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		543	1,023			
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		259	22,139			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		287	14,286			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		5,469	33,329			
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		531	46,529			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		172	3,027			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		750	3,034			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		1,134	18,075			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		8,734	76,110			
				1,420	26,856			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1.000 voltios.	1	56	4,803	17	458	
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		155	4,790			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		5,268	175,525			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		7	338			
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.		341	15,363			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		7,740	171,820			
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.		234	2,365			
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		177	3,187			
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		5,442	96,992			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		5	272			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		3,832	92,284			
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		1,330	12,530			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		4,077	46,205			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		841	22,379			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.						
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.		2,785	2,594			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		7,420	71,048			
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.		2,010	107,335			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,916	22,711			
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		5,467	2,720			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		7,828	27,765			
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,088	10,055			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		7,663	83,525			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,616	12,907			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,337	7,171			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		5,229	59,828			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,327	13,382			
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		200	1,288			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		268	1,302			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,278	13,665			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		7,075	56,947			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		18,719	170,800			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		3,636	131,376			
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 800 cc.		261	9,185			
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		720	45,859			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		3,025	40,365			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		2,802	148,730			
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		4,726	68,082			
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		667	12,021			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		87	489			
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		16,189	375,362			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		2,244	114,433			
	8716.10.00.00.00	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana.		492	9,011			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		855	6,033			
	8804.00.00.00.00	Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes), o de aspas giratorias; sus partes y accesorios.		130	17,788			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		87	1,730			
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.		41	3,635			
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		929	161,942			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		28,872	5,652,412			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		22	3,807			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		1,352	137,005			
	9006.53.10.00.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.		205	1,383			
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		4	1,526			
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.		1,345	2,990			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		2,641	261,019			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		6,649	134,739			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		5,578	54,594			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		3,887	110,299			
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		52	4,661			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		15	2,283			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		14	10,104			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		1,015	27,867			
	9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.		1,479	6,771			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		29	24,275			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		1,024	77,703			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		508	61,165			
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.		32	2,446			
	9022.29.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.		409	16,070			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		30	562			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		353	17,487			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		132	2,804			
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		2,072	45,100			
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		938	13,055			
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.		502	4,574			
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.		68	2,213			
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.		305	5,795			
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.		525	640			
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.		2,800	10,521			
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		285	4,014			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		315	40,496			
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		6	3,784			
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).		366	7,686			
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.		854	12,334			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		2,004	22,868			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		1,196	12,562			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		110	3,710			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		20,354	274,249			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		231	2,346			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		1,305	15,867			
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		1,360	16,319			
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		80	2,193			
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		499	1,998			
	9402.90.91.00.00	Partes de madera para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		339	2,913			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		3,950	42,851			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		111	2,283			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		6,969	79,100			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		99	4,294			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		933	14,693			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		531	10,068			
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		3,102	8,411			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		280	2,414			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		15,575	268,666			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		3,944	84,523			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		784	13,366			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		1,554	22,620			
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.		1,142	23,833			
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		13,744	94,698			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		1,188	25,515			
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		34	1,059			
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		1,628	3,730			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Jamaica	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)		37,983	389,294			
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		422	12,030			
	9405.19.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		765	807			
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.		427	10,026			
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		675	4,889			
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltáicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		400	1,799			
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		76	4,565			
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		1,498	3,630			
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.		773	3,342			
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,350	4,965			
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		9	110			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		140	3,335			
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.		17	844			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		525	2,263			
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		3,480	42,280			
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		464	26,407			
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		1,233	6,504			
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		2,776	8,539			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		4,300	64,330			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		933	4,139			
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		2,200	43,972			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		27,047	366,832			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		692	8,035			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		2,960	22,976			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		420	2,231			
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		19	123			
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		667	15,426			
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexibles análogas.		12	310			
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.		21	486			
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		46	294			
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		2,647	56,419			
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.		26	782			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		9	440			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		544	5,271			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		624	13,528			
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.		1,800	4,169			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		410	3,024			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		4,193	23,984			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		240	2,075			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		3,234	21,997			
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.					10,644,782	166,004,198
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					224	2,000
	0908.31.20.00.00	Cardamomos, sin triturar ni pulverizar.					47	727
	1302.39.00.00.00	Mucílago y espesantes derivados de los vegetales, incluso modificados.					1,179	4,200
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					1,034	22,770
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					31,374	441,379
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					975	2,000
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					6,315	15,822
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.					830	2,000
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					280	1,710
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					542	4,711
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					2,095	42,225
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosas.					2,928	10,585
							138	360

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				7,928	15,856	12,185
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				3,069	6,138	5,750
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				828	1,656	4,374
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				119,004	238,008	1,037,057
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				1,256	2,512	21,511
	2208.40.10.00.00	Ron.				4,413	8,826	38,884
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				45,531	91,062	146,078
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				8,883	17,766	123,922
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				7,266	14,532	23,630
	2208.70.00.00.00	Licores.				104,445	208,890	619,228
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				851	1,702	19,860
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.					2,296	1,900
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					84	454
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					3,378	3,274
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.					6,606	27,200
	2815.12.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).					192	964
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.					2,356	28,965
	2849.20.00.00.00	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de silicio.					1,000	2,192
	2904.99.90.00.00	Los demás derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados, excepto cloropicrina y sulfonato de perfluorooctano.					317	3,847
	2906.11.00.00.00	Mentol.					2,200	6,600
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					578	6,070
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					2,157	47,327
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					7,198	92,607
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana					8,182	636,507
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria					1,508	209,360
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					11,300	198,543
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					25,219	2,620,707
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					5,139	156,440
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					21	7,269
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					5,566	27,908
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					24,456	944,120
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					112	910
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					9,239	1,115,684
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					2,997	322,274
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					626,004	61,721,854
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					380	922
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					136	987
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					3,669	18,990
	3202.10.00.00.00	Productos curtientes orgánicos sintéticos.					712	4,700
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					232	1,162
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					4,628	20,882
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					5,718	83,843
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					1,031	15,485
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.					2,375	30,560
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					2,375	30,560
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					125	484
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					609	2,381
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					64	176
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					119	940
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					136	441
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					18	126
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.					61	540
	3212.90.23.00.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					311	1,075
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					1,596	6,207

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					43	153
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					17	108
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					183	994
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.					29	262
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.					614	1,065
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					437	1,602
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					1,703	4,702
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					1,248	6,371
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.					2,011	2,567
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					2,269	14,000
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					2,591	10,305
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					87	728
	3301.24.00.00.00	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).					2,213	8,765
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					7,758	588,897
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					762	9,503
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					568	114,594
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					9,678	375,239
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					374	14,041
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					647	750
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					1,874	8,357
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					431	4,453
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					30	806
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					2,583	85,036
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					35	345
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					7,109	20,792
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					86	288
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					7,879	18,891
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					80	240
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					500	1,296
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					53,802	511,119
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					52	204
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					22	146
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					161	2,823
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					60	444
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					264	4,141
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					186	1,018
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					24	138
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					5,790	20,760
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					16	102
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					9,295	16,883
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					2,944	24,083
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,455	17,388
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					82	266
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					3,274	7,441
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					276	439
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					1,429	2,217
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					41	259
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					821	975
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					29	189
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					54	509
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					34	134
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					524	546
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					60	171
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					5,029	11,927

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					8,061	14,996
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					159	2,151
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					550	9,070
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					391	3,404
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					5,461	31,178
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					5,428	22,760
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					11,572	37,918
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					13,465	46,353
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,692	10,799
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					652	17,040
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					1,029	4,783
	3707.90.91.00.00	Virador (tónér).					31	2,907
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					1,436	8,320
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.					186	1,094
	3808.59.59.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como raticidas y demás antirroedores, excepto para la agricultura.					798	5,542
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					4,984	237,966
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					346	3,207
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					22,225	42,018
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					84	440
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.					128	360
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					4,923	10,282
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					666	13,680
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					518	2,476
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					301	1,548
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					143	1,434
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					1,164	7,787
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					3,493	18,844
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					631	5,168
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,999	18,690
	3901.20.00.00.00	Polietileno de densidad superior o igual a 0.94.					625	2,500
	3903.19.00.00.00	Los demás poliestireno, excepto expandibles.					2,045	2,000
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					1,844	3,687
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					7	96
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					114	633
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					4,134	30,905
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					3,412	9,825
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					319	2,597
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					1,565	10,643
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					1,975	8,292
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					63	417
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					1,282	6,054
	3917.39.91.00.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.					1,950	11,643
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					1,404	13,736
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					15,487	109,897
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					254	666
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					5,325	19,177
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					17,687	16,092
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					3,718	16,005
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					3,337	17,198
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					1,326	12,584
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					14,447	66,602

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					475	2,196
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					3,085	36,941
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					6,202	6,434
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					8,806	23,635
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					5,722	20,065
	3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.					12,049	36,468
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					11,724	36,787
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					4,657	29,400
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					3,290	7,182
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					1,095	2,452
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					2,203	3,210
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					144	660
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					782	7,479
	3920.92.13.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin impresión y sin metalizar, de poliamidas flexibles.					5,485	18,201
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					25	280
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					264	4,024
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					135	521
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					4,105	23,108
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					289	4,885
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					15	230
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					297	2,140
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					285	3,526
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					19,635	135,761
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					12,364	66,818
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					1,630	12,419
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					12,048	35,032
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					1,852	12,533
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					1,531	8,636
	3923.10.20.00.00	Cubos.					2,904	11,407
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					3,508	17,527
	3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					854	2,499
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					2,516	19,863
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					7,155	18,601
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					2,342	8,741
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					201	2,000
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					480	2,571
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					6,686	77,670
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					433	7,555
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					20	136
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					151	700
	3923.30.60.00.00	Preformas de PET.					440	850
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					5,138	32,815
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					3,787	10,765
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					32	259
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					28	317
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					1,115	3,099
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					561	16,922
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					24	224

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					591	4,430
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					13,060	51,356
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					88	786
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					90	1,035
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					71	554
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					2,891	11,657
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					11,372	70,114
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					22,706	80,998
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					2,240	23,530
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					53,834	286,492
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					6,578	31,148
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					7,955	43,564
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					2,296	11,771
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					2,806	20,487
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					3,776	31,538
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					6,861	70,711
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					10,518	73,600
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					7,839	9,481
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					273	3,538
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					485	1,251
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					206	761
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					204	1,377
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					676	9,322
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					128	1,363
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					174	966
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					764	3,592
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					1,584	9,801
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					47,283	240,228
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					392	2,229
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					1,199	13,683
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					944	5,446
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					293	4,778
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					431	10,524
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					2,887	16,583
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					3,108	19,390
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					15,307	100,312
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					5,095	15,092
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,830	4,892
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					1,399	11,409
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					143	2,500
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					549	13,000
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					4,030	11,531
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					191	1,562
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					77	1,026
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					5,509	42,958
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					284	2,124
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					538	1,583
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					9,138	42,367
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					3,755	32,801
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					21	133
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					172	1,831
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					2,399	27,291
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					35	325
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					59,927	351,116
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					6,795	13,657
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					39	168
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					8,886	72,287
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					9,772	83,784
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					832	4,529
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					137	3,432
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				17,359	228,349	1,344,251
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				4,372	124,338	503,585
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				250	133	1,062
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					3,704	18,933
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					52	135
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					27	239
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				1,550	370	2,355

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				150	59	352
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					2,432	15,718
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.					2,700	17,900
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					5,149	2,000
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					4,066	2,000
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					21	214
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,101	14,402
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,067	3,201
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					645	8,624
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,859	21,235
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					763	2,437
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					3,745	15,978
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,883	7,733
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,511	12,680
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,019	19,907
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					70	550
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					88	1,049
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					49	343
	4016.99.30.00.00	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.					647	2,590
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					7,010	34,328
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.					16,547	13,154
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					62	1,407
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					841	4,094
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.					560	1,884
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					897	10,819
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					85	1,116
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					16,183	123,442
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					287	1,332
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					529	8,169
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					18,769	270,949
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					535	7,155
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					212	3,402
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					1,257	26,010
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					309	4,947
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					6,804	69,200
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					2,435	23,316
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares. con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					33	2,861
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					25,426	329,823
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					52	492
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					152	590
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					9	136
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					85	480
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					99	1,855
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					729	2,300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					2,789	105,019
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					89	819
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					377	5,698
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					2	102
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					76	5,022
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					1,465	23,096
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					961	22,425
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					595	4,521
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					2,186	13,638
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					594	2,968
	4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.					743	860
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					25	451
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					306	1,169
	4419.11.20.00.00	Tablas para pan y artículos similares de bambú.					26	180
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					33	312
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					133	2,167
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					24	324
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					3,289	37,951
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					67	771
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					6,550	16,638
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					423	1,543
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					58	864
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					342	4,540
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					122	1,363
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					121	1,791
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					189	2,163
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					1,719	5,903
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					3,261	8,605
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					579	1,400
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					516	4,730
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeogáfo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					219	614
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					97	332
	4802.69.10.00.90	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					689	1,698
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					147	322
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					7,521	27,222
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					27	177
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					62	262
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					221	1,222
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					1,857	17,217
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					175	1,007
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					136	381
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					79	396
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					96	538
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					60	379
	4811.90.23.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).					24	144
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					236	905

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					338	1,745
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					23	450
	4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.					1,080	5,989
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					4,494	10,553
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					168	950
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					1,468	5,076
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					879	3,286
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopía.					53	325
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					7,122	444,014
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					1,855	6,069
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					2,195	4,654
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					108	1,098
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					309	540
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					138	710
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6	84
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					702	5,115
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					149	2,613
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,184	38,046
	4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					220	1,909
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					590	2,534
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					9,342	577,315
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					420	2,150
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					1,601	5,522
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					990	9,609
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					964	7,233
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,413	14,290
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					121	1,102
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					860	6,222
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					2	86
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					122	1,015
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					4,283	22,315
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					1,666	12,236
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					16,132	31,668
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					6,240	21,245
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					818	4,909
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					4,180	15,958
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					1,073	6,438
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					174	583
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					130	382
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					20	108
	4820.90.19.00.00	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.					120	250
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					190	2,000
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					63	299
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					165	1,333
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					363	8,901
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					56	280
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					60	477
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					92	1,358
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					7	168
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,049	27,466
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					29	115
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					400	915

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					34	349
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					2,298	20,579
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					3,678	8,914
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					6,856	26,787
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					1,603	37,907
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					167	594
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					261	3,795
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					13	252
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					48	207
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					35	290
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					1,231	5,771
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					17	352
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					5	98
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					1,844	29,434
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					45	234
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					18	210
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					1,389	12,290
	5205.48.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.					3,360	8,554
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					88	1,059
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,793	8,170
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					3,549	8,747
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					823	5,260
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					241	2,933
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					92	851
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					256,591	1,366,740
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.					2,000	923
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					361	4,032
	5407.83.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.					182	2,000
	5501.90.00.00.00	Los demás cables de filamentos sintéticos.					822	10,728
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					344	4,315
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					32	234
	5509.11.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.					34	217
	5513.21.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.					3,016	4,589
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					374	2,685
	5516.94.00.00.00	Los demás tejidos de fibras artificiales discontinuas estampados.					60	625
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					410	3,715
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					51	1,063
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					137	2,205
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					2,648	27,027
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					805	4,775
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					261	967
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					725	2,994
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					58	378
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					578	3,700
	5608.11.10.00.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.					4,088	11,003
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					4,460	24,222
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					641	3,217
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					18	210
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					304	1,354
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					40	165
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,618	31,492
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					254	3,745

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					85	420
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					230	834
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					23,339	166,967
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					49	282
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					99	243
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					3,460	22,628
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					28	196
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					60	197
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					3,140	28,674
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					8	112
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					135	510
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					16,585	99,278
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					412	3,256
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					263	2,759
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					784	3,054
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,741	18,407
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,135	12,407
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					63	442
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.					1,400	4,820
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					339	1,959
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					2,187	10,610
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					66,012	508,017
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					4,157	34,079
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					343	2,200
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					894	4,764
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,269	12,513
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					21,610	145,815
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					5,591	36,966
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					16	208
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					27	240
	5802.10.90.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					860	920
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					300	4,775
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					45	1,315
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					1,398	14,331
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					1,036	7,037
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					16	140
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					750	2,000
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					7	164
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					40	359
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					104	828
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					535	6,183
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					32	502
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					26	94
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					3,435	13,954
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					360	3,836

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.					1,943	5,200
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					30	135
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					203	5,337
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					817	14,282
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					40	1,034
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					24	632
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					1,510	40,835
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.					16	276
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					2,875	11,962
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					70	1,590
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					156	2,382
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					676	31,067
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					354	4,800
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					2,323	37,199
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					3,181	57,321
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					3	140
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					55	1,178
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					227	5,959
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					334	6,381
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					52	1,600
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					34	1,560
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					109	3,306
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					183	4,439
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,047	21,630
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					313	8,184
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,483	32,334
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,443	74,389
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					62	3,202
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					386	7,605
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					345	7,466
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					148	3,202
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					578	16,661
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					126	3,864
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					75	1,584
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de algodón.					210	3,702
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					1,797	79,013
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					53	1,256
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					205	5,396
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					34	564
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					563	8,146
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					158	1,893
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					55	3,256
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					4,299	183,887
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					35	907
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					1,146	17,793
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					408	8,031
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					163	2,920
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,525	27,427
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					5,028	139,109
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					208	3,506
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,547	5,052
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					7,273	165,721
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					2,180	53,125
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					4,484	110,791
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					327	4,611
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					2,449	42,295
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					3,099	85,786

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					953	5,632
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					2,242	53,637
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					19,528	422,322
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					4,192	108,087
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					74	2,272
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					424	8,654
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					543	16,438
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					23	1,570
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					18	656
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					95	2,847
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					304	8,199
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					350	9,630
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					1,520	12,547
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					1,152	34,203
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					8	132
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					78	1,485
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					23	320
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					84	1,714
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					224	8,614
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					6,594	147,427
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					1,576	26,888
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					1,881	39,568
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					14	218
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					21	215
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					14	684
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					30	840
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					73	1,428
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					379	7,652
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					98	2,397
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					3,934	34,553
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1,172	26,882
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					35	774
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					302	6,645
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					51	1,368
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					169	4,470
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					582	13,826
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					49	666
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					1,235	30,268
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					61	2,658
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					88	5,463
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					246	8,666
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					765	18,246
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					486	11,311
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					3,363	66,994
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					14,291	301,971
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					9,109	98,826
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					3,883	61,195
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					32	371
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					126	2,460
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					566	8,171
	6203.43.21.00.00	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.					11	264
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					243	2,584
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					521	12,054
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					15,809	277,586
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					13,553	261,484
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					10,010	123,127
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					6,469	118,660

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					2,689	69,914
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					52	1,470
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					700	20,342
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					1,116	26,464
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					99	2,832
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					110	2,829
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					571	13,868
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					379	9,801
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					46	1,302
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					69	1,211
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					500	13,425
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					132	3,648
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					100	3,417
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					57	1,030
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					48	1,116
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					6	166
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					5	294
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,594	50,609
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					420	8,960
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					170	5,672
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					122	4,020
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					71	1,937
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					429	10,001
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					40	734
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					668	16,174
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					126	1,784
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					301	5,304
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					1,065	24,517
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					184	5,413
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					196	4,738
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					1,348	30,788
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					1,050	11,674
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					104	2,940
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,969	47,590
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					430	12,126
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					163	3,372
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					731	14,620
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					25	732
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					1,603	15,146
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					2,370	38,968
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					237	5,160
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					686	17,787
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					145	4,100
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,256	37,883
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					623	13,959
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					3,561	66,222
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					12,543	237,180
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					49	1,625
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					259	6,088
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					16	534
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,171	21,728
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					855	19,594
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					4,758	98,548
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					995	20,710
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					620	11,020
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					8,194	137,742
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					92	2,748
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					2,322	42,749
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					12	216
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					2,681	81,271
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					326	5,672
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					1,017	15,680

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					128	1,383
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					187	4,117
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					7,851	133,286
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					5,075	172,969
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					3,920	63,195
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					2,456	57,873
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					567	19,590
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					5	174
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,423	26,280
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					7,463	203,875
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					423	12,299
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					876	8,588
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					93	1,038
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					42	624
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					1,991	43,382
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					269	5,750
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					74	637
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					100	1,206
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					612	1,817
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					30	207
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					348	9,697
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					40	837
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					30	1,440
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					761	15,028
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					7,263	9,120
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					758	21,499
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					86	1,308
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					583	5,800
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					940	12,561
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					21	144
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					38	664
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					2,809	76,879
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					273	4,531
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					10,215	191,471
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					854	11,204
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					667	12,826
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					808	21,325
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					1,258	25,689
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					452	13,026
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					226	4,392
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					587	3,946
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					129	4,755
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					618	27,340
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					9	149
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					268	4,465
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					4,836	39,113
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					481	9,052
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					744	3,260
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					5,273	35,442
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					18	302
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					86	1,058
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					20	606
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					145	3,231
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					29	699
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					54	456
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					200	3,316
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					78	1,441
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					9	103
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					2,993	38,456
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					319	1,800
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					47	865
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					231	3,206
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					265	2,080

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					3,634	32,935
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					175	1,472
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					989	7,273
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					300	2,000
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					3,637	25,453
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					18,393	98,463
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					1,841	11,487
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					4,735	42,564
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					4,110	29,885
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					1,060	10,403
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					14,201	111,144
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					649	3,666
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					12,074	83,386
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					5,677	45,368
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					838	7,668
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,153	11,041
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,198	13,355
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					994	6,566
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					6,495	67,924
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					3,689	25,533
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					652	5,667
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					6,605	54,871
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					613	6,422
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					819	7,261
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					34,815	243,368
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					57	717
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					15,689	136,854
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					377	3,672
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					4,568	37,121
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					9,518	64,291
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					1,204	9,441
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					944	12,068
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					300	2,067
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					126	1,327
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					22	306
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					323	4,980
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					221	2,059
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					135	1,297
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					215	1,560
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					56	806
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					176	2,455
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					289	2,536
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					38	252
	6305.32.00.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,500	3,943
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					4,602	20,698
	6306.19.10.00.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.					112	1,296
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					192	1,059
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					2,885	9,729
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					459	1,416
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,274	10,213
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					867	17,804
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					626	6,884
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					49	795
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					34	432
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					3,236	7,985
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					1,279	19,690
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					11,905	82,689
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					158	3,100
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					4,375	35,154
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					748	7,570
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					240	2,500
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					3,954	54,215
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					909	10,121
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					115	1,296

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					3,075	27,404
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,956	10,980
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,104	17,112
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					9,340	132,525
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					11,170	274,362
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					14,272	159,995
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					352	9,060
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					6,095	112,537
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					683	10,615
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					751	7,446
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					349	5,795
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					3,188	68,506
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					650	7,255
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					11,338	163,904
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					113	3,402
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					17,331	225,597
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					42	2,138
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					17,239	275,907
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					37	512
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					1,603	29,304
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					67,642	813,347
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					5	216
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,849	36,378
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					120	2,340
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					13	570
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					83,830	1,722,631
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					154,242	2,701,514
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					2,791	28,754
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					48,299	697,413
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					31	864
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					36,025	617,739
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					20,168	439,311
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					41	1,837
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					891	25,835
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					375	14,815
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					161	2,934
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					81	1,161
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					28	840
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					9,171	494,993
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					9	352
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					442	24,995
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					13	324
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					56	639

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,703	19,727
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					354	3,737
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					43	543
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					508	12,336
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					61	1,242
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,426	78,313
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					24,588	866,588
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					3,170	115,709
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					505	17,591
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					311	9,969
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					13,043	337,925
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					8,303	167,846
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					31,471	668,572
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					67,195	1,290,740
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					34,826	563,488
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					2,197	27,194
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					233	3,402
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					257	2,608
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					1,653	13,094
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					152	1,728
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					420	13,933
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					2,615	18,369
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					348	2,387
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					29	628
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					113	8,955
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					399	12,727
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					19	534
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					2,000	37,691
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,416	12,367
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,361	12,789
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					832	10,637
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					74	1,688
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					147	2,568
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					37	2,565
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,824	3,920
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					296	1,573
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					2,602	3,225
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					3,742	29,643
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					5,114	22,352
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					2,794	16,613
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					113	1,599
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					15	110
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					13,725	144,668
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					5,263	59,626
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					615	3,231
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					16	1,302
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					12,366	14,719
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					618	3,901
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					37	185
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,560	7,444

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					119	217
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					4,930	50,650
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					12	132
	6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,804	10,304
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					1,815	13,132
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					3,927	11,903
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,791	19,719
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.					6,750	4,050
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.					1,089	10,500
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					62	361
	6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.					1,900	2,257
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					1,092	5,782
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					218	3,604
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					812	3,505
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					1,334	2,365
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					612	969
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					909	2,818
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					32,448	89,063
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					1,741	13,509
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,421	11,314
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					9,244	27,629
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					1,545	8,984
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					623	4,629
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					3,089	10,704
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					602	4,705
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					8,651	65,784
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					62	415
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					915	3,184
	7003.19.90.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					2,560	2,545
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					1,555	7,066
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					2,351	2,000
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					13,963	71,676
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					33	237
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					12,521	76,623
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					4,871	18,810
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					266	2,350
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					24	384
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					116	560
	7010.90.91.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias, de embocadura superior o igual a 22 mm.					1,630	1,350
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					4,716	11,756
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					11,765	37,858
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					17,400	49,614
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,635	4,319
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					8,314	75,253
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					356	2,476
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					24,581	52,262

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					996	3,872
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,119	7,312
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					26	541
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					6,274	15,776
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					16,958	71,735
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					203	1,430
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					131	424
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					1,608	12,452
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					3,973	15,495
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					15	132
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					8,836	8,940
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					3,000	18,679
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					2,586	2,140
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					12,819	49,433
	7019.65.00.00.00	Tejidos de malla abierta, de anchura inferior o igual 30 cm., de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					1,170	4,897
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.					95	2,700
	7020.00.90.00.10	Tapas de vidrio para lavadoras.					276	1,552
	7103.99.00.00.00	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes), sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, trabajadas de otro modo.					398	1,595
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					277	10,724
	7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.					22	243
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					4,759	11,392
	7208.25.00.00.00	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente, decapados de espesor superior o igual a 4.75 mm, sin chapar ni revestir.					582	3,220
	7208.39.00.00.00	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente, de espesor inferior a 3 mm, sin chapar ni revestir.					5,320	1,265
	7208.51.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.					4,672	7,224
	7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.					842	1,847
	7209.16.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.					1,608	16,769
	7210.30.99.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.					209	1,463
	7210.61.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, de aleaciones de aluminio y cinc.					12,580	2,000
	7212.20.99.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos cincados electrolíticamente.					6,385	42,209
	7214.99.90.00.00	Otras barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.					3,300	9,256
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.					2,970	3,076
	7218.99.00.00.00	Productos intermedios de acero inoxidable, excepto de sección transversal rectangular.					712	1,500
	7219.12.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.					1,440	1,420
	7219.34.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.					2,718	7,347
	7220.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.					368	3,331
	7222.20.00.00.00	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío, de acero inoxidable.					3,990	10,969
	7225.19.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado <<magnético>> (acero magnético al silicio), excepto de grano orientado.					4,290	1,264
	7225.30.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados.					2,915	16,969
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					138	1,228
	7228.70.00.00.00	Perfiles de los demás aceros aleados.					778	8,900
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					28,237	88,756
	7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.					7,128	15,935
	7305.19.00.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					2,158	15,710
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					6,055	2,000
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					1,800	1,950
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					1,675	10,307
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					2,970	4,000
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					930	5,520

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					3,844	53,821
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					5,598	22,100
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					245	1,682
	7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					5,220	23,653
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,184	2,429
	7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.					5,800	10,860
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					9,333	11,846
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					1,259	5,754
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					789	28,766
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					20,412	144,301
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					1,271	11,725
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					963	1,024
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					520	1,054
	7314.31.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.					1,750	7,420
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					184	144
	7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.					1,830	3,421
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					3,150	5,193
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					9,694	103,330
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					741	2,349
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					260	7,985
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					100	205
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					390	1,953
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					9,985	10,630
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					31	154
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					3,141	10,315
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					58	168
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					63	565
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					65,337	264,201
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					12,141	50,063
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					1,156	3,753
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					144	811
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					78	637
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					134	789
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,569	3,100
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					4	102
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					708	18,025
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					21	254
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					160,971	722,760
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					48,320	265,596
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					624	3,973
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					298	1,654
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					1,283	6,110
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					1,155	8,006
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					3,266	5,179
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					7,303	47,808
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					757	9,105
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					21	381
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					457	9,599
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					5,913	39,025
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					228	1,272
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					750	2,937
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					428	2,521
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					8,774	57,621
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					343	2,198
	7324.21.00.00.00	Bañeras de fundición, incluso esmaltadas, de hierro o acero.					12	362
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					1,071	4,395
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					5,531	41,590
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					1,409	3,683
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					89	526

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,712	13,381
	7326.20.90.00.30	Ganchos de acople rápido con sacavuelatas, de alambre, de hierro o acero.					730	1,606
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					10,883	16,590
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					2,483	20,374
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					256	1,025
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,468	20,404
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					1,929	42,722
	7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.					1,235	4,144
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					50,574	289,949
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					1,784	31,381
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					6,999	112,938
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					694	4,170
	7415.21.00.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.					750	3,520
	7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.					1,252	12,546
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					96	1,350
	7606.11.10.00.00	Chapas y tiras de aluminio, sin alear, de sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).					12,390	61,008
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					548	3,472
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					1,572	10,624
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte de papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					212	1,050
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					95	404
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					3,661	27,204
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					380	3,589
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					274	410
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					6,753	14,258
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					251	1,959
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					920	3,510
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					4,282	46,134
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					223	3,463
	7612.90.99.00.10	Envases cilíndricos monobloque de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					1,365	9,805
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					19,877	127,165
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					2,078	16,005
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					27,180	220,332
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					693	4,087
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					365	1,769
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					17,738	111,422
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					861	5,171
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					631	7,778
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					2,404	32,540
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					462	2,087
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					3,574	68,587
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					2,382	11,248
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					96	824
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					161	2,404
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					424	3,666
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					90	420
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					395	1,088
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					530	1,439
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					39	112
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					131	1,019
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					18,814	51,389
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					165	1,071
	7907.00.93.00.00	Persianas y cortinas, de cinc.					143	1,396
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					622	2,308
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					43	320
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					2,315	10,821
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					359	1,514
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					2,719	19,179
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					74	141
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					1,264	12,274
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					1,466	6,983
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					546	4,498
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					2,488	37,577
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					828	6,364
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					1,410	9,037

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					212	1,274
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					648	3,642
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					153	1,238
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					7	111
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					9,746	65,293
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					498	2,864
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					115	1,190
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					85	475
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					5,515	41,507
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,072	8,298
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					1,827	17,277
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					3,080	24,127
	8205.20.90.00.00	Martillos.					1,439	6,365
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					569	3,085
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					4,597	31,933
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					269	1,258
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					749	8,245
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					333	4,745
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					578	4,108
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					252	631
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					7,819	39,121
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					743	3,624
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					45	433
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					859	4,800
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					647	5,507
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					420	2,382
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					93	798
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					1,449	12,512
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					603	8,923
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					10,789	177,582
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					98	784
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					1,535	9,205
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					128	1,140
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					9	126
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					51	382
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					847	5,440
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,573	14,150
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					454	5,362
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					48	504
	8212.10.10.00.00	Navajas.					1,389	18,193
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					69	570
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					61	676
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					551	4,172
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					1,726	15,826
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					1,146	9,769
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					579	4,203
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					136	4,831
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					6,655	15,385
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					2,120	19,061
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,245	9,734
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					735	9,265
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,225	4,470
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					13,022	57,089
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					112	926
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					1,682	4,343
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					3,989	41,858
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					4,985	41,518
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					12,256	202,462
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					1,152	8,933
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					37	181
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					4,775	30,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					6,837	58,034
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					114	612
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					2,441	8,176
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					5,198	17,001
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					4,480	11,900
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					6,207	32,309
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					54,745	592,554
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					1,879	28,349
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					944	6,328
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					5,452	55,643
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					47,530	256,233
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					9,061	103,337
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					1,305	7,777
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					1,225	4,031
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					8,412	25,020
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					652	1,752
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					10,626	37,319
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					197	2,183
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					15,581	120,570
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					1,911	9,069
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					1,740	5,409
	8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.					340	3,914
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					1,382	2,693
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					326	6,657
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					52	747
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					1,930	1,350
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					27	443
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					200	3,255
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					1,510	780
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					5,992	35,838
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.					1,364	24,379
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					21,478	315,608
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					11,283	215,628
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					20,931	59,055
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					1,200	2,000
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					1,000	6,599
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					1,538	12,644
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					2,113	33,408
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					497	3,020
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					5,963	20,670
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					386	2,497
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					800	9,682
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					3,709	23,001
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					238	250
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					302	3,572
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					18,812	147,829
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					16	176
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,234	20,619
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					1,792	16,061
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					7,946	20,527
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					252	2,700
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					3,773	27,663
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					4,247	32,158
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					14,390	50,671
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					39,195	343,573
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					1,343	12,495

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					432	3,175
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					411	2,000
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					1,250	5,573
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					6,598	42,905
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					88,580	723,903
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					112	1,945
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					5,701	102,842
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					446	1,745
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					29,041	399,959
	8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					229	341
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.					1,100	1,574
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					649	6,398
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					249,355	1,723,281
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					185,153	1,344,932
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					9,570	76,560
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					26,907	160,407
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					5,704	25,759
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					6,007	35,202
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					9,290	74,805
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					1,585	9,946
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					6,336	116,000
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					4,281	86,561
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					3,702	39,690
	8419.12.90.00.00	Los demás calentadores solares de agua, excepto de los tipos para uso industrial y desarmados.					930	5,250
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					103	5,326
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					1,106	19,664
	8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.					446	29,521
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					395	16,500
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					2,298	14,682
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					119	3,450
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					890	6,337
	8420.99.00.00.00	Las demás partes para calandrias y laminadores.					7,567	5,460
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.					5,335	48,978
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					4,507	76,833
	8421.22.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.					2,090	25,875
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					4,429	37,353
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					2,024	61,935
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					2,263	22,922
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					864	6,346
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					6,227	16,501
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					5,199	48,453
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					75	392
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					1,409	45,102
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					300	1,500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					1,487	54,320
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					7,126	64,499
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					681	3,500
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					1,626	34,962
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para dasear bebidas.					2,419	96,955
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					3,297	19,632
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					455	3,014
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					348	2,612
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					112	649
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					443	3,436
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					378	1,978
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.					14	135
	8424.82.30.00.00	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.					43	355
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					33	274
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					202	1,212
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,577	12,567
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					210	7,043
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					555	1,990
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					4,993	27,587
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					48	271
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.					500	2,000
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					4,528	30,117
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					2,570	7,289
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					8,374	65,966
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					156	1,280
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					2,143	12,776
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					1,385	6,759
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					63,000	64,432
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					3,500	15,980
	8430.39.00.00.00	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.					135	1,150
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					741	5,971
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.					1,405	4,376
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					1,230	8,300
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					3,521	21,516
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					7,782	73,596
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					904	12,722
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					9,830	53,709
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					550	2,250
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.					474	2,810
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					1,041	5,174
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					2,607	29,834
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					245	6,540
	8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.					937	3,081
	8433.52.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.					479	3,654
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					14	289
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					496	8,471
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					55	821
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					6,880	36,072
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					766	4,420
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.					280	1,310
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					110	2,000
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					1,381	15,334
	8437.80.20.00.00	Máquinas mezcladoras para granos.					75	216
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					600	3,051

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					3,646	37,593
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					765	17,790
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					527	4,210
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					525	2,000
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					1,075	3,913
	8439.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.					125	675
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					19,176	95,395
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					646	3,456
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					303	7,641
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					1,198	3,885
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					65,678	616,439
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					2,531	5,583
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					9,686	378,379
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					439	16,249
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					41	4,245
	8445.19.10.00.00	Máquinas desmotadoras de algodón.					2,290	8,790
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					1,605	27,443
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					2,035	21,327
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					63	270
	8448.39.00.00.00	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					802	2,413
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					2,230	31,551
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					422	3,466
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					25,609	145,027
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					9,873	72,447
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					62,988	444,149
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					753	21,270
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					8,314	86,573
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					24,108	151,071
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					1,989	5,838
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					140	1,470
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					490	6,065
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					130	650
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					53,757	312,670
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.					15,503	71,186
	8459.29.00.00.00	Máquinas herramoenta de taladrar, excepto de control numérico.					449	2,700
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.					1,200	1,659
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					5,014	14,835
	8462.62.90.00.00	Prensas mecánicas de metal en frío, excepto de control numérico.					4,440	8,400
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					96	4,380
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					3,389	21,414
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,190	2,965
	8465.94.00.00.00	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					140	1,075
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					110	1,710
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					66	369
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					32	670
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					240	1,200
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					9	225
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					2,681	36,676
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					1,141	11,969
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					889	8,992
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					3,215	27,020
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					114	2,050

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					214	2,915
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					2,778	88,187
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					112	2,337
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					49	4,599
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					48	38,081
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					20	9,287
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					332	11,319
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					109	912
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					4,867	44,033
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					800	2,000
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					59,001	1,102,185
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					3,612	27,105
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					380	7,842
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					355	2,500
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					20,002	51,163
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					200	1,315
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					147,479	724,469
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					270	17,940
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					556	11,870
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.					681	2,000
	8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.					236	1,884
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					527	2,179
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					8,411	27,323
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					710	4,340
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					291	1,799
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					5,029	21,520
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					680	5,071
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.					4,674	26,688
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					445	6,185
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					2,300	6,970
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					10,361	203,544
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					13,127	93,152
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					391	2,032
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.					612	1,853
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					80	400
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					236	1,781
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					24,877	215,139
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					10,622	40,708
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					10,540	352,881
	8481.80.10.00.00	Grifos.					7,288	84,267
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					2,202	15,748
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					15,159	87,363
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					21,153	140,817
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					22,408	259,923
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					639	9,492
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.					228	1,496
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					1,168	1,652
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					5,186	44,482
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					2,000	9,555
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					374	3,435
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					139	902
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					1,520	9,002

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					65	2,081
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					15,001	34,200
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					126	4,750
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.					2,214	16,514
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					2,349	58,740
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					14,346	216,566
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					7,426	53,118
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					892	10,486
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					4,521	31,276
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					69	2,000
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					28	130
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					945	5,300
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					11,034	44,898
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					5,829	68,721
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,968	8,404
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.					4,545	42,988
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					1,420	16,520
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					12,057	58,787
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					6,336	41,296
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					3,226	51,666
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					6,040	9,526
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					1,736	15,090
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					1,734	8,815
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					46	230
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					288	2,000
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					22	435
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.					12,333	68,269
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					28,384	549,699
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					17,784	230,024
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					3,760	102,728
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					51	266
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					3,034	24,755
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					72	1,164
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					53,445	872,448
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					280	2,404
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,750	8,126
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					26	410
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					3,035	6,573
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					22,300	728,676
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					4,960	134,594
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					403	5,282
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					2,253	20,916
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					13,099	131,550
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					117	1,440
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,971	24,618
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					515	1,760
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					19,858	200,377
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					78	702
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					272	2,393
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					52	1,034
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					1,223	11,333
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					47	1,321
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					61	1,379
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					684	14,317
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					4	270
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					150	2,018
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,880	14,047
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					6,293	65,418

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					2,249	36,994
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					4,424	29,861
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					1,023	11,494
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					3,680	13,835
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					6,399	35,600
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					10,798	125,410
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					403	4,584
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					220	5,890
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					2,052	7,585
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					87	1,817
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					1,495	6,161
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					329	7,558
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					126	3,052
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					78	1,629
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					137	3,771
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					7,007	70,383
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					25,032	141,474
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					6,521	49,366
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					6,616	62,482
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					1,978	16,540
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					4,885	36,661
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					4,288	25,535
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excepto la partida 85.45.					8	103
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					941	32,148
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					1,874	893,207
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					170	148,071
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					542	10,686
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,094	11,947
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					16,231	751,537
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					8	139
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,316	13,742
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					63,278	2,422,926
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					32,907	6,600,070
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					36	2,406
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					4,058	23,731
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					22,543	226,829
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					3,473	32,958
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					605	4,604
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					5,167	46,995
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					1,284	34,629
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					30	203
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					121	2,216
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					2,990	9,500
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					203	4,349
	8519.30.90.00.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.					13	110
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					1,003	8,690
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					471	7,999
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					1,562	12,741
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					3,798	9,087
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					300	15,678
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					2,400	15,264

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					264	6,587
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal líquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					2,477	9,995
	8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal líquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					6,554	8,816
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					32,812	738,769
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					2,296	27,406
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					4,254	21,351
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					110	5,011
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					36	2,120
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					11,384	741,215
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					18	204
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					72	1,480
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					1,817	125,538
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					2,056	151,594
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					6,063	56,126
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					629	14,913
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					300	15,127
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					11,386	407,549
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					2,464	81,237
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					567	5,558
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,267	2,000
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,791	54,128
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,968	63,728
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					6,686	109,883
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					342	3,491
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					8	400
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					200	1,500
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					62,494	1,509,214
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					9,502	170,478
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					609	22,187
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					150	1,359
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					48	1,938
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					297	3,214
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					553	22,642
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					1,136	29,184
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					1,644	34,436
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.					182	4,970
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					27	330
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					16	510
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					248	4,081

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					88	4,407
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					1,459	16,053
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					646	4,493
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					2,648	13,293
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					4,195	8,751
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,108	10,756
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					17	361
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,323	18,439
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					338	3,005
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					914	23,952
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					394	9,514
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					16	1,072
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					11	400
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					354	2,943
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					333	3,674
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					128	800
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,641	109,025
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					71,100	994,265
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					520	4,799
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					4,024	12,836
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					3,189	82,768
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,330	197,909
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,214	2,000
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					850	5,959
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					2,703	10,482
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					516	8,197
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno).					260	5,485
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					1,197	16,060
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					4,755	23,899
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					2,973	53,352
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					415	5,608
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					119	1,168
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					1,299	18,164
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					327	22,490
	8539.41.00.00.00	Lámparas de arco.					80	690
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					2,238	24,500
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					1,628	5,447
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					39,922	615,826
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					46	2,588
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					25	151
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					317	5,200
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					5,451	114,357
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					10,086	28,839
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					13,783	33,053
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					1,539	9,292
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					4	385
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					1,460	125,519
	8543.70.40.00.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.					996	12,290
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					15,570	227,544
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					686	17,983

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					6,050	9,870
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					3,026	7,468
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					12,463	264,769
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					801	4,605
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,001	51,516
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					2,689	126,206
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					6,342	57,874
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					176	782
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					8,007	16,672
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					12,503	27,376
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					987	6,700
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1.000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					23,740	746,580
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					3,699	1,300
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					159	2,075
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					1,430	11,564
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					1,046	4,428
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					333	16,380
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					4,230	37,500
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					9,857	53,065
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					12,677	183,520
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					40	807
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					30	169
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8.000.00.				2	510	2,700
	8703.22.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc.					1,218	2,140
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,023	15,026
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					542	5,478
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					2,403	21,328
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					3,100	20,592
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					15,190	77,493
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,051	5,068
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					28,651	158,465
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,829	12,091
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,019	19,066
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					257	5,210
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					10,516	58,620
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					97,031	669,473
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					114,613	627,446
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11	141
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					178	2,006
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					353	5,405
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,984	24,256
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,316	14,645
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,487	78,142
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,808	53,538

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,248	27,917
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					9,823	49,810
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					1,193	9,740
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					8,307	63,723
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					559,111	3,882,650
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					177	1,230
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					8,364	49,258
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					145	637
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					8,138	44,038
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					7,999	41,706
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					592	3,296
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					354	2,380
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					41	300
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					353	9,382
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					5,771	46,189
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					55	278
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					195	1,565
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					810	5,000
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					120	522
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					24	125
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					78	693
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					17,877	65,429
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					8,564	50,790
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					263	1,890
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					9,728	49,856
	8716.90.91.00.00	Balde o bandeja de plástico o de metal para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías.					22,471	178,260
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					1,840	5,742
	8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).					52	608
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					354	1,800
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					143	2,000
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					324	23,845
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					24	2,516
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					3	117
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					948	22,568
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					1,806	24,021
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					523	15,674
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					86	1,410
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					6	660
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					286	2,083
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					5,905	298,780
	9015.30.00.00.00	Niveles.					251	2,010
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					228	3,322
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,703	14,376
	9017.80.10.00.00	Metros.					280	1,756
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					847	7,832
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					1,061	12,172
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					797	182,334
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					1,059	60,000
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					159	1,874
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					7,138	88,103
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					3,762	61,223
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					6,564	74,615
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					11,319	142,851
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					1,703	12,437
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					858	27,845
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					64	3,039
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					153	2,640
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					1,247	30,137
	9022.29.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					66	2,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					510	1,246
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					23	1,362
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					9	1,121
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					56	2,564
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					144	2,477
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					249	10,779
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					39	980
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					73	576
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					582	13,652
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					1,010	32,916
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					27	468
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					8	122
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					45	528
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					21	715
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					119	4,761
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					252	1,980
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					1,921	32,198
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					346	7,544
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.					12	350
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					11	300
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					133	6,515
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					1,263	23,306
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					13	751
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					266	12,450
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					2,822	63,653
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					3	258
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					58	938
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					639	4,223
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					3,305	27,692
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					4	128
	9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.					28	223
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.					215	2,315
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					286	8,092
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					880	2,153
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					69	2,755
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					452	15,006
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					825	9,598
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					2,248	21,813
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.					818	6,358
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					21,564	117,902
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					240	930
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					2,016	9,097
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					514	2,670
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					408	3,116
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					27	280
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					6,359	30,073
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					4,944	21,141
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					5,596	31,957
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					3,442	16,236
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					529	2,031
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					1,928	13,746
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					3,009	23,769
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					209	1,930
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					36	216
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					1,040	6,300
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					56,020	188,193
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					5,312	23,568
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					10,525	34,592
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					59,281	188,415
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					281	632
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					3,208	14,167
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					11,204	43,610
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					1,771	4,594

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					4,565	13,210
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					5,529	27,156
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					19,563	59,428
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					557	5,485
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					17,929	69,755
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					1,350	4,422
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					974	4,912
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					469	3,686
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					11,531	44,888
	9404.10.00.00.00	Somieres.					41	350
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					828	10,585
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					74	1,800
	9404.40.00.00.90	Cubrepíés, Edredones y cobertores.					694	5,050
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					193	1,188
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					6,393	53,637
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					17,848	131,975
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					4,111	48,355
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					728	12,811
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					845	9,798
	9405.11.30.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					1,560	12,456
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					72	1,229
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					4,105	53,632
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					66	1,095
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					54,925	834,057
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					327	5,849
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					3,034	12,070
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					161	2,808
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,597	12,647
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					40	606
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					999	11,230
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					4,917	71,476
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					50	359
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					908	7,847
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					289	3,982
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					11,285	155,844
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					669	22,268
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					84	480
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					41	490
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					14,184	109,103
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					746	3,086
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					42	252
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					49	445
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					29	2,507
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					10	882

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					1,424	13,761
	9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.					68	545
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					74	1,205
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					59	1,168
	9406.90.20.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.					2,030	5,418
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					41	1,583
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					4,621	47,150
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					1,376	20,374
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					31	793
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					1,382	11,502
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					269	3,436
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					992	7,078
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					22,500	154,631
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					1,438	36,412
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					32,043	255,745
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					340	4,906
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).					230	2,000
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					364	4,061
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					774	7,323
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					2,638	32,959
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					6,873	23,717
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					24	224
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					31,776	513,024
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					1,249	13,955
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					1,590	22,648
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					759	16,552
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					1,435	12,753
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					2,352	6,171
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					126	4,024
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					296	6,117
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					274	8,297
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					11,730	154,078
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					3,403	39,389
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					151	1,475
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					120,822	436,225
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					1,247	12,806
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					7,536	40,560
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,246	36,942
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					23	100
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					202	2,126
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					189	2,306
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					530	5,400
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					155	2,901
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					2,331	23,223
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					747	6,013
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					256	1,810
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					1,120	8,714
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitarse y para pintar.					18	120
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					1,157	4,426
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					2,383	17,029
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					2,230	16,190
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					215	1,230
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					47	360
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					130	789
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,241	14,193
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					371	2,670
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					490	2,023
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					53	423
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					234	1,324
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					166	1,915
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					815	4,557
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					240	1,509
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					60	301

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Japón	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					69	1,063
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					4,440	97,227
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					4,243	33,268
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					3,122	38,179
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					97	1,100
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					55	192
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					15,855	107,895
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					3,055	14,147
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					2,221	17,592
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					1,185	5,353
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					7,593	37,901
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					2,373	19,383
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					269	5,083
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					61	1,110
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					19	621
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					140	1,875
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					48	1,701
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					17,320	106,971
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					1,085	9,050
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					69	840
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					7,985	24,303
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					74	1,151
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.					515	6,336
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					402	1,700
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.					605	3,200
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		23,167,930	256,787,811		992,571	8,846,815
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonzadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		91	542			
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.		1,332	13,455			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		1,140	590			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		5,996	58,940			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	310	620	3,571			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	45	90	1,285			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	17,749	35,498	259,276			
	2208.40.10.00.00	Ron.	1,080	2,160	7,635			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.				9,000	18,000	84,740
	2820.90.00.00.00	Óxidos de manganeso, excepto el dióxido de manganeso.						
	2835.39.00.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.						
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.						
	2934.10.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo tiazol (incluso hidrogenados), sin condensar.						
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.						
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.						
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.			450		266,475	
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.			20,885		2,743,683	
	3212.90.21.00.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.						
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).						
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.						
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.						
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.						
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.						
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.						
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.						
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.						
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.						
	3604.10.00.00.10	Juguetes pirotécnicos.						
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.						
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.						
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		2,203	20,042			
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.		693	3,067			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.		2,458	36,494			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,345	29,070			
	3904.90.00.00.00	Los demás polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias.		3,756	11,407			
	3909.31.00.00.00	Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).		502,860	1,334,658			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.		23,562	62,212			
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.		1,881	15,104			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		40,050	85,591			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		1,752	12,957			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		3,030	26,596			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		30,608	66,106			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		230,746	571,390			
	3920.91.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli(vinilbutiral).		12,352	99,663			
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		15,278	148,313			
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.		14,030	62,836			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		244	5,621			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.		8,195	59,103			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		56,520	177,418			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		406	15,841			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		16,700	76,050			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		355	16,795			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		109,432	306,260			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		34,464	57,256			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		6,730	48,769			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		25,234	112,862			
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		3,967	14,720			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		27,340	53,140			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		22,732	61,584			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		18,052	90,665			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		583	15,322			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		1,004	33,178			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		20,341	121,662			
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		88	1,628			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		15,743	45,538			
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.		1,720	2,186			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		121	1,144			
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.		4,506	49,942			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		141	3,015			
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.		115	3,307			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		12,341	383,217			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	3,298	46,816	266,360			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	2,665	247,800	901,431			
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		15,486	94,681			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		556	24,233			
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		523	5,808			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		5,508	20,634			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		367	7,210			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,432	272,550
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					273	35,035
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		2,699	17,298			
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		171	4,807			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		3,055	40,767			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		2,374	33,389			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		116	1,703			
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		6,140	29,933			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		100	616			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		85	994			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		25	534			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.		481,972	813,870			
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.		18,959	53,985			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		56	2,284			
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.		383	3,986			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		84	593			
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		30	603			
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.		4	202			
	4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.		570	7,081			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		834	23,276			
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		338	2,789			
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		864	37,114			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		1,344	12,604			
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.		1,025	6,499			
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.		25,755	60,188			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		10,905	298,609			
	5407.44.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.		222	1,220			
	5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.		2,723	78,427			
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		3,298	8,937			
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					3,505	827
	5911.40.00.00.00	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.		9	1,859			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		12	1,173			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					13,887	833,098
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					3,465	187,262
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		192	2,631			
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.		793	2,641			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		900	9,552			
	6201.90.00.00.00	Ábrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		348	5,010			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		4,206	7,352			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		22,343	96,968			
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.		1,647	51,018			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		270	3,560			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		17,351	83,072			
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		23,600	124,799			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		46,590	173,907			
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		1,300	55,144			
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.		6,593	47,988			
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		11,540	44,284			
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.		2,380	1,211			
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.		891	17,808			
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		6,177	78,407			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		31,910	190,956			
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1	115			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		6,365	51,948			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		4	436			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		3	167			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,463	85,580
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		45,560	151,364			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		26,860	91,565			
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.		4,365	38,039			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		294	4,058			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		7,680	18,221			
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.		380	1,691			
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		18,000	55,144			
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		4,740	34,496			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		49,872	51,703			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		95	961			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.					867,629	6,625,642
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		5,100	53,899			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		894	21,473			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		600	4,533			
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		15	250			
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		21,015	41,523			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		22,786	43,622			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		735	13,291			
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		8,427	40,779			
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		101	1,158			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		95	1,253			
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.		781	11,432			
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.		708	18,111			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		99,202	297,567			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		20	240			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		1,400	7,546			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		1,161	1,181			
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.					60,000	512,667
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		1,019	20,671			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					20,913	209,289
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.		137	701			
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.		10,020	66,270			
	7611.00.00.00.90	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		21,560	111,170			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		17,563	35,049			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		151,385	485,339			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		384,624	1,443,950			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		34,149	59,513			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		688,574	2,534,600			
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		119,717	567,300			
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.		21,461	96,409			
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.		75	686			
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		125	1,483			
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		25,119	98,757			
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.		75,589	260,133			
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		2,266,234	11,234,552			
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.		462,266	1,953,274			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajajar).		120	2,906			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		62	1,341			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		33,772	67,042			
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		53,280	296,103			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		457	11,592			
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		4,475	26,733			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		10	614			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		39,717	158,005			
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		28,277	95,139			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		2,478	39,421			
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		21,175	27,021			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		726	25,117			
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.		33,705	170,439			
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.		5,874	53,117			
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		1,359	25,345			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		88	1,384			
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		20,376	21,456			
	8407.10.00.00.00	Motores de aviación de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		1,256	47,184			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		172,524	2,175,386			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		11,047	252,293			
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		1,220	39,013			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		48,211	479,212			
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.		1,264	23,691			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		336,962	8,325,030			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		6,563	39,429			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		141,311	906,810			
	8411.82.00.00.00	Turbinas de gas de potencia superior a 5,000 kW.		2,300	9,943			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		404	18,647			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		18,056	265,689			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		23,360	178,910			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		3,578	23,750			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		32,367	716,911			
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.		31,309	124,760			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		341	18,838			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		5,529	31,272			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		2,422	91,430			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		405,531	1,344,373			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		16,249	66,189			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-svstem»).		49,940	626,947			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		19,561	210,794			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		11,544	31,191			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		1,617	27,254			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		376	1,497			
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.		280	1,846			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		36,717	128,538			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		917	1,846			
	8425.11.10.00.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.		2,006	20,712			
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		5,141	69,728			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		1,501	9,761			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		3,407	2,142			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		720	23,947			
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		5,539	58,315			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		2,058	104,984			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		30	4,820			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		3,517	111,028			
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		10,279	97,156			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		1,499	3,547			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		340	4,536			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		226,670	8,546,137			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		1,589	46,988			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		4,629	275,213			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		138,371	5,016,832			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		153,356	10,915,423			
	8447.20.00.00.00	Máquinas rectilíneas de tricotar, máquinas de coser por cadeneta.		321	2,150			
	8448.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47.		2,220	27,333			
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.		493	12,867			
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		138	3,138			
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.		673	6,654			
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		4,000	300,661			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		755	35,646			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		2,887	156,334			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		84	18,515			
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		5	1,827			
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		25	201			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		2,818	73,528			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		64	4,985			
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.		46	5,358			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		3,172	50,434			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		5,277	188,822			
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		54,264	360,839			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		660	324			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		80,053	497,838			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		221,385	1,054,580			
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		91,723	435,012			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		5,290,273	56,007,104			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		850,144	9,532,007			
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.		48,461	903,379			
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.		21,433	769,244			
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		78,871	1,386,081			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		15,569	112,305			
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		450	9,047			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		10,615	131,829			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		353,076	2,084,107			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		70,937	258,547			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		1,660	6,628			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		17,543	282,316			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		17,879	181,362			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		266	6,614			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		313	2,765			
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		60	121			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		4,865	39,634			
	8485.10.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de metal.		413	11,723			
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.		77	683			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		3,037	145,654			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		2,178	28,297			
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		115,000	537,593			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		10	263			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		2,938	87,566			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		586	1,077			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		12,258	328,576			
	8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.		310	24,193			
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		27,332	117,971			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		1,906	24,895			
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.		23,503	193,662			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		9,507	37,467			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		154,392	1,874,885			
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.		206	14,254			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		9	851			
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		13,366	207,669			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		415	1,259			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		21,437	69,839			
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		940	15,205			
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.		2,500	36,119			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		42,548	376,235			
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.		31	1,566			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		2,788	96,723			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		184,299	1,069,787			
	8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.		126	6,716			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		26,616	131,136			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		33,491	143,494			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excepto la partida 85.45.		20	457			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		1,344	45,866			
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		360	468,017			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		4,498	411,300			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		15	4,128			
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		201	37,472			
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		132	29,249			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		2	407			
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		165	2,516			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		4,443	72,148			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		192	12,167			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		624	29,253			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		398	70,765			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		42	1,380			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		646	14,892			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		171	9,486			
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.		140	8,081			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		361	248,641			
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.		16,580	111,299			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		26	2,398		4	125
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		38	892			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		756	13,389			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		1	145			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		133	9,100			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		206	75,078			
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.		688	20,224			
	8536.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		99,062	496,170			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		73	8,722			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».		41	5,147			
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.		1,397	31,703			
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		302	14,101			
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.		34,605	252,400			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		26,063	96,012			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		53	5,147			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		6	206			
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		34	1,930			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		12	1,679			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		76,828	504,602			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		938	49,625			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		26,298	419,259			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,143	4,602			
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).		493	13,651			
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		319	11,014			
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.		4,274	77,688			
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,188	74,880			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		549	12,815			
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		3,389	76,897			
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		3,310	48,437			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		14,698	511,004			
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,371	3,312			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		189,977	4,785,119			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		34,629	148,480			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		675	9,843			
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,124	19,395			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,410	14,793			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,759	38,713			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		912,402	7,738,883			
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		494	3,309			
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,415	64,913			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,362	94,951			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		390,354	5,993,608			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		888,987	5,750,605			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		15	585			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		12,409	703,994			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		2,097	14,935			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		12,119	160,912			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,486,341	24,250,549			
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		4,338	73,641			
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		12,756	266,089			
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		151,177	1,605,659			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8711.40.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 500 cc, pero inferior o igual a 800 cc.		15,810	242,791			
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 800 cc.		7,339	252,457			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		1,086	24,638			
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		920	35,996			
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		87,061	258,426			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		325	52,212			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		51,821	361,623			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		7,434	1,576,957			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		8	729			
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		1,794	22,657			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		6,480	261,288			
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		839	25,446			
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		243	124,850			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		2,061	6,422			
	9015.30.00.00.00	Niveles.		27,968	60,453			
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		140,160	917,065			
	9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		106,380	451,035			
	9017.80.10.00.00	Metros.		112	588			
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		154	5,131			
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		1,307	14,633			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		2,226	90,247			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		9,703	1,677,429			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		1,325	32,163			
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos.		3,070	251,700			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.		6,596	258,536			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		77	261			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		457	18,485			
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		3	169			
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.		305	5,574			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		291	3,022			
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.		21	446			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		273	135,148			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		1,738	909,323			
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		12,600	50,933			
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.		6	454			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		161	30,842			
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.		12,840	181,931			
	9201.20.00.00.00	Pianos de cola.		672	17,400			
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		3,638	134,083			
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.		3,422	66,252			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		13,928	159,175			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.		12,412	904,901			
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		671	20,212			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		2,043	144,442			
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.		42	2,113			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		90	3,536			
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		34,848	527,610			
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.		461	17,036			
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).		46	5,475			
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.		2,444	7,667			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		9,485	23,472			
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		455	12,675			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		444	35,812			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		170	7,063			
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		34	1,792			
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		28,750	222,549			
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		1,258	14,101			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Jordania	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		46,203	194,618			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		57,159	248,537			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		101,870	508,518			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		76	20,150			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		23,880	77,680			
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		2	613			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		21,380	84,904			
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		192	5,035			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		2	206			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		11,320	72,525			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		191	1,846			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		140	17,905			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		189,740	528,553			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		27,507	82,072			
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		10,395	37,972			
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		80	5,249			
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.		122	1,311			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		444	17,945			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		12,277	291,876			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		5,253	114,931			
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.		87	2,193			
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.		3,635	64,686			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		161,782	702,335			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		42,464	121,337			
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.		541	1,504			
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		831	41,625			
	9620.00.40.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares de los tipos utilizados como partes y accesorios de los aparatos o instrumentos clasificados en la partida 92.09.		99	851			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		4,273	78,858			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		3,444	83,053			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		132	504			
				134,210	2,982,043		2,859	82,152
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		12,570	54,680			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		29,000	109,998			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					252	7,804
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					964	9,784
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		877	32,362			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		176	5,996			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		150	4,319			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		17,922	505,465			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,094	63,417			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		8,708	284,935			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		154	4,262			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					207	6,510
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					135	2,840
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		26,495	750,389			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		28,265	814,617			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		194	4,795			
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		180	7,950			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		892	32,590		329	12,487
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		685	30,984			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					270	10,996
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		260	9,644			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		945	70,660			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		646	56,377		189	9,850
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					90	4,308
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					333	14,750
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de algodón.		1,173	32,810			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		1,489	44,816			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Kenia	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		226	6,893			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		562	18,568			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					36	1,176
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		547	35,516			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					27	720
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					27	927
				133,997	2,389,781		6,862	59,304
	0603.90.90.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto arreglos florales.		1,530	1,569			
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		1,155	1,772			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					986	3,988
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					56	308
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					202	1,161
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					3,376	31,459
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					428	3,231
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		7,011	123,825			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		58,036	1,032,243			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		14,250	264,755			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		4,060	91,307			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		14,051	234,505			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		3,148	66,415			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		191	2,487			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		18,607	384,680			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		141	4,276			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		279	3,238			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		301	7,661			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		4,771	71,864			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		677	28,098			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		5,267	70,004			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					152	2,395
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					45	1,026
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					119	1,300
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					23	1,004
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.		522	1,082			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					239	1,460
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					356	2,293
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					129	1,219
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					134	1,133
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					36	486
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					317	5,479
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					264	1,362
Kuwait							4,050	62,820
Letonia	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					4,050	62,820
				1,575,549	4,819,360		474,410	1,393,856
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		6,138	7,263			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	48,776	97,552	75,781			
	2204.10.00.00.10	Champagne.				9,450	18,900	39,470
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		5,766	96,338			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				3,240	6,480	42,542
	2208.40.10.00.00	Ron.				86,400	172,800	441,580
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				49,680	99,360	225,840
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	3,510	7,020	35,579			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	720,951	1,441,902	4,546,192			
	2208.70.00.00.00	Licores.				69,660	139,320	389,018
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	540	1,080	8,278	18,675	37,350	213,867
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.						
				209	11,171			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.						
				503	2,346			
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.						
				15,379	36,412			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Lituania	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		213,211	1,082,465		200	41,539
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		3,523	9,429			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,413	76,726			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		1,595	18,220			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		129,700	580,270			
Luxemburgo	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		75,980	397,820			
				15,819	278,924			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		7,578	82,370			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		4,940	40,933			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		653	12,674			
Líbano	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		2,648	142,947			
				253,209	921,280		24,082	118,235
	0403.20.90.00.00	Los demás yogur.		350	1,332			
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		1,241	3,415			
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.		228	569			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		250	822			
	0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.		620	1,095			
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		200	851			
	0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.		1,110	1,611			
	0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.		1,350	3,557			
	0713.50.00.00.00	Habas (Vicia faba var. mayor), haba caballar (Vicia faba var. equina) y haba menor (Vicia faba var. minor), de vainas secas desvainadas, incluso mondadas o partidas.		333	542			
	0801.19.00.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.		134	651			
	0802.99.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		778	1,785			
	0804.10.20.00.00	Dátiles secos.		82	364			
	0813.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos.		45	222			
	0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.		147	550			
	0813.40.00.00.90	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.		2,020	15,305			
	0813.50.00.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este capítulo.		60	558			
	0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.		162	776			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		1,551	7,004			
	0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.		536	2,127			
	0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.		45	723			
	0906.19.00.00.00	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela (Cinnamomum zeylanicum Blume).		45	723			
	0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.		45	723			
	0908.11.00.00.00	Nuez moscada sin triturar ni pulverizar.		90	1,085			
	0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.		180	723			
	0909.62.00.00.90	Semillas de anís, badiana, hinojo; bayas de enebro, trituradas o pulverizadas.		180	2,893			
	0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.		80	723			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		380	932			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		1,274	21,971			
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		60	1,145			
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.		167	198			
	1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.		376	2,086			
	1207.40.90.00.00	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para la siembra.		383	819			
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitcidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		215	2,010			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		40,244	128,126			
	1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.		1,000	3,373			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		1,884	6,601			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.		579	4,216			
	1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.		2,122	29,154			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		20	361			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		12,160	17,320			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		6,622	40,459			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		2,942	4,872			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).		3,150	3,901			
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		1,049	5,086			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		1,000	1,289			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		815	2,746			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		7,484	15,503			
	2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		26,193	123,810			
	2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		816	3,058			
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.		3,464	12,018			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		5,662	25,397			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		6,201	9,716			
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		1,936	1,662			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		1,820	2,160			
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		92	234			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		158	534			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		250	4,901			
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		1,972	10,509			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		1,142	8,618			
	2009.39.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		8,950	14,183			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		879	4,168			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		1,142	6,646			
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		1,437	3,020			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		1,844	9,805			
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		280	1,095			
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).		80	723			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).		3,900	11,063			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		8,848	31,246			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		10,947	47,732			
	2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).		47	151			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		60	322			
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		640	801			
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		1,578	5,185			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		1,748	5,913			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		2,857	5,623			
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.		149	573			
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		135	225			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		4,927	6,856			
	2202.91.00.00.00	Cerveza sin alcohol.		1,109	1,210			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	4,212	8,424	6,516			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	270	540	1,209			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				2,921	5,842	91,690
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		73	992			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		218	580			
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.		6,369	21,391			
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.		90	542			
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.		25	200			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		125	1,878			
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		184	409			
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		4,220	6,917			
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		590	3,265			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		455	2,379			
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		90	1,591			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					18,240	26,545
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		3,316	6,380			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		650	3,568			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		1	660			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		1,025	5,870			
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.		125	759			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		150	2,817			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		4,840	1,358			
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		144	1,060			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		5,360	25,384			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		24	215			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Madagascar	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	2	4,960	87,049			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		425	1,405			
Malasia	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,000	9,392			
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).		2,975	4,461			
	9406.90.40.12.00	Invernaderos de aluminio.		5,000	18,785			
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.		40	917			
	9620.00.61.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de aluminio, para ser utilizados en sistemas de riegos.		2,720	1,277			
				150	4,727			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		150	4,727			
				5,173,879	58,198,637		240,736	580,872
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		51,510	65,674			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		504	2,799			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		78,808	187,244			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		37,078	133,463			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		1,795	12,420			
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		49,880	57,706			
	1511.90.90.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.		68,245	84,262			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		46,374	53,892			
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		3,800	6,458			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		29,938	59,639			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.		5,340	12,347			
	2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		22,032	67,199			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		50,596	407,732			
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		2,382	18,661			
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.		169,506	384,785			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		44,501	699,808			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		1,873	65,121			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		30,275	58,819			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		14,991	32,464			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		286	8,233			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		27,959	103,972			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		79	765			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		4,267	21,909			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		17,570	41,607			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		1,150	4,284			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		1,242	4,925			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		1,150	3,801			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		174,243	727,512			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		27,079	103,822			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					1,384	17,300
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					6,295	34,556
	3823.11.00.00.00	Ácido esteárico.		26,156	80,699			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.		4,286	60,843			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		5,720	30,950			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		28,794	144,496			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		340	8,599			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		62,869	319,234			
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		23,687	25,500			
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		276	12,669			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		144,665	507,539			
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		72,561	177,556			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		8,419	121,451			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		78,115	1,133,008			
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		72,763	225,700			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		4,036	62,574			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		6,579	151,604			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		4,871	119,517			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		1,380	24,785			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		449	17,497			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		22	1,906			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		2,583	85,243			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		720	14,990			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		11	609			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		123	3,419			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		4,408	178,307			
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		13,816	150,470			
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.		29	793			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		466	27,456			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		1,352	8,499			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		12	348			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		322	32,268			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		67	2,700			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		251	6,795			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		20,905	385,754			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		575	6,719			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		35	1,119			
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		218	10,498			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		12,773	252,712			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		5,182	120,288			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,651	54,077			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		3,909	125,623			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		26	956			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		119	4,998			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		615	23,984			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		26,124	579,243			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		14,786	382,718			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		5,527	109,957			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		4,116	130,857			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		36,338	730,015			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		5,076	116,323			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		5,777	168,471			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		18	3,367			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		572	11,945			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		16,763	599,420			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		598	30,226			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		1,690	69,178			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		318	11,666			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		346	11,120			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		3,337	37,976			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		76	3,311			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		93	6,591			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		1,342	87,539			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		172	16,547			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		1,864	166,523			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		21,308	601,331			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		11	1,008			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1,121	56,289			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		2,345	71,462			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		618	21,817			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		457	15,156			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		799	9,946			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		10,930	318,384			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		6,332	136,532			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		11,887	142,476			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		2,787	159,848			
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		25,328	444,703			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		431	6,587			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		507	13,837			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		1,028	41,163			
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		385	20,601			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		29	1,352			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		16	705			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		79	4,637			
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		67	2,663			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		38	1,197			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		360	17,185			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,157	64,160			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		196	6,413			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		7,472	99,939			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		7,542	274,290			
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		718	33,335			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		462	7,985			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		2,495	83,487			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		1,259	70,288			
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.		90	5,160			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		1,708	64,140			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		1,203	22,632			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		7,414	310,396			
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.		230	3,497			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		594	28,805			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		3,007	107,282			
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		1,331	44,724			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		75	2,077			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		630	19,561			
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		6,025	61,926			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		106	1,528			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		2,695	94,453			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		60	4,730			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		66	4,654			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		869	55,217			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		48,138	119,943			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		10	511			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		388	20,675			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		1,611	40,415			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		914	22,052			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		4,760	49,200			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		34,545	896,648			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		410	6,758			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		17,145	224,431			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		988	13,881			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		359	4,918			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		3,965	6,337			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		1,452	30,155			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		351	16,968			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		427	17,153			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		518	34,798			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		1,379	103,567			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		741	16,567			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		21,330	65,689			
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.					95,455	343,481
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					137,528	174,290
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		9,480	52,889			
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).		14,008	67,801			
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		36,755	217,762			
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		38,335	1,364,971			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		405,728	2,657,069			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		20	406			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		80	212			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		83,042	773,973			
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		712	7,578			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		2,277	55,636			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		49	1,123			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		7	252			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		39	515			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		231,286	4,534,316			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		178	41,883			
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		3,547	107,723			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		34,197	193,613			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		7,198	35,324			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		987	19,164			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		61,804	416,091			
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		4,062	150,380			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		408	14,604			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		12,553	231,828			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		44,536	348,469			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		158,297	927,665			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		10,929	65,618			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.		95	4,574			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		53,846	1,805,504			
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		2,696	105,035			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		109,972	2,270,911			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		216	8,376			
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		15	632			
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		2,526	308,642			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		309,093	3,669,861			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		2,049	34,205			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		13,542	204,885			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		12,451	1,097,501			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		6,396	195,511			
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		21,500	244,800			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		3,784	158,062			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		53	4,465			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		4,992	725,845			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		688	107,132			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		52	3,862			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		507,319	7,045,110			
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.		38,020	300,654			
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		155,865	1,284,291			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		42,440	3,139,725			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		110	909			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		462	17,084			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		55	3,178			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		105	5,145			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		5	228			
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).		57	3,543			
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).		13	612			
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.		10	316			
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		77	5,024			
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.		271	5,591			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		20,188	685,754			
	8543.90.40.00.00	Partes para máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.		7,956	24,600			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		65,829	672,291			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		26,916	188,918			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,272	26,667			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,102	14,836			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		5,086	71,526			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		5,507	35,893			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		181	2,895			
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.		166	4,422			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		171	3,747			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.						
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.		22,035	262,391			
	9201.20.00.00.00	Pianos de cola.		18,640	200,056			
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		32,587	373,238			
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.		3,734	229,305			
	9202.90.10.00.00	Guitarras		6,446	228,510			
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.		25,401	698,034			
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.		81,424	1,501,929			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		49	3,609			
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.		25	1,080			
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).		15	2,209			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		3,375	15,718			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		10,470	31,178			
	9402.90.91.00.00	Partes de madera para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		17,856	71,691			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		154,168	414,578			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		16,506	101,938			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		146,948	267,950			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		1,328	7,984			
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		54,531	155,928			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		356	8,712			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Marruecos	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el pelo, pestañas o uñas y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		510	20,378			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		7,822	138,735			
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.		654	4,316			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		96	251			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		54,295	491,650			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		52,466	489,831			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		1,800	1,319			
Martinica				29	500			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).					95,256	2,559,352
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					41	138
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					25	150
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					15	141
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					32	392
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					18	465
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					7	117
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					18	200
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).					30	1,043
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.				780	9,310	63,011
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					38	135
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					4	432
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					115	4,525
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					54	2,581
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					278	24,034
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					86	4,873
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					32	842
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					5	120
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					12	647
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					10	941
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					580	26,093
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					41	2,096
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					130	14,244
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					1,365	14,392
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					73	2,931
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					612	7,389
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					9	253
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					18	516
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					25	2,918
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					494	6,943
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					116	9,242
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					11	876
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					206	4,581
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					41	2,700
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					165	16,805
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					645	24,784
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					59	720
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					275	16,389
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					553	4,731
							68	888

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					45	2,251
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					142	2,309
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					5	216
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					200	4,211
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					702	12,292
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					3,053	157,073
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					51	1,935
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					46	756
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					20	264
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					813	16,570
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					24	2,824
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					813	21,538
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					57	1,009
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					805	19,078
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					52	1,406
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					25	722
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					6	240
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					255	6,860
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					3	104
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					5	480
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					15	1,040
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					9	672
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					9	538
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					30	416
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					160	4,085
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					41	2,487
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					12	575
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					39	808
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					5	262
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					7	230
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					150	7,008
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					28	639
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					16	360
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					5	403
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					313	5,821
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					72	1,612
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					105	4,679
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					301	16,525
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					413	5,172
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					243	4,716
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					5	123
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					15	1,286
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					162	1,620
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					10	513
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					42	904
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					23	324
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					2,690	45,065
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,735	32,462
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					728	9,961
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					939	15,850
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					766	19,044
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					24	306
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					2,939	30,578
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					27	778
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					158	3,021
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					179	3,525
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					47	1,095
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					12	288

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					102	1,512
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					8	416
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,099	21,565
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					67	1,248
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					14	324
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					165	3,768
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					34	1,662
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					5,509	141,862
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					5	208
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					1,369	30,030
	6204.44.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.					9	288
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					572	11,028
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					8	140
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					118	3,427
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					3	200
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					6	120
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					619	10,301
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					17	327
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					414	6,917
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					306	6,898
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					574	7,588
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					37	846
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					7,936	94,479
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					363	6,527
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					22	1,735
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					139	2,628
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					1,322	26,443
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					37	564
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					934	14,477
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					86	1,512
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					20	2,144
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					17	224
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					195	7,316
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					19	376
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					1,591	33,258
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					1,189	30,020
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					90	576
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					74	624
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					361	14,386
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					232	2,080
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					6	120
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					299	11,202
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					11	620
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					22	2,991
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					67	794
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					736	18,904
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					9	248
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					210	5,009
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					61	3,652
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					51	726
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					18	891
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					17	318
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					177	3,369
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					316	11,740
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					25	696
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					16	200
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					492	7,090
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					6	576

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					161	3,426
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					93	726
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					17	288
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					88	585
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					124	660
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					219	1,890
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					296	1,791
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					23	312
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					378	1,680
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					134	1,644
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					721	4,102
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,080	8,602
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					168	1,368
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					169	2,424
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					402	14,931
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,008	45,120
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					23	2,112
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					910	48,758
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					25	1,152
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					474	18,532
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					7,950	520,317
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,034	70,863
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					1,183	56,998
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					360	20,735
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,769	117,727
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					172	17,497
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					212	16,151
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					22	1,939
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					95	7,632
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					77	5,241
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					99	2,786
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					7	126
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					15	717
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					19	255
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					69	434
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					38	2,306
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					50	5,023
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					7	372
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					5	252
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					24	370
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					19	804
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					23	2,127
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					20	238
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					37	1,071
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					21	128
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					15	282
	8212.10.10.00.00	Navajas.					53	122
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					141	2,833
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					833	9,983
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					524	6,537
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					29	1,798
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					22	374
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					6	100
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					2	113
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					32	742
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					48	227

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
México	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		314	21,830			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		25,303	380,245			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		29,007	458,555			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		6,011	150,254			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		14,465	297,679			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		11,930	180,067			
				30,999,101	1,994,623,815		8,059,167	153,267,951
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.		1,773	2,816			
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		18,649	101,334			
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		11,000	22,513			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		14,236	36,221			
	0813.40.00.00.90	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.		240	1,930			
	0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.		756	3,386			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		112	3,386			
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.		1,061	12,806			
	1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		2,758	26,852			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		3,659	28,496			
	1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		72	873			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		43,071	107,409			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		211,274	674,246			
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		76,074	180,362			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		82,607	257,666			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		800	19,278			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		60,036	257,909			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		4,522	20,900			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		20	524			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		3,699	16,431			
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.		287,445	4,145,155			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		1,346	7,635			
	1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.		30	186			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		717	1,552			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).		51	299			
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		575	2,650			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.		31,668	81,604			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		60	509			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		899	4,780			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		1,114	4,793			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		31	344			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		3,794	3,706			
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.		8,889	53,252			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		650	2,601			
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		5,359	50,450			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		5,500	5,611			
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		202	1,691			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		272	263			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		15	177			
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		955	8,864			
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		725	893			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		3,370	36,573			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.		3,804	14,796			
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kq.		2,991	16,773			
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.		724	3,553			
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (povos para hornear).		7,055	123,867			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		577	3,317			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		3,883	46,040			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		1,430	3,846			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		6,708	54,063			
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.		1,887	16,567			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		4,189	12,509			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		4,097	86,527			
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		724	3,553			
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		1,135	7,260			
	2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.		1,817	8,148			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		2,052	9,450			
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.		736	11,781			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		1,403	8,033		322	600
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		3,622	22,015			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		3,371	26,816			
	2106.90.91.00.00	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.		874	35,211			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		52,963	385,083			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		63	170			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		41,205	78,248			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	2,799,768	5,599,536	4,536,501			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	630	1,260	7,677			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	1,392	2,784	21,286			
	2207.10.99.00.00	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.		13,844	26,290			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	1,636	3,272	40,543			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	825	1,650	18,726	6,447	12,894	95,488
	2208.40.10.00.00	Ron.	127,639	255,278	1,969,072			
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	1,013	2,026	37,341	4,500	9,000	28,500
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				2,700	5,400	69,000
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				10,080	20,160	61,060
	2208.70.00.00.00	Licores.	98,398	196,796	816,856	9,000	18,000	70,185
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	1,691,754	3,383,508	25,698,307			
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	1,100,699	2,201,398	5,769,809			
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.	16,230	32,460	80,785			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		2,087	23,317			
	2309.90.22.00.00	Reemplazador de leche para la alimentación animal.		2,684	20,643			
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		3,726	18,248			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		52,315	295,515			
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		3,327	3,173			
	2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.		260	1,049			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		6,417	21,755		65	140
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		6,126	397,241			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		5,331	323,344		15,840	62,470
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.		3,204	7,335			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		3,941	7,408			
	2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		10,077	21,815			
	2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o		294	908			
	2523.21.00.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.		1,015	3,862			
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		7,179	35,338			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		10,284	52,875			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		176,311	478,935			
	2712.10.00.00.00	Vaselina.		53	195			
	2804.90.00.00.00	Selenio.		9,490	113,534			
	2820.10.00.00.00	Dióxido de manganeso.		17,666	28,053			
	2820.90.00.00.00	Óxidos de manganeso, excepto el dióxido de manganeso.		50,250	54,289			
	2827.60.00.00.00	Yoduros y oxyyoduros.					20,050	85,300
	2833.21.00.00.00	Sulfato de magnesio.		24,680	27,400			
	2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.		25,625	35,407			
	2905.45.00.00.00	Glicerol.		26,325	49,542			
	2907.13.00.00.00	Octilfenol, nonilfenol y sus isómeros; sales de estos productos.		23,514	67,640			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2912.21.00.00.00	Benzaldehídos (aldehído benzoico).		652	7,187			
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.		27,000	159,157			
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.		252	3,534			
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		2,522	2,631			
	2922.15.00.00.00	Trietanolamina (CAS 102-71-6).		2,935	10,256			
	2922.19.90.00.00	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.		396	2,152			
	2923.20.00.00.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.		26,325	38,032			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					132,006	413,900
	2933.39.90.00.00	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenados) sin condensar, excepto ácido isonicotínico y sus derivados.		23,141	1,625,433,455			
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		4,272	26,301			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		3,124	15,914			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria		813	73,871			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		1,311	684,739			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		117,757	837,903			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		8,078	1,880,581			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		16,145	991,526			
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		936	4,731			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		215,772	25,228,964		41,827	764,807
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		1,545	23,299		11,983	311,327
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		314	13,949			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.		217,370	4,341,819		7,572	273,225
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		268	8,772			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,367,728	128,263,351		333,553	9,761,897
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		1,066	2,282		825	4,890
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		2,599	5,490			
	3105.59.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.		780	1,992			
	3202.10.00.00.00	Productos curtientes orgánicos sintéticos.		3,048	14,724			
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		1,100	5,393			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		1,013	4,047			
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		731	3,924			
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		433	9,795			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.		64,468	948,495		3,753	39,943
	3204.19.11.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		958	7,324			
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.		1,156	6,081			
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					333	1,632
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		425	3,819		27,240	789,387
	3207.20.00.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.		203	4,199			
	3207.40.00.00.00	Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas.		193	1,904		1,215	18,812
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					7,288	116,614
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		3,920	59,314			
	3208.90.29.00.10	Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso.		875	9,362			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		24,386	25,116			
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		3,620	10,832			
	3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		84	3,657			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		5,070	10,417			
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.		16	92			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		4,028	22,232			
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					10,202	71,416
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		955	2,802			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		1,223	3,722			
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					339	3,965
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.					18,409	537,284
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		434	6,312			
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).		5,092	38,708			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		2,889	7,104			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		858	24,406			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		6,826	103,169			
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		3,830	43,071			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					718	12,680
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					64,925	4,183,925
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		1,234	3,235		1,651	6,408
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					56,740	2,762,531
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					619	132,339
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		111	36,675		533	119,788
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		7,230	19,525		1,300	47,645
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		22,110	285,288		65	8,452
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					171	36,418
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					1,338	42,150
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		14,875	55,046		496	107,417
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					41,828	2,320,305
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		25,645	1,115,855		26,954	876,806
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		382,693	1,400,875		1,528	40,152
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		125	368			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		7,386	33,826		54,447	3,148,590
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		143,589	763,248		4,316	80,092
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		568,077	2,123,066			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		7,332	22,565		216	916
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		315	654			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		481,066	1,478,920			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		416,786	1,519,875			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		27,058	263,297			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		254,127	1,351,885			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		24,350	123,476			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		63,206	440,081			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		42,256	940,724			
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					26	870
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					40,095	1,334,486
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					305	855
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		16,757	509,705		4,344	183,139
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		680,360	2,101,369			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		653	995		22,274	556,857
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		226	917			
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		10,888	26,529			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		45,572	361,842		2,592	14,688
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		102,064	192,486			
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		365	725			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		15,798	35,529			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		65,055	151,384			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		359,407	2,121,094			
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		45,958	102,087			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		2,500	6,061			
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		14,195	106,408			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					86	3,317
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		6,332	18,567			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		19,476	41,757			
	3402.39.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.		23,800	46,921			
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					1,409	7,894
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		4,101	6,788			
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		21,325	29,201			
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.		14,555	38,364			
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.		3,010	5,142			
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		453	3,378			
	3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		9,375	14,741			
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		31,020	52,540			
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		10,642	40,348			
	3402.50.21.00.10	Cloro en disolución acuosa, acondicionados para la venta al por menor.		28,319	21,621			
	3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.		147,012	154,568			
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.		173,129	309,964			
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		9,720	69,159			
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		12,079	16,142		1,085	5,836
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		100,282	158,171		4,568	30,255
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		30,241	129,657			
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		17,473	29,157			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		122,415	213,014			
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.		3,814	13,260			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		1,125	10,176			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		11,767	21,340			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					4,559	29,966
	3403.91.90.00.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.		7,500	29,819			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		1,660	18,426			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		1,470	10,787			
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					167	1,915
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					14,173	88,345
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.		1,016	20,286			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		1,726	14,260		29	147
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		5,452	18,236			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		18,120	56,517			
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		1,250	14,877			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		3,130	36,865			
	3604.90.00.00.90	Los demás cohetes de señales o granífulgos y similares, petardos y otros artículos de pirotecnia.		2,663	9,616			
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.		1,556	12,410			
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					298	8,818
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					318	34,932
	3802.90.10.00.00	Bauxita activada.		51,723	79,961			
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.		32,230	328,720			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		9,109	169,017		10,520	275,538
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.		1,304	11,073			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		28,729	321,137			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.		90,065	185,516			
	3808.94.92.00.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.		2,814	16,080			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		5,483	54,561			
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		583	7,571			
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.		700	3,626			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,382	13,732
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,120	12,800			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		1,155	1,289			
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		450	3,997			
	3815.11.00.00.00	Catalizadores sobre soporte con níquel o sus compuestos como sustancia activa.		776	2,574			
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.		3,248	27,645			
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.		6,658	8,945			
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		55	226			
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		5,227	16,414			
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		24,233	120,241			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		32,782	113,163			
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.		4,528	39,744			
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.		916	3,489			
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).		1,616	2,559			
	3907.21.00.00.00	Metilfosfonato de bis(polioxietileno).		1,680	8,073			
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.		6,911	12,817			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		17,820	91,609		115,236	242,280
	3909.20.00.00.00	Resinas melamínicas.		6,213	28,670			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		7,016	44,716		436,727	1,601,752
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		3,313	8,746			
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.		10,901	70,565			
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.		2,363	38,568			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		3,195	27,771			
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.		373	4,915		3,581	87,705
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		268	10,736			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		5,224	51,321		800	4,000
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		2,614	21,334		1,431	16,923
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		742	4,773			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		1,160	6,072		292	5,719
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		14,937	95,841			
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		1,117	4,413			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		3,711	19,321			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		5,608	21,101			
	3921.12.10.00.00	Esponjas de fregar de polímeros de cloruro de vinilo.		2,200	2,636			
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		1,200	2,646			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					147	2,016
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		288	1,252			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		751	4,719			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					267	7,625
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		1,521	23,875			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		151	1,709			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		380	824			
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		1,537	7,187			
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.		6,417	50,257			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		5,175	11,040		100	990

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empaçar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.		2,097	5,280			
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					109	2,100
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		17,697	133,788			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		121	3,264		64	1,170
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					7,755	87,291
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		32,497	168,421			
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		3,889	24,678			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					33	1,137
	3923.90.21.00.00	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.					164	1,792
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					88	382
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		26,334	140,007		1,171	10,095
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		1,718	1,434		546	529
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					2,148	7,100
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					4,252	43,871
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					9,721	49,950
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		4,950	30,135		1,421	43,124
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		13,647	114,826		14,422	28,344
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					113	494
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		285	4,493		16	120
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					225	3,341
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					4,591	50,315
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		87,850	216,934		989	29,006
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		1,088	32,276		352	2,171
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,750	2,509			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		11,880	132,291		399	2,173
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		19	436		826	11,284
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		10	1,568			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		433,434	29,701		31,969	301,756
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		9,729	32,543		6,065	20,999
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					209	3,476
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		1,636	21,444		3,106	35,531
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					105	250
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		58,414	101,677		43	379
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					285	8,376
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		29,744	218,720		18,911	267,645
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		955	4,668			
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					1,890	25,546
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					34,485	196,706
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.		16,741	197,172		139,244	972,687
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		2,211	21,472			
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		9,381	89,169			
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.		1,222	14,146			
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.		648	2,467			
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		564	10,736			
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.		3,248	111,532			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		4,679	23,712		8	284
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	42,595	569,606	3,253,661	98	1,176	2,940
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	19,524	392,959	2,026,504			
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	3,684	26,500	118,602			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				11,017	7,532	37,988
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.		57,098	303,112			
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		8,150	59,950			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					325	15,470
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		5,150	33,633			
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		642	5,245			
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		72	1,474		4,932	47,095
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		4,160	33,652			
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					694	4,490
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,989	22,058		326	1,365
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,520	6,193

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		4,440	21,946		1,677	20,657
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.		4,731	8,981			
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.		2,734	12,418			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					111	2,872
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,935	201,151
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		9,984	79,931		3,694	40,611
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					555	21,991
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,117	19,220
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		184	1,467		961	24,374
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		840	9,271		28	555
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					311	6,576
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					7,496	127,047
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					3,156	36,313
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		550	47,691		3,519	74,613
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					566	15,767
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		296	2,215		3,014	160,413
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					102	7,961
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		70	184			
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					1,350	27,940
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					51	1,170
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.		36	400			
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		10,750	34,748			
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					592,129	924,409
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					11,361	75,380
	4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.		8,520	25,737			
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					58	465
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					688	8,728
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					110	993
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.		500	2,544		21,535	250,443
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					1,085	14,151
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					162	1,925
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		1,155	25,950			
	4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.		990	13,005			
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					44	336
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					126	1,321
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					1,775	29,642
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.		50	1,139			
	4804.29.00.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.		3,480	10,127			
	4807.00.90.00.00	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.		4,040	5,517			
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		542	10,105			
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.		1,850	78,850		56	211

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4811.59.90.00.10	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de polietileno, poli (cloruro de vinilideno) (PVDC), o sus copolímeros sin impresión, excepto, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm, y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, (excepto en en bobinas (rollos) y los adhesivos).		4,836	24,005			
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		4,040	5,978			
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.		980	806			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					1,983	51,039
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		4,040	15,196			
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		16	313			
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		23,696	81,406			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		6,425	18,074			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,998	7,128			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		912	339,303		753	3,234
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		101	163		522	2,601
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.		23,804	884,345			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		1,707	11,543		418	4,130
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		14,575	485,646		11	169
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		132	3,024			
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					15	145
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					375	2,349
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					26,382	64,330
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.		7	117		12	86
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					1,005	1,070
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		2,198	15,382			
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		2,384	16,942			
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		236	16,954		16	115
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		2	333		41	1,636
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					18	196
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					4	118
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		232	2,656			
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					2,285	20,740
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		15	172		365	6,498
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		866	21,824		23,991	513,324
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		5,610	5,048			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		4,811	12,099		310,842	1,603,099
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.		1,100	1,593			
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		1,163	2,957			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		1,587	14,329			
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		782	11,346		20	743
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		8	270		62	312
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		378	8,481			
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		10,568	69,452			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		286	2,786			
	5205.11.00.00.00	Hilados sencillos de fibras sin peinar de título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.		916	4,387			
	5207.10.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.		1,389	8,173			
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					3,061	11,217
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.		560	4,614			
	5505.10.00.00.00	Desperdicios de fibras sintéticas, (incluidas las borras y desperdicios de hilados y las hilachas).		70	7,557			
	5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		986	59,232			
	5514.29.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, teñidos.		1,409	54,461			
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					28	332
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.		483	3,256		25	138
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).		16	740			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		52	344			
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		9,692	390,119		42	142
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					20	180
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					224	1,134
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					5,859	46,835
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					34	265
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					183	1,356
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					60	994
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,524	9,477
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					84	810
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.		3,804	16,021			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					1,126	19,980
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y agluinados.		1,574	2,634			
	5903.20.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y poliuretano, excepto las de la partida 59.02.		862	10,641			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					10	167
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.		103	1,600			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					334	13,467
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					2,436	97,148
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					273	6,030
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		4,649	166,431			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		23	318		237	14,200
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					304	4,068
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					89	1,362
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					312	3,080
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		34	1,138			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		1,279	10,195		104	2,228
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		8,188	356,674			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					540	17,079
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					80	1,887
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					8	282
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					24	753
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					29	576
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4	129
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,107	86,525
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		5,408	130,614		49	738
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,618	66,799		1,321	93,555
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					126	4,244
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					11	300
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					500	22,047
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					68	1,056
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					16	306
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					18	576
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					138	2,904
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		2,520	73,757		12,662	943,341
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		45,463	1,501,252		462	27,531
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		97,501	2,835,068		3,159	172,368
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		6,738	261,385		54,108	1,870,039
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		2,187	249,221		2,193	160,152
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		1,434	7,467		425	15,485
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		420	9,727			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		248	6,553		403	9,252
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		9	176		18,546	579,600
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.		48	1,395			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,561	57,498		1,456	155,131
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		962	32,110		8,291	224,809

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					260	6,828
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					215	12,180
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					87	7,110
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					11	321
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					8,552	611,195
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					2,917	235,092
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					1,265	31,270
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					1,756	31,745
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					817	11,092
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					2,250	41,721
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		1,448	2,143			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		1,567	28,751		365	7,975
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					49	1,624
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					313	13,776
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		2,014	6,031			
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					24	752
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		2,569	91,076		4,242	286,285
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					109	5,784
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					2,746	146,886
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					20	303
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					999	78,483
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,048	53,211
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					59	1,419
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		3	373			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					438	5,684
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		1,000	42,089		440	7,711
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		180	1,253		18	1,099
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					1,168	21,622
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		3,997	19,139		87	1,730
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		111,799	2,664,999		7,304	212,167
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					430	5,136
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					356	18,037
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		123	2,929		27	1,440
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					220	3,969
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					8,970	304,376
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		704	21,774		3,981	124,716
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		9,518	304,186			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					318	9,953
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					181	18,962
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					54	1,125
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					15	351
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,686	21,971
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					127	4,125
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		134	7,721			
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					69	1,896
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					9	222
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					19	462
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					31	954
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					30	864
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					44	624
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		3,643	75,631			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					451	5,370
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					16	272
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					12	429
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					698	46,427
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,049	62,146
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					231	6,362
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					20	220
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		1,541	44,389			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					56	1,767
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					24	657
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					2,143	46,692

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					9	204
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					156	9,408
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		38	1,130		6,730	112,839
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2	278		39	1,680
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					260	11,295
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					452	9,096
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					1,876	35,565
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					60	1,110
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,922	49,188
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					170	12,060
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					136	1,512
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		367	68,438		12,249	864,932
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					22	453
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					705	15,145
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					9	432
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,266	21,538
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		200	5,416		7,599	301,403
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					157	7,528
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					73	3,235
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					515	20,559
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					16	492
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					2,696	118,437
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					1,018	51,183
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					53	5,184
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					126	2,194
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					400	5,833
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		13	262			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		8,336	294,960		22	384
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		1,395	62,566			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					83	1,680
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		27	1,173		146	5,057
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					65	3,000
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		2,882	61,845		633	16,270
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		588	2,679			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					181,387	4,666,693
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					3,771	62,513
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		6,702	173,092			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		18,008	636,238		44,238	1,021,034
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					1,523	65,194
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					98	2,106
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					6,169	352,458
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		179	7,925		39	1,344
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					29	396
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.		34	1,822		47	616
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					131	1,998
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					75	4,968
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					12,602	366,610
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					123,275	3,900,736
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					48	776
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.		25	140		954	20,182
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		143	3,694		472	14,355
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					48	322
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					306	5,284
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					48	480
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					130	1,440
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					21	240
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					460	4,734
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					3,236	38,256
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					2,281	41,732
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		132	2,852		785	10,811
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		1,775	20,702		1,085	18,164
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					224	2,094
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					121	3,468

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					22	261
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					13	172
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.		50,361	490,581		32,998	426,272
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					115	1,224
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					4,729	46,742
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		30,500	428,130			
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					1,138	4,636
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					787	11,480
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					86	2,186
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					114	1,660
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					79	1,631
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					245	2,622
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					493	8,658
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					5,370	70,381
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		6,681	233,130		4,672	74,962
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		403	9,779		32	709
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					38	503
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		2,217	43,759			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		7,772	177,123		136	2,945
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		22,704	708,821		1,372	15,726
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					816	37,689
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		718	25,297			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		2,999	47,623		634	16,446
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					86	6,242
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		13,981	147,761		2,461	51,475
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		2,157	47,571		978	30,248
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		4,207	87,577			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		37,538	443,418			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		3,176	44,992			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		476	10,374		634	22,213
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					2	272
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,391	103,443
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		2,369	55,292			
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		144	3,173			
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					265	6,442
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		5,513	21,420			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		1,793	13,017			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		80	1,017			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,837	22,635			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		2,088	54,803			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,314	124,909			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		13,703	211,017			
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					250	2,360
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		8,217	136,471			
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		9,453	193,638			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		2,423	30,579			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.		1,344	30,218			
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.		254	3,042			
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		4,407	98,916			
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.		1,409	5,279			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		43	2,257			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					340	26,340
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		739	3,003		29	3,309
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					40	830
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		1,923	16,124			
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					8	80
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		14	597			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		408	4,449		243	6,733
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		500	23,730		3,067	176,317
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		947	65,423			
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					18,542	295,612
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					6,092	135,060
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					42	406
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,062	41,454			
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					628	2,321
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					1,407	7,767
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					367	3,306
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		1,791	20,117			
	6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.		572	3,606			
	6809.11.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.					249	16,680
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		505	3,472		506	1,118
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					657	8,185
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					174	1,200
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		6,137	21,025			
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					119	118
	6904.90.00.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.		5,800	3,232			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		3,760	11,715			
	6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		3,760	10,759			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		2,187	12,845		19,943	106,332
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					84	278
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					7,828	45,114
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					2,881	15,456
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					332	2,088
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		186	8,699		6,850	50,460
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					2,201	19,245
	6913.90.00.00.20	Las demás statuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					310	1,200
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					49,523	421,714
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					68	294
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					48	316
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					178	1,421
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					22,761	167,864
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					94	292
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					45	1,043

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		211,363	477,861		1,107	7,360
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,359	20,580
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					6,359	46,295
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		9,490	19,446		240	746
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					25	158
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		10,527	17,201		360	2,809
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		486	5,095		43,738	343,127
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,124	8,908
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					628	4,244
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		10,228	14,148			
	7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C.		121	4,698			
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					1,053	19,729
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.		1,241	17,478			
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.		10,973	3,347			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		997	931,868		333	281,713
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		218	676,847		40	798,162
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		1	164		1,648	168,684
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					289	1,676
	7209.16.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.		1,608	6,830			
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.		4,135	22,224			
	7211.13.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar sin motivos en relieve.		1,382	4,781			
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					308	495
	7215.10.20.00.00	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.		640	3,251			
	7216.32.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en l, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.		310	2,602			
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.		2,238	10,947			
	7226.99.10.00.00	Los demás productos laminados planos, de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, cincados, excepto electrolíticamente.		492	13,880			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		1,595	6,473		228	1,944
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		2,740	30,319			
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		790	7,914			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					4,486	112,020
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		1,191	10,736			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		12,773	42,741			
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		406	1,037			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		4,366	19,869		4,734	7,145
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		896	10,736			
	7310.10.10.00.00	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de capacidad superior o igual a 50 l.		10,848	50,652			
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		78,460	356,008			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		19	276			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		61	833			
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.		190	1,658			
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.		1,043	10,181			
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.		625	6,435			
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					67	546
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		26,883	122,530		54,066	126,642
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		2,294	18,186		7,374	54,658
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					579	3,553
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		6,415	31,392		3,497	6,464
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					295	1,428

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					82	148
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		107,769	490,816			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		33,341	241,793			
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.		762	6,469			
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.		632	1,878			
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		2,053	7,598			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					55	528
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					158	3,400
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.		394	9,375			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					689	5,068
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		90	704			
	7326.11.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.		4,490	4,698			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		11,123	45,422			
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					36	455
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.		1,518	6,441			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		4,871	17,438		519	12,782
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		2,391	10,790		6,653	45,470
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		76,913	364,374		18,457	121,129
	7408.21.00.00.00	Alambre a base de cobre-cinc (latón).		6,042	22,295			
	7408.29.00.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.		613	6,827			
	7409.29.00.00.00	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.		12,886	31,092			
	7410.11.00.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.		6,389	10,777			
	7410.12.00.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de aleaciones de cobre, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.		5,283	6,676			
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.		41,867	331,954			
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.		32,841	279,992			
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.		2,318	4,678			
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		1,310	16,698		45,322	1,027,118
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.					26,061	57,278
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.		735	10,913			
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		1,860	1,992			
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		1,116	15,148			
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		1,630	4,057			
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		2,423	14,692			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		133	3,519			
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.		328	2,316			
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		98	2,848			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					234	1,725
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					28,891	197,894
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					631	5,560
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					556	8,884
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.		200	3,792			
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					12,536	162,238
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.		9,136	52,134			
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					134	4,686
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					44	508
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		1,452	22,484		27	1,266
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.		1,636	2,529			
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					22,374	106,510
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					3,700	50,775
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		950	3,065		20,156	148,238
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					748	10,743
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.		989	16,625			
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					65	513
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					101	3,319
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					351	947
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					160	1,570
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		66,878	399,539			
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					112	2,794
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,087	9,070
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					4	150
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.		884	10,640			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		6,586	29,793			
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					30	452
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					2,105	19,568
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		25	940			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					310	3,180
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					80	935
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		1,803	70,278			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		1,302	3,534			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		49,702	1,666,634			
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					18	662
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		452	3,877		147	4,716
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					336	5,424
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					120	828
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					36	386
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					24	975
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.		3,036	31,001			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		1,846	13,446			
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					62	522
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.		2,374	15,080			
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		571	5,175			
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		592	4,326			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes), de metal común.		2,114	13,220			
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.		481	6,348			
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.		611	15,357			
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		508	4,593			
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		812	24,088			
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		1,526	16,422			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		1,467	9,468		204	1,295
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		1,968	7,058		20	225
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					40	305
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					24,366	316,414
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.		5,063	92,590		4,234	38,584
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.		145	2,990			
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		1,550	18,997			
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		15	1,241			
	8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.		7,431	26,176			
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		73	1,503			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		1,960	3,284			
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		5,275	28,086			
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.		5,261	24,395			
	8403.10.00.00.00	Calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.		1,000	270,290			
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					192	2,975
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.					10,353	462,394
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		393	23,238			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		6,917	28,730			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		752	6,376		111	4,211
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).		4,503	21,509		656	20,594
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		297	2,587			
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		9	550			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		20	380			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		14,243	210,988			
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		1,279	30,229			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		86	1,084			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		642	2,788			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		899	6,255			
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					1,072	6,780
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		1,104	23,691		257	1,157
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					5,163	49,007
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		204	4,240		7,511	76,848
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		5,085	79,920		2,847	55,366
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		223	2,732			
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		343	4,006		3,158	5,205
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					884	20,338
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		32,036	240,153		37,771	449,532
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		7,444	43,300			
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		8,250	50,715			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		25	450		1,620	21,480
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					2,463	40,973
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		24,552	89,804		30,323	274,763
	8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.		510	3,329			
	8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.		1,198	15,871			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		450	1,091			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		885,394	5,486,024		1,448	13,620
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		21,367	152,755			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		612,826	3,321,903			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		134,774	785,967			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					340	1,020
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		17,950	97,306			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		3,130	43,390			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		1,755	69,099			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		429	14,038			
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		4,237	19,874			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		18,029	130,131			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		420	3,517			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		405	3,562			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		25	530			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		2,044	17,547		185	2,102
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		611	2,067			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		2,560	37,053			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		101	8,950		11,105	188,025
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		2,507	14,783			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		590	20,385		1,433	35,948
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		1,125	3,534			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					9,332	93,254
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		950	10,032			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					24,351	264,285
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					4,768	59,888
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		149	222			
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.		560	9,464			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		1,467	3,228		1,122	56,100
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		229	2,847			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		1,132	14,929			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					9,074	258,288
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					84,536	1,034,566
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					99,000	674,032
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		87	9,374			
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		3,725	20,863			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					6,500	54,509
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		3,297	19,141		28,039	259,361
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					1,648	16,200
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		960	3,474			
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		629	22,152			
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.		520	4,799			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		2,712	167,964			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		2,704	47,722			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					604	23,554
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		17,312	492,500		577,925	11,914,776
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		11	1,170		10,463	161,377
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					418,330	12,998,039
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		700	7,152			
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		240	2,860		12,345	227,786
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		3,721	15,268			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					2,828	65,929
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.					898	64,245
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		3,507	149,501		32,718	969,221
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					510	7,747
	8448.11.00.00.00	Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.		4,214	32,710			
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					29	1,263
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					12	2,498
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		1,419	7,381			
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		9,642	64,709			
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		56,120	343,600			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		120,358	771,438			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		12,072	111,616		15	95
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		22,983	149,016			
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.		52,786	522,948			
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.		17	517			
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		6,792	40,550			
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.		5,892	182,448			
	8462.29.10.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, de control numérico.		5,200	3,521			
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.		230	4,379			
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.		2,036	9,753			
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					3,257	29,827
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					75	1,200
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.					1,458	5,831
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.		121	1,788			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					16,493	199,920
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					88,895	1,981,697
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					3,382	30,444
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					520	3,773
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					570	3,320
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		2	753		8	2,205
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		486	123,904		63,491	7,514,959
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					106	50,050
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		2,930	171,098			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					994	15,626
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		122	16,966		86,561	2,539,334
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		190	899			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.						
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		13,027	89,718			
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		103	4,509			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		125	2,071			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		400	2,998		77	3,570
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.						
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		6,004	70,760		5,770	64,112
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.		2,323	5,038			
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		283	2,555			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		1,441	32,843		1,219	9,725
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		2,500	3,860			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		250	2,275			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		250	5,578			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		3,954	21,414			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		333	9,780			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		414	8,172		358,612	4,270,968
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					366	6,320
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					280	3,618
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		331	4,634		451	9,178
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		193	1,728			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		609	5,307		11,350	56,754
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.		23	210			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		296	5,880			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		2,792	24,556			
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		337	3,040			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		201	1,780			
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		216	3,711			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		248	4,136		54	813
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		687	6,115			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		4,092	15,762		1,121	1,041
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		754	7,473			
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		1,800	14,356			
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.		113	2,669			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		3,492	17,390			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		1,050	15,806			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					99	710
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.		1,190	12,627			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					609	11,035
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		28,531	501,862		157,131	1,254,143
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		10,505	491,598		4,518	101,128
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		25,525	247,768		25,834	182,978
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					1,121	6,952

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		313	3,559			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					6,367	53,745
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					461	30,690
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					55	3,788
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		76,824	1,139,417		95,810	1,898,718
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		1,963	49,641		2,423	54,501
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		24,862	100,461		1,208	25,668
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		4,221	27,476			
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					22,810	36,407
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		908	16,575			
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.		269	4,775		60	2,368
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					367	3,908
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		2,029	85,369		2,156	66,828
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.		594	3,976		39	2,702
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		7,807	666,193		88	3,933
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					32	2,808
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		87,826	2,300,244			
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.		2,150	55,686		15	300
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		270	3,178			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					132	2,050
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		271	2,625			
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					52	1,543
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					30	241
	8514.39.10.00.90	Los demás hornos, para cerámica, excepto de resistencia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.		151	9,913			
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.		320	3,987			
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					2,660	51,000
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					5,325	21,323
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					479	2,795
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					1,212	11,769
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					838	13,861
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		1,006	5,117			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excento la partida 85.45.					4	92
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					3,680	350,935
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		134	70,378			
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		226	133,584		5,316	1,298,684
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		3,533	90,814		545	3,164
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		565	13,436			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		11,237	741,394		60,572	3,167,495
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		345	5,133		9,883	197,907
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.		158,595	1,935,244		105,074	1,293,164
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		138,558	7,043,907		116,355	6,218,098
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					22,694	936,498
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		2	99		1,274	65,765
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					368	30,077
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					57,858	456,510
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		24	457		33,710	1,030,773
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		595	100,609		93,713	2,308,835
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					1,947	46,647
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					4	899
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					30	3,050

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					9,633	25,932
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					261	47,523
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					44	6,820
	8523.59.20.00.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.		137	956			
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.		990	27,878			
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		69,069	1,374,789		5,343	79,519
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					2,625	18,480
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		788	11,388		3,514	227,671
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.						
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		4,545	140,099		3,701	419,900
	8528.49.21.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».					12,133	60,024
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		15	475			
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		136	9,021		53,996	777,215
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».		42,220	975,084		5	200
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					749	12,186
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					5,540	87,036
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		142,093	5,446,917		66	7,920
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		186,759	4,190,622		4,509	88,472
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		1,848,873	42,482,073		900	25,200
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		196	3,937		2,395	45,365
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		721	11,588		6	226
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		7,958	176,105		554	26,647
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		1,856	21,333		232	5,037
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.		799	32,838		471	15,803
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					135	5,712
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		320	2,660			
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.		2,020	10,242		12	482
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		8	209			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,127	4,536			
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		981	4,686			
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					110	2,713
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,795	19,240			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		92	2,068		166	7,675
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		293	16,812		1,902	95,753
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		101	2,329			
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		425	15,697			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					64,773	1,202,819
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.		4	381			
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		4,878	43,846		7,459	165,902
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		105,490	1,943,483		100,354	3,320,887
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		6,140	168,494		12,476	132,526
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					59,670	358,152
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		62	171		115	545
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					92	8,334

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.		144	5,220			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		222	2,404		458	2,624
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		1,500	21,726		442	38,970
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		885	14,777			
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.		1,254	28,110			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		1,002	14,579		305	15,480
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		12,335	192,659		2,741	31,923
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		733	2,121		805	15,332
	8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.					499	32,466
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.		103	5,153			
	8543.70.40.00.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.		9,635	16,918			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		8,359	256,798		9,687	313,273
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		77,884	1,214,019		21,270	377,163
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		11,658	121,881			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,065	22,806		3,554	74,793
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		5,163	110,894		3,417	61,188
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		612	7,350		1,416	10,731
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		67,477	850,783		48,632	606,518
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		136,891	914,287		125,378	1,213,165
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.		615	9,562			
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente diseñados para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.		5,877	84,564			
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	12	5,855	95,814			
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.	26	54,080	726,518			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	8	16,930	422,829			
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	1	2,260	74,937			
	8703.32.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.	12	25,620	248,310			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,075	7,103			
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		4,322	4,579			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,990	28,467			
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,492	13,234			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		8,469	61,210		9,569	152,935
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		44	402			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		10,368	20,411			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		17,602	98,273		54	581
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		22,198	232,736			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		507	3,010			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					94	4,973
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		695	8,265			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		227	1,209			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		75,199	953,141		3,420	76,106
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					6,980	159,175
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					13,000	51,549
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					96,984	2,837,120
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		10,305	34,553		35,323	775,512

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montaÑeras y las de carrera, sin motor.					3,762	198,182
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					3,488	76,420
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					243	3,575
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		10,375	20,273			
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		303	6,218			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					5,888	143,934
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					340	1,428
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					22	212
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		1,140	10,700		3,420	24,500
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.		181	61,705			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		17	1,369			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		1,744	17,275		3,851	96,335
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					269	11,364
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					2,556	49,296
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.		454	46,608			
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					1,285	7,896
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		5,262	151,754		1,397	85,253
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.		420	2,524			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		468	40,898			
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.		300	11,095			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		5,753	65,017			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		635	14,711			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		20,580	378,450		8,325	278,499
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		138	4,603		115	8,556
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		381	1,282		8,195	1,233,940
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					70	4,033
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					2,791	36,171
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		3	329			
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos.					274	48,000
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).		776	3,542			
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					1,393	72,254
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					2,311	124,626
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		40	2,003		8	597
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		1,196	3,198			
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					171	2,400
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		1,553	14,268			
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.		26	877			
	9027.89.10.00.00	Instrumentos y aparatos, para análisis de sangre.		17	11,775			
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		5	4,087			
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					69	1,987
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.		396	2,723			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		508	7,389			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		6	133			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		1,182	208,922		49	3,702
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		361	2,186			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		14	19,204			
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					1,800	346,272
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		226	84,782		2,535	152,030
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					87	22,200
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					1,300	111,207
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					741	9,394
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					215	1,395
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					11,826	112,731
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					9	288
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					289	7,670
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					51	1,827

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					37,698	291,841
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					268	7,568
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					5,873	58,333
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,076	13,086
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		487	33,143		2,026	16,747
	9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.		520	4,643			
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					63	292
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					11,154	24,270
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		2,216	22,099			
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		2,490	25,393		113	1,450
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		25,865	472,065		1,295	10,163
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					446	1,440
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		1,413	38,030		1,963	14,923
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		16,514	271,615		12,857	54,151
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		70	2,714			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					40	3,678
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		133	2,822		101	2,907
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		1,832	9,968			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		675	16,103			
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		365	5,018			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		643	17,187		151	2,100
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.		4,075	24,936		629	7,851
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					18,756	250,666
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		653	15,253			
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		5,742	45,934		47	394
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		785	11,969		4,994	32,078
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)		163	17,378			
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					15	170
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		10,492	46,482		3,750	16,200
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					62	720
	9405.39.00.00.00	Guiraldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					66	1,406
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					9	746
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		976	13,517			
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.		1,391	2,875			
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		308	5,262			
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		12	984		20	358
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		40,160	309,011		209	2,046
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					871	13,814
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		2,484	17,074			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					2,052	8,634
	9503.00.99.00.10	Ábacos.		120	1,935			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		1,989	23,454		2,346	22,289
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).		2,666	134,459			
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.		468	3,181			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					3,055	130,803
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					791	3,567
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		2,442	30,059			
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					753	12,263
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					32,629	589,071
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		24,620	206,318			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		10,148	95,479		7	268
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		4,800	25,764			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					22	2,703
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		959	15,065			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					58	300
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		5,913	31,510		139	2,139
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		3,335	27,827		10,607	49,603

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Nicaragua	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		559	12,011			
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					4,051	16,980
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					226	3,275
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		57,897	1,112,777		157	4,284
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		283,883	482,571			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					1,650	12,144
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		12	365		149	1,510
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					8	140
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					385	3,097
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.		1,128	9,873			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					8	446
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					24	896
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					86	390
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					273	2,455
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					230	5,595
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					10	383
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.		813	3,677			
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		1,140	9,418		44	336
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					28,788	48,500
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					100	13,509
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.		7,117	45,363			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.		1,764	15,197			
	9613.90.00.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.		240	3,259			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					9	109
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					591	3,846
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					247	537
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					100	2,447
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		386,787	1,960,692			
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		2,051	2,445			
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		16,703	99,212			
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		353	462			
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.		363	1,832			
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.		286	4,100			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		668	8,209			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		2,633	13,723			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		167	3,962		16	109
	9804.00.00.00.00	Envíos de socorro.		859	2,018			
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		1,858,064	6,205,168		55,299,029	336,285,322
	0905.20.00.00.00	Vainilla, secas, triturada o pulverizada.					83	1,650
	1209.99.00.00.00	Las demás semillas, frutos y esporas, para la siembra.					1,000	3,204
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					5,545	48,086
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					965	9,175
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		8,617	92,610		12,202	18,402
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					8,617	89,515
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.					2,733	7,710
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					3,840	3,911
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					2,392	34,775
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					4,460	27,446
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					8,124	96,316
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					130	972
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.					11,830	18,756
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					14	103
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					90	196
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					460	432
	2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		2,060	2,913		100	846
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.		20,000	16,649			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.					388	3,105

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					2,207	131,913
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					27	243
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					1,618	12,601
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					19,729	193,555
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					40,724	37,001
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.					453	612
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		259,580	198,965		789	1,440
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	262,197	524,394	482,555	75,980	151,960	147,064
	2204.10.00.00.10	Champagne.				43,577	87,154	197,947
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				6,995	13,990	44,007
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				482	964	4,763
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				35,963	71,926	224,072
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				833	1,666	4,134
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					298	977
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				675	1,350	3,210
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				44	88	341
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				9,198	18,396	60,590
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				18	36	100
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				98,809	197,618	1,569,069
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				38,305	76,610	666,560
	2208.40.10.00.00	Ron.	333,882	667,764	2,582,539	5,735	11,470	78,328
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				8,655	17,310	101,972
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				14,476	28,952	149,636
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				7,047	14,094	91,267
	2208.70.00.00.00	Licores.				20,804	41,608	235,103
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				35,438	70,876	454,201
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	11,284	22,568	36,152	2,520	5,040	1,920
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		1,359	61,800		83,238	715,349
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					248,955	568,078
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		437	12,042			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		625	48,512		34,305	308,000
	2501.00.20.00.00	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).					101	1,000
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					65	437
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					8,862	32,976
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).					19,767	114,700
	2806.10.00.00.00	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).					365	930
	2807.00.90.00.00	Otros ácidos sulfúricos; oleum.					365	930
	2815.12.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).					365	931
	2816.10.00.00.00	Hidróxido y peróxido de magnesio.					1,310	4,891
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.					504	2,640
	2818.30.00.00.00	Hidróxido de aluminio.					1,515	11,631
	2827.39.30.00.00	Cloruros de cinc.					15,180	42,921
	2849.20.00.00.00	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de silicio.					143	992
	2901.22.00.00.00	Propeno (propileno).					240	835
	2905.32.00.00.00	Propilenglicol (propano-1,2-diol).					8,854	20,179
	2909.60.00.00.00	Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de acetales y de hemiacetales, peróxidos de cetonas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					114	892
	2914.11.00.00.00	Acetona.					149	241
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					313	972
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.					560	8,391
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					1,680	15,345
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					30,272	102,580
	2933.19.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto fenazona.					2,330	38,962
	2933.49.00.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.					3,753	39,641
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					5,132	331,981
	2936.22.00.00.00	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.					269	14,155
	2936.26.00.00.00	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.					98	2,515
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					67	184
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana					1,247	115,172
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria					23,994	3,025,480
	3002.90.10.00.00	Saxitoxina.					149	105,435
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					47	37,490
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					24,125	2,143,376

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					1,853	74,986
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					19,161	3,037,879
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					74,401	2,708,323
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					2,011	123,366
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,523	31,350
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					3,820	78,063
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					2,553	423,475
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					3,707	633,030
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					5,399	548,917
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					107	5,192
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					72,196	1,648,682
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.					85	26,382
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.		417	21,509		13,194	1,177,057
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					40,789	1,058,201
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					707,154	65,978,024
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					7,045	40,149
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					17,722	39,008
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					1,133	9,470
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.					134	8,673
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					8,591	660,760
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					601	12,918
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					3,233	620,668
	3006.93.21.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso humano.					546	4,850
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					19,367	117,225
	3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos ferti- lizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					3,028	12,389
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					55,237	277,604
	3204.15.13.00.00	Colorantes a la tina o a la cuba, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de caucho.					24	440
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.					1,394	8,988
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					1,823	4,252
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					40,359	134,453
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					235	493
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					85	239
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					331	2,376
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					548	2,313
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					416	715
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					458	3,120
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.					3,126	9,821
	3210.00.29.00.00	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.					12,932	19,238
	3212.90.23.00.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					112	805
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					19,191	81,972
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					10,509	35,913
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					8,121	17,997

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					1,403	4,562
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					18,544	55,062
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					3,044	5,388
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					186	1,672
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.					1,004	4,122
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.					6,220	16,478
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					4,625	6,190
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					58	483
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					59	178
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					40	249
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					2,184	12,878
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					3,829	15,521
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					645	2,884
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					244	2,232
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					3,866	185,870
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					38,159	519,896
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					23,161	168,712
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		19	2,624		5,796	552,789
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					13,897	21,250
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					13,604	1,226,215
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		228	1,075		11,303	573,778
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					62	6,286
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					48,863	488,547
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					24,141	70,738
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					977	46,772
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					45,085	145,367
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					8,563	276,932
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					776	22,668
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					56,185	434,916
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					1,182	9,127
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					83,051	639,466
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					12,946	57,456
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					34,145	182,813
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					1,011	3,200
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					414	1,825
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					721	6,310
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					341	540
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					289,758	537,493
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					38,120	160,754
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					19,627	128,263
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.					64	1,611
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					1,022	7,520
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					79	1,476
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					4,071	9,857
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					1,372	2,309
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					16,897	235,678
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					3,498	9,214
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					3	136
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					290	14,681
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					252	378
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					657	1,085
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					333	8,301
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					1,745	7,412
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					10,095	22,329
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					525	1,926
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					2,309	5,921
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					279	2,483
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					32	107
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					54,498	147,651
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					12,181	118,212

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		24,000	18,600		1,284	8,832
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					15,036	22,817
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					6,103	10,204
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					383	262
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					1,240	13,938
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					12,645	131,628
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					95	1,182
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					91	279
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					5,424	52,131
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					357	4,290
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					30	168
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					29	79
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					100	204
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					168	607
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					636	1,806
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					539	1,105
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					437	5,202
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					282	1,870
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					307	606
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					4,048	16,096
	3404.90.00.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					601	5,111
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					4	108
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					352	2,554
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					195	526
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					76,323	193,989
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					15,661	56,604
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					55,783	93,525
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					77,302	161,328
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					1,981	9,407
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					11	216
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					124,607	279,553
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					35,194	64,038
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.					774	8,362
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					656	8,249
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					993	9,595
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado.					1,889	9,045
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					2,900	7,046
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					15,739	58,556
	3704.00.90.00.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, impresionados pero sin revelar, excepto las películas cinematográficas, radiográficas y placas.					338	1,040
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					188	1,440
	3808.61.10.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, para uso agropecuario acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g.					139	6,521
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					2,207	78,610
	3808.62.10.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 300 g, pero inferior o igual a 7.5 kg, para uso agropecuario.					1,251	20,394
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					32,155	708,831
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					283	644
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					16,556	83,519
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					16,392	206,539

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					56,067	418,549
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					4,369	10,950
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					53,212	464,765
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					948	3,344
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					54	302
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					118	7,523
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					120	1,740
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					486	4,291
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					1,067	5,364
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					1,383	2,724
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					981	1,593
	3822.19.00.00.10	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					268	12,328
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					1,761	28,318
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					135	2,760
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					8,523	74,945
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,385	3,479
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					43,428	131,804
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.					4,400	19,760
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					17	145
	3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.					1,486	3,002
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.					85	120
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					7,832	31,950
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					60,971	167,917
	3911.10.00.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.					1,378	2,626
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					87	124
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					1,242	8,250
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					195	479
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					6,882	62,833
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					868	4,806
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					11,434	68,629
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					159	825
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					10,542	30,994
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					1,334	3,090
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					80	238
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					168	242
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					13,163	67,962
	3917.29.20.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.					544	917
	3917.29.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.					69	4,000
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					382	1,042
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					7,024	28,438
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					9,640	20,228
	3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.					1,353	5,190
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					304	428
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					4,525	27,389
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					466	2,742
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					2,446	7,975
	3917.39.92.00.00	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.					1,021	3,212
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					11,044	30,567
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					59,474	110,428
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					2,511	4,515
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					12,300	73,200
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.					6,900	7,052
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					134	476

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					1,349	3,205
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					24,628	39,101
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					85,728	214,040
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					143	249
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					2,190	5,585
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					32,011	61,887
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					3,059	12,272
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					55	237
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					5,128	15,747
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					4,150	13,712
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					3,612	10,780
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					69	104
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					334	3,936
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,743	7,283
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					1,272	5,082
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					71	349
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					1,372	2,563
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					455	1,296
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					520	1,212
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					3,248	23,033
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					26,185	39,631
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					2,405	13,207
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					4,465	18,472
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					145	640
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					5,996	69,881
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					169	1,233
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					14,978	17,919
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					6,085	20,547
	3921.90.30.00.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.					2,060	7,909
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.					109	555
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					3,914	28,477
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					128,848	423,764
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					68	209
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					4,946	12,773
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					621	3,981
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					383	609
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					252	864
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					23,789	65,695
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					2,237	21,648
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					177	464
	3923.10.20.00.00	Cubos.					5,125	13,151
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					775	3,426
	3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					2,285	3,555
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					12,615	171,043
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					11,944	86,659
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					1,766	2,276
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					29,038	76,303
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					34	144
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					894	1,948

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					190	2,256
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					10,696	35,856
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					3,297	31,286
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					13,525	50,717
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					19,961	52,073
	3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.					24	448
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					100	882
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					1,319	1,989
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					699	1,383
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					4,547	18,692
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					26	268
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					58	992
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					25	252
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					493	1,697
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					10,244	38,879
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					13,558	38,709
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					27,052	44,416
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					4,555	17,634
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					7,053	22,569
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					5,620	36,036
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					43,744	114,535
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					19,899	60,010
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					345,004	720,849
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					10,652	15,960
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					32,041	77,128
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					26,954	108,756
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					63,951	108,727
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					8,158	28,186
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		85	352		33,194	74,362
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					271,044	562,995
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					120	1,526
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					16,021	16,105
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					521	5,856
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					86	337
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					2,628	4,053
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					874	2,542
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					2,337	4,452
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					2,187	1,058
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					4,397	6,125
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					219	427
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					5,154	17,632
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					195,439	553,466
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					327,323	1,459,266
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					13,856	49,106
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					25,802	77,943
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					13,740	190,797
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					25,125	66,377
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					486	7,563
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					2,370	23,592
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					180	2,358
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					51,421	189,748
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					9,495	39,999
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					3,849	26,960
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					137,993	202,398
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					355	1,020
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					21,525	42,574
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					26	187
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					45,636	105,139
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					64	163
	3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.					450	2,054
	3926.90.72.00.00	Mallas para estanques, de plástico.					216	382
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					369	1,690
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					550	1,024
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					95,532	145,263
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					2,150	5,802
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					604	4,288
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					607	2,041
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					69,658	277,988

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					11,105	17,586
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					154,930	675,267
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					1,575	3,050
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					400	176
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					520	108
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					180	500
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					2,811	11,928
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					182	980
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					37,029	145,222
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					3,090	10,635
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					122	334
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					2,456	18,763
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					11,566	59,369
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					6,500	60,300
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					78	309
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					320	3,371
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.					1,191	5,400
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.					210	2,312
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					301	4,363
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					6,872	63,929
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					869	35,084
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				89,257	756,652	2,205,280
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				17,059	594,032	2,111,843
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				9,640	40,430	104,626
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				113,718	105,450	431,249
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				24	1,142	5,451
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				143	6,766	27,422
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				958	31,039	50,724
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.				166	4,166	41,962
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.					10,371	43,765
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					81,349	276,952
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					17,104	93,678
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («< break >>» o «< station wagon >>»), y los de carreras).					340	1,055
	4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.					1,857	5,680
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					1,220	2,041
	4012.90.20.00.00	Protectores «< flaps >>» de caucho.					3,983	15,307
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («< break >>» o «< station wagon >>»), y los de carrera, en autobuses o camiones.				1,511	3,672	11,988
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				416,377	216,367	427,991
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				18,991	27,299	122,637
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				4,356	2,586	12,316
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					1,034	4,314
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					3,435	17,556
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.					11,805	20,625
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					5,168	34,046
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					723	5,790
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,618	6,630
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,863	8,786
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,087	2,313

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					41	952
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					267	4,407
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					13,260	20,326
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					177	909
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					6,054	9,384
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,755	67,226
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					24,376	62,177
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,400	39,731
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					41	219
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					706	2,960
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					25,759	121,246
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					879	1,223
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					240	480
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					3,001	20,631
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					24,220	72,234
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					70	6,815
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					126,629	532,386
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					9,522	33,305
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					7,014	67,570
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					199,414	770,387
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					40,741	191,919
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					4,100	44,599
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					682	7,506
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					10,425	16,819
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					14,996	131,326
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					3,749	26,169
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					616,334	2,566,056
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					32	229
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					2,043	18,056
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					177	1,220
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					762,239	2,433,523
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,267	5,551
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					4,224	16,555
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					19,369	104,779
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					6,563	27,464
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					43	1,079
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					29,048	55,345
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					128,067	364,826
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					13,489	48,081
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					24	346
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					53	231

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					150	250
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					31	287
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					87	619
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					2,438	10,837
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					354	1,860
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					3,576	75,323
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					26,910	60,123
	4414.10.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, de maderas tropicales.					253	2,243
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					2,474	19,040
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,641	2,922
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					1,099	2,492
	4418.81.90.00.00	Las demás productos de madera laminada-encolada (llamada «glulam»).					750	2,519
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					2,456	3,131
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					1,082	1,988
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					383	1,496
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					50	174
	4419.90.20.00.00	Los demás morteros y sus manos,excepto de bambú.					92	180
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					2	158
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					374	1,533
	4420.11.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					1,754	19,032
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					3,227	33,067
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					659	5,981
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					310	830
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					1,212	3,506
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					80	1,166
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					2,575	6,772
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					345	2,023
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					41	409
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					22	304
	4421.99.70.00.00	Las demás agujas de tejer o bastidores de bordar, de madera, excepto de bambú.					16	2,640
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					2,285	8,470
	4502.00.90.00.00	Los demás corchos naturales, incluidos los esbozos de tapones con aristas vivas.					65	275
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					2,043	13,128
	4504.10.90.00.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.					103	466
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					212	672
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					105	827
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					266	580
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					763	6,016
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					36	607
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					227	4,862
	4802.10.00.00.00	Papel y cartón hecho a mano (hoja a hoja).					1,348	4,080
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					87	339
	4802.54.99.00.90	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de peso inferior a 40 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					350	480
	4802.55.11.00.00	Papel de "bond" registro de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 60 g/m2, en bobinas (rollos).					219	756
	4802.55.19.00.00	Papel de "bond" registro de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					4,482	7,200
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					1,828	5,475
	4802.55.99.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura inferior a 150 mm, en bobinas (rollos).					18,403	68,154
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeogáfo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 q/m2, sin plegar.					125	283
	4802.56.40.00.00	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					118	191
	4802.57.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					126	520

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					2,492	6,656
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					9,383	37,693
	4802.58.19.00.10	Papeles de seguridad en hojas, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto las hojas del inciso 4802.11.00.00.00, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					1,355	3,540
	4802.58.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					1,810	4,680
	4802.58.41.00.00	Cartulina y demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.					189,143	207,287
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					459,278	1,116,032
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).					114	706
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					3,118	6,507
	4802.61.30.00.00	Papel soporte para papel carbón (carbónico), en bobinas (rollos).					98	125
	4802.62.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					980	5,880
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					1,957	2,022
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					29	258
	4802.69.40.00.90	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150 g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					39,234	55,841
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					16,485	45,291
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					136	272
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					98,277	120,153
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					5,322	27,098
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					579	2,915
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					802	3,351
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					3,677	19,777
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					2,683	8,870
	4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.					3,485	18,457
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					6,276	9,067
	4810.13.19.00.10	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					8,695	22,987
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					39,794	130,372
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					1,527	4,878
	4810.92.90.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión.					101	300
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					1,192	1,766
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					73	124
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					319	2,550
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					4,028	5,121
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,019	3,038

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4811.59.90.00.10	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de polietileno, poli (cloruro de vinilideno) (PVDC), o sus copolímeros sin impresión, excepto, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm, y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, (excepto en en bobinas (rollos) y los adhesivos).					1,431	1,937
	4811.90.11.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					7,551	31,586
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					1,173	1,630
	4811.90.42.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para dibujar.					42	120
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					466	1,181
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					1,307	2,943
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					5,797	14,442
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					3,480	21,014
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					5,611	23,945
	4816.20.10.00.00	Papel autocopía en bobinas de anchura superior o igual a 21 cm, sin exceder los 36 cm y diámetro superior a 100 cm, sin impresión.					5,960	15,171
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopía.					2,115	12,715
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.					58	326
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					35	257
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					3,810	20,176
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					8,437	12,129
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					62,406	118,784
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					21,154	22,602
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					15,572	27,329
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,344	4,762
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					4,625	72,556
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					673	6,829
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					5,800	8,786
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					37,533	62,624
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		201,259	413,505		66,990	121,159
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					3,936	6,695
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					277	580
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		3	150		6,064	12,350
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					4,985	9,148
	4819.30.19.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					45	461
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,069	3,932
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.					68	506
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					13,768	59,386
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					16,999	64,800
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					56,050	98,855
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					523	2,700
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					225	836
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					648	5,112
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					35,339	97,890
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					2,634	22,586
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					146	815
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					37,351	119,906
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					3,901	29,962
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					1,159,762	3,027,295
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					73,517	231,069
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					35,261	202,999
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					6,990	25,503
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					7,080	51,082
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					4,251	19,707
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					153	676
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					303	1,515

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					2,260	24,320
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					1,257	9,617
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					10,149	204,342
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					203	1,468
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					125	646
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					5,765	17,652
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					22	375
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					356	3,323
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					139	485
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					240	1,924
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					98	1,068
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					3,576	18,689
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					173	2,512
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					809	3,880
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					8,005	23,526
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					5,143	13,950
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					2,117	6,081
	4823.90.99.00.30	Soportes compactos de papel enrollado, para artículos de confitería.					501	1,341
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					669	3,433
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					2,324	17,864
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					1,730	7,414
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					12,260	239,745
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					2,000	2,065
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					5,260	29,777
	4905.20.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos, en forma de libros o folletos.					558	8,231
	4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.					6,932	53,327
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					1,685	25,593
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					10	118
	4909.00.40.00.00	Tarjetas de presentación o visita.					6	102
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					996	35,894
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					17	332
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					5,148	32,621
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.					10	107
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					1,455	8,009
	4911.10.91.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.					55	180
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					42	739
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					991	4,600
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					6,797	11,053
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					287	7,624
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					1,091	13,420
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					1,546	10,487
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					124	828
	5207.10.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					1,540	5,377
	5208.42.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2.					2,730	22,650
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.					8,201	230,096
	5210.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, teñidos.					2,249	36,459
	5303.90.00.00.00	Yute y demás fibras textiles del líber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).					25	445
	5305.00.10.00.00	Fibras textiles del género Agave trabajados, pero sin hilar, incluidos las estopas y desperdicios.					24	106
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					4,823	6,534
	5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					40	500
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,131	8,730

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,134	4,472
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,693	5,824
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,683	3,824
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					1,482	3,177
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					3,367	12,112
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					2,141	11,700
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					201	2,762
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					134	427
	5404.12.00.00.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de polipropileno.					275	1,249
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					846	4,861
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					303	562
	5406.00.20.00.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					1,775	5,214
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		1,050	2,482		751,139	1,205,379
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.					398	220
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					720	1,050
	5407.43.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					125	660
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					145	660
	5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.					187	302
	5407.73.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, excepto los utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2.					1,568	2,082
	5509.11.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.					402	1,442
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					53	305
	5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					820	6,208
	5514.49.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezclas exclusivas o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, estampados.					1,628	16,828
	5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					12	268
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					705	3,163
	5602.29.00.00.00	Fieltrros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					296	5,412
	5602.90.20.00.00	Fieltrros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					313	6,081
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					1,196	1,597
	5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.					1,305	6,586
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					594	1,123
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					47	271
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					97	612
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					135,097	495,384
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					1,616	3,001
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					36,300	212,635
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					224	792
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					347	2,933
	5608.11.10.00.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.					1,918	22,291
	5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					28	500
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					252	627
	5608.90.11.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes.					18,376	37,286
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					41,243	342,565
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					185	2,031
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					1,017	2,391
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					8,285	50,437
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					34	491
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					167	838
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					66	270

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,897	3,051
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					4,061	6,894
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					678	1,016
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					10,723	19,013
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					4,140	10,441
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					559	1,575
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					76	552
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					3,127	9,298
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					7,132	20,687
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					155	261
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					42	180
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					420	1,489
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,995	6,992
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					177	3,465
	5702.99.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.					18,813	40,110
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					3,249	7,043
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					119	1,274
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					216	697
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					5,590	12,494
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					2,178	8,087
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					764	6,543
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					2,513	6,041
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					126	505
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					1,690	3,584
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					2,213	7,924
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					16	124
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					8,281	31,704
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,455	5,660
	5801.31.00.00.00	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					2,165	5,850
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					19	223
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					24	216
	5802.20.40.00.00	Los demás tejidos con bucles del tipo toalla de lana o pelo fino, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					117	300
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					381	2,829
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					5,989	19,023
	5805.00.90.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: <<petit point>>, de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					94	858
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					4,601	38,366
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					629	3,050
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					1,266	13,737
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					4,488	8,045
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					4,081	8,936
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					2,654	12,027
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					2,243	11,680
	5807.10.10.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					1,233	30,108
	5807.10.90.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					1,252	36,080
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					430	2,469
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					6,841	41,943
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					1,943	12,728

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					20	432
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					121,639	176,706
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					21	280
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.					40	165
	5907.00.10.00.00	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.					1,023	5,169
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					21	288
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					10,781	25,591
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.					1,558	9,531
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.					71	790
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					11,033	76,217
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					675	40,872
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					18,838	66,349
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					8,516	69,100
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					1,557	12,213
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					386	12,837
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					3,452	35,270
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					3,864	12,595
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					819	6,318
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					655	17,270
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					662	19,455
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					174	9,097
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,863	5,727
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					39,488	150,204
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					897	22,435
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					11,761	60,159
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					16,007	82,352
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					55,611	357,661
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					5,438	37,639
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					571	3,201
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					278	5,419
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					5,909	40,931
	6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					18	864
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					146	1,017
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					69	2,815
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					327	7,570
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					13	384
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					23,107	162,458
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					3,127	20,882
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					28	251
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					300	3,828
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					11,126	277,846
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					37	3,445
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,791	33,245
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					47,048	491,796
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					4,348	43,673
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					7,364	92,620
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					13,249	114,083
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					1,592	49,403
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					111	2,492
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					48,246	211,998
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,798	29,625
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de algodón.					46,930	242,516
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					5,621	13,522
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					246,267	487,654
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					96,125	216,318
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					30,025	87,455

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					623	1,050
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					22,745	61,978
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					776	6,470
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,327	10,896
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					7,724	12,340
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					551	3,396
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					4,174	19,619
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					55,818	172,114
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					7,054	43,897
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					309,530	976,412
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					33,592	98,465
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					21,197	91,277
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					2,276	21,357
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,444	4,876
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					24,777	60,385
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,801	10,875
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					695	4,768
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					429	7,357
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					94,368	571,275
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					11,798	67,758
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,172	25,227
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					70,188	338,898
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					226,217	318,434
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					40,892	153,932
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,055	14,059
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					3,199	17,851
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					130,824	592,049
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					156	1,335
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					23,286	159,618
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					238,685	1,769,251
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					16,798	48,771
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					21,347	90,701
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					173	2,104
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					385	2,131
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					2,491	24,272
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					17,549	29,041
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					68	1,940
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					488	4,748
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					677	38,842
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					349	12,271
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					147	7,327
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					2,087	15,488
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					4	180
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					227	698
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					42,354	131,823
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					7,368	17,442
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					156	485
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					214	1,230
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					33,837	134,898
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					19,169	242,153
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					74	1,675
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					1,322	18,891
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					8,694	33,508
	6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.					32	212
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					2,068	8,195
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					668	40,372
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					429	4,297
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					87	330

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					151	1,374
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					20	88
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					72,366	346,444
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					4,062	27,672
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		882	60,127		13,275	149,464
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					65,842	211,391
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					3,701	26,964
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					13,281	67,713
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					126	3,368
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,262	22,834
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					11,074	83,296
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					590	8,152
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					20,365	172,773
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					401	2,460
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					27	1,368
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					10	1,080
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					445	11,527
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					2,110	12,280
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					26	330
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					319	3,866
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					5,233	27,756
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					6,976	66,694
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					9,090	314,668
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					60,234	231,250
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					171,740	1,034,235
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					4,616	39,764
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					219	6,195
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					113	3,744
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					643	29,404
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					246	6,470
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,138	12,305
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					40	780
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					1,418	5,915
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					10,713	61,122
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					93,376	605,722
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					38,351	669,978
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		18	300		127,309	613,857
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					70,194	510,584
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					28,845	170,764
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					35,026	203,599
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					532	4,128
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,927	20,131
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					9,307	49,683
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					33	220
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					2,767	22,207
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					7,154	40,195
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					275	1,262
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					4,457	22,346
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					483	10,827
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					21,318	92,894
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					2,637	6,168
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					294	2,590
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					1,793	9,943
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					4,175	47,081
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					42	2,848
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					7,223	31,277
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,892	22,766
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					1,399	5,058
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					53	1,077

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					411	1,680
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					1,025	1,344
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					1,854	15,666
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					27,721	116,202
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					39,165	207,721
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,572	8,722
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					276,456	2,279,048
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					37,989	284,597
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					12,101	79,056
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					812	8,075
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					16,977	152,363
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					3,089	42,269
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					31	2,623
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,883	24,833
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					25,827	163,072
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					4,453	25,205
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					2,909	35,416
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					18,684	134,073
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					104	459
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					1,334	4,335
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					348	5,286
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					12,996	102,827
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					1,614	28,791
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					9,685	104,555
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					40,164	234,335
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					716	3,403
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					1,385	7,000
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					10,471	114,454
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					108	649
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					107	1,536
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					72,585	327,995
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					805	11,659
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					7,194	46,202
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					1,957	10,233
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					47,800	306,056
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					27,623	141,671
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					21,193	190,274
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					235,774	1,307,010
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					66	1,773
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					43,110	254,618
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3	189
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					68,299	397,593
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					10,671	23,684
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					165,058	361,997
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					36,424	190,612
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7,693	38,947
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					94,136	561,949
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					1,641	6,583
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					31,474	233,215
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					8,178	429,038
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					1,951	6,827
	6205.20.29.00.10	Camisas de niños hechas totalmente a mano, de algodón, excepto para uniformes escolares.					8,845	17,271
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					6,402	25,286
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					14,395	47,744
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,195	26,839
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					14,089	83,679
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					118,225	483,523
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					4,141	164,303
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					36,461	54,300
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					14,936	143,237

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					931	23,758
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					1,290	16,739
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					49,825	362,270
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					10,529	49,456
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					24	1,260
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					9,145	116,148
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					716	25,246
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					73	418
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					268,968	1,339,578
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					33,197	324,822
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					115,149	476,305
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					3,586	15,504
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					820	5,444
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					7,112	24,403
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					8,068	26,015
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					3,850	10,233
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					2,154	2,618
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					565	6,148
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					929	36,322
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					20	251
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,586	6,021
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					976	8,379
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					1,316	50,343
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					13,340	72,245
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					26,215	53,989
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					7,088	13,090
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					21,748	59,080
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					3,143	30,254
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					2,583	7,299
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					2,271	22,458
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					1,695	5,471
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					2,464	43,829
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					597	5,136
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					53,577	837,402
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					18,604	462,355
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					9,415	99,756
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					6,820	10,594
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					54,798	195,916
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					17,305	59,650
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					7,324	42,471
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					3,532	41,814
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					5,440	36,658
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					1,047	1,789
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					216	685
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,916	8,433
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					195	3,122
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					452	13,698
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					21	235
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					2,738	20,722
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					277,034	1,253,064
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					14,996	65,498
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					4,828	11,786
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					14,619	55,829
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					14,051	41,916
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					8,125	84,538
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					7,295	28,981
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					14	604
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					270	528
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					4,582	26,709

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.		268	15,894		363	1,589
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					5,270	27,888
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					4,196	17,951
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					11,424	45,338
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					847	10,757
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					30	275
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					23,257	82,150
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					346,302	798,155
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					200	4,862
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					3,612	13,197
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					4,342	11,125
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					146	1,517
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					209,389	289,921
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					76,732	161,817
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					11,852	29,785
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					14,807	23,034
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					5,945	17,109
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					270,972	508,716
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					777	4,535
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					78,803	124,149
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					59,277	121,367
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					10,930	39,467
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					28,911	66,437
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					30,266	61,724
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					20,428	53,056
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					204,422	324,355
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					4,383	9,317
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					377	4,235
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					459	7,877
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,099	5,840
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					56,571	155,960
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					169,024	353,589
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					31,342	54,844
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					11,601	24,888
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					28,134	40,745
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					25,182	41,298
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					26,031	84,019
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					5,387	11,930
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					2,738	18,414
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					5,208	19,883
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					17,498	107,548
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					55,657	115,418
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					483	3,084
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					1,800	7,089
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					227	2,526
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					5,519	16,963
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					11,485	20,908
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					115	630
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					45	142
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					11	116
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					1,419	4,136
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					15,286	53,035
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					249	1,253
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					905	4,046
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.		8,400	47,599		77	633
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					3,726	7,261
	6306.19.10.00.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.					1,565	9,069
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					27	100
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,817	3,037
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,297	7,463
	6306.90.10.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de algodón.					334	1,525
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					3,239	5,989
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					4,010	17,315
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					11,602	12,627
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					293	875
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					2,722	7,416
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					762	11,205
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					7,871	23,235
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					219	4,373
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileteros.					59	243
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					16,558	25,908
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					462,987	1,041,737
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					9,721	12,180
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					70,907	184,242
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					1,195	3,078

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					12,618	47,943
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					8,861	24,053
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					2,915	14,280
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					12,559	30,044
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					1,223	6,387
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					7,877	22,741
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					15,649	71,494
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					6,467	20,781
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					89,036	494,602
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,385,582	4,022,950
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					21,786	53,580
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					103,287	431,000
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					159,978	441,469
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					7,301	14,420
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					21,905	93,469
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					177,998	476,471
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					10,174	27,339
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					308,396	1,195,487
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					268	9,093
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					180,615	969,519
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					6	800
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					417,501	1,169,654
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					2,709	20,532
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					8,881	47,862
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					161,322	360,156
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					24,248	95,492
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					114	1,497
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					33,752	139,498
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					312	9,464
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					1,236	15,658
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					117,846	2,421,769
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					868	39,962
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					375,210	3,446,215
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					19,825	103,850
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					53,367	748,811
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					80	2,640
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					35,141	1,357,984
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					25,316	549,297
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					378	10,636
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					652	3,455

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					499	3,095
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					17,264	30,275
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					7,609	28,301
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					642	33,354
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					288	3,372
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					104	727
	6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					325	2,180
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					245	2,001
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					211	5,040
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,633	2,591
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					156	2,520
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					9,673	119,644
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					4,201	4,532
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					152	11,058
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					105	3,388
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,522	22,735
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					128	6,273
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,855	20,323
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					26,992	244,752
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,164	12,114
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,268	3,580
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					6,597	15,108
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					20,316	142,159
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					34	2,019
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.					72	1,201
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					39,511	324,156
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					33,582	289,313
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					28,034	194,411
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					8,222	124,126
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					119,401	480,666
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					18,715	94,306
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					83,388	564,875
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					5,756	115,464
	6404.19.31.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.					10	271
	6404.19.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					195	225
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					235	3,597
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					59,408	1,417,473
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					4,397	12,459
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					81,259	1,654,438
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					39,462	706,818
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					282	2,860
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					12,963	59,970

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					450	1,897
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					502	12,592
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					153	4,320
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,922	8,937
	6404.20.97.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					19	864
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					232	8,322
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					4,028	11,051
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					10,209	29,836
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					510	17,974
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					118	283
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					791	15,944
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					610	21,850
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					320	2,502
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					8,360	121,155
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					5,159	33,805
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					942	21,737
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					11,518	97,624
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					8,126	103,932
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					26,415	167,860
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					15,007	53,113
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					2,515	6,059
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					781	11,716
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					775	10,473
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					2,732	22,873
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,433	12,742
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					4,058	90,108
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					1,634	32,149
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					10,931	25,016
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					438,734	1,034,106
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					679	1,062
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					6,222	8,568
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					8,243	26,518
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					126	1,201
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					1,370	2,979
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					29,110	125,342
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					67,111	244,734
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					125	1,144
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					497	2,645
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					727	3,681
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					1,702	11,744
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					69	227
	6802.92.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras calizas.					52	120
	6802.92.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras calizas.					10	150
	6802.93.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.					1,037	3,960
	6802.93.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de granito.					1,010	799
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					63	294
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					63	108
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					391	1,584
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					5,570	35,571
	6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.					142	353
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					19,678	33,301
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					1,599	5,440
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					59	123
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					2,362	3,744
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					2,834	2,214
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					857	3,174

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					72	133
	6811.40.20.00.00	Tubos, fundas y accesorios de tubería de amianto (asbesto).					3,046	26,233
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					1,382	6,242
	6812.80.30.00.00	Láminas elásticas a base de fibra comprimida, para juntas o empaquetaduras, en hojas o bobinas (rollos), de crocidolita.					2,214	9,369
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					6,250	26,850
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					357	645
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					2,724	4,915
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					4,988	7,779
	6903.20.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO2), superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					607	4,224
	6903.90.10.00.00	Toberas para barcos de cerámicas refractarias.					6,590	22,325
	6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.					11,260	18,728
	6906.00.00.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.					23,362	128,491
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					20	130
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					6,243	4,125
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					16,565	20,559
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.					91	209
	6909.90.00.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.					1,283	4,760
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					41,279	54,770
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					21,709	36,742
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					604,189	823,266
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					7,242	11,943
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					4,315	15,503
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					117,148	133,195
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					100	570
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					4,568	9,716
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					8,822	13,832
	6913.90.00.00.10	Las demás statuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					346	2,661
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					4,093	20,550
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					22	552
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,043	6,363
	7003.12.90.00.00	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.					38	255
	7005.21.90.00.00	Los demás vidrios sin armar coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.					56	493
	7005.29.19.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					84	272
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					1,033	3,207
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					627	1,970
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					263	1,541
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					46	660
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					1,467	4,211
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					6,901	20,882
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					218	1,099
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					5,924	21,068
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					27	108
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					16	128
	7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.					496	1,199
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					647	1,530
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					158	658

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					100	384
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					142	372
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					685	2,027
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					7	291
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					259	448
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					2,961	9,741
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					185,927	260,034
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					240	738
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					27,090	44,958
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					11,951	78,281
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					30,329	41,527
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					3,105	8,873
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					30,922	53,889
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					1,056	2,665
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					20,057	76,266
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					90	159
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					665	2,925
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					19,933	58,068
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					440	1,345
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					126	865
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					1,016	4,633
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					41,833	96,594
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					2,809	6,915
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					132	386
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					97	1,284
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					480	982
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					1,161	2,489
	7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.					6,561	17,000
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					4,013	8,120
	7019.80.00.00.00	Lana de vidrio y sus manufacturas.					23,609	108,396
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					1,500	3,800
	7106.92.90.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, excepto la soldadura de plata.					27	1,575
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		30	1,283,399			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		60,412	298,988			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					1,236	480,355
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		9	168,554		7,070	1,769,640
	7116.20.00.00.00	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).					319	3,157
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					234	912
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		1,064	2,266		24,379	150,330
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por molde.					2,584	3,790
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					6,305	24,730
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					283	386
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					285	1,322
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		30,792	224,722		194	2,743
	7205.29.00.00.00	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especcular, de hierro o acero.					12	128
	7208.52.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.					7,772	3,989
	7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.					247	2,805

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7210.11.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, estañados, de espesor superior o igual a 0.5 mm.					106	164
	7210.70.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, ondulados.					2,617	3,740
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.					300	900
	7212.20.99.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos cincados electrolíticamente.					1,165	1,872
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					812	1,657
	7216.69.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío, excepto perfiles en L.					216	502
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					4,140	4,254
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					8,688	11,267
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.					568	929
	7219.11.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior a 10 mm.					7	108
	7219.22.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.					4,610	12,747
	7219.23.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.					6,210	10,270
	7219.34.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.					200	499
	7220.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.					6,221	12,130
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.					79	264
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					12,775	32,898
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					1,961	8,797
	7228.80.00.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.					900	12,616
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					26,647	153,123
	7305.31.90.00.00	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					416	1,168
	7306.61.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.					1,374	3,427
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					163	461
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					4,773	31,091
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					633	7,965
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					3,330	38,199
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					340	936
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					7,308	18,578
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					6,913	45,897
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					93	2,511
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,692	2,505
	7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					630	2,600
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					48	500
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					274	1,924
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					19,153	118,335
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					19,853	109,241
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					81	232
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					73	223
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.					221	424
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					473	3,482
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					70,885	214,898
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					1,609	12,811
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					40	408
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					180	405
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					688	5,896
	7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.					1,350	2,027
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					1,525	3,139
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					994	1,524
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					9,613	41,055
	7314.31.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.					873	1,958
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					675	2,700

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.					1,800	2,298
	7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.					855	1,226
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					10,835	15,463
	7314.50.90.00.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.					3,710	6,951
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					3,705	21,810
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					58,499	124,266
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					5,435	8,774
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					3,160	5,758
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					12,389	64,390
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					700	2,648
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					2,446	6,760
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					5,829	18,480
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					350	1,637
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					18,700	18,820
	7317.00.12.00.00	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					19,750	43,447
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					40,875	80,138
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					195	645
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					69,605	172,745
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					2,236	3,878
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					3,144	6,840
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					189,966	443,536
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					28,469	91,923
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					17,450	86,806
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					12,960	27,406
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					2,458	3,627
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,144	8,914
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					24,671	57,733
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					143	761
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					423	1,799
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					38	372
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					2,315	11,795
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,267	14,536
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					649	7,412
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					144,162	343,919
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					213,568	379,979
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					21,043	25,850
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					564	1,660
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.					415	600
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					3,593	5,551
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					87,105	226,319
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					7,308	59,044
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					1,347	7,728
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					8,007	19,339
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					3,469	6,774
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					249	1,479
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					86	222
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					5,776	12,632
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					34	103
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					127	1,034
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					856	1,588
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,678	3,948
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					7,732	35,044
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					126	657
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					1,090	5,669
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					2,483	3,942
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					490	1,567
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					3,988	43,180
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					10,296	17,979
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					652	3,373

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					30,113	119,153
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.					195	570
	7325.91.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.					365	559
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					108	1,179
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					4,816	28,535
	7326.20.20.00.00	Ataduras para cerrar bolsas o sacos, revestidas de cobre, de hierro o acero.					27	240
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.					1,069	1,150
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					1,245	2,911
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					27,908	83,407
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					4,273	11,049
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					368	559
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					403	1,848
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					96,158	457,344
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					4,795	28,406
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					886	4,983
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					26	291
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					98,157	516,973
	7407.29.19.00.00	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).					3,616	34,862
	7408.21.00.00.00	Alambre a base de cobre-cinc (latón).					144	1,799
	7408.22.00.00.00	Alambre a base de cobre-níquel (cuproníquel), o de cobre-níquel-cinc (alpaca).					326	4,397
	7410.11.00.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.					28	120
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					19	132
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					3,599	69,505
	7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.					54	433
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					567	1,085
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					5,962	17,827
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.					313	3,694
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					325	5,904
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					1,590	1,827
	7419.20.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					230	2,200
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					9,867	145,960
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					690	663
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		17,398	15,658		15	124
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.					191	971
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.					909	1,216
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					630	1,438
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.					432	572
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					47,897	167,854
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					26	600
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					1,510	7,788
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					1,186	4,563
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					443	829
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					4,690	7,188
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					19,987	38,464
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					24	108
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					613	3,132
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					33	149
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					1,120	1,449
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.					4,531	16,919
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.						
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					3,573	9,069
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					366	1,556
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					75,188	164,419
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					377,043	797,847
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					62,113	162,459
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					78,224	231,615
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					45,127	73,445
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					132	682
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					106,921	185,395
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					8,978	20,276
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					1,400	1,596
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					2,336	4,610
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					26,792	79,394
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					529	3,319

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					2,739	3,493
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					4,773	24,669
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					1,482	5,568
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					10,175	48,346
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					336	2,899
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					226	425
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					1,117	3,863
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					1,749	4,748
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					46	175
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					15	122
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					11,885	48,682
	7907.00.29.00.00	Depósitos cisternas, cubos y recipientes similares para cualquier materia, inferior a 500 litros, excepto gas comprimido o licuado, de capacidad superior a 300 litros, de cinc.					250	687
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.					315	1,104
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					879	2,632
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.					9,655	60,959
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					181	2,905
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					8,156	20,531
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					15,836	30,397
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					5,645	11,350
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					2,187	8,387
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					628	1,174
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					5,679	9,904
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					846	2,400
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					6,635	10,304
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					48,780	332,007
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					66	313
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					782	3,570
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					1,984	7,619
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					683	8,882
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					5,681	34,585
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					16,579	55,960
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					961	3,220
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					1,585	7,711
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					1,620	4,137
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					1,525	5,757
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					7,820	33,672
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					16,070	333,205
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					471	6,053
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					7,513	45,986
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					18,043	129,486
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					2,833	7,106
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					13,827	45,549
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					52,926	174,844
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					107,861	208,050
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					7,296	17,513
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					3,208	7,793
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					7,195	35,688
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					22,210	59,171
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,694	5,564
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					4,604	10,288
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					24,389	51,494
	8205.20.90.00.00	Martillos.					22,356	56,284
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					12,201	31,897
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					22,375	65,885
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					83	568
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					3,105	10,133
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					389	3,648
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					8,501	35,521
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					11,111	25,010
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					1,428	5,452
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					72,712	151,314
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					233	2,406
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					4,610	9,332
	8205.90.11.00.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.					104	312

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					7,852	20,008
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					6,042	19,430
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					13,993	44,879
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					6,645	69,536
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					263	2,765
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					150	604
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					2,996	6,410
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					8,699	36,309
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					86	474
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					792	2,145
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					538,514	1,026,007
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					760	2,631
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					11,455	53,030
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					23,098	47,049
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					406	2,073
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					2,195	7,747
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					226	1,463
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					882	2,361
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					27,296	49,607
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					5,208	21,986
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					6,147	21,415
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					300	2,004
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					254	1,039
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					73	384
	8212.10.10.00.00	Navajas.					9,318	29,199
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					509	6,172
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					3,430	26,597
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					146	687
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					9,799	33,989
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					28,349	150,749
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					22,674	151,985
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					6,320	38,129
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					41,400	141,043
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					2,069	2,775
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					28,083	52,395
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					16,375	30,277
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					633	5,540
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					12,179	37,387
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					220,008	322,594
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					17,605	34,833
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					6,393	20,956
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					8,501	25,903
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					33,511	70,474
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					7,330	17,383
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					1,309	3,845
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					236	8,493
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					3,753	6,573
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					63,074	103,893
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					71,961	136,550
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					31,375	66,803
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					120,801	190,441
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					4,507	29,739
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					1,373	2,679
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					195	764
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					2,342	2,889
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					60,355	78,492
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					7,356	18,366
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					10,874	60,336
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					12,378	28,412

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					198,794	356,593
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					54,887	162,182
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					488	1,374
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					4,196	20,968
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					4,811	22,781
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					5,289	18,185
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					6,300	19,681
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					12,448	31,785
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					21,127	81,430
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					295	2,935
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					256	719
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					9,218	51,701
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					33,362	45,898
	8308.20.00.00.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.					513	14,400
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					3,813	40,062
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					4,722	78,386
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					2,650	8,850
	8309.90.40.00.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.					640	4,223
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					1,035	23,948
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					678	21,551
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					1,601	6,889
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					1,325	8,327
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					127	561
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					870	7,838
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.					896	126,057
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					88	3,375
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.					1,257	1,573
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					5,279	41,698
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					300	900
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					69,027	202,700
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					91,586	721,849
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					1,487	1,519
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					16,109	152,925
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					15	182
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					121	1,509
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					1,481	8,752
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					135	2,512
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					156	413
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					2,371	15,458
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					3,785	24,189
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					229	618
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					1,367	1,851
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					4,020	15,191
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					6,539	37,524
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					4,403	56,682
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					2,812	8,174
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					260	10,119
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					13,018	141,061
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					33,558	57,387
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					17,454	76,275
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					81	1,248
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					3,546	42,514
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					24,649	83,196
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					55,922	227,404
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					1,776,183	4,144,407
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					37,486	182,864
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					2,395	11,876

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,016	4,651
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					9,559	69,780
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					16,126	77,615
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					134,360	606,124
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					59	950
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					9,309	115,115
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					3,818	39,021
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					56,076	724,323
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					464	6,566
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					1,050	3,600
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					271,796	694,523
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					34,322	164,375
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					614,389	1,576,962
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					12,278	41,170
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					53	386
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					233,886	420,462
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					960	7,393
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					23,819	137,661
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					10,637	24,337
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					1,237	2,600
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					5,504	37,759
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					13,737	68,468
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					16,904	46,390
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					40	160
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					60,926	215,760
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					3,456	128,370
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					430	3,592
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					44	688
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					368	3,031
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					1,005	21,592
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					168	1,265
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.					240	1,263
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.					18	238
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					5,087	33,558
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					12,089	112,329
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					2,821	51,446
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					2,479	41,534
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.					184	754
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					2,357	33,256
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					56	96
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					2,722	18,936
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					739	9,132

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					33	228
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					345	1,256
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					118	721
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					4,359	32,893
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					1,520	8,096
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					3,286	74,536
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					3,233	189,634
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					90,961	198,997
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					313	8,226
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					6,292	18,246
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					1,382	2,269
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					18,736	39,732
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					2,882	6,617
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					4,624	24,880
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					6,564	31,584
	8424.41.20.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, con motor.					32	1,000
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					6,184	47,513
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					60	190
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					7,935	95,852
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					169	2,109
	8424.82.30.00.00	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.					38	173
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					816	4,101
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					9	105
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					2,669	12,838
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					1,225	7,038
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					58	1,121
	8425.11.10.00.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.					600	2,000
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					432	850
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					543	3,279
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					589	2,059
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					3,907	11,412
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					18,934	40,631
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					194	938
	8426.99.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.					2,730	34,055
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					3,147	5,371
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					18,029	102,240
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					423	2,120
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					360	7,058
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					646	6,626
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					1,913	3,688
	8429.19.00.00.00	Topadoras frontales (buldóceres), y topadoras angulares («angledozers»), excepto de orugas.					42,500	680,000
	8429.20.00.00.00	Niveladoras.					18,605	345,000
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					45	118
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					234,216	2,458,500
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					137,136	1,230,515
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					1,306	7,919
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					280	1,249
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					2,168	11,710
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					2,299	19,222
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					582	1,624
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					2,856	13,559
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					6,450	51,087
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					45,367	222,898
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					1,477	7,731
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					1,064	5,803

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					10,521	191,075
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					5,348	22,527
	8433.52.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.					102	1,320
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					301	1,156
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					6,858	27,133
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					38,029	270,887
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					26	243
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.					121	1,446
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					627	2,659
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.					132	420
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					3,071	89,811
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					1,001	7,367
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					1,230	34,677
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					4,428	34,172
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					2,938	6,448
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					375	4,026
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					14	105
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					839	12,793
	8439.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.					88	462
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					39	159
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					45	422
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					4,665	30,180
	8441.40.00.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.					165	248
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					1,240	8,120
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					379	587
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					5,430	6,000
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					1,421	4,219
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					933	21,675
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					70,576	1,574,873
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					489	10,643
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					5,707	28,231
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					766	12,688
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.					7	111
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					1,041	8,173
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					192	735
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					158	1,840
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					504	2,520
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					62,960	308,398
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					5,264	15,640
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					84,058	299,944
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					45,532	271,206
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					16,900	63,977
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					236	3,144
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					1,438	7,048
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					58	118
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					4,349	10,160
	8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					48	647
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					2,087	12,964
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					3,179	5,624
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					25,977	115,923
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					6,856	68,687
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					1,415	7,424
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					2,953	44,283

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					373	1,112
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.					42	1,440
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					559	5,159
	8456.30.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por electroerosión.					92	565
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					320	15,837
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					510	831
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					508	950
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					280	1,585
	8462.11.00.00.00	Máquinas herramienta de forjar con matriz cerrada.					585	820
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					4,657	11,001
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.					139	228
	8463.30.10.00.00	Máquinas para fabricar clavos.					1,887	2,429
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					110	291
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					303	861
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					3,946	46,914
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					2,627	8,475
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					334	1,442
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					857	1,332
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					550	1,782
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,692	7,917
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,768	2,008
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					671	2,905
	8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					359	2,352
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64					179	9,702
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					3,934	9,434
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					419	9,990
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					581	5,170
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					18,279	71,534
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					4,419	9,024
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					10,445	141,813
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					7,841	116,604
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					19,189	40,036
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.					6,981	51,890
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					540	1,509
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					1,393	21,793
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					844	11,120
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					18,802	535,579
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					531	4,494
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					70	604
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					188	47,201
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					24	1,940
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		95	16,402		9,999	1,632,995
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					1,896	226,916
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					213	23,542
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					281	109,221
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					1,256	373,770
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					82	5,622
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,346	23,685
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					271	2,582
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					2,090	34,125
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					23,194	125,323

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.		263	1,158		868	8,338
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					86,009	2,324,446
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					876	3,953
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					13,178	21,447
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					1,336	41,154
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					321	3,105
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					45,945	252,033
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					60	285
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					7,878	32,712
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					469	2,544
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					2,557	19,023
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.					8,082	93,720
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					13,544	45,205
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.					5,313	5,696
	8479.89.20.00.00	Torres de burbujas.					13,608	14,986
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					22,717	216,450
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					11,400	41,982
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					12	120
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					423	5,810
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					16,830	43,561
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					20	102
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					2,446	17,154
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					9,211	62,770
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					146	3,600
	8481.80.10.00.00	Grifos.					41,402	242,784
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					20,068	78,926
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					31,783	80,568
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					8,259	35,783
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					127,701	1,821,250
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					14,323	149,804
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					1,924	41,915
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					31	1,537
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.					1,312	27,633
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					1,821	17,810
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					4,131	6,622
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					1,271	16,946
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					10,862	119,077
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					3,242	47,911
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					25,767	166,467
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					387	3,299
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					4,987	14,780
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					824	5,650
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					394	7,014
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					25	1,064
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					1,784	41,424
	8485.10.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de metal.					18	133
	8485.80.00.00.00	Las demás máquinas para fabricación aditiva.					521	1,068
	8486.20.40.00.00	Máquinas de amolar o pulir.					134	911
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					937	7,348
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					1,593	20,739
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					4,300	130,000
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					1,194	10,137
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					1,809	5,098
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					3,056	14,815
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					6,809	37,436
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					3,243	22,631
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					193	2,813
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					772	3,988
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					27	163

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					432	4,023
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					4,498	18,090
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					19,500	207,958
	8501.71.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia inferior o igual a 50 W.					86	100
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					7,121	65,876
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					5,938	66,470
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					5,998	22,423
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.		424	10,851		5,849	95,612
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					1,726	9,078
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					3,597	12,172
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					3,808	34,613
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					33	3,140
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					313	3,122
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					142	2,986
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					1,699	9,075
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					173,448	2,092,786
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					15,175	319,030
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					5,879	193,607
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					158	974
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					555	4,623
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.					2,610	81,715
	8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.					6	327
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					1,267	1,991
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					187	1,920
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					15,830	22,009
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					2,317	6,197
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					104,010	646,557
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					2,101	64,016
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					378	7,949
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					659	25,399
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,444	15,762
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					849	6,225
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					3,567	97,580
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					1,220	9,740
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.					11	211
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					86,369	2,020,683
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					1,469	52,321
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					403	5,193
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					717	4,595
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					1,351	13,328
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					605	1,654
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,173	13,764
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					109	429
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					560	1,425
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					316,477	925,782
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					37	336
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					760	108
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					6,996	18,468
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					153	1,903
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					679	1,888
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					7,110	40,344
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					19,135	112,324
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					106	2,236
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					441	1,565
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					52	868

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					3,625	76,198
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					187	3,741
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					69	1,651
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					1,663	19,752
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,797	23,992
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					190	3,338
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					1,726	30,509
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					1,536	7,655
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					1,009	14,932
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					3,851	8,099
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					764	7,152
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					1,981	2,209
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					222,617	690,968
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,823	7,426
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					8,195	50,723
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					3,067	13,422
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					212	765
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					503	8,666
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					1,454	16,427
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					21	537
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					4,305	15,401
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.		857	1,891		9,034	28,529
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					2,007	7,878
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					6,284	29,276
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					14,861	108,457
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					682	4,770
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					96,944	406,209
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					89,692	367,482
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					244,695	673,525
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					93,624	361,487
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					4,574	18,223
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					51,710	181,457
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					4,780	28,449
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					802	3,798
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excento la partida 85.45.					1,558	18,386
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					519	6,619
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		232	50,348		4,456	1,690,975
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		1	428		9,663	3,487,293
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					22,804	305,216
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					270	1,087
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					11,704	708,553
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					17,002	1,468,292
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,364	46,868
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					4,120	73,455
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					14,768	344,977
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					100,961	3,088,701
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					1,032	15,464
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					672	4,025
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					221,281	988,361
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					318,889	1,145,345
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					1,448	10,691
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					14,765	46,871

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					31,657	391,005
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					8,570	98,444
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					9	400
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					3,644	18,702
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					7,451	65,389
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					5,925	44,524
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					3,140	20,981
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					800	8,550
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					573	22,621
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					20,548	142,226
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					136	4,418
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.					451	11,050
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					16,656	45,073
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					10,983	22,659
	8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.					200	515
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					488	22,390
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					4,906	284,709
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					5,057	49,887
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					1,269	3,256
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					361	91,252
	8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.					103	1,632
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal líquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					81	627
	8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal líquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					127	3,347
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.					125	2,337
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					1,804	22,438
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					1,623	9,780
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					2,264	66,934
	8525.60.10.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones de radiodifusión.					17,589	71,970
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					123,349	1,001,634
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					68	694
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					11,873	514,434
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					221	18,985
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					67	4,364
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					763	4,496
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,706	3,311
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					7,704	27,256
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					11,129	43,885
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					26,972	511,456
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,506	44,182
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					1,214	19,131
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					36,041	347,292
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					59,004	280,608
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					3,724	13,543
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					40,130	1,452,088
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».					2,705	102,789
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					5,090	114,471
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					3,825	140,811

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					8,773	27,698
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					588	2,243
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					164	18,969
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					234	13,270
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					296	6,790
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					11,415	427,688
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					97,562	893,078
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					516,312	4,183,391
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					2,130	2,819
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					234	563
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					1,932	14,407
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					30	165
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					12,159	41,397
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					14	136
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					18,904	229,053
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					1,939	14,267
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					1,879	17,975
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					1,535	1,870
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					1,364	3,870
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					290	1,000
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					47	438
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					902	12,555
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					15,503	108,800
	8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.					4	94
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					2,155	9,443
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					776	10,913
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					864	5,278
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					25,218	66,153
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,021	4,938
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					94	458
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					187	2,221
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					704	750
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					559	1,948
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					476	2,923
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					51	2,525
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,509	195,559
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					67	1,493
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					816	28,054
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,395	4,606
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					22,331	72,594
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					11,895	26,419
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					9,407	50,605
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					64,400	597,827
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					1,691	14,306
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					17,428	478,436
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					667	2,413

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					27,856	111,054
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,952	63,768
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1.000 voltios.					3,286	53,006
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					13,162	110,082
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					7,674	35,226
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					39,856	131,099
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno).					145	2,422
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					20,008	89,862
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					3,522	13,804
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					3,752	43,569
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					802	10,718
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					31,902	339,683
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					1,825	14,150
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					293	1,085
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					65,419	253,375
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					5,751	16,696
	8539.41.00.00.00	Lámparas de arco.					239,188	745,948
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					19,220	50,650
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					2,368	12,550
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					6,407	18,657
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					249,025	823,050
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					4,615	5,645
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					358	2,648
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					29	246
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					2,032	123,494
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					224	470
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					82,957	449,991
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					71,471	411,041
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					28,575	173,776
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					6,155	7,819
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					57	3,516
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					7	261
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					5,379	41,677
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					15,364	217,893
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					110	1,950
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					192	4,347
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					1,504	3,143
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					4,230	27,898
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					168,134	587,125
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					45,153	82,075
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					28,705	81,795
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					5,608	23,477
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					17,469	64,072
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					1,839	8,624
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					2,247	25,649
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					99	757
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,976	10,121
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					11,004	72,430
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					59	220

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					2,933	4,237
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.					2,352	4,546
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					4,794	103,373
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,126	74,337
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					15,921	38,348
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					7,388	13,537
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					1,492	3,501
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					2,494	6,687
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					9,474	32,287
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					179,689	2,291,096
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					2,372	40,499
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					618	6,750
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.					4,244	32,948
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					8	105
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					194	2,046
	8549.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos,de los tipos utilizados principalmente para la recuperación de metales preciosos, que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB).					3,708	30,037
	8607.30.00.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.					1,151	1,640
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					1,819	4,577
	8701.10.00.00.00	Tractores de un solo eje.				1	805	1,500
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25.000.00.				8	19,254	471,781
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				2	4,600	77,650
	8704.10.00.00.00	Volquetes automotores diseñados para utilizarlos fuera de la red de carreteras.					177,900	2,535,000
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,565	20,523
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					231	456
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					2,059	4,599
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					806	6,319
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11,537	18,029
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					69,484	720,118
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					630	7,214
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					16,271	51,248
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					421	7,097
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,958	6,246
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					146,999	370,890
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					5,922	10,676
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					211,969	716,900
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					23	300
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,531	41,456
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,460	31,834
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,487	30,220
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,090	9,098
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					14,887	278,813
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					29,857	273,526
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11,613	136,076

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					20,482	142,691
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					287	2,258
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					366,449	615,437
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,087,549	3,967,567
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.					110	505
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					260	2,660
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.					200	2,500
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					4,893	19,137
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					6,616	52,290
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					24,794	28,701
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					160,220	304,770
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montaÑeras y las de carrera, sin motor.					16,619	315,306
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					105,141	173,611
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					71,350	392,523
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					3,709	6,183
	8714.10.92.00.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					728	1,437
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					2,605	5,677
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					79,390	369,513
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					27	200
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,033	3,020
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					69	385
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					35	110
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					953	1,876
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,590	9,834
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,373	7,158
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					4,402	9,620
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,429	8,204
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					94,109	399,735
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					171,801	253,493
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					1,353	2,895
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					11,096	16,478
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					14,574	48,824
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.					54	106
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					2,101	4,404
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					55	1,019
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					14,169	106,737
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					2,184	17,136
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					4	104
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					1,012	9,194
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					4,991	137,287
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					69	137
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					22	1,230
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					76	1,162
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					185	2,760
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					3	125
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					1,283	11,243
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		14	234		22,694	904,726
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					1,023	13,363
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		14	196		40,090	164,461
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					6,650	55,645
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					11,014	234,513
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					176	1,604
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					1,120	6,500
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					62	976
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					12	699
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					72	334
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					2,402	20,736

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.					70	444
	9013.10.00.00.00	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este capítulo o de la sección XVI.					21	1,501
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					6	108
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					815	5,476
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					7,457	44,663
	9014.10.90.00.00	Brújulas.					34	1,766
	9015.30.00.00.00	Niveles.					3,436	16,016
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					176	535
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					177	567
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					5,266	15,747
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					243,443	721,868
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					104	1,620
	9017.80.10.00.00	Metros.					28,853	66,254
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					18,442	46,171
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					133	861
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					1,762	62,499
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					100	8,027
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					7,577	96,458
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					672	5,023
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					1,815	54,633
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					41,078	603,157
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					2,306	68,640
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					2,480	37,061
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		1	137		21,847	588,970
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					2,818	19,902
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					3,214	90,000
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.					5,176	87,982
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					22	192
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					121	586
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					3,943	113,220
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma o demás radiaciones ionizantes.					240	3,670
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.					580	1,900
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					9	433
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					106	250
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					219	1,790
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					987	5,994
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					1,441	15,974
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					558	21,391
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					301	10,917
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					166	463
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					164	63,550
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					1,601	16,091
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					50	106
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.					2,406	24,177
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					138	497
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					211	8,563
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					655	9,896
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					580	5,077
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					24	341
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					65	1,844
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					253	3,642
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					305	1,271

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					98	250
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					40	430
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					6,711	24,756
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					21	234
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					104	2,152
	9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.					50	1,490
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					966	3,745
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					231	3,719
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					108	240
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					1,490	16,267
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					1,396	32,936
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					375	500
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					128	933
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					45	65,454
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					115	39,624
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					24	9,233
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					725	11,991
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					270	47,015
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					71	1,591
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					21,955	443,283
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					8	3,764
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					164	39,651
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					52	5,235
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					650	7,652
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					160	1,004
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					664	8,096
	9104.00.00.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.					731	3,986
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					450	2,077
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					100	664
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					5,930	15,555
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					7,716	34,967
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					63	2,468
	9108.90.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, excepto eléctricos.					18	126
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					43	179
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					333	25,167
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					619	7,453
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					419	16,972
	9201.20.00.00.00	Pianos de cola.					65	1,177
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					1,074	15,607
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					544	25,957
	9202.90.10.00.00	Guitarras					297	9,445
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					385	9,704
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					565	6,497
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					139	1,439
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					985	8,161
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					17,158	407,302
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					148	772
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					211	1,211
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					159	2,626
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.					136	709
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					1,053	16,586
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					785	18,902
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					6	102
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					14,249	149,035
	9303.90.00.00.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogeo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).					28	395
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					384	2,054
	9305.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios de los artículos de las partidas 93.02 y 93.04.					32	432
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.					128	1,933
	9306.90.90.00.00	Las demás bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos, excepto arpones y sus puntas.					68	1,180
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					1,422	12,777
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.					1,062	27,155
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					31,417	159,457

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					667	3,845
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					1,701	8,652
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					14	296
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					65	330
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					152	904
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					28,968	59,059
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					7,331	21,598
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					18,987	48,857
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					25,432	48,240
	9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.					4,222	5,344
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					645	1,332
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					152	295
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					2,626	7,539
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					997	4,074
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					115	1,159
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					814	6,385
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					92	354
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					127,748	125,744
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					13,579	36,513
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					5,435	16,789
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		507	5,357		209,026	413,543
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					1,167	2,572
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					494	1,753
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					17,275	41,267
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					81,745	425,251
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					64	143
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					77	203
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					1,409	6,003
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					6,023	21,534
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					4,538	11,419
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					155,290	230,411
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					6,127	29,586
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					27,064	50,188
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					119	305
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					17,568	36,556
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.					371	1,590
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					1,599	3,315
	9404.10.00.00.00	Somieres.					256	634
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					2,460	4,025
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					1,811	13,730
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					44	223
	9404.40.00.00.10	Colchas.					3,600	1,200
	9404.40.00.00.90	Cubrepíés, Edredones y cobertores.					1,358	6,359
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					72	322
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					48,021	136,244
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					43,308	95,468
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					33,300	121,705
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					515	4,374
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					67,010	126,783
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					26	360
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					23,600	72,034
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					4,145	25,128
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					45,383	393,280
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					7,070	25,271
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					7,298	10,578

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.					8,261	11,889
	9405.19.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, de loza o porcelana.					390	400
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					11,371	28,178
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					28	136
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					48	285
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					4,432	10,461
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,725	10,160
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					2,014	6,870
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					1,582	7,148
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					5,069	2,489
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					19	128
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					2,101	20,350
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					1,093	2,140
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					14,705	38,248
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					75,030	155,009
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					696	2,302
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					3,044	20,951
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					145	255
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					4,650	6,731
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					1,828	4,106
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					623	3,130
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					2,217	28,367
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					216	1,082
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					99	774
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					4,829	5,472
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					817	1,150
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					78	436
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					384	2,260
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					725	1,752
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					46	81
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					486	6,384
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.					456	3,560
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					6	110
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					1,390	9,338
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					278	1,572
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					3,909	19,826
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					242	864
	9406.90.20.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.					63	223
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					3,050	34,121
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		1,451	1,467		446,767	1,093,599
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					13,611	81,434

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					3,306	58,772
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					335,251	841,959
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					364	4,864
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					9,375	61,698
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					477,189	1,012,513
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					52,460	200,367
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					3,878	78,573
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					607,610	2,583,497
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					5,629	16,724
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					300	1,255
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					4,556	7,206
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					667	6,521
	9504.90.19.00.00	Los demás juegos de bolos automáticos.					2,560	3,264
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					9,508	84,775
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					7,370	21,471
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					445	468
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					950	7,078
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					18,006	45,146
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					577	1,680
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					11,744	70,639
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					160,947	654,484
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					72,896	152,059
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					3,198	46,896
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					44,908	125,122
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					1,193	2,776
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					18,722	26,178
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					212	7,663
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					242	801
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					1,917	13,711
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					121	376
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					74,047	144,977
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					25,997	197,716
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					9,954	24,197
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					125,709	592,068
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					6,210	11,291
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					246,681	425,040
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					20,018	47,736
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					45	574
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		132	3,105		4,565	106,689
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					681	7,534
	9507.90.10.00.00	Sedales.					492	1,986
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					18	735
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					4,838	57,624
	9602.00.20.00.90	Cápsulas de gelatina, excepto para productos farmacéuticos.					391	3,520
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					45,381	163,828
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					4,534	10,805
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					8,478	28,095
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					553	6,151
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					13,051	54,688
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					9,486	24,357
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					1,580	4,568
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		335	1,053		4,733	12,520
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					130	297
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					1,362	2,371
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					1,057	4,591
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					521	3,312
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					38	260
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					21,231	27,550
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					7,003	12,594
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					1,323	2,382
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,506	10,142
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					1,701	4,935
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					336	1,518
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					19,578	48,679
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					7,848	15,756
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,867	3,604
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					1,175	2,446
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					2,213	6,257
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					12,648	23,778
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					1,134	1,885
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					1,117	10,048

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Noruega	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					1,467	23,400
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					503	3,252
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					6,859	68,601
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					114	857
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.					12,409	99,193
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					154,565	795,680
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					402,784	1,247,084
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					232	2,509
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					141	2,074
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					292	3,589
	9608.99.30.00.00	Puntillas para rotuladores o marcadores.					6,548	52,342
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					4,484	24,798
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					43,988	95,091
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					4,643	109,478
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					3,518	6,679
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					70,084	337,696
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					13,588	40,227
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					3,424	39,538
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					1,247	24,108
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					1,203	6,496
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					665	1,565
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					1,098	2,562
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					1,845	3,579
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					30,434	52,761
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					461	4,511
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					7,588	7,978
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					3,989	19,034
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					7,479	28,006
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					871	4,938
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					94,442	235,864
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					23,576	81,030
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					379	405
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					214	1,285
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.					157	237
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					1,188	3,561
	9619.00.32.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de materias textiles, para niñas.					310	158
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					345	2,540
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					18,047	48,401
	9620.00.19.00.00	Otros monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.					4,707	10,902
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					45	479
	9701.21.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, de más de 100 años, con marco.					24	141
	9701.22.10.00.00	Mosaicos, de más de 100 años, sin marco.					106	400
	9701.22.20.00.00	Mosaicos, de más de 100 años, con marco.					171	390
	9701.29.10.00.00	Los demás collages y cuadros similares, de más de 100 años, sin marco.					235	334
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.					833	5,858
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					302	2,699
Nueva Zelanda	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		26,858	38,108			
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		5,309	15,727			
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.		21,213	19,608			
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.		330	1,749			
				6	1,024			
Otras de las Indias Occidentales Británicas	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		2,527	312,208		100	6,816
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria					100	6,816
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		882	114,478			
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		932	122,005			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		21	3,467			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		651	63,441			
				41	8,817			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					1,323,630	18,791,129
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					296	1,174
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					44	195
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					932	325
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				48,902	202	765
	2204.10.00.00.10	Champagne.				108	97,804	101,384
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				963	216	600
							1,926	1,774

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				15	30	94
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,233	2,466	10,235
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				48,907	97,814	1,028,978
	2208.40.10.00.00	Ron.				66,536	133,072	564,926
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				27,729	55,458	298,146
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				47,953	95,906	544,338
	2208.70.00.00.00	Licores.				38,739	77,478	467,831
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				34,193	68,386	968,467
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					75	4,920
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana					151	5,883
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria					376	74,941
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					72	18,083
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					107	47,320
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					10	2,111
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					891	273,261
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.					169	101,115
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.					154	37,284
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					15,117	4,195,435
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					29	650
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.					22	126
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					17	446
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					16	1,045
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					1,448	268,150
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					1,460	95,655
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					18	8,672
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					29	9,034
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					27	371
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					22	657
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					14	3,009
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					107	4,048
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					88	13,924
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					193	12,141
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					82	6,528
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					93	938
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					1,230	15,306
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					228	792
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					642	2,116
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					35	194
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					74	714
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					665	2,250
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					126	696
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					492	6,377
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					126	530
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					17	1,129
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					27	298
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					46	5,537
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					89	1,156
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					10	801
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					218	1,044
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					78	1,775
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					102	278
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					125	585
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					809	1,233

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					1,023	2,138
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					90	933
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					121	240
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					137	675
	3402.50.21.00.10	Cloro en disolución acuosa, acondicionados para la venta al por menor.					398	192
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					1,301	1,612
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					720	792
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					59	695
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					84	766
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					68	431
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					146	937
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					195	1,042
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.					4,587	20,685
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					403	1,654
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					31	151
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					225	653
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					1,255	4,719
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					15	166
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					38	534
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					92	460
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					405	5,820
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					206	540
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					133	661
	3923.10.20.00.00	Cubos.					261	1,212
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					20	407
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					505	985
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					225	2,630
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					70	1,278
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					157	4,801
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					16	239
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					42	213
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					214	2,248
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					214	1,269
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					833	7,398
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					99	1,086
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					63	620
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					4,878	32,734
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					471	2,863
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					4,935	30,125
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					86	916
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					148	1,010
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					1,071	5,933
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					659	5,191
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					3,317	23,820
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					13	112
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					61	555
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					185	1,955
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					2,334	13,550
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					131	846
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					9	120
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					43	760
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					15	273
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					101	1,796
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					4,538	23,780
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					3,534	33,121
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					24	187
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					3,980	18,315
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					421	4,725
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					16	551
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					9	104
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					73	1,434
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					425	2,360
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					8,227	59,670
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					35	150
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				2,649	30,022	132,596

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				211	12,214	42,124
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				325	206	1,378
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					296	1,268
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				850	111	1,297
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					5	141
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					48	800
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					123	1,351
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					599	2,399
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,453	15,653
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					46	299
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					151	779
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					526	5,103
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					807	7,687
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					431	44,456
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					716	21,928
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					72	7,540
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					20	1,638
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					226	22,655
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					154	7,587
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					49	3,044
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					47	4,860
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					117	6,185
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					73	225
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					3,525	74,322
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					22	536
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					107	292
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					67	1,008
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					36	862
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,576	38,973
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					23	193
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					85	3,385
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					16	1,779
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					147	2,388
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					141	5,701
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					650	3,769
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					68	397
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					98	697
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					25	169
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					41	133
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					308	1,821
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					648	1,036
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					175	779
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					11	80

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					9	344
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					272	1,267
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					410	2,040
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					297	888
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrulado, de música y de dibujo).					397	879
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					33	251
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					16	181
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					118	282
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					230	652
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					32	388
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					15	340
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					25	108
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					32	219
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					2,404	16,369
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					454	1,344
	5602.29.00.00.00	Filtros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					64	464
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y líber.					6	100
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					418	1,989
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					33	204
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					70	427
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					17	350
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					30	306
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					345	1,142
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					1,400	9,345
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					19	122
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					344	3,312
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					112	888
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					172	806
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,564	15,197
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					10	216
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					14	230
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,651	7,839
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					12	126
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					768	3,456
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					359	2,531
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					10,331	77,988
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					691	3,454
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					469	2,182
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					255	1,384
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,484	10,245
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,921	9,140
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					28	110
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					13	194
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					26	300
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					44	612
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					46	748
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					1,378	86,243
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					449	24,975
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					38	1,147
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					54	1,128

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					8	450
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					3	814
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					58	2,183
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					75	3,258
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					667	19,564
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					190	3,097
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					8	422
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					48	1,557
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2	121
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					31	412
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					128	9,372
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					653	26,274
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					776	94,961
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					8	186
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					14	342
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					265	9,044
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					85	1,612
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					81	4,720
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					31	884
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					268	9,312
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					31	282
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					5	127
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					23	540
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					18	192
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					943	49,919
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					204	14,810
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					6	499
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					1,273	57,936
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					311	7,400
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					115	7,028
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					1	166
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					156	8,091
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					59	3,966
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					803	21,492
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					2,708	90,663
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					233	6,621
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					42	510
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					93	1,358
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					10	659
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					16	844
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					185	8,028
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					35	318
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					40	401
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					532	15,972
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					12	545
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					162	9,084
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					737	27,404
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					417	20,931
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					3	108
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					197	14,212
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					164	9,712
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					17	660
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					1	275
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					4	364
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					58	1,287
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					29	3,611

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					70	9,386
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					147	6,892
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					26	477
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					117	1,760
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					16	384
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					340	16,130
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					950	31,978
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					62	504
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					224	7,984
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					46	2,037
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					130	5,586
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					6	372
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					588	37,881
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					85	5,592
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					727	7,627
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					19	1,207
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					112	1,718
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					971	32,486
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,869	39,222
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					367	3,432
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					590	5,999
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					26	1,441
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					23	624
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					2	174
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					18	1,333
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					288	8,354
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					23	396
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					2	196
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					14	1,120
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					7	643
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					139	2,162
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					35	2,012
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					266	5,628
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					61	363
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					47	4,274
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					61	6,955
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					27	270
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					54	837
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					30	717
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					175	2,875
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					23	1,421
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					33	209
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					324	2,952
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					17	1,121
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					141	2,846
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcliclla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					31	352
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					104	1,095
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					654	17,356
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					67	5,136
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					257	14,905
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					19	432
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					345	3,428
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					57	732
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					14	523
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					277	5,048
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					11	498
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					105	619
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					77	1,866
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					35	1,044
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					77	470

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					79	699
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					230	2,834
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					493	26,562
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					99	1,318
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					6	276
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					100	2,028
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					365	6,619
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					119	3,491
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					2	122
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					578	24,265
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					4	243
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					1,116	78,120
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					13	302
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					30	210
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					2,564	117,051
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					15	228
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					155	698
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					310	2,076
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					28	2,285
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					177	15,746
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					7	108
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					34	792
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					12	104
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					18	258
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					8	492
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					40	720
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					827	19,235
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					79	2,755
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					142	6,968
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6	110
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					116	5,138
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					27	655
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					94	8,420
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					7	114
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					20	1,752
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					22	295
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					672	10,336
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					512	2,192
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					24	108
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					1,220	6,082
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					2,741	18,077
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					99	288
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					1,627	9,698
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					1,345	9,509
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					201	1,212
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					2,476	18,450
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					38	333
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					6,529	33,260
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					2,481	19,253
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					56	527
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					97	818
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					227	1,454
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					498	2,439
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					2,603	21,852
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					902	6,059
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					202	2,346
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					965	8,310
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					487	2,621
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					8,600	60,452
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					20	144
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					7,831	52,039
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					162	832
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					2,289	14,556
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					22,997	99,643
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					1,238	8,720

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					14	195
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					140	994
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,861	7,648
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					13	100
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					201	1,065
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					470	3,786
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					9	140
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					232	2,769
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					592	2,747
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					16	616
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					221	8,132
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					187	8,782
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					102	3,497
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					10	726
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					23	826
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,792	139,379
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,055	23,636
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					26	1,137
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					3,026	98,122
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					279	11,585
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					38	1,536
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					325	3,228
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					444	13,160
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					58	4,903
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					147	1,931
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					289	16,860
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,483	84,353
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					98	1,062
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					32	540
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					75	642
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					213	9,360
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					26	547
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					926	40,009
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					643	32,502
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					11,030	660,934
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					4,712	215,645
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					2,822	124,652
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					15	1,188
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					44	3,742
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					737	8,334
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					138	5,033
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					38	1,443
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					12	612
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					8,602	445,910
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,850	111,126

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					210	14,320
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					294	17,261
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					86	1,747
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					822	46,244
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					7,902	318,131
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					113	2,602
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					4	170
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					4	142
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					113	1,044
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					136	4,679
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					75	5,428
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					56	264
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					75	4,932
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					1,174	14,399
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					7	120
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					5,134	237,661
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					566	16,432
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					256	15,569
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					38	1,793
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					37	1,908
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					115	7,039
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					10	1,016
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					91	4,664
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					314	15,076
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					191	12,473
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					60	276
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					42	709
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					331	26,697
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					5	151
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					1,032	7,781
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					126	760
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					25	214
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,291	14,788
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					1,382	12,505
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					8	124
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					124	163
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					79	339
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					3,558	8,637
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					119	280
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					2,137	5,083
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					303	1,385
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					75	535
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					10	136
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					28	264
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					510	1,850
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					15	138
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					1,347	7,018
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					41	382
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,374	5,146
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					429	1,164

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,153	4,300
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,358	6,583
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					297	3,591
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					20	201
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,251	12,887
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					807	2,841
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					855	3,098
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					4,036	8,228
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					2,283	7,510
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					16	126
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					719	3,017
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					235	2,549
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					11	188
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					24,060	119,625
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					477	2,890
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					767	3,225
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					545	3,198
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					398	3,677
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					148	1,438
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					64	219
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					559	4,130
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					38	196
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					522	2,208
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					391	2,635
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					249	1,223
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					56	360
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					28	300
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,157	6,383
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					47	360
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					2,368	9,979
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					102	617
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					4,391	28,549
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					747	4,966
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					6,535	62,143
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					283	3,433
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					268	3,409
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					23	1,025
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					225	1,524
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					12	131
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					599	2,215
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					90	554
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					404	3,700
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					26	160
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					94	794
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					490	1,769
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					25	414
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					13	144
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					24	138
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					24	163
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					17	201
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					100	1,134
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					512	5,012
	8212.10.10.00.00	Navajas.					14	360
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					101	1,218
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					30	258
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					164	798
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					278	2,291

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					138	947
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					448	2,934
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					53	716
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					30	379
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					182	1,933
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					29	165
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.				2,565		16,642
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					110	672
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					208	1,530
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					74	297
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					809	4,274
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					27	132
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					93	1,564
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					132	2,072
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					99	1,324
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					4,583	23,701
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					194	1,728
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					14	156
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					23	188
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					133	1,060
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-svstem»).					27,018	275,530
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					57	5,864
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					19,207	113,585
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					3,309	16,634
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					14,036	72,658
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					1,083	7,678
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					15,603	93,434
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					46	324
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					2,748	17,942
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					97	760
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					43	785
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					17	174
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					19	117
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					517	3,813
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					24	339
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					217	1,011
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					66	540
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					57	675
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					88	780
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.					4	134
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					24,336	964,977
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					29	2,425
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					388	6,435
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					30	5,191
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					4,332	35,210
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					4,161	23,264
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					8,384	48,107

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					4,010	26,018
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					126	950
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					90	900
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					13	282
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					9	239
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					33	519
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					24	207
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					10	144
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					14	595
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					17	126
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					110	4,337
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					63	718
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					403	2,661
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					18	3,213
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					183	1,100
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					13	321
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,046	8,746
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					2,227	18,115
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					37	360
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					9	110
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					61	1,266
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					5	453
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,050	6,190
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					24	230
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					107	638
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					84	1,201
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					83	1,336
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					54	1,135
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					42	1,599
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					641	6,263
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					3,352	18,093
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					2,263	16,994
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					898	9,214
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					156	1,794
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					605	5,329
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					906	6,058
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					159	743
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					213	155,585
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					585	5,036
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					16	210
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					270	2,292
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					257	2,565
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					100	895
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					267	3,129
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					3,152	58,292
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					2,320	48,070
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					185	760
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					717	1,508
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					71	396
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					182	1,087
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					364	2,225
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					4,397	36,648

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					18	1,634
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					27	149
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					147	1,861
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					23	2,925
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					1,331	179,445
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					16	205
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					47	1,476
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					190	16,721
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					272	249
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					267	5,321
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					65	378
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					173	1,577
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					99	873
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					62	2,914
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,053	17,522
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					58	489
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					3,542	16,209
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montaÑeras y las de carrera, sin motor.					1,702	30,795
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					156	810
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					70	3,350
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					97	1,093
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					11	79
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.					85	8,448
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					11	468
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					41	887
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					5	234
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					224	10,132
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					9	108
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					1,413	128,259
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					10	8,650
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					360	3,000
	9021.50.00.00.00	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios.					47	14,680
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					48	384
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					35	1,075
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					16	39,200
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					16	16,275
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					209	5,675
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					21	20,050
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					6	5,500
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					10	452
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					113	760
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					420	3,114
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					1	122
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					11	446
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					122	1,455
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					510	2,067
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					91	480
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					72	603
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					753	4,213
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					2,339	13,978
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					352	2,842
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,670	9,386
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					268	925
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					6,612	30,168
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					310	497
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					9,935	36,903
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					36	1,106
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					142	749
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					926	3,686
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					1,313	6,323
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					2,294	17,320
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					4,757	16,270
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					1,174	18,318
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					237	1,214
	9404.10.00.00.00	Somieres.					90	600

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					1,439	10,799
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					2,737	19,534
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,836	13,059
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					135	1,180
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					18	440
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					1,018	10,327
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					307	2,250
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					92	1,096
	9405.31.00.00.00	Guiraldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					68	1,680
	9405.39.00.00.00	Guiraldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					196	2,037
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					149	1,683
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.					7,326	80,828
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					204	10,625
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					41	654
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					120	754
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					287	6,134
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					139	936
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					4,640	33,436
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					174	1,876
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					7,079	110,572
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					21	1,096
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					220	147
	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.					190	144
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					15	121
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					15	121
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					10	148
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					4,392	78,970
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					8	157
	9506.29.00.00.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					82	1,260
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					25	537
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					70	5,267
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					216	5,645
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					99	1,288
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					885	22,377
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					873	14,183
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					20,459	118,362
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					209	1,286
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,182	3,674
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					210	2,659
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					4	115
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					52	344
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					99	1,055
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					6	215
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					2,566	3,991
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					47	266
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					92	658
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					10	134
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					260	1,187
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					221	687
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					8	118
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					172	1,217
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					32	192
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					9	153
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					66	466
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					37	330

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Pakistán	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.	200	3,041,686	25,017,658		47	358
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					386	1,399
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					15	213
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					51	1,029
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					21	172
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					526	5,174
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					25	297
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					48	394
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.						
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.						
	2009.39.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.						
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.						
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.						
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.						
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.						
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.						
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.						
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.						
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.						
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.						
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.						
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.						
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.						
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.						
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.						
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.						
	5407.73.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2.						
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.						
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.						
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.						
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.						
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.						
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.						
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.						
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.						
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.						
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.						
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.						
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.						
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.						
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.						
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.						
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.						
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.						
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.						
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.						
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.						
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.						
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.						
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		4,056	19,564			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		5,472	205,610			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		190	5,353			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		997	20,173			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		6,327	147,185			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		16,593	92,585			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		8,516	142,030			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		968	23,120			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		11,800	265,833			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		1,231	58,312			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		3,287	95,117			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		5	226			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		5,000	61,139			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		22,416	204,421			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		41,133	1,160,817			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		108,305	1,251,194			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		10,126	133,480			
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.		399	6,338			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		252	5,002			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		241	10,462			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		24,494	185,389			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		16,142	389,786			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		45,412	207,730			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		1,514	14,996			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		98	1,943			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		5,577	71,885			
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.		390	8,185			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		2,000	46,596			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		1,198	18,658			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		1,111	21,451			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		1,574	64,154			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		56	1,228			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		20,543	714,380			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		594	17,962			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		40,216	335,797			
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.		4,245	12,108			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		13,613	53,197			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		26,289	182,357			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		27,347	109,548			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		513	5,425			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		4,000	10,530			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		17,345	42,960			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		3,883	119,239			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		8,365	239,736			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		150	2,365			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		384	7,472			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		1,989	22,998			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		310	7,404			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		6,547	137,428			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		38,133	1,341,456			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		1,888	28,043			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		1,926	22,379			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		225	4,405			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		17,205	53,707			
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.		885	13,021			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		320	3,512			
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		5,873	33,267			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		156	8,310			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Panamá	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		670	10,492			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		44,646	197,271			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		2,170	30,796			
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		212,536	1,166,502			
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.		22,715	146,934			
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.		3,953	17,484			
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		170,585	865,594			
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		9,738	76,419			
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.		18,631	120,526			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		553,825	3,335,040			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		164,173	784,866			
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.		20,991	117,582			
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.		22,426	95,862			
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.		16,241	107,104			
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.		29,740	158,351			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		1,866	11,807			
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		24,660	95,642			
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		10,870	73,957			
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.		9,022	58,310			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		7,080	236,534			
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		548	9,220			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		3,004	33,237			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		7,976	127,241			
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		2,467	41,493			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		23	993			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		15,792	23,680			
	7314.19.50.00.00	Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas.		41,344	265,128			
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		1,760	30,755			
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		1,770	42,895			
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		3,170	106,942			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		1,179	28,682			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		24,084	223,405			
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		9,420	39,500			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		6,417	112,314			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		165,259	1,868,769			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		5,170	51,413			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		49,109	282,286			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		389	12,466			
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		143	2,947			
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		2,075	50,408			
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.		14,704	20,568			
				16,015,553	95,975,975		90,212,148	848,078,313
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.		313	684			
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		313	630			
	0403.20.90.00.00	Los demás yogur.		32	348			
	0406.10.90.00.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozzarella.		38	247			
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.		45	539			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		175	575			
	0708.10.00.00.00	Guisantes, (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), frescas o refrigeradas.					25,463	33,759
	0710.22.00.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), esten o no desvainadas, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.					965	1,004
	0712.20.90.00.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.					171	1,356
	0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.		6,485	9,900			
	0713.31.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra, rosados o pintos.		13,580	25,800			
	0713.40.00.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.		6,475	11,400			
	0804.40.00.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.					118,217	33,600
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					2,700	22,610
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		25,478	320,241		292	3,661
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					375	1,171
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					372	1,481
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.					440	1,147

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.		1,524	10,200			
	0906.11.00.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.					5,112	5,911
	0908.32.10.00.00	Amomos triturados o pulverizados.					620	1,147
	0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.					4,680	10,064
	0909.32.00.00.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.					448	2,376
	0909.62.00.00.90	Semillas de anís, badiana, hinojo; bayas de enebro, trituradas o pulverizadas.					177	780
	0910.20.10.00.00	Azafrán, sin triturar ni pulverizar.					1,891	3,705
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).					1,491	2,145
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		181,295	112,629		2,340	1,132
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					5,060	6,840
	1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.		7	124		771	720
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.					1,852	2,748
	1107.20.10.00.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.					246,820	166,787
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.		36,046	77,500			
	1108.14.00.00.00	Fécula de yuca (mandioca).					5,625	5,984
	1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.					180	792
	1211.60.20.00.00	Corteza de cerezo africano (prunus africana), refrigeradas o congeladas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.					708	698
	1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.		2,153	18,677			
	1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		8,455	17,260		789,091	1,458,345
	1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.					353	2,158
	1509.30.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.		30	650		140	920
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		771	3,981		5,544	18,767
	1511.90.90.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.					995,160	1,560,789
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					208,365	388,507
	1513.19.00.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		8,275	211			
	1515.19.00.00.00	Aceite de lino (linaza), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.					152,952	432,775
	1515.29.00.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.					40,600	129,193
	1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.		7,242	20,033		81,426	157,743
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		20,866	45,838		115,494	209,087
	1516.20.10.00.00	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia.		1,465	2,736			
	1601.00.32.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.		4,522	20,912			
	1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		7,420	1,102		81,324	146,051
	1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.					12,298	58,610
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.		8,725	22,450		15,946	62,511
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					106	531
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinias, envasados herméticamente o al vacío.					27,709	45,361
	1702.90.21.00.00	Jarabes simples.					12,201	19,200
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		15,608	41,197		20,736	54,803
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		177,725	322,599		56,266	159,181
	1704.90.20.00.00	Turrones.					57	796
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.					75,644	168,038
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					7,078	42,094
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.					223	943
	1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.					3,044	24,601
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.					725	3,543
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		112,890	176,517		44,477	311,778
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					18,535	41,320
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		8	189		436,316	1,235,046
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					32,165	119,562
	1901.10.30.00.00	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.		6,812	21,032			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.					4,967	7,826
	1901.90.10.00.00	Extracto de malta.		6,173	15,246			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		51,940	72,581		36,264	40,127
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		5,351	6,817			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).		5,735	4,927			
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		1,117	2,187			
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.					1,206	879
	1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.					1,625	6,263
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		90	249			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					11,296	30,957
	1904.90.10.00.00	Arroz precocido.					495	1,200
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		141,409	608,347		8,792	23,929

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).					2,630	3,689
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.					1,300	1,200
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		11,227	35,458		958	1,217
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		102,241	306,459		35,296	117,033
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.		12,776	79,254			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		5,142	12,189		6,500	2,380
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.					2,527	3,784
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					6,343	50,746
	2004.90.13.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.					16,334	19,239
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		48	293			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					549	2,117
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					21,620	24,741
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		6	147		2,352	5,412
	2005.99.93.00.00	Preparaciones de gandú o gandul (Cajanus cajan), con o sin coco.		26	198			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		127	217			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).		3	124			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		26	520			
	2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					16,935	20,786
	2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					28,688	34,436
	2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					2,333	2,748
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		159	855		27,356	82,721
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.					693	525
	2009.29.90.00.00	Otros Jugos de toronja; jugo de pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.					1,010	826
	2009.39.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					1,020	1,322
	2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					10,725	25,489
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					17,171	55,537
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		642,938	1,083,244		208	804
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					67,302	81,396
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		50	329		140	682
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		6	145			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					26,891	390,385
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					166	344
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).		536	4,200			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		16,917	18,271			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		10,175	23,111			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).		120	471		259	1,453
	2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		268	1,883			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		926	5,561		326	310
	2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.		3,345	6,128			
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		762	2,049			
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		43,024	92,592			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		2,350	10,467		400	2,525
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		2,219	9,963		14,839	24,926
	2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).					437	2,078
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.					3,795	3,746
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.					4,500	44,156
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		522	1,275			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.					89	1,759
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		10,726	26,518			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		805	2,808			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					7,926	427,491

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					7,730	73,415
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		320	1,605		545	2,950
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		17	308		2,181	23,969
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		7	368		43,410	180,645
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					12,274	15,782
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		73,974	48,265		23,818	18,454
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		1,543,298	918,729		68,229	40,554
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					23,021	33,240
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	8,484	16,968	10,520	124,368	248,736	191,927
	2204.10.00.00.10	Champagne.				2,002	4,004	16,265
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				14,478	28,956	51,899
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.						
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				50,199	100,398	160,720
	2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					36,438	91,573
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				2,250	4,500	6,595
	2207.10.19.00.00	Alcohol etílico puro y alcohol absoluto, excepto para la utilización en la preparación de biocombustible.		1,610	2,880	9,913	19,826	18,632
	2207.10.99.00.00	Los demás alcholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.		1,700	6,320			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				18,151	36,302	40,426
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	450	900	5,275	6,932	13,864	49,254
	2208.40.10.00.00	Ron.	1,412,665	2,825,330	4,520,871	44,002	88,004	222,121
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	485,635	971,270	1,408,355	1,281	2,562	5,742
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	426,876	853,752	938,210	7,170	14,340	26,708
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	5,147	10,294	9,625	6,280	12,560	17,042
	2208.70.00.00.00	Licores.				30,708	61,416	219,627
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	1,350	2,700	24,750	4,330	8,660	146,729
	2208.90.13.00.00	Aguardiente de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., y con un valor CIF superior a B/.2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).				600	1,200	3,990
	2208.90.43.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				288	576	1,432
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		2,837	2,338			
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		12	178		27,267	39,399
	2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		10,000	12,400			
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		216	1,622			
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					80,568	164,918
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					158	2,550
	2503.00.00.00.00	Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal.		130	310			
	2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.					2,192	4,279
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.					1,303	953
	2508.10.00.00.00	Bentonita.					19,800	16,075
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					148	700
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.		222,700	35,946			
	2618.00.00.00.00	Escorias granuladas (arena de escorias), de la siderurgia.					27,054	11,700
	2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.					10,115	33,681
	2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.					62,555	179,824
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.		5,490	17,773		15,566	23,140
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					1,757	6,615
	2710.19.96.00.00	Aceites para husillos (Spindle Oil).					420	2,787
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		7,916	70,305		9,854	30,030
	2710.99.90.00.00	Los demás desechos de aceites.		5,685	73,183			
	2712.20.00.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.		5,000	16,050		22,000	14,112
	2811.21.00.00.00	Dióxido de carbono.					115	289
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.		513	3,685			
	2814.20.00.00.00	Amoníaco en disolución acuosa.		1,929	2,762			
	2815.12.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).		24,948	14,310			
	2815.20.00.00.00	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).		1,540	4,420			
	2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.		3,005	2,100		11,998	36,794
	2833.25.00.00.00	Sulfato de cobre.		755	3,182			
	2834.10.00.00.00	Nitritos.		1,500	3,531			
	2835.29.10.00.00	Fosfatos de trisodio.		17,578	19,465			
	2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.		222	740			
	2902.30.00.00.00	Tolueno.		360	792			
	2903.19.90.00.00	Derivados clorados saturados de los hidrocarburos acíclicos, excepto el 1, 1, 1-Tricloroetano (metilcloroformo).					3,741	57,988
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).					4,466	33,942
	2903.51.00.00.00	2,3,3,3-Tetrafluoropropeno (HFO-1234yf) (CAS 754-12-1), 1,3,3,3-tetrafluoropropeno (HFO-1234ze) (CAS 29118-24-9) y (Z)-1,1,1,4,4,4-hexafluoro-2-buteno (HFO-1336mzz) (CAS 692-49-9).					127	1,976
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).		38,615	176,162		2,570	8,159

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2903.99.00.00.00	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos.		24,462	96,827			
	2904.31.00.00.00	Ácido perfluorooctano sulfónico.		840	2,880			
	2905.45.00.00.00	Glicerol.					5,604	26,726
	2909.60.00.00.00	Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de acetales y de hemiacetales, peróxidos de cetonas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					706	3,912
	2912.11.00.00.00	Metanal (formaldehído).		6,465	10,266			
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					374	2,398
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.		100	580			
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.		150	648			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		22,030	67,766		331,800	1,174,539
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		100	920			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		12	412			
	3002.12.90.00.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).					4,644	2,257,728
	3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					111	439,400
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana					3	2,604
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria					3,285	282,277
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					267	170,250
	3003.20.10.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso humano, excepto penicilina y sin dosificar para la venta al por menor.					36	559
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					75	2,273
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					36,776	1,685,839
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		7,383	46,413		11,942	885,875
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					24	40,093
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					319	10,420
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					140	14,310
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					9,788	2,626,797
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					18,450	466,774
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					1,020	51,136
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,294,747	39,242,538		99,686	5,435,010
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					5,911	85,140
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		426	1,751		26,100	343,993
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					443,306	4,571,464
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					27	460
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					175	9,359
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					1,902	24,092
	3102.10.00.00.00	Urea, incluso en disolución acuosa.		11,740	14,660			
	3102.30.00.00.00	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.		726,000	669,000			
	3102.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.					15,562	7,911
	3105.10.00.00.00	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.					6,075	3,465
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		1,479	34,570		14,173	96,078
	3201.20.00.00.00	Extracto de mimosa (acacia).					61,449	63,832
	3202.10.00.00.00	Productos curtientes orgánicos sintéticos.					5,247	8,102
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		42	1,550			
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					702	757
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					4,497	21,476
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					187	1,671
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					162,973	463,169
	3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.					1,242	10,356
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		23,776	56,590		1,305	9,704
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					228	1,744
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		107,233	252,724		177	1,051

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					79	534
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					175	1,076
	3212.90.23.00.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					11	269
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					43,757	206,182
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					770	4,604
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					370	1,763
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					1,411	9,129
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					8,207	42,312
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					1,172	7,666
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		522	4,374		3,100	9,301
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					70,088	46,160
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					18,293	8,735
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		355	2,137		3,605	3,335
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					3,625	15,933
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					140	1,845
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		12	528		2,492	83,419
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		1,060	3,963		1,140	16,522
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					3,899	20,126
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.					8,383	91,454
	3301.90.31.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					13,134	26,253
	3301.90.39.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					751	19,207
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					9,704	27,169
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					1,172	14,183
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					155	424
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					13,976	195,851
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					5,730	358,881
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		172,932	346,387		77,640	163,843
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					250,977	3,315,268
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		463	6,622		12,284	295,068
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					3,648	319,149
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		854	33,018		67,724	286,135
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		5,313	47,919		57,240	199,260
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		15	1,065		4,595	358,961
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					1,575	23,287
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		2,684	12,968		12,280	67,798
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					20,709	1,504,420
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					20,472	345,824
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		211,172	530,356		126,455	932,550
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					9,546	78,212
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		290	7,039		20,796	69,878
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					129,315	330,817
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		20,822	55,811		521,470	988,903
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		1,946	10,839		55,221	166,231
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					9,145	32,388
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		5	221		3,404	11,939
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					19,649	95,332
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		28,317	127,223		215,717	675,689
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					205,302	425,685
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		11,607	55,393		56,519	159,746
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.					719	3,946
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					35,125	391,588
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					116	655
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					3,837	13,791
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		53	288		4,032	7,961
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					31,304	226,460
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					20,574	101,087
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).		32,543	91,366			
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					24,738	169,681

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					18,674	58,276
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		34	1,215		1,129	29,963
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		786	10,755		160,854	339,017
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					1,617	13,985
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					71,362	223,674
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					34,666	79,325
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		79	872		102,716	396,220
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					26,937	51,024
	3307.90.20.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.					20,937	77,409
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					5,141	16,487
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		7,989	19,668		26,535	136,276
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		35,001	63,692		96,815	292,485
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		7,792	27,272		1,023	5,724
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					30,660	92,281
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					18,539	55,680
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		20,861	38,477		39,425	53,694
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					2,919	42,189
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					38,488	86,589
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		61,324	80,856		4,842	7,195
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					6,210	10,270
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,460	11,926
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					3,375	8,023
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					1,158	11,588
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		889	1,613		7,475	88,866
	3402.31.90.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.					4,886	5,602
	3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondicionados para la venta al por menor.					434	869
	3402.39.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.		41,245	48,670		164	290
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		836	1,320		28,970	28,606
	3402.41.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,115	905
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					6,593	17,557
	3402.49.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					1,800	11,333
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					9,422	8,717
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					178	691
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		11	250		13,065	25,558
	3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		119,092	296,082		354	470
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		344	1,294		2,741	5,836
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					318	2,513
	3402.50.21.00.10	Cloro en disolución acuosa, acondicionados para la venta al por menor.					10,123	22,042
	3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					79,140	57,386
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.		6,888	9,645		4,749	3,571
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					3,927	8,427
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					5,532	5,836
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					76,011	117,019
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					363,276	326,230
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					4,214	4,367
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					1,133	1,524
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		88	345		52,867	117,920

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		71	348		26,272	28,806
	3403.11.00.00.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.					19,221	52,657
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		60	623		3,447	47,313
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					953	3,373
	3403.91.90.00.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.					12,340	35,868
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		1,380	29,371		28,100	78,765
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					75	397
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					1,389	5,057
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					716	10,758
	3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.					44	221
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					6,714	34,447
	3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.		86	396			
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					151	689
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					1,506	9,253
	3405.90.90.00.10	Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia.					912	4,458
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.		29	335		832	5,907
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					22,537	164,988
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		21,244	38,169		36,076	235,982
	3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas <<ceras para odontología>> o <<compuesto para impresión dental>>.					1,127	21,039
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					35,950	187,969
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.					229	2,128
	3501.90.00.00.00	Caseinatos y demás derivados de la caseína, colas de caseína.					2,677	2,828
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		734	2,701		128,792	571,209
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		1,900	8,802		809	4,224
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					2,099	11,341
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		875	7,226		7,184	11,706
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		15	299		2,529	11,452
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					3,210	16,729
	3702.31.90.00.00	Películas sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía en colores (policroma), excepto autorrevelables.					174	887
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					210	1,714
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		4,683	20,515		12,889	65,783
	3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.					6,289	23,727
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).		160	15,460		2,219	31,357
	3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.					74	372
	3808.59.51.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como raticida y demás antirroedores para la agricultura.		380	21,662			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		365	4,536		34,357	1,166,083
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		904	21,522		1,292	2,472
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		601	10,410		128,534	3,146,925
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		61	720		166,502	1,175,021
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		3,000	9,850			
	3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.					5,284	96,455
	3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					355	1,778
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					13,714	10,695
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		9,931	20,578		26,227	53,075
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.					6,961	99,964
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.		15	119		779	2,416
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					279	1,788
	3809.10.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.					2,679	2,820
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		101	2,000		652	1,858

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					1,000	1,706
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		15	1,567			
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					33	372
	3811.21.10.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso, con un contenido de dichos aceites superior o igual al 30% pero inferior o igual al 40%.					41	322
	3811.21.90.00.00	Otros aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					1,600	5,488
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					3,878	9,324
	3812.39.10.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho.					36,957	67,550
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					347	768
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		200	1,450			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					14,804	44,776
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					20,200	97,979
	3818.00.00.00.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (<<wafers>>), o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.					171	804
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					3,361	11,777
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					2,166	10,606
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					453	22,462
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					609	3,555
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.					109	278
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		17,253	39,850		385	2,667
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.		9,634	2,162			
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.		5,794	16,033			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					7,296	40,535
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		21,130	30,900		3,388	28,420
	3827.61.00.00.00	Mezclas con un contenido de 1,1,1-trifluoroetano (HFC-143a), superior o igual al 15 % en masa.					545	4,325
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.		1,373	63,322		3,450	20,158
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					78	401
	3901.30.00.00.00	Copolímeros de etileno y acetato de vinilo.					2,500	11,348
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.		5,000	29,250			
	3902.10.00.00.00	Polipropileno.					32	505
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).					732	1,781
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					20,253	89,207
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		8,082	29,432			
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alcídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).		5,013	32,800			
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.					3,510	18,987
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.		225	1,807		436,144	1,648,145
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		730	6,744		554	5,902
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.		1,000	1,629			
	3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.					43,906	66,893
	3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.					235	450
	3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.					223	967
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					16,159	81,268
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		1,170	4,102		775	628
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.		20	206		50,064	260,897
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		1,038	5,170		1,111	4,569
	3917.21.30.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno, especiales para sistema de regadío.					2,350	988
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.		1,423	12,281		1,081	924
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		275	2,403		771	4,313
	3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.					15	230
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		2,170	28,470		3,666	6,867
	3917.29.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.					252	495
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					1,601	20,166
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					11,541	37,377
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		8,008	105,694		8,659	44,139

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3917.32.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias.					69	221
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					213	1,268
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		176	1,820		584	7,491
	3917.33.10.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.					224	1,558
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.		770	3,437		1,198	5,325
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					33,930	144,212
	3917.39.92.00.00	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.					4,691	3,050
	3917.39.93.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.					422	1,875
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		210	1,935		2,156	21,445
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		1,340	12,377		69,795	129,284
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					25,989	32,749
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		32	1,538		92,490	124,276
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.		536	933		19,810	65,598
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					1,259	1,590
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					11,505	49,188
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					16,559	46,626
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					21,692	114,598
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					99,130	431,766
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					4,403	17,479
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					123	780
	3919.90.40.00.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".					1,717	14,297
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		9,675	47,239		28,617	114,427
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					511,186	539,675
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					15,551	30,501
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					75	263
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					1,169	5,360
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					2,982	12,950
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		47,242	88,337		1,219	5,712
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					408	200
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		6,729	31,663			
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					28,906	173,089
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					430	3,432
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					263	1,805
	3920.62.13.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas o no, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		4,084	21,182			
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		657	5,760			
	3920.71.20.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.					2,252	5,347
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.		5,457	11,694		67,560	184,348
	3920.79.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás derivados de la celulosa, excepto de fibra vulcanizada.					206	902
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					3,102	7,815
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					34,217	60,887
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					898	3,499
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.		298	3,480		266	3,623
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		46	278		1,067	7,559
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					718	3,695
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					34,877	162,850
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					153	1,500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					2,888	19,052
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					916	3,287
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					426	3,379
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					4,903	20,667
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.					3,530	15,638
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.					7,490	15,016
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		64	708		6,640	40,500
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		960	14,798		31,591	148,876
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					6,502	93,119
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					1,635	10,664
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					7,472	24,407
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		31	185		28,768	134,323
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		186	3,734		10,396	59,525
	3923.10.20.00.00	Cubos.					2,010	7,915
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		69	106		3,160	11,635
	3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					142	2,044
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		15,989	61,728		36,391	130,006
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					34,928	489,308
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					432	437
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		24,703	136,232		154,151	272,956
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					1,279	8,485
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					1,078	3,664
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					636	3,663
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		4,407	16,768		579,626	824,053
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		1,100	30,895		7,244	45,701
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					225	479
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		672	15,572		13,457	81,704
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		4,820	161		85,555	395,131
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		698	17,702		5,164	33,980
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		30	13,212		26,041	33,062
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					7,605	13,232
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					1,131	3,314
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					2,888	39,028
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					8,531	44,095
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		200	738		44,441	180,528
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					37,455	71,335
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		1	325		82,652	90,910
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					183,561	206,967
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					29,380	143,651
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					63,085	432,165
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		31,594	88,396		351,644	1,549,310
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		4,009	131,087		59,737	485,075
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		7,386	44,484		532,404	1,699,697
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					81,936	219,837
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					103,244	448,283
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					9,591	55,288
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		2,112	8,756		41,493	109,558
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					36,597	193,629
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					55,010	331,001
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		488	6,647		123,719	462,126
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.		570	2,904		3,254	5,535
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		430	1,930		67,999	81,035
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					29,627	176,631
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					15,876	77,983
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					4,063	18,536
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		6,234	25,640		11,377	41,978
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		639	2,776		790	3,945
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					1,881	6,375
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,232	7,718		35,096	111,584
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		94,020	270,792		12,135	53,242
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		172,474	522,971		586,731	1,532,758
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					12,311	66,225
	3926.20.12.00.00	Guantes de plástico.					1,977	3,533
	3926.20.14.00.00	Delantal protector de uso médico, desechable, de plástico.		207	1,056			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					16,905	54,333
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					6,767	36,592
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					5,006	15,382
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		50	1,026		9,389	75,096

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		238	171		3,558	22,398
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.		929	28,395		2,015	10,461
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		14,291	26,563		139,248	677,483
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					2,614	6,717
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		3,438	26,289		13,334	84,614
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		35	1,854		10,875	52,953
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					54	1,096
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					9,315	46,619
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					508	5,200
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.		1,000	100		1,647	3,855
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		179,247	1,377,231		15,147	72,560
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.		295	3,900		5,205	22,942
	3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.		10,960	93,048			
	3926.90.72.00.00	Mallas para estanques, de plástico.					681	699
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					4,904	4,159
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					3,232	17,902
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					16,192	27,083
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		51	1,268		107,969	432,805
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					48,206	303,716
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					3,353	18,958
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					58,736	630,902
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					1,586	2,519
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					3,564	23,580
	3926.90.99.00.20	Protectores faciales de plástico.					2,823	3,500
	3926.90.99.00.30	Cubre zapatos desechable, de plástico.					378	2,229
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		72,665	187,266		284,050	1,298,389
	4001.10.00.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.					24,774	263,367
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					7,904	24,335
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					50	323
	4005.10.00.00.00	Caucho con adición de negro de humo o sílice.					2,701	45,922
	4005.91.10.00.00	Tiras de caucho sintético (gomas de cojín), de sección rectangular, de espesor inferior o igual a 5 mm y anchura inferior o igual a 28 cm (para rellenar o adherir la rodadura a la carcasa).					670	4,150
	4005.91.90.00.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.					408	2,320
	4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.					1,512	6,447
	4006.90.20.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.					823	1,866
	4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.					1,931	8,839
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					2,793	13,316
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					8,491	32,785
	4008.19.10.00.00	Perfiles de cloropeno (clorobutadieno), para juntas o empaquetaduras de puertas y ventanas, de caucho celular vulcanizado sin endurecer.					50	1,620
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					656	8,723
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					178	416
	4008.29.11.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la nota complementaria Nº1 de este capítulo.					31	384
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					150	355
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					38,444	224,185
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					879	3,771
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					1,660	12,004
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					6,500	56,596
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					495	2,428
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		1,400	1,895		3,195	18,807
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					2,773	23,961
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		280	5,165		1,132	28,202
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					985	3,710
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		112	1,273		38	668
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					3,535	12,496
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		2,648	6,114		7,802	70,104
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		28	182		424	3,389
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					28	429
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.					57	3,599
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.					7,590	290,274
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		17,409	73,713		9,758	66,227

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	5	50	599	71,349	768,632	2,634,652
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				8,197	392,607	1,278,404
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				3,615	9,642	70,625
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				60,554	24,957	126,520
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.				5	230	795
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	197	5,273	24,271	552	12,825	61,448
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.						
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.					10,850	63,798
	4011.80.91.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, para carretillas apiladoras autopropulsadas, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				356	6,152	17,348
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.						
	4011.90.10.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	247	12,306	60,598		235,247	1,844,229
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.						
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					14,926	53,550
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					13,909	7,180
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.					30	357
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				178	178	530
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				108,084	28,945	90,401
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				114	493	3,933
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).				3,836	2,584	15,894
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					147	941
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.		5,175	61,072		21,401	234,538
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		461	7,070			
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		2,936	21,555		27,004	181,210
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.		601	2,969		3,061	34,089
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,266	28,678
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		3,442	8,050		3,850	23,312
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		3,682	9,167		393	2,454
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					507	4,125
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,369	91,390
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		1,083	3,997		43,436	173,348
	4016.92.10.00.00	Gomas de borrar cortadas a tamaño, de caucho vulcanizado sin endurecer, para lápices.		1,095	5,751		2,371	14,679
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					1,800	5,506
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,937	16,950
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,462	39,814
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		133	654		38,957	152,579
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					11,778	55,383
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,089	20,437
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					2,771	13,540
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					1,411	21,077
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.		5,127	57,388		32,074	213,866
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					3,044	5,153
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		104	645		526	3,672
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					824	6,365
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					2,808	13,704
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					4,587	39,430
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					6,480	31,770
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					173,341	406,684
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		28	156		1,716	235,039
				8,793	37,463		242,858	1,690,284

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		286	7,073		44,431	720,734
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,892	323,322
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		803	2,160		250,965	3,621,181
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		87	854		56,820	1,106,054
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					5	1,153
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					11	2,641
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					4,520	88,425
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		746	15,066		58,035	767,012
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					36,350	766,165
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					21	5,509
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		98	5,489			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		62,445	637,199		717,384	6,927,117
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					194	1,205
	4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					841	10,207
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					9,247	123,375
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					40,172	410,311
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.					6,221	47,374
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					4,948	63,918
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					15,686	156,373
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,754	14,663
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					13,538	163,701
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					112,725	1,604,010
	4202.99.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.					27	207
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					16,428	148,339
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					290	7,834
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					23,097	257,637
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					2,149	5,484
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.					90	7,058
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.		9	248		13,363	121,645
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					1,931	50,798
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		17	446		15,829	89,366
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					2,663	11,092
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		155	1,531		10,178	274,298
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.					19	581
	4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.					302	2,003
	4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.					1,947	7,395
	4302.30.00.00.00	Pieles enteras y trozos y recortes de pieles, ensamblados.					50	372
	4303.10.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de peletería.					4,562	26,931
	4303.90.10.00.00	Mantas y cubrecamas de peletería.					79	1,137
	4303.90.20.00.00	Guantes, mitones y manoplas de peletería.					21	334
	4304.00.19.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir de peletería facticia o artificial, excepto guantes, mitones y manoplas.					183	2,231
	4304.00.90.00.00	Los demás artículos de peletería facticia o artificial.					156	1,702
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					1,705	3,410
	4410.11.90.00.00	Otros tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie, excepto con papel impregnado con melamina o con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.		2,315	3,195			
	4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.		6,522	13,045			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4411.14.93.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.					2,020	5,100
	4412.33.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Junglans spp.), excepto recubiertas con material plástico decorativo.					61,044	129,452
	4412.34.30.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies no especificada en la subpartida 4412.33, recubiertas con material plástico decorativo.					54,993	18,273
	4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.					28,391	18,470
	4413.00.90.00.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.					61	641
	4414.10.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, de maderas tropicales.					843	6,873
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					5,429	41,728
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					68	447
	4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.					123	300
	4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.		4,397	14,450		37,263	71,111
	4418.50.00.00.00	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas (<<shingles>> y <<shakes>>), de madera.		13	255			
	4418.73.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo de bambú o que tenga al menos la capa superior de bambú.					481	2,120
	4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.					519	4,507
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					21,176	49,351
	4418.91.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de bambú, excepto las molduras y análogos.					380	2,413
	4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.					589	781
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					300	2,601
	4419.11.20.00.00	Tablas para pan y artículos similares de bambú.					278	478
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					269	2,061
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					1,248	8,489
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					489	3,331
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					400	3,083
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.		1,200	51,115		3,350	19,379
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					14,249	141,881
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					6,924	62,062
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					581	6,099
	4420.90.91.00.00	Tableros o paneles con trabajos de marquetería o taracea, de madera.					44	240
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.		65	520		3,572	28,855
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					2,891	27,752
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					358	1,244
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					128	1,026
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					1,151	7,176
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.					1,711	14,248
	4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.					137	586
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		3	122		3,593	15,426
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					368	1,383
	4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.					743	3,180
	4504.90.10.00.00	Tapones, incluso sus esbozos de corcho aglomerado.					6	233
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					9,791	57,123
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					1,344	5,174
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					3,112	11,949
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					1,089	9,195
	4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de roten (ratán).					843	5,458
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					120	1,081
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					5,580	36,993
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.					9,428	8,674
	4802.40.90.00.00	Los demás papeles soporte para papeles de decorar paredes.					5,265	13,708
	4802.54.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2.					423	883
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.		16,651	24,856			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.55.19.00.00	Papel de "bond" registro de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					3,240	11,200
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					7,327	7,366
	4802.55.31.00.00	Papel "bond" (excepto el "bond" registro) y <<ledger>>, incluso para mimeógrafo y fotocopia, de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					90,108	60,373
	4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y <<ledger>>, incluso para mimeógrafo y fotocopia.					18,184	31,340
	4802.55.91.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura superior a 150 mm, en bobinas (rollos).					45,456	61,431
	4802.55.99.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura inferior a 150 mm, en bobinas (rollos).					579	405
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					1,563	5,294
	4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					52,223	49,830
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a150 g/m2, sin plegar.					8,928	23,958
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					32,909	126,416
	4802.56.40.00.00	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					712	7,012
	4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					1,280	4,580
	4802.57.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					478	3,057
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					142	750
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					120	494
	4802.58.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					143	643
	4802.58.31.00.00	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20"x30"), de peso superior a 150 g/m2.					930	1,243
	4802.58.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, de peso superior a 150 g/m2.					4,947	20,194
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					298	1,476
	4802.58.99.00.20	Los demás papeles multicapas (incluido el bristol o manila e index), de peso inferior a 300 g/m2.					1,848	7,205
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).					2,058	7,949
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					1,207	3,783
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					461	3,566
	4802.62.40.00.90	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150 g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm, y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					269	2,334
	4802.69.10.00.90	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					864	911
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					227	1,157
	4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					282,687	226,922
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					974	5,858
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					3,535	17,185
	4802.69.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					14,897	5,928

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					10,082	22,861
	4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.		2,296	6,300		1,062	8,211
	4805.30.90.00.00	Los demás papeles sulfito para envolver.					51	531
	4805.92.99.00.00	Los demás papeles multicapas.					1,286	2,559
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					202	1,622
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					1,140	5,732
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					484	5,270
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					8,394	39,958
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					19,904	52,676
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		474	620		5,317	34,629
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					2,595	2,992
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					386	3,679
	4810.39.21.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores en tiras o bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 150 mm o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm.					52,869	30,095
	4810.39.29.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto papel diagrama para aparatos registradores.					131,540	262,038
	4810.39.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos.					3,702	55,227
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,783	8,429
	4810.92.90.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión.					354	1,962
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					1,090	6,052
	4811.10.10.00.00	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos) o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					158	854
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					12,996	44,655
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		20	287		10,194	50,234
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		4,911	12,531		2,993	7,817
	4811.51.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					298	200
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					674	754
	4811.60.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.					41	342
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					10,192	36,071
	4811.90.23.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).					506	4,940
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					858	870
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		1,149	3,575		16,702	40,894
	4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.					49	716
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					6,294	9,099
	4811.90.99.00.10	Los demás papeles denominados "continuos".					14,879	11,608
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					4,000	16,667
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					4,173	66,402
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					930	1,596
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					7,825	49,391
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					4,514	26,457
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					14,029	104,054
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopía.		107	800		2,077	4,152
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.					218	1,713
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					5,403	19,540
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		34,027	63,696		7,042	30,134

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					524	2,933
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		12	625		5,732	31,567
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		46	595		21,626	56,358
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,784	25,255
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		3,441	3,990		20,111	72,879
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,171	2,686		3,225	12,203
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,017	8,719
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					175	4,833
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					31	438
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					321	3,363
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					13,832	156,731
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		310	1,464		282	1,175
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		350	5,860		441,413	2,622,072
	4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.		13,409	88,388		6,176	66,094
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		327,379	527,157		27,945	144,348
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.		58	1,150		13	218
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					541	5,748
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		433,289	710,623		10,308	43,083
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					513	240
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					8,516	38,112
	4819.30.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.					1,760	10,474
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					35,423	230,008
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					78,558	443,969
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					702	6,749
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		29,910	55,543		12,425	69,497
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					19,793	85,147
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					9	226
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		55	3,200		3,535	12,200
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					23,479	141,325
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					24,733	100,465
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					5,574	30,205
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.					4,646	10,127
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					681	3,584
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.		1,685	12,309		31,964	184,810
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.		16	243		9,087	39,010
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrulado, de música y de dibujo).					463,297	1,237,986
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrulado, de música y de dibujo.		33,831	54,805		42,155	184,247
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					34,822	183,498
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					17,436	68,499
	4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.					297	652
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					2,151	8,664
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.		12,173	31,869		18,920	88,287
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					497	2,115
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					5,484	21,452
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					2,007	6,815
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.		13,221	45,068		2,258	5,669
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					4,090	29,675
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					1,054	1,307
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		22,132	187,470		14,013	53,186
	4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.					34	1,029
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		175	10,650		12,519	68,460
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		87	816		72	446
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					3,356	12,704
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					5,013	19,715
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					2,166	10,408

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		1,221	5,016		148,115	154,980
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					233	1,724
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		3,405	8,934		289	3,277
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					218	1,417
	4823.90.30.00.00	Patrones para vestidos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					13	241
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					607	6,281
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					137	899
	4823.90.60.00.00	Plantillas de cartón.					156	949
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					545	2,100
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					1,883	6,401
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		300	425		5,115	10,533
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					783	1,935
	4823.90.94.00.00	Papel siliconado impreso en rollos de 2 cm de ancho.					540	8,648
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					10,990	49,915
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					179	1,343
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					105	699
	4823.90.99.00.30	Soportes compactos de papel enrollado, para artículos de confitería.					31	245
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					12,055	85,610
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		39,497	373,302		24,001	127,096
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					5,496	30,098
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		171,230	1,646,016		81,469	604,297
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					53	663
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					22	226
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					24,491	89,359
	4905.20.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos, en forma de libros o folletos.					314	6,544
	4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.					413	2,399
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					203	5,284
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					2,379	54,856
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					350	2,104
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					51	1,716
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					99	1,907
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.		15	150		867	4,154
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		3,232	15,322		1,491	21,349
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					93	1,282
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.		509	6,492		7,044	232,701
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		34,954	135,012		129	1,200
	4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.					636	3,725
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		30,532	105,950		299	3,606
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					4,503	45,341
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					220	3,759
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					119	1,020
	4911.99.59.00.00	Los demás boletos o billetes de lotería oficial, excepto en circulación.		30	2,898		43	3,480
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					1,916	18,055
	5007.10.00.00.00	Tejidos de borrrilla.					1,555	9,594
	5007.90.00.00.00	Los demás tejidos de seda, o de desperdicios de seda.					90	720
	5101.19.00.00.00	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.					837	4,354
	5101.29.00.00.00	Lana desgrasada sin carbonizar, sin cardar ni peinar, excepto esquilada.					3,239	18,834
	5104.00.00.00.00	Hilachas de lana o de pelo fino u ordinario.					176	1,153
	5105.29.00.00.00	Lana peinada, excepto a granel.					25	209
	5105.39.00.00.00	Pelo fino cardado o peinado, excepto de cabra de Cachemira.					118	743
	5109.90.00.00.00	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.					2,078	14,748
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					2,591	12,397
	5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.					100	977
	5208.52.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de ligamento tafetán de peso superior a 100 g/m2.					900	9,872
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.					373	16,852
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla (<<denim>>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					50	360

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					1,385	5,483
	5309.19.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					63	5,011
	5309.29.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino inferior al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					4,180	101,034
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					36	345
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					3,740	5,019
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					14,961	49,839
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.		25	149		740	2,430
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					211	1,412
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					188	476
	5402.32.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.					2,570	5,990
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					5,789	13,358
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					561	6,392
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					49	228
	5402.49.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, excepto de poliésteres y prolipropileno.					30	607
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					484	486
	5402.62.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de poliésteres.					4,205	4,077
	5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					203	1,351
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					10,436	51,111
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					1,732	8,694
	5406.00.20.00.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					69	565
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		3,395	23,831		1,493,550	7,869,365
	5407.41.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, de densidad superior a 70 hilos por cm2.					1,013	7,336
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					14,647	85,601
	5407.51.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blancos.					3,970	6,150
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					668	3,735
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					1,187	16,077
	5407.54.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.					14,223	67,059
	5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.		335	7,373		25,800	36,878
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					240,005	1,224,741
	5407.71.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.					3,020	2,240
	5407.73.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, excepto los utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2.					3,355	20,347
	5407.84.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.					5,403	30,617
	5407.94.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.					20,841	17,118
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					791	5,187
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					173	900
	5504.90.00.00.00	Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, excepto de rayón viscosa.					619	6,810
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					308	4,850
	5509.11.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.					160	623
	5512.29.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					899	6,615
	5513.13.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados, de fibras discontinuas de poliéster.					138	846
	5513.19.00.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados.					438	4,462
	5514.29.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, teñidos.					288	780
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					400	1,199
	5601.21.19.00.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.		11	110			
	5601.22.11.00.00	Guata de fibras sintéticas o artificiales, de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 300 g/m2.					1,233	6,424
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.					27	393
	5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					38	200
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					1,069	8,358

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					3,439	25,788
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					2,932	5,784
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					2,759	20,534
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.		7	105		150	1,610
	5604.90.10.00.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o rayón viscosa, impregnados o recubiertos.					1,369	12,558
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.					1,520	5,973
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					91	436
	5606.00.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chinilla; <<hilados de cadeneta>>.					198	1,322
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.		22,900	95,123		91,301	412,736
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					1,987	45,523
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					54,914	243,712
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					194	1,322
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					2,759	16,200
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					3,988	27,902
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					143,366	761,055
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					1,606	4,707
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					102	389
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					163	3,131
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					6,401	20,378
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					3,171	18,279
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		4,804	10,000		56,693	274,501
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					2,043	15,071
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.		230	1,878			
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					13,406	55,888
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					11,499	72,331
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					354	2,568
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,740	26,625
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		1,100	9,652		2,913	18,535
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					1,499	6,599
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					6,873	38,365
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					13,658	49,863
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					141	357
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					14,924	68,785
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.		1,190	17,527		334	1,234
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,363	20,645
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,730	6,233
	5702.49.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles de superficie inferior o igual a 1 m2.					61	456
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.		2,696	19,783		3,111	5,389
	5702.50.20.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, excepto los de mechón insertados y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					67	955
	5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					190	247
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.		856	27,728		5,837	26,774
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,420	19,881
	5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					5,678	19,079

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					2,419	11,450
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		2,273	10,900		478	2,985
	5702.99.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.					263	1,856
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,850	16,173
	5702.99.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,091	27,839
	5702.99.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, de superficie inferior o igual a 1 m2.					379	2,608
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					4,412	30,965
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.		205	849		2,565	10,693
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					4,510	14,312
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.		810	4,245		6,842	28,037
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					11,765	82,229
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					43,467	203,415
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					114	643
	5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.					142	958
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					1,185	11,863
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					3,243	12,427
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					4,524	22,275
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					15,124	117,689
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					22,124	254,207
	5801.23.90.00.00	Otros terciopelos y felpas por trama de algodón, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.		61	347			
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					332	2,493
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					56	638
	5802.20.22.00.00	Tejidos con bucles del tipo toalla, de yute, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					125	1,151
	5802.20.40.00.00	Los demás tejidos con bucles del tipo toalla de lana o pelo fino, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					72	427
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					135	737
	5803.00.90.00.00	Otros tejidos de gasa de vuelta, excepto de algodón y los productos de la partida 58.06.					2,489	5,000
	5804.10.00.00.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.					32	217
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					1,030	8,509
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					5,093	68,231
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					270	1,535
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					245	1,448
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					2,343	15,240
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					2,242	9,960
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					81	1,008
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					5,684	36,515
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					3,261	31,569
	5807.10.90.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					164	445
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.		41	374			
	5808.10.10.00.00	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					43	480
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					490	2,729
	5808.90.10.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					35	283
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					1,471	13,495
	5810.10.90.00.00	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.					629	5,252
	5810.92.10.00.00	Insignia para uniformes, de fibras sintéticas o artificiales.					20	264
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					787	6,489
	5901.10.00.00.00	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartoneaje, estuchería o usos similares.					6,855	36,960

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar, bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					4,147	27,167
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					32	366
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					307	3,293
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.		76	1,084			
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					222	309
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.		1,500	12,045		419	2,809
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		2,454	4,104		1,354	6,575
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, cambiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.					1,022	15,778
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					39	672
	5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.					202	6,544
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					5	486
	6001.10.00.00.00	Tejidos «de pelo largo», de punto.					732	3,540
	6001.29.00.00.00	Tejidos con bucles de las demás materias textiles, de punto.					58	1,472
	6002.40.19.00.00	Los demás tejidos de punto con poliuretano («licra»), excepto para deshilado y sin hilos de caucho.					166	306
	6003.10.00.00.00	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, de lana o pelo fino.					369	637
	6003.30.00.00.00	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, de fibras sintéticas.					124	1,294
	6004.90.00.00.00	Los demás tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso.					3,627	20,090
	6005.24.00.00.00	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de algodón estampados.					15	219
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		6,801	113,107		43,437	1,159,231
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					9,867	330,513
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		1,937	31,032		17,148	317,324
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					10,359	133,500
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					5,899	96,790
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					4,570	173,663
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					17,205	295,209
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					5,868	96,570
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					5,858	237,893
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					12,703	175,598
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					4,345	61,895
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					462	10,506
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,172	90,253
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					45,133	822,649
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					97,830	1,442,698
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					61,630	1,683,199
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					16,636	379,459
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					6,010	121,157
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		45	842		323	6,076
	6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,102	14,647
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					7,851	154,596
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3,612	58,211
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					6,322	108,708
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					360	8,446
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					364	4,099
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					3,942	95,368
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					2,209	73,966
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					5,092	57,713
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					1,267	34,867
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					54	1,663
	6104.44.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.					78	2,283
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					45,506	811,964
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					14,660	190,347
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					472	9,665
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,164	34,573
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					611	13,445
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		365	5,900		62,531	1,095,209
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					60,087	839,404
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		425	3,364		16,207	366,084
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					38,505	1,260,908

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					3,572	71,375
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					21,267	326,559
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					17,239	359,815
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					6,769	94,077
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					3,380	93,317
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					14,734	259,167
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					13,175	295,240
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,033	22,262
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		16,804	194,873		148,423	2,067,119
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					18,013	217,358
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					142,016	1,717,609
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					24,258	399,007
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					51,218	726,288
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					11,428	109,269
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					22,823	320,383
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					2,675	37,678
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					3,476	51,983
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					564	12,794
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					5,681	86,528
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					17,517	131,725
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		132	2,078		119,909	2,057,301
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					156,086	2,226,577
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					77,400	1,160,954
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					22,625	269,795
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					47,235	687,483
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					27,109	329,008
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					39,684	383,077
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					39,344	472,794
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					33,727	387,625
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					30,847	457,222
	6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,773	15,238
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		5,056	95,082		512,965	10,849,201
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					15,664	485,644
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					37,087	745,145
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		47,446	631,084		819,964	9,758,492
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					113,416	1,810,971
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					10,361	288,782
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					8,493	262,222
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		592	9,584		618,513	11,036,944
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					5,949	115,565
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					6,642	114,871
	6110.30.00.00.50	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					159	548
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					350,325	4,021,424
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		7,421	98,879		1,061,276	14,644,147
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					1,702	24,777
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		202	4,572		83,230	1,385,547
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					75	2,320
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					5,024	97,240
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					583	2,250
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					19,194	183,205
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					894	38,530
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					2,121	39,725
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		59	2,342		60,683	419,949
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		9	970		10,371	289,538
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					6,055	182,013
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					7,448	278,332
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					77,770	1,206,734

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					2,432	54,320
	6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					98	2,020
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					5,458	99,028
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					1,616	34,499
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					27	551
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					37,249	415,748
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		203	3,091		1,859	45,275
	6115.22.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					48	738
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					3,612	56,659
	6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.					284	21,340
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					2,126	38,606
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					158	348
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		972	13,597		10,584	162,894
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		4,078	74,376		85,652	841,118
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					2,764	25,812
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					51,807	618,898
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					26,655	239,159
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					1,083	11,242
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					416	1,896
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		1	112		1,824	30,683
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		86	1,155		3,355	47,648
	6117.80.91.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.					96	1,279
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					1,781	27,109
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.		49	200		597	3,471
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					540	6,541
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					89	870
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		2,853	52,209		16,303	385,210
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					4,252	121,631
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		1,353	25,047		108,989	1,647,536
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					17,068	318,608
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					16,084	258,276
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					81,176	1,344,284
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					2,770	38,522
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					28,375	552,466
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					18,213	303,582
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					36,035	343,713
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					111,719	1,411,167
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					50	756
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,134	13,337
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					215	5,798
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					2,076	102,461
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,475	34,199
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					11,545	200,680
	6203.42.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.					145	2,044
	6203.42.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.					201	5,371
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					24,010	208,790
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					38	1,955
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					99,072	1,916,935
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		8,043	133,363		184,345	3,326,104
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					304,681	4,892,324
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					75,166	794,050
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					5,583	98,150
	6203.43.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para hombres y niños.					1,423	16,745
	6203.43.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto, para uniformes escolares, para hombres y niños de fibras sintéticos.					8	180
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		180	1,872		14,069	296,133
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					312	6,374
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					57,263	1,572,848

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.43.21.00.00	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.					63	1,272
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					13,148	543,152
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					8,557	137,507
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					7,734	93,560
	6203.43.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					321	4,820
	6203.49.11.00.00	Uniformes escolares para gimnasia, de las demás materias textiles para hombres y niños.					110	1,515
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					87,571	1,013,600
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					12,268	167,338
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					563,337	7,648,067
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					64,398	1,177,748
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		354	4,920		616,072	7,169,810
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		222	2,870		93,846	1,415,071
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					23,867	399,863
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					108,727	1,634,340
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					537	9,801
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					14,467	90,128
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					528	11,627
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					2,073	13,452
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					9,370	74,551
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					20,570	319,877
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					2,584	15,918
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,554	29,661
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,542	44,916
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					11,203	240,272
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,581	18,229
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					6,062	47,317
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					1,929	26,310
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					35,210	518,016
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					108	1,757
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					16,641	199,976
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					3,635	117,584
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					19,957	286,397
	6204.23.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de fibras sintéticas.					64	1,176
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					11,709	228,202
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					637	10,167
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					3,003	41,015
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					4,978	69,119
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					30,555	427,960
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					39,425	462,282
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,596	24,041
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					20,377	285,851
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					3,300	45,534
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					20,102	203,076
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					220	4,121
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					40,514	521,139
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		43	1,044		4,203	232,908
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					10,788	324,577
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					31,501	469,579
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					80,973	937,607
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					17,671	254,991
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					7,575	126,396
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					49,654	793,739
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					7	306
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					3,174	76,827
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					645	27,457
	6204.44.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.					98	3,701
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.					246	8,437
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		22,875	484,436		229,493	2,870,485
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					40,459	568,306
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					23,251	364,816
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					14,469	206,347
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					2,310	44,867
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					3,956	49,130
	6204.53.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.					457	6,350

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		289	6,080		29,655	851,325
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					985	12,282
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					4,669	102,514
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		408	5,270		66	226
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					107,555	1,194,427
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					12,273	178,309
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					11,600	185,841
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.		147	1,980		160	956
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					1,674	36,882
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					60,985	909,487
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					50,163	739,404
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					16,813	293,294
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					519,060	7,804,776
	6204.63.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para niformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.					29	1,002
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					84	1,446
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					48,809	442,182
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					2,780	30,852
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,469	29,577
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					221,819	2,249,593
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					16,227	207,917
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		528	11,350		432,598	5,078,646
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					32,028	469,766
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					5,283	83,649
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		2,097	40,561		680,556	8,157,351
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		1,095	18,837		51,544	1,067,386
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		807	28,512		90,901	1,991,946
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					7,548	173,877
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					2,074	77,433
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					9,102	160,153
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					2,004	39,591
	6205.30.21.00.00	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.					822	9,209
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					8,347	178,391
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					136,164	1,927,092
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		817	29,331		186,728	3,590,428
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					48,659	293,124
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					49,272	743,562
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					88	9,858
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					127,830	2,083,709
	6206.30.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de algodón, para mujeres o niñas.					769	4,795
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					25,744	285,406
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					561	6,456
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					26,364	474,356
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					2,912	71,651
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					5,795	60,151
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		10,565	170,881		818,174	10,224,201
	6206.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					21	308
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					69,186	1,122,802
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		831	13,177		40,705	458,472
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					35,497	500,151
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					28,002	222,747
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					4,106	43,834
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					21,570	333,397
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					12,575	200,380
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					35,837	276,903
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					279	8,972
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		5,985	159,723		4,686	68,331
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					48,195	1,753,986

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,453	15,403
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					479	24,611
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					1,321	60,914
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					9,202	600,314
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					11,120	128,491
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					1,984	32,027
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					13,545	135,186
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					7,275	98,637
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					36,157	482,757
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					48,878	449,118
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					44,128	683,859
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					28,519	311,280
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					13,071	491,528
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					31,878	258,871
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		426	8,075		119,685	1,807,816
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					41,317	508,529
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					160,100	1,837,860
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					684	9,964
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					1,004	3,633
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					13,050	133,083
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					66	1,817
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					5,613	53,509
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		272	4,392		24,380	405,792
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					31,975	709,997
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					84,325	797,359
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					1,649	25,768
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		1,401	22,699		12,310	208,349
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					978	8,617
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					7,411	179,077
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		594	1,540		64,999	915,627
	6211.42.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.					255	6,960
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		182	12,260		5,759	128,484
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					12,380	167,829
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					32,688	156,686
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					7,911	141,414
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					461,238	7,726,367
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					25,984	361,890
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					1,140	15,918
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					1,390	20,452
	6212.90.20.00.00	Cinturillas, incluso de punto.					65	552
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		85	493		19,996	118,822
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					2,552	19,111
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					2,759	27,791
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					5	1,166
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					973	12,277
	6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.					794	4,281
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					11,698	152,349
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					1,725	24,960
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					7,564	110,617
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.		132	605		2,638	11,368
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		73	1,799		11,538	84,881
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					17,667	209,194
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					21	273
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					6,212	40,368
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		1,215	15,551		191,009	2,536,356
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					306	4,574
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		11,530	141,331		67,506	979,040
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					2,381	23,722
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					6,139	31,360
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					39,125	228,214
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		245	3,372		49,722	187,877
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					11,093	128,627
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					15,545	128,010

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					43,814	217,477
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		1,720	18,122		116,226	655,753
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					19,366	105,731
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.		140	315		35,897	278,672
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.		114	885		19,846	164,349
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					10,701	95,985
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.		542	3,942		39,056	352,495
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		1,893	18,525		27,635	137,020
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					107,374	249,570
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.		189	1,749		124,328	589,323
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					1,174	2,638
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					7,872	60,928
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					8,003	52,673
	6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.					511	4,247
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		2,257	41,871		43,414	235,111
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		195	5,712		126,079	830,079
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					53,733	387,425
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					22,179	107,621
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					38,147	175,643
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					26,929	225,352
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					54,295	357,588
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.		880	5,232		129,015	597,692
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					576	6,060
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					29,027	166,339
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					372	1,648
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		2,658	48,545		51,777	409,689
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		688	10,141		59,376	302,068
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.		540	3,507		1,288	13,790
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					2,020	14,348
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					3,839	26,948
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					2,314	8,305
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					352	3,385
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					411	4,057
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,603	11,635
	6304.93.20.00.00	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.					601	3,131
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					409	2,417
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					5,878	27,500
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,008	5,472
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					2,339	6,227
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.		140	2,416		196	390
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					114	277
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					158	1,808
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					802	6,058
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					12,555	104,681
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					47,211	184,020
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		3,184	11,904		12,511	42,090
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					12,839	75,119
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					974	7,799
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					18,875	156,500
	6306.90.10.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de algodón.					19	243
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					4,436	15,778
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					1,269	5,462
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					6,352	55,139
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					2,550	18,800
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		42	1,303		16,310	64,444
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					4,272	14,646
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					2,340	14,203
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.		2,373	6,609		11,376	100,055
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					36,208	210,192
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					1,947	12,519
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfilereros.					125	2,093
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					242,020	3,287,949
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		12,250	207,600		5,699	14,502
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					16,478	208,951
	6307.90.99.00.30	Cubre calzados, de materias textiles.					1,038	9,854
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		416	10,546		59,902	240,275
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		10,510	51,020			
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		13,700	4,284			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		103	1,280		47,151	447,194

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		2,115	6,495		2,207	15,549
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					22,122	284,371
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		35	153		26	294
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					38,970	443,907
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado v calzado de deportes.		195	1,310		9,450	95,681
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					3,133	46,090
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					1,046	14,131
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		8	104		155,771	2,850,873
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					474,691	4,907,969
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					236,686	1,599,544
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		8,175	112,031		447,667	6,751,119
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					467,281	8,771,843
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		450	13,926		15,109	187,022
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					57,743	673,578
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		300	5,411		226,170	2,463,039
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					4,850	59,759
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		239	2,856		528,849	5,909,525
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					12,432	347,157
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					237,757	2,651,124
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					15,166	421,039
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,226,902	15,690,096
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					102,348	1,160,820
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					5,182	83,363
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					28,289	206,336
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					95,387	736,012
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					23,923	369,443
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					468,485	4,871,327
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					123,083	1,544,898
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					19,899	228,134
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		13	963		120,699	1,614,641
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					7,630	475,581
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		655	2,542		266,026	3,492,705
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		18	162		9,632	350,394
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					124,885	1,902,868
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					25,261	796,875
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					79,112	3,671,080
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		36,682	993,183		223,978	5,859,761
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					9,783	287,915
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,830	24,925		12,715	126,773
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					7,138	265,328
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,618	19,668

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					8,229	121,985
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					8,489	440,462
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,531	57,215
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					26,301	1,305,793
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					403	26,259
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					762	15,439
	6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					803	3,142
	6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,263	13,461
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					22,860	408,445
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					242	38,810
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					565	9,839
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					12,830	180,472
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					22,955	143,779
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					25,042	309,402
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					24,913	661,311
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					31,136	84,493
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					6,210	66,836
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					47	506
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					90,821	1,136,674
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					4,261	122,599
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					33,723	395,273
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					5,401	337,447
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					22	387
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,711	41,688		16,345	435,506
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					343	4,933
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,136	13,668
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					52,123	779,151
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					63	2,115
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					25,844	453,713
	6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					10,530	580,470
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					47,301	739,590
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					17,428	672,009
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					169,833	3,566,140
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					19,237	782,059
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					29,283	592,496
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		102	5,080		8,962	174,025
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					10,342	238,251
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					15,604	545,725
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		140,224	3,888,531		1,020,602	31,643,664
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					392	9,650
	6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					39	429

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					8,288	177,771
	6404.19.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					2,855	24,234
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					1,475	16,512
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					3,185	110,974
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		23	647		1,723	23,865
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					10,063	159,777
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					719	8,387
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					4,776	128,297
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,946	36,698
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					7,971	138,711
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,836	62,812
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					20,655	509,501
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					10,159	89,876
	6404.20.92.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					5,999	33,270
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,528	30,669
	6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					87	8,243
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					507	7,296
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					4,289	119,279
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		60	1,327		35,287	560,474
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacóns), de caucho o plástico.					4,657	97,459
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					1,449	26,760
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					67	1,382
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					138	5,035
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					20,187	356,150
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		3	129		9,475	103,216
	6505.00.10.00.10	Redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, para uso médico.					12	169
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					3,437	14,412
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					41,590	187,984
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		2,239	36,358		44,389	366,523
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					7,743	128,052
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					37,942	1,090,189
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		1,854	30,329		26,810	296,074
	6505.00.90.00.10	Gorros para cirujanos y enfermeras, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					710	5,431
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					20,426	261,659
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					23,077	171,943
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					7,566	90,033
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					3,266	28,758
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					6,491	82,646
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					5,869	84,879
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					9,879	133,287
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					12,729	226,267
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					23,236	526,318
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					13,854	303,722
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					436	2,829
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					5,333	33,509
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		940	5,275		154,769	922,664
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					5,732	34,232
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					1,187	4,300
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					26,517	92,104
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					5,400	38,801
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					4,214	10,340
	6603.20.00.00.00	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles.					115	379
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.		3,076	54,294			
	6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.					660	3,874

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		113	1,909		81,687	528,803
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					143,931	763,869
	6703.00.90.00.00	Otros cabellos peinados, afinados, blanqueados o prepa- rados de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, prepa- rados para la fabricación de pelucas o artículos similares.		50	522		563	2,975
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					6,080	25,621
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					1,710	7,287
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					8,095	41,644
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					23,789	9,216
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).					69,882	34,502
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.		15,946	14,135		54,935	19,407
	6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					26,650	17,106
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					13,294	9,572
	6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					49,970	57,162
	6802.29.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.					470	793
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					315	4,066
	6802.91.11.00.00	Imágenes destinadas al culto, de mármol, travertinos y alabastros.					177	4,463
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					8,564	28,511
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.		1,208	5,036		159	1,368
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					430	3,685
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.					517	1,035
	6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.					44	149
	6802.92.90.00.00	Los demás artículos, de las demás piedras calizas.					2,265	13,298
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					9,724	57,326
	6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.					20	282
	6802.99.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					144	1,118
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					1,285	3,498
	6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					6,367	64,795
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.		60	426		13,104	74,483
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		1,012	2,833		1,120	3,993
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.						
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.		160	1,031		10,992	141,817
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		9	264		13,630	160,285
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					2,950	11,616
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.		15	153		9,512	9,416
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					124,866	141,503
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					9,522	92,528
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		1,658	12,469			
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.		560	361			
	6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.		310	431			
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					21,115	42,740
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					2,827	12,479
	6812.80.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados de crocidolita.					422	365
	6812.80.93.00.00	Cuerdas y cordones, incluso trensados de crocidolita.					202	1,612
	6812.91.30.00.00	Sombreros y demás tocados de amianto (asbesto), o a base de amianto y de carbonato de magnesio.					1,009	3,043
	6812.91.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados de amianto (asbesto), en fibras trabajado o a base de amianto y carbonato de magnesio, excepto quantes, sombreros y polainas.					42	200
	6812.99.95.00.00	Papel, cartón y fieltro a base de amianto (asbesto) o a base de amianto y carbonato de magnesio.		1,435	7,607			
	6812.99.99.00.00	Manufacturas de amianto (asbesto), en fibras trabajadas, a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio, excepto hilados, cuerdas, cordones, incluso trenzados y tejidos incluso de punto.					116	463
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					1,013	11,790
	6815.13.00.00.00	Las demás manufacturas de fibra de carbono, para usos distintos de los eléctricos.					110	664
	6815.91.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.					919	6,795
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		901	1,548		109	726

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		3,776	3,610		1,414	1,981
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		512	525		3,406	2,044
	6904.90.00.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.						
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.		25,534	8,482		51,332	30,064
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					205,437	139,101
	6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					152,163	57,963
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					180,553	83,158
	6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		10,855	9,322		29,023	26,251
	6907.30.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; excepto los de la subpartida 6907.40.					4,900	7,331
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.		175	345		191,797	78,733
	6907.40.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; piezas de acabado de cerámica.					9,045	5,880
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		26,658	68,875		83,883	38,391
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					3,053	9,627
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		2,313	8,855		248,169	505,493
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		1,926	11,191		26,828	73,651
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		518	4,029		94,830	395,435
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		897	4,060		12,346	81,701
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,228	11,668
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		21,176	26,731		125,730	521,761
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					336	3,284
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					8,479	70,714
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					2,162	16,057
	6913.90.00.00.20	Las demás statuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					2,157	6,475
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		93	1,812		60,060	426,894
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					17,665	88,578
	7003.12.90.00.00	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.					26,123	25,366
	7003.19.90.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					8,320	7,493
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		648	2,949		10,507	11,255
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		265	724		3,467	13,893
	7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					3,853	4,360
	7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					58	287
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					90	617
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		834	9,445		2,683	23,262
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					5,356	31,038
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		14	138		55,110	260,573
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					971	4,211
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		61	1,116		36,803	148,627
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					587	2,811
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					171	2,118
	7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.					465	4,667
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,060	5,131
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 q de peso).					142	804
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					743	3,685

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					496	1,088
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					65	583
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					31	525
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					370	2,886
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					197	973
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		474	4,031		72,731	63,485
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		1,602	28,525		80,807	363,129
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		2	122		8,729	19,814
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					26,533	109,601
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					5,403	13,640
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					24,080	109,751
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,928	16,783
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					58,979	195,134
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					455	2,818
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					218	1,907
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		576	5,906		49,605	248,385
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					3,814	14,119
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.		5	104		825	3,780
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					157,126	434,392
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					48	343
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					1,963	9,739
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					1,643	12,323
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					339	2,859
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		26	283		22,712	119,090
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					8,604	18,775
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					110	12,816
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					624	4,372
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					2,779	9,612
	7019.12.00.00.00	«Rovings», de fibras de vidrio.					1,241	5,061
	7019.14.00.00.00	«Mats» unidos mecánicamente, de fibras de vidrio.					886	4,795
	7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.					3,426	17,142
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					427	2,059
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.		110	330			
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					9,601	52,123
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		630	2,019		628	2,778
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.					15	283,592
	7108.13.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semilabradas para uso no monetario.					33	500,453
	7112.91.00.00.00	Desperdicios y desechos de oro o de chapado (plaqué), de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.		1,202	6,729,790			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		65	3,590			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					84	22,575
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					17	126,517
	7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.					39	974
	7114.19.00.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).					12	9,465
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					556	18,957
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		2,607	125,027		42,007	628,766

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).					94	1,914
	7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.					34	1,653
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					3,568	82,439
	7117.90.42.00.00	Bisuterías de madera.					100	414
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					201	3,574
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					2,845	26,884
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.		974	7,700			
	7208.51.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.		2,000	3,194			
	7209.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.		300	300			
	7210.49.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.					1,780	2,456
	7210.90.19.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, ondulados.		7,700	40,614			
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.		1,364	4,731		11,324	30,862
	7212.40.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.		650	3,450		33	252
	7212.50.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.					2,504	11,857
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					468	3,060
	7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.		290	1,735		730	2,442
	7214.30.20.00.00	Barras lisas, de sección circular o cuadrada de acero de fácil mecanización.		1,000	1,129			
	7214.30.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización.		2,320	3,326			
	7215.10.20.00.00	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.					525	325
	7216.10.99.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.		9,000	5,130			
	7216.50.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulos), de hierro o acero sin alear simplemente laminados o extrudidos en caliente.					4,172	1,160
	7216.50.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.		11	456		2,907	3,334
	7216.61.30.00.00	Perfiles en forma de C y Z (carriolas para techo).					6,328	7,178
	7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.					149	299
	7219.24.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.		1,295	4,604			
	7219.34.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.		200	499			
	7222.19.00.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.		105	420		2,500	7,425
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.		4,000	52,895		60	516
	7226.19.00.00.00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura inferior a 600 mm, excepto de grano orientado.					9,000	10,609
	7226.91.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente.					31,000	48,344
	7228.10.00.00.00	Barras de acero rápido.					130	303
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					8,906	24,457
	7228.80.00.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.		213	1,238			
	7229.20.00.00.00	Alambre de acero silicomanganeso.					450	1,100
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					99	954
	7301.20.19.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados, excepto en forma de ángulo (L o V).		65	280			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		5,956	53,472			
	7304.11.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de acero inoxidable.					600	846
	7304.19.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.					90	752
	7304.24.00.00.00	Tubos de entubación (<<casing>>), o de producción (<<tubing>>), y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.					1,439	8,714
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					51	778
	7306.21.00.00.00	Tubos de entubación (<<casing>>), o de producción (<<tubing>>), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, de acero inoxidable.					687	1,300
	7306.30.19.00.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.					5,653	7,776
	7306.30.90.00.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.					3,121	2,067
	7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.		893	9,984			
	7306.50.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.					61	379
	7306.61.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.		117	1,129		6,502	5,533
	7306.69.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.					385	494
	7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.		544	2,000			
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.		2,240	12,440			
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					7,123	18,059
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		862	8,174		944	8,542
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					29	240
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					1,265	6,244
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		2,107	22,830		1,684	1,462

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,275	9,317
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		3,091	29,953		1,929	9,066
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		690	11,400		134,212	157,079
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		560	951		11,616	31,407
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.					35	559
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					3,007	16,901
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		63	572		4,968	19,025
	7309.00.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		250	3,368		218	4,568
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.		1,247	8,750			
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					1,840	4,150
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					429	1,546
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		460	2,260		538	1,815
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					425	3,344
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		2,129	22,275		212,727	913,389
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					2,762	17,673
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					85	236
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					10,625	11,513
	7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.					194	776
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					2,631	12,173
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.		6,000	12,000		186	888
	7314.31.30.00.00	Mallas para cercados, (excepto de gallinero), soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.					751	2,752
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					572	2,679
	7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.		600	1,997			
	7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.					163	654
	7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.					499	1,328
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					553	1,737
	7314.50.10.00.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.		4,500	12,262			
	7314.50.90.00.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.					301	1,022
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					386	6,318
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		330	6,415		37,291	173,665
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					1,156	6,259
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					94,868	589,394
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					50,840	196,546
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					28,542	76,388
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					96	220
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					4,362	18,763
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					64	256
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					1,855	8,750
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.		295	1,017		5,592	2,521
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		1,236	8,527		9,693	11,691
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					720	2,281
	7317.00.30.00.00	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					87	385
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					24,358	82,819
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					2,753	12,205
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.		116	1,716		2,041	6,237
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		2,062	11,829		87,504	212,659
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		31	672		18,494	58,294
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		2,961	26,487		19,354	43,660
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,664	4,141
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					3,958	11,652
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					175	1,345
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,489	8,953
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,101	2,498

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.		4	130		1,972	14,321
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					380	2,910
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					2,229	12,016
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					588	5,534
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		299	3,750		2,465	10,550
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.		1,178	15,452		578	6,304
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					180,691	1,078,550
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		5,444	48,928		166,439	566,284
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					11,565	53,400
	7321.12.20.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					5,219	6,126
	7321.19.10.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, armados.					63,984	400,687
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					15,369	73,513
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					42,439	239,166
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					3,539	21,554
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					30,555	145,349
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					2,041	6,999
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					5,429	21,171
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.		15	116		1,222	2,868
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					889	2,499
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		150	753		2,671	13,030
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		45	232		1,709	3,705
	7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					13,258	72,382
	7323.92.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					223	4,322
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					3,821	55,152
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					16	138
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					521	2,481
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,193	21,508		42,292	246,373
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					5,098	35,345
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		570	6,727		1,283	8,881
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					7,263	58,330
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					50,257	277,850
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		408	3,984		34,019	257,235
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					4,335	31,797
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.		332	5,573		23,265	172,195
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.					81	810
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		12	110		403	3,648
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					1,997	9,006
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					7,459	43,940
	7326.20.20.00.00	Ataduras para cerrar bolsas o sacos, revestidas de cobre, de hierro o acero.					1,261	5,532
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					9,307	38,264
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					8,918	89,563
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.		24	321		1,049	9,366
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					24,743	94,214
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					14,487	60,639
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		222	5,555		8,536	59,113
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					174	860
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					871	5,065
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		6,059	34,408		166,579	841,726
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.					680	28,590
	7409.29.00.00.00	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.					19,007	95,038
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.					17,162	185,026
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					1,190	16,258
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					87	1,508
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.		4,433	59,530		732	9,168
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					143	786
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.		61	622		3,213	8,749
	7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.					56	1,125
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					677	6,779

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					665	2,339
	7418.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos de cobre, domésticos.					159	1,136
	7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.					78	331
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.		45	950		6,111	102,564
	7419.80.29.00.00	Depósitos, cisternas, cubos, barriles, tambores, bidones, latas o cajas y recipientes similares para cualquier materia, de cobre.					7	140
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					1,476	8,932
	7507.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de níquel.					205	1,386
	7508.90.51.00.00	Tinas de baño, de níquel.					129	725
	7508.90.52.00.00	Regaderas y pitones, de níquel.					24,904	186,639
	7508.90.54.00.00	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.					292	4,421
	7508.90.59.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de níquel.					1,529	9,533
	7508.90.69.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y demás recipientes análogos con capacidad inferior a 300 litros, de níquel.					53	795
	7508.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de níquel.					164	1,147
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		10,000	15,800			
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		100	476			
	7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.					55,948	102,106
	7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.		55	405			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		482	5,501		2,954	12,934
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.					5,573	30,418
	7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.					2,846	8,947
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.		1,573	5,694			
	7606.91.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear.					83	418
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					85	447
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					9,660	18,235
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					1,011	2,507
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		16	254		29,989	69,517
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					1,300	10,256
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					1,094	1,053
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					86,036	60,448
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					130	1,346
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		5,089	15,051		3,362	32,039
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					5,455	33,586
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.		28	531		1,431	6,427
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		7	125		268	2,299
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		34	162		22,094	56,108
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					3,094	3,430
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.		975	5,310		7,368	35,402
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					8,608	77,177
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		678	3,024		644	6,810
	7611.00.00.00.90	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					204	272
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					143	1,400
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífuqo.		1,402	7,509		3,431	6,601
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					251	2,894
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					2,599	11,377
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		1,407	5,594		50,298	191,538
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					49,355	401,838
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		5,409	62,430		335,003	1,550,298
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					31,394	64,372
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					456	2,141
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		895	9,161		54,592	154,679
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					1,580	7,786
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					25,517	148,672
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		19	101		17,173	84,445
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					241	1,506
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					44	331
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.		105	150		1,022	3,356
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					9,365	51,545
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					2,142	6,450
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		25	448		7,313	88,821
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					1,235	7,883
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					804	4,081
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.					18,087	89,869

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					93	503
	7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.					452	1,601
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					1,393	16,634
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		451	6,066		63,504	334,769
	7801.99.00.00.00	Los demás manufacturas de plomo en bruto.					1,570	6,033
	7804.19.00.00.00	Chapas, hojas y tiras de plomo.					1,385	10,740
	7806.00.21.00.00	Tubos para envasar pomadas, ungentos o cremas, de plomo.		1,122	17,402			
	7806.00.92.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de plomo).					6,478	18,134
	7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.					4,405	21,580
	7907.00.10.00.00	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construccion, de cinc.		17,966	30,986		580	367
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.		70	187		2,132	4,831
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					10,566	57,354
	7907.00.89.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, excepto los artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.		116	233			
	7907.00.91.00.00	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.					31	797
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.		50	392		50,373	260,738
	7907.00.93.00.00	Persianas y cortinas, de cinc.					4,023	26,841
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					149	921
	8108.90.00.00.00	Titanio y sus manufacturas.		109	2,750			
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					25,556	50,590
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					73	521
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.		1,984	3,362		11,977	62,409
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		650	12,205		69,511	641,644
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					144	714
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					2,056	11,236
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					279	891
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					4,493	18,356
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					2,239	19,631
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					3,601	16,546
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					297	2,000
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					5,003	28,676
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		47	790		9,744	44,446
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					8,030	49,393
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					1,999	10,742
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					133	316
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.		16	219		12,534	60,154
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.		126	1,782		440	2,560
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.		1,332	11,528		162	1,588
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.		25	1,506		354	7,694
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					98,683	588,320
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					125	828
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.		11,400	13,165		3,759	18,403
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.		10	288		2,326	13,371
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		527	13,470		50,917	292,039
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					2,580	15,752
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.		307	5,710		1,560	6,773
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					3,540	23,908
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.		44	583		31,723	192,212
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					14,741	89,735
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		5,423	10,350		1,168	7,844
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		560	6,180		3,475	22,999
	8205.20.90.00.00	Martillos.		247	2,849		6,785	35,708
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					1,994	11,834
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.		1,062	7,972		21,166	130,806
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					250	2,314
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					1,505	12,076
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					8,161	55,604
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					11,260	71,614
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					6,588	29,318
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					99	579
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		11,191	47,505		138,839	548,652
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					520	2,797
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					5,989	28,129
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					288	1,393
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		164	622		15,469	55,714
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					4,532	23,274
	8207.13.00.00.00	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de cermet.		230	2,175			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					1,445	13,992
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					160	954
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.					256	3,121
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					366	2,420
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					1,320	10,364
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.		475	8,816		18,299	114,358
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					777	8,941
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					127	3,935
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					8,868	39,726
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.		35	729		378	4,600
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.					32	163
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					9,125	73,377
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					1,125	5,290
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					1,776	16,869
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					2,170	10,350
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.		2,423	52,795		3,672	33,679
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.		1,459	41,133		4,636	21,544
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		35	941		131	912
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		901	15,601		22,950	119,010
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					10,324	65,092
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					1,715	7,973
	8211.95.10.00.00	Mangos de metal común, para artesanos.					71	345
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					119	703
	8212.10.10.00.00	Navajas.					6,741	69,321
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					20,126	92,949
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					15,802	126,273
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					11,052	156,463
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					9,578	47,269
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.		500	12,176		32,354	174,177
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		90	160		11,422	63,994
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					4,754	22,418
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		289	3,627		54,292	242,360
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					2,469	20,060
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		2,850	30,033		14,801	92,472
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		1,126	14,306		16,679	80,971
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					3,409	19,419
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		2,000	2,201		16,061	76,235
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		791	4,662		81,524	410,824
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					709	15,931
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					2,167	12,504
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					21,172	134,895
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		2,620	29,246		32,470	160,131
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		213	12,188		45,447	301,570
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					5,500	40,629
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					183	1,032
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		5,023	22,525		328	3,058
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					52,130	280,943
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		547	7,826			
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		918	17,943		11,225	47,839
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		530	4,248		13,180	58,922
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					3,862	13,734
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					34	454
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					10,161	59,142
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		9,351	111,546		10,396	58,938
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		1,256	1,234		22,881	120,954
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.		705	4,350		39,454	200,874
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					302	2,160
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.		26,076	121,636		38,678	130,894
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		506	4,100		133,778	644,287
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.		647	5,242		871	22,941

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		748	8,444		21,636	120,975
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		480	2,313		7,124	35,435
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					4,215	16,986
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.		45	533		19,308	78,720
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		768	3,864		18,004	87,877
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					28,787	137,168
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.		25	128		3,075	15,924
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					133	1,331
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.		132	1,558		4,447	46,824
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		69	1,416		67,049	393,486
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					8,537	56,427
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					1,632	7,729
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					3,145	20,805
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					561	1,270
	8308.20.00.00.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.					354	2,290
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					1,034	8,728
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.		607	4,020		728	3,929
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					153	1,542
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					1,115	25,510
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		85	2,594		160	1,594
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					2,136	5,588
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		100	2,169		1,485	5,862
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					360	3,080
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					557	5,389
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					135	604
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por provección.					2,853	23,508
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		230	2,175			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		11,032	420,773		23,550	290,030
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.		422	15,200			
	8407.31.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		224	11,759			
	8407.32.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					1,641	20,725
	8407.33.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 1000 cc.					1,004	13,507
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		1,489	60,865		13,838	238,034
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					3,441	127,000
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					1,400	20,076
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		1,650	1,966		3,415	23,905
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		6,223	28,116		73,567	947,216
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					480	6,880
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					31,360	295,403
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.		592	18,879			
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					272	4,785
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		505	22,782			
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).					15	317
	8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					273	4,037
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.					380	4,571
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					3,065	142,054
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		1,491	13,479		1,191	7,953
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					409	2,259
	8413.20.20.00.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartida 8413.11 y 8413.19.		200	500		1,484	2,568
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		1,576	44,854		9,981	63,805
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		1,071	23,790		15,670	229,252
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.		600	1,000			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		150	1,500		7,553	100,615

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					144	1,836
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		423	7,377		5,550	40,520
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		3,766	9,046		6,287	112,891
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					235	2,473
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.		18	648		1,685	8,983
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		143	5,997		85,550	548,383
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					4,652	41,849
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		1,411	62,016		1,818	53,574
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					473	4,706
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					6,780	36,712
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		67	1,062		46,136	194,990
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		12,063	105,158		18,265	265,388
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.		1,694	13,003		6,251	56,653
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		91	1,693		628,883	4,193,997
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					42,651	274,728
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		158	3,358		24,813	192,720
	8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.		245	2,308		40	318
	8414.70.90.00.00	Recintos de seguridad biológica herméticos a gases.					104	881
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		375	16,028		26,091	165,637
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					4,982	41,715
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		85	1,848		4,939	69,082
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		26,694	123,701		2,134,364	14,518,515
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					916	9,687
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					314	1,889
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		2,851	36,207		157,886	1,480,046
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		612	15,401		10,556	44,352
	8415.90.20.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.					59	1,044
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		2,650	54,398		32,762	558,615
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.		116	5,493			
	8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					2,633	15,128
	8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.					16	540
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		396	4,205		798	5,033
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		115	561		72	1,159
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		483	6,689		1,223,617	7,120,239
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		80	1,155			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		2,684	20,086		64,056	393,056
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					10,853	77,840
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					2,090	12,704
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		6,546	33,072		387,996	2,049,162
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		22	639		4,898	34,943
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		84,417	520,719		17,269	119,618
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		2,307	31,106		134,375	766,008
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					6,992	35,300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		547	5,750		508	9,598
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					7,308	58,944
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.		368	942		40,304	260,331
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		708	8,250		41,352	351,665
	8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.					40	710
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.						
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		38,537	438,482		16,624	372,831
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		90	560		196	618
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					12	203
	8419.60.00.00.00	Aparatos y dispositivos para la licuefacción de aire u otros gases.					110	1,769
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					520	2,344
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					10,727	59,157
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					2,028	13,858
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.		450	33,358			
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		2,366	15,000		1,704	9,537
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					992	8,278
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.					64	659
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		18,940	105,200		22,126	179,658
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		626	7,243		25,326	273,375
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		2,814	142,068		809	9,834
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		155	2,133		49,055	229,051
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.					233	4,177
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		10,315	85,046		3,948	33,295
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		1,875	37,176		3,999	46,996
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		25	1,039		11,086	119,883
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.		373	3,638		6,979	37,922
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					67	817
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.		1,900	7,000		1,567	33,176
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		385	5,150		1,385	10,471
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					6,703	54,135
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para dasear bebidas.		161	4,382		154	2,170
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		428	2,780		10,778	146,528
	8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.					1,194	10,294
	8423.82.20.00.00	Básculas y balanzas colgantes del tipo resorte, con capacidad inferior o igual a 200 kg.					540	3,130
	8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.					7,711	49,639
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.		311	1,900		6,113	35,684
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.		4	323		4,349	28,794
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					13,020	34,334
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					6,864	40,218
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					3,062	14,057
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.		300	952		95,178	683,740
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					2,631	18,140
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					1,016	4,444
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					1,310	14,622
	8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.					100	1,410
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.		35	813		855	6,621
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					11,972	81,898
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.					25	404
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					260	1,145

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		475	2,015		1,540	10,281
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					2,268	17,582
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.		199	2,832		19,111	90,249
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					257	1,340
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.		3,468	10,683		11,121	34,477
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		434	18,238		27,925	145,328
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					11,101	51,518
	8426.11.90.00.00	Otros puentes (incluidas las vigas), rodantes, sobre soporte fijo, excepto con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.		2,160	4,050			
	8426.19.90.00.00	Puentes grúas y carretillas puente.		5,110	6,420			
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.		30,766	117,262		50,118	232,101
	8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.		31,775	124,400		163,909	783,384
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		6,848	91,753		41,186	130,599
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		51,002	181,440		8,506	25,316
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		486	6,633		3,647	20,100
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		221	1,294		581	4,377
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					3,011	18,771
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					21,774	68,245
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					9,498	38,692
	8429.20.00.00.00	Niveladoras.					15,260	148,700
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					25,916	105,943
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					39,898	237,000
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		1,060	1,500		1,200	6,500
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.		853	12,609			
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.					930	26,295
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		335	3,045		752	8,420
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		1,666	33,515		3,080	30,662
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		2,027	38,108		9,293	90,770
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		4,265	16,000		1,236	22,270
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		450	1,950		1,350	4,900
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					16,963	116,312
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		24,807	119,635		47,934	206,757
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					325	1,823
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					362	5,788
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					1,620	3,878
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					111,796	695,768
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					48,122	406,007
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					1,912	8,828
	8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.					365	4,983
	8433.52.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.					306	584
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					13,337	212,398
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.					3,000	15,000
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					13,514	80,757
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					219	1,362
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		337	4,250			
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					5,600	12,375
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		7,570	22,532		141	1,594
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					549	2,892
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					50	337
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		475	20,720		1,250	2,858
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					10	200
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					5,680	16,001
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					112	4,355
	8439.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.		500	5,000			
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					2,745	13,091
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		450	14,200		7,745	52,276
	8441.20.00.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.					115	1,250
	8441.40.00.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.					75	483

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					291	1,871
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).		4,000	20,302		14,095	126,349
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.		50	482		32	1,154
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).		132	5,440		2,063	18,298
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		1,500	34,590		11,078	106,186
	8443.12.00.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar.		7	12,146		34	327
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		1,829	65,147		4,282	38,444
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		3,503	121,284		171,886	3,941,445
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		3,110	115,970		6,200	196,206
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		310	6,800		847	6,709
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					583	15,866
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					179	621
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		4,398	139,208		95,181	2,718,073
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		2,095	56,537		2,578	25,713
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.					2,110	38,207
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.		727	10,745		2,819	28,990
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					15	270
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					207	423
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		486	3,809		231,257	1,072,156
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		60	595		62,476	375,894
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		150	660		1,887	12,551
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		960	3,760		1,126,999	6,549,033
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		77	470		22,121	243,397
	8451.10.00.00.00	Máquinas para limpieza en seco.					300	2,400
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					7,620	44,125
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					34,493	309,111
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					1,532	14,556
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					89	896
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		3,598	47,328		40,806	334,244
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.		520	5,200			
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					1,835	12,168
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					25	309
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					193	1,529
	8454.20.00.00.00	Lingoteras y cucharas de colada para metalurgia, acerías o fundiciones.					172	867
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.					372	1,982
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.					80	1,081
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					8,342	64,843
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					5,574	77,601
	8457.20.00.00.00	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.		250	3,422			
	8458.19.00.00.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.					5,250	22,151
	8459.29.00.00.00	Máquinas herramoenta de taladrar, excepto de control numérico.					42	362
	8459.69.00.00.00	Máquinas herraemienta de fresar, excepto de control numérico.					93	580
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					312	5,852
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.		15	381		803	6,238
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					384	3,239
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.		17	566			
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					33	354
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.		50	232			
	8462.61.90.00.00	Otras prensas hidráulicas de metal en frío, excepto de control numérico.					286	799
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.					390	7,817
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					35	217

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					555	3,436
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					2,440	16,770
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		1,800	15,000		2,396	14,090
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,753	10,380
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					683	7,755
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					3,310	48,310
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					98	1,455
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		800	34,000		1,626	25,467
	8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					239	3,990
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.					19	315
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		4	503		98	1,194
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.		8	695		4,831	102,550
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					7,101	62,006
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		741	6,118		29,854	273,301
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					26,362	111,214
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		103	2,054		43,030	566,019
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					11,247	71,502
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					120,829	814,926
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.		459	8,417		4,433	52,646
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					558	5,062
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		1,113	81,793		2,399	27,961
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					147	1,626
	8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.					5	355
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		25	6,963		903	4,311
	8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.					2,528	21,008
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					31,470	520,427
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					5,001	145,245
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					130	1,454
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					619	62,380
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					35	632
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		220	11,187		222,741	11,422,300
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					30,024	2,027,321
	8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					4,633	217,084
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					1,646	41,399
	8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					219	44,880
	8471.49.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					211	75,958
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		36	3,839		44,687	3,711,713
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					701	81,497
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		748	22,518		10,856	241,465
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		308	15,078		5,694	291,038
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					3,762	174,054
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		326	8,537		13,946	468,209
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					3,648	18,477
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		1,555	22,853		48,915	220,947
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).						
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					45	846
	8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.					1,449	9,427
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		1,155	24,446		10,921	208,091
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					194	9,404

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.		1,060	9,200			
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					4,080	80,473
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		2,000	14,490			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		8,524	18,700		1,362	30,904
	8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		70	1,561			
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.					4,010	26,946
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,991	127,604		1,537	6,561
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,145	49,250		234	5,939
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					460	4,755
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		3,553	35,753		3,960	64,755
	8479.71.00.00.00	Pasarelas de embarques de los tipos utilizados en los aeropuertos.					208	14,046
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					879	17,341
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		364	5,256		35,116	285,009
	8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.		550	11,620		2,225	6,168
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		728	3,128		14,332	95,792
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		342	3,936		10,450	47,624
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					58	358
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					3,307	33,698
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					986	7,683
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		285	3,615		5,455	88,784
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		459	3,426		57,271	413,043
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					261	1,541
	8481.80.10.00.00	Grifos.		2,176	20,702		96,994	932,971
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		1,438	12,884		12,747	194,002
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		3,920	27,266		33,182	198,673
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		549	5,499		51,179	395,763
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		1,967	21,422		134,315	1,030,069
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					7,828	144,873
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					205	6,609
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					202	3,578
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					10,046	132,861
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					3,038	22,374
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					270	4,717
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					1,250	26,884
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					3,132	38,082
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		63	711		19,063	286,080
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					3,881	59,009
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					3,508	152,609
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					6,381	40,522
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					10,419	60,896
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					536	6,600
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					947	7,797
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					645	12,524
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.					47	448
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					12,706	88,728
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.					72	340
	8486.90.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 11 C), de este capítulo.		870	11,290			
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					414	15,667
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					1,466	21,074
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		5,056	36,527		1,793	13,161
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					3,071	87,812
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					412	5,704
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					3,695	20,370

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					887	3,826
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					2,693	40,761
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					1,184	11,675
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					2,085	22,680
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,185	6,537
	8501.62.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		376	6,350			
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					427	1,410
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					2,769	35,284
	8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.					9,891	44,697
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					59,898	377,071
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		2,800	14,950		19,402	128,608
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					1,199	4,708
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					51	230
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		4,353	32,626		100,769	406,035
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					2,655	29,383
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					109	1,413
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		500	2,050		2,769	45,422
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		5	187		7,982	122,356
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		300	2,374		17	490
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		43	2,642		821	18,843
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					21	531
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					30	292
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.					262	1,710
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		8,066	74,235		9,493	399,266
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		7,609	176,896		60,893	1,689,258
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					107	594
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		455	68,580		310	17,209
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					359	1,727
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		477	1,186		797	5,509
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					156	1,254
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					288	10,828
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		3,773	30,751		92,419	813,217
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					532	799
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,288	4,438
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		144	14,125		2,886	68,685
	8506.60.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc de aparatos para facilitar la audición de sordos.					22	565
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		2,759	12,388		822	4,391
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					159	868
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		43,286	234,713		2,137	10,097
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		10,944	56,049		5,844	37,708
	8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.					246	4,712
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.					305	10,612
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		17,027	78,555		6,667	173,009
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.		16,319	94,459		15,431	178,402
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					33	222
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					311	2,552
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		57	334		20,042	247,054
	8508.11.20.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso industrial.		1,600	15,488		203	1,164
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		1,465	41,390		62,739	424,214
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					87	728
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,908	14,360
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					88	835
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		189	6,018		444	3,320
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		124	995		400,438	2,939,304
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					459	9,654

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		950	178,348		7,795	75,607
	8509.80.91.00.00	Lustradoras de piso para uso doméstico.					754	2,668
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.		179	873		12,857	102,727
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					6,307	77,085
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					25,720	289,091
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.		1,667	27,567		50,383	445,614
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					4,868	60,915
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					983	28,398
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.					25	834
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					1,623	15,815
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					14,626	266,970
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					73	955
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					8,007	260,980
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					21,279	145,172
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		10,558	90,865		5,044	51,192
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.		22	1,471		600	11,373
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		2,385	44,622		40,104	195,107
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.		579	1,385		519	8,241
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		4,995	54,974		16,581	104,683
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		486	4,380		6,619	68,025
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					12,908	72,874
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					2,712	24,542
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					2,184	29,550
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		696	48,691		63,927	316,445
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,783	10,501
	8514.19.10.00.00	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), para cerámica.		320	436			
	8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.		510	7,388			
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.		64	3,016		29,969	116,609
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		8	127		1,187	6,615
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					276	1,283
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					1,691	10,330
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.					85	2,807
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		4,668	78,411		8,622	50,011
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		33	912		3,773	25,768
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					432	4,595
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					26,288	159,984
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					26,206	161,385
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					423	5,964
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					15,300	120,687
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		135	3,714		23,018	216,315
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					557	5,024
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		49	1,042		67,475	546,656
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		6,997	38,613		410,401	2,398,887
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		323	9,827		376,072	3,270,034
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		2,078	53,170		127,422	1,357,331
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					18,705	131,431
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		2,780	65,164		367,012	2,100,745
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					714	4,876
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					2,531	15,469
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excepto la partida 85.45.					1,679	37,329
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					28,653	505,026
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					155,401	29,153,158
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					58,906	16,904,024
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					15,871	173,778
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					689	26,449
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					138	1,868
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		22	3,270		20,634	1,168,597

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					345	3,099
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					6,190	182,484
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					599	6,485
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		14,117	111,149		13,960	153,050
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		55	623		349	5,637
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		997	17,892		9,125	78,071
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		2,432	24,134		102,283	1,448,872
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		4,645	34,242		126,215	1,703,014
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					353	3,452
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					373,283	2,603,974
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		6,213	170,880		83,276	1,924,755
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		301	571		29,703	883,364
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		1,626	8,595		40,664	361,364
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		393	7,629		6,555	69,533
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		45	458		6,527	67,428
	8519.30.19.00.00	Los demás giradiscos con cambinador automático de disco, excepto desarmados.					103	309
	8519.30.90.00.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.					13	155
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					26,008	232,818
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					3,065	51,098
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					21,920	210,720
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					36,071	893,764
	8519.89.19.00.00	Los demás tocadiscos sin altavoces (altoparlante), excepto desarmados.					81	1,216
	8519.89.29.00.00	Los demás tocadiscos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					195	4,967
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					40,397	759,963
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		1,257	51,783		41,495	992,089
	8522.90.90.00.10	Muebles y envolturas (gabinetes), de madera.					11	329
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					469	15,271
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.					49	390
	8523.21.20.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, grabadas.					23	6,074
	8523.29.32.00.00	Cintas magnéticas como soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.					108	2,991
	8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.		972	17,366		1,588	54,834
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.						
	8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.		3,500	21,279			
	8523.49.21.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido de carácter educativo, grabados.					3,462	125,065
	8523.49.32.00.00	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					9	379
	8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.					120	7,287
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		129	869		3,267	151,168
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					576	40,843
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.		12	1,573		290	8,970
	8523.59.20.00.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.					6	238
	8523.80.29.00.00	Los demás soportes para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto los de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					1	148
	8523.80.52.00.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					5	360
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.		4,506	106,267		27	821
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					478	26,300
	8525.60.10.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones de radiodifusión.					83	5,270
	8525.60.20.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones televisoras.					1,035	15,634
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					1,529	68,546
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					382	2,139
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					19,170	719,558
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					11	377
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					49	322
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		275	12,955		69,207	2,519,780

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.					226	8,976
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					488	7,353
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					4,442	52,165
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					4,365	21,877
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					21,967	161,608
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					66,600	2,344,897
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					2,518	16,797
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					159,403	1,323,087
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».					4,422	25,826
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		35	2,608		3,457	28,495
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		102	5,000		157	6,077
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					2,233	39,382
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		350	7,547		40,924	872,030
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					8,120	258,283
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					45	4,188
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					3,422	51,919
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					2,060	82,907
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					960	35,931
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,119	58,247
	8528.69.10.00.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.					17	2,561
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					9,172	348,384
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					50,326	621,421
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		223	19,332		8,774	175,989
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		274	15,930		824,960	16,397,868
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		4,456	109,801		982,979	14,212,983
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					4,894	25,312
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					6,762	41,641
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.		388	1,736		13,768	120,998
	8529.90.12.00.00	Muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					13	1,443
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					2,115	12,106
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					425	5,318
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		147	3,123		15,175	343,968
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		9	108			
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		461	7,819		32,700	545,787
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					542	18,577
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).		1,173	1,300		329	2,301

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					525	2,766
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					247	1,527
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					2,500	43,228
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		5,174	76,300		919	15,742
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					168	1,344
	8532.25.00.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.					192	2,274
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		2,913	31,410		14,225	152,801
	8532.90.00.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.					124	2,563
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		30	384		98	1,956
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					30	1,034
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					745	11,744
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					25	501
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					1,060	30,313
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		431	14,954		5,424	74,575
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.		494	4,226		36	793
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		308	1,840		1,655	11,272
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,565	1,302		1,454	16,255
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,225	32,887
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					848	14,465
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,890	144,514		2,826	42,075
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,716	66,194
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					21,843	165,039
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		209	1,075		1,205	14,231
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		128	2,953		1,840	22,707
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					1,479	12,243
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		24	2,426		1,200	5,974
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		1,989	71,368		13,307	202,253
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,567	18,978
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8,842	52,547
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		110	16,287		61,308	383,761
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					2,033	28,053
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		5,057	205,771		1,799	20,916
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		1,269	11,195		7,359	41,862
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		1,386	18,285		27,244	141,051
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,835	13,601		11,969	107,582
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					59	695
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		105	8,917		156,276	911,838
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		395	28,430		2,629	22,614
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».		499	5,761		39,796	250,233
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno).					342	2,452
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					5,834	42,388
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					3,609	13,091
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		1,302	20,463		21,387	120,884
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					193	631
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					7,792	35,275
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		64	5,306		2,034	5,177
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					6,289	168,367
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.		111	1,938		46,084	260,089
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					7,760	38,832
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					900	12,064
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.		25	556		3,161	37,977
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		191	10,000		7,576	53,913
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		6,369	65,642		675,629	6,310,828
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					4,180	34,699

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.		10	100		3,181	31,318
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					117	969
	8540.71.00.00.00	Magnetrones.					9	262
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					246	1,974
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					1,872	19,143
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.	60	6,329	37,827		123,789	725,081
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		166	2,651		14,686	155,433
	8541.59.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					50	560
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		3	2,640		83	4,384
	8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.					80	1,498
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					239	4,751
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					2,868	84,262
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					7,990	306,267
	8542.32.30.00.00	Circuitos integrados híbridos, con memorias.					79	3,018
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					993	11,828
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		6,617	277,335		7,761	108,131
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		803	41,409		10,335	249,872
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					68	1,060
	8543.90.40.00.00	Partes para máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.					1,669	8,189
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					512	7,886
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		1	8,610		633	8,378
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					1,044	6,132
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		16	700		16,305	138,768
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		827	2,366		14,377	135,018
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					9,353	36,973
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		545	5,321		4,587	126,904
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,589	83,940		90,356	570,447
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					108	669
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					23	400
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					1,258	15,308
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					480	4,206
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					40	1,986
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,692	29,890		2,042	14,949
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					431	5,376
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					882	17,376
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					117	1,008
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.					535	1,129
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,068	11,193
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					105	1,202
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		5,584	60,240		61,744	465,203
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					1,675	16,220
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					468	7,156
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.		1,719	4,707			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					14,053	105,438
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		855	11,559		16,757	130,750
	8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.					29	237
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					2,746	33,555

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		372	165		104	537
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					73	938
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		671	7,432		128	710
	8606.99.00.00.00	Los demás vagones para el transporte de mercancías sobre carriles (rieles).					512	2,670
	8607.91.00.00.00	Partes de locomotoras o de locotractores.					5,223	694,799
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.		586	7,200			
	8702.10.90.00.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), excepto para el transporte público.	8	33,010	179,142			
	8702.30.90.00.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa y con motor eléctrico, excepto para el transporte público.	1	5,000	22,736			
	8703.10.20.00.00	Vehículos especialmente diseñados para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.		12,000	17,765			
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.				10	2,380	48,464
	8703.21.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	5	4,415	80,863	11	8,971	91,525
	8703.22.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	1	907	7,506	1	1,070	4,951
	8703.22.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	1	1,135	13,800	1	1,824	11,581
	8703.22.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.				1	2,135	21,156
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.				4	5,268	25,205
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	2	2,999	20,129	13	20,785	152,060
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.				1	1,930	21,465
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	3	4,788	81,965	10	23,350	795,192
	8703.24.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc.					2,795	7,486
	8703.24.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	1	6,700	9,000	1	1,749	16,031
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				5	10,545	433,096
	8703.31.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 cc.		4,240	41,400			
	8703.32.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	1	2,700	37,790			
	8703.33.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	2	4,040	14,000			
	8703.33.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	1	2,500	12,500			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8703.33.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00, sin exceder de B/.25.000.00.	2	4,103	40,980			
	8703.60.00.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por por chispa y con motor eléctrico, que se pueda cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.				14	37,333	1,232,814
	8703.80.00.00.00	Los demás vehículos, propulsados únicamente con motor eléctrico.				4	9,715	371,252
	8704.60.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, únicamente propulsados con motor eléctrico					922	4,806
	8704.90.00.00.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías.		25,600	91,800			
	8705.10.00.00.00	Camiones grúas.		404	12,535			
	8707.90.29.00.00	Las demás cabinas para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		36	661			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,950	19,175		13,350	59,159
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		946	7,554		336	1,726
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					568	3,137
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		4,036	30,306		6,951	36,656
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		12,414	80,156		178,110	937,140
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11,256	123,886
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,217	12,484		18,593	252,997
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					12,518	86,398
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.		48	926		120,941	622,069
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		13,712	140,633		276,370	1,429,364
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					477	7,875
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,303	9,282		34,572	146,868
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,816	8,616
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		199	1,145		3,732	51,495
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					35,839	381,022
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					53,671	206,809
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					44,509	201,959
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					34,545	164,297
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,194	14,776		22,578	141,271
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		3,994	17,572		25,239	84,186
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					134	2,301
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		144,390	1,727,665		1,605,147	3,305,599
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		6,000	33,884			
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		3,135	12,215		8,077	53,098
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.		250	1,850		26,129	139,742
	8711.30.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 250 cc, pero inferior o igual a 500 cc.		1,815	37,060		1,436	10,719
	8711.40.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 500 cc, pero inferior o igual a 800 cc.					281	2,000
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 800 cc.		5,772	316,415		686	13,047
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		455	2,835		12,683	141,014
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		10,345	182,930		721	2,946
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					23,061	65,652
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.		50	250		287,088	863,263
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		300	2,310		272,792	956,810
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					67,994	277,257
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					18,212	90,412
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					23,505	127,677
	8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					338	1,126
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		442	5,343		39,312	205,211
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					1,757	7,021
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,093	60,504
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					17,630	67,343
	8714.92.10.00.00	Ruedas con bandajes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					30	338
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,482	3,703

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		1,327	7,802		14,244	57,345
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					3,532	39,380
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					4,260	31,369
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					4,948	36,311
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		146	1,416		5,216	33,156
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					739	8,816
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					26,466	182,257
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.		7,425	13,134		111,575	741,452
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					569	3,134
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					11,137	52,237
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		1,509	8,605		43,437	179,613
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.		209	1,304		472	1,178
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.		1,800	6,000		5,156	18,017
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.		1,401	24,800		3,218	16,358
	8806.22.10.00.00	Aeronaves no tripuladas, únicamente diseñadas para ser teledirigidas, con un peso máximo de despegue superior a 250 g pero inferior o igual a 7 kg, de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.		323	71,846		1,574	18,487
	8806.91.10.00.00	Las demás aeronaves no tripuladas, con un peso máximo de despegue inferior o igual a 250 g, de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.					259	10,845
	8807.10.00.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.					560	6,900
	8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.					5,732	47,769
	8903.93.00.00.90	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, excepto con casco de fibra de vidrio, de longitud inferior o igual a 7,5 m.					2,273	9,094
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		457	4,000		146	1,570
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					16,382	87,315
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					2,402	38,253
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					24	1,179
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					178	11,101
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					3,451	211,929
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					153	3,783
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					5,624	240,557
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					109	2,233
	9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.					8	545
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					171	6,409
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					635	48,676
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.		347	27,217		6,460	403,870
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					710	6,248
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		106	20,368		29,391	518,214
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		11	512		12,887	75,333
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					12,953	225,085
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					1,063	36,702
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					2,308	44,566
	9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.					421	11,627
	9006.53.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm, excepto para cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					234	5,238
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					2,475	31,991
	9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).					69	3,995
	9006.69.10.00.00	Lámparas, cubos de destellos y similares.					5	547
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					11	1,099
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					23	325
	9007.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras.					33	334
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					465	13,551
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					912	13,821
	9013.10.00.00.00	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este capítulo o de la sección XVI.					68	1,404
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					1,434	14,665
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).					110	5,622
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.		9	5,775		291	1,437
	9015.10.00.00.00	Telémetros.					29	765
	9015.30.00.00.00	Niveles.					2,959	18,736
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					40	1,050

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		55	500		25	2,305
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					45	557
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					105,207	1,478,497
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					886	6,515
	9017.80.10.00.00	Metros.					2,951	22,557
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					13,868	95,805
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					38	552
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					65	100,083
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					248	294,500
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		180	7,704		2,484	168,516
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					3,440	23,803
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					4,739	95,496
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					589	8,713
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		468	6,416			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		1,847	34,804		10,195	129,341
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					59	1,760
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		2,354	121,860		5,684	248,518
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).					359	5,340
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		4,114	393,823		19,563	785,559
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		408	45,344		11,031	187,341
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		1,870	59,232		2,815	202,809
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		187	10,209		1,104	37,262
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		40	342		10,444	250,365
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					106	3,062
	9021.50.00.00.00	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios.					47	33,599
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					767	41,877
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					470	7,320
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					41	1,473
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					236	69,924
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		499	10,429		1,002	164,355
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					142	1,743
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		25	2,311		1,633	22,301
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					78	1,087
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					79	5,492
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		83	1,763		1,142	53,557
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		393	37,029		560	7,242
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					169	5,169
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		36	5,200		48	15,750
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).		91	3,616		58	1,736
	9027.89.10.00.00	Instrumentos y aparatos, para análisis de sangre.					71	20,920
	9027.89.20.00.00	Instrumentos y aparatos, para la determinación de glicemia capilar.		3	1,131			
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					21	1,199
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.					1,162	36,580
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					19	229
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.					1,551	17,068
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					326	2,997
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.					82	1,311
	9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.					122	2,361
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					3,042	25,041
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					666	15,868
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					35	1,151
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					1,038	12,696
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					173	2,985
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					2,762	34,019
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					143	2,318
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.		90	13,263		880	53,590
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		2,205	20,542		7,912	45,116
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		5	312		1,829	32,019
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		2,005	31,049		1,539	23,349
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					39	570
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		25	477		1,104	9,976
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		1,596	10,196		552	14,486

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		1,876	37,960		2,357	114,387
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		301	6,332			
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					1	26,862
	9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.					6	16,579
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					2,249	559,331
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					6	1,807
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		94	2,098		25,351	3,873,259
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					641	305,835
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					3,443	805,873
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					5,577	781,304
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					1,962	70,907
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					35	469
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					4,174	11,873
	9104.00.00.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.					25	840
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					37	695
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					392	4,355
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					23,097	114,335
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					302	3,427
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					261	41,509
	9106.90.90.00.00	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto los parquímetros.					73	1,557
	9110.12.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, incompletos, montados.					4	677
	9110.90.00.00.00	Los demás mecanismos de relojería.					2,107	16,605
	9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.					147	972
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					312	2,144
	9112.90.00.00.00	Partes para cajas y envolturas similares para aparatos de relojería.					44	2,592
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					987	11,626
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					1,191	46,849
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					48	4,468
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					19	1,415
	9114.30.00.00.00	Esferas o cuadrantes.					3	977
	9114.90.10.00.00	Piedras para aparatos de relojería.					27,800	26,029
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					5,345	10,987
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.					3,613	61,461
	9201.20.00.00.00	Pianos de cola.					899	21,754
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					3,835	57,743
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					762	20,188
	9202.90.10.00.00	Guitarras					10,254	158,259
	9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.					960	11,215
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					2,671	63,681
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					135	1,420
	9205.90.20.00.00	Acordeones e instrumentos similares.					378	7,306
	9205.90.30.00.00	Armónicas.					239	2,881
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					7,784	78,746
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					6,225	95,185
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					21,133	499,316
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					8,749	153,114
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					122	1,428
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					519	5,314
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.					86	1,995
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					2,274	32,104
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					552	13,771
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					2,929	51,055
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					2,117	41,700
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					1,270	33,273
	9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.					263	4,341
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.		76	465		28,485	280,571
	9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.					32,331	172,685
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.					33,935	150,285
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.					17	225
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					78,451	373,494
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					994	3,827
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					3,506	18,815
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					59	980
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					117	900
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		80	389		3,914	16,060
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		4,414	36,693		15,866	104,196
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					136,138	650,990

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		3,662	22,198		120,912	499,354
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		1,516	7,451		49,929	253,189
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					219,061	622,704
	9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.		114	1,252		64	219
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					9,541	30,397
	9401.99.20.00.00	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.					621	3,386
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					4,054	29,439
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					4,645	22,292
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.		222	1,600		5,803	41,582
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					14,354	84,132
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					25,601	292,814
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					13,630	73,461
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		4,183	23,098		99,556	502,404
	9403.20.12.00.00	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.					292	1,120
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		27,927	134,876		99,658	345,085
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.		5,000	20,856		154,319	802,268
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		45,724	237,361		769,749	3,744,186
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					6,436	25,602
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					131	1,820
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		912	6,500		30,283	167,222
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		3,670	23,994		83,726	430,411
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		31	235		3,483	12,611
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.		140	860		15,426	279,394
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					22,587	135,105
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		12,373	94,271		1,491,053	4,968,057
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		909	20,336		12,100	67,641
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		6,394	78,182		146,790	547,020
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					5,980	41,706
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		585	9,238		29,807	151,224
	9403.82.00.00.00	Muebles de bambú.					183	972
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					4,500	6,689
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,515	14,594
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.					136	1,257
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		2,493	4,020		16,697	99,286
	9404.10.00.00.00	Somieres.					343	783
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					6,555	28,600
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		7,530	60,717		40,422	193,084
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.		8,936	117,993		421	1,787
	9404.40.00.00.10	Colchas.					1,269	6,165
	9404.40.00.00.90	Cubrepiés, Edredones y cobertores.					1,494	10,650
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					59	556
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		1,054	29,791		168,889	1,240,135
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					41,846	350,965
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		6,596	111,326		15,278	127,096
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					9,886	117,660
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		6	312		7,175	70,827
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					1,336	10,471
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					17,958	100,093
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		113	1,038		9,469	88,008
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)		2,455	37,312		336,443	4,505,906
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					76,191	772,135
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					2,546	25,474
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.					1,288	16,086
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					501	4,609

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.19.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					212	3,173
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).		281	17,716		80,568	972,697
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					18,273	170,751
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					2,712	22,648
	9405.21.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					1,026	7,086
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.		40	605		7,663	51,096
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.		10	500		11,175	76,646
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					4,911	46,809
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					1,209	5,638
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					6,330	66,128
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					21,820	170,492
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					8,787	95,340
	9405.31.00.00.00	Guiraldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					27,276	196,571
	9405.39.00.00.00	Guiraldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					19,470	142,024
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltáicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,990	9,919
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		2,543	130,679		5,337	48,773
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		1,241	8,500		95	243
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					420	3,830
	9405.49.41.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , de loza o porcelana.					56	220
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					744	6,276
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					9,110	102,935
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					5,140	43,802
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					2,269	39,018
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,708	9,460
	9405.50.51.00.00	Lámparas o lanternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.					585	2,932
	9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.					8,735	80,625
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					9,877	60,329
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					563	4,249
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					7,208	65,833
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					491	4,259
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					13	253
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					216	1,366
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					156	783
	9405.99.33.00.00	Partes de metales comunes para proyectores.					85	220
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					25,856	344,507
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					7,692	92,825
	9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					1,821	10,516
	9406.90.20.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.		56,190	6,501		708	1,644
	9406.90.30.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de cerámica.					565	1,111
	9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.					169	375
	9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.					59,101	108,732
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					7,614	261,461
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		938	3,236		78,234	600,878
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					51,904	461,392
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					587	2,497
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		9,052	58,003		34,622	206,370

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					7,783	79,535
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.		1,593	17,102		24,025	168,516
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		15,495	45,481		171,196	865,409
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					77,345	799,028
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					6,172	19,054
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		6,133	16,944		776,861	6,603,009
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					101	1,499
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		30	600		1,916	11,708
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).		3,060	20,610			
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					1,526	13,335
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		909	71,449		2,349	11,108
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					950	15,268
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					20,169	564,674
	9504.90.19.00.00	Los demás juegos de bolos automáticos.					419	5,117
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					945	3,257
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.		4,717	40,841		4,941	19,563
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		289	8,231		57,353	424,728
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.		200	2,277		1,538	15,587
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					16,548	161,948
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		456	506		426,206	2,976,028
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		874	7,230		130,809	358,961
	9506.19.00.00.00	Los demás artículos para la práctica del esquí de nieve.		234	39,400			
	9506.29.00.00.00	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					21,816	233,380
	9506.31.00.00.00	Palos de golf (<<clubs>>) completos.					340	22,881
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					20,620	142,488
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					1,326	20,177
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.		604	1,383		9,164	44,103
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					7,238	48,503
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		292	14,210		9,829	139,865
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		37	3,112		11,951	189,432
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		108	2,698		7,823	87,313
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		598	260		107,555	1,211,871
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		157	2,121		155,086	1,467,492
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		3,434	2,525		16,770	125,023
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		14,569	64,884		242,432	1,499,352
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					7,910	53,620
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		1,039	2,405		114,641	524,077
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		75,437	45,245		67,259	412,910
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		5	277		3,505	26,688
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		10	259		22,588	129,821
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					1,285	9,337
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).		35	1,107		1,280	20,493
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		218	2,752		24,312	112,170
	9508.29.00.00.00	Las demás atracciones para parques de diversiones y atracciones de parques acuáticos.		2,555	3,900			
	9602.00.90.00.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.					134	1,994
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		157	3,244		30,780	142,681
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					48,469	227,020
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		17	249		18,855	276,128
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		23	828		17,253	89,877
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					57,564	222,677
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					21,837	110,825
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					7,254	38,426
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		124	1,517		15,791	80,340
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					495	4,412
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitarse y para pintar.					137	1,585
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					10,535	32,645
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					26,135	64,985
	9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.					219	3,493
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					8,350	42,226
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					10,533	52,280
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					3,974	21,577
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					770	2,677
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		60	496		8,047	26,522
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					648	5,512
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					681	4,923
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.		102	1,900		2,800	16,371
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		173	198		1,647	14,651

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		170	165		7,494	61,470
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					106	484
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					3,481	21,969
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					2,133	19,112
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					524	2,592
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.					88	1,098
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					233	2,020
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					88	887
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					2,114	15,578
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					133	1,593
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					3,642	22,331
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.					84	915
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		1,112	4,584		66,847	737,600
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					66,698	321,104
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					1,308	7,964
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					176	18,617
	9608.99.00.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					166	1,117
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					10,371	48,211
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					50,392	267,714
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					3,690	23,358
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					607	3,940
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					33,869	121,880
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					49,734	240,747
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		1,399	11,530		15,128	80,532
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.		58	142		11	1,190
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					22	205
	9612.20.00.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.					123	1,041
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					196	1,598
	9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.					125	887
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					1,956	3,142
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					5,594	12,947
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					1,836	4,358
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					9,002	70,696
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					160	4,181
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		190	5,664		42,164	374,907
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					6,975	51,699
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.		5	117		56,844	334,108
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.		26	454		63	431
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.		270	1,036		1,163	9,573
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		1,556	27,569		51,688	370,958
	9618.00.00.00.00	Maniquies y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		375	15,056		11,477	117,973
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					20,809	68,492
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		14	236		61,307	209,606
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.					1,729	10,570
	9619.00.23.00.00	Pañales, incluso para adultos, de tejidos de algodón, excepto de punto.					4,839	63,312
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					10,931	43,220
	9619.00.31.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de algodón o fibras sintéticas o artificiales, para damas o niñas.					482	7,687
	9619.00.32.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de materias textiles, para niñas.					405	3,744
	9619.00.39.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto, excepto de algodón, fibras sintéticas, artificiales o materias textiles.					64	712
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					350	2,412
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		63	1,632		256	8,955
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					924	13,583
	9620.00.19.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.		22	5,000		202	468
	9620.00.21.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para máquinas y aparatos de la partida 90.05.					1,638	9,099
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					3,426	21,625
	9620.00.29.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para cámaras fotográficas.					166	944
	9620.00.40.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de los tipos utilizados como partes y accesorios de los aparatos o instrumentos clasificados en la partida 92.09.					505	5,438
	9620.00.59.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de grafito o de otros carbonos.					92	1,796
	9620.00.69.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de aluminio, excepto para ser utilizados en sistemas de riegos.					22	167
	9701.91.10.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, sin marco.					4,265	56,456
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.					404	7,953
	9701.92.10.00.00	Mosaicos, sin marco.					171	912
	9701.99.10.00.00	Los demás collages y cuadros similares, sin marco.					2,903	17,284
	9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.					205	2,417

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Paraguay	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					1,921	5,762
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.		2,722	83,147		2,744,837	60,112,469
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					205	3,066
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					131	1,740
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					7,274	84,031
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.					325	361
	2204.10.00.00.10	Champagne.				1,508	3,016	2,305
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				3,078	6,156	17,917
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				3,638	7,276	26,428
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				972	1,944	5,678
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				590	1,180	5,126
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				3,035	6,070	61,771
	2208.40.10.00.00	Ron.				14,499	28,998	131,679
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				1,394	2,788	15,553
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				483	966	8,055
	2208.70.00.00.00	Licores.				176	352	1,329
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				777	1,554	7,470
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.				252	504	2,766
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					323,052	1,085,237
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					151	149,624
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					478	14,112
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					31,338	3,216,769
	3006.30.10.00.00	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.					127,353	9,849,888
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					52	9,900
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					86	1,188
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					14	120
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					18	472
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					128	1,021
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					21	161
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					184	3,000
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					21,548	2,789,710
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					29,541	2,037,256
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					7,382	563,427
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					42	13,400
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					16	2,253
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					21	4,499
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					123	31,782
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					1,434	123,367
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					2,280	39,270
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					7,511	109,459
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					55	1,175
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					5,071	175,163
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					66	1,884
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					63	5,380
	3307.							

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					120	2,097
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					118	663
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					93	287
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,724	38,220
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					255,076	991,957
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					156	910
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					84	740
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					137	1,315
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					4	176
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					405	8,077
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					99	1,614
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					6,208	146,417
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					84	898
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					56	373
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					9	103
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					56	511
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					337	2,755
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					60	779
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					355	910
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					19	387
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					292	4,318
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					148	1,857
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					163	3,465
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					24	858
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					671	10,053
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					150	1,160
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					1,351	11,904
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					394	6,178
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					558	11,024
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					732	16,333
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					988	7,699
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					3,188	31,730
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					13,609	88,602
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					8,042	112,340
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					15,061	132,253
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					351	2,726
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					2,871	24,041
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					80	781
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					862	8,527
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					2,396	18,188
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					3,569	31,722
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,899	15,436
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					193	1,992
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					586	4,238
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					13	1,003
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					16,261	73,882
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					34	993
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					170	3,702
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					34	576
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					16,131	117,062
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					30	351
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					59	1,234
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					318	2,512
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					2,833	15,742
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					676	4,483
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					384	4,028
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					40	507
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					149	2,985
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					16,098	150,837
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				8,361	129,398	689,300
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				618	14,723	67,678
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					2,457	30,728
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					4,400	97,015
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					41	460
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					110	2,806

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,652	4,194
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					428	1,554
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					126	518
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,861	21,655
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					68	1,758
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					48	234
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					275	2,210
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					820	16,086
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					32	326
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					1,394	14,128
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,359	177,780
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					5,692	69,749
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					683	30,424
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					193	2,782
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					7,900	354,541
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					2,833	150,085
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					906	58,063
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					187	4,878
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					2,597	63,599
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,922	30,226
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					14	207
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					7,065	83,680
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					67	618
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					534	25,234
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					120	631
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					20	120
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					147	4,236
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					186	1,480
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					12	195
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					280	16,658
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					115	3,652
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					275	7,892
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					165	14,118
	4414.10.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, de maderas tropicales.					92	432
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					6,848	40,314
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					155	1,903
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					20	402
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					359	2,795
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					428	3,094
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					871	13,206
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					67	1,000
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					12,040	130,302
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					261	2,160
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					9	180
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					154	2,259
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					485	6,366

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					237	2,308
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					132	1,912
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					230	4,257
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					16	397
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					163	1,144
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					13	101
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					14	234
	4810.39.29.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto papel diagrama para aparatos registradores.					6,792	13,585
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					49	538
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					67	368
	4811.90.23.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).					183	1,060
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					244	1,698
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					561	3,314
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					106	1,414
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					54	357
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					179	1,699
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					115	985
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					27	280
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					5	218
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					3,248	24,346
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					925	6,818
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					174	1,463
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					210	5,272
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					1	195
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					7	227
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					132	538
	4823.70.90.00.10	Los demás artículos alveolares para envase y transporte de huevos, moldeados o prensados.					21	224
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					172	2,487
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					10	293
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					160	914
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					21	274
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					136	1,130
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					1,255	2,200
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					58	838
	4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.					1,050	7,022
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					164	3,884
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					13	131
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					567	692
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					20	330
	5303.90.00.00.00	Yute y demás fibras textiles del líber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).					74	1,337
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					179	1,100
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					68,175	556,561
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					1,114	12,192
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					332	814
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					63	465
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					25	421

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					24	384
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					153	799
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					949	4,576
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					179	1,282
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					1,438	4,684
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					9,168	62,710
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					44	296
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					851	6,307
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,427	19,586
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					775	2,610
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					32	228
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,968	13,181
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					811	6,108
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					256	1,742
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,365	11,755
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					2,774	12,449
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					6,142	61,317
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					4,687	23,433
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					1,276	8,304
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					23,040	151,061
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,064	7,108
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					645	10,916
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					292	2,537
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					284	3,852
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					47	712
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					26	110
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					2,882	156,262
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					385	33,956
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					1,319	81,473
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					8	334
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					21	215
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					24	384
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					36	1,080
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					59	1,520
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					205	3,230
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					15	996
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					617	26,435
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,261	65,292
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					73	1,804
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					19	1,018
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					82	5,098
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					72	4,500
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					175	10,759
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					6,023	625,164
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					76	4,560
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,072	66,395
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					3,087	258,518
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					390	48,894
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					133	9,987
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					25	1,784
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					3,042	175,751
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					1,144	62,215

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					827	45,953
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					770	61,634
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					62	1,204
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					33	612
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					32	648
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					134	6,737
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					873	32,385
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					64	2,003
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,015	25,965
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					78	1,394
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					631	11,301
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					9	210
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					23	420
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					31	270
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					12,913	563,755
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					735	37,138
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					797	16,380
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					4,683	146,623
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					135	5,670
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,696	93,104
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					120	7,728
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					1,709	93,445
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					2,806	108,415
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					968	29,345
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					7,968	206,668
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					140	3,815
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					513	8,425
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					214	5,953
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					25	324
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					204	13,395
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					100	6,434
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					20	1,611
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					258	14,819
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					70	1,819
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					282	8,752
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					281	7,136
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					2,457	39,410
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					8	110
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					24	613
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					76	2,477
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					337	14,918
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					64	8,454
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,515	45,533
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					280	22,105
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					271	35,165
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					61	2,256
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					757	15,236
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					160	5,502
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					204	5,945
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					606	16,972
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					93	5,472
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					916	41,963
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					3,623	128,900
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					152	2,040
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,517	98,908
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					27	770
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					42	1,032

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					409	23,849
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					75	3,819
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					41	2,573
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					7,492	349,662
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,824	106,547
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					53	830
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,723	37,463
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					345	8,136
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					91	4,719
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					37	1,728
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					305	4,207
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					286	9,556
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					17	612
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					318	16,476
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					20	504
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					292	7,176
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					236	5,524
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,111	31,942
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					41	792
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					289	11,352
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					18	1,211
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					29	1,400
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					68	4,295
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					473	20,460
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					26	838
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					111	3,156
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					33	936
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					85	1,272
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					180	4,575
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					374	9,162
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					1,544	38,530
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					1,282	22,256
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					343	23,301
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					519	13,193
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					91	4,162
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					1,242	32,670
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					536	13,017
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,812	62,065
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					220	3,964
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					343	6,984
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					112	9,397
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					5,891	252,466
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					221	7,139
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					5	340
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					200	2,508
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					115	6,912
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					23	549
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					934	13,856
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					2,353	107,998
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					528	30,727
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					5	183
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					1,000	45,476
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					109	9,364
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					31	671
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					1,339	49,283
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					33	1,170
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					86	1,416
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					231	13,354
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					45	2,393

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					274	10,108
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					140	2,187
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					66	1,092
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					5	144
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					4,585	101,316
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					154	4,868
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					358	12,108
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					4,796	141,349
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					550	15,417
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					155	3,912
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					2,205	104,717
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					354	16,946
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					291	23,438
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					180	6,456
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					926	28,916
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					45	960
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					86	1,626
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					103	2,488
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					202	4,344
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					309	3,924
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					61	4,021
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					73	1,244
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					775	12,253
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					1,121	26,001
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					1,980	28,061
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					952	7,227
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					525	3,057
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					748	6,853
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					168	1,288
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					22	264
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					730	5,852
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					623	6,104
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					117	1,439
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					958	8,054
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					240	1,848
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					865	8,333
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,405	21,145
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					895	10,586
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					7,774	51,473
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,787	27,717
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,845	18,400
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					15	390
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					780	7,800
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					7,144	46,048
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					89	977
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,661	27,872
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					7,955	70,022
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					1,425	12,747
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					412	2,584
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					140	1,764
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					30	200
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					487	3,594
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					240	2,392
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					187	3,057
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					66	864
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					504	3,114
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					430	2,038
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					228	2,670
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					262	2,856
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					120	1,929
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					15	123
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					144	2,284
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					334	4,148
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					42	1,014
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					1,663	26,070
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					3,120	41,709
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					27	648
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,383	53,949

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					649	39,805
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					8	324
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					367	7,917
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,374	41,709
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					42	2,928
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,148	35,691
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					9	489
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,736	107,662
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					86	576
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					145	3,682
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					76	855
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					130	5,544
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					20,011	261,054
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					14,401	188,037
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					5,336	96,186
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		2,722	83,147			
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					35	1,056
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					18	435
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					715	28,955
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					366	17,298
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					434	15,960
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					84	2,220
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					299	6,598
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					6,787	477,143
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					928	69,505
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					442	32,196
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					36	2,340
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,906	55,616
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					113	3,483
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					84	3,358
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					6,315	151,173
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					11,233	197,875
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					6,710	124,809
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					24	289
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					415	8,747
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					25	810
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					103	4,912
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					78	2,007
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					24	216
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					327	15,179
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					149	5,015
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					1,410	98,996
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					96	422
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					19	360
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					27	411
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					5	230
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					27	842
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					25	998

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					126	3,019
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					611	4,284
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					112	821
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					11,592	164,843
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					6,072	101,039
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					638	1,913
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					202	1,899
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					40	107
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					57,851	150,731
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					1,183	4,427
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					17,042	62,748
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					9,779	24,797
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					831	3,788
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,520	10,082
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					2,041	7,900
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					477	3,891
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					16,586	118,997
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					66	465
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					1,614	6,326
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					80	607
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					2,230	13,164
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					25	264
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					12,941	80,741
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					757	1,968
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					78	1,153
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					10,504	32,971
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					21,598	70,936
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					107	966
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					5,546	33,248
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					6,099	22,223
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					5,014	14,515
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					1,197	8,994
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					10,377	30,646
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					17,044	100,416
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					166	1,042
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					419	2,197
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					82	520
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					5,402	28,094
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					480	1,377
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					664	11,668
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					823	3,801
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.					1	5,583
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					1,235	1,155,443
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					69	924,082
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,681	133,163
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por molde.					137	8,096
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					148	16,756
	7224.90.00.00.00	Productos intermedios de los demás aceros aleados.					15	139
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					9,293	30,702
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					5,000	7,876
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					110	627
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					8	126
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					260	1,617
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					75	600

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					553	5,973
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					480	6,675
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					11	151
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					1,846	27,326
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					2,192	14,841
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					47	267
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					14	150
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					2,975	18,359
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					94	350
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					5,706	55,603
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					302	1,130
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					96	482
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					1,314	12,633
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					372	2,930
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					20,386	218,775
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					249	2,993
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					116	1,185
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					1,207	13,768
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,038	12,149
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					14	158
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					333	14,531
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					229	2,153
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					98	1,182
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					438	4,268
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					317	2,049
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					144	612
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					75	1,747
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					129	3,213
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					300	4,059
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					222	5,101
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					110	1,909
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					15	436
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					65	2,004
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					503	6,208
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					29	403
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					14	228
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					223	5,362
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					25	1,874
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					588	8,348
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,525	19,423
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					187	3,596
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					343	4,548
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					586	7,359
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					43	840
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					1,896	14,700
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					2,439	19,550
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					814	5,294
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					681	4,726
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					128	1,913
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					8,973	111,567
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					2,916	26,398
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					17	300
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					2,160	31,569
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					136	1,617
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					927	12,349

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					22	416
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					80	232
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					6,924	162,224
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					53	550
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					71	767
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					28	96
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					724	7,050
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					4	350
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					107	1,314
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					175	828
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					680	2,287
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					16,221	72,131
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					106,187	1,331,930
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					272	21,200
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					180	24,542
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					1,453	85,180
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					25,241	313,084
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					5	324
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					119	10,247
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					124	194
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					38,566	7,045,689
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					23	2,333
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					4,659	437,327
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					25	330
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					15,430	259,011
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					9,089	141,500
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					492	13,214
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					45	3,362
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.					149	4,486
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					4	127
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					2,124	16,474
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					176	6,133
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					7,225	108,066
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					104	3,260
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					115,049	2,248,119
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					140	5,058
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					4,507	330,403
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					1,133	46,873
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					3,667	17,354
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					39,317	1,015,203
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					10	152
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					91	2,580
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					187	3,863
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					265	959
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					896	40,326
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					12	319
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					24	230
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					244	2,380
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					97	2,106
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					110	2,139
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					622	7,954
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					786	12,084
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					27	870
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					32	786
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					829	66,764
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					44	1,417

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					8	896
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					28	1,194
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					12,829	195,651
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					5,245	189,204
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					335	13,102
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					2,550	155,944
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					2,099	109,642
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					18	377
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					27	644
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					21	1,859
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					33	448
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					1,365	72,583
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					24	1,397
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					51	6,969
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					1,988	42,684
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					6	821
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					377	24,721
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					407	25,128
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					543	57,500
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					106	2,714
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					2,448	157,992
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					196	4,913
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					1,370	18,486
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					2,241	183,764
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					21,005	803,553
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					37,179	684,859
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					270	20,355
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					30	1,971
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					670	3,020
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					149	14,755
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					13	829
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					15	606
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					333	16,560
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					35	1,915
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					89	3,862
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,740	36,391
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					216	586
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					88	493
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					356	4,682
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					3	115
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					26	436
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					14	127
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					1,553	34,037

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					2,763	17,891
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					10	474
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					5	261
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					104	2,554
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					120	5,938
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					85	858
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,197	25,608
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					80	1,749
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					310	391
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				1	2,657	97,748
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.					556	14,233
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,875	14,775
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					200	117
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,871	13,912
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					51	360
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					280	947
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					195	815
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					13,037	222,938
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					18	440
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					1,202	6,639
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					8,141	612,830
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					38	756
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					2,174	81,010
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					16,877	180,200
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					562	3,184
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					58	1,224
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					31	1,266
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					66	914
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					25	536
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					20	2,109
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					168	8,260
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					32	331
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					7	195
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					1,734	70,110
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					463	1,286
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					106	1,500
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					50	630
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					53	1,380
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					33	360
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					16	188
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					84	908
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					12	632
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					15	362
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					5	143
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					7	8,921
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					472	125,173
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					316	4,140
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					293	1,916
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					3,371	27,297
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					74	3,334
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					37	423
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					27	281
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					7	228

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					7,670	93,061
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					856	6,513
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					205	1,080
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					84	815
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					5,386	35,887
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					20	224
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					1,152	12,628
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					2,319	14,623
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					13	150
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					19,617	125,018
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					153	709
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					4,773	55,108
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					441	2,650
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					948	5,326
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					98	276
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					62	363
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					1,600	9,550
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					193	935
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					6,805	52,702
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					358	2,193
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					179	450
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					24	230
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					2,683	29,175
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					482	5,285
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					7,598	92,823
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					11	123
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					13	129
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					3,003	38,112
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					15,272	197,017
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					2	263
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					345	2,291
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					178	2,405
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					102	1,661
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					2,044	27,414
	9405.31.00.00.00	Guiraldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					398	5,254
	9405.39.00.00.00	Guiraldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					202	3,975
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					7	237
	9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					14	139
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					2,158	106,287
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					9,595	237,994
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					3,678	62,180
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					183	2,006
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					98	1,133
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					133	1,210
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					1,723	14,542
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					3,759	94,422
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					34,204	565,321
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					507	6,779
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					733	11,166
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					30,472	566,854
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					638	8,256
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					68	1,003
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					12	302
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					1,178	3,351
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					191	516

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Países Bajos	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					2,368	27,632
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					10,583	333,440
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					118	1,257
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					5,862	28,328
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					217	1,338
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					379	23,946
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					6	223
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					128	1,784
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					2	324
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					27	409
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					25	349
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					30	398
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					24	110
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					86	970
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					491	4,980
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					14	177
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					15	105
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					17	245
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					120	1,483
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					226	3,389
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					23	552
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					30	1,328
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					146	6,460
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					3	263
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					82	2,436
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					50	1,068
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					337	20,627
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					76	1,254
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					23	164
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					1,239	17,264
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					477	6,300
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					97	2,336
				7,774,193	107,353,787		7,923,325	71,219,370
	0202.20.00.00.90	Los demás cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		11,236	47,711			
	0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.		19,189	60,020			
	0203.22.00.00.00	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, congelados.		1,737	5,382			
	0203.29.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.		2,244	11,861			
	0204.42.00.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.		6,020	46,711			
	0204.43.00.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, congeladas.		409	3,725			
	0206.21.00.00.00	Lenguas de la especie bovina, congeladas.		65	1,448			
	0206.22.00.00.00	Hígados de la especie bovina, congelados.		500	555			
	0207.12.00.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.		65,520	153,512			
	0207.14.11.00.00	Pechugas de la especie Gallus domesticus, incluso deshuesadas, congeladas.		6,057	20,833			
	0207.14.12.00.00	Carne molida o en pasta, especie de la especie Gallus domesticus, congelados.		292	2,195			
	0207.14.13.00.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados, de la especie Gallus domesticus, congelados.		4,707	10,504			
	0207.14.15.00.00	Alas de de la especie Gallus domesticus, congeladas.		2,467	5,145			
	0207.14.21.00.00	Hígados congelados de la especie Gallus domesticus.		481	847			
	0207.42.00.00.00	Carne y despojos comestibles, sin trocear de pato, congelados.		491	1,209			
	0303.19.00.00.00	Los demás salmónidos congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		4,059	8,215			
	0303.23.00.00.00	Tilapias (Oreochromis spp.), congeladas, excepto filetes hígados, huevas y lechas.		2,540	6,893			
	0303.89.00.00.00	Los demás pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.		9,810	24,648			
	0304.83.00.00.00	Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynogossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae), en filetes, congelados.		3,387	10,450			
	0304.87.00.00.00	Atunes (del género Thunnus), listados (bonitos de vientre rayado) (Katsuwonus pelamis), en filetes, congelados.		3,813	3,618			
	0304.89.70.00.00	Meros (Epinephelus guaza), en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.		155	317			
	0304.89.90.00.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.		6,338	36,152			
	0306.17.19.00.00	Camarones congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.		2,142	19,784			
	0307.32.90.00.00	Los demás mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), congelados, excepto ahumados.		401	1,546			
	0307.43.19.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, incluso pelados o cocidos, congelados, excepto ahumados.		1,965	8,025			
	0307.72.90.00.00	Almejas, berberechos y arcas (familias Arcidae, Arctidae, Cardiidae, Donacidae, Hiatellidae, Mactridae, Mesodesmatidae, Myidae, Semelidae, Solecurtidae, Tridacnidae y Veneridae), congelados, excepto ahumados.		187	615			
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.		23,961	39,156			
	0401.40.10.00.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al al 6%, pero inferior al 10%, en peso.		18,584	17,490			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.		23,075	25,206			
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		2,503	4,904			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		2,199	4,963			
	0403.20.90.00.00	Los demás yogur.		10,222	17,047			
	0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).		2,473	16,627			
	0406.10.10.00.00	Queso mozzarella.		2,490	16,538			
	0406.10.90.00.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozzarella.		374	2,285			
	0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.		889	4,504			
	0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.		571	2,534			
	0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto fresco).		1,295	5,780			
	0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.		2,174	13,984			
	0409.00.00.00.00	Miel natural.		1,651	4,352			
	0710.22.00.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), esten o no desvainadas, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.		838	1,095			
	0710.80.96.00.00	Brócolis, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.		1,903	1,521			
	0710.80.97.00.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.		3,220	4,003			
	0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.		5,212	6,774			
	0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.		1,708	3,439			
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.		13	125			
	0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.		297	588			
	0801.19.00.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.		43	179			
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, «cajú»), sin cáscara, frescas o secas.		316	3,981			
	0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.		82	892			
	0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.		471	5,535			
	0802.99.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.		1,650	8,824			
	0804.10.20.00.00	Dátiles secos.		446	2,677			
	0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.		1,285	3,430			
	0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		65	643			
	0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.		32	298			
	0813.50.00.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este capítulo.		389	3,471			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		500	2,124			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		2,044	11,533			
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		461	4,187			
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		100	879			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		410	3,690			
	0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.		116	765			
	0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.		33	111			
	0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.		63	499			
	0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.		229	1,578			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		152	963			
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.		2,286	10,458			
	1006.20.90.00.90	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		179	520			
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado («parboiled rice»), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		1,911	2,995			
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		38,800	44,699			
	1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.		759	483			
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.		5,479	6,899			
	1102.90.10.00.00	Harina de cebada.		2,100	1,749			
	1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.		686	2,615			
	1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.		298	533			
	1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.		66	116			
	1202.42.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.		106	595			
	1207.40.90.00.00	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para la siembra.		596	1,186			
	1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.		309	1,588			
	1509.40.00.00.00	Los demás aceites de oliva vírgenes.		113	1,048			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		2,946	9,840			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		4,327	7,666			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		1,342	3,183			
	1517.10.00.00.00	Margarina, excepto la margarina líquida.		312	693			
	1601.00.11.00.00	Salchichas tipo «Viena Sausages», de carne, despojos o sangre de la especie Gallus domesticus.		5,316	7,378			
	1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.		1,395	2,483			
	1601.00.19.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de Gallus domesticus, excepto envasados herméticamente o al vacío.		40	173			
	1601.00.49.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.		596	1,756			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1601.00.91.90.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias, envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino, bovino o insectos.		266	883			
	1601.00.99.90.00	Embutidos y productos similares de carne, de despojos o sangre; preparaciones alimenticias, excepto envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino, bovino o insectos.		163	527			
	1602.10.20.00.00	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de aves de la partida 01.05.		881	1,935			
	1602.10.30.00.00	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de porcino.		530	2,510			
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.		1,857	5,758			
	1602.49.19.00.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.		348	1,071			
	1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.		3,180	9,968			
	1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.		695	1,667			
	1604.19.90.00.00	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.		173	391			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		822	5,182			
	1604.20.92.00.00	Preparaciones y conservas de bacalao, envasados herméticamente o al vacío.		263	2,081			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.		657	1,432			
	1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.		1,486	1,808			
	1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.		3,158	9,657			
	1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.		7,472	8,562			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.		6,022	79,458			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		5,497	71,328			
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		415	8,853			
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		298	1,609			
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,568	4,348			
	1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.		570	3,589			
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.		277	1,288			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		36,555	390,755			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		82,459	672,342			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		27,905	269,081			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		228	1,814			
	1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.		223	803			
	1901.90.20.00.00	Leche modificada , en polvo, distinta de la comprendida en los incisos 1901.10.11.00 y 1901.10.19.00.		53	345			
	1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.		439	1,164			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		1,320	2,957			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		7,094	17,301			
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.		1,057	3,432			
	1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.		51	128			
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		65	161			
	1904.10.90.00.10	«Pellets» de harina de arroz.		966	2,935			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.		1,317	5,072			
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		347	859			
	1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.		52	243			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		1,411	9,167			
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		202	543			
	1905.90.21.00.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.		764	984			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		5,034	9,772			
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.		2,637	10,979			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		4,167	10,236			
	1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.		260	1,279			
	1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.		1,003	4,227			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		20,250	107,820			
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		249	886			
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		177	1,019			
	2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.		138	185			
	2001.90.30.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		339	501			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		64	319			
	2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.		240	548			
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.		333	536			
	2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).		5,666	8,950			
	2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		1,680	2,268			
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		87	589			
	2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		4,610	8,038			
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).		1,089	1,921			
	2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		1,659	4,326			
	2004.90.71.00.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.		1,705	2,281			
	2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).		1,066	1,207			
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.		3,079	10,343			
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		142	240			
	2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco («Pork and Beans»).		1,619	2,416			
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		224	289			
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		91	120			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		1,195	1,533			
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		259	401			
	2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).		600	893			
	2005.99.32.00.00	Remolachas para ensaladas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		81	524			
	2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		2,470	756			
	2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.		922	1,593			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		1,529	3,095			
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,376	1,843			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,200	3,415			
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuètes).		852	2,568			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuètes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		1,462	7,373			
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		391	4,346			
	2008.19.13.00.00	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		2,896	1,318			
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		2,539	15,356			
	2008.50.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		292	2,259			
	2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		1,059	2,042			
	2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		774	1,140			
	2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.		2,192	3,149			
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		305	197			
	2009.50.00.00.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,613	1,121			
	2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		292	505			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,660	3,825			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.		5,958	39,441			
	2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.		37	558			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		610	3,613			
	2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.		211	760			
	2102.20.00.00.00	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.		235	796			
	2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).		1,284	1,778			
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		2,617	11,392			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.		5,488	12,479			
	2103.20.20.00.00	Salsas para espaguetti («spaghetti sauce»).		1,197	2,414			
	2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa («barbecue sauce»).		646	1,042			
	2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		265	390			
	2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.		3,549	5,460			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		6,432	16,347			
	2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.		1,943	3,439			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		3,458	7,694			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		4,114	16,987			
	2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.		165	946			
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.		7,404	11,892			
	2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).		322	1,633			
	2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.		2,656	9,258			
	2105.00.00.00.00	Helados, incluso con cacao.		8,100	18,173			
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		381	660			
	2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.		1,870	6,493			
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		63	141			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		32	217			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		2,348	5,286			
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.		7,140	4,981			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		6,238	1,894			
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		570	1,176			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		71,678	81,230			
	2202.91.00.00.00	Cerveza sin alcohol.		6,400	6,253			
	2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.		21,791	26,951			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		315	2,149			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	2,002,945	4,005,890	3,230,442			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	7,907	15,814	41,908	341,424	682,848	1,698,428
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	54	108	168			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	11,616	23,232	49,551			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	467	934	879			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	18	36	411			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	861	1,722	8,107	150,657	301,314	2,097,537
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	25,488	50,976	213,709			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	25,163	50,326	443,591	43,169	86,338	207,422
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	126,512	253,024	1,316,070	1,092,218	2,184,436	10,637,406
	2208.40.10.00.00	Ron.	24,657	49,314	446,795	191,274	382,548	1,869,649
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				28,170	56,340	210,840
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	17,389	34,778	150,802	64,530	129,060	820,122
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	147,660	295,320	609,132	346,685	693,370	2,771,469
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	11,581	23,162	186,057			
	2208.70.00.00.00	Licores.	98,627	197,254	1,522,842	48,217	96,434	477,694
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	57,370	114,740	290,159	30,686	61,372	385,149
	2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.		3,449	1,754			
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		4,120	15,861			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		4,040	134,550		2,097	59,760
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		73,948	3,063,219			
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.					1,906	50,805
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.		2,399	17,195			
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		5,341	4,728			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		19,467	106,766			
	2922.11.00.00.00	Monoetanolamina y sus sales.		115	610			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.		64,360	173,937			
	3002.12.90.00.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).		32,935	6,485,031			
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana		735	301,965			
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria		88,788	11,853,169			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		24,371	1,080,026			
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.		3,475	1,153,762			
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		941	263,620			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		427	6,310			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal].		8,266	2,388,193			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		9,388	885,811			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		204,835	49,685,776		460	50,235
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.		330	12,553			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		385	3,038			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		146	164			
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.		19,734	113,763			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		690	2,841			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		921	5,796			
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		262	9,929			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		10,776	393,853		138,941	14,936,591
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		16,879	403,441		4,888	559,742
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					951	122,917
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		10	1,997		229	27,820
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		1,756	9,855		87,033	2,459,979
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		18	950		346	27,465
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		1	137		438	107,453
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		38	9,768		6,828	1,040,381
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		2,121	10,831		2,203	236,390
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.		45	137			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		7,863	167,832		10,659	336,007
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		6,416	22,630		509	1,571
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					206	161
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		21	316			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		2,176	6,075		19,237	777,554
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					13,580	289,638
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		39	213			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		17	98			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		1,041	7,210			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		971	7,563			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		23,878	273,459		206	225
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		12	1,214		113	243
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		299	1,678			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		1,677	5,351			
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		266	661			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		14,954	62,431			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		1,430	849			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		568	1,108			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		112,819	177,624			
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		265	414			
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		107	432			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					2,554	80,798
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		236	247			
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		1,733	1,797			
	3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		15	219			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		63	260			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		9,394	11,580			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		882	2,647			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		17,254	51,312			
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		12,096	44,783			
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		36,448	138,053			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		980	8,723			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		62,793	53,529			
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		1,048	7,586			
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		11,311	69,083			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.		831	10,225			
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.		239	1,107			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		152	397			
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.		14	281			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		2,770	52,259			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					9	81
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		1,687	8,968			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		260	1,480			
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.		1,951	26,243			
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		3,319	7,407			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	12,763	173,949	1,488,729	209,160	2,220,986	13,500,034
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	3,270	156,833	967,630	7,579	127,807	505,922
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.						
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).	9	153	1,081			
	4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.			8,612			
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.			3,000			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					7,407	69,741
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		27	514			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		5	1,045			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					8	830
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					2	316
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		365	8,375			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					23	1,860
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.		581	14,454			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		218	8,766			
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.		7,714	393,655			
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		44	243			
	4413.00.90.00.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.		60	245			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		400	24,109			
	4418.89.90.00.00	Los demás productos de madera de ingeniería estructural.		18,660	133,543			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		608	2,506			
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.		12,305	111,656			
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					22	348
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		462	8,913			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					281	1,660
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					6,414	249,990
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		757	6,784			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		1,842	7,027			
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.		1,100	1,880			
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.		405	5,356			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		188	6,591			
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		25,445	89,792			
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		4	144			
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.						
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		475	11,632			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		2,692	73,439			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					3	351
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					16	369
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		7,931	242,662			
				14	980			
				135	6,663			
				35	1,882			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1	105			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		890	30,768		423,867	11,670,067
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		17,319	563,151			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		294	6,837			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		11,315	319,652			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		122	3,871			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					16	1,144
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					196	9,146
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					6	757
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		56,986	1,663,752		65	8,532
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		410	17,359		17,998	526,341
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		3,659	113,965			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					1	129
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		33,976	966,833			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,401	109,731			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		5,046	156,862			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		562	31,725		3	957
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		7	465			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					20	1,083
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		269	10,619			
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.		117	6,042			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		2,016	51,226			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		16	272			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		10	609			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		868	48,993		3	691
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		3,284	204,677			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		152	5,240			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		11,516	315,160			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		377	13,236			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		16,376	473,300		53	7,859
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		30,176	852,420		15	453
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		3,699	49,195			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		794	25,599			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		142	9,903			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		409	11,364			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		950	22,304			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		4,380	123,838		3	518
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		21	642			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		20	741			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		18	465			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		33	1,165			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		953	33,511			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		17,446	541,025			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		131	4,924			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		20,074	534,688		4	928
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		4,543	48,922			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		34	1,641			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		17	344			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					5	518
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		1,341	47,441			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		5,353	105,060			
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		139	6,209			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		34	6,271			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		104	4,677			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		18	498			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		174	8,986		31	2,946
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		27	841			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		100	1,668			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		2	100			
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.		35	177			
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.		17	733			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					3,442	137,832
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		6,800	237,884		4	298
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					3,328	134,171
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		7	263			
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		12	592			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		5	505		3,311	127,262
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		13,700	594,256			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		1,036	21,907			
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		5	324			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					310	28,078
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,137	124,452
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		1	847			
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.		82	278			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		144	6,611			
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		493	18,051		6,635	217,720
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		210	3,093			
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		16,042	127,384			
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		8,076	14,149			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		3,431	20,311			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		468	9,507			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		81	266			
	7110.19.00.00.00	Platino semilabrado.		1,929	54,105			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					93,000	237,243
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		192	630			
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.		4,690	5,615			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		2,319	24,551		25,000	59,102
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.						
	7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.		250	2,422			
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.		3,681	3,728			
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.		150	3,377			
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		209	662			
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		582	5,816			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		88	1,454			
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		2,880	59,927			
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		710	3,334			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					11	244
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		1,607	31,335			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					1,500	1,466
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		626	974			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		7,687	63,775			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		30	300		32	1,000
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		657	9,739			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		54	600			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		76	5,484			
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		1,880	5,432			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		1,536	6,363			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		10,296	203,045		1	98
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		856	1,417			
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.		163	2,549			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		9	482			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		789	2,623			
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		136	232			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		29	2,710		230	33,050

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		25	2,256			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					124	1,118
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		120	971			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					1	217
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.						
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		641	8,798			
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		11,294	107,263			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		35,681	579,063			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		26	714		1,160	7,268
	8475.29.00.00.00	Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.					2	344
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		1,936	87,919			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		986	22,893			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					16	825
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		155	533			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		13,508	293,075		87	13,017
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		338	2,563			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		713	19,824			
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		40	865			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		1,478	6,901			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		155	1,572			
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		540	891			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		370	745			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		187	8,403			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		1,752	53,036			
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		272	22,044			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		286	5,491			
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		104	6,801			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		20	169			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		273	1,778			
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.		157	322			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		32	275			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excento la partida 85.45.		6,767	305,433			
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		2,000	7,701			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		13	8,440			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		2	1,285			
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					2,109	45,805
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					72	3,750
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,587	886,243
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.		646	140,004			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		170	1,355			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		278	3,202			
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».		164	9,286			
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.		894	15,071			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		722	23,668			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		27	1,471			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25.000.00.		115	596			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.				1	1,693	26,799
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		15,289	680,038			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,380	10,557			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		58	4,009			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		2,518	34,520			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		745	1,500		1,610	53,943
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		550	3,099			
				1,423	45,369			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Perú	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		247	20,520			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		1,080	173,891			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		767	65,186			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		752	50,842			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		1,242	6,614			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		6	1,623			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		43	49,176			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		1,898	23,228			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		144	19,368			
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		166	6,046			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					1,477	166,264
	9202.90.10.00.00	Guitarras		505	9,249			
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.		110	4,053			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		1,129	30,214			
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					135	1,014
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		50	138			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		198	10,545			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		1,000	1,203			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					603	5,725
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		42	606			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		100	505			
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		26	166			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		2	140			
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		2,200	6,182			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		12,411	109,158			
	9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.		800	7,125			
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.		634	23,207			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		2,028	46,981			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		492	2,529			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		1,035	5,857			
				6,557,036	44,262,026		13,170,334	342,421,922
	0401.40.10.00.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al al 6%, pero inferior al 10%, en peso.		137	861			
	0511.99.50.00.00	Esponjas natural de origen animal.					7	1,440
	0712.90.10.00.00	Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.		137	861			
	0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.		1,250	5,021			
	0813.40.00.00.90	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.		107	1,117			
	0813.50.00.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este capítulo.		655	1,654			
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.		1,130	7,218			
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.		830	6,234		16,841	216,720
	0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		137	861		606	14,760
	0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.		354	2,073			
	0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.		1,187	10,434			
	0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.		137	861			
	0909.32.00.00.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.		137	861			
	0910.30.00.00.00	Cúrcuma.		137	861			
	1008.50.00.00.00	Quinoa (quinoa) (Chenopodium quinoa).		11,970	29,519			
	1104.19.90.00.00	Otros granos aplastados o en copos, de cereales, excepto de cebada o avena.					3,255	36,270
	1106.20.00.00.00	Harina, sémola y polvo de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14.		5,175	35,683			
	1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.		15,116	33,114			
	1207.99.19.00.00	Semillas para la siembra, incluso quebrantadas, excepto karité.		4,083	21,823			
	1209.99.00.00.00	Las demás semillas, frutos y esporas, para la siembra.		1,000	4,628			
	1212.92.90.00.00	Otras algarrobas frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas, excepto en semillas.		977	4,004			
	1302.39.00.00.00	Mucílago y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		1,477	29,522			
	1404.90.95.00.00	Achiote triturado o pulverizado.		864	5,329			
	1504.20.00.00.00	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.		5,922	36,075			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tunq.		1,120	32,672			
	1517.10.00.00.00	Margarina, excepto la margarina líquida.		3,174	6,513			
	1521.10.00.00.00	Ceras vegetales, (excepto los triglicéridos), incluso refinadas o coloreadas.		6,280	24,287			
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.		53,690	98,334			
	1702.19.00.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.		3,016	26,907			
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.					1,081	13,072
	1803.20.00.00.00	Pasta de cacao, desgrasada total o parcialmente.		704	3,944			
	1804.00.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.		204	5,203			
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		3,242	18,165		11,752	97,632
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		137	861			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		940	20,583			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		704	2,030			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		48,430	40,456			
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.		315,910	263,298			
	1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.		3,177	49,454			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					5,292	59,787
	1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.		900	2,700			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		1,160	3,363			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		137	861			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		2,050	3,318		1,842	14,220
	2005.60.00.00.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		463	1,816			
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		4,840	12,135			
	2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		1,389	2,614			
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		780	3,731			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					27,161	176,550
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					14,429	204,850
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					54,087	752,240
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.					18,361	189,240
	2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.					24,228	239,250
	2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.		137	861			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		4,090	16,382			
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		137	861			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		2,050	7,609			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		1,473	20,186			
	2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.		5,770	22,759			
	2106.90.19.00.10	Mezcla de jugos concentrados de frutas, legumbres u hortalizas, enriquecidos con minerales y vitaminas.		1,930	3,606			
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.		14,970	57,031			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		8,330	28,823			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		10,006	162,313			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		10,208	133,031		25,871	17,850
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		7,320	36,172		18,029	149,256
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					550	10,396
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					112	1,846
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		6,358	42,061		4,117	72,488
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		70,808	54,498			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		6,276	49,383			
	2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.		2,400	2,022			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	34,561	69,122	43,599			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	5,292	10,584	60,547	1,620	3,240	6,980
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	756	1,512	5,062			
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	4,500	9,000	23,506			
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				1,260	2,520	6,993
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	189	378	1,438	297	594	1,584
	2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	90	180	187			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	68	136	861			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	5,205	10,410	44,814	675	1,350	2,100
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	10,883	21,766	104,569			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	698	1,396	23,189	12,703	25,406	164,187
	2208.40.10.00.00	Ron.				2,277	4,554	10,393
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	441	882	3,356			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	26	52	192			
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				405	810	4,675
	2208.70.00.00.00	Licores.	1,434	2,868	12,715	12,442	24,884	126,143
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				7,371	14,742	144,212
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		3,111	9,368			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2309.90.29.00.00	Pienso compuesto completo de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.		5,459	15,126		12,268	9,882
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.		11,412	64,140		2,156	102,000
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		2,070	17,991			
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.		1,068	42,100		150	5,580
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		843	33,846		29,198	430,361
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					750	2,430
	2508.10.00.00.00	Bentonita.		19,800	16,783			
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					8,674	19,222
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		7,948	18,386		6,134	26,526
	2804.90.00.00.00	Selenio.					3,716	63,299
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.		429	4,677			
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					6,492	50,310
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.		26,872	93,827			
	2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.					2,160	3,700
	2832.10.00.00.00	Sulfitos de sodio.		27,400	85,449			
	2833.25.00.00.00	Sulfato de cobre.		120,135	358,132			
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.		1,850	5,627			
	2834.29.00.00.00	Nitratos y nitratos, excepto nitratos de potasio.					317	300
	2905.45.00.00.00	Glicerol.		15,067	33,679			
	2912.19.90.00.00	Otros aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas, excepto metanal, etanal.		2,330	2,907			
	2917.39.00.00.00	Los demás ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados.		2,048	3,614			
	2918.22.00.00.00	Ácido O-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres.		3,362	19,290			
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.		8,105	70,172			
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					16,879	52,375
	2936.22.00.00.00	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.		829	16,163			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					5,313	30,345
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana					2,346	328,971
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria					7,808	717,505
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					129	201,725
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		10,272	146,880			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		686	79,180			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		23,915	439,429		3,674	21,210
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		5,270	85,427			
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		12,522	137,567		1,035	83,331
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		11,648	66,156			
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		14,978	215,801		12,352	869,861
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.		9,217	88,723			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.		24,403	257,026		5,494	313,993
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		2,080	48,622			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		60,202	2,748,965		458,380	36,069,434
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		1,359	3,679			
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		2,350	20,316			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		580	7,915		1,738	109,327
	3006.93.19.00.00	Los demás placebos destinados para ensayos clínicos reconocidos, presentados en forma de dosis.					1,142	13,654
	3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos ferti- lizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		1,217	4,694			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		560	6,004			
	3202.90.00.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.		460	2,434			
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		44,482	509,587			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		6,458	47,299		1,204	30,799
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.		3,930	150,495		25,962	482,722
	3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.		700	42,024		1,518	34,510
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					23,152	471,754
	3204.13.90.00.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.					1,284	19,250
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.					4,871	40,535
	3204.15.90.00.00	Los demás colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios), y preparaciones a base de estos colorantes.					445	8,466
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.		1,770	18,961		59,673	975,008
	3204.18.00.00.00	Colorantes carotenoides y preparaciones a base de estos colorantes.		1,080	9,707			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					2,924	73,981
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					7,306	90,295
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					109,305	1,765,879
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.		9,670	145,680			
	3206.19.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.		680	5,637			
	3206.41.10.00.00	Ultramar y sus preparaciones en polvo.		323	1,410			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					746	4,725
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					435	456
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.		870	5,484		533	875
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		3,460	25,113			
	3208.90.30.00.00	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, definida en la nota 4 de este capítulo, sin pigmentar, ni colorear.		4,286	27,854			
	3212.90.21.00.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.					1,084	5,710
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		974	2,812		150	2,592
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.		4,233	39,459			
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					106	3,555
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		1,280	7,612			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					93	2,328
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		9,983	35,855		2,395	486,064
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.		441	5,643		858	22,040
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					19	765
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		1,184	13,564			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					12,404	1,760,136
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					8,268	24,440
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					297,151	10,890,530
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		452	796		6,867	362,641
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					446	157,357
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					387	26,589
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					110	8,040
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					186	36,770
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		1,066	5,212		22,675	2,213,144
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					7,814	483,782
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					7,452	150,841
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		680	6,751		1,890	115,365
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		4,251	25,536		84,978	1,924,741
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		1,408	3,602		550	6,400
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		9,276	69,377		1,043	12,738
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.		1,340	10,141			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					110	895
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		33,930	158,564		1,237	11,505
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					885	9,141
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		21,850	30,037		934	9,623

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					1,726	30,575
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					135	7,814
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					36	2,312
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					6	409
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					807	40,974
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		600	2,570		229	3,267
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					95	7,095
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					28	795
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					15,799	212,143
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					526	3,398
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					116	7,156
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					785	7,938
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		4,240	16,013			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					169	5,289
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					3,150	5,730
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					12,285	185,348
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					4,348	79,119
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		3,860	39,360		36,527	567,966
	3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondicionados para la venta al por menor.		1,050	1,827			
	3402.39.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.		1,080	1,816			
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					6,050	30,123
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.		8,960	33,707			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		8,440	26,151		18,834	169,845
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		4,560	8,655		1,323	5,428
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		1,065	5,485			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					18	231
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					1,740	4,170
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					26	115
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		1,836	7,954			
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					134	2,570
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					27	237
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		2,050	4,826		53,189	807,571
	3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).		2,021	11,480			
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					29	81
	3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.		1,993	5,279			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		10,708	46,078		4,715	24,174
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.		2,570	12,084			
	3604.90.00.00.20	Dispositivos de señalización.					10	970
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					1,508	5,377
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					1,183	15,845
	3707.10.00.00.00	Emulsiones para sensibilizar superficies.		440	1,468			
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					34	4,664
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		9,149	117,835		19,221	538,189
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.					4,054	14,861
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		19,033	60,968			
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		2,028	10,191			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		159	499		17,754	125,897
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		159	817			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					10,799	146,823
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					108	876
	3812.39.29.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes copuestos para plástico.					1,048	24,384
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					25	127
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					287	1,987

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.		2,260	29,295		17,510	43,552
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.						
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		3,480	23,977			
	3824.89.00.00.00	Mezclas que contengan parafinas cloradas de cadena cortas.		950	4,352			
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.		830	9,350			
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.		430	2,478			
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		3,020	9,273			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		2,040	5,917		39	703
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.		6,460	25,411		2,989	25,800
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.						
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		1,750	5,763			
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.		909	2,924			
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.		6,680	12,468			
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					164,497	694,778
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					2,802	17,892
	3911.10.00.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.					1,397	2,314
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		35,400	128,460			
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		3,680	8,182			
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					1,502	12,965
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					794	5,103
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					48,822	439,398
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					1,159	12,401
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		4,930	18,136		230	2,043
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		1,157	3,185		1,044	9,221
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		6,533	83,931		87	384
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		2,437	15,369		6,760	108,690
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		4,645	44,602		290	5,293
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		44,199	157,033		283	1,950
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".		1,876	12,230			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		35,338	137,812			
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.		1,480	11,536			
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.		1,410	5,766			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		6,010	26,397			
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		1,149	13,886			
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.		2,670	17,672			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		3,390	2,405			
	3920.62.13.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas o no, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		5,620	14,648			
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.		13,669	14,345			
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.		3,936	14,216		62	646
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					1,697	8,859
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					38	556
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					266	2,176
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.		5,660	3,294		21,560	41,408
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.		1,950	13,857			
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		2,744	3,405			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		883	2,769			
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					291	3,380
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		4,141	21,444			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		430	4,336			
	3923.10.20.00.00	Cubos.		4,566	15,343			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		248	427		10	175
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		9,717	52,852		2,100	7,300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.		1,080	2,818			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		18,720	158,973		141	1,358
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		4,970	21,475		439	9,159
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		2,501	2,504			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		19,866	121,994		7	200
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		276	559		19	268
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					256	7,056
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		530	6,834		88	2,479
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					542	14,525
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		12,100	59,360		2,965	17,683
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		890	5,541			
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					970	1,107
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		5,320	22,468		2,013	3,340
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					4,593	28,453
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		28,408	84,077		2,868	28,533
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					1,422	43,466
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		252,304	833,116		1,313	9,285
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		1,980	5,320		20	100
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		327	1,050		18	354
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					165	2,068
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		292,506	806,526		148	1,807
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					104	1,202
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		96,840	349,108		4,820	116,091
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		4,980	20,231		99	655
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					269	2,259
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		4,249	7,288		42	297
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		109,491	461,884		120	2,400
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					162	945
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		150	3,226		134	849
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					26,349	286,020
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,692	35,156			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		5,157	39,901		89	2,332
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					46	154
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					7	139
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.		1,809	58,442		17,066	216,383
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					56	680
	3926.90.72.00.00	Mallas para estanques, de plástico.		3,870	25,418			
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					203	1,248
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		6,250	26,510		10	138
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					26	148
	3926.90.94.00.00	Mariposas para cuellos; conformadores, ballenas, grapas para colgar etiquetas, de plástico.		3,110	23,051			
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					73	1,119
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		60,005	191,797		10,036	172,501
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		4,470	30,569			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		4,660	29,391			
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		3,750	38,248			
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		5,263	27,470			
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.		264	5,074		600	8,643
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					558	21,914
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	196	1,143	2,677	50,077	701,677	3,805,294
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	17	614	2,805	1,150	67,936	303,251
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	100	572	3,909			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				2,570	1,020	26,996
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				1,141	49,700	59,601
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					1,461	17,434
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					839	44,123
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					3,233	47,797
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,921	18,882
	4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					36	870
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					295	2,937
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					769	2,016
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		8,990	111,322			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					329	4,292
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.		144	2,500			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					20	258
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					615	3,845
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					2,633	14,754
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,699	169,243
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					7,561	508,141
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					2,979	62,085
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,150	78,776
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,173	56,490		13,195	635,554
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					1,287	71,510
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					1,557	50,944
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					134	772
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					6,430	77,646
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					165	6,598
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					23,062	359,149
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		1,280	11,869		443	14,676
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					110	1,816
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					27,428	426,390
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					8,626	201,365
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		1,270	6,554		36,544	590,047
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		1,730	18,444		756	47,346
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					1,239	33,479
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					84	902
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					344	8,484
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		2,860	44,129		79	11,897
	4408.90.00.00.00	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm.		4,057	21,949			
	4411.92.92.00.00	Tableros para la instalación de colgadores de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 0.8 g/cm3.		750	2,466			
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					132,800	1,716,275
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					3,830	27,809
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		4,930	5,956		91	820
	4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.		2,230	15,204			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		1,960	3,586			
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					25	210
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					110	1,647
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					7,283	88,077
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					984	13,211
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					40	601
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					1,986	11,482

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.		275	1,802			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		1,075	13,712		47	972
	4504.10.90.00.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.		4,320	17,779			
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.		520	9,439			
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					17	354
	4601.93.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					8	116
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					53	646
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					11	175
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					36	410
	4802.54.99.00.10	Los demás papeles y cartones, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar (excepto las hojas de inciso 4802.91.00.00.00), sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de peso inferior a 40 g/m2, excepto en bobinas (rollos).		488	1,784			
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		1,041	3,213			
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		2,378	2,843			
	4802.58.91.00.00	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		5,260	21,832			
	4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					199	991
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					246	1,744
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					79	708
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					230	1,691
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					143	934
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					219	1,956
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		7,815	69,781			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		1,612	11,978			
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.		2,326	12,375			
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					75	595
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					64	2,551
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					667	28,200
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.		15,380	62,965			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,814	4,509
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					199	3,530
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		4,519	2,449		6,094	12,584
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		64,020	151,702		1,843	8,166
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		1,720	2,277		460	3,408
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					508	290
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		3,646	74,245			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		3,646	24,076		6,252	34,090
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		2,619	29,254			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		13,331	53,054		85	756
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					7,912	9,450
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					96	328
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.		1,290	9,935			
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.		1,417	7,510		13	203
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					3	156
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					7	166
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.		76	1,352			
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.		477	2,023			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		338	3,752		91	2,821
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.		350	3,513			
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					42	655
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					41	1,193
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		1,303	27,872			
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.		4,200	15,009		46	310
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		1,400	2,231		725	8,538
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		3,203	18,744		10,923	208,771
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		12,724	139,449			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		47,659	270,996		416,133	1,643,348
	4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.					745	5,236
	4907.00.90.00.00	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.					1	2,659
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					49	1,624
	4909.00.11.00.00	Tarjetas postales sin franquear, con vistas de la República de Panamá.		2,655	32,318			
	4909.00.40.00.00	Tarjetas de presentación o visita.		3,030	12,465			
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					61	83
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.		3,030	14,402			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					46	1,398
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					51	2,799
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					13	124
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		69	265		4,131	123,615
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		1,190	7,730		1,803	93,735
	5208.11.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos, de ligamentos tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2.		1,038	24,986			
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.		2,149	8,154			
	5208.32.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2.					625	5,000
	5210.49.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2 con hilados de distintos colores, excepto de ligamento sarga, cruzado, de curso inferior o igual a 4.		1,550	23,222			
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					37	173
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					190	189
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.		20,930	40,308			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		70,242	267,983		258,063	2,148,331
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					25,230	88,632
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					8	200
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					1,706	18,218
	5512.19.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.		283,645	891,340			
	5602.90.10.00.00	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.		1,236	2,692			
	5606.00.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chinilla; <<hilados de cadeneta>>.		1,360	12,418			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		860	8,988			
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		343	1,376			
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					192	1,911
	5608.11.10.00.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.		6,570	50,227			
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		1,918	22,323			
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					212	1,111
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					1,291	9,778
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,725	10,050
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					223	720
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					971	7,326
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					5,354	20,328
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					430	4,173

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					41	260
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					1,488	22,545
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					239	2,495
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					728	2,100
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					15	114
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					3,152	10,858
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					1,638	14,734
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.		749	9,406		132	713
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					100	966
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					5,115	25,901
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					656	4,636
	5805.00.90.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: <<petit point>>, de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					722	6,425
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.		1,429	19,461			
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					180	5,931
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.		11,050	45,943			
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					9	246
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					17,167	48,981
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		2,510	2,662		7,311	323,514
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					569	57,745
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					5,850	394,134
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					287	5,394
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		2	315		935	23,273
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					281	34,021
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					2,141	57,894
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					72	1,824
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.		550	2,655		65	1,110
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					329	4,150
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					762	11,664
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		5	528		884	26,373
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					1,228	48,873
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,220	40,204
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					17,643	513,733
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					373	5,748
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		15	197			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		216	17,220		552	18,494
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.		97	7,764		403	29,392
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		18,515	64,388		632	37,008
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					6	307
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					14	761
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		4	410		18,800	2,571,043
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,331	26,955
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,750	8,338		1,003	173,762
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		7,977	444,110		10,028	658,518
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		289	2,507		21	576
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2,760	24,262		158	4,104
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		128	15,035		1,221	75,962
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					5,823	158,885
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					161	2,701
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					65	1,708
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					6,358	380,693
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		54	3,175		246	4,834
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					261	8,221
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,400	47,883
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					1,718	32,350

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					70,654	443,772
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					6,959	161,419
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					245	11,570
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					43	1,082
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					179	12,576
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					36	607
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		48,975	2,980,414		38,547	1,436,590
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					1,844	154,474
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					751	30,366
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		4,555	61,038		22,359	900,519
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					6,288	316,193
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		15,037	918,521		5,273	203,810
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					19,946	1,418,067
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		4,538	657,363		8,567	619,111
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					251	5,403
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		60	2,200		7,320	252,965
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		50	3,120		11,091	474,498
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					4	254
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		426	39,185		600	17,521
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					127	8,567
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					19	502
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					56	3,481
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					36	1,700
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					976	75,931
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					456	33,188
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					369	45,212
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					159	12,193
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		228	4,652		447	10,314
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					12	151
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					9,681	204,433
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					2,827	78,452
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					7	512
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					20	307
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		100	2,554		23	721
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					483	34,644
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					14	716
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					129	1,705
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		2,021	118,977		4,511	258,523
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					2,399	215,202
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		286	4,013		10,411	384,372
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					3,631	265,782
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					1,787	179,478
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,508	90,134
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					27	3,220
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					74	1,157
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					10	422
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					25	1,158
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					250	14,780
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					38	2,022
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		2,070	48,833		3,866	394,818
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de algodón.					21,628	807,747
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/100.00 la docena, de algodón.					3,048	38,578
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					166	8,480
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					3	171
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					156	7,843
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de fibras sintéticas.					7	552
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/100.00 la docena, de fibras sintéticas.					49	600
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					3	171

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					9,688	533,798
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					7,275	381,341
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					304	2,149
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					3,141	69,895
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,268	21,262
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					146	3,644
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					549	2,990
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					121	5,230
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					214	7,762
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					1	92
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					44	684
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					205	5,437
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					1,788	11,280
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					143	3,712
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					2,573	236,760
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4,477	493,327
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					70	508
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					1,261	131,750
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.		2,060	48,656		10	604
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					11	1,128
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					225	5,252
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					165	10,042
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					117	2,463
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					37	2,651
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					518	23,899
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					13	973
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					90	4,259
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					53	3,717
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		5,640	87,260			
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					49	600
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					35	1,292
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					700	35,875
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					658	14,110
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		330	8,012		2,135	176,438
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					4,764	105,525
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					938	28,325
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		2,957	3,995		1,168	26,524
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					247	7,261
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		685	7,263		3,104	149,007
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					177	28,763
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		2,320	65,695		324	35,481
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					9,418	721,027
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					167	8,618
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					38	992
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,486	70,961
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		4,239	402,241		2,051	119,016
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					451	9,365
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					49	2,386
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					5,967	320,840
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					1,419	8,789
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					39	3,271
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					423	28,445
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					775	20,560
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					31,915	203,097
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					224	8,408
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					173	2,984
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					702	12,384
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		15	197			
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					250	6,578
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					76	1,840
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		20,993	1,268,265		42	2,996

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					23	251
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					72	4,634
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					366	5,177
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					4,673	233,219
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					5,683	135,950
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					2	232
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		124	1,880		8	638
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		130	2,249			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		37	2,004			
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		650	2,366			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,549	2,967		41,888	985,438
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,186	14,594		120	3,648
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		2,491	12,641		1,408	7,102
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					2,152	110,562
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					726	20,929
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		48,911	3,208,282		86	1,096
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					29	130
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					573	8,860
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					4,838	289,554
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		950	5,075			
	6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.					10	500
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					96	2,962
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					92	7,326
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					125	4,756
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					12	307
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					2,645	33,473
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					378	16,631
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		1,667	41,884		12,885	420,952
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					32,581	699,227
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					300	1,148
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					988	18,107
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					84	298
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					97	1,162
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					1,282	8,307
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					371	6,943
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					58	360
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.		16,692	75,886			
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,335	8,052
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					158	9,000
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					1,535	26,957
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					632	12,558
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					430	3,914
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		1,101	755		318	5,735
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					1,645	28,768
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					172	1,894
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					44	568
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					445	8,434
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					400	3,129
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					558	4,517
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					187	1,224
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					353	3,443
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					4,579	26,604
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					382	13,997
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					286	468
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					92	2,078
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.		595	13,050			
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		734	5,736			
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					8	139
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					112	1,012
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					284	3,722
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					382	5,835
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					5,200	26,720
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					34,424	137,850
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					63	2,925
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					19,351	107,400

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		10,303	57,113			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		2,068	17,948		1,690	24,060
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.		21,170	63,184		67	1,349
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					877	46,974
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		710	2,405		1,116	14,798
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,277	32,854
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		188	1,867		8,023	80,941
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					885	29,774
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		76	594		18,414	464,209
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		416	5,320		8,508	294,436
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					1,545	35,194
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					5,000	48,815
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,795	83,896
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		860	23,734		6,779	69,275
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					437	67,653
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					37,305	571,091
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					1,243	11,761
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,293	85,878
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					141	1,884
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,399	69,413
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					108	864
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					2,726	58,560
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					11,937	276,301
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					4,141	66,439
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					356	23,217
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		51,590	934,337		464	37,260
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		90	579		225	12,084
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					2,196	125,318
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,693	82,002
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,215	38,092
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					6,591	315,950
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					536	19,404
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					67	2,610
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					85	3,131
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,628	157,019
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					27,456	264,384
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					19,877	460,644
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					230	1,923
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					19,167	355,715
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					575	10,656

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,421	103,958
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					23	1,420
	6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.		1,750	6,892			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		10,582	238,238		76,181	2,716,174
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					25,939	685,117
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					29,796	628,042
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					6	125
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,719	60,355
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,084	14,120
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					133,370	2,368,935
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,392	41,570
	6404.19.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		660	15,660			
	6404.19.34.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					1,319	9,002
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					20,346	440,396
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					247,695	5,111,043
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,791	112,484
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					103,302	1,818,998
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					42	2,701
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					1,351	14,072
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					343	12,670
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					24	648
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					70	5,539
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					68	4,610
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		66	2,407		653	12,843
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		1,570	11,758			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					1,330	32,922
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					4,073	190,491
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					255	13,700
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					6,979	1,550,907
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		7,890	54,460			
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					236	9,936
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					789	4,508
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					1,886	99,048
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					190	3,536
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					28	231
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		6,372	21,350		2,883	47,034
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					3,910	65,476
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					1,034	10,864
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					227	1,561
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					282	2,760
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					28	233
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		7,491	13,241		38	133
	6813.20.10.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).						
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).		6,250	27,039			
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).		19,425	76,091			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		7,326	24,852			
				4,361	2,901			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6903.10.10.00.00	Toberas para barcos con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso.		3,410	22,336			
	6903.20.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO2), superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.		94	2,696			
	6903.90.10.00.00	Toberas para barcos de cerámicas refractarias.		10,420	25,920			
	6903.90.90.00.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas.		5,140	23,929			
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					1,112	4,082
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		9,630	37,020		10,506	53,658
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					46	495
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,215	14,659
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					10,402	28,414
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					660	3,778
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.		210	3,571		1,154	10,680
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					832	6,733
	6913.90.00.00.20	Las demás statuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					1,502	11,941
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		8,250	31,837		30,713	277,031
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					87	937
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					582	2,151
	7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					37	420
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					57	1,348
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					21	174
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					3,596	31,008
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					45	216
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					6,779	51,546
	7010.10.00.00.00	Ampollas de vidrio.		1,519	12,761			
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.		3,372	10,515			
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					210	499
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					278	1,492
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.					4	187
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					102	3,470
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					388	1,852
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					18,196	45,368
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					177	2,170
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		2,237	5,116		5,903	48,000
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					14	115
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					812	3,737
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,177	4,646
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					839	4,382
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					7,136	114,941
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					119	429
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					169	1,257
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					25,560	175,278
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					53	668
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					994	9,139
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					937	7,502
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					3,418	4,775
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; statuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).		21,670	39,828		11	172
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.		3	81,793			
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		7,535	31,750			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					432	433,874
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					259	2,692,397
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		100	410		7,622	124,778
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.					2	215
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					32	556
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					5	1,399
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.		960,930	2,336,689			
	7212.40.20.00.00	Pletinas de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plásticos.					82	264
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					5,877	52,895
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		9,987	51,036		7,849	39,247
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		3,785	28,671			
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		1,740	3,511			
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		580	2,645			
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		9,820	46,821			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		27,616	152,510			
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					56	501
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.		1,964	25,947			
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		2,190	28,133		75	736
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.		4,073	25,528			
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		133	1,219			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		70	3,841		1,682	8,572
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					504	3,432
	7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.		250	12,943			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					8,249	53,702
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					24	265
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					500	5,496
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					25	145
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.		2,360	15,307			
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.		1,620	8,042			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		30,146	159,852		2,056	12,276
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		1,070	2,747		230	1,603
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		2,000	6,453		238	1,252
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					943	3,625
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					53	188
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		3,899	14,081		25	108
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.		52	187			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					1,511	12,261
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.		340	4,822			
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		2,720	2,548			
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					1,265	13,812
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					55	512
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					111	216
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					220	4,004
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		615	6,329			
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.		1,017	5,248			
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					539	3,700
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.		12,524	25,283			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		2,633	18,795			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		48	383			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					770	4,774
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		2,280	7,299		5,726	39,797
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		6,070	65,306		100	112
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		3,810	20,983		55,441	558,389
	7404.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.		148,790	755,922			
	7407.29.19.00.00	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).		786	5,585			
	7408.21.00.00.00	Alambre a base de cobre-cinc (latón).		470	2,618			
	7409.11.00.00.00	Chapas y tiras, de cobre refinado, de espesor superior a 0.15 mm, enrolladas.		8,030	76,143			
	7409.19.00.00.00	Chapas y tiras, de cobre refinado, de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.		14,152	99,214			
	7409.90.00.00.00	Chapas y tiras de las demás aleaciones de cobre, de espesor superior a 0.15 mm.		2,770	35,741			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		93,350	264,842			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		1,811	19,142			
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		4,020	38,233			
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		3,520	20,527			
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		14,229	89,444			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		2,609	3,561			
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.		1,042	8,321			
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		580	2,892			
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.		12,944	159,132			
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					894	1,215
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					6,493	85,658
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					190	1,305
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					482	1,173
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					8	260
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					2,457	86,247
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					104	1,149
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					665	16,684
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		770	14,363			
	7901.20.00.00.00	Aleaciones de cinc en bruto.		16,267	48,236			
	7905.00.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.		5,880	24,220			
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					187	891
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		807	17,134		183	1,367
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					27	408
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					148	6,152
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					48	417
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					1,243	16,191
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					90	608
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					1,296	6,072
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					139	1,255
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.		470	7,761		219	1,897
	8205.20.90.00.00	Martillos.		5,570	31,349			
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					114	914
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,417	18,218
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					431	8,923
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					53	930
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					674	5,170
	8205.90.11.00.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.		135	2,059			
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					29	251
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					2	159
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		380	3,570			
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.		1,510	29,333		128	307
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.					11	190
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					407	4,204
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					1,160	6,089
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		2,500	7,892			
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.		1,620	24,210			
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					12,537	17,196
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					11,409	16,711
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		125	2,141			
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					1,271	10,492
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					115	1,670
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.		267	2,187		125	4,772
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					68	934
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		411	2,591			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					2,506	23,401
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					21	393
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,709	2,983
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					12	114
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					71	762
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		240	3,884		7,216	26,932
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		6,300	62,573			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.		327	5,980			
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.		1,650	22,020		2,781	169,370
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					160	2,105
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		12,431	192,836		9	102
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		1,190	5,149			
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					33	667
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		857	5,450		24	389
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					1,453	6,898
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					500	5,094
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		2,540	2,231		2,811	31,247
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					2,161	11,087
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.		948	2,295			
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.		192	714			
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					146	949
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					14,137	133,993
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					3,971	42,430
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					6,915	309,424
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		2,640	3,175			
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		9,100	131,913		27	270
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		1,560	15,380		84	1,056
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					6,249	64,703
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					247	1,678
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					1,651	21,084
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.		3,220	110,467			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		8,010	67,379		715	4,500
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		534	1,616			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		1,939	27,704			
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					10,202	179,333
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		617	24,440			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					17,000	191,056
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,803	31,241			
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		5,621	92,849		4,032	24,480
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		14,237	201,091			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		4,242	45,274			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					2,438	14,324
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		820	53,047		920	16,004
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					130	6,470
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					2,086	47,414
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		4,436	160,425		52	1,131
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).						
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.		3,400	53,569		1,130	23,363
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					410	7,490
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		2,240	14,402			
	8417.10.10.00.00	Hornos para fusión, incluidos los cubilotos.		1,627	4,695		48,098	703,775
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.					1,745	15,366
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		700	10,541			
	8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.		2,000	16,237			
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		12,656	111,195			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		1,610	4,486			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					2,046	12,105
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		260	2,162			
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		247	8,406			
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					143	1,196
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		920	2,646		8,500	79,436
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		155	12,637		9,848	512,678
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		1,280	7,671			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		800	29,125		2,722	59,004
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					3,475	41,810
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		30	216			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					651	20,654
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		1,350	16,063		16,423	268,254
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas v aparatos para dasear bebidas.		49,630	463,028			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		1,320	9,407		2,469	57,972
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					370	1,480
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					585	6,433
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					9,252	31,528
	8424.41.20.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, con motor.					72	2,249
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					11	85
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		2,943	38,941		3,734	163,491
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					194	8,486
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		167	2,911		2,792	79,475
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					54,194	612,481
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		503	6,910		36	119
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		850	10,024			
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					15,989	233,376
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					5,630	82,024
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					24,532	256,751
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		840	19,726		23,276	140,016
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		6,110	19,013			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		6,950	112,058			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		21,716	170,233		20,275	130,582
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					4,754	44,740
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					2,599	21,102
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		930	3,741		114	866
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		360	2,601			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					4,395	69,652
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.		1,980	42,609			
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.		90	3,875			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		1,530	34,183			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					1,137	5,000
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.		848	27,263			
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.		3,015	13,935			
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		1,431	18,479			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					483,968	10,298,841
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		480	10,067		100,284	1,142,971
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					12,187	317,372
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.		1,050	15,432			
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					1,542	18,774
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		12,566	64,979		29,062	842,284

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					188	4,720
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		2,440	55,748			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					9	285
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		300	534			
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.		525	2,019			
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					129	930
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.		1,415	12,694		88	176
	8458.11.00.00.00	Tornos horizontales de control numérico.		1,600	5,594			
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.					4,985	82,636
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					26	551
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		3,570	31,807			
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.		67,780	769,895			
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					64	806
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					88,148	1,809,925
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.		6,118	13,630			
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					6,484	80,420
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.		1,176	10,054			
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					1,745	100,604
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					130	2,537
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					1,068	142,462
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		30	22,000		208,003	23,822,191
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					391	15,565
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					292	90,489
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					712	36,035
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,895	118,037
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		1,753	113,387			
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		94	879		732	42,420
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					138,906	4,522,745
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		1,190	17,064			
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		20,087	131,412			
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		1,159	11,654			
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		570	2,088			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		155,188	881,336			
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,767	62,371			
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		1,440	5,451		1,544	12,403
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					651	548
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		1,839	57,176			
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.		6,633	88,929			
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		4,986	35,171			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		1,743	39,763		1,178	14,954
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		5,764	59,416		5,562	33,513
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		2,750	13,113			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					1,002	15,683
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					46	1,196
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		3,925	64,382		100	5,340
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					703	3,482
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		358	6,508		336	2,305
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		18,139	278,890		445,178	8,304,239
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		750	2,708		121,338	1,982,952

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					14,854	282,792
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					1,604	108,163
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		1,306	17,380		9,598	288,792
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		4,328	30,000		63	1,500
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		359	22,291		4	245
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					115	866
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		6,785	87,772		119,606	934,853
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		11,260	22,982		1,312	13,773
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.		2,940	48,181			
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.		3,300	30,322			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					35	1,034
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		5,032	102,681			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		3,041	62,382			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		107,047	381,239		76,214	608,218
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					8,793	44,802
	8501.71.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia inferior o igual a 50 W.		10,850	32,780			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		2,812	17,527			
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		4,013	46,344			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					64	514
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		1,699	9,102		1,018	8,400
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		201	2,693			
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					2,819	3,444
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		3,128	32,987			
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.		552	2,564			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		1,610	6,321		101,112	1,586,702
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		14,220	127,937		9,943	111,016
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		4,222	28,473		11,202	167,138
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					4,693	28,826
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.		5,230	72,031		286	158
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					419,407	6,521,534
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					10,470	167,511
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					5,047	397,690
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					22	623
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		214,260	637,394			
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					38,185	538,496
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					16,515	433,370
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					32	540
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.		26	281			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					9,222	193,850
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					125	1,243
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					1,583	14,249
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					20	228
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					141	5,720
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.		375	855			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		10	218		142	4,500
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.		1,810	40,074		71	731
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					29	269
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					160	4,626
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					106	2,007
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					520	20,837
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					424	3,354
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					492	24,612
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		540	787		268	2,719

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					3	312
	8514.11.10.00.00	Prensas isostáticas en caliente, para cerámica.		570	11,562			
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					66	1,283
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.		150	492		853	20,092
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					10	120
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		170	459			
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					42	583
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		150	656		1,702	16,531
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. exento la partida 85.45.						
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		15	524		33	750
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					3,241	230,402
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					4,602	1,432,656
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		25	328		12,098	2,778,664
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					8,006	174,511
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2,642	185,716
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					47	7,494
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		4,594	124,175		292,268	25,788,241
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					524	62,196
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					21,066	569,611
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					339,750	8,274,598
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.		170	6,607		371,069	37,268,536
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					4,701	23,308
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					4,070	82,473
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					37,735	366,796
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					79,468	914,511
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					9,980	154,808
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					43,788	633,599
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					12,026	321,552
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		1,550	126,382		5,348	293,328
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					324	14,884
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.		9,242	112,808		2,502	78,779
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					3,820	183,441
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					4,133	52,224
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					5,008	44,314
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					214	1,985
	8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.					4,294	128,455
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					7,894	329,042
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		1	431		2,557	103,411
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					274	19,668
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					3,809	29,714
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					7,312	50,232
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					86	7,038
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					90	1,512
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.		990	8,839		959	10,040
	8523.80.52.00.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					17	14,681
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.					26	725
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					16,943	333,323
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					4	352
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.		442	35,784			
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					30	752

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					34,322	1,412,758
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					9	190
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					5,716	59,142
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					49,188	3,790,253
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					11,132	669,774
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					1,192	38,700
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					1,059	24,669
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					369	13,468
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					16,458	649,890
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».		1,670	26,473		224,629	4,851,856
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		1,900	35,640		8,105	203,391
	8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».					22	360
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		1,160	24,899		4,908	159,431
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					208	43,200
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					68	15,528
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					375	15,409
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		440	9,025		684	31,239
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		148	1,433		85,193	1,557,607
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					3,641	114,878
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,239	35,829
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					163	8,806
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,713	133,708
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					1,563	7,847
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		4,769	43,384		3,079	73,945
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					23	1,934
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).		254	2,193			
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.		2,093	21,954			
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		78	1,177			
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					14	520
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					113	1,022
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.		2,657	53,360			
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		220	12,254			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					18	1,734
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12	285
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4	208
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,986	31,700
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					31	1,182
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		790	7,504		119	2,069
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,756	61,708
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					284,767	2,866,945
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					11	971

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		493	16,424		450	8,009
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		149	6,455		26	624
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		810	8,156		39,200	1,009,636
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		732	11,222		7,845	336,946
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		1,249	11,094		44	220
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».						
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		3,478	9,043			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		262	2,349			
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		471	5,120			
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.		1,900	7,098			
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					130	3,359
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		746	20,374		110	1,279
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		1,195	20,958		1,396	29,569
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					12,692	72,235
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					184	2,645
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					8	202
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					45	2,025
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					103	896
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					3	429
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.		125	190			
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		469	7,564		1,217	90,856
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		18,191	132,449		4,114	210,270
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).		1,250	13,578			
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,927	15,991
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					84,101	2,518,986
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					43	962
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,450	119,015
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					6,340	340,788
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					2,723	39,796
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					36	1,218
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					156,933	2,723,795
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					111	3,900
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,121	34,337
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					551	6,955
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		3,551	27,172		1,144,377	13,859,151
	8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.		1,230	654			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		9,154	86,301			
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.		3,290	29,277			
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		3,482	24,961			
	8702.10.90.00.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), excepto para el transporte público.	7	58,480	424,525			
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.		4,950	34,085			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,360	6,734
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		1,695	4,435		12,526	43,511
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					6,680	59,988
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		650	10,437		20,542	73,110
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					17,626	85,767
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		560	2,865		16,892	87,280
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					665	2,273

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					11,462	34,686
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,673	7,393			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,230	3,569		3,130	38,341
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,670	3,780			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,849	16,777
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					51	250
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,533	212,470
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					48,827	480,795
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11,282	235,339
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		753	10,677		33,697	375,112
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					175	879
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		12,522	210,658		36,143	433,742
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					9,624	391,546
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					42,710	686,586
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					5,445	128,272
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montaÑeras y las de carrera, sin motor.					6,249	602,659
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		2,700	6,830		127	773
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		1,070	18,595		4,589	70,986
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		3,961	66,972			
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					80	900
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					9,840	334,939
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					1,450	1,323
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					34	252
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		8,820	34,412		154	1,430
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					100	660
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					394	25,221
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					742	52,326
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					152	7,920
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					1,853	71,824
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					8,938	612,271
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					93	3,698
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					19,857	470,783
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					618	23,163
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					2,824	77,594
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					16	756
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					34	432
	9005.90.00.00.00	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.					26	1,054
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					83	4,335
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					3,941	27,098
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					210	3,960
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					73,859	2,420,866
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		492	5,308			
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					15	327
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					36	370
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		402	18,043		4,230	112,963
	9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					2,254	75,914
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		1,714	16,011			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		440	12,052			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		4,090	22,247			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					687	16,566
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		4,302	11,938		29,538	417,885
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		2,580	32,630		208	5,254
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					2,222	46,384
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					284	17,747
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					1,106	18,755

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					2,056	22,407
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos.					114	20,000
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					830	67,156
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.					1,072	80,500
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					105	5,732
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					114	5,695
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					42	3,105
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					23	992
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					64	3,118
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		8	2,026			
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.					18	458
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					9	156
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		46	5,842		13	165
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		5,060	59,102			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					17	15,083
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					24	2,079
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					25	2,970
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					20	2,532
	9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.		100	201,626			
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					48	8,101
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					3,302	355,177
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					8,408	504,843
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					251	99,538
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					36	14,862
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					85	13,224
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					1,602	136,179
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					54	853
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					14	106
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					858	8,013
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					6	1,226
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					109	5,345
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					997	41,369
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					43	2,984
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					1	202
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					494	58,778
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					22,032	387,727
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					7,108	246,831
	9202.90.10.00.00	Guitarras					3,005	88,318
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					2,759	116,874
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					2,647	83,849
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					78,053	2,223,323
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					211	8,701
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.					1,902	11,222
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					3,364	62,559
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					4,216	125,939
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					4,432	24,482
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					121	1,160
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					28	164
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					46	496
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		171	393		92	1,038
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					86	1,644
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					100	1,500
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					5,266	19,456
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		498	7,280		222	497
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					197	729
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		7,686	26,557		6,911	49,284
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					70	708
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					15,769	76,691
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					841	12,528
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		175	1,802			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		1,574	8,121		224	1,953

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		230	106		408	4,391
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		713	2,320		151	1,294
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					426	449
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					18	250
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					21	1,372
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.		4,950	16,818			
	9404.40.00.00.10	Colchas.		1	145			
	9404.40.00.00.90	Cubrepíés, Edredones y cobertores.					437	5,200
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,663	18,898
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,749	9,888
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					662	8,628
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,244	163,837
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					100	511
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					662	9,050
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)		173	959		9,344	82,536
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		529	4,641			
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		23	225		115	1,187
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.		320	1,128			
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					112	2,406
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					276	1,975
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					22	1,609
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					291	4,078
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					287	2,241
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					869	12,330
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					167	3,022
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					273	3,235
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.		1,350	16,260			
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					86	1,581
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					2,114	14,112
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		917	11,779		192	5,471
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					16	908
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.		139	1,548			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					1,080	11,284
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					1,694	50,436
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					40	543
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					5	128
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					1,026	27,504
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					2,675	85,173
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		5,125	30,942		4,929	119,912
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		900	24,152			
	9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.		1,812	21,292			
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.		220	11,083		637	36,584
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					3,710	4,112

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Polonia	9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.		710	3,490			
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		20,191	97,321		338	2,269
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					3,356	48,050
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		1,772	6,880		21,824	392,848
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					2,954	28,262
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					520	7,143
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					62	3,228
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					25	181
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		2,960	16,778		390	5,224
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		4,161	19,411		441	4,794
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					35,907	1,394,545
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					60	300
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		179	3,186		6,771	986,143
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					67,079	302,412
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					9	414
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					5,595	23,712
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					118	2,779
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					334	13,745
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.		118	1,857		71	1,592
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		5,402	10,572		37	806
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		11,450	27,446		329	992
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		8,809	19,452			
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					283	2,225
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.		657	6,751			
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.		5,990	64,379			
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.		990	2,461			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		11,409	90,682		1,055	16,193
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.		11,503	81,058		120	1,508
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					143	3,931
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		2,498	18,502			
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					40	648
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.		4,530	42,191			
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					115	503
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		514	4,010			
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					1,780	25,000
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					339	1,356
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					10	244
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					692	905
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		670	6,621		51	1,334
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					43	3,438
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					68	9,870
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					345	1,576
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.		1,750	6,082		2,189	25,566
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		1,700	39,146			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		13,070	39,298		750	5,000
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		5,267	20,028			
				1,976,522	8,500,728		13,749	43,169
	0207.14.13.00.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados, de la especie Gallus domesticus, congelados.		6,396	8,634			
	0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.		1,562	19,014			
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		7,359	18,903			
	0403.20.90.00.00	Los demás yogur.		201	747			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		1,190	8,958			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		14,863	63,366			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		4,898	29,134			
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.		6,587	11,207			
	1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.		1,557	8,884			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		490	2,567			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		789	12,812			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		100,639	162,637			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		18,466	15,735			
	2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.		3,306	5,091			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		92,350	97,090			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	321,649	643,298	645,518			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	2,367	4,734	45,966			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	139,990	279,980	1,757,715			
	2208.40.10.00.00	Ron.	1,008	2,016	13,101			
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	10,152	20,304	47,021			
	2208.70.00.00.00	Licores.	63,016	126,032	730,316			
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	203	406	3,162			
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.	7,425	14,850	68,846			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		19,433	276,160			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		1,083	17,368			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		4,758	11,106			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		3,720	16,947			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		534	2,806			
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		1,258	12,593			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		456	1,105			
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		1,118	10,701			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		11,915	138,482			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		902	5,476			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	32,622	381,807	3,148,561			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	1,032	50,295	294,939			
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).		44,670	34,807			
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		318	7,583			
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.		416	2,066			
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.		5,341	38,442			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1	179			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		14,625	101,511			
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.		12	704			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		5	232			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		147	1,847			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		2	190			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					5	3,759
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.		384	15,457			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		74	50,447			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					103	30,403
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					40	7,431
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		86	1,833			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		66	1,751			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		27	2,299			
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					13,601	1,576
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		167	2,518			
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		130	1,517			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		3,758	13,008			
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.		16,818	86,613			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		138	1,231			
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.		22	214			
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.		3,084	20,595			
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		19,607	57,326			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		168	8,231			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		50	2,650			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		10	277			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		610	1,228			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		15,092	175,964			
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		56	1,322			
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		667	1,382			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		58	32,679			
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		462	6,249			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Portugal	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	21,373	2,484	1,491	19,805	275,860	1,473,132
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		4,765	26,583			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		6,731	47,143			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		1,608	12,183			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		4,001	22,869			
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		310	5,439			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.		197,777	2,047,407			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		42,746	64,603			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		1,928	18,240			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		13,487	419,107			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		38	5,720			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		4,628	15,619			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		10,145	45,154			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		432	2,391			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		666	3,923			
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		16,860	159,458			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		1,565	4,011			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		10	121			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).		40	106			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.						
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		108	3,148			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		13	627			
	4202.32.90.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		218	11,724			
	4202.99.10.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		2,092	72,536			
	4502.00.90.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.						
	4504.90.90.00.00	Los demás corchos naturales, incluidos los esbozos de tapones con aristas vivas.		612	13,457			
	4811.10.90.00.90	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.		6,843	440,604			
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.		8,138	211,527			
	4817.30.00.00.00	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		11	168			
	4819.10.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		57	277			
	4819.20.20.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		13,397	77,582			
	4819.40.19.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		10	670			
	4823.90.99.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		101	98			
	4901.99.90.00.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		9,462	44,290			
	4902.90.29.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		12,334	49,480			
	6106.90.10.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.						
	6109.10.00.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		612	13,457			
	6110.30.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		6,843	440,604			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		8,138	211,527			
	6111.20.90.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		11	168			
	6201.90.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		57	277			
	6203.49.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		13,397	77,582			
	6204.42.29.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		10	670			
	6204.52.20.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		101	98			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		9,462	44,290			
	6205.20.29.00.90	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		12,334	49,480			
	6206.90.10.00.00	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.						
	6209.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		612	13,457			
	6210.40.00.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		6,843	440,604			
		Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		8,138	211,527			
		11	168					
		57	277					
		13,397	77,582					
		10	670					
		101	98					
		9,462	44,290					
		12,334	49,480					
		17	321					
		35	1,068					
		48	1,313					
		9	208					
		26	814					
		1	90					
		34	1,772					
		157	6,562					
		55	3,631					
		5	554					
		15	680					
		12	280					
		21	4,448					
		90	5,641					
		411	24,078					

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Puerto Rico	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		216	7,754			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		62	3,753			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		154	4,191			
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		5	117			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		354	5,137			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		44	2,998			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		957	56,444			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		310	8,502			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		5	328			
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		41	2,333			
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		219	4,395			
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		16	717			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		60	1,341			
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.		24	112			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		5	231			
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		20	559			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		1,370	43,508			
	7310.10.10.00.00	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de capacidad superior o igual a 50 l.		20,408	50,278			
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte de papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.		1	943			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		245	2,568			
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		11,921	18,233			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					61,098	403,997
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		6,138	47,785			
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		7,793	57,223			
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					221	10,300
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).		39	927			
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		32	2,341			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		118	5,908		230	29,325
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					28	1,149
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					51	715
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.		256	636			
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).		32	655			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		55	1,389			
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.		827,600	56,031,385		8,064,656	582,693,854
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		30,180	40,355			
	1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.		39,843	51,167		170	2,550
	1601.00.11.00.00	Salchichas tipo «Viena Sausages», de carne, despojos o sangre de la especie Gallus domesticus.		13,927	48,711			
	1601.00.39.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, excepto envasados herméticamente o al vacío.		4,264	16,312			
	1601.00.49.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.		2,179	7,757			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).		4,000	8,877			
	1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					416	5,953
	2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.		1,992	18,858			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		15,154	492,004			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					25	200
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					600	3,767
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		447,182	165,427			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		10,752	12,898			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		69,901	166,529			
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				1,170	2,340	5,857
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				255,645	511,290	6,005,840
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				13,518	27,036	185,847
	2208.40.10.00.00	Ron.				5,229	10,458	68,656
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				45	90	340
	2208.70.00.00.00	Licores.				16,772	33,544	192,989

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				156,893	313,786	644,138
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					2,800	11,992
	2905.19.99.00.00	Los demás monoalcoholes saturados, excepto alcohol pinacolílico.					6,827	19,451
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5- triclороfenoxiacético), sus sales y sus ésteres.					989	4,251
	2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.					6,332	21,845,602
	2926.90.00.00.00	Los demás compuestos con función nitrilo.					10,570	72,185
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					63,053	222,787
	2933.59.00.00.00	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirimidina (incluso hidrogenado) o piperazina.					104	39,780,344
	2935.90.00.00.00	Las demás sulfonamidas.					141,473	345,299,276
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					9,688	67,500
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.		26,312	47,147,653		785,399	110,937,235
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					3,850	45,687
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		10,421	1,087,059			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.						
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		2,595	638,595			
	3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		29,093	5,137,356		251	92,633
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					28	1,182
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					25	153
	3204.14.90.00.00	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.		141	2,364		3,711	50,684
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					2,647	5,211
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					71	765
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					200	926
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					1,155	9,415
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					25	702
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.					107	810
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.					8,530	674
	3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carrocerero.					8,264	61,666
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.					7	161
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					197	2,116
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					103	14,580
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					567	8,416
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					205	24,036
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpacos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					68	15,905
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					293	11,855
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					2,266	7,063
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					21	4,776
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					338	17,521
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					138	19,034
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					58	2,672
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					2,219	13,763
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					154	2,988
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					2,787	41,055
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					376	2,258
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					12,220	33,409
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					115	518
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					198	720
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					2,158	9,976
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					634	4,744
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					10,467	39,123
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					9,608	46,878
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					138	576
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					1,697	47,210
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitarse.					230	1,622
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					108	546
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					122	217
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					744	3,912

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					3,711	39,749
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					5,925	40,086
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					476	1,319
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					327	1,040
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					4,374	11,803
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					46	218
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					672	1,035
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					672	2,000
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					3,015	1,497
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					136	150
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					123	138
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					714	1,497
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					1,266	10,817
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					1,355	2,000
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					6,033	68,228
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					12,523	76,118
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					4,527	13,935
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					8,487	19,685
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					258	2,658
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,639	38,059
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado.					1,332	2,798
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		2,112	1,460			
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.					5,810	16,995
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					26	234
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					1,311	12,588
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					698	5,086
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					2,468	5,640
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.					1,580	7,560
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					250	954
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					4,228	20,816
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					56,114	234,674
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					721	9,870
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					1,179	10,112
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					97	574
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					393	2,124
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					72	535
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					1,541	5,540
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					177	2,020
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					2,155	6,500
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					9,824	7,036
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					1,921	4,587
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					9,065	52,752
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					1,066	8,862
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					6,492	12,822
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					1,708	9,934
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					3,154	7,169
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					165	628
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					3,184	3,342
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					11,822	26,702
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					4,732	17,238

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).					460	1,260
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					860	1,290
	3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).					4,684	19,837
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					54	360
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					400	2,000
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					4,904	38,165
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					502	420
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					50	639
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					289	2,850
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					200	1,129
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					546	10,792
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					11	106
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					149	312
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					1,150	14,545
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					258	3,000
	3923.10.20.00.00	Cubos.					1,583	3,479
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					2,496	7,135
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					826	3,097
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					4,396	23,857
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					1,352	950
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					1,019	8,750
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					11,129	79,757
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					1,468	19,328
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					193	3,418
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					1,120	7,505
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					533	2,504
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					570	1,221
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					10	111
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					5,860	12,265
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					33	92
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					4,998	42,437
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					4,530	24,791
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					72	300
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					3,932	21,708
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					350	1,385
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					28,087	114,000
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					31	506
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					548	3,693
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					9,922	48,046
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,756	9,237
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					61,070	372,605
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					1,350	11,965
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					2,356	5,281
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					17	104
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					130	707
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					29	115
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					5,347	9,439
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					35,166	128,023
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					3,035	13,710
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					895	6,665
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					974	8,774
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					216	1,197
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					10	216
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					315	340
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					48,024	308,188
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					4,003	36,606
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					174	1,448
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					177	1,632
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					855	2,000
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					416	2,189
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					777	4,644
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					3,575	19,178
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					723	2,758
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					311	2,727

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.96.00.00	Bebedores y comedores para animales, de plástico.					422	4,090
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					20,832	233,559
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					28,962	163,781
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					160	762
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					865	5,765
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					5,466	28,783
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					10,677	71,965
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					60	320
	4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.					4,368	36,315
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				645	8,289	29,104
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				2,479	32,863	154,432
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				1,655	1,053	41,093
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).		27,549	15,536			
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		9,375	6,136			
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					2,140	543
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					1,445	2,184
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					10	115
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					12	192
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					4,234	26,775
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					28	396
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					78	443
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					46	205
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					2,422	9,933
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,634	20,160
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,355	6,179
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					359	2,298
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					922	2,624
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,390	17,952
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					846	3,150
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					7,459	24,386
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					15	144
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					9,044	118,791
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,033	15,355
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					1,576	10,585
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					523	6,348
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					452	12,946
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,891	57,435
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					58	451
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					365	8,044
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					2,147	53,718
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					508	8,894
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					65	1,139
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					54,200	320,017
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3,072	20,857
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					62	690

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					968	8,870
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					460	3,302
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					212	3,684
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					68	2,896
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					80,064	162,550
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					789	5,776
	4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.					250	1,800
	4418.89.90.00.00	Los demás productos de madera de ingeniería estructural.					800	20,174
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					524	2,952
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					12,518	149,661
	4420.90.11.00.00	Gabinets, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					402	900
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					34	358
	4420.90.91.00.00	Tableros o paneles con trabajos de marquetería o taracea, de madera.					1,364	2,496
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					56	280
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					161	420
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					20	377
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					1,311	4,344
	4601.93.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					52	1,766
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					51	270
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					41	646
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					2,752	71,172
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					3,381	10,817
	4802.54.49.00.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior a 40 g/m2.					4,242	2,000
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeogáfo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					313	660
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					500	2,000
	4802.69.10.00.90	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					988	2,241
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					5,492	31,056
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					512	1,213
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					678	5,400
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					340	389
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,037	5,069
	4811.90.91.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					3,744	16,748
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					2,172	12,693
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					847	14,322
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					464	3,120
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					380	3,041
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					306	1,464
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,033	4,788
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					32	316
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					59	210
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,403	5,519
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					72,943	395,047
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					95,431	488,283

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					17	1,008
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					1,325	10,971
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					739	1,735
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					1,255	6,566
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					2,263	9,500
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					2,817	14,882
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,156	4,042
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					3,265	14,151
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					1,225	5,443
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					3,756	15,139
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					9,798	67,261
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					7,880	22,009
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					3,621	17,519
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					20	205
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					6,636	16,590
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					612	711
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					32	190
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					1,308	5,620
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					589	3,191
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					213	3,690
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					3,105	11,741
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					881	1,394
	4823.70.90.00.10	Los demás artículos alveolares para envase y transporte de huevos, moldeados o prensados.					10	104
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					39	970
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					32	165
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					642	1,274
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					2,130	10,510
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					12,521	79,868
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					1,366	9,005
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					209	5,000
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					264	5,761
	4909.00.11.00.00	Tarjetas postales sin franquear, con vistas de la República de Panamá.					2,655	32,074
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					45	283
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					68	1,410
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					286	1,200
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					2,358	25,489
	5205.48.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.					1,828	86,749
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					1,386	6,284
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					1,691	11,069
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					5,243	30,730
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					2,823	4,152
	5407.42.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.					3,023	12,090
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					5,022	12,520
	5501.90.00.00.00	Los demás cables de filamentos sintéticos.					4,759	24,610
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					233	2,623
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					2,045	15,495
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					111	765
	5603.91.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso inferior o igual a 25 g/m2.					7,989	119,640
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					4,459	15,440
	5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.					5,017	22,970

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					111	366
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					2,796	6,694
	5607.90.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					113	518
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					31	185
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,450	1,251
	5608.90.00.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					45	406
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					113	703
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,397	7,910
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					449	1,463
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					14,634	102,281
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,494	9,065
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					3,850	7,569
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					24,590	95,629
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					226	924
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					95	534
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					291	1,667
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					238	1,200
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					8,142	48,375
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					277	2,247
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					168	2,506
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					61	172
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					702	4,320
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					221	1,256
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					96	639
	5804.10.00.00.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.					405	754
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					43	763
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					174	1,296
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					8	180
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					2,617	11,261
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					5,119	52,486
	5808.90.10.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					129	165
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					543	2,921
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.					4,726	14,348
	5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.					586	14,201
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					3,390	13,300
	5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.					2,895	16,003
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					264	4,567
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					156	3,736
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					153	4,554
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					282	8,553
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,378	74,233
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					200	8,198
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					2,567	74,034
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					785	7,544
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					41	954
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					529	51,709
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					24	650
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,128	23,704
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					262	6,284
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					126	2,601
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					939	14,700

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,347	26,850
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					4,064	98,449
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					9,586	166,027
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					5,706	116,745
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					651	16,103
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					2,429	25,232
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					48	940
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					972	19,086
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					298	5,400
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					8,730	167,391
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					19,140	474,116
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					226	6,463
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					131	3,573
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					60	1,220
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					72	1,152
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					792	11,545
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					354	5,219
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					120	1,545
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					4	122
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					9	234
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					420	4,086
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					38	1,334
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,010	15,204
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,704	26,902
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					18	96
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					2,139	52,587
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					1,309	41,638
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					75	2,694
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					1,813	50,401
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					185	898
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					1,954	56,084
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,606	45,761
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					7,121	69,177
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,887	33,066
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					2,601	64,844
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					14	1,045
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					22	384
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					545	32,193
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					509	13,662
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					60	1,656
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					15	546
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					752	7,637
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					11,337	103,071
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					260	7,095
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					192	7,646
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					227	3,988
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					126	2,520
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					133	3,020
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					29	666
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					186	2,596
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					625	12,590
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					346	7,360
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					716	16,412
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					252	6,234
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					1,614	27,632
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					77	1,616
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					3,340	75,083
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,282	20,152
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,482	53,552

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					8	408
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					6,240	219,798
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					8	210
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					2,119	5,800
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					87	1,767
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,800	31,546
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					1,137	68,022
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					4	216
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					1,270	37,770
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					851	31,100
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					3,788	95,911
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					2,955	33,432
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					271	8,617
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					720	6,912
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					56	2,424
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					632	7,270
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					1,970	20,709
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					25	336
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					2,655	22,826
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					600	4,467
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					650	2,346
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					211	450
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					8,718	89,289
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					2,183	34,741
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					1,173	41,970
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					2,427	12,251
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					503	19,216
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					179	6,164
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,474	112,316
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					330	6,970
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					937	27,310
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					2,193	42,164
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					27	396
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					605	20,137
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					17,121	173,024
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					715	1,970
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					18,339	134,923
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					300	6,194
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					227	2,256
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					4,012	28,254
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					215	2,349
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					55	316
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,144	3,796
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					195	6,439
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					5,880	39,823
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					109	2,967
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					48,065	448,477
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					12,669	48,785
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					19,389	157,539
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					4,861	51,960
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,539	9,405
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					134	1,543
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					5,997	21,556
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					20	288
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					40	427
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					7,664	74,430
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					555	2,680
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					112	1,267
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					42	599
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					1,484	6,584
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					35	450
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					78	333
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					990	12,027
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					570	6,050
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					620	11,100
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,043	8,496

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					963	10,566
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					19	325
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					723	3,843
	6306.19.10.00.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.					154	900
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,885	16,715
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					521	1,533
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					1,890	14,831
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,656	31,571
	6306.90.10.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de algodón.					465	4,650
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					24	210
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					90	816
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					907	12,729
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					3,556	29,130
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					1,317	65,758
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,154	68,346
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					515	4,169
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					91	972
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,166	21,820
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					2,161	46,477
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					113	1,491
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		4,408	64,160		8,650	178,587
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					63	486
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					234	2,092
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					75	1,080
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					771	912
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,178	28,000
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					160	342
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					6,033	199,121
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					12,639	321,376
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					14,734	567,223
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					37	529
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					20	270
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					2,154	54,561
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					100	985
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					175	2,808
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					182	360
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					46	3,126
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					656	24,659
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					1,210	6,239
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					210	7,304
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					776	15,360
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					93	3,279
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,143	15,098
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					910	19,282
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					8	175
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					160	19,913
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					126	3,424
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					846	17,456
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					9	126
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					890	4,591
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					6,332	36,500
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					16,200	86,989
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					144	568
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					230	2,461
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					12,467	85,394
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					43	450
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					32	260

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					59,957	447,948
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					68,729	844,293
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					90	3,095
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).					980	1,024
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					9,548	35,546
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					3,196	5,615
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					36	152
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					287	335
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					68	402
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					3,595	11,239
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					4,164	8,463
	6806.20.00.00.00	Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí.					1,010	3,132
	6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.					870	2,000
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					6,245	4,310
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					1,240	850
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					8,434	49,987
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					580	1,135
	6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					6,274	3,656
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					9,350	2,004
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					5,599	10,535
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					1,788	7,712
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					1,169	14,396
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					23,291	90,043
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					5,252	34,664
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					101,437	423,556
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					62	428
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					8,451	53,424
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					620	3,087
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					24,365	160,297
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					738	4,824
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					17,338	94,078
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					1,656	6,505
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					12,102	55,639
	7003.19.90.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					1,042	12,500
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					2,162	6,300
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					64	733
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					42	210
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					699	2,720
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					3,459	20,485
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					22,313	118,815
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					21,890	30,744
	7010.90.21.00.10	Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos, capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					8,457	17,552
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					150	1,697
	7010.90.31.00.20	Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos, capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					5,331	18,113
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,819	10,664
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					5	298

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,007	3,515
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					68,335	269,602
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					3,830	14,147
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					84	691
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					5,105	15,028
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					220	684
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					26,694	57,528
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					83	132
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					970	1,215
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					216	1,594
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					6,006	21,056
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					2,672	18,733
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					103	388
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					12,717	38,558
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					5,581	3,498
	7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.					206	1,426
	7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.					1,802	7,117
	7019.63.00.00.00	Telas de hilados de malla cerrada, de ligamento tafetán, sin recubrir ni estratificar, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					440	3,000
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					2,943	15,732
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.					811	11,054
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					25	3,911
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		18,373	19,998			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					1	1,958
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					442	2,304
	7210.49.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.					337	300
	7215.90.20.00.00	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de hierro o acero sin alear.					6,030	3,152
	7216.32.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en l, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.					10,990	28,472
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					110	1,166
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					8,210	16,687
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					1,904	3,265
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					2,823	542
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					40	934
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					529	4,800
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,333	2,000
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,629	2,445
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					200	1,600
	7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.					4,400	4,782
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					11,014	28,101
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					555	4,000
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					1,695	6,867
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					800	3,250
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					850	2,054
	7314.20.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.					4,971	15,415
	7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.					400	2,000
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					40	401
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					30	388
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					5,000	10,600
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					62	153
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					536	4,258
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					14	132
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					1,075	2,453
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					19,180	64,589

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					3,465	12,963
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					13,453	20,874
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,989	2,887
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					75	278
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					35	177
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					142	9,780
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					7,683	14,192
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					50	150
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					169	4,102
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,320	17,200
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.					1,250	3,200
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					824	18,032
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					2,573	20,448
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					25,880	69,920
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					1,439	6,578
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					992	8,022
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					1,010	3,562
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					1,977	5,000
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					64	921
	7323.91.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, sin esmaltar, de hierro o acero.					123	2,500
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					57	396
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					678	5,639
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					6,009	68,961
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					52	207
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					1,260	6,766
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					33,912	159,924
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					502	3,628
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					33	264
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					7,680	15,924
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					1,417	4,497
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					182	2,000
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					1,784	3,918
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					1,220	16,680
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					2,980	12,629
	7409.11.00.00.00	Chapas y tiras, de cobre refinado, de espesor superior a 0.15 mm, enrolladas.					4,090	39,094
	7409.90.00.00.00	Chapas y tiras de las demás aleaciones de cobre, de espesor superior a 0.15 mm.					14,152	49,458
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					3,761	184,289
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					6,547	117,838
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					125	1,258
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					3,904	8,224
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					1,203	2,211
	7606.12.10.00.00	Chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de sección rectangular de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).					100	2,270
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					56	456
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					30	165
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					240	1,200
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					12,534	42,366
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					3,542	11,866
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					2,221	15,241
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					65	569
	7612.90.99.00.10	Envases cilíndricos monobloque de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					825	1,398
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					85	1,218
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					250	1,254
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					612	4,586
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					374	6,161
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					2,777	15,466
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					4,359	69,907
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					79	198

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					213	2,085
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					1,739	9,456
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					2,751	13,590
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					3,124	16,250
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					2,368	3,358
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					5	80
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					35	408
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					29	110
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					1,001	6,900
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					6,610	34,068
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					187	1,432
	8101.10.00.00.00	Volframio (tungsteno), en polvo.					4,400	2,000
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					58	259
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					1,398	2,965
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					3,667	8,636
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					1,835	298
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					103	1,625
	8201.40.90.00.20	Machetes.					34	147
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					461	2,833
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					116	630
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					106	505
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					7,201	27,609
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					208	2,101
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					1,018	3,625
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					126	474
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					1,229	6,206
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					140	162
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					191	929
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					542	2,433
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					2,293	9,559
	8205.20.90.00.00	Martillos.					40	134
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					80	136
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					949	6,381
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					5,389	46,641
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					13,433	89,148
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					1,003	8,365
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					279	1,106
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					280	1,290
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					4,826	21,053
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					2,666	5,425
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					481	3,123
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					1,736	3,598
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					860	3,765
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					7,648	19,753
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					10,520	24,906
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					48	393
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					1,143	2,508
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					90	1,150
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					1,072	9,765
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					34	100
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					46	314
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					171	2,976
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					6,263	56,214
	8212.10.10.00.00	Navajas.					168	1,608
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					22	295
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					397	3,534
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					212	5,270
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					1,647	13,260
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					741	10,660
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					3,276	50,661
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					829	2,487
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,989	18,244
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					1,798	29,991
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					5,322	49,463
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					879	8,693

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					3,273	15,691
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					185	1,173
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					2,652	22,317
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					808	5,212
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					7,129	23,179
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					24,373	60,155
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					4,179	12,886
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					218	2,653
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					5,209	81,100
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					13,674	58,709
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					13,198	93,703
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					473	2,506
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					26	226
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					2,918	9,317
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					992	3,806
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					968	3,055
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					5,869	20,689
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					26	171
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					58	289
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					57,032	379,168
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					8,362	33,986
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					845	4,656
	8308.20.00.00.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.					353	4,120
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					22	226
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					196	624
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					1,068	1,420
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					25	600
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					1,040	1,155
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					13	360
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		114	1,134		830	2,000
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					34,568	289,482
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					297	11,934
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					322	9,000
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					6,711	33,437
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					123	600
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					1,270	5,241
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					1,920	13,864
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					328	3,965
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					336	3,396
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					150	800
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					53	504
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					177	2,000
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					6,113	12,780
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					13,129	34,093
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					2,180	17,983
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					248	2,973
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					66	760
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,833	22,849
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,007	7,486
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-svstem»).		10,391	269,064		163,655	1,934,245

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					1,822	11,131
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					9,392	108,591
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		17,288	327,699		31,584	497,965
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.					1,021	11,799
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					125	745
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					17,183	43,769
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					16,708	133,490
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					41,559	135,608
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					185	3,650
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					2,470	28,900
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					16,115	46,866
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					5,200	20,267
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					4,553	21,933
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					1,832	11,905
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					4,348	56,901
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		4,549	87,836		1,503	14,434
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					10,881	42,879
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					60	805
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					347	2,402
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					672	4,820
	8420.99.00.00.00	Las demás partes para calandrias y laminadores.					1,828	13,300
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					1,670	14,306
	8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.					1,636	23,192
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					917	14,503
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					949	12,261
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					204	2,000
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					31	296
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.					1,355	13,092
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					5,029	25,681
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					5,053	20,442
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					5,225	16,714
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					2,759	32,260
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					201	2,580
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					1,500	60,000
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					4,608	37,085
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					3,795	63,608
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					2,109	32,419
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas v aparatos para gasear bebidas.					2,525	36,200
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					523	4,081
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					280	2,000
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					24	230
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					348	17,048
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					11,781	11,930
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					1,685	6,280
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					1,826	4,413
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					10,276	73,100

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8428.31.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, de acción continua para mercancías, especialmente diseñados para el interior de minas u otros trabajos subterráneos.					2,000	3,256
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					160	680
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					5,924	36,105
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					3,000	7,548
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					1,600	11,685
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					11,432	49,698
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					1,350	18,132
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					100	1,300
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					2,262	11,800
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					1,080	3,360
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					67	674
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					51,124	204,423
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					1,300	2,765
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).					120	870
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					910	10,198
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					9,087	77,789
	8433.52.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.					150	2,500
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					5,241	15,120
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					1,357	3,321
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					120	625
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					1,420	20,376
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					230	950
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					10,855	130,048
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					133	4,554
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					700	9,645
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					120	3,540
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					206	8,410
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					1,415	12,344
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					450	1,380
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					200	600
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					5,189	21,619
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					159	975
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					262	3,490
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					11,573	475,255
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					13,755	100,192
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					1,976	18,936
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					5,991	43,965
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					438	2,439
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					331,777	12,907,379
	8447.20.00.00.00	Máquinas rectilíneas de tricotar, máquinas de coser por cadeneta.					300	1,500
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					200	780
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					71	1,119
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					11,359	83,625
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					932	30,580
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					10,020	37,641
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					1,055	15,684
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					10,579	58,454
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					623	6,477
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					268	3,644
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					8,694	33,965
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					857	23,486

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8453.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					347	2,430
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					3,333	2,000
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					1,100	11,048
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					1,064	7,841
	8457.20.00.00.00	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.					4,790	23,945
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.					4,384	41,541
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					3,482	10,452
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					2,615	22,837
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.					5,761	18,475
	8462.11.00.00.00	Máquinas herramienta de forjar con matriz cerrada.					700	2,500
	8462.29.10.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, de control numérico.					1,663	9,695
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.					3,575	58,539
	8462.49.00.00.00	Máquinas herramienta (excepto las de las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.					780	2,960
	8463.20.00.00.00	Máquinas laminadoras de hacer roscas.					2,125	45,810
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					5,600	45,350
	8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					320	1,350
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					6,878	43,919
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					196	745
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					62	896
	8465.94.00.00.00	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					2,225	6,855
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					2,133	12,260
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64					296	2,995
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					2,258	29,565
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					420	4,978
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					13,329	50,473
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					32	207
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					780	2,000
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					889	2,000
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					3,808	32,470
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					928	18,204
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					21	945
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					137	9,013
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					232	2,790
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					6	120
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					10,202	56,367
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					2,819	57,068
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					3,620	22,696
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					107	965
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					1,344	9,760
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					15,617	50,548
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					31,243	114,717
	8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					675	6,827
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					452	22,995
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					393	3,542
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					5,129	20,460
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					1,260	9,273
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					7,639	64,232
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					6,166	100,406
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.					2,812	18,277
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					2,500	13,500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					1,304	14,111
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					9,562	39,538
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					964	7,500
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					1,124	20,797
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					6,103	72,233
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					3,460	33,716
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					221	3,724
	8481.80.10.00.00	Grifos.					15	206
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					1,599	10,535
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					3,194	31,159
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					10,594	35,268
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					1,189	5,925
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.					64	1,308
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					12	110
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					52	1,057
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					1,230	22,492
	8486.20.40.00.00	Máquinas de amolar o pulir.					1,584	2,773
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					5,930	12,085
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					806	9,013
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					1,145	20,609
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					550	2,966
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.					2,113	12,548
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					1,294	13,008
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					3,400	13,353
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					70	2,398
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					860	2,793
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					1,025	6,000
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					2,010	10,834
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					4,400	6,860
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					300	5,500
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					750	3,541
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.					1,610	5,990
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					592	2,908
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					22,090	32,738
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					233	998
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					872	2,683
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,862	78,453
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					88	1,428
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					3,200	6,525
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					22,693	67,021
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					7,674	26,652
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					2,844	75,839
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de níquel-hierro.					6,400	8,096
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					75	888
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					553	2,176
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					462	2,926
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					915	6,048
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					350	2,419
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,005	22,217
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.					4,265	7,008
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					637	8,718
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					205	3,111
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					154	2,097
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					48	704
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					14	1,131
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,529	8,961

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					810	18,241
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.						
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					862	6,734
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					1,893	5,214
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					276	2,377
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					7,233	22,007
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.		15,000	17,624		490	11,557
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					856	5,173
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.					62	965
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.					3,300	12,570
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					7,214	22,527
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					207	2,393
	8516.10.21.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					156	1,912
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					48	920
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					528	2,922
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					255	4,781
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					4,192	13,504
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					4,152	26,097
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					1,191	8,768
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					46	231
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					2,949	45,341
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excepto la partida 85.45.					1,563	17,303
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					3,090	22,390
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					61	1,554
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					153	36,000
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					2	3,117
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					26	250
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					420	19,590
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					3,951	11,400
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					248	8,598
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					13	1,412
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					16,240	207,760
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					7,127	127,956
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					10	104
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					4,060	87,532
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					203	3,650
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					2,861	31,880
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					3,246	38,484
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					180	13,254
	8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal líquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					41	1,914
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					5,410	28,528
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					5,341	125,586

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					1,635	20,630
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		625	18,384			
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					282	2,000
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,186	12,440
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					92	21,148
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					279	84,096
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					4,348	122,175
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					8,910	240,392
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					581	3,627
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					4,765	16,918
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					47	1,167
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					161	7,801
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					151	7,379
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					133	4,178
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					475	9,116
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					848	2,840
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,795	13,140
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,623	6,099
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					850	7,240
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					54	1,872
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					320	545
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,710	79,386
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					16,679	98,508
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,531	41,140
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,817	94,500
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					426	1,035
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					894	18,757
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,300	2,480
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					27,125	41,169
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					5,269	11,967
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					504	2,130
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					310	2,063
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					133	4,080
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					1,309	39,848
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					311	2,364
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					1,900	9,783
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					4,751	70,580
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					750	9,400
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					2,360	52,910
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					15,855	94,907
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		32	8,690		18,494	54,548
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					52	825
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					1,475	28,323
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,348	46,994
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					200	1,984
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					1,117	51,054
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					158	1,214

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	8	9,530	90,283	1	526	43,680
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					384	4,828
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					771	8,583
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					400	10,727
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					7,178	69,814
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					3,620	27,122
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					962	5,316
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					369	2,302
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					12,311	58,316
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					4,936	9,872
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.					12,870	12,810
	8701.10.00.00.00	Tractores de un solo eje.					350	1,950
	8703.60.00.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por por chispa y con motor eléctrico, que se pueda cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.						
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11,252	30,538
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					4,374	17,592
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					40,035	77,155
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					666	12,493
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8	180
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,730	3,000
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,247	45,211
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,079	21,892
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,048	29,183
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,976	25,284
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					64	1,181
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					12,854	53,903
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,988	36,615
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,454	107,207
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,232	9,841
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					440	12,268
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					7,339	62,958
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					121,527	472,106
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					341	590
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					173,529	309,307
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					3,662	109,879
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					14,117	1,263,893
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					847	8,899
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					361	15,165
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					920	23,003
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					253	2,712
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					6,725	425,244
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					2,235	14,831
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					424	1,260
	8807.30.00.00.00	Las demás partes de aviones, helicópteros o aeronaves no tripuladas.					35	3,100
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					9,103	5,000
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					957	2,312
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					106	4,314
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					77	540
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					73	2,555
	9015.30.00.00.00	Niveles.					43	436
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					2,952	14,167
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					49	258
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					420	2,500
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					621	4,605
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					2,548	18,744

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					4,695	29,194
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					18	281
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					2,250	22,900
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					5,029	19,700
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					1,314	7,898
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					18,100	212,816
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					883	16,810
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					1,469	31,028
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					2,522	16,897
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					85	1,985
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					695	10,800
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					370	3,210
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					160	1,491
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					11	500
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					300	13,240
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					156	14,000
	9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.					1,080	2,000
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					30	468
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					12	100
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.					1,714	12,000
	9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.		253	48,144			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,301	3,636
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					2,800	3,305
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					535	1,329
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					668	410
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					504	17,375
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					178	1,250
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					3,857	395,877
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					553	16,828
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					510	3,908
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					25	206
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					4,994	32,794
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					7,519	221,133
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					3,718	128,743
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					834	46,371
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					4,225	71,533
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					5,295	146,398
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					2,197	32,972
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					50	248
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					1,040	3,923
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					155	3,200
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					506	4,751
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					254	1,653
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					1,231	3,152
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					79,539	634,708
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					171,921	1,125,774
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					289	2,130
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					4,507	18,647
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					10,738	78,165
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					434	4,946
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					125	987
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					675	13,500
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					6,033	18,454
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					1,341	21,294
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					2,443	31,387
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					744	3,065
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					196,329	935,157
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					1,093	2,376
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,930	1,231
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					9,026	25,497
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					321	321
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					2,378	9,948
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					3,741	14,576

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					519	3,876
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					12,129	60,557
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					2,601	28,075
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.					781	1,410
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					154	9,777
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					98,552	563,270
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					738	5,845
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					5,894	18,526
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					8,009	2,967
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					265	2,633
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					16,190	226,646
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					295	13,711
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					29	345
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					8,873	62,489
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					879	16,126
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					630	12,246
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					9,945	51,143
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					6,294	22,789
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					109	3,216
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					3,605	70,110
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,313	31,080
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					5,639	70,340
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					497	19,609
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					149	3,877
	9405.49.41.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , de loza o porcelana.					1,184	5,000
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					5,087	13,083
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					3,967	34,692
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					2,083	10,155
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					502	12,600
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					137	1,569
	9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.					542	14,058
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,401	1,500
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					467	8,187
	9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					582	5,152
	9406.90.40.12.00	Invernaderos de aluminio.					1,105	5,000
	9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.					12,116	65,939
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					193	950
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					391	8,376
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					110	2,481
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					286	1,158
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					52	332
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					317	1,858
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					758	5,581
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					7,179	60,658
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					620	4,410
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					64,858	851,944
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					894	5,898
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					124	19,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Reino Unido	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					770	6,265
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					4,085	28,273
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					1,260	25,584
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					14,638	104,904
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					207,685	2,732,499
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					3,658	23,379
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					24,052	160,550
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					1,355	4,500
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					10	151
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					726	14,507
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					25,964	99,254
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					820	4,383
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					21,209	111,017
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					7,808	24,286
	9602.00.90.00.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.					500	2,520
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					880	16,466
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					31	180
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					704	11,488
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					422	5,895
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					2,073	21,465
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					76	816
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					26	196
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					40	292
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					74	172
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,768	5,653
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					302	309
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					41	99
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					41	261
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					80	372
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					429	24,033
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					70	798
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					13	201
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					8	102
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					270	1,531
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					6,668	63,176
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					5,187	45,175
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					206	3,420
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					628	4,325
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					83	693
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					380	6,476
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					1,261	13,682
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					273	3,194
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					3,433	14,375
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					427	4,658
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					236	2,332
	9614.00.10.00.00	Boquillas para pipas.					4,056	27,270
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					65	325
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					20	635
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					223	6,074
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					680	9,213
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					386	10,978
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					94	1,764
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					2,761	13,264
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					6	145
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					2,205	13,873
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					420	1,452
	9701.91.10.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, sin marco.					16,189	150,083
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.					5,430	49,992
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					870	22,000
	0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.		37,602,061	199,715,848		159,443	1,819,532
	1102.90.30.00.00	Harina de arroz.		1,500	7,956			
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.		3,845	12,483			
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		501	6,263			
				1,720	15,562			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		2,145	8,131			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		3,209	3,769			
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		8,850	18,179			
	2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.		611	15,978			
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		95	1,355			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		23	388			
	2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.		1,059	10,487			
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.		4,201	85,238			
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		769	9,608			
	2106.90.91.00.00	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.		795	18,607			
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		113,635	1,917,921			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		41	1,352			
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.		70,691	84,803			
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		224	632			
	2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.		1,402	3,994			
	2202.91.00.00.00	Cerveza sin alcohol.		1,180	1,553			
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.		902	1,064			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	13,228	26,456	27,595			
	2204.10.00.00.10	Champagne.	19,584	39,168	68,681			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	413	826	4,196			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	108	216	1,760			
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	1,125	2,250	15,351			
	2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	1,178	2,356	9,640			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	11,655	23,310	61,786			
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	19,800	39,600	354,964			
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	8,328,360	16,656,720	45,208,803			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	7,371,885	14,743,769	95,634,620	3,195	6,390	86,475
	2208.40.10.00.00	Ron.	47,316	94,632	469,038	1,530	3,060	16,450
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	7,344	14,688	47,573			
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	1,441,359	2,882,718	8,726,526	8,550	17,100	96,150
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	83,415	166,830	682,012	12,000	24,000	127,600
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	19,323	38,646	391,862			
	2208.70.00.00.00	Licores.	479,439	958,878	2,363,012			
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	72,330	144,660	516,804	90	180	2,580
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.		173	219			
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).		3,090	18,697			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		2,631	86,685			
	2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.		353	11,547			
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.		4,210	9,803			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		6,628	6,767			
	2712.10.00.00.00	Vaselina.		69	267			
	2820.90.00.00.00	Óxidos de manganeso, excepto el dióxido de manganeso.		3,917	11,864			
	2914.11.00.00.00	Acetona.		3,820	17,082			
	2915.39.90.00.00	Otros ésteres de ácido acético, excepto acetato de isobutilo y acetato de 2-etoxietilo.		5,245	20,740			
	2930.20.00.00.00	Tiocarbamatos y ditiocarbamatos.		925	16,762			
	2936.26.00.00.00	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.		76	388			
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.		316	6,568			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		3,571	19,946			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		40,750	4,569,255			
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		17,147	205,149			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		27,770	2,579,298			
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		12,304	159,566			
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		73,948	5,942,159			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		275	153,063			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].		1,134	394,377			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		55,637	18,045,222			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		532	4,949			
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.		594	1,835			
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		501	1,327			
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.		1,975	40,333			
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.		116	1,803			
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		7,244	23,940			
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		2,070	7,680			
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.		634	15,329			
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.		1,132	3,532			
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.		1,160	13,650			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		1,428	22,135			
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		700	3,799			
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		587	5,813			
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		1,826	19,530			
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		90	603			
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		4,318	11,134			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		1,734	11,697			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		1,239	3,748			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		180	2,480			
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.		7,452	19,270			
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		4,737	23,955			
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		604	2,711			
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		392	8,170			
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.		12,311	88,858			
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.		650	11,937			
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).		631	21,958			
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		57	1,471			
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).		658	1,639			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		1,652	2,556			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		519	57,237			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		4,148	38,767		1,119	124,161
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		1,548	10,870		183	16,540
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		72	204			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		943	4,611			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		698	14,489			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		18,696	82,579			
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.		930	17,142			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		4,496	46,078			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		11,966	65,592			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		1,056	2,610			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		111,491	742,471			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		15,627	40,674			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		353	1,619			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		720	2,598			
	3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.		44,284	846,677			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		94,132	1,430,773			
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		240	829			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		2,216	15,066			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		15,554	105,529			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		557	2,719			
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		739	6,803			
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		450	1,065			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		56	7,150			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		5,985	23,430			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		159	1,473			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		3,899	9,416			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		1,711	34,440			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		1,459	4,146			
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		16,845	32,092			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		1,078	4,968			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		4,363	13,395			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		8,500	8,023			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		1,009	4,243			
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		1,964	13,537			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		1,178	2,224			
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.		1,210	2,383			
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.		2,029	13,733			
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		691	1,917			
	3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.		8	447			
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		527	2,152			
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		553	3,244			
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.		1,609	26,976			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		2,160	1,186			
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		95	1,093			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		35,968	116,246			
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.		323	1,005			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		659	952			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		3,478	23,718			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.		563	3,708			
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.		867	4,231			
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.		5,699	17,517			
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		1,243	3,547			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		430	2,694			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		1,335	3,693			
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					274	3,485
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		797	2,481			
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		300	2,471			
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		1,734	12,274			
	3606.90.90.00.90	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.		1,775	17,690			
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		252	26,647			
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.		173	497			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		6,213	64,316			
	3808.92.10.00.00	Fungicidas a base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 Kg.		15,491	43,290			
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		652	4,485			
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.		884	3,160			
	3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.		997	9,584			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.		31,473	392,203			
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.		1,202	5,446			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.		158	359			
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		407	2,123			
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.		332	1,392			
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.		871	9,006			
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.		1,212	21,592			
	3822.19.00.00.10	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		407	8,248			
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		146	17,455			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,296	32,813			
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		19,547	75,068			
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		933	11,345			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		555	1,263			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		180	2,090			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		859	2,130			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		8,394	25,179			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		879	5,013			
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		50	1,360			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		133	3,168			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		1,413	3,255			
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		458	694			
	3920.71.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada, impresa.		856	3,240			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		298	6,557			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		2,467	10,834			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					303	2,198
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.		1,878	9,094			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		72	1,007			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					126	546
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		832	3,016			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		361	3,507			
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		1,797	11,389			
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.		1,407	5,492			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		289	2,253			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		657	36,639			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		1,764	49,256			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		2,726	51,999			
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.		324	1,831			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		150	3,598			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		53,499	203,757			
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		186	2,524			
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.		358	2,243			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				5,546	62,609	503,056
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).		1,700	6,190			
	4012.20.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.		14,927	81,157			
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		27,000	19,088			
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.		2,509	2,361			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		9	657			
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		156	7,528			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.		5,497	20,561			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		60	1,248			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		1,575	6,043			
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		210	584		58	7,830

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					890	9,950
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					7,164	121,232
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.		14	1,486			
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		254	691			
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		2,240	15,208			
	4802.58.91.00.00	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		130	1,199			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		358	1,113			
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.		519	1,850			
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					256	1,670
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.		3,898	8,812			
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		680	3,443			
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.		550	2,476			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		508	1,334			
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		379	1,006			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		9,179	28,103			
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.		181	556		6,660	60,430
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		28	713			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					354	1,679
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		1,209	16,617			
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		1,973	16,565			
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.		303	3,554			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		5,603	67,737			
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.		59	1,288			
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.		160	539			
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		6,417	120,902			
	5309.19.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.		658	10,619			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		4,394	98,877			
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		668	2,477			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		2,310	14,172			
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		390	19,285			
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.		526	64,911			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		1,040	3,555			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		90	1,161			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		506	26,799			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,671	45,750
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		1,419	23,086			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		728	62,743			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		100	966			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					707	17,069
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		2	2,540			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		11,586	54,843			
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		717	5,579			
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					417	7,020
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,076	12,336
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					427	8,738
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		25	592			
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.		8	318			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		210	7,943			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		10	749			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		1,051	4,159			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		10,606	39,980			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		12	1,131			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		5	472			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		1,552	5,163			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		288	9,602			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					15	420
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		1,716	12,756			
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.		545	2,975			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		2,560	3,326			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		58	551			
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					57	2,103
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					67	1,984
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		70	2,160			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					329	8,508
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.		43	2,651			
	6402.99.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					31	1,046
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					10	279
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					162	5,329
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					19	416
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,802	113,766
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		5	303			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					3,369	82,056
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					438	14,238
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		5	433		31	688
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.		2	331			
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.		340	4,750			
	6903.10.10.00.00	Toberas para barcos con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso.		861	4,654			
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					149	704
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		16,534	54,147			
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		3,537	3,969			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		6,300	35,205			
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.		788	6,913			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		9	833			
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.		65	5,307			
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.		66	1,011			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		58	30,156			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		46	10,856			
	7226.20.00.00.00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura inferior a 600 mm.		375	10,193			
	7228.30.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente.		1,067	20,392			
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		1,080	4,335			
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.		200	1,446			
	7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.		2,902	5,060			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		20,396	77,542			
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.		41,456	164,302			
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.		2,225	10,009			
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.		357	3,251			
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.		1,830	1,687			
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.		2,552	56,455			
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.		592	1,398			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		2,741	8,481			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		1,039	1,308			
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		1,250	11,729			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		108	3,482			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		404	1,605			
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		721	1,278			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		300	2,092			
	7409.29.00.00.00	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.		420	5,473			
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.		1,166	8,843			
	7502.20.00.00.00	Aleaciones de níquel.		4,228	10,014			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7606.12.10.00.00	Chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de sección rectangular de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).		100	2,306			
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		3,423	38,050			
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		1,100	3,951			
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.		690	2,335			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		75	276			
	7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.		524	2,665			
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.		7,559	88,128		52	210
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.						
	8205.90.11.00.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.		633	11,940			
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		325	2,433			
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		759	12,793			
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		1,779	24,108			
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		8,937	108,166			
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		960	2,527			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		300	563			
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					72	576
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		842	1,264			
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojete, de metal común.		1,248	26,892			
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.		248	1,392			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		750	3,312			
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.		316	10,050			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		2,443	13,718			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		6,597	55,332			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		9,211	143,052			
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		379	1,041			
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		448	3,474			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.		27	300			
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.		24	2,494			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		514	4,862			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		655	1,913			
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.		1,308	14,744			
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		1,285	1,882			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		22,387	260,148			
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.		361	10,074			
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.		3,708	7,045			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		941	5,428			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		1,072	3,732			
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		1,833	32,429			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		555	16,596			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		3,068	12,011			
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		350	6,823			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		1,384	4,699			
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.		1,342	5,979			
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.		107	1,030			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		4,958	19,138			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		216	5,256			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		174	5,982			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		333	7,726			
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.		126	3,255			
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		210	1,721			
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		2,409	9,973			
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		396	5,523			
	8426.49.00.00.00	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.		1,250	18,309			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		986	14,733			
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		2,847	20,923			
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.		809	3,776			
	8430.50.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.		3,867	5,935			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		187	196			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		481	5,377			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		1,056	36,044			
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		9,143	38,016			
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.		1,300	2,828			
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		1,348	6,020			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		5,747	14,910			
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.		454	8,880			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		2,405	21,810			
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		1,933	37,005			
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		197	3,317			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		3,732	44,837			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		367	19,635			
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		133	229			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		2,521	25,490			
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		300	508			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		874	4,644			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.		4	2,752			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		499	11,719		382	21,641
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		1,714	31,786			
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).		870	8,635			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		22,147	91,639			
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.		37	2,124			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		434	6,438			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,666	6,919			
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		861	1,640			
	8481.80.10.00.00	Grifos.		463	1,602			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		1,535	27,800			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		30,492	358,038			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		2,223	4,644			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		3,483	8,194			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		3,171	86,864			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		463	3,164			
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		298	5,073			
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		1,577	1,944			
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.		300	4,560			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		1,324	9,377			
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		1,101	9,127			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.		297	5,438			
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		550	18,359			
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.		900	4,995			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		1,637	38,492		182	6,710
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		8,859	134,766			
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.		422	4,179			
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.		404	1,588			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		888	30,517			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		8,556	38,158			
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		7,228	52,554			
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.		501	967			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		495	27,209			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		112	3,479			
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.		18	882			
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.		542	1,339			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		160	5,479			
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		1,064	2,865			
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.		2	474			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		4	1,455			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		3	281			
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		125	904			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		4,120	39,792			
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.		73	4,403			
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.		13	1,695			
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.		827	35,138			
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.		2,909	11,595			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.		13	425			
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		987	3,399			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,902	19,490			
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		254	3,987			
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		290	13,093			
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		10	233			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		199	1,336			
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.		2	214			
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.		700	7,944			
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		1,526	44,715			
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		10	550			
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		75	2,051			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		235	2,939			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		41	5,158			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		78	2,701		310	9,951
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,046	10,313			
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,074	2,675			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		2,230	16,085			
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		3,293	12,623			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		8,760	17,651			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		73	746			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		181	6,683			
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	1	2,000	20,658			
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.	2	3,800	54,108			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		114	8,749			
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		292	618			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		5,555	35,613			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,010	2,961			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		544	2,817			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		1,592	21,235			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					5,488	14,057
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		886	8,107			
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,040	4,760			
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		48	1,169			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,480	9,169			
	8708.94.10.00.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales; sus partes.		780	3,533			
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		98	3,422			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		17,099	212,424			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		9,946	96,503			
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.		848	8,121			
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		121	5,219		9,327	248,679
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		315	5,195			
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.		192	262			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		182	7,630			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		721	80,520			
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		1,612	23,966			
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		841	23,110			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		5,609	26,422			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		940	1,753			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		1,748	83,155			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		1,556	7,224			
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.		9	1,334			
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.		2	1,859			
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		12	3,259			
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		93	287			
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		150	8,953			
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.		469	10,095			
	9402.90.12.00.20	Carretillas para medicamentos (unidosis), con armazón de metal, excepto partes.		39	124			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		1,352	4,704			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		273	1,058			
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		299	445			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		425	4,801			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		349	6,413			
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		925	3,514			
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.		95	11,860			
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		3,332	13,449			
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).		160	687			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		39	166		22	213
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.		268	3,832			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					1,099	12,913
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.		641	2,101			
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.		54	266			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		259	3,067			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		676	7,792			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		4,561	45,774			
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.		1,567	24,108			
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					6	100
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		1,822	7,415			
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		1,709	6,238			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		114	1,032			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		4,023	11,667			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
República Democrática del Congo	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					1,599	73,500
República Dominicana				24,133,267	31,176,974		1,599	73,500
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					41,796,216	670,020,630
	0712.90.10.00.00	Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.					873	16,933
	0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.					1,107	7,853
	0804.40.00.00.00	Aguaates (paltas), frescos o secos.		120,395	64,300		2,990	19,030
	0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.					120	500
	0905.20.00.00.00	Vainilla, secas, triturada o pulverizada.		490	4,955			
	1107.10.10.00.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin tostar, triturar, ni pulverizar.					3,744	5,863
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		538	4,262			
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					1,644	30,854
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					150	5,137
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		1,562	12,519			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					1,337	22,310
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					1,956	43,130
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.					13,837	44,988
	1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.					54	235
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		2,695	20,451			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					1,678	16,856
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					7,443	64,826
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					688	2,044
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					19,266	107,818
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					2,171	24,769
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		26,960	91,333		947	14,646
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		6,043	12,643			
	2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		10,779	25,712			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.					4,680	11,770
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.					2,239	5,251
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.					2,545	11,002
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.					5,110	26,250
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					720	5,321
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					2,320	35,130
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					2,040	12,620
	2106.90.91.00.00	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.					6,700	51,617
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					10,490	237,051
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		4,428	12,024		3,768	77,500
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					395	300
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					1,280	1,483
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					25	125
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	11,054,235	22,108,470	16,551,103	39,123	78,246	63,898
	2204.10.00.00.10	Champagne.				195,021	390,042	947,988
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				90	180	400
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				288	576	4,320
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	3,978	7,956	11,827			
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				38,386	76,772	166,921
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				63	126	362
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				1,053	2,106	6,396
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				258,025	516,050	1,231,850
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				64,394	128,788	473,566
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	22,779	45,558	156,502	1,163,535	2,327,070	12,916,449
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				363,807	727,614	4,838,504
	2208.40.10.00.00	Ron.	315,780	631,560	1,560,168	123,940	247,880	1,447,015
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.	94,707	189,414	380,506	13,608	27,216	128,520
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				151,435	302,870	1,140,964
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				286,785	573,570	2,274,839
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				1,260	2,520	7,980

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2208.70.00.00.00	Licores.				153,983	307,966	1,093,478
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				121,838	243,676	2,737,438
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					54,404	851,257
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					224,035	553,807
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		278	28,469		43,563	440,999
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		22,942	557,550		65,049	672,357
	2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.					67,163	680,290
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.					98	221
	2612.20.00.00.00	Minerales de torio y sus concentrados.					658	6,053
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					362	1,824
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					1,174	5,222
	2811.21.00.00.00	Dióxido de carbono.					160	1,569
	2811.22.00.00.00	Dióxido de silicio.					429	4,672
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					1,000	11,352
	2829.90.20.00.00	Yodato de potasio.					4,092	118,147
	2835.31.00.00.00	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).					9,069	23,380
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					5,658	16,936
	2906.11.00.00.00	Mentol.					921	17,708
	2912.11.00.00.00	Metanal (formaldehído).					3,405	6,735
	2912.19.90.00.00	Otros aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas, excepto metanal, etanal.					1,153	4,510
	2912.41.00.00.00	Vainillina (aldehído metilprotocatéquico).					4,112	2,000
	2915.90.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados.					325	634
	2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					20,640	84,400
	2918.29.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					678	9,658
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					227	2,144
	2922.42.00.00.00	Ácido glutámico y sus sales.					300	632
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					607	2,000
	2925.29.00.00.00	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto clordimeform (ISO).					7,315	24,740
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					440,150	1,530,815
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.		204	1,896			
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					1,108	22,000
	2936.21.90.00.00	Otras vitaminas A y sus derivados, excepto palmitato de retinilo.					10,076	129,964
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					1,768	76,470
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.					1,039	11,901
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana					25,077	2,252,330
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria		174	9,860		41,973	6,417,296
	3002.90.10.00.00	Saxitoxina.					178	89,860
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					770	241,295
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					62,173	2,317,823
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					444	14,056
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					71,328	24,710,330
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					135,796	1,996,385
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					32,417	8,691,041
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					5,758	69,882
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					17	497
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					1,715	574,614
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					326	24,069
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					15,343	1,883,575
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					5,030	139,561
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					10,981	695,113
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.					17	2,282

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					39,035	1,471,713
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		7,177	145,306		1,356,207	197,191,235
	3004.90.99.00.12	Antihitámínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					2,688	22,180
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					137	428
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					5,044	28,144
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		1,533	19,323		6,595	67,087
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.					244	1,230
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					946	8,501
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					578	14,890
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					164	49,579
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					279	838
	3006.93.29.00.00	Los demás kit destinados para ensayos clínicos reconocidos, presentados en forma de dosis, excepto para placebos y Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego).					61	15,937
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					2,164	8,849
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					16,744	72,992
	3202.90.00.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.					1,053	1,322
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					2,740	25,501
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					1,624	8,755
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					1,164	5,027
	3204.13.90.00.00	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.					375	10,392
	3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					197	985
	3204.18.00.00.00	Colorantes carotenoides y preparaciones a base de estos colorantes.					4,240	34,800
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					1,080	9,408
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					720	3,600
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					3,611	8,734
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.		442	3,999			
	3206.11.29.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas haloqenadas y de caucho.					3,052	8,580
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					1,198	3,186
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					29,231	71,146
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					4,355	35,248
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					1,639	9,843
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					780	3,486
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					2,512	13,015
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					1,688	1,548
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		500	19,392			
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					3,736	21,898
	3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado del cuero.					3,240	25,800
	3212.10.00.00.00	Hojas para el marcado a fuego.					1,280	7,200
	3212.90.11.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.					1,302	6,300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					874	5,082
	3212.90.21.00.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.					10	288
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		1,212	11,155		10,616	45,434
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					3,277	15,788
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					2,016	11,348
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					6,618	23,007
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.		1,446	2,597		57	802
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					3,079	12,815
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.					204	1,479
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.					6,971	13,085
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					1,294	3,952
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					806	4,103
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					2,976	20,300
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					5,123	25,193
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					973	17,892
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					1,487	8,073
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					2,566	25,875
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					2,013	5,630
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).					3,817	61,772
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					3,449	59,321
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					398	2,766
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					958	5,407
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					3,188	22,549
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		618	7,985		232	4,560
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					73,903	5,111,120
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					47,055	551,267
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		1,005	1,066		1,764	79,984
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		100	9,717		55	13,016
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		1,268	5,962		42,185	316,601
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					2,036	49,447
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					183	34,139
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					3,328	71,438
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					5,175	277,576
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					8,500	212,509
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					19,328	270,882
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					2,315	35,788
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					46,670	624,263
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		3,466	38,037		2,562	44,717
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		5,765	25,697		17,882	97,354
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					30	144
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		24,588	183,611		3,617	12,775
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					54	1,975
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		5,226	46,279		448	13,199
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		3,364	11,406		3,181	27,611
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		9,428	59,693		1,970	7,768
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					36,459	600,100
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					207	3,510
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					12,854	191,284
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					24	181
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					67	1,337
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					222	11,840
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		24,845	33,328		2,633	19,956
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					1,510	22,685
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					93	390
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					159	1,661
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					9,623	58,004

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					2,150	8,006
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					3,538	11,769
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					19,188	106,834
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					404	4,032
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					1,071	704
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					558	564
	3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.					538	8,883
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					22,721	297,375
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,996	25,296
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					568	2,850
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					24	307
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					11,110	102,038
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					4,603	8,488
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					169	3,995
	3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					37	314
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					21	123
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					26	208
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					112	429
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.		3,816	23,967			
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					168	1,681
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					86	83
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					32,220	116,648
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.		1,046	18,565			
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					18	227
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					23	133
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					924	1,847
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		1,311	7,851		465	1,868
	3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).					450	2,400
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					688	6,943
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					1,698	28,638
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					2,865	18,707
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					126	2,058
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					3,180	15,190
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					902	8,999
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					38,504	272,311
	3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).					653	20,968
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					10,906	37,902
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		6,509	25,261		75,805	256,016
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					19,768	91,167
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		4,868	13,446		79,660	455,709
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					9,405	35,097
	3604.90.00.00.90	Los demás cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y otros artículos de pirotecnia.					96	400
	3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.					2,731	13,115
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado.					371	2,975
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					7,338	158,966
	3702.31.90.00.00	Películas sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía en colores (policroma), excepto autorrevelables.		320	1,295			
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					10,861	43,591
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).		215	11,839			
	3802.90.10.00.00	Bauxita activada.					294,590	161,261
	3808.59.59.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como raticidas y demás antirroedores, excepto para la agricultura.					30	155

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3808.61.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					876	30,554
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					45,287	505,031
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		595	12,996		10,355	285,089
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					49,599	272,205
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.		1,383	39,284		2,200	46,728
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					19,834	112,564
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					22,381	190,808
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					502	4,981
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					830	9,150
	3811.11.00.00.00	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo.					2,031	8,847
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					28	158
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					1,212	20,906
	3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.					868	7,014
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					1,842	3,497
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					16,769	102,758
	3824.89.00.00.00	Mezclas que contengan parafinas cloradas de cadena cortas.					6,992	9,664
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.					905	2,000
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					9,351	99,790
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					3,278	20,532
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					6,174	2,365
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		12,300	67,704		16,662	101,799
	3902.10.00.00.00	Polipropileno.		363	1,849			
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).					1,045	3,866
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					1,750	5,732
	3907.21.00.00.00	Metilfosfonato de bis(polioxietileno).					1,680	7,968
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.		2,141	3,396			
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.					6,680	12,360
	3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.					1,030	4,753
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					9,175	32,609
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					628,660	2,173,784
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					1,204	5,824
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		274	3,419		70	402
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					21	234
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					5,081	53,851
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					9,780	47,723
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					21,760	54,179
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		12,160	222,019		187	1,510
	3917.29.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.					9	118
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					6,730	43,266
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					1,398	6,321
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					740	1,860
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					1,743	25,052
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					7,952	29,641
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					1,983	7,595
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					11,259	32,133
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					2,155	2,562
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					7,922	21,462
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					1,128	11,037
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					2,020	9,854
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					10,019	13,617
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		1,174	9,884		29,884	134,980
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					32,376	232,829
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.		676	9,634		2,285	1,250
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					218	531
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		1,875	13,119		35,353	201,774

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					29,968	108,192
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					30,978	84,264
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					19,425	56,923
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					825	1,765
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.		1,215	9,108			
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					5,479	17,295
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		1,271	2,575		556	1,944
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					7,928	57,852
	3920.62.14.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					218	1,251
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					5,620	14,455
	3920.62.21.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.					7,131	1,253
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					1,176	7,751
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					2,533	2,761
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					2,544	14,484
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.		878	5,256		129,105	155,909
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					503	3,448
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					735	2,353
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					4,238	22,693
	3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.					3,164	53,044
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					10,101	107,899
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					90	452
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					2,427	24,783
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					4,510	29,215
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					4,449	36,951
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					5,947	19,262
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					3,340	5,824
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					10,220	61,130
	3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					1,212	3,276
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					72	238
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					10,528	29,195
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					57	105
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					108	1,219
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					5,586	22,665
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					528	3,778
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					580	1,025
	3923.10.20.00.00	Cubos.					145	647
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					4,997	16,223
	3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					10,916	31,500
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					9,004	39,978
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		819	6,477		6,180	44,933
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					1,080	2,791
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		1,179	5,975		45,761	243,562
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					168	2,472
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					375	607
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					1,085	12,200
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					9,200	40,243
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					23,438	184,966
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					772	10,192
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					902	6,914
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					2,033	13,364

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					5,568	81,207
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					337	1,486
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					70	486
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		1,080	11,621		1,762	17,942
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.					34	317
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					162	3,004
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					2,413	8,858
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,315	7,411
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					148	3,204
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					5,744	43,719
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		3,185	7,336		4,506	25,768
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.		3,101	25,960		2,463	15,803
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					2,640	11,888
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					6,502	32,176
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					19,410	133,974
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					43,090	176,051
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					28,096	299,094
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		37,076	103,475		116,234	617,714
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					4,720	17,900
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					45,319	168,284
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					3,356	35,952
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					3,210	18,135
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					30,652	145,045
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					35,030	174,926
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					99,156	599,268
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					34	425
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					2,461	6,036
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					1,854	13,685
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.		368	6,235			
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					3,199	20,836
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,737	10,016
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					222	1,352
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					479	3,441
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					6,002	15,919
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					372	727
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					10,809	45,744
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		3,166	41,831		109,833	526,508
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					4,602	34,566
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					2,230	19,949
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					16,858	224,683
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					1,264	14,174
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					196	5,902
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					203	2,737
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					3,687	10,896
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					101,755	622,917
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,357	23,607
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,240	12,708
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					3,955	22,537
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					1,088	18,872
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					160	208
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					1,107	25,676
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					2,324	24,960
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					8,828	54,183
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					108	930
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					1,785	7,379
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					3,738	16,877
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					3,688	22,389
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		1,271	2,260		21,060	108,670
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					8,703	73,031
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					597	2,374
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					215	2,397
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					44,259	465,327
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					171	1,082
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					260	2,855
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		1,394	50,871		116,095	669,406
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					2,225	4,997
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					594	2,342
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,305	16,884

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					25	804
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					12,510	73,036
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					14,724	61,718
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					3,750	38,000
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					119	1,214
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					9,130	58,722
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					1,621	12,105
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					3,340	12,400
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					841	12,302
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					293	6,110
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				18,639	310,794	1,874,015
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				891	45,014	211,162
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				76	650	2,264
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				350	201	1,340
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				290	11,477	24,687
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					7,658	26,536
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				1,950	331	2,715
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				1,375	1,008	3,025
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					10,560	108,000
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					9,926	163,319
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					11	110
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					2,646	33,319
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					2,794	7,081
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					528	2,944
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					13,164	109,561
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					540	2,475
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					1,276	14,682
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					4,898	14,098
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					7,211	27,611
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		876	20,463		7,864	14,333
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,369	39,571
	4016.94.00.00.00	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.					428	2,000
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,732	47,271
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		392	2,007		9,444	66,557
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,069	8,386
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					171	1,903
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		773	21,053		16,491	70,928
	4017.00.11.00.00	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.		700	2,344			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					564	11,397
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					7,257	33,669
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					46	522
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.		7,442	38,991		2,526	11,381
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					9,161	104,009
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,483	154,098
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					57,767	556,879
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					3,134	87,593
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,611	227,329
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					54,994	1,055,250
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					7,826	130,912
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					937	43,241
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					18,470	120,309
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					51,514	566,489

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					2,603	49,645
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					39,120	522,188
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					1,230	25,291
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					21	279
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					461,817	3,371,301
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,095	10,486
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					414	10,249
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,267	39,666
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					206	1,772
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					268	13,410
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					274	5,020
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					8,789	46,660
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					46,182	772,978
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					466	6,454
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					2,423	23,580
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					596	2,784
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					556	18,631
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					863	19,068
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					5,462	74,872
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					5,452	49,305
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		2,834	49,389		4,062	161,186
	4401.22.00.00.00	Madera en plaquitas o partículas, distinta de la de coníferas.					658	5,338
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					56,430	46,530
	4408.90.00.00.00	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm.					2,603	23,297
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.					272,563	611,687
	4413.00.90.00.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.					2,810	21,502
	4414.10.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, de maderas tropicales.					24	111
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					4,906	30,709
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					10	151
	4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.					411	1,551
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					93	504
	4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.					2,230	14,981
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					289	1,105
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					584	880
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					177	1,454
	4419.90.20.00.00	Los demás morteros y sus manos,excepto de bambú.					380	2,014
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					804	13,371
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					71	1,028
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					33,551	390,068
	4420.90.11.00.00	Gabinets, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					2,627	36,781
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					2,128	24,785
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					1,005	3,826
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					2,934	17,269
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					251	2,360
	4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					1,649	6,828

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					110	590
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					99	1,375
	4421.99.70.00.00	Las demás agujas de tejer o bastidores de bordar, de madera, excepto de bambú.					157	1,400
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					4,855	15,411
	4504.10.10.00.00	Baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma de corcho aglomerado.					180	144
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					372	1,649
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					191	1,094
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					602	12,552
	4601.93.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).					15	654
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					27	163
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					181	2,548
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					522	7,124
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					1,396	21,993
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					162	1,064
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					485	2,000
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					1,461	2,800
	4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y <<ledger>>, incluso para mimeógrafo y fotocopia.					3,385	9,686
	4802.56.20.00.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					473	850
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeogáfo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					1,189	4,161
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		890	10,376		94	214
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					1,210	3,360
	4802.58.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, de peso superior a 150 g/m2.					4,476	11,670
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					323	836
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					2,627	7,713
	4802.62.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					1,232	6,481
	4802.69.10.00.90	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					1,473	3,655
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					3,747	9,808
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					640	2,610
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.					562	3,752
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					321	1,392
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					534	2,670
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					86	742
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					175	779
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					439	2,580
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).		1,457	6,690		9,430	53,391
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					2,565	13,625
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					2,389	10,897
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					2,116	6,061

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					236	674
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					116	342
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					3,431	9,530
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					35	177
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					6,922	24,951
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					463	4,766
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).		623	9,745			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					2,783	13,374
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		8,044	32,462		62	196
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					1,209	6,104
	4811.90.23.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).					24	144
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					7,746	42,828
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					3,132	10,920
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.		85,684	2,634,405		1,751	4,059
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.		854	46,280			
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).		427	14,897			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					1,691	10,527
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					10,796	35,400
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					11	105
	4816.20.10.00.00	Papel autocopia en bobinas de anchura superior o igual a 21 cm, sin exceder los 36 cm y diámetro superior a 100 cm, sin impresión.					21	106
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					1,095	11,330
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.					370	1,550
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					783	7,038
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					3,825	10,280
	4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.					743	9,811
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		1,219	2,076		2,323	18,625
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					1,441	4,560
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					13,820	21,404
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					635	3,164
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,897	8,324
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					30	240
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					2,262	13,514
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					24,656	96,005
	4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.		18,241	626,113			
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		6,439	36,691		9,551	41,654
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.					980	1,800
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					30	119
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					1,079	13,566
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					1,155	6,120
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					139	879
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					8,076	51,431
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,364	13,139
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					15,964	94,357
	4819.40.20.00.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,575	52,600
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		162,240	252,411		14,964	76,976

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					2,887	16,921
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,169	11,553
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					13	180
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					2,198	5,689
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					1,981	12,508
	4820.10.41.00.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.					249	578
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					4,040	33,944
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					20,841	104,019
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					1,156	6,160
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					19,838	43,699
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					9,247	40,494
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					5,421	31,892
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					4,549	15,988
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					68	546
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					2,071	3,431
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					1,739	7,190
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					278	1,095
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					37	142
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					2,286	11,296
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.		279	20,225		7,096	36,795
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.		803	44,710		1,991	14,690
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					1,093	4,234
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					25	136
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					129	530
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					1,598	5,678
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					185	1,326
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					4,891	5,756
	4823.70.10.00.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.					10	374
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					49	868
	4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.		1,311	50,738			
	4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					3	125
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					338	4,496
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					62	1,031
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					22,540	99,858
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					21,945	51,597
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					27	354
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					1,580	5,584
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					5,435	80,722
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					1,963	13,726
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		961	10,815		40,600	171,099
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.					261	2,576
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		392	1,375			
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					10,737	56,088
	4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.					3,636	39,597
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.		1,043	15,783		1,738	27,624
	4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.					556	10,539
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					64	1,116
	4909.00.40.00.00	Tarjetas de presentación o visita.					1,306	13,997
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					41	222
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					185	983
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		268	296		90	840
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					199	3,305
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					3,630	47,395
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					70	295
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					111	1,621
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					160	760
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					2,420	1,812
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					29	250

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					4,814	45,211
	5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					384	4,927
	5205.48.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.					4,181	5,000
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.					2,758	6,903
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.					1,006	23,269
	5211.12.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, crudos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.					60	356
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezcilla (<<denim>>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					8,936	45,929
	5303.90.00.00.00	Yute y demás fibras textiles del líber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).					434	7,456
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Aqave.					2,657	11,186
	5308.90.91.00.00	Hilados de papel.					5	310
	5308.90.99.00.00	Hilados de las demás fibras textiles vegetales.					2,738	1,244
	5310.90.00.00.00	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.					762	3,160
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					698	7,179
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					1,152	3,070
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					4,500	15,168
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.		1,764	3,434			
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					105	811
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					126	1,083
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					7,339	38,194
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					27,608	89,651
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					18	108
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					19	128
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					85	1,052
	5406.00.20.00.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.					56	344
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		4,411	57,583		1,800,983	10,313,712
	5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.					1,122	4,151
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					7,602	132,855
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					1,221	8,994
	5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.					50	500
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					5,143	22,221
	5407.82.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, teñidos.					321	3,249
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					1,335	2,050
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					27	367
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					425	3,731
	5513.11.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.					2,009	11,200
	5513.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.					4,961	13,560
	5513.21.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.					2,578	42,427
	5513.23.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibra discontinuas de poliéster, excepto de ligamento sarga.					2,172	4,888
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					2,207	15,125
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					4,158	20,147
	5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.					170	1,454
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					3,700	24,084
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					321	2,834
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					2,213	10,673

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					635	6,138
	5603.91.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso inferior o igual a 25 g/m2.					186	1,674
	5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.					804	5,640
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					8,528	119,464
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					336	2,549
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					67	321
	5606.00.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chinilla; <<hilados de cadeneta>>.					1,360	11,918
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					2,108	13,158
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					42	210
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.		950	3,817		3,749	33,150
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					631	5,273
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					1,662	10,660
	5608.11.10.00.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.					6,863	19,672
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					232	321
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					870	4,367
	5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.					281	3,650
	5608.90.11.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes.					1,164	2,329
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					382	4,924
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					18	110
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					901	35,712
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					1,429	7,147
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,630	24,376
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					72	752
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					65	723
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					1,280	4,616
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					17,644	114,168
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					8,472	33,081
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					7,321	2,642
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					358	3,814
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					35	180
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					152	292
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					9,559	52,271
	5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					2,740	16,758
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					41	136
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					20,422	115,774
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					177	433
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					5,267	30,743
	5702.49.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles de superficie inferior o igual a 1 m2.					317	486
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					43	540
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					15	228
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					1,917	12,133
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,472	11,703
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					897	3,987
	5702.99.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					92	416
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					103	783
	5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.					278	1,918

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					319	480
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					13,393	50,892
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					120	360
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					5,606	44,103
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					19,393	132,598
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					171	772
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					916	4,079
	5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.					24	330
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					1,208	9,648
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					172	756
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					49,316	249,310
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					3,750	19,286
	5801.31.00.00.00	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					73	241
	5801.33.00.00.00	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					8	110
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					771	6,548
	5802.20.90.00.00	Los demás tejidos con bucles del tipo toalla de las demás materias textiles, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					1,382	15,497
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					55	400
	5803.00.90.00.00	Otros tejidos de gasa de vuelta, excepto de algodón y los productos de la partida 58.06.					1,262	6,945
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					3,068	38,878
	5805.00.90.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: <<petit point>>, de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					2,108	33,375
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					1,751	13,819
	5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.					50	1,375
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					4,404	26,577
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					2,965	12,577
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.		986	7,232		8	119
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.		1,159	23,719		7,298	78,927
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					16,214	127,142
	5807.10.10.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		1,371	30,530		2,745	34,213
	5807.90.10.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.					324	3,874
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.					62	1,584
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					60	316
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					220	3,442
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					1,693	13,904
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					1,258	7,749
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					184	2,745
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.		462	9,084		1,805	28,652
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.					302	1,185
	5905.00.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.					12,116	50,448
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					2,300	30,865
	5906.91.00.00.00	Telas cauchutadas de tejidos de punto, excepto las de la partida 59.02.					68	1,579
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					11	459
	5907.00.10.00.00	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.					168	953
	5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.					110	1,005
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					9,875	11,238
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					264	4,470
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					2,935	51,225
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					28,750	666,985
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					758	46,781

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					31,833	481,224
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					8,030	163,597
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					55	3,481
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					238	4,437
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					16,011	428,095
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.					10	585
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					434	13,164
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					1,178	16,275
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					1,401	23,579
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					1,979	41,835
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					9	280
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,216	12,480
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					2,237	50,968
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					10,847	360,605
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					18,232	689,929
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					20,274	597,541
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					1,001	26,160
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,691	42,718
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					884	31,001
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,228	43,525
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					4,793	155,538
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					10,649	57,923
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					614	25,147
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					329	14,628
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					971	22,275
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					70	1,614
	6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.					1,150	15,866
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					13,827	436,695
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					1,885	60,133
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					8	138
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					80	2,359
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					3,750	121,955
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					7,203	291,270
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					10,224	320,571
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					18,440	708,953
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					4,887	131,281
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					7,518	176,348
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					17,898	433,615
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					8,320	289,324
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					164	2,598
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,012	25,675
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					16,043	520,650
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					725	27,247
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		7,356	166,817		47,411	790,111
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					14,818	121,738
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					55,260	632,249
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					19,580	297,944
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					3,616	85,726
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					617	9,875
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					10,071	185,323
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					767	17,831
	6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.					412	5,756
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					35	1,008
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,092	12,736
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					910	10,333
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		5,826	69,027		10,565	278,678
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,764	116,734
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		2,730	68,319		61,859	1,214,364
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					19,950	316,252

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					15,914	293,552
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					2,031	39,175
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					9,685	183,349
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					64,287	652,488
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					351	3,752
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					110	1,636
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		29,372	344,759		170,253	3,781,656
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					4,362	86,315
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,993	53,590
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					127,614	2,399,552
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					28,240	610,974
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					255,658	5,575,717
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					4,114	91,857
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					3,285	101,702
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					87,768	2,578,311
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					1,779	34,886
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					126	4,848
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					21,132	621,807
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					174,814	4,355,588
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					199	4,482
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					16,303	438,522
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					36	3,006
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					210	6,627
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					11	344
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					7,083	209,719
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					881	19,392
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					216	4,509
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		973	19,675		4,428	111,280
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					3,770	71,741
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					6,747	286,135
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					139	5,938
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					22,897	678,952
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					6,623	169,893
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					917	22,171
	6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					2,054	59,663
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					5,359	159,257
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					246	2,895
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					8,429	94,379
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					5,074	120,456
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					50	1,322
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					1,598	29,818
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					2,193	46,402
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					21,159	471,782
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					220	6,195
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					2,653	64,385
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					2,820	90,809
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					533	6,549
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					1,612	11,760
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					223	7,536
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					493	15,410
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					1,352	37,345
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					29	815
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					1,946	21,321
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					18,050	406,039
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					2,531	132,139
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					55,191	1,076,278
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					9,111	243,321
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					3,603	50,030

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					21,264	548,738
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					428	9,120
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5,888	154,794
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					8,371	186,990
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					41,261	1,443,594
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					23,435	507,558
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					1,061	27,648
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					6,078	197,071
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					45	1,752
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,639	64,560
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,230	37,334
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					2,737	76,859
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					3,482	68,586
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					28,712	575,920
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					71,769	1,988,769
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					34,729	429,906
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					42,390	856,405
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					2,381	33,910
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					653	21,634
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					7,595	319,788
	6203.43.21.00.00	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.					65	1,032
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					2,943	162,482
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					10,031	112,086
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					197	12,206
	6203.43.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					76	451
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					2,563	66,222
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		7,823	198,867		236,281	4,631,833
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					223,813	4,322,764
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		5,943	51,290		129,282	1,602,987
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					105,065	1,807,685
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,894	131,748
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					45,058	1,128,452
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					524	14,859
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					3,668	85,853
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					1,743	48,170
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					386	11,804
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					692	23,977
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					4,935	143,431
	6204.19.21.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6x.					261	6,324
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					1,187	14,855
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,011	25,641
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					1,297	28,369
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					492	12,859
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					721	19,763
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					929	27,261
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					5,223	127,396
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					18	1,424
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					11,063	253,906
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					10,681	354,456
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					345	4,820
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					101	4,071
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					57	1,216
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					45	1,368
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					2,001	32,669
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					21,486	443,423
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					11,375	190,631
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,791	49,405
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					10,156	254,258
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					1,345	37,596

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					8,596	225,033
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					262	4,928
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					11,601	312,588
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					1,804	53,490
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					877	51,922
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,376	109,922
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					20,418	622,535
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					8,001	205,105
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					3,092	86,572
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					9,581	273,126
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		247	3,524		968	4,700
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					266	8,616
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					19,803	389,374
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					4,341	119,671
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					3,685	95,134
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					3,266	81,247
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					393	10,835
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					474	9,356
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					71	3,096
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.					5	144
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					102	289
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					336	4,336
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					36,799	612,029
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					3,345	59,900
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					113	3,640
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					40	600
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					5,622	130,729
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					26,098	455,242
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					37,343	768,286
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					13,665	304,938
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		356	11,252		216,636	4,009,934
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					423	17,404
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3,607	92,113
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					426	10,061
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5	184
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					5,142	138,591
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7,463	127,127
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					81,357	1,167,223
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					24,799	434,182
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,517	63,597
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					123,317	2,115,609
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					22,298	823,906
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		4,428	79,045		6,488	96,379
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					26,204	1,120,054
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					248	9,759
	6205.20.29.00.10	Camisas de niños hechas totalmente a mano, de algodón, excepto para uniformes escolares.					518	15,392
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					2,209	91,239
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					315	3,365
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					5,934	151,917
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					5,415	140,703
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					62,401	1,008,684
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					57,557	2,039,283
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					2,610	28,400
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					13,766	297,758
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					5,417	82,749
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					839	10,699
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					81,504	1,954,146
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					15,532	410,306
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					1,296	29,836
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					2,235	58,508

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.					3	168
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					14	528
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					112,166	3,168,804
	6206.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					96	1,584
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					22,217	664,906
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					34,049	287,038
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,641	24,509
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					3,991	158,650
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					32,300	452,106
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					9,455	215,411
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					125	3,967
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					24,514	188,326
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					955	9,125
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					649	27,306
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					2,417	171,458
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					988	7,447
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					241	3,085
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					991	16,616
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					4,212	311,689
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					19,088	462,371
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					524	10,159
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					1,537	15,060
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					1,382	29,145
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					5,072	125,818
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					21,290	248,028
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					13,097	246,200
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					1,133	16,960
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					11,340	427,034
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					126	2,856
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					57,993	1,129,102
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					508	5,791
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					16,816	368,588
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					56	1,519
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					2,538	41,700
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					49,117	1,187,238
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					101	2,664
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					23,809	246,545
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					16,892	417,639
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					14,574	346,606
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					22,188	478,880
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					1,040	6,846
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					18,177	402,169
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					236	7,176
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					682	9,414
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					285	17,066
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					745	35,186
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					25	338
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					1,413	39,727
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					45,793	1,103,949
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					4,683	116,766
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					417	4,949
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					805	8,973
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					3,503	61,153
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					2,527	45,502
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					2,520	29,456
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					952	20,255
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					2,063	45,832
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					101	5,064
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					3,366	11,944

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					2,747	68,078
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					3,037	18,711
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					1,497	20,474
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		116	4,700		8,001	164,778
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					1,319	19,787
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					7,155	59,679
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					487,837	3,353,409
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					6,008	28,906
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					2,455	24,801
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					1,038	12,782
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					2,695	22,079
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					13,969	142,873
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					35,173	254,589
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					607	7,423
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					195	2,162
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					2,192	15,390
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					22,699	115,346
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					12,805	101,541
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					1,751	25,476
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					7,579	50,254
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					13,240	109,618
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					26,859	132,050
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					2,022	13,467
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					6,971	54,418
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					5,808	37,892
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					379	3,212
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					7,193	46,380
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					2,801	38,226
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					49,657	420,188
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					17,997	182,615
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					68,958	578,713
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					19,276	125,689
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					5,476	44,025
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					6,014	43,515
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					9,439	94,015
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					38,174	252,115
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					900	12,208
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					11,825	99,020
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					669	4,438
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					46,596	388,167
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					21,435	169,277
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					2,444	22,632
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					330	4,065
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					962	1,576
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					488	1,236
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					1,753	43,997
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					446	4,640
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					110	715
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					319	3,247
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					319	4,083
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					402	21,197
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					768	7,541
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					25	457
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					62	1,051
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					937	9,585
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					6,130	26,544
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					3,279	15,749
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					17	205
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					9,485	44,827
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.		1,595	14,430		7,742	60,167
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					487	12,453
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					56	426
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					3,300	29,470
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					1,401	31,052
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					441	3,092
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					500	1,422
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					837	9,961
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					7,331	108,231
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					9,647	98,102
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					355	6,959
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfilereros.					39	154
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.		4,576	16,687		99,696	464,604
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					8	180
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		1,372	1,966		36,002	183,245

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					88	1,749
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					7,670	124,056
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		10,342	37,433		6,543	10,614
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					301	8,517
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		4,379	131,901		2,467	25,172
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					923	9,607
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					1,042	24,110
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		319	3,638		1,280	26,562
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.		1,482	28,443		2,987	37,945
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		15,991	468,509		2,265	22,139
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		18,250	322,558		7,197	70,672
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,408	18,228		36,648	1,274,496
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		1,175	20,761		222,595	1,753,857
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					6,291	104,700
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		2,628	140,840		44,116	917,242
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		3,525	38,686		41,284	502,655
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		397	4,406		5,184	42,539
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					9,430	181,723
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					89,786	1,109,022
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					2,497	23,657
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					258,074	2,905,226
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					958	76,530
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					87,865	925,482
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					398	58,430
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					479,895	5,397,003
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					6,865	77,739
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					12,110	202,689
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					18,727	397,405
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					3,008	65,826
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					245	3,509
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		9,836	140,881		139,145	1,542,958
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,482	28,341		1,467	35,503
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					2,187	48,165
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					199,684	4,162,268
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					2,906	72,842
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					452,520	7,283,071
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					206,409	1,783,199
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					95,204	1,493,217
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,640	86,351
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					120,655	4,739,229
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					31,202	1,452,683
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					3,770	162,197

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,704	29,694
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,566	19,537
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					1,777	13,982
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,222	48,023
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		9,593	192,331			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					1,121	43,191
	6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.					4,587	51,606
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					10	135
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,542	40,232
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					35	936
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,431	64,485
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					19,645	171,319
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					11,803	230,258
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					2,779	23,142
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					416	1,872
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					85	2,267
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					12,878	150,539
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					42	981
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,721	56,941
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					5,531	53,433
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					241,367	1,982,406
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,125	9,006
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					174	2,268
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					58	2,164
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,478	72,866
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					6,100	125,171
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					7,117	421,335
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					117,784	2,573,627
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					29,313	821,118
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					13,568	379,885
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					6,003	157,232
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,044	8,412
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					900	48,399
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					78,476	2,742,718
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					4,131	68,189
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		8,010	199,994		8,898	195,508
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					70	1,422
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		20,371	326,081			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,406	13,901
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					85,095	1,993,841

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					1,616	77,383
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					172,982	3,319,877
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		16,705	447,524		98,360	1,644,394
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4,477	246,929
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					6,154	61,933
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					3,959	65,683
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					299	15,853
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					431	14,537
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					28,224	861,127
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					286	14,253
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					784	29,807
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					1,226	7,888
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					27	981
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					401	18,379
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					1,824	26,147
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					420	1,811
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					5,856	96,473
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					7,044	200,414
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					789	37,976
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					7,012	346,634
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					2,196	84,924
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					21,273	809,758
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					3,531	31,171
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					2,552	34,558
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					18	580
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					1,151	16,648
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					378	8,295
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					787	27,409
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		24	219		1,108	22,970
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					4,882	290,379
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		37	510		3,888	56,002
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					140	647
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					150	1,701
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					94,120	582,324
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					8,245	24,267
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					6,031	27,964
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					5,358	27,735
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					144	2,064
	6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.					72	2,744
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					1,961	10,610
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					72,052	817,296
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					64,308	702,597
	6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.					185	788
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					26,198	74,267
	6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,608	47,784
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					14,278	105,341
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					33,943	55,108
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					90	5,700
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					144	1,073
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.		9,360	15,830		2,394	5,751
	6802.99.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					120	491
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					125	254
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					949	2,474
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					75	378
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					167,475	1,364,623
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					340	562
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					24,615	222,940

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		7,107	128,123			
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					702	2,509
	6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.					4,691	5,974
	6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.					1,518	17,376
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					441	2,229
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					280	1,300
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					3,968	18,488
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					1,932	7,209
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					24,204	35,810
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					257	1,445
	6815.19.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					656	22,978
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					10	105
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					862	4,777
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					6,269	11,397
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					2,300	2,700
	6903.90.90.00.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					3,410	23,641
	6904.90.00.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.					3,087	2,220
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					75	4,365
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					1,500	1,700
	6907.30.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; excepto los de la subpartida 6907.40.					6,239	7,824
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					94,004	98,025
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.					26,658	68,875
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					6,502	6,013
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					86	408
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					4,231	18,826
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					117,076	287,778
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					7,415	38,835
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					16,378	74,672
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					146,349	561,519
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					1,015	5,962
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					14,027	59,217
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					6,723	30,428
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					37,946	135,586
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					2,068	14,805
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					54,119	379,522
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					277	2,669
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					917	3,057
	7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.					840	2,154
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					608	7,281
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					404	2,681
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					1,262	5,747
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					7,139	31,539
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					56	511
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					52,776	299,592
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					27	99
	7010.90.11.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, con capacidad inferior a 4 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					5	180
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					5	175

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.					307	1,640
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).					474	4,031
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					2,196	8,157
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					803	2,144
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					18	129
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					7	297
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					240	522
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					10,914	31,057
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					125,577	379,869
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					283	2,732
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					19,566	98,463
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					8,870	61,695
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					19,018	52,450
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					4,568	16,721
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					22,205	38,064
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					419	883
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					407	11,467
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					32,421	61,881
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					83	261
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					32,191	202,460
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					263	2,583
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					180	1,053
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					442	1,697
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					22,614	90,670
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					13,200	12,002
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					1,090	24,000
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					64	450
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					208	3,665
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					267	4,939
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					1,970	10,212
	7103.99.00.00.00	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes), sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, trabajadas de otro modo.					4,214	3,487
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		30	31,779		1,608	1,392,286
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					113	375,106
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					22	620
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		9	11,318		19,653	361,249
	7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por molde.					252	18,824
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					6,380	119,509
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					2,780	21,506
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					67	67,549
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					5,270	33,814
	7211.23.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir simplemente laminados en frío, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.					14,653	14,994
	7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.		24	250		290	440
	7215.90.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.						
	7216.50.20.00.00	Láminas acanaladas para techo, simplemente laminados o extrudidas en caliente.		702	498			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7216.91.11.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), perforados de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.					1,344	4,704
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					5,218	2,366
	7217.10.10.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.					10,000	8,715
	7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.					5,388	8,418
	7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.					10,000	9,900
	7217.20.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.					500	2,000
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					346	4,500
	7225.40.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.					4,553	7,831
	7228.30.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente.					1,145	10,870
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					4,326	15,092
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					8,662	16,772
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		580	11,673		24,347	104,890
	7305.19.00.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					18	264
	7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					5,730	9,962
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					1,075	7,780
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					5,430	11,802
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					5,697	25,625
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					2,707	8,748
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					4,176	5,147
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					5,695	27,591
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					1,039	12,782
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		1,457	7,137		5,055	39,489
	7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.					525	1,861
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					83	524
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					2,767	5,586
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					2,312	40,463
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		9,270	47,890		6,753	38,076
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					285	1,194
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					109	357
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					15	90
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					3,544	91,041
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					33,924	56,893
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					6,532	5,748
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					5,700	27,186
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					3,139	7,874
	7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.					3,177	1,594
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					3,611	10,880
	7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.					1,440	3,600
	7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.					825	1,647
	7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.					694	6,075
	7314.49.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero.					2,379	917
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					17,282	55,454
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					158	1,420
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					35	129
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					8,368	20,126
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					2,467	22,826
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					81	810
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					1,620	7,903
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					701	6,310
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					86,427	463,447
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					15,647	67,184
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					11,892	38,484
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					10,033	45,602
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					2,503	28,546

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					5,324	22,286
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					3,090	8,472
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,132	4,107
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					23	766
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					201	3,184
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					664	8,306
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,090	3,596
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		2,062	10,327		266	596
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					15,188	46,139
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					141,710	1,107,486
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					274,657	1,873,382
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					2,344	7,299
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					10,403	51,624
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					1,315	8,247
	7321.19.20.00.10	Anafres, hornillos y cocinas de combustibles sólidos, desmontados o sin montar.					420	2,341
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					15,345	81,944
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					1,816	13,382
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					4,348	18,695
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					221	1,505
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					11,166	41,657
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					2,488	7,707
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					2,634	8,429
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,535	12,045
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					29	276
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					655	5,270
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					3,811	14,192
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					117	780
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					20,411	178,709
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					604	3,744
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					474	2,281
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					347	1,659
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					105	513
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					30,056	176,102
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					70	450
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					6,422	33,512
	7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.					5,709	12,518
	7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.					790	2,080
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					1,530	8,850
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					4,082	25,127
	7326.20.90.00.30	Ganchos de acople rápido con sacavueltas, de alambre, de hierro o acero.					298	12,186
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					1,013	5,424
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					3,782	24,313
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					459	6,041
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					720	1,475
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					2,308	7,382
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					591	2,084
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					6,325	43,624
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					59,627	304,178
	7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.					1,010	13,016
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.					275	3,284
	7411.21.00.00.00	Tubos a base de cobre-cinc (latón).					116	2,296
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					2,740	12,664
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					7,210	24,752
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					289	1,794
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					278	4,811
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					3,447	14,990
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					5,000	3,899
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					1,474	3,976
	7507.12.00.00.00	Tubos de aleaciones, de níquel.					21	455
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.					1,743	13,942
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.					3,565	8,574

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.		15,347	46,925			
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.					6,728	28,048
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.					1,880	7,155
	7606.12.10.00.00	Chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de sección rectangular de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).					6,062	6,280
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					3,280	7,685
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		13,257	63,829			
	7607.11.30.00.00	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.025 mm, lisas, tratadas térmicamente, con un máximo de 80 microporos por m2, en bobinas (rollos), sin soporte, simplemente laminadas.					2,732	18,837
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					3,694	60,123
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					289	3,617
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					651	3,854
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					1,921	14,215
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					3,220	22,722
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					680	6,800
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					50	204
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					235	4,126
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					11,505	80,865
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					472	6,715
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					48	160
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					350	354
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					785	7,798
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					21,888	16,740
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					3,398	47,574
	7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					5,259	65,155
	7612.90.19.00.90	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.		367	1,992			
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					2,497	18,259
	7613.00.19.00.00	Los demás cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), de aluminio.		306	7,617			
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					95	2,462
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					14,593	73,778
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					85,317	348,053
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					27,717	95,904
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					104,647	769,351
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					16,615	65,915
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					489	3,546
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					19,460	127,980
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					401	2,197
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					140	318
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					151	1,794
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					10,312	95,706
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					48	267
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					118	424
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					1,038	8,084
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					6,294	34,965
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					1,672	23,807
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					2,375	18,328
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					2,066	9,592
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					949	3,843
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					5,273	14,527
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					582	7,828
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					10,148	36,465
	7804.19.00.00.00	Chapas, hojas y tiras de plomo.					9,180	17,000
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					6,012	45,224
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					3,556	11,384
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					2,692	13,999
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					1,237	3,253
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					280	1,172
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					620	2,496
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					237	918
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					9,619	75,728
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					2,000	9,093
	8201.40.90.00.20	Machetes.					385	1,596
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					598	4,734
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					985	4,555
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					308	4,050

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					6,526	56,050
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					1,842	10,769
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					191	2,300
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					3,719	52,409
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					1,168	12,392
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					846	4,477
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					798	8,371
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					960	5,712
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					618	6,260
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					3,409	18,677
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					171	3,026
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					28,531	123,924
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					1,881	13,770
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					615	4,500
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					1,505	8,774
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					13,194	92,843
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					7,884	61,096
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					186	1,401
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					2,072	12,277
	8205.20.90.00.00	Martillos.					1,361	5,341
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					8,807	50,182
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					26,511	172,170
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					67	372
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					3,041	20,477
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					12,156	98,540
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					1,619	17,955
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					702	2,987
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					9,191	57,119
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					51	570
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					11,799	58,237
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,000	8,121
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					8,317	19,471
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					1,618	13,903
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					152	1,570
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					3,467	19,420
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					259	2,517
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					598	1,837
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					6,204	64,168
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		1,124	5,969		3,823	24,228
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					58	346
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					36	267
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					38	360
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					474	3,953
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					1,294	2,860
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					296	718
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					152	801
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					414	2,288
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					6,488	38,078
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					4,291	33,268
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					1,692	16,452
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					383	4,244
	8212.10.10.00.00	Navajas.					573	6,343
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					2,745	20,344
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					1,229	8,263
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					2,037	14,876
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					1,187	9,951
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					12,388	104,828
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					1,175	9,657
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					3,943	23,082
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					9,309	84,799
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					427	4,424
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					10,957	38,806
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					7,025	45,863

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					1,709	13,490
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					4,655	20,330
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					61,029	355,678
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					1,217	14,478
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					1,191	13,392
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					5,628	78,689
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					3,347	26,386
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					9,865	118,545
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					1,831	15,766
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					14,398	221,810
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					10,889	133,830
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		322	1,530		6,187	35,183
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					3,617	15,925
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					3,720	20,190
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					7,345	29,777
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					483	10,091
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					11,108	13,238
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					4,601	41,977
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					3,428	15,223
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					8,164	116,379
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					6,054	30,292
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					16,275	147,817
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					41,736	303,349
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					1,825	17,250
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		75	928		13,646	77,421
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					6,459	32,866
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					515	2,012
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					7,183	28,898
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					14,606	35,509
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					14,632	70,255
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					578	3,942
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					734	20,135
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					82,004	608,666
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					10,692	47,225
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					2,300	16,025
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					1,749	10,019
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					5,697	93,109
	8308.20.00.00.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.					293	3,268
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					502	9,320
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					1,113	3,063
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					462	5,557
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					36	788
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					6,003	84,495
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					11,296	73,985
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					450	8,209
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		972	7,025		2,320	12,000
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.					20,302	50,730
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					7,095	52,088
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					316	9,943
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					8,656	103,158
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		2,560	31,059		18,110	175,667
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		372	20,873		14,743	129,257
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					26,656	273,642
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.		1,192	68,615		73	3,150

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					322	2,909
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.					296	2,074
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.		638	16,053			
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					9,904	121,823
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					8,644	193,884
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					516	7,053
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					3,824	57,374
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					15,377	153,123
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					2,730	24,570
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					6,584	32,724
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					866	3,200
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					1,625	2,500
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,347	20,368
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					36	330
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					4,842	51,114
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					2,445	18,322
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		559	4,970		7,162	57,793
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					3,087	24,834
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					3,620	10,779
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					5,006	44,264
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					15,807	134,734
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					259,206	1,500,123
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					9,694	105,794
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					72,321	627,292
	8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.					2,653	14,227
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					44,720	369,108
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					826	12,055
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		573	19,926		10,982	133,481
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					1,188,489	9,029,577
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					135,983	881,477
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					5,556	35,418
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					129,761	1,821,042
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					620	5,190
	8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.					590	7,670
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		964	8,105		2,083	12,500
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					1,706	5,413
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					5,560	5,560
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					113,666	836,320
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		383	4,010		176,227	962,419
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					171,140	1,017,964
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					984	5,095
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					70,222	333,168
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					10,069	40,652
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					20,736	90,106
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					33,180	155,939
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					3,094	22,612
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.		1,510	58,989		2,774	39,440
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					28,499	237,596
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					602	10,368

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					6,557	137,444
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.					928	12,659
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		1,186	69,822			
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					1,154	13,827
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					639	28,536
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					612	11,652
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					2,439	16,300
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.		558	734		2,469	6,185
	8420.99.00.00.00	Las demás partes para calandrias y laminadores.					588	6,540
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					3,320	32,117
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					4,942	41,201
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					22,945	149,588
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					993	15,969
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					12,337	86,918
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		100	1,515		4,691	69,683
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		98	888		3,422	25,136
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					2,681	19,020
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					2,582	29,819
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					550	4,588
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					930	4,962
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					4,527	36,977
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.		248	1,363			
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		869	17,959		2,739	10,469
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					40,719	487,212
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					11,662	67,498
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					1,248	5,034
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					283	425
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					113	872
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					753	7,617
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					181	696
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					5,760	63,620
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					450	4,500
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					717	16,765
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.					66	545
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					2,688	43,000
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					114	1,459
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					4,615	35,286
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					606	7,829
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					4,003	36,408
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					80	302
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		966	10,447		18,231	69,241
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					1,168	5,149
	8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.					595	2,000
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					57	346
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		9,044	66,538		23,608	72,605
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					2,041	20,554
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					556	5,947
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					50	282
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					12,395	36,342
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					5,797	51,518
	8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.					2,215	5,200

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					151	1,064
	8430.50.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.					846	2,973
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.					920	1,695
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					2,023	4,646
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					5,847	36,040
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					20,896	129,195
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					3,822	26,790
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					16,592	130,304
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		869	10,337		134,820	812,793
	8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.					3,050	20,700
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					9,145	9,928
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					3,294	23,456
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					733	6,851
	8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.					250	2,440
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					40	115
	8433.52.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar.					776	8,765
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					27	321
	8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.					878	3,500
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					8,109	69,123
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		1,887	20,054			
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					167	2,023
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					831	3,999
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					30	414
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.					582	2,483
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					1,703	9,559
	8436.80.10.00.00	Máquinas y aparatos de apicultura.					2,801	26,457
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					632	21,500
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					1,761	5,928
	8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.					360	3,602
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					709	3,419
	8437.80.20.00.00	Máquinas mezcladoras para granos.					640	21,885
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					630	3,625
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					4,767	50,783
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					1,146	5,995
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					2,284	6,618
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					4,496	104,703
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					6,425	39,840
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					6,203	32,984
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					3,000	8,570
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					2,879	16,845
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					1,481	7,417
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					4,607	40,194
	8443.12.00.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar.					4	108
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.					145	4,889
	8443.14.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos.					1,500	10,000
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					2,750	113,596
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					229,646	4,844,827
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					18,101	156,620
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					1,599	60,263
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					1,030	4,192
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					2,042	6,001
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					2,390	85,385

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		4,499	249,861		49,558	1,629,604
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.					390	6,400
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					158	1,901
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					925	6,381
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					1,181	4,304
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					1,334	1,036
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					1,757	32,801
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					105	7,712
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					30,489	189,460
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					1,342	15,415
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					99,255	651,403
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					159,379	931,420
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					224,607	1,376,011
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					2,546	41,717
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,840	11,982
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					15,290	156,525
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.					1,160	11,600
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					617	10,161
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.					15	476
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					841	14,841
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					6,167	142,228
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					6	450
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					80	150
	8455.10.00.00.00	Laminadores de tubos.					2,920	1,269
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.					4,181	47,894
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					6,588	25,890
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					78,469	356,179
	8457.10.00.00.00	Centros de mecanizado para trabajar metal.					8,361	12,842
	8457.20.00.00.00	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.					1,014	7,490
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.					300	2,900
	8459.29.00.00.00	Máquinas herramoenta de taladrar, excepto de control numérico.					5,500	29,687
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					436	10,100
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.		648	6,332		395	7,850
	8462.11.00.00.00	Máquinas herramienta de forjar con matriz cerrada.					419	2,062
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					1,075	9,953
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.					958	6,247
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.					48	326
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					98	438
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					223	1,966
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					1,829	17,598
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					4,690	16,861
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					68	844
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,980	14,410
	8465.94.00.00.00	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					116	1,055
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					3,980	48,750
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					49	320
	8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					1,300	9,140
	8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.						
	8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.		373	7,520			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					884	2,161
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					10,038	15,415
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					624	3,720
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					359	3,637
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					1,167	4,984
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					50,209	807,215
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					220	750
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					110	923
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					27	489
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					1,642	13,162
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					168	4,382
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					930	10,979
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					17,613	428,313
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					3,237	107,034
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					10,806	1,474,094
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					1,021	18,905
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					4,400	1,139,970
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,808	220,207
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					83	652
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		549	17,843		3,314	95,932
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).		1,500	10,767		23,863	113,286
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					30	448
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		1,153	17,532		138,178	2,320,147
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					144	2,654
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					4,235	11,768
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					14,585	107,338
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					1,650	13,659
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					528	1,050
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					18,568	90,837
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		135	2,345		3,342	15,232
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		849	2,263		60,433	1,126,427
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					240	2,115
	8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		275	829			
	8476.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					814	6,696
	8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.					996	27,810
	8477.20.00.00.00	Extrusoras.					750	6,300
	8477.30.00.00.00	Máquinas de moldear por soplado.					4,450	43,010
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					422	5,906
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					89	1,575
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					9,120	42,429
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					2,250	21,038
	8479.30.00.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					15	141
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					4,245	8,176
	8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.					3,067	41,440
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					6,994	106,720
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.					4,456	88,252
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					352	17,200
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.					10,566	54,806
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					5,207	37,820
	8479.89.20.00.00	Torres de burbujas.					364	5,145
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					13	300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					10,079	121,112
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					49,588	197,605
	8480.41.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.		128	690			
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					221	1,191
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.					760	3,800
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					2,600	35,700
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					88	2,550
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		1,762	70,968		4,448	27,771
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					4,772	145,520
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					3,539	145,310
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					2,968	57,805
	8481.80.10.00.00	Grifos.					25,582	235,023
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					12,554	72,476
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		1,768	101,042		28,739	207,148
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		1,090	65,400		8,294	83,422
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		6,560	58,489		122,308	1,795,859
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		254	13,449		5,512	77,267
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					610	12,233
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					1,513	25,294
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					963	15,951
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					5,156	42,074
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					16,335	100,494
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					2,176	34,060
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					4,595	36,513
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					345	2,681
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		100	300		3,012	15,555
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					469	6,948
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					408	983
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					2,256	13,887
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					231	2,507
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.					4,265	10,755
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					2,953	58,116
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.					10,392	8,000
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		1,763	45,708		4,870	21,266
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					1,765	22,177
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					500	2,500
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					466	4,598
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.					216	2,000
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					16	757
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					267	3,459
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					3,167	17,511
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,035	8,248
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					504	10,094
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					10,415	57,598
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					3,152	67,916
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					1,811	32,600
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					1,270	2,364
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					862	6,000
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					257	5,383
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.					310	7,067
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					574	12,868
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					460	4,500
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					19	300
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.					672	2,164
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		265	1,061		349,626	9,889,008
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		44	2,118		35,624	466,892
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					42	146
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		236	5,616		8,289	163,349
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					1,950	6,466
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					336	8,423
	8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.					4	156

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					203	1,906
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					49	588
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					4,271	83,420
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					178	960
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					218,997	2,687,995
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					220	2,991
	8506.50.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc de aparatos para facilitar la audición de sordos.					12,565	100,527
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					382	22,400
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					10	376
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					698	19,039
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					6,855	45,762
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					33,601	821,973
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de níquel-hierro.					2,243	6,000
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					4,559	158,013
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					7,013	105,485
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		390	8,039		3,078	28,759
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					137	527
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					2,405	20,875
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					225	1,545
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					149	2,079
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					34,242	207,710
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					144	1,356
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					182	1,935
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					2,233	14,930
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					3,130	25,079
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					2,189	46,740
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					245	5,069
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					86	2,707
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					851	8,683
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					247	1,929
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					422	7,511
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					2,979	36,608
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,357	18,762
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					361	16,299
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					5,325	82,991
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					127	699
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		63	635		5,159	53,508
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					4,993	38,111
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					15,919	117,457
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					451	3,597
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		283	16,927		15,204	217,897
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					972	16,980
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					301	5,109
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					21	290
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					49	245
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.					500	8,995
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					3,784	59,929
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					102	1,190
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					4	80
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					1,436	25,777
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					7,706	128,667
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					2,240	23,999

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					45	230
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					1,481	21,386
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					1,314	23,292
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					11	300
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					8,637	56,131
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					148,950	772,789
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					77,759	595,355
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		1,420	10,049		9,934	88,729
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					5,475	42,920
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.		453	1,315		44,063	405,169
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					2,314	10,100
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					4,342	42,348
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. exento la partida 85.45.						
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					712	12,566
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		214	25,596		2,132	28,395
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					8,475	2,441,645
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					9,464	1,726,265
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					3,630	83,733
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					920	85,911
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					1,488	155,423
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					28,243	1,877,045
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,250	23,449
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					1,108	17,358
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					40,205	533,560
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					49,531	8,934,192
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					54	1,446
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					41	1,651
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					53,855	490,754
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					54,308	693,429
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					2,942	59,559
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					16,211	197,699
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					8,306	245,025
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					4,450	130,949
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					374	6,805
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					8,670	142,659
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.					230	3,974
	8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.					5,793	52,032
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					1,590	17,370
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					1,404	22,990
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					2,593	45,324
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					10,640	19,298
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					535	14,458
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					34,813	679,930
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					15	658
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					3	229
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					4,402	144,517
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					826	39,855
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					11,117	398,702
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					543	48,888
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					896	9,335
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					1,828	13,170
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					2,603	23,718
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					4,229	44,691
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					17,874	251,794
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					29,202	162,190
	8528.49.11.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					13,784	361,234
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					117,073	3,498,198
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».					452	13,000
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					3,907	72,419
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					41,311	1,389,863
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					200	4,250
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					6,378	149,574
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					8,868	284,631
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,457	43,361
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					308	43,084
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					12,913	218,582
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					87,983	2,191,583
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					289,118	5,671,936
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,395	27,574
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					715	12,013
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					699	19,824
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					707	8,350
	8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					37	378
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					14,395	230,258
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					6,954	61,314
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		1,837	55,046		789	14,410
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					497	2,445
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					29	355
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					20	230
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					105	4,500
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					1,303	5,996

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					249	8,943
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					14,604	143,681
	8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.					11	1,016
	8533.39.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.					344	5,373
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,286	30,041
	8535.21.00.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.					2,228	31,860
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					12	126
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					3,625	28,870
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					81	2,971
	8535.40.20.00.00	Limitadores de tensión.					2,566	61,249
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					2,052	15,209
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					14	475
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					10	145
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					969	4,991
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,446	26,622
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					373	6,215
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8,997	246,631
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					106	1,975
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					195	4,479
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					214	3,424
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		682	517		9,617	204,512
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					5,485	45,427
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,077	16,482
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					12,487	131,528
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					69,677	1,051,285
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					285	5,287
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					542	12,414
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					12,137	173,861
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					9,174	149,254
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,004	141,972
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,000	3,512
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		228	13,594		51,111	252,972
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					17,939	119,565
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					10,809	138,277
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno).					53	365
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					14	364
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					825	8,315
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					6,026	63,744
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					245	3,526
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					5,855	83,853
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					2,490	29,837
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					497	4,784
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					7,847	86,429
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					274	4,620
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					1,599	16,114
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					925	3,320
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					3,495	43,021
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					72,508	1,190,699
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					289	8,097
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					125	1,165
	8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).					89	4,622
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					15,685	102,050
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					35,634	214,718

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		1,782	19,493		8,623	37,992
	8541.59.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.					5,054	21,547
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					132	4,498
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					64	4,398
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					63	9,145
	8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.					250	376
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					5,312	165,935
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					2,749	59,415
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					20,205	320,181
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					1,497	44,913
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					9,599	253,622
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.		6,126	70,929			
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.		4,908	3,654			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		18,930	261,365			
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		2,026	16,162			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		57,855	205,263			
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.		2,727	44,929			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		22,249	174,782			
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.		7,228	34,790			
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).		56	1,682			
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		323	866			
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.		1,745	11,403			
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,581	7,247			
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		3,913	10,195			
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		32,782	1,227,058			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,219	9,595			
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		9,967	58,804			
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.		91	490			
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.		18	233			
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.		4,726	15,580			
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		17,409	71,529			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		84,674	527,763			
	8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.		227	1,254			
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.		718	24,125			
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.		2,099	49,289			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		420	1,753			
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.		245	245			
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.		5,070	35,444			
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.		661	2,776			
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.		4,341	8,505			
	8549.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos,de los tipos utilizados principalmente para la recuperación de metales preciosos, que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB).		2,004	36,045			
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.		932	2,550			
	8702.10.90.00.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), excepto para el transporte público.		8	31,740	177,878		
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente diseñados para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.			42,140	387,065		
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.						
			3	570	3,890			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóbiles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.					54,270	504,500
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					34,533	96,035
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					121	774
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					11,431	31,610
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					1,443	2,235
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.		980	13,421		38,524	108,904
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					4,568	51,841
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					59,924	861,978
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					329	3,963
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.		600	708		8,732	53,723
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		231	836		23,269	138,496
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.					12,758	95,663
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		320	12,060		77,205	457,510
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					25	330
	8708.91.20.00.00	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.					15	206
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.		751	408		2,403	11,173
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					231	3,353
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,256	34,398
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					18,384	338,206
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					43,297	253,506
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,254	60,895
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.		607	52,785		28,778	221,795
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					13,960	91,838
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		687	11,016		12,680	91,259
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóbiles de las partidas 87.01 a 87.05.		51,131	92,680		457,639	3,188,934
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					488	11,241
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					14,860	134,494
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					44,192	278,472
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					8,116	36,835
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					11,081	59,755
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montaÑeras y las de carrera, sin motor.					4,710	32,725
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					14,085	67,527
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					36	290
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					30	380
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		311	4,710		6,699	30,137
	8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					31	232
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).		332	5,560		6,390	85,419
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					81	353
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					18	140
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					922	659
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.		1,411	2,134		8	150
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					70	524
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					129	864
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,349	11,165
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					18,764	133,809
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					13,476	83,650
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					1,958	20,170
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					3,873	24,278
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóbiles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					5,935	35,824
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.					156	345
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		392	2,300		436	2,000
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					25,397	8,480
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					740	32,439
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					5,174	368,042

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					114	2,295
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					2,816	65,036
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					22,539	1,244,629
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					3,412	51,213
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					31,842	1,672,355
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					5,764	97,949
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					7,451	146,367
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					48	569
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					603	17,780
	9006.53.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm, excepto para cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					90	4,075
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					424	11,332
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					333	18,321
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					132	30,240
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					17	2,605
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					536	43,856
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					202	570
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					4,969	29,754
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					1,404	22,139
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					127	387
	9015.30.00.00.00	Niveles.					244	1,732
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					316	3,447
	9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.					334	5,850
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					863	5,396
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					10,192	71,103
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					925	14,601
	9017.80.10.00.00	Metros.					8,120	39,383
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					6,759	53,629
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					1,405	28,143
	9018.13.00.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.					1,580	8,042
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		2,403	140,211		5,054	70,868
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					625	31,798
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		5,259	100,158		21,651	194,814
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					1,024	33,393
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		812	43,523		8,262	111,115
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.		588	25,869		688	6,454
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					2,058	134,927
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		3,139	94,760		14,934	518,551
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		146	12,514		3,995	47,916
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					4,112	151,080
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					92	3,796
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					1,236	28,175
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					48	705
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					225	49,750
	9022.30.00.00.00	Tubos de rayos X.					145	1,497
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.					1,052	76,000
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					146	3,855
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					162	487
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).					75	1,500
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					9	415
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					329	12,588
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					18	774
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					789	44,000
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					824	4,772

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					77	1,592
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					595	4,519
	9027.89.10.00.00	Instrumentos y aparatos, para análisis de sangre.					542	20,546
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					425	13,560
	9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.					1,065	1,300
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					10	410
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.					6	223
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					654	10,360
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					1,076	24,174
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					205	1,054
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,918	34,132
	9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.					70	1,243
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					55	883
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					1,579	13,256
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					5,150	97,427
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					2,455	23,924
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					857	25,156
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					57	75,580
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					870	267,812
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					377	29,546
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					307	6,001
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		838	2,559		3,471	566,173
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					38	31,088
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					47	4,294
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					1,032	39,415
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					296	23,648
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					398	2,060
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					469	3,766
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					603	4,017
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					13,915	146,943
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					68	2,660
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					9	895
	9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.					139	964
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					16	196
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					108	6,937
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					34	655
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					98	1,710
	9201.10.00.00.00	Pianos verticales.					201	1,947
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					8,866	143,105
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					2,615	88,381
	9202.90.10.00.00	Guitarras					1,572	28,910
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					1,095	57,498
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					181	1,959
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					974	9,241
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					2,044	31,290
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					11,709	267,801
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					39	433
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					127	5,177
	9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.					15	339
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					1,092	21,280
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					3,204	54,863
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					1,826	36,767
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					2,257	22,568
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.					658	4,211
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.		185	2,965		32,601	105,454
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					1,314	7,620
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					15,095	58,136
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					1,409	11,238
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					835	5,759
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					71,969	489,962
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					133,557	750,855
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					15,697	100,815
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		7,526	22,068		18,740	81,372
	9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.					149	240

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		139	65,209			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					710	6,168
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					12,121	38,594
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					5,160	14,131
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					497	1,759
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		215	919		62,221	350,805
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.					1,159	8,541
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					44,256	156,514
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					8,551	27,327
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					253,018	997,043
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					12,174	29,821
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					425	1,815
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					15,820	72,274
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		148	5,674		21,479	129,844
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					7,892	20,377
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					28,715	75,210
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					4,910	19,752
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					39,191	242,397
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					1,905	22,150
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					25,998	127,691
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					2,039	7,684
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					40,739	173,322
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					8,664	22,249
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.					201	1,599
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					7,425	42,611
	9404.10.00.00.00	Somieres.					158	2,628
	9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.					258	937
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					3,745	34,513
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					2,585	21,185
	9404.40.00.00.90	Cubrepíes, Edredones y cobertores.					1,550	4,810
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					270	3,387
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					80,926	413,093
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					13,055	90,494
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíes, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					42,031	445,144
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,284	47,585
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					168	2,047
	9405.11.30.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					416	3,509
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					456	6,729
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					12,036	126,963
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					300	2,858
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					92,444	1,198,234
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,752	23,403
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.					137	3,550
	9405.19.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, de loza o porcelana.					30	119
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					474	3,590
	9405.19.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					276	655
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					772	15,083

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					86	10,920
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					249	9,019
	9405.21.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					3,351	3,972
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					1,021	6,942
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					1,939	17,643
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					8,959	58,364
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					65	1,208
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					1,881	27,204
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					4,063	22,144
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,958	52,746
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					8,435	111,535
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					986	10,021
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					8,614	128,224
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					1,282	21,895
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					3,522	259,526
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					9,302	28,186
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					5,503	72,309
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					2,311	4,097
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					81	518
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					172	329
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					17	269
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					409	2,503
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					2,033	30,673
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					37	537
	9405.99.10.00.00	Las demás partes de paja, mimbre, junco, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte.					912	6,635
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					95	478
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					371	1,350
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,740	21,581
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					9	166
	9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					11,745	4,500
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					2,299	26,528
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					20,778	186,980
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					2,676	63,386
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					1,874	28,453
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					6,265	29,619
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					706	7,391
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					7,513	52,377
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					48,625	334,947
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					17,649	174,099
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					580	4,024
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					189,778	2,340,246
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					4,321	39,530
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					6,760	19,835
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás quese puedan conectar a un receptor de televisión.					348	23,541
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					221	136,246

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9504.90.19.00.00	Los demás juegos de bolos automáticos.					772	705
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					659	6,227
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					34,957	119,158
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					2,206	12,130
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					11,892	89,235
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					201,778	2,881,066
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					34,444	244,479
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					10,610	109,732
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					1,495	8,818
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					22,575	98,270
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					10,281	54,701
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					210	1,941
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					2,114	36,025
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					1,114	8,613
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					15,618	163,904
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					58,235	690,354
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					6,267	62,756
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		486	512		169,538	1,177,221
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.		25	214		9,719	103,722
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.		291	3,334		46,227	214,955
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		156	1,808		13,911	151,140
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					8,592	94,716
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					55	1,345
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					51	1,755
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					2,984	38,652
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					27,320	132,424
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					3,341	29,184
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					8,185	142,501
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					1,256	26,624
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					6,320	66,463
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					1,251	7,619
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					475	2,351
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					489	3,369
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					23	315
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					208	1,382
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					148	607
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					10,544	37,300
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,917	12,861
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					2,569	19,534
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					413	626
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					6,845	16,041
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					254	1,893
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					2,171	13,645
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					735	4,582
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					441	2,477
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,158	16,446
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					263	2,078
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					16	167
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					2,857	18,215
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					2,884	16,509
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					193	1,409
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					1,701	19,164
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					2,049	48,466
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					3,276	33,707
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					1,466	18,918
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.					3,455	7,181
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		1,586	36,167		20,191	160,592
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					21,784	168,036
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					247	3,928
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					21	338
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					151	1,894
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					13,064	60,274
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					13,357	66,815
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					2,852	14,728
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					2,509	6,706
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					35,911	161,084
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					29,015	128,913
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					6,918	45,335
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					88	714
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					15	211

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Rumania	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					2,609	10,108
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					1,145	5,846
	9614.00.10.00.00	Boquillas para pipas.					214	640
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					777	3,080
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					2,816	22,474
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					444	7,045
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					1,609	26,860
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					707	10,688
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					12,479	90,179
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					275	1,860
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		2,594	18,440		42,696	255,001
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					2,861	37,851
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					180	9,870
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					145	900
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					12	168
	9619.00.31.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de algodón o fibras sintéticas o artificiales, para damas o niñas.					23	285
	9619.00.39.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto, excepto de algodón, fibras sintéticas, artificiales o materias textiles.					105	2,938
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.					10,260	10,000
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		28,557	82,220		12,911	48,094
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					1,194	7,768
	9620.00.69.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de aluminio, excepto para ser utilizados en sistemas de riegos.					4,886	37,897
	9701.21.10.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, de más de 100 años, sin marco.					195	557
	9701.91.10.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, sin marco.					22,996	171,284
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.					12,987	45,570
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		863	1,123		1,500	2,975
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		3,002	10,170		2,023	43,500
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		40	217		32,386	154,936
				172,813	1,056,190		179	12,670
	1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.		49,138	106,423			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.						
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	3,664	7,361	211,726			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	824	60,038	307,856			
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		33,102	212,156			
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		7,407	74,641			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,165	27,868			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		1,023	60,340			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					46	617
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					3	332
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					130	11,721
Rusia	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		13,579	55,180			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		2,857,614	3,548,768		20,331	165,501
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		5,494	22,586			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		660	549,767			
	4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.		1,638	6,361			
	5702.99.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.		1,006	2,355			
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		2,815,738	2,836,849			
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.		4,900	42,416		20,331	165,501
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		4,790	29,873			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		4	3,288			
San Cristóbal y Nieves				23,384	55,273		441,613	3,905,867
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					21	304
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				1,409	2,818	8,048
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				33,323	66,646	427,356
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				13,545	27,090	71,949
	2208.40.10.00.00	Ron.				5,923	11,846	61,720
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				3,537	7,074	35,399

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				11,583	23,166	90,521
	2208.70.00.00.00	Licores.				13,554	27,108	178,552
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				6,238	12,476	75,047
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					144	8,180
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					61	109
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					4	315
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					83	37,901
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					9	5,192
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					110	25,974
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					223	14,251
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					4	551
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					530	2,272
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					33	176
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					9	120
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					49	442
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					56	218
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					2	107
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					185	324
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					169	1,561
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					32	144
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					55	273
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					34	175
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					31	198
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					109	390
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					17	369
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					35	187
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					547	4,965
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					122	686
	3808.59.59.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como raticidas y demás antirroedores, excepto para la agricultura.					38	390
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					22	154
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					47	243
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					216	1,201
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					83	349
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					11	168
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					413	1,129
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					90	626
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					34	205
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					148	1,125
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					55	321
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucurucho de polímeros de etileno.					30	352
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					11	136
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					102	1,442
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					6	122
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					189	1,510
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					16	120
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					78	1,537
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					41	287
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					8	180
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					49	285
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					599	4,297
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					1,527	9,510
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					128	1,738
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					3,916	26,559
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					661	3,758
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					2,599	16,104
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					54	700
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					308	2,879
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					927	7,137
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					885	6,483
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,877	13,564

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					87	346
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					192	952
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					14	110
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					58	231
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					135	374
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					696	3,945
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					85	730
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					35	634
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					10	241
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					382	2,579
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					18	108
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					113	933
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					445	4,185
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					485	2,754
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					781	6,431
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					9	221
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					65	544
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					2,889	18,652
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					45	141
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				320	211	948
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					57	902
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					6	93
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					22	340
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					47	150
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					505	2,951
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					167	1,317
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					131	1,053
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					398	2,043
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					5	100
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					134	1,245
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					664	11,993
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					32	1,403
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					35	911
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3	269
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					289	6,937
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					59	403
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					32	792
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					228	10,108
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					286	3,142
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					36	285
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					494	5,469
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					61	369
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					445	3,730
	4601.94.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					63	205
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					86	265
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					8	96
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					118	882
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					17	105
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					53	282
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					91	1,045
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					154	861
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					179	622

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					13	153
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					43	106
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					54	155
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					76	448
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					51	176
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					144	1,007
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					108	398
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					49	274
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					363	2,005
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					24	84
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,751	11,128
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					106	742
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					271	934
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					140	1,098
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					36	118
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					192	900
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					562	1,930
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					305	2,801
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					268	1,861
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					2,445	16,775
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					434	2,993
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					110	1,827
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					27	853
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					20	1,067
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					17	554
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					11	192
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					7	132
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					4	229
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					551	9,162
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					14	252
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					75	2,042
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					362	6,728
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					37	648
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					13	214
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					6	310
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de algodón.					6	629
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					4	366
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/100.00 la docena, de fibras sintéticas.					3	137
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					17	176
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					20	121
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					10	272
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					1	102
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					55	1,280
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					9	120
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					408	11,478
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					170	2,520
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					33	1,984
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					64	1,923
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					2	118
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					2	166
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					7	102
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					243	1,630
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					85	666
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					358	2,304
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					323	3,138

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					55	1,152
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					225	2,350
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					892	5,893
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					822	6,582
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					1,330	9,687
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					717	5,441
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					550	5,598
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					25	196
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					126	973
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					100	1,769
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					47	349
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					754	7,329
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					503	4,983
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					76	898
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					189	1,384
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					7,038	51,390
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,153	7,558
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					44	241
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					2,245	17,959
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					41	642
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					10	180
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					25	201
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					80	744
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					135	1,478
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					76	404
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					34	278
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,309	5,370
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					72	681
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					405	4,735
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					13	106
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					54	540
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					123	1,438
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					67	1,845
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					646	18,695
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					138	2,512
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					220	7,725
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					45	1,292
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					236	4,479
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					805	11,327
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					265	5,050
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					785	18,552
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					2,510	57,667
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					4,256	85,446
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,940	30,512
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					1,608	102,833
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					747	25,020
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					779	31,395
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					33	960
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					10	235
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					88	1,827
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					571	23,673
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					145	6,878
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					22	2,058
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,043	30,492
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					616	12,331

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					933	23,742
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,175	48,959
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,412	25,036
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					12	556
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					4	412
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					5	297
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					43	615
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					554	2,658
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					50	351
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,033	11,030
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					1,415	17,240
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					216	172
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					59	540
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					103	364
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					3,590	12,612
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					75	328
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					456	948
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					440	792
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					387	2,116
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					37	306
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					96	209
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					349	2,579
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					80	387
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					64	496
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					41	348
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					903	4,400
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					88	368
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,040	9,356
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					20	112
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					399	1,100
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					881	2,848
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					385	1,518
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					373	1,543
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,092	3,198
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					133	519
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					1,341	3,525
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					78	273
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					1,317	7,705
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					15	192
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					68	197
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					93	640
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					151	950
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					10,864	58,411
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					1,943	9,683
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					161	646
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					32	440
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					24	352
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					5	118
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					30	260
	7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					54	205
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					13	108
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					76	744
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					54	261
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					76	227

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					196	1,439
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					56	336
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					227	1,625
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					20	126
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					167	998
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					19	174
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					1,295	6,975
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					1,052	7,507
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					249	2,184
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					2,504	19,532
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					37	301
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					127	1,253
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					347	4,600
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					163	810
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					284	2,044
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					13	121
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					620	2,509
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					21	263
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					6	122
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					15	149
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					17	118
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					18	150
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					67	702
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					96	1,214
	8212.10.10.00.00	Navajas.					10	280
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					17	203
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					225	2,235
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					179	1,137
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					49	428
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					96	1,049
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					23	110
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					917	13,542
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					5,158	28,662
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					465	1,404
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					23	156
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					742	3,200
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					9	112
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					1,096	11,590
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					98	447
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					921	6,328
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					53	918
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					6,173	38,420
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-svstem»).					7,561	57,056
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					105	3,558
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					16,193	132,954
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					452	3,481
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					6,118	68,051
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					2,559	15,544
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					633	2,751
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					356	2,890
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					3,781	25,480
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					377	2,575

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					2	197
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					10	132
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					99	930
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					359	2,334
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					79	412
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					50	489
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					74	1,024
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					768	15,421
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					173	1,106
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					390	2,040
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					2,170	12,434
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					2,392	16,512
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					757	5,440
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					17	300
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					38	283
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					64	552
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					37	362
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					1,235	182,693
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					296	7,498
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					208	1,491
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					57	2,853
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					23	230
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					24	112
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					46	551
	8506.60.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					26	130
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					5	139
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					42	288
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					2,657	20,793
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					58	673
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					3	240
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					444	12,491
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					19	304
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					498	6,703
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					22	222
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					662	6,034
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					3,889	22,763
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					2,355	15,827
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					596	6,494
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					214	1,948
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,617	13,431
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					29	1,140
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					427	100,615
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					81	1,894
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					26	280
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					43	378
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					2,287	18,852
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,068	9,047
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					17	180
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					56	3,604
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					79	2,790
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					45	458
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					45	1,208
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					2,503	48,778
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					113	6,854
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					49	772

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					215	3,303
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					24	685
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					93	960
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					3	131
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					2,937	79,353
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					888	27,232
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					303	1,292
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					347	1,530
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					12	480
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					13	103
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					99	1,233
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					31	1,110
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					64	501
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					7	112
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					29	163
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					35	465
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					160	1,967
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					4,163	76,090
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					25	157
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					385	12,702
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					88	2,234
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					85	2,250
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					20	120
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					131	726
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					69	92
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					50	2,470
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					94	965
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					301	1,929
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					1,015	6,283
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					52	256
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					188	1,283
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					21	492
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					42	1,358
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					12	256
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					20	323
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3	90
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					9	162
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					6	201
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					59	1,648
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					15	882
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					12	375
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					15	160
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					265	2,028
	9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.					128	1,091
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					156	1,601
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					180	1,263
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					266	1,460
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					3,606	21,901
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,230	8,158
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					140	843
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,072	6,406

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					626	2,504
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					420	1,297
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					366	1,623
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					52	254
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					173	757
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					3,404	15,735
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					1,940	4,686
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					2,085	8,692
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					397	1,511
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					119	638
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					99	1,738
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					8	108
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,258	10,427
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					1,489	10,666
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					1,336	13,725
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					21	294
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					336	4,070
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					3,978	48,376
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					24	180
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					88	756
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					632	8,987
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					876	10,804
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.					58	530
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					738	5,860
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					71	2,111
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					96	1,115
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					212	2,428
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					329	2,158
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					2,575	20,069
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					300	4,818
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					5,966	50,047
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					196	1,357
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					23	2,726
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					183	1,975
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					4,642	56,361
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					119	916
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					27	110
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					22	514
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					236	2,607
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					42	480
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					114	682
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					901	6,402
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					33	160
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					1,016	4,605
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					95	476
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					13	199
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					78	132
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					45	122
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					391	1,867
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					270	2,848
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					78	719
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					303	906
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					203	872
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					20	259
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					11	116
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					46	452

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
San Martín (Parte Sur)	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					60	609
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					9	97
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					25	156
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					119	484
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					17	105
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					13	372
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					32	248
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					6	188
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					206	1,500
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		6,933	172,282		1,522,283	13,269,052
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				6,165	12,330	11,302
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				180	360	1,534
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				270	540	2,143
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				196,664	393,328	2,968,664
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				7,151	14,302	78,161
	2208.40.10.00.00	Ron.				37,647	75,294	324,588
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				19,956	39,912	195,422
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				30,101	60,202	422,509
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				450	900	6,500
	2208.70.00.00.00	Licores.				10,053	20,106	132,319
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				155,317	310,634	1,447,661
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					3,246	150,584
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		6,043	161,424		62,634	2,113,022
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					3,600	18,496
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					2,021	134,619
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					319	15,345
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					1,600	15,216
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					425	2,592
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					15	230
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					30	336
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					35	170
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					862	1,484
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					100	1,064
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					30	150
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					150	480
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					168	818
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					38	556
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					1,730	4,302
	3923.10.20.00.00	Cubos.					192	875
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					15	120
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					22	168
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					238	2,952
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					57	417
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					37	354
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					46	248
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					52	342
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					19	108
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					50	115
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					1,076	5,608
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					505	2,931
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					101	340
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					4,100	22,041
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					868	4,230
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					1,864	9,729
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					11	110
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					344	1,993
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					148	1,451
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					370	3,474
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					695	5,028
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					3,360	11,759
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					414	2,114
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					21	144
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					69	1,114
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					900	5,487
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					9	129
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					28	218
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					464	3,781

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					13	155
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					163	1,154
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					1,257	5,771
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					385	3,749
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					36	414
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					5,026	29,631
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				16	181	624
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				40	167	973
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				150	131	510
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				300	66	515
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					101	252
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					107	420
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,508	11,337
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					232	2,059
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					109	590
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					10	1,161
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					790	13,324
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					240	776
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					1,520	52,239
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					45	1,043
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					85	4,282
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					58	1,090
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					44	1,079
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					1,325	14,614
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					37	612
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					95	6,184
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					188	2,747
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de bambú.					242	1,161
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					461	3,453
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					105	588
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					29	1,585
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					27	309
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					872	2,966
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					629	2,248
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					6,579	34,501
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					48	861
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					2,749	30,687
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					677	7,581
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					31	185
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					114	438
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					428	2,801
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					256	795
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					48	168
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,733	7,682
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					191	432
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					31	140
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					478	3,220
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					497	1,991
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					873	6,813
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					415	1,852

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					2,613	23,206
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					210	540
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					36	589
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					22	250
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					360	24,432
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					65	1,550
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					39	2,742
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					33	1,882
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					293	8,994
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					52	1,296
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					20	822
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					87	5,272
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					6	144
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					16	368
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2	204
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					58	1,204
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					901	60,349
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					110	16,571
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					165	11,625
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					4	213
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,185	41,455
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					20	392
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					230	9,705
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					137	1,812
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					593	9,593
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					229	5,359
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					76	4,093
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4	135
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					3,460	186,990
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					48	1,491
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					599	44,423
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					98	2,041
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					53	7,192
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					209	20,414
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					160	8,156
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					740	12,854
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					561	12,992
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					11	1,241
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					65	6,070
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					173	8,406
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					75	4,842
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					32	2,406
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					440	12,057
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					21	1,502
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					7	699
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					563	7,056
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					38	5,633
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					2	312
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					34	3,019
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					520	1,780
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					18	288
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					14	892
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					651	24,975
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					459	20,682
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					136	1,881
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					199	8,396
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					5	459

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					21	468
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					652	29,560
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					965	29,308
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					101	1,468
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					151	3,884
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					29	880
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					18	1,470
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					11	294
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					5	192
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					45	1,114
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					129	1,832
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					14	1,278
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					49	5,453
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					19	312
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					147	12,725
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					33	977
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					108	1,846
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					37	528
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					9	559
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					8	430
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					66	875
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					2	151
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					107	3,417
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					21	576
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					302	18,801
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					435	23,809
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					81	1,306
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					49	2,852
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					117	5,828
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					13	143
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					357	29,944
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					37	1,320
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					150	2,443
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					214	13,281
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					7	460
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					312	11,585
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					9	352
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					119	1,995
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		156	1,635		54	1,542
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					90	2,016
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					24	654
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					5	415
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					30	234
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					13	266
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					12	294
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					319	12,591
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					24	660
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					328	12,411
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					3	268
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					412	18,661
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					2	183
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					124	5,873
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					28	1,143
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					156	6,812
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					101	828
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					25	193
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					145	907
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					304	1,951
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					153	1,687
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					333	2,712
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					456	3,002
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					290	2,507
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					35	342
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					218	2,010
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					558	5,437
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					201	1,687
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					65	493
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					61	522

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					2,273	49,844
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					819	8,438
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					72	1,356
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					570	4,327
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					97	974
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					6,358	46,051
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,251	10,418
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					135	1,074
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					2,888	26,236
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					4,671	24,655
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					138	1,164
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					21	262
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					58	684
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					24	172
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					16	206
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					87	1,774
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,848	10,339
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,102	3,080
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					210	577
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					168	1,679
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					310	4,990
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					510	3,624
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					64	443
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					493	2,422
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					453	15,599
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					96	600
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,773	42,418
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					162	879
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					176	13,160
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					33	4,634
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					106	4,684
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					96	1,017
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					106	5,779
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					1,009	55,410
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					110	6,067
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					4,233	272,031
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,499	73,922
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					221	9,510
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					317	21,933
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					400	35,331
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					408	43,739
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					219	20,389
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					162	5,723
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					50	2,358
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					8	479
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					7	485
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					475	23,584
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					32	1,320
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					59	2,975
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					524	2,991
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					554	8,014
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					117	1,953

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					1,414	1,534
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					2,229	7,528
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					53	112
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					203	433
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					60	336
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					633	3,225
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					423	4,841
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					111	782
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					15	138
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					213	1,202
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					474	2,199
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					267	1,212
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					131	1,508
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					192	432
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					661	1,796
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					2,258	6,212
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					33	246
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					70	652
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.		25	240			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					697	2,373
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					66	372
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					554	1,665
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					997	2,331
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					496	3,104
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					28	300
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					24	110
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					147	788
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					64	368
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					33,630	177,461
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					10,334	59,216
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					221	1,040
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					6,047	29,090
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					24	192
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					24	151
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					15	112
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					15	88
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					232	2,731
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					187	1,178
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					101	553
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					360	1,620
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					442	2,745
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					77	426
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					30	132
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					11	104
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					1,200	6,479
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					3,060	31,972
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,854	13,214
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		67	715		1,477	11,700
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					1,140	7,873
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					26	169
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					129	578
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					19	143
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					114	3,192
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					343	1,501
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					129	927
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).		420	4,665			
	8205.20.90.00.00	Martillos.					12	86

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		19	1,442		55	443
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					439	3,838
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					29	316
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					233	1,753
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					368	2,346
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					71	644
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					96	529
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					35	310
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					1,215	9,510
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					427	2,649
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					2,519	19,455
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					22	130
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					731	3,060
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					696	5,246
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					18	263
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					152	1,460
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					15	110
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					109	1,956
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					180	2,157
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					16,545	102,604
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					37	384
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					574	4,632
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					21	127
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					70	840
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					24,535	166,081
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					2	207
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					45,328	293,873
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					30,110	186,372
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		85	390		8,797	53,662
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					1,723	13,348
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					7,862	47,384
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,134	6,990
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					53	742
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					1,056	7,954
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					70	636
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					88	600
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					7	145
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					15	146
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					198	2,098
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					144	1,045
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					28	332
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					134	745
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					334	1,592
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					104	915
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					53	468
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					8,830	53,807
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		20	180		10,819	66,945
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					35,602	215,234

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					18,223	129,027
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					1	91
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					596	3,880
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					2,306	16,198
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					148	2,015
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					32	276
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		3	781			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					8	110
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					10	153
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.					68	500
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					9	150
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					127	1,238
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					8	258
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					342	4,070
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					321	2,704
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					2,093	16,605
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					103	955
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					73	3,841
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					133	3,618
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					9	320
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					42	791
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					6,441	166,089
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					51	589
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					21	170
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					51	613
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					216	1,968
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					59	526
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					92	1,453
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					37	573
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.		30	450		1,130	12,547
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					8,462	68,718
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					5,496	37,516
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					1,716	13,268
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					558	4,732
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,175	8,495
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					112	799
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					5	144
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					52	14,297
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					167	7,675
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					3,249	31,959
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					479	12,027
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					61	5,685
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					51	1,795
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					42	1,988
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					53	1,630
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					9	108
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					148	2,184
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					99	938
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					208	12,579
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					13	250
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					718	7,662
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					4,885	117,519

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		65	360		7,392	153,213
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					878	3,754
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					706	4,377
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					174	1,216
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					72	1,550
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					101	1,102
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					2,097	41,420
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					1,420	1,419
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					10	236
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					15	500
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					218	1,994
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					31	371
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					19	581
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					11	454
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					93	378
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					810	6,487
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					17	107
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					260	1,954
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					176	853
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					599	4,240
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					118	548
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					40	140
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					10	112
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					56	197
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					7	114
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					38	434
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					4	82
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					20	5,450
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					8	14,850
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					19	45,900
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1	2,900
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					72	6,585
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					117	741
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					889	6,711
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					7	272
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					96	1,890
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					152	743
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					919	3,054
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,641	7,059
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					208	603
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					1,063	3,449
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					86	343
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					840	4,538
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					3,743	19,842
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					2,023	9,743
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					162	1,038
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					10,552	48,827
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					1,454	6,058
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					159	1,122
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					3,919	16,850
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					18	108
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					79	570
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					611	1,806
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					50	400
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					2,546	13,059
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					4,382	29,683
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					229	3,062
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					5,681	72,951

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
San Vicente y Las Granadinas	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					28	205
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					73	470
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					31	453
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					4	106
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					31	366
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					60	615
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					88	468
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					37	488
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					23	175
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					917	7,013
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					17	361
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					5,930	8,652
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					53	698
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					11	181
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					1,403	24,810
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					161	2,382
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					215	1,068
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					160	1,593
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					25	120
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					653	3,544
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					145	1,440
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					57	462
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					43	283
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					32	241
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					18	100
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					19	102
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					843	4,646
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					387	4,226
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					824,434	5,928,543
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					5	120
	2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.					11	102
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				806	1,612	3,947
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				10,405	20,810	294,868
	2208.40.10.00.00	Ron.				810	1,620	3,957
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				4,968	9,936	41,190
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				15,840	31,680	131,289
	2208.70.00.00.00	Licores.				7,320	14,640	93,820
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				11,772	23,544	50,342
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					217	5,961
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					66	1,918
	2403.99.00.00.00	Los demás tabaco, extractos y jugos de tabaco.					40	200
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					207	310
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					68	17,947
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					49	1,462
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					674	4,133
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					15	198
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					40	348
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					107	756
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					1,057	4,936
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					65	522
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					74	570
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					11	108
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					543	2,884
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					348	1,583

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					29	108
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					562	1,031
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					303	765
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					36	180
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					61	289
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					261	586
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					62	599
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					2,751	12,754
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					228	775
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					256	866
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					242	347
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					1,017	2,047
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					116	123
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					122	346
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					627	1,113
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					449	1,344
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					464	742
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					614	538
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					41	349
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					441	654
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					614	500
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					4,772	3,262
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					1,669	1,697
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					324	559
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					37	250
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					100	351
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					136	887
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					8	101
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					1,073	3,115
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					282	2,080
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					74	377
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					396	2,564
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					427	1,286
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					49	381
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					438	1,685
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					30	384
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					193	1,330
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					6,744	10,524
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					127	768
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					233	1,194
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					743	2,263
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					205	646
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					370	1,124
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					1,714	10,064
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					202	1,566
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					23	148
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					351	1,116
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					44	179
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					373	1,147

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.10.20.00.00	Cubos.					438	902
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,923	8,543
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					156	956
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					1,327	2,137
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					10	85
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					34	129
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					14	266
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					52	587
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					187	1,397
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					58	527
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					16	108
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					146	528
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					100	969
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					53	657
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					201	902
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,774	9,894
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					321	2,233
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					189	1,331
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					9,358	45,834
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					2,746	10,694
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					6,111	24,797
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					591	4,780
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,153	6,209
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					282	1,666
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					578	2,724
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,822	10,874
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					133	1,691
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					66	587
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					7	230
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					108	489
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					11	96
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					126	275
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					6,373	27,902
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					42	324
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					262	1,434
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					83	385
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					65	1,155
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					8	144
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					278	958
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					1,123	6,922
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					399	2,287
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					23	246
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					44	307
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					70	566
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					2,077	16,098
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					62	112
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					138	975
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					10,534	20,023
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					611	4,777
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					441	2,168
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					40	453
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					85	1,259
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					614	3,088
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					4,183	21,875
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					640	2,588
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					42	2,168
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				753	9,543	61,305
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				600	7,860	42,000
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				136	434	3,039
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				1,600	1,167	6,027
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				1,900	336	2,447
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				180	129	944
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					15	204
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					31	232
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					511	2,377

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					249	601
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					16	280
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					29	119
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					296	2,065
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					43	375
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					144	892
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					660	5,206
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					99	1,546
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					40	356
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					3,829	21,298
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					181	1,468
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					51	861
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,054	23,685
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					110	1,158
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					54	879
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					8	288
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					254	4,693
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					711	5,075
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					1,702	19,694
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					139	805
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					784	5,399
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					67	999
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					681	2,721
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					794	3,147
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					32	87
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					27	224
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					375	1,425
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					295	1,258
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					1,544	4,655
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					87	93
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					27	240
	4813.90.10.00.00	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 15 cm y el otro sea superior a 36 cm, sin plegar.					8	338
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					71	1,843
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					51	316
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					80	284
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					203	756
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					389	1,485
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					35	278
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					273	1,674
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					104	720
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					903	4,178
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					1,176	8,338
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrulado, de música y de dibujo).					714	2,916

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					100	907
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					1,595	4,985
	4820.40.00.00.00	Formularios en paquetes o plegados (<<manifold>>), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.					100	650
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					156	919
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					19	420
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					20	120
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					37	390
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					28	240
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,080	3,644
	4823.90.94.00.00	Papel siliconado impreso en rollos de 2 cm de ancho.					69	235
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					205	324
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					145	592
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					50	659
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					10	151
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					13	180
	5407.73.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2.					4,500	25,200
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					137	569
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					230	1,037
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					66	231
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					69	234
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					308	1,009
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					1,177	7,673
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					698	4,265
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					912	2,276
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					601	1,725
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,879	18,867
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					31	327
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					91	792
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					11	112
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					430	1,723
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					801	6,282
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					212	845
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					3,965	23,724
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					278	1,305
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					56	450
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					97	740
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					60	1,050
	5901.10.00.00.00	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.					76	308
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					109	602
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					9	205
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					74	1,001
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					434	4,642
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					40	472
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					27	140
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					354	9,210
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					31	150
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					52	688
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					99	2,844
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					11	480
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					406	7,718
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					57	592

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					24	888
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					20	256
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					3,456	23,737
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					239	2,848
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					11	116
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					37	510
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					882	12,784
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					124	1,850
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					210	1,938
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					72	1,027
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					210	2,143
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					3,272	21,596
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					39	388
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					316	7,344
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					831	9,385
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					249	2,182
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					215	2,382
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					32	216
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					9	132
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					24	201
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					2,349	31,924
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					5	165
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					12	230
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					19	442
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					184	3,381
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					30	162
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					281	4,639
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					99	1,110
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					56	612
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					28	885
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					312	5,812
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					345	6,511
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					413	6,980
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					134	4,108
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					527	9,669
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					4,366	68,720
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					46	1,374
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					849	10,599
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					738	14,079
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					9	174
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					3	265
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					8,886	121,069
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					2,121	38,830
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					8,324	107,664
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,805	30,072
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					85	715
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					574	4,870
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					508	8,123
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					32	383
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					10	228
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					46	1,528
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					456	6,193
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					438	8,107
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					214	3,182
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					20	512
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					12	216
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					8	180

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					142	1,878
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					59	1,550
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					4	373
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					282	5,838
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					1,758	35,620
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					419	9,434
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					2,420	51,077
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					170	2,580
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					68	1,251
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					746	14,623
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,623	23,103
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					84	2,112
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					16	388
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,719	31,600
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					47	768
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					8	282
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					6,496	80,293
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					561	4,800
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					177	2,121
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					1,673	27,525
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					190	3,516
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,026	34,007
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,794	75,712
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					193	3,930
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					57	348
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					4	108
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,058	14,385
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					73	1,744
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					94	1,892
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					32	284
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					962	24,077
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					108	2,667
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					13	432
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					3,980	93,514
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					62	1,386
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					15	207
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					77	879
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					1,930	39,300
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					1,196	25,845
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					169	1,313
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					824	6,330
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					6	429
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					240	1,928
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					97	1,489
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					40	330
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					25	264
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					17	120
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					74	720
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					52	765
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					21	419
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					578	10,017
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					3,905	41,334
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					720	14,839
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					197	4,800
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					12	200
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					18	110
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					87	2,420
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					70	1,600
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					8	252
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					95	874
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					31	151

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					22	576
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					216	3,872
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					1,355	8,258
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					12	144
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					647	2,759
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					258	1,723
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					3,117	20,189
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					5,427	28,705
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					90	519
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					1,786	8,634
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					119	941
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					497	2,132
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					495	2,298
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					232	557
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					896	5,148
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					306	1,938
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					70	148
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					156	1,234
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					884	5,299
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					683	4,204
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					364	1,795
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					1,051	6,149
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					138	906
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					664	5,202
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					10,022	58,709
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					537	4,430
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					246	2,016
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					5,077	32,832
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					84	623
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					67	465
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					102	539
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					25	243
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					20	208
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					364	3,691
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					53	480
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					17	189
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					49	437
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					43	165
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					257	615
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					36	421
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					40	475
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					275	3,844
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					487	1,687
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					279	2,057
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					52	318
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,171	9,042
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					108	956
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					29,629	267,481
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					1,684	11,763
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					553	6,921
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					5,092	44,463
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					2,078	19,722
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					26	432
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					110	1,360
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					14,518	98,704
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					7,884	71,597
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,028	40,824
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,447	27,963
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,420	14,982
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					3,131	59,423
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					5,986	94,489
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					1,324	19,325

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					579	36,676
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					387	5,234
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					188	2,594
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					819	3,456
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					126	1,602
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					108	1,224
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					94	1,108
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					59	926
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					125	1,329
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					13	373
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					35	682
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					905	12,818
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					30	324
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					56	5,185
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					905	19,288
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,519	33,304
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					866	16,280
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					430	4,665
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					24	144
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					1,467	14,440
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					22	232
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					9	133
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					45	864
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					30	169
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					25	167
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					5	151
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					64	170
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					947	6,717
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					2,492	11,746
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					25	165
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					576	5,949
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					509	7,590
	6802.99.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					30	108
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					2,679	3,658
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					753	1,111
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					48	356
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					5,816	10,779
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					93	624
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					1,206	3,346
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					346	839
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					180	972
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					222	1,001
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					548	2,428
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					970	3,690
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					19	210
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					689	2,232
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					764	2,427
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					737	1,487
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,674	3,439
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					114	312

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					59	525
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					22	351
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,499	2,753
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					316	786
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					107	235
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					87	120
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					1,132	2,327
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					566	2,234
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					295	1,505
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					833	1,095
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					20	156
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					26	1,076
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					20	160
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					480	1,880
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					6	122
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					493	3,336
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					16	288
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					28,407	130,075
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					2,203	10,399
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					462	1,363
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					2,022	10,406
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					914	5,784
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					18	102
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					36	337
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					63	566
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					98	1,387
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					67	295
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					137	436
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					188	1,075
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					716	4,322
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					528	3,471
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					183	1,217
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					84	432
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					1,162	5,926
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					41	178
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					138	1,545
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					154	572
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					24	120
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					1,359	7,444
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,003	6,089
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					2,116	13,226
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					81	494
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					2,613	16,115
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					43	487
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					142	738
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					109	1,002
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					130	829
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					199	991
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					559	2,049
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					72	259
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					182	714
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					45	214
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					4,428	43,080
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					47	271
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					32	208
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					152	579
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					96	400
	8205.20.90.00.00	Martillos.					426	1,393
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					74	449
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					14	108
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					60	241

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					54	255
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					284	1,615
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					91	826
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					76	466
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					41	171
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					11	139
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					317	2,633
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					544	3,148
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					5	105
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					52	747
	8212.10.10.00.00	Navajas.					79	1,215
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					192	1,493
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					36	543
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					84	432
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					135	958
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					94	1,065
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					173	4,301
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					806	3,547
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					59	793
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					84	717
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					115	792
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					785	3,185
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					172	1,163
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					23	118
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					146	727
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					1,792	8,076
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					6,129	36,381
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					843	5,586
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					291	2,125
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					408	1,272
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					1,339	5,218
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					733	3,071
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					187	637
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					33	632
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					64	373
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					13	206
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					185	2,264
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					41	420
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					139	1,673
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					258	1,873
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					80	528
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					38,000	136,378
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					32	264
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					95	603
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					24	288
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-svstem»).					8,172	89,503
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					53	435
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					20,995	120,656
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					3,443	15,225

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					12,890	66,795
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					9,230	45,818
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					270	2,100
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					5,958	36,030
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					20	392
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					60	610
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					458	4,103
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					119	1,075
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					268	1,860
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					40	273
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					19	95
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					381	1,975
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					481	1,916
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					629	2,126
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					146	1,334
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					314	1,726
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					78	223
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					2,852	18,000
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					5,677	33,512
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,692	6,187
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					7,773	49,097
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					63	490
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					53	624
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					21	217
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					121	1,260
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					83	1,438
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					489	11,887
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					12	450
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1.000.00 por unidad.					19	1,680
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					39	189
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					729	6,252
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					2,146	32,044
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					18	120
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					74	524
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					48	350
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					37	266
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					16	780
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					14	272
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					504	5,259
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					134	7,184
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					1,034	5,577
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					30	140
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					118	811
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					33	368
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					28	144
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					91	1,081
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					16	240
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					3,472	16,623
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					39	259
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					99	1,263
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					130	1,702
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					21	373

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					235	3,776
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					308	1,678
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					271	2,643
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					652	5,355
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					263	1,617
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					13	120
	8516.10.21.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.					48	164
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					38	677
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					24	127
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					2,575	16,967
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					7,779	35,769
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					2,334	14,561
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					535	3,328
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					34	342
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					722	4,483
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					36	550
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					29	922
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					92	1,620
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					94	799
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					9,668	84,693
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,811	15,397
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					19	339
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					181	6,364
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					66	1,123
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					56	559
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					6	309
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					29	280
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					18	433
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					100	630
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					150	936
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					20	905
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					3,500	4,500
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					50	1,660
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					24	315
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					20	146
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					201	3,633
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					698	5,946
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					107	4,451
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					118	1,154
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					303	3,147
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					57	1,642
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					2,515	59,493
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					1,414	29,638
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					16	120
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					2	80
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					849	6,862
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.					10	113
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					92	3,230
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					379	2,204
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					67	231
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					16	108
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					52	223

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					65	360
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					142	791
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					35	371
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					1,683	28,628
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					47	1,224
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					38	1,026
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					75	459
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					351	1,816
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					103	486
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					27	168
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					30	195
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,989	43,067
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,266	13,392
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					139	2,283
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					30	341
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					116	858
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,922	37,071
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					52	1,109
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					317	1,247
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					4,066	15,753
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montafricanas y las de carrera, sin motor.					1,094	5,706
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					957	2,893
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					140	778
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					31	150
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					50	382
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					293	1,440
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					178	841
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					72	837
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					1,793	10,794
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					349	1,830
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					134	1,003
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					3,706	13,256
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					13	228
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					14	400
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					11	169
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					30	4,940
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					43	977
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					22	290
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					6	91
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					15	157
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					281	1,866
	9017.80.10.00.00	Metros.					49	136
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					98	470
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					17	135
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					17	276
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					325	2,077
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					70	1,598
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					215	1,081
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					905	5,706
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					2	128
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					108	416
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					25	246
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					24	176
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					32	177
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					652	2,132
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					842	4,973
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					1,054	3,044
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					2,788	7,783
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					20	543
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					432	1,522

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					38	223
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					80	196
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					372	5,755
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					446	2,094
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					7,669	15,897
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabiillas, armados o no, de metal.					774	2,160
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					1,662	4,932
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					641	1,802
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					2,016	5,554
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					34	245
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					2,944	11,319
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,403	3,528
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					150	1,386
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					41	599
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					36	528
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,452	7,047
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					3,894	21,414
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					276	2,312
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					153	523
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					1,685	20,700
	9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.					18	117
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					85	1,538
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					99	1,013
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					86	615
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					174	2,504
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					43	670
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					40	144
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					179	624
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					93	735
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					221	4,290
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					625	3,589
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					107	603
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					4,557	23,363
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					21	210
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					1,882	19,921
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					92	216
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					188	673
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					2,770	31,139
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					132	3,042
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					914	2,090
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					443	1,754
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					30	277
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					45	346
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					51	159
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					422	1,469
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					104	517
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					36	212
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					36	330
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					101	610
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					52	254
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljoffas o estropajos.					494	1,268
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					391	2,641
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					888	3,679
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					1,107	3,921
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					37	151
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					206	1,281

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Santa Lucía	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					1,380	3,909
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					64	289
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					636	2,312
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					202	1,175
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					62	839
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					32	261
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					15	138
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					13	230
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					62	918
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					208	1,443
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					282	2,611
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					217	847
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					40	136
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					52	432
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					1,140	6,616
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					22	334
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					242	5,366
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					7	265
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					69	542
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					45	390
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					117	2,317
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					298	3,691
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					76	1,228
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					867	3,231
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					77	618
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					25	313
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).					1,919,015	14,804,859
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				130,569	53	112
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				19,375	261,138	1,225,634
	2208.40.10.00.00	Ron.				239	38,750	188,149
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				16,857	478	2,436
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				23,486	33,714	151,800
	2208.70.00.00.00	Licores.				9,860	46,972	179,380
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				11,539	19,720	147,923
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					23,078	59,162
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					12	145
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					3,170	20,821
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria					3,267	11,700
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					19	1,216
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					8	390
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					59	12,786
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					2,202	74,210
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					4,102	2,496
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					38	237
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					2,435	10,261
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.					81	417
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					18	142
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					1,235	2,847
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					13	180
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					407	3,737
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					287	2,930
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitarse o para antes o después del afeitado.					44	154
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					32	175
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					2,937	12,913
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					1,517	8,403
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					602	2,580
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					3,376	5,225
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					6,966	11,884
							217	501

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					96	518
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					320	2,289
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					1,169	10,478
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					866	3,938
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					2,022	3,742
	3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					2,409	1,656
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					12	108
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					673	936
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					7,644	7,992
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					30	571
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					56	330
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					30	332
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					1,253	7,295
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					25	177
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					360	1,953
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					66	489
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					268	1,525
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					46	217
	3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.					71	379
	3827.61.00.00.00	Mezclas con un contenido de 1,1,1-trifluoroetano (HFC-143a), superior o igual al 15 % en masa.					360	2,895
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					2,937	12,735
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					190	979
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					246	1,048
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					198	2,328
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					7,171	10,905
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,872	3,360
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					144	1,002
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					578	2,067
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					203	1,347
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					80	250
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					67	544
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					10	88
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					70	252
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					421	2,568
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					80	1,651
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					40	182
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					3,685	9,360
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					97	914
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					734	1,200
	3923.10.20.00.00	Cubos.					884	1,943
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					3,123	10,200
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					11,029	18,983
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					792	4,187
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					408	731
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					13	100
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					555	1,678
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					83	1,677
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					80	1,214
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					250	7,462
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					22	280
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					649	1,584

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					10	139
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					60	251
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					332	3,952
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					15	84
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					43	543
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					39	936
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,220	2,373
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,095	14,583
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					827	7,962
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					339	3,701
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					10,843	60,630
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					34,570	30,215
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					16,991	53,087
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					161	1,740
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					538	3,132
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					680	3,788
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					553	3,204
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,308	11,427
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					1,518	2,617
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,669	5,064
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					92	764
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					59	234
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					90	532
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					8,726	33,567
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					52	775
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					166	2,178
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					294	1,711
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					11	226
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					8	144
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					2,131	13,968
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					2,052	15,624
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					36	609
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					556	4,330
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					73	576
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					784	5,875
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					41	374
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					820	4,696
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					2,250	14,051
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					427	2,244
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					590	7,327
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					18,255	65,391
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					145	609
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					64	1,157
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				18,476	149,133	650,079
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				344	10,084	40,915
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				705	504	2,970
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				18	22	105
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					51	1,351
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					489	2,500
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					119	1,403
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					767	5,942
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					131	720
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					277	1,292
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					15	144
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					236	4,675
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					112	6,413
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					7,407	51,770
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					20	661
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					16	240
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3,052	66,666
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					46	4,090
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					675	5,557

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					220	4,202
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					3	177
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					333	6,460
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					4,345	53,576
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					30	573
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					31	853
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					2,480	33,823
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					18	288
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					879	16,378
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					25	155
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					23	138
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					123	420
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					86	388
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					233	4,000
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					20	138
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					846	10,323
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					90	1,442
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					296	1,110
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					14	136
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					42	754
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					640	2,064
	4802.55.99.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura inferior a 150 mm, en bobinas (rollos).					230	450
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					381	820
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					70	186
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					50	464
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					28	100
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					632	7,275
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					37	149
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					100	1,600
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					2,048	8,565
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					144	1,157
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					21	160
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					366	2,442
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					3,909	26,587
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					43	424
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					136	833
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					32	224
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					1,922	4,836
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					225	573
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					63	450
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					658	1,787
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					38	165
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					10	118
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					644	1,999
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					6	127
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					537	2,113

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					96	874
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					302	1,893
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					85	1,007
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					68	651
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					66,271	293,477
	5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.					32	494
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					180	1,027
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					12	113
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					95	568
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					19	283
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					72	3,168
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					155	577
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					240	920
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					3,485	24,898
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					215	840
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					1,528	7,450
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					928	5,460
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					61	134
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					706	3,945
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,060	5,524
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					175	1,512
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					373	3,184
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					7,634	56,471
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					707	4,697
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					16	147
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					84	396
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					10,020	48,393
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					121	761
	5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					25	246
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					19	519
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					17	181
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					177	2,883
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					108	1,706
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					1,643	78,490
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					24	1,942
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					378	32,553
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					23	244
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					189	3,768
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					162	2,558
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					304	15,884
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,142	21,397
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					38	360
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					49	506
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					444	22,153
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					321	3,498
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					979	16,801
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					64	2,958
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,133	37,452
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					523	22,517
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					673	14,384

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					1,947	32,096
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					103	1,294
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					40	883
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					60	606
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					485	12,684
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					2,840	29,915
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					1,078	14,886
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					59	1,756
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					49	640
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					310	7,110
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					107	1,785
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,720	44,940
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					781	12,070
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					477	7,178
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					297	5,268
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					58	920
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,460	16,625
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					6,160	109,466
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					584	10,230
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					21	624
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					2,435	63,584
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					356	5,887
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					2,382	39,979
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					265	6,588
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					852	16,045
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					9,424	185,347
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					131	2,441
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,000	19,093
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					7,160	164,466
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					292	6,093
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					22	502
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					6	228
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					475	12,359
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					13	428
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					74	7,407
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					16	864
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					20	1,852
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					3,557	60,454
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					91	3,781
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					68	2,137
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					11	244
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					833	14,332
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					11	1,222
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					42	638
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					9	180
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					31	922
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					15	436
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					283	8,997
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					10	214
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					1,043	17,764
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					387	7,403
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					19	4,765
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					104	1,960
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					444	10,668
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					174	3,342
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					851	13,115
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					460	3,762

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					18	240
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					203	2,444
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,252	30,674
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					906	29,214
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					7,416	54,150
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,590	20,240
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					7	620
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					165	2,064
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,037	10,762
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					227	3,872
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					29,918	367,794
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,270	104,773
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					18,657	172,480
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					3,050	50,775
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					535	6,760
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					1,555	38,118
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					4	280
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					313	4,306
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					285	1,880
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					205	2,304
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					290	3,837
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					2,195	25,772
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					16	420
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					435	3,897
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					294	7,522
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					72	1,912
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					160	2,546
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					4,402	58,669
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					350	7,425
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					80	2,584
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					454	5,508
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					274	5,600
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					76	1,711
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					279	2,410
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					475	7,932
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					4,563	58,985
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					141	2,546
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					49	604
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					38	1,164
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					1,075	26,303
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					228	4,688
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					66	1,948
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					2,623	48,326
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					3,279	62,028
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					59	1,848
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					222	5,292
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,125	16,974
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					896	16,283
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					1,327	19,521
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					5,627	71,398
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					376	5,708
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,443	22,870
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					372	7,086
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					9,118	139,882
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					1,276	20,814
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					193	3,768
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					12,354	199,175
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					1,250	30,511
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					84	1,441
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					354	24,726

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6205.20.29.00.10	Camisas de niños hechas totalmente a mano, de algodón, excepto para uniformes escolares.					36	1,224
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					75	1,348
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					45	504
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					16	1,474
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,076	45,755
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					1,533	64,719
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					1,538	27,557
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					16	432
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					2,440	59,387
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					560	13,736
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					267	4,825
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					9,127	196,057
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					95	2,398
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					2,671	25,828
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					78	1,624
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					13	144
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					344	3,135
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,487	11,644
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					975	22,254
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					247	3,364
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					46	384
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					1,084	52,686
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					176	11,212
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					50	540
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					20	576
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					201	1,815
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					424	5,842
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					55	696
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					27	536
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					1,402	32,643
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					4	144
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					752	16,969
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					595	12,119
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					626	14,934
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					1,709	31,914
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					361	6,450
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					152	3,145
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1	141
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					32	2,193
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					12	112
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					28	405
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					153	3,798
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					1,936	46,080
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					494	7,068
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					7	126
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					151	3,903
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					73	1,456
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					52	568
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					164	4,641
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					52	425
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					32	340
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					87	1,404
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					137	1,515
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					3,304	26,005
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					121	2,448
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					56	922
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					707	6,731
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					97	661
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					110	724
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					17,762	117,903
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					535	3,000
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					258	3,529
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					17,091	109,488

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					872	6,948
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					860	4,185
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					901	6,507
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					732	6,135
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					95	853
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					32	661
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					115	2,167
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					422	2,700
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					834	11,632
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					165	2,624
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					526	2,788
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					3,823	28,465
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					465	3,301
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					5,264	43,079
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,310	11,550
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					328	2,850
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					306	2,772
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					2,851	7,250
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					46	270
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					395	4,718
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					181	816
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					28	259
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					452	2,910
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					61	556
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					24	172
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					106	1,152
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					70	432
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					322	1,800
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					78	199
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					22	400
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					57	816
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					317	4,245
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					217	2,708
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					13	280
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					16	100
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					649	1,200
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					1,294	10,260
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,958	19,515
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					26	230
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					48	1,260
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,421	28,157
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					24,406	219,141
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					55	588
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					5,252	107,189
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					4,966	75,934
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,257	14,724
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					29	698
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					366	5,661
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					7,068	70,993
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					20	707
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					7,527	78,692
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					4	420
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					8,090	149,415
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					20	298
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					840	22,477
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					6,924	91,926

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					111	1,308
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					25	627
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					86	1,449
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					6,304	131,739
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					12,255	218,797
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					4,556	66,103
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					1,517	57,567
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					3,501	129,946
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					148	6,556
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					49	794
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					482	6,392
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					138	6,661
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					154	2,051
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					374	3,726
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					49	828
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					271	2,720
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					32	720
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,511	30,867
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					349	8,016
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					120	2,613
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					235	2,637
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					17	433
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,217	30,399
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,261	88,918
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					10	1,092
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					70	6,522
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					6,662	188,665
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					1,555	27,633
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					3,578	110,097
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					2,306	53,206
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					5,214	110,849
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					3,522	58,054
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					26	1,008
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					54	630
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					23	1,103
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					3	162
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					35	810
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					17	967
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					218	7,919
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					193	10,156
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					167	7,370
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					47	351
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					89	2,410
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					30	1,386
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					12	171
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					150	1,052

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					414	4,254
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					291	1,329
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					26	128
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					57	372
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					1,111	8,271
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					408	7,891
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					2,665	2,650
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					84	157
	6802.99.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					76	231
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					44	390
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					44	440
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					58	268
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					81	443
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					397	1,773
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					3,985	2,871
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					418	673
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					15,324	39,693
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					648	1,831
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,508	6,302
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					3,592	8,954
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					102	931
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					60	354
	6913.90.00.00.20	Las demás statuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					18	108
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					2,371	15,533
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					329	1,331
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					193	1,435
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					483	2,506
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					4,316	26,619
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					3,040	3,900
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					105	328
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					276	606
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,159	4,282
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					6,165	14,928
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					30	297
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,478	15,793
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					7,811	18,183
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,111	7,080
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					312	1,341
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					16	168
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					8,230	15,429
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					3,843	19,893
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					429	3,059
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.					472	7,181
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					5	144
	7222.19.00.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.					158	4,103
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					967	4,635
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					150	2,733
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.					124	969
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					22	121
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					331	2,644
	7318.13.00.00.00	Escarpías y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					92	855
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					440	2,620

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					61	243
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					35,421	162,398
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					3,095	20,240
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					251	1,080
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					61	420
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					8,498	40,309
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					81	623
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					16	134
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					154	1,051
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					92	1,075
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					245	2,744
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					180	1,164
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					122	1,150
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					218	1,341
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					152	1,300
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					163	1,594
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					115	1,366
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					1,315	4,220
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					2,371	17,015
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					6,158	10,390
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					39	317
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					720	10,000
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					4,793	28,021
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					1,004	6,907
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					3,427	34,003
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					1,727	10,618
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					2,287	15,623
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					78	1,114
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					210	2,416
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					74	411
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					6	86
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					196	1,882
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					699	2,690
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, horticolas o forestales.					59	198
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, horticolas o forestales.					267	928
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					50	201
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					471	8,104
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					122	553
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					185	1,480
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					1,600	12,370
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					120	1,014
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					119	924
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					485	9,252
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					35	189
	8205.20.90.00.00	Martillos.					133	601
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					16	125
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					118	879
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					56	754
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					48	123
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					162	1,607
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					96	1,173
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					33	204
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					42	269
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					562	3,707
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					50	674
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					19	85
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					33	340
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					9	240
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					44	156
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					222	630
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					408	2,817
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					505	4,840
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					21	420
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					199	1,755
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					503	4,232

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					89	1,109
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					38	544
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					46	535
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					281	12,389
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					256	1,680
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					379	1,537
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					104	1,504
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					15	108
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					955	19,930
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					1,375	12,158
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					550	3,908
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					106	1,462
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					1,163	3,991
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					179	1,204
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					169	424
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					53	173
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					8,395	41,271
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					257	1,802
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					25	174
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					1,710	18,020
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					41	155
	8308.20.00.00.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.					27	270
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					42	660
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					47	803
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					25	108
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					1,130	2,824
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					27	455
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					19	383
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,007	8,117
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					400	2,022
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					2,042	3,860
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					23,151	78,186
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					83	445
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					393	3,360
	8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.					364	6,987
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					75	150
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-svstem»).					7,054	59,071
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					431	13,594
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					24,942	137,045
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					660	2,903
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					3,272	17,618
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					10,955	61,914
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					7,197	42,216
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					208	2,505
	8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.					1,642	12,300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					532	4,820
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					1,313	1,002
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					14	271
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					572	5,041
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					20	387
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					385	3,042
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.					1,290	14,574
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					468	6,651
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					89	700
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					33	390
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					934	4,969
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					153	1,132
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					22	189
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					10	118
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					295	1,016
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					165	462
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					250	2,047
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					127	1,122
	8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.					798	6,100
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					6,916	44,056
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					27	326
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					934	5,800
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					695	2,147
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					59	1,610
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					1,408	5,739
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					90	1,034
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					222	9,870
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					736	27,502
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					1,455	3,645
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					105	3,894
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					140	1,658
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					1,060	5,360
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					10,965	65,191
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					1,197	4,930
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					5,308	28,973
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					70	1,266
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					35	416
	8459.49.00.00.00	Las demás máquinas herramienta escariadoras, excepto de control numérico.					214	4,103
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					71	416
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					290	2,300
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					11	192
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					173	3,695
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.					36	610
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronadoras de cadena.					38	621
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					13	192
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					19	117
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					20	188
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					61	3,224
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					17	84
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					944	29,090
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					428	3,407
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					1,740	4,885

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.					5,625	41,736
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					408	5,014
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					1,001	4,081
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					12	180
	8481.80.10.00.00	Grifos.					300	2,946
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					76	834
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					66	336
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					8	140
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					9	179
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					6	175
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					93	1,247
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					1,046	3,500
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,650	6,115
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					580	4,279
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					1,112	32,644
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					11	564
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					215	4,862
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					30	160
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					80	560
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					304	2,608
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					190	6,516
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					4,013	22,301
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					48	458
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					263	7,125
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					42	396
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					24	365
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					150	1,705
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					9,644	27,564
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					33	880
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					58	456
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					672	3,236
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					629	5,598
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					108	2,540
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					154	3,429
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					20	201
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					56	335
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					150	831
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					18	1,064
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					54	2,528
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					1,453	9,844
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					7,322	30,445
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					3,296	22,077
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					811	6,293
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					23	170
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					1,061	8,171
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					4	226
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					38	9,000
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					69	1,023
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					37	355
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					3,840	5,693
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					19,336	177,198
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,101	8,875
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					5	137
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					301	11,697
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					136	899
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					5	443

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					223	1,770
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					31	1,495
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					779	3,304
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal líquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					1,700	3,904
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					154	3,082
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					327	13,085
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					21	1,497
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					82	1,194
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,498	13,275
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					40	820
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					267	3,043
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,351	1,362
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					5,581	128,048
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					4,537	89,513
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					170	1,084
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					1,192	11,788
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					12	270
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y otras tecnologías.					466	14,400
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					212	4,335
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					76	1,024
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					16	193
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					56	260
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					117	741
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					109	965
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					130	1,300
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					1,743	2,243
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					6,120	48,539
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					500	1,365
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					215	4,210
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).					57	513
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					136	2,026
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					387	10,747
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					752	2,163
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					437	5,761
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					4,625	91,945
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					216	2,160
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					2,240	20,929
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					2,687	238,641
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					476	6,491
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					22	135
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					75	706
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					772	4,113
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					113	986
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					83	588
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					3,683	11,139
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					76	1,969
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					671	6,432
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.					4,933	33,206

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					538	7,150
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					15,358	108,576
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,645	16,225
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					30	450
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					740	5,743
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					205	3,602
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					134	888
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					243	522
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					596	10,305
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					1,010	7,544
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					8,782	84,475
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					830	5,424
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					193	2,981
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					1,938	12,795
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					1,391	9,512
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					20	336
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					30	355
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					225	974
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					1,197	6,577
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					427	2,946
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					9	150
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					9	163
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					184	1,290
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					137	3,383
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					7	123
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					30	557
	9015.30.00.00.00	Niveles.					23	283
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					16	188
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					12	240
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					15	172
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					309	1,581
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					331	3,240
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					2,049	30,553
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					20	437
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					2,659	9,222
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					179	2,280
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					40	760
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					12	440
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					3	399
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					1,327	40,164
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					23	391
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					329	1,702
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					757	5,888
	9202.90.10.00.00	Guitarras					22	210
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					67	395
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					50	516
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					2,717	21,653
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					386	2,994
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					2,587	11,042
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					7,533	21,620
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					1,296	3,771
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					4,310	20,148
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					5,527	21,131
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					1,020	3,576
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,103	3,206
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					14,691	54,483
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabilllas, armados o no, de metal.					79	169
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					162	435
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					510	2,035
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					6,606	24,043
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					882	4,216
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					20	300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					3,561	11,107
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					835	1,321
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					366	1,624
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					23	325
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					85	1,020
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					36	528
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					1,404	12,408
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					5,573	35,214
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					1,271	15,786
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					67	519
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					1,195	15,964
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					4,802	63,159
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					212	3,056
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					635	7,366
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					232	3,781
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					244	4,041
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					36	864
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					3	87
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					23	324
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					43	495
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					219	2,228
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					12	243
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					391	1,529
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					217	3,304
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					95	660
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					1,920	10,737
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					416	5,366
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					8,810	117,954
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					268	3,765
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					397	2,328
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					4,534	64,097
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					25	240
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					641	2,064
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					512	1,521
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					2,307	19,734
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					20	300
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					3,125	22,277
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					2,143	10,738
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					152	1,156
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					52	427
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					6	100
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					39	617
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					20	705
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					568	4,399
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					10	107
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					31	167
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					16,094	19,977
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					403	3,259
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					864	4,122
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					272	1,370
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					22	191
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					440	2,613
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					65	380
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					46	212

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Senegal	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					81	1,065
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					357	1,737
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					13	196
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					91	907
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					37	430
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					293	2,776
	9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.					25	435
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					8	115
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					13	134
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					439	2,209
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					53	384
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					138	917
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					25	646
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					19	331
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					38	537
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					58	839
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					53	1,202
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					794	6,060
	9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					16	190
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					50	626
				109,129	158,893		28,037	88,853
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		27,760	95,438			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		12,100	21,952			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		69,269	41,503			
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					13,750	8,800
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					8,206	45,000
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					2,705	17,350
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					3,376	17,703
Singapur				5,676,809	696,597,595		1,506,869	12,801,001
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.		3,004	7,190			
	0402.99.93.00.00	Leche condensada.		1,245	5,983			
	1005.90.90.00.00	Maíz sin preparar ni moler.		972	44,955			
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.		613	12,111			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		28,525	55,475			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		4,630	13,352			
	1702.90.29.00.00	Jarabes, excepto simples.		2,061	6,189			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		590	1,408			
	2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		610	3,069			
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		5,096	21,136			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		550	2,925			
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	2,924	5,848	18,714			
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				323,952	647,904	2,217,450
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				14,108	28,216	207,421
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				187,969	375,938	2,287,558
	2208.40.10.00.00	Ron.				4,527	9,054	37,160
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				4,050	8,100	23,000
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				2,394	4,788	44,760
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				38,034	76,068	305,949
	2208.70.00.00.00	Licores.				121,947	243,894	2,490,139
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				11,475	22,950	151,200
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		29,602	227,700		28,350	1,054,620
	2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.		16,150	15,434			
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		183,440	411,003			
	2905.32.00.00.00	Propilenglicol (propano-1,2-diol).		5,592	20,301			
	2921.49.00.00.00	Las demás monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.		1,090	484,628			
	2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.		10,970	48,662,184			
	2935.90.00.00.00	Las demás sulfonamidas.		160,613	355,549,924			
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.		77,278	229,231,704			
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		877	4,374			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		1,753	127,047			
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		461	3,049			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidiaréticos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.		3,073	62,252			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		14,188	3,973,483			
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.		4,564	76,868			
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		5,440	12,420			
	3204.16.19.00.00	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.		2,966	11,372			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.		3,093	41,763			
	3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado del cuero.		5,373	53,107			
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).		4,443	71,470			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/22.38 el litro.					23,365	2,254,555
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/15.00 el kilo bruto.					2,782	363,703
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		60	1,892			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		1,094	7,725			
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.		860	3,764			
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		42	1,066			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		5,926	16,117			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		441	8,817			
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.		2,184	9,947			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		6,432	903			
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.		1,949	41,071			
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.		1,574	25,171			
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.		749	14,906			
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		307	5,692			
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.		19,200	195,038			
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		994	34,509			
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		961	21,790			
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		4,552	4,510			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		1,274	34,726			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		239	8,146			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		6,761	206,695			
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		1,889	3,230			
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.		1,388	45,027			
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		1,702	5,759			
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		8,372	62,022			
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.		4,590	90,069			
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.		723	2,789			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		608	3,053			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		9,456	120,717			
	4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		1,305	16,981			
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		6,752	18,726			
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		158	3,017			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		502	10,051			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		4,031	90,523			
	4016.99.30.00.00	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.		1,667	2,513			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		431	12,531			
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		89	2,690			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		4,825	77,677			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		287	5,167			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.		1,318	16,468			
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		3,593	67,095			
	4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.		1,462	22,037			
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.		21,256	91,584			
	4502.00.10.00.00	Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado en bloques (cubos, ladrillos), y placas.		68	2,728			
	4601.93.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).		52	1,770			
	4802.10.00.00.00	Papel y cartón hecho a mano (hoja a hoja).		12,871	39,144			
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.		25,554	38,091			
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a150 g/m2, sin plegar.		156,538	227,520			
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.		34,698	65,693			
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.		6,226	6,289			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		26,409	37,153			
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.		104,390	128,403			
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.		80,383	255,957			
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		25,439	135,518			
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		2,538	18,289			
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		10,687	155,630			
	5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.		1,855	3,227			
	5212.15.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.		2,442	18,130			
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.		749	4,839			
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.		429	6,708			
	5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.		2,264	19,168			
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.		718	20,118			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		2,435	80,435			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		803	13,978			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		461	3,433			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		37	1,534			
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		455	8,892			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,636	65,450		32,165	1,347,565
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,651	111,054			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		314	2,510			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		687	34,690			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		65	7,889			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		21,373	258,835			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		48	1,718			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,148	45,783			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		224	6,849			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		614	28,841			
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		4,660	48,578			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		121,579	2,143,246			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		2,656	41,014			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		3,357	115,579			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		29,892	946,024			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		8,480	170,620			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		567	3,228			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		15,699	253,461			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		981	26,402			
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.		1,566	4,017			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					89	3,384
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		996	51,532			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		1,982	38,053			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		100	4,596			
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		378	13,277			
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.		173	6,337			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		11,331	177,205			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		516	14,811			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		2,288	150,254			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		14	1,063			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		679	40,885			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		210	3,219			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		457	8,439			
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.		26	800			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		242	13,094			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		788	40,753			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		6,956	342,088			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		625	24,310			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		220	6,483			
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.		412	9,232			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		8,611	152,063			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		685	21,339			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		559	7,248			
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.		818	65,828			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		18,567	510,667			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		209	2,170			
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		900	22,088			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		840	19,801			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		352	3,218			
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		1,724	14,133			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		1,900	30,201			
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.		1,816	31,624			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		1,818	49,703			
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		216,032	5,926,186			
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		734	28,187			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		1,312	13,189			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		1,524	13,003			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		2,872	80,673			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,905	29,263			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		1,060	15,741			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		1,272	4,520			
	6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		381	2,175			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		472	5,179			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		147	6,409			
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		445	18,250			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		95	2,383			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		549	16,513			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		1,841	44,804			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,985	60,182			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,604	101,850			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		101	3,336			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,884	12,579			
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		10,936	96,738			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		30	6,078			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		1,448	32,978			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		930	34,013			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		53	1,591			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		722	44,908			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		919	28,988			
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.		1,039	21,330			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		5,847	98,914			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		31,501	522,939			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		2,280	20,814			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		1,886	80,001			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		13,691	262,511			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.		211	453			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		2,697	83,774			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		10,433	478,003			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		2,403	197,874			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		348	9,335			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		1,807	32,576			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		474	1,548			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		2,958	32,632			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		3,288	20,408			
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		267	2,532			
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		6,500	16,676			
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.		1,190	1,800			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		228	4,528			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		219	3,080			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		364	4,508			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		575	7,535			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		9,055	174,425			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		250	6,687			
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		558	4,564			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		32,019	1,761,714			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		20,843	1,121,258			
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		13,378	290,328			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		401	17,204			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		820	5,290			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		5,409	345,651			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		4,389	232,000			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		15,965	843,501			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		13,553	471,355			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		26,472	1,160,678			
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.		915	54,174			
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.		73	6,580			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		603	54,168			
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.		233	9,564			
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.		550	23,809			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		13,017	147,273			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		502	7,636			
	6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).		10,636	16,513			
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.		1,745	1,376			
	6802.29.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construcccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.		1,907	1,687			
	6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.		1,907	1,906			
	6802.91.11.00.00	Imágenes destinadas al culto, de mármol, travertinos y alabastros.		342	2,052			
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		842	31,091			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		52	1,572			
	7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.		1	10,259			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		2	9,999			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		13	348,325			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7204.10.00.00.00	Desperdicios y desechos, de fundición, de hierro o acero.		193	3,729			
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		780	17,081			
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.		2,032	12,290			
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.		3,325	5,072			
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.		600	1,202			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		13,193	52,449			
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		134	1,211			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		12,544	52,001			
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.		1,326	12,560			
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.		1,000	25,058			
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		274	3,528			
	7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.		7,064	45,001			
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.		75,129	292,015			
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.		4,542	14,218			
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.		410	3,834			
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).		1,417	10,072			
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.		4,227	6,629			
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.		13,114	33,728			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		997	3,554			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		226	1,797			
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		59	2,615			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		3,250	119,352			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		331	8,562			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		7,001	303,024			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		420	14,520			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		4,652	218,873			
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		300	2,043			
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		139	1,336			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		1,370	8,492			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		27,178	128,494			
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.		2,065	34,282			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		800	4,768			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		830,524	4,221,728			
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		17,214	206,202			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		246,035	2,367,312			
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.		1,479	12,093			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		95,426	466,887			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		286,859	1,213,330			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		30,567	145,973			
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		46,430	181,694			
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		78,645	2,682,415			
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.		5,174	99,138			
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		27,386	196,317			
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		3,290	40,474			
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		249	8,281			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		545	21,684			
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.		300	1,516			
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.		2,193	17,850			
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.		197	3,916			
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		383	5,867			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		16,741	1,954,427		3,206	12,537

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		12,094	138,353			
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.		80,326	366,149			
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.		3,900	16,627			
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		403	1,219			
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.		1,616	17,129			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		250	714			
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.		1,225	10,075			
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		301	9,123			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		417	6,170			
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.		820	20,601			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		86,192	344,549			
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		68,766	364,409			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		796,637	3,311,610			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		2,468	24,424			
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.		1,160	11,674			
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.		1,038	6,566			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		1,211	4,550			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		146	7,365			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		634	8,768			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		3,535	605,283			
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		456	14,607			
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.		656	7,497			
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		450	908			
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		4,070	228,033			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		1,822	33,771			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		90,881	1,083,574			
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		30	483			
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		1,201	32,727			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.		1,970	33,113			
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.		10,088	188,606			
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		396	2,246			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		5,649	140,937			
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.		620	2,514			
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.		4,701	29,709			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		2,932	32,628			
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.		60	303			
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.		333	9,234			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		572	5,012			
	8506.10.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.		535	4,315			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		6,733	516,280			
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		7,849	800,032			
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		36,649	2,001,358			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		661	17,745			
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.		5,455	70,063			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.		8,148	76,434			
	8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.		330	3,808			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		135	1,799			
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		313	7,564			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		26,171	94,153			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		26,991	166,441			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. exento la partida 85.45.		613	2,337			
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		303	61,949			
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		668	4,503			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		12	252			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		116	1,483			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		412	72,510			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		1,957	343,624			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		91	12,264			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		331	48,251			
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		202	3,731			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		2,213	17,082			
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		1,960	1,471			
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		1,029	1,801			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		129	934			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		170	3,143			
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		7,808	13,068			
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.		76	1,980			
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,311	56,171			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		11,763	61,872			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,170	18,350			
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,488	12,834			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,546	28,758			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		15,175	80,305			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		21,400	284,187			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		28,709	218,925			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,471	41,806			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		283,912	3,975,905			
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.		220	3,936			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		9,052	63,442			
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		645	37,712			
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		238	27,008			
	9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.		595	15,481			
	9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.		14,638	512,718			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		525	5,000			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		12,773	76,739			
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos.		243	24,090			
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).		993	39,940			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		434	34,986			
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.		3,616	61,361			
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.		140	252			
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		233	5,087			
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		586	656			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		184	806			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		315	5,203			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		651	8,344			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		208	6,803			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		2,935	8,194			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		448	3,196			
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).		362	3,291			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Sri Lanka	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		1,199	7,148			
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		400	6,993			
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		1,064	26,760			
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		94	5,978			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,252	21,684			
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.		2,912	26,060			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		223	4,734			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		1,343	66,159			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		286	6,955			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		1,711	24,528			
	9620.00.11.00.00	Monopíes, bípodes, trípodes y artículos similares para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21		8	1,906			
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.		2,960	3,720			
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.		5,363	59,364			
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.		2,686	24,243			
				527,914	15,451,690			
	0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.		303	2,429			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		836	80,273			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		3,085	14,493			
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.		3,823	68,790			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		740	15,606			
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		6	877			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		13	1,676			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		187	23,698			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		690	32,570			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		2,177	59,815			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		290	3,548			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		4,861	134,010			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		26,575	808,969			
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.		4,459	128,003			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		11,364	474,753			
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		630	17,576			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		30,615	670,017			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		934	27,249			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		21,238	590,009			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		12,099	378,093			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		3,029	59,536			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		2,533	72,842			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		2,766	54,492			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		508	11,465			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		86	6,897			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		3,307	123,632			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		5,110	62,608			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		221	1,913			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		5,647	229,589			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		1,768	60,245			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		5,655	192,546			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		2,499	81,379			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		808	32,278			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		369	15,124			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		4,888	44,435			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		826	24,877			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		991	5,016			
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.		3,114	12,298			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		1,946	75,959			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		6,519	186,677			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		28,375	870,212			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		754	27,967			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		3,138	96,957			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		880	38,454			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		2,886	146,241			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		3,506	48,466			
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		70	3,299			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		41,638	1,126,324			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		18,708	721,227			
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		1,172	75,522			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		1,921	77,292			
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.		94	4,520			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		73	3,384			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		887	68,381			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,178	189,020			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		1,398	33,419			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		147	17,282			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		92	3,095			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		32,549	1,075,570			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,389	67,985			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		4,092	157,558			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,195	86,667			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		3,346	294,943			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		346	19,805			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		3,187	96,597			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		537	12,821			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		9,558	285,488			
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		342	8,171			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		168	3,562			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		5,192	239,822			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		1,258	30,526			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		126	3,503			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		1,033	53,484			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		14,405	89,586			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		882	17,893			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		1	175			
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.		9,010	71,304			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		8,627	196,382			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		20,371	1,089,438			
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.		16	1,089			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		155	6,172			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		3,870	252,815			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		284	15,083			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		10,330	126,426			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		12,220	394,187			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		13,173	408,597			
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		199	5,578			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		96	1,067			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		28,427	956,083			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		40	1,391			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		16,334	712,893			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,924	75,218			
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		74	1,842			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,359	57,004			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso quarnecidos.		2,688	35,627			
	7226.20.00.00.00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura inferior a 600 mm.		31,129	38,800			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		150	18,957			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Sudáfrica, República de	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas v aparatos para dasear bebidas.		400	4,257			
				603,202	3,647,778		449	46,605
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		27,660	87,710			
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		862	9,987			
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.						
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	240	480	4,540			
	2208.70.00.00.00	Licores.	24,903	49,806	208,969			
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].	210,960	421,920	1,620,929			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.			2,715	214,346		
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.		1,142	144,270		292	43,805
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		3,890	4,946			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		10,280	380,675			
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.		25,000	73,706			
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					157	2,800
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).			30,000	479,999		
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.		10,760	178,818			
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	4	8,080	112,852			
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	4	8,080	117,028			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		560	4,115			
Suecia				1,967	4,888			
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.		1,673,819	45,864,393		793	88,683
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	7,920	15,840	66,072			
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	447,741	895,482	3,148,677			
	2905.45.00.00.00	Glicerol.	96,642	193,284	687,560			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.			23,620	49,602		
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		64,804	36,022,779			
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.		1,540	15,299			
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).		26,000	11,805			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		100	401			
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		12,634	648,762			
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.		35	2,118			
	7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.		4,603	48,236			
	7216.50.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.		8	204			
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		540	3,801			
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		676	3,927			
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		232	919			
	8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.		63	2,939			
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.		1,320	24,392			
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		114,477	1,302,920			
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		34	5,199		414	53,317
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					379	35,366
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		4	462			
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		151	401			
	8704.10.00.00.00	Volquetes automotores diseñados para utilizarlos fuera de la red de carreteras.		9	998			
	8704.22.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas.		73,474	898,452			
				43,956	665,577			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Suiza	8704.23.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas.	100	200,900	2,246,130			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		2	270			
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		13	2,199			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		17	4,135			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		1	157			
				1,816,023	165,392,748		4,570	1,583,394
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					269	48,077
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		27,864	1,564,862		2,177	271,281
	2915.70.00.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.		497	24,403			
	2938.90.00.00.00	Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales; éteres, ésteres y demás derivados, excepto rutósido.		630	22,465			
	2940.00.00.00.00	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres, acetales y ésteres de azúcares y sus sales, excepto los productos de las partidas 29.37, 29.38 o 29.39.		1,664	38,669			
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana		1,647	742,878			
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		12,333	3,710,043			
	3004.41.10.00.00	Medicamentos que contengan efedrina o sus sales para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.		270	177,520			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		585,459	129,533,549			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		2,701	40,968			
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		1,243	40,622			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		14,481	1,265,771			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		1,282	197,020			
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		3,698	312,254			
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		64	5,854			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		2,928	405,560			
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		1,437	225,771			
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		333	30,364			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		12,953	1,721,559			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		152	5,811			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		4,004	184,948			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		7	436			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		55,798	84,708			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		55,656	108,847			
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		112	3,224			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		26	1,879			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		88	212			
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.		56	4,054			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		68	2,204			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		1,029	24,044			
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.		38	1,899			
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		956	35,979			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		128	2,354			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		66	1,472			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		10	279			
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.		26	691			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		2,964	13,808			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.		42	444			
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.		21	572			
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		39	440			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		11	954			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		16,309	247,585			
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		2	255			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		25	538			
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		502	5,008			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		14	391			
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		12	787			
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.		42	700			
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		1,495	60,305			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		1,454	32,873			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		11,781	239,705			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		3,422	87,982			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		5,661	177,503			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		186	6,075			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		3,336	177,092			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		5,326	137,289			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		6,703	228,795			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		1,828	58,421			
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		718	21,534			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		8,053	157,511			
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		2,236	61,627			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		15,447	594,052			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		16	657			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		27	1,026			
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		42	190			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		255	6,974			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		122	4,166			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		7,117	229,415			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		499	11,464			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		732	51,380			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		65	2,350			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		289	5,425			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		1,278	51,415			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		21	1,634			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		334	17,240			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		133	6,888			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		85	3,559			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		755	15,725			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		3,430	65,846			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		384	15,032			
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.		393	4,081			
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		118	2,084			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		19,793	327,799			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		147	14,413			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		62	2,240			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		417,398	6,935,852			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		90,822	1,604,934			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		329,275	7,127,903			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		74	2,358			
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		46	1,419			
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.		28	1,580			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		22	1,142			
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		45	849			
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.					586	924,257
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		50	34,625		5	204,472
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		1,159	475,051			
	7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.		942	112,250			
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		5,451	173,252			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		1,499	140,036			
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.		20	340			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Suriname	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.		12	885			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		209	30,691			
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		468	30,124			
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.		257	16,734			
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		709	31,986			
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		15	7,139			
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		68	31,322			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		15	1,838			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					394	5,174
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					325	1,682
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					16	9,783
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					115	168
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		10	1,299			
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).		24,429	365,580			
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					128	24,467
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		19	2,178			
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					337	70,412
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		173	25,546			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		47	15,581			
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.		121	16,203			
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		12,898	41,669			
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		57	42,305		12	1,400
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		251	61,753			
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		262	12,723			
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		476	48,295			
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrometros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		26	16,559			
	9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.		368	21,752			
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		2,675	62,096			
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					40	1,000
	9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		32	115,384			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		251	509,679			
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).		374	156,292			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		146	440,852			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.		4,750	1,563,740		144	20,628
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.		1,842	1,377,167			
	9104.00.00.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.					22	593
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.		21	1,336			
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.		166	2,808			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		199	1,137			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		6	325			
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		121	3,534			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		3	210			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		4,086	29,145			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		100	15,741			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		12	884			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		59	568			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		29	1,675			
				145,180	710,245		3,152,163	28,272,162
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					266	1,594
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.					103	120
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				23,400	46,800	44,200
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				200	400	2,000
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				540	1,080	2,000
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				108,947	217,894	1,394,509
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				6,930	13,860	47,860
	2208.40.10.00.00	Ron.				432	864	1,485
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				6,971	13,942	101,519
	2208.70.00.00.00	Licores.				2,628	5,256	23,670

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					36,590	309,880
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		1,880	45,500		178,981	1,110,750
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					10	174
	2914.11.00.00.00	Acetona.					98	1,862
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					45	96
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana					22	6,190
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					5,254	23,526
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					215	1,534
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					1,188	246,049
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					373	2,483
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					590	1,648
	3204.13.19.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					1,030	3,800
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					1,000	2,000
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					417	9,870
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					774	1,129
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					296	939
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					2,406	24,761
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					126	904
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.					287	179
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					218	41,666
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					2,766	33,102
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					181	733
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					1,021	7,800
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					31	2,513
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					47	509
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					306	6,164
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					1,121	3,156
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					1,130	5,798
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					30	109
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					1,544	10,039
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					453	2,448
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					298	1,142
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					4	256
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					3	361
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					1,973	7,250
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					17	171
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					410	401
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					67	208
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					230	346
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					217	10,224
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					42	1,059
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					295	180
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					1,553	11,784
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					56	312
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					120	284
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					1,299	1,149
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					241	150
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					976	16,720
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					31	188

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					156	850
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					20	118
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					177	1,293
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					154	272
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					503	2,397
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					180	697
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado.					4,238	12,502
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.					14,947	46,810
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					324	14,322
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					2,120	2,200
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					196	1,387
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					4,899	48,298
	3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).					3,171	4,530
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					75	419
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					334	1,355
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					345	1,479
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					4,566	9,662
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					3,249	12,668
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					78	247
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					577	3,656
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					1,948	14,348
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					1,291	7,804
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					420	1,200
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					54	273
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					31	396
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					64	412
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.					2,122	17,338
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					2,353	17,038
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					12,074	29,391
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					24	199
	3923.10.20.00.00	Cubos.					2,304	8,977
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					64	210
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					1,378	16,039
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					4,008	16,160
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					3,670	28,009
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					710	2,500
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					1,024	4,470
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					3,966	11,623
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					30	156
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					584	19,537
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					1,373	15,649
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					4,398	6,600
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					2,024	5,361
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					59	487
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					2,405	14,698
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					748	1,979
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					160	1,215
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					23	213
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					299	687
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					2,843	14,658
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					741	5,912
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					976	9,275
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					46,801	186,506
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					2,650	10,566
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					3,255	9,303
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					93	862
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					382	2,072

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					120	896
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					63	444
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					689	6,164
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					168	1,163
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					40	352
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					28	235
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					33,262	111,535
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					356	1,246
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					646	4,538
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					33	156
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					212	2,454
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					105	3,650
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					1,413	10,716
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					478	1,260
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					86	352
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					405	2,388
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					3,801	19,061
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					48	318
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					62	225
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					416	2,251
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					365	1,360
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					1,291	11,696
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					359	4,137
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					2,848	7,486
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					9,123	70,025
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					1,222	4,634
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					245	359
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					910	4,587
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					1,480	6,033
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					1,132	6,750
	4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.					1,446	20,250
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					1,470	2,910
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				1,001	20,802	120,612
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				69	3,700	17,035
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					3,628	32,524
	4012.19.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					62	200
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					27	175
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					304	2,000
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					299	14,514
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					76	477
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					130	898
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,920	4,360
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					54	188
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					23	229
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					12	90
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					219	6,925
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					332	2,043
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					34	556
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					5,765	5,931
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					30	288
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					58	352
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					834	105,111
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					4,555	93,659
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					127	5,693
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					310	5,856
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					2,721	66,921
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					781	38,208

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					204	11,871
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					976	16,120
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					357	5,862
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,563	76,100
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					403	2,520
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					13,184	165,850
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					54	277
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					77	1,874
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					123	970
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					3,942	13,000
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					64	2,330
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					1,475	11,043
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					11	410
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					12	627
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					14	2,119
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					260	4,722
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					178	12,466
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					45	134
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					154	678
	4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.					4,872	5,300
	4420.90.11.00.00	Gabinets, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					1,051	4,387
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					151	2,464
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					97	978
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					153	1,350
	4802.69.69.00.00	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm o más en un lado y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20"x 30"), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					5,300	9,260
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					346	350
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					775	4,210
	4811.90.23.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).					61	180
	4811.90.29.00.10	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>), impreso.					573	6,343
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					67	274
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					67	274
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					2,083	14,242
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					179	861
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					3,572	19,304
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					73	207
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					13	440
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					654	1,780
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					613	4,698
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					784	3,936
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					297	977
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrulado, de música y de dibujo).					117	1,656

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					242	1,268
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					384	2,652
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					1,157	8,403
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					107	600
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					1,700	4,120
	4823.70.90.00.10	Los demás artículos alveolares para envase y transporte de huevos, moldeados o prensados.					21	112
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					31	312
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					117	390
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					39	120
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					132	984
	4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.					1,870	26,543
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					5,401	60,722
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					54	1,468
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					227	820
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					43	205
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					26	255
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					59	325
	5212.24.00.00.00	Los demás tejidos de algodón, con hilados de distintos colores, de peso superior a 200 g/m2.					4,077	6,690
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					65	783
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					111,034	474,163
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					36	425
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					433	540
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					2,520	12,956
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					84	288
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					42	187
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					4,150	15,741
	5608.11.10.00.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.					680	4,200
	5608.19.19.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					2,264	19,140
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					60	350
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					2,094	3,265
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					4,451	28,598
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,849	14,432
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					362	2,316
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					82	540
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					1,498	10,212
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					89	416
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					124	1,293
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					535	2,764
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					226	480
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					15,251	128,426
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					10,697	85,651
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					373	2,477
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					33	862
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					30	361
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					188	526
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					302	6,921
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.					3,095	8,003
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					47	1,657
	5911.40.00.00.00	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.					3,954	17,584
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					262	8,762
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					153	6,771

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					8	1,039
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					74	2,082
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					13	776
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					91	2,053
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					568	11,069
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					64	1,008
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					245	5,768
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					286	7,810
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					873	21,213
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,219	32,106
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					61	960
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					353	9,558
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					19	1,429
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					77	2,511
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					90	3,108
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					5	225
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					22	480
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					14	1,291
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					11	378
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					252	5,442
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					39	1,883
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					822	22,501
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					7	179
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					19	2,976
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					409	15,905
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,357	128,454
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					558	49,334
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					163	6,860
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					104	3,272
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					518	15,575
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					54	1,592
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					70	1,966
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					9	228
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					8	360
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,100	28,740
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					725	11,338
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					1,413	31,283
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					730	12,441
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					176	5,055
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					41	501
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					289	6,634
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					20	250
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					20	252
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					143	1,401
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					576	14,043
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					159	1,600
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,102	21,370
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					903	13,495
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					869	10,623
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					208	4,161
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					61	2,021
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					149	2,890
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					3,022	162,320
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					62	4,307
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					105	4,861
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					583	14,969
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1,421	33,669
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					2,697	91,660
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					124	3,400

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					701	19,406
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					1,998	59,104
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					12	234
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					1,053	40,287
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					14,608	453,499
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					379	13,028
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					3,095	77,529
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					69	918
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					56	1,091
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					516	14,081
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					60	588
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					167	2,338
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					24	1,105
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					163	7,294
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					817	20,707
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					103	11,641
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					704	22,251
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					15	297
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					9	106
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					55	777
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					205	6,277
	6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					52	4,837
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					47	2,922
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					62	3,360
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					249	5,826
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					216	4,785
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					45	547
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					175	6,263
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					102	3,432
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					337	10,675
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					15	702
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					8	375
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					24	528
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5	436
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					240	7,126
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					160	3,862
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					1,231	25,010
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					164	5,622
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					743	12,796
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					425	9,740
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					1,176	36,462
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					4,524	195,851
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					2,042	25,977
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,205	30,546
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					178	5,546
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					14	468
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					611	28,989
	6203.43.21.00.00	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.					14	250
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					142	7,429
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,634	9,929
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					37	1,250
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					238	5,732
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					4,747	103,311
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					4,730	101,463
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					875	10,929
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					1,692	35,497
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					11	432

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					812	26,206
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					48	832
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					38	2,450
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					56	2,523
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					310	5,631
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					292	9,544
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					90	432
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					93	2,533
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					8	239
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					197	5,043
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					586	13,176
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					128	2,618
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					23	1,652
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					2	122
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					261	4,191
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					970	11,201
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					37	1,296
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					74	2,409
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					230	4,534
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					544	13,161
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					840	21,405
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					109	5,008
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					43	3,502
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					586	12,888
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					667	21,444
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					175	4,674
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					47	2,329
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					632	15,096
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					46	1,512
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					401	8,279
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					5	168
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					28	349
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					77	3,080
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					84	2,124
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					316	6,153
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,446	88,403
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					272	15,839
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					689	14,866
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					88	2,728
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					24	1,383
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					40	1,655
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,010	22,285
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					169	3,409
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					1,090	17,137
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					2,604	61,686
	6204.63.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para niformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.					24	334
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					180	5,005
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					635	20,861
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					2,030	45,744
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					909	18,757
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					439	8,365
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					4,758	84,754
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					61	1,320
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					337	4,070
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					475	20,811
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					104	1,377
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					47	2,005
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					1,167	13,738
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					749	28,466
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					11	108
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					747	14,534
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					9	189

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					456	14,541
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					510	11,410
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					1,961	28,035
	6206.40.90.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano o para uniformes escolares, hasta talla 16.					1,375	4,121
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					2,759	84,413
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					330	10,640
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					6	324
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					46	821
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					732	17,474
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					1,184	23,161
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					849	7,727
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					119	933
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					638	31,750
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					303	2,294
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					24	780
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					574	10,199
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					1,115	70,242
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					90	2,113
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					44	1,084
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					18	175
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					276	2,487
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					628	7,962
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					79	4,295
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					164	11,790
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					57	721
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					2,907	75,837
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					192	3,347
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					723	13,046
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					179	4,224
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					3,093	94,511
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					614	11,652
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					2,472	68,299
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					1,037	32,481
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					575	15,733
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					114	3,378
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					59	1,675
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					94	5,272
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					9	567
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					894	42,907
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					101	1,448
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					35	638
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					10	569
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					10	750
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					7	165
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					5,215	59,746
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					82	1,484
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					8	126
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					30	468
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					766	4,557
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					423	2,514
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					99	567
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					1,276	8,413
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					2,270	12,848
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					600	1,594
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					227	1,755
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					2,013	12,540
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					135	836
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					1,358	8,620
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					1,670	11,934
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					787	6,059
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					39	235
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					14	104
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					259	2,646

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,186	12,507
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					1,004	9,897
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					2,131	19,778
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					273	2,669
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					535	4,010
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					40	501
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					5,441	33,900
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					1,253	8,627
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,455	11,701
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					41	467
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					3,974	2,241
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					208	2,350
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					24	244
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					46	128
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,840	4,625
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					80	804
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					35	304
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					215	1,533
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					525	4,914
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					66	1,665
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					13	300
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					1,665	28,822
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					392	4,292
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					41	652
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					107	1,268
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					14,928	278,307
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					2,812	46,154
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					1,015	20,145
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					2,534	62,554
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					149	9,543
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					127	1,605
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					222	5,091
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					65	609
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					5,653	107,388
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					361	21,658
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					284	3,929
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					6	367
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,283	40,447
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					619	9,226
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					952	15,402
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,631	30,996
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					393	8,793
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					151	5,038
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					170	1,882
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					613	21,450
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					533	17,106
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					137	5,016
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					5,149	184,406
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					3,286	86,935
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					2,160	56,990

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					2,534	8,841
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					228	3,177
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					6	648
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					229	7,444
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					13	126
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					210	7,862
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					4	216
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					36	441
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					96	1,274
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					18	198
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					284	19,920
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					20,358	683,976
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,008	43,160
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					235	13,667
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					36	1,655
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					222	5,058
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,380	45,473
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					10,932	255,386
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					186	4,482
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					10	270
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					67	1,464
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					40	2,880
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					16	240
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					64	1,600
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					2,664	44,347
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					276	8,806
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					53	1,123
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					20	1,673
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					6	311
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					5	567
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					48	3,400
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					714	31,224
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					143	6,325
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					5	180
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					16	292
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					30	1,025
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					16	352
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					323	18,251
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					35	1,344
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					527	3,700
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					1,826	7,112
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					17	160
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					614	6,599
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					807	7,553
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					2,543	10,827
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,236	1,200
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					5,993	32,245

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					193	327
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					11,204	50,856
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					112	260
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					68	468
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					2,282	5,078
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					15	216
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					20	231
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					1,330	10,925
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					2,065	5,286
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					356	2,446
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					9	135
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,035	9,840
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					147	189
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					256	538
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					1,299	3,142
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,496	11,229
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					255	2,122
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					69	644
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					7,773	13,004
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,024	2,893
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					862	3,431
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					3,416	9,660
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					354	810
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					292	539
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					17	103
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					96	575
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					1,662	5,791
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					292	2,687
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					88	1,545
	7222.40.00.00.00	Perfiles de acero inoxidable.					2,931	3,844
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					3,132	5,772
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					274	2,000
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					223	18,502
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					786	3,218
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					2,900	8,036
	7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.					1,096	3,654
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					200	2,142
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					49	190
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					10,374	8,936
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					452	880
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					1,908	12,586
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					39	568
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					5,503	48,362
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					1,778	7,962
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					5,617	21,346
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					2,904	9,973
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					3,612	4,578
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					255	1,128
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					18	220
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					10,085	62,196
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					14,178	36,656
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					11,147	39,071
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					18,251	80,791
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					10	128

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					2,950	3,190
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					74	702
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					118	880
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					223	1,104
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					12	150
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					38	132
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					3,589	7,845
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					35	348
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.					46	1,013
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					171	570
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					120	954
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					639	6,714
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					10,470	72,454
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchés), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					998	2,773
	7605.19.90.00.00	Otros alambres, de aluminio sin alear, excepto de sección circular.					4,582	2,000
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					4,950	13,974
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					4,678	7,454
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					26	210
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					88	666
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					10,400	2,008
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					700	21,078
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					958	1,748
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					14,741	66,240
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					8,177	54,417
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					3,177	19,028
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					8,748	69,445
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					397	1,144
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					258	1,050
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					10,136	42,852
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					18	120
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					5,433	15,353
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					56	695
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					231	1,856
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					179	2,571
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					1,243	4,281
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					233	498
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					982	4,360
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					90	231
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					368	1,135
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					1,776	6,124
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					117	727
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					152	928
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					1,100	3,323
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					104	1,250
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					27	135
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					1,282	10,947
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					223	724
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,107	6,492
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					1,796	4,185
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					998	7,369
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					719	1,516
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					24	149
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					147	927
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					309	6,194
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					148	2,515
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).					59	256
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					135	585
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					72	202
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					64	402
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					1,070	11,882
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					2,446	22,914
	8212.10.10.00.00	Navajas.					409	9,341
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					41	520
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					268	1,947
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					73	500
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					11	182

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					7	93
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					799	7,906
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					320	1,868
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					19	390
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					17	180
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					647	4,131
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					44	352
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					782	4,929
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					522	2,274
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					1,138	5,863
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					116	475
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					1,012	4,132
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					641	1,534
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					2,497	8,153
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					116	995
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					4,546	24,171
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					459	8,242
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					417	2,241
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					81	374
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					101	684
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					656	4,753
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					419	3,340
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					1,372	2,000
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					3,793	23,196
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					136	621
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					1,325	3,255
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					1,140	4,278
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					43	310
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					157	1,800
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					5,627	6,468
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					106	1,588
	8405.10.90.00.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.					130	2,150
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					6,732	45,698
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					23,117	92,385
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.					603	7,854
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					20,611	43,793
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					343	6,475
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					6,366	65,471
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					22	156
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					17	379
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					803	31,170
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					948	23,519
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					1,865	6,255
	8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.					3,342	8,236
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					3,043	9,944
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					391	2,500
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,507	12,507
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					150	754
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					7,494	26,249
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					49	491
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					104	750

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					67,548	246,528
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					6,160	23,503
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					520	1,836
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					1,027	24,016
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					37,632	382,081
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					783	8,000
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					17,325	254,118
	8416.10.00.00.00	Quemadores de combustibles líquidos.					127	7,933
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					50,514	325,864
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					10,885	66,626
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					3,344	20,290
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					421	2,532
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					5,378	12,080
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					2,536	12,125
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					680	3,365
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					1,656	12,999
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					324	12,000
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					4,767	27,180
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					5,584	50,385
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					20	193
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					375	3,935
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					2,597	8,790
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					99	348
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					1,297	14,978
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					18,946	317,406
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					100	1,360
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					242	1,750
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					78	2,995
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					88	728
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					211	662
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					264	487
	8426.49.00.00.00	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.		143,300	664,745			
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					999	8,992
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					17	400
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					2,325	9,673
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					121,341	605,955
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					1,282	15,260
	8430.41.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.					694	6,304
	8430.69.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.					43,439	176,686
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.					5,532	57,133
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					340	1,250
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					6,062	92,392
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					3,460	24,782
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					8,902	142,852
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					42,548	157,247
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					5,012	35,087
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					308	2,466
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					1,880	10,430
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					500	1,300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					6,133	77,682
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					101	1,525
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					230	1,365
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					265	3,200
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					286	6,883
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					2,600	7,800
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					4,502	11,490
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					813	7,344
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					909	16,902
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					9,681	67,656
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					113	677
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					168	1,635
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					27,238	147,978
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					29,020	177,248
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					7,607	43,846
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					73,853	498,456
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					5,934	16,261
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					1,117	8,650
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					28	440
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					1,853	15,642
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					14,726	54,787
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					33,101	189,354
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					36	190
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					15	260
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					38	145
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					59	440
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					127	1,224
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					225	1,280
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					750	11,936
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					65	2,188
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					13	82
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					1,184	8,429
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					7,859	335,775
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					2,091	26,511
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					440	10,020
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					7,940	77,538
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,586	12,682
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					2,568	17,264
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					296	1,024
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.					500	1,779
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					171	3,010
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					1,392	24,263
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,095	41,746
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.					2,182	27,307
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					2,546	65,757
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					696	8,854
	8481.80.10.00.00	Grifos.					123	1,466
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					2,203	32,250
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					78	892
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					1,008	4,283
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					5,592	93,545

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					3,421	40,547
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					648	2,094
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					6,395	28,037
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.					7,544	39,505
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					166	1,445
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					3,840	45,362
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					353	1,742
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					19	375
	8485.10.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de metal.					1,706	13,400
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					7,646	8,045
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					9,857	15,210
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					235	2,588
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					905	5,960
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					400	2,000
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,321	5,281
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					313	9,049
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					5,700	48,060
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					6,952	40,040
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					255	2,300
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					1,483	9,037
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					3,822	7,548
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					1,309	857
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					479	9,800
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					1,643	33,459
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					1,138	8,020
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					2,226	92,829
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					3,947	39,270
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					590	2,058
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					4,200	480,070
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					120	930
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					95	751
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					335	2,903
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					16	240
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					6,178	37,267
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					60	301
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					778	5,593
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					25	402
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					6	492
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					1,370	11,040
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					147	586
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					1,262	15,667
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					479	7,054
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					41	363
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					130	730
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					261	2,424
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					125	1,632
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					16	612
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					166	2,006
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					634	6,278
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					10,238	57,903
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					3,503	23,041
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					2,753	18,047
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					604	3,586
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					16,219	65,288

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excepto la partida 85.45.					330	5,587
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					401	3,582
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					265	19,175
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					211	26,549
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					29	674
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					2,560	287,795
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					3,198	1,308,508
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					8	312
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					5,043	47,010
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					725	11,844
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					2,499	21,055
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					12	320
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					695	15,615
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					400	2,000
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					7	110
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					540	10,560
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					409	26,419
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					196	24,345
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					490	13,519
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					43	1,915
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					621	33,797
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					24	301
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					173	2,185
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					362	14,088
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,656	2,000
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					4,874	47,365
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					856	9,366
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					252	3,250
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».					84	1,250
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					132	4,999
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					306	22,926
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					99	22,400
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					12,838	332,449
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					2,983	73,065
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					147	200
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					169	910
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					171	2,975
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					326	1,386
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					475	10,113

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					272	8,122
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					9	347
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					290	4,220
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					47	320
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,581	8,138
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					973	2,919
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					204	3,109
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					124	879
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,143	5,663
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					38	735
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					24,684	318,628
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					4,738	59,323
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					50	1,884
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					366	14,033
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					2,367	49,775
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					1,466	5,814
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					445	6,483
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					1,357	27,777
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					789	11,074
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					297	1,432
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					437	1,193
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					644	9,755
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					165	2,814
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					7,330	126,012
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					252	4,511
	8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.					3,994	8,231
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					25	213
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					31	212
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					110	1,378
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					624	16,760
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					1,385	3,225
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					3,428	205,922
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					1,023	5,247
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,015	4,035
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					297	31,496
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,167	6,861
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,303	6,427
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					3,190	120,111
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					238	786
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					7,728	31,680
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					531	27,639
	8701.10.00.00.00	Tractores de un solo eje.				2	790	3,448
	8704.23.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas.					149,144	1,401,626
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,040	24,104
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					40	428
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					9,294	28,368
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					6,780	436,044
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,555	36,564
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,289	18,627
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,914	21,027
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					234	5,755
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					317	2,445

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					20	175
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					21	261
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					58	364
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,679	25,000
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					18,861	205,807
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,107	5,434
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					30,588	112,820
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					1,613	7,714
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					51	324
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					2,530	2,000
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					3,716	7,884
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					30	420
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					3,981	25,320
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).					350	1,452
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					65	385
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					3,875	15,810
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					414	3,000
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					2,400	24,672
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					146	831
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					546	8,166
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					99	10,470
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					1,386	13,361
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					192	1,275
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					113	2,808
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					90	3,636
	9015.30.00.00.00	Niveles.					13	248
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					386	2,224
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					225	935
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					1,830	14,162
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					575	3,000
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					788	10,782
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					17	109
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					24	390
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos.					12,920	13,996
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					472	12,706
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					15	1,809
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					64	640
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					364	2,401
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					22	203
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					6	125
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					7	110
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					1,045	19,185
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					93	1,294
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					575	3,563
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					414	2,424
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					373	3,800
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					1,236	7,328
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					137	684
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					108	1,351
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					7,321	31,562
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					1,319	7,355
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					3,779	17,237
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					11,817	33,912
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					1,253	3,431
	9402.90.12.00.20	Carretillas para medicamentos (unidosis), con armazón de metal, excepto partes.					131	815
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					732	2,428
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					11,353	50,876
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					1,689	10,386
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,258	63,161
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					41,169	175,751
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					2,883	5,068
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					3,795	15,314
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					6,087	30,210
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					24	500
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					20,581	62,886

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					385	1,036
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					814	3,057
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					1,578	3,919
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					90	1,389
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					2,368	13,974
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					8,625	57,486
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					156	1,650
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					4	214
	9405.11.30.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					13	109
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					282	1,753
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					5,603	87,376
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					2,064	35,263
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					834	11,439
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					743	17,602
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					152	356
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					161	1,178
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					400	5,005
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					141	1,366
	9405.39.00.00.00	Guiraldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					257	3,142
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltáicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					157	2,370
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,350	27,783
	9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					947	17,011
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					178	2,216
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					3,106	17,072
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					982	4,877
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					25	273
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					121	152
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.					351	1,674
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					10	110
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					1,125	10,750
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					51	1,293
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					126	1,062
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					15	228
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					126	2,081
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					64	1,135
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					525	2,209
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					4,019	22,547
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					54	583
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					9,970	88,180
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					59	149
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					645	5,523
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					124	288

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Tailandia	9506.29.00.00.00	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					37	678
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					57	1,567
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					669	10,556
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					556	15,285
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,423	21,076
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					510	9,918
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					1,763	35,828
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					1,141	10,567
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					2,021	8,350
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					585	5,556
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					156	10,425
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					465	7,840
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					8	108
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					18	305
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					38	440
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					326	1,782
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					146	195
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					208	1,374
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					137	586
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					270	1,627
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					179	1,065
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					22	234
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					21	200
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					22	246
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					153	960
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					335	2,919
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					8	145
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					164	766
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					64	234
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					16	108
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					591	2,515
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					556	6,643
	9614.00.90.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.					102	794
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					6,289	23,263
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					207	2,965
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.					1	182
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					429	2,621
	9620.00.21.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para máquinas y aparatos de la partida 90.05.					205	1,415
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					4,375	2,394
	1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.		8,466,067	110,518,907		615,653	2,620,923
	1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.		1,002	1,420			
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		67	300			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		70,352	109,374			
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		53,909	73,377			
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.		30,933	43,542	127,078	254,156	1,362,705
	2208.70.00.00.00	Licores.				156,681	313,362	1,021,104
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					141	7,884
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		438	4,691			
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.		117,174	1,327,398			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).		4,349	22,551			
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.		1,292	7,210			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		104	2,398			
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		100	760			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		536	15,277			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		28,566	111,252			
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		4,222	18,370			
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.		4,204	18,573			
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.		1,525	6,454			
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.		16,528	71,449			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.		26	150			
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		90	427			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		6,288	28,037			
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		102,938	180,535			
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					19,630	61,750
	3917.39.93.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de los demás plásticos.		314	2,282			
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		130	7,815			
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.		127,113	195,592			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.		7,245	71,229			
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.		2,294	11,933			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		6,540	59,724			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		544	2,917			
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		4,493	41,794			
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.		2,990	45,885			
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.		9,577	151,014			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		579	7,307			
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		2,793	36,834			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		3,489	33,432			
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		46,307	553,837			
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.		108,050	1,100,333			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		4,030	46,630			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		2,833	8,544			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		11,503	533,669			
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		18,728	41,145			
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.		913	13,742			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	63,429	1,788,018	5,316,693			
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	2,424	112,971	570,978			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	52,872	30,456	784,432			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		86,274	692,429			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		12,348	44,220			
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.		7,509	193,987			
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.		800	5,467			
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		167,301	472,063			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		7,405	123,832			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		9,409	105,171			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		667	58,677			
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		4	238			
	4818.50.20.00.00	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		567	3,875			
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.		15,011	134,337			
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.		6,820	21,560			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		26,207	24,350			
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.		10,480	171,800			
	5503.20.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de poliésteres.		95,536	138,904			
	5702.99.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.		1,393	11,362			
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrería.		8,312	48,079			
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		714	16,329			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		85	2,832			
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		486	11,475			
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.		19	1,499			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		109	3,645			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		8,554	184,551			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		188	1,012			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		29	954			
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		2,068	89,712			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		395	13,844			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		1,802	66,907			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		305	6,043			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		719	23,567			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		310	11,538			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		246	5,669			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		143	4,327			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		3,814	95,560			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		1,325	47,096			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		1,079	9,854			
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		180	10,499			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		9,806	795,815			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		9,802	623,429			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		112	5,124			
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.		95	1,149			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		130	4,936			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		22	847			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		439	46,273			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		27,742	218,369			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		101	2,845			
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.		963	26,981			
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.		104	4,053			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		2,046	120,986			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		222	15,702			
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		5,900	49,580			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		1,009	43,443			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		277	11,504			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		20	284			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		490	13,717			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		8,822	421,317			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		241	5,220			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		1,232	14,664			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		414	8,246			
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.		625	7,294			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		660	12,663			
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		715	6,626			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		140	3,593			
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		83	4,681			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		486	8,749			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		100	2,582			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		227	16,660			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		473	11,167			
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.		166	10,859			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		882	35,655			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		147	6,225			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		342	8,650			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		190	6,415			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		48	1,323			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		211	6,117			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,840	22,523			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		2,253	85,705			
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.		562	29,752			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		76	1,662			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		20	714			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		247	17,709			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		23,950	1,742,484			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		2,539	181,210			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		8,127	272,617			
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.		983	65,381			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		6,605	156,714			
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		248	6,384			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		2,010	47,803			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		30	2,987			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		282	7,657			
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.		5,585	17,822			
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.		8,540	67,634			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		2,794	38,545			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		193	1,239			
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		1,673	11,241			
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.		3,001	68,735			
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.		24,223	25,640			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		3,780	146,588			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		7,372	40,551		2,085	94,400
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		141	4,144			
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.		13,329	374,409			
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.		2,216	172,519			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		1,408	34,757			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		11,279	733,604			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		199	6,322			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		11,918	276,405			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		588	7,958			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		2,215	80,493			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		1,609	152,100			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,675	80,204			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		15,035	458,129			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		166	12,282			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		3,316	13,396			
	6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,674	62,460			
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,243	90,443			
	6404.20.97.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		4,007	149,569			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		1,899	1,223,105			
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		26	331,392			
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		488	356,208			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		15,778	109,697			
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		32,556	242,232			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		16,766	108,981			
	7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.					25,315	39,576
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		1,000	10,851			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		56	710			
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		344	5,068			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		307,034	14,272,449			
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).		1,326	6,865			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		5,063	49,606			
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		69,956	627,548			
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		19,815	123,622			
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		66,967	875,788			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.		67	1,394			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		1,072	19,816			
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-svstem»).		66,350	588,061			
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		741	6,445			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		22,661	175,247			
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.		3,927	44,024			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		5,068	22,460			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		61,926	295,911			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		12,402	67,029			
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		1,930	47,218			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		5,595	37,380			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		7,794	83,760			
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.		1,001	6,472			
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.		2,144	12,230			
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		13,396	206,414			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		239,042	4,599,059			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		244,062	2,969,117			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		1,056	45,767			
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		7,410	133,390			
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		106,578	1,891,633			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		174,340	3,463,874			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		109,585	691,673			
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		99,725	537,473			
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		320,364	1,994,264			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		532,285	2,732,021			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		64,079	215,651			
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		29,060	122,672			
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		19,943	123,733			
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		6	3,183			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		5,503	800,388			
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		720,159	5,676,459			
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		585	12,287			
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.		2,059	34,460			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		747	953			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		346	7,952			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		34	629			
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		3,960	39,000			
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		179	9,063			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		6,793	60,481			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		17,038	828,091			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		188	25,687			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		33	3,664			
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.		7,980	252,586			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.		38,570	2,538,194			
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.		4,592	727,713			
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.		2,230	352,908			
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		14,748	10,839,500			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		190,583	9,773,650			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Trinidad y Tobago	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		13,317	802,391			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		16,314	1,082,202			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					964	33,504
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		2,945	162,487			
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		19,328	824,939			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		27,197	221,248			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		190	115,101			
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.		138	3,841			
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3,282	70,791			
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		2,054	50,364			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		49,646	668,595			
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,000	5,208			
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		7,305	151,800			
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		204,461	1,985,835			
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		66,298	959,400			
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		311,539	2,154,865			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		6,341	206,782			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		222,611	2,243,803			
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		15,049	183,116			
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).		37,711	316,355			
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		9	5,366			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		7,291	48,774			
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.		15,468	96,845			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		476	6,837			
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.		856	7,724			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		4,004	49,236			
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.		6,542	111,984			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		34,688	518,860			
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.		11,506	108,183			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		106,093	2,707,447			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		9,877	85,209			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		6,360	11,074			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		4,840	33,791			
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.		24,205	50,069			
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		15,992	31,515			
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.		30,058	77,147			
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.		465	3,761			
				126,362	460,459		14,758,741	219,528,017
	1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.					1,484	4,005
	1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.					189	2,000
	1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.					2,092	20,600
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.					1,100	30,663
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					2,798	12,096
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.					1,333	2,000
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					43,440	544,528
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					2,567	16,070
	1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.					2,075	4,974
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					2,520	20,496
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					84	361
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					4,025	3,276
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					3,538	53,538

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.					2,130	14,300
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.					1,109	8,042
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					112	2,245
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.					13,559	203,280
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					7,883	147,370
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				20,457	40,914	37,241
	2204.10.00.00.10	Champagne.				810	1,620	5,180
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				550	1,100	4,845
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					470	14,085
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				74	148	208
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				2,417	4,834	38,055
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				362,527	725,054	5,678,438
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				39,582	79,164	340,873
	2208.40.10.00.00	Ron.				21,846	43,692	124,540
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.						
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				90	180	875
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				20,155	40,310	185,228
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				74,863	149,726	836,857
	2208.70.00.00.00	Licores.				15,795	31,590	159,159
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				60,272	120,544	596,828
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.				4,826	9,652	135,720
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.						
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.						
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.						
	2809.20.00.00.00	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.						
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.						
	2825.30.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de vanadio.						
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.						
	2901.22.00.00.00	Propeno (propileno).						
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).						
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).						
	2915.60.00.00.00	Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres.						
	2916.12.00.00.00	Ésteres del ácido acrílico.						
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.						
	2916.39.90.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto ésteres de ácido fenilacético.						
	2922.19.90.00.00	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.						
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.						
	2931.59.19.00.00	Los demás alquil (metil, etil, propil (normal o isopropil)) fosfonofluoridatos o fosfonocloridatos de O-alquilo (inferior o igual a C10, incluido el cicloalquilo.						
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.						
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana						
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria				222	36,828	
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.						
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.						
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.						
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.						
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.						
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.						
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.						
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.						
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.						
3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.							
3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.							
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados							

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					1,041	7,429
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					5,371	31,661
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.					167	2,000
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					775	3,958
	3006.93.21.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso humano.					2,944	8,850
	3105.60.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.					36	372
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.					1,561	6,699
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					3,806	55,440
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					1,784	17,845
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					136	3,222
	3204.20.00.00.00	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.					727	3,403
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					243	1,100
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					464	550
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					1,844	6,912
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					3,199	13,628
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					2,970	15,730
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					638	2,000
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					881	5,696
	3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					5,517	43,700
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					21,823	89,811
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					36	240
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.					370	2,592
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					488	1,173
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					3,279	13,349
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					503	2,765
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					170	1,463
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					2,412	12,000
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocer a base de materia plástica.					278	2,168
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocer.					346	2,574
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					135	296
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					235	996
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					775	16,233
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					3,334	3,926
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					3,228	27,866
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					132	660
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					319	8,568
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					45	555
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					1,825	30,472
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					2,175	3,266
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					215	48,581
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					2,673	10,125
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					3,976	41,930
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					1,156	13,623
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpacos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					3	128
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					4,486	30,455
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					1,460	19,959
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					248	5,523
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					2,170	4,322
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					251	4,711
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					724	9,450
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					6,339	65,580

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					140	1,622
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					20,219	90,036
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					3,076	29,335
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					15,631	34,455
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					69	393
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					110	576
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					2,055	7,235
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					192	2,110
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					4,610	20,630
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					4,126	22,252
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					10,483	41,048
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					294,725	2,311,779
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					237	1,180
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					5,183	11,508
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					1,410	4,938
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					881	2,385
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					1,095	9,003
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					504	2,812
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					2,578	9,799
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					845	5,170
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					263	1,269
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,006	5,063
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					4,492	23,156
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,983	19,420
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					2,132	6,990
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					361	1,677
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					1,690	3,499
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					8,371	23,187
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					860	3,541
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					1,423	1,376
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					3,638	8,258
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					7,966	49,792
	3402.41.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					900	1,187
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					6,886	13,127
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					120	532
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					212	2,019
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					85	577
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					90	404
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.					1,332	9,127
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					1,431	3,608
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					2,489	10,384
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					4,731	4,476
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					30,785	25,737
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					10,483	23,458
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					2,793	8,812
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					9,177	14,399
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					1,115	9,665
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					3,204	22,258
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					1,517	11,249
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					1,134	16,445
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					1,424	7,635

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					56	847
	3405.90.90.00.10	Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia.					1,950	14,787
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					6,491	61,581
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					5,250	35,280
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					3,463	19,374
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					7,039	34,276
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					83	612
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					24	140
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					9,622	44,277
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					648	3,660
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.					1,320	11,490
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					133	2,000
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.					699	16,334
	3703.20.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).					140	875
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					242	1,212
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.					1,862	48,385
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.					40	180
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.					8,544	111,664
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					84	669
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					6,212	29,796
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					815	11,309
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					15,998	144,694
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					733	3,198
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					3,208	2,500
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					275	1,597
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					114	2,840
	3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.					4,526	26,591
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					4,200	41,200
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					1,087	2,254
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					2,393	9,647
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					1,048	42,820
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.					163	931
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.					2,800	7,548
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					721	6,665
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					7,643	50,315
	3827.61.00.00.00	Mezclas con un contenido de 1,1,1-trifluoroetano (HFC-143a), superior o igual al 15 % en masa.					1,518	9,553
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.					48	399
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.					12,306	15,123
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					611	4,000
	3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.					4,582	51,120
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					67,395	287,983
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.					440	2,115
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.					488	1,005
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					185	1,435
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					2,991	26,057
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					5,541	43,452
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					75	732
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.					98	518
	3917.29.20.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.					162	670
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					145	693
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					13,831	81,287
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					562	2,993
	3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.					6,264	65,119
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					747	4,739

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					116	600
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					24,827	40,651
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					921	4,532
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					14,814	67,743
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					7,398	16,534
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					4,548	18,406
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					1,166	3,271
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					1,650	6,450
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					6,285	30,581
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					1,187	5,170
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					1,575	12,797
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					6,094	42,055
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					20	180
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					4,272	20,993
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.					1,038	4,068
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					3,506	21,837
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					550	4,702
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					224	777
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					5,200	5,326
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					11,341	57,110
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					1,283	8,522
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					1,805	7,926
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					184	1,357
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					10,090	9,197
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					122	330
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					131	1,034
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					2,762	14,852
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					215	1,225
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					861	3,878
	3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.					28	300
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					181	1,740
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					53	787
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					1,782	11,790
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					847	5,216
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					47	807
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					8,210	27,357
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					6,090	18,678
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					6,287	53,601
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					50	180
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					40	626
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					75	767
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					27,269	80,212
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					7,609	53,258
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					8	104
	3923.10.20.00.00	Cubos.					6,234	21,932
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					2,282	8,816
	3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					6,070	15,358
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					12,283	49,338
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					5,774	8,815
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					102	429
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					16,095	107,977
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					402	2,147

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empaçar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					1,125	4,863
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					1,827	14,097
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					1,696	15,536
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					2,890	11,775
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					1,059	16,203
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					194	1,795
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					1,749	6,178
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					6,283	55,645
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					2,612	3,453
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					77	787
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					184	1,790
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					2,901	28,599
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					31	336
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					1,651	28,881
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					1,255	6,851
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					1,080	8,931
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					821	5,956
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					312	3,444
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					784	5,678
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					7,438	34,376
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					20,038	110,783
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					27,069	110,145
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					3,564	32,001
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					146,038	708,846
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					14,996	61,245
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					46,776	197,219
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					2,175	20,771
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					6,904	41,108
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					12,587	69,961
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					11,145	59,781
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					18,280	153,986
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					558	2,406
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					6,001	25,523
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					191	762
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					9,723	52,235
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					1,836	10,223
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					1,411	4,448
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					1,912	9,188
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					416	2,250
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					116	537
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					3,838	19,149
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					86,911	462,172
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					543	4,055
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					1,244	12,804
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					914	7,112
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					2,068	13,788
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					681	15,858
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					2,124	8,018
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					914	4,892
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					15,972	126,417
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					3,578	36,407
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					2,883	27,306
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					1,580	6,480
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					887	11,527
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					14,848	42,411
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					586	6,437
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					6,920	49,124
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					268	959
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					607	5,311
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					17,033	88,448
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					10,399	116,451
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					1,199	6,460
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					512	4,729
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					2,406	30,111
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					25	107

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					2,012	16,581
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					100,261	648,209
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					40	204
	4003.00.90.00.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.					1,440	3,847
	4005.91.90.00.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.					144	696
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					100	308
	4008.19.10.00.00	Perfiles de cloropeno (clorobutadieno), para juntas o empaquetaduras de puertas y ventanas, de caucho celular vulcanizado sin endurecer.					1,034	1,236
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					47	1,098
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					2,077	6,348
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					383	3,856
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					9,254	48,266
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					11,866	73,526
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					19,465	198,486
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					1,523	9,912
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					3,468	8,828
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					302	6,475
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				29,811	396,844	1,387,259
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				935	29,286	135,836
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				17,293	12,234	72,317
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.				40	52	180
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.					88	468
	4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.					1,946	5,407
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					113	372
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					188	1,548
	4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.					1,705	4,683
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				37,540	6,625	54,856
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					1,687	34,964
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.					1,087	8,963
	4015.12.90.00.00	Los demás guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					24	1,272
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					2,418	18,886
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					161	1,135
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					5,344	36,840
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					29	204
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					794	8,998
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,407	18,903
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					2,481	5,667
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					508	2,138
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,429	17,467
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,928	15,776
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,525	11,962
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,133	9,498
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					9	183
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					550	5,840
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					6,832	26,557
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					42	648
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					194	3,222
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					279	2,282
	4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.					1,045	2,613
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.					10,070	93,369
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					5,024	65,967
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					9,178	96,237

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					480	6,123
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					10,744	151,097
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					41,266	626,270
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					8,229	117,260
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					1,365	12,708
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					561	2,928
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					8,916	240,190
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					1,465	13,968
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					7,441	85,846
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					763	6,436
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					37,468	441,397
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					339	3,348
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					116	2,809
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					109	1,568
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					374	1,882
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					23	545
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					54	982
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					4,444	129,415
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					52	300
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					960	6,508
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.					3,100	39,000
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					7	187
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					142	9,813
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					512	5,675
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					8	209
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					3,864	65,628
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					389	1,638
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					1,286	12,242
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					1,082	4,459
	4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.					440	11,350
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					32	144
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					16	216
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					1,208	4,003
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					305	1,322
	4419.19.10.00.00	Morteros y sus manos de bambú.					57	423
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					49	221
	4419.90.20.00.00	Los demás morteros y sus manos,excepto de bambú.					35	120
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					140	647
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					366	1,728
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					3,181	44,554
	4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.					115	2,000
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					48	674
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					8,603	20,112
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					66	360
	4421.99.70.00.00	Las demás agujas de tejer o bastidores de bordar, de madera, excepto de bambú.					29	412
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					1,185	3,779
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					1,704	9,060

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					37	703
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					243	1,329
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					53	398
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					116	1,638
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					40	586
	4802.55.19.00.00	Papel de "bond" registro de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					3,686	12,732
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					53	124
	4802.55.99.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura inferior a 150 mm, en bobinas (rollos).					230	394
	4802.56.40.00.00	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					35	286
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					372	1,261
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					115	197
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					1,327	2,343
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					3,894	10,619
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.					40	82
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					12,520	20,020
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					964	5,935
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					350	2,008
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					665	8,645
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					68	323
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					512	1,408
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					70	226
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					172	2,272
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					23	240
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,398	4,404
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					1,200	7,211
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					64	187
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					231	1,387
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					264	1,441
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					1,799	9,783
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					2,939	11,345
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					503	5,042
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					508	7,531
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					1,310	10,550
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					10,392	54,139
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					353	2,023
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					414	1,361
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,399	6,468

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					18,912	142,511
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					2,309	20,160
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					32,205	189,243
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		18,000	19,788		4,273	19,128
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					14	160
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					5,057	63,569
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,385	10,007
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,313	12,472
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					749	5,924
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					194	1,360
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					3,715	12,937
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					1,958	13,690
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).					9,992	23,643
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.					3,435	16,310
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					3,257	21,193
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					1,842	7,786
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					1,225	5,555
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					162	920
	4820.40.00.00.00	Formularios en paquetes o plegados (<<manifold>>), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.					40	240
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					255	6,809
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					157	1,300
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					1,127	3,258
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					233	2,080
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					233	646
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					48	264
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					44	144
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					1,672	6,033
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					154	1,889
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					73	548
	4823.90.70.00.00	Letras de papel o cartón.					14	224
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					13,930	77,335
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					116	460
	4823.90.94.00.00	Papel siliconado impreso en rollos de 2 cm de ancho.					335	1,705
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					1,357	3,836
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					150	1,793
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					73	770
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					874	1,649
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					461	9,276
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					41	1,539
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					1,228	5,550
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					765	7,135
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					26	576
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					6,444	35,601
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					186	1,435
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					173	1,501
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					37	183
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					69	142
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					13	183
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					30	108
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					3	99
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					1,594	13,963
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					2,329	23,500
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					173	728
	5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					190	1,369
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					121	1,208
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					61	314

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					2,035	10,928
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					189	3,130
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					355	2,570
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					120	561
	5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.					179	1,465
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					3,954	28,468
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					71,734	323,258
	5407.44.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.					28	132
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					4,028	12,620
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					87	943
	5501.20.00.00.00	Cables de filamentos sintéticos, de poliésteres.					501	2,500
	5501.90.00.00.00	Los demás cables de filamentos sintéticos.					5,409	55,235
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					12,852	12,625
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					162	678
	5509.11.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.					66	527
	5512.21.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% peso, crudos o blanqueados.					120	2,000
	5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.					1,725	78,507
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					2,263	12,744
	5516.94.00.00.00	Los demás tejidos de fibras artificiales discontinuas estampados.					130	2,580
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					53	1,161
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					239	705
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					92	275
	5606.00.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chinilla; <<hilados de cadeneta>>.					36	154
	5607.21.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de sisal o demás fibras textiles del género Agave.					3,075	8,500
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					46	232
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					2,199	10,034
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					1,323	9,222
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					131	547
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					111	797
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					3,516	21,221
	5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.					24	143
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					3,246	7,798
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					108	576
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					1,699	8,469
	5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					226	3,068
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,507	6,547
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					723	6,392
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					75	363
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					940	3,439
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					23,405	159,465
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,909	11,255
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					6,502	25,521
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					3,537	21,065
	5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					507	4,430
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					720	4,385
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					4,123	17,871
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					636	2,565
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					9,349	38,548
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					39,201	234,853

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					5,439	40,153
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					4,829	20,069
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					1,211	3,777
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					4,806	29,411
	5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					80	402
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					156	1,073
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,712	12,306
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					143	1,052
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					371	1,873
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					4,348	20,301
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					37,557	303,297
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					4,114	22,054
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					263	681
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					932	6,014
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					299	2,424
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					385	1,186
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					64,031	449,736
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					4,544	24,290
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					393	3,006
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					648	6,211
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					114	1,686
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					905	9,681
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					90	660
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					432	6,736
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					372	3,180
	5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.					7	155
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					83	1,297
	5810.92.90.00.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.					210	4,255
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.					158	851
	5901.10.00.00.00	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.					927	1,194
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					1,670	6,686
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					1,021	3,606
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					602	7,467
	5903.20.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y poliuretano, excepto las de la partida 59.02.					91	1,000
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					429	1,263
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					36	360
	5907.00.10.00.00	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.					74	260
	5908.00.00.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.					99	295
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					2,421	7,935
	5911.31.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso inferior a 650 g/m2.					611	64,170
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					721	22,725
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					11,064	171,936
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					107	4,485
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					7,425	92,304
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					4,655	62,673
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					623	6,742

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					62	1,020
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					9,000	247,776
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					2,291	49,255
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					213	2,779
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					636	9,690
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					889	25,235
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					788	19,691
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					9	198
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					932	38,021
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					4,520	182,010
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,764	150,105
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,083	14,452
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					448	12,704
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					416	7,212
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					548	12,540
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					972	18,455
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					3,328	37,143
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					297	5,604
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					142	5,772
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					10	444
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					36	1,106
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					7,335	141,803
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					301	2,115
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					11	378
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					278	6,072
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,760	34,160
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,317	46,501
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,287	108,184
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					2,517	81,649
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					64	1,764
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					1,671	30,394
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					4,190	85,479
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					24	442
	6106.20.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.					830	15,150
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					438	5,211
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					2,677	22,356
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					2,164	59,838
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					145	3,072
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					7,656	113,700
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					48,877	443,216
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					11,158	123,913
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,880	36,496
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					836	10,970
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					4,267	64,985
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					30	352
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					549	11,280
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					84	875
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					5,606	129,085
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,594	38,625
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					23,428	393,697
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					4,912	65,900
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					22,257	294,729
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					4,128	65,046
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,013	14,450
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					10,960	134,447
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					513	9,203
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					114	799
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					36,739	558,450
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					191	7,366
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					498	11,793

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					14,686	227,343
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					4,525	62,558
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					14,261	268,924
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					121	3,319
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					4,772	79,786
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					7,124	163,465
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					268	5,958
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					5	168
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					10,286	234,548
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					67,212	1,341,223
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					59	1,679
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					5,608	138,982
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					49	630
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					500	8,856
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					11	120
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					3,829	103,775
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					85	1,737
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					5,485	123,980
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					430	18,887
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					988	37,536
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					127	1,090
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					3,671	101,317
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.					5	224
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					4,766	12,348
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					481	3,934
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					26	170
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					387	14,383
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					592	6,888
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					1,058	12,906
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					11,262	219,714
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					44	2,322
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					1,090	16,919
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					3,475	46,144
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.					93	1,071
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					692	5,298
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					1,257	31,065
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					25	2,880
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					5	162
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					1,558	5,692
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					52	170
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					1,641	44,782
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					318	7,560
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					7,008	106,742
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					945	19,342
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					98	1,336
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					2,444	75,093
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					146	1,804
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					8	228
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					2,171	45,642
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.					66	820
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					10,996	188,204
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					107	1,702
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,006	22,940
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					5	192
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					328	5,916
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					72	1,557
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,766	36,459
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					1,792	28,846

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					19,337	279,053
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					6,955	157,319
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					17,163	183,305
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					12,243	214,595
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					563	5,045
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					346	5,564
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					51	3,084
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					1,300	31,459
	6203.43.21.00.00	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.					81	1,404
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					184	12,507
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					1,790	19,220
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					1,046	24,152
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					64	930
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					111,691	1,751,782
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					21,370	402,371
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					29,021	352,618
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					11,961	218,140
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					483	15,299
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					9,581	218,931
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					57	988
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					983	12,044
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					124	5,670
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					208	3,384
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					6,406	100,565
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					6,881	103,975
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					2,529	18,829
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					8,788	145,136
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					285	8,060
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					326	6,388
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					1,128	21,164
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					5,434	55,205
	6204.22.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					54	1,008
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					16,454	272,475
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					40	872
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					8	168
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					36	972
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					8,052	135,633
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					10,097	189,666
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					1,419	15,124
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					421	10,452
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					74	2,047
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					6,544	115,310
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					385	3,932
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					2,575	54,996
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					468	10,125
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					6,317	120,180
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					28,661	510,525
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					1,764	45,005
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					166	4,118
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					9,525	245,714
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					656	8,100
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					276	5,427
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					14,158	208,181
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					1,999	40,104
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					363	9,334
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					2,103	47,235
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					19	328
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					81	831
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					8,581	123,508
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					631	15,636
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					267	8,457
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					219	3,476

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					2,672	61,311
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					22,971	354,804
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					1,879	39,760
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					2,500	45,893
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					39,707	594,996
	6204.63.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para niformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.					14	352
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					17	528
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3,896	78,242
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					11,187	204,347
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					8,129	126,254
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					38,341	589,884
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					4,459	79,827
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					3,133	48,944
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					38,081	605,623
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					2,166	46,720
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,551	12,959
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					11	1,263
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					504	28,390
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					75	2,338
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					1,971	64,891
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					197	1,359
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					25	450
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					42	1,940
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,725	58,344
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					4,843	200,830
	6205.90.21.00.00	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.					40	408
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					2,619	46,901
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					8,720	78,172
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					1,906	22,382
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					16,692	328,463
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					1,483	38,639
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					21	352
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					212	5,175
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					52,887	887,740
	6206.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					18	340
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					3,728	58,281
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					4,368	59,175
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					4,092	33,585
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					120	1,240
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					14,565	214,096
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					7,525	153,568
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					2,226	19,636
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					1,175	4,072
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					1,569	11,085
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					66	2,615
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,513	12,595
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					769	3,968
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					904	15,259
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					2,945	53,870
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					9,540	89,166
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					1,907	27,296
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					2,881	23,823
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					55	734
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					3,319	42,739
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					4,502	44,168
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					14,871	153,642

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					175	2,182
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					642	5,387
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					4,052	39,622
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					17,829	310,624
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					247	4,720
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					8,656	122,495
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					861	4,165
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					1,576	7,180
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					17,142	199,254
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					11,787	199,242
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					1,299	25,954
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					4,942	108,307
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					610	22,314
	6211.33.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.					652	25,025
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					244	1,692
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					43	876
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					1,006	21,431
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,879	14,700
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					139	1,932
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					1,725	34,735
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					14,556	254,393
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					689	22,335
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					39	540
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					10,975	49,730
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					19	241
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					12	384
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.					540	11,532
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					706	9,496
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					200	955
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					223	6,803
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					5,142	27,597
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					2,802	18,577
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					329	8,406
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					791	86,751
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					35,961	271,120
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					63	2,453
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					99	1,471
	6301.20.00.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).					20	171
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					255	2,770
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					240	1,891
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					34,434	189,779
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					14,769	67,005
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					2,532	20,513
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					11,717	77,918
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					21,058	158,768
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					1,221	6,860
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					5,164	33,880
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					10,475	69,769
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					2,007	15,317
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					14,503	75,536
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					3,425	18,778
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					16,791	94,418
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					7,282	47,868
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					1,230	11,082
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					2,041	17,169
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,285	9,540
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					3,322	20,113
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					26,344	169,650
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					24,045	199,249
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					16,982	86,254
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					10,599	74,607
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					1,178	10,089
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					6,560	70,402
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					76,222	564,015
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					32,297	216,422
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					1,481	14,425
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					29,736	201,734

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					45,529	286,973
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					2,457	15,819
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					1,430	17,177
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					284	1,821
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					67	306
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					14	210
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					180	1,809
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					1,860	18,460
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					326	3,127
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					668	4,588
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					432	5,324
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					479	5,730
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					718	5,787
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.					1,220	6,281
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					697	7,902
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,040	17,590
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					1,854	8,591
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					469	2,303
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					3,933	12,925
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					2,746	8,533
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					4,943	21,937
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					3,238	27,058
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					130	1,494
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					988	17,346
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					3,175	38,983
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					4,566	27,819
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					198	4,406
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					961	3,098
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					8	138
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					39,710	266,252
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					102	5,600
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					6,769	57,906
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera. que cubran el tobillo.					6,532	59,101
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					872	5,597
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					2,097	25,705
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					342	2,697
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					592	20,217
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					113	411
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					666	12,770
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					67	3,156
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					14,665	285,001
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					160,857	1,621,874
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					11,245	175,291
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		25	320		15,998	306,720
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					3,623	48,477
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					3,615	44,703
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,137	19,048
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					3,383	61,095
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					39,069	411,380
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					144	4,249

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					24,239	287,521
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					75,086	824,779
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					7,486	95,289
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					1,449	27,888
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					16,346	205,416
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					1,023	20,164
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					25,035	264,089
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					2,206	82,500
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					187	5,071
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					66,679	1,456,036
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					138,742	2,434,682
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					3,403	23,447
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					44,349	689,795
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					2,163	47,387
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					4,695	121,119
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					220	10,056
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					367	12,489
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					2,034	24,236
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					611	36,164
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					688	9,234
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,974	62,598
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					2,237	19,561
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					4,000	87,297
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					1,184	17,722
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					320	3,357
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,351	15,158
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					236	2,260
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					360	2,880
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					680	5,100
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					321	4,578
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					685	8,820
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					202	4,616
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					2,339	47,032
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					22,249	884,960
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,160	94,479
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					20,211	583,029
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,375	35,521
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					2,289	24,156
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					540	8,847
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					11,004	324,819
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					3,419	46,781
	6404.19.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.					43	1,392

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					42	1,661
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					28,121	682,169
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					56,000	1,147,665
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					39,664	625,289
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					3,219	31,916
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					7,650	97,606
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					845	3,210
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					162	3,100
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					9,912	248,003
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					2,126	27,343
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					493	17,632
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					161	785
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					13	237
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					1,461	21,258
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					60	1,525
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					373	9,161
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					465	14,463
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					1,301	56,088
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					262	7,275
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					586	14,884
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,236	11,930
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					1,659	12,771
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					27	240
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					209	4,138
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					17	645
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					244	3,927
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					455	6,207
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					492	27,862
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					401	5,102
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					468	1,163
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					157	835
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					9,847	65,802
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					67	389
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					1,300	4,598
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					6,740	42,898
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					98	1,535
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					101	408
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					7,034	99,444
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					9,498	99,059
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					139	2,943
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					72	2,948
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					2,950	10,857
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					378	1,440
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					650	1,921
	6802.91.11.00.00	Imágenes destinadas al culto, de mármol, travertinos y alabastros.					136	2,050
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					526	6,272
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					487	3,560
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					283	2,249
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.					34	90
	6802.92.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras calizas.					76	806
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					27	148
	6802.99.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					110	399
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					4,481	1,884
	6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					303	820
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					37	203
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					2,981	20,258

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					181	408
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					5,365	10,611
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					1,448	7,002
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					2,353	14,951
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.					1,766	2,000
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					886	3,629
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					24	188
	6809.90.90.00.00	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					324	1,620
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					1,118	4,677
	6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.					85	780
	6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).					6,374	30,241
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					35	168
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					1,464	4,147
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					1,742	6,751
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					3,145	15,324
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					15,297	13,241
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					7,843	9,779
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					43	204
	6909.90.00.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.					765	453
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					8,912	33,456
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					57,688	170,204
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					3,774	11,632
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					3,188	7,470
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					12,058	27,087
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					333	1,622
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					2,411	13,187
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					361	2,202
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					82	259
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					1,680	14,399
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					6,239	38,120
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					462	4,193
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					7,570	29,516
	7003.12.19.00.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					247	3,000
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					224	612
	7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.					1,260	6,300
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					750	10,573
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					100	1,018
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					9,842	39,461
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					16	129
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					18,948	88,389
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,354	709
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					532	2,430
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					727	4,169
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					1,806	4,617

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					52	495
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					12,764	31,966
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					21,664	62,079
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,523	17,519
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					8,701	65,533
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					1,173	9,387
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					13,526	33,780
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					6,869	20,547
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					3,323	13,132
	7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					438	1,119
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					47	307
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					25,639	60,383
	7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					1,317	12,260
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					290	3,172
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					16,476	75,762
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					458	2,711
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					230	2,240
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					338	1,734
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					11,661	40,711
	7015.10.00.00.00	Cristales correctores para gafas (anteojos).					332	2,598
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					121	1,255
	7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.					655	907
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					41	712
	7019.11.00.00.00	Hilados cortados («chopped strands»), de longitud inferior o igual a 50 mm., de fibra de vidrio.					8,270	2,315
	7019.62.00.00.00	Las demás telas de «rovings» de malla cerrada, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					9,739	23,773
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					329	1,580
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		5,550	24,960			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					91	103,957
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					63	511,097
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,281	40,513
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					2,226	76,447
	7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.					82	462
	7209.27.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.					469	4,113
	7210.30.91.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente en los calibres del 20 al 30, inclusive.					5,490	1,011
	7210.70.10.00.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 155 mm, ondulados.					551	1,716
	7215.90.20.00.00	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de hierro o acero sin alear.					7,299	26,248
	7215.90.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.					87	132
	7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.					341	1,794
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					59	127
	7217.10.10.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.					4,938	5,319
	7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.					13,900	2,000
	7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.					10,300	17,736
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.					9,276	58,090
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.					60	522
	7225.19.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado <<magnético>> (acero magnético al silicio), excepto de grano orientado.					14	429
	7228.30.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente.					2,393	26,321
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					782	4,226
	7301.20.11.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo (L o V).					57	280
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					22,484	94,288
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					1,155	3,346

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					2,017	31,953
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					2,286	5,698
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					10,469	54,654
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,828	3,114
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,791	45,338
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					2,468	11,351
	7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					3,920	5,292
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					3,584	15,834
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					4,952	8,022
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.					660	1,465
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					25,863	208,261
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					175	1,990
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					685	2,594
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.					56	336
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					97	591
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					20	248
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					750	4,587
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					120	480
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					21,208	174,226
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					320	1,057
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					3,010	5,834
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					1,456	3,520
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					50	960
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					14	150
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					910	3,199
	7314.20.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.					7,900	3,000
	7314.31.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.					470	1,345
	7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.					185	387
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					100	624
	7314.50.10.00.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.					130	300
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					3,710	21,280
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					20,369	117,985
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					107	1,335
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					447	1,789
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					214	1,084
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					2,149	7,836
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					7,706	24,679
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					447	3,088
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					264	1,589
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					4,479	22,831
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					3,607	40,382
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					100,125	427,409
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					13,641	41,200
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					11,945	30,389
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					11,536	24,097
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					114	685
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					115	560
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,788	4,842
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					17,236	27,120
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					27	536
	7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.					51	710
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					131	1,286
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					58	1,761

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					11,338	77,264
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					74,225	375,429
	7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.					1,377	4,178
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					24,693	100,266
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					615	3,380
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					6,969	44,806
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					2,797	16,171
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					96	565
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					966	4,132
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					9,496	32,059
	7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					39	355
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					766	4,044
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					1,091	8,083
	7323.92.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					22	117
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					731	3,748
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					43	422
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					131	976
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					2,405	23,578
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					2,006	11,173
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					56	529
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					175	1,500
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					86	171
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					413	2,817
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					1,493	10,253
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					5,786	30,004
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					150	1,680
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					9,115	56,592
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					1,227	7,600
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					2,313	11,092
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,789	16,627
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.					71	644
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					796	2,932
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					5,177	16,457
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					124	768
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					348	1,530
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					15,009	47,964
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					4,319	33,754
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					40	223
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					11	138
	7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.					5,425	9,851
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					46,511	259,650
	7407.21.00.00.00	Barras y perfiles, de aleaciones a base de cobre-cinc (latón).					1,600	29,621
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					1,386	18,504
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					4,260	102,895
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					196	1,547
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					3,775	15,600
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					7,945	35,139
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.		82,875	206,316			
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					7,806	27,626
	7605.21.00.00.00	Alambre de aleaciones de aluminio, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.					24	342
	7606.12.10.00.00	Chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de sección rectangular de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).					1,015	6,000
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					1,000	2,000
	7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.					46	1,208
	7606.92.20.00.00	Discos para fabricar cilindros de gas, de aleaciones de aluminio.					1,269	20,685
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					10,883	53,715
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					885	6,159
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					205	2,624

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					82	472
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					110	545
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					963	2,638
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					7,940	39,162
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					3,010	9,534
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					105	810
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					3,511	31,733
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					45	207
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					165	422
	7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.					170	800
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					1,268	9,776
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					44,852	281,492
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					11,541	92,507
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					69,772	448,709
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					3,437	24,038
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					100	632
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					26,538	165,722
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					598	3,438
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					24	299
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					6,870	77,354
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					620	2,855
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					724	5,886
	7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.					498	1,369
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					3,026	61,349
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					742	7,880
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					260	2,242
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					82	589
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					5,035	13,110
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					532	6,483
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					9,574	37,096
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					1,078	7,807
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					62	972
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					960	4,116
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					3,121	4,117
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					3,718	17,333
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederos agrícolas, hortícolas o forestales.					992	3,927
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					358	647
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					309	1,227
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					255	976
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					130	255
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					14,565	113,934
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					771	3,623
	8201.40.90.00.20	Machetes.					128	460
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					108	960
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					369	2,106
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					4,706	12,701
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					8,760	69,591
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					3,836	33,935
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					675	1,306
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					196	1,331
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					210	1,345
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					404	3,407
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					21	216
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					4,719	40,314
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					107	2,600
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					465	6,293
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					2,318	13,761
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					1,096	7,261
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					1,491	10,660
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					2,141	22,050
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					19,741	116,722
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					527	2,265
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					1,111	7,794

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					878	7,084
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					8,462	48,592
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,987	15,089
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					1,106	5,495
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					228	295
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					31,047	161,377
	8205.20.90.00.00	Martillos.					4,818	32,220
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					2,185	16,249
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					15,154	89,210
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					1,302	6,833
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					636	3,913
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					2,120	25,168
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					1,905	19,469
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					3,149	8,975
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					37,684	161,620
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					20	210
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					2,411	7,324
	8205.90.11.00.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.					74	942
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					563	4,390
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					1,777	17,959
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					8,063	47,192
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					2,541	25,877
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					1,260	4,589
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso atornillar).					1,021	11,360
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					10,547	81,562
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					18	154
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					49	210
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					9,371	31,454
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					1,053	6,942
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					215	1,733
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					3,944	43,729
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					2,215	11,395
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					221	629
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					296	2,262
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					5,196	38,796
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					25	828
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					9,001	68,035
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					705	7,558
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					321	4,650
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					29	262
	8212.10.10.00.00	Navajas.					560	7,164
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					424	4,069
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					72	1,283
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					433	6,516
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					775	5,602
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					2,686	23,088
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					1,100	8,192
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					431	3,296
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					1,293	12,745
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					7,961	40,571
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					3,194	20,962
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					1,360	13,339
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,588	11,222
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					16,123	84,073
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					379	3,441
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					5,247	6,585
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					1,547	15,170
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					9,446	67,586
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					4,398	39,450
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					296	3,151
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					1,778	12,774
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					19,481	62,839

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					4,122	11,670
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					4,058	16,120
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					7,009	31,613
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					11,981	59,753
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					120	1,350
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					623	3,178
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					660	4,425
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					120	1,008
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					4,210	24,376
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					31,885	44,792
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					2,486	19,140
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					603	5,014
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					12,760	108,473
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					33,057	202,326
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					679	4,715
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					3,947	27,143
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					1,084	8,109
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					361	2,378
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					262	967
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					2,595	7,831
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					2,175	9,215
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					5	195
	8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.					44	438
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					553	3,117
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					8,182	73,949
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					2,496	9,795
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					3,440	26,155
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					47	520
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					66	1,046
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					204	731
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					135	1,262
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					10	102
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					461	2,960
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					5,950	18,768
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					205	560
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					1,100	2,010
	8405.10.90.00.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.					485	7,278
	8406.82.00.00.00	Las demás turbinas de vapor de potencia inferior o igual a 40 MW.					300	4,160
	8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.					2,164	54,100
	8407.32.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					7,300	28,050
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					750	3,265
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					846	3,701
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					25,200	95,368
	8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.					450	2,000
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					19,353	334,192
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					2,549	11,340
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					14,113	127,439
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					2,705	30,231
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					601	5,020
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					60	630
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					2,841	11,075
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					600	3,603

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					151	1,381
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					2,450	38,562
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					422	5,119
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					23,646	169,573
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					752	8,745
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					6,062	52,898
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					105	609
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					2,095	17,366
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					9,838	47,476
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					6,684	43,405
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					540	4,590
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					80	900
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					6,104	49,043
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					9,684	87,273
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					154,131	879,057
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.					2,835	33,222
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					9,035	73,367
	8414.70.90.00.00	Recintos de seguridad biológica herméticos a gases.					1,112	9,700
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					408	3,667
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					3,183	12,917
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					11,108	121,122
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					29,340	336,992
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).					1,880	23,480
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					343	4,283
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					240	3,156
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					18,104	154,345
	8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.					735	1,054
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					3,694	15,895
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					35,030	308,488
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					38,141	229,696
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					39,156	307,504
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					2,971	21,806
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					7,507	40,823
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					4,111	18,820
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.					5,831	41,668
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					8,955	45,776
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					474	18,500
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					9,027	138,052
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					1,565	48,261
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					5,036	72,621
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					232	9,294
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					302	715
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					554	4,344

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					1,143	9,032
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					1,232	11,021
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		34	940		2,466	28,188
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					8,026	71,462
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.					46	735
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					5,131	14,230
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.					480	2,786
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.					409	9,866
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					528	4,724
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					6,318	334,758
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					1,376	17,250
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					526	3,920
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					632	10,976
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					29	155
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					30	184
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					4,367	3,752
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.					8,400	54,100
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					10,639	56,076
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					2,698	15,317
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					181	9,963
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					979	2,356
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					1,943	48,245
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					6,032	57,805
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					168	1,650
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					1,319	11,360
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					288	2,765
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					528	4,822
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					1,382	9,129
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					2,906	18,124
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					155	2,691
	8425.11.10.00.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.					2,006	20,438
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					3,226	38,353
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					1,867	5,600
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					296	912
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					550	2,200
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					62,899	189,648
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					4,547	18,126
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					395	825
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					3,407	2,118
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					46	450
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					2,163	2,130
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					2,040	15,891
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					621	6,847
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					2,355	5,797
	8430.39.00.00.00	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.					3,900	28,250
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					3,208	10,768
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					8,093	29,937
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.					6,020	11,583
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					4,673	39,137
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					782	2,096
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					30,677	155,441
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					47,002	308,525
	8432.39.00.00.00	Las demás sembradoras, plantadoras y transplantadoras, excepto para siembra directa.					377	5,657
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					1,909	3,819
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					703	9,099

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					4,687	35,998
	8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.					48	225
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					14,903	100,355
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					762	8,935
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					152	2,419
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					140	2,541
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					280	807
	8436.80.10.00.00	Máquinas y aparatos de apicultura.					580	4,678
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					1,071	2,880
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					3,441	16,393
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					4,695	3,278
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					3,883	22,130
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					1,221	11,756
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					1,635	13,434
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					2,035	24,190
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					805	4,210
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					190	800
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					590	5,218
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					546	4,765
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					1,289	8,488
	8441.20.00.00.00	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.					1,000	1,035
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					1,148	3,334
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					2,244	15,585
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.					416	2,000
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					300	2,573
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					69,176	1,254,381
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					326	2,580
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					8,604	181,597
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					2,067	7,832
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					1,563	22,330
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					62	2,562
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					617	2,987
	8445.90.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.					46	917
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					330	2,500
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					15,907	93,113
	8450.12.10.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, desmontada o sin armar.					75	730
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					5,171	30,558
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					12,542	77,909
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		9,916	104,074		13,075	102,654
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					2,529	27,787
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					752	4,605
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					107	407
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					1,579	10,732
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					8	170
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					15	190
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					18,196	45,700
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					12	255
	8455.22.00.00.00	Laminadores para laminar en frío.					3,282	13,500
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					3,066	29,203
	8456.50.00.00.00	Máquinas herramientas para cortar que operen mediante chorro de agua.					10,261	132,700
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					138,612	769,530
	8457.10.00.00.00	Centros de mecanizado para trabajar metal.					190	2,000

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					30	356
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					123	1,840
	8462.11.00.00.00	Máquinas herramienta de forjar con matriz cerrada.					28	96
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					175	593
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.					159	1,587
	8462.32.90.00.00	Otras líneas de hendido y líneas de corte longitudinal, excepto de control numérico					3,400	11,230
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.					76	240
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					45	780
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					2,342	15,198
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					9,569	91,506
	8465.94.00.00.00	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					301	1,930
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					172	606
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					5,769	27,087
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64					44	105
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					4,870	36,917
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					3,268	29,889
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					84	767
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					308	4,099
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					11,613	140,390
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					8,193	57,799
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					800	14,485
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					46	564
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					1,250	11,203
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					1,310	5,442
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					5,218	6,888
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					4,319	7,502
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					300	2,728
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					4,662	137,411
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					2,024	58,000
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					9	190
	8470.30.00.00.00	Las demás máquinas de calcular.					8	120
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					1,546	600,025
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					170	40,863
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.					76	35,128
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					133	50,411
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					126	25,826
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					669	9,976
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					6,573	48,937
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					2,300	6,262
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					3,429	131,968
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					6,870	58,367
	8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					430	1,024
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					42,934	254,922
	8475.90.00.00.00	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.					137	2,000
	8477.30.00.00.00	Máquinas de moldear por soplado.					127	1,398
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					130	2,500
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					512	56,046
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.					26	200

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					1,346	11,785
	8479.30.00.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					15	156
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					2,035	19,408
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					6,908	19,889
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					5,126	71,370
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.					1,807	16,710
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.					1,389	30,607
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					150	1,360
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					1,461	17,030
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					10,284	239,521
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					9,022	221,888
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					708	2,371
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					410	2,100
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					5,303	28,684
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					17	224
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					478	13,402
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					5,568	22,889
	8481.80.10.00.00	Grifos.					102,041	1,212,996
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					20,086	227,577
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					44,703	298,900
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					7,634	27,380
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					36,504	373,591
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					1,908	32,255
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					51	1,613
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					604	11,620
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.					4,855	38,797
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					755	6,437
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					1,465	2,540
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					2,389	24,133
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					167	1,416
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					1,183	17,677
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					138	685
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					1,910	14,528
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					343	2,068
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					350	7,814
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					1,829	4,000
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					7,684	39,170
	8485.10.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de metal.					2,660	1,125
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.					4,884	101,750
	8486.20.40.00.00	Máquinas de amolar o pulir.					12	1,281
	8486.90.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 11 C), de este capítulo.					658	3,877
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					343	4,200
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					2,847	40,796
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					7,116	18,852
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					806	7,566
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					2,198	20,905
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					9,150	58,296
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					1,524	7,524
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					1,902	10,221
	8501.62.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					2,640	5,100
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					2,247	6,534
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					1,816	12,153
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					628	3,452
	8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.					9,489	113,935
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					628	16,553
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					5,242	56,910
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					350	1,054
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					69	897

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					134	2,459
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					602	2,275
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					10,422	248,314
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					2,678	67,314
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					1,004	4,896
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					5,103	84,688
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					30	144
	8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.					12	144
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					244	2,758
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					75,561	1,128,002
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					851	9,723
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					180	3,927
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					733	8,159
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					199	1,293
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					86	1,636
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.					263	2,000
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					65,382	1,574,782
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					610	36,233
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					98	1,304
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					1,163	13,702
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					1,398	11,293
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					2,343	17,300
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					1,106	10,821
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					47	494
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					34,503	237,791
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					162	504
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					1,319	7,890
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					3,698	33,211
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					6	162
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					354	3,631
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					2,932	42,507
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					571	6,684
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.					199	4,336
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					3,480	59,648
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					22	225
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					2,009	17,318
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					304	5,288
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					3,384	35,629
	8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.					860	12,250
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					3,982	39,039
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					2,420	43,250
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					10,234	95,512
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					1,452	14,958
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					1,792	13,820
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					44	720
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					13,837	145,686
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					190	720
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					1,810	38,798
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					213	1,891
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					11	164
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					6,396	69,536
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					342	3,121
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					6,521	145,643

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					77	1,440
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					966	9,475
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					1,483	18,276
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					24	378
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					3,563	37,290
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					54,035	277,210
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					25,694	179,876
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					19,152	129,898
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					3,797	21,925
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					24,819	163,375
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					229	1,095
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					4,030	24,965
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excento la partida 85.45.					140	2,220
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					647	17,956
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		23	3,335		3,077	1,371,694
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					1,358	465,736
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					1,162	8,238
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					2,423	34,270
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					4,808	371,109
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					415	6,459
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					64	970
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					3,742	108,639
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					13,816	1,720,814
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					26	629
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					263	3,057
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					75,320	657,470
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					16,891	203,711
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					3,459	19,133
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					2,699	53,637
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					5,359	137,262
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					716	43,090
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					761	19,791
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					3,657	36,115
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					2,543	23,697
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					143	918
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					472	6,703
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					57	2,933
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					2,592	11,520
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					1,530	16,850
	8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.					278	6,647
	8524.19.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, sin controladores («drivers») ni circuitos de control, excepto de cristal líquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					990	3,236
	8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal líquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					81	3,503
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					11,664	317,310
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					9	498
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					7	650
	8525.82.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, resistentes a radiaciones, especificadas en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.					100	1,041
	8525.83.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, de visión nocturna, especificadas en la Nota 3 de subpartida de este Capítulo.					1,800	34,739
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					628	57,001
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					5,920	373,671
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					792	13,593

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					88	1,404
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,545	16,837
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					151	2,516
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					11	432
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					6,912	59,620
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».					24	330
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					1,614	39,023
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					18,852	748,162
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».					180	1,069
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					3,441	144,401
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					902	32,917
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					67	2,000
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					344	4,536
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,438	3,921
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					770	21,976
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					38	7,745
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					5,410	133,846
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					108,173	2,620,567
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					20,245	476,941
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					733	6,246
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					91	1,500
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.					41	1,004
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					490	3,978
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					6,688	53,859
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					196	865
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					8	350
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					60	1,237
	8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.					18	201
	8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.					15	451
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					572	11,529
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					125	1,959
	8532.25.00.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.					178	1,998
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					1,370	13,129
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,294	12,347
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					154	1,051
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					3,023	26,788
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					621	3,635
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					33	427
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					52	231

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,068	13,225
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,850	9,437
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					730	21,947
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					326	4,800
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					450	2,001
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8,681	32,657
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					1,575	18,099
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					559	3,387
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,947	53,221
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,642	83,840
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					605	8,695
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					838	22,867
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					542	8,138
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.					5,092	250,743
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,237	95,044
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					2,143	29,103
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					8,744	115,889
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					2,512	34,364
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					543	6,345
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					24	240
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					2,508	34,693
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					72,396	344,351
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					4,204	97,233
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					543	3,385
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					340	9,120
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					860	8,982
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					149	1,723
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					7,465	80,706
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					32	1,800
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					933	9,402
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					37,544	565,658
	8540.11.00.00.00	Tubos de rayos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.					207	1,692
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					3,490	54,000
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					11,460	67,777
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					1,325	6,326
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					65	1,241
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					19	2,728
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.					204	2,739
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					3,583	85,776
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					16,976	113,249
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					3,819	18,700
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					531	4,989
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					4,176	3,336
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					3,544	142,770
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					2,427	16,484
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					8,493	46,714
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					6,010	108,619
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,068	13,369
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					1,500	7,255
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					24	685
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					7,135	32,545
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					950	4,807
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					114	1,604

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.49.50.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					9,399	208,649
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					284	6,100
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					517	4,004
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					231	1,072
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					929	4,506
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					33	245
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					7,494	68,043
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					38,208	512,114
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					4,909	14,389
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					604	2,000
	8549.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación de metales preciosos, que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB).					858	17,511
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.				2	1,112	2,764
	8703.22.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/8,000.00.				5	6,000	6,129
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,457	43,291
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					428	4,048
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					16,946	10,086
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					332	3,800
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					16,010	94,565
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					104,820	639,699
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					438	617
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,156	4,878
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					12,908	51,834
	8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					60	800
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					55,906	455,230
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					781	2,000
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					83,496	444,172
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					107	1,300
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,375	65,554
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					694	5,257
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,130	20,504
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					7,211	148,502
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					20,364	168,574
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					11,290	53,052
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,464	43,418
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					5,398	43,166
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					7,269	36,544
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					269,487	2,244,697
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					4,812	61,148
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					253	3,462
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					406	8,030
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					7,029	59,485
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.					125	764
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					37,328	204,106
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montaÑeras y las de carrera, sin motor.					14,035	78,330

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.					4,911	18,884
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					4,802	18,350
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					299	2,196
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					3,804	17,111
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					140	1,052
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					137	1,058
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					653	5,315
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					18	85
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,011	9,396
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					1,783	7,583
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					6,683	11,326
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					20,695	126,376
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					23,898	113,121
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					912	5,462
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					17,249	81,776
	8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.					49	448
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					208	618
	8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.					260	11,531
	8903.23.00.00.90	Los demás barcos de vela, distintos de los inflables, incluso con motor auxiliar, de longitud superior a 24m.					300	1,450
	8903.93.00.00.90	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, excepto con casco de fibra de vidrio, de longitud inferior o igual a 7,5 m.					8,080	5,040
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					3,808	20,575
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					700	3,877
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					28	2,155
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					682	8,522
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					322	5,484
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					420	8,000
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					646	10,295
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					20	252
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					477	10,448
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					1,106	14,397
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					3,093	18,088
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					3,365	92,886
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					386	4,872
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					1,938	42,763
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					3	119
	9006.53.90.00.00	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm, excepto para cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.					16	500
	9006.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.					404	1,673
	9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.					138	1,044
	9013.20.00.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.					189	1,709
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					194	1,541
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).					42	1,332
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					253	11,016
	9015.30.00.00.00	Niveles.					1,706	11,026
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					71	492
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					2,060	3,417
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					1,580	11,365
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					82	1,209
	9017.80.10.00.00	Metros.					4,886	29,100
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					666	4,826
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					387	3,006
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					148	20,300
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					1,012	19,593
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					1,979	17,773
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					7,141	52,222
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					1,314	20,979
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.					5,101	96,760
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					3,184	35,382
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					580	7,157
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					160	1,766

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.					483	2,928
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					405	4,006
	9021.50.00.00.00	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios.					12	5,100
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					29	500
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					157	26,000
	9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).					420	2,300
	9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).					5	90
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					8	403
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					35	1,766
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sícrometros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					42	727
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					686	22,043
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					255	2,802
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					732	3,200
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					36	293
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					1,226	3,341
	9027.81.00.00.00	Espectrómetros de masa.					1,735	12,235
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial					898	22,371
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.					285	43,497
	9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.					400	14,783
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					352	5,545
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					15	250
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					165	3,177
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					320	7,020
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					5,630	26,491
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					226	5,500
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					1,870	13,827
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					52	669
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					4	148
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					115	2,363
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.					2,932	147,787
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					6,896	374,943
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					153	6,768
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					71	1,322
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					4,642	220,957
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					1	196
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					58	210
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					139	1,541
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					34	1,038
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					2,406	16,536
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					10,506	68,609
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					84	3,383
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					127	965
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					65	2,809
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					392	25,928
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					114	23,492
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					157	11,717
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					300	7,082
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					277	9,675
	9202.90.10.00.00	Guitarras					56	504
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					45	921
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					575	7,896
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					46	234
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					409	5,825
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					1,060	21,211
	9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.					758	7,900

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					19	585
	9208.90.90.00.00	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamado de aviso.					18	108
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					531	12,931
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					283	5,067
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					696	6,172
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					200	32,640
	9307.00.00.00.90	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.					175	1,174
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					5,460	49,636
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					13,459	77,280
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					3,930	16,638
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					5,051	30,226
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					100	1,375
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					1,101	8,107
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					311	3,485
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					408	3,451
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					186	3,030
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					14,182	71,687
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					10,144	40,823
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					18,456	93,320
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					40,567	124,402
	9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.					1,533	5,451
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					1,454	5,874
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					527	7,272
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					1,791	12,945
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					497	3,346
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					2,155	16,598
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					63	1,755
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					37,831	182,431
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					20,469	71,050
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					28,212	81,219
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					68,685	287,759
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					1,550	2,483
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					613	3,350
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					1,841	19,702
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					22,704	114,484
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					798	1,784
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					3,869	11,395
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					2,988	16,660
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		5,241	14,749		51,095	272,477
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					2,163	24,839
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					43,386	162,231
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					2,448	8,552
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					29,271	120,872
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					7,151	26,829
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.					7,828	26,229
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					1,757	11,358
	9404.10.00.00.00	Somieres.		4,100	38,005			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					780	12,614
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					83	1,682
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					12	325
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.					54	432
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					14,545	106,529
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					39,616	271,530
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					1,893	21,567
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					1,156	10,257
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					17	473
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					743	8,342
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					558	4,041

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					43,025	572,108
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					4,152	30,211
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					378	7,514
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					1,303	19,827
	9405.19.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					77	860
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					143	1,433
	9405.21.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					168	320
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					588	2,531
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					10	141
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					629	7,351
	9405.29.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, de loza o porcelana.					116	540
	9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.					178	1,184
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					3,187	45,883
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					226	1,477
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					824	15,425
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					3,824	41,227
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					3,005	43,985
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					347	7,478
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					311	3,001
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					964	4,433
	9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.					190	1,693
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					153	1,525
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					673	10,185
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					1,627	21,822
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					30	280
	9405.91.10.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.					330	2,560
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					10	160
	9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.					62	1,677
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.					204	3,145
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					318	2,020
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					10	165
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					286	6,697
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					1,037	7,532
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					4,194	54,771
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					20,825	307,931
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					2,754	40,492
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					1,407	20,596
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					3,704	29,005
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					740	8,792
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					1,431	9,304
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					86,889	586,208

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					3,520	74,034
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					168	2,806
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					79,249	752,068
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					9,949	22,579
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					40	137
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					348	2,444
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					277	41,327
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					86	18,102
	9504.90.19.00.00	Los demás juegos de bolos automáticos.					439	416
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					1,336	9,118
	9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.					1,061	1,884
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					165	480
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					4,178	35,162
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					82	8,053
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					102	1,060
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					56,612	811,104
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					6,080	94,913
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					2,228	29,957
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					476	4,817
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					77	1,480
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					5,070	15,283
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					46	1,229
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					50	440
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					108	4,026
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					62	1,200
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					10,742	119,052
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		270	4,236		2,714	30,721
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					1,977	19,186
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					136,936	539,558
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					1,936	18,115
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					43,015	205,752
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					8,781	65,220
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					2,544	34,000
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					2,652	10,434
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					3,026	8,119
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					710	11,869
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					567	10,280
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					234	5,738
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					12,078	97,930
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					6,473	37,470
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					1,062	5,623
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					5,018	36,899
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					250	556
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					54	249
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					83	913
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					57,504	87,016
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					1,785	10,054
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					8,343	30,589
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					976	5,133
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					368	2,298
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					2,606	9,083
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					11,731	43,151
	9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					20	158
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					56	374
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					201	1,467
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					5,173	24,783
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					1,189	5,710
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					1,581	7,418
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					125	798
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					1,760	17,704
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					3,032	17,228
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					113	753
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					242	2,487
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					37	592
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					7,409	76,922
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					8,100	82,801
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					15	285
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					54	1,024
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					292	1,736

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Turquía	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					377	2,217
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					1,118	8,175
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					2,894	15,006
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					2,916	19,554
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					198	536
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					6,241	39,141
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					13,609	71,907
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					1,016	8,435
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					16	184
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					99	529
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					254	846
	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					134	915
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					2,145	7,734
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					590	9,845
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					35	333
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					401	4,342
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					186	1,637
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					950	16,811
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					901	4,898
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					7,202	47,315
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					10,005	97,087
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.					9	435
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					11,595	37,879
	9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.					195	449
	9620.00.51.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de hierro o acero.					376	4,350
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.					254	2,324
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.					431	2,545
				8,239,648	109,822,344		188,381	11,492,669
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.		2,126	22,195			
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		5,668	10,670			
	1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.		117,172	252,429			
	1515.29.00.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.		3,278	6,171			
	1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.		26,153	53,625			
	1702.60.90.00.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.		2,242	27,364			
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		210,722	530,636			
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.		2,523	4,818			
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		107,447	293,730			
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.		14,062	37,797			
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		29,186	95,541			
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		35,623	62,695			
	1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).		3,168	22,257			
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.		54	221			
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.		26,694	82,860			
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		14,516	16,052			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		58,042	135,060			
	1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.		251	558			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.		3,711	9,850			
	2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		2,142	4,032			
	2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.		8,157	37,841			
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		3,660	5,212			
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		242	1,434			
	2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.		2,625	15,707			
	2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		3,153	25,134			
	2009.89.92.00.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		1,202	8,212			
	2009.89.94.00.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		2,004	2,685			
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		311	1,567			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	101,090	4,761	17,988			
	2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		3,239	3,715			
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.		1,414	6,673			
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.		1,426	1,911			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		48,291	61,256		81	172
	2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.		2,310	3,873			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.		202,180	209,048	3,150	6,300	5,425
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				9	18	320
	2208.70.00.00.00	Licores.				18	36	280
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					416	12,600
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		13,350	86,830			
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.		12,184	131,242			
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		2,020	14,752			
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.		107	9,089			
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		8	8,953			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		156,437	17,482,473			
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		13,459	358,743			
	3207.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.		5,935	192,643			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.		2,500	52,774			
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.		578,658	3,253,092			
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		1,841	14,063			
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.		5,814	72,790			
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		300	31,798			
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		22,409	73,136			
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		18,706	116,875			
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		1,661	48,106			
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		212	2,708			
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		67	2,954			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		2,853	13,057			
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.		1,828	13,300			
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		996	6,041			
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).		2,334	8,282			
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		93,283	174,750			
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.		4,974	24,224			
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.		605	3,326			
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.		8,333	66,651			
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		35,368	136,320			
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		8,661	40,708			
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		44,529	155,690			
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.		23,579	103,228			
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.		25,257	79,875			
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		440	1,961			
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.		233	956			
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		27	925			
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.		14,652	68,835			
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		32,674	79,013			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		26,784	48,740			
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.		44,478	66,614			
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		25,992	34,241			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		43,700	88,495			
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.		41,319	108,539			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		62,140	169,778			
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.		363,607	322,055			
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.		30,878	68,404			
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.		20,284	83,431			
	3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		4,235	3,972			
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.		240	414			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		59,361	74,227			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.		8,030	6,577			
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		4,820	4,117			
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.		26,040	20,880			
	3402.50.21.00.10	Cloro en disolución acuosa, acondicionados para la venta al por menor.		23,759	11,769			
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		28,245	31,171			
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.		8,892	13,295			
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.		139,920	104,845			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		52,412	55,088			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		200	1,033			
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		6,533	42,743			
	3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.		813	2,920			
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.		57	1,659			
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.		3,110	3,812			
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.		10,253	38,922			
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		103	456			
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.		3,539	12,013			
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.		15,126	42,184			
	3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.		8,392	4,321			
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.		535	4,617			
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.		48,895	169,195			
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.		16,618	27,491			
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.		3,124	19,718			
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.		61,520	45,810			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.		14,450	53,831			
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		495	2,493			
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.		22,676	78,574			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		540	2,540			
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.		103	1,640			
	3923.10.20.00.00	Cubos.		483	3,613			
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.		1,014	5,363			
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		10,487	26,851			
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).		1,710	16,922			
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.		1,996	20,008			
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		2,236	20,723		52	1,709
	3923.90.21.00.00	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.		263	1,675			
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.		352	4,724			
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		9,848	62,902			
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.		361	1,102			
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.		2,889	23,441			
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					38	1,146
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		80,662	574,109		296	3,247
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		404,623	1,574,121			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		19,763	69,806			
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.		49,916	174,412			
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		17,655	99,143			
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.		153,487	614,465			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		4,132	31,232			
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.		77,114	331,574			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		3,160	13,121			
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.		380	1,132			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.		126	742			
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		3,553	23,618			
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.		255	4,666			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		3,124	20,459			
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.		41	579			
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		721	5,418			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		896	6,265		250	1,466
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		96,225	294,967			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	896	7,869	74,926			
	4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	131	13,584	59,107			
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.		4,642	21,002			
	4012.20.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.		19,890	75,470			
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.		1,176	10,528			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.		96	1,811			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		1,688	17,758			
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.		79,652	145,782			
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		1,460	8,539			
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					19	411
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		117	299			
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.		1,701	781			
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					4	480
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.		28,422	91,478			
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		529	1,586		477	40,889
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		214	1,561			
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		146	1,430			
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.		165	361			
	4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.		1,563	32,843			
	4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales (<<tissues>>), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.		6,390	19,987			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		52,388	102,113			
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.		18,372	80,637			
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.		76	827			
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.		62,792	191,820			
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		15,167	42,274			
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.		109,066	343,418			
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		7,948	26,849			
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		472	2,284			
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		1,512	4,592			
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.		800	2,386			
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.		17,614	57,188			
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.		226	1,594			
	4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.		6,249	27,759			
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		665	4,277			
	5407.94.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.		855	25,864			
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.		22	157			
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.		134	5,354			
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		14,920	51,207			
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.		1,020	1,965			
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.		250	9,730		1,429	12,557
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		240	10,423			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		592	14,506			
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.		3,928	60,449			
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.		69	1,175			
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.		285	7,888			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		1,556	18,518			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		942	12,938			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		24	817			
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.		2,709	22,163			
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		37	613			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		200	791			
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.		5	502			
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		35	153			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,859	34,853			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,314	45,334			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		25	209			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		1,682	7,921			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		3,188	44,703			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		105	631			
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.		8,540	100,818			
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.		1,540	23,339			
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.		185	5,856			
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		2,890	70,306		2,300	55,200
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.		675	8,037		12,594	170,238
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		504	19,020			
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.		1,819	3,399			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		20,793	511,774			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		6,632	50,633			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		194	5,168			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		20,651	155,554			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		10,217	83,218			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		52,836	532,648			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		3,687	99,818			
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.		103	4,485			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		5,598	54,783			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		39,063	977,505		224	2,016
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		781	31,224			
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.		2,041	2,651			
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		68	2,090			
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.		5,897	14,771			
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.		28,171	466,202			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		10,401	239,535			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		3,598	95,753			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		9,269	150,398			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		7,617	283,894			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		6,280	20,035			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		4,004	126,825			
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.		1,742	8,264			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		12,879	39,061			
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		17,740	249,343		7,659	83,173
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		4	315			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		195	23,534			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		28,550	332,122			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		2,250	38,793			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		760	25,189			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		161	11,099			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		1,793	20,833			
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.		58	4,057			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		18,992	171,589			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		4,873	111,334			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		20,599	98,675			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		1,435	11,192		172	2,145
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.		152	371			
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		11,030	29,202			
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		4,751	22,467			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		14,961	85,228			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		1,984	43,552			
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.		20,411	302,486			
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.		1,600	9,390			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		4,042	56,828			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		13,699	159,984			
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.		6,785	72,760		360	22,972
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		18,466	269,552			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		265	14,675			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		4,317	37,120			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		3,808	15,377			
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		14	873			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		159	5,874			
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		10,853	144,512			
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		1,207	24,561			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		4,340	13,743			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		514	15,708			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.		71	2,799			
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.		5,005	23,954			
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.		5,935	69,218			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		2,401	6,206			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		13	329			
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		4,322	38,532			
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.		11,308	100,577			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		1,415	10,941			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		43,081	215,788			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		67	1,305			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		12	287			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		120	3,532			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		16	754			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		190	8,781			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		86,366	1,003,951			
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.		763	1,779			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		195	500			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		5,267	288,218			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		2,352	120,948			
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.		875	20,325			
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.		1,021	6,913			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		2,881	77,647			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		11,010	137,731			
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		19,998	329,869			
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		6,919	17,092			
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		6,274	11,921			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		59	457			
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		17,239	197,968			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		228	11,342			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		5	195			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		7	433			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		10	385			
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.		32	813			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		8,125	9,450			
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					37,485	202,507
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		41,673	756,674			
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.		13,344	324,092			
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					276	914
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.		249	3,496			
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.		1,461	18,725			
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.		119,633	725,273		1,636	8,769
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		64	1,748			
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.		6,900	72,878		18,175	129,795
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.		13	512			
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.		19,488	67,408			
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.		40,396	235,230			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		212	3,337			
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.		287	1,178			
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.		24	793			
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.		14,680	57,721			
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.		2,121	20,576			
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		25	528			
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.		1,530	6,966			
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		9,580	78,813			
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		261,220	1,814,298		6,305	36,902
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		2,422	12,993			
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					564	8,885
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					3,372	20,835
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,384	15,219			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		11,860	66,600			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		3,494	9,418			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					915	40,260
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					298	3,021
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					819	12,532
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,660	29,617
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		11,010	65,520			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		21,370	133,748			
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					404	4,312
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		40,128	83,883			
	6802.29.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.		53,050	142,263			
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas síliceas fósiles o de tierras síliceas análogas.		25,120	25,512			
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.		36,491	73,783			
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).		34	215			
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.		168	1,423			
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.		30,291	26,970			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.		36,847	92,048			
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		430,856	1,056,923			
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.		706	2,867			
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		81,949	235,519			
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.		10,924	35,921			
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.		72,290	222,959			
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		131,164	259,779			
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.		16,719	50,624			
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		152,399	385,361			
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		482	1,325			
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.		1,381	4,451			
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.		7,492	18,863			
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.		18,056	9,805			
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.		13,920	34,070			
	7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.					80	2,561,726
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		5,855	5,015,946		190	81,844
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		2,276	50,585,058		5,684	5,831,640
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		743	301,288			
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.		1,068	5,389			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.		1,180	4,508			
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.		23,295	127,138			
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.		4,657	70,945			
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		963	9,111			
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.		17,295	71,545			
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		3,660	26,274		47,688	91,163
	7602.00.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.				61		380
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.						
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).		10,672	88,307			
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		4,579	51,874			
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.		662	2,714			
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		148	1,650		357	5,953
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.		70,922	165,697			
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		97,200	23,864			
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		15	370			
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		747	6,746			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		222	4,942			
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.		570	10,618			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.		325	2,746		724	8,364
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		797	10,305			
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.		179	1,344			
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		1,068	9,010			
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.		9,615	65,179			
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		5,483	71,657			
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		4,502	11,938			
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		589	7,406			
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		647	16,466			
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		726	15,043			
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		1,734	24,975			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		1,260	11,117			
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.		1,046	7,091			
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.		1,330	13,263			
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					33	7,193
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.		9	256			
	8455.21.00.00.00	Laminadores para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío.		14,805	118,765			
	8455.90.00.00.00	Partes para laminadores, para metal.		25,989	310,359			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		200	8,219		8	1,697
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		80	3,249			
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		6,468	19,186			
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.		140	3,150			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		30	144			
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		190	2,135			
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		2	146			
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.		15,890	143,990			
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.		4,485	37,679			
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).		3,995	50,997			
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		837	5,050			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.		66	1,431		365	2,139
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		290	2,702			
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		12,041	80,430			
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					78	1,667
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		3	167			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		341	3,588			
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.		194	1,145		17,380	85,155
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).						
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.		13	150			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		271	12,340			
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		1,260	15,489			
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		9,838	53,743			
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.		1,900	9,145			
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,411	19,465			
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,453	13,272			
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		129	834			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		42	30,814			
	9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					4,172	476,820
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		550	8,500			
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					323	92,401
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.		3,300	70,974			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		1,965	14,444			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		3,521	26,651			
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		392	2,101			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		3,000	10,739			
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.		413	1,763			
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).		98,118	204,307			
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		5,511	66,207			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		17,455	94,992			
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.		7,500	138,185			
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.		66,706	142,844			
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		40	173			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		39,495	91,725			
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		234	459			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		23,840	54,964			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		19,007	154,451			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		27,010	114,528			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		7,749	25,473			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		4,040	4,745			
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		610	410			
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.		19,652	77,900			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		501	1,708			
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.		165	3,814			
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		42,978	208,355			
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)		40	423			
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		8	733			
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		95	603			
	9405.99.29.00.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.		82	1,875			
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.		37,893	210,278			
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					71	4,537
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		15,751	118,884			
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.		8,087	36,854			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		48,810	392,850			
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.		10,303	20,618			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		1,229	16,779			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		36	286			
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.		1,008	4,702			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Ucrania	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.		3,347	25,379			
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.		5,720	25,149			
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.		654	3,591			
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).		1,090	5,302			
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.		76	427			
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		95	545			
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.		251	3,644			
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.		1,147	7,948			
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.		191	843			
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		22	435			
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		3,904	25,398		13	260
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		4,266	12,371			
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.		11,136	41,329			
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.		1,458	5,043			
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.		46,681	152,303			
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.		5,344	21,178			
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.		3,551	16,754			
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.		8,863	38,111			
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.		38	195		5,520	1,324,935
	2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco («Pork and Beans»).		239	7,697		1,823	30,370
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.		113	311			
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		126	7,386			
Uruguay	0403.20.90.00.00	Los demás yogur.		1,237,952	29,303,215		1,823	30,370
	1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado («parboiled rice»), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.		75,928	66,768		5,749,709	98,227,735
	1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).		126,529	113,556		90	499
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					19,362	125,987
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		3,300	37,766			
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					33,903	81,248
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				595,737	1,191,474	850,963
	2204.10.00.00.10	Champagne.				58,491	116,982	283,060
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				16,364	32,728	82,064
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				3,663	7,326	26,891
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				3,013	6,026	16,520
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				1,107	2,214	7,152
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				2,559	5,118	16,908
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				28,001	56,002	363,382
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				15,259	30,518	288,571
	2208.40.10.00.00	Ron.				12,267	24,534	157,352
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				12,583	25,166	133,040
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				44,139	88,278	311,540
	2208.70.00.00.00	Licores.				81,772	163,544	690,161
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				24,264	48,528	226,890
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.				210	420	1,060
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				7,200	14,400	7,782
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		27,840	236,614			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		435,070	3,451,596		174	47,794
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					710	6,000
	2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.					37	221
	2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.					82	174
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					21	144
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					119	531
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.					1,231	10,881
	2822.00.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales.					3,111	5,550
	2918.22.00.00.00	Ácido O-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres.					3,362	19,096
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					43,288	139,450
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					2,131	20,998
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					30	207
	3004.31.00.00.00	Medicamentos que contengan insulina, acondicionados para la venta al por menor.					5,168	1,011,690

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					218	86,453
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		263,281	19,768,980		64,192	13,027,349
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					108	728
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					580	7,835
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					10	323
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					219	4,520
	3204.12.90.00.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.					169	3,434
	3204.19.19.00.00	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de caucho.					3,330	23,580
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					24	344
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					32	192
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		17,130	71,407			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					1,000	2,474
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					18	142
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					32	204
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					138	3,521
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.					569	7,441
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					4,760	193,899
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					1,297	6,516
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					47,243	4,820,705
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					5,732	14,530
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		17,294	521,405		75,763	3,700,578
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.		25	5,731		32,551	3,320,147
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					165	55,791
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		10	3,545		5,295	206,052
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.					28	3,232
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.		14	1,557		94	14,592
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					834	51,036
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.		96	4,906		3,389	324,066
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					6,246	120,097
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.					12,352	159,005
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					1,456	59,729
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					7,707	269,137
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					15,123	74,710
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					13,067	121,100
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					563	4,032
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					7,178	65,561
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					1,724	18,344
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					11,433	119,333
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					977	4,504
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					604	4,825
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					203	2,061
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					670	2,863
	3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.					321	4,164
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					625	24,301
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					1,132	12,592
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					53	1,098
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.		41,371	910,762		366	2,031
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.		30,038	238,329		8,543	59,012
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					748	5,021
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					889	3,472

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					96	2,380
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					43	495
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					6,403	54,258
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					473	5,171
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					8,660	75,941
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		12,721	254,363			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					395	1,250
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					273	1,416
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					56	316
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					3,024	32,697
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					904	23,656
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					9,584	155,496
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					426	3,070
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					1,409	5,365
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					16	145
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					78	487
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					13	637
	3707.10.00.00.00	Emulsiones para sensibilizar superficies.					2,560	7,861
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					11	84
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					4,743	11,304
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					160	1,389
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.					396	6,944
	3905.91.00.00.00	Copolímeros.					2,200	18,300
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					40,359	139,385
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.					1,702	14,820
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					636	1,272
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					54	371
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					4,930	18,025
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					5,155	17,908
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					45	312
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					3,471	12,350
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					1,524	9,037
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					4,286	21,009
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					20	188
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					3,022	34,979
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					12	129
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					38	227
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					98	2,337
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					19	278
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					28	134
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					116	341
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					18	181
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					281	1,536
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					86	601
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					12	156
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					553	2,141
	3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					29	144
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					942	6,220
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					7,165	30,775
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.					574	2,684
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.					48	975
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					732	11,506
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					735	12,028
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					157	2,143
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					49	1,866
	3923.90.21.00.00	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.					65	672
	3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.					345	6,147

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					273	1,677
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					51	672
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					621	5,693
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					643	6,376
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					213	2,055
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					85	1,346
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					1,376	11,725
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					5,238	54,511
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					13,790	111,047
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					1,206	14,416
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					12,333	107,523
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					494	3,633
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					907	5,645
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					635	9,152
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					1,248	10,382
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					837	7,408
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					1,276	13,640
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.					1,628	13,127
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					143	817
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					20	182
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					512	3,755
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					26	220
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					2,760	18,036
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					34	171
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.					80	1,081
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					1,334	22,009
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					311	7,392
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					762	6,621
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					5,549	56,970
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					42	1,091
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					561	5,798
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					18	273
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					594	5,863
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					20	240
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					1,084	6,452
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					276	4,332
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					112	773
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					1,090	13,161
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					255	4,041
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					60	777
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					6,354	80,687
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					451	1,108
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					1,579	9,467
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					3,747	10,062
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					1,000	4,090
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				23,603	254,478	1,396,351
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					434	8,328
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					1,161	19,232
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		23,250	229,521		1,291	18,780
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					9	278
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,452	19,737
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					34	332
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					237	2,764
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,127	3,047
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					257	1,025
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					193	865
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					2,148	15,721
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,218	26,662
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					292	2,705
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					7	90
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					599	3,683
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					206	5,448
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.					3,839	6,299
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					190	1,050
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					70	640

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					15,320	359,817
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					2,893	348,424
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		1,464	33,082		21,505	336,457
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					666	84,670
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					1,302	23,845
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					5,505	265,705
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					5,638	233,389
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					786	49,518
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					179	2,665
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					1,717	18,778
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					965	47,971
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,755	103,060
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					1,954	4,509
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares. con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					39	752
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					19,938	312,497
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					275	2,715
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					72	672
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		16	264		175	4,902
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.					7,613	99,862
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					297	6,948
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					346	2,842
	4202.99.91.00.00	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.					427	22,802
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					20	1,145
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					268	5,027
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					487	20,475
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					1,085	7,454
	4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.					33	292
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					8	200
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.		8,252	15,387			
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					121	451
	4419.11.20.00.00	Tablas para pan y artículos similares de bambú.					90	410
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					86	388
	4419.19.10.00.00	Morteros y sus manos de bambú.					19	141
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					49	795
	4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.					38	315
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					138	2,588
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					1,918	27,914
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					310	3,651
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					119	350
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					49	199
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					10	238
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					1,761	15,991

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					366	6,289
	4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y <<ledger>>, incluso para mimeógrafo y fotocopia.					2,500	1,315
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					100	1,927
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					87	282
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					26	115
	4804.31.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos, para cerillos.					245	13,440
	4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).					57	414
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.					19	305
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					1,160	6,049
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					743	3,124
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					21	112
	4811.90.29.00.10	Los demás papeles resistentes a las grasas (<<greaseproof>>), impreso.					1,938	2,550
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					630	14,458
	4813.90.90.00.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).					304	14,150
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					19	127
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					247	1,927
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					55	273
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					45	858
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					213	7,034
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		184	2,982		1,445	6,107
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					31	136
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					35	204
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					1,308	11,167
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,414	8,482
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					330	2,318
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					8	129
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					7	167
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					18	234
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					401	2,372
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					271	1,897
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrulado, de música y de dibujo).					60	374
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					69	400
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					93	264
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					64	296
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					1,413	19,550
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					99	373
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					224	2,360
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					135	2,208
	4823.70.10.00.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.					41	1,166
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					141	2,110
	4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.					5	148
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					280	4,105
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					75	360
	4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.					75	1,506
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					116	288
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					8	296
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					8,533	55,046
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					7,950	50,121
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.					7,109	94,762
	4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.					1,571	14,630
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					64	1,260

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					13	252
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					125	1,093
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					136	307
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					52	760
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.		12	354		1,524	8,809
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					143	636
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.					905	8,847
	5210.49.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2 con hilados de distintos colores, excepto de ligamento sarga, cruzado, de curso inferior o igual a 4.					1,550	23,066
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					126	556
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					48	652
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					24,850	293,862
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					127	1,593
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					25	230
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					260	2,075
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					36	416
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					19	100
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					2,141	3,948
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					770	4,240
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					14	158
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					103	614
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					19	174
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					22	201
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					178	1,754
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					325	1,687
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					51	168
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					1,116	6,000
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					183	760
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					90	364
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					3,167	59,076
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					509	3,870
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					2,358	11,538
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					631	2,903
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					116	747
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					3,270	13,072
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					169	1,302
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					500	2,559
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					32	225
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					69	432
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					1,993	13,119
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					1,146	6,320
	5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					32	290
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					93	1,950
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					50	375
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					561	8,318
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					55	373

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					46	991
	5810.92.10.00.00	Insignia para uniformes, de fibras sintéticas o artificiales.					1	197
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					44	595
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.					166	4,808
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					9,753	265,434
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					311	18,878
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					4,085	237,794
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					530	14,296
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					67	1,218
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					74	2,112
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					258	4,599
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					208	11,641
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					1,815	64,141
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					536	14,432
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					45	1,743
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					35	2,006
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					23	756
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					465	32,612
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					124	3,980
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					152	4,608
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					145	4,599
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					938	26,444
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					66	4,752
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					19	1,522
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					25	693
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					97	6,259
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					7,480	570,289
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					556	28,590
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					670	74,980
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					6,265	644,887
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					190	28,644
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					1,354	56,474
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					373	8,407
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					55	1,662
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					57	1,601
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					10	492
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					16,588	523,667
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					173	7,205
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					2,099	99,834
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					1,689	102,036
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,215	78,732
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					137	3,115
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					70	822
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					63	3,350
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					351	13,491
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					795	15,616
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					7	165
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,924	43,443
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					429	5,042
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					182	5,736
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					528	21,072
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					261	2,824
	6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					119	2,984
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					37,183	1,001,058
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					110	2,763
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					663	19,315
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					8,308	224,005

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					1,082	67,574
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					5,550	180,784
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					1,248	52,260
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					5,030	432,376
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					23,572	490,829
	6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.					14	673
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					2,659	83,515
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.					12,400	235,615
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					3,151	51,407
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					9	111
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					48	594
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.					757	19,623
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					33	1,996
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					43	2,686
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					483	6,946
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					353	24,101
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					14	751
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					562	46,565
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					647	13,080
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					71,356	1,363,794
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					409	25,700
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					2,810	98,325
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					15	456
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					1,461	32,534
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					769	14,467
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					10	151
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					135	2,634
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					300	1,001
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					80	964
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					1,755	63,491
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					4,893	223,007
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					3,456	74,212
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					802	43,281
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					392	53,344
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					1,142	22,695
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					218	15,416
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					84	1,452
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					1,660	24,531
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					1,773	47,661
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					174	5,503
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					706	6,049
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					3,545	93,887
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					5,493	220,198
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		9	145		9,879	128,730
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					1,221	69,469
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					3,400	20,430
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					66	963
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					426	27,803
	6203.43.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					1,890	169,579
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					234	4,260
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					38	324
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					5,256	175,491
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					3,344	87,754
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					5,693	59,198
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					665	13,947
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					757	49,862
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					60	322

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		28,000	279,469			
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					59	3,897
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					857	29,362
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					30	882
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					845	10,000
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					39	876
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					82	842
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					7,656	31,053
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					157	7,531
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					27	828
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					27	668
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					403	7,799
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					281	10,107
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					965	138,137
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					56	1,124
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					343	23,722
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					41	1,176
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					108	1,754
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					283	14,333
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					798	28,392
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					13	862
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					542	15,391
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					55	1,188
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					140	4,298
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					398	6,867
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					26	888
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					31	1,568
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					221	3,140
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					303	5,408
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					350	17,537
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					94	1,768
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					1,781	28,906
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.					6,492	99,879
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					116	2,434
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,014	41,860
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					180	2,952
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					2,721	60,325
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					280	5,999
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					52	1,098
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					2,217	46,815
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					648	6,156
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					1,466	130,800
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					216	6,724
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					977	18,003
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					582	4,334
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					770	11,103
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					8,109	475,699
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					400	12,680
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					6	469
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					168	5,060
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					531	29,427
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					351	20,223
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					35	2,686
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					1,303	52,533
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					380	19,440
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					520	7,224
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					1,138	20,877
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					486	12,109
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					25	632
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					8,153	273,825
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					241	5,717
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					45	968

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					59	1,152
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					595	14,981
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					195	4,771
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					255	4,589
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					147	7,076
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					4,396	61,063
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					662	2,707
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					283	7,881
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					215,586	3,811,385
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					5,634	209,946
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					272	7,575
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					19,676	359,637
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					1,558	75,435
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					228	5,348
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					3	140
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					65	4,432
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					51	689
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					38	2,245
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					1,039	54,865
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					8	208
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					1,388	47,234
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					221	5,270
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					135	1,743
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					76	3,882
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					199	5,701
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					67	5,202
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					295	13,129
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.					608	16,315
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					1,006	34,146
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					125,737	2,187,631
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					9	135
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					711	10,246
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					459	3,089
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					1,289	11,596
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					99	1,059
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					206	1,392
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					80	684
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					2,269	22,977
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					2,500	16,874
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					557	5,247
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					214	1,754
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					1,158	11,877
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					1,849	16,368
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					3,528	39,315
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					697	8,357
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					1,062	10,765
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					14	292
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					51	645
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					477	5,226
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					1,999	14,574
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					1,244	13,158
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					4,760	36,459
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					15	120
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					1,916	13,406
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					453	3,741
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					211	1,333
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					235	908
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					287	3,035
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					121	2,137
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.					117	2,401
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					25	500
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					92	458
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					19	165
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					61	618
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					646	6,826
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					21	358
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					20	381
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					61	896

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					49	1,143
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					555	8,367
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					372	4,386
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					38	863
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					147	320
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		216	15,188		630	13,074
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					10,632	63,198
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		20,892	444,130		2,574	47,826
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					907	5,688
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					90	2,698
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					2,110	58,521
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					501	9,274
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					993	11,014
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					248	6,896
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		28	839		3,437	149,867
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					1,706	36,801
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					12	135
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					33	563
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					298	5,924
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,242	18,197
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					39	3,800
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,219	13,915
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2	340
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					30,535	826,581
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					805	10,131
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					1,849	38,210
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					4,178	90,817
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					101	2,198
	6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					103	880
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					273	2,610
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					432	5,210
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					241	3,594
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					931	48,430
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					73	1,848
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					30	693
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		3,606	200,713		1,409	13,046
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,244	13,669
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					31	2,880
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					9,438	235,352
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,521	30,311
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,080	68,487
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		98	4,731		30,052	1,431,431
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					12	1,202

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					58	6,985
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					10	657
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					3,978	138,232
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					1,430	23,332
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,409	32,805
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					29	546
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					854	10,712
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					652	18,276
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					206	2,860
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					2,803	25,333
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,071	19,480
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					318	15,385
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					12	480
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					1,535	82,791
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					433	26,000
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					359	13,213
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					23	225
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					1,962	66,685
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					477	27,559
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					1,512	80,243
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					679	18,973
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					196	5,478
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					24	878
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					41	1,113
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					360	1,314
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					279	12,201
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					405	2,139
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					45	198
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					175	1,290
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					14	89
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					292	1,829
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					16	130
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					50	342
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					3,374	55,254
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					5,070	55,245
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					12	203
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					54	1,886
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					655	482
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					1,177	8,456
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					30	166
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					80	455
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					30	221
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					486	465
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					78	325
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					14,825	39,169
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					778	1,466
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					2,443	9,280
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					13,184	32,221
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					313	1,668
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					1,174	7,025
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					112	637
	6913.90.00.00.20	Las demás statuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					645	4,671
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					5,963	31,360

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					197	2,363
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					929	4,379
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					4	112
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					171	1,639
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					387	2,826
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					81	764
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					2,279	15,319
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					1,003	2,765
	7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					28	1,659
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					4,559	18,216
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					7,327	23,747
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,643	31,281
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					16	132
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					4,729	17,971
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					2,823	9,957
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					3,006	20,810
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					9,523	21,223
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.		4,363	32,810		6,029	31,581
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					68	208
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					2,631	14,687
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					390	2,559
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).					256	237,945
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).					19	93,116
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.					1,348	27,158
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					32	2,715
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.					1	419
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					758	1,849
	7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.					28	395
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					31	308
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					2,736	25,478
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					1,039	2,078
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					1,160	3,333
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.					6,734	14,502
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					65	1,878
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.					67	707
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					91	731
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					10	158
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					191	1,856
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					90	352
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					178	1,076
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					6,557	26,633
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					2,500	11,005
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					2,400	2,451
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					1,500	5,246
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					53	1,073
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					500	941
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					5	132
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					17	332
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					26	138
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					39	228
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					167	1,410
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					112	1,019
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					3,540	15,125

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					170	2,748
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					271	3,363
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					282	2,013
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					2,709	35,102
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					148	756
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					51	485
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					625	4,464
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					1,536	5,739
	7326.20.90.00.30	Ganchos de acople rápido con sacavueltas, de alambre, de hierro o acero.					28	549
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					49	380
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					124	691
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					194	2,317
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					50	418
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					14,475	73,939
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchés), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					16	115
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					33	362
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					63	278
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					2,609	3,485
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					34	427
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					1,747	11,259
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					156	360
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					5,203	46,884
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					304	2,555
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					870	9,735
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					1,735	13,115
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					1,586	15,571
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					277	2,612
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					900	67,896
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					221	1,639
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					610	1,485
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					30	373
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					1,750	4,894
	7901.20.00.00.00	Aleaciones de cinc en bruto.					300	2,645
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					45	401
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					420	1,683
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					104	478
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					202	828
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					10,599	1,620
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					105	1,360
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					164	676
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					15	135
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					1,073	8,193
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					3,565	20,868
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					26	110
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					14	399
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					1,949	15,365
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					780	4,981
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					212	2,102
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					215	1,895
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					1,908	14,557
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					1,067	6,949
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					71	638
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					4,093	26,961
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					127	2,124
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					659	7,910
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					7	162
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					379	1,159
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					9,666	38,152
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					362	4,175
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					393	2,005
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					130	700
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					28	332
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.					785	1,271
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					15	326

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					582	5,769
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					451	2,741
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					14	187
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					34	290
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					25	130
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					382	3,865
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					1,213	17,977
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					511	4,294
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					316	2,300
	8212.10.10.00.00	Navajas.					1,071	1,926
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					190	1,386
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					7	158
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					573	8,693
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					87	1,528
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					332	5,413
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					28	431
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					87	848
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).					944	18,726
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					1,331	16,200
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					2,230	25,005
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					686	9,405
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					634	6,360
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					6,144	75,296
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					27	287
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					220	3,648
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					3,103	23,692
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					1,016	9,832
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					192	1,342
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					82	3,870
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					3,480	13,302
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					2,560	1,024
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					842	3,003
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					2,681	19,890
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					1,694	16,447
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					3,193	29,432
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					88	520
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					146	925
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					161	741
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					189	656
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					115	486
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					17	193
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					2,140	24,185
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					644	6,041
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					570	8,027
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					10	131
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					678	9,107
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.					6,407	102,614
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					372	2,361
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					1,379	11,215
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					617	24,317
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					1,853	39,949
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					313	9,000
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					492	3,480
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					141	4,950
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					1,473	69,077
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.					3,811	28,639

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					686	25,879
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					61	402
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		33	13,269			
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					15	132
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					335	10,547
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.					1,018	8,344
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		545	3,108		93	1,638
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					5,309	31,441
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.					3,343	83,753
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					99	867
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					879	4,558
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					179	2,766
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					902	3,543
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					20	334
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					526	1,849
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					23,703	209,311
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.					184	12,000
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					139	1,779
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					1,220	2,500
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					116	507
	8441.40.00.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.					695	1,345
	8443.13.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.					2,774	16,642
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		8,069	241,368			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		74	4,414		39,927	460,759
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		480	36,468		2,737	53,101
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					416	16,249
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					10,940	291,046
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					319	8,787
	8443.99.50.00.00	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.		577	20,537			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		4,317	90,376		16,550	422,879
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					112	1,296
	8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					124	741
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					111	1,648
	8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.					13	408
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.					34	2,624
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					90	1,688
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					30,672	413,426
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					33	1,945
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					170	8,855
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					9,123	326,695
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					1,739	69,808
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		6,093	876,612		21,041	2,608,157
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					480	13,493
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					739	3,902
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					130	1,039
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					24,854	942,156
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					2,140	2,679
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					559	2,796
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					4,970	15,700
	8479.50.00.00.00	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.					1,752	96,365
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.		3,183	76,466		72	2,996
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		2,802	9,838		526	2,424

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		13,707	61,586			
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					155	4,965
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					16	966
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.					60	880
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.					95,474	1,521,995
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					18,375	284,744
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					1,978	38,742
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					395	25,518
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					1,847	46,641
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					161	3,120
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					1,695	14,391
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					3,009	19,847
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					322	12,192
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					24	503
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					9,279	59,678
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					1,058	10,596
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					29,444	380,739
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		17	1,335		1,717	54,537
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.					37	230
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					33	192
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					10,435	141,873
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					188,956	2,411,559
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					3,710	302,160
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					237	2,720
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					22	240
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					56	299
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					35	234
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					287	3,682
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					71	2,409
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					96	1,440
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					15	810
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.					51,797	980,774
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					10	166
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					2,175	137,869
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilan, con motor eléctrico incorporado.					697	25,792
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					398	19,814
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					612	4,076
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					30	327
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					61	1,712
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					105	830
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					2,637	33,025
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					13	180
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					3,355	47,949
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					1,084	18,830
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					101	1,431
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					99	1,568
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					571	10,044
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					2,606	24,276
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					30	502
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					2,123	107,952
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.					21,770	861,774
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					3,625	114,531
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					27	2,664
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		34	15,754		19,985	1,271,588

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.					6,584	173,575
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					5,295	245,366
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					86	1,869
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					66,239	2,131,168
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					95,856	1,343,990
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					21,795	211,516
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.					3,071	45,685
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					51,963	421,505
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					5,734	98,668
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					910	56,919
	8518.40.10.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					46	2,544
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					1,568	7,377
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					4,849	165,806
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					4,494	51,770
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					598	24,258
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					9,331	288,628
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					1,459	65,669
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					133	8,686
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					6,331	67,384
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					85	2,004
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.					3,279	38,940
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					21,040	316,905
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					1,900	38,182
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					20	826
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					34	12,733
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					3,493	307,443
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					32	390
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					1,862	48,126
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					5,662	326,468
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					5,994	396,041
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					14,736	333,721
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					265	1,664
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					196	8,165
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					24,214	830,703
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					4,095	92,589
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					845	18,246
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					71	852
	8528.69.10.00.00	Unidades visualizadoras de panel plano para proyección, utilizadas con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, capaces de visualizar información numérica generada por la unidad central de proceso.					208	7,569
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de						

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					229	7,725
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					867	5,000
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					657	7,521
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					320	4,224
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					19	1,530
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					107	2,043
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,691	27,811
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					20,619	266,166
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					2	204
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					19	691
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					79	1,260
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					882	2,645
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					40	254
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					93	1,101
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					2,204	10,157
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					845	1,332
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					580	2,636
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					160	510
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					13	367
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		24	417		607	18,282
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					4,510	52,478
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.					12,850	79,696
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					4	270
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					65	456
	8542.39.30.00.00	Los demás circuitos integrados híbridos.					69	2,240
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					80	2,836
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					7,135	312,226
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					76	2,646
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					18	1,634
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					372	4,982
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					56	875
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					6,963	130,062
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					10	450
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					537	9,866
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					79	820
	8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					48	410
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		12,363	29,554		74,434	402,273
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,646	34,343
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,471	20,891
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					362	630
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					10,112	8,060
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					451	4,283
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					9,746	60,223
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					280	2,340
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,886	46,270
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					15,976	143,190
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,021	46,226
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,271	8,016

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					6,590	29,655
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					18,680	237,190
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					34,227	1,043,091
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					36,847	911,085
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.					19,310	728,526
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,070	18,491
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					1,844	18,756
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					304	2,030
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					16	204
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					107	1,792
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.					4,528	116,175
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					645	9,277
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					287	2,089
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		300	3,249		751	5,000
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					5	672
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					294	11,220
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					7	150
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					66	3,393
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					8	239
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					471	19,777
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.		354	24,143		545	109,355
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					665	20,950
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.		18	1,681		310	15,260
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					189	1,312
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					91	551
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					15	220
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.		2,286	68,511		875	5,978
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.		1,000	45,296		71	1,671
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					1,627	13,668
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					3,088	109,586
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.		12,887	237,761		1,229	8,000
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					32	184
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		1,368	218,941		22,363	777,526
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					60	1,936
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					3,542	94,467
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					49	7,351
	9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.					526	38,000
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					939	46,584
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sigrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.		5	3,612		11	171
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.						
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					24,099	456,484
	9029.10.20.00.00	Contadores de producción.					41	2,749
	9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.					435	3,183
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					13	215
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					282	2,589
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					59	2,981
	9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.		8	21,501			
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					1,637	674,907
	9102.12.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.					5	2,380
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					14,290	1,803,731
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					85	63,424
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		90	6,829		67	13,844
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					120	9,945
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					1,294	50,693
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					13	2,552
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					822	6,915
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					594	15,449

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					73	480
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					1,519	17,298
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					13	525
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					55	3,766
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					726	28,621
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					213	23,613
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					8	780
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					70	2,521
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					2,745	89,346
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					16,866	434,631
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					3,540	223,016
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					515	22,773
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					390	20,522
	9208.10.00.00.00	Cajas de música.					22	408
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					3	929
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					2,305	102,156
	9305.99.00.00.00	Las demás partes y accesorios de los artículos de las partidas 93.02 y 93.04.					1,900	80,456
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					801	11,359
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					1,306	7,366
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					96	558
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					510	3,755
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					488	3,187
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					97	1,291
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					323	1,057
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					39	400
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					89	410
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					1,181	4,348
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					5,892	14,596
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					975	2,856
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		98	710		8,593	41,009
	9403.20.92.00.00	Gabinets de baño, de metal.					20	165
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					490	1,953
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					99	726
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		700	1,454		417	4,879
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					127	1,176
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					1,078	5,926
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.		60	632		97	689
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					84	1,062
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					30	459
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					2,101	29,764
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					288	3,907
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					688	8,711
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					1,648	5,130
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					2	150
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					211	3,460
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.		63	1,079		1,086	12,790
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					118	2,320
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					866	10,905
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					897	5,622
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.		77	914			
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					727	2,467
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					339	2,425
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					680	11,084

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					319	5,385
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					574	4,601
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					624	7,402
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					32	625
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		233	2,419			
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					155	1,313
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					18	432
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					113	1,006
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					125	540
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.		4	192			
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					24	316
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					166	2,842
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					4,211	68,413
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					1,535	35,441
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					2,553	35,565
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					2,273	26,563
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					91	1,391
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					98	855
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					276	2,143
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					2,491	71,127
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					38,641	661,092
	9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (<<bowlings>>).					5,582	44,326
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					169	399
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás que se puedan conectar a un receptor de televisión.					100	5,175
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					518	31,700
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					181	2,888
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					65	627
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					14,181	222,766
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					1,524	21,158
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					394	6,840
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					807	22,780
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					95	2,750
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					150	814
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					90	5,126
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					72	9,861
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					138	1,656
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,242	19,973
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					1,114	42,129
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					225	2,544
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					1,394	15,757
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					16,059	63,405
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					2,238	38,604
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					15	85
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					86	3,536
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitarse, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		591	3,869		667	7,134
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					148	4,629
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					216	1,727
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					167	2,996
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					50	992
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitarse y para pintar.					63	355
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					124	627
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					191	1,422
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					53	367
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					214	410
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					83	484
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					20	103
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					387	6,826
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					83	589

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Venezuela	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					223	2,836
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					1,290	11,539
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					47	227
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					52	929
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		24,367	227,591		337	4,237
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					1,685	9,664
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					64	1,506
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					5	90
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					138	1,033
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		88	4,829		175	930
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					13	132
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					4,530	41,770
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					259	1,523
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					190	1,225
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					389	2,362
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					9	87
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.					94	629
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					151	1,377
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					1,154	14,506
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					154	2,603
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					1,827	40,525
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					509	2,933
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					512	7,270
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					26	390
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					2,970	15,805
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					27	100
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					217	889
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					531	5,000
				660,687	5,543,561		166,069,813	1,182,904,910
	0402.10.99.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.					225	325
	0402.99.91.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.					41	159
	0409.00.00.00.00	Miel natural.					3,554	24,888
	0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.					81	284
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					717	3,789
	0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.					102	2,580
	0905.20.00.00.00	Vainilla, secas, triturada o pulverizada.					42,550	5,600
	0906.11.00.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.					15,075	52,830
	0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.					3,300	26,940
	0909.62.00.00.90	Semillas de anís, badiana, hinojo; bayas de enebro, trituradas o pulverizadas.					303	2,000
	1212.21.00.00.00	Algas aptas para la alimentación humana, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.		52,420	42,373			
	1212.29.90.00.00	Las demás algas frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.		5,192	25,770		2,762	11,050
	1302.19.90.00.00	Los demás jugos y extractos vegetales.					18,289	125,079
	1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.					11,304	221,808
	1302.39.00.00.00	Mucílago y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.					3,332	48,842
	1504.20.00.00.00	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.					5,064	24,624
	1505.00.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.					9,198	65,689
	1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					15,000	100,000
	1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.					50	158
	1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.					650	3,626
	1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.					286	1,454
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.					87,022	192,873
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.					152,464	420,143
	1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.					3,742	16,609
	1702.19.00.00.00	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.					1,014	2,000
	1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.					3,985	7,590
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.					31,719	79,086
	1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.					27,560	55,973
	1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.		4,567	8,253		5,189	19,317
	1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.					7,312	23,628
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.		2,132	13,463		4,394	66,803
	1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.					70,696	624,453
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		7,178	43,923		10,849	34,234

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		14,529	53,537		10,848	22,300
	1901.90.90.00.10	Las demás preparaciones alimenticias a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo o leche o derivados de la leche.		1,392	4,681			
	1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.					2,363	4,226
	1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.					36	125
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					18,039	64,873
	1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).		13,220	51,211		16,530	28,995
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.					21,459	29,888
	2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.						
	2002.90.21.00.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					1,118	4,345
	2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					47,992	40,262
	2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).					30,389	21,235
	2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.					22,032	64,700
	2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).					10,383	35,022
	2005.20.10.00.00	Papas fritas.					405,111	3,017,235
	2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					23,414	22,438
	2005.51.10.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparadas con carne, despojos o con embutidos, desvainadas, sin congelar.					2,220	2,960
	2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco («Pork and Beans»).					3,800	10,000
	2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					39,477	44,606
	2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					75,903	143,090
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).					9,672	6,297
	2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuètes).					456	6,988
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuètes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.					174	1,467
	2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					5,247	2,175
	2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.					20	510
	2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.		22,227	76,966			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.					373	624
	2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).					1,338	4,014
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.					59,864	71,730
	2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.					579	3,302
	2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.					1,633	9,862
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					43,301	2,021,935
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.					974	16,033
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.					117,472	260,300
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.					1,422	16,128
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.					28,109	188,801
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					350	340
	2201.10.00.00.20	Agua mineral.					9,319	13,135
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.					4,973	6,701
	2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.					61	175
	2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					1,072	2,467
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				360,488	720,976	562,567
	2204.10.00.00.10	Champagne.				221,503	443,005	1,072,484
	2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.				24,170	48,340	136,417
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.				46,998	93,996	138,868
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.				5,742	11,484	40,200
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				96,595	193,190	684,138
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				144	288	1,152
	2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.					15,616	174,656
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.				580	1,160	4,700
	2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.				14,934	29,863	89,369
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				18,541	37,082	171,376
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				27,945	55,890	234,995
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				360,197	720,394	3,162,260

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				1,892,835	3,785,670	22,701,548
	2208.40.10.00.00	Ron.				24,480	48,960	237,942
	2208.40.90.00.00	Otros aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar.				1,062	2,124	6,982
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				15,133	30,266	194,243
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				94,729	189,458	605,324
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				111,196	222,392	925,467
	2208.70.00.00.00	Licores.				91,259	182,518	1,010,369
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				48,623	97,246	489,562
	2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.				198	396	1,679
	2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).				63,864	127,728	56,252
	2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.				8,100	16,200	83,783
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					5,685	19,782
	2309.90.29.00.00	Pienso compuesto completo de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.					2,813	30,531
	2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.					113,059	218,908
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					8,360	46,733
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.					5,606	33,537
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.					91,027	866,891
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.					739,310	5,613,310
	2403.11.00.00.00	Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					1,758	11,631
	2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.					27,610	23,595
	2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.					177	706
	2523.10.00.00.00	Cementos sin pulverizar o clinker.					5,089	4,500
	2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.					114	483
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.					5,865	38,784
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.					188,111	525,825
	2712.10.00.00.00	Vaselina.					7,500	15,147
	2712.20.00.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.					23,746	117,930
	2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, «slack wax», ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.					2,125	10,625
	2815.12.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).					2,104	12,549
	2815.20.00.00.00	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).					25,000	61,250
	2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.					27,682	127,122
	2818.10.00.00.00	Corindón artificial aunque no sea de constitución química definida.					4,157	2,000
	2820.10.00.00.00	Dióxido de manganeso.					1,550	2,790
	2820.90.00.00.00	Óxidos de manganeso, excepto el dióxido de manganeso.					143,630	234,816
	2823.00.00.00.00	Óxidos de titanio.					2,580	10,200
	2832.10.00.00.00	Sulfitos de sodio.					53,438	147,746
	2832.20.00.00.00	Sulfitos, excepto de sodio.					8,747	17,988
	2833.19.00.00.00	Sulfato de sodio, excepto de disodio.					3,045	3,390
	2833.21.00.00.00	Sulfato de magnesio.					637,217	255,835
	2833.25.00.00.00	Sulfato de cobre.					91,540	325,668
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.					70,060	176,000
	2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.					1,809	3,382
	2835.31.00.00.00	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).					8,064	27,200
	2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.					6,283	18,843
	2836.40.00.00.00	Carbonato de potasio.					28,620	7,895
	2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.					158	1,140
	2849.10.00.00.00	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de calcio.					23,850	27,225
	2849.20.00.00.00	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de silicio.					3,850	12,500
	2901.22.00.00.00	Propeno (propileno).					108	564
	2902.30.00.00.00	Tolueno.					43,840	144,000
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).					102,901	411,279
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).					110,372	438,181
	2903.79.22.00.00	2-cloro-1,1,1,2-tetrafluoroetano.					2,490	8,479
	2903.99.00.00.00	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos.					684,264	2,534,103
	2905.12.00.00.00	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).					5,616	21,156
	2905.14.00.00.00	Los demás butanoles.					1,400	25,296
	2905.41.00.00.00	2-Etil-2-(hidroximetil) propano-1,3-diol (trimetilolpropano).					4,020	8,320
	2905.45.00.00.00	Glicerol.					2,620	7,500
	2907.13.00.00.00	Octilfenol, nonilfenol y sus isómeros; sales de estos productos.					23,514	63,360
	2909.41.00.00.00	2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol).					656	4,680
	2909.49.00.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					218	6,000
	2914.11.00.00.00	Acetona.					1,706	9,198
	2914.29.10.00.00	Alcanfor.					5,029	16,088
	2916.19.00.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					1,625	6,500
	2918.12.00.00.00	Ácido tartárico.					26,486	138,585
	2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.					10,080	60,000
	2918.15.00.00.00	Sales y ésteres del ácido cítrico.					2,574	6,250
	2918.29.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					1,048	5,200

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5- triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.					1,502	18,020
	2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.					25,000	36,250
	2922.11.00.00.00	Monoetanolamina y sus sales.					185,268	518,767
	2922.19.90.00.00	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.					218,401	72,589
	2922.29.10.00.00	Anisidinas, dianisidinas, fenetidinas y sus sales.					2,225	23,000
	2922.41.00.00.00	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.					109,090	443,750
	2924.29.00.00.00	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.					9,754	164,290
	2925.29.00.00.00	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto clordimeform (ISO).					4,974	33,660
	2929.10.00.00.00	Isocianatos.					167,643	561,975
	2931.59.19.00.00	Los demás alquil (metil, etil, propil (normal o isopropil)) fosfonofluoridatos o fosfonocloridatos de O-alquilo (inferior o igual a C10, incluido el cicloalquilo.					1,744	32,840
	2931.90.90.00.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra- etilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.					18,000	63,008
	2932.99.00.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.					7,575	28,400
	2933.19.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto fenazona.					1,216	2,000
	2933.29.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.					543	5,064
	2933.49.00.00.00	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.					3,480	86,490
	2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.					202,468	178,354
	2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.					17,824	155,821
	2936.28.00.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.					2,177	26,250
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					12,468	257,359
	2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.					5,925	137,893
	2941.30.00.00.00	Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos.					2,240	29,800
	3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria					9,928	1,295,837
	3002.90.10.00.00	Saxitoxina.					17	9,970
	3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.					45	26,850
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					183,637	1,910,532
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					3,457	14,850
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					122,901	915,304
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					26,706	712,198
	3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					9,361	32,534
	3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					14	630
	3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					75	2,788
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.					6,225	39,963
	3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					556	17,260
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					2,131	59,034
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.					2,011	1,564
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].					13,782	118,636
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		31,918	1,370,993		1,310,198	19,779,722
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.					3,522	45,987
	3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.					9,750	35,495
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.					16,110	152,575
	3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.					240	1,200
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					4,936	68,541

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexos entre el cuerpo y los instrumentos médicos.					442	17,844
	3006.93.19.00.00	Los demás placebos destinados para ensayos clínicos reconocidos, presentados en forma de dosis.					1,272	31,701
	3006.93.21.00.00	Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), que contengan medicamentos para uso humano.					17,080	1,073,016
	3006.93.29.00.00	Los demás kits destinados para ensayos clínicos reconocidos, presentados en forma de dosis, excepto para placebos y Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego).					1,513	14,060
	3105.51.00.00.00	Abonos minerales o químicos que contengan nitratos y fosfatos.					168,796	311,347
	3201.90.00.00.00	Los demás extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.					10,055	59,095
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					1,030	6,541
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					669	10,135
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					3,466	5,200
	3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.					731	3,849
	3204.13.19.00.00	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					669	10,081
	3204.15.13.00.00	Colorantes a la tina o a la cuba, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de caucho.					190	1,380
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.					4,687	96,388
	3204.17.11.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					2,126	28,000
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.					1,280	10,200
	3204.18.00.00.00	Colorantes carotenoides y preparaciones a base de estos colorantes.					108	1,186
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					4,262	40,994
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.					886	16,685
	3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.					13,030	33,295
	3206.49.10.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones en polvo.					90	242
	3206.49.29.00.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets», excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					894	1,448
	3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.					1,300	2,463
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.					48	967
	3207.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.					3,232	6,464
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.					10,405	21,628
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.					49	211
	3208.10.19.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres, excepto en aerosol y para serigrafía.					40,122	152,471
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.					745	3,416
	3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.					4,372	13,529
	3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					55,573	225,484
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					6,699	29,033
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					63,692	209,495
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.					20,884	72,116
	3208.90.29.00.10	Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso.					2,560	18,762
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.					69,434	170,895
	3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.					2,730	14,894
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.					24,878	19,564
	3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.					88	1,086
	3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado del cuero.					544	2,000
	3212.90.11.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.					954	4,383
	3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.					643	2,189
	3212.90.23.00.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.					149	1,344
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					13,927	88,896
	3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.					8,458	55,724
	3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.					2,732	15,408
	3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.					23,299	129,476
	3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).					5,276	28,593

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.					8	200
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.					793	4,449
	3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocer o a base de materia plástica.					320,024	1,025,297
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocer o.					47,711	120,781
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.					787	3,310
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.					9,006	21,271
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.					14,118	44,848
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.					11,210	97,696
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.					2,390	6,350
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.					6,180	21,588
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					16,448	60,632
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.					188	1,969
	3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).					1,814	19,678
	3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los <<concretos>> o <<absolutos>>; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.					9	240
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.					18,150	25,000
	3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.					914	8,553
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					20,716	170,126
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.					142,115	440,702
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					20,597	212,967
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.					41,253	2,893,661
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					33,125	79,117
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					87,472	1,437,420
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					30,560	815,005
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpacos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					305	16,250
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.					107,541	844,211
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		22	513		37,402	525,296
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					7,554	169,489
	3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.					25,441	486,214
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.					74,909	317,456
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					14,637	491,999
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.					27,775	561,815
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		61	584		125,636	673,395
	3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.					11	103
	3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.					7,944	190,867
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.					172,223	1,115,597
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					71,826	392,006
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.					408,910	1,501,751
	3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.					3,775	14,888
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					2,425	14,646
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					11,366	48,447
	3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.					8,166	69,433
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.					273,887	1,136,331
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.					231,337	1,028,097
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.					27,941	252,483
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.					125,862	779,995
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).					1,238	25,802
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.					14,097	67,007
	3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.					47,405	168,937
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.					1,507	13,867
	3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.					32,688	87,099
	3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).					11	732
	3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.					95,145	547,503
	3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.					865	21,900
	3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					8,290	169,014
	3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.					102,615	1,129,383
	3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.					1,242	1,249
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.					4,775	23,254
	3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.					1,466	16,373
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					32,348	145,598

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					23,070	47,469
	3307.90.30.00.00	Depilatorios.					41,104	282,732
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					44,093	181,630
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.					135,005	832,280
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.					557	8,500
	3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.					72,160	154,798
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).					163,533	383,450
	3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.					129,227	263,557
	3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.					85,347	240,310
	3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.					127	459
	3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.					2,701	7,375
	3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.					498	2,581
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					40	560
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.					13,606	228,586
	3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					7,589	5,794
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.		14,840	25,155		6,705	21,513
	3402.41.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					7,559	12,000
	3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.					35,922	71,866
	3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					3,408	7,511
	3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.					20,412	10,888
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					52	201
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.					7,427	61,377
	3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					1,360,181	1,040,758
	3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					1,385	5,172
	3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.					9,096	25,988
	3402.50.21.00.10	Cloro en disolución acuosa, acondicionados para la venta al por menor.					5,017	3,176
	3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.					8,494	10,965
	3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.					3,816	23,800
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.					672	1,710
	3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.					39,214	133,336
	3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.					4,961	22,520
	3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.					853	1,093
	3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					1,308	3,125
	3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.					13,027	24,017
	3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.					628	5,684
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.					27,929	79,446
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.					19,651	47,140
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					9,369	53,088
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					4,311	33,310
	3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.					4,209	18,668
	3403.91.90.00.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.					434	1,877
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.					1,621	4,894
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					851	7,742
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.					290	1,116
	3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.					2,078	22,830
	3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.					80	760

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.					767	3,718
	3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.					9,035	21,639
	3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.					3,480	44,975
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					16,712	105,290
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					40,910	152,095
	3503.00.90.00.90	Las demás gelatinas.					1,111	2,000
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.					204,358	793,793
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					13,355	97,266
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					279	1,682
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.					240,592	1,075,915
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.					30,371	106,264
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.					7,786	84,950
	3604.10.00.00.10	Juguetes pirotécnicos.					286,569	778,990
	3604.10.00.00.90	Los demás artículos para fuegos artificiales.					50,839	185,136
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado.					960	6,585
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.					16,107	80,816
	3707.90.91.00.00	Virador (tóner).					187	1,124
	3802.10.00.00.00	Carbones activados.					280,000	815,972
	3808.52.10.00.00	DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, para uso agropecuario.					3,959	39,310
	3808.59.42.00.00	Bases activadas concentradas sin acondicionar para la venta al por menor, usadas como desinfectantes y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 kg.					14,947	75,497
	3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.					810	3,830
	3808.91.20.00.00	Papel impregnado de insecticidas.					4,729	48,239
	3808.91.91.00.00	Espirales o mechas que actúan por combustión.					1,314	2,082
	3808.91.92.00.00	Papel matamosca.					627	4,162
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					30,144	140,219
	3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.					4,419	31,195
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.		55,950	197,600			
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.					340	3,981
	3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.					2,288	27,793
	3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.					830	1,637
	3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.						
							5,947	11,256
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.					7,697	10,223
	3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.					1,159	4,154
	3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.					450	1,850
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.					494	5,663
	3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.					10,302	45,892
	3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.					35,056	130,215
	3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.					80,882	85,501
	3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.					123	448
	3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.					131,593	772,872
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.					6,757	8,331
	3812.39.21.00.00	Estabilizantes a base de sales orgánicas de metales pesados, para poli (cloruro de vinilo) (PVC).					2,600	5,000
	3812.39.29.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes copuestos para plástico.					3,024	15,420
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					40	138
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.					990	3,690
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					819	1,264
	3815.11.00.00.00	Catalizadores sobre soporte con níquel o sus compuestos como sustancia activa.					776	2,532
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.					1,826	1,800
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					933	50,796
	3822.13.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.					1,980	136,220

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3822.19.00.00.10	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					630	41,120
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.					3,654	23,402
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					1,476	5,518
	3823.11.00.00.00	Ácido esteárico.					26,000	93,613
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.					40	129
	3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.					910	7,914
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.					16,712	40,005
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.					25,017	195,555
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.					6,964	40,858
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.					9,693	75,001
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		3,930	47,177		95,950	565,382
	3827.63.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa.					600	3,305
	3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.					840	4,201
	3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.					2,542	1,500
	3902.10.00.00.00	Polipropileno.					4,000	1,200
	3904.10.00.00.00	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias.					2,110	3,540
	3904.21.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.					157,238	175,100
	3904.22.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), plastificados, excepto líquidos y pastas.					1,902	3,802
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.					1,190	5,950
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		8,580	18,288		5,234	17,360
	3907.10.00.00.00	Poliacetales.					4,819	28,909
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.					42,582	186,465
	3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.					1,541	10,493
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alcídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).					428	2,000
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.					2,574	8,526
	3907.91.10.00.00	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliésteres no saturados.					5,115	3,761
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.					91,314	155,929
	3909.20.00.00.00	Resinas melamínicas.					4,287	25,719
	3909.50.00.00.00	Poliuretanos.					59,716	239,685
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.					26,556	167,440
	3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					300,974	397,699
	3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.					5,040	21,500
	3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.					3,749	11,865
	3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.					8,695	22,380
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.					1,647	6,589
	3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.					1,650	3,164
	3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.					46,965	137,715
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					976	4,589
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.					27,734	174,464
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					317	1,222
	3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.					31	455
	3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.					593	5,593
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		1,402	14,743		1,885	8,318
	3917.29.20.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.					3,085	14,924
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.					13,267	31,797
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					78,028	493,936
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.					7,509	48,980
	3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.					25,245	74,690
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.					9,825	26,403
	3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.					11,890	30,023
	3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.					89,070	327,887
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.					9,713	38,459
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.					166,053	530,051
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					37,988	39,676
	3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.					64,719	61,801
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.					17,659	36,258
	3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.					168	895
	3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.					398	2,328
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					259,025	162,160

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.					26,967	114,590
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.					167,472	591,032
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					2,809	7,566
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".					71	3,207
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.					167,243	424,770
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		451	4,342		34,613	74,932
	3920.10.20.00.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.					8,500	17,000
	3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".					1,900	13,272
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.					467,902	375,009
	3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.					3,387	6,577
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.					37	128
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.					20,417	34,314
	3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.					48,932	29,880
	3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.					11,902	19,350
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.					43,506	76,843
	3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).					13,732	41,250
	3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).					45,574	125,315
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					20,378	104,488
	3920.62.13.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas o no, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					5,244	12,910
	3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.					1,496	5,169
	3920.62.21.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.					150,150	2,500
	3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.					9,250	61,608
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					1,130	4,230
	3920.71.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada, impresa.					856	3,152
	3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.					1,000	437
	3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.					1,472	14,457
	3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.					957,336	1,302,224
	3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.					1,104	3,248
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					2,885	10,360
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					4,518	52,681
	3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.					79	836
	3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.					7,310	74,066
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					13,669	52,000
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					49	738
	3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.					8,590	65,024
	3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.					2,854	21,074
	3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.					9,406	64,466
	3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.					12,308	51,725
	3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.					12,285	14,742
	3921.90.30.00.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.					55,450	24,000
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.					16,211	29,317
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.					52,428	665,496
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					151,915	296,693
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					24,802	67,308
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					600	1,395

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.					1,208	7,610
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.					4,086	24,656
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.					95,335	367,805
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.					34,608	113,180
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					6,554	27,997
	3923.10.20.00.00	Cubos.					921	9,339
	3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					204	1,841
	3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.					7,600	24,207
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.					4,012	20,664
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.		984	8,615		8,316	34,736
	3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.					895	1,258
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.					590,415	761,630
	3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.					26,089	150,512
	3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.					108	593
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					39	197
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.					16,820	98,556
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		1,464	1,390		27,382	137,303
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					2,429	21,008
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					3,002	11,456
	3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.					91,900	123,528
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.					14,836	170,167
	3923.40.10.00.00	Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas.					281	1,274
	3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.					15	121
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					3,350	26,715
	3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.					1,826	12,473
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.					38,528	86,830
	3923.90.21.00.00	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.					27	217
	3923.90.50.00.00	Envases tubulares flexibles.					23	482
	3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.					3,959	21,180
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					450	2,800
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.					31,101	92,564
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					18,467	90,079
	3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.					28,053	92,267
	3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.					19,203	50,529
	3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.					17,441	165,671
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					23,666	188,313
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.		881	1,818		61,632	382,328
	3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.					26,588	294,403
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.					233,365	1,231,811
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.					9,722	44,909
	3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.					80,122	348,719
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.					6,857	54,571
	3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.					42,247	144,683
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.					38,930	136,558
	3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.					198,584	1,605,509
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		12,861	82,111		358,466	2,281,551
	3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.					14,868	38,890
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.					27,082	61,272
	3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					8,573	65,740
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					10,773	31,456
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					42,334	165,529
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.					8,006	69,656
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.					21,985	42,147
	3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.					3,260	16,575
	3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.					6,315	35,780
	3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.					2,131	6,128
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					19,065	44,105
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					95,695	353,986
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.					704,736	2,087,601
	3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.					4,195	29,640
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		863	5,294		44,827	206,359
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					23,076	119,109
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.					5,642	40,409
	3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.					27,948	397,173
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.		275	601		4,469	22,649
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					5,688	27,981
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					81,230	463,284

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					23,539	134,774
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					8,753	85,294
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.					91,329	84,164
	3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.					8,546	87,053
	3926.90.41.00.00	Bandejas para esterilizar de plástico.					48	124
	3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.					21,661	172,002
	3926.90.51.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.					93	692
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.					544	4,567
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					14,951	119,217
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.					87	509
	3926.90.72.00.00	Mallas para estanques, de plástico.					18	224
	3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.					1,945	9,079
	3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.					10,530	91,344
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					779	3,605
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.					39,137	185,773
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					180	2,990
	3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.					46,587	334,534
	3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.					16,899	86,677
	3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.					1,061	11,578
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					26,783	180,914
	3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.					3,665	7,665
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.					3,901	20,663
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					361,389	1,740,087
	4001.30.00.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.					200	952
	4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).					558	2,693
	4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.					726	3,425
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.					164	1,518
	4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					512	4,936
	4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					10,385	23,270
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					164,311	701,725
	4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					3,246	10,000
	4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.					120	684
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.					32,998	92,449
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.					421	2,677
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.					25,574	178,520
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					565	4,849
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.					42,021	355,309
	4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.					11	180
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.					43	902
	4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.					22,039	44,507
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.					5,093	22,633
	4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.					667	2,000
	4010.19.10.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.					3,059	15,600
	4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.					46,914	2,523,443
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					23,052	163,262
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.					898	11,028
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.					90	1,651
	4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.					3,862	2,500
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.					272,252	596,130
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).				329,369	3,407,225	12,965,402
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	28	4,440	8,400	19,738	687,485	2,600,416
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.				14,497	83,218	230,399
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.				134,251	73,824	360,829
	4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.				434	28,984	111,336
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.				769	23,996	40,008

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.80.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.				3,205	12,748	22,015
	4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.					90,595	272,290
	4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.					68,581	183,150
	4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carreras).					1,440	3,600
	4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.					18,400	37,700
	4012.19.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					2,956	8,078
	4012.20.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					60,492	221,562
	4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).					5,085	19,120
	4012.90.20.00.00	Protectores <<flaps>> de caucho.					2,636	15,014
	4013.10.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera, en autobuses o camiones.				3,060	1,570	4,445
	4013.20.00.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.				51,725	6,174	54,682
	4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.				1,833	7,153	35,863
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.				6,552	17,633	68,455
	4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).					32,260	36,201
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.					4,026	74,172
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.					24,351	353,963
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.					1,829	2,750
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					2,238	9,699
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.					41,258	72,236
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					101	910
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.					50,124	222,662
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					10,391	28,446
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					24,688	264,326
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					7,247	20,486
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.					9,325	74,025
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.					3,735	20,636
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.					29,914	367,946
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.					54,554	178,936
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					16,297	126,548
	4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,697	49,464
	4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.					6,653	58,243
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					5,176	33,068
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.					38,884	160,889
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.					17,880	319,083
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					1,148,783	13,035,292
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					233,975	688,094
	4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).					2,892	26,297
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.					42,769	399,293
	4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					3,404	138,612
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.					177,525	1,354,918
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					46,612	331,901
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					48,299	522,695
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					76,580	1,135,167
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.					30,841	605,683
	4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.					1,081	43,918
	4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					17,647	131,045
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.					25,929	203,971
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.					6,406	102,792

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		270	2,859		84,871	1,103,314
	4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					38	329
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					4,053	70,889
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares. con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					38	1,134
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.					661,366	6,064,021
	4202.92.21.00.00	Tabaqueras y estuches para pipas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					612	6,583
	4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					22,807	74,146
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.					1,569	10,710
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					9,037	76,883
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.					456	5,197
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					48	710
	4202.92.91.00.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					551	9,325
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		150	4,887		12,167	160,371
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.					69,443	546,149
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					564	12,875
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					1,228	5,934
	4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y softball.					74	3,029
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					1,574	23,752
	4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.					4,282	35,178
	4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.					2,034	18,000
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.					4,362	97,534
	4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.					12,725	65,530
	4408.90.00.00.00	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm.					2,752	2,000
	4410.11.90.00.00	Otros tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie, excepto con papel impregnado con melamina o con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.					43	200
	4411.12.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm.					3,000	7,412
	4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados <<MDF>>), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.					5,628	5,300
	4414.10.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, de maderas tropicales.					5,670	14,760
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					2,997	18,432
	4415.10.10.00.00	Carretes para cables, de madera.					13,111	37,576
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.					239	2,103
	4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.					1,922	9,064
	4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.					132	708
	4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.					186	2,771
	4418.11.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, de maderas tropicales.					2,978	2,500
	4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.					16	124
	4418.74.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.					211,430	29,588
	4418.89.90.00.00	Los demás productos de madera de ingeniería estructural.					20	102
	4418.99.10.00.00	Molduras y análogos, excepto de bambú.					235	1,890
	4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.					807	4,700
	4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.					34,444	10,385
	4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.					191	829
	4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.					97,832	35,147
	4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.					12,260	71,801

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					11,579	126,840
	4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.					2,697	15,030
	4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el capítulo 94.					2,959	23,312
	4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.					2,405	6,420
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.					1,384	7,162
	4421.91.50.00.00	Persianas venecianas, celosías de madera de de bambú.					2,338	14,672
	4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.					14	94
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.					484	6,267
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					8,307	20,469
	4502.00.10.00.00	Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado en bloques (cubos, ladrillos), y placas.					57	200
	4502.00.20.00.00	Corcho natural en hojas o tiras (bandas).					1,646	3,027
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					13	160
	4504.10.90.00.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.					74	240
	4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.					75	1,936
	4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).					157	1,399
	4601.92.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, de bambú.					67	1,378
	4601.94.00.00.00	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).					48	378
	4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.					17,617	87,282
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					598	4,422
	4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.					106	1,601
	4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>).					1,525	12,002
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.					1,830	27,858
	4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.					1,184	1,800
	4802.54.99.00.90	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de peso inferior a 40 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					3,000	15,000
	4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).					2,320	5,092
	4802.56.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro), y ledger, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, incluso para mimeogáfo y fotocopia, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.					235	582
	4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a150 g/m2, sin plegar.					95,574	141,144
	4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					37,368	35,109
	4802.56.40.00.00	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, sin plegar.					77,916	10,593
	4802.57.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro) y ledger, incluso para mimeógrafo en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 qm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					156	420
	4802.57.90.00.10	Papel soporte para papel carbón (carbónico), de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					5,644	17,524
	4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.					354	930
	4802.58.19.00.10	Papeles de seguridad en hojas, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto las hojas del inciso 4802.11.00.00.00, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					3,676	11,343
	4802.58.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					4,557	11,804
	4802.58.31.00.00	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20"x30"), de peso superior a 150 g/m2.					895	56,037
	4802.58.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, de peso superior a 150 g/m2.					3,050	23,119
	4802.58.41.00.00	Cartulina y demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.					1,580	6,320
	4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					27,648	74,598
	4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).					4,344	6,300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.					84,323	162,078
	4802.62.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.					2,385	3,577
	4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					9,006	13,800
	4802.69.50.00.10	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superiora 150 mm, excepto en bobinas (rollos).					20,514	60,103
	4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).					2,372	7,170
	4802.69.62.00.00	Papel soporte para papel carbón (carbónico), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).					54,470	14,000
	4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					7,948	20,582
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					5,967	27,403
	4805.11.90.00.00	Los demás papeles semiquímicos para acanalar.					26,040	13,821
	4805.24.90.00.00	<<Testliner>> (de fibras recicladas), de peso inferior o igual a 150 g/m2.					28,620	10,000
	4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.					38	271
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					780	8,307
	4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).					5,132	31,064
	4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.					2,053	8,783
	4808.40.10.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas).					1,491	9,309
	4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados (<<crepés>>) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.					36,261	218,558
	4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.					2,469	13,027
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.					48,214	232,284
	4810.13.19.00.10	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					1,370	4,537
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					175	648
	4810.13.99.00.10	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión, incluso estampado o perforado.					46	148
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					1,336	6,622
	4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.					227	1,479
	4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.					49	552
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					4,125	11,600
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).					32	4,140
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).					8,115	49,867
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).					310	1,003
	4811.59.10.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					8,731	30,880
	4811.59.30.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), para la fabricación de envases para bebidas, presentado en bobinas (rollos), impresos, recubiertos en las dos caras de una fina capa transparente de plástico, incluso forrados de una lámina (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					1,300	6,500

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4811.59.90.00.10	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de polietileno, poli (cloruro de vinilideno) (PVDC), o sus copolímeros sin impresión, excepto, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm, y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, (excepto en en bobinas (rollos) y los adhesivos).					4,836	23,839
	4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).					3,376	16,044
	4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.					469	1,875
	4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.					468	2,368
	4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.					358	1,204
	4811.90.99.00.10	Los demás papeles denominados "continuos".					654	6,399
	4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.					233	1,017
	4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.					27,430	114,375
	4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.					25,604	105,010
	4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.					31,314	48,023
	4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.					918	6,247
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					675	1,050
	4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.					16,258	89,840
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					13,805	55,496
	4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.					41,303	106,683
	4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					4,100	13,698
	4818.20.20.00.00	Papel toalla.					43	295
	4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					22,143	42,678
	4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					3,344	27,062
	4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					392	1,063
	4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.					30,541	97,410
	4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.					21,075	165,194
	4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					8,578	44,975
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					102,779	659,737
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.					15,842	41,816
	4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.					552	6,495
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		81	666		277	2,150
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.					5,611	18,830
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					300	2,334
	4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.					14	155
	4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.					678	5,207
	4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					734	5,467
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.					9,945	87,403
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					9,283	54,324
	4819.50.10.00.00	Fundas de papel para ropa.					1,928	9,775
	4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					798	5,156
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					1,632	13,411
	4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					386	18,450
	4820.10.10.00.00	Libros registro de papel o cartón.					194	1,127
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					5,211	39,215
	4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.					513	3,569
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					37,635	180,621
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					1,632	12,678
	4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrulado, de música y de dibujo).					130,557	323,439
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrulado, de música y de dibujo.					390,062	730,036
	4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.					20,300	80,928
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					4,150	15,513
	4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.					134	821
	4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.					53,492	140,789
	4820.30.40.00.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.					4,873	18,767
	4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.					125,542	175,455
	4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.					30	123

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.					59	256
	4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.					579	3,472
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					533	5,653
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					22,674	45,068
	4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.					1,030	6,720
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.					2,817	16,582
	4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					67	278
	4823.61.00.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.					482	2,683
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					27,982	47,594
	4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.					94	816
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.					69,571	111,104
	4823.70.10.00.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.					31	1,036
	4823.70.20.00.00	Matrices para imprenta de pasta de papel.					25,914	3,745
	4823.70.90.00.10	Los demás artículos alveolares para envase y transporte de huevos, moldeados o prensados.					10	104
	4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.					730	10,657
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					84	1,120
	4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.					338	4,673
	4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					6,437	28,040
	4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					551,284	972,285
	4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					117	360
	4823.90.94.00.00	Papel siliconado impreso en rollos de 2 cm de ancho.					26,995	13,700
	4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.					10,216	24,832
	4823.90.99.00.10	Papel kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado.					85	780
	4823.90.99.00.30	Soportes compactos de papel enrollado, para artículos de confitería.					799	3,684
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					24,862	59,564
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.					10,700	69,431
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.					21,070	38,567
	4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					32,564	128,709
	4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.		88	160		64	454
	4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.					19	384
	4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.					4,790	59,371
	4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.					61	552
	4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					276	2,278
	4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.					27	792
	4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.					246	1,531
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.					7,912	36,010
	4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.					1,744	19,873
	4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.					1,388	22,740
	4911.10.40.00.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.					3,401	14,974
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.					7,549	49,245
	4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.					905	12,796
	4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.					2,718	67,089
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.					60	360
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.					2,196	8,145
	5106.10.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.					12	108
	5106.20.00.00.00	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.					729	7,007
	5205.41.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.					5,300	16,239
	5208.11.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos, de ligamentos tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2.					1,038	24,854
	5208.29.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de peso inferior o igual a 200 g/m2.					9,471	50,906
	5209.42.10.00.00	Tejidos de mezclilla (<<denim>>), con hilados de distintos colores de peso superior a 400 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					21,590	20,000
	5209.42.90.00.00	Otros tejidos de mezclilla (<<denim>>), con hilados de distintos colores de peso superior a 200 g/m2 y con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.					26,000	17,000
	5211.42.00.00.00	Tejidos de mezclilla (<<denim>>), de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.					5,074	25,522

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5303.90.00.00.00	Yute y demás fibras textiles del líber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).					21	389
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					1,569	6,303
	5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.					2,200	17,332
	5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.					10,603	56,050
	5401.10.20.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					84,777	101,759
	5401.20.10.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.					45,496	80,668
	5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.					40,211	132,902
	5402.19.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.					4,308	17,427
	5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.					25,023	122,600
	5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.					20,450	61,965
	5402.34.00.00.00	Hilados texturados de polipropileno.					5,350	32,650
	5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.					80	1,080
	5402.44.90.00.00	Otros hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de elastómeros.					285	1,955
	5402.45.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.					6,387	4,516
	5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.					2,975	5,350
	5403.39.00.00.00	Los demás hilados sencillos de filamentos artificiales.					193	488
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.					8,827	2,344,479
	5404.90.00.00.00	Tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.					147	882
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.					1,799,214	6,311,200
	5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.					141,633	571,482
	5407.42.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.					135	2,000
	5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.					21,249	114,425
	5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.					2,202	37,700
	5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.					3,473	38,704
	5407.72.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, teñidos, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.					31,975	63,000
	5407.73.10.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2.					15,454	52,940
	5407.73.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, excepto los utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2.					14,810	42,960
	5501.90.00.00.00	Los demás cables de filamentos sintéticos.					28,298	191,910
	5503.20.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de poliésteres.					113,236	144,669
	5503.30.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.					12,104	7,782
	5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.					949	8,055
	5507.00.00.00.00	Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.					3,871	2,000
	5508.10.20.00.00	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionada para la venta al por menor.					123	698
	5509.53.00.00.00	Hilados de fibras discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.					22,939	61,098
	5511.10.00.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.					2,092	21,653
	5512.19.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.					714	5,000
	5513.11.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.					1,769	5,795
	5513.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.					21,930	48,235
	5513.19.00.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados.					1,742	4,769
	5514.11.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán, excepto de peso superior a 200 g/m2.					73	249
	5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.					473	3,663
	5516.14.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, estampados.					6,915	63,915
	5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.					1,158	13,658
	5602.90.10.00.00	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.					15,816	4,150
	5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.					240	2,333

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.					2,706	16,985
	5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.					1,025	5,165
	5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.					7,857	55,000
	5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.					380	2,000
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.					86	1,635
	5604.10.00.00.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.					1,292	6,029
	5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.					31	101
	5606.00.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chinilla; <<hilados de cadeneta>>.					11,453	36,539
	5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.					3,193	16,394
	5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.					9,983	43,689
	5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.					2,070	5,849
	5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.					6,779	55,864
	5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras textiles del liber.					35	363
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.					3,484	22,040
	5608.11.10.00.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.					10,079	4,500
	5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.					18,536	112,281
	5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.					4,714	24,305
	5608.90.11.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes.					2,596	5,192
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.					15,037	116,165
	5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.					133	1,282
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					1,132	6,400
	5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.					2,858	14,131
	5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.					272	2,122
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.					93,008	89,946
	5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.					753	9,447
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					1,157	7,796
	5702.20.00.00.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.					1,158	5,599
	5702.31.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.					43,130	252,476
	5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					3,115	22,924
	5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					8,370	54,506
	5702.39.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del capítulo 53.					6,327	35,480
	5702.41.00.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de lana o pelo fino.					231	6,687
	5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.					102,486	412,563
	5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					9,686	52,360
	5702.42.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.					3,713	17,172
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					83,851	378,548
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.					210,618	589,121
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					20,133	120,894
	5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					1,191	2,538
	5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.					803	9,758
	5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.					67,764	112,897
	5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.					13,875	94,986
	5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.		307	3,236		39	330
	5702.99.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.					15,721	69,920
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					4,033	15,407
	5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					89	501
	5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.					276	1,324

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					18,188	80,317
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					1,220	3,461
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					72,532	466,852
	5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.					291,470	430,505
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.					263	1,008
	5704.20.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie a 0.3 m2 pero inferior o igual a 1 m2.					146	746
	5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.					15	285
	5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.					19,846	148,554
	5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					3,051	28,574
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					69,879	446,402
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					8,291	60,339
	5801.37.29.00.00	Los demás terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, cortados, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.					15,177	25,780
	5802.20.40.00.00	Los demás tejidos con bucles del tipo toalla de lana o pelo fino, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.					3,100	16,500
	5802.30.29.00.00	Las demás superficies textiles con mechón insertado, de las demás fibras vegetales, excepto de algodón y productos de la partida 57.03.					1,417	8,172
	5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.					3,096	36,000
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					461	7,388
	5806.10.10.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.					3,804	15,503
	5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.					1,468	13,634
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.					934	3,485
	5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.					52,012	275,555
	5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.					10	93
	5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.					5,300	66,012
	5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.					17,169	137,291
	5806.40.00.00.00	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y agluinados.					263	5,659
	5808.10.90.00.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					63	1,205
	5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.					144	2,363
	5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.					33	150
	5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.					629	3,679
	5902.10.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.					102	881
	5902.20.00.00.00	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.					940	10,776
	5902.90.00.00.00	Las demás napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.					34,412	49,430
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.					27,000	56,196
	5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.					64,570	313,218
	5906.99.20.00.00	Telas cauchutadas de franela, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.					2,189	20,463
	5906.99.30.00.00	Tejidos de nailon cauchutados, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas.					12,494	46,555
	5907.00.10.00.00	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.					119	496
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					46,616	227,500
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					12,115	77,859
	5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, cambiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.					194	1,293
	5911.20.00.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.					34,514	138,885
	5911.32.00.00.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.					306	3,181
	5911.40.00.00.00	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.					22,747	24,500
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.					74,411	811,698
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.					29,766	178,411
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					59,969	341,731

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					26,873	347,119
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					466	16,491
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.					476	9,498
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.					81,197	616,539
	6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.					15	309
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.					42,364	321,685
	6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.					377	3,855
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.					358	4,190
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					1,504	23,086
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.					1,813	34,781
	6103.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.					235	2,888
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,917	43,107
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.					8,673	150,105
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.					5,803	154,978
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.					55,326	561,684
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					2,091	39,004
	6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					1,292	31,091
	6104.19.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					3,064	33,550
	6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					1,059	27,053
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					624	14,318
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.					6,613	95,054
	6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					25	561
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,648	22,450
	6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.					826	55,862
	6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.					226	13,056
	6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.					65	4,839
	6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.					38	1,116
	6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					22,757	379,380
	6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					2,384	53,963
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					23	419
	6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					1,863	32,008
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					6,766	101,412
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					3,133	126,806
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					100,116	1,133,345
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.					14,003	617,593
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,192	26,120
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					7,290	129,278
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.					43,169	666,927
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					24,839	477,208
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					29,963	292,580
	6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					3,606	77,676
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					13,699	283,589
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					2,300	42,563
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.					88,406	1,067,637
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					41,477	440,989
	6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.					679,175	6,019,768
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					127,037	1,411,192
	6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.					13,479	239,792
	6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					303	4,470
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					6,820	91,106
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					617	15,846
	6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.					15,524	547,096
	6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					8,379	123,701
	6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					278	5,663
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					61,918	635,976
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					36,512	403,079
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					723,887	10,231,293
	6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					98,041	1,097,884
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.					264,035	2,782,073
	6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.					53,316	652,607

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					8,679	73,488
	6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					233,859	2,158,982
	6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					10,771	387,133
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.					343,681	4,438,274
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.					27,487	839,220
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.					7,276	194,851
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.					212,735	4,378,909
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.					130,723	5,781,437
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.					120,288	1,849,078
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.					14,467	177,683
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.					76,705	1,248,253
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.					327,568	4,429,641
	6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.					3,811	49,772
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		448	46,186		47,166	876,897
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		435	54,436		489,064	9,030,951
	6111.20.10.00.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.					2,877	37,469
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.					19,143	855,339
	6111.30.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.					3,009	14,332
	6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.					42	926
	6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.					6	168
	6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.		5,055	23,797		18,323	192,171
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					961	15,582
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.					180	9,265
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					9,628	213,785
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.					2,486	72,602
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					4,118	200,238
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.					817	3,249
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					66,526	792,706
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.					25,340	688,563
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.					122	5,506
	6115.10.10.00.00	Medias para várices.					19,308	165,060
	6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.					10,132	172,075
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					652	11,927
	6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.					3,091	50,095
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					25,432	121,810
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					73,291	567,894
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.					1,701	50,850
	6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.					456	14,018
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.					10,087	100,982
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					2,093	46,796
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		52	1,147		24,170	30,704
	6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.					1,336	37,166
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.					1,112	13,177
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.					629	17,066
	6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.					215	2,748
	6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.					602	2,428
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.					298	1,519
	6117.90.00.00.00	Partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.					70,643	2,103,876
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.					3,027	85,015
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.					564,779	2,573,399
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.					53,074	812,753
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.					2,258	58,671
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.					68,018	1,228,679
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.					4,844	23,632
	6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.					4,641	133,302
	6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.					5,151	93,054
	6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.					771	35,034
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.						
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.					149,374	2,234,437

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.					750	15,345
	6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					395	9,046
	6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					4,013	160,893
	6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.					671	3,240
	6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.					2,796	66,481
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.					3,927	51,892
	6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.					105	1,218
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.					47,495	1,053,984
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					234,393	4,665,623
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		1,996	29,867		188,740	1,916,983
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.					71,041	1,239,098
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.					4,700	71,350
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.					796	31,315
	6203.43.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.					145	3,437
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.					8,471	368,083
	6203.43.21.00.00	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.					116	1,956
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					2,976	109,661
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					13,325	176,276
	6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.					1,791	48,724
	6203.49.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, para uniformes escolares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					70	1,200
	6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.					2,602	40,790
	6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.					20	540
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		8	1,364		634,903	7,984,199
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					453,316	9,228,267
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.					645,794	7,472,900
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					536,114	7,161,396
	6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					2,353	46,748
	6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.					109,390	1,422,773
	6204.12.21.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.					144	2,304
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.		178	1,539		3,436	22,249
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.					7,184	92,627
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.					59	1,330
	6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.					876	7,834
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.					9,121	74,257
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.					29,916	333,091
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					12,335	142,938
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.					31,905	357,267
	6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					1,018	22,651
	6204.22.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.					69	1,917
	6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.					19,831	216,653
	6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.					256,077	2,947,160
	6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.					385,511	3,697,874
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					8,639	419,602
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.					95	3,015
	6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.					85	5,975
	6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.					8	392
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.					34	1,188
	6204.23.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					7,770	139,566
	6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.					1,851	9,272
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.					229,370	2,349,074
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		8	149		174,719	1,753,747
	6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					3,676	40,945
	6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					17,841	237,065
	6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.					4,038	112,560
	6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.					52,148	769,532
	6204.29.25.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					13,233	137,596
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.					34,748	780,731

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.					1,827	60,577
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					2,311	63,571
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					31,218	489,605
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					45,981	749,270
	6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.					5,070	113,521
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.					4,207	95,284
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					6,642	159,496
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					16	516
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.					86	2,402
	6204.44.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.					219	5,760
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.					47,873	734,205
	6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					13,676	289,972
	6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					3,546	35,813
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.					11,916	162,072
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.					2,424	28,356
	6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.					8,345	122,563
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.					1,098	27,046
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					6	160
	6204.59.10.00.00	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					729	9,575
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					229,266	2,830,472
	6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.					7,189	134,010
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.					1,951	32,766
	6204.62.11.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.					7,114	82,399
	6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.					7,015	132,971
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.					172,692	1,992,335
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.					106,351	2,085,412
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.					116,119	1,913,141
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		3,418	58,548		1,622,321	29,281,966
	6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					1,060	25,571
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					7,985	135,381
	6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.					586	3,629
	6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					273	2,704
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.					37,160	806,143
	6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					32,485	556,220
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					479,467	5,746,500
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.					92,053	1,409,782
	6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					25,486	346,911
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					834,871	9,595,742
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					5,359	124,946
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					15,845	207,849
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					476	36,450
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.					11,062	503,678
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.					2,034	49,889
	6205.20.29.00.10	Camisas de niños hechas totalmente a mano, de algodón, excepto para uniformes escolares.					155	3,861
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.					3,518	159,189
	6205.30.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					1,553	15,800
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.					3,231	98,186
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.					1,970	42,411
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.					126,675	1,391,660
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					81,747	3,115,604
	6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.					22,806	442,717
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					6,410	52,423
	6206.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.					6,762	81,478
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.					239,841	3,570,936
	6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.					9,569	147,217
	6206.40.10.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano.					1,682	11,154
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.					6,133	77,133
	6206.40.90.00.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso, excepto las hechas totalmente a mano o para uniformes escolares, hasta talla 16.					240	417

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.					486	3,890
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.					353,633	5,528,829
	6206.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					383	6,725
	6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.					44,727	657,640
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.					47,334	408,568
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.					2,294	28,183
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					35,443	85,020
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.					109,066	1,376,551
	6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.					24,750	394,270
	6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.					16	446
	6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.					452,956	3,352,303
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.					711	6,056
	6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.					2,978	36,415
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.					28,480	952,554
	6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.					7,470	45,896
	6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.					165	4,490
	6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.					28,220	236,242
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.					9,911	377,509
	6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.					67,131	734,694
	6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.					5,677	97,578
	6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.					32,269	240,489
	6208.19.20.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para niñas.					1,250	28,328
	6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.					30,322	660,299
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					66,749	333,012
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					33,052	261,432
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.					6,573	56,158
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.					24,409	485,355
	6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.					9,488	94,203
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					142,674	1,724,484
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					157	2,898
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.					80,244	1,196,290
	6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					9,567	33,438
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					5,628	35,790
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					218	600
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					401,335	3,967,360
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		18	1,116		243,780	2,978,656
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.					353,026	4,249,124
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.					76,222	1,026,184
	6211.32.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.					29,493	124,494
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.					16,759	357,251
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					1,772	32,905
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.					8,469	96,881
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.					7,004	30,205
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					955	43,061
	6211.49.10.00.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.					8	153
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.					4,077	62,140
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					558,887	9,773,588
	6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.					7,964	182,872
	6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.					4,197	70,394
	6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.					887	10,764
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.					10,010	169,267
	6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.					1,943	12,323
	6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.					1,088	9,221
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					11,838	116,227
	6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.					3,097	13,957
	6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.					655	5,125
	6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.					15,358	121,643
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.					79,789	232,606
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.					3,464	47,756
	6217.10.20.00.00	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.					151	1,859
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.					189,186	1,286,139

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		254	4,450		1,540,292	9,720,516
	6217.10.40.00.00	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.					7,906	47,957
	6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.					2,604	18,702
	6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).					4,547	50,872
	6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).					9,638	41,605
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					655,823	3,144,401
	6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.					179,944	1,128,908
	6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.					102,188	520,436
	6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.					14,784	46,800
	6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.					158,213	737,452
	6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.					1,235,711	6,930,390
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.					14,519	117,239
	6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.					62,028	502,200
	6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.					465,350	2,831,309
	6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.					12,509	91,567
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					360,042	1,997,947
	6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.					15,557	109,808
	6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.					41,171	318,626
	6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.					204,481	922,140
	6302.40.00.00.00	Ropa de mesa, de punto.					343	2,551
	6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.					35,311	186,805
	6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.					6,032	63,043
	6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.					87,465	703,376
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					610,965	3,907,016
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.					461,411	2,381,874
	6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.					254,083	1,212,885
	6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.					9,594	52,023
	6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.					269,054	1,230,106
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.					76,725	440,975
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					91,064	569,346
	6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.					2,308	24,432
	6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.					67,402	421,608
	6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.					2,585	20,448
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.					106,682	757,388
	6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.					298,467	1,247,023
	6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.					19,791	136,833
	6304.20.00.00.00	Mosquiteros, especificados en la nota 1 de subpartida de este capítulo.					2,944	24,220
	6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.					10,886	77,833
	6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.					2,487	23,890
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					2,362	29,681
	6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.					1,130	8,763
	6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.					541	5,506
	6304.93.90.00.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.					280	2,716
	6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.					620	7,306
	6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.					383	3,094
	6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.					1,526	15,918
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.					3,730	11,776
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.					21	369
	6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.					24,328	25,754
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.					3,444	47,887
	6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.					509	5,351
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.					8,826	36,255
	6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.					17,065	63,363
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					16,213	41,051
	6306.29.10.00.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles, de algodón.					9,674	24,209
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					37,500	88,833
	6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.					10,079	19,937
	6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.					701,987	665,533
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.					73,162	168,682
	6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.					1,360	10,024
	6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.					2,884	21,692
	6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.					5,030	17,897
	6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.					12,466	98,884
	6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.					3,240	30,654
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.					7,506	81,864
	6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.					192	2,007
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileteros.					52	412
	6307.90.91.00.10	Toallas quirúrgicas, de tela sin tejer.					29,630	95,873
	6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.					31	587
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.					74,765	416,934
	6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.					5,344	26,080
	6307.90.99.00.20	Cubrebocas, excepto de telas sin tejer.					9,191	33,236
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.					9,333	123,403

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.					35,394	52,025
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.					18,225	29,411
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					111,020	1,108,834
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.					12,010	100,025
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					40,844	215,975
	6401.99.10.00.00	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					61,334	756,186
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.					6,383	31,128
	6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.					20,122	369,104
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					17,670	191,655
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.					21,309	109,552
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.					239,504	2,721,274
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		34,436	272,230		1,532,100	11,249,911
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.					204,872	2,108,845
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					430,913	2,281,618
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					106,601	1,236,014
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					26,513	82,854
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					52,938	709,354
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					140,536	1,675,094
	6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.					7,539	50,459
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					553,274	4,898,679
	6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					348	26,156
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					331,193	3,649,463
	6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					532	70,045
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.					3,136,426	28,372,694
	6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.					9,274	121,454
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					17,517	164,216
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					119,060	846,711
	6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					9,398	51,178
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.					168,251	1,795,767
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,295	19,699
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.					6,298	99,545
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.					42,724	234,508
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.					14	120
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.					230,573	2,425,092
	6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.					194,597	1,537,658
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.					19,168	196,124
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					450	15,854
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					64,769	2,403,464
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					15,106	481,051
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.					963	39,713

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					180	4,342
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					10,867	491,115
	6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					358	24,921
	6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					11,340	118,550
	6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					12,568	138,927
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					516	21,883
	6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					36,050	820,341
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,105	136,566
	6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.					2,378	24,691
	6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.					2,237	21,484
	6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					13,519	114,809
	6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					24	2,203
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					3,169	26,355
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,040	34,756		33,877	79,511
	6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					42,671	394,061
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					77,886	1,009,208
	6403.91.20.00.00	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					4,549	47,799
	6403.91.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.					942	25,379
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					11,049	87,966
	6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.					254	6,896
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					51,318	524,278
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					41	1,512
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		3,605	55,395		18,791	162,297
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					497	16,920
	6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".					3,087	33,450
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					441,063	3,951,388
	6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					2,306	18,924
	6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					216	2,748
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.					9,505	105,732
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					492	15,886
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.					1,373	38,419
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.					206	14,630
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					553,401	10,953,071
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					331,146	5,237,234
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					554,909	7,290,126
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					202,479	3,113,735
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					18,228	50,022
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					5,013	148,603
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					158,489	3,028,376
	6404.19.10.00.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,695	70,881
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.					23	1,367

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					555	5,495
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.					210	7,211
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.					1,477	59,085
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.					2,089	25,536
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					5,302	80,736
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					72,813	645,003
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					20,012	230,057
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					771	18,444
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.					37,017	300,599
	6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					22,833	164,348
	6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.					14,001	76,565
	6404.20.92.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.					116	611
	6404.20.93.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.		4,240	61,853			
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.					56	2,132
	6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.					171	380
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					8,525	33,682
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.					5,880	69,752
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.					13,859	164,155
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.					443	4,652
	6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.					8,474	77,015
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					67	1,991
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.					1,377	38,031
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.					2,053	69,048
	6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.					1,055	9,946
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.					7,465	297,619
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.					3,128	53,361
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.					23,993	576,025
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					1,976	101,769
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.					19,676	762,875
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.					27,427	261,473
	6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					3,806	76,111
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.					8,367	62,072
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.					2,975	147,297
	6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.					2,152	26,437
	6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					412	49,884
	6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.					1,205	35,747
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					341	12,558
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.					6,998	178,764
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					8,725	25,222
	6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.					460	1,761
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					2,949	19,684
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.					165,253	921,873
	6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.					1,671	5,026
	6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.					1,708	8,499
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.		510	2,211		28,667	149,114
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					92	1,133
	6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.					337	2,800
	6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.					1,557	7,445
	6701.00.00.00.10	Artículos de pluma o plumón de aves.					65	740
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.		17,020	50,529		159,775	816,314
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					122,485	923,281
	6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.					9,833	79,807
	6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.					306	12,587
	6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.					29,993	20,840

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					51,200	30,000
	6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					8,445	34,500
	6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.					172	2,829
	6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.					931	17,342
	6802.91.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.					41	140
	6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.					490	1,960
	6802.92.22.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras calizas.					12,826	11,062
	6802.92.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras calizas, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					196	14,112
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					28,468	19,651
	6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.					2,662	16,167
	6802.99.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.					314	1,031
	6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.					221	420
	6803.00.10.00.00	Losas, losetas y demás artículos de construcción de pizarra natural trabajada o aglomerada.					1,500	5,378
	6803.00.90.00.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.					85	630
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					11,141	51,549
	6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.					1,761	10,921
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.					43,805	263,644
	6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.					396	1,350
	6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.					17,351	29,501
	6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija <<de agua>>, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.					23,836	62,607
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					6,364	5,818
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.					7,920	36,098
	6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, breá), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.					130,930	84,400
	6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					22	308
	6809.90.20.00.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.					1,487	15,637
	6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					469	1,443
	6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.					126	954
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.					36,922	118,356
	6813.89.00.00.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias que no contengan amianto (asbesto).					1,002	9,331
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.					1,027	5,430
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.					1,961	5,471
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					547,439	211,241
	6903.10.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios, (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					11,108	23,214
	6903.20.10.00.00	Toberas para barcos, con un contenido de alúmina (Al2O3), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO2), superior al 50% en peso.					6,279	12,640
	6903.20.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO2), superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					6,447	19,340
	6906.00.00.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.					22,000	15,000
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					254	2,771
	6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.					80,173	148,536
	6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.					9,788	51,300
	6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.					142	468
	6909.19.90.00.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.					2,040	3,696
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.					107,280	157,281
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.					169,661	81,198
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.					434,174	730,778
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.					5,101	22,326

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.					15,149	35,306
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.					485,396	1,575,874
	6912.00.20.00.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.					6,026	36,598
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					25,752	154,052
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					2,626	7,904
	6913.90.00.00.10	Las demás estatuillas y demás artículos de losa, para para adornos, de cerámica.					35,932	115,076
	6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.					4,251	27,156
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.					34,244	212,751
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.					1,104	8,682
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.					11,844	42,746
	7003.12.90.00.00	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.					4,654	36,000
	7004.20.19.00.00	Vidrios estirados o soplados, coloreados en la masa, opacificados, chapados o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo en placas o en hojas, de forma cuadrada o rectangular.					27,000	29,572
	7004.90.90.00.00	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					447	847
	7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.					5,945	9,566
	7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.					75,300	37,800
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.					99	1,376
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					1,320	9,548
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					1,179	5,347
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.					35,092	203,340
	7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).					2,313	29,486
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					72,981	326,222
	7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.					347	1,146
	7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					256	800
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					1,095	7,444
	7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					956	7,636
	7010.90.23.00.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.					5,249	56,031
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					5,005	16,204
	7010.90.31.00.10	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, de forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm, para el transporte o envasado, de vidrio, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias. biertos con otras materias.					61	222
	7010.90.31.00.20	Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos, capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,212	1,968
	7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.					1,439	20,574
	7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.					29	267
	7010.90.93.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad de 55 cc a 60 cc, para tinta de teñir calzados.					1,991	3,454
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					19,864	74,152
	7011.90.00.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.					14,650	5,762
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					416,678	1,215,677
	7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					954	9,837
	7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.					27,210	185,153
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					91,282	186,812
	7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					75,839	261,304
	7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.					26,489	94,820
	7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.					100,925	299,030
	7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.					112	410
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.					106,110	214,034

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.					4,863	46,552
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					80,487	424,672
	7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.					1,491	9,409
	7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.					1,059	14,712
	7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.					4,480	47,336
	7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.					41,510	78,260
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					55,919	285,680
	7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.					252	3,234
	7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.					5,242	16,000
	7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio <<espuma>>, en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.					13,160	23,480
	7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C.					730	2,104
	7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).					102	154
	7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.		562	3,670		5,628	3,600
	7019.80.00.00.00	Lana de vidrio y sus manufacturas.					651	2,608
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.					73,000	15,731
	7020.00.10.00.00	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					2,238	6,372
	7020.00.90.00.10	Tapas de vidrio para lavadoras.					75,330	164,970
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					19,998	83,852
	7103.99.00.00.00	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes), sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, trabajadas de otro modo.					50,900	1,100
	7112.99.00.00.00	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso.		88,208	742,479			
	7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		190	145,259		506	196,925
	7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).		1	19,652		233	5,142,378
	7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.					17	463
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		25	18,238		10,184	267,998
	7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.					85	371
	7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.					15,805	543,604
	7117.90.45.00.00	Bisuterías de las demás materias cerámicas.					2,113	14,937
	7202.11.00.00.00	Ferromanganeso con un contenido de carbono superior al 2% en peso.					3,006	8,400
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					94,314	46,000
	7204.29.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero aleados, excepto inoxidable.		16,550	18,000		9,576	70,000
	7205.10.00.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.					10,200	2,598
	7208.40.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar simplemente laminados con motivos en relieve.					11,089	58,487
	7208.54.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.					838	2,351
	7209.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.					12,390	17,279
	7210.12.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, estañados, de espesor inferior a 0.5 mm.					12,062	6,000
	7210.30.99.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.					24,680	134,752
	7210.70.10.00.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 155 mm, ondulados.					1,230	3,916
	7210.90.19.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, ondulados.					7,700	40,614
	7210.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.					153,704	60,000
	7212.40.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.					1,058	6,350
	7212.50.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.					87	990
	7212.60.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.					6,423	41,883
	7213.20.00.00.00	Alambrón de hierro o acero de fácil mecanización.					102	234
	7214.10.00.00.00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas en caliente.					113	339
	7215.10.20.00.00	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.					313	3,198
	7215.50.22.00.00	Barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% en peso, pero inferior al 0.6%.					33	329

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7216.10.99.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.					10,315	3,505
	7216.21.10.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de espesor superior o igual a 1.8 mm, pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm.					2,301	8,423
	7216.61.20.00.00	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear, simplemente acabadas en frío obtenidas a partir de productos laminados planos.					2,726	24,000
	7216.91.11.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), perforados de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.					1,566	2,602
	7216.99.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.					2,513	5,365
	7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.					3,880	6,826
	7217.30.31.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de cobre, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.					11,414	2,000
	7218.99.00.00.00	Productos intermedios de acero inoxidable, excepto de sección transversal rectangular.					800	2,000
	7219.33.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.					12,119	28,667
	7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.					18,713	66,984
	7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.					2,398	11,869
	7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.					51,677	143,549
	7224.90.00.00.00	Productos intermedios de los demás aceros aleados.					257	1,802
	7226.99.90.00.00	Otros productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.					7,198	58,305
	7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.					4,705	13,340
	7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.					67,710	548,177
	7305.19.00.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					1,290	22,552
	7305.20.00.00.00	Tubos de entubación (<<casing>>), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					344	6,638
	7305.31.10.00.00	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, de los tipos utilizados en instalaciones hidroeléctricas, soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					1,524	36,000
	7305.31.90.00.00	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					201,210	56,423
	7305.39.90.00.00	Otros tubos soldados de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.					5,219	45,121
	7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.					615	2,000
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.					4,580	36,663
	7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.					321	3,910
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.					653	2,678
	7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.					436	5,935
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.					5,696	31,842
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					4,907	114,362
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					3,871	15,847
	7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.					25	360
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.					169	1,016
	7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					28,838	37,902
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.					962	960
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.					53,891	145,403
	7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.					282	2,454
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.					1,014	7,145
	7310.21.10.00.00	Envases de hojalata tipo aerosol, de capacidad inferior a 50 l.					820	2,473
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.					82,705	195,674
	7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.					57,630	18,000
	7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					9,670	37,250
	7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					399	8,025
	7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.					1,113	11,262
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.					1,116	4,371
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		527	9,776		134,477	496,465
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.					1,228	8,885
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.					12,036	40,377
	7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.					21,711	50,407
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.					70,717	161,647
	7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.					6,658	15,073

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.					4,572	7,749
	7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.					481	3,086
	7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.					5,982	15,788
	7314.19.50.00.00	Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas.					79,985	637,730
	7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.					48	229
	7314.31.40.00.00	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.					975	3,810
	7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.					2,968	7,420
	7314.39.10.00.00	Mallas para tamices de cantera soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					20,412	28,270
	7314.39.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					510	1,938
	7314.39.30.00.00	Mallas para cercados, (excepto de gallinero), soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					188	712
	7314.39.40.00.00	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.					975	3,840
	7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.					15,308	36,359
	7314.41.30.00.00	Mallas propias para gaviones, de hierro o acero, cincadas.					150	4,550
	7314.42.10.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, revestidas de plástico.					8,079	16,320
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.					1,631	2,447
	7314.50.10.00.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.					12,319	27,278
	7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.					71,778	218,359
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.					53,097	304,267
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.					1,298	13,016
	7315.20.00.00.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.					787	1,818
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.					1,250	3,245
	7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					10,455	19,980
	7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.					1,332	7,852
	7315.89.10.00.00	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.					15	382
	7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.					22,861	69,907
	7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.					147	2,725
	7316.00.00.00.00	Áncclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.					251	1,486
	7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.					13,356	25,703
	7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					40,321	76,442
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					999	5,095
	7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.					6,307	32,640
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.					47,645	192,161
	7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.					14,676	58,166
	7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.					1,320	11,079
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.					394,243	1,419,846
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.					156,385	585,003
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.					253,119	1,491,126
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.					69,345	217,945
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.					16,648	154,397
	7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.					32,203	81,276
	7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.					572	2,330
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.					17,947	147,187
	7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.					170	3,786
	7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.					7,187	48,418
	7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.					867	7,565
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.					65	14,928
	7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.					1,552	29,491
	7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					417,997	2,059,087
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					939,297	4,991,136
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.					17,777	80,271
	7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.					326	1,960
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					299,270	1,495,785
	7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.					3,267	22,331
	7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.					189	5,850
	7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					176,860	473,216
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					16,482	83,688
	7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.					9	129
	7323.10.90.00.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.					340	1,791
	7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					3,727	18,071

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					4,946	38,761
	7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.					90	147
	7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.					7,152	70,243
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					438	3,240
	7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					808	6,156
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.					23,131	257,255
	7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					3,685	25,090
	7323.94.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero, esmaltados.					1,148	10,299
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.					38,303	548,069
	7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.					2,463	10,529
	7323.99.90.00.10	Asas y mangos de uso doméstico sus partes, de fundicion, de hierro o acero.					104	336
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					62,417	280,768
	7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.					15,797	174,539
	7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.					16,355	66,626
	7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.					16,933	105,575
	7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.					175	1,010
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					46,676	374,705
	7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.					20,756	141,109
	7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.					51	408
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.					745	5,296
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.					10,796	57,228
	7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.					32,087	238,319
	7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.					1,744	6,005
	7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					3,065	12,686
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.					3,750	11,912
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.					59,158	860,078
	7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.					354	2,432
	7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.					49	457
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.					96,583	523,780
	7403.29.90.00.00	Otras aleaciones de cobre, (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05).					1,616	22,320
	7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.					4,776	63,000
	7408.21.00.00.00	Alambre a base de cobre-cinc (latón).					1,015	2,000
	7409.90.00.00.00	Chapas y tiras de las demás aleaciones de cobre, de espesor superior a 0.15 mm.					11,131	52,903
	7410.12.00.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de aleaciones de cobre, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.					2,390	5,508
	7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.					11,226	26,250
	7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.					12,960	56,472
	7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.					125	1,126
	7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.					5,816	81,359
	7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.					2,148	29,910
	7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.					3,528	20,519
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					14,848	46,017
	7415.21.00.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.					40	622
	7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.					73	970
	7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.					405	1,119
	7419.20.10.00.00	Cadenas y sus partes, de cobre.					383	720
	7419.20.90.00.00	Manufacturas coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, de cobre.					5,794	8,471
	7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.					578	2,896
	7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.					7,495	15,165
	7601.10.00.00.00	Aluminio sin alear en bruto.					26,512	14,896
	7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.					2,719	13,790
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.					8,755	33,935
	7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.					2,060	13,912
	7605.19.90.00.00	Otros alambres, de aluminio sin alear, excepto de sección circular.					2,686	36,127
	7605.29.90.00.00	Otros alambres, de aleaciones, de aluminio.					1,000	28,180
	7606.11.20.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm cuadradas o rectangulares.					16,033	61,105
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.					16,329	32,350
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.					60,036	253,057
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					12,428	40,644
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					1,989	7,787
	7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.					1,315	5,360
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					2,856	14,183
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					10,990	78,134
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					14,731	13,656

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.					2,341	3,137
	7608.20.10.00.00	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.					1,580	9,157
	7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.					4,777	27,427
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.					152,413	1,085,252
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					590	2,750
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.					8,723	19,196
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.					8,679	15,679
	7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.					660	1,624
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					1,825	14,600
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.					51,799	58,447
	7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.					3,309	28,348
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.					11,557	59,283
	7613.00.11.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), con capacidad inferior a 50 libras de contenido, de aluminio.					1,800	9,000
	7613.00.12.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), con capacidad igual o superior a 50 libras de contenido, pero inferior o igual a 100 libras de contenido, de aluminio.					36	175
	7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.					8,100	2,000
	7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.					17,432	118,621
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					195,039	1,143,273
	7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.					107,952	794,102
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.					392,903	2,372,672
	7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.					98,454	458,338
	7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.					1,384	7,792
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.					104,798	526,449
	7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.					39,636	239,789
	7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.					104,120	157,602
	7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.					29,821	161,489
	7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.					80,798	806,631
	7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.					18,336	54,026
	7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.					41,839	116,008
	7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.					24,317	68,730
	7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.					7,086	79,196
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.					9,427	47,501
	7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.					11,489	90,890
	7616.99.39.00.10	Accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					5,661	35,888
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.					120	742
	7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenas y sus partes, de aluminio.					212	575
	7616.99.93.00.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.					186	1,455
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreo eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					4,652	26,743
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.					54,934	115,669
	7901.11.00.00.00	Cinc en bruto sin alear con un contenido de cinc superior o igual al 99.99% en peso.					24,374	116,678
	7901.20.00.00.00	Aleaciones de cinc en bruto.					4,977	20,085
	7904.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.					48,518	249,748
	7907.00.61.00.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.					2,720	4,610
	7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.					6,631	34,308
	7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.					199	797
	8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.					413	5,985
	8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.					28,860	97,414
	8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.					4,080	17,133
	8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.					4,741	19,279
	8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.					9,894	53,497
	8201.40.10.00.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					4,186	15,477
	8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.					34,500	138,376
	8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso forestal y agrícola					438	1,549
	8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.					888	3,548
	8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					82,028	270,942
	8201.40.90.00.10	Únicamente hachas, hocinos, chuzos, cuchillos y cortabananos, para uso hortícola.					28,824	104,823
	8201.40.90.00.20	Machetes.					809	2,762
	8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.					20	160
	8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.					2,430	15,229
	8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.					5,029	23,866
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					112	316
	8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.					20,502	58,959
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.		577	1,325		20,318	151,213
	8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.					141	783
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.					10,386	125,484

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.					1,574	7,276
	8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.					2,630	25,036
	8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.					2,054	19,850
	8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.					2,348	15,984
	8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.					65	1,560
	8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.					204	2,960
	8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.					657	9,743
	8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.					9,426	67,275
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					1,664	10,515
	8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.					88	1,655
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					12,247	105,370
	8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.					1,542	27,019
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					130,225	846,005
	8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.					915	7,273
	8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.					9,910	73,550
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.					21,151	139,022
	8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.					93,301	521,204
	8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.					5,911	35,464
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					62,689	258,014
	8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.					617	2,355
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					63,761	394,773
	8205.20.90.00.00	Martillos.					16,551	78,990
	8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.					31,245	157,573
	8205.40.00.00.00	Destornilladores.					88,323	560,666
	8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.					630	4,356
	8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.					2,256	13,194
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.					54,120	51,754
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.					14,937	125,014
	8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.					7,172	55,905
	8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.					21,985	171,291
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.					152,777	991,721
	8205.60.00.00.00	Lámparas de soldar y similares.					1,013	14,540
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					4,288	22,638
	8205.90.11.00.00	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.					46	477
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					6,301	33,966
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.					26,507	207,668
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					221,256	637,475
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.					2,312	36,712
	8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.					5,407	54,600
	8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.					600	10,265
	8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.					1,144	22,639
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					17,960	149,310
	8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.					44,928	324,820
	8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.					1,201	10,504
	8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.					495	3,685
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.					31,512	178,938
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					4,561	29,378
	8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.					944	7,464
	8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.					31,181	29,741
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.					22,460	141,140
	8210.00.10.00.00	Molinos para maíz, principalmente.					22,677	80,328
	8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.					3,971	33,846
	8211.10.10.00.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					301	5,311
	8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.					5,809	62,148
	8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.					59,307	437,207
	8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.					1,732	46,192
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.					19,407	165,825
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.					15,548	550,082
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.					260	3,397
	8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.					14	222
	8212.10.10.00.00	Navajas.					40,393	1,532,114
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.					47,919	364,276
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.					22,436	394,343
	8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.					13,268	154,301

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.					3,977	42,853
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					68,290	368,480
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					27,967	223,668
	8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.					4,532	33,815
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		1,645	8,187		119,950	1,173,689
	8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).					1,121	11,574
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					20,011	159,016
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					40,805	283,632
	8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.					8,436	63,059
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					17,046	101,550
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.					134,543	812,078
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.					46,451	328,829
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.					29,970	92,277
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					31,546	223,054
	8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.					158,377	994,505
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					71,849	532,795
	8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.					192	1,778
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					6,525	74,973
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.		778	1,396		21,258	161,636
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.					62,736	262,392
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.					40,182	125,623
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.					30,982	50,848
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.					120,973	414,736
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.					10,279	81,509
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					6	88
	8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.					637	2,246
	8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.					5,696	36,246
	8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.					3,651	22,121
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.					17,288	135,610
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.					39,935	64,185
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					2,672	33,345
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					85,693	113,993
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					66,672	269,723
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					147,886	813,541
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					25,531	126,217
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.					27,444	76,858
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.					43,564	75,898
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.					3,758	13,047
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					75,996	253,409
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.					49,194	154,852
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					26,322	119,504
	8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.					644	10,500
	8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.					512	6,031
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.					97,117	509,578
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					27,045	80,047
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					667	12,000
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.					219	2,405
	8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.					100	2,640
	8308.20.00.00.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.					3,267	6,073
	8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.					2,103	21,864
	8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.					4,998	8,046
	8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.					2,967	5,001
	8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.					63	816
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.					8,580	23,573

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.					6,022	10,296
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.					5,339	48,576
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					10,311	67,712
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					1,125	21,985
	8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.					55,307	25,960
	8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.					33,699	107,159
	8403.90.00.00.00	Partes de calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.					1,800	24,106
	8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.					25,126	38,000
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		4,682	25,351			
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.					3,127	55,457
	8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).					11,562	36,960
	8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.					6,502	75,775
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					6,245	97,798
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).					209,724	392,116
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		8,572	17,661		266,386	2,396,294
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.					26,271	199,780
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.					192,204	1,208,100
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					24	165
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).					5,747	8,718
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					1,290	10,856
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					40,588	218,354
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.					18,671	60,598
	8413.20.10.00.00	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					3,262	19,870
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.					4,453	21,761
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.					46,294	494,229
	8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.					240	2,544
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					685	3,420
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.					213,529	1,053,747
	8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					64,278	820,988
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					44,294	433,703
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					3,472	7,524
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					57,020	335,415
	8413.81.10.00.00	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.					198	1,861
	8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.					36	1,333
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					86,801	490,026
	8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.					325,542	1,569,936
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.					296,673	1,538,589
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					48,307	446,672
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					7,233	32,920
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.					49,445	285,477
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.					560,804	1,747,074
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.					1,670,535	6,296,569
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		270	5,660		81,060	351,192
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					155,460	886,820
	8414.70.90.00.00	Recintos de seguridad biológica herméticos a gases.					76,050	32,300
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.					20,311	144,653
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					27,025	84,769
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		4,160	15,056		175,169	885,745
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).					5,079,396	31,170,539
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					27,518	124,831
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					677,346	1,604,283

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.					2,430	72,319
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.					2,009,120	5,275,257
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					5,526	12,969
	8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					216	667
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					13,165	47,260
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					424,969	2,266,211
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					131,114	648,542
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					802,239	5,761,558
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.					32,570	226,450
	8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.					7,968	23,514
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					1,036,511	5,084,129
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.					25,135	119,686
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		2,220	6,339		469,795	2,993,986
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.					168,161	647,687
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					38,305	169,585
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					56,078	230,560
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					135,399	694,542
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.					15,810	48,602
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,053,164	3,165,281
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.					22	376
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.					2,153	8,452
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.					27,034	62,623
	8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.					858	25,740
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.					13,784	31,306
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.					1,782	3,598
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					178	1,286
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					12,877	23,000
	8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.					378	9,490
	8421.19.10.00.00	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas para extraer miel.					3,000	145,381
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.					53,129	192,968
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		37,077	505,679		201,723	1,034,155
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		450	6,949		44,850	296,839
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.					62,261	320,587
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.					3,120	109,200
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		9,792	134,656		4,809	70,579
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.					7,814	44,080
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.					48,458	142,898
	8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.					7,096	43,384
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					143	1,495
	8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.					959	4,921
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					2,124	12,100
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					8,692	45,043
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					11,396	120,008
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					22,959	233,478
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).					1,511	7,815

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para dasear bebidas.					1,331	79,484
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		800	3,329		105,541	598,994
	8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.					34	172
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					25,312	126,934
	8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.					570	3,272
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					1,748	15,329
	8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.					2,266	7,982
	8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.					37,938	430,674
	8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.					2,172	19,206
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					87,423	526,546
	8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.					150	942
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					754	6,573
	8424.49.10.00.00	Equipo de fumigación para agricultura u horticultura, halados o de tiro, incluso montados, excepto portátiles.					19,462	10,324
	8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.					162	1,231
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					648	6,350
	8424.82.30.00.00	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.					47	195
	8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.					1,187	5,773
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					712	6,986
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					15,697	85,039
	8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.					3,612	13,081
	8424.90.20.00.00	Partes para extintores.					12,202	84,893
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.		500	2,091		66,178	1,209,371
	8425.11.10.00.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.					1,132	5,023
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.					5,641	19,510
	8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.					199	2,131
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.					410	1,632
	8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.					292	1,412
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					19,152	42,368
	8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.					95,970	329,014
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					1,982	11,729
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.					23,862	78,573
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.					73,916	260,770
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.					2,303	15,422
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.					1,459	7,732
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					1,103	3,411
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					27,855	31,702
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					3,879	19,737
	8429.19.00.00.00	Topadoras frontales (buldóceres), y topadoras angulares («angledozers»), excepto de orugas.					706	1,844
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).					181	1,380
	8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.					43,620	45,180
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					894	14,308
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.					7,033	39,500
	8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.					720	5,072
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.					2,077	62,452
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.					4,975	21,375
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		1,555	1,759		65,064	112,616
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.					2,061	16,912
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.					618	3,757
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.					5,849	162,996
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.					29,227	127,359
	8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.					2,381	12,206
	8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).					17,849	61,323
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.					13,022	21,261
	8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.					12,391	102,758
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.					10,450	88,904
	8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.					368	3,276
	8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.					1,454	28,400
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.					218,546	1,132,747

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.					7,577	50,931
	8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.					1,787	23,456
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					16,763	203,692
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.					6,372	31,234
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.					860	18,900
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.					986	14,785
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					1,700	8,500
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.					679	7,138
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					3,281	23,914
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.					755	2,604
	8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.					5,269	22,070
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					1,372	2,000
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.					12,748	65,076
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.					3,026	32,116
	8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.					2,231	50,781
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					17,660	242,620
	8438.60.10.00.00	Máquinas despulpadoras de frutas.					10	114
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					59	612
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					8,713	25,829
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		972	3,053		25,907	230,031
	8439.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.					398	3,701
	8439.99.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.					374	3,462
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					214,525	607,144
	8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.					1,620	24,948
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.					16,661	122,390
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					2,577	55,009
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).					3,454	19,474
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.					879	6,525
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					748	11,356
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.					14,136	203,456
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.					5,400	32,400
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					128,439	2,676,483
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.					40,411	283,739
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.					5,181	32,231
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.					4,267	22,242
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					2,240	26,352
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.					10,024	61,844
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.					16,570	382,855
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.					4,235	18,700
	8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.					789	41,035
	8447.90.00.00.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.					820	9,803
	8448.33.00.00.00	Husos y sus aletas, anillos y cursores.					64	254
	8448.42.00.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos.					1,870	10,033
	8448.49.90.00.00	Otras partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					12	703
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.					450	8,240
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.					292,663	2,195,233
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.					494,255	2,826,089
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					94,595	619,910
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					183,655	1,668,945
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.					69,801	160,458
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					19,556	144,130
	8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.					11,969	77,973

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8451.30.10.00.00	Prensas para planchar de madera.					950	3,732
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.					907,483	2,237,870
	8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.					7,464	58,930
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar. desenrollar. plegar. cortar o dentar telas.					9,929	38,210
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.					31,697	472,388
	8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.					863	13,119
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					15	480
	8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.					2,908	16,127
	8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.					573	1,009
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.					19,464	19,464
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.					3,041	3,338
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					1,411	18,476
	8456.50.00.00.00	Máquinas herramientas para cortar que operen mediante chorro de agua.					38,741	159,150
	8456.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas por arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.					35,621	192,083
	8457.20.00.00.00	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.					5,998	44,736
	8457.30.00.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.					3,873	29,937
	8458.99.00.00.00	Los demás tornos.					21,744	105,511
	8460.19.00.00.00	Máquinas herramienta de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.					2,139	16,250
	8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.					800	6,468
	8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.					3,360	44,385
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					905	10,736
	8462.11.00.00.00	Máquinas herramienta de forjar con matriz cerrada.					328	1,007
	8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.					5,303	30,983
	8462.25.00.00.00	Máquinas herramienta de perfilar rodillos, de control numérico					2,140	5,807
	8462.29.10.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, de control numérico.					6,605	4,857
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.					238	1,000
	8463.30.10.00.00	Máquinas para fabricar clavos.					12,802	36,976
	8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.					4,511	30,132
	8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.					60	1,040
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					42,800	327,911
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.					2,312	22,273
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,900	10,820
	8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					1,670	24,424
	8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					45,076	480,050
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					528	8,559
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					16,274	57,735
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64					1,425	2,564
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		2,820	3,163		25,869	176,306
	8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.					2,469	12,276
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.					725	7,084
	8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.					3,701	28,643
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.					61,081	736,117
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.					23,086	202,361
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.					77,758	972,516
	8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.					25,189	144,807
	8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.					5,608	34,733
	8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.					5,420	77,359
	8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.					23,846	140,052
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.					2,701	20,348
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					361	3,760
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.					17,868	241,254
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					21,608	552,562
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					10,254	257,813
	8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.					39	802
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					5,058	48,003
	8470.90.00.00.00	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.					1,859	229,797

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					14,965	774,443
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.					3,484	7,459
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					16,643	909,476
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).					1,065	7,249
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.					66	924
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					52,875	558,989
	8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.					373	6,397
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					98,353	902,014
	8473.50.00.00.00	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72.					4,986	147,155
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					3,445	22,454
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					844	7,580
	8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.					203	2,086
	8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					189	978
	8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					26,052	133,800
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					78,956	342,302
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					3,885	45,314
	8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					1,520	7,900
	8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.					2,312	2,000
	8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.					1,745	2,022
	8477.30.00.00.00	Máquinas de moldear por soplado.					9,710	50,890
	8477.40.00.00.00	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.					9,110	36,367
	8477.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					46	296
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					107,523	754,626
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					45,629	188,219
	8478.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					36,864	44,845
	8479.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.					18,755	198,400
	8479.30.00.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.					68	606
	8479.50.00.00.00	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.					65	2,000
	8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.					19,004	110,072
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.					9,546	37,605
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.					12,137	93,640
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.					115,153	829,853
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.					5,495	42,910
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					6,025	93,484
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.					6,133	45,686
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.					84,579	941,351
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,773	5,809		93,240	661,922
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.					451	645
	8480.41.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.		3,370	29,155		7,240	60,000
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					32,516	308,353
	8480.50.00.00.00	Moldes para vidrio.					5,352	5,920
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.					5,660	18,070
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					2,990	30,340
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.					159,240	52,467
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.					28,162	205,816
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					42,238	146,655
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					16,526	173,999
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.					41,955	402,684
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.					335	4,509
	8481.80.10.00.00	Grifos.		8,656	69,275		530,972	5,132,773
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.					73,280	580,938
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.					173,932	1,617,838

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		2,171	8,892		46,572	259,781
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		4,000	26,967		186,127	1,482,483
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.					83,164	443,673
	8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.					66	1,849
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.					12,907	100,314
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.					14,042	149,527
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.					5,286	23,516
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.					5,095	80,520
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					26,319	190,000
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.					780	24,230
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					27,330	193,009
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					12,886	43,798
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.					16,138	98,109
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.					10,382	115,289
	8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.					4,030	29,419
	8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.					8,377	60,268
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.					15,380	61,258
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.					18,386	109,744
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.					830	18,848
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.					400	2,000
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.					15,586	173,600
	8485.10.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de metal.					5,915	92,941
	8485.80.00.00.00	Las demás máquinas para fabricación aditiva.					2,389	4,700
	8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.					111,370	20,000
	8486.20.40.00.00	Máquinas de amolar o pulir.					3,803	60,901
	8486.90.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 11 C), de este capítulo.					13,343	20,240
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).					9,692	96,386
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.					1,649	8,409
	8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.					178	2,500
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					12,887	380,990
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					13,500	35,000
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.					14,139	79,268
	8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.					624	3,439
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					19,172	168,122
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					32,240	220,877
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					233,086	1,688,493
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.					79,644	738,666
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.					309	1,546
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					2,454	14,258
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					2,364	15,580
	8501.80.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente alterna.					40,080	49,627
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.					22,484	152,771
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.					29,794	197,964
	8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.					21,509	240,830
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).					1,931	9,755
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.					1,074	38,586
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.					5,416	71,436
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					2,783	43,975
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.					174	1,399
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					1,805	23,642
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					203	2,845
	8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.					700	7,832
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.					36,597	350,344
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.					27,254	413,369
	8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).					363	2,914
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					3,414	19,507
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					12,367	17,495

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.					32,068	64,162
	8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.					13	105
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.					1,975	22,819
	8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.					7,466	24,177
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.					71,353	645,690
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					158	4,895
	8506.40.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					151	11,316
	8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,137	45,513
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					5,880	65,989
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					946	9,755
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					266,696	771,005
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).					41,950	130,665
	8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.					84	520
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.					267	10,143
	8507.80.10.00.00	Los demás acumuladores de níquel-hierro.					1,591	8,745
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.					4,408	14,240
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.					4,416	46,670
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					2,154	25,987
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					26,324	358,750
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.					34,514	358,581
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.					10,489	73,042
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					14,237	105,026
	8508.70.10.00.00	Partes para aspiradoras industriales.					2,385	29,159
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.					5,399	82,404
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		990	3,399		1,211,875	7,173,989
	8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					5,985	41,761
	8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.					36	472
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					5,167	50,696
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					7,881	99,471
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					13,528	60,433
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					57,084	763,174
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.					35,479	574,919
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					1,109	40,702
	8510.90.10.00.00	Partes para aparatos de afeitar.					6,922	17,431
	8510.90.20.00.00	Partes para aparatos de esquilar.					2,182	8,463
	8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.					3,729	49,452
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					31,723	623,514
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.					1,887	17,647
	8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.					19,657	155,766
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.					129,456	765,796
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.					100,579	452,898
	8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.					10,476	99,324
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.					27,078	272,481
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					1,629	18,748
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.					103,970	509,777
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.					2,129	17,431
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.					42,912	101,666
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.					915	9,731
	8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.					8,685	57,312
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					191,603	1,964,774
	8513.90.00.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					48,795	198,677
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					15,267	176,999
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					2,403	22,117
	8515.21.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.					846	14,460
	8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.					6,150	37,750

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.					428	5,119
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.					73,957	436,880
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					10,533	149,750
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					140	2,600
	8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.					286	4,016
	8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.					23,907	93,280
	8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.					4,840	38,997
	8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.					1,157	8,018
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.					27,842	381,778
	8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.					34,957	767,396
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.					468	2,653
	8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.					77,493	799,960
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.					374,223	2,101,851
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.					777,633	5,391,227
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.					136,041	1,273,071
	8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.					11,567	115,881
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					309,674	1,708,272
	8516.80.10.00.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.					1,231	8,717
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					1,032	7,938
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.					90,235	340,753
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					3,767	91,596
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		24	6,330		19,932	4,996,743
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.					34,216	12,326,646
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		11,000	174,023		161,313	2,335,775
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.					634	8,635
	8517.61.22.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.					770	30,986
	8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.					6,611	132,021
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					37,599	1,023,189
	8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					3	658
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.					22,907	203,234
	8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					35,208	23,561
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.					162,533	1,500,272
	8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.					670	7,408
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.					13,105	77,565
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					426,390	3,410,267
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					709,917	4,865,264
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		1,199	5,086		37,693	216,020
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.					195,896	1,212,483
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.					17,374	337,654
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).					43,758	786,868
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					14,097	145,534
	8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.					3,925	28,879
	8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.					14,139	481,316
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					103,433	661,544
	8519.81.13.00.90	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.					40	2,652
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					200,124	810,434
	8522.90.10.00.00	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.					960	68,670
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					3,155	26,981
	8523.29.32.00.00	Cintas magnéticas como soporte de sonido únicamente, excepto de carácter educativo.					793	19,576

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.					15,023	101,743
	8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					1,312	21,279
	8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.					16,350	105,012
	8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.					3,455	42,618
	8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.					171	9,361
	8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes (<<smart cards>>), provistas de un circuito integrado electrónico.					1,671	123,000
	8523.52.90.00.00	Partes para tarjetas inteligentes (<<smart cards>>).					6,071	113,700
	8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.					575	19,335
	8523.80.39.00.00	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo, grabados.					32,197	208,982
	8523.80.52.00.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.					1,752	43,142
	8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal líquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).					6,150	73,121
	8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.					1,415,317	6,882,925
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					15,067	486,299
	8525.60.30.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.					474	43,205
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					27,644	745,159
	8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión					1,292	50,994
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.					69,707	2,002,209
	8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.					7	730
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.					1,287	29,782
	8527.12.90.00.00	Otros radiocasetes de bolsillo, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					475	28,976
	8527.13.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					5,190	69,416
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					16,609	136,763
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					29,420	473,890
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.					13,897	91,413
	8527.91.10.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.					100	2,167
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					57,757	734,629
	8527.92.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj, excepto completamente desarmados (KDK), presentados en juegos o «kits».					28	470
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					147,695	882,142
	8528.49.11.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					5,249	76,241
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».		622	20,440		381,555	11,303,337
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					943	24,659
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					18,100	509,484
	8528.59.11.00.00	Monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits», excepto los utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,475	24,900
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					9,952	119,880
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					35	805
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,392	62,884
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					557	252,054
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.					49,095	1,330,055
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					2,190	28,140
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.					822,888	19,941,672
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.					2,345,445	43,342,226
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.					68	1,048

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.					1,150	57,550
	8529.90.11.00.00	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).					10,099	36,332
	8529.90.12.00.00	Muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.					34	625
	8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					20,797	185,191
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		4	150		362,564	940,826
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					30,280	199,768
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					236	1,538
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.					8,211	130,807
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					658	4,519
	8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.					1,253	7,725
	8531.80.40.00.00	Sirenas.					391	4,045
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.					2,839	48,656
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.					2,444	43,630
	8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).					313,724	789,076
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.					64,963	560,321
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).					73	5,089
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.					4,117	51,184
	8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.					5,353	43,406
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.					80,488	575,039
	8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.					87	975
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.					4,797	66,479
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					6,680	61,579
	8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.					3,136	59,176
	8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					2,971	39,492
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		222	9,438		3,276	19,984
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.					433	2,615
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					4,455	16,534
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					5,957	57,972
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					22,532	284,661
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.					14,382	187,666
	8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					2,155	22,120
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.					1,456	19,488
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					14,008	114,337
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.					19,250	235,713
	8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					29,888	96,712
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					146,136	1,036,499
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					103,947	805,105
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					12,339	102,612
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.					17,828	175,597
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.					12,203	139,309
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		1,160	1,497		319,056	1,210,187
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					3,245	35,828
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.					1,327	10,854
	8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.					53,619	211,403
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.					14,802	83,785
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».					110,945	1,252,355

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno).					7,034	47,044
	8539.22.10.00.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.					92,768	667,671
	8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.					5,166	66,831
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					3,189	58,302
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					1,547	16,940
	8539.31.20.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.					5,176	116,598
	8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.					53,138	182,671
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					444	14,235
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					50,621	324,200
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.		5,467	175,426		58,714	495,304
	8539.41.00.00.00	Lámparas de arco.					5,154	4,123
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					21,888	44,742
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					69,880	334,379
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).		280	2,452		277,009	648,247
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).					474,713	2,250,526
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					29,520	221,400
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					925	15,502
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					191	1,296
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					81,030	204,125
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.					1,917	22,563
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					12,314	199,001
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.					116	630
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinan tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					380	56,437
	8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.					20	206
	8543.20.00.00.00	Generadores de señales.					300	5,225
	8543.30.00.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrolisis o electroforesis.					540	8,750
	8543.40.00.00.00	Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares.					4,190	297,092
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.					2,276	31,034
	8543.70.40.00.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.					710	1,254
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.					31,978	347,113
	8543.90.10.00.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).					13	141
	8543.90.40.00.00	Partes para máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.					37,733	17,727
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					19,353	37,807
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					2,613	32,202
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					15,438	118,973
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					119,558	347,920
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.					18,574	149,415
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					58,709	228,684
	8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.					351	4,550
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					4,314	36,949
	8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.					15,738	83,684
	8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					151	2,732
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					696	14,809
	8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.					2,511	21,222
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					18,176	266,810
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.					60,061	172,232
	8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).					71	1,100
	8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).					189,553	1,473,493

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.					1,908	12,000
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					8,778	33,762
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.					5,946	39,768
	8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.					134,643	357,192
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					148	1,833
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					15,752	50,540
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.					38,855	248,262
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.					321,447	2,296,927
	8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.					223	1,470
	8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.					7,951	187,283
	8545.90.00.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.					54	600
	8546.10.00.00.00	Aisladores eléctricos de vidrio.					240	600
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					1,506	12,969
	8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.					220	4,585
	8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.					12,135	58,049
	8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.					1,402	40,596
	8548.00.90.00.00	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto microestructuras electrónicas.					4,414	8,823
	8607.29.00.00.00	Frenos y sus partes, excepto de aire comprimido.					4,560	18,205
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					186	879
	8702.10.90.00.00	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), excepto para el transporte público.				3	24,830	296,386
	8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente diseñados para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.					112,290	118,243
	8703.21.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc.					9,520	182,700
	8703.22.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc.					4,542	88,500
	8703.22.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.				63	93,165	376,856
	8703.22.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				4	5,920	52,156
	8703.23.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.				1	2,000	4,800
	8703.23.92.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.				81	170,286	1,484,884
	8703.23.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.				45	94,772	1,939,460
	8703.23.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				76	175,373	3,977,794
	8703.24.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				52	107,220	3,154,376
	8703.31.20.00.00	Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 cc.					4,240	41,400
	8703.32.93.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.20,000.00 sin exceder de B/.25,000.00.				1	2,646	20,115
	8703.33.99.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 2,500 cc, incluidas las ambulancias y coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.				1	1,945	17,000
	8703.60.00.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por por chispa y con motor eléctrico, que se pueda cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.				8	9,530	71,012
	8704.21.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas.					38,504	199,510

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					194,529	611,830
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					23,709	33,882
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					11,822	48,423
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					7,668	8,781
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		5,353	14,176		267,075	701,227
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					19,688	62,524
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					270,920	3,991,406
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,230	5,875
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					110,512	367,064
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					18,653	108,089
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					52,922	255,613
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					23,630	38,775
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					832,639	5,836,850
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,930	9,069
	8708.91.20.00.00	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.					503	3,525
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					34,038	43,494
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					10,731	42,636
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					16,801	127,224
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,087	34,606
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,336	57,743
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					14,592	134,890
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					112,600	983,635
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		377	3,850		106,008	941,443
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.					40,892	104,902
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					14,238	20,100
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					83,399	497,871
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		21,844	120,124		5,881,789	30,819,032
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					377,834	2,168,361
	8711.20.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.		18,000	68,540			
	8711.20.20.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 125 cc, pero inferior o igual a 250 cc.					54,771	929,094
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 800 cc.					600	27,000
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					60,513	622,448
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					771,937	992,046
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		13,811	82,673		41,167	168,322
	8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.					156,465	568,604
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.		22,180	24,408		98,811	1,461,586
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		11,280	117,769		137,388	410,074
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.					1,072	5,368
	8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.					1,750	9,064
	8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					5,960	70,453
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					510,839	1,385,044
	8714.20.00.00.00	Partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.					51,253	167,100
	8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					5,555	199,782
	8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					49,476	131,423
	8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,326	11,655
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					2,741	16,769
	8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					9,082	41,008
	8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					65,624	293,951
	8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					6,541	29,296
	8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					15,385	44,236
	8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					10,535	33,035
	8714.99.20.00.00	Puños (mangos), y parrillas de portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					4,334	5,608

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		151	1,515		585,952	2,295,998
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					293,348	1,182,952
	8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.					2,443	12,215
	8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.					24,253	88,689
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					57,922	203,685
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.					1,512	5,907
	8716.90.91.00.00	Balde o bandeja de plástico o de metal para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías.					1,412	7,593
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					8,316	24,330
	8806.92.10.00.00	Las demás aeronaves no tripuladas, con un peso máximo de despegue superior a 250 g, pero inferior o igual a 7 kg, de los tipos utilizados para funcionar únicamente con cámaras digitales o videocámaras.					101	25,200
	8807.10.00.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.					304	353,640
	8807.30.00.00.00	Las demás partes de aviones, helicópteros o aeronaves no tripuladas.		125	1,942		12,006	21,000
	8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).					250	2,528
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.					1,329	13,368
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					1,217	21,978
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					2,348	8,500
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.					26,360	27,000
	9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.					288	20,172
	9001.40.00.00.00	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).					4,713	228,710
	9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).					76,821	1,786,222
	9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					1,426	22,716
	9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					262	14,456
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.					90	1,545
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					1,244	66,761
	9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.					11,849	203,892
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					24,456	651,129
	9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.					54,853	2,870,415
	9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.					10,397	216,347
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					134,076	3,107,068
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.					2,615	65,884
	9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.					89,044	1,624,607
	9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).					971	53,342
	9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.					454	6,585
	9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.					150	13,720
	9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.					523	6,464
	9007.20.00.00.00	Proyectores.					59	9,280
	9007.92.00.00.00	Partes y accesorios de proyectores.					18	750
	9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.					743	109,264
	9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.					71	353
	9010.50.10.00.00	Prensas.					56	180
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					75	240
	9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.					2,840	26,138
	9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.					6,004	120,335
	9011.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.					571	9,881
	9012.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.					400	14,000
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.					5,681	75,677
	9013.80.20.00.00	Los demás dispositivos de visualización de papel plano (incluidos los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuofluorescentes y de otras tecnologías).					10,120	13,254
	9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.					500	17,823
	9015.30.00.00.00	Niveles.					28,274	262,313
	9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.					1,470	11,237
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.					6,330	30,127
	9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.					12,837	100,035
	9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.					520	7,616
	9017.80.10.00.00	Metros.					30,819	189,085
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					6,661	47,914
	9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					755	6,370
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					1,885	75,749
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.					2,955	397,233

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).					30,625	197,026
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					87,625	118,018
	9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.					65,733	307,871
	9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.					196	15,750
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.					10,198	596,882
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.					57,639	1,931,123
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.					19	945
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					2,039	12,708
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.					22,334	533,220
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		131	12,351		83,283	2,207,860
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.					8,374	48,892
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.					8,977	149,696
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.					40	2,250
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					1,943	60,784
	9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.					641	15,362
	9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.					16,113	119,158
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.					321	27,108
	9022.12.00.00.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos.					648	84,800
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					18,813	91,448
	9022.29.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.					571	5,085
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.					697	1,000
	9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.					40	204
	9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.					228	5,615
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.					3,550	121,821
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sigrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					36	830
	9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sigrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					40	855
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.					2,076	60,568
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.					5,726	49,881
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					12,557	77,164
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					6,358	33,524
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					13	522
	9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					134	3,360
	9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).					2,031	106,595
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.					82,562	286,155
	9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.					4,533	64,710
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					3	167
	9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.					66	1,003
	9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.					10,018	9,927
	9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.					9,752	164,684
	9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.					1,840	34,025
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					3,234	70,336
	9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.					1,228	18,348
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					6,037	43,927
	9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.					667	2,000
	9031.41.00.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas («wafers»), o dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados), o para control de máscaras fotográficas o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados).					228	3,252
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					16,250	22,000
	9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.					23	682
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					9,580	84,488
	9032.10.00.00.00	Termostatos.					6,615	129,986
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.					9,747	95,495
	9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.					705	10,127

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.					187	4,868
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.					358	4,911
	9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		639	7,738		53,897	644,033
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		10	796		55,746	603,598
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.					1,364	7,171
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.					1,965	91,695
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					1,851	3,689,265
	9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					5	1,120
	9101.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.					57	15,250
	9101.99.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.					5,811	218,142
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.					339	31,413
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					23,410	1,966,367
	9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.					4	3,796
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.					2,673	736,846
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.					837	199,740
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					201	10,384
	9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.					66	1,430
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					1,568	45,440
	9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.					227	1,410
	9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.					531	3,480
	9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.					3,812	23,808
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					16,897	163,726
	9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.					161	7,310
	9106.10.00.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.					536	4,151
	9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.					38	275
	9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.					3,493	15,667
	9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.					6	198
	9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.					1,187	64,940
	9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.					279	19,992
	9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.					600	20,234
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					29	1,584
	9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.					1,213	37,839
	9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.					4,212	48,675
	9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.					411	16,040
	9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados <<metales>>.					612	15,574
	9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados <<metales>>.					101	660
	9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					155	3,284
	9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.					8,210	237,227
	9208.90.20.00.00	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.					22	1,044
	9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.					177	3,526
	9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.					4,689	30,150
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					1,413	17,866
	9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.					208	816
	9305.10.00.00.00	Partes y accesorios de revólveres o pistolas.					45	904
	9306.30.90.00.00	Otros cartuchos y sus partes.					572	2,530
	9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.					10,496	100,507
	9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.					2,052	21,958
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.					57,000	25,000
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					90,072	227,322
	9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.					1,268	5,830
	9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.					890	14,343
	9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).					1,406	28,123
	9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.					762	4,270
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.					2,065	10,847
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					300	2,880
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					81	252
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.					135,580	1,149,010
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.					285,834	2,128,027
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					110,375	433,458
	9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).					23,283	104,074
	9401.91.10.00.00	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.					56,540	18,000
	9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal					979	4,000
	9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.					14,744	16,308
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.					13,806	84,753
	9402.90.12.00.20	Carretillas para medicamentos (unidosis), con armazón de metal, excepto partes.					751	1,748
	9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.					22,266	74,863

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.					204	2,425
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					152,930	172,224
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					913	1,900
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					381,641	671,128
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.					80,659	294,667
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					192,127	316,082
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.					332,380	1,729,441
	9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.					234	1,629
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					8,445	17,833
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.					34,111	128,874
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					91,899	386,974
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.					7,702	46,100
	9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.					7,027	6,060
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.					21,713	91,643
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.					90,234	288,335
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.					38,914	100,577
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					131,115	399,856
	9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.					1,989	11,759
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.					120,112	471,559
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.					22,746	87,394
	9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.					727	1,440
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.					52,388	92,439
	9404.10.00.00.00	Somieres.					6,948	70,954
	9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.					10,908	73,856
	9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.					1,176	17,168
	9404.40.00.00.10	Colchas.					3,700	36,094
	9404.40.00.00.90	Cubrepíés, Edredones y cobertores.					79	3,545
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					4,462	48,527
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.					171,345	906,078
	9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.					147,825	851,200
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					27,767	227,162
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					14,636	99,692
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.					7,469	37,330
	9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					19,955	25,667
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					5,071	56,827
	9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					7,302	161,626
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					62,184	556,674
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					22,687	179,368
	9405.19.10.00.00	Proyectores de todo tipo.					635	19,090
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					3,647	31,443
	9405.19.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					3,196	21,637
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					151	698
	9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.					4,604	12,136
	9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.					275	4,317
	9405.21.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.					75	167
	9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.					2,516	21,304

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					11,925	18,566
	9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.					11,131	157,510
	9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.					546	6,076
	9405.29.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de metales comunes.					12,567	229,659
	9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, , excepto de metales comunes.					884	2,767
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					18,199	30,736
	9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					123,558	782,985
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					775	76,870
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					54,569	164,544
	9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.					2,567	21,445
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.					29	634
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.					359	6,268
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					2,605	79,262
	9405.50.20.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del capítulo 46.					204	1,269
	9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.					384	3,323
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					433	18,379
	9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					23,547	348,935
	9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).					216	2,419
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		4,005	20,375		4,005	20,292
	9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.		1,053	3,879		101	1,000
	9405.99.21.00.00	Las demás partes de loza o porcelana para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable no expresadas ni comprendidas en otra parte.					27,950	4,000
	9405.99.31.00.00	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.					262	2,572
	9405.99.32.00.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).					14,363	43,890
	9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.					6,186	79,648
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					1,002	2,075
	9406.90.20.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.					34	465
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					2,217	58,623
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					1,537,230	1,344,878
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.					15,677	188,751
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.					16,526	139,492
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.					271,268	343,570
	9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.					3,819	45,305
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					9,663	68,966
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					201,407	1,000,118
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					31,268	383,614
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					149	2,266
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.					999,412	8,199,000
	9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.					1,162	12,221
	9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.					5,542	19,537
	9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.					90	381
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.					7,924	53,947
	9504.50.00.00.10	Videoconsolas y máquinas de videojuego, que distribuyan premios en efectivo; y los demás quese puedan conectar a un receptor de televisión.					3,211	69,940
	9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.					423	27,063
	9504.90.19.00.00	Los demás juegos de bolos automáticos.					388	990
	9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.					4,814	4,630
	9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.					3,474	17,472
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.					52,622	160,154
	9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.					4,084	31,335
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					19,592	117,385
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.					774,678	5,464,268
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.					87,032	349,574
	9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					80,782	350,556

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.					19,414	141,473
	9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.					16,934	64,065
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.					28,469	134,505
	9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.					15,962	223,397
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.		408	5,026		4,629	36,003
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					908	23,006
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					4,769	62,031
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					92,451	726,367
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.					143,493	1,458,060
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.					79,739	244,712
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.					235,435	1,521,666
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					17,602	113,961
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					134,261	614,281
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					78,612	502,094
	9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.					603	5,017
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).					6,965	79,800
	9507.30.00.00.00	Carretes de pesca.					3,146	26,016
	9507.90.10.00.00	Sedales.					5,280	9,122
	9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).					493	5,797
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.					17,869	108,730
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.					63,388	698,030
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.					11,469	101,311
	9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.					30,951	288,449
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					3,816	57,365
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					122,951	847,901
	9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.					31,538	169,500
	9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.					5,547	37,176
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.					18,386	119,852
	9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.					784	8,110
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.					27	175
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					2,720	17,017
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					220	1,868
	9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.					7,286	37,014
	9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.					8,599	33,947
	9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.					812	8,312
	9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.					5,542	17,938
	9603.90.61.00.10	Escobillas para lápiz borrador, de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					29	96
	9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).					2,172	10,556
	9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.					5,809	28,822
	9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.					782	2,363
	9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.					3,073	17,463
	9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.					54,773	235,505
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.					3,751	43,908
	9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.					2,885	18,566
	9604.00.11.00.00	Coladores de café del tipo de cocina.					1,128	4,880
	9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.					17,053	130,772
	9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.					10,584	70,337
	9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.					1,209	8,542
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.					21,770	167,465
	9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.					482	7,283
	9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.					13,060	860
	9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.					150	1,578
	9606.30.00.00.00	Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones.					31,873	6,500
	9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.					1,235	13,432
	9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.					4,367	39,300
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.					97,579	645,440
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					195,580	1,445,019
	9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.					1,463	15,384
	9608.40.00.00.00	Portaminas.					434	6,400
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					5,485	35,594
	9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.					158	839
	9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.					30,096	125,573
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.					74,614	422,508
	9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.					3,741	34,321
	9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.					1,244	4,642
	9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.					118,181	682,250
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					39,896	162,042
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.					8,998	55,037
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					28,112	166,499
	9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.					3,165	25,561
	9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.					45	604

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Vietnam	9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.					301	1,510
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					15,914	56,856
	9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.		53	2,150		1,204	9,833
	9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.					2,363	28,737
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					14,772	86,814
	9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.					59,111	199,963
	9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.					25,762	336,004
	9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.					18,645	87,564
	9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.					2,963	87,631
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).					77,577	601,931
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.					32,924	197,554
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.					276,139	1,991,987
	9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.					11,514	10,425
	9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.					6,289	6,140
	9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.					79,108	268,064
	9619.00.31.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto de algodón o fibras sintéticas o artificiales, para damas o niñas.					8,331	38,330
	9619.00.39.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de punto, excepto de algodón, fibras sintéticas, artificiales o materias textiles.					65	1,062
	9619.00.41.00.00	Artículos higiénicos similares, de tejidos de algodón, para bebés, excepto de tejido de punto.					11,840	20,930
	9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.					489	4,694
	9619.00.50.00.00	Artículos higiénicos similares, de plástico.					158,670	201,505
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					8,220	10,536
	9620.00.11.00.00	Monopíes, bípodes, trípodas y artículos similares para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21					41	124
	9620.00.22.00.00	Monopíes, bípodes, trípodas y artículos similares, para cámaras fotográficas.					284	2,392
	9620.00.61.00.00	Los demás monopíes, bípodes, trípodas y artículos similares de aluminio, para ser utilizados en sistemas de riegos.					46,999	12,783
	9620.00.90.00.00	Los demás monopíes, bípodes, trípodas y artículos similares de otros materiales.					550	1,965
	9701.21.10.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, de más de 100 años, sin marco.					10	300
	9701.91.10.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, sin marco.					32,507	212,085
	9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.					9,230	94,315
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					9,357	78,565
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					713	1,767
	9802.00.20.00.00	Efectos personales para diplomáticos.					265	913
	9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.					360	500
				16,143,511	312,560,252		112,052	651,531
	0303.23.00.00.00	Tilapias (<i>Oreochromis spp.</i>), congeladas, excepto filetes hígados, huevas y lechas.		1,800	4,925			
	0307.79.90.00.00	Las demás almejas, berberechos y arcas (familias Arcidae, Arctidae, Cardiidae, Donacidae, Hiatellidae, Mactridae, Mesodesmatidae, Myidae, Semelidae, Solecurtidae, Tridacnidae y Veneridae), secas, saladas o en salmuera, excepto ahumadas.		26,400	36,055			
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, «cajú»), sin cáscara, frescas o secas.		69	667			
	0906.11.00.00.00	Canela (<i>Cinnamomum zeylanicum</i> Blume), sin tritutar ni pulverizar.		15,075	54,816			
	0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin tritutar ni pulverizar.		3,300	27,953			
	1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.		27,170	89,555			
	2208.70.00.00.00	Licores.				52,920	105,840	511,560
	2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.		16,170	105,859			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		564,269	2,766,962			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		2,508	114,286			
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		17,569	54,445			
	3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.		40,344	190,691			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		35	470			
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		166	10,237			
	3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.		15,608	28,919			
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.		20,233	45,150			
	3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.		1,465	14,350			
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		25,747	99,573			
	3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.		21,413	85,779			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.		38,520	190,971			
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.		12	1,553			
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		181	4,392			
	3926.90.59.00.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.		1,011	22,863			
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.		3	141			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		713	15,409			
	4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	11,836	253,872	1,281,841			
	4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	4,819	16,719	96,903			
	4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	109,619	120,756	1,115,610			
	4013.90.30.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en motocicletas.	3,500	1,610	12,506			
	4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.			3,338			43,134
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.			2,760			13,000
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.			1,077			22,307
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.			3,804			90,012
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.			12,602			541,354
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.			3,289			49,694
	4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.			10,326			206,798
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.			60,920			1,655,313
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.			48,889			1,209,147
	4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.			108			1,582
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.			118			5,277
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.			423			11,292
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.			9			362
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.			11,678			295,526
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.			5			300
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.			1,323			95,863
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.			6,013			29,326
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.			6,630			49,555
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.			24,302			169,714
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.			3,857			270,149
	5211.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, estampados.			8,919			83,197
	5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.			24,378			147,068
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.			52,850			452,424
	5608.19.11.00.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.			11,376			36,027
	5608.90.19.00.00	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.			147,608			1,146,906
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.			20,410			50,220
	5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.			255			6,180
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.			16,082			427,502
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.			5,380			198,918
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.			23,668			446,409
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.			38			1,777
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.			7,721			136,364
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.			7,158			127,914
	6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.			2,700			84,677
	6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.			8,667			139,256
	6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.			147			6,772

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		2	362			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		5,351	103,307			
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		62,366	1,616,240			
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		806	25,435			
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		394	6,458			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		48	1,410			
	6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		51	2,321			
	6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		8	154			
	6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		25	687			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		9,880	202,210			
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		42,284	1,024,354			
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		255	8,967			
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		36,579	1,081,080			
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		20,240	492,926			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		15,110	482,996			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.		74	2,681			
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		113	2,068			
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		237	8,284			
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		4,711	155,241			
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		137	7,709			
	6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		4,000	117,332			
	6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.		175	4,838			
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		145,475	3,129,241			
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		26,487	556,791		6,086	139,216
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		1,341	47,108			
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		52,928	1,401,086			
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		7,078	121,045			
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		7,139	117,377			
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		36,345	899,619			
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		7,369	220,014			
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		34,261	1,081,029			
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		20,724	658,123			
	6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.		2,665	100,500			
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.		615	14,136			
	6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.		2,630	55,501			
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.		4,003	106,005			
	6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.		13,291	363,097			
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.		221	7,296			
	6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.		645	30,837			
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.		1,055	40,141			
	6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.		440	19,794			
	6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.		2,045	44,650			
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		109	4,619			
	6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.		79	2,870			
	6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.		7,548	234,967			
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		4,181	52,696			
	6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.		20,480	199,870			
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.		695	42,467			
	6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.		4	246			
	6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.		1,597	59,725			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		16,327	551,920			
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		27,628	803,187			
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		11,054	394,514			
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		1,911	49,427			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		1,457	70,405			
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		1,885	102,309			
	6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.		7,464	223,536			
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		666	17,281			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		14,836	342,048			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.		28,797	693,466			
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.		3,458	56,606			
	6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.		385	12,343			
	6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.		31	1,045			
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		2,581	34,542			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		102,290	1,685,781			
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		9,632	244,420			
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		11,985	139,447			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.		28,056	633,441			
	6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		4,907	122,020			
	6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.		94,365	495,591			
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.		10,746	156,225			
	6204.13.21.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.		387	5,434			
	6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.		120	13,748			
	6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		540	11,863			
	6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.		10,555	185,879			
	6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		85	3,437			
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		531	14,273			
	6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.		3	259			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		47	5,477			
	6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.		9	938			
	6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.		15,186	289,045			
	6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		14,674	369,237			
	6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		13,563	332,491			
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.		905	22,414			
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		834	25,729			
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		546	15,906			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		282	18,145			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		29	1,147			
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		101	3,335			
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		311	23,584			
	6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.		118	2,777			
	6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.		336	11,655			
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		571	10,628			
	6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.		85	4,845			
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		3,154	132,233			
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		4,989	102,808			
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		11,880	330,573			
	6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.		114	3,620			
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		1,631	48,895			
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		7,091	161,233			
	6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.		29	1,878			
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		17,381	588,107			
	6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.		18	585			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		695	16,857			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		13,207	686,310			
	6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.		1,395	29,641			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.		4,835	205,019			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		3,399	115,625			
	6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		1,363	52,718			
	6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.		60	2,098			
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		878	17,471			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		15,972	386,430			
	6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.		124	6,111			
	6207.91.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.		35,140	527,127			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		33,093	539,873			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.		1	161			
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		3,127	45,932			
	6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		20,478	400,176			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.		96	2,565			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		122	6,238			
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		508	21,286			
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		1,742	71,460			
	6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.		178	3,865			
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		5,319	351,901			
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		233	13,993			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		138	7,123			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.		40,906	976,797			
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		2,410	46,894			
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		2,354	239,860			
	6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.		493	23,623			
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		5,703	189,213			
	6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.		16,668	167,598			
	6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.		25,560	69,666			
	6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.		608	25,882			
	6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.		30	171			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.		4,431	137,004			
	6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.		7,566	151,424			
	6401.99.20.00.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.		5,028	117,479			
	6402.19.00.00.10	Calzado de deporte para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		6,236	133,556			
	6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.		2,304	41,435			
	6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.		231,178	5,995,132			
	6402.20.10.00.00	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.		230,952	9,619,745			
	6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.		739	13,592			
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.		39,720	1,051,198			
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		9,112	364,647			
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		111	3,562			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		18,535	360,613			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		10,920	257,887			
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		483,731	10,560,688			
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.		10,264	310,099			
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,958	44,027			
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		4,265	58,067			
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		6,113	115,435			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		1,449	39,750			
	6402.99.93.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.		1,928	45,730			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		38,011	724,570			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		7,971	210,499			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.		16,429	598,768			
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".		355,948	18,755,817			
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		281,452	9,064,635			
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		46,322	906,768			
	6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		2,918	56,448			
	6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		12,840	429,004			
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".		2,920	60,269			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		10,697	204,263			
	6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		549	12,889			
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		58,074	1,225,969			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		690	17,678			
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		10,820	204,626			
	6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		31,025	714,031			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		191,241	3,216,622			
	6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.		25,288	446,931			
	6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.		1,000	40,509			
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		29,330	828,780			
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		101,371	2,652,112			
	6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.		1,301	71,896			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		887,603	23,667,207			
	6404.11.00.00.20	Calzado de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		330,211	10,644,363			
	6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		145,940	5,266,460			
	6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		97,190	1,660,741			
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		839	36,751			
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.		32,892	931,270			
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		889,538	21,550,486			
	6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.		9,005	242,358			
	6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		45	2,174			
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		1,404	41,231			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		1,228	16,580			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		4,082	101,736			
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		251,653	5,266,962			
	6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		56	7,332			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		149,282	2,640,123			
	6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		5,383	248,273			
	6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.		3,843	170,603			
	6404.20.96.00.10	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		2,391	63,784			
	6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.		801	29,219			
	6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.		70	2,494			
	6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.		4	267			
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		55	2,336			
	6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.		80	5,869			
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.		9,489	334,228			
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		244	8,805			
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		204	9,350			
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		20	468			
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		102,538	1,363,180			
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		802	75,611			
	6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <<kieselguhr>>, tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.		24,413	36,932			
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		10,353	31,865			
	6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.		10,092	44,975			
	6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		3,221	9,853			
	7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.		1,979	8,778			
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.		11,609	24,550			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7212.30.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.		5,250	18,431			
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		62,483	184,447			
	7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.		3,839	37,176			
	8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.		1,098	9,218			
	8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.		18,207	147,378			
	8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.		10,500	188,700			
	8212.10.10.00.00	Navajas.		10,487	187,919			
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		6,531	51,179			
	8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.		76,158	1,122,904			
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.		5,250	4,642			
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		16	691			
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.		4,644	38,339			
	8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.		19,025	156,761			
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		9,342	74,520			
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		4,758	38,339			
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		23,478	156,512			
	8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.		5,972	32,961			
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		158,653	3,910,418			
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		259,230	2,043,042			
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		217,626	2,035,141		126	755
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		24,174	671,192			
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		13,821	395,741			
	8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.		17,100	65,684			
	8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.		24,864	140,808			
	8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.		16,704	102,173			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.		177,746	947,926			
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		4,193	26,250			
	8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.		72,934	856,947			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		3,497	20,463			
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.		4,516	950,247			
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		331	131,492			
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.		32,795	1,565,132			
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.		6,267	248,624			
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		4,897	39,197			
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		18,667	105,483			
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		475	3,419			
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		6,243	128,471			
	8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.		2,900	35,000			
	8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.		4,648	65,228			
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.		109,493	1,377,745			
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excento la partida 85.45.		81	1,920			
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.		4,269	306,309			
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		34,869	17,402,306			
	8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.		67,591	30,971,344			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.		4,033	257,134			
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).		18,408	897,671			
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		743	7,129			
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		1,451	146,768			
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.		14,692	282,111			
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.		111,033	1,597,918			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.		301,801	2,256,251			
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		238,006	1,853,117			
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		27,914	1,348,507			
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		25,089	2,555,582			
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.		6,473	476,920			
	8523.41.00.00.00	Soportes ópticos sin grabar.		51,837	330,318			
	8523.59.10.00.00	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.		55,424	378,009			
	8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.		25,357	1,468,059			
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.		119,433	2,758,715			
	8527.29.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos «kits», excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.		3,818	194,159			
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.		2,226	24,511			
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».		44,221	1,232,271			
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.		11,693	577,080			
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		5,807	120,496			
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		14,920	299,207			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.		15	251			
	8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).		760	102,886			
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.		152	8,261			
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)		1,299,012	6,726,004			
	8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.		70,000	354,442			
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.		1,835,133	9,749,915			
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		90,000	427,645			
	8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.		36	1,352			
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.		98,256	4,901,055			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		1,513	45,640			
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		3,875	54,263			
	8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.		38,192	290,252			
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		400,137	2,602,211			
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		32,362	154,453			
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		4,379	43,521			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		22,690	118,082			
	8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.		3,094	116,561			
	8712.00.30.00.00	Bicicletas montaÑeras y las de carrera, sin motor.		334,360	4,530,607			
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		15,970	213,716			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.		32,867	106,356			
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		7,241	132,839			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		258	8,117			
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		273	2,538			
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exáme o tratamiento.		191	98,908			
	9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.		2,967	1,398,566			
	9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.		51,974	148,472			
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.		1,770	16,921			
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		7,421	31,829			
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		48,767	230,585			
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.		16,158	68,986			
	9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.		40,952	175,124			
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		39,919	238,192			
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.		52,303	257,848			
	9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.		26,960	65,893			
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).		17,033	50,650			
	9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.		48,947	219,956			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
Zonas Francas (Panamá)	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		25,890	78,919			
	9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.		156,428	706,086			
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		146,192	2,032,502			
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		51,794	219,483			
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		26,288	256,499			
	9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.		8,691	33,397			
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.		11,747	145,549			
	9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.		1,680	29,424			
	9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.		4,517	83,396			
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		5,286	46,463			
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		319	18,697			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		39	2,780			
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		18,603	158,752			
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.		9,540	80,765			
				4,703,497	83,028,551		5,879,242	85,642,573
	0303.25.00.00.00	Carpas (Cyprinus carpio, Carassius spp., Ctenophoryngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus, Catla catla, Labeo spp., Hosteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp.), congeladas, excepto los filetes, hígados, huevas y lechas.					1,805	11,500
	0308.90.20.00.00	Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos, aptos para la alimentación humana, vivos, frescos o refrigerados					133	1,380
	0401.40.10.00.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al al 6%, pero inferior al 10%, en peso.					1,503	2,880
	0402.21.99.00.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.		3,476	20,315			
	0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, «cajú»), sin cáscara, frescas o secas.					8,250	77,516
	0811.20.10.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, con adición de azúcar o edulcorados de otro modo.					550	3,334
	0813.30.90.00.00	Otras manzanas secas, excepto en trozos.					1,581	13,737
	0901.11.10.00.00	Café sin tostar, sin descafeinar y sin beneficiar (café cereza).					1,100	42,052
	0901.11.90.00.00	Otros cafés, sin tostar y sin descafeinar.		487	4,987		714	7,235
	0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.					1,228	51,912
	0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.					1,463	52,785
	0903.00.00.00.00	Yerba mate.					4,781	16,824
	0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.					830	11,235
	0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.		2,898	83,560			
	0910.91.10.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, sin triturar ni pulverizar.		2,793	12,830			
	0910.99.90.00.00	Otras especies.		1,570	13,546			
	1006.20.90.00.90	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).					2,455	8,084
	1209.91.00.00.00	Semillas de hortalizas, para la siembra.		904	40,118			
	1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitocidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.					117	2,532
	1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.					974	14,977
	1302.11.20.00.00	Jugos y extractos de opio, para fines medicinales.					4,864	24,344
	1302.13.00.00.00	Jugos y extractos de lúpulo.		1,216	58,211			
	1302.19.10.00.00	Jugos y extractos vegetales; para fines medicinales.					1,764	60,937
	1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		115	1,653		220	5,750
	1505.00.00.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.					1,096	9,774
	1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.					5,183	9,054
	1517.90.90.00.00	Otras mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de origen microbiano, de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios o sus fracciones de la partida 15.16.		1,172	2,262			
	1521.10.00.00.00	Ceras vegetales, (excepto los triglicéridos), incluso refinadas o coloreadas.					905	4,000
	1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.					2,648	9,012
	1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.					64	1,824
	1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.					64	1,245
	1605.29.00.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases herméticos.					128	3,187
	1701.91.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, con adición de aromatizantes o colorantes, excepto azúcar cande.		542	2,375			
	1702.30.90.00.10	Glucosa químicamente pura.					344	1,687
	1702.90.29.00.00	Jarabes, excepto simples.					2,060	7,072
	1702.90.50.00.00	Caramelos llamados "colorantes".		508	3,130		2,998	5,239
	1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.					2,607	4,928
	1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.		176	3,696			
	1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.		2,551	35,941		1,720	23,063
	1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.					2,040	5,532
	1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.					16	1,787
	1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.		88	2,720			
	1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.					9,753	81,822
	1901.90.20.00.00	Leche modificada , en polvo, distinta de la comprendida en los incisos 1901.10.11.00 y 1901.10.19.00.					2,561	10,377

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.					6,496	28,546
	1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.					344	1,687
	1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.		1,089	4,644			
	1905.90.40.00.00	Las demás galletas.		6,273	15,248			
	1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.					725	9,166
	2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.		1,642	3,820			
	2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.		406	1,347			
	2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.					1,672	4,482
	2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).		511	1,395			
	2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					344	1,687
	2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.		416	2,671			
	2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.					344	1,687
	2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.		428	8,959			
	2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		142	1,646			
	2009.50.00.00.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					50	192
	2009.79.10.00.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.		1,177	2,365			
	2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.					117	799
	2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).		790	784			
	2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.					182	579
	2103.90.22.00.00	Salsa inglesa.		537	518			
	2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.		4,258	46,464			
	2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.		5,405	34,837			
	2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.		45,763	234,975		520	4,140
	2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.		2,112	38,535			
	2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.		428	1,714		8,492	20,036
	2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.		2,747	8,452			
	2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.		4,662	11,489			
	2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.					1,383	15,926
	2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.					4,189	8,693
	2106.90.19.00.10	Mezcla de jugos concentrados de frutas, legumbres u hortalizas, enriquecidos con minerales y vitaminas.					3,404	44,258
	2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.		5,580	96,795		8,825	42,039
	2106.90.30.00.00	Polvos para helados.					3,587	34,741
	2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.		727	7,862		15,249	40,296
	2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.					1,056	21,274
	2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.		827	16,950		2,437	8,280
	2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.		3,978	20,161			
	2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.		50,767	600,773		1,118	9,854
	2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.		1,041	8,000			
	2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.					275	10,350
	2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.		32,879	324,145		11,114	58,304
	2201.10.00.00.10	Agua gaseada.					2,129	4,112
	2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.		656	5,640			
	2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.					1,040	1,644
	2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.		2,500	3,024			
	2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.				6,913	13,826	10,349
	2204.10.00.00.10	Champagne.				1,620	3,240	7,591
	2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	784	1,568	12,497	5,771	11,542	48,665
	2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	320	640	1,620	2,132	4,264	2,658
	2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.				116	232	606
	2205.10.11.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.				700	1,400	9,814
	2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.						
	2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	2,131	4,262	11,720			
	2205.90.11.00.00	Vermut con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.				223	446	1,641
	2205.90.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio.				1,425	2,850	6,942
				4,870	55,717		22,873	40,548

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	491	982	5,776	1,596	3,192	6,059
	2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.				945	1,890	15,885
	2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).				45	90	1,006
	2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	63,305	126,610	302,385	48	96	540
	2208.30.90.00.00	Los demás whisky.				194	388	5,254
	2208.40.10.00.00	Ron.				1,884	3,768	25,603
	2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.				3,072	6,144	69,175
	2208.60.10.00.00	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.				140	280	1,931
	2208.60.90.00.00	Los demás vodka.				290	580	4,891
	2208.70.00.00.00	Licores.				1,783	3,566	15,824
	2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).				692	1,384	15,942
	2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.					1,078	13,994
	2309.90.10.00.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.					460	29,100
	2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).					3,327	3,624
	2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.		50	2,300			
	2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.		296	7,800		19,402	290,360
	2402.90.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), y cigarrillos de sucedáneos del tabaco.					35,070	430,191
	2501.00.10.00.00	Agua de mar.					3,209	41,214
	2507.00.00.00.00	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.		1,013	1,150			
	2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.		1,450	1,200			
	2523.29.00.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.					1,675	4,423
	2710.19.91.00.00	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.					612	2,599
	2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.		12,678	72,437		1,142	11,359
	2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.		5,078	30,377		870	3,447
	2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.		7,294	10,022		31	349
	2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).		20,520	90,000			
	2801.10.00.00.00	Cloro.					350	1,057
	2804.40.00.00.00	Oxígeno.		72	5,100			
	2804.90.00.00.00	Selenio.		515	12,788			
	2811.29.90.00.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.		1,593	13,860			
	2826.19.90.00.00	Fluoruros, excepto de aluminio, amonio o sodio.		1,512	4,500		1,512	5,174
	2829.90.20.00.00	Yodato de potasio.					780	45,884
	2833.25.00.00.00	Sulfato de cobre.					67	920
	2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.					3,240	61,765
	2834.29.00.00.00	Nitratos y nitratos, excepto nitratos de potasio.		317	228			
	2835.31.00.00.00	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).					5,040	17,824
	2840.19.00.00.00	Tetraborato de disodio (bórax refinado), excepto anhidro.		12	5,416			
	2901.29.90.00.00	Los demás, hidrocarburos acíclicos, no saturados.					510	5,830
	2902.90.00.00.00	Los demás hidrocarburos cíclicos.					3,120	12,074
	2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).				6,643	24,618	
	2903.71.00.00.00	Clorodifluorometano (HCFC-22)(CAS 75-45-6).				1,281	7,604	
	2905.17.00.00.00	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico).				2,671	15,950	
	2912.19.10.00.00	Butanal (butiraldehído, isómero normal).					5,190	8,987
	2912.21.00.00.00	Benzaldehídos (aldehído benzoico).					924	3,187
	2912.41.00.00.00	Vainillina (aldehído metilprotocatéquico).					1,356	53,820
	2916.20.00.00.00	Ácidos monocarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.					464	11,067
	2918.11.00.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.					5,093	29,266
	2918.23.00.00.00	Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales.					3,204	16,386
	2918.29.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.				5,846	9,658	17,866
	2918.99.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5- triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.				1,443	66,000	
	2922.19.19.00.00	Los demás N,N-dialquil (metil,etil,propil (propilo normal o isopropil)), aminoetanol-2 y sales protonadas correspondientes.				6,733	12,589	
	2925.11.00.00.00	Sacarina y sus sales.					1,052	20,470
	2931.90.90.00.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra- etilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.					2,332	9,725
	2932.20.90.00.00	Las demás lactonas.					13,994	69,947
	2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.					1,243	8,702
	2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.					3,138	20,814
	2942.00.00.00.00	Los demás compuestos orgánicos.					27,386	197,378
	3002.12.90.00.00	Otros antisueños (sueños con anticuerpos).					478	114
	3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana					5,074	21,766
	3002.90.10.00.00	Saxitoxina.					314	5,520
	3003.20.10.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso humano, excepto penicilina y sin dosificar para la venta al por menor.						
	3003.90.92.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso veterinario.				707	81,519	
	3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.					3,069	28,290
	3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.				10,009	415,580	236,260
				4,246	43,404		1,160	25,300

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.		3,587	237,107		5,113	110,756
	3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.					8,929	204,164
	3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.					467	4,514
	3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		860	5,200		113	269
	3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.		3,096	5,880		7,535	106,872
	3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.		5,072	72,121		722	18,259
	3004.90.10.00.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.					942	25,390
	3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2 (2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-onal.					1,510	61,360
	3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.		23	3,947			
	3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.		5,056	190,120		2,080	11,982
	3004.90.93.00.00	Salas o azúcares hidratantes, incluso en solución, acondicionados para la venta al por menor.		2,130	8,850			
	3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		90,648	14,989,633		148,143	11,021,484
	3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.		381	11,980		991	6,939
	3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.		2,022	15,248		6,528	57,856
	3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.		156	3,875		9,899	10,608
	3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.					43	3,680
	3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.					10	1,352
	3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.					838	31,417
	3006.93.19.00.00	Los demás placebos destinados para ensayos clínicos reconocidos, presentados en forma de dosis.					2,512	42,668
	3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.					2,591	16,281
	3102.10.00.00.00	Urea, incluso en disolución acuosa.		525	9,009			
	3102.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.					6,220	26,633
	3105.59.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.					3,319	69,716
	3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.		4,486	12,601		1,598	11,974
	3201.90.00.00.00	Los demás extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.					1,920	3,167
	3202.10.00.00.00	Productos curtientes orgánicos sintéticos.					2,042	6,346
	3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.					759	2,224
	3204.11.11.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.					4,826	10,058
	3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.		2,530	27,005			
	3204.12.19.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.					1,330	19,465
	3204.16.90.00.00	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.		1,668	3,875			
	3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.		1,065	23,203			
	3204.18.00.00.00	Colorantes carotenoides y preparaciones a base de estos colorantes.					2,320	9,314
	3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.					1,132	4,035
	3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.		2,406	13,064		4,529	27,446
	3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.					477	20,635
	3206.20.90.00.00	Los demás pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo.		8,220	35,840			
	3206.49.30.00.00	Las demás dispersiones concentradas para usar como pigmentos, excepto en polvo.					273	8,329
	3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.		2,655	10,184			
	3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.		1,688	8,700		3,676	13,330
	3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.		26,180	56,241		656	2,692
	3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.		22,277	87,155			
	3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.					2,085	6,652
	3208.20.24.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, para recubrimiento interior de envases de alimentos.					656	2,262

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.					1,090	7,829
	3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.		217	1,440		5,958	947,054
	3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.		946	4,453		200	804
	3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.						
	3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.		852	4,742			
	3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.		3,111	15,750			
	3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).					32	197
	3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.		531	7,800		4,213	11,186
	3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.		914	10,412		2,164	16,144
	3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.		2,086	1,550			
	3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.		354	2,137			
	3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.		771	10,978		60	2,167
	3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.					2,524	6,038
	3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.		197	8,179			
	3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.		82	862		4,755	14,604
	3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.		247	3,865		6,674	14,352
	3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.					556	7,169
	3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.		322	25,118			
	3301.90.10.00.00	Subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales.		1,392	36,954			
	3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.					1,370	17,193
	3301.90.39.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		50	660			
	3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).					546	3,162
	3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.		16,655	144,844			
	3302.10.91.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol, para dar sabor a bebidas alcohólicas.					112	3,794
	3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.		7,113	76,506		772	24,126
	3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).					189	2,850
	3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.		3,516	61,792		644	3,929
	3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.					2,343	74,754
	3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.		1,173	74,790		1,410	46,281
	3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.		4,733	2,671		17,274	119,289
	3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.		21,436	678,039		255	7,244
	3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.					5,121	250,309
	3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					65	5,822
	3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.		6,532	107,420		3,001	107,324
	3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.		2,494	52,042		470	1,738
	3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.					642	83,585
	3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.		3,466	49,175			
	3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.					2,256	54,426
	3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.		1,072	29,525			
	3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.		37,799	527,881		2,275	27,499
	3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.		1,402	379,360		7,806	210,461
	3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).					1,058	15,192
	3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.		327	6,323		3,018	52,981
	3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.					6	320
	3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.					7,221	3,748
	3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.		11,863	80,213		1,154	17,844
	3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.		2,349	46,080		8,769	75,151
	3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.		3,350	74,070		14,322	105,595
	3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.		3,934	78,677			
	3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).		450	7,700			
	3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.		2,544	13,066			
	3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.		60,289	1,136,225			
	3307.41.00.00.00	<<Agarbatti>> y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.		1,364	32,700			
	3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.					1,220	19,981
	3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.					106	2,204
	3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		682	27,903		28,301	22,527

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.		430	5,779			
	3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.		41,737	304,896			
	3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).		1,305	3,537			
	3401.19.20.00.00	Jabones gelatinados para lubricar.					2,625	13,677
	3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		12,904	201,046			
	3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.		2,179	65,857		111	2,384
	3402.31.20.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.					630	14,017
	3402.31.90.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.		9,564	47,928		4,256	2,338
	3402.39.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.		361	807			
	3402.41.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.					1,165	6,163
	3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.					2,362	8,120
	3402.41.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.					3,150	22,387
	3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.					867	3,038
	3402.49.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					4,032	13,431
	3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.					1,308	39,819
	3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.		967	7,424		101	7,267
	3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.					2,307	14,351
	3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.		2,074	7,151			
	3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.		3,763	3,400			
	3402.90.50.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para uso agrícola o veterinario.		3,207	6,376			
	3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.		3,032	2,758		3,242	18,552
	3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.					488	6,587
	3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.					10,252	69,898
	3403.91.10.00.00	Preparaciones para el aceitado o engrasado de cuero, a base de cuero, a base de dietanolamidas y aceites oxidados o sulfonados.					1,006	3,112
	3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.		1,235	12,275		1,311	8,923
	3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.					3,578	18,595
	3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.		420	6,362			
	3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.					5,879	13,247
	3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.					341	1,572
	3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).					1,470	11,443
	3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas <<ceras para odontología>> o <<compuesto para impresión dental>>.		2,499	42,332			
	3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.					997	3,404
	3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.					2,056	5,661
	3505.20.00.00.00	Colas.					974	31,234
	3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		5,973	50,913		1,464	11,885
	3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.					10,176	18,997
	3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.					898	421,609
	3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.		637	10,172		4,281	21,339
	3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.		10,832	15,646		1,811	21,065
	3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.		2,640	23,430			
	3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.		1,828	21,775			
	3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		847	7,462			
	3604.90.00.00.10	Antorcha submarina.					249	9,314
	3701.30.10.00.00	Placas y películas planas para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado.					8,086	47,540
	3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.					9,208	107,337
	3701.99.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.					871	2,346
	3702.10.00.00.00	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.		5,286	111,883			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3703.90.00.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.		12,279	49,250		9,004	46,338
	3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.		191	1,999		1,764	38,287
	3801.10.00.00.00	Grafito artificial.		2,102	2,892		458	7,213
	3802.90.90.00.00	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.		429	15,590		762	47,264
	3808.52.10.00.00	DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, para uso agropecuario.					3,289	158,170
	3808.52.90.00.00	Los demás DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.					5,831	18,651
	3808.59.21.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.					12,973	245,864
	3808.59.30.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores de crecimiento de las plantas.					12,076	74,223
	3808.59.41.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como desinfectantes en la agricultura y ganadería.					13,813	318,889
	3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.		4,283	47,573		18,828	331,402
	3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.					1,400	129,945
	3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.					690	7,696
	3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.					599	15,236
	3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.					3,074	43,711
	3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.		535	1,306		2,120	4,858
	3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.					1,058	16,388
	3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.		4,923	10,282			
	3809.93.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.		2,031	8,847			
	3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.						
	3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.		845	700			
	3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.					45	732
	3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.		21	235		450	4,502
	3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.					502	7,613
	3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.					901	1,211
	3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.					834	1,636
	3821.00.20.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento o de células vegetales, humanas o animales.		336	4,152			
	3822.11.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, para la malaria (paludismo).					7,715	18,779
	3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.						
	3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.					1,501	3,897
	3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.					2,523	4,000
	3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.		8,650	26,770		250	643
	3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.					5,840	8,898
	3824.88.00.00.00	Mezclas que contengan éteres tetra-, penta-, hexa-, hepta-, u octabromodifenílos.		2,822	49,016		3,784	1,093
	3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.					1,846	7,263
	3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.		37,949	134,684		914	15,246
	3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.					42	336
	3824.99.91.00.00	Aceite de fusel.		307	3,462		3,180	32,946
	3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					1,794	10,028
	3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.		10,569	147,251		2,950	11,616
	3827.39.00.00.00	Las demás que contengan hidroclorofluorocarburos (HCFC), incluso con perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC).					972	6,760
	3901.20.00.00.00	Polietileno de densidad superior o igual a 0.94.					4,415	19,000
	3902.10.00.00.00	Polipropileno.					2,480	13,800
	3904.10.00.00.00	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias.		500	1,000		1,043	11,350
	3905.21.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.		520	1,295			
	3905.29.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.					5,230	17,180
	3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.		6,934	30,225		7,750	17,162
	3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.		15,166	41,869			
	3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.		4,760	11,948			
	3907.40.00.00.00	Policarbonatos.		110	525			
	3907.50.90.00.00	Otras resinas alcídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).		1,764	6,240		1,640	4,140
	3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.		6,989	26,149			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3907.91.10.00.00	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliésteres no saturados.		390	665			
	3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.		1,370	1,710			
	3909.10.00.00.00	Resinas uréicas; resinas de tiourea.		151,591	16,000			
	3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.		4,785	14,110			
	3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.		3,339	33,595		1,447	8,341
	3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.		411	1,274		4,800	30,360
	3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.					1,793	7,729
	3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.		1,045	19,933		6,707	6,227
	3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.					143	2,372
	3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.		1,067	1,000			
	3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.		1,182	6,159			
	3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.					3,833	3,708
	3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.		1,222	24,233			
	3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.		451	4,293			
	3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.		1,730	6,512		549	22,296
	3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		4,869	35,635		842	14,373
	3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.					17,743	15,776
	3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.		728	8,857			
	3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.					316	2,327
	3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.		6,441	21,819		3,806	76,342
	3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.		15,546	61,938		10,038	26,162
	3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.					1,720	2,851
	3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".		1,114	38,715		1,019	31,938
	3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.		1,997	39,146		26,727	43,817
	3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.		12,270	41,173		15,322	80,764
	3920.10.20.00.00	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.					4,390	6,014
	3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.		1,596	9,780		11,145	49,214
	3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.		291	4,475		954	17,226
	3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.		711	4,882		2,722	9,382
	3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.					5,443	28,326
	3920.62.13.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas o no, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.		4,084	21,182			
	3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.					53	121
	3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.					1,181	367
	3921.12.10.00.00	Esponjas de fregar de polímeros de cloruro de vinilo.					2,200	2,948
	3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.					3,297	15,967
	3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.					2,906	11,316
	3921.14.20.00.00	Láminas impresas de celulosa regenerada.					292	2,031
	3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.					661	5,174
	3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.		4,344	28,728		8,887	42,233
	3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.					373	4,444
	3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.					74	2,288
	3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.					750	2,226
	3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.		45	450			
	3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.		839	15,015		592	3,824
	3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.					15,822	105,313
	3923.10.20.00.00	Cubos.		1,100	18,723		210	1,906
	3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.		883	13,349		1,151	7,362
	3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo <<Cryo-vac>>), de polímero de etileno.					5,218	23,910
	3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.		3,835	20,381		20,231	69,226
	3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.					1,080	1,154
	3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.		6,978	55,866		14,106	63,677
	3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.		2,070	13,278		5,373	24,183
	3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).					1,236	1,827
	3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.					2,641	3,288
	3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.		1,056	1,056		441	1,414

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.					5,502	16,742
	3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.					3,940	56,749
	3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		892	1,470		62	6,758
	3923.90.21.00.00	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.					855	55,539
	3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.		727	1,650			
	3923.90.91.00.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo <<six pack>>), de plástico.					1,134	15,813
	3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.		440	7,747		2,639	4,380
	3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.					2,111	5,187
	3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.					54	564
	3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.					102	1,138
	3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.		30	352		3,519	29,583
	3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.		68	1,412			
	3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.		845	27,485			
	3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.		2,951	19,657		518	20,208
	3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.		2,069	30,228		689	7,520
	3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.					345	5,004
	3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.					1,310	35,110
	3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.		1,070	4,512		4,875	14,302
	3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.		13,001	58,031			
	3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.					995	3,754
	3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.					16,908	144,622
	3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.		2,657	27,606		31,116	302,125
	3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.		115	2,730			
	3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.					14,675	258,585
	3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.		7,999	131,624			
	3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.					3,504	18,578
	3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.					3,843	30,252
	3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.					5,569	41,764
	3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					1,360	30,416
	3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					3,159	30,624
	3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.		189	10,150		2,628	22,783
	3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.					4,778	19,934
	3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.		247,802	768,335			
	3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.					1,518	11,306
	3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.		116	1,485			
	3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.					6,906	10,287
	3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.					9,572	161,841
	3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.		1,500	14,819		4,068	32,226
	3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.		5,135	124,983		36,537	247,804
	4001.10.00.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.		922	2,242			
	4001.22.00.00.00	Cauchos técnicamente especificados (TSNR).		615	1,967			
	4005.20.00.00.00	Disoluciones, dispersiones, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice.		820	13,306			
	4005.91.90.00.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.		143	696			
	4007.00.10.00.00	Hilos de caucho vulcanizado.					111	298
	4007.00.20.00.00	Cuerdas, de caucho vulcanizado.		2,020	4,833		1,896	6,554
	4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.		5	372			
	4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.					2,832	5,452
	4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.		8	116		1,612	18,856
	4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.		894	51,782			
	4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.		306	3,642			
	4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.					174	5,702
	4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.		71	225		2,680	57,688
	4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.		2,495	30,886		4,405	18,889
	4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.					648	2,817
	4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		50	551			
	4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.		73	1,118			
	4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.		261	6,754			
	4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.		22	1,705			
	4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.		12	222		35	1,494
	4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.				16	3,320	16,560
	4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.	49	2,200	11,542			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.					798	14,420
	4012.19.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.					2,000	6,552
	4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.		1,963	5,635			
	4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.		5,033	35,728		31,741	340,361
	4015.12.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.		2,122	14,748			
	4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		2,122	10,752			
	4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.		2,605	24,646			
	4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.					209	10,568
	4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.		2,421	37,005		512	3,478
	4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.					2,992	11,363
	4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.		847	9,307		3,325	21,086
	4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.					328	1,401
	4016.91.20.00.00	Baldosas, excepto las de forma cuadrada o rectangular obtenidas por simple corte, de caucho vulcanizado sin endurecer.					1,047	3,450
	4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.		1,095	15,243		616	5,724
	4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.		115	1,304		169	1,024
	4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.		3,887	25,485		841	28,794
	4016.94.00.00.00	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.					3,540	6,806
	4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.		288	5,760			
	4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.					20	1,557
	4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.					1,300	3,018
	4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.		3,932	56,720		4,475	10,933
	4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.		3,406	44,395		1,768	2,126
	4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.					285	1,211
	4017.00.22.00.00	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.		398	6,832			
	4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.					700	9,639
	4104.41.90.00.00	Otros cueros y pieles curtidos o (<<crust>>) de equino, depilados, en estado seco (<<crust>>), en plena flor sin dividir; divididos con la flor, excepto de bovino.					88	386
	4107.92.00.00.00	Los demás cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, divididos con la flor excepto aqamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.		110	3,872			
	4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.		329	9,914		2,501	29,088
	4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.		204	4,335		8,561	113,664
	4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.					100	2,074
	4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.					253	2,776
	4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		992	8,956		1,733	66,710
	4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.		1,769	26,191		2,612	26,359
	4202.31.11.00.00	Estuches para gafas de cuero de lagarto.					21	2,249
	4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		743	54,876		78	11,482
	4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.		298	24,309		346	9,703
	4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.		389	25,192		2,177	20,992
	4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					44	1,489
	4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares. con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.					162	1,831
	4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.		933	11,230		25,151	406,927
	4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.		133	3,176		337	11,676
	4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.					7,868	140,168
	4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.		1,727	16,896			
	4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.		703	12,455		82	308

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.		5	168		186	3,817
	4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.		2,095	83,137		8,109	103,078
	4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.					969	22,320
	4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.					386	2,649
	4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.					2,689	7,789
	4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.		113	2,015		134	2,507
	4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.					20	314
	4205.00.93.00.00	Correas transportadoras, de cuero natural o cuero regenerado.		1,675	4,000			
	4401.31.00.00.00	«Pellets» de madera.					7,995	18,226
	4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.					10,082	47,049
	4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.					2,211	10,700
	4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.		121	693		56	7,889
	4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.		1,225	14,210			
	4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.					1,600	4,300
	4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.					41,563	412,716
	4419.19.10.00.00	Morteros y sus manos de bambú.					1,200	9,464
	4420.11.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.					1,759	1,440
	4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.					580	8,168
	4420.90.91.00.00	Tableros o paneles con trabajos de marquetería o taracea, de madera.					530	16,382
	4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.		154	447			
	4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.		120	2,188		1,165	24,406
	4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.					590	3,610
	4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.					909	16,080
	4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.		261	2,207		8,685	373,376
	4503.90.20.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.					156	8,442
	4504.90.10.00.00	Tapones, incluso sus esbozos de corcho aglomerado.					1,142	2,722
	4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.					144	5,027
	4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o <<lufa>>), de bambú.					1,767	11,484
	4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.		702	5,175			
	4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.		1,482	8,706			
	4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados (<<crepés>>), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		3,550	8,650			
	4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).					438	3,957
	4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos (<<stencils>>), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.		6,096	26,919			
	4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.					2,777	7,413
	4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.		1,315	7,445			
	4810.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft, en tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar.					9,487	21,216
	4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").		1,628	5,892			
	4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").					6,440	28,980
	4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).		315	1,864			
	4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).		4,888	42,783			
	4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).		355	2,266			
	4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.					10,389	39,872
	4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.					449	455
	4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.					16,546	22,071

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.					16,995	22,670
	4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.					395	16,155
	4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		557	12,805		1,055	3,148
	4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.					900	6,210
	4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.		364	6,310		24,074	49,132
	4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.		45	112			
	4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").					6,460	5,980
	4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.		3,062	8,458		250	1,644
	4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.					82	231
	4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.		542	5,064		5,755	37,968
	4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.		21	1,396		1,679	12,466
	4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.					2,967	19,754
	4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.					130	1,417
	4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.					200	1,772
	4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.					2,149	15,395
	4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.					551	2,790
	4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.					3,796	20,585
	4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.					1,865	32,639
	4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.		131	1,600			
	4821.10.20.00.00	Etiquetas de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.					360	5,864
	4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control (<<twin check>>), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.					3	1,167
	4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.					10,314	36,844
	4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.		87	816		3,977	46,257
	4823.40.10.00.00	Papel diagrama para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.					250	2,949
	4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.					536	12,396
	4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.		1,482	13,812			
	4823.70.20.00.00	Matrices para imprenta de pasta de papel.		418	8,645			
	4823.90.51.00.00	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.					231	2,974
	4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.					736	8,929
	4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.		4,442	4,277		4,820	4,388
	4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.		13,274	32,760		9,236	75,268
	4902.10.99.00.00	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.		73	113			
	4902.90.10.00.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.					118	1,315
	4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.		2,732	6,476		1,113	2,703
	4907.00.11.00.00	Sellos (estampillas), de correos.		799	1,000			
	4907.00.20.00.00	Sobres, tarjetas y demás artículos para correspondencia franqueados por medio de viñetas postales impresas.					250	690
	4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.					5	776
	4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.		28,437	12,378		3,314	62,384
	4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		153	986		1,305	8,581
	4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.		1,120	3,022		160	614
	4911.99.51.00.00	Boletos o billetes de lotería oficial sin emitir.					1,400	14,720
	4911.99.90.00.00	Otros impresos.		286	2,715		286	3,121
	5205.11.00.00.00	Hilados sencillos de fibras sin peinar de título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.		1,110	10,254			
	5205.21.00.00.00	Hilados sencillos de fibras peinadas de título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14), con un contenido de algodón, superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.					972	1,041
	5205.22.00.00.00	Hilados sencillos de fibras peinadas de título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.					2,333	19,239
	5205.48.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.					2,105	3,301
	5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.					2,298	1,947
	5208.59.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.		2,274	92,480		4,200	3,102
	5210.59.10.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, estampados, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.					865	3,044
	5211.20.90.00.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, blanqueados, excepto de ligamento tafetán o sarga.					12,220	6,710

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5211.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, estampados.					1,250	1,103
	5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.					735	2,519
	5309.11.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.					426	3,822
	5402.11.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de aramidas.					1,194	8,507
	5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.		618	12,362			
	5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.		560	24,192		7,522	84,149
	5407.54.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.		600	5,799			
	5407.94.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.		342	9,119			
	5408.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.					390	5,399
	5509.59.00.00.00	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor, de poliéster.		428	6,049			
	5512.19.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.		5,861	15,603			
	5513.29.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos.		2,365	22,331			
	5513.31.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, con hilados de distintos colores, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.		1,048	10,329			
	5513.39.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, con hilados de distintos colores, excepto de fibras discontinuas de poliester o de ligamento sarga.		3,748	46,905			
	5601.21.19.00.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.		39	1,020			
	5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.		216	3,465			
	5603.91.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso inferior o igual a 25 g/m2.					786	1,878
	5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.		807	3,086		7,024	17,741
	5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.		7	192		668	2,823
	5608.11.10.00.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.		449	11,696		4,240	38,745
	5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).					591	17,710
	5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		9,364	31,002		19,471	45,506
	5702.10.00.00.00	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.					1,239	4,587
	5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.		209	1,641			
	5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.					1,187	8,711
	5702.49.10.00.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.		16,495	261,220			
	5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.					2,018	3,692
	5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.					38	2,062
	5702.99.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.		1,360	9,427			
	5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.					386	1,184
	5702.99.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, de superficie inferior o igual a 1 m2.					596	4,157
	5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					54	520
	5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.					270	3,138
	5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.					249	6,600
	5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.					392	1,869
	5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.					238	4,601
	5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.					251	2,943
	5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.		188	1,857			
	5807.10.90.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.		473	3,030			
	5810.10.90.00.00	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.		60	3,026		7	776
	5810.91.90.00.00	Bordados de algodón, excepto insignias para uniformes.					210	9,241
	5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.		5,436	98,674			
	5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.		271	3,421			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	5903.90.10.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, tejidos con partículas visibles de materia termoplástica sobre una o ambas caras (entretelas), excepto las de la partida 59.02.					550	5,253
	5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.					7,057	6,001
	5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					1,150	2,300
	5911.10.10.00.00	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.					99	5,473
	5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.		1,235	60,425			
	6003.40.00.00.00	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, de fibras artificiales.		396	9,582			
	6004.90.00.00.00	Los demás tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso.		1,624	44,378			
	6006.22.00.00.00	Los demás tejidos de punto de algodón teñidos.		313	9,630		2,002	10,550
	6006.23.00.00.00	Los demás tejidos de punto de algodón con hilados de distintos colores.		184	3,831			
	6006.24.00.00.00	Los demás tejidos de punto de algodón estampados.					3,200	6,440
	6006.90.00.00.00	Los demás tejidos de punto, excepto de algodón, de fibras sintéticas o artificiales.					4,205	4,378
	6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.		211	15,396		254	9,785
	6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.		5,884	251,695			
	6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					92	1,318
	6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.					139	2,207
	6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.					373	15,357
	6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.		1,583	86,083			
	6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.		15	734			
	6103.29.10.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles, de lana o pelo fino.					1,381	69,496
	6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.					5,300	218,636
	6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		51	925			
	6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.		517	10,951		150	2,619
	6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.		17	1,217		6,909	238,181
	6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.		308	20,473			
	6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.		49	3,169			
	6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		86	8,499			
	6104.29.10.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.		504	15,507			
	6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.		20	123			
	6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.		2,925	75,354		488	26,303
	6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		171	8,533		52	5,973
	6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.					169	13,293
	6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.		11,153	162,636		2,785	5,818
	6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		3,560	98,058			
	6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.		374	12,029			
	6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.		1,238	18,141			
	6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.					868	81,975
	6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.		923	33,637		2	138
	6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.		169	6,164		169	7,088
	6106.90.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.					94	7,646
	6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.		1,709	37,885		402	6,323
	6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.					228	6,037
	6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.					38	2,269
	6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.					158	3,739
	6107.91.00.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de algodón.					81	2,441
	6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.					66	4,537
	6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.					1,901	70,793
	6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.					769	26,760
	6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.		10,847	329,695		11,309	264,805
	6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.		4,006	99,012			
	6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		110	2,741		132	7,823
	6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.		2,962	121,020		4,523	157,506
	6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.		2,425	85,503		535	17,964
	6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.		1,287	21,277		18	2,059
	6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.		151	4,413		1,331	29,732
	6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.		476	11,926		314	11,046

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.		4,763	124,178		40,187	912,093
	6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		812	30,137		524	41,055
	6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.		1,163	28,201		4,093	99,714
	6112.11.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.					237	12,296
	6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.					3	277
	6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.					375	6,617
	6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.					2,318	115,442
	6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.		2	138			
	6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.					176	3,680
	6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.					8,954	435,330
	6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.		25	1,116		1,027	20,100
	6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.					3,475	54,619
	6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.		765	15,738			
	6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.		981	17,679			
	6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.		469	28,340		1,053	24,187
	6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.		11	1,080		3	222
	6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.		9	585		2,723	16,440
	6202.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.					2,000	39,705
	6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.		145	10,212			
	6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.		131	4,103		460	45,780
	6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.		47	2,641		233	5,990
	6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.		5,587	172,755			
	6203.31.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.		89	13,845			
	6203.33.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.					183	4,713
	6203.41.12.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de lana o pelo fino.					241	13,401
	6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.		37	2,509			
	6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.		479	32,481			
	6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.					4	924
	6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.					6,226	132,907
	6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.		32	2,128			
	6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.		14,662	469,075		7,049	164,033
	6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.					184	6,860
	6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.		30	3,925			
	6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.					322	15,732
	6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.					2,416	54,277
	6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.					4,893	22,646
	6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.		98	3,328			
	6204.19.29.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.		6	391			
	6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		545	32,193			
	6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.		36	2,074			
	6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.		571	9,576			
	6204.41.10.00.00	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.					938	35,898
	6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.					802	2,463
	6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.		235	23,004		3,325	420,273
	6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.					2,460	20,840
	6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.					1,340	17,805
	6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.		62	6,135			
	6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.		70	12,599			
	6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.		427	221,264			
	6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.		19	2,589			
	6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.		9	586		646	14,903
	6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.		9	695			
	6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.		155	7,620			
	6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.					1,689	58,466
	6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.		280	21,621		330	9,167
	6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezcilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.		73	4,059		2,918	47,386
	6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.		1,267	78,695		7,375	142,013
	6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		106	6,801		402	18,239
	6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.		80	4,781		1,125	40,392

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.					294	11,775
	6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.		130	3,612			
	6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.					775	4,050
	6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		30	741		6,357	318,918
	6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.		108	5,200			
	6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.		62	4,207			
	6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.		196	9,601			
	6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.		102	5,573			
	6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.					27	3,352
	6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.					843	36,769
	6206.20.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de lana o pelo fino.					1,746	57,251
	6206.20.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de lana o pelo fino.		123	6,595			
	6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.		169	6,313		142	2,981
	6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.		51	1,922			
	6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.		94	5,353			
	6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.		82	2,365			
	6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.		657	29,267		900	5,892
	6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.					139	159
	6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.		860	24,321			
	6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.		969	73,461		105	6,491
	6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.		153	5,347			
	6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.					82	2,483
	6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.		23	708			
	6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.					1,629	60,305
	6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.					27,354	690,570
	6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.		234	14,855			
	6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.					878	2,719
	6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					823	9,660
	6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.					367	20,470
	6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		1,316	14,942		26	413
	6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.		5,015	152,574		441	7,867
	6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.		1,101	4,944		617	33,718
	6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.		5	535		356	14,432
	6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.		7	334			
	6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.		6,154	65,411		8	674
	6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.		64	3,774		6	592
	6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.		61	3,981			
	6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.		13	1,028			
	6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.					202	9,968
	6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.		438	28,436		48	2,656
	6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.		167	3,225		167	3,708
	6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.					20	215
	6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.					13	1,324
	6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.		7	144		524	5,336
	6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.		61	735		35	909
	6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.		1,175	29,774		40	1,324
	6217.90.00.00.00	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.					97	3,311
	6301.90.00.00.00	Las demás mantas.					7	188
	6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.		395	2,257			
	6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.					240	3,177
	6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.					293	3,507
	6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.		424	3,950			
	6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.		71	3,000			
	6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.					6,150	49,125
	6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.		216	4,455		83	6,679
	6304.92.10.00.00	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.					437	1,414
	6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.					742	270
	6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.		992	40,763			
	6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.		1,525	9,400		245	856

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.					1,748	11,317
	6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.					743	4,240
	6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.		342	1,026			
	6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileteros.					905	66,173
	6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.		35	145		1,985	65,937
	6307.90.99.00.20	Cubre bocas, excepto de telas sin tejer.		1,079	8,228			
	6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.		371	5,201		108	3,746
	6308.00.00.00.00	Juegos constituidos por piezas de tejidos e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordadas o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.		250	2,948			
	6309.00.10.00.00	Artículos de prendería (calzado).		191	3,854			
	6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.		1,317	65,758			
	6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.					4,125	41,213
	6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.					1,548	18,215
	6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.					3,802	110,910
	6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.					1,139	29,110
	6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.					9,764	142,294
	6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		450	13,926			
	6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.		167	5,569			
	6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		58	854			
	6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		1,046	20,744			
	6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.					1,424	429,497
	6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.		19,257	373,470		4,461	133,543
	6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.					69	9,984
	6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.					1,235	8,151
	6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.		1,762	41,541		121	18,071
	6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.		209	3,729			
	6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.		27	532			
	6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.		1,403	35,505			
	6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.		10,045	264,218			
	6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.		5,542	118,459			
	6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.					2,895	15,700
	6403.12.00.00.00	Calzado de esquí y calzado para la práctica de <<snowboard>> (tabla para nieve), con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.					1,893	37,986
	6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".					10,946	474,229
	6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		235,245	3,783,500		465,393	6,678,872
	6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.		149	13,360		14	710
	6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.		332	4,270		780	724
	6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.					2,322	21,588
	6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".					12	786
	6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,272	41,334			
	6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.		60	4,677			
	6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.		179	2,674		4,170	43,258
	6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		40	956			
	6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,071	19,720			
	6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		26,839	672,668		4,129	59,139
	6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		160	2,781			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.		1,691	31,804			
	6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		8,250	195,051		48,812	761,323
	6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					4,101	192,069
	6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.					4,956	78,295
	6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		387,402	9,871,796		23,752	327,045
	6404.19.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.					450	2,564
	6404.19.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.		464	9,263			
	6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.		1,054	20,961			
	6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.		915	18,935			
	6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.		2,416	65,707			
	6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.		2,419	54,002		10,955	175,262
	6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		20,410	623,911			
	6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		19,374	406,992		1,100	13,996
	6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.		589	13,836			
	6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.					117	3,367
	6405.90.00.00.00	Los demás calzados.		2,119	24,289		1,954	7,316
	6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.					2	219
	6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.		442	8,959		99	5,095
	6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.		211	6,984		6,365	132,068
	6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.		101	2,589		3,865	298
	6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.					10	1,364
	6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.		278	9,285		2,480	70,559
	6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.		120	3,537			
	6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.		1,055	21,904			
	6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.		84	1,680			
	6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.					86	5,604
	6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.		488	33,262		32	1,679
	6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.		61	1,020			
	6507.00.00.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.					92	12,672
	6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.					5,204	11,849
	6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.		13	140		5,586	5,307
	6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.					185	2,698
	6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.					622	1,781
	6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.					2,240	22,562
	6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.					358	5,054
	6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.					131	1,376
	6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.					2,024	2,829
	6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.					173	368
	6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.					4,508	1,806
	6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.		3,915	13,269		280	690
	6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		276	5,431			
	6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		257	3,108		1,037	1,134
	6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.					3,387	5,197
	6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.		2,000	2,865			
	6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.					572	3,978
	6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		117	1,610		80	8,720
	6815.11.00.00.00	Manufacturas de fibra de carbono, para usos distintos de los eléctricos.					225	25,153
	6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.		2,395	5,219		569	8,679

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	6902.10.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio), o Cr (cromo), considerados aislados o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio), u Cr2O3 (óxido crómico).					424	1,696
	6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		2,141	2,298		4,604	3,748
	6903.10.10.00.00	Toberas para barcos con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso.					861	5,266
	6903.20.90.00.00	Artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3), o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO2), superior al 50% en peso, excepto toberas para barcos.					5,748	9,016
	6903.90.90.00.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.					5,394	7,791
	6904.90.00.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.					5,266	10,104
	6905.90.00.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.		5,919	1,694			
	6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.					5,989	3,969
	6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.					2,409	5,308
	6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.		824	321			
	6909.12.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs.					2,231	14,144
	6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.		502	1,050		368	1,549
	6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.		554	6,732			
	6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.		1,311	21,596		708	6,324
	6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.		68,668	105,585		12,395	60,288
	6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.					4,792	15,861
	6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.					92	1,291
	6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.		248	5,175		2,554	23,624
	6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.		206	3,760			
	6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.		828	15,480			
	7007.21.10.00.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.		1,718	8,273			
	7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.		349	4,361			
	7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.					1,300	3,110
	7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.					578	5,616
	7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.					1,340	18,195
	7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.					24,511	67,369
	7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).					32,277	29,694
	7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.					1,797	6,025
	7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.		634	17,302			
	7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.					297	2,494
	7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.		314	5,551		572	1,725
	7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.					686	8,169
	7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.		2,829	17,803		167	1,932
	7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.					4,273	29,740
	7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.					1,513	12,271
	7018.20.00.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.					5,125	10,913
	7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.					344	4,473
	7019.80.00.00.00	Lana de vidrio y sus manufacturas.		425	1,247			
	7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.		95	2,700		3,116	15,466
	7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.					964	7,571
	7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.		1,697	91,558		7,743	582,794
	7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.		379	24,659			
	7204.21.00.00.00	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable.					171	8,755
	7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.					3,709	7,076
	7210.41.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo, ondulados.					1,230	5,353
	7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.					6,505	8,555

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7215.50.33.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso, de sección circular, calibradas.		25	528			
	7215.90.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.				908	2,088	
	7216.31.90.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm, excepto de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm.				1,601	1,391	
	7216.32.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.				666	1,786	
	7216.33.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.		2,386	5,628			
	7221.00.00.00.00	Alambrón de acero inoxidable.				10,200	24,724	
	7229.90.10.00.00	Los demás alambres de acero rápido.				8,690	5,980	
	7302.10.00.00.00	Carriles (rieles), de fundición, hierro o acero.				1,500	3,630	
	7302.40.00.00.00	Bridas y placas de asiento de fundición, hierro o acero.				1,500	1,776	
	7304.11.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de acero inoxidable.				10,152	15,284	
	7304.24.00.00.00	Tubos de entubación (<<casing>>), o de producción (<<tubing>>), y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.				5,472	8,714	
	7304.29.00.00.00	Tubos de entubación (<<casing>>), o de producción (<<tubing>>), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.		3,265	39,247			
	7304.39.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.				934	3,144	
	7306.19.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, excepto soldados, de acero inoxidable.				200	1,034	
	7306.30.11.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de acero negro o galvanizado, rígido y liviano, con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles, con diámetro exterior igual a 7/8 de pulgadas.				170	6,531	
	7306.30.90.00.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.				4,000	4,237	
	7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.				473	4,976	
	7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.		33	622	3,580	2,874	
	7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.		22	265	146	2,644	
	7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.		765	4,500	5,936	14,371	
	7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.				1,160	6,014	
	7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		2,894	32,095	3,497	37,625	
	7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.		3,555	49,420	5,974	91,335	
	7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		553	14,881	5,103	14,722	
	7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.				2,170	2,819	
	7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.		405	1,000			
	7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.				415	3,701	
	7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.		192	299	875	4,024	
	7308.90.50.00.00	Pisos y rejillas, incluso recubiertos de plástico para corrales de cerdo de fundición, hierro o acero.				3,909	1,835	
	7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		4,090	29,218	38,963	173,059	
	7309.00.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.		1,127	2,793			
	7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.		4	310			
	7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.				1,024	3,399	
	7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.		652	300	200	1,011	
	7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.		356	2,971	17,160	51,951	
	7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.				43,311	215,658	
	7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.				1,043	14,349	
	7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.				1,849	17,920	
	7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.				250	14,794	
	7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.				3,909	1,947	
	7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.				9,037	25,420	
	7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.				407	3,964	
	7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.				195	2,126	
	7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.				529	6,436	
	7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		228	1,639	700	1,032	
	7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.		2,254	25,688			
	7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.		737	2,465	10,521	27,657	
	7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.		2,473	1,255	11,834	21,847	
	7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.		368	4,650	1,403	5,854	
	7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.		31	674	999	17,108	
	7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.		54	712			
	7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.		33	332			
	7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.		18	1,205			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.		396	24,779		800	4,140
	7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.					4,439	48,795
	7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.		83	2,005			
	7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.					453	2,825
	7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.					860	5,846
	7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		1,398	19,876		1,971	6,193
	7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.		9,581	110,950		531	7,884
	7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.		743	7,703			
	7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.					127	1,158
	7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.					1,138	31,861
	7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.		41	2,847		128	7,934
	7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.		607	6,042		11,480	2,644
	7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.		1,653	4,382		11,478	198,400
	7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.		2,449	28,955		144	20,744
	7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.		4,109	128,697		18,686	434,036
	7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.					64	698
	7415.21.00.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.		4	135			
	7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.					413	6,586
	7507.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de níquel.					1,300	8,865
	7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.					640	6,104
	7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.		529	4,515		5,090	6,474
	7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.					788	10,319
	7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.		88	2,504			
	7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.					2,594	9,863
	7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.		5,235	36,516			
	7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					902	4,340
	7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.					157	5,206
	7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.					7,155	14,216
	7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.		341	3,444		10,340	40,996
	7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.		680	6,800			
	7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.		124	1,999		691	2,780
	7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.					328	2,645
	7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.		500	5,940		237	5,174
	7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.		192	8,302		1,027	2,483
	7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.					845	9,084
	7610.90.30.00.00	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.					3,511	37,758
	7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.					4,466	5,349
	7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.		1,805	20,772		866	4,972
	7612.90.19.00.90	Bariles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.		4,081	16,875			
	7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífuco.		10,497	55,646			
	7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).					313	4,152
	7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.		400	4,260		389	3,305
	7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.		190	3,199		386	5,393
	7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.		10	214			
	7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.		178	2,571		19	445
	7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.					2,111	2,719
	7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.		403	4,253		14,560	50,172
	7806.00.92.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de plomo).					810	1,398
	7907.00.31.00.00	Botes o latas y recipientes similares, con capacidad inferior a 50 litros, excepto recipientes de dobles paredes, de cinc.					63	423
	7907.00.70.00.00	Estufas, calderas con hogar, cocinas, asadores, braseras, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos similares de calefacción, distribuidores de aire caliente y análogos, de cinc.		895	16,848			
	7907.00.81.00.00	Bateria de cocina; vajillas y demás artículos para los servicios de mesa, de cinc.					2,056	8,748
	7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.					154	1,791
	8112.99.00.00.00	Manufacturas de germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio) y renio.		2,217	305,307			
	8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).					1,417	11,514
	8202.10.00.00.00	Sierras de mano.					342	2,692
	8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.		1,306	28,556			
	8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.					324	2,655

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.					273	1,562
	8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.					249	1,441
	8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.		1,204	7,688			
	8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).					16	298
	8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.		27	1,247		449	9,475
	8205.20.90.00.00	Martillos.		247	2,849			
	8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.		224	2,252		31	496
	8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.		559	1,937		779	19,967
	8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.		387	7,244			
	8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.					3,030	7,244
	8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.					1,512	3,450
	8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.		2,685	18,281		4,727	28,455
	8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.					6,281	77,369
	8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.		354	29,598			
	8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).					527	7,582
	8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.		5,493	31,322		4,354	9,725
	8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.					1,782	20,409
	8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.					1,302	3,980
	8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		175	10,064		950	25,275
	8212.10.10.00.00	Navajas.					820	3,122
	8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.		8	174			
	8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.					198	2,358
	8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.					1,077	5,573
	8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).		1,018	18,131			
	8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.					2,159	11,350
	8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.					60	465
	8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.		4,682	51,157		4,368	26,042
	8301.10.00.00.00	Candados de metal común.		113	5,682		2,367	13,101
	8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.		53	1,841		545	20,584
	8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.		373	2,935		362	820
	8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.					4,299	5,019
	8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.					2,411	51,183
	8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.					113	1,322
	8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.					1,324	14,894
	8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.		1,236	4,872		10,890	25,848
	8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.		52	2,511		1,186	3,009
	8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.		4,878	3,565		1,064	10,795
	8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.		388	3,325			
	8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.		1,093	15,627		293	6,094
	8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.					2,564	17,132
	8302.41.20.00.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.					481	13,327
	8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.		3,162	29,573		2,282	19,509
	8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.		916	9,705		2,281	43,214
	8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.					77	1,868
	8302.49.20.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para baúles, maletas y demás artículos de esta clase.					7,654	75,967
	8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.					100	1,380
	8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.					386	1,246
	8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.					4,053	22,049
	8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		3,752	36,494		9,611	182,797
	8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.		180	580			
	8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.		178	180			
	8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.					1,070	6,154
	8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.		48	240			
	8305.90.10.00.00	Sujetadores (<<fastener>>) y clips.					1,594	12,699
	8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.		572	5,567		4,604	45,513
	8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.					73	698
	8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.					1,001	7,542
	8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.		17	201			
	8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.		466	1,896		8,154	20,732

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.		9,289	23,064		531	15,295
	8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		425	17,046		4,367	78,258
	8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.		5,280	34,276		15,385	13,246
	8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.					1,970	1,811
	8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.					6,040	4,196
	8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.		230	2,175		1,270	5,174
	8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.		370	27,017			
	8407.31.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada inferior o igual a 50 cc.					95	3,043
	8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.					364	14,224
	8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).		2,638	34,552		4,953	17,440
	8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.		1,369	22,317		1,959	7,919
	8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.		460	12,485		13,712	856,190
	8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.		55,890	3,903,616		42,528	234,890
	8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.					800	1,178
	8412.10.00.00.00	Propulsores a reacción, excepto los turborreactores.					9,443	40,085
	8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).					2,802	59,743
	8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		834	12,297		932	17,767
	8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).		5	1,159		1,027	9,124
	8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).		15	1,234		95	1,747
	8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.					40	1,206
	8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).					215	4,055
	8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.					3,230	3,969
	8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.					4,928	86,924
	8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.		2,728	156,250		1,817	11,570
	8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.		1,634	20,573		4	188
	8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.		9,616	99,628		11,137	78,198
	8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.					1,487	2,823
	8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.		23	1,344			
	8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		92	8,592		66	1,384
	8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.					212	3,944
	8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.					3,102	33,090
	8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.		67	3,079		1,215	46,957
	8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.		1,682	16,972		1,312	30,262
	8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.					1,264	8,280
	8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.					1,333	1,993
	8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.		25	1,076		56	4,495
	8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.		6,334	114,045		5,958	89,025
	8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.		4,573	52,742		5,869	51,252
	8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.		1,165	26,090		2,074	31,681
	8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.		9,356	79,527		4,241	62,423
	8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.					7,885	84,400
	8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.		245	2,308		5,200	65,487
	8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.		4,430	63,143		1,875	13,981
	8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.					106	116
	8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.		2,694	47,720		4,676	32,009
	8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).		384	5,182		16,267	252,871
	8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.					661	5,385
	8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		574	2,000			
	8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.					284	10,550

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8415.83.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento.					908	8,176
	8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.		434	7,891		3,705	38,939
	8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.		12,415	192,635		3,743	63,541
	8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					103	862
	8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.					510	3,801
	8417.10.10.00.00	Hornos para fusión, incluidos los cubilotes.		1,089	6,760			
	8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.					595	4,745
	8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.		476	12,322			
	8417.90.10.00.00	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.					136	1,851
	8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.					4,536	54,349
	8418.10.11.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, desmontadas o sin armar.					1,940	5,141
	8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.					4,646	66,636
	8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.					209	4,008
	8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.		1,587	76,560			
	8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.					1,356	7,865
	8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.		21	639		63	2,177
	8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.		2,300	78,499		528	4,830
	8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		840	2,100		2,157	26,202
	8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.					480	1,211
	8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.					1,254	30,344
	8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.					2,304	29,541
	8418.69.21.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.					274	7,244
	8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.					3,019	169,761
	8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.		88	1,296		1,301	9,776
	8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.						
	8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.		7,850	177,387		4,067	43,358
	8419.12.10.00.00	Calentadores solares de agua, de los tipos para uso industrial.		5,747	161,424			
	8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.					1,696	14,467
	8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.		657	17,173		627	14,144
	8419.39.00.00.00	Los demás secadores.					1,594	39,509
	8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.					152	367
	8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.		156	10,301		105	1,501
	8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.		178	5,502		160	647
	8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.						
	8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.		2,586	222,462		1,221	19,748
	8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.					1,610	17,465
	8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.					62	5,176
	8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.					322	5,869
	8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.		660	73,683		2,050	17,264
	8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.		1,484	40,172		7,000	30,018
	8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.		2,981	71,614		297	2,475
	8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.		2,291	64,486		88	994
	8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.					892	5,954
	8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.		8,472	106,791		3,491	28,682
	8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.		139	1,599			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		2,425	26,426		4,143	32,801
	8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.					850	11,783
	8422.30.10.00.00	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.					1,427	21,644
	8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.					115	574
	8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.					2,371	153,419
	8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.					809	6,083
	8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).		1,594	72,078		1,837	29,229
	8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		524	7,704		4,259	168,025
	8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.		2,030	15,000		559	6,139
	8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.					678	11,913
	8424.10.10.00.00	Extintores con carga.					18	259
	8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.					230	6,462
	8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.					1,410	28,750
	8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.					92	8,725
	8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.					592	36,316
	8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.		126	1,938		81	4,691
	8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.					440	13,805
	8425.11.10.00.00	Pescantes de marina con motor eléctrico.					1,200	1,380
	8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.		64	5,222		3,165	3,518
	8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.		950	1,000			
	8425.39.10.00.00	Tornos y cabrestantes de marina, excepto con motor eléctrico.					58	114
	8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.					880	4,414
	8425.49.00.00.00	Los demás gatos.					3,662	12,316
	8426.30.90.00.00	Otras grúas de pórticos, con capacidad de carga superior a 20 t, excepto fijas.					1,250	2,702
	8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.		360	3,360		8,525	31,823
	8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.		630	8,700		5,904	16,792
	8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.		1,764	12,584		300	19,943
	8428.31.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, de acción continua para mercancías, especialmente diseñados para el interior de minas u otros trabajos subterráneos.					223	2,922
	8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.		926	3,264		293	1,347
	8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.					112	1,214
	8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.					207	8,510
	8428.70.00.00.00	Robots industriales.					780	8,785
	8428.90.10.00.00	Empujadoras de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores de vagonetas, etc, e instalaciones similares para manipulación de material móvil sobre rieles.					1,220	9,885
	8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.					2,880	123,824
	8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).					2,020	10,671
	8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.					1,300	6,284
	8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.					1,100	11,500
	8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.					6,084	13,224
	8430.41.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.		471	1,000			
	8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.		3,265	38,240			
	8431.10.10.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.					1,195	63,112
	8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.		403	2,304		1,210	65,869
	8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.		1,260	14,190		1,816	42,538
	8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.		9,911	102,547		12,905	141,510
	8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.		7,066	94,312		5,531	69,644
	8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.		8,206	19,293		10,745	28,065
	8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.		6,095	126,046		9,093	61,539
	8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.		31,406	1,129,667		43,220	504,302
	8432.21.00.00.00	Gradas (rastras) de discos.					515	3,097
	8432.31.00.00.00	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras, para siembra directa.					1,267	11,811
	8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		1,250	6,730		578	4,451
	8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.		703	5,350			
	8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.		221	4,114			
	8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.					1,575	11,730

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.					10,538	25,456
	8435.10.00.00.00	Máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.		1,000	23,705			
	8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.		2,925	23,722			
	8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.		1,468	62,309			
	8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.		53	7,578		1,750	4,251
	8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.					411	12,718
	8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.		1,348	37,673			
	8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.		1,806	23,096		4,032	15,285
	8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.		4,502	11,490			
	8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.					192	6,440
	8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.		6,377	12,536			
	8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.		747	26,263		7,670	48,971
	8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.					2,229	128,988
	8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.					300	201,076
	8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.		358	21,197		2,725	21,273
	8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación					7,472	54,417
	8439.91.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.					410	1,679
	8440.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.					1,400	3,041
	8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.		1,333	50,850		7,002	48,986
	8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.					800	12,650
	8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.					750	3,969
	8442.30.90.00.00	Otras máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).		14,879	27,269		5,545	64,400
	8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.		29	1,137			
	8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).					710	18,400
	8443.11.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.		1,100	17,790		909	12,293
	8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.					1,100	20,457
	8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		798	62,966		76	3,162
	8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		8,727	189,489		25,817	442,762
	8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.		9,658	103,506		2,609	33,210
	8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.		128	3,645		660	5,655
	8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.		1,869	123,889			
	8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.					532	5,484
	8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.		2,284	58,622		6,365	3,682
	8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.		1,162	34,438		1,187	17,425
	8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.		354	35,228		2,518	28,539
	8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.		447	4,750			
	8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.					175	920
	8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.		769	1,765		2,426	21,495
	8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.					276	4,435
	8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.		301	2,450			
	8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.		221	1,599			
	8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar. plegar, cortar o dentar telas.		887	124,978			
	8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.					4,548	12,551
	8453.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.					1,238	6,692
	8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.					2,422	15,921
	8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.		1,448	17,810			
	8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.					1,687	9,081
	8456.12.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante otros haces de luz o de fotones.					276	1,414
	8459.69.00.00.00	Máquinas herraemienta de fresar, excepto de control numérico.					2,950	22,321
	8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.					183	14,199
	8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.					900	29,221
	8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.					1,448	3,741

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.					203	2,990
	8463.10.00.00.00	Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares.					652	1,615
	8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.					5,000	15,475
	8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.		1,000	94,259		1,160	9,282
	8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					450	5,274
	8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.		500	2,300			
	8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.					7,804	58,077
	8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64					9,636	1,137
	8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.		274	11,804			
	8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.		73	4,209			
	8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.		2,105	89,409			
	8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.		100	194			
	8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.		3,023	39,250		6,107	86,923
	8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.		240	9,443			
	8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.					230	4,253
	8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.		25	6,963		192	4,323
	8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.					219	6,512
	8470.21.00.00.00	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado.					67	1,150
	8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.					244	4,902
	8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		1,539	325,586		19,554	3,967,399
	8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		3,235	276,037		3,415	243,476
	8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.					3,001	60,320
	8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.					593	35,000
	8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.		70	1,186		692	98,353
	8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.		2,495	205,328		13	6,127
	8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.		556	13,442		4,965	90,116
	8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.		308	15,078		274	26,474
	8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.					989	77,753
	8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.					478	9,280
	8472.10.00.00.00	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos.					221	2,874
	8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).		508	8,663		508	9,961
	8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.		1,450	47,435		2,314	10,288
	8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).					2,416	52,533
	8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.					14,774	123,185
	8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.		180	3,442			
	8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					11,963	24,216
	8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).					1,490	1,419
	8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.		4,623	20,358			
	8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.					18,167	69,811
	8475.10.00.00.00	Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio.					367	2,941
	8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					1,675	2,595
	8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					343	948
	8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.					308	11,350
	8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.					1,230	11,040
	8477.51.00.00.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas), o moldear o formar cámaras para neumáticos.		568	2,796			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		1,100	38,526		1,370	67,620
	8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,408	1,380			
	8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.		443	22,950		1,092	21,145
	8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.		1,946	24,130		11,309	40,113
	8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.		9,925	376,840		19,034	196,215
	8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.		880	43,722			
	8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.		352	17,200		200	2,806
	8479.83.00.00.00	Prensas isostáticas en frío.					6,140	119,122
	8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.					140	1,487
	8479.89.20.00.00	Torres de burbujas.					1,840	13,190
	8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.		4	515		444	5,750
	8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.		5,559	195,715		9,415	102,014
	8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		13,277	240,339		17,384	434,791
	8480.20.00.00.00	Placas de fondo para moldes.					140	7,407
	8480.30.00.00.00	Modelos para moldes.					300	431
	8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.					164	2,477
	8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.					1,400	1,414
	8480.71.00.00.00	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.					8,045	194,214
	8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.		1,234	18,775			
	8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.		514	16,344		820	83,960
	8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.					419	14,101
	8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.		3,498	72,639		4,286	54,604
	8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.		352	5,172			
	8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.		3,502	292,373			
	8481.80.10.00.00	Grifos.					8,199	54,542
	8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.		1,027	14,072		13,306	72,292
	8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.		2,651	94,714		4,131	74,724
	8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		4,364	66,067		19,310	205,860
	8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.		195	2,062		9,839	108,813
	8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.		339	9,419		5,996	30,112
	8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.		11	160			
	8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.					200	574
	8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.		738	14,012		1,744	20,216
	8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.		1,340	200			
	8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.					1,544	42,500
	8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.					442	13,374
	8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.					1,907	7,520
	8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.					2,556	14,210
	8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.		130	3,631		1,082	31,130
	8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.		965	19,305		4,872	7,738
	8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		528	69,778			
	8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.		544	50,300		9,966	169,754
	8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.		9	1,766		952	12,606
	8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		177	3,055		3	282
	8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.		93	3,433		2,387	6,914
	8485.10.00.00.00	Máquinas para fabricación aditiva, por depósito de metal.					826	26,702
	8486.20.10.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos semiconductores o circuitos electrónicos integrados, que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones.					125	1,452
	8486.20.70.00.00	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto).		430	6,638			
	8486.20.99.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos semiconductores o circuitos electrónicos integrados.					506	10,052
	8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.					1,213	6,492
	8487.90.10.00.00	Aros de obturación (retenes).					1,295	38,521
	8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).		14,493	177,316		10,772	3,951,495
	8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.		4,014	38,131		8,249	329,154
	8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.		26	624		464	3,073
	8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.					365	1,380
	8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.		4,028	43,610			
	8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.					245	650
	8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.					413	1,868
	8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.					4,118	73,922
	8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.		2,165	45,484			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.		776	8,985		1,084	22,907
	8501.63.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.					8,103	4,201
	8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.					674	2,388
	8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.		30,651	310,037		2,789	39,137
	8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.		47,379	413,177		2,980	45,963
	8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).		6,952	40,040		650	4,484
	8502.31.00.00.00	Grupos electrógenos de energía eólica.					49,244	418,482
	8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.		359	1,760			
	8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.		70	2,550		2,728	45,975
	8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.					1,973	1,209
	8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.		136	195		426	11,927
	8504.22.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.					5,066	15,402
	8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.		1,796	65,608		4,140	4,476
	8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.					2,802	6,176
	8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.					552	2,833
	8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.					5,324	61,844
	8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.		7,942	108,841		10,329	151,393
	8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.		1,939	84,542		4,723	126,373
	8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).					25,764	306,374
	8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.					2,853	86,075
	8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.		1,395	56,723		21,880	208,418
	8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.		27	1,339			
	8505.90.10.00.00	Cabezas elevadoras electromagnéticas.					310	27,526
	8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.		55	180			
	8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.		620	3,105		54,150	971,783
	8506.30.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.					1,224	56,106
	8506.50.11.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc de aparatos para facilitar la audición de sordos.					135	574
	8506.80.11.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, de aparatos para facilitar la audición de sordos.					249	15,461
	8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.		245	3,091			
	8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.					1,314	6,900
	8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		1,351	97,768		9,722	29,467
	8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).		16,904	87,515		13,595	39,634
	8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.		1,845	2,650		6,776	105,228
	8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.		8,075	72,486		54	11,915
	8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.					331	4,847
	8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.					498	4,226
	8508.11.20.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso industrial.		1,600	15,488			
	8508.19.20.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso industrial.		120	182			
	8508.60.10.00.00	Las demás aspiradoras industriales.		116	6,045			
	8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.					321	2,827
	8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.		1,003	34,500		2,115	47,018
	8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.		12,792	64,291		625	8,469
	8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.					2,341	37,542
	8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.					780	13,626
	8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.					473	4,976
	8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.					1,637	30,932
	8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.		7,380	89,418			
	8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.					63	6,623
	8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.					15,862	356,613
	8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.		62	1,556			
	8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.		253	7,081			
	8511.50.00.00.00	Los demás generadores.		36,511	196,134			
	8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		2	1,450			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.					31	1,783
	8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.		7,135	37,287		4,421	57,411
	8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.		7	230			
	8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.		1,374	4,079			
	8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.		410	5,527			
	8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.					71	6,458
	8514.19.10.00.00	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), para cerámica.					310	2,059
	8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.					1,734	20,069
	8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.					435	5,274
	8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.					168	3,417
	8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.					1,005	2,798
	8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.		7,012	122,423			
	8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.		16	171			
	8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.					418	2,950
	8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.		1,299	16,550			
	8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.		444	6,576			
	8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.		72	2,873		9,937	65,618
	8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.		1,456	11,057		8,615	63,203
	8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.		100	4,239			
	8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.					8,561	55,597
	8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.					715	5,606
	8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico: resistencias calentadoras. excepto la partida 85.45.					32	584
	8517.11.00.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.					1,447	9,249
	8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.		71	1,492			
	8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.					1,779	79,397
	8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.		984	34,974		1,323	174,803
	8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).					34,119	1,833,837
	8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.		1,400	30,583		1,554	40,193
	8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.		575	10,799		4,775	562,236
	8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.		4,745	68,662		247	14,349
	8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.					8,163	112,965
	8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.					1,512	45,022
	8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.		25	100		61	1,699
	8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.		355	16,898		4,940	226,429
	8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).		4,358	343,064		1,366	42,081
	8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.					42	1,150
	8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.					28,991	204,120
	8519.81.90.00.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.					886	17,289
	8521.10.90.00.00	Otros aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), de cinta magnética.		2,883	35,800			
	8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.					5,274	115,036
	8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.					784	18,440
	8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.					36	776
	8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.		1,463	119,760			
	8525.50.30.00.00	Aparatos emisores para radioaficionados.					815	20,523
	8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.					36	2,874
	8525.60.20.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones televisoras.					232	10,819
	8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.					11	225
	8525.81.00.00.00	Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, ultrarápidas, especificadas en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.					1,311	61,943
	8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.		1,211	298,985		12,158	302,480
	8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.					160	8,569

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o <<kits>>.					303	11,872
	8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.					3,150	40,882
	8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».					65	2,014
	8528.42.00.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					1,418	12,304
	8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					839	62,759
	8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».					1,594	1,947
	8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».					16,458	477,485
	8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		140	22,767		693	16,387
	8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.		70	1,590		370	3,753
	8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					1,294	30,916
	8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					59,800	14,586
	8528.62.90.00.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					5	337
	8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.					7,984	65,738
	8528.71.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.		1,200	50,300		104	1,494
	8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.					7,565	483,264
	8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.		324	2,636		11,483	270,211
	8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.		638	6,599		5,644	200,884
	8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».					686	10,288
	8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.		10	1,395		22,792	235,434
	8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.		2,253	352,381		313	13,230
	8529.90.12.00.00	Muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.		121	4,430			
	8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.					24,393	91,219
	8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).					675	9,581
	8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.		528	325		2,060	28,048
	8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					1,888	5,188
	8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).					284	47,701
	8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.		652	1,131		1,739	16,384
	8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.					437	7,863
	8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.		4,925	38,800			
	8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.		81	5,898		2,389	30,942
	8532.30.00.00.00	Condensadores variables o ajustables.					4,930	60,218
	8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.					2,909	13,073
	8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).		174	3,191			
	8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.					757	33,900
	8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.		1	621		7,017	14,627
	8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.		393	13,903		29	833
	8535.40.10.00.00	Pararrayos.					696	4,434
	8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.		305	1,840		5,825	8,642
	8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					220	8,679
	8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		619	15,555		2,604	32,972

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.		20	760			
	8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		12	105		227	4,516
	8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					31	901
	8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,815	73,178
	8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.		429	4,607			
	8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.		6	271		190	8,510
	8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		18	886		3,339	24,855
	8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.		4,896	74,175		2,788	28,453
	8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					1,905	34,397
	8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		759	19,706		3,087	56,538
	8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.					303	6,516
	8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.		3,515	114,356			
	8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.		24	650		1,265	33,312
	8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.		8,631	112,736		1,466	15,579
	8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		6,416	139,464		10,894	148,525
	8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.		206	6,947			
	8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.		1,561	24,775		2,728	17,598
	8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».		779	3,360			
	8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno).		2,647	5,391		348	5,174
	8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.					471	2,502
	8539.31.10.00.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.					902	11,270
	8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.					1,656	70,624
	8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.					698	4,047
	8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.					399	24,812
	8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.					722	396
	8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.					5,465	63,074
	8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).					1,946	34,088
	8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).		258	2,354		5,917	163,745
	8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.					1,183	7,520
	8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.					1,916	3,691
	8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.					2,024	3,691
	8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)					7,978	29,366
	8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.		182	2,300		10,483	67,180
	8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.		886	8,318		17,941	28,696
	8541.90.00.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.					1,029	2,051
	8542.31.12.00.00	Circuitos digitales de tecnología bipolar.					2,760	1,448
	8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					68	2,595
	8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					120	5,309
	8542.33.19.00.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).					3,531	20,653
	8543.70.10.00.00	Amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.					2,487	1,894
	8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.		9,871	216,167		576	19,832
	8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisores de radiodifusión.		9,089	254,358		4,393	93,676
	8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.					773	22,638
	8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.					2,043	21,732
	8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.					766	1,751
	8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.					314,454	1,258,239
	8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.		140	3,399			
	8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					1,509	32,731
	8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.		8,078	123,061		134	3,854
	8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo <<drop wire>>).					4	190
	8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.					11,659	254,257
	8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.					2,074	2,978

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.		94,140	1,002,814		8,338	96,500
	8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.		400	2,603		5,215	1,150
	8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.					36	992
	8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.					286	3,939
	8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.		1,216	7,315		2,246	6,403
	8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.		11,525	192,219		38,769	184,113
	8545.11.00.00.00	Electrodos de los tipos utilizados en hornos.					3,845	1,494
	8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.					949	10,891
	8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.		10	312			
	8548.00.90.00.00	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, excepto microestructuras electrónicas.		814	3,775			
	8601.10.00.00.00	Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad.					820	60,490
	8607.99.00.00.00	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.		805	41,047			
	8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.					582	9,300
	8703.21.91.00.00	Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF inferior o igual a B/ 8,000.00.				3	949	18,094
	8704.10.00.00.00	Volquetes automotores diseñados para utilizarlos fuera de la red de carreteras.					314	4,841
	8704.90.00.00.00	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías.					2,220	18,841
	8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		3	270		7,220	24,258
	8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		36	2,758			
	8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo					1,241	15,038
	8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.					4,446	11,859
	8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		2,665	53,773		6,311	12,761
	8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					2,105	12,077
	8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		23,073	205,195		27,451	345,124
	8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		1,300	500		146	5,992
	8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		186	12,781		448	7,755
	8708.50.10.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		881	8,378		881	2,703
	8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		2,764	81,810		12,933	16,994
	8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		203	5,181		6,816	2,914
	8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					3,415	21,698
	8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		3,770	65,469		4,574	8,361
	8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					2,401	59,006
	8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		254	9,309			
	8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		5,456	14,586			
	8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					1,522	18,355
	8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.					804	3,581
	8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		384	8,727		1,180	2,920
	8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					3,120	18,152
	8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.					4,191	29,980
	8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		456	8,487			
	8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		677	1,360		2,537	32,593
	8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.		2,903	60,927			
	8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.					770	12,822
	8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.		335	6,162		2,625	89,261
	8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.		176,982	2,611,037		70,382	458,327
	8711.10.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada inferior o igual a 50 cc.		1,053	75,873		1,784	93,862
	8711.50.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), de cilindrada superior a 800 cc.					627	30,433
	8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.					500	49,754
	8711.90.00.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.					1,930	29,415
	8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.		190	450		731	7,928

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.		1,257	4,015		1,116	1,761
	8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).					2,230	36,746
	8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.					9,200	15,410
	8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.		2,409	38,619		666	16,748
	8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.					6,763	47,262
	8716.10.00.00.00	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana.					984	20,258
	8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).		217	6,480			
	8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.					1,238	22,717
	8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.					1,002	4,474
	8716.90.91.00.00	Balde o bandeja de plástico o de metal para carretillas de uso en la construcción o transporte de mercancías.					2,698	50,781
	8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.					188	991
	8801.00.00.00.00	Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsadas con motor.					100	1,724
	8805.29.00.00.00	Aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra y sus partes.					126	3,450
	8903.93.00.00.90	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, excepto con casco de fibra de vidrio, de longitud inferior o igual a 7,5 m.		250	2,500			
	8905.10.00.00.00	Dragas.					220	10,208
	8907.10.00.00.00	Balsas inflables.		700	4,550		4,886	39,577
	8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.					192	286
	8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).					1,819	21,507
	9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.					4,978	12,694
	9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.		35	154			
	9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.					114	4,169
	9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.					282	1,380
	9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.					860	9,389
	9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.		499	14,396		204	1,124
	9006.53.10.00.00	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.					205	1,556
	9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.					390	6,929
	9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.		2	116			
	9011.10.00.00.00	Microscopios estereoscópicos.					165	17,205
	9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.		9	5,775			
	9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.		137	4,525			
	9014.10.10.00.00	Compases de navegación.		30	2,178			
	9014.10.90.00.00	Brújulas.					1,843	21,435
	9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.		157	30,315		199	1,062
	9017.80.10.00.00	Metros.					1,759	2,825
	9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		5	1,206			
	9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.					140	2,874
	9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.		469	21,443		2,494	22,274
	9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).		1,226	62,186		2,972	43,424
	9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.					368	12,269
	9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.		942	8,760		13,487	546,164
	9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.		28,493	459,425		12,687	521,194
	9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.		1,063	39,727			
	9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.					3,461	27,621
	9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.		3,181	255,273			
	9018.90.10.00.00	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.		9	309		266	5,052
	9018.90.20.00.00	Riñones artificiales.		1,980	60,677			
	9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).		2,177	173,806			
	9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.		23,077	694,517		31,845	259,690
	9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.		1,171	15,641		7,110	83,808
	9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		1,195	17,685			
	9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.		2,432	208,418		10	921
	9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.					2,467	4,883
	9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.					386	2,882
	9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		2,398	104,863			
	9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.					2,642	109,851
	9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.					132	5,009
	9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma o demás radiaciones ionizantes.		142	15,912			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.					557	59,800
	9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.		108	2,453		180	9,383
	9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sigrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.					560	10,731
	9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.		126	4,673		5,391	24,896
	9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.		235	7,456		151	20,127
	9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.		390	32,652		2,728	87,101
	9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.					80	3,915
	9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.					369	32,098
	9027.81.00.00.00	Espectrómetros de masa.					2,118	65,687
	9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.						
	9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.					1,832	152,167
	9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.		866	3,241		6,368	62,348
	9028.10.00.00.00	Contadores de gas.					707	10,004
	9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.					237	1,840
	9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.		17	374			
	9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.		35	1,611			
	9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.					107	3,753
	9030.90.10.00.00	Partes y accesorios para los demás instrumentos y aparatos especialmente diseñado para las técnicas de telecomunicaciones (ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, sofómetros).		1,600	10,404			
	9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.					143	5,174
	9031.41.00.00.00	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas («wafers»), o dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados), o para control de máscaras fotográficas o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores (incluidos los circuitos integrados).					125	7,586
	9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.					723	2,714
	9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		3,705	67,005		1,663	123,677
	9032.10.00.00.00	Termostatos.		157	2,978		60	1,610
	9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.		2,081	34,324		135	5,254
	9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.		210	5,167		1,676	45,938
	9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		2,791	48,243		1,367	9,339
	9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.		176	1,471			
	9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.		867	59,658			
	9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).					6	361
	9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.		2	146		190	4,140
	9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.					304	63,085
	9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.		343	6,840			
	9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.					17	1,209
	9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.					92	1,060
	9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.					435	3,757
	9105.91.00.00.00	Los demás relojes, eléctricos.					222	5,274
	9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.					64	872
	9113.90.40.00.00	Pulseras para relojes de manufacturas de perlas finas, de piedras preciosas y semipreciosas o de piedras sintéticas o reconstruidas.		553	12,069		6,305	42,391
	9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.					225	71,257
	9205.90.10.00.00	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.					4	1,657
	9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.					44	2,530
	9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).					154	1,824
	9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.					294	1,471
	9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.					1,670	1,943
	9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.					102	3,073
	9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.					178	1,066
	9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.		3,213	21,170		113	3,353
	9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.		465	3,825		62	4,131
	9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.					120	1,747
	9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.		6	1,244			
	9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.		267	15,760		3,453	14,907
	9402.90.91.00.00	Partes de madera para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					80	2,468

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.		288	6,632			
	9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.					728	18,289
	9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.					2,758	12,372
	9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.		382	1,684		382	13,865
	9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.		300	12,281		713	11,482
	9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.					1,953	16,100
	9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.		11,862	41,450		37,868	96,899
	9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.					475	1,006
	9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.		2,423	85,000		1,725	9,198
	9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.					2,463	69,569
	9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.		57	1,920		335	1,724
	9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.		2,695	58,361		5,821	43,751
	9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.		1,099	13,907		9	318
	9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.					338	2,322
	9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).					135	4,213
	9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.		2,763	14,306		2,093	9,357
	9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.					9,070	335,314
	9404.90.12.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.		200	1,154			
	9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.		33	701		17	717
	9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.					406	5,266
	9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					5,157	30,651
	9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.					2,384	11,139
	9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales)					7,310	141,112
	9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		191	9,290		4,856	145,578
	9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.					1,828	9,218
	9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).					328	3,272
	9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.					2,195	23,895
	9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					222	6,401
	9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).					6,838	65,815
	9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).		526	4,312		250	6,042
	9405.49.41.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , de loza o porcelana.					622	4,697
	9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.		3,455	47,327		213	2,284
	9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.		3,659	37,712			
	9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.					5,862	27,253
	9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.		49	1,908			
	9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.					1,377	20,470
	9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.					288	3,086
	9405.99.10.00.00	Las demás partes de paja, mimbre, junco, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte.					165	7,629
	9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.					1,242	7,022
	9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.					363	5,520
	9503.00.10.00.00	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios.					3,218	37,273
	9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.					142	9,894
	9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.					2,063	37,579
	9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.		665	13,459		720	42,713
	9503.00.49.00.10	Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos.		2,919	10,977			
	9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.		256	1,054			

IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, SEGÚN PAÍS Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022								
País	Código	Descripción del Arancel	Importación Zona Libre			Reexportación Zona Libre		
			Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)	Cantidad	Peso Bruto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
	9503.00.60.00.00	Rompecabezas.					18	390
	9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.					100	805
	9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.					3,789	158,664
	9503.00.99.00.10	Ábacos.					892	6,594
	9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.		7,127	123,064		30,000	1,064,091
	9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.		10,754	118,678		190	21,611
	9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.		397	7,072		1,487	17,098
	9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.					27	1,037
	9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.		113	1,976		1,719	26,724
	9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.		3,988	37,081			
	9506.11.00.00.00	Esquíes de nieve.					590	60,985
	9506.29.00.00.00	Esquíes acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.					2,046	5,073
	9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.		1,970	39,132		3,775	23,321
	9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.					85	16,809
	9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.					925	49,774
	9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.					450	6,210
	9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.					4,804	85,858
	9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.		16,316	151,093		27,470	246,561
	9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.					355	7,574
	9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.					2,431	10,640
	9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.		185	7,605		924	10,501
	9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).		947	19,674			
	9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.		1,511	50,936			
	9603.10.00.00.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.					814	2,377
	9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.		6,061	95,959			
	9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.		7	148			
	9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.					420	2,516
	9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.					4,500	372,881
	9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.		335	553			
	9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.		262	5,199			
	9603.90.11.00.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.					220	4,082
	9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.					921	8,129
	9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.		659	5,653			
	9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.		924	14,581		505	7,520
	9606.10.00.00.00	Botones de presión y sus partes.					2,490	1,380
	9606.30.00.00.00	Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones.		1,000	10,872			
	9608.10.00.00.00	Bolígrafos.		1,204	11,491		3,484	39,496
	9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.					1,139	15,846
	9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.					1	7,676
	9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.		25	529			
	9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.					353	2,717
	9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.		587	5,416		1,914	9,097
	9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.					144	1,674
	9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.					920	14,374
	9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.					650	9,441
	9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).		524,634	1,474,754		8,586	71,783
	9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.		1,162	2,249		1,207	34,321
	9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.		44	912			
	9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.					875	4,830
	9705.22.00.00.00	Especies extintas o en peligro de extinción, y sus partes					3,130	7,440
	9801.00.00.00.00	Menaje de casa.					229	168
	9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.					1,800	3,450

Fuente: Declaración de Movimiento Comercial de la Zona Libre de Colón.